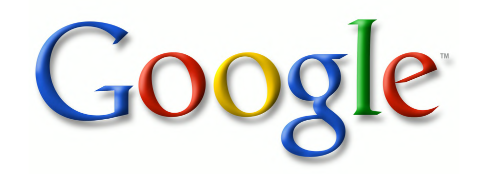
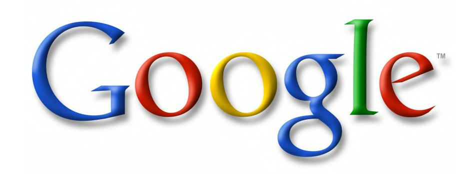





Stanford University Libraries
3 6105 015 787 935



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XLIV

INFORMES SOBRE EDUCACION

BUENOS AIRES

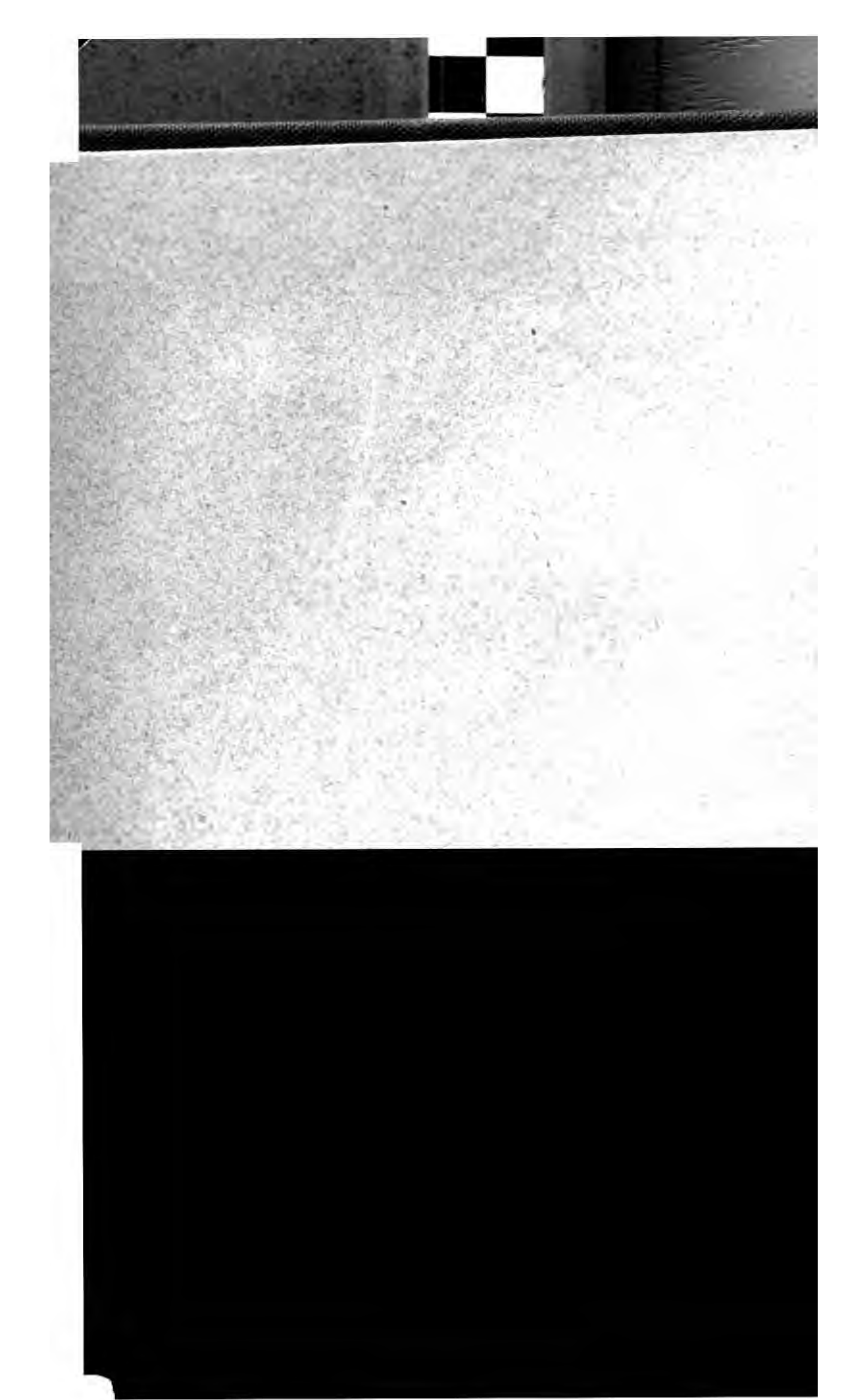
[illegible] — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes [illegible]

1900

OBRAS

DE

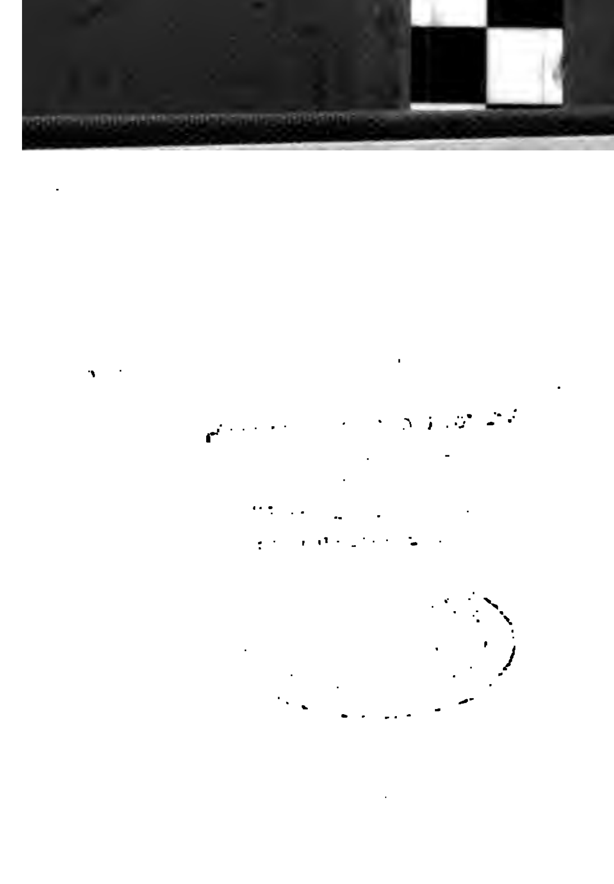
D. F. SARMIENTO



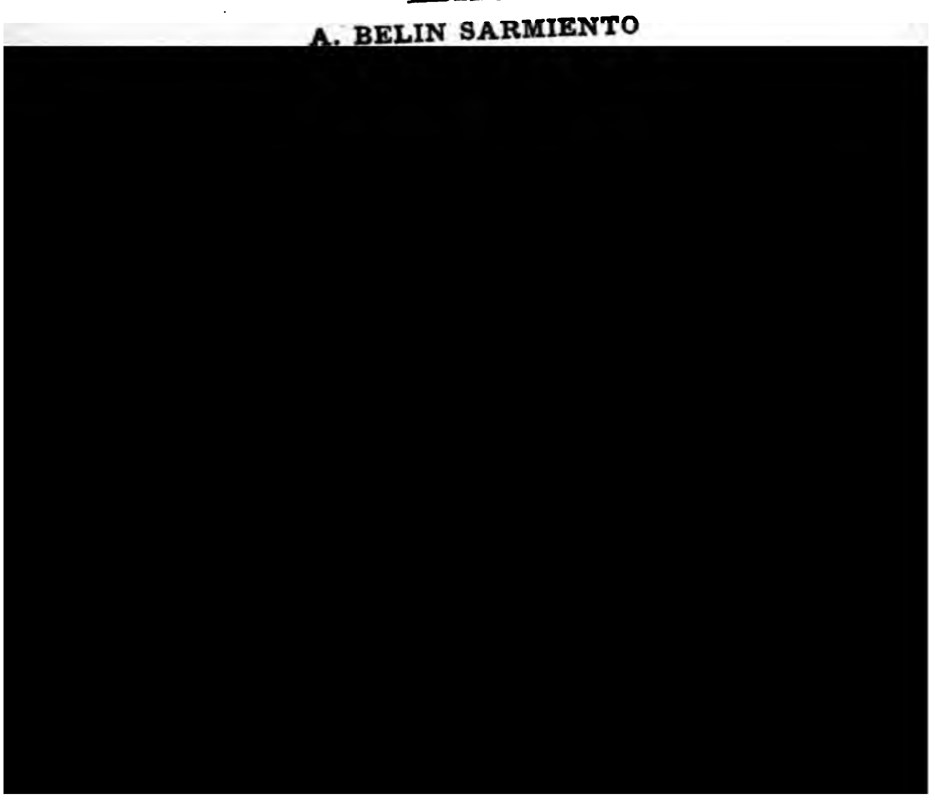
OBRAS

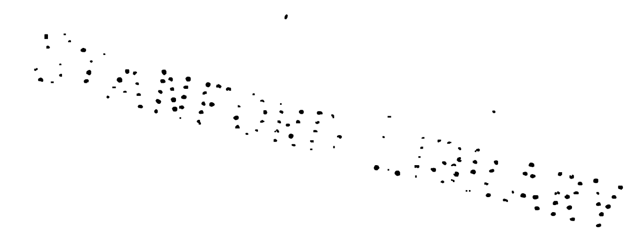
DE

D. F. SARMIENTO



EDITOR
A. BELIN SARMIENTO





PRIMER INFORME DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DE ESCUELAS DE BUENOS AIRES

1856

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1856.

Al señor Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores doctor don Dalmacio Velez Sarsfield.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en nota 13 de Junio, para que este Departamento procediese á reunir los datos necesarios para poder formar juicio sobre el estado de la enseñanza, acompaño el informe adjunto, ilustrativo de los resultados obtenidos en lo que respecta á la ciudad de Buenos Aires, pues aun no han podido recolectarse por demoras inevitables los interrogatorios dirigidos á las Municipalidades de todos los diversos partidos del Estado.

Será el objeto de un apéndice el cuadro general de la enseñanza en todo el territorio, con lo cual quedará terminado el encargo con que he sido favorecido.

He creído que debía anticipar lo ya hecho con respecto á la ciudad, pues ella forma un todo completo, suficiente para dar una idea del estado actual de la instruccion.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro con la mayor consideracion.—D. F. Sarmiento.

INFORME

El cuadro número 1 resume el estado general de la enseñanza pública en la ciudad de Buenos Aires dividida por parroquias.

El censo oficial de la poblacion de la ciudad ha sido declarado inexacto, por la oficina misma de Estadística que la estima entre 120 y 130.000 habitantes, sin Barracas al Sud ni la Boca del Riachuelo.

He debido, pues, para computar el número de niños en estado de educarse, rectificar, con arreglo á aquel cálculo, la poblacion registrada en cada parroquia, y aunque no pueda exigirse nimia exactitud en poblacion donde los sexos no guardan proporcion entre sí, segun las leyes naturales, obrando en ellas alteraciones profundas la emigracion y la inmigracion de varones, mayor siempre que de mujeres, he aceptado los resultados por la necesidad de tener una base aproximativa.

Como la poblacion infantil en estado de educarse, esto es, de cuatro á diez y seis años, está calculada en el quinto de la poblacion total, teniendo once mil habitantes la parroquia de la Catedral Norte, debe contener mas de dos mil niños; y como de los datos reunidos en las escuelas resulta que en esta parroquia asisten á ellas cerca de mil niños, se deduce que hay otros tantos que no reciben educacion ninguna. En Barracas al Norte, de mil ciento veinte y cinco niños que corresponden á su poblacion, solo asisten noventa y nueve á las escuelas, lo que hace uno que se educa, por cada once niños que no reciben la menor instruccion.

Estos dos datos estremos comparados muestran como está distribuida la enseñanza, en la ciudad y en que barrios, y que clase de gentes, profesiones, ó nacionalidades las dan con mas estension.

Siendo muy desproporcionados con los nuestros los progresos que en materia de educacion pública han hecho las principales naciones de Europa, y poco conocidos los de las diversas Repúblicas Sud-Americanas, careceríamos de términos de comparacion, para conocer la altura á que nos hallamos á este respecto, si afortunada-

mente Chile y los Estados Unidos, no nos diesen la medida de lo que ha podido hacerse en el primero, y de lo que puede conseguirse en algunos de los segundos.

La Capital de Chile comprende en el censo oficial de aquella ciudad varias parroquias rurales; circunstancia que altera mucho los resultados al compararla con Buenos Aires, donde por el contrario poblaciones como la de San José de Flores, la Boca del Riacho y Barracas al Sud, no se consideran como parte de la ciudad. Tomando de Santiago de Chile las seis parroquias mas populosas, y que no comprenden porciones de distritos rurales, se encuentra que de 33.132 varones que residen en ellos, solo 16.772 saben leer, esto es uno en dos; mientras que de 47.739 mujeres, solo 19.430 saben leer.

Por el censo de Buenos Aires resulta que entre los nacionales saben leer 10.242 varones por 11.111 que no saben, y 14.667 mujeres que saben leer, por 17.312 que no poseen este rudimento de instruccion. En la poblacion venida de Europa son mas sensibles las diferencias de educacion entre ambos sexos; pues por 13.357 varones que vienen sabiendo leer, hay 11.354 que no traen esta instruccion, mientras que por 9.288 mujeres que leen, hay 8.034 que no saben.

Estos datos sobre la poblacion en general ilustran los resultados obtenidos del estado de la educacion en las escuelas, de lo que resulta que los niños que no se educan son mas, comparados con los que asisten á las escuelas, que la proporcion que guardan en cada sexo las personas que han recibido educacion y las que no.

En Chile se notó la misma desproporcion, lo que sujirió al señor Bello la idea de que los medios de educacion, no obstante los esfuerzos hechos en los últimos años por el Gobierno, á fin de poner al alcance del mayor número, no estaban en proporcion con el acrecentamiento de la poblacion, necesitándose crear mayor número de escuelas que las ya existentes, tarea á que desde entonces se ha consagrado sin descanso la solicitud del gobierno.

Del estado adjunto resulta que hay en el recinto de la ciudad de Buenos Aires noventa establecimientos de educacion que enseñan á cerca de siete mil niños de ambos

sexos, sobre una poblacion de ciento veinte mil almas, de donde se deduciria que hay diez y siete mil niños en estado de educarse, y que no reciben instruccion alguna.

La educacion de los habitantes de las grandes ciudades no encuentra, como en las pequeñas poblaciones y campañas agrícolas ó pastoras, obstáculos invencibles en las distancias, en la falta de recursos y generalmente en el atraso de las ideas. En las grandes ciudades la instruccion rudimental es urgida por las necesidades del comercio y de la industria, por la accion de la prensa, los avisos, los carteles, las muestras de las casas de negocio y cuanto escrito se ostenta, reclamando del pasante, del jornalero, de todas las edades y condiciones estar preparado para escuchar este lenguage mudo que hablan todos los objetos, necesidades é intereses.

Como una medida de la instruccion que puede desenvolverse en las ciudades de cierta importancia, citaré las que han alcanzado en estos últimos años las siguientes:

Ciudades	Poblacion	Niños entre 4 y 16 años	Niños registrados en las escuelas.
Filadelfia........	410,000	114,571	108,906
Boston...........	136,884	24,275	21,275
Lowel...........	33,000	9,000	8,700
Nueva York.....	515.343	114,571	108,906
Buenos Aires.....	120,000	24,000	6,790

Como el censo de Chile, que es el único Estado en Sud América que haya verificado la educacion pública, no tiene demarcacion especial de la capital sin distritos rurales, nos es preciso tomar todo el Departamento de Santiago, que cuenta 129,433 habitantes, cifra que se aproxima á la de la ciudad de Buenos Aires, segun los cómputos de la oficina de Estadística.

Hasta el año pasado, segun los cuadros de la Memoria del Ministro de Instruccion Pública de aquel Estado, vése que se daba en ciento diez escuelas y colegios, ya públicos, ya particulares, educacion á 6,770 niños de ambos sexos, la mayor parte en la ciudad de Santiago. Estos datos, sin embargo, no pueden ser comparados proporcionalmente con los casi idénticos que da Buenos Aires, pues la mitad

de la poblacion del Departamento de Santiago está derramada en la campiña adyacente á la ciudad, y por tanto, es menos susceptible de educacion que la de las ciudades.

Esto explica la razon porque de 61,002 varones que habitan el Departamento, solo 16,888 saben leer, mientras que en 68,471 mujeres, solo hay 16,200 que pueden leer.

Segun estos datos, la educacion de los niños debe estar mas difundida en la capital de Chile que en Buenos Aires, aunque la cifra aparente de los que asisten á las escuelas sea relativamente menor; pues á medida que escasean en los distritos rurales los establecimientos de educacion, se aglomeran en la parte concreta de la ciudad; y por tanto, es de presumir, que los hay allí en mayor número relativamente que aquí.

Esto es por lo que hace á la educacion, que de un modo ó de otro reciben los niños; que en cuanto á la accion que sobre ella ejercen los esfuerzos del Estado ó de las autoridades públicas, los resultados son mas límitados. De los 6.790 niños que reciben educacion en Buenos Aires, las escuelas públicas la dan á 3.749 niños de ambos sexos; por lo que tendríamos las siguientes cifras, si deseáramos saber lo que ha alcanzado ya la solicitud del Gobierno en los esfuerzos hechos hasta aquí, y lo que aun le falta por conseguir.

Niños que educa el Estado...............	3.749
Niños que educan los particulares........	3.041
Niños que nadie educa..................	17.210
Niños en estado de educarse..............	24.000

Entre los niños que se educan con las rentas públicas en la ciudad, hay 1.861 varones y 1.888 mujeres; lo que muestra, que la educacion está igualmente distribuida en ambos sexos, inclinándose mas bien la balanza en favor de la de las mujeres. Este hecho es único en América, nuevo en Europa mismo, y general solo en los Estados Unidos. Moreau de Jonnes ha comprobado que á principios del pasado siglo, en Francia, la nacion mas culta por entonces en la Europa, la cifra de las mujeres que recibían instruccion rudimental siquiera, era limitadísima, y entre nosotros

no están todavía olvidados por muy antiguos los tiempos en que damas muy principales no sabían leer.

En Chile, donde tantos esfuerzos se hacen para difundir la educacion primaria, solo se educaban hasta 1852, que son los datos que tengo mas completos, 5.603 mujeres, al mismo tiempo que recibian educacion 17.528 varones en toda la República, sin que en la capital se alterase esta proporcion, pues educando las rentas fiscales y municipales 1.573 varones, solo proveian á la educacion de 403 mujeres. Menos marcada diferencia se notaba en las escuelas particulares, adonde concurren las clases mas acomodadas; pero la había bastante para dejar traslucir que la idea de la conveniencia de la igual educacion de ambos sexos no estaba entonces muy clara y generalmente sentida. Por 641 niños varones que educaban las escuelas particulares, solo recibian igual beneficio 334 niñas. En las trece escuelas de varones que sostiene actualmente la Municipalidad de Santiago de Chile, se educan 941 niños, mientras que en ocho escuelas de mujeres solo reciben educacion 441 niñas; lo que hace que estén en proporcion de 1 á 2, relativamente, las mujeres para con los varones que se educan. Progreso tan señalado como el que resulta de la comparacion de la cifra de los niños de uno y otro sexo en Buenos Aires, con relacion á la distribucion de la educacion, debe tener causa muy notable y averiguada. Para que la opinion general haya recibido impulsion tan favorable en un punto dado de América, impulsion que ha vencido resistencias que en otras partes ni aun el intento se muestra de combatirlas, debe proceder de alguna causa que ha estado obrando constantemente y por largo tiempo sobre el público, hasta cambiar las ideas dominantes. No hallando esta causa en la accion directa del Gobierno, que lejos de eso, durante una generacion fué hostil á la educacion en general, he debido atribuirla casi esclusivamente á la institucion de la Sociedad de Beneficencia, que creó desde 1824 una inspeccion de las escuelas de mujeres, y un centro de accion sobre el espíritu público, dando á las Señoras mas altamente colocadas en la sociedad, medios de influir sobre la educacion de su sexo, y dar estímulo y direccion á la opinion y á los sentimientos de las madres de familia.

El resultado es tan sensible, tan fuera de toda duda, que

no es permitido ni oscurecerlo, ni atenuarlo. En la América del Sud, solo en Buenos Aires están en igualdad las cifras de los niños de ambos sexos que reciben educacion; y solo en Buenos Aires existe, de treinta años acá, una Sociedad compuesta de mujeres, con el objeto de propender á la difusion de la educacion de las mujeres, tarea que ha sido desempeñada sin interrupcion, aun en las épocas en que este ramo de la administracion pública no pudo contar con el apoyo del Estado.

Algo debe atribuirse, como causas accesorias, á la influencia de la prensa periódica, y á la larga lucha política que ha turbado la quietud de estos países, interesando las afecciones de las familias en cuestiones que tenian ecos lejanos, y que por lo acerbo de las divisiones revestian los colores de la pasion. Este mismo fenómeno produjo la larga polémica relijiosa que ensangrentó el Norte de la Europa, y que produjo la organizacion de la educacion en Prusia, la impulsion dada á ella por el clero en Inglaterra, y la institucion de las escuelas comunes en los Estados Unidos, desde los tiempos de los Padres Peregrinos.

El resto del cuadro 1º muestra el número de alumnos que asisten á las escuelas y colejios de ambos sexos en cada parroquia, y el grado de instruccion elemental que reciben en los ramos que cursan.

He confundido en una misma categoria escuelas y colejios, porque estos últimos con algunas excepciones, no son mas que verdaderas escuelas complementarias de las puramente rudimentales, entre las cuales se hallan las que costean para ambos sexos las rentas del Estado, cuya enseñanza es hasta hoy limitada en estremo, sin que la de los colejios sea tan estensa como era de desear, y lo reclaman las necesidades y la civilizacion del pais. La mayor parte de los ramos que se enseñan en los colejios pertenecen á la instruccion que en todas partes es del resorte de las escuelas, por ser indispensable y necesaria para la intelijencia de lo que habrá de leerse, y las ordinarias transacciones de la vida. Del cuadro 1º resulta que en todas las escuelas y colejios de Buenos Aires, están actualmente silabando 2.048 niños, leyendo en libro 3.838, escribiendo 5.798, en catecismo 3.859, en sumar 1.041, en restar 639, en multiplicar

689, en partir 926, en las diversas operaciones de aritmética 966, en gramática 1.870, en geografía 687, en historia 155, en teneduría de libros 143, en agrimensura 0, en música 329, en labores (niñas) 2.743, en dibujo 449, en gimnástica 16, en idiomas 1.383, en matemáticas 132, en filosofía 43, en literatura 16, en física 16, en química 16.

Los cuadros 2º y 3º muestran la parte que en estas cifras tiene la accion de las rentas del Estado, y escuso por evitar prolijidad, reasumir los resultados.

El cuadro número 4 muestra el gasto que en salarios, arriendo de casas, y renovacion de útiles y libros de enseñanza hace el Estado en cada escuela parroquial de varones, y lo que cuesta la educacion de cada niña.

Como se descubre á primera vista, hay una notable desproporcion entre unas y otras escuelas, en cuanto á los costos de la educacion. En la de San Miguel, por ejemplo, cuesta cada niño 215 pesos al año, ó diez y ocho pesos mensuales, mientras que en la del Socorro solo se invierte la mitad, ó 107 pesos anuales por cada educando.

El término medio de los costos directos de la enseñanza es de 151 pesos al año, por cada niño varon que asiste á las escuelas del Estado, pudiendo subir hasta 170 pesos los costos por cada niño, si se toman en cuenta los gastos jenerales del Departamento de Escuelas, distribucion gratuita de libros costeados por el Estado, asignacion jeneral para tren de escuelas, premios, y los emolumentos particulares con que los padres de familia suelen retribuir á los maestros por la educacion de sus hijos.

Este resultado es muy digno de la consideracion del Gobierno, y necesito compararlo con los obtenidos en otros paises, para juzgar del aprovechamiento en la inversion de las rentas públicas.

Es el objeto de la injerencia del Estado ó la Municipalidad en la enseñanza pública, dar educacion á los niños que, sin su auxilio, no la obtendrían por solo la accion y esfuerzo de sus padres, y por accidente hacer mas barata y mas estensa la de aquellos que pudiendo costearla, no necesitarían de aquella intervencion. Así lo han establecido los términos espresos de las leyes sobre instruccion pública de varias naciones, así lo han definido oficialmente ministros sabios, al hacer aplicacion de dichas leyes, así lo entiende



en fin el consenso universal de las naciones civilizadas. *Educacion gratuita*, no quiere decir que el Estado haya de sustituirse al padre de familia, en el desempeño de un deber que la naturaleza le ha impuesto para con sus hijos, á la par de vestirlos y alimentarlos; sino que siendo un mal para la sociedad, el que, por la pobreza de los padres, un cierto número de niños llegue á la edad adulta, sin haber recibido la instruccion indispensable para llenar las funciones sociales, la fortuna de todos acude, por la contribucion, en auxilio del padre que se halla imposibilitado de educar á sus hijos.

Los medios que una intelijente administracion de la educacion pública puede poner en ejercicio para el logro de aquellos resultados, tanto por la inspeccion que para asegurar su eficacia ejercen funcionarios públicos, como por los métodos, sistemas y textos que solo una administracion pública puede difundir, concluyen por jeneralizar la enseñanza, haciéndola mejor y mas barata que en los establecimientos particulares.

La educacion dada actualmente con las rentas públicas en Buenos Aires, es una de las que mas caro cuestan, y la mas rudimental y limitada de la que se dá en ciudades de igual y aun menor importancia. Aun la de Boston, que cuesta nueve pesos fuertes por niño al año, es menos costosa, sin embargo, que la que se dá en la parroquia de San Miguel en Buenos Aires. La educacion de un niño en la ciudad de Nueva York, cuesta en las escuelas comunes, sostenidas concurrentemente por el Estado y la Municipalidad, dos pesos y treinta y nueve centavos al año: en Baltimore 2.27; en Lowel, 4.44; en Buffalo, 5.48; siendo la que se administra en Boston la mas cara en las ciudades de los Estados Unidos; y mas barata que la de Baltimore la que se dá en las otras de cierta importancia.

En 1852 costaba cada niño á las rentas fiscales en Chile cuatro pesos sesenta y nueve centavos, y á las municipales 5.67 al año.

La de Buenos Aires cuesta en metálico 7 pesos fuertes por alumno, lo que, supuesta la igualdad de enseñanza, mostraria que aquí están mejor retribuidos los maestros.

Debo observar que la cifra de 1.764 alumnos varones que presentan las trece escuelas parroquiales de la ciudad de

Buenos Aires, se compone de todos los niños que se reputa deban formar parte de la escuela, sin relacion á los que diariamente asisten y aprovechan de las lecciones que se dan. No me ha sido posible obtener datos ciertos sobre el número de niños que en promedio asisten á las escuelas, no teniendo gran parte de sus maestros la costumbre reglamentaria de pasar lista todos los dias, y apuntar las faltas de asistencia. Para remediar esta omision, que es orígen de graves desórdenes en las escuelas, pedí al señor Ministro de Gobierno me fueran suministrados en la forma pedida libros impresos y rayados, para asentar en el de *Admision* la partida de entrada á las escuelas de cada niño, con el nombre, residencia y ocupacion de sus padres, é indicaciones sobre el estado de educacion del alumno; otro para registrar las *Faltas diarias* de asistencia, á fin de comprobar el aprovechamiento que cada uno hace de las larguezas del erario; pues que siendo fijos los gastos que al año se hacen en el sosten de las escuelas, el niño que solo asiste seis meses del año, malbarata la mitad de esos diez y nueve pesos que se destinan á darle educacion. Ultimamente un estado ó *Registro* de instruccion y moralidad cada tres meses, á fin de que las autoridades y padres de familia puedan informarse del estado de la enseñanza. Es de esperar que con estos medios administrativos, los maestros podrán hacer mas eficaces en adelante los esfuerzos que hoy esteriliza la inconstante é irregular asistencia de los niños.

Mal es este de que no están exentas las escuelas mejor organizadas no obstante los esfuerzos de las autoridades y de leyes disciplinarias para atenuarlo. Así en Boston, por ejemplo, de 21.000 niños registrados en las escuelas, solo asisten 16.000 en promedio. En Nueva York de 45.000 se cuentan 40.000; y en Búffalo de 10.000 solo asisten 4.000. Puede, pues, calcularse con seguridad, que á las escuelas de Buenos Aires, de los 1.764 niños varones que presentan enrolados los maestros, un tercio no asiste diariamente, con lo que tendremos reducido el número real de niños que aprovechan la instruccion dada á solo 1.176. Ahora, si sobre esta base computamos lo que á las rentas públicas cuesta su educacion, hallaremos que pasa de 230 pesos la educacion de cada uno al año, lo que la hace el doble mas cos-

tosa que la de Nueva York, donde exclusive de los asistentes, cuesta cada alumno 6 pesos 86 centavos al año. Segun este sistema de cómputos que es el verdadero, la educacion de un niño en la escuela de la parroquia de San Miguel, cuesta 312 pesos al año, aunque solo esté aprendiendo á leer, lo que hace poco menos de una onza de oro al año.

Este solo dice relacion á las cifras comparadas, que en cuanto al valor intrínseco de la enseñanza que esos dineros invertidos representan, las diferencias son aun mas sensibles.

En las escuelas públicas de las ciudades que he citado como puntos de comparacion, la educacion comun pagada por las rentas públicas abraza aun para las escuelas de mujeres los siguientes ramos: lectura, escritura, gramática, composicion, aritmética completa, álgebra, geometría, geografía descriptiva y astronomía, Constitucion, historia de los Estados Unidos, teneduría de libros, etc. Algunos enseñan dibujo y música, y las superiores de Boston están obligadas por la ley á enseñar latin y griego.

Toda esta enseñanza se distribuye al público con solo el costo de 6 pesos 48 centavos por niño, mientras que en nuestras escuelas del Estado por 7 fuertes al año solo se enseña lectura, escritura, rudimentos de aritmética y gramática, repeticion del Catecismo y nociones de geografía á veces.

De la inspeccion prolija de los estados trimestrales que pasan al Departamento de escuelas los preceptores de las parroquiales de varones, resulta que no hay mas de 20 alumnos en los 1.764 que registran, que conozcan todas las operaciones de aritmética, indispensables para los cómputos que requieren el comercio y las oficinas públicas, ni mas de 200 que sepan algo mas que las cuatro primeras reglas, las cuales, á causa de nuestro irregular sistema de pesos y medidas, son ineficaces para la solucion de los vulgares cálculos de diaria ocurrencia.

Poco despues de hacerme cargo del Departamento de escuelas, pedí á los preceptores de las de varones concurriesen á un salon de la Universidad con cuatro alumnos de sus respectivas escuelas, los mas adelantados en lectura y aritmética, á fin de poder juzgar del estado de la ense-

ñanza. La lectura en estos tipos escogidos había alcanzado á cierto grado de perfeccion satisfactoria, sin vicios frecuentes en las escuelas nuestras. No así en la escritura, que muy tolerable en muchos casos, y aproximativamente correcta en algunos, la de la generalidad de las escuelas me pareció muy lejos de llenar las condiciones que la teneduría de libros de comercio, el servicio de las oficinas públicas, y buen gusto generalmente difundido en este ramo exijen hoy.

Con la esperanza cierta de remediar mal de tanta trascendencia; pues es el Estado, quien hace á los niños el irreparable daño de darles un carácter de letra vicioso, que les arrebata por siempre un medio seguro de adquirir su bienestar, y en muchos casos elevarse á la fortuna en el comercio, y á posiciones influyentes en las oficinas públicas, cual es la adquisicion de un hermoso carácter de letra, propuse al señor Ministro de Gobierno me autorizase á ofrecer á los comerciantes el seguro espendío en las escuelas públicas de los cuadernos de muestras regladas, que una esperiencia constante de sus buenos efectos ha generalizado en Francia, Inglaterra, Escocia, Alemania y Estados Unidos, habiendo en todas partes fábricas especiales que provean al mundo á precios cómodos de este artículo, reputado hoy indispensable para asegurar el buen éxito de la difícil enseñanza de la escritura. Contando los introductores por mayor aquí con una ganancia moderada, exencion de derechos y gran consumo, habríase obtenido el papel de muestras rayado á precios aproximativos á los de Europa: y asegurado con esto dar un carácter general de letra á las escuelas.

Deseosa la Sociedad de Beneficencia, cuyo concurso es necesario, de oir el juicio de persona entendida, escuchó la opinion que se permitió emitir una maestra de escuela, en asunto que tiene el concurso universal y la sancion de la práctica de todas las naciones. Las razones alegadas en contra de la adopcion de este sistema, son precisamente las que se han consultado para recomendarlo. Apoyábase el dictámen en el mal resultado del cálculo aplicado al dibujo, para probar que el trazado de los caracteres de la letra inglesa debía producir los mismos efectos. El dibujo es el arte de producir toda clase de formas, por lo que no

hay calco que pueda favorecer el manejo del lápiz para la produccion de todas las líneas imaginables. La caligrafía en su perfeccion consiste en producir siempre invariablemente unas mismas formas, por hábito mecánico de la mano y no por imitacion de un objeto. De aquí proviene la utilidad del calco como medio auxiliar.

El cuadro número 4 comprueba otro hecho importante que interesa profundamente al éxito de la educacion, y al aprovechamiento de los dineros públicos destinados á promoverla. En los interrogatorios que dirijí á los diversos establecimientos de enseñanza, se pedía razon de largo, ancho y alto de las piezas destinadas á la educacion de los alumnos, y el número de puertas y ventanas que proveen á la ventilacion interior.

Ha mostrado la esperiencia que un niño para estar cómodamente sentado en la escuela necesita de una superficie de ocho pies cuadrados á fin de que tenga espacio donde escribir y sentarse, y quede lugar suficiente desembarazado para trasladarse de un punto á otro. La disminucion de esta estension requisita trae la confusion y el desórden en la escuela, haciendo imposible la adopcion de ningun sistema de enseñanza, y para los niños desperdicio de tiempo, perturbaciones, malestar y consiguiente distraccion.

El cuadro número 4 muestra como están espaciados los niños en las escuelas del Estado, y lo que debe resultar de su indiscreta aglomeracion en la mayor parte de ellas. Si se exceptúan las escuelas de la parroquia de la Catedral al Norte, San Nicolás y la Piedad, las restantes de la ciudad no tienen local suficiente para contener el número de los alumnos que asisten á ellas. La de la Catedral al Norte y la del Socorro tienen el doble del número de niños que admitirían útilmente, y en todas las otras les falta espacio suficiente para evolucionar sin confusion.

Tanto es el embarazo que en la mayor parte de las escuelas esperimentan á este respecto, que en muchas de ellas se resisten los maestros á admitir los nuevos alumnos que diariamente se presentan. Si hubiese, pues, de calcularse el costo de arriendo de locales capaces de contener los niños, subiría todavía mas el de la educacion de cada uno. Los locales de escuelas, por otra parte, exijen condi-

ciones de distribucion y espacio para el buen servicio de ellas, que nunca pueden encontrarse en casas construidas para la residencia de una familia, razon por la que se ha concluido en estos últimos años, en todos los paises que se ocupan de la educacion pública, por construir edificios adecuados, con grande economía de tiempo en la enseñanza, y mucho ahorro de los caudales que se malbaratan en el poco aprovechamiento de los niños.

No he querido por evitar proligidad hacer uso del dato que suministra la altura de las piezas, en relacion al número de séres humanos contenidos en ellas. Sabido es el número de pies cúbicos de aire que por la aspiracion descomponen los pulmones y vuelven inmediatamente á la atmósfera por la aspiracion. En salas en que están aglomerados centenares de niños, el aire aspirable se vicia inmediatamente, no bastando siempre puertas y ventanas para renovarlo con la misma rapidez. En las escuelas de Inglaterra está mandado abrir cada veinte minutos las puertas y ventanas, aun en el invierno, y en los Estados Unidos todos los edificios públicos de escuelas tienen complicados aparatos ventiladores para remediar este inconveniente.

El mal humor de los niños, la falta de atencion, y en muchos casos la somnolencia que los ataca invenciblemente, y que no es mas que un comienzo de asfixia, dependen del hecho sencillísimo de no corresponder la cantidad de aire contenida en una pieza al consumo que de este artículo están haciendo doscientos pulmones á la vez; y prescindiendo de las enfermedades que tal sistema puede engendrar, este hecho no es indiferente al aprovechamiento de los dineros públicos desperdiciados en gran parte en dar lecciones á quienes por la estrechez del lugar no pueden ponerlas en práctica, ó por el malestar físico no están dispuestos á prestarles atencion.

Estas observaciones son aplicables en mayor escala á las escuelas de mujeres por requerir sus labores mayor espacio.

Como el objeto de la creacion de escuelas gratuitas, es desempeñarse el Estado del deber que la Constitucion le impone, me permitiré todavía hacer algunas otras observaciones á fin de poner de manifiesto hasta donde llena el Estado este deber, y las cantidades que necesitaría para

llenarlo debidamente. Suponiendo igual la dotacion de escuelas de varones y de mujeres, y los colegios particulares solo complementarios de la educacion que no dan las escuelas rentadas tendríamos los resultados siguientes:

	Alumnos	Costo anual.
El Estado educa hombres y mujeres á 150 $ al año....................	3.749	56.235
Los vecinos en defecto del Estado educan..........................	3.041	456.150
Por 17.210 niños que no se educan...	17.210	2.584.500
Total de alumnos y costos.....	24.000	3.603.000

Como una parte de la poblacion infantil de la ciudad se educa en las escuelas públicas y otra en las particulares, quedando millares sin recibir instruccion alguna, he querido verificar quienes son los que aprovechan los dineros públicos en educar á sus hijos. Al efecto, pedí á los preceptores de las escuelas públicas, indagasen, ya que en los registros de *Admision* de los niños no consta, como debia constar este hecho, cual era la profesion y condicion de los padres de los alumnos de sus respectivas escuelas, y aunque los resultados obtenidos no son completos, por la omision de algunos y acaso la inexactitud de las declaraciones, bastan para fijar las ideas á este respecto.

Asisten á las escuelas de varones, hijos de abogados 1, de médicos 3, de boticarios 3, de profesores de dibujo 2, de músicos 3, de maestros de escuelas 2, de empleados públicos 41, de militares 43, de procuradores 1, de escribanos 1, de albañiles (maestro mayor) 1, de libreros 2, de propietarios 101, de comerciantes 130, de arquitectos 1, de estancieros 21, de corredores 12, deudos de sacerdotes 3, de ayudantes de escuelas 1, de barraqueros 5, de escribientes 2, de pintores 8, de marinos 9, de cocineros 24, de lavanderas 10, de costureras 99, de viudas 116, de planchadoras 12, de cigarreras 19, de amasanderas 1, de sastres 215, de zapateros 34, de guitarreros 2, de panaderos 24, de herreros 6, de albañiles 50, de carpinteros 47, de confiteros 5, de tintoreros 1, de barberos 4, de tapiceros 1, de sombrereros 2, de colchoneros 1, de plateros 9, de impresores 4, de sangradores 4, de grabadores 1, de lustradores 1, de rienderos 1, de coheteros

2, de hojalateros 2, de lomilleros 1, de fundidores 1, de constructores 3, de serradores 2, de gorreros 2, de calafateros 8, de labradores 12, de aguateros 4, de horneros 1, de vidrieros 2, de veleros 3, de buhoneros 4, de cocheros 2, de galleros 2, de pescadores 3, de artesanos 4, de jornaleros 21, de carniceros 20, de abastecedores 7, de verduleros 8, de peones 41, de changadores 19, de carreros 31, de marineros 24, de torneros 2, de pobres 35, de picadores de tabaco 1, de inválidos 3, de pasteleros 1, de fonderos 6, de pastores 1, de troperos 2, de tiradores de barco 1, de quinteros 4, de repartidores de pan 4, de idem de diarios 1, de acarreadores de ganado 3, de capataces de camino 2, de idem de carretas 1, de jabonero 1, de organista 1, sin padres 206, de sirvientes 56, sin ocupacion ni oficio 20.

Todas estas diversas clasificaciones, pueden, para lo que hace columbrar la situacion de los padres, reducirse á las siguientes:

Propietarios, comerciantes y profesiones liberales	400	900
Artesanos	500	
Viudas	100	550
Mujeres con oficio	200	
Pobres y sin oficio	250	

Estarían pues, segun esto, los hijos de los vecinos de la ciudad representados en las escuelas públicas así:

Los de gentes acomodadas ó que tienen oficio, como 9; los de viudas, como 1; los de mujeres que ganan salario, como 2; y los de jentes pobres como 2 1/2: de donde resultaría, que los dos tercios de los que envían sus hijos á las escuelas gratuitas, podrían por sí mismos llenar el deber de educarlos, dejando al erario en aptitud de ocurrir al auxilio de otros niños mas necesitados de entre esos 17.000 que no reciben educacion.

Los padres pudientes, los hombres medianamente instruidos, los que ocupan una posicion honorable en la sociedad, darán siempre educacion á sus hijos, cualquiera que sea la situacion en que se hallen, porque son sus ideas sobre las ventajas que de la educacion tienen y el convencimiento del propio interés, lo que los impulsará á

asegurar á sus hijos este bien. Con estos nada tiene que hacer la munificencia de las rentas públicas. Los que no lo harán de motu propio, son los que no han gozado ellos mismos de sus ventajas, los que necesitan esplotar el trabajo de los niños para remediar su miseria propia ó la de su familia.

Por el cuadro número 1, vése que en Barracas al Norte, por una poblacion de 6.000 habitantes, asisten á las escuelas de varones y de mujeres 99 niños, quedando sin educacion mas de mil niños. Lo mismo en Barracas al Sud, y en la Boca del Riacho. Los padres de estos niños son en gran parte estranjeros de oríjen, que ganan salarios crecidos, y por informes verbales que de los maestros y del Juez de Paz de Barracas al Sud he obtenido, los niños menores se emplean desde su mas tierna edad en los saladeros, ganando salarios en proporcion de su actividad y de sus fuerzas. Asi pues, no solo los padres se creen exonerados de costear, pudiendo, la educacion de sus hijos, sino que no aceptan la que se les ofrece gratuitamente, para sacar provecho del trabajo de los niños.

En todos los centros industriales ocurre el mismo caso, y sábense las disposiciones tomadas por el Parlamento inglés, para salvar la raza, espuesta á ser estinguida en los niños, por la codicia, la ignorancia de sus padres, y de los directores de fábricas. En los Estados de Nueva Inglaterra, las leyes, desde muy antiguo, hacían responsable al director de un establecimiento industrial de la educacion de los niños empleados en su servicio, y leyes recientes han hecho imposible que se defraude á los niños de su derecho á recibir la indispensable educacion. Sabemos del mencionado Juez de Paz, que la escuela se despuebla desde que principian á funcionar los saladeros; y creo oportuno estractar del informe que pasa al Gobierno inglés este mismo año el Visitador de las escuelas católicas, en lo que se refiere á la influencia fatal de las factorias.

«No me toca, dice Mr. Marshall en el reciente informe, determinar, por qué tan grande número de niños desdeñan las ventajas que se les ofrecen, ó usan de ellas (las escuelas) por períodos tan cortos y con tan imperfectos resultados. No es imposible, sin embargo, darse de ello cuenta. Los niños de por sí no saben apreciar las ventajas de la educa-

cion, y sus padres le son, ó indiferentes ú hostiles; mientras que en ciertas secciones de nuestra poblacion, la penuria constante ó periódica opone dificultades insuperables. Me ha sucedido á mí mismo sujerir á los padres de familia, con el objeto de esplorar sus sentimientos, que en ciertos países la asistencia á las escuelas es compulsoria, y castigadas como delitos las faltas voluntarias de asistencia. La respuesta constante ha sido: si el Estado me roba el trabajo de mi hijo, él debe encargarse de alimentarlo.»

«Ni causa sorpresa alguna, que en distritos donde los hijos de padres menesterosos, ganan de 3 á 6 chelines por semana, á la edad de 7 años, la poblacion de las escuelas de las ciudades sea insignificante y flotante. Mientras las minas y las factorias rebosan, las escuelas están desiertas. El país obtiene, es verdad, ciertas comodidades á mas bajo precio, mediante el empleo del trabajo de los niños; pero poco tiene de que congratularse por una ventaja, que si lo es, no puede gozarse, sino es criando otra generacion tan ignorante, indisciplinada é inculta, como la que le ha precedido. Durante el pasado año he presenciado mas de un penoso ejemplo del triunfo de las factorias sobre las escuelas. En Chealde, donde hay bellísimas escuelas, erigidas por la munificencia de Lord Shrewsbury, y donde hace dos años había una numerosa concurrencia de niños atraidos por una enseñanza de primer orden, hallé en mi segunda visita que el número había disminuido á mas de la mitad. La esplicacion era sencilla. En el intervalo se había fundado una factoria.»

Síntomas del mismo mal se sienten entre nosotros, sin otra diferencia que la de ser ricos los padres de esos hijos, ó ganar salarios que los ponen á cubierto de la pobreza.

Pero, volviendo á la educacion en general, era importante conocer el precio á que los establecimientos particulares de educacion venden aquella que da el Estado, y la que las escuelas públicas no dan y debieron dar aun limitándose á la instruccion puramente elemental. Las investigaciones á este respecto han dado resultados diversos. Por la enseñanza de la lectura solo piden varios colegios 8 pesos por mes, otros 25, otros 30 y hay algunos que cobran 40 pesos. En los de mujeres aparece pagada

la lectura á 18 pesos, 20,21, 25 y 30 pesos. Por enseñar á leer y escribir se pide 20, 22, 25, 30 y 40 pesos, segun el grado de importancia de los establecimientos de educacion.

Por lectura, escritura, aritmética, gramática y catecismo piden 20, 30, 40, 55, 60 y aun 100 pesos mensuales.

Estos mismos precios cobran las escuelas particulares en Nueva York, y en Chile, no obstante no aventajar en mucho á las públicas, lo que muestra que es otro sentimiento, que el de la economía ó el aprovechamiento, el que las hace preferibles para ciertos padres.

El cuadro de la educacion en general muestra que no es muy avanzada la enseñanza de estos establecimientos particulares: y en materia de instruccion rudimental, no tienen por que serlo, pues en general se presta en ellos mas atencion á lo que hace su especialidad, que son los ramos superiores.

Así pues, los padres de familia acomodados, pagan en término medio, 40 pesos por la enseñanza de la lectura, escritura, rudimentos de aritmética y catecismo, desdeñando mandar á sus hijos á las escuelas públicas, las que careciendo hoy de prestigio, en cuanto á la perfeccion de su enseñanza, no son asistidas sino por los hijos de aquellos que por un motivo ú otro la prefieren.

Si pues, la enseñanza de las escuelas públicas adquieriese por su eficacia y mayor estension, el crédito de que hoy carece, esos padres de familia que tan cara pagan la que hacen dar á sus hijos en escuelas y colegios particulares, acudirían de preferencia á las públicas, prestándoles el concurso de su proteccion é interés. Esto es por lo menos lo que ha sucedido en todas partes, desde que la educacion pública ha alcanzado el desarrollo que exige el objeto de su institucion.

Si el Estado debe solo prestar el concurso de sus rentas *á los que sin su auxilio no podrían educarse;* pues esta es la mente y el objeto de la educacion *gratuita*, sus escuelas debieran estar cerradas á los que posean los módicos recursos necesarios para pagar la instruccion elemental.

Esto fué lo que se hizo en Holanda, y lo que no puede repetirse entre nosotros, si no queremos constituir de la pobreza un baldon, y en escuelas para pobres una clase social que no existe entre nosotros. Las escuelas de pobres de la Holanda desaparecieron, desde que mostrándose superiores á las particulares, por los medios de inspeccion que posee el Estado, fueron invadidas por los vecinos acomodados, que veían mas alta la educacion dada á las clases menesterosas, que la que ellos podian procurar con su dinero á sus hijos.

Pudiendo la educacion organizada ser mas barata que la particular, encontraría bien pronto en el concurso de los vecinos medios fáciles de estender su esfera, y ensanchar la limitacion actual de la enseñanza. Si suponemos que los 40 pesos que pagan los padres de familia por la educacion de sus hijos, los oblasen por contribucion municipal en favor de las escuelas de su parroquia, tendríamos suma mayor que la que á su sosten consagra el erario.

Este es el secreto de la *educacion comun*, que es hoy el paladium de la libertad, de la civilizacion, de la moral y del desarrollo de la riqueza de los estados modernos. Consiste todo ello, en administrar los dineros que forzosamente gastan los padres de familia en educar á sus hijos, de manera que á su sombra se eduquen los hijos de los que carecen de recursos.

No es pues una contribucion nueva la que se impondría á los vecinos, sino la administracion regular de lo que ya invierten para hacerle producir mas resultados; y en Buenos Aires puede obtenerse esto, con mas facilidad que en otros puntos del Sud América.

La opinion pública se ha mostrado á este respecto de un modo que no admite lugar á dudas. Desde 1852 adelante se establecieron comisiones parroquiales para el cobro de las contribuciones espontáneas, que los vecinos ofrecían dar para el sosten de las escuelas públicas, y solo un error de concepto pudo destruir este feliz comienzo del sistema de educacion gratuita para los niños que asisten á las escuelas, pagadas por los padres de familia en comun, y administradas por personas idóneas.

Mas sensible es aun en los pueblos de campaña, en muchos de los cuales por erogaciones de los vecinos, y á

esfuerzo de las Municipalidades se han erigido edificios para escuelas, y cotizàdose los vecinos para aumentar con sus erogaciones el honorario de los maestros, á fin de tenerlos hábiles y permanentes. Gracias à estos esfuerzos, varias poblaciones ostentan ya, lo que la ciudad de Buenos Aires no tiene aun, à saber, locales erigidos especialmente para distribuir la enseñanza, pues se concibe fàcilmente, que las casas construidas para habitacion de familias se han de prestar mal à necesidades y objetos muy diversos.

En Buenos Aires mas que en parte alguna de Sud América, que nos sea conocida, la conciencia pública está formada sobre la necesidad de generalizar la educacion como un medio de mejora social, y las demostraciones que preceden, habrán puesto de manifiesto que las rentas del erario no educan ni pueden educar nunca los veinte mil niños que están hoy, y los que estarán mas tarde en mayor número en estado de educarse.

Resulta tambien de ellas, que los vecinos que supliendo à la insuficencia de medios del Estado, educan à sus propios hijos, lo hacen con costos escesivos, sin obtener mejores resultados.

Resulta ademas, que los locales de las escuelas actuales están rebosando de alumnos, à punto de ser imposible, por falta de espacio, admitir en ellas mayor número, con lo que queda suspendida la accion del Estado, en lo que tiende á continuar proveyendo de educacion á los que en adelante la pidieren. Y aun esta educacion está reducida à rudimentos que en materia alguna bastan al objeto de preparar al niño para el posterior desempeño de las funciones de la vida civilizada.

No terminaré la esposicion de los resultados de las investigaciones que para ilustracion de sus consejos, se ha dignado encomendarme el Gobierno, sin llamar la atencion sobre otros que emanan de los datos que este Departamento obtiene en el movimiento de sus oficinas.

Hay mucha instabilidad en los maestros de las escuelas de campaña, siendo necesario proveer á cada momento á las vacantes que ocurren. No sucede lo mismo en las de la ciudad, cuyos preceptores desempeñan estas funciones, muchos de ellos desde largos años atrás. Supongo que el conocimiento de este hecho, indujo á pensar en la conve-

niencia de fundar una escuela normal para educacion de alumnos maestros; pensamiento que en los primeros meses de 1852, fué ya formulado en decreto, y recibió un comienzo de ejecucion.

Como me ha cabido en otras partes la satisfaccion de presidir à la creacion y ejecucion de esta clase de instituciones, me permitiré hacer algunas observaciones emanadas, unas de la adquirida esperiencia, y del conocimiento actual de ciertos hechos peculiares á Buenos Aires, otras.

Los alumnos que han de entrar en la Escuela Normal, deben tener por lo menos diez y ocho años de edad, á fin de que recibiendo la necesaria preparacion pase inmediatamente á regentar las escuelas. De este solo hecho resulta que á la edad de veinte años van á encargarse de deberes molestos que requieren discrecion superior á sus años, y perseverancia que combaten la movilidad y la energía de accion consiguientes en esa época de la vida.

Este primer obstáculo al buen manejo de las escuelas puede ser superado sin duda; pero aun queda subsistente la dificultad de asegurar los servicios de los alumnos maestros, por término que resarza de los cuantiosos gastos que se hacen para ponerlos en aptitud de desempeñarse; ofreciéndoles los negocios, en proporcion á su desarrollo y capacidad, ocupaciones mas lucrativas; y si una Escuela Normal no es completa en la educacion que da, y por tanto costosa, poco puede mejorar la situacion de la enseñanza.

En Buenos Aires se muestra un elemento de que por ahora carecen otros países americanos, y que nos ahorrará por largo tiempo la necesidad de ensayar la creacion de Escuelas Normales. Este elemento útil para todos los progresos del pais es la inmigracion. Como en California, la instruccion del inmigrante encuentra menos ocasion de hacerse productiva que el uso de la fuerza, ó la posesion de un arte manual, de donde resulta, que hay muchos inmigrantes europeos con mas instruccion que la que se requiere para nuestras escuelas, que no encontrando destino, se encargarían de regirlas.

En las escuelas públicas y particulares abundan los maestros españoles, italianos, alemanes y franceses. La escuela de la Boca está regida por un alumno de la escuela politécnica de Nápoles; la de Dolores por un aventajado

estudiante de la Universidad de Breslaw; la de Barracas al Norte tuvo hasta ahora poco, por preceptor á un joven francés, profesor de matématicas. A concurrir por oposicion á una vacante se presentaron á este Departamento varios maestros españoles y de otras nacionalidades, con títulos que acreditaban largos años de práctica. El señor Cerutti agente general de Cerdeña, se ha dignado recomendarnos dos profesores hábiles recientemente llegados, y es frecuente la presentacion de títulos de suficiencia espedidos en Francia á preceptores de enseñanza primaria, y que emigran á estos países.

Estos hechos muestran que no sería imposible, por falta de elementos, levantar la educacion pública á un grado suficiente de perfeccion, si pudiesen reunirse rentas en cada localidad para asegurar la suerte de maestros competentes. La creacion de una Escuela Normal no daría resultados tan inmediatos.

No pienso del mismo modo con respecto á la Escuela Normal de mujeres que existe y debe ser fomentada. Las mujeres no tienen como los hombres ocupaciones mas productivas que las que les proporciona la enseñanza y para mejorar la que administra la Municipalidad y sostiene el erario, debe aumentarse el número de las maestras mas que el de los maestros por que aquellas cuestan menos y son mas permanentes en el ejercicio de su profesion y mas aptas para la parte de la enseñanza pública que les sería confiada.

A juzgar por el estado actual de las escuelas públicas de varones, la instruccion que en ellas se da no es superior á la capacidad de las maestras que pueda preparar la escuela normal de mujeres. Las maestros cuestan ochocientos pesos al mes, mientras que las maestras están bien pagadas con quinientos pesos, y aun costarían menos para escuelas menos numerosas que las que dirije la Sociedad de Beneficencia; pues que las habilidades manuales de su sexo, no las proporcionan en ningun caso doscientos pesos mensuales de retribucion.

El conocimiento de este hecho ha sido aprovechado en los Estados Unidos, en muchos de los cuales, de los encargados de impartir la instruccion pública, menos de un quinto son varones, desempeñando estas funciones mujeres por

diez ó quince pesos fuertes de retribucion mensual en término medio.

Por el cuadro número 4º se ha visto ya que las escuelas públicas de varones, y por analogía las de mujeres, no pueden por la estrechez de sus locales, admitir mas alumnos, teniendo muchos de ellos doble número del que buenamente podrían admitir. Sería empresa vana aconsejar la creacion de mayor número de escuelas parroquiales, en el orden que están establecidas hoy. Pero no dejaré de insistir sobre la necesidad de construir edificios adecuados para distribuir económica y fructuosamente la enseñanza. Los hábitos pueden en los pueblos mas que la presion de las necesidades presentes. Estamos siempre dispuestos á satisfacer necesidades ficticias que no existen sino en la imaginacion, ó para la satisfaccion de los sentidos, y resistimos largo tiempo á proveer á las mas urgentes necesidades públicas. No citaré de ello sino un ejemplo. Nuestros hospitales son ocasion diaria de las manifestaciones de la caridad pública, mientras que son raras las donaciones en favor de las escuelas.

La mas productiva innovacion, que se ha hecho en estos últimos diez años en la enseñanza pública, ha sido la ereccion de suntuosos y cómodos edificios destinados á las escuelas. Hay hoy palacios para enseñar, lo mismo que los hay para la residencia de los mandatarios, de los obispos, y lo que pareciera menos justificado, para los dementes, los enfermos y los idiotas. En Chile han empezado á construirse estas grandes usinas ó fábricas de enseñanza, con cuyo auxilio se hacen funcionar sistemas económicos, y se ahorran las sumas de dinero desperdiciadas en falta de aprovechamiento de los alumnos, y lo que es peor, en la limitacion de la instruccion que alcanza á darse con las rentas del Estado.

Mientras no se construyan escuelas capaces, puede sostenerse que la gruesa suma de dinero consagrada á la enseñanza se malogrorá en su mayor parte, por los escasos resultados que produce; y como no es posible cerrar los ojos á la evidencia de la insuficiencia de los actuales locales, en lugar de proponer la creacion de nuevas escuelas, yo aconsejaria subdividir las subsistentes, clasificando por edades los niños, con lo que se echarian las bases de un

sistema de escuelas en cuyos primeros grados, las mujeres como preceptoras, prestarían un grande auxilio presidiendo en cada barrio á la primera enseñanza de párvulos de 4 á 8 años, de ambos sexos indistintamente, como es la práctica recibida en las escuelas particulares, desembarazando de esta incumbencia á las actuales escuelas parroquiales, con lo que quedarían en aptitud de dar mayor ensanche á la enseñanza de los alumnos grandes.

Por este medio tendríamos en cada barrio escuelas para niños chicos de ambos sexos, presididas por mujeres para enseñar á silabar, leer, escribir, rezos, doctrina, tablas y primeras operaciones de aritmética. Los alumnos de estas escuelas, concluido su aprendizaje rudimental, pasarian á las escuelas parroquiales á continuar los mismos ramos, y gramática, geografia, aritmética, álgebra, teneduría de libros, etc., porque eso y mucho mas pueden enseñar, desde que sean desembarazados de los principiantes que absorban todo el cuidado de los maestros.

No creo imposible que mas tarde puedan erijirse escuelas centrales para uno y otro sexo separadamente, á fin de completar la educacion de los alumnos de las escuelas parroquiales, con lo que se dá á aquellas un aliciente que las abre el camino para entrar en el Colegio ó Academia pública.

El Colegio de Huérfanas que preside la Sociedad de Beneficencia, es ya un antecedente precioso que muestra que tenemos en gérmen todas las grandes instituciones modernas, faltando solo coordinarlas, y hacerlas producir todos los benéficos resultados de que son capaces.

Con la mayor estension dada en las escuelas públicas á la enseñanza, los padres de familia pudientes enviarían á ellas sus hijos por economía, y por la seguridad de obtener la instruccion sólida que hoy no están en estado de dar, lo cual allanaria desde luego la dificultad de fondos para sosten de las escuelas, trayéndoles el apoyo del vecindario.

El medio seguro de detener los progresos de la educacion pública, es encargar al erario de pagar sus costos; y Buenos Aires ha recibido al respecto una terrible leccion que no debiera olvidar. Las rentas públicas tienen una parte de inversion forzosa como pago de empleados, ejército, y

eventualidades urgentes. El pago de la educacion estará siempre limitado por otras exijencias, y faltando las rentas para bloqueos ó guerras será desquiciado este sistema, como ya ha sucedido. El Estado solo debe limitarse á organizar los esfuerzos individuales, y á aprovechar en pro de los menesterosos los gastos y erogaciones que hacen los mas acaudalados en dar la conveniente educacion á sus hijos.

Limito á lo que precede las observaciones que podría estender mas todavía, y que continuaré, si el caso lo requiriese, al acompañar el cuadro general de la enseñanza en todo el Estado.

APÉNDICE

El cuadro número 5 demuestra el estado de la educacion de los diversos partidos en que se subdivide el Estado. No habiéndose devuelto aun los interrogatorios que se remitieron á varios de ellos, no ha sido posible verificar la existencia de escuelas particulares; pues en cuanto á las rentadas por el Estado, era fácil suplir esta omision con los estados trimestrales que remiten á este Departamento los maestros, y que contienen el nombre de los alumnos de cada escuela.

De la Villa de Lujan faltan datos sobre la escuela de mujeres, única escepcion que puede citarse; habiendo la Sociedad de Beneficencia suplido con los estados la falta de algunos interrogatorios.

Las cifras de los alumnos que asisten á las escuelas son exactas, pues, en mínimum; y si hay error, es por no estar rejistradas las escuelas particulares, si las hubiere.

Para verificar la poblacion de los partidos del Estado, he tomado los datos que suministra la oficina de Estadística, corrijiendo la suma de 177.060, con la deduccion de 6.000 indios, que dá en Tapalqué, y 6.400 de mas, efecto de varios errores en las sumas. Con esta rectificacion, la poblacion de los partidos de Campaña asciende á 164.700 habitantes, lo que establece la existencia de 32.939 niños en estado de recibir educacion.

De estos se educan actualmente en las escuelas públicas y en las particulares, de que he recibido interrogato-

rios, 4.019 de ambos sexos, quedando por tanto 28.920 sin educarse.

Obsérvase con satisfaccion en las otras poblaciones del Estado el mismo fenómeno que muestra la ciudad de Buenos Aires, en cuanto á la proporcion igual de hombres y mujeres. En el Departamento del Norte hay 783 varones por 733 mujeres que se educan. En el del Oeste 770 varones por 606 mujeres; (falta una escuela de mujeres). En el del Sud 634 varones por 583 mujeres. Esta igualdad constante en la distribucion de la educacion, muestra un principio conquistado.

En las provincias de Chile, no obstante que la mayor parte de ellas tienen por capital ciudades populosas y varias villas de alguna importancia, la educacion de las mujeres está en una depresion lamentable, como se verá por el siguiente estracto:

Se educatan en 1853	*Varones*	*Mujeres*
Atacama	699—	197
Coquimbo.....................	1.161—	451
Aconcagua	1.365—	241
Colchagua	1.008—	147
Talca	869—	284
Maule........................	1.141—	258
Ñuble........................	925—	299
Concepcion	1.700—	349
Valdivia	508—	43
Chiloe	2.314—	37

En Santiago la capital, y Valparaiso el puerto mas frecuentado del Pacífico, las proporciones son menos chocantes. Por 3.940 varones se educan 2.237 mujeres en Santiago; y por 1.898 varones 1.024 mujeres en Valparaiso.

Solo me permitiré añadir ahora algunas reflexiones que me sujiere la contemplacion de este hecho. Chile y Buenos Aires son Estados que ayer fueron colonias de una misma nacion, con las mismas tradiciones, lengua, religion y hábitos. Por tanto, sus condiciones morales é intelectuales han debido ser las mismas en una época dada, y el progreso de la una que en cierto respecto se anticipa á la otra, debe venir de una causa conocida y clara. Esta



causa la he indicado antes; pero necesito señalar la de su eficacia. No eran mujeres notables por su saber las que formaron sucesivamente la Sociedad de Beneficencia. Tan complicado es hoy el sistema de ideas, leyes, objetos y necesidades que concurren á la educacion de la niñez, para que se haga con provecho de los alumnos, con economía, de rentas, y con utilidad de la sociedad, que no es de Señoras en el estado actual de nuestras sociedades de quienes se ha de exigir, lo que se oculta de ordinario á los hombres mas prominentes. Es solo á la creacion de una Sociedad para presidir á este movimiento que deben atribuirse resultados tan satisfactorios. Es á su organizacion peculiar, independiente en su accion del poder político, á lo que principalmente deben su eficacia. Si con la creacion de la Sociedad de Beneficencia, hubiese conciliado la creacion de otro cuerpo estraño á la organizacion política para la difusion de la educacion de los hombres, esta hubiera hecho progresos aun bajo la tiranía.

Por una inspiracion parcial, y acaso por no comprenderse entonces las leyes que presiden á la educacion comun, Buenos Aires hizo en 1824 para la educacion de las mujeres solamente lo que el Estado de Massachusetts hizo en 1837 para la de hombres y mujeres, creando una Sociedad ó Consejo de educacion pública, á quien está confiada la direccion de la enseñanza; y lo que, mejor aleccionados por la esperiencia, los otros Estados han refundido en un Superintendente de escuelas, dependiente de la legislatura, y estraño, por la peculiaridad de sus funciones, á la administracion política del país.

La medida reciente de crear en Buenos Aires un Departamento de Escuelas, tiende á preparar en pocos años iguales resultados, que los que deja comprobados en la difusion de la educacion de las mujeres del hecho de haberse creado una Sociedad que le diera impulso y direccion.

El resumen general de la educacion en todo el Estado, da 177 escuelas y colegios, á que asisten 5.848 varones y 5.051 mujeres, dando un total de 10.899, que podemos subir á la cifra redonda de 11.000 por las omisiones averiguadas. Así pues, sobre una poblacion de 284.700 habitantes quedan 46.123 niños que no se educan.

Cuarenta y seis mil hombres, niños hoy, se presentarán pues dentro de diez años en la arena política de este país, desprovistos de toda instruccion, privados de todo medio de mejorar de condicion, ineptos para el trabajo de que los escluyen inmigrantes robustos, y afanosos; 46.000 bárbaros, cuyas pasiones no han sido domelladas por ninguna sujecion, por ningun hábito de obediencia, y que no habiendo ni en la escuela puesto en ejercicio los órganos de la inteligencia, no tendrán por guía de sus acciones sino los instintos y las pasiones violentas.

En las poblaciones agrícolas la vida sedentaria, el hogar doméstico, la regularidad de las labores, la proximidad de las habitaciones, desenvuelven hábitos de orden y sentimientos de moralidad que suplen hasta cierto punto la falta de cultivo de la inteligencia. El que posee la tierra y la labra, respeta la propiedad ajena por un razonamiento egoista. En los campos pastores faltan estos medios auxiliares, y las pasiones que fomentan los desórdenes públicos hallan terreno preparado en corazones á los que no atan afectos de familia, en individuos que no retienen vínculos que los detenga en el hogar doméstico, ni nociones de moral, de justicia y de deber que nadie ha podido inculcarles. «Los hijos de los habitantes de estas « campañas, decía el célebre Azara en 1801, los hijos que « no oyen ni relóx, ni ven regla de nada, sino lagos, ríos, « desiertos y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo « tras las fieras y los toros, se acostumbran á lo mismo y « á la independencia: no conocen medida ni arreglo para « nada; no hacen alto en el pudor, ni en las comodidades « y la decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; y « son tan soeces y bárbaros, que se matan entre sí, algu- « nas veces con la frialdad que si degollasen una vaca».... Y comparando este estado moral que agrava mas con mayores detalles, con el del Paraguay que encuentra mas culto, concluye diciendo: «Yo atribuyo estas diferencias « á que en los campos del Sud hay algunas parroquias, « y muchas mas en el Paraguay y Corrientes, donde se « juntan á menudo, y en cada pago hay *un maestro de es- « cuela; de modo que los mas de los paraguayos, aun los simples « jornaleros, saben leer y escribir.*» Las terribles convulsiones

por que han pasado nuestras campañas, habrían demostrado á Azara los efectos de la falta de escuelas en las campañas.

El estado de cosas no es tan deplorable, si lo comparamos á otras repúblicas Sudamericanas. En 1853, de la investigacion análoga á la que me ha sido encargada, y de que doy cuenta, resulta que se estaban educando en Chile en toda clase de establecimientos de educacion, 23.131 niños de ambos sexos, sobre una poblacion de cerca de un millon y medio de habitantes. El Estado de Buenos Aires da 11.000 alumnos en las escuelas, esto es, la mitad por una poblacion de trescientos mil habitantes; lo que hace que esté cinco veces mas difundida la enseñanza en este país, ó que relativamente á la poblacion, haya cinco veces mayor número de personas que sientan la necesidad y tienen medios de educarse.

Aquel estado era obra de quince años de tranquilidad y de buen gobierno, mientras que este otro no data de tres años, y le preceden veinte de desorden, anarquía y gobierno salvage y hostil á la educacion.

Preciso es, para atenuar estos resultados, añadir, que antes de la época ominosa por la cual hemos pasado, se habían creado en este país instituciones para desarrollar la educacion, formándose la opinion pública, dado importancia y estímulo á la educacion de la mujer, honrando en el gobierno de la sociedad la ciencia y la cultura. Fué esta una semilla que ha germinado despues en despecho de la barbarie oficial que se sucedió á aquella época; y caida la tiranía, no se hizo mas en la reconstruccion del edificio de la educacion pública, que satisfacer, rehabilitando la tradicion ilustrada, el voto del pueblo, que echaba en cara al tirano como el mayor de sus delitos haber cerrado las escuelas. No había sucedido lo mismo en Chile, en despecho de tan prolongada paz. De documentos oficiales resulta, que desde el tiempo de la colonizacion hasta 1843, el gobierno abandonó las poblaciones á su propio instinto en materia de educacion, y á la iniciativa de los pobres maestros de entonces la fundacion de escuelas. No las había públicas sino muy raras hasta 1832 en que se fundó alguna, dos aparecen en toda la República fundadas en 34, una en 37, una en 39, dos en 41, y dos en 42.

En 1843 aparecen en la prensa de Chile y en la creacion de la Escuela Normal de preceptores, los primeros sintomas de dar el gobierno y la opinion importancia á la educacion primaria, y ese año se fundan diez y ocho escuelas nuevas, veinte en 1843, trece en 1845, una en 1846, (época de elecciones) diez en 1847, siete en 1848, cinco en 1849, once en 1850, doce en 1851, diez en 1852. En 1853 se creó el *Monitor de las Escuelas*, y se supo por la primera vez el estado de la educacion en toda la República. La consecuencia fué la creacion de cuarenta escuelas nuevas en 1853, y el aumento de cinco mil alumnos, sacados de la masa de los millares que crecen en la ignorancia; treinta y cinco fueron abiertas en 1854, y cuarenta y siete nuevas en lo que va de 56. En 1854 se levantó el censo de la poblacion con espresion de los que saben leer y los que no, y este conocimiento, que mostraba el estado de atraso de la masa de la poblacion, ha despertado al fin el interés de la parte ilustrada, y hoy se han formado sociedades de ciudadanos para fomentar con su estímulo, sus donaciones, sus lecciones mismas, la instruccion de los adultos, á fin de reparar el estrago que tantos años de abandono habían hecho en la civilizacion de la masa de la poblacion.

Nuestra tarea es menos árdua, como lo muestran las cifras que acabo de comparar. Relativamente á la poblacion tenemos mayor número de padres de familia, que sepan leer y se interesen por la educacion de sus hijos, mayor número de personas que poseen medios para educarlos, y menor número relativamente de niños, á quienes forzar si es posible á recibir esta preparacion indispensable hoy, para entrar en la vida. Sobre todo, y esto debe alentarnos mucho, tenemos igual número de mujeres educándose hoy en las escuelas, que las que se educaban en 1853 en toda la República de Chile, y esta es una anticipacion, por la influencia suprema de la mujer en la familia, de futuros y mas decididos progresos.

Limito á las precedentes observaciones las muchas que sugiere el examen de los resultados obtenidos por las investigaciones mandadas practicar. Las reformas que es preciso hacer en todo lo que tiene relacion á la organizacion de un vasto y fecundo sistema de enseñanza pública, son por fortuna aconsejadas por la esperiencia de las nacio-

nes mas adelantadas en este ramo, han sido ensayadas con éxito en Chile, y están fuera de controversia y de duda; y me asiste la conviccion de que el pueblo de Buenos Aires, tan bien preparado para ello, acojerá con decidida aprobacion, cuanto se haga para realizar uno de sus mas ardientes deseos, la mejora intelectual y moral de toda la sociedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

D. F. Sarmiento.

NOTA—Siguen á este folleto de 68 páginas, los estractos de los informes de los Jueces de Paz, Municipalidades, Inspectores de la Sociedad de Beneficencia y comisiones parroquiales, tomando aquellas observaciones y datos que concurrían á ilustrar las que el informe general contiene. Asi mismo, siguen los cuadros siguientes: cuadro general de la educacion primaria en la ciudad de Buenos Aires en 1856—de las escuelas municipales de varones—de las escuelas de mujeres regidas por la sociedad de Beneficencia—Inversiom de las rentas y capacidad de las escuelas.—(*N. del E.*)

SEGUNDO INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

1858

Buenes Aires, Abril 10 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores; Coronel Don Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de elevar al conocimiento del Superior Gobierno el siguiente Informe del estado de la educacion pública, en la parte que no es universitaria, correspondiente al vencido año de 1858.

Dios guarde á V. S. muchos años.

D. F. Sarmiento.

INFORME

De los estados que el Departamento ha remitido impresos á todos los directores de establecimientos de educacion públicos ó particulares, de uno ú otro sexo, y que han

devuelto cumplidos con raras escepciones, resultan las cifras siguientes:

Número de escuelas en el Estado de Buenos Aires..	246
Existentes en 1856, época del último Informe.......	177
Aumento de 1858..................................	69
Número de alumnos en las escuelas...............	13.655
Número existente en 1856.........................	10.912
Aumento en 1858..................................	2.743

Lo que establece próximamente un aumento de un veinte por ciento sobre el total de los alumnos en 1856.

No se estimarian en su verdadero valor los progresos que la educacion hace en el Estado de Buenos Aires, sino se trajesen á la vista los datos que revelan su estado en otros puntos de esta parte de América. Por desgracia son escasos los que nos llegan, y esta escasez misma muestra que ni alborea la época en que la atencion de pueblos y gobiernos se contraiga á llenar, por una poderosa impulsion, el deplorable vacío que han dejado las viejas instituciones.

Dos gobiernos á mas de Chile, han intentado el pasado año, darse cuenta del estado de la educacion pública, y ambos el Brasil y el Perú, han fracasado ante la dificultad de recoger los datos de las distintas provincias de su jurisdiccion, limitando sus noticias á las capitales, segun resulta de documentos públicos.

Estos documentos nos permiten comparar los datos sobre educacion que presentan las tres ciudades principales de la América del Sud: Rio Janeiro, Buenos Aires y Lima que son los siguientes:

		ESCUELAS PÚBLICAS de niños		de niñas		ESC. PARTICULARES de niños		de niñas		TOTALES	
CAPITALES	POBLAC.	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc.	Alum.
Lima........	100000	3	400	1	50	7	131	14	513	25	1094
Rio Janeiro..	260000	21	1824	13	902	46	2951	39	1329	119	7306
Buenos Aires	120000	19	2164	17	1674	26	2073	56	2153	118	8064

Estas cifras comparadas, ponen de manifiesto estos sencillos hechos. Mayor número de personas se está educando en Buenos Aires que en Río Janeiro, donde relativamente

á su poblacion es doble la masa de los habitantes que no reciben educacion.

En Lima reciben educacion exclusivamente los hijos de los ricos, quedando toda la masa en la mas completa ignorancia y en la incapacidad de ilustrarse nunca. Menos de seiscientos niños recibiendo educacion en ciudad tan importante, lo que fuera apenas concebible, si documentos gubernativos no lo revelaran.

La educacion de las mujeres guarda con la de los hombres, solo en Buenos Aires esa igualdad, tanto de parte de la accion del Estado, cuanto de la espontaneidad de los individuos, que muestra, que la civilizacion ha penetrado hondamente en el hogar doméstico, y que las condiciones de ambos sexos son igualmente dignificadas. La igualdad de educacion de los dos sexos es comun á las poblaciones de campaña y á la capital; hecho sin ejemplo en la América del Sud, y esclusivo en Buenos Aires.

La Memoria del Ministro de Instruccion Pública de Chile, anuncia la concurrencia de treinta mil alumnos á las escuelas en 1857, cifra no muy abultada para una poblacion de millon y medio, de los cuales, segun el reciente censo, solo ciento cuarenta y seis mil saben leer.

Un progreso inmenso, sin embargo, se ha obrado en Chile en estos últimos años, con la formacion de una Sociedad de *Instruccion Primaria*, á que se han afiliado los hombres mas conspicuos por su posicion social, y la juventud mas ilustrada, con el ánimo de impulsar la educacion de todas las clases de la sociedad, fundando nuevas escuelas sostenidas por erogaciones voluntarias. Doce de estas se habian aumentado el año pasado á las costeadas por la Municipalidad ó el Estado, y mil quinientos alumnos habian, mediante ellas, sido arrebatados á esa masa, tan numerosa en Chile, de los que han nacido para ser ignorantes y miserables por herencia.

Movimiento tan fecundo de la opinion ilustrada de un país, aun no se manifiesta en Buenos Aires. La juventud ardiente que se ensaya entre nosotros en la vida colectiva, exhala sus aspiraciones en *Ateneos del Plata*, en *Liceos*, y otras asociaciones literarias, que muestran la buena voluntad de poner su contingente de esfuerzos en la cultura del pais; gastando con prodigalidad la buena voluntad, en

obra á mi juicio, sin trascendencia real, acaso sin resultados prácticos.

La parte liberal de la poblacion instigada por esa fuerza de cohesion, que es el poder de las repúblicas, se ha asociado, sin distincion de edades, nacionalidad y luces, en asociaciones filantrópicas, que entre otros resultados benéficos han dado nacimiento al Asilo de Mendigos, cuyo tesoro reparte hoy con el de los hospitales, la caridad pública.

El espiritu parroquial se ha manifestado en estos tres años últimos por las cuantiosas erogaciones que han requerido la reparacion y ornato de sus templos, y la construccion de iglesias nuevas, en cuya decoracion monumental se trasluce el sentimiento que anima á sus constructores. La prensa misma, como espresion del espíritu público, suministra signos evidentes de la direccion de los ánimos. Animados muchos diaristas de la mas viva simpatía por los progresos de la educacion, consagran, sin embargo, pocas de sus lucubraciones á la difusion de las ideas que han de darla impulso, temerosos de fatigar á sus abonados con cuestiones, que presumen, habrán de interesarles mediocremente. Otros, ocupándose de educacion nominalmente, derraman á manos llenas el vejámen sobre las personas encargadas de impulsarla, abandonándose á criticas que tienen por confesado objeto echar abajo si pudieran, por el ridículo y las invenciones de su propio rencor, lo que la opinion pública ha aceptado como un progreso.

Estos apasionados ataques son acaso un síntoma favorable. Los pueblos por desgracia tienen muchos puntos de contacto con el carácter que el hombre desenvuelve en su primera infancia. El constante anhelo del niño es hacer pedazos el juguete que una hora antes hacía toda su delicia. En vano sería preguntar á esta crítica de cosas que no comprende, porque no puede comprender, si juzga ser causa de atrazo en la enseñanza, honrarla con vastos y cómodos edificios, confiarla á maestros de capacidad reconocida, dotarla de utiles y textos de primera clase, rentarla decorosamente y prodigarle todo género de solicitudes. ¿Si con todos estos medios reunidos nada bueno se alcanza, lograránse mejores resultados por el abandono y la penuria?

Si descendemos á inquirir las causas de estas aparentes contradicciones, las hallaremos fácilmente en las tradiciones de las colonias que han servido de tela á la formacion de imperios y repúblicas en la América del Sud. El espíritu público, la solicitud de los gobiernos, hoy dueños de sus propios destinos, sigue un viejo dechado de la perfeccion ó de la gloria que cada uno tiene esculpido en su conciencia, ó en su sentimiento de la grandeza. En vano por imitar á otras naciones, se han creado Ministros de Instruccion Pública en las nuevas organizaciones políticas dadas á los Estados; no habiendo tradiciones gubernativas que seguir á este respecto, como en la guerra, la diplomacia ó la hacienda, el ministerio de la instruccion pública continúa siendo un vacío en la administracion, consagrándose en el presupuesto rentas á la construccion de un muelle en un puerto, ó al vestuario de un rejimiento, con mas profusion que para la educacion de la poblacion del Estado. El Perú, que obtiene doce millones de fuertes anuales de las huaneras sin costo alguno, mantiene en la ciudad que se llamó de los reyes, y fué el centro de la civilizacion colonial, solo tres escuelas públicas, concurridas por quinientos niños, mientras destina doce millones de fuertes por premio de victorias sobre los desórdenes que estimula la jeneral ignorancia.

Viejas aspiraciones, caducos pueblos, política frívola, gloria falsa y ruinosa, orgullo infundado, hé aquí lo que se revela al levantar un estremo de la capa que cubre nuestro modo de ser habitual.

Otro espíritu empieza por fortuna á difundirse en nuestra sociedad. La Lejislatura de Buenos Aires es la primera, pues que el Congreso de Chile se ha resistido obstinadamente diez años á tomar esta corona, que ha destinado gruesas sumas de dinero para el fomento y organizacion de la educacion pública. Buenos Aires es la primera ciudad de América en que sus parroquias han acometido la empresa de erijir escuelas monumentales; y mi conocimiento íntimo del espíritu de la mayor parte de las sociedades sud-americanas, me ha dado la conviccion que nada de esto se podría obtener ni de la opinion pública, ni de los propietarios, ni de los que gobiernan en ningun otro punto de la

América del Sud, cualesquiera que sean los recursos de que puedan disponer.

Trece mil ó quince mil niños en las escuelas sobre una poblacion de trescientos mil habitantes, es un resultado de que podemos envanecernos, y un hecho que por haberse producido en despecho de las tiranías salvajes porque hemos atravesado, al mismo tiempo que á otros Estados favorecía una paz de treinta años como á Chile, una prosperidad creciente como al Brasil, muestra claramente la razon porqué Buenos Aires inició y sostuvo la revolucion de la Independencia, porqué tuvo diarios treinta años antes que el resto de la América; porque las instituciones de crédito se han aclimatado desde temprano. Buenos Aires fué la ciudad menos imbuida en el espíritu que creó las colonias, y su civilizacion por tanto estuvo mas difundida en la generalidad de su poblacion que lo que sucede aun hoy en mucho de los otros Estados. En el diminuto Estado de Buenos Aires con trescientos mil habitantes asisten á las escuelas mas mujeres que en los poderosos Estados de Chile, Brasil, Perú y generalmente hablando en toda la América del Sud.

Buenos Aires, por tanto, se halla en aptitud de fundar su desarrollo sobre la ancha base que ha faltado á todas las colonias y á la España, á saber, la aptitud general del pueblo para adquirir los conocimientos indispensables; la preparacion del alumno en las universidades por grados de instruccion de que estas son el complemento.

El espectáculo que la América española presenta desde México hasta Concepcion de Chile, sin que medio siglo trascurrido desde la emancipacion haya creado nada duradero, sin que una sola seccion haya revelado la adquisicion de elementos de tranquilidad: esta comunidad de malestar, de revuelta general á la América española, muestran evidentemente que hay un defecto de gobierno que á toda ella le es comun, cualquiera que sean sus condiciones especiales, encerradas entre montañas metalúrgicas como Chile ó estendidas en llanuras dilatadas como Venezuela y la Confederacion Argentina; y este signo de familia está visible en los presupuestos de los gobiernos, todo para la guerra, algo para el progreso material, nada ó poquísimo para la educacion. Círculo vicioso que á vueltade medio

siglo trae á las sociedades á su punto de partida; la misma ignorancia de la masa, la misma lucha de ciegos intereses ó de pasiones sin direccion.

El Estado de Buenos Aires reposa momentáneamente en medio de un horizonte preñado de tempestades, y este momento de reposo debe ser empleado para lanzarnos vigorosamente por el sendero que ha llevado á término feliz á los Estados del Norte de América, inscribiendo en el presupuesto en cifras abultadas, la partida de hoy mas consagrada á la conservacion de la libertad y de la República, á la difusion de los elementos de civilizacion, que crean y conservan la riqueza. Si desde el año diez, cada seccion Sudamericana al organizarse en Estado, hubiera estereotipado en su presupuesto un millon de fuertes anual para la educacion, como no han estereotipado, solo por tener cada año necesidad de aumentar mas y mas la partida consagrada á la guerra, hoy reposarían tranquilas á la sombra del árbol frondoso de prevision.

Sea Buenos Aires el primer Estado que llene tan deplorable vacío destinando *millones* de su moneda para las necesidades de la educacion pública. El mundo se lo aplaudirá; sus consocios de inquietud y atraso en la América del Sud le devolverán su antiguo título de guía y de iniciador en el camino de la libertad y del progreso, y el pueblo del Estado aceptará con gratitud, como una garantía y una seguridad de su porvenir. La educacion pública tiene un partido latente, que absorbe en su seno á todos los partidos políticos. El buen ciudadano es padre de familia; el miserable es padre de familia; el rico es padre de familia; y los malvados, los ignorantes, como los tiranos y los esclavos, al fin todos tienen hijos. La ley que provea á la educacion de todos los hijos, tendrá siempre por partidarios á todos los padres, sino son los pocos que creen que nadie tiene hambre cuando ellos están hartos.

Cuando el Superintendente de Escuelas del Estado de Nueva York urjía á la Legislatura para que regularizase la contribucion de un millon de fuertes impuesta en 1851 al Estado en general para proveer á las crecientes necesidades de su poderoso sistema de educacion, concluia su informe con esta enérgica esposicion de motivos que me permito transcribir.

«La idea de una educacion universal es la grande idea central de la época. Sobre tan ancha y comprensiva base, reposan toda la esperiencia de lo pasado, todos los múltiples fenómenos de lo presente y todas nuestras esperanzas y aspiraciones para lo futuro. Nuestros padres nos han trasmitido una noble herencia de libertad política, intelectual y religiosa, poniendo, como pueblo, nuestro destino en nuestras propias manos. De nuestra individual y colectiva inteligencia, virtud y patriotismo depende la solucion del problema del *self governement*, y seríamos infieles á nosotros mismos, infieles á la memoria de nuestros estadistas y patriotas, infieles á la causa de la libertad, de la civilizacion y de la humanidad, si descuidásemos el asiduo cultivo de aquellos medios, por los cuales solamente podemos asegurar la realizacion de las esperanzas que hemos hecho nacer. Esos medios son, LA UNIVERSAL EDUCACION DE NUESTROS FUTUROS CIUDADANOS, SIN DISTINCION».

«Donde quiera que en nuestro territorio un ser humano exista, con capacidad y facultades susceptibles de desenvolvimiento, mejora, cultivo y direccion, las puertas de los conocimientos deben serle de par en par abiertas. La ignorancia no merece mas ser tolerada que el vicio ó el crimen, porque es ella quien conduce casi inevitablemente á los otros. Desterrad la ignorancia, y en su lugar introducid la instruccion, y la generalidad de los casos habreis removido todos esos incentivos á la ociosidad, vicio y crimen, que tan abundante cosecha producen de miseria y de atraso.

«Educad cada niño, hasta el *tope* de sus facultades, y no solo habreis puesto á cubierto la comunidad de las depredaciones del ignorante y del criminal, sino que le habreis devuelto en su lugar, buenos ciudadanos, rectos majistrados, ilustrados estadistas, inventores científicos, y una predominante influencia en favor de lo que es honrado, virtuoso y verdaderamente bueno. Educad cada niño, física, moral é intelectualmente, desde la edad de cuatro á veintiun años, y muchas de vuestras prisiones, penitenciarias y asilos de mendigos serán convertidas en otras tantas escuelas de industria, y en templos de saber: y la inmensa suma contribuida para su sosten será dirijida á canales mas productivos de bien. Educad cada niño—no superficialmen-

te—sino de una manera cumplida, desenvolviendo cada facultad de su naturaleza—cada capacidad de su sér—y habreis infundido en nuevo y vigorizador elemento en la vída misma de la civilizacion—un elemento que se difundirá por cada vena y arteria del sistema social y político, purificando, vigorizando y rejenerando todos sus impulsos, elevando sus aspiraciones y suministrando un poder igual á las exijencias de su enerjía y recursos.»

PROGRESO DE LA EDUCACION DESDE 1856 Á 1858

Al encargarse el actual jefe del Departamento de Escuelas en 1856 de la direccion de este ramo, reunió, por medio de estados interrogatorios, distribuidos impresos á todos los establecimientos de educacion públicos y particulares, los datos que constituían entonces el estado de las escuelas de ambos sexos y que formaban en cuadros demostrativos parte del Informe de aquella fecha.

Los resultados de entonces comparados á los de este año, muestran el personal de las escuelas en las proporciones siguientes:

Trece escuelas públicas de varones de la ciudad, contaban en 1856 alumnos	1764
Diez y ocho de mujeres	1888
Mas mujeres que hombres	128
Mas escuelas de niñas	5

APRENDÍAN Á LEER EN SILABARIO

Varones	678	
Niñas	488	
Mayor adelanto de niñas		190

EN LIBRO

Varones	704	
Niñas	934	
Mayor adelanto de niñas		230

ESCRITURA

Varones	1453	
Niñas	1813	
Mayor adelanto de niñas		360

ARITMÉTICA

Sumar, varones	179	
» niñas	261	
Mayor adelanto de niñas		82
En partir, varones	265	
» niñas	340	
Mayor adelanto en niñas		75

ARITMÉTICA JENERAL

Varones	195	
Niñas	64	
Mayor adelanto de varones		134

CATECISMO

Varones	919	
Niñas	918	
Mayor adelanto de varones		1

GRAMÁTICA

Varones	464	
Niñas	365	
Mayor adelanto de varones		131

De las comparaciones que preceden resultaría un fenómeno en la enseñanza pública de Buenos Aires sin ejemplo en la tierra; á saber, la mayor capacidad en las niñas para recibir instruccion. Pero sin apelar á causas estraordinarias, el hecho se esplicaría fácilmente por la falsedad de los datos que las maestras de escuelas suministraron á la Sociedad de Beneficencia, exajerando cada una las cifras que mostrasen mayor adelanto en sus respectivas es-

cuelas, y no sospechando que habría medios de verificar su inexactitud.

Es imposible que en 1888 niñas de escuela, dos tercios del número estuviesen leyendo en libro, y solo un tercio en los rudimentos. Es inverosímil por lo menos que 1813 niñas de 1888 que forman el total estuviesen aprendiendo á escribir. Mas inverosímil es todavía que 340 niñas estuviesen en operaciones de partir en paises donde no se enseña á las mujeres con tanta estension como á los hombres la aritmética, mientras que solo 265 varones hubiesen alcanzado á la misma operacion en número igual de alumnos varones.

La prueba de estas inexactitudes la revelan la igualdad de adelantos en catecismo de unas y otras escuelas, ramos en que poco interés hay en desfigurar los hechos. No es mas cierta la cifra total de varones y de niñas que presentaron las escuelas en 1856 por no existir en las últimas, sobre todo, rejistro ninguno que compruebe el hecho.

El Departamento de Escuelas en precaucion de posibles inexactitudes en este punto importante, mandó desde entonces llevar rejistros de entrada y salida de que carecían las escuelas, y pasar lista diaria de asistencia, dejando de ella constancia en libros al efecto, como así mismo pasar estados nominales del estado de la enseñanza al Departamento, que por estos medios, puede verificar mes por mes el número de niños que están rejistrados en las Escuelas.

Los estados de 1857 vinieron en confirmacion de estas anticipaciones, segun las confrontaciones siguientes.

Número de alumnos	En 1856	En 1857	Diferencias	
Varones	1764	1692	menos	72
Niñas	1888	1744	menos	144

ENSEÑANZA

EN SILABARIO				
Varones	678	803	mas	125
Niñas	483	411	menos	72

LIBRO				
Varones................	704	784	mas	80
Niñas..................	934	907	menos	27
ESCRITURA				
Varones................	1553	1602	mas	151
Niñas..................	1813	1487	menos	326
SUMAR				
Varones................	179	200	mas	21
Niñas..................	261	239	menos	22
PARTIR				
Varones..	265	165	menos	100
Niñas..................	340	224	menos	116

Como se ve por las cifras comparadas que preceden, las escuelas públicas de mujeres decrecieron en 1857 no solo en número de alumnas, sino en cada ramo de enseñanza de los resultados dados en 1856; mientras que las de varones si decrecieron débilmente en número, aumentaron en enseñanza, aunque en una porporcion gradual. ¿Será cierto que segun los estados pasados por las mismas maestras en 1857, sus escuelas estaban mas atrasadas que en 1856? Probablemente que no. La causa del retroceso es que las cifras de 1856 fueron mas arbitrariamente abultadas que las de 1857, no mas verídicas que las otras, mientras que en las de varones la certidumbre de los medios de verificar todo error ó fraude impide á los maestros acreditar número y progresos que sus escuelas no han hecho en la enseñanza.

Las escuelas de varones en 1857 acusan un progreso considerable en la escritura, porque en efecto en ese año trabajó mucho el Departamento por mejorar la forma de letra en las escuelas que, con honrosas excepciones era detestable, introduciendo nuevos mètodos y haciéndose pasar semanalmente pruebas de los progresos que hacían las escuelas. Los estados acusan igualmente un retroceso en la aritmética; y efectivamente el Departamento comprobó que se enseñaba con laxitud. En todo caso; este

dato tan poco honorífico para las escuelas de varones muestra la verdad de los estados que lo revelan.

No hay efecto sin causa; y la comparacion de las cifras totales en una serie de hechos cualquiera revela siempre hasta la pasion ó el interés que llevó á alterar las cifras en defecto de la verdad de los hechos.

Los estados de 1858 continúan acreditando la poca fe que merecen las cifras dadas por las escuelas de mujeres en 1856 y 1857, ó un retroceso en la enseñanza que no hay razon aparente que los esplique, segun los siguientes resultados comparados:

Escuelas de mujeres

	1856	1858	Diferencia	
Alumnas	1888	1684	menos	214
En silabario	483	684	mas	281
En libro	934	868	menos	66
En escritura	1813	1626	menos	187
Catecismo	918	913	menos	105
Multiplicar	197	384	mas	187
Partir	340	336	menos	4
Aritmética jeneral	64	209	mas	145
Gramática	385	457	mas	72

Estas dos últimas cifras son por lo menos sospechosas; pues la aritmética general no puede aumentar cuando disminuye el número en las cuatro primeras reglas.

El movimiento de las escuelas de varones comparado, da los resultados siguientes:

Escuelas de varones

	1856	1858	Diferencia	
Alumnos	1764	2164	mas	400
Silabario	678	955	mas	277
Libro	704	1041	mas	337
Escritura	1452	2026	mas	573
Catecismo	919	991	mas	72
Multiplicar	184	304	mas	120
Partir	265	314	mas	49
Aritmética	196	309	mas	113
Gramática	564	555	mas	91

Son mas sensibles todavía las diferencias en la parte de educacion superior que ambos sistemas presentan en cuanto á sus progresos desde 1856 á la fecha.

Escuela de varones

	1856	1858		Diferencia
Geografía	105	236	mas	131
Historia	—	130	mas	130
Teneduría de libros	—	130	mas	130
Música	—	137	mas	137
Dibujo	36	140	mas	104
Ingles	—	140	mas	140
Frances	—	144	mas	144
Aleman	—	130	mas	130

Escuela Normal, Colejio de Huérfanas y Escuela de la Piedad

	1856	1858		Diferencia
Geografía	105	107	mas	2
Historia	—	16	mas	16
Teneduría de libros	—	—	—	—
Música	20	36	mas	16
Dibujo	22	22	—	—
Ingles	—	—	—	—
Frances	—	10	mas	10
Aleman	—	—	—	—

Estos resultados tan medidos son sin embargo el fruto de la inversion de fuertes sumas de dinero presupuestadas para la enseñanza superior de las mujeres, para lo que no hay presupuestado nada en beneficio de las escuelas de varones.

No sería completa la serie de observaciones á que dan lugar estos hechos si no se tuviese presente que el aumento de alumnos que presentan sobre 1856 los estados

de varones de 1858 son debidos á la creacion de nuevas escuelas á saber:

Escuela Superior de la Catedral al Sur	126
Departamento Primario id id	96
Suburbios al Sur	70
Suburbios al Norte	57
Total	349

Las escuelas de mujeres, como que no ha ocurrido aumento de escuelas, presentan, aunque un poco debilitada, la cifra del año anterior, mas verídica sin duda que la de 1856; y uno y otro resultado arrojan la certidumbre de que las escuelas de varones y de mujeres no presentarán en el próximo año de 1860 mayor acrecentamiento sino se abren nuevas escuelas, pues que la capacidad de los edificios no permite aumentar el número de alumnos en las existentes. La Escuela de la Parroquia de Monserrat tiene en el presente año 270 alumnos rejistrados, y todas las otras no admiten sin medida los centenares de niños que se presentan á solicitar educacion.

Una prueba de que el Estado no marcha en el aumento anual de las Escuelas en proporcion de la creciente demanda de educacion lo revelan el aumento estraordinario de escuelas particulares ocurrido en estos dos últimos años, segun se demuestra de las confrontaciones siguientes:

Escuelas particulares de varones

1856		1858	
Escuelas,	alumnos.	Escuelas,	alumnos.
58	3.041	78	4.226

Mas escuelas *veinte*, mas alumnos *1185*.

La educacion de la ciudad por sexos se reparte así:

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Varones		
Educacion por el Estado	2.164	
Educacion por particulares	2.073	4.237
Mujeres		
Educacion por el Estado	1.674	
Educacion por particulares	2.155	3.827
Total de educandos de ambos sexos		8.064

Estos datos muestran cuan infundado es el temor que algunos Directores de Colejio han mostrado de que el desarrollo que se da á la educacion pública por el Estado disminuya la demanda de educacion en colegios particulares. Los ferrocarriles aumentaron la necesidad de otros vehículos de conduccion lejos de disminuir su uso, y cuanta mas importancia se dé, en la opinion pública, á la educacion, mayor será el número de niños que solicite educarse, con esta diferencia, que en lugar de ocuparse como hoy los Colejios particulares en enseñar á leer, que es funcion de escuelas rudimentales, recibirán de las superiores, sujetos ya preparados para el estudio de las ciencias exactas y las naturales, tan atrasadas hoy en la enseñanza general.

La educacion superior ha progresado igualmente en cada uno de sus ramos, como se demuestra por las siguientes confrontaciones:

ALUMNOS DE

	Gramática	Geografía	Historia	Teneduría de libros	Música	Dibujo	Frances	Ingles	Aleman	Latin
En estos ramos participan	1824	1777	484	242	454	445	866	611	112	98
las mujeres.	400	311	140	»	212	109	212	138	50	»

De manera que el número de niños que reciben educacion superior á la primaria rudimental, en la ciudad de Buenos Aires se distribuye así:

Son varones por el	Geografía	Historia	Teneduría de libros	Música	Dibujo	Frances	Ingles	Aleman	Latin
Estado...............	131	130	130	140	240	140	130	130	98
Por parsticulares....	1366	344	242	242	336	473	654	62	98
Mujeres por el Estado	107	16	»	36	22	10	»	»	»
Por particulares.....	311	140	»	212	109	128	212	50	»
	2015	630	372	600	737	751	996	242	196
Resultados de 1856...	687	155	14	3253	449	»	»	»	»
Progreso............	1328	475	129	315	288	751	996	422	196

Vése, pues, por la diferencia que resulta en las cifras comparadas que la educacion ha ganado, no solo en estension, sino en intensidad, pues el progreso de cada ramo no lo es solamente en relacion al número proporcional de alumnos, sino mayor cantidad de instruccion respectiva.

La fundacion de la Escuela Modelo ha debido ejercer alguna influencia en estos felices resultados, poniendo los colegios particulares mayor celo en la enseñanza desde que el Estado á menos precio presenta una muestra de lo que puede obtenerse por sistemas perfeccionados, y una inspeccion asidua. Este mismo hecho ha sido comprobado en los Estados Unidos, mejorándose la enseñanza de las escuelas particulares á medida que avanza la pública sin lo cual no podría aquella sostenerse en presencia de esta.

Para terminar todo lo que á la educacion pública en la ciudad concierne, añadiré algunos otros ramos que por la exigüedad del número de los alumnos, no obstante su importancia capital, muestran el poco interés de los padres por hacer adquirir á sus hijos estos conocimientos:

	Matemáticas	física	química	literatura	filosofía
1858	256	19	19	48	30
1826	132	16	16	16	26
Progreso	124	3	3	32	4

Es un hecho que debe señalarse que siete niños estudian álgebra y geometría, y veinte y tres de cincuenta y ocho estudiantes de literatura son mujeres. En las escuelas normales de mujeres se enseñan matemáticas en Filadelfia, Nueva York, Albany, Boston y West-Newton; pues siendo destinadas á la enseñanza de las escuelas de varones y de mujeres indistintamente, deben saber todas las materias que se enseñan á fin de prestar su auxilio á los principales.

No pasaré al examen de los datos que suministran las poblaciones de campaña, igualmente satisfactorios que los suministrados por la ciudad, sin hacer algunas observaciones que completen la idea que debemos formarnos del estado actual de la enseñanza, que comprueba el grado de civilizacion que alcanzamos.

Puede haber inexactitudes en las cifras dadas por los establecimientos particulares de educacion, y este mal no se podrá evitar sino cuando los Directores de dichos establecimientos se persuadan que ninguna ventaja encontrarán en adulterarlas desde que el público ignora con cuanto ha contribuido cada uno á la suma total, y que sus estados no los examina, sino el oficial del Departamento encargado de reconcentrar los cuadros parciales en uno general. Pero si hubiese error en mas, está contrabalanceado con las cifras en menos que están omitidas de muchas escuelas que no han sido empadronadas por defectos de organizacion de este ramo. El cambio de numeracion en la ciudad ha hecho perder la ubicacion de muchas escuelas que estaban ya registradas en el Departamento, y la falta de funcionarios de manzanas, impedido un empadronamiento general satisfactorio. Muchos maestros sobre todo resisten dar los sencillos datos que se les pide, y se pierde tiempo y trabajo infinito en vencer sus repugnancias, antes de hacerles comparecer á la policía que tiene por decreto-ley de 1821 encargo de exigir estos datos.

Pueden computarse en mil los niños que aprenden á leer en sus casas, por ser práctica muy comun en las familias enseñar este rudimento á los sirvientes. Millares de niños reciben un comienzo de educacion en las escuelas, y dejan de asistir á ella á los pocos meses, y estos no están incluidos en los estados de que se sirve el Departamento, que solo espresan el número que las Escuelas tenían al fin del año, siendo por centenares los que entran y los que salen en el intermedio.

Cuando la serie de Registros que hoy forman la contaduría de las escuelas haya sido llenada con la regularidad requisita, un millar ó dos mas de alumnos se agregará á las escuelas. De estas solas indicaciones resultaría que hoy hay diez mil niños recibiendo educacion en Buenos Aires.

La poblacion que el censo de 1855 dió á esta ciudad fué de 88.188 habitantes con escepcion de tropas y marinería: pero habiendo declarado el Jefe de la Oficina de Estadística que aquella cifra estaba muy abajo de la verdadera, segun aparecía de otras fuentes, se tomó de 120.000 habitantes, recomendada por dicho funcionario como base de

las operaciones del Informe de 1856. El actual Jefe de la oficina de Estadística, con mas autoridad que el anterior cree sin embargo que la cifra total del censo de 1856 no distaba con esceso de la verdadera. Si pues la ciudad de Buenos Aires solo contuviese 100.000 habitantes, el número correspondiente de niños en estado de educacion, entre 5 y 16 años, sería de 20.000 y resultando del actual informe y observaciones anteriores, que reciben educacion 10.000 niños tendríamos el inmenso progreso hoy de no quedar sino 10.000 que no reciben educacion alguna, proporcion que pondría á Buenos Aires en categoría mas elevada que muchos Estados de Europa; pues la proporcion de un niño en las escuelas por cada diez habitantes nos colocaría en cuando á difusion de la enseñanza, en línea superior á la masa de la Francia que cuenta, uno por cada diez y medio, del Austria que está de uno á trece y medio, de la Holanda y de la Irlanda uno por catorce, etc., sin contar la Rusia, España y Portugal que son señaladas por disparidades extremas.

Entonces la tarea se haría fácil, el pueblo emprendería estirpar la ignorancia, y la ley podría perseguirla en sus últimos atrincheramientos, los niños vagos, ó hijos de padres inmorales ó viciosos; pues nada infunde mas ardor en una carrera que la vista del término final á distancias accesibles á nuestras fuerzas. La creacion de veinte escuelas mas nos pondría de súbito al nivel de la necesidad presente, teniendo en adelante que proveer al incremento anual de poblacion infantil.

Resultados tan grandiosos estimulan á verificar el censo, aprovechando la proximidad del año decenal 1860 hasta lograr una cifra que de la certidumbre legal que debe tener documento tan importante. Urge tanto mas repetir el censo, cuanto que el de 1855 es un embrion informe, tan mezquino de datos como incierto de resultados.

EDUCACION EN LOS DEPARTAMENTOS, Y POBLACIONES DE CAMPAÑA
DE LAS PLANILLAS RECOLECTADAS RESULTAN

Escuelas públicas y particulares en las poblaciones de campaña

En 1856		87	
En 1858		131	
Mas escuelas en 1858			44
En 1856—	Alumnos		
Varones	Niñas	Total	
2200	1922	4122	
En 1858			
Varones	Niñas	Total	
2583	3008	3591	
Mas alumnos en 1858			1469

A estos resultados han contribuido:

48 escuelas públicas de varones con alumnos....	2253
41 escuelas públicas de mujeres con............	1904
11 escuelas particulares de varones con..........	430
31 escuelas particulares de mujeres con........	1104

Las 48 escuelas públicas de varones tienen á mas del Principal, ocho ayudantes, y las cuarenta y una escuelas de mujeres *treinta*. Por tanto si se deducen de las escuelas públicas de varones las costeadas por la Municipalidad de Lobos, que no son sostenidas por las rentas públicas, resultan las indicaciones siguientes:

Segun lo presupuestado para escuelas de varones en las poblaciones de campaña se invierte en maestros, para 2069 alumnos 352.000 pesos.

Segun lo presupuestado para cuarenta escuelas de mujeres con treinta ayudantes se invierte en maestras para 1904 alumnas 396 mil pesos.

DIFERENCIAS

Mas varones. Ciento sesenta y cinco.

Menos costo. Cuarenta y cuatro mil pesos.

Resultando en la campaña el mismo singular hecho demostrado en la ciudad, á saber: que el Estado de Buenos

Aires consagra mas sumas de dinero y con menos resultados prácticos á la educacion de las niñas que á la de varones.

Las Escuelas de mujeres están, por lo general, dotadas de monitoras, sin relacion al número de alumnos de que consta la escuela, de manera que en general el Estado las dota con 900 pesos de salario para maestras, mientras que las escuelas de varones solo tienen un maestro con la asignacion de 660 pesos. Así solo ocho escuelas de varones en la campaña tienen ayudantes, en relacion al número de alumnos de sus respectivas escuelas, que pasa siempre de setentas alumnos, mientras que segun los estados pasados por las maestras de campaña tienen monitoras catorce escuelas que no cuentan cuarenta niñas, siendo las mas de ellas de treinta y de veinte alumnas registradas, de las cuales, como es un hecho constante, el tercio no asiste diariamente.

Esta profusion del personal de enseñanza á mas de ser gravosa al erario, produce efectos corruptores. Una maestra con treinta niñas y una monitora descargará casi siempre sobre su subalterna el peso de la escuela, consagrando su tiempo á sus quehaceres particulares. No se dirá sin esponerse al ridículo que la educacion femenil requiere mas elementos que la de varones, pues una maestra que pretendiera auxiliar para enseñar las labores de manos no merecería contarse entre los individuos de su sexo.

Pero las cifras que dan los estados colectados en la campaña ponen de manifiesto otras indicaciones que el Lejislador debe tener presente. En escuelas particulares se educan mil niñas, mientras que en escuelas particulares de varones se educan en la campaña 430, que es la quinta parte de las cifras que presentan las públicas de varones. De aquí se deduce fácilmente que la poblacion de las campañas se presta mas voluntariamente á educar las mujeres que los hombres, y que por tanto, el Estado debe ayudar con mas eficacia á aquella parte donde el sentimiento espontáneo de las poblaciones no se dirije, con tanta mayor razon cuanto que al Estado le interesa directamente la difusion de la educacion en los varones.

Dos causas producen estos resultados.

Desde luego el campesino saca provecho industrial del

niño varon, mientras que de las pequeñuelas la madre no obtiene ayuda; en seguida para enseñar á leer y á escribir bien ó mal y poco mas que constituye la educacion de las niñas en las escuelas de campaña, cuantas mujeres adultas poseen estas adquisiciones con escasos medios de vivir abren en su propia casa una escuelita para sus hijos y los de los vecinos, realizando el desideratum de la educacion primaria á poco costo por medio de la mujer.

No solo las maestras de las escuelas públicas de campaña están dotadas con mas profusion que los maestros varones, puesto que con igual salario trabajan la mitad menos, compartiendo con sus monitoras el peso de sus tareas, sobre mas reducido número de alumnos, sinó que los ayudantes de las escuelas de campaña solo tienen doscientos ochenta pesos mensuales, cuando las monitoras gozan de trescientos.

Estas incongruencias del servicio público de la educacion nacen á mi juicio, de la manera como vienen en la ley del presupuesto consultadas las partidas, en presupuestos separados, confeccionados por funcionarios distintos y sin formar un conjunto como parecia natural. Sospecho que la Lejislatura ha ignorado hasta hoy que votaba mayores sumas para proveer á la educacion de mujeres que de hombres; que las escuelas de las primeras estaban dotadas con mayor personal que las segundas; y lo que pareceria increible, que una mujer monitora gana mas sueldo que un hombre ayudante. Es una gloria para la poblacion en masa del Estado de Buenos Aires que ambos sexos participen en proporcion de un cierto grado de cultura; pero en cuanto á la accion del Estado es preciso no olvidar que solo hay un paso de lo sublime á lo ridículo, y que no hay teoría racional que esplique, por que un gobierno fomenta, aunque sin marcado éxito, la educacion de las mujeres sobre la de los hombres.

Convendria por tanto, que el presupuesto de escuelas fuese confeccionado por una sola oficina, á fin de que se estudien con prevision las necesidades del Estado, y proceda el Lejislador con conocimiento de causa.

Leyes y reglamentos dictados en épocas distintas y con espíritu diverso han creado el caos en materia de Escuelas. Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas.

1º El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene á bien; el de la Municipalidad de la ciudad por intermedio de la Comision de Educacion, á quien por la ley están confiadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdiccion se estiende á todo el Estado, sin intervencion de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de Escuelas, que á atenerse á las formas esteriores, solo habria sido creado para proveer de maestros á las Escuelas de campaña.

Si hubiere de continuar este sistema, ó esta falta de sistema, de que no conozco ejemplo en país alguno, un oficial mayor en el Departamento de Escuelas sería mas que suficiente para los trabajos puramente de oficina que reclaman tan mezquinas atenciones. En tal caso sería de deplorar y poco honroso para nuestros lejisladores, que habiendo creado un ministerio de Relaciones Esteriores y otro de guerra para trescientos mil habitantes, no hubiesen añadido uno de Instruccion Pública, como en todos los pueblos cultos, sino es donde un funcionario estraño á la Administracion da la direccion que ramo tan importante requiere, en épocas en que, como la nuestra, la educacion comun se ha convertido en una institucion primordial. Los tiempos heróicos han pasado ya para la educacion en Buenos Aires, impulsada hasta aquí por sentimientos instintivos mas bien que por ideas. Al punto á que hemos llegado, se necesita algo mas eficaz, rentas, administracion y conocimiento perfecto de la grandeza de los fines y de la perfeccion de los medios ya conocidos de alcanzarlos. Son leyes, son instituciones, son trabajos estadísticos, son en fin ideas difundidas en toda la poblacion las que darán por resultado la educacion eficaz, útil y económica de las nuevas generaciones.

Si estas indicaciones hubiesen de tenerse presente, el presupuesto de escuelas asumiría esta sencilla forma:

Escuelas Superiores (Colegio de Huérfanas)............
Escuelas Normales.................................
Salarios de Maestros.............................
Viáticos para id. en marcha á su destino..............
Gastos incidentales en las Escuelas..................
(Escuelas nocturnas para adultos)..................

Suplementos del Depósito............................
Arriendo de edificios...................... ....
Ereccion de edificios de escuelas.....................
Nuevos útiles de escuela.............................
Salarios de empleados del Departamento de Escuelas..
Gastos accidentales del Departamento de Escuelas....
Anales de la Educacion é impresiones................

Esta es por lo menos la forma en que están, con otras erogaciones que aun no tienen lugar entre nosotros, concebidos los presupuestos de escuelas de otros paises, determinándose las sumas por los hechos existentes y las nuevas necesidades reconocidas. La aplicacion de estas sumas puede ser confiada á diversas oficinas, segun su naturaleza; pero en manera alguna subdividir el presupuesto de una materia en tantos presupuestos como administraciones. Los informes de estas serán la cuenta de inversion del presupuesto vencido, y los documentos justificativos que servirán de base al nuevo presupuesto.

Actualmente una parte del presupuesto de escuelas figura entre hospitales, y la parte mas noble y valiosa que es la educacion de varones en la capital no forma parte del presupuesto jeneral del Estado, por no estar incluso en el de la Municipalidad que no lo administra, continuando como antes el Departamento de Escuelas en estas funciones.

Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campañas no están en contacto oficial con el Departamento de Escuelas y no siempre suministran los datos que el servicio exije, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas desconocen á su vez la jurisdiccion de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. La Municipalidad de Buenos Aires tiene la superintendencia de las escuelas de la capital, es decir, la direccion aparente de esta parte del Estado, y se concibe toda la desventaja que para la organizacion de un sistema habria traido esta administracion confiada á vecinos buenos pero sin los conocimientos indispensables en materia tan especial, si la Municipalidad no hubiese tenido la prudencia de dejar siempre encargada al Departamento de Es-

cuelas la administracion efectiva, aunque ella revista con sus firmas las piezas que se le envían preparadas.

Los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña ejercen ó pueden ejercer una grande influencia en la marcha próspera de las escuelas, y no son pocas las que ayudan á su sosten con subsidios. Desgraciadamente no es general el conato en este sentido, manifestándose su celo por una comezon de cambiar maestros de que casi nunca están contentos por una razon que parece venir estereotipada de los puntos mas distantes de la campaña, á saber «que el maestro no está á la altura de los progresos de la época» no siendo raro que con la peticion de mejor maestro venga la indicacion de uno que reune todos los requisitos y vive en el lugar. Actualmente ocurren siete casos de remociones pedidas con su correspondiente propuesta. Merece ser recomendado á la consideracion pública el celo del Sr. D. German Frers ex-inspector jeneral de escuelas, residente en el Baradero, desde donde estiende su solicitud á las poblaciones y campañas circunvecinas. La Escuela de Cañada Bellaca le debe su existencia y la Colonia Suiza y Cañada Honda le serán deudoras de esfuerzos y solicitudes para proveerlas de Escuelas.

No creo tributar mas cumplido homenaje al intelijente patriotismo del Sr. Juez de Paz de Lobos, que trascribiendo la nota con que ha acompañado las planillas de datos. Obras son amores; y no siempre puede aplicarse esto á Prefectos, Jueces, Municipalidades, etc., que solo piden al Estado les dé dinero, casa, maestro, bancos y cuanto necesitan para las escuelas y ellos quedarán muy contentos.

El Juez de Paz
de Lobos

Lobos, Febrero 8 de 1859.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.

El que firma tuvo el honor de recibir la nota de Vd. fecha 20 de Diciembre último, acompañando planillas para que los maestros de Escuelas las llenen y se demuestre asi el estado de las existentes en este pueblo.

Cumpliendo el suscripto este deber, tiene el honor de acompañar seis planillas correspondientes á igual número de escuelas de varones, y á mas dos relativas á niñas mujeres existentes hasta hoy en el pueblo y partido. En este número se encuentran las dos escuelas costeadas por el Estado, una de varones y otra de mujeres. Las restantes son, cuatro de varones, denominados de Municipalidad, una de varones y otra de mujeres particulares.

Empeñado el suscripto en que la educacion primaria se eleve en este punto distante de la capital á la altura á que están llamados estos pueblos, uno de sus primeros cuidados en principios del año anterior. al recibirse del cargo de Juez de Paz, fué inquirir sobre el estado de las escuelas costeadas por el Estado, y sensible le es decir que advirtió de ese examen que la de niñas estaba en punto sobresaliente á la de varones, ya sobre número de alumnas como sobre adelantos, y haciendo observaciones sobre el particular, no le satisfacian las razones que le daban. Entre otras se le decia, que los que tienen sus hijos en los establecimientos de campo les era difícil traerlos al pueblo á educar por no tener sus padres las comodidades necesarias.

En tal estado dicté disposiciones para que todos los niños existentes en este pueblo fueran colocados por sus padres ó tutores en alguna escuela, ya del Estado ó particular, trabajando á la vez en este sentido con los padres, á fin de que diesen educacion á sus hijos.

De este empeño, de esta disposicion mucho ha conseguido el suscripto, aunque está muy distante aun del complemento de sus deseos, no obstante, el número de varones en la Escuela del Estado ha duplicado.

Entre tanto quedaba un vacío: el campo donde jeneralmente no se encuentran hombres que sepan leer y escribir, y en donde se tocan dificultades para relevar un Alcalde ó un Teniente, por la carencia de quienes posean estos conocimientos, quedaba sin el beneficio de la educacion comun á la mayor parte de los niños del partido. Y con el fin de hacerla estensiva hasta los mas remotos lugares del municipio, de acuerdo con la Municipalidad, en los últimos meses del año que ha concluido, el suscripto ha planteado ya cuatro escuelas que se denominan de la Municipalidad.

La 1ª denominada de Rivadavia al cargo de Arenillas en el cuartel 3°.

La 2ª en el Espejo, al cargo de Olaguibel en el mismo cuartel.

La 3ª de San Martin en el cuartel 4° al cargo de Pardo.

La 4ª de Belgrano al cargo de Brandaisir en el cuartel 5°.

Aun le falta que plantear otra en el cuartel 2° que por falta de maestro no lo ha hecho.

En estas escuelas la educacion la costean los padres que tienen posibles, y respecto de los que no tienen la Municipalidad paga la educacion.

Muy laudables son los efectos que al presente ofrece esta disposicion y cree que dentro de breve tiempo recoja el *partido* el sazonado fruto que ella ofrece para entonces. Dios guarde á Vd. muchos años.

Mariano Atucha.

Reasumiendo los datos suministrados por la capital y distritos rurales arribaríamos á los siguientes resultados de la educacion pública.

SE EDUCAN

Varones

Por el Estado en la capital................	2164		
Por el Estado en los distritos rurales.....	2153		
		4317	
			6820

Por particulares en la capital............	2073		
Por particulares en la campaña...........	430		
		2503	
			13655
Niñas			
Por el Estado en la capital................	1674		
Por el Estado en la campaña..............	1904		
		3578	
			6835
Por particulares en la capital.............	2153		
Por particulares en la campaña...	1104		
		3257	

Los mismos cómputos prudenciales podemos hacer relativamente á la educacion en las poblaciones rurales que los que se hicieron respecto á la ciudad.

Los datos colectados en cuanto á escuelas de mujeres reposan sobre la buena fe ó la buena voluntad de las maestras; pero hay hasta evidencia que no los han suministrado muchas escuelas particulares diseminadas aquí y allí, sin contar con el crecidísimo número de niños que aprenden á leer en las estancias siempre que haya una mujer que posea estos rudimentos. Despues de terminado este trabajo, se han obtenido datos que faltaban de San José de Flores y de San Fernando que aumentan las cifras de niñas. Solo veinte juzgado de cincuenta y siete en que está dividida la poblacion rural presentan escuelas particulares ubicadas en San José de Flores, Belgrano, San Isidro, San Fernando, Lujan, Pilar, Exaltacion de la Cruz, Baradero, San Antonio de Areco, San Pedro, San Nicolas, Pergamino, Bragado, Lobos, Navarro, Mercedes, Chivilcoy, Monte, Dolores, Ranchos, Barracas al Sud.—21 juzgados de 57—y es imposible que no las haya aunque de menos consideracion en algunas otras poblaciones. No sería aventurarse y por el contrario me parece quedar corto, al atribuir la cifra de 1400 á los niños de ambos sexos que reciben educacion en las poblaciones de campaña á mas de los ya registrados. Tendríamos entonces quince mil niños educándose sobre poblaciones que se computan en trescientos mil habitantes lo que daría un niño por cada veinte habitantes.

El Maine cuenta uno en cada tres y tercio ó tres en cada 10! Es este último en verdad el máximun, el bello ideal á que ha alcanzado una pequeña porcion de la humanidad en materia de difusion jeneral de los conocimientos; pero aunque nosotros estamos aun muy distantes de aquella feliz proporcion estamos siempre mas avanzados en difusion de la instruccion que la Rusia, el Portugal y la España, si hemos de atenernos á las proporciones que se les asignan.

Es de notarse que el año de 1858 se conserva la misma igualdad feliz de educacion en ambos sexos que en 1856, y la misma igual difusion de los rudimentos de educacion en la capital, y en las poblaciones rurales, que, computados sus habitantes todos en el doble de los que tiene la ciudad de Buenos Aires, daría un niño educándose en la campaña por dos en la ciudad capital, ó lo que es lo mismo, doble falta de educacion en los distritos rurales. Por lamentable que sea esta diferencia no hay en la América del Sud Estado alguno que alcance á estas proporciones.—Salvo Valparaiso y Santiago de Chile, la desproporcion de educacion en las poblaciones rurales es humillante; y en el resto de la América, es espantosa.

Estos hechos muestran que vamos en camino de llegar á puerto de salvamento, contando para ello con la voluntad del pueblo que tantos datos muestran decidida, con la opinion pública que urje y apoya todo progreso, con la Lejislatura y el Ejecutivo que hacen ley y hecho aquellos deseos é impulso, y con la esperiencia y saber de las naciones que nos preceden y cuyas huellas seguimos á distancias—por fortuna no tan grandes—que temamos no alcanzarlas nunca.

Las subsiguientes observaciones tienen por objeto preparar el camino que ha de seguirse para organizar un vasto sistema de educacion con el auxilio de leyes é instituciones que obren en la marcha ascendente de los pueblos, como el viento propicio para con la nave que surca los mares.

ESCUELA MODELO

El hecho mas importante de que debo informar detenidamente al gobierno, es la creacion de una escuela de enseñanza, superior á la rudimentalmente primaria.

Nada de este jénero se habia ensayado hasta hoy en parte alguna de la América del Sud. Nuestras escuelas públicas sostenidas por el Estado, como el máximum de educacion que ofrece al pueblo, pertenecen al rango de las Escuelas rudimentales, que en Francia, Holanda, Prusia y Estados Unidos sirven para niños de siete á diez años.

Rudimentos de lectura, escritura y catecismo y las cuatro primeras reglas de aritmética, es todo el caudal tradicional de nuestras escuelas. Asi continúan las de las parroquias sostenidas por el erario: asi son en jeneral las escuelas de Chile, hasta hoy.

¿Qué estraño es que la opinion mire en poco la educacion pública, si siempre se le presenta reducida á mezquinas proporciones, y bajo apariencias y formas verdaderamente despreciables? Puede en hora buena el patriotismo de las clases ilustradas y pudientes estender su proteccion á estos menesterosos establecimientos como la estiende á los hospitales y Asilos de Mendigos; pero nunca se apasionará por ellas, hasta el estremo de consagrarles su solicitud, como nunca llegará á persuadirse que candiles de ese jénero esten destinados á iluminar un mundo.

La escuela nos viene degradada desde tiempo inmemorial. La idea que ella trae al espíritu es mezquina, y las imájenes que despierta humildes. En Chile los alumnos de la Escuela Normal, para darla importancia llamábanla obstinadamente Colejio Normal, como es la aspiracion de todos los dueños de establecimientos, bautizarlos con nombre tan pomposo. Cada uno puede interrogar sus propias sensaciones á este respecto y convencerse de la verdad de estas observaciones.

Era, pues, preciso reaccionar contra este sentimiento que empequeñece lo que es únicamente grande. Era preciso lavantar de repente á toda su altura la Escuela, y presentarla apetecible por la eficacia de su enseñanza, noble en sus formas y comodidad; rica de elementos de instruccion,

en una palabra, era necesario mostrar una escuela, no ya desideratum ó utopia, sino hecho práctico, tanjible, sujeto á la apreciacion del buen sentido, y del interés individual, y esto es lo que el Departamento se propuso y consiguió con la creacion de la Escuela Modelo, que funciona hace ya ocho meses, pudiendo asegurar que ella es el mas perfecto y completo ensayo que se haya intentado en estos países. Las dimensiones y forma del edificio que ha quedado definitivamente consagrado á la Escuela Superior de la Catedral al Sur, se conforman á las formas arquitectónicas que revisten los edificios espresamente construidos para este objeto.

Los testos de enseñanza impresos en esmeradas y baratas edicciones son una adquisicion valiosa, y el remedio á la incurable deficiencia de libros en español que llenen todos los requisitos para ser aplicados á la enseñanza pública.

Los aparatos, mapas, muebles, etc., son lo mejor que se conoce en paises donde lo peor es todavía apetecible y envidiable para nuestras escuelas. Ultimamente los maestros que se presentaron á realizar la proyectada rejeneracion de la opinion pública, eran tales maestros, munidos de diplomas de capacidad de primera categoría, sancionados estos por largos años de práctica en la enseñanza pública.

El efecto producido sobre la opinion pública, es el que debía lejitimamente esperarse de este concurso de medios, para enaltecer la idea de la escuelá pública; y esto lo ha conseguido la Escuela Superior de la Catedral al Sur, mucho mas allá, segun lo han mostrado los hechos, de lo que era lícito esperar en tan corto tiempo. El testimonio de hombres competentes no le ha escaseado, y no es el último el que ha recibido este Departamento del Brasil, pidiéndole modelos, para introducir en las escuelas públicas de Río Janeiro mejoras análogas. La prensa de Francia, de Chile y de Estados Unidos ha tenido en cuenta al Estado de Buenos Aires la solicitud que presta á la educacion, y la apertura de la Escuela Modelo ha sido mirada en todas partes como una garantía del buen espíritu que dirije al gobierno

y al pueblo, y una promesa de estabilidad en sus instituciones.

No siempre puede hacerse comprender en el esterior la situacion real de un pais, en medio de las afirmaciones oficiales, y las denegaciones de los partidos; pero cuando un gobierno paga sus empréstitos atrasados, y consagra sus desvelos á la educacion del pueblo, de todos los puntos del globo se alcanza á ver y comprender por estos signos de salud y robustez, que el presente cura las dolencias del pasado, y echa los cimientos de un porvenir mejor.

En cuanto á los ramos que la enseñanza superior abraza, si algo puede tacharse es su multiplicidad. Pero cualquiera que sea el juicio que sobre este punto se haga, conviene tener presente que es un ensayo, á que han impreso direccion circunstancias accidentales.

Los alumnos que acudían á formar la escuela superior venían ó deficientes en varios ramos de instruccion rudimental ó con comienzos de estudios en varios ramos superiores, y era preciso atender á todo á un tiempo, admitiendo de todos grados y edades, á fin de no frustrar las esperanzas de sus padres.

Cuando se haya organizado un sistema jeneral de enseñanza, las escuelas serán graduadas, preparándose en las elementales, con los conocimientos necesarios, los que habrán de pasar á las Escuelas Superiores, donde solo se enseñarán ramos superiores.

Quéjanse del mismo mal en las «High Schools» de Nueva York, y las de Gramática de Boston y Pensilvania, aglomerándose en ellas el estudio de la geografía, astronomía, composicion y ortografía, aritmética, dibujo, música, historia de los Estados Unidos, y á veces áljebra y nociones de física, teneduría de libros y otros ramos.

Al organizarse la Escuela Superior de la Catedral al Sur propuse como indispensable la enseñanza de un idioma vivo, como una instruccion peculiar á nuestras necesidades, tanto intelectuales como comerciales, y una exijencia de la opinion de los padres que dan á esta adquisicion práctica mayor mérito que á muchas otras mas trascedentales, pero de aplicacion menos inmediata y positiva. Los Comisarios é Inspectores de las escuelas no pudiendo decidirse á dar preferencia á un idioma entre el francés y el inglés cuyos

rudimentos poseían unos y otros de los alumnos, introdujeron la enseñanza de ambos, y los profesores añadieron el aleman por razones análogas, resultando así un verdadero recargo de idiomas.

Acaso convenga cuando todas ó la mayor parte de las parroquias tengan Escuelas Superiores, enseñar en unas un idioma y en otras otro, pudiendo preferir los alumnos aquella que mas cuadre á las preferencias de sus familias. Quizá es oportuno observar que siendo los idiomas vivos de frecuente ejercicio entre nosotros por la presencia de millares que los poseen como lengua materna, las Escuelas harán á la juventud un servicio inmenso dándoles los rudimentos de dos ó mas; pues son los comienzos los que mas tarde retraen de su estudio, y muy fácil su adquisicion cuando esta dificultad viene ya salvada.

La introduccion de la música vocal y del dibujo en nuestras Escuelas Superiores no como clase particular sino como ejercicio diario y general ha tenido el éxito mas completo, copiando ciento veinte alumnos imájenes de objetos con la misma facilidad que copian letras como símbolo de las palabras.

En los demas ramos y son muchos reciben nociones jenerales como en jeografía, astronomía, historia y otros. La aritmética aplicada se enseña por métodos de admirable sencillez y en todas sus diversas operaciones. Seis meses útiles de enseñanza no han debido producir resultados concluyentes sobre el sistema y métodos seguidos en esta Escuela; pero esos seis meses han producido ya ciento veinte alumnos que escriben al dictado sin faltas de ortografía, con facilidad y belleza de ejecucion; ciento veinte alumnos que anotan y cantan la música; que dibujan en minutos vistas y objetos complicados. Los ciento veinte ejercitan tres idiomas, lo que es un hecho no muy comun en enseñanza y que merece ser tenido en cuenta. Y si á esto se añade que profesores hábiles les consagran todas sus horas con entusiasmo y puntualidad, y vecinos y padres de familia, comisarios y síndicos no han dejado trascurrir un solo día en seis meses, sin honrar con su presencia la escuela, allanando tropiezos, prestando la sancion de su respetabilidad y celo á los que trabajan; exijir mas, sería una torpeza de parte de quienes no poniendo el hombro para com-

partir carga tan pesada, se complacen en acibarar el ánimo de los que debían prometerse estímulos mas bien que sujestiones que tienen el derecho de despreciar por la supina incompetencia de los que las hacen.

Las escuelas parroquiales por su organizacion misma son la propiedad de los vecinos, que pueden reparar por sus observaciones á los Comisarios, inspectores y síndicos sus amigos y convecinos, las faltas que notaren.

El Jefe del Departamento, concluída la parte orgánica, ha abandonado á los dignísimos funcionarios de la parroquia toda la direccion en lo que á sus detalles concierne; persuadido de que para obtener de hombres de alta posicion social la consagracion espontánea que se requiere para servicios en que el corazon entra por mucho, es preciso no hacerles sentir dependencias, que si bien evitarian errores posibles, secarían la fuente de donde emana el remedio, la conciencia de no querer sino el bien y la satisfaccion de producirlo.

LIBROS DE TEXTO Y ENSEÑANZA

El Consejo de Educacion de la ciudad de Nueva York se lamentaba hace dos años de la dificultad de uniformar en las escuelas los textos de enseñanza, por estar en uso «doscientas veinte» series de lectura de tres á seis libros cada una, «veinte y tantos» textos de geografía y mayor número de aritméticas, con otros tratados de enseñanza. Nuestro embarazo consiste solamente en no tener casi un solo libro preparado para ejercitar la lectura en las escuelas, ningun texto de geografía adecuado, y muy contados y someros de aritmética y otros ramos, siendo un nuevo obstáculo á la difusion de los conocimientos la escasez ó la carencia absoluta de buenos tratados de enseñanza. Afortunadamente el arte de leer ha hecho singulares progresos en estos países siendo superiores como método nuestros silabarios á los que están en uso en la Península. Desde el sistema un poco abstracto del señor Abadía, el *arte de leer* del señor Bonifas, la *Anagnosia* del señor Sastre, el *método gradual*, y otros tratados han propendido á allanar las dificultades que rodean casi siempre la enseñanza del arte de leer lo escrito en castellano, que por la índole de su ortografía, son infi-

nitamente menores que para los otros idiomas, sino se esceptúa el italiano.

Para ejercitar la lectura despues de adquirido el conocimiento de la combinacion de las letras, varios han tratado de llenar el vacío que se siente en este como en otros ramos. Hánse presentado al Departamento, requiriendo aprobacion ó adopcion que han obtenido los siguientes textos de enseñanza.

Silabario Argentino, por el señor don Juan Antonio Wilde.

Album literario, por don Toribio Araus.

Catecismo de la doctrina en verso, por el señor Cura de San Nicolás.

Ortografía completa para uso de los maestros por el señor don Marco Sastre.—Ortografía (Lecciones de) por el mismo.—Lecciones de Gramática por el mismo.—Nociones fundamentales de Gramática por el señor Bode.—Rudimentos de Aritmética por el mismo.—Lecciones de Aritmética por el señor Sastre.—Método de escritura por el señor Oliva.—Id. id, id, por el señor Scully.—Primario ingles por Mr. Heatfield.—Geografía descriptiva por la señora Rosa Guerra.—Cuadro histórico de la Iglesia por el Reverendo P. Fray Camargo, (traducido).—El Tempe Argentino por el señor Sastre.

Como se vé el impulso dado á la educacion ha sido seguido por un movimiento análogo de la inteligencia en las letras, que honra al país. Desgraciadamente todos estos textos son tachables de un defecto que el talento de sus autores no puede remediar, y es el precio, imperfeccion de ejecucion tipográfica y poca duracion del libro.

La industria de la imprenta y librería está en su infancia entre nosotros, imponiendo un grave recargo de gastos á la educacion lo subido de los precios de la impresion, la mala calidad de los materiales, y lo que es peor, la imposibilidad de empastar los libros, para estorbar su pronta descompajinacion desde que caen en manos de los niños.

La imprenta florece en proporcion de las masas que ilustra, y nuestros pueblos españoles, divididos en secciones, viviendo cada una de su vida propia, restringen á proporciones mezquinas la esfera de las publicaciones de la imprenta. Chile se ha provisto de tratados de lectura, de geografía, de agrimensura, de química, de física, de mate-

máticas, de derecho de gentes, y otros libros elementales, que son conocidos fuera de su territorio y que consumen de quinientos á mil estudiantes al año en sus Universidades y colegios. ¿Lo que ha hecho Chile en una serie de años intentará hacerlo cada fraccion hispano americana para su propio uso, como lo estará haciendo la España misma para la Península?

Pero dado el caso que este trabajo inutilmente decuplicado trajese resultados positivos en la Península y en cada una de las secciones americanas, se estrellará por largo tiempo contra la imperfeccion de la imprenta, como industria ó el excesivo valor de sus mejores productos.

Apercibido de estas dificultades despues de vanos esfuerzos para allanarlas con nuestros propios elementos, á la creacion de la Escuela Modelo, pedí á los libreros de Nueva York el catálogo de textos de enseñanza en español que ya poseen: obteniendo asi libros, esquisitamente impresos, en papel fuerte, ilustrados con láminas y mapas, y jeneralmente redactados con método, á precios excesivamente baratos, como los siguientes:

Método gradual con viñetas.—Libro primario de lectura, por el Sr. Mendevil, con viñetas.—Libro 2º por el mismo.—Lector Polígloto, en español.—Lector Polígloto, en inglés.—Id id en frances.—Id id en aleman.—Lecciones de moral religiosa, con grabados.—Aritmética mental de Perkins.—Catecismo de doctrina cristiana.—Catecismo de id id.—Manual de Urbanidad.—Compendio de Urbanidad.—Compendio de Geografía de Smith, con doscientas láminas y veinte mapas iluminados.—Astronomía de id con cuarenta y cinco grabados ilustrativos.—Teneduría de libros simple.—Teneduría por partida doble.—Mapas mudos para la enseñanza en clase.—Curso de dibujo en ciento ochenta cuadros.—Jeografía completa (últimamente impresa).—Curso de moral relijiosa.—Ollendorf para el español.—Id para el ingles.—Id para el frances.

Con la remision de estos libros venía el ofrecimiento de los Sres. Appleton y Cia., hoy los primeros libreros del mundo, de publicar en castellano cuanto libro les recomendase como aplicable á la enseñanza.

Debo consignar aqui algunos antecedentes necesarios para estimar en su verdadero valor el beneficio que pode-

mos reportar de tan poderoso auxiliar. Va en ello el rápido desarrollo de la educacion en la América Española. La imprenta como industria en los Estados Unidos, ha adquirido como se sabe proporciones colosales, gracias á las instituciones libres, y á su poderoso sistema de Escuelas que ha creado veinticinco millones de consumidores de ideas escritas en cinco mil publicaciones diarias ó periódicas; en la reproduccion de los mejores libros que ha producido la intelijencia humana en todos los idiomas, y los millones de textos de enseñanza que requieren cinco millones de educandos que frecuentan hoy sus escuelas. La Inglaterra y la Francia apelan á sus estupendas prensas cuando diarios como *El Times* ó *La Presse* entran en la esfera de actividad de la prensa Norte Americana, á saber: ediciones de á cien mil y de á medio millon de ejemplares de un pliego de composicion.

La América española está poblada por mas de veinte millones de hombres que hablan la misma lengua; pero que carecen de centro intelijente ó de una industria perfeccionada. Si las prensas norte-americanas se consagran á proveer de libros de enseñanza, á este mercado, restrinjido hoy en el número de consumidores; pero dilatable al infinito por el desarrollo de la educacion que facilitarán esos mismos libros, toda la ciencia moderna será trasladada al español en libros baratos, de excelente composion para la enseñanza, auxiliados con figuras los tratados de matemáticas, láminas, mapas, y viñetas todos los que lo requieran.

Habiendo dos años ha, sujerido á la Municipalidad la idea de formar un depósito de libros, para difundirlos á precios de fábricas y fletes y no pudiendo disponer de fondos anticipados para ello, sujerí la idea á los libreros que los habrían provisto desde Nueva York para que ellos hiciesen de su cuenta el depósito de libros en esta, encargándose el Departamento de popularizarlos. Esta idea no ha sido acojida por consideraciones de un carácter comercial en cuanto á la acumulacion posible de libros, considerando un *ensayo* muy precario todavía el que estamos haciendo en materia de educacion y por tanto de estension limitada. En cambio me sujieren otra combinacion. Una casa de comercio de Nueva York se encarga de proveer con los fondos

que se le remitan, con un cinco por ciento de descuento sobre los precios de venta, los libros y útiles de escuela que se le pidan, cobrando solo dos y medio por ciento de comision por su trabajo y dilijencia. De este modo habría todavía un dos y medio por ciento para pago de fletes sin recargar el valor orijinal de los pedidos, ó lo que es lo mismo se tendrían en Buenos Aires, libros, mapas y útiles á los precios por mayor de estos artículos en Nueva York.

El Departamento de Escuelas en vista de estas consideraciones, recomendará al gobierno destinar sumas anuales, como lo hace con el mismo objeto el Departamento de Escuelas del Alto Canadá, para difundir en las escuelas estos textos de enseñanza que ahorran á cada niño centenares de pesos al año, en adquirir libros mal impresos destinados á desaparecer en un mes de uso por falta de preservacion. El sistema de distribucion es sencillo y de segura comprobacion.

El depósito de libros y mapas no entrega á Municipalidades, Comisiones de Escuelas ú otros funcionarios públicos sino otro tanto en valores, como dichas municipalidades ó comisiones hayan remitido al Depósito.

Las Escuelas serán un día el vehículo para la traslacion al español, no ya de simples testos de enseñanza, sino de los libros de sólida instruccion de que carecemos y que por centenares forman las famosas *Bibliotecas de Escuelas* de varios estados americanos, consagrando la Legislatura de Nueva York á su acrecentamiento la suma de cincuenta y cinco mil fuertes anuales. Toda una civilizacion está contenida en esos libros, sobre historias, viajes, biografías, ciencias morales y físicas, etc.

LEY DEL 31 DE AGOSTO DE 1858 DESTINANDO FONDOS ESPECIALES PARA LA ERECCION DE ESCUELAS EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO

Aun no ha habido tiempo suficiente para que se produzcan los resultados que, de la ley de 31 de Agosto, debe prometerse al país que ha tomado la iniciativa de llenar el

vacío poco honorable para los antecedentes de nuestras sociedades destituidas hasta hoy de edificios consagrados á la educacion de las generaciones que se suceden, alquilando habitaciones de familia, inadecuadas al objeto, como si la necesidad á que proveen fuese pasajera, ó las ciudades mismas no contasen con permanecer siempre. El salvaje construye su tienda sobre movedizos sustentáculos, porque la esencia de su vida es el amago del presente y la inseguridad del porvenir: pero la sociedad civilizada tiene por base la posesion del suelo, la inmovilidad de la ciudad, sin la cual ninguna de las artes de la civilizacion puede subsistir.

La ley de 31 de Agosto está por otra parte calculada de manera de estorbar al que se haga un uso indiscreto de sus beneficios. Para participar de ellos es preciso que una parroquia, poblacion ó ciudad pruebe por la erogaciones que voluntariamente se impone ella misma que estima en su valor la ereccion de una escuela. Sin esta restriccion el país se llenaría de edificios de escuelas, sin ostensible progreso de la educacion. Habría el templo sin el objeto del culto, la forma sin el espíritu.

Hanse presentado al Departamento de Escuelas, segun las prescripciones de la ley, solicitando hacerla efectiva en sus respectivas localidades, comisiones de vecinos de los puntos siguientes: de las parroquias de la Catedral al Norte y Monserrat de la ciudad de Buenos Aires, de Quilmes, del Baradero, de San Justo, de San Martin y de Cañada Bellaca, en el Estado. En San Justo los vecinos solicitan la compra de un edificio erigido para escuela al fundar la villa, contribuyendo con una parte de su valor, y en Cañada Bellaca se les ha concedido la suma de cinco mil pesos para completar el valor de una escuela que el vecindario del Baradero estableció allí, oblando por suscripcion la suma de tres mil setecientos pesos.

La Municipalidad de San Martin á quien el señor Despuis hijo ha hecho donacion de una cuadra cuadrada de terreno en el trazado de la poblacion para la ereccion de una escuela, cuenta con la venta del abundante material de ladrillo empleado en la crujía de Santos Lugares, de espantable memoria, para emplearla en el nuevo edificio, habiendo desesperado de adaptarla á este objeto en el lu-

gar que ocupa, por la adversion invencible que inspiran sus tristes recuerdos, y por el nombre siniestro de crujía que cual maldicion eterna se adhiere al edificio.

Todas las otras solicitudes están en vía de ejecucion, distinguiéndose la parroquia de la Catedral al Norte por lo adelantado de sus trabajos, y por el celo tan ardiente como inteligente que han desplegado los señores que componen su comision.

Adjunto va el plano de la escuela que pronto se alzará en el seno de esta parroquia, ostentando la gloria de ser la primera que el vecindario asociado construye en la América del Sud. Segun el presupuesto detallado que el arquitecto presentó, la obra debe costar *cuatrocientos trece mil pesos*, la mitad de los cuales debe oblarlos el vecindario. De esta suma está casi recolectada su totalidad suscrita por los vecinos.

La Comision recabó y obtuvo de la Municipalidad, segun las prescripciones de la ley, la entrega en toda propiedad de dos casas de dominio municipal sitas al respaldo de la Catedral; y en lugar de precipitar la venta, por no convenir su ubicacion para la ereccion de la escuela, se apresuró á comprar un sitio adecuado en lugar mas central con las primera suscripciones que obtuvo, tomando del Banco bajo la garantía individual de algunos de sus miembros lo que faltaba para hacer la adquisicion.

La Parroquia cuenta, pues, para la ereccion de la escuela con los valores siguientes:

Dos casas al respaldo de la Catedral valor computado	280.000
Suscripciones de sus vecinos	160.000
Proporcion de los fondos destinados á ereccion de escuelas	160.000
	$ 600.000

La solicitud con que esta parroquia ha procedido á la realizacion de la obra, muestra que la unanimidad con que la ley fué sancionada en ambas Cámaras no era un rapto de entusiasmo del momento, sino la espresion de un sentimiento público, y la oportuna satisfaccion de una necesidad profundamente sentida.

La Parroquia de la Catedral al Norte por la regularidad de los trabajos orgánicos de su comision, por la asidua cooperacion que ha encontrado en la generalidad de sus vecinos, será la norma que seguirán las otras parroquias al dar este síntoma la mancomunidad de intereses, de afecciones y solicitud por el adelanto moral é intelectual de la sociedad de que forman parte.

La Comision se propone solemnizar el acto de la colocacion de la piedra fundamental de la primera Escuela Parroquial depositando debajo de ella la lista de los vecinos que emprendieron la obra con todo lo que á tan importante asunto se refiere. Las parroquias que en tiempos, que para escarmiento no debemos olvidar, se vieron forzadas á festejar el paseo del ominoso retrato de un tirano, volverán libres hoy á reunirse para celebrar sencillamente la ereccion de un seminario de instruccion para sus hijos hoy, para sus deudos mañana y por siempre para las generaciones, que sucediéndose unas á otras se transmitan el capital de conocimientos que hemos recibido de nuestros padres y que completan el ser del hombre, nacido desnudo de cuerpo y de espíritu, y que en esas escuelas encontrará siempre, cualquiera que sea la posicion de sus padres, el vestido que el alma requiere para no enseñar en los actos de la vida adulta la miserable desnudez orgánica.

La Parroquia de la Catedral al Sud posee ya un local y edificios capaces para doscientos cincuenta alumnos y una Escuela de enseñanza superior tambien la primera que con carácter público se organiza en esta parte de América.

El valor del edificio que está declarado por la ley propiedad de la Parroquia asciende segun tasacion á la suma de........................ 800.000

Esta suma se compone de las partidas siguientes:

Cincuenta mil pesos dados por la Municipalidad de Buenos Aires para costear bancos de patente de Nueva York, mapas, aparatos y libros..... .	50.000
Sesenta mil por el erario público para adaptar el antiguo edificio de su objeto....................	60.000
Setenta mil oblados por los vecinos para completar la construccion............................	70.000
Valor del terreno y edificios antiguos.............	603.000
Deuda contraida por la Comision para completar trabajos indispensables........................	17.000
	800.000

Debiendo esta parroquia ajustarse á los términos de la ley de 31 de Agosto ella ha recibido de la Municipalidad y del erario, ciento diez mil pesos y contribuido con sesenta mil; debiendo por tanto imponerse el resto hasta igualar la suma.

Con esto y algo mas podrian construirse nuevos salones, y dar un frontis digno de tan noble estructura á edificio que aun conserva al esterior las mezquinas apariencias de una casa habitacion particular.

Al llenar este déficit la parroquia no puede quejarse de ser recargada en demasía, si se compara lo que ha hecho la de la Catedral al Norte y las proporciones en que sus mas acaudalados vecinos han concurrido á la obra; pues en la del Sud, las oblaciones se hicieron mas en relacion á la buena voluntad de los contribuyentes, que á los posibles de cada uno.

Tal es el aspecto lisonjero que esta parte del progreso de la educacion pública presenta; progreso inmenso, pues ha hecho salir la enseñanza de los estrechos límites á que estaba circunscrita antes de la creacion de la Escuela Superior de la Catedral al Sur, principiando una nueva era con la ereccion del edificio que servirá bien pronto á la Parroquia de la Catedral al Norte.

Por lo que hace á la ejecucion de la ley del 31 de Agosto seria conveniente indicar á los señores Directores del Banco la conveniencia de abrir una cuenta particular en sus libros á los depósitos de valores provenientes de las fuentes que señala dicha ley. Hasta el presente los productos de la

venta de las tierras designadas en la ley de Junio á que se refiere la de Agosto, están confundidas en las de tierras públicas en general.

El destino de esos productos es especialisimo y el espíritu de la ley que permanezcan siempre estraños á las otras necesidades del Estado.

Deben cargarse en esta cuenta junto con los productos de venta de tierras los de bienes abintestato que recaigan al Estado, y las multas ó penas pecuniarias que los tribunales impongan, como así mismo los arrendamientos de terrenos que la ley designa.

Debo observar que ningun tribunal ha mandado depositar en nueve meses de vijencia que lleva la ley, suma alguna en el Banco como producto de dichas penas ó multas, circunstancia que argüiría que ningun juzgado las ha impuesto en tan largo lapso de tiempo, ó que el juez interpretando la frase multas destinadas al fisco, que usa la ley, haya entendido que le es facultativo destinar las multas que impone á objetos de su particular predileccion, pues hemos visto anunciado en los diarios el destino dado por el juez correccional á una suma de dos mil pesos para el Asilo de Mendigos.

El designar las penas ó multas pecuniarias destinadas al fisco, debió tener por objeto distinguirlas de las que, por indemnizacion, se imponen á beneficio de los litigantes, ú otros intereses. Convendría esplicar ó suprimir la palabra ambigua, para evitar que cada juez distraiga las multas del peculiar objeto á que la ley quiso destinarlas, sin lo cual los jueces hallarán mas de su simpatía hasta que se cambie nuestro modo de concebir el bien público, que los mendigos vivan regularmente, á que el niño escape á la mendicidad que le prepara su ignorancia.

Despues del denuncio que al Departamento se hizo de una propiedad abintestato y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda, á ese respecto, no es posible saber el giro que han tomado los procedimientos judiciales, como se sabe de oidas que se tramitan de años atrás varios litis sobre el mismo género de propiedades que alguna vez la codicia de los particulares, y la negligencia de los funcionarios públicos, ha contribuido á hacer perder de vista, echándose en olvido el origen y ubicacion de dichos bienes. Acaso con-

vendría dar atribuciones fiscales al Departamento de Escuelas, en lo relativo á la ley de 31 de Agosto, para mejor asegurar su éxito. Así se pensó al principio, y se desistió despues creyendo supérflua la disposicion, que la experiencia muestra ahora como necesaria.

Las tierras de procedencia municipal que deben venderse dejando su producto á disposicion de la Legislatura, pueden para completar este sistema de legislacion especial, destinarse á formar un fondo permanente de Escuelas. Llámanse así, verdaderas capellanías creadas en todos los Estados Unidos, con el producto de tierras, y de las donaciones hechas por el Congreso á los nuevos Estados, consagrando el rédito exclusivamente á la educacion, y ya están avaluados estos fondos en doscientos millones de fuertes en todos los Estados. El del Ohio que reconoce una deuda de *diez y siete millones trescientos treinta y nueve mil doscientos diez y seis pesos* solamente vale doce millones de fuertes; y por tanto cuando las tierras estén realizadas, dará un interés de mas de un millon anual para ayudar á la difusion de la enseñanza. La Legislatura de Nueva York destina además cien mil fuertes anuales de las rentas ordinarias para ser acumulados en el fondo de Escuelas, con lo que hay siempre la seguridad, cualesquiera que sean las eventualidades de los gastos del Erario, de que cada año contribuirá este con cien mil duros á la educacion, á fin de proveer á la nueva demanda que nace del acrecentamiento anual de la poblacion. (1)

Nuestra legislacion de algun tiempo á esta parte, tiende á crear estos fondos permanentes y es sensible que en la

---

(1) Como ilustracion del espíritu y práctica de estas leyes preservadoras de la propiedad pública, ponemos en parangon las deudas que reconoce cada Estado por empréstito, y las tierras que poseen los fondos de escuelas declarados inviolables.

Estado y territorios	Deudas	Tierras para	fondos de escuelas.
Ohio	$ 17.339.215	acres	727.528
	19.627.509	»	978.770
Tennesee	3.352.865	»	3.553.824
Indiana	6.907.477	»	373.357
Michigan	2.529.872	»	1.113.477
Alabama	6.742.339	»	925.812

ley de enagenacion de tierras municipales se omitiese la destinacion que el proyecto original daba al producto de la renta, reservándole para fondo de escuelas.

En gobiernos como el de las Repúblicas, acosados siempre por necesidades premiosas, dirigidos por la opinion de épocas cortísimas, el legislador debe tomar precauciones contra sus propias veleidades, y no malbaratar en las exigencias de un dia toda la herencia de tierras y valores que las pasadas generaciones han legado, no solo á la presente, sino á las futuras, y por siempre. ¿Pudiera sin remordimiento de conciencia consagrarse á empedrar las calles de Buenos Aires el valor de los edificios públicos que construyó el antiguo Cabildo, ó los bienes que proceden de temporalidades? La destinacion de propiedades públicas á construir fondos permanentes, en perpetuo beneficio de la educacion, tiene la admirable ventaja de dar á cada un habitante, por desvalido que sea, su parte de beneficio. Ningun otro sistema consulta esta ventaja.

ESCUELAS NORMALES

En todos los países en que la educacion pública es una de las primordiales funciones del Estado, la creacion de Escuelas Normales ha sido uno de los primeros pasos dados para la organizacion de un sistema general de enseñanza.

No basta para trasmitir los conocimientos, poseerlos en alto grado. Hay un arte de enseñar que facilita y asegura el éxito de las tareas: sistemas de organizacion y disciplina para el manejo de grandes masas, métodos de enseñanza para la trasmision de las ideas: conocimiento de la índole del espíritu humano y de las propensiones y pasiones que se desenvuelven primero en el niño. Un maestro debiera ser un sabio en el sentido que los griegos daban á esta palabra, porque él tiene en sus manos la masa amoldable, de que va á formarse la sociedad; porque él la toca en mas grande escala que el padre de familia en sus individuos, y mas de cerca que el gobierno civil en su conjunto. ¡Cuántas luces, cuanta ciencia de gobernar á los hombres necesita el que así los tiene por centenares bajo su influencia inmediata!

Las Escuelas Normales para preceptores tienen por objeto suplir por el arte de la pedagogía á esa ciencia que solo daría en cada maestro una experiencia prolongada.

Creo sin embargo que no estamos en estado de obtener beneficios de la formacion de estas escuelas, que absorberían sumas considerables sin producir resultados en proporcion.

La esperiencia adquirida en Chile á este respecto me ha dado tales convicciones. El alumno que se ofrece á la solicitud del Estado, viene casi á aprender á leer antes de poder recibir una instruccion mas séria; y tres años de estudio no alcanzan á darle la que necesita para gobernar escuelas, faltándole edad, esperiencia, reposo, y hasta conocimiento de los usos sociales. Despues de colocado en una escuela, el jóven alumno de la Escuela Normal solo suspira por verse libre de las pesadas cargas que se ha impuesto, aspirando á las otras ocupaciones en que espera adquirir y elevarse, segun la idea que tiene de su importancia. En Chile sucedió que una vez educados cierto número de maestros, y colocados en escuelas sin edificio adecuado para la plañtacion de un sistema, sin los útiles indispensables, sin textos para los diversos ramos, los maestros descendieron á la mezquindad de la escuela que ellos no podían elevar á su altura. La Escuela Normal de Chile se fundó en 1843, y hasta 1853 la enseñanza dada por los alumnos maestros no había salido de los estrechos límites de la educacion primaria elementalísima que forma de siglos atrás el programa de la escuela en estos paises.

Afortunadamente en Buenos Aires tenemos elementos para la enseñanza que no se encuentran en Chile fácilmente, hombres instruidos á quienes circunstancias especiales llevan á adoptar la carrera de maestros.

La formacion de la Escuela Superior me ha demostrado lo que ya presentía en mi primer informe, y hoy puedo asegurar que nunca faltará maestro capaz, siempre que haya una escuela competente.

El Departamento lleva un registro de las personas que se presentan á solicitar empleo en las escuelas, y del examen de sus partidas resultan los hechos siguiente:

Han solicitado colocacion en las Escuelas públicas:

Varones	110
Mujeres	8

Han sido empleados por el Departamento:

Varones	52
Mujeres	4
De unos y otros eran Sud Americanos	43
Españoles	36
Italianos	27
Ingleses	1
Franceses	4
Alemanes	6
De estos habia, graduados en derecho	2
Con estudios universitarios	10
Con diplomas de capacidad como maestros	9
Maestros con ejercicio	39
Sin práctica	48
De estos quedan en disponibilidad	50

Mayor número se consagrará á la enseñanza desde que la importancia moral de la escuela se eleve, como ya sucede, en el concepto público, pues la cuestion de emolumentos no es tan mortificante como la de la humildad de la situacion. Haya escuela; que el maestro existe.

No pienso así con respecto á Escuelas Normales de mujeres, y me permitiré insistir en mis observaciones del primer informe, sobre la necesidad de dar mayor ensanche al plantel que afortunamente existe ya de una Escuela Normal de mujeres, dándole una organizacion adecuada á las funciones que habrían de desempeñar las maestras.

La suma de doce mil pesos que el presupuesto consagra á la Escuela Normal de mujeres da una idea muy mezquina de lo que tal establecimiento puede ser, usurpando una clasificacion que hasta ahora no se ha usado sino para escuelas de muy alta enseñanza; mientras que al lado figura la suma nada menos que de doscientos cincuenta y seis mil pesos para el sosten de un Colejio de Huérfanas, entre cuyos items entran maestros de piano, frances, etc., etc.

Quien no esté habituado á estas frases preguntaría con asombro, creyéndose engañado por las palabras ¿qué es, ó qué puede ser un *Colejio de Huérfanas?* ¿Son realmente huérfanas las que reciben esa educacion refinada? ¿Es un título honorable, mas honorable que el ser hijo de un servidor de la patria, ó de un honrado zapatero, serlo del vicio, para obtener las larguezas del Estado? ¿Y qué premio le merece el hijo del matrimonio honrado y pobre que ni vestido, ni educacion rudimental alcanza á recibir? ¿Es acaso, una PRIMA puesta al desórden?

Cuando la cuestion se mira por este lado hasta la moral pública se siente conculcada por la existencia de un Colejio para Huérfanas que absorbe gruesas sumas de dinero.

Es axiona recibido en todos los paises, que la educacion de la mujer ha de estar en estricta relacion con sus medios de subsistencia y la clase social á que pertenece, porque si adquiere gustos mas refinados, ó su espíritu se eleva mas allá de los medios pecuniarios de su familia ó la condicion en que ha nacido, su virtud estará siempre en peligro.

La Dama de las Camelias es la pintura que la sociedad europea nos hace de la elevacion femenil sin recursos.

Mucha oposicion ha encontrado hasta hoy la fundacion de una Academia gratuita para mujeres en Nueva York, como se ha creado una para hombres, por esta suprema consideracion moral.

La educacion recibida por las niñas sin fortuna no debe ser brillante sino útil y esto es lo que consultan las Escuelas Normales para mujeres, en las que si aprenden sólidamente los ramos de enseñanza, es porque pueden convertirlos en una industria honorable, es porque esos conocimientos les proporcionan subsistencia y posicion, lejos de lanzarlas á buscar ambas cosas por medios indignos.

¿Qué servicio prestarán á la patria las señoritas huérfanas cuando tengan quince años, preludien en el piano y balbuceen en frances?

Yo creo que el mal posible estaría remediado con solo cambiar la destinacion de las partidas, á saber: Para una Escuela Normal de mujeres la partida destinada hoy al

Colejio de Huérfanas: y la de la Escuela Normal actual para una escuelita para las hijas de padres viciosos ó estraviados que no tienen el coraje de honrarse á si mismos honrando á su prole.

Que si se objeta que entre las huérfanas se incluyen hijas de personas honorables pero vergonzantes, esas pasarán á la Escuela Normal á aprender á ganar su subsistencia, devolviendo á su patría la instruccion que reciben del Estado. Otro sistema de cosas, es mi deber decirlo en alta voz, envuelve incongruencias de que debiéramos avergonzarnos en lugar de ostentarlas como un adelanto.

Una Escuela Normal de mujeres bajo un plan serio y económico está destinada á producir bienes de la mayor trascendencia. Los dos tercios de los niños que asisten á las escuelas no requieren otra tutela que la de la mujer, ni admite mayor instruccion que la que esta, con una mediana preparacion, puede darle. Mil mujeres maestras son muchos millones ahorrados, mil ocasiones menos de deslices para las clases que viven de su trabajo; mil industrias que dan de que vivir sin miseria.

La graduacion de escuelas á que hemos de arribar hará que haya muchas escuelas de niños peqneños, inferiores á las que, contando sujetos mas preparados, se consagren á enseñar ramos superiores; y para la enseñanza rudimental, las mujeres son de ordinario mas aptas que los hombres.

Al echar las bases de un sistema general de educacion, debemos cuidar desde ahora de su mayor economía, y las mujeres empleadas como maestras se contentarán siempre con salarios mas reducidos, que los hombres, pues ninguno de sus industrias manuales puede producirles igual retribucion.

La mujer en nuestras sociedades tiene pocos medíos de subsistir sin una contraccion penosa, y abrirles una carrera de emplear su vida honorablemente, el darles una buena parte en la educacion.

No es esta una teoría laudable, que la esperiencia no haya confirmado, en despecho de preocupaciones que han sido vencidas por la demostracion de los hechos.

En la República de Massachusetts, tan esperimentada en materia de educacion pública, el Estado ó las Municipalidades emplearon en 1857 en las escuelas 368 maestros y

4379 maestras. El salario medio de los maestros incluso alojamiento fué de 43 fuertes mensuales y el de las mujeres de 18 y medio pesos.

La ciudad de Nueva York sostiene 50 escuelas superiores y 58 primarias. El personal y salarios de las primeras es de ordinario como sigue—

Departamento de varones:

Un principal con fuertes anuales......	1200 á 1500
Un segundo con......................	750
Un tercero con.......................	550
Cuatro mujeres con los salarios de.....	275, 250, 225, 200

Departamento de mujeres:

Siete mujeres con salarios desde fuertes 525 anuales hasta 175 progresivamente.

Departamento primario:

De niños chicos, varones y mujeres indistintamente:

Diez mujeres con salarios desde 450 pesos que gana la principal hasta 75 que se pagan á la portera.

Las cincuenta y ocho escuelas primarias de ambos sexos indistintamente para chicos, están confiadas esclusivamente á maestras mujeres con salarios de trescientos pesos fuertes al año las superioras y de ciento las que menos. De manera que toda la poblacion infantil de las doscientas sesenta y seis escuelas comunes de Nueva York que registran ciento veinte mil alumnos, están rejentadas por 50 principales y 110 ayudantes varones, y cerca de mil maestras y asistentes del sexo materno; porque son las cualidades de la madre las que requiere la enseñanza y educacion de los niños.

¿Serán menos manejables los niños de Buenos Aires que lo son los niños norte-americanos, pues en todos los Estados Unidos guardan las mismas proporciones los maestros en cuanto al sexo?

El Departamento primario de la Escuela Superior de la Catedral al Sud, confiado esclusivamente á mujeres está ahí, para demostrar la idoneidad de las mujeres para el

gobierno de los niños; pues los cien alumnos de este salon muestran hábitos de orden mas arraigados ya, que los de los otros.

El informe del Consejo de Educacion de Nueva York de 1856 cita en apoyo de la práctica de emplear mujeres en la enseñanza las opiniones de sus sabios. «Las mujeres son mejor adaptadas por la naturaleza para la obra de enseñar. No es hiperbólico decir como se ha dicho «que es tan raro encontrar un hombre que tenga el don de enseñar como es raro encontrar una mujer que no pueda enseñar bien.» Es raro, en efecto, encontrar hombres que tengan el tacto peculiar que se necesita para enseñar á los niños. Horacio Mann ha dicho con razon. «Un hombre puede mantener una escuela de difícil manejo por medio de la autoridad de la fuerza: una mujer solo puede hacerlo por la dignidad del carácter. Los castigos personales son un recurso á que no debe apelarse sino en último caso. Un silencioso poder moral debe reinar en la escuela mas bien que la ostentacion de medidas coercitivas. Pero la verdadera sabiduría en el gobierno de la escuela consiste en prevenir mas bien que en castigar las ofensas—en cultivar los mejores sentimientos de nuestra naturaleza—sinceridad, jenerosidad, bondad y respeto de sí mismo. Las mujeres son preeminentemente predispuestas para ejercer estas influencias. Maneras suaves con una voz dulce y simpática ejercen un peculiar dominio aun sobre los jóvenes mas groseros. Hay un poder latente en el rostro del maestro que brilla con amor de los alumnos y entusiasmo por su noble tarea.»

¿Fáltales á las mujeres instruccion? Démosela en una Escuela Normal gratuita á que puedan acudir diariamente las niñas que deseen recibirla profesional; pero sobre todo démosla ocupacion en las escuelas y ellas sabrán adiestrarse en una profesion mas lucrativa que aquellas en que consumen su vida, y desmejoran su salud sin satisfacer honestamente sus necesidades.

Escuso llamar la atencion sobre escuelas nocturnas y dominicales para adultos cuya necesidad es apremiante, y de escuelas de artes y oficios á que la opinion pública da una grande importancia, con poca esperiencia de sus dificultades y de sus efectos sobre la industria. Necesitamos con-

sagrar toda la atencion á organizar el sistema jeneral de educacion, antes de descender á estos complementos que vendrán de suyo. Las escuelas *nocturnas y dominicales* estarán organizadas desde que dos ó mas parroquias tengan edificios capaces, pues salvo el salario de los maestros ellas ofrecen el local necesario. En Inglaterra las personas piadosas de las clases altas de la ciudad, los filántropos y los jóvenes consagran una hora del Domingo á enseñar en las escuelas dominicales, y esta caridad tan noble produce resultados morales inmensos sobre la clase trabajadora que asiste á recibir lecciones dadas por sentimiento tan elevado. Este año el Departamento se propone hacer el ensayo de una Escuela Nocturna para adultos, que los hay por centenares con posibles y cierta posicion social, los cuales quisieran remediar sin humillacion la falta de instruccion rudimental.

RENTAS DE LAS ESCUELAS

Las Municipalidades escasas de recursos, hacen á su juicio demasiado, cuando dan al maestro un sobresueldo de trescientos ó de quinientos pesos. Los vecinos que pagan la educacion de sus hijos en establecimientos particulares, son por tanto los que sufragan la mayor parte de la renta consagrada á la educacion, y sin poder fijar el monto de esta suma es evidente que asciende á una gruesa cantidad, porque son todos los padres de familia de posibles pródigos en dar educacion á sus hijos, para lo que no economizan dinero: aunque no siempre, por falta de una inspeccion intelijente, puedan estar bien ciertos de que el dinero invertido es retribuído por una suma igual de adquisiciones intelectuales de parte de los favorecidos.

En todo caso, las sumas invertidas en la educacion de los hombres son limitadas en comparacion del número de habitantes que forman el Estado.

Me permitiré hacer una observacion que muestra la influencia de las ideas recibidas aun en materias de bien público. La defensa de la frontera del Estado de Buenos Aires ha llegado á costar sendos millones de pesos, sin que nadie con sana intencion haya encontrado exhorbitantes para su benéfico objeto sumas tan considerables, con

tal que se asegure el objeto. ¿Cual sería el asombro del buen sentido, si el presupuesto del próximo año trajera estas dos partidas.—Para guardar los bienes de algunos ciudadanos espuestos à depredaciones, cincuenta millones de pesos,—para educar á los hijos de todos los habitantes del país, cincuenta millones de pesos?

El sentido comun rechazaría la segunda partida por monstruosa, y sin embargo, nadie pondría en duda la bondad de su aplicacion.

Como ilustracion de estos hábitos del juicio público citaré un hecho que es idéntico. Cuando la Municipalidad de Buenos Aires discutía la ordenanza sobre veredas, la parte mas dificil de fijar fué el ancho de dos varas que se proponía. La primera y mas formidable objecion que se oponía era que no quedaba espacio suficiente para el libre movimiento de los caballos. Fué preciso verificar los hechos, nombrar comisiones espectadoras en las calles de mas tráfico y angostas (la que desciende de Santo Domingo á la playa) para informar sobre como los carros se movian sin dificultad con solo 7 1|4 varas de espacio.

Hoy que las calles estan flanqueadas de anchas veredas, siente cada uno el bien estar adquirido por esta innovacion.

La cuestion podría presentarse en estos términos entonces. Para movimiento de caballos y carros, ocho varas de calle; para la especie humana una vara de vereda, y el hábito del espíritu hallaba impropio que los seres racionales pretendiesen mas de una vara de vereda para su uso, debiéndose respetar los usos y derechos de las bestias y de la materia en movimiento.

Tal es la cuestion de fronteras y escuelas. Para cuidar bienes cuyo robo no alcanzaría á diez millones al año, si solo para defenderlos contasen con la solicitud del propio interés, el sentido público admite, y hace bien en ello, el gasto sin límite de millones: pero para crear la nacion moral, para desenvolver la intelijencia del hombre y darle por la educacion la dignidad que sin ella no alcanza, el menor gasto pareció demasiado á nuestros padres que nada instituyeron á este respecto, pues hay Estado de la América del Sud que no ha querido consagrar 10.000 pesos de su presupuesto á tan grande objeto. Y sin embargo, el hecho de destinarse mayores sumas á la educacion que las que no-

sotros damos á los intereses materiales es cotidiano, y confirmado en varios pueblos como se ve por las cifras siguientes:

Alto Canadá (colonias inglesas) con 100.000 habitantes..........	$	m/c	25.481.900
Nueva York (Estados Unidos) con tres millones id.............	«	«	70.891.740
Massachusets (Id. id.) con un millon id.........................	«	«	46.926.180

Ciudades

Nueva York (600.000)...	«	«	27.528.560
Boston (130.000)	«	«	7.000.000

Escusado sería aglomerar cifras.

En todos los Estados y en todas las ciudades de la mitad de Norte-América figura en el presupuesto de gastos, como la mas abultada de todas las erogaciones públicas la que provee á la mejora moral é intelectual del hombre.

Entre nosotros por el contrario, hay Estados en que la instruccion pública no tiene ni oficinas ni funcionarios, y en los demas las sumas consagradas á su desarrollo contarían entre los gastos menores de una Municipalidad. La construccion de un muelle, de un templo, de un cuartel, encontrarán siempre mas fervientes abogados que la de una escuela. Hace poco que discutiendo los notables de una parroquia sobre lo que mas importaría al adelanto de su predilecta porcion de la ciudad, entre una escuela y un paseo, optaron por lo último. Todo urge, menos lo que á la cultura intelectual de la gran mayoría tiene relacion.

Y sin embargo, lo único que no da un día de espera es la organizacion de la educacion pública. Todo lo que se haga por el sistema actual no bastará para remediar el atraso en que estamos, y que nos viene como un legado del sistema colonial. Cada año trae un nuevo continjente de niños, una nueva jeneracion en proporcion creciente, á medida que la poblacion aumenta. Por los estados que el Departamento presentó en 1857 resultaba que 75.000 niños no recibian educacion en todo el Estado. Si en 1858 se educan dos mil niños mas que entonces, no resulta por eso, que quedan 73.000 sin educarse, pues creciendo rapidamente la poblacion, aumenta anualmente el número de niños, de manera que es fácil calcular que en 1859 los

que no se educan han ascendido á ochenta mil, en lugar de haber disminuido, por el limitado progreso de la enseñanza, obtenido en el pasado año.

Creo, pues, que ha llegado el caso de entrar de lleno en un nuevo sistema en materia de organizacion de la educacion, saliendo de la parsimonía de los hábitos administrativos de nuestros países, y las ideas que han dejado sobre las funciones del gobierno las tradiciones coloniales y monárquicas. Que al lado de las partidas de guerra por millones, figure la que ha de proveer á la aptitud moral del pueblo, por millones tambien: que al frente de ferrocarriles, almacenes, muelles, para el movimiento y depósito de los productos, se vea la partida destinada á formar el productor, el consumidor y el conservador de esas propiedades.

Los elementos mismos de desarrollo que vemos en movimiento, pueden, esta es mi profunda preocupacion, traer perturbaciones que lo detengan ó estravien. La emigracion se acumula en los grandes centros de poblacion ó se interna en las campañas. Esa emigracion será la República, el país, dentro de pocos años, y sus hijos, los ciudadanos que han de representarlo, y esos padres y esos hijos, no estarán en manera alguna mejor preparados—tomados en su totalidad—que las muchedumbres criollas para la vida pública, de que depende la paz y el desarrollo futuro de la riqueza.

Todas nuestras instituciones basadas en las conquistas que la razon pública ha hecho en las naciones mas adelantadas tienden á dar al pueblo, por el voto la direccion de los negocios públicos, y las masas populares en todos los paises, en donde una universal educacion no las ha ilustrado, son el receptáculo de todas las seculares preocupaciones, de todos los viejos errores de la humanidad, de toda la natural ignorancia de las causas que producen los fenómenos sociales; de manera que la soberanía popular, la voluntad de un pueblo, cuya mayoría permanece en la ignorancia puede en circunstancias dadas traer en las leyes y en los hechos, la soberanía de las preocupaciones, la soberanía del error, la soberanía de la ignorancia, y aun del crimen mismo.

Las tiranías hallan puntos de apoyo en las envidias suble-

vadas de clases inferiores' Luis XI, Yvan de Rusia, Rosas y cien tiranos horribles han sido eminentemente populares. El pueblo tiene en *economía política* ideas que son el suicidio de todo progreso, pues no son mas que las tradiciones vivas de la ignorancia de las pasadas épocas. Para el vulgo la justicia es mejor cuanto mas espedita y violenta, y las nociones de derecho anteriores á todo poder gubernativo, no han llegado todavía á su inteligencia. *La suma del poder público* es un credo horrible de la ignorancia, pero ese credo ha tenido el asentimiento de la conciencia de las muchedumbres ignorantes.

Gruesas sumas deben destinarse de hoy mas á la educacion del mayor número, si queremos salir de este estado que se prolonga de medio siglo á esta parte, y que hace del progreso, de la libertad y de la paz, una piedra de Sísifo, que rueda á los abismos, en el instante que creíamos, á fuerza de fatigas, haberla levantado á la cúspide de la montaña. Pero esas sumas no deben salir de las rentas ordinarias sin aumentar las contribuciones que han de sufragarlas.

Las rentas consagradas á la educacion han de emanar directamente de los contribuyentes, para ser invertidas por ellos mismos en objeto que reune las simpatías de todos. El padre de familia que tiene muchos hijos, ahorrará la mitad de lo que hoy paga por educarlos. Así entendida la contribucion especial para la educacion, se reduce á administrar en comun una erogacion que todos los pudientes hacen cada uno por su cuenta, y de que aprovecharán sin recargo los menos favorecidos por la fortuna.

No me atrevería á proponer una profunda innovacion en nuestro sistema rentístico, no obstante la justicia y conveniencia de la medida, si de antemano no hubiese puesto los medios de esplorar la opinion pública y comprobar por hechos auténticos constantes y evidentes que está dispuesta á entrar en esta nueva vía, y sostener un sistema general de educacion.

Autorizado por la Municipalidad de Buenos Aires para «ensayar la fundacion de una escuela de enseñanza superior y arbitrar los medios para su sosten» aproveché la ocasion de esplorar el estado de la opinion pública, organizando una parroquia tal como podría estarlo por el mi-

nisterio de la ley en cuanto á contribuir á la enseñanza comun, y sin otro aliciente que el propio interés de los contribuyentes en unos casos, y el deseo del bien público en la generalidad, se han obtenido los resultados que los siguientes datos revelan:

La parroquia de la Catedral al Sud se compone de cuarenta y dos manzanas con mil treinta y seis casas de habitacion.........	1036
De estas manzanas no han sido empadronadas por falta de inspectores, trece las que contienen casas.........................	200
Casas empadronadas	836
Se han suscrito espontáneamente, representantes de familias, *vecinos* de la parroquia.	542
De otras Parroquias á fin de asegurar á sus hijos admision en la Escuela Superior....	58

De los quinientos cuarenta y dos suscritores solo noventa y seis tienen hijos en la escuela, en número de 135.

De los quinientos cuarenta y dos suscritores voluntarios que no tienen hijos, han suspendido la suscricion despues de cierto tiempo en ocho meses 134.

Entre los que tienen hijos en la Escuela no han satisfecho suscricion, como............	20
Las cuotas de suscricion voluntaria que se han impuesto los vecinos de la Parroquia son...	por persona
Por doscientos pesos mensuales..............	1
Por cien pesos............................	5
Por ochenta pesos	1
Por sesenta pesos..........................	6
Por cincuenta pesos........................	16
Por cuarenta pesos.........................	7
Por treinta pesos..........................	16
Por veinte y cinco pesos...................	13
Por veinte pesos...........................	125
Por quince pesos...........................	9
Por diez pesos	242
Por cinco pesos	80
Por tres pesos	4

De donde resulta que la mitad de los suscritores podían y querían imponerse diez pesos mensuales; una tercia parte mas de veinte pesos y un sesto solo, de diez pesos para abajo.

Los que han suspendido su suscricion pertenecen á las categorias siguientes:

De seseta pesos	1	
De cuarenta	1	
De treinta	4	
De veinte y cinco	2	
De veinte	34	
De diez	60	
De cinco	20	
De tres	3	
La parroquia tiene alumnos en las Escuelas particulares	455	914
En la Municipal	72	
En la de Mujeres	171	
En la Superior	126	
En el Departamento primario	90	

Mil treinta y seis casas de habitacion suponen mil treinta familias por lo menos, que con dos niños que las representen en las escuelas quedan aun sin educarse 1146.

Los alumnos de la Escuela Superior que no pertenecen á la Parroquia son 73.

La suma total que produjo la suscricion de quinientos cuarenta familias era de 8.869 lo que corresponde exactamente al cálculo de diez pesos en término medio sobre las ochocientas treinta y seis casas que están empadronadas.

Si toda la parroquia estuviese empadronada y suscrita, contaría la educacion con diez mil pesos mensuales de los que cubiertos los gastos de la Escuela Superior, podría consagrarse el resto á la creacion de Escuelas primarias en los estremos de la parroquia para dar educacion rudimental á los niños de cinco á nueve años.

Amenazando faltar la suscricion voluntaria para el pago íntegro de los profesores de la Escuela Superior, los Comisarios de la Parroquia han fijado un estipendio que deberá

pagar cada alumno que recibe educacion en ella. Este espediente es usado como último recurso en Nueva York y Alto Canadá: pero adolece de vicios insanables. Desde luego la enseñanza deja de ser gratuita para el niño, y por tanto deja de educarse ó es pospuesto aquel cuyos padres carecen de medios de subvenir á la cuota fijada, destruyendo así el objeto primordial de la educacion comun bajo el patrocinio y direccion del Estado. El niño no es responsable de la penuria de sus padres, y la sociedad le debe su parte igual de las luces y conocimientos que son indispensables para el honorable desempeño de los deberes y ocupaciones de la vida.

La falta de medios públicos de educacion constituye la trasmision de padres á hijos de la distincion, la ignorancia, la oscuridad y á veces el vicio. Las clases sociales tienen este origen. El rico antiguo legaba á sus projenie por el mayorazgo la educacion y la nobleza: el pobre, el plebeyo, su propia ignorancia y miseria.

Las vocaciones de los padres de los alumnos de la Escuela Superir muestran que es toda la sociedad en masa la que propende á un sistema comun de enseñanza, segun resulta de los Registros de entrada que lleva uno de los Comisarios de Escuelas, los cuales subministran los datos siguientes:

Han sido inscritos hijos de Abastecedores 2; de Abogados 16; de Albañiles 2; de Armeros 2; de Almaceneros por Mayor 6; de Capitanes de Buque 4; de Carpinteros 5; de Colchonero 1; de Comerciantes 78; de Corredores 11; de Barraqueros 4; de Dentista 1; de Dependientes 4; de Escribanos 2; de Farmacéuticos 2; de Empleados 3; de Fonderos 2; de Hacendados 19; de Impresores 2; de Ingenieros 1; de Jueces 1; de Labradores 1; de Libreros 1; de Lancheros 2; de Maestros de Escuela 1; de Médicos 4; de Militares 9; de Panaderos 2; de Peluqueros 1; de Procuradores 2; de Propietarios 12; de Pulperos 4; de Rematadores 2; de Retratistas 2; de Saladeristas 2; de Sastre 1; de Costureras 4; de Talabarteros 1; de Tapiceros 2; de Zapateros 1; sin profesion caracterizada 6.

A estos hechos tan concluyentes para probar la general aceptacion que encuentra el sistema de educacion comun, se añaden otros que producen igual convencimiento. La

Comision nombrada en la parroquia de la Catedral al Norte ha encontrado las mejores disposiciones del parte del vecindario para oblar las sumas necesarias á la ereccion de una escuela. Una Comision militar que se propuso proveer á la educacion de todos los hijos de militares y viudas con pension en una escuela erijida al efecto, consultó á los militares que reciben asignaciones ó sueldos del Estado, en una circular, proponiéndoles suscribir con el uno por ciento de sus sueldos á tan laudable obra, y la mayor parte de las circulares volvieron suscritas con la firma de numerosos jefes y oficiales, en prueba de asentimiento y documento de la obligacion que contraían. Los vecinos antes de ahora en la capital suscribieron espontáneamente al sosten de las escuelas de su parroquia, y la accion de las autoridades en las poblaciones del Estado, encuentra cooperacion eficaz, siempre que se trata de mejorar la condicion de las escuelas. El Juez de Paz y Municipalidad de Lobos han fundado tres escuelas fuera del recinto de la poblacion cabecera, los del Baradero una, y de todas partes llegan al Departamento solicitudes é indicaciones sobre la necesidad de abrir nuevas escuelas en centro de poblacion que carecen de ellas. Como muestra honrosa de lo que el público está dispuesto á hacer para la realizacion de este pensamiento cumple insertar aquí la lista de los notables de la parroquias de la Catedral al Norte y al Sur que han contribuido para la reparacion ó construccion de sus respectivas Escuelas Superiores, sin otro estimulo que la simple solicitud de las Comisiones parroquiales nombradas al efecto (1).

Pero la mas irrefragable prueba de estar madura la opinion en cuanto á dar á la educacion pública el primer lugar entre las solicitudes del ciudadano la ha dado el ardiente celo con que las comisiones de vecinos y los Inspectores de manzanas, por ellos nombrados, han procedido

(1) Hemos debido suprimir la lista que sigue en el original, por no abultar demasiado estos documentos, aunque tal lista contiene los nombres de familias patricias que sería interesante conservar. (*Nota del Editor.*)

á organizar el empadronamiento de las parroquias, tarea molesta y en algunos casos sujeta á desagrados.

No es un trabajo indiferente el de los Secretarios Tesoreros, á quienes absorben un tiempo precioso los mil detalles de la contabilidad, como no podrá agradecerse nunca suficientemente la contraccion de Comisiones y Síndicos, dos de los cuales no han dejado de asistir un solo día á la Escuela Superior de la Catedral al Sud, animando con su presencia los estudios ó resolviendo sumariamente cualquiera dificultad.

Y este anhelo de la opinion pública, este interés por la educacion del mayor número se concibe fácilmente, Buenos Aires como pueblo tomado en masa es un pueblo esperimentadísimo sobre efectos prácticos que á la larga produce la ignorancia de las masas, inscrita en nuestra terrible Historia con caracteres de sangre.

En Buenos Aires no existen clases de la sociedad antipáticas como en otros puntos de América, ideas de nobleza ó de jerarquía social heredadas, ó profundas distancias entre el pueblo y la clases acomodadas, pues la fortuna se forma con facilidad, y la instruccion tanto puede estar en el pobre emigrado como en el alumno de nuestros institutos universitarios.

Estas consideraciones me inducen á añadir como complemento de los datos que el Departamento de Escuelas debe subministrar al gobierno y Legislatura sobre lo que á este ramo de la Administracion concierne, una reseña de los medios y recursos que se han tocado en otros pueblos americanos, para proveerse de rentas en proporcion de la estension de la obra, y en conformidad á los principios mas acreditados por la esperiencia; debiendo prevenir que la mayor parte de estas instituciones son recientes, casi todas de 1850 adelante, pues es reciente la conviccion de los pueblos modernos de que no puede haber libertad, elecciones, progreso y tranquilidad duradera, sino por medio de un sistema de educacion universal, que destruya los elementos de desorden y de atraso que encierran en su seno los pueblos de nuestro origen.

LEGISLACION SOBRE RENTAS DE ESCUELAS

PENSILVANIA

La ley que establece las rentas para el sosten de las Escuelas fué sancionada recien en 1853 y abraza las siguientes clasificaciones de contribuyentes. 1° Solteros; 2° Ocupaciones, profesiones y oficios; 3° Salarios y emolumentos de empleos; 4° Propiedad.

Todo varon libre soltero, y en general los que no están clasificados en las otras fuentes de renta pagan 50 centavos al año (10 $ de nuestra moneda).

Los negocios, profesiones y ocupaciones que no están tasados arriba de doscientos pesos fuertes no pagan contribucion. Si el valor fuese de mas de 250 pesos, el impuesto es de 50 centavos, y en adicion á esta cuota un centavo por cada peso de avaluacion sobre 250.

La patente de comerciante no escluye del pago de esta contribucion. Los labradores están esentos del impuesto sobre ocupaciones.

Los salarios y emolumentos de oficio creados por la constitucion ó leyes del Estado están sugetos al impuesto de 2 por ciento cuando ascienden de 200 pesos al año. Inclúyense los salarios y emolumentos de empleados de corporaciones, instituciones y compañías autorizadas por la ley.

La propiedad raíz y la mobiliaria son imponibles despues de averiguado lo que produce el impuesto sobre las personas, profesiones, comercio y ocupaciones, salarios y emolumentos de oficio hasta llenar el déficit; pero nunca pasar de trece milésimos por cada peso de avaluacion de la propiedad. El dinero á interés está sujeto á este impuesto. Las notas de Banco no lo están.

Los relojes y coches están sujetos á un impuesto especial, á saber uno por ciento sobre el valor de los coches poseídos y usados por los particulares, y sobre relojes de patente de tapa de oro un fuerte, de plata 75 centavos: y sobre relojes ordinarios 50 centavos.

Estos fondos no podrán aplicarse á la construccion de Escuelas, para cuyo objeto puede imponerse una contribu-

ción igual á la suma que resulte para el mantenimiento de las escuelas, pudiendo contraer al efecto empréstitos las localidades.

Massachussets

La República de Massachussets ha seguido un sistema sencillísimo para proveer de rentas destinadas al sosten de la educacion comun. Dado por el censo cada cinco años el número de niños, comprendidos entre cuatro á diez y seis años, en la jurisdiccion de cada municipio, la ley manda á cada uno de ellos imponer á la poblacion $ 1.50 c. (30 $ m/c.) al año por niño en estado de educarse. El número de municipios en que la República esta dividida es de 331, de los cuales 263 se imponen el doble y mas de lo que la ley ordena, habiendo alguno como el de la ciudad de Boston que se impone 7 $ por niño ó 2 $ 4 rls. (50 $ m/c.) por habitante de la ciudad.

Este impuesto produjo en 1856, fuertes....	$	1.213.735
El Estado contribuyó con el interés de un capital que se llama Depósito de los Estados Unidos por valor de.......................	»	8.643
Las donaciones voluntarias para las escuelas ascendieron en ese año á...............	»	40.044
El fondo de escuelas, por producto de venta de tierras consagradas á su sosten dió......	»	46.808
Contribuciones, impuestas para la ereccion de edificios de escuelas.....................	»	588.218
Estas fuentes de renta y los.............	»	205.010

que importó lo pagado en el año por padres de familia en escuelas particulares dió por junto para el sosten de las escuelas, la enorme suma de 2.346.309 $ (cuarenta y ocho millones de nuestra moneda) contribuidos al año por millon y doscientos mil habitantes, lo que da cuarenta pesos por habitante al año, ó ciento diez pesos por cada niño en edad de educarse.

La ciudad de Boston con 160 mil habitantes impuso 246.796 pesos fuertes para el sosten de las escuelas (cinco millones de nuestra moneda).

Estado de Nueva York

La Legislatura del Estado de Nueva York impuso en 1851 una contribucion jeneral del Estado por valor de ochocientos mil fuertes, hoy de un millon para el sosten de las escuelas, á mas de las que cada distrito de escuelas debe imponerse anualmente por su cuenta y para su propio uso.

Las partidas que en el año de 1858 sufragaron el total de los gastos de la educacion comun del Estado fueron las siguientes:

Contribucion del Estado para Escuelas.....	1.073.768
Rédito del fondo de Escuelas..............	192.500
Rédito del Depósito de Estados Unidos....	165.000
Sobrantes en caja..........................	863
Total de las rentas de Estado.............	$ 1.432.131
Productos de contribuciones de cada distrito de Escuelas..........................	1.753.313
De tierras de Escuelas :.................	16.054
Cobrado á los niños	427.938
De otras fuentes...........................	19.289

De estas sumas la ciudad de Nueva York, sola. pagó 796.000 pesos fuertes (quince millones moneda corriente.)

Se emplearon á mas del salario de los maestros en todo el Estado:

En útiles de Escuelas..................	88.732
En edificios, reparaciones, alquileres, etc., compras de sitios......................	746.092
En libros..............................	32.163

Este Estado posee 583 edificios de Escuelas construídos de piedra, 814 de ladrillo, 9.788 de madera, y 307 loghouses (ranchos).

Alto Canadá

Despues de varios ensayos y cuando el gobierno hubo entrado de lleno en el sistema de educacion universal, que tan prósperos resultados estaba dando en la vecina Nueva

Inglaterra de que solo separa al Canadá el ancho del río Niágara y del San Lorenzo, la Legislatura del Canadá acordó á esta parte del territorio en 1852, posteriormente, 185.000 fuertes para los objetos siguientes:

Para escuelas comunes.................	100.000
Para libros, mapas y útiles..............	36.000
Para escuelas de gramática..............	30.000
Para escuelas Modelos y escuelas Normales..................................	20.000
Para pensiones á maestros ancianos....	4.000
Para un periódico de educacion.........	3.000

Ninguna de estas sumas es entregada á las autoridades encargadas de las escuelas sin que ellas contribuyan con el tanto, para el mismo objeto, de manera que de la suma de 36.000 pesos para libros, mapas, etc., el Jefe del Departamento de Escuelas no ordena la entrega sino por suma doble en libros á la cantidad que se remita por una comision de escuelas ó una Municipalidad.

A mas de esto, las localidades se imponen contribuciones en proporcion de sus haberes. Estas contribuciones son de tres clases.

1ª Una en proporcion de la concesion hecha por la Legislatura.

2ª Otra impuesta por los Síndicos.

3ª Lo que pagan ademas los niños que asisten á las escuelas.

Por ejemplo:

Para salarios de maestros la Lejislatura acordó en 1856........................	$	149.345
Las municipalidades contribuyeron con (123.795 fuertes mas de lo que la ley exije.).....................................	»	273.130
Los Síndicos de escuelas impusieron ademas la contribucion de...............	»	666.770
Se cobró á los niños de posibles que concurren á las mismas..............	»	174.860
		1.264.095

O sea veinticinco millones de nuestra moneda esclusivamente consagrados á escuelas comunes, pues la de gramática ó colejios se pagan con otros fondos.

Los resultados de este sistema de lejislacion se han hecho sentir con cifras elocuentes triplicándose con su adopcion el número de alumnos, de 66.000 á 240.000.

Diversos Estados

Los Estados de nueva creacion tienen sobre los antiguos la ventaja de traer ideas mas avanzadas que sus padres sobre las funciones del gobierno y los intereses vitales de las sociedades nuevas que van á constituir. Los Estados que se han agregado á la Union en estos últimos años, han echado en sus constituciones las bases de un sistema de educacion comun, poniendo así bajo la éjida de la carta fundamental, la educacion pública y los fondos y tierras consagradas á ella. Sirvan de muestra las siguientes disposiciones, que son comunes á todos ellos:

« Siendo esencial para la conservacion de un gobierno « libre que el saber y los conocimientos estén jeneral- « mente difundidos en una sociedad, y conduciendo alta- « mente á este fin poner al alcance de todos los habitantes « del Estado, las oportunidades y ventajas de la educacion, « será del deber de la Asamblea Jeneral dictar leyes para « el aprovechamiento de las tierras públicas concedidas á « este Estado por los Estados Unidos ó las que hubie- « ren de concedérsele en adelante para uso de escuelas, y « aplicar los productos de ellas ó los que procedan de « otras fuentes á los objetos á que fueron ó puedan ser « destinados. La Asamblea Jeneral dictará de tiempo en « tiempo leyes, con el objeto de fomentar la mejora inte- « lectual, científica y agrícola, concediendo recompensas « é inmunidades, por la mejora de las artes, ciencias, co- « mercio, manufacturas é historia natural: y fomentar y « desenvolver los principios de humanidad, industria y « moralidad. » (Constitucion de Arkansas, art. IX, sec 1, 1836.)

« El producto de todas las tierras que han sido, ó en « adelánte fueren concedidas por los Estados Unidos á este « Estado para objetos de educacion (excepto las tierras de

« antemano destinadas á una Universidad) y todos los di-
« neros y el producto neto de toda propiedad que recaiga
« en el Estado por secuestro ó por falta de herederos, y
« todos los dineros que hayan de pagarse como un equiva-
« lente de la excepcion del servicio militar, y el producto
« neto de todas las multas colectadas en los varios depar-
« mentos por infraccion de las leyes penales, y el dinero
« proveniente de alguna concesion hecha al Estado, cuando
« no se especifique el objeto de dicha concesion, y los
« *quinientos mil* acres de tierra, á que el Estado tiene dere-
« cho por el acta del Congreso, (4 de Setiembre de 1841)
« y tambien un cinco por ciento sobre el producto neto de
« la venta de tierras públicas, á que el Estado tiene derecho
« por su admision en la Union, serán puestos aparte, como
« un fondo separado, que se llamará el fondo de escuelas,
« cuyo interes y todas las otras rentas derivadas de las tie-
« rras públicas, serán exclusivamete aplicadas á los obje-
« tos siguientes, á saber: Al sosten y mantenimiento de
« escuelas comunes, en cada distrito de escuelas, y á la
« compra de bibliotecas correspondientes y de aparatos; y
« el sobrante será aplicado al sosten de colegios y escuelas
« normales, con sus bibliotecas y aparatos correspondientes.»
(Const. de Wisconsin, Cap. X, sec. 2. 1848.)

(En cuanto al destino de las tierras públicas todas las Constituciones de los Estados tienen disposiciones análogas ó idénticas.)

« Una contribucion de Estado de un peso por cada mil de
« avaluacion de la propiedad raiz y mueble que existe en
« el Estado, será cobrada en adelante en la forma que se
« cobran las otras contribuciones directas, y cuando cobra-
« da, su producto será entregado por los respectivos teso-
« reros de departamento al Tesorero de Estado para los
« objetos que á continuacion se especifican «(Código de es-
« cuelas comunes de Nueva York.)

« El Superintendente de Estado de las Escuelas comunes
« apartará el 1º de Enero y dividirá un tercio de la suma así
« colectada, y un tercio de todas las otras sumas destina-
« das al sostén de las escuelas comunes, igualmente entre
« los varios distritos de escuelas y vecindarios separados
« del Estado, de quienes hubiesen recibido informes segun
« la ley. Al mismo tiempo apartará y dividirá los restan-

« los dos-tercios de la suma colectada entre los varios de-
« partamentos, ciudades y poblaciones del Estado, en pro-
« porcion à la poblacion respectiva, segun resulte del ante-
« rior censo nacional ó de Estado» (Ibidem.)

En vista de estas provisiones de las leyes puede en buena hora el Estado y la ciudad de Buenos Aires en particular, congratularse de llevar la delantera á todos los Estados y ciudades sud-americanas en cuanto al grado de difusion de los elementos rudimentales de la cultura de la inteligencia, sin distincion de sexos, pues en cuanto á la participacion de la mujer en este movimiento, Buenos Aires como Estado y como ciudad es el único que pueda compararse á los Estados del Norte de la América, y aventajar á muchos de Europa no obstante su humildad relativa.

Pero para envanecernos de nuestros progresos, en materia de educacion, no hemos de levantar la vista sino queremos realizar la fábula del Hisopo y la Encina. La América rica se divide mas que en dos continentes, en dos estados sociales. Desde Méjico hasta el estrecho de Magallanes, imperios ó repúblicas se distinguen por su atraso, la ignorancia del pueblo, su estado de guerra y de disolucion, y la falta de leyes, rentas y espíritu público que impulsen la educacion general. De la Florida á la bahia de Hudson ya sean Estados libres ó colonias monárquicas, principia otra América distinta, la América de la paz perpetua, de los gigantescos y rápidos progresos, la América de las escuelas que derraman á torrentes la educacion, que luego se traduce en progreso, riquezas, en orden y tranquilidad imperturbable.

Sobre un millon de habitantes que contiene el Alto Canadá asisten á las escuelas públicas doscientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y siete niños, ó sea, una cuarta parte de la poblacion.—Buenos Aires requeriría para acercarse á aquel grado de desarrollo intelectual, contar en sus escuelas *sesenta y cinco mil alumnos*. El Estado del Maine cuenta solo medio millon de habitantes de los que ciento sesenta y seis mil están recibiendo lecciones en las escuelas. El Estado de Buenos Aires en esta proporcion debiera contar cien mil alumnos en sus escuelas. El Estado de Nueva York sobre tres millones y medio de habitantes, cuenta ochocientos cincuenta mil en las escuelas, y su ca-

pital sobre seiscientos mil, ciento treinta y dos mil alumnos. La sola ciudad de Boston con ciento sesenta mil habitantes numera veinte y nueve mil alumnos en doscientas escuelas públicas, en las que se enseña el griego y el latín, á mas de todos los conocimientos que completan la educacion de un hombre en nuestros dias. La ciudad de Buenos Aires va todavía por ocho mil alumnos, sobre poblacion poco menos numerosa, limitada la educacion á meros rudimentos. ¿Qué nos importa que Lima eduque solo mil niños y Rio Janeiro siete mil? ¡Consuelo de necios!

La mayoría de los Estados que componen la Union americana florece hoy sobre extensiones de país, que á principios de este siglo estaban cubiertas de selvas, recorridas por los salvajes dando caza á búfalos y á osos. El Estado de Yowa que en 1836 (dictadura de Rosas;) contaba diez mil quinientos treinta y un habitantes, que es la poblacion de San Fernando, contiene hoy seiscientos mil habitantes, y sin embargo, la poblacion improvisada de estos Estados, luchando todavía con las selvas primitivas que cubren su territorio, dan una masa de poblacion de las escuelas que excede á un quinto del total de habitantes, si se excluyen á los esclavos. Nacion que tiene cerca de cinco millones de alumnos en las escuelas preparándose por el cultivo de la inteligencia para tomar su puesto en alguna de las funciones activas de la vida social, de cuyo trabajo colectivo resulta, como una suma total, el poder y la riqueza de las naciones, pueblo que así se prepara para medir sus fuerzas con las demas de la tierra, justifica el prodigioso poder que ha alcanzado en menos de un siglo de existencia.

Tan general difusion de la educacion, no es, como se vé, la obra del tiempo, sino de las instituciones. Es casi el resultado de una impulsion dada á la opinion pública, del convencimiento general de que la libertad, la tranquilidad, la prosperidad general, el poder de la nacion dependen exclusivamente de la mayor difusion de los conocimientos, y de la elevacion moral é intelectual del mayor número.

La generacion actual en los Estados Unidos ha creado las escuelas y el sistema de educacion universal. Para probarlo con hechos palpables solo citaré uno que está á la vista.

El Estado de Ohio construyó seiscientas veintisiete escuelas en el año de 1858: el Estado de Massachussets invirtió en 1857 la suma de medio millon de fuertes en la ereccion de nuevas escuelas: y las de la ciudad de Boston solo cuestan 30 millones de nuestra moneda.

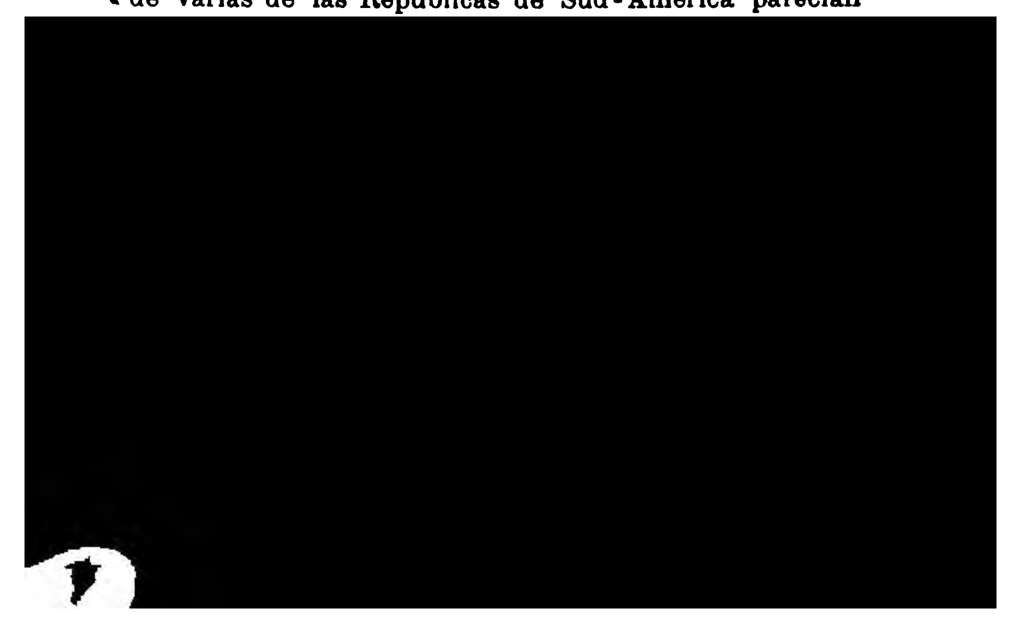
El Estado de Nueva York invirtió 746.092 pesos en edificios en 1855, y la ciudad sola 665.000 fuertes en 1857; pudiendo asegurar que por toda la extension de la Union, en cada pueblo y ciudad de los treinta y cinco Estados estan á la fecha erigiéndose por millares, los cómodos y vastos edificios de que carecían para la distribucion de la educacion.

¿Qué podemos presentar nosotros de comparable en tres y medio siglos de existencia, en medio siglo de gobierno propio? ¿Por qué extrañaríamos el atraso en que permanecemos relativamente á otros pueblos, si nada eficaz queremos hacer para dar un paso adelante?

Y esta causa de atraso señálanla los estadistas norteamericanos, para estimular el espíritu público de sus conciudadanos.

En 1846 el Superintendente de Escuelas de Nueva York, Benton, en su informe á la Legislatura hacía esta profunda observacion:

« En el floreciente estado de nuestras escuelas reposan « las esperanzas del presente y los destinos del porvenir. « Sin una sensata educacion moral é intelectual, las fun« ciones del propio gobierno no pueden ser debidamente « apreciadas, ni mantenidas con éxito. Las constituciones « de varias de las Repúblicas de Sud-America parecían



« diarismo y muerte, son suficientemente alarmantes en su « rápido aumento, durante algunos años.»

« Si el mismo espíritu prevaleciese en la mayoría de la « comunidad, el gobierno existente tocará á su fin: y como « la sociedad humana no puede existir sin un poder pro- « tector que la presida, sería necesario invocar el auxilio « de una forma de gobierno mas enérgica y despótica « para administrar el órden y escudar al pobre contra las « exacciones de los ricos, al débil contra las agresiones « de los fuertes».

La contribucion directa para el sosten y distribucion de la enseñanza no puede reposar por largo tiempo sobre la deleznable base de las suscriciones voluntarias, que pesan de ordinario sobre la parte mas intelijente, ó mas animada de espíritu público de la sociedad, sin relacion á sus posibles. Al suscritor voluntario la ley no le añadirá nuevo gravámen, y acaso le disminuya el que él mismo se imponga, como ha tenido que hacerlo en muchos casos la Comision de la Catedral al Sur: pero la ley necesita obligar que no comprendiendo los intereses de sus hijos, el deber del ciudadano de un país libre y los peligros que amenazan en el porvenir esa misma fortuna que guardan, se cree exonerado de ayudar á la obra comun, de asegurar la educacion para todos los presentes, y legar á las generaciones futuras un sistema organizado de enseñanza, á fin de que su progenie tenga en dos ó tres generaciones donde ponerse, por la educacion, á cubierto de las vicisitudes de la fortuna.

Al egoismo personal de los que por legar á sus hijos una gran fortuna, se sustraen á la obligacion de ayudar á la fundacion de un vasto y duradero sistema de enseñanza, puede recordárseles el hecho, de que la poblacion de Buenos Aires, desciende de los conquistadores españoles, de los oidores, de los generales, y notables que fueron en un tiempo: sin poder hoy distinguir en la muchedumbre ignorante ó desvalida cual es descendiente de peon ó de caballero. Las familias que á la época de la revolucion de la Independencia eran acauladas, no son salvo algunas excepciones, los millonarios de hoy, sin que haya uno de estos que esté seguro de que sus biznietos no nazcan en la miseria, cualquiera que sea la fortuna que á sus hijos

leguen, no pudiendo amayorazgarlas para su perpetuacion. Fundar hoy un sistema de educacion, que como la religion se ha de perpetuar por sus templos, sus sacerdotes, sus capellanías, es legar á su progenie un bien duradero, en escuelas públicas, en monumentos y propiedades, para que si la destitucion la alcanza algun día (y le alcanzará en épocas tan azorosas como las que atravesamos), hallen en la educacion dada á todos un medio de rehacerse y crear nuevas fortunas, mientras que sin educacion el hijo del rico que ha dejado de serlo, desciende á la muchedumbre, á las *plebes*, y funda familias menesterosas, legando á su posteridad, su ignorancia y su oscuridad.

Otra consideracion que debe oponerse al egoismo que quisiera reconcentrar en su persona misma ó en sus hijos, todas sus adquisiciones es que la riqueza misma que ha acumulado con lo que cree esclusivamente su industria y su trabajo, es la obra en gran parte de causas estrañas á su accion. Ningun estanciero tiene la culpa de que las vacas que valian cuarenta pesos en 1848 hayan valido tresciento cincuenta en 1857, con lo que se ha enriquecido. La trasmision de la propiedad es el efecto de las leyes de la herencia, y el heredero no ha dictado esas leyes; el comercio, la industria, dan sus benéficos frutos á la sombra de instituciones libres y de la seguridad individual que solo gobiernos liberales proporcionan; y el inválido que perdió en una batalla un miembro, y tiende la mano al rico pidiéndole una limosna, es acaso el mas directo instrumento de esa fortuna que no habria sido legada ó adquirida sin la victoria que al infeliz costó un miembro de su cuerpo. ¿Cuanta parte no tiene en la prosperidad pública el pobre estadista que ha proyectado, ó como lejislador sancionado las benéficas leyes comerciales que esa prosperidad han traído, mientras el favorecido por sus efectos acaso se inclinaba al sistema contrario de prohibiciones y altos derechos que habrían disminuido sus ganancias?

En las gloriosas batallas que hombres eminentes han dado para fundar el gran sistema de educacion, cuyos frutos ya recojen los Estados Americanos que nos preceden en la carrera del progreso y de la libertad, se ha discutido ante las asambleas lejislativas *la naturaleza del derecho de propiedad*, en cuanto obstáculo á la creacion de rentas para

el sosten de la educacion. El honorable Mr. Mann, á cuyos desvelos la América del Norte y la humanidad deben tanto, respondiendo á la órden de la Lejislatura de Massachusetts, de «exhibir en un informe correcto y exacto el *sistema de escuelas comunes* de la República,» se espresaba asi, combatiendo el egoismo:

«El rico que no tiene hijos ¿pretenderia que es una exaccion hacerle pagar contribuciones para educar los hijos del vecino? ¿El hombre que ha creado y educado una familia de niños denunciaría como una doble contribucion, el que se le llame á ayudar á la educacion de los otros niños tambien, ó si ha creado á sus hijos sin educarlos, encontraria opresivo que se le exija hacer por otros lo que se abstuvo en hacer para si mismo?

«¿Otro que teniendo hijos, pero que desdeñando educarlos con el *comun*, los aleja de la Escuela Pública para ponerlos en las «selectas», se quejaría como de una injusticia que se le haga sostener una escuela que mira en menos?.... Pero hay un principio de oríjen divino, claramente perceptible en el órden de la naturaleza y en la raza humana, que prueba el *derecho absoluto* á recibir educacion de todo ser humano que viene al mundo; y que por consecuencia prueba el deber correlativo de todo gobierno á procurar que se provean medios de educacion para todos.»

«Esta voluntad de Dios coloca el *derecho* de *cada* niño que viene al mundo á aquel grado de educacion que lo habilite en cuanto es posible, y lo predisponga á desempeñar todos los deberes domésticos, sociales, morales y civiles, al lado del mismo perfecto derecho que al entrar en la vida tiene para dilatar sus pulmones en una porcion del aire comun, á abrir sus ojos á la luz comun, á recibir abrigo, proteccion y alimento; y tan lejos de ser una injusticia pedir á los poseedores de la propiedad su parte respectiva para la prosecucion de esta obra de orijen divino, serían ellos criminales de la mas trascendental injusticia si tratatasen de negarle su concurso. El grito de «atajen al ladron» vendría entonces del ladron mismo.»

«Para quien mira mas allá de la mera superficie de las cosas, es claro que los primarios y naturales elementos de toda propiedad consisten en las riquezas del suelo, en los tesoros del mar, en la luz y calor del Sol, en las fer-

tilizantes nubes y corrientes de agua, en el rocío, en los vientos y en los agentes químicos y vejetativos de la naturaleza.

«En la mayoría de los casos todo lo que llamamos propiedad, todo lo que hace el inventario del capital de la nacion, viene preparado desde la creacion, y está desde antiguo en los espaciosos almacenes de la naturaleza. Por cada unidad de lo que el hombre gana con su propio trabajo ó saber, recibe cientos y miles, sin costo y sin recompensa del Munificente Creador. Un mortal orgulloso parado en medio de sus campòs de trigo ó de sus plantaciones, puede arrogantemente llamarles suyos; pero su propiedad sería un desierto estéril, si el cielo no enviase sobre ellos su rocío y sus lluvias, su calor y su luz.

«Dícese que un ochenta ó un noventa de toda substancia agrícola no es tomada de la tierra sino absorbida del aire› y que estas producciones pueden mas bien llamarse frutos de la atmósfera que del suelo. ¿Quién preparó esta riqueza elemental? Sin duda que estos inexhaustibles tesoros de riqueza no fueron creados para un hombre ó para una generacion, sino para beneficio y subsistencia de toda la raza colectivamente, para ser poseídos y gozados en sucesion á medida que las generaciones unas en pos de otras viniesen al mundo. Sujeta á ciertas reglas la naturaleza ordena una perpetua transferencia de una generacion á otra de toda propiedad, en el grande, sustancial y duradero elemento de la riqueza, la tierra; y estos grandes principios de la ley natural, están incorporados en la ley civil de todo pueblo civilizado....

«Nosotros no hemos erigido todas las casas en que vivimos, ni abierto todos los caminos por donde viajamos, ni hemos inventado todas las artes y ciencias, sin las cuales estaríamos aun en el estado de barbarie. Caton y Arquímides, Keplero y Newton, Colon y Fulton y toda la brillante hueste de bienhechores de la humanidad tienen su parte en nuestras adquisiciones, y no legaron sus descubrimientos é invenciones para beneficio de un individuo ó de una generacion».

El Secretario de Estado y Superintendente de Escuelas de Nueva York, fundando, ante la Legislatura la urgencia de imponer una contribucion general de ochocientos mil fuer-

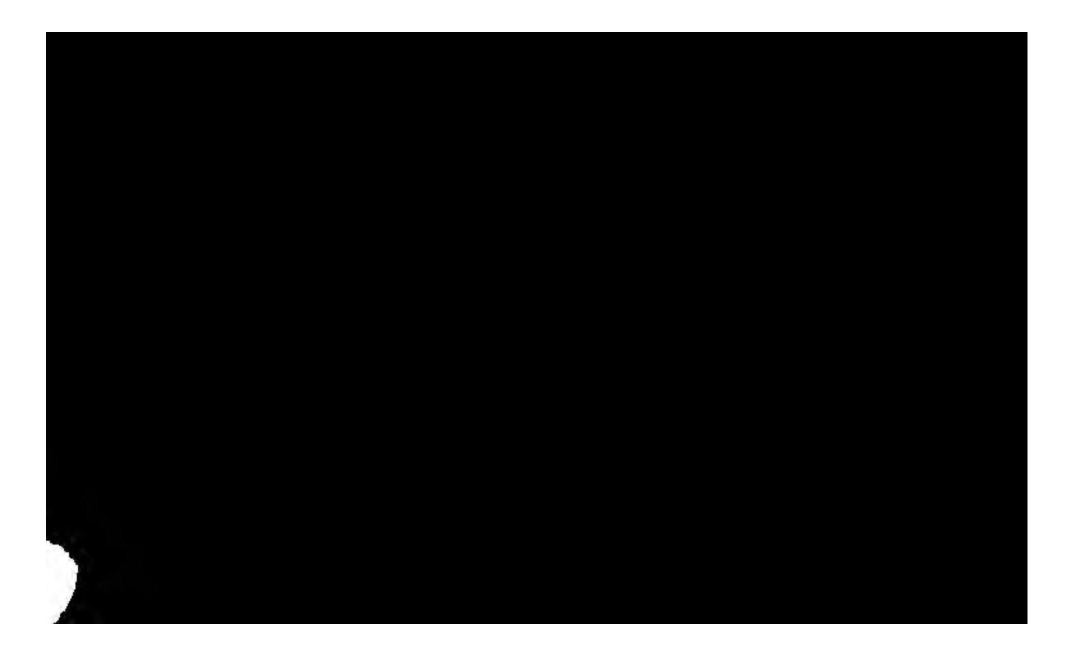
tes anuales para complemento de las ya establecidas por los municipios para la generalizacion de la enseñanza decía:

«Pretenden los oponentes al sistema que aquellos que tienen propiedades pagan contribuciones, no solo para educar á sus hijos, sino tambien á los de los pobres; y que aquellos que gozan de las ventajas de poseer bienes y carecen de hijos, son tambien obligados á contribuir en algo á la educacion de los indigentes. Aquellos que han omitido cumplir con su deber, ó son mas afortunados que sus vecinos en la adquisicion de propiedades, no tienen razon de quejarse de la pequeña carga que su buena fortuna les impone. ¿Son en efecto dañados los tenedores de propiedades con este sistema de contribucion?

«La propiedad es obra de la ley. Su posesion es regulada por la ley. Aun la renta de cierta clase de propiedad es limitada por la ley. Seres humanos constituyen propiedad en Sud-Carolina, y la contribucion impuesta sobre esta prodiedad humana, va á sostener las escuelas gratuitas, mientras en este Estado no se reconoce propiedad sobre el hombre. La tierra es una propiedad, y en los países civilizados la base y el fondo de toda propiedad. ¿Qué idea de propiedad sobre la tierra tiene un indio Camacho ó un tártaro calmuco? Para él, la tierra es tan libre para sus correrías, como el aire para respirarlo ó el agua para beber. El beduino errante guarda como suyo su mujer, su tienda, su camello, pero sus leyes están en el filo de su cimitarra ó en la rapidez de su caballo. La seguridad de la propiedad es uno de los primordiales objetos del gobierno; ¿pero como puede dársele aquella seguridad? ¿Por medio de la dura presion de los ejércitos y la aplastadora influencia de un poder militar?

«La esperiencia del pasado año de 1848 ha mostrado en Europa y América que hay mas seguridad para las personas en la propiedad, en la general inteligencia y en la educacion de un pueblo, que en una insolente soldadesca.

«La Europa ha sido convulsionada—las campañas desvastadas en la pugna de los ejércitos beligerantes—los gobiernos derrocados—revoluciones han seguido á otras



puestos, y del detalle particular del de la Municipalidad de Buenos Aires, resultan los datos siguientes:

Escuelas de varones

Por alquiler de casas en la ciudad de Buenos Aires..................................	$ 158.400
Por sueldos de maestros y ayudantes	211.200
Por alquiler de casas en las poblaciones de campaña.....................	176.400
Por sueldos de maestros y ayudantes......	388.660
	934.680

Escuelas de mujeres

Por alquileres de casas en la ciudad...	189.000	
Por sueldos de preceptoras y monitoras	162.000	
Por alquileres de casas en la campaña.	220.800	
Por sueldo de preceptoras y monitoras.	496.800	
Colegio de Huérfanas..................	256.080	
Escuela normal, sueldos y otros gastos.	12.000	
Otros gastos..........................	24.000	1.351.680

Resumen

	Escuelas	Maestros	Ayudantes	Costo	Alumnos
De varones...	59	59	23	934.480	4300
De mujeres..	60	63	63	1.351.680	3578

Mayor suma invertida en la educacion de mujeres 137.000.

El aumento que presentan las escuelas públicas de varones en 1859 coincide con las cifras que dan en total cuatro escuelas de nueva creacion desde 1858 adelante: y así deberá ser mientras no haya edificios de escuelas en proporcion de la demanda de educacion que crece progresivamente cada año, segun se aumenta el número de niños que llegan á la edad de educarse, mientras que la capacidad de las casas de escuela no se dilata en la misma proporcion. El número de escuelas por tanto, debe aumentarse todos los

revoluciones—la incertidumbre y la inseguridad han quedado impresas en todas las cosas—los cambios políticos han sido efectuados solo por la guerra civil y las convulsiones.

«Mientras el mundo se desquiciaba, el pueblo de Estados Unidos ha efectuado la eleccion de su primer magistrado, operacion que envolvía en sí un cambio en la política del gobierno. Esto fué hecho en un día con la pacífica y alegre aquiesciencia de la Union.

«Son los resultados de la superior inteligencia y elevacion moral del pueblo americano. Hay un poder moral é intelectual en la educacion del pueblo, que suministra seguridades mas completas para las propiedades y personas, que los ejércitos de línea.

«La propiedad debe soportar contribuciones para mantener un ejército. ¿Porqué, pues no contribuiría lo mismo para un sistema de proteccion que pueda ahorrar la necesidad de esos ejércitos?

«El crimen y el pauperismo son casi siempre obra de la ignorancia. La necesidad de reprimir al primero y de auxiliar al segundo es principalmente satisfecha por medio de la contribucion impuesta sobre la propiedad.

«¿No es mas prudente establecer un sistema de educacion universal que pueda en gran manera evitar que se cometan crímenes y obviar los inconvenientes del pauperismo?»

PRESUPUESTO DE ESCUELAS

La ley de presupuestos de 1858 no presenta á la simple vista la cantidad invertida por el Estado en la educacion comun, estando sus partidas incluidas en clasificaciones diversas y aun la de las Escuelas de varones de la ciudad no constando ya del presupuesto general, por estar detalladas en el presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Sería de desear que el presupuesto de la educacion en lo que á escuelas respecta estuviese reconcentrado en una sola pieza, á fin de que el Lejislador y el público puedan juzgar de su empleo.

De las partidas números 9, 118, 22 y 23 de la ley de presu-

solicitud para la fundacion de una escuela. El edificio de la Chacarita que permanece cerrado durante todo el año, podría desde luego suministrar cómodo local, dotándolo al efecto de los útiles de escuela de que carece.

Lomas de Zamora.—Este bello distrito rural está todo cultivado, y sembrado de habitaciones entre las que descuellan las de varios vecinos hacendados, los cuales han ofrecido su cooperacion para la apertura ó ereccion de una escuela cuya falta se hace sentir mucho.

El Señor Juez de Paz y siete vecinos han elevado una solicitud á este respecto.

Punta chica de San Fernando.—En el límite del distrito de San Isidro y al entrar en el de San Fernando hay un núcleo de poblacion perteneciente á las dos demarcaciones territoriales, y sin embargo demasiado distante de sus centros respectivos, para que puedan aprovecharse de las escuelas públicas, no habiendo ninguna particular por la aparente destitucion de los habitantes, destitucion que revelan ranchos esparcidos aquí y allá, sin terreno cultivado adyacente, ú otro signo de propiedad.

Canal de San Fernando.—La poblacion de San Fernando es uno de esos curiosos programas de ciudades estereotipadas en toda la América del Sud, consistiendo en un trazado de ciudad futura, cuya ocupacion se hará en cinco ó seis siglos, condenando á las generaciones que se suceden desde el primer reparto de lotes á vivir en el desabrimiento de una existencia monótona desparramados en calles sin aceras, sin empedrados, sin alumbrado, y sin policía; y legando los padres á los hijos la miseria del rancho en que nacieron. La mitad de la poblacion de San Fernando, está en el bajo que la vista domina desde la parte alta, ostentando como una toldería el conjunto de centenares de ranchos de barro y paja dispersos entre malezas y pantanos. Del lado de las Conchas se acerca al canal otra aglomeracion de ranchos numerosos y siguiendo la direccion del canal del lado opuesto á San Fernando existe una línea de ranchos y habitaciones de familias que no han desmerecido el nombre significativo de proletarios. En todos estos grupos de ranchos residen centenares de niños que continuando la tradicion de sus padres, no reci-

ben género alguno de educacion, por hallarse distantes de las escuelas existentes.

Habiendo llamado la atencion de los señores Jueces de Paz de San Fernando y las Conchas sobre tan lamentable estado de cosas, han convenido en concertar sus esfuerzos para edificar una escuela al lado del puente del Canal que es el centro de estas varias poblaciones, reuniendo al efecto las suscriciones que exije la ley de 31 de Agosto para optar á las sumas votadas para la ereccion de escuelas. Igual procedimiento debían intentar los señores Jueces de Paz de San Isidro y San Fernando para proveer de local á la Escuela de Punta Chica.

Chacras de Pacheco.—Doscientas familias de labradores, muchos de ellos europeos están establecidas en el distrito agrícola que lleva aquel nombre, separado de las Conchas por un espacio de terreno que intersectan dos cañadas fangosas en invierno.

Colonia Suiza.—En el partido del Baradero se ha formado de emigrantes suizos, el primer núcleo de colonizacion que consagrado á la cultura del suelo reuna las condiciones favorables de colocacion ofreciendo garantías de éxito. Un centenar de familias, con mayor ó menor éxito pero con intencion decidida y buen espíritu, luchan con las dificultades insuperables de un primer establecimiento. Estos *pioneers* de la cultura de las costas del Paraná tienen hijos por centenares, á quienes la presion de las circunstancias priva de otra educacion que la del trabajo. Es indispensable que el Estado acuda en ayuda de los padres, proveyéndoles de la primera escuela que haya de perpetuar entre ellos la semilla de la civilizacion, que sus padres traerán consigo, y que puede retardarse cuando menos, entre los cuidados premiosos de proveer á la subsistencia.

Cañada Honda.—La fundacion de la Escuela que con este nombre corre como fundada no tuvo existencia sino en la Cañada Bellaca, otro punto de las campañas del partido del Baradero. Del éxito de este primer ensayo de lanzar una escuela en medio de nuestros campos, á mas de la suscricion de tres mil setecientos pesos del vecindario para proveer de casa, podrá juzgarse por la siguiente carta del señor Frers, antiguo inspector de Escuelas, y hoy comisio-

nado especial de aquella solitaria escuela: «Cañada Bellaca, febrero 28 de 1859.—Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento. —Estimado señor y amigo: Su noble esfuerzo para establecer escuelas, no solamente en los pueblos de la campaña, sino tambien en medio de ella, ha sido coronado con el mejor éxito por lo que respecta á este punto. Hoy cuenta nuestra escuela treinta alumnos entre ellos nueve adultos de veinte á treinta y dos años. Se estableció á fines de Setiembre próximo y en mi última visita, hace pocos dias, encontré trece jóvenes que ya sabían leer de corrido, escribian bastante bien, y con buenos principios de la aritmética: á mas de algunas nociones de gramática y geografía sin olvidar el catecismo.

«No puede usted hacerse una idea de la revolucion moral que ha causado este establecimiento en sus alrededores. Los hombres de mas influencia á quienes llamé para que me ayudasen en la empresa de establecerla, que entonces me desanimaban, creyendo que no se podria hacer nada, son hoy los mas entusiastas y están llenos de cuentos chistosos, para probar el progreso en las ideas que acabo de mencionar. El capataz de una estancia grande me dijo, que los mozos parecían estar locos, pues en lugar de hablar de caballos y carretas, hablaban hoy de la escuela, y de que fulano ya estaba en la leccion de las lanas (primer palabra de la leccion) y zutano en otra, disputándose el mas rápido adelanto, que Pedro ya había pasado á Juan en las cuentas, y que á un tal Benitez (30 años de edad) al tiempo de pastorear un ganado traido de apartes, se le ve, montado á caballo, con la cartilla en la mano estudiando su leccion. Un peon mio casado ha aprovechado en este verano, tanto las horas de siesta, como de la noche, para aprender á leer y escribir, haciéndose dirijir por un muchacho que asiste diariamente á la escuela.»

«Basta ya de cuentos. Podria escribir mucho para mostrar la influencia benéfica de las escuelas en el campo, y la facilidad con que es conducido nuestro paisano á adoptar ideas nuevas y de progresos, solo con el ejemplo y el estímulo.

«Lo que mas convendría sería tener muchos libros, para poderlos distribuir, ó al menos, que fuesen baratos para

facilitar su adquisicion».—Soy de Vd. atento servidor y amigo.—*German Frers.*

Una escuela está indicada en Cañada Honda, centro de un considerable grupo de ranchos.

Mar chiquita.—Durante dos años ha figurado en el presupuesto una escuela en aquella localidad, que no se ha fundado por no existir casa, segun el Juez de Paz, á quien se invitó para proceder á esta creacion. El buen éxito del ensayo hecho en Cañada Bellaca estimula á vencer de cualquier modo esta dificultad.

El Vecino.—El Sr. Juez de Paz de esta localidad propuso al Departamento la fundacion de una escuela en aquel punto, habiéndose convenido varios vecinos pudientes en constituirle al maestro una majada de ovejas para su manutencion. Esta idea cuya generalizacion puede ser tan fecunda, no pudo llevarse á efecto por el cambio de juez de paz que dejó interrumpido tan feliz comienzo. ¿Porqué no harían otro tanto los estancieros de otras localidades, dando esta indemnizacion por la barbarie que la industria ganadera orijina diseminando las habitaciones y haciendo imposible toda educacion para los hijos de los mismos que los sirven?

Patagones.—En la ribera Sur del Río Negro se ha aglomerado una poblacion que se comunica con dificultad con la ribera opuesta en que esta la escuela. La Municipalidad solicitó de este Departamento, la fundacion de una para aquellos habitantes que no pueden hacer pasar diariamente sus hijos en botes ó canoas la embocadura de rio tan proceloso, y consultado el gobierno no pudo satisfacerse por entonces el pedido.

Dotaciones extraordinarias. Como resultado de estas mismas indicaciones, si han de abrirse las Escuelas reclamadas, solo podrá hacerse á principios de 1860, pues recien á fines de este año votarían las Cámaras los fondos necesarios, con lo que entre el conocimiento de su necesidad y el presupuesto para su creacion trascurre año y medio de tramitaciones. Para remediar esta demora disolvente debiera el Departamento estar siempre premunido para hacer frente en tiempo á estas emergencias, con una partida del presupuesto destinada al objeto.

Doscientos mil pesos para depósito de libros, mapas, relo-

JES, ÚTILES PERFECCIONADOS DE ESCUELAS, ETC., ETC., PARA TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE HOMBRES Y MUJERES. La dotacion de la Escuela Superior de la Catedral al Sur ha espuesto ante el público el material en libros, en aparatos y útiles de enseñanza que constituyen una escuela pública, donde la educacion general es la funcion primordial del Estado, y donde las escuelas son el espejo en que refleja la Sociedad. Como es la escuela, asi son los pueblos.

El establo de los cerdos de la fábrica de destilacion del 11 de Setiembre, es mejor y mas adecuado á sus objeto que todas las Escuelas en que pasa su infancia la juventud de la América del Sud. Afortunadamente la observacion orijinal no es mía, aunque lo sea su aplicacion. Fué Mr. Mann, el campeon de la educacion en el Estado de Massachusetts quien la hizo con respecto á su país hace veinte años. Hoy están tasados en cuatro y medio millones de fuertes los edificios consagrados á la educacion moral del pueblo.

El gobierno inglés para los *Workhouses* destina enormes sumas á fin de proveerlas de libros y otros útiles. La Lejislatura del Canadá ha consagrado setecientos mil pesos de nuestra moneda á conservar anualmente un Depósito en el Departamento de Escuelas para proveer á todo el Estado, haciendo concurrir con otro tanto á las localidades que quieran participar del don; y el Canadá, colocado al principio de su grande obra en circunstancias menos destituídas que las nuestras de todo elemento de educacion, procedió, como aconsejo proceder en igual caso, que es *importar* los objetos de donde los haya, hasta crear su existencia por el uso.

No tenemos mapas, ni textos de enseñanza, ni fábricas de libros, ni de bancos y demas instrumentos indispensables, para la obra. El pueblo, las municipalidades, el gobierno mismo no tienen obligacion de conocer los detalles de la manera de difundir la educacion; y es preciso que el Departamento de Escuelas no indique solo lo que es necesario, sino que lo muestre y pueda proveerlo.

Hay en estas erogaciones verdadera economía. El Departamento y las municipalidades invierten miles de pesos en comprar por quince y veinte pesos, libros que por cinco serían caros, atendido su valor de fábrica, y los padres de

familia gastan centenares de miles, en todo el Estado en libros de enseñanza que por su construccion están destinados á desaparecer á los cuatro dias, en manos de los niños. Los libros de uso en las Escuelas de Inglaterra están aforrados en lona fuerte.

Sobre todo es preciso introducir en la enseñanza cuanto se haya producido de mejor en cualquier otro país. El Departamento de Escuelas del Canadá se provee de libros de Escocia, de bancos de Nueva York, y de leyes que adopta en materia de educacion de Massachusetts. Por este sistema, de no tener escuelas hace cuarenta años, ha llegado en menos de veinte á colocarse el segundo Estado del mundo, en difusion y estension de la educacion. Quien quiere el fin, quiere los medios: lo demas es estar echando agua en una cántara sin fondo.

Libros de premios. El Departamento de Escuelas desde la primer época de su creacion ha invertido sumas considerables en medallas, y libros de premios. Otro tanto hace la Sociedad de Beneficencia, y mas gastan las Municipalidades entre todas en proveerse de libros, á veces lujosos, para repartir en los exámenes. Menos y con mas trascedental provecho se gastaría en difundir cada año un libro de mérito real, que los niños llevarían á sus casas en la campaña y la ciudad, introduciendo en el hogar doméstico una luz que alumbra por muchos años y abriendo una fuente de moral y de conocimientos útiles que sin espediente no brotaría de suyo. El tratado de Urbanidad etc., que han puesto en español las prensas norte-americanas, diseminado en las familias, daría á las mujeres un código completo de las reglas que el mundo culto ha dictado para todos los actos de la vida social; y nuestras mujeres son susceptibles de progreso, en cuanto á buenos modales, de una manera desconocida en otros países. Las obras mas útiles nuestras ó estranjeras pueden generalizarse por este medio. No hay gasto nuevo, pues este gasto se hace anualmente. Lo único que se propone es hacerlo con prevision y utilidad duradera.

Ereccion de Escuelas en la campaña — Debo recordar aquí que el artículo 7º de la ley de 31 de Agosto proveyendo de fondos para las escuelas, supone y por tanto ordena que se voten anualmente sumas en el presupuesto

[illegible] de pleitos hasta la terminacion definitiva de todos los edificios de Escuelas.

Esta disposicion es un complemento necesario de aquella ley, que tiene por base la concurrencia del vecindario con una cierta parte de los costos de ereccion, pues la necesidad de escuelas no está siempre en armonía con la ubicacion de la propiedad, siendo que es [illegible] más necesarias donde mayor poblacion y menos riqueza está acumulada.

Esta [illegible] de los presupuestos [illegible] pasado año y en muchos de los casos que he indicado ha de ser necesario á la [illegible] de las Cámaras [illegible] por [illegible] la [illegible]. Todas las diligencias practicadas hasta hoy por el Departamento para promover la ereccion de escuelas en Cañada Honda, Colonia Santa [illegible] Punta Chica, y Canal de San Fernando se han estrellado en dificultades insuperables. Recurrió á indicacion del Departamento los Jueces de Paz de Las Conchas y San Fernando para promover suscripciones en sus respectivos juzgados para la ereccion de una Escuela en el puente intermediario, el Juez de Paz de las Conchas halló que la cosa no interesaba tan vivamente á su distrito como al vecino, y la poblacion de la parte alta de San Fernando donde residen los propietarios halló á su turno que menos le interesaba que se educasen los hijos de los proletarios que ocupan la parte baja próxima al canal.

Convocados los colonos suizos cerca del Baradero por el comisionado del Departamento, recibieron con entusiasmo y gratitud la indicacion; pero á causa de que este año el bajo precio de las papas que es la cultura á que se habian consagrado les ha hecho malograr sus cosechas, solo pudo colectarse entre ellos la suma de dos mil pesos para ereccion de escuelas, y la de doscientos tres mensuales para su sosten.

Los rentas ordinarias tendrán pues que proveer á la ereccion de escuelas en los lugares en que la ley de 31 de Agosto no pueda ser aplicada por falta de vecindario propietario, y esto ocurre en casi todas las escuelas de nueva creacion que han sido designadas.

El Estado hará en ello economías reales pues asignándose trescientos á cuatro cientos pesos para alquiler de

casas para escuelas en la campaña, que el erario paga siempre, con destinar de una vez cincuenta mil pesos, á la ereccion y material de cada una de estas escuelas; habrá satisfecho la necesidad sin mas erogaciones que las ordinarias.

Otro vacío del presupuesto vigente reclama imperiosamente que se le haga desaparecer. Como se ha visto por el número de maestros empleados por el Departamento, pasan de cuarenta los que han sido destinados á la campaña y es frecuente que los nombrados carezcan de recursos para su traslacion, y prepararse á cambiar de domicilio.

La práctica del Departamento es anticiparles fondos con fianza á cuenta de los sueldos; pero en circunstancias tan estrechas como son las de muchos, teniendo que proveerse de lo indispensable en el lugar de su nueva residencia y ademas alimentarse, la menor diminucion del sueldo los pone en conflictos que terminan por contraer deudas y otros embarazos.

En Chile y en Estados Unidos se asignan para traslacion de maestros un viático por legua, á fin de no gravarlos con gastos que su nombramiento les impone, sin darles los medios de satisfacerlos. Esta partida aumentaría en poco el presupuesto; pero en todo caso es una prevision indispensable.

Publicaciones de educacion. — El primer paso que las Lejislaturas han dado para promover la difusion de la educacion, ha sido fundar un periódico consagrado exclusivamente á la educacion. El obstáculo principal para realizar cambio tan grande está en las ideas de los hombres adultos, en la opinion pública de las personas influyentes en la sociedad. Un gobernador ó un ministro animado del celo mas ardiente por el adelanto de su país, mirará por largo tiempo con asombro que se dé tanta importancia á las Escuelas: un juez destinará las multas que impone á las necesidades de los hospitales con preferencia á las escuelas; el público hará Asilo de Mendigos con mas entusiasmo que escuelas; y el abogado ó el médico votarán millones para la universidad que solo favorece la industria de cien individuos con mas gusto que lo que se refiere simplemente á leer y escribir: no obstante que leer y escribir

es la civilizacion entera. Hace muchos siglos que tenemos doctores, sin que por esto seamos un pueblo culto, ni las ciencias, la mecánica, ó las artes nos deban nada. El niño no va á la escuela por su eleccion, otra voluntad que la suya le ha deseado antes este bien. El Departamento de Escuelas, cuan eficaz sea en su organizacion y medios, no aumentará por accion directa de uno solo el número de los alumnos de las Escuelas, pues que no ejerce autoridad sobre los padres remisos.

Mas hay un poder latente, una influencia que está obrando en bien ó en mal sin ser sentida.—La opinion pública. Es la idea de la importancia de la educacion la que se vá infiltrando en el pueblo. Los hijos de los pudientes reciben mas ó menos educacion, segun el espíritu de la época: y épocas ha habido en otros países y muy recientes en el nuestro en que los ricos se han hecho un honor de no dar educacion alguna á sus hijos, que se han encontrado al entrar en otra época, adultos y sin los indispensables conocimientos para sostener el rango de su situacion.

El sistema de educacion comun, por otra parte, requiere un excesivo número de funcionarios. Cincuenta están ya en ejercicio en solo dos parroquias de Buenos Aires, y la mejor voluntad se esteriliza y acaso daña el plan general de la obra, por no conocer los efectos de las malas y erradas nociones prevalentes. La educacion comun es á la vez una ciencia popular, un sentimiento moral y un arte práctico. El pueblo debe ser maestro, legislador, y contribuyente á la vez; y en todo procederá á tientas, si no tiene fuentes puras que consultar, modelos que imitar, y consejos que seguir.

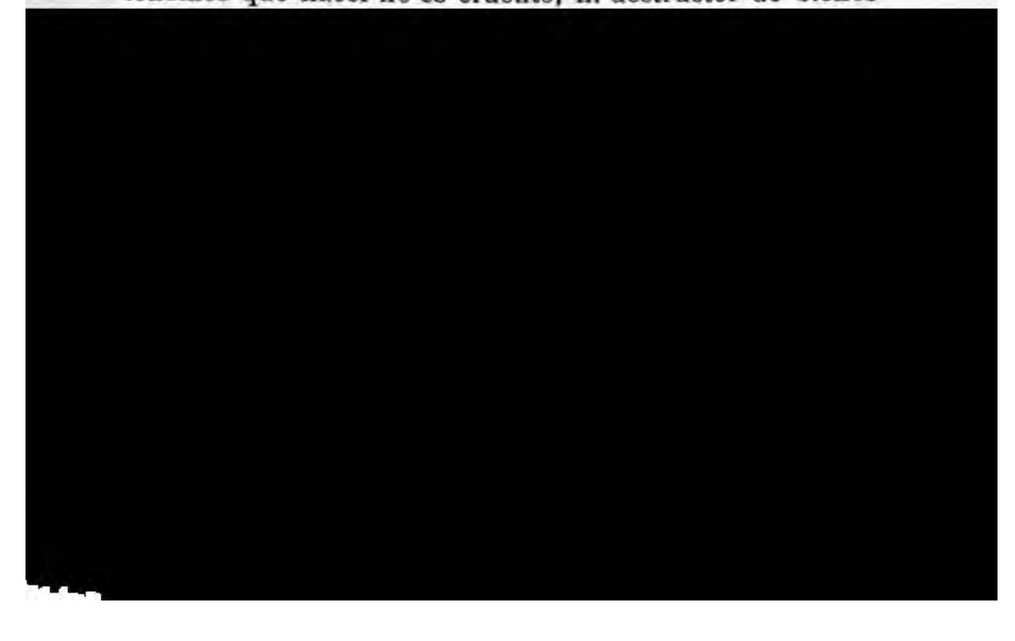
Formar la opinion, es pues, fundar escuelas y difundir la educacion; y esto se consigue por los informes anuales que traen á la vista de todos por la publicidad, la obra que se está haciendo en la oscuridad de las escuelas, y toman balance de los progresos hechos cada año y de los obstáculos encontrados. Consíguese esto por una publicacion constante que reuna los datos necesarios para ilustrar el juicio del legislador, del administrador, del contribuyente en cuanto la educacion se liga con los intereses económicos, con la moral, con el engrandecimiento y riqueza de

Estado, con la tranquilidad pública y la seguridad individual en persona y bienes.

Los informes y los periódicos de educacion concluyen por fin por despertar la opinion, crear una conciencia del verdadero interes público y privado, levantando la sociedad en masa por un sentimiento comun á ricos y á pobres, á ilustrados y á ignorantes que hace desaparecer en un día los efectos de un siglo de atraso. El paisano de nuestros campos; el vasco domiciliado de largo tiempo, no quieren aunque se les ponga la escuela á la puerta de su casa dar educacion á sus hijos. ¿Cómo hacerles querer sino se cambia en sentimiento público la imprescindible necesidad de dar educacion á los hijos? El legislador no quiere votar rentas porque el objeto no le toca directamente. ¿Cómo llegar al grado que han alcanzado doscientos cuarenta y seis municipios de entre trescientos de un Estado norteamericano que exigiendo la ley treinta pesos de contribucion por niño ellos se imponen mas del doble?

A este resultado feliz hemos de llegar sin embargo y el proveer de sumas para las publicaciones de la educacion es acelerar de años la obra tan felizmente comenzada.

La generacion presente tan trabajada por las vicisitudes políticas tiene sobre sus hombros carga mas pesada, aunque no menos gloriosa y llevadera que la que se impuso la que le precedió legándole la independencia. Nuestros padres inmolaron sus fortunas por millones y sus hijos por millares, en las aras de la patria. El sacrificio que nosotros tenemos que hacer no es cruento, ni destructor de bienes



INFORME

DEL COMISIONADO ESPECIAL PARA LA FUNDACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA CATEDRAL AL SUD

El movimiento de la parte de educacion pública en 1857 de que el Departamento de Escuelas debe dar cuenta á los encargados de la Administracion, presenta caracteres de progreso y mejora este año que deben esponerse antes de entrar en la apreciacion de las cifras que subministran los estados que al fin se acompañan.

Nuestro sistema de educacion pública está montado aquí, como en el resto de la Amèrica del Sud, sobre una base que hace imposible todo desarrollo, y esteriliza los esfuerzos mismos que se consagran á su mejora y difusion.

El nombre mismo de *instruccion primaria* dada á la enseñanza pública, es una causa disolvente. No todos los hombres comprenden su importancia ni su alcance, y las clases cultas y acomodadas de la sociedad que necesitan para sus hijos mas educacion que la designada con aquel nombre, se consideran desde luego estrañas á todo interes directo en la educacion pública, que no les proporciona mas que simples rudimentos.

Los estados de 1857 revelaron en cifras irrecusables este hecho. Las rentas del Estado educaban 3.749 niños en la ciudad de Buenos Aires, centro principal de la poblacion, mientras que los vecinos costeaban en escuelas y colegios particulares la educacion de otros 3.000 niños.

Asi pues, están dos sistemas de educacion en presencia, como si hubieran dos sociedades, dos pueblos, el uno acaudalado, independiente de toda intervencion pública, el otro destituído, contando solo para su educacion con la solicitud del Estado.

La verdad es que el Estado, el público, son la universalidad de lòs vecinos, y que mas títulos tienen para asumir este nombre los que poseen mas cantidad de propiedades, ó gozan de una situacion mas aventajada.

La educacion pública debe abrazar todos sus ramos, é interesar á todos los individuos de la sociedad, so pena de luchar en vano, limitada á los menesterosos, con la indi-

ferencia del público influyente, y mas interesado en los progresos de la educacion por su desenvolvimiento mismo.

Un medio sencillo se presentaba para hacer entrar la educacion pública en Buenos Aires, en la ancha senda en que tan grandes resultados ha alcanzado en otras partes, y era elevar una escuela pública, á mayor altura que las particulares, haciendo de este modo, para los padres de familia pudientes, espectable, económica, y bajo todos aspectos digna de sus hijos, la educacion pública.

Comisionado á su pedido el Jefe del Departamento de Escuelas para mostrar un modelo de este sistema, se ha organizado la Escuela Superior de la Catedral al Sur.

El ensayo ha producido resultados que estaban previstos, y dejado probado una vez mas, que si persistimos en los errores de una rutina estéril y ruinosa, es menos efecto de la resistencia que el público ofrecería á las mejoras, que de la falta de fe ó de estudios de los que las promueven.

Hoy que la Escuela Modelo Superior de la Parroquia de la Catedral al Sur puede reputarse una adquisicion hecha, y un paso dado definitivamente para una nueva organizacion de la educacion pública, considero indispensable instruir al Gobierno del sistema adoptado, y dificultades vencidas, pues, aceptado como lo está ya por la opinion, habrá, para su generalizacion y complemento, de requerir el patrocinio del Gobierno y la intervencion de la Lejislatura, á fin de hacer ley del Estado el sistema que ya es parcialmente una realidad práctica.

LOCALES DE ESCUELA

Por la ley de presupuesto vése que cada escuela en el territorio del Estado es tenida en una casa particular, arrendada hasta ahora poco en la ciudad por ochocientos pesos mensuales, y de recientes por sumas mayores, aunque siempre indicativas de la exigüidad de las casas. Las Escuelas públicas cuentan de ordinario de cien á doscientos alumnos, y las casas de mil doscientos pesos de alquiler, apenas bastan para la comodidad de una familia poco numerosa.

Era preciso antes de todo adquirir un local adecuado para

la fundacion de una Escuela que sirviese de modelo verdadero, y punto de partida de las generaciones que en cada localidad se suceden en la renovacion incesante de la sociedad. Es inútil hablar de educacion pública, sin poner los medios de perfeccionarla, sin darle el carácter de dignidad y permanencia que alejan de ella edificios ruinosos, mal decorados, y solo estimados por la baratura de sus precios.

Fáltales á nuestras sociedades hispano-americanas un instrumento adecuado á sus nuevas necesidades. La edad media ó religiosa del mundo ha dotado á las ciudades, á veces con profusion injustificable, de monumentos estupendos para el sencillo acto de adorar á Dios. Las aristocracias y las monarquías se han legado palacios para la residencia de los poderosos; y aun la revolucion de la Independencia en América ha dejado por todas partes cuarteles, campos fortificados, parques y talleres de instrumentos de guerra, que fué su necesidad primordial.

Fáltanos, empero, la Escuela, el laboratorio de la moralizacion del hombre, el palacio del pueblo, el cuartel de la disciplina y la táctica de las repúblicas democráticas; y esta creacion que hoy recarga las erogaciones de pueblos mas cultos que los nuestros, recae de golpe sobre la presente generacion, por el descuido de las pasadas que en tres siglos de trabajos públicos, nada nos dejaron como herencia.

La Escuela Modelo ha llenado para la Parroquia de la Catedral al Sur este vacío, proporcionando al vecindario en terreno de propiedad pública un espacioso edificio, construido en lo que antes era patio de una casa del Tirano. Hay una sala de recitacion capaz de contener ciento cuarenta alumnos sentados cómodamente; y con adyacencias y piezas secundarias que la darán todas las comodidades de una escuela parroquial adecuada á su objeto, segun se demuestra en el plano adjunto.

La partida de gastos estraordinarios del presupuesto de las Escuelas sufragó los indispensables para la adoptacion del edificio, que puede reputarse ya entregado de hecho, á la parroquia misma, con un valor efectivo de seiscientos mil pesos, que no es todavía el costo de cada uno de estos edificios públicos, donde quiera que llenan los objetos grandiosos de su creacion.

Los vecinos mismos han emprendido, á solicitud de los Comisarios de Parroquia, la construccion de un segundo salon, sobre los cimientos de antiguas habitaciones en ruinas; y á medida que las necesidades del establecimiento lo reclamen, emprenderá la Parroquia la construccion de un frontis, y edificios de altos, que quiten á la casa su apariencia vulgar de casa privada, y hagan notorio, por las permanentes y magestuosas formas de la arquitectura, á la generacion presente, la existencia de una escuela, como monumento público.

ÚTILES DE ENSEÑANZA

Los pasmosos prodigios de las artes modernas han creado nuevos séres, que centuplican las fuerzas humanas, ó que las ahorran, donde su accion es innecesaria. La idea que atormentó vagamente á los antiguos del poder creador del hombre, personificado en Prometeo, que roba el fuego sagrado para hacer un remedo de la creacion divina, la ha realizado la época presente, robándole real y verdaderamente á la tempestad sus rayos para trasmitirse la palabra, á los volcanes sus erupciones para derribar los montes, ó abrirse paso por sus entrañas; y en las innumerables máquinas que facilitan el trabajo, creado en efecto séres matemáticos, importa poco que sean animados, puesto que obran con mas precision, inteligencia y poder que estos.

Queremos deducir de estos hechos reconocidos, que la escuela merecía tambien los prolijos inventos de las artes para distribuir, sentar, y acomodar centenares de niños en poco espacio, y sin violar las reglas de la higiene, ni contrariar el desarrollo de la naturaleza; y si en nuestros paises no nos hemos cuidado de dedicar un pedazo de terreno en cada parroquia para la escuela, era menos de esperar que se hubiese contraido nadie á estudiar las necesidades de la enseñanza, ni buscar la comodidad de los niños.

Dependía el título y el éxito de la Escuela Modelo de la adquisicion de esos preciosos útiles ya inventados en otras partes, y aplicados con éxito á la enseñanza; y debo decir, que no era la parte mas realizable del plan. En las Cámaras en la Municipalidad y en la prensa, el hábito, el círculo

de ideas y de objetos en que nos hemos creado, hacía repetir, «qué nos hablan de escuelas?: Siempre hemos tenido escuelas» y contra estas sugestiones al parecer fundadas, hubo que luchar un año, hasta obtener la pobre suma de cincuenta mil pesos, de los que se destinaban á satisfacer necesidades no reclamadas por intereses urgentes, para obtener muestras patentes que ilustrase á la opinion y al buen sentido público, faltos de nociones en cuestiones que aun no son del dominio público.

Por fortuna contábamos de antemano con la filantropía de hombres eminentes en la educacion, entre ellos el honorable Superintendente de las famosas escuelas de Nueva York M. S. W. Soton, quien con un celo laudable y consagrando tiempo y diligencia, realizó nuestros pedidos, subministrándonos ademas sus propias luces, y el conocimiento y la muestra de nuevos progresos en los aparatos auxiliares de la enseñanza.

LIBROS

Es esta la cuestion mas ardua entre nosotros y la dificultad mas insuperable que la difusion de los conocimientos en las escuelas encuentra.

Sin duda que el primer interés de la defensa del Estado es la posesion de las armas de guerra mas eficaces que el arte moderno ha puesto en manos de los pueblos civilizados. Estas armas no podemos empero construirlas nosotros, por faltarnos la ciencia y el arte que las han hecho perfectas y baratas en otros países. Los libros son las armas de las ideas, y sin embargo, cada pueblecito de la América del Sud ha emprendido por si crearse el arsenal entero de este artículo multiple para proveer á sus necesidades intelectuales. Las consecuencias se han sentido en medio siglo de ensayos. No tenemos libros de enseñanza; porque la ciencia es preciso importarla y adaptarla á nuestra capacidad; porque la materia, las artes que concurren á la formacion de un libro, están en embrion, ó se hacen pagar excesivamente. De aquí resulta que el libro de enseñanza es imperfecto en su ordenacion, defectuoso en la impresion, deleznable en la empastadura, y ruinoso en sus costos, triplicados por la necesidad de renovarlos.

Con frecuencia se presentan á este Departamento para su adopcion textos de enseñanza, originales, traducciones, complicaciones, y aun explotaciones que no entran en categoría alguna, y es preciso darles la requerida aprobacion en falta de otros textos.

¡Cómo hacerle comprender á un autor que, dados ciertos principios generales y la riqueza de textos que poseen todos los idiomas, el mérito de un libro de enseñanza está principalmente en la buena edicion, en la impresion correcta, en las láminas ilustrativas, precio barato y fuerte encuadernacion, sin lo cual es una contribucion onerosa que se impone á una clase de consumidores, limitando por tanto la esfera del consumo, y estorbando la propagacion de los buenos libros!

El Departamento de Escuelas ha introducido para la Escuela Modelo, y esforzádose en popularizar su conocimiento para otras, varios textos en español, publicados por las imprentas y por mercado toda la América española, pueden vender á precios ínfimos, libros de primera calidad como productos, superiores á los nuestros, como medio de instruccion.

Pertenecen á esta clase los siguientes cuyos precios de costo primitivo importa hacer conocer:

Geografía de Smith con láminas, mapas, y buena encuadernacion	$ 50 cent.
Astronomía, con la mas completa ilustracion de la materia, y el primer texto en su género.	1
Ollendorff para el inglés	1.33 ⅓
Clave	50
Ollendorff para el francés	1.34 ⅓
Clave	50
Lector Poligloto	66 ⅓
Historia de los Estados Unidos	1.20
Ortografía castellana por Mendevil	25
Primer libro de lectura id	12 ½
Id 2º id	25
D. Quijote, rica edicion completa en un fuerte volúmen	84
Instruccion moral y religiosa con láminas en acero	50

Catecismo de Ripaldas	$	10 cent.
Id. de Rosales		10
Aritmética primaria de Perkins		25
Manual de Urbanidad		84
Compendio de idem		25
Teneduría de libros partida doble		1
Id. idem sencilla		1
Mapas mudos de geografía		6.88
Curso completo de dibujo de 180 cartulinas		2
Dibujo de perspectiva en español		3.67
De animales		1.67
Aritmética de Bastarrica de Chile		
Algebra idem		
Trigonometría		
Historia de los Pueblos		
Física popularizada		

Tales son los textos que han aumentado el caudal de nuestros medios de enseñanza. No es difícil, y fué propuesto á la municipalidad, hacer un repertorio de estos y otros textos, en el Departamento de Escuelas, adquiridos de primera mano, y vendidos al público por los precios de costo, flete, transporte y aun doce por ciento para pago del interes del capital del dinero invertido en ello, poniendo así en disposicion de todos excelentes libros á precios excesivamente baratos. El gobierno de Chile hizo esta operacion con las ediciones de los textos de enseñanza que producian las imprentas nacionales, aunque con menos éxito que el que debe prometerse un sistema de difusion como el que proponemos.

RENTAS

Prevalecen en la opinion los errores mas deplorables con respecto á la manera de proveer á la educacion pública.

Si ha de ser primaria, se supone que una cierta cantidad basta, y entonces la munificencia del Estado se ofrece á llenar con las rentas ordinarias esta necesidad, ó se impo-

nen, como en Francia, céntimos adicionales á las contribuciones ordinarias para gasto cuyo límite se conoce.

Desde luego aparece un interesado en limitar la educacion, que es cosa extraña! el Estado mismo; no porque no quiera que las luces se difundan, sino porque no puede permitir que se difundan indefinidamente á espensas del tesoro público.

El pueblo, por una depravacion de los sentimientos, creada por la ley misma, se persuade que está exonerado de pagar la educacion de sus hijos, de que está encargado el Estado, y su conato es sustraer el niño en provecho de sus negocios, á la escuela, contando con que siempre habrá tiempo y escuela abierta para restaurar las pérdidas de asistencia.

El Estado da tanto para escuela en nuestro caso, y útiles los mas baratos, y tiene el oido duro contra toda exigencia de aumento que ha de aumentar indefinidamente su presupuesto, pues cada año trae nuevo contingente de solicitantes de educacion, á medida que la poblacion crece y la educacion se difunde.

Un bloqueo, una crísis comercial que disminuye las rentas, los preparativos de una guerra motivarán un no ha lugar á toda solicitud de apertura de nuevas escuelas.

Los vecinos acaudalados necesitando mas enseñanza que la del Estado, educan sus hijos por separado, y en presencia de las escuelas públicas, parsimoniosas, limitadas, servidas como todo servicio público, se levanta una industria de enseñanza, rica por su retribucion que no tiene límites,


[redacted]

Sí el éxito corona su primer ensayo, ¿porqué no estenderán la educacion, ó mas bien porqué no continuarán en compañía corriendo con la educacion comun de sus hijos hasta que hayan adquirido los conocimientos que necesitan para la vida?

Esta es sencillamente la base del sistema de escuelas comunes que ha dado tan pasmosos resultados en los Estados Unidos, á punto de que él solo constituye ya un sistema de administracion y un blanco á donde se dirijen todos los esfuerzos. La educacion en comun, hija de la democracia, se ha hecho la palanca de la riqueza, la base de la moral y el baluarte de la libertad.

No hay límite á la esfera siempre dilatándose de los conocimientos humanos, y por tanto no hay máximun de educacion, cuando va á darse en comun la que cada padre quisiera para sus hijos, como no hay tasa á las suscripciones que cada uno se impondrá para realizar sus propios deseos en provecho de sus propios hijos.

La ciudad de Boston con igual poblacion que Buenos Aires, se impone trescientos y tantos mil duros al año para el sosten de su vasto sistema de educacion, y solo en proveerse de edificios suntuosos ha invertido medio millon de duros en un año! En Nueva York el gobierno creyó de su deber intervenir para limitar la exhorbitancia de las contribuciones voluntarias, y tuvo que ceder ante la demostracion matemática de su economía relativa y de sus inmensos resultados.

Este sistema de Renta es el que ha ensayado el Departamento de Escuelas en la Parroquia de la Catedral al Sur, y en este punto, como en todos los demas que abraza el sistema, el ensayo ha sido felizmente coronado por el éxito.

La manera de proceder en la materia es parte integrante del sistema, y considero de interés hacer conocer sus pormenores. Con autorizacion de la Municipalidad fueron nombrados dos Comisarios de escuela, quienes debían entenderse con los vecinos y ejercer todo acto de autoridad en las Escuelas: dos Inspectores de enseñanza que cuidasen de su direccion, y cuatro Síndicos y un Tesorero para la guarda y avance de los intereses materiales de la Escuela.

Las personas elegidas para estas funciones fueron el doc-

tor don Roque Perez y don Rufino Elizalde, el doctor don Manuel García y don Carlos Casares, los señores Iraola Toledo, Estrada y el señor Billinghurst como síndicos, y don Ezequiel Castro tesorero. Estos funcionarios reunidos en comision, nombraron un Inspector de manzana, en cada una de las cuarenta y ocho que componen la parroquia, cuya incumbencia era ver á cada vecino, esplicarle el objeto de la institucion, y pedirles suscribiesen todos una cuota mensual para sostener las escuelas de la Parroquia, que no bajase de cinco pesos, ni escediese de ciento, con especial encargo de no exigir mas de lo que cada uno humanamente diere.

Uno de los Comisarios abrió un Registro para inscribir los niños de la parroquia que solicitasen admision en la Escuela Superior, bajo ciertas condiciones de adelanto rudimental de instruccion que debían traer, pues es una escuela, como su nombre lo indica, de un grado superior á las simplemente primarias.

Designado el día de la apertura de la escuela que tuvo lugar el 25 de Abril, el cura de la parroquia bendijo el nuevo edificio, y la presencia de centenares de espectadores dió mayor solemnidad al acto.

El espectáculo de «confort», comodidad, belleza de libros y aparatos, el casi lujo del amueblado y techumbres produjeron desde luego el efecto sobre el ánimo público, que se ha consultado el dar á las escuelas públicas formas monumentales, cual es elevar la idea y la estimacion de la cosa, por la dignidad y conveniencia de sus esterioridades mismas; y en efecto, estranjeros caracterizados como el geologo M. Bravard que ha construido en Francia ciento y tantas escuelas, M. Lelong que ha sido caloroso promotor de la educacion en el Departamento del Orne en Francia, el profesor Scully que ha recorrido parte de Europa y América enseñando su precioso arte caligráfico, todos á una han declarado que la Escuela Modelo llena justificadamente, su título no cediéndole hoy, ni aun por la importancia de los maestros á las de los Estados Unidos, de donde ha tomado sus útiles, aparatos y textos de enseñanza.

Encuéntranse bajo la techumbre de la Escuela Superior reunidos los hijos de las familias mas pudientes de la Parroquia, nacionales y establecidos en el país; y el plan de

atraer á las escuelas públicas á los vecinos por su interes, y á su sombra y bajo su indirecto patrocinio educar á todos sin distincion, ha sido realizado en un mes, sin otro estímulo que la escelencia del sistema mismo que produce inmediatamente convicciones, amor, celo por difusion de la educacion en personas que ni sospecharían las capacidades que tienen para el desempeño de funciones que bajo otro sistema, habrían reputado una carga.

Entre los encargados de promover esta obra, sin que ninguno haya dejado de llenar su parte, pueden revindicar el éxito los señores don Roque Perez y don Ezequiel Castro, quienes han hecho de la Escuela Superior cosa propia, consagrándola diariamente todas las horas que no les reclàman absolutamente las ordinarias ocupaciones. Con este celo, han vencido muchas y esperan vencer cuántas dificultades se opongan á tan laboriosa obra.

La demanda apremiante de nuevas becas, á mas de las ciento cuarenta que ya están ocupadas, ha hecho urjente construir un nuevo salon adyacente al principal y siguiendo el sistema de no apelar á las escasas rentas públicas para lo que es de interes particular de los vecinos, los funcionarios, apercibidos de la urgencia, han apelado á sus relaciones para proveerse de fondos, que han hallado en horas y con prodigalidad suscritos por personas que, cualquiera que sea su patriotismo, no habrían sospechado un año antes que tan de buena voluntad habían de contribuir con sumas tan fuertes á la mejora de las escuelas públicas segun se verá por la lista adjunta que me hago un deber elevar al conocimiento del Gobierno (1).

RAMOS DE ENSEÑANZA

La Escuela Superior ha dado principio á sus funciones por la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, orto-

(1) Suscribieron con la suma de mil pesos m/c: para reparacion de la Escuela Superior los señores: José Joaquin Perez, Patricio Fernandez, José Magdaleno, Eustaquio José Torres, Santiago Meabe, Fernando Cruz Cordero, Andrés Egaña, Amaro del Valle, Carlos Villar, Nicanor Miguens, Juan N. Fernandez, Juan Anchorena, Mariano Fragueiro (hijo), Juan B. Molina, Francisco G. Molina, Mariano Billinghurst, José G. Lezama, Tomàs Gowland, Daniel Gowland, Ezequiel Castro Juan Robbio. (*Nota del Editor.*)

grafía, geografía descriptiva y nociones de cosmografía, dibujo, música, instruccion religiosa, etc. La necesidad de principiar con los elementos que se encontraban, ha hecho que se admitan niños que no vienen suficientemente preparados para recibir con provecho la instruccion puramente superior que debe ser el programa de la escuela; pero la construccion en obra ya de un segundo salon para clases preparatorias, remediará el inconveniente de tener instruccion rudimental al mismo tiempo que superior.

Embaraza aun la completa planteacion del sistema la ocupacion de las piezas adyacentes por la Oficina de Estadística y el Departamento de Escuelas. Sería de desear que se hiciese un esfuerzo para allanar de una vez estas dificultades que perturban toda disciplina y todo arreglo, privando del espacio indispensable para la cómoda distribucion del trabajo. Tantos ramos de enseñanza no podrían marchar á la vez sin confusion, si las disposiciones del edificio no ofreciesen medios de aislar las clases y reconcentrar la atencion de los alumnos sobre un ramo especial auxiliados por la pizarra, cuadros, mapas, y aparatos auxiliares.

Entra por mucho en el éxito de la enseñanza la disciplina escolar que consiste en maniobras regulares á fin de preservar el orden, y dar satisfaccion á la necesidad apremiante que los niños sienten á toda hora de rebullirse, agitarse, cambiar de postura y ejercitar los miembros, propension y necesidad que perturban incesantemente toda ocupacion seguida. El defecto de la infancia para recibir instruccion consiste principalmente en su incapacidad de fijar la atencion detenidamente en asunto determinado. Los métodos de enseñanza deben proveer á esta necesidad constante de refrescar la atencion de los niños, y esto se consigue por movimientos coordinados y precisos, que denuncian la escitacion general de la atencion.

Los ramos de enseñanza que forman el programa de este grado de la educacion pública tienen por objeto poner en manos del alumno diversas claves de adquirir ó de manifestar las ideas, pudiendo reducirse todo el sistema á esta sola frase, *aprender á aprender*.

La lectura en español, ó el medio de recibir las ideas.

Idem con la de ingles.

Idem con la del frances, como medios auxiliares de adqui-

rir ideas en sociedades en que estos idiomas son esenciales, ya hablados, ya escritos.

Escritura de las palabras, ó el arte de reproducir las ideas.

Escritura de los objetos, ó dibujo con que describimos los objetos.

Escritura de los sonidos, ó la música con que se representan las combinaciones de sonidos que forman parte del caudal de sensaciones que son comunes á los pueblos civilizados.

La geografía como medio de interpretacion y ubicacion de los sucesos contemporáneos, y á los cuales se liga nuestra existencia por las ocurrencias diarias que trasmite la prensa, y comunican los vapores, etc., etc.

La historia de los pueblos, con el mismo objeto.

Nociones generales de física, para poner en posesion á los alumnos de ciertas verdades prácticas que son las soluciones dadas por las ciencias, ó la razon de los hechos naturales que llaman frecuentemente nuestra atencion.

La aritmética, la gramática, la doctrina cristiana son parte necesaria de todo sistema de enseñanza, debiendo entrar como aplicacion de la escritura, y la aritmética *la teneduría de libros*, cuando ya hayan adquirido una bella forma de letra, y estén en posesion del uso de los números en todas sus aplicaciones prácticas.

OBSERVACIONES GENERALES

La escuela Superior no estará completa como edificio, sino cuando pueda reunir en sus varios salones cuatrocientos alumnos de ambos sexos, y ostente á la calle un frontis digno de su destinacion que avise al pasante, al pueblo inculto aun, al inmigrante aldeano, cómo los vecinos de la parroquia honran la educacion que dan á sus hijos, y muestren el lugar donde la reparten como el pan de Dios entre todos los menesterosos de su vecindad, hasta que no haya niño que no asistá á su escuela, ni grado de enseñanza que no tenga su espacioso salon, y sus maestros especiales.

Concíbese por esto que las rentas con que contribuye la parroquia han de atender en definitiva á la creacion

y sosten de las escuelas que haya menester tan extenso vecindario.

Y cuando este plantel funcione, vencidas todas las dificultades, desenvuelto en todas sus partes accesorias, quiero que haciendo una hipótesis fantástica de la mas práctica y sencilla de las realidades, se deje á la imaginacion abrazar el cuadro que presentará la ciudad de Buenos Aires en pocos años con doce escuelas superiores de la capacidad ornato y eficacía de la Modelo en la parroquia de la Catedral al Sud, con doce ó mas departamentos primarios adyacentes, y otras tantas escuelas de uno y otro sexo bajo la direccion de señoras, donde la conveniencia lo indique: un Consejo de veinte y cinco celosos comisarios de escuelas parroquiales, reunidos para deliberar en comun sobre tan caros intereses, y otros tantos inspectores, velando y estimulando la instruccion que dará mayor número de maestros idóneos, á quienes facilitarán todo sesenta síndicos, y cuatrocientos inspectores de manzana, como hay cuarenta y ocho en la parroquia Modelo; y entonces preguntaremos ¿cuántos años habrá necesitado Buenos Aires para seguir de cerca á Boston ó Filadelfia en los asombrosos progresos de la educacion comun pública, y qué faltará para ponerse á la altura de Nueva York, cuyo sistema descuella por su magnitud y perfeccion sobre sus rivales de gloria y ardor?

Nada, sino es organizar en un día la Academia gratuita ó Colegio central de la ciudad á donde pasen, prévio exámen, los alumos que han terminado sus estudios en las escuelas superiores para recibir la completa y cientifica instruccion que quieran darles sus padres, escepto en medicina, leyes ó cánones, que forman las carreras de la iglesia, el foro ó la medicina, hasta llegar á la virilidad, de escalon en escalon, desde la escuela del barrio que lo recibió niño de cinco años hasta la Academia que lo entrega hombre apto para desempeñar con aptitud las obligaciones de la vida.

Esto que parece un sueño es, sin embargo, tan hacedero como la Escuela Modelo, existiendo ya grandes edificios adecuados, los profesores hábiles, y siendo del *fiat* humano hacer venir en meses cuantos elementos se requieren, á poca costa y bajo un plantel ya conocido, con lo que Bue-

nos Aires habrá terminado su gloriosa evolucion de cuarenta años, y podrá presentarse en esta parte de la América, como el modelo de la legislacion comercial, la realizacion de la libertad práctica, y como garantía del porvenir con su sistema de educacion comun, sostenida por el vecindario, en palacios distribuidos en las parroquias como los templos, y ensanchada hasta donde lo requiere la civilizacion de un pueblo culto, y que ocupa la entrada del mas bello estuario de la América del Sud.

Para la inmediata creacion de escuelas parroquiales hay por fortuna sumas de dinero depositadas con tan laudable objeto en el banco. El doctor Velez Sarsfield durante su ministerio presentó á las CC, y fué convertido en ley un proyecto que autorizaba á la Municipalidad de Buenos Aires á vender sus valiosas propiedades, debiendo depositarse en el Banco los capitales que de dichas ventas proviniesen. Desde entonces estaban reservados para la creacion de escuelas, esperando tan solo que la opinion se hallase con datos suficientes para apreciar la idea.

Hoy es de todos reclamada esta destinacion que devuelve á la ciudad sus valores para hacer útiles adquisiones; y será presentado luego á las CC. un proyecto de ley por el cual se dará á cada parroquia de esos fondos, tanto cuanto ella misma se impusiere para edificar sus escuelas; medio seguro de evitar las preferencias, y dejar contento el patriotismo y celo parroquial.

Cuando las ideas en que se funda este sistema hayan conquistado el favor de la opinion pública, palanca primordial del desarrollo de la educacion, y las aplicaciones se hayan hecho en mas grande escala, habrá de requerirse toda la eficacia del poder ejecutivo y la accion de la legislatura para establecer las leyes y reglamentos que han de coordinar obra tan complicada en sus elementos, como sencilla en su conjunto.

La direccion de la educacion parte hasta hoy de diversos centros de accion que por su fuerza espansiva pueden, con el tiempo, dañarse recíprocamente. Desde luego los sexos establecen por sí dos jurisdicciones distintas, y el dia va á llegar en que el vecino se pregunte, si habrán dos sistemas de contribucion para la educacion de los hijos,

segun que sean varones ó niñas, dos series de edificios costosos, dos sistemas de educacion, como hay dos administraciones?

La Municipalidad ejerce en las escuelas de Buenos Aires la superintendencia que la ley le confiere, y á aplicarla en todas sus posibles consecuencias al Departamento de Escuelas con sus oficinas organizadas y su deber de poseer los medios de dirigir la enseñanza, segun conocimientos profesionales que no siempre sería justo exijir de los vecinos que componen accidentalmente el personal de la Municipalidad, quedaría asi circunscripto á las poblaciones de campaña para las que por ahora, poco ha de requerirse otra direccion que permiten sus limitados medios de accion.

La ciudad de Buenos Aires, como las antiguas ciudades latinas ó italiotas que tambien se dividían en ciudad y campañas, es casi todo el Estado, es su centro de cultura, riqueza y poblacion; y es en su recinto donde deben realizarse los progresos que bien pronto se difundirán por las poblaciones rurales.

El Departamento mismo carece de formas y de atribuciones determinadas, lo que por algun tiempo no traerá serios inconvenientes, en razon de que ninguna legislacion útil puede aplicarse á un órden de cosas como el presente, destinado á desaparecer.

Todo el sistema de Escuelas de Massachusetts fué creado por Mr. Mann, á quien la Legislatura encomendó once años despues de comenzado, preparar una reimpresion de su décimo Informe con las requeridas alteraciones y adiciones que él hiciere para dar una exacta idea del sistema de escuelas comunes de Massachusetts y las disposiciones legales relativas á ellas.

El Gobierno de Chile confió igualmente á un sujeto el encargo de plantear las bases de un sistema de educacion, y estudiar las leyes que habían de realizarlo y completarlo; y sería de desear que se siguiese una práctica igual en materia que requiere una série de escalones para llegar á cimentarse. Era consultando estas necesidades que el proyecto de creacion del Departamento de Escuelas hacía depender á este directamente de la Legislatura, que por

la Constitucion se ha reservado reglamentar la educacion pública [1].

Buenos Aires, Julio 4 de 1858.

D. F. Sarmiento.

NOTA DEL DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO

Á LOS JUECES DE PAZ DE CAMPAÑA

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1856.

Sr. Juez de Paz, Presidente de la Municipalidad de......

El Sr. Inspector General de Escuelas parte con esta fecha á hacer la vista de Inspecion de las Escuelas del Estado de varones en la jurisdiccion de ese Municipio, y el infrascripto al anunciar á esa Municipalidad su envío, espera que le prestará la cooperacion simpática, sin la cual ninguna mejora duradera puede obtenerse en la enseñanza.

El Sr. Sastre, que desempeña este cargo, se ha distinguido siempre por su consagracion á la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido esa esperiencia que indica los vacios que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen. Bajo este respecto, las medidas que tome para el réjimen interior de las Escuelas, tendrán siempre para este Departamento la autoridad que dan siempre los conocimientos especiales, en el ramo de administracion que tanta influencia debe ejercer en la prosperidad y tranquilidad del país.

Pero hay otros puntos que se relacionan con la educacion pública y que no depende del esfuerzo, ni de la voluntad

---

(1) En pleno Senado, de que formaba parte Sarmiento, un miembro objetó el presupuesto del Departamento de Escuelas, alegando que habian feos rumores sobre la inversion de los fondos empleados en la construccion de la Escuela Superior.... Sarmiento esclamo: es cierto! la Escuela Superior de la Catedral al Sud se ha hecho á fuerza de trampas y de robos!.... (*N. del E.*)

de los que dirijen oficialmente la enseñanza y sobre estos puntos se permitirá el infrascripto llamar la atencion de esa Municipalidad á fin de que coadyuve con su influencia á allanar las dificultades que embarazan la difusion de la enseñanza.

Está por desgracia muy arraigada en las poblaciones la idea que el Estado con sus rentas debe proveer á todos los gastos de la educacion en todos los puntos del territorio, de donde resulta que los padres de familia se creen como inhibidos de hacer el menor esfuerzo pecuniario para mejorar la que han de recibir en el pueblo de su residencia sus propios hijos.

Si tal idea fuese exacta resultaría que la educacion quedaría limitada á los recursos del Erario, faltando del todo ó reduciéndose á sus elementos indispensables, cada vez que otras atenciones mas premiosas absorbiesen las rentas. Por ejemplo: desde el entrante año debe empezar á pagarse el empréstito inglés que impone una nueva erogacion de seis millones de pesos anuales á mas de los ordinarios á que, se ha visto por la emision de fondos públicos, no alcanzaron las rentas.

¿Esperarán los padres de familia á que sobreabunden los escasos recursos del Erario para educar sus hijos? Con frecuencia recibe este Departamento pedidos de una pizarra que falta en una escuela, ú otro útil indispensable para la enseñanza, porque aun para erogaciones tan limitadas los vecinos creen que debe proverse desde aquí. El retardo solo de la tramitacion inevitable en todo asunto administrativo, trae mayores perjuicios á una localidad, que el gravámen que demandarían gastos tan insignificantes.

Si los vecinos se persuadieran que las erogaciones que hacen por suscripcion en beneficio de las escuelas propias, son simples gastos que hacen en comun para su bien particular, mejorando y facilitando la educacion de su hijos, las escuelas tomarían el aspecto de comodidad indispensable para que llenen su objeto.

El Estado como iniciativa paga un arriendo mínimo para la Escuela, un minimun de salario para el Maestro, dejando para los vecinos en cuyo provecho se hacen gastos, que los

estiendan segun sus recursos y su interes por la educacion de sus hijos.

Otro de los inconvenientes que se opone en las poblaciones de segundo y tercer orden al desarrollo de la educacion pública, es el poco interes de las personas acaudaladas toman por ella, enviando, con escesivos costos sus hijos, á la ciudad Capital, ó fomentando escuelas particulares para educarlos separadamente, con lo que la escuela pública queda abandonada á los menesterosos y privada de la solicitud de los padres de familia mas ilustrados.

La escuelas particulares en las poblaciones de Campaña estan muy lejos de ofrecer ventajas en la enseñanza estipendiada que dan, sobre la que el Estado costea y pueden los vecinos ampliar hasta hacer de dichas escuelas colejios en que se reciba la instruccion preparatoria. Así sucede que en la escuela del Estado de Dolores, se enseña geografía, partida doble y otros ramos. En Zárate se están dando por el maestro lecciones de geometría; en Chivilcoy de partida doble, y en muchas otras escuelas de idiomas vivos, y aun de latin, que poséen varios de los maestros.

Si no siempre los Preceptores en las escuelas del Estado son idóneos, fácil es remediar este inconveniente removiéndolos á otros puntos ó destituyéndolos en este Departamento cuando su conducta no corresponda á la elevacion y responsabilidad de su puesto. No sucede lo mismo con los maestros particulares, que están sujetos á los mismos inconvenientes sin que el vecindario, ni las autoridades municipales tengan los mismos medios de influir en su mejora.

Los padres de familia de condicion humilde no estiman en mucho para sus hijos los beneficios de la educacion, prefiriendo aprovechar en sus quehaceres el pequeño auxilio que pueden prestarles, y no pocas veces estas consideraciones de interes personal hacen fuerza en el ánimo de las autoridades para no luchar con las resistencias de los padres.

Tardará sin duda mucho tiempo, antes que mejores ideas morales se arrraiguen en la conciencia de las poblaciones. La paternidad no es una industria sino el mas sagrado de los sacrificios que Dios y la naturaleza han impuesto al hombre. Así lo requiere la conservacion de la especie.

Todo ha de sacrificarse, pues, en obsequio de los niños y no hacer de ellos, mientras se desarrollan, un instrumento de ganar la vida.

En los Estados Unidos, donde ocurre con frecuencia como entre nosotros que las poblaciones están diseminadas en dilatadas campañas, la ley impone á las Municipalidades la obligacion de tener escuelas abiertas por cuatro meses y aun mas tiempo en dos temporadas del año, dejando dos meses, que coinciden con las cosechas ó la época de las siembras, á disposicion de los padres de familia, á fin de que puedan aprovechar de la ayuda de sus niños.

Las autoridades locales solo pudieran decidir segun los hábitos de nuestras poblaciones, de la conveniencia y utilidad práctica que habría al adoptar este ú otro temperamento que conciliase el interés primordial de la educacion de los niños, con el interes accidental de los padres.

Pero de cualquier modo, la autoridad paternal de las Municipalidades debe propender á la difusion de la educacion entre las clases menos acomodadas, que deben ser siempre el objeto de su solicitud. De ellas dependen la tranquilidad pública por cuanto su ignorancia y su ineptitud para el trabajo, las hace fácil presa de los perturbadores y de los ambiciosos. Los horribles desastres porque hemos pasado, si bien han tenido su orijen en la ambicion de malvados como Rosas, de execrable memoria, en la ignorancia y desocupacion de los habitantes de campaña encontraron pábulo y apoyo para desquiciar instituciones que no comprendían y cuya desaparicion dejó á todos á merced del degüello, la confiscacion y el esterminio de amigos y enemigos en guerras fratricidas que han desolado al país, y espantado al mundo por su inaudita atrocidad.

Debemos prometernos que época tan calamitosa no vuelva á reproducirse para nuestro mal, pero de los bienes mismos que hoy disfrutamos, pueden surjir males que puedan redundar en desventaja de los habitantes del país.

Los millares de europeos que llegan á nuestras playas todos los años, traen consigo á mas del contingente de brazos, mayores aptitudes para el trabajo, mayores medios de adquirir, y lo que es mas los hábitos de economía y

dilijencia, de que de ordinario carece la parte de nuestra poblacion cuya subsistencia depende del trabajo.

Cuando la emigracion europea empezó á acudir á las colonias inglesas emancipadas de Norte-América, encontró un pueblo fuerte de cuatro millones de habitantes, en cuya masa venian á perderse inapercibidos los pocos millares de estrangeros que venían á incorporárseles.

El pueblo norte-americano tenía ademas creencias arraigadas, hábitos de industria adelantados y una civilizacion muy desenvuelta. La educacion primaria desde mucho tiempo generalizada daba una marcada superioridad á los hijos del país sobre los inmigrantes, superioridad que conservan hasta hoy, porque si bien llegan millares de emigrantes de todo el mundo, las escuelas están educando á las nuevas generaciones con prodigalidad de instruccion, de manera que la esplotacion de la tierra, las grandes empresas, el comercio todo lo hacen los hijos del país con sus propias luces, su injenio, sus máquinas y su enerjía.

Faltos nosotros de esta preparacion dejamos espuestos á nuestros hijos á ser anulados ó pospuestos en los medios de adquirir ante la concurrecia de millares de inmigrantes mas aptos para el trabajo los unos, mas hacendosos todos, mas inteligentes muchos y mas solicitados y preferidos por tanto. Si no nos esforzamos por la difusion de la educacion entre las clases que forman la masa de nuestra poblacion á darles la igualdad de condiciones por lo menos, ya que no sea prudente esperar por lo pronto la deseada superioridad sobre sus numerosos concurrentes.

Los progresos que en todos los ramos de la humana industria hacemos diariamente, requieren por otra parte el concurso de trabajadores intelijentes, y estos solo las escuelas mejorando el estado intelectual de nuestras poblaciones pueden proporcionarlos. No me detendré sino en algunos casos que sirven de ilustracion á estas observaciones.

La cría de las ovejas ha dejado ya de estar confiada á la naturaleza. Las numerosas importaciones de razas selectas, tienden á aumentar la calidad y cantidad de las lanas, ó el volumen del animal para asegurar mayor cantidad de alimento. Pero esas razas mejoradas, los Rambouillet y las otras variedades son producto del arte y de la inteli-

jencia, y si les faltan en el país los cuidados intelijentes que han formado esas útiles variedades, volverá la cría á dejenerar en pocos años, hasta reproducirse la oveja ordinaria de donde han salido las variedades mejoradas.

Este razonamiento es aplicable á todos los reproductores que se introducen de Europa. Dejenerarán como han dejenerado las antiguas ovejas españolas hasta formar la variedad *pampa*, los caballos andaluces hasta convertirse en el *mancarron* del lechero, el perro sabueso hasta el ya casi lobo, que vemos en las estancias, sin ninguna de las calidades morales que distinguen á su especie.

En los Estados Unidos antes que entre nosotros los criadores de ganados se consagraron á la mejora de las lanas, y el censo de 1850 ha mostrado que sin aumentarse el número de ovejas ha duplicado en diez años el de libras de lana cosechada.

Pero estos resultados se han obtenido por la difusion de tratados sobre la cría de las ovejas, enseñando al que ha de cuidarlas á tomar aquellas precauciones que la esperiencia ha aconsejado como eficaces é indispensables para producir ciertos resultados. Es preciso, pues, educar al criador de ovejas, como será mas tarde indispensable educar al que ha de educar caballos frisones ó de carrera, vacas de leche ó de carne segun las diversas razas que se introducen.

Sucede peor todavía para nuestras poblaciones, con respecto á la agricultura, que dá medios fáciles de vivir á quien sin necesidad de capital puede contraer trabajo á sus labores. El inmigrante trae prácticas inteligentes que no son el fruto de su propia esperiencia, sino la tradicion de la ciencia de siglos de cultura en Europa, mientras que nuestro campesino labrador sabe apenas descuajar la tierra y confiarle sin cuidado algunas semillas, las únicas cuyo cultivo conoce mas, y cuyas necesidades apenas barrunta. De la agricultura serán con doble razon nuestros paisanos escluidos, si por medio de la educacion en las escuelas no se les habilita para adquirir los conocimientos que les faltan, y no existen diseminados en tradiciones y prácticas rutineras en el país.

Todas las labores de la tierra por la escasez de brazos ó

por lo subido del salario requieren el concurso de máquinas é implementos auxiliares, y un peon sin cierto grado de cultura intelectual es inhábil para manejarlas útilmente, segun lo ha demostrado la esperiencia en todas partes, y lo acreditan aquí las resistencias que oponen los nuestros á servirse de estos instrumentos que decuplican la accion del trabajo economizando las fuerzas del trabajador.

Lo que sucede en el campo de la industria tiene mayor, aunque mas indirecta, influencia en los dominios de la política. Nuestras instituciones que son las de todos los pueblos libres, hacen emanar de la voluntad del mayor número, la direccion buena ó mala de los negocios públicos; y donde el mayor número es incapaz de comprender los objetos del Gobierno y de los leyes, hay peligros siempre que sea estraviado por su propia ignorancia, ó por la astucia y escitacion de los ambiciosos ó de los ilusos; y mas influencia sobre la suerte de los pueblos tienen las buenas instituciones que todos los otros elementos que contribuyen á su prosperidad, como lo comprueban estos cuatro años de buen gobierno y de libertad que disfrutamos, durante cuyo corto lapso de tiempo se ha desarrollado mas riqueza, difundídose mas bienestar y gozado de mayor felicidad relativa que en los cincuenta años que nos preceden y en los veinte en que un gobierno arbitrario apoyado en la ignorancia y servilismo dejó desenvolverse.

Estas consideraciones y las muchas otras que la prudencia de la honorable corporacion á quien me dirijo le suministrará, me permite esperar que la visita del inspector general de escuelas al partido de su jurisdiccion, sea ocasion para escitar al vecindario á secundar sus esfuerzos para la mejora de la educacion en las escuelas del Estado, dotándolas de los medios que le falten para obrar con eficacia, mejorando en cuanto sea posible la condicion de los maestros ó los locales en que se dá la enseñanza, de ordinario inadecuados para su objeto.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para saludar al Sr. Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad con toda consideracion.

D. F. SARMIENTO.

LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE EDUCACION

1858 (1)

INFLUENCIA DEL VECINDARIO EN LAS ESCUELAS

Las sencillas notas y datos que siguen bastan á derramar una inmensa luz, en el debate que está pendiente ante el Senado, y que apasiona al público.

El Presidente de la Cámara de Diputados del estado de Buenos Aires, el señor doctor Costas simple inspector de manzana de su parroquia, da cuenta á su jefe, doctor don Roque Perez, simple catedrático de la Universidad, del resultado espléndido de su cometido, reuniendo quinientos diez pesos para el sosten de la escuela, en el recinto de su manzana.

El señor Lecube comerciante hace lo mismo, con lo obtenido por su influencia amistosa, de los modestos comerciantes de la Recoba, que acaso no tienen hijos muchos de ellos en la parroquia.

Entre los dos han reunido en dos manzanas, el salario de dos ayudantes de las escuelas municipales.

El señor fiscal de la Suprema Corte de Justicia doctor don Eustaquio Torres es simple inspector de manzana.

Eslo el Comisario de guerra, coronel Rossi.

El exgobernador del Estado ha solicitado este honor para serlo de su parroquia.

Estas son las escuelas parroquiales.

Veamos ahora, lo que sucedería si fuesen del Estado, ó Municipales.

¿Quién manda en nombre del ejecutivo á hombres de esa altura? ¿el jefe del departamento de escuelas? ¿Un municipal va á mover esas influencias, y dejarles el decoro y la dignidad de la humildad del puesto?

Esto no merece discutirse.

---

(1) *Proyectos de ley sobre Educacion Comun é incidentes* se titula el folleto de que estractamos estas páginas á las que serán un comentario útil los discursos del autor como Senador en la Legislatura T. XVIII.—(*N. del E.*)

Señor Vice-Presidente de la Municipalidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1858.

El infrascripto ha oido con sorpresa al Presbítero don Gabriel Fuentes, miembro de la Comision de Educacion y en presencia del Sr. Ministro de Gobierno, formular netamente el cargo de que las Escuelas públicas, bajo la direccion del Departamento desde que el actual Jefe lo preside, marchan á su completa ruina.

Existiendo un funcionario público Inspector de Escuelas, á quien está encomendado por la ley la visita é inspeccion de las Escuelas, el Jefe de este Departamento no puede, sin invadir atribuciones marcadas por la ley, poner en duda los informes oficiales que este funcionario le trasmita, á menos que no tenga, como ha tenido en la ocurrencia á que se refiere, indicaciones ó indicios de que descuida su deber.

El infrascripto, deseoso de remediar los abusos que se le señalaren, ruega al señor Presidente recabe de la Comision de Educacion, un informe escrito de las causas de atraso de las Escuelas, fundado como es de esperarlo, en su observacion propia, en la inspeccion de las Escuelas que debe haber hecho en varias épocas del año sus comisiones parroquiales, ó en las fuentes de informacion que haya tenido.

Los males, señor Presidente, no se producen sin causa, y el celo ilustrado de la Comision ha debido inquirir en las que producen hoy tan deplorables resultados.

No habiéndose cambiado los maestros desde que el actual Jefe del Departamento dirije las Escuelas, si ellos enseñan menos y peor que antes, no obstante la inspeccion de un funcionario facultativo, la causa del mal debe estar en otra parte.

Los maestros han recibido reglamentos impresos para la distribucion de sus tareas, cosa de que carecian antes, fijándoles sus deberes; y en muchas Parroquias á solicitud de este Departamento, han mejorado los locales, con lo que el servicio ha podido hacerse mejor.

Hanse dado registros de entrada y salida á las escuelas, y diarios de listas que no llevaban los maestros para la comprobacion de la asistencia; y estas disposiciones orgá-

nicas, sino han producido el efecto que debe esperarse de ellas, no han podido ser la causa de la ruina de las Escuelas.

En cuanto á los progresos reales de la enseñanza, ha mejorado estraordinariamente en la escritura que era vergonzosa y deplorable hasta ahora dos años; y aun antes de la llegada del Sr. Scully, el Departamento, suministrando métodos, (hasta entonces desconocidos) estimulando el celo de los maestros, había iniciado la mas feliz de las revoluciones, que completó con el sistema Scully, hoy geral y popularizado en las Escuelas, por el esclusivo esfuerzo del Departamento. Felizmente el Departamento conserva las muestras de letra de entonces y de ahora y puede rendir prueba de ojo. No puede ser esta tampoco la causa de la ruina de las Escuelas.

No ha de serlo sin duda, el haber publicado informes detallados, revelando al público la verdadera condicion de las Escuelas, y por la primera vez presentándole un cuadro completo y verídico de la educacion, poniendo á su alcance medios de crítica, por la comparacion de las cifras; pues el silencio en que antes yacian los defectos y las necesidades de las Escuelas no prueba que no existiesen tales defectos, como la publicidad dada no puede ser causa de retroceso.

El Departamento, con mil motivos á veces, de estar descontento con la capacidad, conducta, ó inteligencia de tal ó cual maestro, no puede denunciar sus deficiencias al público, mientras desempeña las funciones de maestro, porque son funciones que no admiten, sin destruir la autoridad de que están investidas, amonestacion visible ni castigo. El maestro es irreprochable para sus discípulos, como el padre de familia para sus hijos, y la autoridad que vela sobre las escuelas no corrige maestros, sino que depone á los ineptos ó inmorales cuando puede hacerlo.

No se prescriben tan poco métodos nuevos á quien ni se le dan los medios, ni puede ó sabe practicarlos. Lo único que es posible hacer, y lo que ha hecho sin descanso el Jefe del Departamento, es conservar á los maestros su dignidad, mostrarles respeto público hasta por sus defectos, y estimularlos, no por órdenes, sino por modelos

que les revelen lo que es posible hacer con buena voluntad; dejando á su conciencia del deber, y á su inteligencia toda su espontaneidad. Un maestro enseñado, corregido, amonestado en presencia ó al alcance de la sagacidad de los niños es un hombre perdido para con ellos, y solo la petulancia del vulgo puede creer que es útil ni moral obrar de otro modo.

El departamento de Escuelas está cambiando lenta pero eficazmente la opinion pública, con respecto á las escuelas, la opinion de los maestros, y lo que parecerá ridículo intentarlo, pero que es mas necesario y difícil, la opinion y el «espíritu público de los niños» que es la parte esencial; y el infrascripto rogaría á la comision de Educacion de la Municipalidad se acercase á la Escuela Superior de la Parroquia de la Catedral al Sud que debo decirlo no ha visto funcionando, á fin de ver las señales manifiestas y tangibles de que los niños cambian de ideas sobre sus deberes, sobre la moral escolar, y sobre lo que es laudable y reprensible. Tradiciones escolares de Buenos Aires que remontan á muchos años, que han tenido sus héroes y celebridades en la Universidad misma, y que se repercuten en los colegios y en las escuelas, hacen que los niños reputen meritorio y glorioso (entre ellos) el burlarse de los catedráticos y maestros, hacer travesuras, tumulto y desorden, que queda impune por la complicidad general y el «punto de honor» establecido entre ellos de tapar la falta y salvar al delincuente.

Si los nuevos sistemas puestos en práctica por el señor Legout en la Escuela Superior, dan los resultados que es legítimo esperar ya, la moralizacion del espíritu público de los niños llegará pronto á las otras escuelas, pues ya sabe con placer el infrascripto que se hace sentir su benéfica influencia en los colegios. Pero estas cosas no se mandan.

El infrascripto tiene el derecho de exijir que en aquel informe se coleccione en via de contraste con las faltas la introduccion en las escuelas como esclusiva obra suya:

—De la práctica de dar informes detallados del estado de las escuelas, que es la palanca mas poderosa para su desarrollo, y de estos ha dado cinco.

—Del aumento del presupuesto para la estension de los

locales de escuelas, habiéndose negado á autorizar el aumento de salario de los maestros.

De la introducion en las escuelas públicas de series—

1° De caligrafía gradual.

2° Del sistema de Oliva.

3° Del sistema Scully.

La ereccion de una escuela Modelo.

La importacion al pais de bancos y bancas de patente.

—De series casi completas de los mas afamados textos de enseñanza de dibujo, geografía, astronomía, partida doble, lectura, y otros ramos «todos desconocidos hasta hoy en el pais.»

—De la introduccion en la enseñanza de las escuelas públicas de esos mismos ramos y ademas música, ingles, frances, aleman, y nociones de física, historia y geometría.

—De registros impresos para el régimen y administracion de las escuelas.

—Del llamamiento á la enseñanza pública, por su sola influencia y capacidad profesional de juzgar del mérito de los hombres de los señores Sctully, Oliva, Legout, Bode, cada uno poseedor de algun ramo de ciencia perfectísimo, y no aplicado hasta hoy á las escuelas.

—De los diplomas de premios municipales, única cosa útil de la reparticion de premios, cuya idea no es suya, ni reclama.

Cada una de estas mejoras bastaria por sí sola en cualquier punto de América á absolver de todo cargo al hombre que pueda reclamar como exclusivamente suya su introduccion; y si hay un funcionario municipal que exija otras, y denuncie males emanados de la accion de ese mismo hombre, como lo ha oido el Señor Vice Presidente de boca del municipal Fuentes, el honor de la municipalidad que tan dignamente preside, está empeñado en que esos cargos sean justificados en un «informe escrito» con la firma del autor de las observaciones.

El del infrascripto lo está, cónstale al Señor Presidente, y ruega se le conceda lo que pide por ser un deber de parte del comisionado de esa respetable corporacion, satisfacerlo públicamente.

Aprovecho la ocasion, etc.

D. F. Sarmiento.

Señor Vice Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1858.

El infrascripto ha sabido por el Presbítero don Gabriel Fuentes, que la Comision de Hacienda ha encontrado reparos en las Contaduría de Escuelas en términos que indicaban un cargo de malversacion.

El infrascripto deplora que no se le hayan hecho en tiempo tales reparos, oficialmente; aunque ya le habían llegado rumores confusos que la maledicencia acoje con avidez.

El infrascripto ruega al Señor Presidente recabe de la Comision de Hacienda un informe por escrito, en que se especifiquen los reparos, á fin de compulsar los documentos y verificar el error ó el fraude, que haya habido; pues la Contaduría del Departamento está arreglada de modo, que nada puede quedar oculto ó incierto. Es tanto mas urgente este esclarecimiento, cuanto que debiendo separarse uno de los oficiales del Departamento, el infrascripto le ha exijido fianza de estar á derechas á los cargos que resultaren contra el Departamento.

Las oficinas de Contaduría están espuestas siempre á error, ó transposicion de partidas y aun malversacion, y sus gefes deben ser celosísimos en la averiguacion y esclarecimiento de los hechos; que dejados correr en estado de suposicion, conjetura ó simple rumor, puede la perversidad esplotarlos, y empañar con su soplo las reputaciones mas acrisoladas.

El infrascripto al recomendar esa medida al señor Vice Presidente lo hace forzado por inculpaciones que él mismo ha oido, por lo que no es permitido dudar de su existencia.

Aprovecha, etc.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Señor Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1858.

El infrascripto, necesitando vindicarse ante V. E. de los cargos formulados en su presencia por el Presbítero Fuentes en cuanto á la administracion financiera del Departa-

mento de Escuelas, y sobre el supuesto mal estado de estas, y que el dicho presbítero aseguró haber decaído en *ruinas* desde que el infrascripto se encargó de ellas, ha pasado con esta fecha dos notas al señor Vice Presidente de la Municipalidad rogándole se sirva recabar de las Comisiones de Educacion y de Hacienda informe por escrito para el esclarecimiento de estos hechos.

El señor Vice Presidente no quiso reconocer haberse equivocado en el cargo que había hecho de haber el infrascripto procedido á la construccion del techo de la Escuela Superior de la Catedral al Sud sin llenar los requisitos de examen de los presupuestos de contratos no obstante la declaracion de V. E. de estar probado que los llenó en efecto con superabundancia.

Para el esclarecimiento de estos hechos, debe el infrascripto prevenir que la Municipalidad de Buenos Aires no tuvo ingerencia en la fundacion de la Escuela Modelo, hecha con fondos que el Departamento había presupuestado en 1856, para el servicio de 1857, destinado á la subdivision de las escuelas; y que el infrascripto como Jefe de dicho Departamento, aplicó á ese objeto, en su carácter de Jefe del Departamento, y Presidente de la Comision de educacion, cuya aprobacion tenía, como lo muestra la nota en que solicitó de ese ministerio, en asocio con el Presbítero Fuentes, el permiso para construir la Escuela Modelo.

El Departamento de Escuelas está hasta hoy mismo en posesion de la administracion esclusiva de las Escuelas de la Ciudad, y solo somete á la Comision de Educacion el monto de las inversiones mensuales.

Por el artículo 5° del reglamento de la Municipalidad de que es autor el infrascripto, y por una práctica sostenida tres años, y confirmada por el artículo 6° del de contabilidad las comisiones administran por sí, y sin someter á la Municipalidad los detalles de sus ramos respectivos, como lo prueba el visto bueno que la Comision de Educacion solo pone á los gastos mensuales que el Departamento le somete de manera que aun sin la autorizacion especial que el infrascripto tenía para obrar, bastábale obtener la aprobacion de la Comision de Educacion, á la partida del presupuesto consagrada á la creacion de la Escuela, del mismo modo que la pone á todas las otras que le van del Departamento.

Por las deposiciones de los testigos presentados ante V. S. resultó, que el infrascripto había tenido parada la obra cuatro meses, hasta obtener la aprobacion del presupuesto del constructor que obtuvo en la parte de carpintería, por medio de la comision de obras públicas; y que encontrándose caro el de albañilería, el ingeniero de la Municipalidad se encargó de ejecutar la obra con albañiles y peones de su confianza, como igualmente declaró que para la obra de pintura fué consultado, y aprobado por él el contrato, recomendado el operario; no habiendo por tanto sombra de cargo de irregularidad á no ser que se pretenda que debía someter á la discusion de la Municipalidad la compra de un reloj, y las menudas construcciones accesorias, cosa que no ha practicado jamás, ni en la inversion de las partidas del presupuesto, que justifica como debe en la Tesorería; sin lo cual no le serían abonados.

Mas infundado es todavía el cargo de haber «regalado» y vendido libros, sin autorizacion de la Municipalidad, pues que ademas de estar autorizado á obrar segun su saber y entender en la creacion de la Escuela, no puede rendir cuenta de la inversion de los «cincuenta mil pesos» que recibió para comprar el material de ellas, mientras no haya terminado la inversion de la partida, una mitad de la cual existe aun, y recien ha dispuesto de ella, en virtud de su autorizacion primitiva, por no haber podido conseguir en un año que se despache el presupuesto de inversion.

Pero necesita esplicar al señor Ministro porqué y á quiénes vendió y regaló los libros. Mandó traer de los Estados Unidos ciertos libros de educacion «no conocidos aun en esta parte de América ni en Buenos Aires,» y convenía á sus propósitos divulgarlos, popularizarlos para que sean adoptados en la enseñanza. Esto es fundar escuelas y mejorar la educacion.

Los primeros tratados de educacion que vendió fué á encarecida solicitud de los señores Municipales entonces don Isaac Blanco y don Lorenzo Torres y otros que no hablaban de otra cosa en la Municipalidad. Dispuso de otra coleccion para la Sociedad de Beneficencia, proporcionándole ademas cincuenta ejemplares de geografía para su Escuela Normal con todos los demas tratados que necesitó para otros ramos. Otra coleccion completa proporcionó

al Rector de la Universidad; otra al Departamento Topográfico; otra al Secretario de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; otra para San Juan; otra para el Colegio de M. Jacgues en Tucuman, etc., etc.

Ridículo sería responder al cargo de «regalos», en artículo cuya factura original existe en la Municipalidad con sus precios y cantidades. «Regalo» quiere decir que el infrascripto ha puesto de su bolsillo el dinero que no quiso exigir á algunos por valor de los libros, y es curioso que se le haga un cargo de haber invertido uno ó mas miles de pesos de su pobre peculio en la benéfica obra de difundir libros, cuyo mérito él solo conocia.

Tal ha sido el efecto feliz de esta propaganda, que si mil ejemplares tuviera ahora (que tendrá luego) de cada obra, esos y mas estarían adoptados en los colegios y escuelas, como lo estarán en la enseñanza luego, por las medidas que ha tomado para procurarlos en abundancia á precios de fábrica.

Debe el infrascripto prevenir al señor ministro que el único municipal que no examinó, ni vió, ni abrió, uno solo de esos preciosos tratados, fué el señor presbítero Fuentes, quien le mandó sin embargo suspender la apertura de la escuela superior, sin autoridad para ello, y haciendo perder á la escuela dos mil pesos en salarios de los maestros contratados, independiente del vejámen á un funcionario público de mas alta categoría que él, como municipal y como jefe del departamento de escuelas. Si el señor ministro comprueba las fechas, encontrará que esta tropelía le vino, por haberse reido el infrascripto como literato en la prensa, de un libraco, cuyas tapas dicen que es libro elemental de lectura, y que el susodicho presbitero habia comprado, sin leerlo, para introducirlo en las escuelas públicas, como está hecho, por este Departamento, al que pasados cuatro meses despues de aquella compra inútil, y de otros objetos sin examen ni oportunidad, se le ha remitido tan donosa factura.

Instruido el infrascripto que la víspera de la sesion del Senado sobre la ley de educacion, el mismo presbítero don Gabriel Fuentes se presentó en su ministerio, á protestar contra el proyecto de ley á nombre de la Municipalidad; y sospechando que sus informes hayan participado de las

ideas que con respecto al Departamento mostró en la Comision del Senado, debe señalar á la consideracion del señor ministro la repeticion del nombre y accion del susodicho Presbítero en los actos siguientes:

Paralizacion de la construccion de la escuela superior cuatro meses, por no despachar los presupuestos.

Ukase, mandando suspender la apertura de dicha Escuela, con vejámen del Jefe del Departamento y perdida inútil de tiempo y dinero.

Compra de libros detestables, por no haber querido tomarse el trabajo de examinar los buenos ó no entender la materia.

Revocacion de la Municipalidad á pedido suyo, de la disposicion general dada por el Departamento para las vacaciones, que se mandaron acortar en la ciudad, sin consultar al jefe de las Escuelas, y sin comunicarle la resolucion violenta tomada, menoscabando ante los maestros el respeto á las disposiciones del Departamento.

Representacion de la Municipalidad promovida por él para oponerse al proyecto en discusion, é informes que deben corresponder á las aserciones que en la Comision del Senado hizo en presencia del señor Ministro, á saber, que las Escuelas estaban *en ruinas,* desde que el actual Jefe presidia el Departamento de Escuelas, é insinuando indicios por lo menos de malversacion en la administracion de este ramo.

El infrascripto se permite recomendar estos simples hechos á su consideracion, sin otro comentario por creerlos necesarios á la justificacion de sus actos.

Debe prevenir al señor Ministro, para disipar uno de los cargos que se han hecho valer la opinion, y aceptados por el Presbítero Fuentes, que la Comision municipal de la Parroquia de la Catedral al Sur omitió en su Informe sobre el estado de la Escuela de varones, lo que no pudo dejarle de prevenir el maestro, lo que esplicaba ó atenuaba su estado de atraso, lo que redundaba en honor del Jefe del Departamento de Escuelas, y es que dos meses antes habían pasado por su orden á la Escuela Superior todos los niños que el maestro tenía adelantados, pues no se le puso limitacion alguna.

La Escuela estaba pues desflorada de sus mejores alum-

nos, y no tenía para presentar sino las clases inferiores. Pero lo que quedó demostrado por la publicacion de la nota pasada por el maestro al municipal de la Parroquia, es que este, falseando el sentido, atribuyó al maestro un pensamiento y un cargo que no resulta del texto literal de la nota.

Estos hechos y muchos otros que omito le mostrarán al señor Ministro la influencia que ha ejercido y puede ejercer la Comision de Educacion en los progresos de la enseñanza, formada como está siempre de personas que por su profesion, no han podido consagrar una hora al estudio de sus necesidades, régimen y organizacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

D. F. Sarmiento.

INFORME 1° DEL ESTADO DE LA EDUCACION COMUN

DURANTE EL AÑO DE 1877

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo de la ley de Educacion Comun, tengo el honor de elevar á la consideracion del Consejo General el presente Informe, que clasifico del 1°, no obstante haber presentado el que correspondía al año de 1876, y que no se elevó á la Legislatura, por no estar satisfecho de la certidumbre de las cifras reunidas hasta entonces, á causa de no estar instalados una considerable parte de los Consejos Escolares, y no haber podido organizarse sino en el trascurso del año 1876 una oficina de estadística, que verificase los datos suministrados por escuelas que habían pertenecido antes á las Municipalidades, á la Sociedad de Beneficencia y al Departamento de Escuelas, y necesitaba refundir en un plan comun sus sistemas de administracion, ser dotadas de libros de matrícula y registros, y además regularizar sus sistemas por reglamentos comunes á todas.

La supresion de las subvenciones con que la Municipalidad ó el Gobierno habían hasta entonces ayudado á los costos de ciertas escuelas particulares, trajo necesariamente un cambio en la situacion de estas escuelas, habiendo desaparecido muchas, siendo reconocidas y dotadas como de educacion comun las mas concurridas, ó continuando como simples escuelas particulares las demás.

El número de sus alumnos (5.350) quedaron por tanto eliminados de las Escuelas públicas en 1877, no reapareciendo sino en el parcial aumento de las Escuelas Comunes y particulares.

Aquel informe corre impreso, sin embargo, y debe tenerse en cuenta por las observaciones y hechos que contiene, y se ha creido escusado repetir ahora que se han obtenido datos completos y mas fidedignos.

De los datos suministrados por los Consejos Escolares y los Directores de establecimientos particulares de educacion por el año trascurrido de 1877 resultan las siguientes cifras:

Existen educándose en toda clase de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires, cuarenta y un mil ciento sesenta y nueve alumnos.

De los cuales están inscriptos en trescientas cuarenta y dos escuelas comunes, veinte y ocho mil doscientos diez y siete alumnos, habiéndose invertido en su sosten 13.969.059, ó sea catorce millones de pesos m. c.

La distribucion de la educacion en uno y otro sexo está en general proporcionada, hecho único en las secciones sud-americanas en que predomina el número de varones que se educan sobre el de mujeres.

En la ciudad capital, sin embargo, se educa una cuarta parte menos de hombres que de mujeres en las escuelas comunes; y en las escuelas particulares poco menos del doble de hombres que de mujeres.

En las ciudades, villas y aldeas de campaña, las proporciones están cambiadas, á saber: se educan sobre igual número de niños que en la ciudad mas hombres que mujeres en las escuelas comunes, aunque no grande diferencia y en proporciones casi iguales en las particulares.

Varones educándose en la Provincia..............	21.275
Mujeres..	19.894
Varones en las Escuelas Comunes................	13.510
Mujeres..	14.704
Varones en escuelas rentadas ó de caridad.......	617
Mujeres en escuelas rentadas.....................	872
Varones en escuelas particulares.................	7.148
Mujeres en escuelas particulares..................	4.515

Bastaría á esplicar la disminucion de dos mil varones en las escuelas comunes de la ciudad de Buenos Aires, y el exceso de tres mil varones en las escuelas particulares so-

bre mujeres, el contarse entre ellas los colegios particulares que suplen por ahora por no estar organizada la enseñanza superior, que debe proporcionar la educacion comun.

Varones en las escuelas comunes de la ciudad de Buenos Aires	6.185
Mujeres en las escuelas comunes	8.008
Varones en escuelas particulares	5.402
Mujeres en escuelas particulares	2.506

Si se toma la asistencia media que es de 21.343 como término de aprovechamiento de los catorce millones invertidos, tendremos que la educacion de cada niño cuesta cincuenta y cuatro pesos siete décimos en toda la Provincia.

Pero entre la inversion de la ciudad capital y de las otras ciudades y villas hay diferencias notables, 14.193 alumnos inscriptos, en la ciudad ocupan 129 escuelas lo que dá 110 alumnos por escuela, que invierten 7.635.644 $, y siendo la asistencia media de 11.210, cada alumno cuesta cincuenta y cinco pesos mensuales.

Las otras villas y ciudades con 14.024 alumnos en 213 escuelas con 10.133 de asistencia media invierten 6.313 388 pesos, lo que dá el costo de cincuenta y dos pesos por alumno.

Siendo iguales aproximativamente los niños que reciben educacion en la ciudad capital y en los distritos de campaña el costo debiera ser igual; pero los alumnos de la campaña emplean ochenta y tres edificios de escuelas mas que en la capital, asistiendo solo sesenta y cinco por escuela, por lo que debieran costar dado el número de maestros y de edificios pagados en proporcion á la ciudad, una suma excesivamente mayor.

Pero como se ha visto, cuesta la educacion en las ciudades y villas cincuenta y dos, y en la capital cincuenta y cuatro. Viene esta diferencia de que en la ciudad se pagan alquileres por ciento veinte y cinco edificios de escuelas alquiladas, que cuestan 222.130 $, lo que dá el costo de veinte pesos mensuales por niño asistente. Deducida esta suma de los cincuenta y cuatro del costo total de cada niño, costaría en educacion solo treinta y cuatro pesos, sin el re-

cargo de alquileres. En las ciudades y villas de los distritos de campaña, poseyendo en propiedad ciento seis edificios de escuelas, solo pagan ciento seis escuelas, por la suma de 120.588 $ lo que hace el menor costo de la educacion 6 $ por alumno.

Con esta ventaja, y aumentándose á cien niños la asistencia media de las escuelas, que poseen edificios, pueden educarse veinte mil niños sin aumentar los gastos de maestro y edificio, mientras que en la ciudad no puede aumentarse el número actual, sino con el nuevo gasto de veinte y cuatro pesos por niño en nuevos edificios alquilados, ni reconcentrarse las escuelas existentes, por no haber edificios particulares que den cabida á trescientos ó cuatrocientos niños, como en las escuelas de las Parroquias de la Catedral al Norte y Sur construidas ex-profeso para su objeto.

En la ciudad de Buenos Aires se educa en toda clase de escuelas un niño por cada 7-8 habitantes, lo que constituye una proporcion muy elevada, tal como la de Inglaterra hace quince años.

De la educacion comun rentada por contribuciones aprovechan un niño por cada 12 habitantes, pagando en escuelas particulares el precio de aquella educacion rentada un niño por 23 habitantes.

Para hacer sentir el valor de estas cifras recordaremos que para computar el costo de la educacion en escuelas particulares, debe tenerse en cuenta que 11.463 alumnos que las frecuentan emplean en ella ciento treinta y dos edificios, y 425 maestros; y como la educacion en comun con menos edificios y menos maestros, invirtió en 1877, catorce millones de pesos, dando educacion á 28.217 alumnos, con igual suma educarian las escuelas particulares el mismo número de niños, si fuese el mismo estipendio por alumno. Tal como está con 230, y 575 maestros cada escuela particular cuenta con 49 alumnos por edificio que pagan los padres correspondiendo á cada maestro veinte alumnos inscriptos, y poco mas de 16 alumnos de asistencia media. Ahora distribuidos los 14.000.000, en las 11.463, que los invierte en número mayor de maestros y edificios cuesta á sus padres la educacion de cada uno en término medio ciento veinte y tres pesos, ó el doble de aquella.

Pero como estos mismos padres han pagado ya el 2 por mil de la contribucion de escuelas y son los mas pudientes los que educan separadamente sus hijos, debe computarse en otro tanto el desembolso que hacen, pagando dos veces la misma cosa.

La educacion en comun en Escuelas Comunes ha hecho sin embargo el año 1857 un gran progreso sobre los años anteriores. Los estados de 1876 dieron 26,563 alumnos en las Escuelas Comunes, y 11,610 en particulares á las que debieran añadirse las 5,360 de Escuelas particulares subvencionadas, representando así la educacion pagada en particular como la mitad y mas de la educacion en comun.

En 1877 la educacion en comnn da la cifra de 28,217, á que deben agregarse las escuelas de otro modo rentadas por el erario cuyos alumnos son 1,489 un número aproximativo de 30,000, (29,706.)

La proporcion en que se educan los niños sería en ciento, 69,75 ó sea setenta niños educándose con las rentas públicas consagradas á la educacion, y 30,25 ó treinta pagando sus padres á mas de la contribucion de dos por mil, otro tanto en educacion particular.

Para hacer sentir el valor de estas cifras recordaremos que en Pensilvania adonde está en ejercicio desde 1834 el mismo sistema de escuelas comunes, de 850,000 niños en estado de educarse, solo 26,000 lo hacen en escuelas particulares, y solo treinta y un mil mas no gozan de los beneficios de la educacion general.

La Provincia de Buenos Ayres con medio millon de habitantes educó un niño por cada doce habitantes en 1887.

Pero hay una distincion que hacer en la distribucion de los medios de educacion puestos al alcance de la poblacion segun su ubicacion. Todos los centros de poblacion en que hay escuelas, sean ciudades, villas ó aldeas en las campañas, solo cuentan segun el censo con 92,000 habitantes; y dando treinta mil habitantes mas para mil y tantos niños que asisten á seis escuelas fuera de los centros de poblacion que da el censo, se hallaban con los de la ciudad de Buenos Aires trescientos mil habitantes en condiciones topográficas accesibles á la educacion. En cambio doscientos mil habitantes de las campañas de Buenos Aires espar-

cidos en campañas sin centros de poblacion no reciben ni pueden recibir educacion de ningun género, por la dificultad insuperable de reunir los niños en lugar al alcance de un cierto número.

Considerando, pues, los cien mil habitantes reconcentrados en ciudades, villas y aldeas de campaña como los únicos de sus habitantes que tienen acceso á las escuelas establecidas ya en ellas, resulta que se educa un niño por cada siete habitantes, lo que establece mejores condiciones de distribucion de la educacion que en la capital de la Provincia; hecho consolador, sino fuese entendido que no participan de tales ventajas doscientos mil seres humanos, condenados á eterna barbarie por el lugar donde les ha cabido la mala suerte de nacer.

Por lo demas el año 1877 la Educacion Comun se ha bastado á sí misma con las rentas percibidas. En 1876 se invirtieron 14.177,372, habiendo bastado en 1877 la suma de 13.949,082, aunque se han abierto 38 escuelas nuevas, y aumentádose los alumnos de 1,666 mas.

Constituyen estas diferencias la supresion de las subvenciones de Escuelas particulares que absorbían grandes sumas con escasos resultados.

Accidentes deplorables han estorbado al Consejo General de Educacion, poner en práctica en 1877 las Escuelas graduadas, y otras que requerían la mejor distribucion y estension de la enseñanza. La Honorable Lejislatura no sancionó sino en Mayo de 1877 el presupuesto de ese mismo año, autorizando por ley especial á servirse mientras tanto del del año anterior, lo que limitaba su accion á mantener las escuelas existentes. La recaudacion del dos por mil que ha debido demandar tiempo y dificultades, ha sido tan defectuosa, que la Educacion Comun ha carecido de casi un tercio de sus rentas, por falta de pago, y mal podría estenderla por entonces el Consejo de Educacion creando nuevas escuelas, ó estendiendo el plan de enseñanza, si no pudiera saldar la cuenta de las inversiones de las ya existentes.

Tal como está hoy la recaudacion del impuesto, basta apenas para hacer frente al sostenimiento de las actuales escuelas, sin esperanza de llenar los propósitos de la ley haciéndola general y comprensiva.

FUENTES DE RENTAS ESCOLARES

Segun lo dispuesto por la ley de Educacion, las Escuelas Comunes serán sostenidas con un dos por mil de la Contribucion Directa, con un quince por ciento por lo menos del producto anual de todas las rentas municipales y con diez pesos por cada año de inscripcion de cada niño en la matrícula escolar, con escepcion de los pobres de solemnidad.

Con la subvencion que el Congreso tiene acordada al fomento de la educacion y con lo que el Gobierno de la Provincia acuerde como subvencion á los Partidos ó Parroquias «que á pesar de sus esfuerzos no reunan « los fondos necesarios para satisfacer los demas gastos « que las necesidades urjentes de la educacion de- « manden».

Por otro artículo está prevenido que la contribucion escolar que produzca cada distrito «queda destinada á « sufragar los gastos de la educacion primaria en el mis- « mo (distrito) y su inversion corresponde á los Consejos « respectivos».

La esperiencia y el buen sentido muestran que la propiedad imponible en un país y en una ciudad no está precisamente distribuida en relacion al número de habitantes, siendo por el contrario muy estremadas las diferencias que presentan los barrios populosos, con los que las clases acomodadas prefieren, siendo mas valiosa la propiedad en los centros comerciales donde residen menos familias, que en los barrios apartados donde en razon de la baratura de las habitaciones se acumulan las jentes menos acomodadas, artesanos y proletarios.

El resultado natural de las divisiones territoriales para los objetos de la educacion sería pues que los barrios ó distritos comerciales ó habitados por gentes ricas tendrán del impuesto sobre la propiedad superabundancia de rentas, sin relacion á la limitacion en el número de niños que se eduquen, mientras que sucederá lo contrario en los barrios ó Distritos mas populosos y menos ricos, donde los niños serán en mayor número y las rentas menores.

Se han imajinado y practicado diversos medios para igualar en cuanto es posible las ventajas y desventajas de ubicacion, entre ellas subvenciones del Estado para aumentar los recursos de los Distritos menos ricos y mas poblados.

Siendo el interes de todos los habitantes que esté al alcance de todos los niños un cierto grado de educacion, no se ha de decir que no puedan recibirla los que caen en una cierta circunscripcion territorial, mientras que los que habitan otra, tendrán mas de lo necesario para recibir esa educacion, y cuanta mas quisieran sus padres darles. Estas desigualdades en las ventajas de la asociacion son demasiado aparentes, para que no salten á la vista del lejislador.

Antes de esponer lo que el hecho deja entre nosotros establecido á este respecto, es necesario fijar las sumas apercibidas en virtud de las disposiciones de la ley, en relacion á la inversion reclamada por el número de escuelas existentes en la Provincia á la época de su promulgacion.

La Ley establece que el impuesto escolar (dos por mil de la Contribucion Directa) será recaudado *conjuntamente* por los *mismos* colectores que los demas impuestos de la Provincia, debiendo su producto ser depositado en el Banco de la Provincia á órdenes del Consejo General, y á nombre del Consejo respectivo.

Era la preocupacion general al proveer de rentas especiales á la educacion, hacer que su sosten no dependiese del presupuesto de los gastos administrativos, pues carecerían con esto de la regularidad de inversion, ó serían á veces absorbidas por las necesidades mas apremiantes del Gobierno.

A este fin el artículo que precede distingue el impuesto escolar del dos por mil con el que se recauda al mismo tiempo para los gastos ordinarios de la administracion. A los colectores de este ramo los hace *conjuntamente* colectores del dos por mil de las escuelas, con la obligacion de colocarlo en el Banco á medida que se cobra, y con espresion del Distrito respectivo de donde proviene.

Esta disposicion no ha sido llenada por los Colectores de la Contribucion Directa, vertiendo en el tesoro provincial lo colectado en jeneral, y el Gobierno haciendo sucesiva-

mente entregas al Consejo General, y á su pedido, con retardos á veces acaso inevitables; pero que causan perturbacion en el servicio. El mayor de los inconvenientes de esta práctiva es no saberse oportunamente lo que la Contribucion Directa debe producir como cálculo de recursos, ni poder abrir cuenta corriente con el Banco para recibir anticipos, sobre renta que le debe ser depositada directamente por los Colectores, lo que aleja la posibilidad ó el temor de que sea distraida en parte ó en tiempo determinado de su objeto.

En estas condiciones por el estado presentado por la Direccion Geneneral de Rentas de la Provincia de ambas fracciones de la Contribucion Directa ha subido esta en 1877 á *treinta y un millones trescientos setenta y dos mil qninientos cuarenta y ocho* pesos, y sido cobrados por los colectores *veinte y tres millones veinte y un mil quinientos cincuenta y dos* pesos.

El Consejo General ha recibido hasta Marzo de este año, por el ejercicio económico del pasado y por mitad de la suma recaudada *nueve millones quinientos mil* pesos moneda corriente.

Quedando para entregar el tesoro de la Provincia:

Del entero de la mitad recaudada *dos millones diez mil setecientos setenta y seis* pesos moneda corriente.

De la mitad de lo recaudado aun *cuatro millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho* pesos moneda corriente.

Las Municipalidades de los Distritos rurales han mostrado cierta apatía en el cumplimiento de los deberes que la ley de educacion les impone, sino es repugnancia manifiesta para destinar el 15 % de los recursos que obtienen del municipio á la educacion de los niños que habitan el mismo Municipio; ¿Será que los padres de familia que forman la Municipalidad, no gustan ayudar á la educacion de sus propios hijos, con la sexta parte siquiera de lo que consagrarán á reparo de caminos, alumbrado de calles, policía de seguridad ú otros gastos municipales?

La ley faculta al Consejo para proceder judicialmente, contra las Municipalidades que no llenasen el deber de concurrir con el quince por ciento de sus impuestos al sosten de las escuelas de su propio municipio, haciendo de la jurisdiccion del Juez de Paz la resolucion del caso; pero

no habiéndose puesto en vijencia la nueva Ley de Municipalidades, el recurso es ilusorio, y no ha podido ponerse en práctica hasta el presente por ser Presidente de la Municipalidad el Juez de Paz.

Habiéndose dirijido el Consejo á las mismas Municipalidades solicitando cobrar la subvencion, de lo que ellas hubiesen de apercibir del Erario provincial por el 10 % de Contribucion y Patentes, un gran número se presentó de buena gana á esta transaccion, y el Gobierno ha retenido fuertes sumas de este orijen que sin embargo no han sido entregados hasta ahora al Consejo de Educacion, aguardando sin duda hacerlo en una cuenta general. Por estos motivos el producto de aquel recurso aparece todavía incierto é indeterminado.

Deben exceptuarse de este cargo las Municipalidades de Buenos Aires, que por el servicio de 1876 sobre un cálculo de recursos de *diez y ocho millones quinientos mil $* moneda nacional, puso á disposicion del Consejo General *dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos noventa y siete $* moneda nacional en fondos municipales á la par, que pudieron negociarse mas tarde, y sin quebranto, por haberse adquirido con la renta del fondo permanente.

En 1876 veinte y nueve municipalidades, inclusive la de Buenos Aires enviaron sus cálculos de recursos, de cuya suma se deducia por el 15 % la cantidad de *tres millones quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y seis $* m/c.; y excluyendo la de Buenos Aires, quedarían *un millon trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve $* que debieron enterar los veinte y ocho municipios restantes. En proporcion á esta suma puede imputarse á las cuarenta y tres Municipalidades que no mandaron su cálculo de recursos, una cantidad de un millon y medio por lo menos.

Tendríase pues, en totalidad de la contribucion municipal del 15 % una suma de *cinco millones sesenta y seis mil novecientos setenta y seis $* m/c. en toda la Provincia.

Ahora vamos á los hechos. A mas de los *dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos noventa y siete* pesos entregados por la Municipalidad de Buenos Aires por 1876 lleva entregado solo *novecientos setenta y seis mil seiscientos dos* pesos por el primer semestre de 1877, quedando en descubierto y protestando no pagar por otros *novecientos setenta y seis mil.*

Las demas municipalidades han depositado en el Banco de la Provincia por los años de 1876 y 1877 solo la suma de *doscientos trece mil ciento un* pesos, sin dar cuenta de su procedencia al Consejo General de Educacion (1).

Al agregar la lista de las Municipalidades que mandaron su cálculo de recursos por 1876 y las que han depositado en el Banco sumas por cuenta del 15 %, debe hacerse honrosa mencion en particular de las Municipalidades de Lujan, Barracas al Sud, Las Conchas, Monte, Merlo, Moreno, Monsalvo y Brandzen por la espontaneidad y exactitud con que llenaron y continúan llenando las prescripciones de la ley á este respecto.

La generalidad de lo que en otro caso se llamaría delincuencia, pero que siempre será una grave omision que deja burlados los propósitos de la ley, desquiciando todo el sistema, debe llamar la atencion de los Legisladores y de los Jueces.

Suele á veces por fuerza de inercia resistirse el pago de impuestos; pero es la enérgica accion del fisco bastante para obtenerlos hasta que la ley sea modificada, ó la costumbre venga en apoyo del cobro. En el caso presente no es un nuevo gravámen que se impone, sino una inversion de pequeña parte de los recursos colectados, consagrados á la educacion de los habitantes del lugar que los paga; y esta circunstancia escluye la idea de resistencia al pago, aunque se muestre tan sistemada, debiéndose atribuir á otras causas entre las que figura á nuestro juicio, que dicha inversion aunque favorable á los mismos intereses de los contribuyentes les es impuesta á los que han de ejecutarla por una ley, lo que limita en ellos el libre arbitrio de disponer á su voluntad de la totalidad de los recursos municipales, cuando domina en los ánimos el deseo de construir un paseo, adornar una plaza, pues que algunas veces ha sucedido construirse un teatro como en San Nicolás, ó una pirámide como en Arrecifes.

(1) Hemos suprimido aquí dos cuadros que relacionan las Municipalidades que han mandado su presupuesto para el ejercicio de 1876 y que suman pesos moneda corriente 23.779.865, cuyo 15 % á deducir es de 3.566.850—y un cuadro de las Municipalidades que han entregado el 15 % de la subvencion, sumando 213.101 $ moneda corriente.—(*N. del E.*)

Las matrículas, ó inscripcion de los *veinte y ocho mil doscientos diez y siete* alumnos debieran producir un ingreso de mas de *doscientos ochenta mil* pesos; pero á favor de la cláusula que exime de su pago á los pobres de solemnidad, no hay regla para su cobro, entrando por mucho la indulgencia ó de los maestros ó de los Consejos de Distrito para eximir á mayor número del pago.

El Consejo General dispuso, que los de Distrito empleasen la suma colectada cualquiera que fuese, en gastos eventuales de sus respectivas escuelas, lo que puede estimularlos á mayor regularidad en el cobro, porque al fin el no ser ricos los padres no importa ser pobres de solemnidad, ganando los artesanos ó sirvientes en medio dia y aun en horas la pequeña suma de *diez* pesos moneda corriente exijida como una contribucion personal, y recibiendo ademas útiles de enseñanza y libros que se les subministran gratis á los que con tanta facilidad se declaran pobres de solemnidad.

En Inglaterra el Gobierno propende á que los padres de los alumnos de las escuelas públicas paguen la educacion de sus hijos hasta donde sea compatible con sus medios de existencia, deseando, decía Lord Brouhgam, que la dignidad del carácter ingles se conserve, y nadie reciba favores gratis aun del público, pudiendo comprar servicios y ventajas con su trabajo.

Nuestras costumbres desgraciadamente inclinan á absorber la mayor cantidad de beneficios públicos, aun á riesgo de hacer imposible satisfacer á las necesidades en beneficio del comun. Testigo de este sentimiento el que prevalece [redacted]

de habitantes, produce *un millon*, y que las costumbres y la santidad de la aplicacion, como la justicia del impuesto hace de fácil cobro, por la cooperacion de patrones y dependientes.

Por el artículo 3° de la ley de Legislatura, está obligada á contribuir con las rentas ordinarias del déficit que presentaren las fuentes de contribucion especial destinadas á la educacion; y ofreciendo el servicio de 1877 un déficit de *quinientos mil* pesos el P. E. contribuyó á saldarlo en parte con *doscientos cincuenta mil* pesos moneda corriente.

Queda por fin la subvencion nacional en los términos de la ley del caso; y de esta fuente segun los documentos presentados para justificar el cobro ha recibido el Gobierno de la Provincia por el año de 1876 *tres millones cuatrocientos veinte* y *siete mil seiscientos treinta y nueve* pesos de los cuales *dos millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos veinte y un* pesos han sido entregados al Consejo General.

Diferencia detenida en la Tesorería provincial ó distraida de su objeto *setecientos ochenta* y *cinco mil setecientos diez y ocho* pesos.

Para fijar lo que haya de derecho sobre esta suma debe tenerse presente no solo el espíritu y objeto de la ley de educacion comun al crear rentas especiales para sus sosten, que es hacerla independiente de las necesidades del presupuesto ordinario, sino el propósito de la ley nacional, que en manera alguna se propone proveer á las necesidades ordinarias de las Provincias sino esclusivamente al fomento de la educacion, en proporcion al número de alumnos en las Escuelas. La cantidad de *setecientos ochenta y cinco mil setecientos diez y ocho* pesos m/c. retenidos en Tesorería es por tanto valor existente perteneciente á la Educacion.

Por 1877, el Gobierno Nacional ha entregado la suma de *dos millones ochocientos siete mil seiscientos setenta y nueve* pesos en letras de Tesorería á varios plazos que han sido descontadas en plaza, por la suma de *dos millones seiscientos veinte y tres mil novecientos tres* pesos m/c.

De todas las fuentes de renta destinadas al sosten de las Escuelas, tendríamos las sumas siguientes efectivamente aplicadas á su objeto y las que debieron aplicarse durante el año 1877.



Dos por mil de la Contribucion Directa:

	Se adeuda
Entregados por el P. E. 9.500.000.............	
Por el entero de la mitad cobrada............	2.010.776
Por la mitad de lo no recaudado aun.........	4.175.498
Por el 15 °/o Municipal, de Buenos Aires 1er semestre 976.602...........................	
Segundo semestre adeudado....................	976.602
De otras municipalidades recibido 213.101.....	
Por cálculo de recursos......................	2.900.595

MATRÍCULAS

Por sobre 24.000 alumnos....................	240.000
Deuda de la Provincia por saldo de subvencion nacional de 1876.........................	785.718
Existencia en el Banco del servicio de 1876, 625.428	

De esta demostracion resulta que segun los términos de la ley los recursos suministrados por las diversas fuentes de rentas ascienden á *veinte y dos millones cuatrocientos cuatro mil trescientos veinte* pesos moneda corriente de los cuales no se han cobrado sino *once millones trescientos quince mil ciento treinta y un* pesos moneda corriente.

Con esta suma ha debido proveerse á las necesidades todas de la Educacion Comun, las que han invertido el pasado año *catorce millones ochenta y un mil novecientos veinte y un* pesos m/c. quedando por tanto para la cuenta de 1878 una existencia en el Banco de *un millon ochenta y cuatro mil trescientos setenta y siete* pesos moneda corriente.

Este déficit se llenó con las sumas siguientes:

Por el último trimestre de subvencion nacional de 1876 cobrado en 1877, 1.111.215..........		
De una liquidacion de 1876, 484.667..........		
Subvencion nacional 2.807.679................		
Total.....................	15.718.692	11.089.189

Nota—Sigue un cuadro demostrativo de la recaudacion del 2/oo de la Contribucion Directa en el año 1877 y del estado de las cuentas de los Distritos con e Consejo General.—*(N. del E.)*

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS DE LA EDUCACION COMUN

El cuadro que precede pone á la vista la distribucion que se hace de la contribucion directa, y los efectos prácticos que produce la ley, en la parte que asigna á cada Distrito la inversion del dos por mil de contribucion impuesta sobre la propiedad inmueble del mismo Distrito. Solo los Distritos Catedral al Sur y al Norte y San Miguel, producen contribucion igual ó superior á la inversion que hacen en sus propias escuelas.

El Distrito Catedral al Norte no ha invertido en 1877 medio millon de pesos de que pudo disponer, si hubiese tenido escuelas que reclamasen su inversion. Favorécelo ademas, para hacer economías el poseer un edificio de escuelas que admite 300 alumnos, con lo que ahorra el valor de tres casas alquiladas para igual número de niños. La ubicacion del Colegio de Huérfanas en el mismo Distrito ayuda tambien á la educacion del barrio.

El Distrito Catedral al Sur tiene sin empleo 300,000 pesos por no requerir aun el número de sus escuelas, aunque paga alquileres en reemplazo del edificio de su Escuela Superior distraido de su objeto. Ayúdanle á educar sus niños el Colejio Mercantil que aunque fuera de la educacion comun ocupa el edificio y hace las veces de Escuela Superior del Distrito.

San Miguel paga 769,931, y ha invertido 473,912 pesos en sus escuelas actuales.

Monserrat se halla en las mismas condiciones.

Balvanera ha pagado de contribucion directa 559.092 é invertido 873.800; pero como es aun deudora la Parroquia de 279.544, del dos por mil no cobrado, puede decirse que se basta á sí misma, para sostener sus escuelas actuales.

En todos los demas Distritos urbanos y exceptuando tres ó cuatro en la campaña, las ciudades y villas como los Distritos rurales, no producen del dos por mil renta bastante para sostener sus escuelas actuales. Los Distritos siguientes reciben sumas auxiliares desproporcionadas en

extremo á la parte con que contribuyen directamente á su sosten:

	Dos por mil	Invierte
Baradero........................	13702	176609
Castelli..........................	6000	88600
Dolores (solo cobrado)..........	80	196980
Junin...........................	2360	56275

Dolores no ha pagado 159.668 $, Junin debe 36.086 y Baradero adeuda 65.794 $.

Publicóse en algun diario de San Nicolás de los Arroyos un destemplado denuncio de la parsimonia y negligencia del Consejo General, en proveer á los gastos que sus escuelas demandaban, deplorando mejores tiempos en que nada faltó. En atenuacion del cargo valgan las cifras siguientes. Del dos por mil de la contribucion directa San Nicolás de los Arroyos ha pagado solo 44.357 $, no han sido recolectados 87.414 $, y el Consejo General ha invertido en el sosten de sus escuelas 193.266 $ recibiendo por tanto en exceso de lo que ha contribuído 148.908. Pueden por la inspeccion del cuadro de recaudacion, y deuda del dos por mil por Distrito, y para invertirla en el Distrito mismo, notarse las chocantes anomalías y las injustificables desproporciones que resultan entre los recursos propios de un Distrito y las sumas que sus escuelas invierten.

No debe disimularse que la irregularidad de la recaudacion crea embarazos que pueden, si continua, dar por tierra con todo el sistema de Educacion, pues no alcanzando á cubrir los gastos, sería forzoso cerrar ciento quince escuelas; pues lo no cobrado es mas de un tercio de lo recaudado, lo que nos haría retrogradar de diez años, y dejaría en triste posicion el objeto de la ley que es jeneralízar la educacion y estenderla hasta alcanzar á toda la poblacion presente y la venidera.

Los Distritos siguientes no obstante pagar contribucion no tienen escuelas:

Juarez—pagado.........	8.850 $	
Lobería................	56.496 »	
Mar Chiquita...........	85.713 »	
Tuyú...................	11.774 »	adeudando 68.490
Tres Arroyos...........	18.736 »	
Vecino.................	1.320 »	no ha mandado registro

Un fondo debe haber para suplir el déficit que resulta de la desproporcion entre la contribucion que paga cada Distrito, las Escuelas que están ya establecidas ó el número de niños que lo habitan y reciben hoy ó reclamarán su parte de educacion en adelante. Segun lo demuestra el cuadro que precede, hay cuatro millones por cobrar de Contribucion Directa y Distritos que no han pagado ni la mitad de la que les está asignada.

Las Escuelas son establecimientos permanentes que pagan una casa alquilada de año en año, y maestros y ayudantes, que no pueden estar sujetos á las eventualidades de la recaudacion de las rentas, si esta no es tan regular como es la distribucion nominal de la Contribucion Directa, destinada al sostén de esas mismas escuelas.

Como renta auxiliar para llenar el déficit de cada distrito á excepcion de los de la Catedral Sud y Norte, y San Miguel en la ciudad de Buenos Aires, únicos que se bastan á sí mismos, queda el quince por ciento de los recursos de cada Municipalidad, y ya se ha visto que esceptuando la Municipalidad de Buenos Aires, la de Lujan, y algunas otras á quienes se les han podido embargar sumas á recibir del Gobierno, este recurso, es nulo, como lo es el de diez pesos de matrícula.

Queda solo la subvencion nacional que ha sido pagada por el erario nacional, en virtud de las cuentas presentadas, aunque haya todavía una suma que no ha llegado á su destinacion.

Dados estos antecedentes el Consejo de Educacion ha debido fijarse reglas para la distribucion de estas sumas auxiliares, reclamadas desproporcionalmente por los Distritos, segun el número de escuelas que sostienen.

Desde luego debe tenerse presente que al dictarse la ley de Educacion Comun existian numerosas escuelas pagadas las unas directamente por las rentas públicas, otras por las rentas municipales, por la Sociedad de Beneficencia muchas, y otras particulares subvencionadas. Solo se innovaba en someterlas todas á un sistema de administracion comun, y á asignarles como medios de existencia rentas independientes de la administracion pública y del presupuesto provincial.

El objeto de la ley es hacer la educacion *comun y obliga-*

toria para todos los niños en edad legal de recibirla en toda la estension de la Provincia de Buenos Aires; y por tanto los niños que estaban ya en la escuela en cada uno de los Distritos estaban en posesion de un derecho, al continuar educándose segun las prescripciones de la nueva ley.

De aquí resulta que habiendo fondos con que cubrir el déficit de la Contribucion Directa debidamente pagada en cada distrito, esos fondos deben distribuirse no en razon de la suma apercibida, ó del cupo de la Contribucion Directa, sinó del número de escuelas y de niños que las frecuentan, porque así se llena el propósito general de la ley. Este sistema que es el que ha seguido el Consejo, tiende á estimular la apertura de nuevas escuelas y jeneralizar la educacion, conforme á la ley en relacion al número de niños que la reclaman. Si se estableciese por ejemplo un reparto de la subvencion nacional, segun una regla relativa al monto de la contribucion en cada Distrito que no se basta á sí mismo, sucedería que llenada esta cifra auxiliar no podrian abrirse mas escuelas en ese Distrito, por grande que fuera el número de niños que solicitasen concurrir á ellas.

En los Estados Unidos al crearse el sistema de educacion comun, se partió de un principio tan universal como era el propósito de la ley. Dados los niños en edad de educarse que denuncia el censo en cada municipio, la ley impuso cincuenta centavos por ejemplo por cabeza de niño en edad de educarse, durante tres ó cuatro meses al año, y dejando á las municipalidades imponerse la contribucion por la suma resultante. Este sistema hace que todos los niños á un tiempo se eduquen, pues es por niño la contribucion, y el corto plazo legal, en que están obligados á asistir á las escuelas, hace fácil compeler á los padres ignorantes á mandar á sus hijos á recibir su parte de educacion. El resultado práctico ha sido que hallando todos ventaja en dar la mayor educacion posible, los municipios mas cultos han ido de año en año subiendo la contribucion por niño sobre el mínimum de la ley, y prolongando la duracion de las escuelas hasta que en las grandes ciudades como Boston ó Filadelfia la duracion del período alcanza á diez meses, y á mas de veinte y cinco pesos por niño la contribucion, segun es de estensa

la instruccion que quieren dar los padres de familia á sus hijos.

Para dar lugar á esta mayor estension de la instruccion sobre el mínimum obligatorio, la ley fija tambien un mínimum de renta, dejando á la solicitud del municipio estenderlo, aumentando las erogaciones necesarias para pagar mayor personal educante.

El Estado ó el conjunto de los vecinos de un país cuida tambien de proveer medios auxiliares donde escaseen las rentas y sobreabunde la poblacion, y á este objeto debe responder el sistema seguido casi en todas partes de asociar á la contribucion local por municipios ó distritos una subvencion de las rentas públicas.

La subvencion nacional ha venido á remediar el año 1877, las desigualdades en el reparto de la contribucion del dos por mil, en relacion al número de niños en el Distrito, la omision de las Municipalidades en dar la parte de sus recursos que está destinada á la educacion, y lo que es apenas esplicable aun la falta de pago de la Contribucion Directa en algunos sino en todos los Distritos, con lo que la subvencion nacional viene á reemplazar las rentas provinciales por falta de pago efectivo.

El Consejo General de Educacion en presencia de estas desigualdades, y habiendo el Consejo Escolar del Distrito Catedral al Norte reclamado como propiedad del Distrito el sobrante de la Contribucion Directa de 1876 pagada por esa parroquia, á mas de lo invertido en sus escuelas resolvió:

1º Considerar como base de la renta especial de escuelas, la parte de Contribucion Directa pagada por el Distrito y que debe invertirse en las escuelas del Distrito mismo.

2º Dar á cada Distrito la renta municipal del mismo Distrito en todos los municipios que forman Distrito.

3º En la ciudad de Buenos Aires donde hay una Municipalidad para diez y seis Distritos, repartir esta renta de manera que sirva de auxilio á los Distritos mas poblados y menos impuestos.

4º La Subvencion Nacional distribuirla en todas las Escuelas de la Provincia en relacion al número de escuelas

y de alumnos, y sin relacion á las otras fuentes de renta.

Solo así han podido mantenerse las Escuelas existentes, no obstante la deficiencia de las otras rentas designadas por la ley; y en cuanto á los dos ó tres Distritos de la ciudad de Buenos Aires, que pagan mas contribucion directa que las sumas que invierten, se procedió á establecer desde luego escuelas suficientes para toda su poblacion infantil, y subministrarle lo que fuere necesitando, reservando el exceso para que entre á auxiliar los otros Distritos que no se bastan á sí mismos para dar educacion á sus habitantes en edad de recibirla, y actualmente en las Escuelas.

Otro sistema traería una monstruosidad. El dos por mil es exclusivamente destinado á la educacion actual. La contribucion directa de este año es invertida este año; pues las necesidades del año venidero serán satisfechas con la contribucion del año venidero. Si hubiere por falta de empleo sobrante de contribucion en un Distrito no ha de decirse que pertenece al Distrito, ese sobrante, sino á la masa comun de lás rentas de educacion; pues las contribuciones anuales no se devuelven al contribuyente.

Del cuadro de la recaudacion del dos por mil asignado á este servicio, resultan once millones y medio recaudados, de los cuales no han ingresado dos millones al Banco de la Provincia á disposicion del Consejo General. Si á estos dos millones no disponibles para el servicio de ese año, se agregan el 1.763.097 $ que por el mismo cuadro resultan no invertidos por ciertas parroquias, y hubieran de reservarse para otro servicio posterior de las mismas parroquias y Distritos, quedarían disponibles por el año 1876, de los once y medio millones, solo 7.746.709 $ suma con la cual debe hacerse frente á lo invertido por todos los Distritos, que sube, por el mismo cuadro á 13.947.959 $, presentando un déficit de 6.200.080 $.

¿Con qué renta se cubre tan enorme déficit?

1º Con los 1.763.097 $ no invertidos en dar educacion á sus niños por ciertas parroquias y partidos.

2º Con el ilusorio 15 % municipal.

3º Con la subvencion nacional.

4º Con el balance del año anterior (690.000 $.)

Si no se adopta esta manera de aplicar la ley, resultaría

que aquellas tres parroquias exhuberantes de renta propia tendrían derecho á su parte de auxilio municipal y nacional, con lo que acumularían un tesoro que no emplean, y que no necesita la educacion de sus niños. Lo que es mas todavía, estos ciertos Distritos son ricos en contribucion directa en proporcion al menor número de niños que los habitan.

Los centros comerciales y administrativos alejan las familias. Las oficinas públicas, los templos, hoteles, almacenes, y tiendas por mayor y menor, al paso que hacen valer cada vara de terreno por el provecho que dejan, reunen hombres de negocios ó administracion, retirándose las familias á puntos mas distantes.

En las Parroquias de la Catedral Sud y Norte, donde casi todos los frentes á las calles están ocupados por oficinas y almacenes, y por tanto hay la mitad menos de niños que en cualquier otra de las parroquias; y el valor de los edificios sube, y con ellos la Contribucion Directa en proporcion de la demanda del comercio. En Liverpool, Londres, y Nueva York no hay familias establecidas en los centros comerciales, por estensiones mayores que cuatro ó seis de nuestras parroquias, pues que lo caro de las habitaciones aleja á los pobres, y el ruido y movimiento incesante á las familias cultas.

De estos simples hechos resulta la impropiedad de acumular las mayores sumas de dinero destinado á la educacion de todos los habitantes de la Provincia donde no hay niños que se eduquen sino en ínfimo número, y dejar á las parroquias ó distritos menos comerciales, pero mas poblados, desprovistos de recursos para educarse.

Al esponer los resultados que la ley de Educacion Comun ha dado en dos años de práctica, debo hacer notar la desigualdad del impuesto, el dos por mil sobre las casas y propiedad territorial sin que contribuyan los bienes muebles que constituyen sin embargo una parte considerable de la riqueza de los habitantes en ciudades eminentemente comerciales y fabricantes. Para hacer sentir la incongruencia de este sistema debe tenerse presente que la educacion de los hijos es incumbencia y gasto ordinario de los padres, y que la injerencia de la ley en esta parte de los deberes pa-

ternos, tiene por objeto no abandonar á los hijos de los que no tienen fortuna á la privacion de una preparacion indispensable para entrar en sociedad, de que la sociedad toda se resentiría, si grandes mayorias de sus miembros fuesen radicalmente ignorantes.

Como este es el principio proclamado por todos los pueblos cristianos, y en via de ejecucion en todas partes, si bien nosotros somos los menos avanzados no obstante nuestra proclamada igualdad y libertad política, debemos tomarlo por base de toda aplicacion á los medios de llevarlo á cabo.

El dos por mil no es pues una contribucion para el sosten del Estado, sino una suma proporcional de los gastos anexos á la paternidad, administrados en comun, para el bien comun. Pero aquel dos por mil grava solo la propiedad territorial y urbana, sin que los padres de familias, ricos de propiedad mueble, tomen su parte en el gasto comun de educar á sus hijos.

El comerciante, el joyero, el industrial no contribuyen á este fondo comun; y puede decirse que el dueño de una casa alquilada á mas de pagar el alumbrado de las calles y las otras contribuciones urbanas que pesan sobre el edificio y no sobre el que lo alquila, paga hoy además la educacion de los niños de su inquilino, porque este aunque jire millones no dá nada para su educacion en las Escuelas Comunes.

Sería fácil demostrar que la poblacion de una gran ciudad no es propietaria de casas productivas, sino en una módica [redacted]

se otras nuevas como lo requiere la gran parte de poblacion no educada aun, y lo irá requiriendo el aumento de la poblacion con suma, que como se vé por las cifras presentadas, va disminuyendo.

Durante la discusion de la ley de Educacion en la parte que se refiere al dos por mil de la Contribucion Directa, consagrado al sosten de las escuelas, no pasó inapercibida la desigualdad, y la parcialidad del impuesto. Pero se objetó al parecer victoriosamente, que los comerciantes é industriales pagaban una patente á las rentas generales. Quedaría por averiguar si los que tal patente pagan (y cuentan por millares), se creen por ello eximidos de dar educacion á sus hijos! La verdad es que todos sin excepcion, se muestran solícitos á este respecto, pues es signo de desarrollo intelectual, el ejercicio de una profesion y el propósito y plan de hacer fortuna.

Pero esta educacion la obtienen de las escuelas públicas que otros y no ellos costean, ó de particulares que pagan exesivamente, de donde resulta que pagan patente y ademas la educacion de sus hijos.

Cualesquiera que sean los impuestos para el sosten de la administracion pública, es decir, jueces, policía, alumbrado público, cárceles, gobierno, siempre quedan subsistentes los deberes paternales con respecto á los hijos; y lo que la ley hace es simplemente colectar las sumas que los individuos invierten, ó deben invertir para que administrándolas en comun, puedan educarse los hijos de padres no contribuyentes, ó incapaces de llenar aquel deber. Si se quisiera alegar la independencia individual de educacion cuando se habla de comerciantes, lo que no se alega en materia de propiedad inmueble que paga la educacion colectiva, hay que recordar lo que poníamos por base de estas observaciones, y es que la educacion comun es una ley que diríamos de derecho de gentes, por cuanto pertenece hoy felizmente á aquellos principios que son la base fundamental del gobierno, de la riqueza, de la moral y de la cultura de los pueblos. No es institucion, ni republicana, ni monárquica, sino humana. La Noruega, la Suecia y la Dinamarca monárquicas, son los países mas adelantados en esta obra, síguenle la Prusia y varios estados alema-

manes, siguiéndole los Estado Unidos, la Inglaterra, la Francia, etc.

Contamos nosotros entre los mas atrasados en la generalizacion y difusion de la instruccion, y no ha de decirse que es libertad en las repúblicas ser ignorantes los republicanos.

Dios sabrá por cuanto entre esta incapacidad é ignorancia de las grandes mayorías, incapaces de juzgar por sí mismas, y á merced de las explotaciones de los mas avisados el desórden jeneral de toda la América del Sud desórden crónico y único entre los pueblos cristianos. Pero aun así mismo, en Europa si bien hay pueblos atratasados, en esta obra y son los que mas se nos acercan de raza, si hay ignorancia en las masas populares. no hay lo que es propio de gran parte de nuestra América, la *barbarie*, tal como la de los pueblos asiáticos y el desierto como en Africa. Se han hecho ensayos de gobierno bárbaro, es decir, de oposicion de todas las formas consagradas por la civilizacion, el derecho y las costumbres cultas, y cuando nos viene al espíritu la resistencia á organizar la educacion para que todos por igual participen de ella, como todos han contribuido para sostenerla, podemos sospechar que la levadura de barbarie que nos viene de las razas subyugadas y apenas amalgadas y de los conquistadores mismos de cuatro siglos atrás, fermenta aun, y puede levantarse y sobreponerse á la conciencia humana, civilizada, que viene á su vez trabajando los ánimos y propagándose entre nosotros. Hace cincuenta años poco mas que nadie se preocupaba de la educacion de nadie, y provincias y ciudades había que no conocian la palabra escuela. Hoy hay todavía quien se persuade de que el niño nacido en el servicio doméstico de su casa, no puede dejar de barrer un rato para asistir á la escuela pública; y mas los ricos que los pobres profesan en esto como en otras cosas, la doctrina de *cada uno para sí*.

EDIFICIOS DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el distrito de Balvanera, Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Juan Evangelista, del Pilar.

CARECEN DE EDIFICIOS PARA SUS ESCUELAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Distritos de Concepcion, Monserrat, Piedad, San Cristobal, San Telmo, Santa Lucía, San Nicolás, San Miguel, Socorro.

De los cuadros del costo mensual de las escuelas de los distritos de la ciudad de Buenos Aires, resulta que la educacion de cada niño cuesta cincuenta y dos pesos mensuales, comprendido el alquiler de las casas, y solo treinta y tres si se cuentan los salarios de los maestros solamente.

Esta suma última ya excesiva por sí misma, pues constituye la educacion mas costosa del mundo, se aumenta por la estrechez de las casas alquiladas, que siendo construídas para familias, no permiten aglomerar un gran número de alumnos, bajo la direccion de un principal y ayudantes, y con las ventajas de distribucion cómoda del trabajo, de manera que se alquilan tantas casas, como clases puede decirse, aumentando el costo de la educacion de cada alumno.

No se concebiría en otras partes como puede funcionar un sistema de enseñanza comun sostenido por contribuciones públicas, sin que se principie ante todo por erigir los edificios públicos, en donde ha de darse esa educacion. ¿Qué efectos produciría la ejecucion de las disposiciones para compeler bajo pena á los negligentes á mandar sus hijos á la escuela? ¿Dónde están las escuelas para triple número de niños que los que frecuentan las actuales?

Ley y propósito análogo ha hecho que el Ministro de Instruccion Pública de la República francesa presente hace pocos meses á la Asamblea el proyecto ya aceptado en comisiones de erigir doce mil escuelas públicas nuevas para proveer al mayor número de niños que reclaman aquella.

La Municipalidad de París había ya el año pasado ordenado la ereccion de edificios para veinte mil alumnos mas; y en Lóndres se hace notar que hay mas asientos (es decir espacio de edificios) que alumnos. En los Estados Unidos

á mas de la contribucion para la educacion comun cada distrito escolar se impone á prorata la suma que demanda la construccion de nuevas escuelas ó refaccion de las antiguas, á medida que el aumento de la poblacion las va requiriendo; pues que siendo obras de interés puramente local, el vecindario que ha de usarlas y poseerlas debe procurárselas.

Segun el Informe de educacion del Estado de Pensilvania por 1876, se construyeron ese año *quinientas cincuenta* y *una escuelas* en todo el país, declarándose inadecuadas de las antiguas, *mil quinientas cincuenta* y *dos*, que deberán reedificarse, existiendo de antemano doce mil en todos los distritos.

El valor total de estos edificios es de *veinte* y *siete* millones de dollars, entrando por *seis millones* los que posee Filadelfia solamente que es la gran ciudad del Estado.

Y no obstante esta profusion de gastos hechos por los Distritos para proveerse de edificios (uno construyó diez y seis el año pasado), el Superintendente al dirijir su informe á la Lejislatura y fundándose en lo que ha estudiado de otras naciones en la Esposicion aconseja: «Que el Estado « no debe perder tiempo en adoptar algun plan para ayu- « dar á los consejos de Distrito á erijir y equipar edificios « de Escuelas, no debiendo permitirse que existan escue- « las de mal aspecto, mal ventiladas y calentadas, incómo- « das y mal provistas, que desfiguran el paisaje, y que son « una vergüenza para los habitantes.»

Edificios públicos para Escuelas en ciudades villas de la Provincia

Distrito de Almirante Brown, 1 edificio; Alvear 1, Arrecifes 2, Ayacucho Arenales 1, Baradero 9, Bahía Blanca 2, Barracas al Sud 2, Belgrano 2, Bragado 2, Cañuelas 2, Cármen de Areco 2, Chascomús 2, Chivilcoy 2, Dolores 1, Exaltacion de la Cruz 4, Las Conchas 4, Las Flores 2, Lobos 4, La Paz 2, Lujan 2, Magdalena 2, Mercedes 2, Merlo 3, Monsalvo 1, Monte 2, Moreno 3, Moron 2, Navarro 2, Patagones 2, Pergamino 2, Pilar 1, Quilmes 2, Ramallo 2, Ranchos 2, Rauch 1, Rojas 2, Saladillo 3, Salto 2, San Andrés de Giles 2, San Antonio de Areco 2, San Fernando

2, San Isidro 2, San José de Flores 2, San Justo 1, San Nicolás de los Arroyos 2, San Pedro 2, San Vicente 1, Tandil 1, Tordillo 1, 25 de Mayo 2, Zárate 1.—Total 106.

DISTRITOS RURALES

Carecen de edificios de escuelas

Distrito del Azul, Balcarce, Brandzen, Chacabuco, Ensenada, Ajó, Junin, Las Heras, Lincoln, Nueve de Julio, San Martin, Tapalqué.

Asilos rurales en campo sin pueblo

Distrito de Pila, Castelli, Tordillo.

Sin núcleo de poblacion

Distrito de Juarez, Loberia, Mar Chiquita, Necochea, Tres Arroyos, Tuyú, Vecino.

La Municipalidad de Chacabuco tenía recibidas fuertes sumas para construccion de una escuela que está aun en obra.

El Consejo Escolar de Pila tiene depositado en el Banco una suma, y se le ha acordado otro tanto de lo colectado hasta aquí.

Comparando la capital en que está aglomerada mas de un tercio de la poblacion del país, y la mayor riqueza y cultura de sus habitantes, resulta que el Distrito del Baradero tiene casi el doble de edificios de escuelas que la Capital, y la Exaltacion, las Conchas y Lobos otro tanto, pues un edificio en Buenos Aires ha sido ocupado en otros objetos. Dando á las ciudades y villas de campaña noventa y dos mil habitantes que les atribuye el censo; y poseyendo ciento seis edificios de escuelas tienen un edificio por cada *novecientos veinte* habitantes, mientras en la ciudad de Buenos Aires hay actualmente un edificio por cada *cuarenta mil cuatrocientos* habitantes!

Las causas de tan extraña anomalía ofrecerían materia de estudio, y reflejarían sombras sobre el espíritu dominante en las clases que gobiernan, pues se ha visto la facilidad, la indiferencia mas bien, con que los dos únicos

edificios de escuelas que se había logrado edificar, fueron consagrados á otros objetos antes, y uno aun no ha sido devuelto á sus propietarios legales.

Lo que nosotros llamamos contribucion es en otras partes un simple reparto de un gasto que todos tienen que hacer en comun; y como un edificio costará dos mil ó veinte mil pesos segun su tamaño, es la cantidad de dos ó de veinte la que ha de repartirse entre la suma de propiedad del distrito que lo necesita.

El superintendente del partido (condado) de Cumberland dando cuenta de tres nuevas escuelas construídas en el año, añade, «la mayor parte de las otras escuelas de este condado están sólidamente construídas; y son bien adaptadas para su objeto. He declarado inadecuadas diez, y en cuanto á ventilacion, he informado que *ciento cincuenta y una* están mal ventiladas y deben reformarse.»

El superintendente del condado (partido) de Mongomery informa. «Hay en el condado doscientas treinta y tres escuelas, una de estas es de madera, el resto de ladrillo ó de piedra, cuarenta y cinco son edificios de primer orden: ochenta y cinco, aunque no pueden ser declaradas inadecuadas para el uso, ya han hecho su tiempo y debieran ser reemplazadas por otras construcciones mas en conformidad con las necesidades de la época. A mas de las cuarenta y cinco nombradas, hay quince mas que pudieran sin impropiedad llamarse de primera clase».

Describe una de estas en los términos siguientes:

«Dos pisos, cuarenta por sesenta y nueve pies ancho y largo. Dos grandes salones en cada uno, separados entre sí por mamparas movibles de vidrio. Todas las ventanas tienen persianas; una bodega baja corre á lo largo de todo el edificio para los juegos infantiles. El edificio principal está dominado por una cúpula, en que hay colocada una gran campana. Todas las piezas son calentadas con caloríferos».

Estando en vía de ensayo nuestras leyes, dictadas casi siempre con la mas sana intencion pero pocas veces bajo los consejos de la esperiencia, debemos señalar lo ya esperimentado y conocido y que puede servirnos de guía. Veinte años, si no se cuentan los sesenta de independencia y gobierno propio que llevamos, han mostrado que los sis-

temas adoptados no conducen á proveer de edificios de escuelas, sin lo cual no se radicará un sistema cualquiera.

Veamos como se ha logrado lo que debemos conseguir. Tomamos á la aventura un estado de costo de la educacion comun en el año 1876 en Pensilvania.

En treinta y seis distritos, veinte y uno no presentan gasto alguno en el año para edificar escuelas por tenerlas suficientes. De los restantes quince el de Auckland se impuso el siete por mil de la propiedad mueble é inmueble para construir una escuela. El de Brady, diez por mil; Brady del Este, tres; Highland, diez; Knoz, ocho; Madison, nueve; Bethleen, tres; Paint, seis; Perry, cinco; Porten, cinco; Rimmersburg, once; Petersburg, trece; Foxburg, siete.

En la ciudad de Buenos Aires, se han construido solo dos edificios de escuelas hace veinte años, sin que en tan largo tiempo haya sido segundado por el vecindario el propósito de la antigua ley, que ofrecía contribuir con el otro tanto ó con la mitad de fondos reservados al efecto, de lo que las parroquias invirtieron en construir edificios para escuelas declarándose propiedad irrevocable de las parroquias.

La nueva ley de educacion, reservando fondos para ereccion de escuelas, tomó igualmente por base la espontánea solicitud de los distritos para proveerse de edificios, debiendo ser auxiliados con un tercio, del costo total de la obra.

No se deben considerar solo los tres años transcurridos desde la promulgacion de la ley para hacer sentir la omision de toda iniciativa á este respecto, pues es solo la continuacion del hecho tal como venía manifestándose de años atrás, y continuará en adelante, sino se adopta otro sistema de proveer desde luego á la ereccion de edificios de escuelas.

Mientras tanto, sucede que habiendo fondos depositados suficientes para la construccion de cuatro ó mas edificios de escuelas capaces y adecuados, no se intenta nada, á causa de la disposicion legal, que espera que los distritos escolares inicien el propósito, y depositen previamente en el Banco los fondos de que dispongan para propor-

cionar el tercio con que el fondo de reserva debe ayudar.

¿Cómo procederían los Consejos de Distrito para procurarse las considerables sumas que requiere la construccion de vastos edificios, capaces de contener el número de alumnos que hoy concurren á las escuelas comunes y particulares?

La Ley de Educacion Comun no provee nada á este respecto.

El art. 64 de la ley de Educacion Comun provee que «el Consejo General acordará á los Consejos Escolares de Distrito que lo soliciten, la tercera parte del costo del edificio que traten de construir, siempre que dichos Consejos hayan justificado tener depositados en el Banco de la Provincia la tercera parte del valor de la obra.»

No solicitándolo como ha sucedido hasta hoy, continuarán por siempre desprovistos los distritos de edificios propios, pagando en cambio sus habitantes el enorme gravámen anual de *doscientos cuarenta* pesos por alumno en las escuelas comunes, y mayor cantidad aun en las escuelas particulares, pues estas hacen, como es natural, pagar al alumno el alquiler del edificio en que dan sus lecciones.

El medio directo de remediar defecto tan capital en todo sistema de educacion pública, y cuya continuacion esterilizará en gran parte todos los esfuerzos para difundirla y generalizarla, sería que los distritos fuesen autorizados por ley á cotizarse á prorata segun la propiedad ubicada en ellos, para proveerse de los edificios indispensables. Contar con las suscriciones voluntarias es, á mas de inoficioso, un sistema de contribucion que pesa sobre la inteligencia, amor del bien público, ú otros sentimientos impulsivos de unos pocos que no están en relacion siempre con la fortuna, dejando á los mas pudientes dar buenamente lo que desean ó no dar nada, sin relacion á sus medios, ó la necesidad local, y á los indiferentes en libertad de sustraerse á toda obligacion.

No debe disimularse que el anuncio solo de la idea de imponer repartos y contribuciones obligatorias sobre el vecindario de cada distrito, segun sus recursos, encuentra por lo menos indiferencia, sino es repulsion en los ánimos.

El hábito contribuye mucho en nuestras impresiones, y

no es mucho decir que la capacidad *social* no está entre nosotros tan desenvuelta como la suponen nuestras instituciones, y se muestra en otros países. No obstante las previsiones de la ley, imponiendo participacion por lo menos en las mandas forzosas de los testamentos en favor de las escuelas, no se nota que haya un legado espontáneo, en favor de esta clase de beneficencia la mas productiva en bienes duraderos.

Lo peor es que cada año que trascurre, sin proveerse de edificios públicos para la educacion, aumenta la dificultad de proveerlos en épocas posteriores; pues creciendo la poblacion, si ha de contarse con el desarrollo natural, cada nuevo año que trascurra habrá necesidad de mayor capacidad de los edificios ó del aumento de otros nuevos. Esto es lo que se vé en la estadística y movimiento de todas las otras naciones y ciudades, y de ahí la ereccion anual de edificios por centenares, á mas de los existentes, por requerirlo así la necesidad de proveer al aumento de poblacion infantil en estado de educarse.

El egoismo mismo no puede en este caso servir de escusa, pues quieran ó no los actuales habitantes están pagando veinte y tres pesos mensuales, ó diez fuertes al año por cada niño propio ó ajeno ya sea en escuelas públicas ó particulares, pues siempre se paga alquiler de casa.

Los alquileres de casas mal dispuestas para la enseñanza, pesan sobre el costo de la educacion, y como cuarenta y uno por ciento de los niños que actualmente se educan en la ciudad de Buenos Aires, lo hacen en escuelas particulares, y por tanto pagan sus padres además de la educacion, las casas alquiladas de los colejios ó escuelas, puede doblarse sin exceso aquella pesada contribucion de alquileres que pagan las escuelas públicas.

Añádase á esto que lo estrecho é inadecuado de las casas particulares alquiladas, fuerza á tener mas escuelas que las que se necesitarían habiendo edificios adecuados, lo que hace emplear mas maestros, mas mobiliario, y por lo mismo viene á ser mas costosa la educacion por individuo; pues si un principal y seis ayudantes pueden rejir una escuela de trescientos ó cuatrocientos alumnos, en casas pequeñas se necesitan cuatro ó cinco escuelas para este número con cuatro principales y mayor número de auxiliares.

Baste tener presente que la arquitectura doméstica por lo comun y casi siempre en las casas mas antiguas, no tiene salones de mas de ocho varas, y el resto de las habitaciones es de seis de largo y menos, por cinco y medio de ancho cuando mas. No hay, pues, espacio para una clase que puede tener treinta alumnos, y el ancho no da para establecer dos órdenes de bancas y dejar pasaje libre. La luz viene de donde el acaso ó las comodidades de familia le dieron entrada y muchas piezas no la reciben sino por la puerta esterior.

La circulacion de aire no está establecida y en invierno el frio se hace insoportable.

Los propietarios de casas, tienen un precio para alquiler de escuelas á causa del deterioro; arrendaron cuando la crisis ó subieron los precios, y se niegan á bajarlos, y cuando menos se piensa se notifica al Consejo: «Abril 9 de 1878.
« que he resuelto subir el alquiler de la referida casa á la
« suma de *dos mil doscientos* pesos desde el primero de Junio
« próximo, y para que el Consejo tenga tiempo sobrado de
« buscar casa, es que dando este plazo me apresuro á po-
« nerlo en conocimiento de Vd. para los fines consiguien-
« tes. »

Habrá, pues, de emigrar la escuela con sus bancas, pizarras y mapas á otro barrio, donde se halle casa y nuevos niños, quedando lejos muchos de los que asistían.

Este hecho se demuestra comparando el costo de la educacion en donde está provista de edificios públicos. El término medio de salarios de maestros y maestras en Pensilvania por el año de 1876 fué de *treinta y seis* fuertes ó *novecientos* pesos m/c. El termino medio de los mismos salarios en Buenos Aires por 1877, es de *mil cuarenta y cinco* pesos mensuales.

En Pensilvania el costo mensual por alumno es *noventa* céntimos de dollar, mientras que el de nuestras escuelas con alquileres es de *cincuenta y tres* pesos m/c. y sin alquileres de *treinta y tres* lo que hace una enorme diferencia en el aprovechamiento de las rentas, no obstante ser casi iguales los salarios de los maestros.

Los padres de familia que educan sus hijos aparte, á mas de pagar la Contribucion Directa para proveer de alquileres á las escuelas comunes, están igualmente interesados

en estas economías; y lo estarán mas en adelante á medida que las dos Escuelas Normales de Mujeres y la de hombres que están funcionando hace años, empiezen á proveer de maestros competentemente preparados para el desempeño de sus funciones.

La Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires con la incorporacion de trescientos maestros normales de uno y otro sexo, y con la creacion de escuelas graduadas á que ya se ha dado principio, para abrazar todos los ramos de enseñanza superior, estará en aptitud de satisfacer á la demanda de mas alta educacion de los padres pudientes, con lo que se hará supérfluo el doble gasto que hoy hacen.

Es preciso, pues, que hayan edificios capaces para dar mayor ensanche á la educacion, y aprovechar mejor los salarios de los maestros, repartiéndolos sobre mayor número de niños en cada escuela.

Mientras se medita sobre estas graves consideraciones, un temperamento debe adoptarse para poner mano á la obra de dotar de edificios de Escuela á los Distritos que carecen de ellos en la ciudad, y el mas sencillo y hacedero es facultar al Consejo de Educacion para emplear los fondos destinados á ereccion de edificios, sin el requisito del prévio depósito que habría de hacer en el Banco el Distrito beneficiado con el tercio del costo de la obra, pues esto no ocurrirá en muchos años, no teniendo los Consejos de distrito facultad para imponer un tanto por mil sobre la propiedad, ó hacer ningun género de reparto obligatorio que produzca las sumas considerables que tales construcciones requieren.

La ley de Educacion Comun hace obligatoria y universal la educacion, y faculta á los Distritos para hacerla forzosa, apremiando á los padres á mandar sus hijos á las escuelas, á fin de que gocen estos de un beneficio de la ley de que los padres no pueden desposeerlos.

Pero la dificultad de proveer de mayores rentas á la educacion para abrir nuevas escuelas por la exigüidad de las actuales, hace ilusorio el laudable propósito de la ley, por invertirse en alquileres de casas casi otro tanto de lo que se consagra realmente á la enseñanza propia.

No es, pues, de esperar un grande aumento en la concu-

rrencia de las escuelas en proporcion de los que carecen de educacion hoy, aun cuando la renta actual aumentára, pues en mayor proporcion aumentarán los niños á medida que la poblacion crece, y mayor número de escuelas alquiladas serán requeridas.

Desde que se ha despertado en todos los paises civilizados el interés por la educacion universal, poniéndola digámoslo así, á la base de la organizacion social, se ha tratado de asegurarse de que el local donde han de pasar aglomerados los niños seis ó siete años de su vida, reuna todas las condiciones higiénicas que la ciencia considera esenciales para la conservacion de la salud, y para evitar que se propaguen las enfermedades contajiosas. Aun sin esta necesidad de primer órden las clases de las escuelas deben estar construidas de manera que reciban luz del lado conveniente y el aire se renueve incesantemente, á fin de espeler el que han ya respirado tantos pulmones reunidos, lo que no se obtiene sino por la conveniente distribucion de puertas y de ventanas, á mas de ventiladores y aparatos de absorcion, espulsion y ajitacion del aire que la esperiencia ha indicado. «Las escuelas dice la ley de Suecia, serán suficientes en número y capacidad, luz, alegria y alto, provistas de hogares para el fuego y generalmente arregladas con estricta sujecion á la salud de los alumnos, y la necesaria conveniencia de la instruccion.»

En Bélgica y en Suiza se provée prácticamente á estas exijencias al erijir nuevas escuelas, y el Consejo General de Educacion ha hecho traducir y publicar la excelente obra del doctor Raint, escrita en Francia sobre la Higiene de las Escuelas, á fin de que se tengan presentes para prescripciones al construir nuevos edificios.

Pero tales cuidados suponen que hay escuelas ó edificios construidos especialmente para este objeto; y como dice la ley en Suecia «cada escuela será construida en relacion á su objeto.» Qué podemos hallar en casas alquiladas, donde se encuentran baratas, construidas en relacion á las diversas necesidades de la vida doméstica, y solo para ser ocupadas sus habitaciones por limitado número de personas?

Habiendo solicitado un Consejo de Distrito rural planos para la construccion de una escuela, pues como se vé, en

la campaña se tiene mas en cuenta esta necesidad que en la ciudad, encontróse que aun los planos que se han estado de vez en cuando suministrando por los ingenieros, están lejos de llenar los requisitos de una buena construccion, y despues de conferenciar á este fin con el Gefe de la Oficina cuyas ideas eran avanzadas en esta clase de arquitectura, se convino en la necesidad de conformar los nuevos planos á las doctrinas de la higiene, aunque aun no se ha obtenido del Gobierno la autorizacion que creyó necesaria el Gefe de la Oficina de Ingenieros y se pidió oportunamente.

Contemporánea con la creacion del Banco de la Provincia fué la ley que declaró destinadas á la educacion comun las herencias *ab intestato.*

Existen en el Banco Provincial desde aquella fecha, y á medida que ha ido funcionando, sumas que alcanzan á millones de pesos, de depositantes perdidos, muertos, ó ignorados hoy, pues han dejado de acudir con sus libretas á cobrar intereses, ó recojer las sumas que tenían depositadas. Los accidentes ordinarios de la vida entre gentes oscuras, los estragos del cólera, ó la fiebre amarilla, la guerra, etc., esplican suficientemente la desaparicion de depositantes sin familia ni herederos, es decir, que están en las condiciones de *ab intestato.*

Por la ley de Educacion Comun el Consejo General de Educacion administra el fondo permanente y «demas bienes y rentas de las Escuelas Comunes,» y el artículo 69 hace parte al Director General de Escuelas «en el arreglo y liquidacion de toda sucesion en que parezca interesado el fondo de Escuelas.»

«Al efecto desde que dicho interés aparezca, los jueces « deberán dar al Director General la participacion corres- « pondiente en los autos.»

Un principio de derecho hay establecido y es que los Bancos, cualquiera que sea su carácter no son herederos de sus depositantes; y si por ser de Estado se pudiese atribuir esta prerogativa, habiendo el Estado de Buenos Aires por ley especial delegado el derecho, al mismo tiempo de crear el Banco, á las herencias *ab intestato* en favor de la Educacion Comun, y creado agentes especiales para hacer efectivo este derecho. Bastaría por tanto entablar la correspondiente accion judicial, para establecer bien los hechos, y averiguar

las sumas que están abandonadas en el Banco por los que fueron sus dueños y han desaparecido.

Tales sumas son de consideracion, y suponiendo que solo una parte hubiese, por los años transcurridos, de ser reputada en condiciones de herencia *ab intestato*, bastaría esa parte para aumentar el fondo de escuelas destinado á la ereccion de edificios adecuados á su objeto, y con las condiciones requeridas por la hijiene, la economia de los gastos, y las necesidades de la Educacion.

Sea de ello lo que fuere, el estado actual de las Escuelas, el desarrollo que la ley se propuso, hasta hacer que los beneficios de la educacion alcancen á todos los habitantes, la singularidad misma del hecho de una gran ciudad, con un sistema de educacion pública, y sin embargo sin edificios propios en veinte años, y lo que es mas con obstáculos en la ley misma para proveerlos inmediatamente, exijen que dicha ley sea modificada en cuanto á poder disponer de los fondos que existieren, á fin de construir con ellos los edificios indispensables; y sería simplemente entrar en el camino recto y traqueado ya por todas las ciudades y naciones, autorizar á los Distritos á imponerse repartos de contribucion local para costear los edificios que la localidad necesita para educar á los niños que viven en ella. Nos es mas fácil concebir cómo nuestros caballos deben tener un pesebre, que consulte las conveniencias de higiene, aseo, y aun lujo, y no acertamos siempre á interesarnos por iguales condiciones que debe reunir el *local* en que los hijos del dueño de la pesebrera han de pasar los tiernos años de su vida. Horacio Mann demostró hace cuarenta años que las casas destinadas á engorde de cerdos eran en los Estados Unidos mejores que las escuelas de campaña; y cien mil edificios de escuelas se han levantado ante esta simple demostracion.

No está demas citar el cuadro que de las escuelas antiguas hace el Superintendente del Condado de York concluyendo su informe con esta reminiscencia histórica: «Trazaremos, dice, con la pluma una verdadera pintura de una escuela en aquel período (cuando la oposicion al sistema de escuelas comunes), á fin de que pueda juzgarse mejor del estado presente. La escuela era un rancho

(log shop) bajo, sin blanqueo, sin cielo, sofocado por el humo.

«Habia contadas ventanas con vidrios sucios y rotos, cuyos agujeros eran tapados con trapos y sombreros viejos. La chimenea que se alimentaba con leña sin cortar era un espléndido calentador en verano, pero en los dias frios solo suministraba humo. Las bancas consistian de tablas arrimadas á los costados de la casa y las bancas de escaños en tres pies.

«El maestro era un viejo borracho, pasado á tabaco, sucio, vulgar, vestido de viejo, é ignorante, que tomaba ese empleo por ser demasiado inepto para ningun otro. Los ramos de enseñanza requeridos por la antigua ley eran: leer, escribir y las cuatro reglas. Leiase deletreando; la escritura eran garrapatos, la aritmética, solucion sin principios, aquello de echar y sacar cuentas; y llegar á regla de tres simple el último esfuerzo de maestro y discípulo.

«Los textos se componian del silabario, el nuevo testamento y una aritmética. La mayor parte del tiempo el maestro se pasaba en azotar á los muchachos, y cortar plumas. El término de escuela eran tres meses, y la asistencia media treinta niños, caso que pagasen al maestro al dia.

«Si alguien duda de la verdad de esta descripcion no tiene mas que preguntar á los que aun sobreviven de aquella época.

«No está demas describir por contraste lo que es una escuela hoy. Es un bello edificio de ladrillo, con cúpula y campana, cielos rasos adornados de yeso, las murallas perfectamente revestidas, decoradas con letreros, mapas, pizarras y pinturas; bancas y bancos de patente, un maestro en el verdadero sentido de la palabra, y ademas enseñándose dos veces mas que antes por doble tiempo en el año. Un niño ó niña de doce ó trece años hoy, está mas educado que lo era un maestro en otro tiempo. Un niño de diez años está familiarizado con las proporciones, y cualquiera de ellos tomado á la ventura en una escuela de condado sabe mas geografía, gramática ó historia que una caterva de maestros de ahora medio siglo.»

ESCUELAS AMBULANTES

La solicitud por generalizar á todos los habitantes de la Provincia, hizo que en la ley de educacion comun se indicase el establecimiento de escuelas ambulantes, á fin de que los puntos de las campañas donde la poblacion no es suficientemente densa para sostener escuelas permanentes, tuviesen aunque temporalmente medios de educacion.

La ejecucion de esta parte de la ley ha presentado dificultades invencibles. Está de tal manera diseminada la poblacion fuera de los centros ya dotados de escuelas, que ningun medio cómodo de reunion de los niños permite. Las escuelas ambulantes se han establecido en Noruega, donde se reputa muy diseminada la poblacion.

En Buenos Aires deducida la poblacion urbana que cuenta en las diversas ciudades y villas, doscientos setenta mil habitantes, el resto hasta cerca de medio millon, esto es doscientos veinte y nueve mil habitantes están distribuídos á un habitante y una pequeñisima fraccion por kilómetro, ó nueve por legua cuadrada. Tal desparramo de seres humanos hará imposible por largo tiempo la educacion de un poco menos de la mitad de la poblacion rural de la provincia de Buenos Aires.

El interes por la educacion de algunos Jueces de Paz y vecinos, ha ensayado contruir Asilos escolares, en tres puntos de la campaña del Sur, á saber: Castelli, Pila y Tordillo, reuniendo durante meses á los niños de los distantes vecindarios en lugar determinado, proveyéndolos de manutencion diaria, pues no pueden volver á sus casas en el día. Este aumento de gastos á mas de alquiler de casa y maestros, importa por dos escuelas *sesenta* y *ocho mil seiscientos cuarenta* y *seis* pesos al año ó *sesenta* y *cinco* pesos al mes por el niño inscripto, á mas del costo ordinario de la educacion que es excesivo. A este precio obtienen educacion *ciento ochenta* niños sobre *cinco mil* habitantes.

Estos establecimientos estaban ya fundados cuando se reorganizó la educacion comun, y el Consejo los ha dejado hasta hoy, á fin de estudiar su desarrollo. Como no es posible generalizar tal sistema, y ser de poco momento que

cien niños mas se eduquen á tanta costa, ha de ser necesario retirar la subvencion alimenticia, dejándola á los vecinos si quieren continuar la escuela.

En aquellos Asilos, el Gobierno ha cedido terrenos y algunos vecinos majadas para dar con su producto manutencion á los niños. El resultado empero no ha correspondido al intento, y pesan sobre las rentas de escuelas los gastos de manutencion. Disminuyendo su duracion á tres meses se conciliarían en parte los gastos con el número de niños.

La Provincia de Buenos Aires cuenta con medio millon de habitantes en cifras redondas. Sus ciudades, villas y aldeas en que hay poblacion aglomerada contaban á la época del censo doscientos setenta mil habitantes. Fuera de aquellos centros de poblacion hay escuelas para mil doscientos dos niños en Brandzen, La Paz, Ajó, Las Heras, Castelli, Monsalvo, Ramallo, Rauch, etc. Carecen de escuelas por carecer de centros de poblacion los distritos del Tuyú, Lobería, Necochea, Juarez y Tres Arroyos.

Si se escluye pues del total de la poblacion de la provincia de Buenos Aires, la parte que no tiene aldeas, villas ó ciudades, resulta el hecho tristísimo de que doscientos mil habitantes de los quinientos mil, residen en parajes donde no está á su alcance medio alguno de recibir ninguna instruccion elemental, y no estarán ó nacerán en mejores condiciones por muchos años. Debemos pues en realidad limitar á solo trescientos mil habitantes que cuentan para la educacion de sus hijos y no el medio millon que pueblan el país. De aquellos *trescientos mil* habitantes de ciudades, villas ó aldeas, la mitad aun no sienten las ventajas de la educacion, y dadas las rentas actuales no pueden tampoco abrirse nuevas escuelas para este aumento.

ESCUELAS NORMALES

Con varias fechas en años anteriores se habían fundado sucesivamente tres Escuelas Normales, dos para maestras y una para maestros; pero al entrar á funcionar el Consejo de educacion encontrose que no había fondos votados por

la Lejislatura para el sosten de la que estuvo á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Había por lo demás exceso de alumnas maestras, preparándose para el ejercicio de las funciones de maestras, no siendo posible esperar que se creasen nuevas escuelas, en igual número, ó sus servicios fuesen reclamados para llenar vacantes en las que existen.

Dispúsose pues, la supresion de la Escuela Normal de mujeres que antes había sostenido la Sociedad de Beneficencia, habiéndose aprovechado del personal de maestras de que disponía y de su mobiliario, para fundar la Escuela graduada superior de niñas de la Parroquia de San Miguel, que funciona con éxito, y está muy concurrida por las niñas del vecindario.

Hay pues en ejercicio dos Escuelas Normales, una para cada sexo, y su estado actual, número de alumnos maestros y necesidades, están expuestos en los informes de sus Directores, que se acompañan.

En cuanto á la manera de ingresar los alumnos que ocupan las becas rentadas por el gobierno, y el espíritu que anima á los alumnos y aun á sus padres, el Director de la Escuela Normal de alumnos maestros, decía en su Informe de 1876: «Hay en los que se destinan á la Escuela Normal, falta de la preparacion necesaria. De cien alumnos maestros aspirantes puede asegurarse que apenas diez están preparados para entrar en estudios primarios, superiores ó preparatorios normales, y aun de estos diez, algunos deben pasar por una que otra clase especial, para aprovechar de la enseñanza.»

«Otra causa de atraso viene de que, muchos padres de familia, con tal que sus hijos reciban 350 $ mensuales que se dan para viático á los alumnos, obligan á estos á seguir una carrera para lo cual no se sienten con vocacion.»

«He tratado de remediar en parte este inconveniente suspendiendo veinte y nueve alumnos becados, que ya por falta de contraccion ó de capacidad consideré ineptos para seguir la carrera del profesorado; pues la Escuela Normal de maestros no es para favorecer viudas pobres, ni servidores del país, sino única y esclusivamente para formar maestros.»

El Director además hace sentir la influencia desmorali-

zadora que ejerce el espectáculo y movimiento de una gran ciudad para distraerlos de sus tareas, inspirándoles aspiraciones y sentimientos inconciliables con la carrera á que se destinan, y la vida de los lugares y pueblos pequeños á donde habrán de establecerse.

Todas estas causas obran poderosamente para hacer abortivos los propósitos de tales instituciones, y se observan generalmente en todas partes. A medida que la instruccion ha ido avanzando, ó sea porque varios alumnos lo que menos piensan es ser maestros, han ido ausentándose de las aulas varios, cuyos padres y domicilios no se encontraron despues, aun llamados por los diarios, declarándose los padres de algunos que se encontraron, incapaces de devolver las sumas recibidas como viático, ya que los costos de la instruccion fueran perdidos. Uno de estos jóvenes estaba en un empleo de comercio y ofreció ir devengando mensualmente la deuda, ultimamente añade el Director. « Este año han desaparecido tres jóvenes (los nombra) que « eran los mejores alumnos maestros, modelos de aplica- « cion escolar, y de los mas inteligentes de los cursos « normales.»

Inútil es hablar de apelar á la justicia para el reintegro de las sumas invertidas, pues son los padres los que se obligaron, acaso no hubo contratos formales, y ninguna garantía estipulada para el caso de faltar al contrato.

En todo caso hacen falta disposiciones terminantes, para castigar á los que tales abusos cometen, pues el acto es voluntario, interesado, y consentido por el padre ó tutor, ó por el alumno.

El Gobierno compró un vasto terreno en la Parroquia del Pilar para construir una Escuela Normal que permita convertirla en internado, obviando así los inconvenientes actuales, y ensanchando la educacion práctica, con ejercicios de agricultura para maestros que en su mayor parte han de destinarse á los distritos rurales.

Mas serena es la atmósfera que respira la Escuela Normal de Mujeres, debido al sentimiento moral mas despierto y eficaz en las mujeres y á la sujecion que imponen á su sexo las conveniencias y el decoro.

El número de alumnas maestras es de 50 y por lo general muestran mayor contraccion que en la de hombres.

Contribuye poderosamente á ese resultado el que no ofreciéndoles la sociedad ventajas mayores que las que esperan obtener consagrándose á la enseñanza, entran decididamente á prepararse para ella, y tratan de aprovechar su tiempo.

A los ramos ordinarios que estaban en ejercicio y eran requeridos como preparacion para maestros, se han añadido dos en este año, que completan la enseñanza. El uno, mas bien que aumentado ha sido perfeccionado, y es la caligrafía, que no era perfecta antes, y debe serlo siempre en los maestros, pues de lo contrario van á propagar en sus escuelas vicios de forma, letra poco mas ó menos inglesa, pero sin el carácter especial de esta única forma que dota á los niños con una industria requerida por el comercio, las oficinas publicas y muchos otros servicios; pues es sabido que una buena y excelente letra crea carreras que producen medios de vivir y no pocas veces abre caminos para elevarse. Se ha conseguido mucho á este respecto.

El otro ha sido la adopcion de un sistema sencillo de gimnástica de escuelas, por el cual sin aparatos costosos, sin adquirir las facultades del acróbata, los niños desarrollan sus miembros, por un ejercicio saludable y atractivo, y devuelven al cuerpo la elasticidad y á los movimientos la gracia que pierden ó comprometen las posiciones forzadas, ó la quietud á que los fuerza el trabajo.

Los exámenes que rinden los particulares que solicitan díplomas de maestros, son necesariamente menos ríjidos que los que se exigen de los alumnos de las escuelas normales que responden á programas y cursos regulares. Para evitar los inconvenientes de la igualdad titular, con diversos grados de capacidad, los diplomas de los alumnos maestros que han terminado satisfactoriamente sus estudios, son de otra forma y redaccion que aquellos otorgados á solicitantes, con la espresion de *alumno Maestro* ó *alumna Maestra de la Escuela Normal de*...; y el Consejo General ha circulado á los Consejos de Distrito, la recomendacion de dar preferencia en el empleo de maestros á los que proceden de las Escuelas Normales.

Esta preferencia convendría hacerla obligatoria en favor de las alumnas maestras, que son en número de ciento, y no encontrarían facil colocacion, sino se estableciese en

un título de preferencia, ya por las seguridades de mayor ó garantida capacidad profesional, ya porque no se malogren las sumas que se han invertido en dotarlas de la capacidad profesional que poseen, y que dado nuestro modo de ser, no sería aplicable útilmente, ni como capacidad ni instruccion adquirida, á otras ocupaciones.

Tendrían ademas colocacion en las escuelas de varones, como sub-preceptoras, y en las graduadas de uno y otro sexo sin inconveniente alguno, como no lo hay en que sean preferidas en las de ambos sexos en las ciudades, y en las de los pueblos de campaña. Antes de la creacion de escuelas parroquiales y donde no hubo de estas, todas los niños han aprendido á leer en lo que se llamaban escuelas de mujeres; pues la separacion absoluta de escuelas de varones y escuelas de mujeres sostenidas por rentas, provino, sobre todo en Buenos Aires, de que estas últimas fueron recien creadas durante la administracion Rivadavia, á fin de vencer las repugnancias populares á dar educacion á las mujeres.

Acompaño igualmente la nómina de alumnos Maestros y alumnas Maestras señalando los que han terminado sus estudios, pues es conveniente que los Consejos de Distrito sepan adonde encontrar sus nombres, cuando quieran emplear maestros y maestras graduados en la Escuela Normal.

Mucho habría que decir sobre la eficacia como institucion de los Consejos de Distritos, que si en una gran mayoría de casos llenan los propósitos de la ley, las frecuentes renuncias en masa, no obstante la prohibicion formal, y otras causas, impiden que sea general y estable su accion. Un año mas de práctica suministrará datos seguros para juzgar del acierto de la disposicion que los ha creado.

Concluiré por recomendar el contenido de las dos notas que he creido tienen su lugar en este informe, la una dirijida á la Honorable Lejislatura, reclamando la propiedad y posesion del edificio de la Escuela Superior de la Catedral al Sur, que se trataba de entregar á una empresa particular; y la otra á S. E., el señor Gobernador, haciendo sentir el desorden que introduce en la administracion de la Contaduría de las Escuelas, el error del Colector del dos por

mil de la contribucion directa, cuyo producto vierte en cajas de la Tesorería de la Provincia contra la disposicion espresa de la ley que le ordena depositarlos directamente en el Banco á orden del Consejo, con otras irregularidades de la Tesorería, que á dejarlas sin rectificacion, acabarían por colocar la Educacion comun, á merced de las necesidades de la administracion pública, que fué lo que se quiso precaver con aquella previa subdivision (1).

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1878.

---

(1) Hemos suprimido en esta publicacion los siguientes documentos anexos al presente informe:—Resumen estadístico de las Escuelas Comunes (3 cuadros)—De Escuelas especiales rentadas.—Resumen general de la Estadística Escolar.—Notas gestionando la propiedad de la Escuela Superior de la Catedral al Sur.—Nómina de las alumnas maestras diplomadas.—Maestros Normales.—Informes de ambas Escuelas Normales, del Inspector General.—(*N. del E.*)

INFORME II DEL ESTADO DEL DE EDUCACION COMUN

DURANTE EL AÑO 1878

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Informe que tengo el honor de presentar al Consejo de Educacion sobre el estado de la Educacion Comun, durante el año 1878 ofrece, segun las cifras que arroja, un progreso poco sensible en el número de niños que asisten á las Escuelas, al mismo tiempo que la estension dada á la enseñanza, la creacion de Escuelas graduadas, y la mayor perfeccion de los métodos, las hacen cada día mas eficaces en sus resultados, y llenan mejor los propósitos de la ley.

El número de alumnos que frecuentaron toda clase de Escuelas en 1878, ya sean comunes ó particulares, fueron 41.581, mientras en 1877 fueron 41.169. El aumento general es como se vé poco sensible.

Lo es mas en lo que respecta á la Educacion Comun; de que solo está encargado el Consejo de Educacion. En 1878 sube la asistencia á las Escuelas á 15.468, alumnos, en la ciudad de Buenos Aires, contra 14.193 en 1877.

La diferencia en favor de 1878 es de 1275 alumnos.

En las poblaciones de campaña se registran en 1878, el número de 13.655 alumnos por 14024 en el año anterior, lo cual dá la disminucion de 369 alumnos.

Tomadas las dos cifras juntas, y disminuyendo del aumento de la ciudad, la disminucion en la campaña, resultan 906 alumnos, por el aumento total de los que asisten á las Escuelas Comunes. Este aumento corresponde al de diez Escuelas nuevas abiertas en 1878, á mas de las exis-

tentes en 1877, correspondiendo á cada Escuela noventa alumnos, que es una proporcion mayor que la que corresponde á la generalidad de las otras escuelas.

Este dato es importante para averiguar las causas del poco aumento en el número de alumnos que asisten á las Escuelas Comunes.

No habiendo edificios públicos espaciosos y calculados para admitir sucesivamente mayor número de alumnos, las Escuelas actuales no admiten un número indefinido de niños, sin aumentar el personal de maestros y el alquiler de las casas.

El gasto de cada Escuela en término medio en 1877 fué de 40.672 pesos por Escuela.

Estas Escuelas daban educacion á 28.217 alumnos, con 13.949.053 pesos invertidos en su sosten.

Diez Escuelas mas aumentadas en 1878, con 29.123 alumnos en todo, han costado en 1878, la suma de 14.949.053 pesos.

El aumento de gastos de un millon de pesos, corresponde pues al aumento de novecientos alumnos, dando por costo medio de las Escuelas en 1878 la suma de 42.348 pesos.

El aumento de gasto general de un mil seiscientos ochenta y un pesos anuales por cada Escuela, lo ha producido la creacion de dos Escuelas graduadas en la ciudad de Buenos Aires para educacion superior, con mayor dotacion de profesores, y el aumento de cuarenta y un maestros y maestras agregados, para mejor facilitar la enseñanza en varias Escuelas, pues las de 1877, tenian solo 354 maestros y maestras, y las de 1878 cuentan con 395, como personal docente, lo que constituye un gasto mayor que el que correspondiera al aumento de diez Escuelas y novecientos alumnos.

Por estas cifras se vé que á la inversion mayor del año 1878, corresponde el aumento de alumnos obtenido, y el mayor número de Escuelas, sin cambiar por esta causa la relacion entre el costo y el producido. Es fácil inferir que en adelante guarden las mismas proporciones, bajando ó aumentando el número de alumnos, segun sea el monto de las rentas consagradas á la educacion comun; á no ser que se construyan edificios de Escuelas, con lo que se ahorren

las injentes sumas invertidas en alquileres, ó haya mayor espacio en los edificios para recibir mayor número de niños.

Las necesidades de la poblacion en materia de Educacion las proveen principalmente en la ciudad de Buenos Aires, concurrentemente las Escuelas Comunes, bajo la Direccion del Consejo de Educacion, y los establecimientos particulares, por cuya razon importa mucho conocer la parte que toman estos últimos en la enseñanza. Cuesta un trabajo infinito obtener de los Directores y maestros de Escuelas particulares la trasmision de los datos necesarios para conocer el número de Escuelas y de profesores y maestros, como el de los alumnos que enseñan. Para el servicio del pasado año ha sido preciso repetir el procedimiento de que se echó mano para el año 1876, que consiste en encargar al señor Gefe de Policía de tomar razon por medio de sus Comisarios, de los establecimientos particulares de Educacion, anotando los rótulos ó tablillas con que se anuncian al público, conocer el nombre de los Directores, para remitirles las planillas en blanco que deben llenar, obtener recibo, y requerir dentro del tercero día, los datos exijidos.

El Señor Coronel Garmendia ha prestado su eficaz cooperacion á este laborioso censo, y merced á su celo, puede asegurarse que se ha obtenido la lista completa de las Escuelas particulares de la ciudad.

En los pueblos de campaña no puede obtenerse el mismo resultado, careciendo los Consejos Escolares de autoridad para compeler á los particulares á suministrar datos, no obstante circulares repetidas, y ofrecerles un interés en la multa que la ley impone á los que no llenen este deber; multa, sin embargo, que no puede cobrarse, sino despues de haberles repartido las planillas en blanco. De esta dificultad resulta que no se tiene conocimiento exacto de las escuelas particulares de pueblos y ciudades de campaña, aunque no son tan numerosas como en la ciudad, donde es bien retribuida la enseñanza, dada fuera de las Escuelas Comunes.

Por lo que á la ciudad respecta, donde los datos son en cuanto cabe completos, las Escuelas particulares por 1878 son 121, con 419 maestros, que educan 7,480 alumnos, mien-

tras que en 1877 eran 131 Escuelas con 425 maestros, y 7,908 alumnos.

Han disminuido, pues, en 1878, diez Escuelas, seis maestros, y cuatrocientos veintiocho alumnos.

Esta disminucion comparada con el aumento de mil ciento treinta y ocho obtenido en las Escuelas Comunes, revela que el vecindario empieza á apreciar las ventajas del sistema público de Educacion Comun, ahorrándose las jentes pudientes el gasto inútil de procurar en escuelas particulares, la misma educacion que costean ellos mismos en las Escuelas Comunes sostenidas por las rentas consagradas á este objeto.

La diferencia se hace mas sensible comparando los costos respectivos, en proporcion de casas y alumnos.

En 1876 habían en la capital 130 Escuelas Comunes que daban educacion á 14.193 alumnos, correspondiendo una Escuela para cada ciento ocho alumnos, lo que establece la mayor concurrencia, dada la limitacion de capacidad de las casas. Había en 1877, ciento treinta y una Escuelas particulares con 7,908 alumnos que corresponden á sesenta alumnos por Escuela.

En 1878 hay en la capital 133 Escuelas comunes, que dán educacion á 15.468 alumnos, correspondiendo á cada Escuela 116 alumnos con aumento de ocho por Escuela. Hay al mismo tiempo 121 Escuelas particulares, con 7480 alumnos, lo que da sesenta y dos alumnos por Escuelas con disminucion total de diez Escuelas y cuatrocientos veinte y ocho alumnos.

Los maestros no han disminuido en proporcion de la disminucion de casas y de alumnos, pues solo hay de diferencia si es de un año á otro; mientras que en las Escuelas Comunes se ha forzado el personal docente con veinte y nueve maestros mas con solo el aumento de una Escuela y con mil cien alumnos mas.

En cuanto á los sexos se nota el mismo movimiento de traslacion de un sistema de Escuelas á otro. En 1877 asistían á Escuelas comunes, 6185 varones y 8008 mujeres, siendo como se vé de una cuarta parte mayor la concurrencia de mujeres que la de hombres, mientras que á las Escuelas y establecimientos particulares asistían 5227 varo-

nes y 2253 mujeres, constituyendo la mitad casi de mujeres menos que los varones.

Estas proporciones tienden á cambiarse en 1878. Asisten á las escuelas comunes 6771 varones, y 8697 mujeres, lo que cambia la proporcion aumentando el número de las mujeres, mientras en las Escuelas particulares los varones han disminuido á 5227, y las mujeres á 2253, desde 1877.

No es un simple acaso el que preside á diferencias tan sensibles. Las Escuelas comunes han adquirido en los dos años trascurridos mayor respetabilidad, circunstancia que induce á los padres de familia á confiarles la educacion de sus hijas, y estendídose la enseñanza en las Escuelas Graduadas para mujeres, á mayores y mas altos ramos, con lo que las familias pudientes, que gastaban dinero en dar educacion particular á sus hijos, prefieren las Escuelas comunes, que satisfacen todas sus aspiraciones.

Hay Escuela de estas, que tiene en sus diversas clases, cuatrocientas alumnas, y basta visitarlas de paso, ó recorrer la matrícula de inscripcion, para ver que asisten á éllas las niñas de todas las familias pudientes, hecho revelado por el porte y vestido, como por los apellidos que las distinguen.

Estan en vía de abrirse nuevas escuelas graduadas para niños, en las parroquias de San Miguel y otras, y entonces toda la poblacion acomodada participará de las ventajas de un sistema público de educacion, que está sometido á la inspeccion profesional de funcionarios públicos y encomendada á maestras y profesoras que han hecho sus estudios en las escuelas normales, y obtenido diplomas de capacidad teórica y práctica, á mas de la direccion de que estan encargados los Consejos Escolares, compuestos de personas notables de la misma parroquia, casi siempre los mismos padres de familia, y por tanto en situacion de suplir las deficiencias, ó extender la enseñanza.

Este cambio feliz se ha obtenido con el espectáculo de los exámenes públicos, dados el pasado año, dejando satisfechos á los padres de familia sobre la eficacia del sistema

de escuelas comunes, y no en pocos casos sorprendidos de encontrarlas tan adelantadas.

Otro tanto habrá de suceder con los alumnos varones que aun concurren en mayor número que mujeres á las escuelas particulares.

No es fácil darse cuenta de esta persistencia de centenares de padres de familia, en pagar por separado la educacion de sus hijos, cuando hay escuelas comunes que la dan gratis, y á cuyo sosten concurren ellos mismso con lascontribuciones que pagan.

Hase visto por las cifras de 1877 que la educacion se daba en la ciudad de Buenos Aires en 130 escuelas públicas y en 131 particulares, lo que hacía suponer que tantos alumnos habría en unas como en otras, no obstante que aquellas con la mitad de escuelas, educaban el doble de alumnos. Pero esto se explicaría por el hábito secular de los padres de familia, de proveer cada uno de educacion á los suyos, sin tener presente, que paga tambien la pública.

Solo en los paises en que es antiguo el sistema de educacion comun han desaparecido las escuelas particulares, limitadas á sectas ó ramos especiales. Entre nosotros persiste aun la enseñanza particular, porque no todos tienen buena idea todavía de la suficiencia de las escuelas comunes.

Otras causas empero, obran en la poblacion de Buenos Aires, y debo mencionarlas.

Entre las escuelas particulares figuran los colejios de instruccion secundaria que requiere la juventud de cierta clase, á mas de la primaria á que estuvo antes reducida la que se daba en las escuelas hoy comunes. Todavía no ha sido posible dar para varones, en escuelas Graduadas, la mayor instruccion que aquellas clases reclaman, y por largo tiempo los colejios particulares habrán de prestar un buen servicio, supliendo la falta de escuelas superiores que completen el sistema de educacion comun, poniendo al alcance de todos, la que se necesita para prepararse á las exigencias de la vida civilizada.

La Escuela Superior de la Catedral al Sur, llamada Colegio Mercantil y dotada por la Legislatura con el uso de un edificio de propiedad de la Parroquia, es una verdadera

escuela superior, tal como será para el mayor número de sus alumnos, las que han de crear las parroquias de ambas Catedral Sur y Norte, y la de San Miguel que tienen fondos suficientes, sin necesidad de que se pague directamente la educacion.

La ley que prorrogó el uso indebido de este edificio, y que habrá de derogar la Lejislatura cuando sus miembros se persuadan de que está en contradicion con el sistema de educacion comun, impide el crear en la parroquia de la Catedral al Sur, la escuela superior que necesita, ya sea porque le toma el edificio propio, concurriendo á ella alumnos de todas las parroquias, aparta de estas la urgencia de crear las que necesitan, pues siendo por lo jeneral la clase mas pudiente ó ilustrada la que reclama mayor educacion para sus hijos, la obtiene esta fuera de su propia parroquia, y disminuye en el ánimo el interes por la educacion comun, que no puede desenvolver todo su plan, ni dar toda la instruccion que pudiera, sin el concurso de los vecinos que la necesitan.

El Colejio Mercantil, admitiendo alumnos de edad de asistir á las escuelas comunes, y dando á título de preparatoria la misma instruccion que aquellas pueden dar, es un perjudicial concurrente, que estorbará mientras subsista, que se funden escuelas superiores al alcance de todos.

Y son escuelas superiores las que un sistema de educacion necesita para ver llenado el objeto de un sistema de educacion comun. La poblacion en jeneral necesita un cierto grado de cultura, en la cual entra leer, escribir y contar, como necesidad de todos para vivir en ciudades que parecen diccionarios, ó rejistros de cuanto contienen, tales son los letreros, carteles, y rótulos que cubren las casas, las tiendas, almacenes y fábricas, y aun las botellas y frascos que contienen las sustancias útiles. Un sirviente, un changador deben saber leer, escribir y contar por lo menos, sin otro interes que el de ganar la vida, y vivir entre letras, carteles de aviso y periódicos.

Hay otra clase mas acomodada, cuyos hijos necesitan mayor instruccion, como nociones de jeografía, gramática,

historia para estar sin desventaja en relacion con los de su clase: y todavía otra porcion que puede pretender á mayor estension de conocimientos, los cuales han de formar parte necesaria de una educacion adecuada á sus necesidades.

Esta educacion en un buen sistema de educacion, es la Comun, que hoy dan las Escuelas graduadas, abrazando el programa en sus clases mas altas las lenguas vivas; matemáticas y otros ramos accesorios, y en las *High Schools*, ó Escuelas Superiores de varios de los Estados Unidos estas escuelas gratuitas y comunes abrazan mayor número de ramos, y en las de Massachussetts, latin y otros estudios clásicos.

Es infundado el temor de que tan elevada instruccion puesta al alcance del comun de las jentes, distraiga del trabajo material y de las profesiones manuales á los que adquieren mas instruccion que la que les conviene. La esperiencia ha mostrado que principiando todos los niños de una sociedad por la instruccion primaria, á medida que la adquieren, van abandonando la escuela, los hijos de la gente de trabajo por requerir su ayuda, siguiéndoles mas tarde los que algo poseen; y de los demas quedan pocos á continuar su educacion, siendo mas bien la queja de los profesores en las altas clases; de no asistir á ellas suficiente número de alumnos.

Escuelas como la llamada comercial de la Catedral al Sur, son necesario complemento de la primaria, porque la instruccion superior que allí se da, conviene á la clase culta y acomodada, cuyos hijos no pueden contentarse con los primeros rudimentos, que satisfacen la necesidad de otra clase de educandos.

El gobierno de Francia propone hoy la creacion de Liceos en la cabecera de Departamentos, uno para cada cierto número de círculos ó distritos, cuya instruccion no ha de ser clásica ni profesional, acaso para llenar el intervalo que hay en Francia entre la Escuela primaria y los Colegios de Educacion secundaria ó preparatoria, que han de servir á la educacion profesional ó universitaria.

El mal está en favorecer el Estado la instruccion profesional que dan Universidades y Colegios, sin tener en cuenta el número de habitantes de una nacion, y la demanda que puede haber de los conocimientos científicos que re-

quieren las profesiones liberales. La educacion principió á difundirse en los estados modernos, de la cabeza á los pies, para tomar una frase vulgar. Antes de la invencion de la imprenta que ponía los libros al alcance de todos, se necesitaban unos pocos sacerdotes (clérigos) que tuviesen instruccion en lo que era la ciencia principal, la religion.

Arquitectos, pintores y estatuarios precedieron á ingenieros, aunque los hubiesen sin ese título, como habian pilotos que suponían conocimientos matemáticos y astronómicos.

Avanzando la civilizacion entraron las humanidades, el griego, los estudios clásicos en la enseñanza, con las profesiones en que era requerido el estudio de la teología y el derecho, todo enseñado en latin, que escluía á la grande mayoría por falta de libros en las lenguas vulgares.

Este mismo sistema de educacion se siguió en las colonias americanas, donde para poco era requerido saber leer, sino era para ser sacerdote, juez ó abogado.

Las ideas han cambiado con la difusion de las luces, y el progreso y jeneralidad de la civilizacion. Principia la educacion ahora de abajo para arriba. Un cierto grado para la muchedumbre, y toda la que es necesaria, no para adquirir grados, sino para cultivar la razon, poniendo á cada uno en estado de juzgar para la clase culta en jeneral.

Hicieron, pues, nuestros gobiernos patrios, muy bien en crear y fomentar universidades, para proveer al pais del número suficiente de personas capaces de llenar la demanda de ingenieros, de sacerdotes, de abogados, de médicos, etc.

Pero empieza por todas partes á sentirse el mal de aumentar indefinidamente los hombres profesionales, á riesgo de que ingenieros, teólogos, médicos ó abogados no encuentren ocupacion en sus profesiones respectivas, y se hallen, terminados sus primeros ensayos, con una educacion y hábitos de pensar, poco adecuados para ejercer otras ocupaciones, que requieren diversa preparacion, ó al menos otras ideas y hábito que los que dió el estudio.

De este mal empiezan á apercibirse en España, donde hay cuatro mil abogados; y en algunos otros Estados. Es mas sensible donde las artes y la industria no son profesiones

de gentes cultas, y aun en los Estados Unidos llama ya la atencion de los pensadores.

El profesor Hitchcok, de quien se dice que es un pensador y escritor norte-americano de los de mas vigor, decía en unos exámenes de medicina hace tres meses de las profesiones de médico, abogado, ó teología (los pastores), que «son á la sociedad, lo que el cerebro al cuerpo humano. Pero el cerebro, añadía, puede ser demasiado grande para el cuerpo, ó apropiarse mucha parte de la sangre. Esto es lo que sucede en Grecia actualmente. La Universidad, con mas de cincuenta profesores y mas de mil doscientos estudiantes, para un pueblo que cuenta con millon y medio de habitantes, es un hecho que debe ser mirado una y otra vez, y nosotros guardamos bien de aplaudirlo.

«Si estos jóvenes al dejar la Universidad, tienen tambien que irse de Atenas, para volver á sus casas, á plantar árboles, sembrar cosechas, ejercer oficios, gobernar buques, la Grecia volverá á ser nuevamente Grecia—la Grecia de Pericles y de Platon.

«Aunque hayan de vituperármelo por decirlo, pero yo soy honradamente de opinion que nuestra civilizacion americana se está excediendo á sí misma profesionalmente, no en calidad, sino en cantidad. La economía política se desarrolla rápidamente, y puede irnos diciendo poco á poco con gran precision y certeza, la conveniente proporcion entre las cuatro grandes profesiones, que llamamos agrícola, mecánica, comercial é industrial.

«Mientras tanto, no creo aventurado decir que actualmente estamos haciendo demasiados médicos, tales como son: demasiados abogados, tales como son, y demasiados ministros, tales como son; y aunque el ministerio sacerdotal no sea al parecer de este mundo, es sin embargo, una profesion, y como tal cae bajo la ley comun.

«Se muy bien que ninguna profesion tiene muchos hombres culminantes; pero la mucha extension de la base, deprime la cúspide; demasiada competicion por las plazas subalternas, abarata los competidores, de manera que las candidatos para posiciones eminentes, son pocos, sino de una calidad inferior.

«Con respecto á vuestra propia profesion (médicos) decidme ¿cuál es la proporcion, en que produce grandes médicos y grandes autores? Puedo estar equivocado con respecto á las otras profesiones, aunque creo conocerlas mejor; pero mi impresion es que la carrera de abogados no da su correspondiente proporcion de jurisconsultos, y hombres de estado, ni la teología un número adecuado de grandes predicadores y grandes teólogos.»

«Veome obligado á decir, pues, que nuestro sistema de educacion. es, á mi juicio, sériamente defectuoso.»

«Academias como la de Andover, Exester, etc., tenemos pocas, de colegios y escuelas profesionales tenemos muchos, y si solo algunos desapareciesen nada perderia el pais. El único remedio por lo presente, es hacer que los exámenes sean mas rigurosos.»

Hace un año que observaciones como estas, hechas en el Congreso Nacional entre nosotros, fueron repelidas como excesivas, aunque mas tarde, la *Revista de Ambos Mundos* apuntase el mismo mal en Grecia que es un país exactamente igual al nuestro, un país que se apresura á civilizarse, y toma caminos viejos, y que alejan del blanco. Es muy á propósito citar sus palabras:

« La instruccion pública es el capítulo sobre el cual el gobierno griego merece mas elogios. En Grecia la instruccion pública es obligatoria, láica y gratuita en todos los grados. La enseñanza superior comprende cuatro facultades: teología, letras, derecho y medicina. La enseñanza secundaria se da en los gimnasios y en las escuelas helénicas, que son en número de ciento cincuenta. Las escuelas primarias son mil ciento. Si se añaden cien establecimientos privados, se tendrá la cifra de cerca de mil quinientos establecimientos de educacion (para millon y medio de habitantes).

« Sin dejar de aplaudir en los griegos esta sed de saber, y en su gobierno los sacrificios que se impone para satisfacerla, hay motivo sin duda para sentir que la enseñanza sea gratuita en todos los grados. Si solo se limitase á la instruccion primaria, se lograria alejar de las carreras liberales harto recargadas, una multitud de jóvenes de valer, que acaban de ser médicos sin clientela, abogados sin causas, y hombres políticos en disponibilidad siempre, y que habrian hecho buenos cultivadores, y hábiles obreros.» (1)

Para hacer mas sensible la diferencia entre ambos países tomamos de varias fuentes los datos siguientes:

Universidad de Buenos Aires 1878

Facultad de Derecho, matrículas	721	
» de Ciencias Médicas, idem	362	
» de Matemáticas	177	
» de Ciencias Naturales	144	
» de Humanidades	226	
Alumnos libres á idem	407	
Estudiantes		2038

Instituto Mercantil

Profesionales, pagados	70	
Preparatorios, idem	130	200
Colegio Nacional, gratis		496
Este año	200	200
Colegio de San Salvador, pagado		40
Alumnos		3334

(1) « Revue de Deux Mondes », 13 de Febrero de 1879.

Término de comparacion:

La Grecia con doble número de habitantes, y grande escándalo en el exterior tiene:

En la Universidad de Atenas

Estudiantes	1200
Colegios de instruccion secundaria sostenidos por las rentas públicas	150
Escuelas de instruccion primaria	1100
Escuelas particulares	150
Debiéramos tener en proporcion:	
En la Universidad, estudiantes, solo	600
Para la educacion secundaria, colegios	75
Para escuelas primarias, escuelas	655
Particulares	50

En el interes de la difusion de la educacion, debo traer ante la Legislatura estas consideraciones. Nuestra sociedad es gobernada por una clase directiva, ya sea por origen, raza, educacion y riqueza. Esta clase hace las leyes; y si ella en masa encuentra para sus hijos universidades *gratis*, colegios preparatorios *gratis*, escuelas de comercio *gratis*, poco se ha de interesar en la educacion de los demas, aunque está animada de las mejores ideas democráticas.

No estando directamente interesados en el buen éxito y mejora de la enseñanza de las Escuelas Comunes, porque no están allí sus hijos, grande favor les hará, con aceptar el cargo de Miembro del Consejo Escolar, mucho sacrificio en consagrarle algunas horas de su tiempo, y grande honor á una Escuela en visitarla. Otra cosa sería cuando allí estén sus hijos y allegados, porque á mas del interés público, tiene vinculadas sus afecciones y su propio interés que se estenderá al interes público tambien.

Debo hacer notar, lo que de las cifras comparadas del movimiento de Escuelas en la ciudad y campaña se desprende y no salta á la vista; y es que la difusion de la enseñanza no avanza, como debiera de año en año, en proporcion del número de habitantes.

La cifra de 1877, era un poco mas elevada que la de 1876, no obstante que no debiese tenerse mucha confianza en las de aquel primer año, por falta de medios exactos de verificacion; pero la cifra de alumnos en las Escuelas de la ciudad de Buenos Aires, por 1878, y que es exacta, no

avanza gran cosa sobre la del pasado año, y la de la Provincia en general no presenta mejores resultados. Cuarenta y un mil, por cuarenta y un mil en cifras redondas, para toda la Provincia! Y si bien las Escuelas Comunes de la ciudad capital aumentan mil y tantos alumnos, las Escuelas particulares disminuyen de cerca de seiscientos, lo que reduce el movimiento á cambiar de sistema, de uno pagado, por otro *gratis*, en lo que sin duda no se muestra un interes mayor por la educacion.

Y las Escuelas de la ciudad sobre todo debian aumentar por millares al año el número de sus alumnos. Sin duda que no volverá á reproducirse el movimiento popular que en 1857 hizo subir el número de los alumnos de ocho mil á once mil, de once mil á trece mil al año siguiente, y de esta cifra á diez y seis mil, como consta de los Informes del Departamento de Escuelas. Saliamos de una época de atraso, y todos, vecinos, ciudadanos, gobierno, legislatura y hombres públicos, pusieron el hombro para hacer marchar la educacion del pueblo.

Pero sobrevinieron épocas de calma, periodos de riqueza y contentamiento, y los hombres que influyen en la direccion dada á la política se abandonaron á las inspiraciones de clase, y cuidaron de desenvolver de preferencia la educacion superior, en la Universidad y Colegios preparatorios. El interes por la Educacion Comun en la opinion pública ha ido decayendo, no obstante que la nueva lejislacion revela mejor conocimiento de los sistemas modernos. La creacion de un Consejo General de Educacion, con un personal mas que suficiente, tiene por cometido impulsar la educacion y difundirla; pero no está á su alcance hacer que los padres de familia que nunca han mandado sus hijos á la Escuela, se resuelvan á mandarlos, pues si bien la ley hace obligatoria la educacion, el número actual de Escuelas es insuficiente para admitir mas alumnos, las casas alquiladas no tienen capacidad en proporcion de la asistencia actual, y las rentas consagradas á la educacion no dan para mas que costear el aumento de novecientos niños, y cuarenta maestros y ayudantes agregados á las otras escuelas, con mayores elementos de enseñanza.

Y en la ciudad de Buenos Aires continúan sin recibir educacion alguna el mismo número que el año anterior, á

mas los párvulos que han alcanzado en el decurso del año á la edad legal de asistir á la Escuela. Aun cuando hubiere edificios y escuelas para recibir aquel resago, sería preciso proveer de año en año de nuevos edificios, para los que se presentan pidiendo su parte de educacion.

Hicimos notar el año pasado que de los trescientos mil habitantes de la campaña, hay lo menos doscientos mil que están diseminados en estancias, cuyas casas colocadas á enormes distancias unas de otras, hacen imposible establecer escuelas para que se eduquen los niños. Este es un mal casi esclusivo de la República Argentina, á causa de la distribucion de la propiedad por leguas, y por tanto la diseminacion de la poblacion.

En la provincia mas culta de la República, en la República mas rica y adelantada de la América del Sur, los hijos de doscientos mil habitantes nacen condenados á perpétua ignorancia, pues lo que no se aprende en la infancia, que es leer y escribir, no se adquiere ya en la edad adulta.

Nuestro sistema de Educacion Comun y aun las Escuelas particulares no interesan sino á trescientos mil habitantes; y aun entre estos, no obstante residir en una grande y lujosa ciudad como Buenos Aires, ó en ciudades y villas florecientes de la campaña, mas de un tercio no aprovechan de las ventajas de la educacion que ofrecen el sistema de Escuelas Comunes ó las Escuelas particulares que solo hallan emolumentos en las ciudades.

Las Escuelas ambulantes son impracticables.

Las escuelas existentes hoy son, pues, las escuelas que bajo diversas administraciones proveían de educacion á un cierto número de niños, en 1875 cuando se dictó la ley de educacion que refundía en una sola aquellas administraciones. Se han aumentado algunas hasta donde lo han permitido las rentas cobradas; pero queda por llenarse el inmenso déficit de educacion con que principió á funcionar la nueva ley, y el aumento anual de los niños que cada año entran en la edad de asistir á las Escuelas. En diez años mas estaremos mas atrasados en educacion que al presente, pues los nacidos desde entonces hasta la edad de seis años,

habrán alcanzado á la edad de recibir educacion, sin encontrarla á su alcance.

La ley hace obligatoria la educacion y provee á los medios de hacerla efectiva; pero no abriéndose nuevas escuelas, no ensanchándose la capacidad de las existentes, no aumentándose las rentas destinadas á la educacion, aquella prescripcion no pasó de ser una simple declaracion de principio.

Hemos tomado como regulador el progreso y movimiento de la Grecia, como el que mas se aproxima al nuestro. Las naciones europeas y aun los Estados Unidos tenían antes de su emancipacion tradiciones seculares de educacion. Griegos y Sud americanos se emanciparon al mismo tiempo de gobiernos, bárbaro el uno, atrasados los otros, y emprendieron la ruda tarea de civilizarse. Los griegos como monarquía, nosotros como república. El resultado del trabajo nos es desfavorable. No hemos educado á la mayoría de los republicanos, y sí recargado las ventajas de la asociacion en una parte de la poblacion, dándole mayor que la que requieren las necesidades del Estado, en daño de los otros, no obstante ser pagada por todos.

La cabeza de este cuerpo como dice Mr. Hitchcock absorbe mucha sangre.

No hacemos por simple erudicion este contraste, sino para mostrar los defectos de organizacion de la educacion pública, y la causa de las desviaciones que la opinion esperimenta, y de que se ven signos manifiestos en los hechos que se producen.

Los padres de aquellos tres mil estudiantes en Universidades, colegios nacionales y mercantiles gratis, y aun los que la reciben asalariada en colegios especiales, están por ello desinteresados en el progreso y desarrollo de la educacion comun, de que aprovecharán otros que ellos; pero estos padres de familia favorecidos, y sus hijos beneficiarios, son la parte gobernante y dirijente de la sociedad, pues de ella salen gobernadores, ministros legisladores, jueces, etc; y ellos hacen la ley y la aplican. Dáse así, sin tasa, instruccion profesional, cuando no sea mas que para apurar la copa con que las rentas públicas les brindan, y la educacion comun está estacionaria, porque pocos la solici-

tan, teniendo los privilegiados donde proveérsela á manos llenas y sin costo; no estando por la contribucion interesados en ella los que poseen propiedad inmueble que en sociedad tan comercial é industrial forman la mayor riqueza de las grandes ciudades.

Salta á la vista de la comparacion que es limitadísima la instruccion intermediaria entre la primaria y la profesional, pues el Colegio Nacional, el Mercantil y el de San Salvador le sustraen, con la Universidad, la mayor parte de los alumnos, y haciendo imposible, como ha sido hasta aquí, la creacion de escuelas superiores ó graduadas en las parroquias y cabeceras de distritos, ó ciudades y villas principales, pues hasta los edificios que le estaban destinados se los absorve y arrebata el prurito y aun el pretesto de dar instruccion especial y profesional.

Todas las naciones europeas abundan en establecimientos de esa educacion secundaria para todos, de que carecemos completamente nosotros, y ya se ha visto que la Francia que vuelve de su antigua predileccion científica y profesional, se propone erigir cuatrocientas Escuelas Superiores de educacion comun, para las necesidades de la vida ordinaria.

Aun en los Estados Unidos mismos, tan pródigos en su educacion comun, que en algunos Estados alcanza hasta las lenguas clásicas, tienen eco observaciones como estas:

«La grande necesidad educacional en América, por ahora es la de escuelas secundarias, juiciosamente distribuídas para que nuestra brillante juventud lleve adelante lo que tan bien ha sido comenzado en las escuelas primarias, y debe terminarse en nuestros colegios. ¿Cómo suben nuestros jóvenes de la mas baja á la mas alta plataforma? Todos han oído hablar del hombre que edificó una casa de dos pisos, pero que olvidó poner una escala entre ambos. Paréceme que un error semejante se ha cometido en muchos de nuestros Estados. Necesitamos una clase de escuelas intermediarias para habilitar á los mas aptos de nuestros jóvenes, á fin de aprovechar de la educacion que proveen los colegios.»

Esta idea ha sido enérgicamente impuesta por el Superintendente de escuelas, el profesor Wickersham, como el

resultado de las observaciones hechas y los datos recogidos en la Exposicion Universal, y como una leccion para su país en estos términos: «Que la educacion secundaria, como la dan escuelas graduadas, escuelas superiores, Academias y Seminarios, debe ser mayormente fomentada. La mera facilidad de leer, escribir y contar, eleva un pueblo á un grado muy inferior de civilizacion. El Estado tiene en materia de educacion, deberes que van mas allá del establecimiento de escuelas elementales. La mas alta funcion de un sistema de escuelas no se limita á enseñar libros, sino á formar el carácter. La escuela primaria puede sembrar esta semilla pero no cosecharla. Lo que mas necesita una República, es dar fuerza á un cuerpo de ciudadanos, intelijentes, independientes, que dependan de si mismos, fieles para consigo mismos, sin dañar á otros, y seguros para su país, á fin de agotar sus esfuerzos en defenderlo; y resultados como estos los dá una cultura liberal.»

Citaré en apoyo de esta idea la proporcion en que están dichas escuelas secundarias á la poblacion, y solo reproduciremos la de Suiza que con 2.669.147 habitantes tiene 375 escuelas secundarias, ó superiores, con mil maestros, y 12.700 estudiantes.

¿Cuántos tenemos nosotros?

La escuela Modelo de la Catedral al Sur fué el único ensayo de este género.

No existe hoy, y ni aun el edificio conserva la parroquia, para reorganizarla y llenar este vacio.

La ley de educacion comun está obstruída ó desvirtuada, por el mal espíritu reinante.

RENTA DE ESCUELAS

En el ejercicio del año 1877 á 78 se hizo notar la irregularidad con que llegaba á depositarse en el Banco el producido del dos por mil destinado por la ley al sosten de las Escuelas, y que debía cobrar conjuntamente el Colector de Rentas de la Administracion General de la Provincia.

Resultaba de este hecho que solo se recibieron de este orijen 11.315,131 $ quedando por apercibirse 4.810,721 $ de lo no recaudado hasta entonces.

Aun aquella suma recibida, la entregaba la Administra-

cion prévio pedido, en las cantidades de que, segun sus necesidades de otro carácter, podía disponer.

Tratando de poner órden en este punto, y haciendo sentir que la ley distinguia aquel dos por mil destinado á las Escuelas, del dos por mil reservado á la Administracion, aunque cobrados conjuntamente, el Gobierno pretendía que por ser un funcionario suyo el encargado del cobro de ambas rentas, dependia éste esclusivamente de sus órdenes, y no hallaba á mal que una y otra contribucion entrasen en la tesorería provincial, á fin de que el Gobierno entregase las sumas correspondientes á las Escuelas.

Esta pretension contrariaba el objeto y fin de la distincion de la ley sobre el carácter diverso de las dos contribuciones, y dejaba el sosten de la educacion sujeto á los apuros y necesidades del erario provincial, quedando en última linea el pago del dos por mil, y esto cuando y en la forma que la administracion pudiese.

Llevado el asunto á la Lejislatura, ordenóse por la ley del presupuesto que el Colector bajo su responsabilidad personal depositase lo que del dos por mil de las Escuelas fuese recibiendo, sin pasar por las cajas de la Administracion General de Rentas.

Así se ha practicado este año, y debe continuarse en adelante, por ser ese el espíritu y la letra de la ley de Educacion Comun.

Aun así no se han podido evitar del todo los males que traía la viciosa práctica de confundir en un fondo comun, dos rentas que la ley separa, asignándoles jurisdiccion, empleo y tesorerias diversas.

Para pagar sumas atrasadas, habiendo la Administracion empleado en sus necesidades generales las sumas que fué recibiendo en tesorería del dos por mil en moneda corriente, ha entregado al Consejo General de Escuelas, en fondos del empréstito popular, cinco millones de pesos, que tendria que negociar, con grave pérdida, sino hubiese apeladado al espediente de depositarlos en el fondo de Escuelas, y sacar del Banco por cuenta de aquel las sumas que representan.

Con un pago igual hecho por la Municipalidad de deudas atrasadas, el Fondo de Escuelas está inmovilizado en gran parte, en fondos municipales y empréstito popular.

El servicio de las Escuelas, que por su carácter no admite retardo, se hace este año con mas regularidad que antes, merced á la regularidad con que diariamente entrega lo que de esta renta percibe el Colector General. Este sistema que es el de la ley, debe pues conservarse sin alteracion, remitiéndose inmediatamente al Banco, como lo dispone la ley, lo percibido. Así se evita que ni por un momento entre su producido en las cajas de la administracion gubernativa, lo que lo pondría bajo su jurisdiccion en lugar de estarlo directamente en el Banco á la órden del Consejo General de Educacion.

Es tanto mas importante fijar bien los principios y propósitos que rijen la separacion que ha establecido la ley de Educacion Comun, cuanto que la Administracion Jeneral pretende poder deducir de aquel dos por mil conjuntamente cobrado, pero distinto del otro dos por mil destinado á los gastos jenerales, á mas de un cinco por ciento de costos de recaudacion, otro cinco por ciento como mitad del diez por ciento que la ley ordinaria destina de la Contribucion Directa en auxilio de las Municipalidades.

No entrando el dos por mil destinado á la Educacion Comun, en la Administracion Jeneral de Rentas, aunque la ley comisione al Colector Jeneral de cobrarlas conjuntamente, mal puede la Administracion exonerarse de la mitad de un pago esclusivamente suyo, para cargarlo á rentas que no están á su cargo, ni entran en su presupuesto.

La ley no dice que del cuatro por mil de la Contribucion Directa se den dos por mil á las Escuelas, y un diez por ciento á las municipalidades, sino que previamente apartado un dos por mil para las Escuelas, deja solo á disposicion de la Administracion General un dos por mil ó mas segun sea, que invertirá como lo prescriben las leyes generales.

Disponiendo la misma ley de Educacion Comun que las Municipalidades contribuyan con el 15 por ciento de sus rentas al sosten de las Escuelas de su jurisdiccion, resultaría, á aceptarse aquella pretension, que las rentas destinadas á las Escuelas dan á las Municipalidades un cinco por ciento sobre el dos por mil de la valuacion de la propiedad, y reciben de estas un quince por ciento del pro-

ducto de sus eventuales; y como este pago se ha efectuado mal hasta hoy y en mínima cantidad, resultaría en definitiva que las Escuelas sostienen y ausilian á las Municipalidades.

Es sensible tener que denunciar estos hechos que tienden á disminuir los recursos destinados á la Educacion Comun, y que señalan una tendencia que es nuestro deber combatir, despertando en todos los ciudadanos el espíritu que hoy anima á todos los pueblos modernos, y de que damos muestras visibles nosotros de separarnos y de retroceder. La difusion de la instruccion está como se ha visto estacionaria en Buenos Aires, y ha retrocedido notablemente en las otras Provincias, mientras en todos los paises civilizados se desenvuelve con nuevo ardor, fomentada por las Exposiciones Universales, y los escritores que popularizan en una nacion los progresos alcanzados en otras.

Débense á este predominante desinteres en la causa que lo es hoy de la humanidad entera, los muchos hechos que indicaremos á la Honorable Lejislatura á fin de que evite mayor desarrollo.

Las Municipalidades resisten entregar el quince por ciento, que habría llegado á ser ilusorio, si no se recurriese á medidas de compulsion que no siempre son eficaces.

La de Buenos Aires declaró por ejemplo para 1878 no pagar dicha cuota, dejó sin pago un semestre de 1877, y en las diversas deudas á particulares que reconoce, no cuenta aquellas sumas que la ley le impuso pagar.

Como lo he indicado, la administracion general quisiera cargar á las Escuelas el cinco por ciento, mitad de lo que debe á las Municipalidades, y aun los gastos de percepcion, que la ley de Educacion Comun dejaba á las oficinas de la administracion, ya creadas y presupuestadas, para que teniendo que cobrar con su propio personal, sus propias rentas, cobrase conjuntamente el dos por mil de la Educacion.

Para el año actual se ha atribuido el pago de los Miembros del Consejo de Educacion, el alquiler de las Oficinas de la Direccion y Secretaría, Inspectores y Contaduría, una parte de la Escuela Normal y de Aplicacion á las rentas de Escuelas, lo que disminuye en una fuerte suma sus recursos,

mientras que haciendo la ley del antiguo Colegio Mercantil, una particular, sustrae á las Escuelas comunes el espacioso edificio de su Escuela Superior, impidiéndole establecer esta, y haciendo gastos de rentas de Escuelas con nueve mil pesos mensuales en la casa de la Escuela Normal de Aplicacion que da educacion superior á doscientos alumnos, y ha desechado trescientos mas por falta de espacio.

La Municipalidad de Buenos Aires fué obligada tambien por ley á depositar diariamente en el Banco la subvencion del 15 por ciento, á medida que se recaudan sus ingresos; y convendría estender á todas las otras municipalidades la misma disposicion.

Uno de los fines consultados por la ley al exigir al Consejo General de Educacion un Informe anual, es el de indicar por los resultados de la esperiencia, y las cifras, cuales son los puntos defectuosos de la ley, á fin de corregirla en la parte que obste al objeto de difundir la educacion en todas las clases de la sociedad.

De los anteriores Informes resulta que en 1877-1878 no ha aumentado la renta de Escuelas sino en un millon de pesos equivalentes al aumento de diez Escuelas y de mil alumnos. Este aumento de alumnos no está en proporcion de los que estando en edad de asistir á las escuelas carecen de educacion, pareciendo ser mas bien resultado de traspaso de las escuelas particulares á las escuelas públicas; y como las particulares en lugar de aumentar han disminuido, puede decirse que en 1878, poquísimos padres de familia han mandado un solo alumno á las escuelas públicas ó particulares, sino es para reemplazar á los que por su edad ú otras causas dejaron de asistir á ellas.

La educacion comun debe ser progresiva siempre; pues la poblacion aumenta anualmente, la riqueza crece, la sociedad se civiliza, con los ajentes esteriores que obran sobre ella, y sus miembros menos bien preparados, buscan medios de ponerse en aptitud de gozar de sus ventajas.

Si los alumnos de las Escuelas no aumentan, sino acrecen las rentas para su sosten, defectos radicales deben estar obrando, y que la ley debe remover una vez conocidos. La

ley misma puede haberlos creado, y la esperiencia indicar al legislador el remedio.

Vamos á indicar algunos.

La ley destina el dos por mil de la avaluàcion anual de las propiedades inmuebles para la educacion de todos los niños en estado de educarse. Tres años de esperiencia han mostrado que escasamente alcanza para educar con ellos treinta mil niños, que con pagar de nuevo educacion particular algunos padres de familia, no pasa de cuarenra mil los que se educan. La difusion no se consigue pues, manteniendo estacionaria la cifra de alumnos en dos años.

Faltan por educarse cien mil, ateniéndonos á los datos estadísticos de las òficinas de la Provincia que la dán 700.000 habitantes.

No en todas partes la falta de demanda de educacion viene de los padres de familia. Cada nueva escuela que se abre, en lugar apropiado, se llena de alumnos. Las graduadas de mujeres no han admitido trescientas solicitantes por falta de espacio, la Superior de varones de aplicacion de la Escuela Normal, doscientos por la misma causa. Estos hechos nos inducen á subdivir los obstáculos.

PERCEPCION DE LA RENTA

Está esta encargada por comision á la Colecturia General, que como se ha visto opone algunas dificultades.

Téngase presente, lo que no ha de olvidarse nunca, y es que el impuesto para la Educacion Comun no es una nueva contribucion que pesa sobre los vecinos, sino la administracion en comun del gasto que cada padre de familia ha de hacer para educar á sus hijos. Si paga el dos por mil para las Escuelas Comunes, en cambio ahorra por cantidad mayor el salario del maestro de la Escuela particular.

El interés del Estado está solo en que con ese mismo dinero, con el mismo maestro y en la misma escuela ya pagados, se eduquen los que no pueden pagar, y que sin educacion, sin medios de crear propiedad, destruirán mas tarde ó pondrían en peligro la de los otros. Los indios mismos no asaltan nuestras fronteras, sino porque no sabiendo

trabajar, no poseyendo propiedades, necesitan vivir de lo ajeno. Invadir es trabajar, y de un indio valiente y emprendedor dicen en los toldos, en su elogio, que es muy *trabajador*, lo que nosotros traducimos muy ladron.

Hay ademas en nuestras repúblicas americanas, y sobre todo en la Argentina, mucho mas hoy en Buenos Aires, un motivo mas de difundir la educacion, para mantener al nive de la nueva situacion, á los criollos descendientes de la antigua poblacion colonial. En los Estados Unidos la inmigracion europea limitada al principio, creciendo de año en año, se encontró con una poblacion americana, que le era relativamente muy superior en número, en inteligencia, en inventiva, energía y espíritu de empresa.

Llegando á cientos de miles los inmigrantes, tambien los Estados Unidos aumentaban sus Estados ó contaban su poblacion por decenas de millones en proporcion. Los in migrantes traían su continjente de industria, de inteligencia, de actividad, etc.; pero no iban á hacer adelantar con eso solo los Estados Unidos, de los que Fulton, Morse Edison, la máquina de coser, etc., son la jenuina espresion, aunque un Edison, un Agassiz hayan llevádole su glorioso concurso. La juventud americana crea los nuevos Estados, les da constituciones y leyes, y les inspira soplo de vida: e inmigrante labra la tierra, ejerce su industria y crea la familia americana, por la Escuela, por el carácter, por el espíritu público.

No produce los mismos resultados la inmigracion entre nosotros, y es preciso tener en cuenta sus defectos innatos, para ponerse en guardia contra las consecuencias futuras. Medio millon de inmigrantes han obrado una feliz revolucion en estos diez ó quince últimos años. Ellos labran la tierra y han creado la industria de los cereales. Nuestra arquitectura civil acusa la abundancia, gusto y escuela de los arquitectos. La industria naciente que ya nos provee de ciento cuarenta artículos de consumo, es emigrada, y abre aquí sus fábricas, sus talleres, y sus usinas, cada vez que el cálculo de los provechos lo aconseja. La inmigracion nos trae las ciencias naturales de que son digna espresion Burmeister, Gould, Lorenz, etc.

En cambio y á causa del mismo bien que hace, y como el defecto de sus calidades, el inmigrante se sustituye al crio-

llo, y va dejando á este sin ocupacion, sino es activo, instruido ó apto. Nuestra clase media no ejerce industrias, no tiene oficios, por antiguas preocupaciones de raza, y cuenta si no ha heredado, con pocos instrumentos para luchar por la existencia. Las artes manuales pasan á las manos de los inmigrantes: el pulpero, el carbonero, el vendedor de frutas es estranjero. Nuestros criollos se mantienen todavía en las tiendas y mercerías, en las profesiones liberales de abogados y médicos, en los empleos públicos y en la ganadería; pero el comercio por mayor, que mueve los grandes capitales ha pasado, por necesidad y ventaja de situacion, á los comerciantes estranjeros. Muchas casas nacionales de comercio han sufrido quebrantos, ó han abandonado el campo, á nuestro juicio, porque no están ya en estado de competir con el elemento europeo que nos invade, y avasalla con sus ventajas, correspondencia, y casas principales, de que estas son sucursales. La inmigracion pues, desaloja las artes manuales antiguas, el comercio de comestibles y por mayor, cerrando caminos á los menos económicos, los menos laboriosos. Pudiera decirse de esta sustitucion que el país gana, lo que los individuos pierden.

Es preciso haber estado alguna vez cerca de las gradas del poder para contar los millares de *deplacés* que solicitan un puesto para vivir. Si se les dijera ¡trabajen! nos cerrarían la boca contestando: en qué? con qué?........

No es por esto mejor la condicion de los hijos de los inmigrantes. Siendo estos en su gran parte jentes que dejaron sus paises en busca de mejores condiciones, no traen mayor preparacion en cuanto á educacion que la que tienen nuestras propias jentes. Nótase en la lista diaria de aprehendidos por la policía, á causa de desórdenes, delitos y crímenes, que la proporcion entre las nacionalidades está en relacion al número de sns miembros, y que hay tantos italianos, españoles como argentinos, si son iguales en el número de habitantes. El censo dió el mismo resultado. El número de europeos de ambos sexos que no vienen sabiendo leer y escribir, es igual al de argentinos que no saben leer ni escribir. La superioridad del inmigrante está en su mayor aptitud para el trabajo, en su mayor economía de sus ganancias. La imprevision del indio, vive

aun en nuestras masas populares y sube hácia las clases acomodadas en cierta proporcion.

Contra la creencia general, los inmigrantes de la clase comun que no poseen todavía grandes fortunas, ó no han residido largos años en el país, no se desviven mas que nuestras jentes de la misma condicion en dar educacion á sus hijos, con cuyo concurso en el trabajo desearan aumentar sus provechos.

Esto se observa en los Estados Unidos, donde no predominó de golpe la poblacion inmigrada, sin el espíritu público que le imprime en otras partes la levadura yankee. Llegó á levantarse un partido nativista que no subsistió, en abominacion del mal espíritu con que venían los nuevos arribantes. Desmontaban terrenos, improvisaban villas y aun ciudades florecientes, cuyas municipalidades se formaban necesariamente de los nuevos habitantes. Pero sucedía que la Municipalidad no queria abrir caminos por no imponer contribuciones, ni fundar escuelas porque los ciudadanos no necesitaban educar á sus hijos, ni querían privarse del auxilio de su trabajo. Entre nosotros las familias pobres no se afanan por enseñar á sus hijos, sean nacionales ó estranjeros, por la simple razon que ellos mismos no gozan de esta ventaja.

LA CONTRIBUCION DIRECTA

Hemos visto que el dos por mil mal cobrado, por un comisionado que no profesa interes por las escuelas, no cubre sino los gastos de las hoy existentes.

En cuanto á difusion de la Educacion, las disposiciones de la ley, son letra muerta.

No hay rentas para mas; y sin embargo debe haberlas, so pena de mantener por el ministerio de la ley, la misma ignorancia que era su fin hacer desaparecer.

El dos por mil, sin embargo, está impuesto solo sobre la propiedad inmueble, y no, como es la práctica de todo país imponerla, sobre toda clase de propiedad, pues que la clase importa poco, si es riqueza, y da de que vivir y atesorar.

Las casas que constituyen la propiedad inmueble son

construidas por capitalistas, en busca de rédito asegurado, cuando son productivas, pues las demas no producen, sino en cuanto ahorran al propietario el alquiler de la que ocupa con su familia.

El olvidarse de que el impuesto para escuelas comunes no es una nueva contribucion, sino la administracion en comun de un gasto que hacemos, el de educar los hijos, motivó, segun se dice, el no imponer al comercio, ni á la industria su parte de costo de la Educacion Comun.

De manera que tenemos en Buenos Aires este fenómeno singular. Los dueños de las casas de habitacion, y de las alquiladas al comercio y la industria, pagan la educacion de todos sus inquilinos, y por tanto de toda la poblacion de la ciudad.

Los dueños de casa que no se alquila por habitarla ellos mismos, pagan con el dos por mil de su avaluacion, la educacion que sin eso darían á sus hijos. Mientras que toda la poblacion que alquila casas, educa con aquel dos por mil en que no tiene parte, sus propios hijos, no obstante que sea mas rica que los otros.

Así el dos por mil sobre la avaluacion de la propiedad inmueble no alcanza á cubrir los gastos de la educacion de un tercio de los niños que la necesitan en la ciudad, y es preciso apelar á otros recursos para llenar el déficit en toda la Provincia.

Déficit inevitable y que subsistirá por siempre; porque la poblacion infantil no está en relacion con el valor de las casas, pues estas valen menos en los barrios donde la po-

[redacted]

educacion comun, con los propietarios de casas, y recibe sin embargo el beneficio.

Si, pues, se remedia como debe inmediatamente remediarse este defecto de la ley, imponiendo indistintamente el dos por mil, sobre toda propiedad, cualquiera que sea su forma, desde que constituya un valor, se habrá quitado el obstáculo que obsta á que la educacion comun se haga efectiva, y se difunda por toda la sociedad como es el objeto y fin de la ley.

Por ahora, y de eso hace ya tres años, la Educacion Comun con sus altos funcionarios, sus hombres especiales de ciencia, sus diplomas, y el dos por mil de la contribucion sobre casas, son el monopolio de cuarenta mil niños, entre ciento cuarenta mil, que tiene el país, de los que doce mil se educan á sus propias espensas en escuelas particulares, y los demas están perfectamente seguros de no educarse nunca.

¿Qué inconveniente hay para ello?

Qué!: el artesano, el cigarrero, el joyero, el pulpero, el tendero resistirían á entrar con su parte de gastos en la educacion de sus propios hijos en las Escuelas Comunes? Pretenderá como clase privilegiada que es su derecho educarlos aisladamente en Escuelas particulares? Cómo es que no hay mas que siete mil niños de ambos sexos en estas escuelas? ¿Dónde están los demas?

Pretenderán que el que les alquila la casa de su almacen, tienda, fábrica ó taller debe pagarles tambien la educacion de sus hijos? ¡Se llamarían á estranjeros para perpetuar la barbarie, y mantener los derechos á la ignorancia, en América, en nombre de la mayor civilizacion de los países de donde vienen!

¡Vano empeño de buscar subterfujios! En Buenos Aires, no hay, sean nacionales ó estranjeros, cien individuos que poseyendo medios de vivir ó una industria lucrativa, no comprendan lo que se deben así mismos, á sus hijos, y á la sociedad de que forman parte. Conocemos muchos poetas que se han hecho un idilio de la patria ausente, para no tener patria en ninguna parte, y llamándose cosmolitas, dejar á otros las cargas, reservándose los provechos, estar á las maduras y no á las duras, aunque en materia de educacion sería mas bien hacerse educar sus hijos á

espensas de otros. La ley de igualdad de distribucion del impuesto de Educacion es eminentemente requerida por necesidades apremiantes de la educacion, y para desbaratar el obstáculo que bien pronto ha de hacerla inútil ó ilusoria como sistema.

EDIFICIOS DE ESCUELAS

Cuando los conquistadores españoles trazaban el plan de una ciudad en América, marcaban la plaza de armas, con las calles que da la prolongacion de los costados de un cuadrado. El Cabildo y la Cárcel ocupaban con la casa del Corregidor un lado, en otro se reservaba local para la iglesia Matriz, y una cuadra precisa en diversas direcciones, una manzana entera para los conventos de domínicos, franciscanos, agustinos y aun mercedarios.

Este era el ajuar de una poblacion nueva. Quillota fundada hace tres siglos, no acudiendo habitantes á poblarla se ha quedado en cuadro, aldea con sus conventos sin frailes.

Han transcurrido tres siglos, el organismo de la sociedad ha cambiado, y el habitante de Buenos Aires se encuentra con cinco ó seis conventos demas, con alguna confiscacion que ha aplicado á sus nuevas necesidades científicas ó políticas, y sin edificios de Escuelas, sin casa de Gobierno, y sin otras construcciones que requiere el mecanismo de la nueva existencia. Aunque se hayan construido palacios para Bancos y hospitales, se nos hace cuesta arriba proveer de un golpe de cincuenta edificios de Escuelas, distribuidos en todos los barrios, para llenar una funcion social colectiva de hoy, de mañana y de siempre, pues se han de educar en alguna parte los niños que nacen y crecen incesantemente.

Los padres de familia ignoran que en el excesivo sueldo que pagan en una escuela particular por la educacion de sus hijos, pagan la casa alquilada para ellos, los maestros y la familia; y que la mitad del dos por mil con que concurren al sosten de las Escuelas, se invierte en pagar casas de habitacion, húmedas, inadecuadas para su objeto, sin luz, sin ventilacion, y que sus hijos esperimentan en su salud, crecimiento y conformacion de las delanteras influen-

cias de estos accidentes que obran sobre el organismo en la época de su mayor desarrollo.

De esta oficina, la Escuela, indispensable en una comunidad, mas indispensable que la caserna y la cárcel, han carecido es verdad todas las naciones modernas, con excepcion de la Prusia, la Suecia y otros Estados protestantes que se anticiparon de un siglo á educar al pueblo con fines religiosos; pero todos los demas se los han provisto simultáneamente con la adopcion de un sistema general de educacion. La Francia, que por faltarle el sistema, carecía de edificios de Escuelas, ha acometido valientemente la obra, decretando diez y seis ó veinte mil Escuelas para toda la Francia, y los edificios necesarios para veinte mil alumnos mas en Paris.

Existen ya en los pueblos de campaña de Buenos Aires cien Escuelas, y aun se necesitan gran número. En la ciudad no hay sino una sola que tenga las condiciones requeridas para su especial objeto, son indispensables veinte por lo pronto, y cuarenta mas tarde, así que estén provistas las primeras necesidades, que son:

Construir edificios para Escuelas Graduadas, una por lo menos en cada parroquia, que sirva para dar mayor estension á la instruccion de los jóvenes, de manera que terminen allí sus estudios, los que no se hayan de consagrar mas tarde á las carreras liberales.

La construccion de edificios propios trae por tanto mayor estension de la enseñanza, el tiempo mejor aprovechado, y el ahorro de los alquileres actuales, con lo que podrían educarse cuarenta mil niños mas, siguiendo la proporcion de los que se educan actualmente.

Para que no sea una quimera hablar de edificios en todas las Parroquias, debo indicar el medio de conseguirlo, y es sancionando una ley, por la cual, nombrada una Comision parroquial de un municipal, dos comerciantes, dos propietarios y dos miembros del Consejo Escolar de cada Parroquia ó Partido, se proceda inmediatamente á hacer el avalúo de las propiedades inmuebles que existen en cada Parroquia ó Partido; y con las comprobaciones ó verificaciones que sea del caso, y la valuacion de la propiedad inmueble, proceder á imponer y cobrar, con los plazos que parezcan mas cómodos el tanto por mil que en cada una

de aquellas se declare indispensable para construir la Escuela ó Escuelas requeridas.

La operacion de tomar razon de la propiedad inmueble no es aquí mas difícil que en otras partes, y se ha de hacer una vez, como se tiene corriente y establecida en cada ciudad y Estado del mundo.

Esta avaluacion independiente de toda otra, es para contribuir cada Parroquia en proporcion de sus recursos á la educacion de sus propios habitantes; y esta vez con la propiedad inmueble obtener cada Parroquia la Escuela ó Escuelas que habrán de necesitar para educarse los niños que actualmente asisten á las Escuelas con el mayor número de niños que asistirán; empleando en mayor número de maestros, lo que hoy se malgasta en alquileres de malas é inadecuadas casas.

No debo economizar observaciones, por miedo de ser importuno. La idea de sostener un sistema de educacion comun supone la existencia ó pronta ereccion de edificios para Escuelas; y en nuestra época, es decir, de diez años á esta parte, de formas y contruccion tal, que consulte la observancia de las condiciones hijiénicas que la esperiencia ha ido indicando para evitar los inconvenientes que á la salud y demasiado rápido desarrollo de la niñez oponen los edificios mal construídos, ó mal adaptables á la residencia de párvulos durante seis ó siete años de la vida; y así son casi todas las Escuelas, ya sean públicas ó particulares establecidas en casas edificadas para residencia de familias y alquiladas hoy para Escuelas. «Es en estremo penoso, decia un visitador de Escuelas, ver niños encaramados en bancos muy altos para su estatura, dándoles á la barba las mesas, bancas, sin apoyo alguno para sus pies, y otros encorbados sobre bancas bajas. Por fortuna nuestra ya se encuentra poco de esto, si bien poco de este jénero es demasiado. Debe confesarse sin embargo, que no son pocos los que tienen la idea de que todo el material que se necesita en una Escuela son, cualquiera clase de bancos y de bancas, una pizarrita de tres ó cuatro pies, una escoba, una cántara de agua y vaso, y un mapa de los Estados Unidos. Nuestra impresion es que nuestras escuelas y sus salones debían sostener favorablemente la comparacion con nuestras propias habitaciones. Y ciertamente que todos

nosotros gustamos de vivir agradablemente, en salones bien amueblados, sillas blandas, sofaes, pintura y toda otra cosa que contribuya á nuestro confort. ¿Por qué no hacer igualmente agradables nuestros salones de escuelas, con todos los necesarios aditamentos, como colecciones completas de mapas y de cartas de geografía ó de historia natural, globos, reloj, y para las escuelas superiores laboratorios, pinturas, lemas, y diccionario, enciclopedias, etc.? Alternando con música los ejercicios? En concesion con la música en doscientas cinco escuelas he visitado cantan en la mañana como ejercicios de devocion, pero en ninguna la enseñan como un ramo de instruccion.»

No hay pues otro medio de proveer á los partidos y parroquias de los indispensables edificios. Puede el limitado fondo de escuelas que se está formando auxiliar en parte á este gasto, pero ni aun así tendria empleo desde que deje á la iniciativa de los Distritos escolares promover la ereccion de edificios, sin indicarse cuales son los recursos con que contarán para dar principio, sino son suscriciones voluntarias insuficientes casi siempre.

El avalúo de la capacidad contribuyente de cada uno, da la mejor base de la suscricion sin hacer una carga del patriotismo y amor del bien de los unos y un premio del egoismo de los otros. La ley impone la obligacion de proveerse de edificio de Escuelas á cada Parroquia y Partido con la propiedad de los vecinos para su propio bien y beneficio, de manera que como construyéndola, no hacen mas que adquirir una nueva propiedad, y una nueva casa para sus propios hijos, y sus descendientes, pues al fin en una casa comun se han de educar, y todos la están pagando alquilada, con las desventajas del excesivo alquiler y la excesiva incomodidad, y desperdicio de tiempo.

Háse visto ya en la Escuela Graduada de niñas de la Parroquia de la Catedral al Sur, que en casa que ganó antes 14.000 $ mensuales asisten cuatrocientos veinte alumnos. Se han dejado de admitir trescientos mas por falta de localidad, mientras que las Escuelas particulares cuentan con sesenta y dos alumnos y las públicas con ciento diez y seis en término medio, lo que absorbe muchas casas, muchos alquileres y asegura poquísimas ventajas y comodidad.

La construccion de Escuelas, como que no ocurre sinó de tarde en tarde, cuando ya están provistas las principales, no puede ser costeada por las rentas ordinarias anuales consagradas á la educacion comun, pues no bastarían en el año de la construccion, y sobrarían en los otros años. Por esta razon el valor calculado de la Escuela que se va á construir ha de repartirse á prorrata entre los vecinos de una Parroquia en proporcion de lo que posean, y del número de niños que estén en estado de educarse sin olvidar que la poblacion aumenta.

El Estado debe por su parte, y esta seria funcion encargada por la ley al Consejo General de Educacion, reservar fondos de las Parroquias ricas para ayudar á Parroquias mas recargadas de poblacion y menos afluentes de riqueza, como las rentas nacionales concurririan en proporcion, y el fondo de Escuelas se invertiría en el mismo objeto.

Lo que importa es dictar la ley, haciendo imperativo construir Escuelas en las diversas Parroquias de la ciudad de Buenos Aires, imponiendo indistintamente á prorrata su costo, segun sea el tamaño del edificio, á la propiedad mueble é inmueble, debiendo quedar para en adelante establecido el impuesto sobre ambas clases de propiedad para el sosten anual de la Educacion Comun, con lo que doblarán las rentas para lo sucesivo, vinculando á toda la poblacion, y reuniendo á todos los niños en un mismo sistema de Escuelas.

Estando autorizado el Consejo General de Escuelas á promover la ereccion de edificios, podria en los Distritos de Campaña aprovechar de la buena disposicion de los vecinos, para proceder al prorrateo y construccion.

Ocurre actualmente que en el Azul hay un Consejo de Distrito compuesto de personas llenas de espíritu público y que han tomado á pecho, llenar su encargo dignamente. Han mejorado la condicion de las Escuelas existentes, abierto otras nuevas en cuarteles rurales, y han acometido erijir dos edificios de Escuelas, por medio de suscriciones, que siendo voluntarias no pesarán sino sobre los pocos entusiastas ó amantes del bien. El recargo de estas suscriciones voluntarias hace ya penosa la vida de las personas que gozan de una reputacion cualquiera, aun la de buenos, pues todos los tienen presentes, de preferencia á los ricos

y acomodados que debieran costear las adquisiciones y mejoras públicas pues es la propiedad la que salda los impuestos.

ESCUELAS EXTRANJERAS

La disminucion que hemos notado en las escuelas particulares, indica que la poblacion en general tiende á preferir las escuelas comunes, economizando el gasto inutil de pagarla por separado para sus hijos. El movimiento es mayor en las de mujeres, habiendo disminuido este año cerca de dos mil.

Permanecen varones en gran número en colegios particulares donde se da una educacion adelantada, que suple á las escuelas superiores, que aun no se han abierto por falta de rentas y edificios, y tambien por la enseñanza de las lenguas vivas que colegios anglo-argentinos, franceses, alemanes enseñan con ventaja.

Pero hay ademas entre estas escuelas particulares varias, en que se enseña en aleman, en italiano sobre todo, trabajando con éxito sociedades filantrópicas de estas nacionalidades en atraer á sus escuelas, los hijos de italianos, de alemanes, etc.

En las colonias de Santa Fe ya ha aparecido la tendencia á dar educacion separada por lenguas, y el Inspector General de Escuelas del Uruguay combate en Montevideo esta misma tendencia.

Seria dificil trazar una línea de conducta á este respecto. Pero no puede disimularse que su desarrollo tenderia á dividir la poblacion en nacionalidades en lugar de fundirla por la escuela comun, y el uso de la lengua patria.

Creo que el remedio si mal hay en ello, que no es grave por ahora ni puede tomar creces, es de traer el impuesto sobre la propiedad mueble lo mismo que el que se cobra sobre la propiedad inmueble, pues entonces pagando los padres de familia la educacion comun, los extranjeros, como los nacionales han de ahorrarse un gasto doble.

Ni el interes de los maestros como profesion favoreceria la separacion de escuelas por lenguas ó nacionalidades.

El Consejo de Educacion dá diplomas de capacidad á quien quiera que satisfaga á las preguntas del programa, y son muchos los italianos, alemanes y franceses que rejentean escuelas comunes. El cuerpo de inspectores se compone de profesores extranjeros de origen, excepto uno.

Hay algo curioso en este empeño de los padres de conservarles á sus hijos el corazon extranjero, y ligarlos si pudieran, á la patria que ellos dejaron voluntariamente. Entra en ello un poco de egoismo y de prevision paterna.

No quieren que sus hijos sean ciudadanos argentinos, para que cuando adultos no sean enrolados en la Guardia Nacional, y para ello obtienen facilmente inscripcion como extranjeros en los consulados de sus respectivas naciones, aunque cuenten tambien sustraerse á la conscripcion alemana, francesa, española ó italiana en Europa, no obstante reputarse súbditos de aquellos gobiernos.

En una palabra, todo ello se reduce á un escamoteo de las obligaciones sociales. El cosmopolitismo es la ciudadanía de todo el mundo; pero el que aquí se pretenderia sería el *nihilismo* de toda patria, sino es el *Migthy dollar!* que en su patria está ligado sin embargo á un patriotismo verdaderamente contagioso como es el norte-americano. Durante la guerra civil de Cuba centenares de habaneros escaparon de ser fusilados, por tener carta de ciudadanía norte americana, pues la aspiracion de todo extranjero que llega á los Estados Unidos, ingleses, irlandeses, escoceses, alemanes sobre todo, es abreviar los términos para poder llamarse ciudadanos norte americanos. El sabio Agassiz no quiso aceptar el nombramiento del director del Jardin de las Plantas de París, con el cargo de Senador que le brindaba Napoleon III, y los honores y emolumento de posicion tan alta, por adherirse á los Estados Unidos como ciudadano adoptivo.

Como nos hemos ocupado mucho de la educacion en los Estados Unidos, y puéstonos en contacto con sus maestros y directores, podemos decir lo que hemos observodo.

No se toma medida alguna contra las escuelas extranjeras, porque no las hay ni el espíritu que aquí las fomenta.

En 1868 se fundó una italiana en Nueva York que favoreció la Ristori para los niños violinistas que venían de Italia á ejercer la profesion de músicos, los que no cuentan sino por cientos.

El ingles es absorbente y poderoso, sobre todo para las razas del Norte que todas hablan lenguas afines con el aleman. En varios Estados del Oeste donde predomina la inmigracion alemana, y en algunos condados de Pensilvania donde se habla de antiguo aleman, se enseña en las escuelas públicas aleman, pero se enseña en ingles. El objeto en mira es conservar el aleman que facilita las relaciones de los nacidos americanos, con los alemanes que llegan y llegarán en adelante de Europa.

Tiene ademas un propósito de mas profundos alcances. Los Estados Unidos son ricos de libros de ciencias, artes y todo movimiento intelectual, por el trabajo de su propio cerebro, que en algunos respectos nada tiene que envidiarle á la Europa; pero tiene ademas á su servicio todos los libros ingleses, y la Inglaterra es una de las naciones de mayor movimiento intelectual. Si pudiera aclimatar el fruto del trabajo científico y literario de la Alemania que es la nacion que está hoy á la delantera de los otros pueblos, las imprentas norte-americanas no tendrían mas que reimprimir los libros alemanes en el acto de ser conocidos, teniendo una poblacion que ha aprendido en las Escuelas públicas el idioma que hablaron sus padres, y sus vecinos.

De otro modo estas escuelas en donde se enseña en otra lengua que la del país, son la piedra de Sísifo que los extranjeros, empedernidos, quieren en vano levantar hacia una cúspide imaginaria.

El hijo será argentino, no solo en la lengua que habla, sino en los sentimientos, en las ideas, en el patriotismo y aun en los defectos. Solo con la adquisicion de fortunas grandes, un extranjero volverá á Europa despues que tiene familia y propiedades en América, y conocemos á muchos que van tras un sueño y encuentran tristes realidades. La primera de todas es que se han trasformado en América, desenvolviendo mayor inteligencia, recibiendo mayores consideraciones, y habituándose á relaciones, libertad, goces, que no siempre vuelven á encontrar cuando regre-

ESCUELAS INFANTILES DE AMBOS SEXOS

Para niños y niñas hasta 8 años—1° y 2° grados

Revista, canto y gimnástica, Lectura y escritura simultáneas, y caligrafía, Aritmética práctica, Dictado y composicion escrita, Geografía práctica y nociones, Lecciones sobre objetos, Geometría y dibujo, nociones, Moral y religion, Labores y lenguaje, Recreos y evoluciones.

Alumnos—Hombres	5.421
Id. Mujeres	7.332
De 1° y 2° grado	12.753

ESCUELAS ELEMENTALES Y GRADUADAS

Curso elemental—3° y 4° grados

Revista, canto y gimnástica, Lectura en prosa y manuscrito, Caligrafía, Aritmética, Historia Nacional, Lengua Nacional, Dictado y composicion, Lecciones sobre objetos (3er. grado) (animales útiles), Historia Natural—Zoología, 4° grado, Geometría elementos, Geografía (teórica desde el 4° grado), Moral y religion, Dibujo lineal elementos, Música, Labores (costura) y economía doméstica, Evoluciones y recreo.

Alumnos-Hombres	925
Id Mujeres	1.230
Total de alumnos de 3° y 4° grado	2.155

CURSO SUPERIOR

5° Grado

Revista y gimnástica, Lectura razonada manuscrita, Aritmética teórico-práctica, Historia Nacional, Constitucion Nacional, Lengua Nacional, caligrafía y composicion, Lengua estrangera (frances ó ingles), Historia Natural (botánica), Física, Higiene, Geografía y Cosmografía teórico-práctica, Geometría y dibujo geométrico, Música, Moral y religion, Agricultura, Labores (costura) y economía doméstica, Evoluciones y recreo.

Alumnos-Hombres	39
Id Mujeres	60
	99

6° Grado

Revista y gimnástica, Lectura en verso, Algebra, Constitucion provincial, Gramática jeneral y composicion, Lengua estranjera (frances ó ingles), Historia natural, geología y mineralogía, Química, Fisiología y anatomía, Dibujo geométrico, Música, Agricultura, Labores (costura), Economía doméstica, Evoluciones y recreo.

Alumnos	38

Con este antecedente es fácil leer los cuadros de distribucion de la instruccion que se dá en las Escuelas de la ciudad de Buenos Aires.

Como se ha visto antes, no han podido abrirse Escuelas Graduadas, cuyas clases superiores proveerán de la instruccion necesaria para la vida, con el conocimiento de una o de dos lenguas vivas, el dibujo y la música á mas de geometría y álgebra.

Nótase sin embargo en todas las Escuelas que un número de alumnos llega hasta el cuarto grado solamente, adquiriendo alguna instruccion en aritmética, gramática y escritura, con los elementos de los otros ramos indicados, pero sin completarla con la mas alta instruccion que se dá en los grados 5º y 6º.

Están aprendiendo á leer, escribir y contar........	12,753
Leyendo, escribiendo, aprendiendo aritmética y gramática..	2,155
En el grado quinto en que se perfeccionan todos aquellos conocimientos, y se enseña geometría, una ó dos lenguas vivas, música y dibujo—solo hay...........	99
En el sexto aun mas desenvueltos y completos....	30

Debe hacerse notar que este reducido número de alumnos que siguen educándose hasta obtener la mayor instruccion que se dá en las Escuelas Comunes, los suministran las Escuelas graduadas de mujeres, de reciente creacion.

En el primero y segundo grado en que se enseñan los rudimentos de leer, escribir, etc., ya se nota preponderancia excesiva en el número de mujeres sobre el de hombres, sin que sea posible esplicar la causa. Hay mas niños del sexo femenino que varones? ¿Tienen alguna razon los padres de preferir en tan tierna edad escuelas pagadas para sus hijos varones?

No sería violento admitir que esto ocurra en muchos casos. Llevados por el deseo de obtener una buena educacion para sus hijos, los padres olvidan, que ni colegios ni escuelas particulares pueden avanzar ni perfeccionar la

instruccion en los primeros rudimentos, mas que en las Escuelas Comunes.

En los grados tercero y cuarto que son los que dan verdadera instruccion aunque no completa, pues de allí salen ó debieran salir sabiendo leer, escribir y contar, como vulgarmente se dice, con conocimientos bastantes de historia, gramática y geografía, y las nociones de ellos indicadas, el número de alumnos que allí llega es de 2,155 que vienen á ser un poco mas de la sexta parte de los alumnos de todas las Escuelas, y los que en realidad han aprovechado de la somera educacion que se dá, pues los grados 6° y 5°, que la completarían, no son frecuentados casi.

Aquí pudiera decirse que para la educacion pública dada á todos en comun, quedando por averiguarse dónde y cuántos terminan un cierto grado de educacion, pues la que en el 3° y 4° grado reciben no es suficiente para servirse de ella para los negocios de la vida.

Acaba de notarse en Francia un hecho semejante.

En la Revista de Francia del 1° de Junio encontramos la siguiente curiosa observacion que puede ser una indicacion:

«Ahora, dice, que se trata de Escuelas primarias, llamaremos la atencion sobre un hecho capital que ha pasado hasta hoy desapercido. Es en estremo restrinjido el número de niños que en las villas sigue un curso de educacion. Despues de su primera comunion (doce años) apenas se le podría avaluar al quinto de los alumnos. Los demas abandonan la escuela un mes despues de llenada aquella ceremonia, se convierten en operarios y aquí para toda instruccion. ¿No convendría reducir la enseñanza en las Escuelas Rurales á la mayor suma de nociones elementales útiles que un cerebro jóven y distraido es susceptible de apropiarse en el corto período comprendido entre la edad de ocho años á la de doce, guardándose bien de distraer una partícula de ese tiempo, ya tan corto, en provecho de estudios, ó superfluos, ó que han de quedar en simples comienzos?...... Si se obtuviera un año mas de asistencia á las escuelas, el nivel de la instruccion de las poblaciones rurales se elevaría tanto mas cuanto que á la edad de trece años es cuando el cere-

bro ya preparado se encontrará mas dispuesto á aprovechar de las lecciones».

Como se ha visto, nuestro sistema de educacion pública, no se estiende de la rudimental de las escuelas primarias. No tenemos las escuelas de gramática de Massachussetts, las Highs Schools de todos los otros Estados americanos, ni los ciento cincuenta liceos, ó escuelas helénicas de Grecia en proporcion de mil escuelas primarias lo que requeriría entre nosotros sesenta, ni tenemos las trescientas de la Suiza en relacion á dos millones y medio de habitantes.

¡Qué curso siguen pues los niños varones de la capital que como se ha visto concurren en menor número que las mujeres á las escuelas comunes, y que ni aun así, estan suficiente tiempo para perfeccionar sus conocimientos?

De aquí proviene que cuando se han querido fundar escuelas normales de hombres y de mujeres, no presentándose solicitantes con la instruccion preparatoria requerida para entrar en los cursos normales, se han abierto clases en la escuela de aplicacion anexa, para suplir esta falta en los que solicitan colocacion.

Otro tanto ha sucedido al fundarse el Colejio Mercantil, que no hallándose alumnos preparados para recibir educacion puramente mercantil, tuvieron que convertirlo esencialmente en escuela primaria, cuyas clases cursan los cuatro quintos de los alumnos.

A igual espediente ha tenido que recurrir el Colejio Nacional, abiendo clases de instruccion primaria para habilitar á los alumnos á recibir instruccion superior.

Y á la misma deficiencia debe atribuirse en Francia, la creacion de cuatrocientos liceos, para suplir á la limitacion de la instruccion que dan las escuelas.

Los esfuerzos del Consejo de Educacion durante el año de 1879 que transcurre, tienden con la creacion de escuelas graduadas, á desenvolver mas instruccion; y lo ha conseguido ya en las que lleva establecidas por la mayor instruccion recibida en las escuelas graduadas, con el mayor número de profesores, y cuyo costo es casi el mismo que en las comunes primarias segun que es mas crecido el número de alumnos que las frecuentan.

Así la escuela graduada de mujeres de la Catedral al Sur, en edificio que cuesta seis mil pesos mensuales, admitiendo por su capacidad cuatrocientos veinte alumnos, y requiriendo once profesores, con el costo de doce mil pesos mensuales, da un costo por alumno al mes, que es apenas dos pesos mas que el costo en término medio de cada niño en las escuelas primarias en la Provincia entera.

En esta escuela graduada, sin embargo, se enseña, á mas de los ramos de las primarias, ingles, frances, dibujo, caligrafía, música y gimnasia, con seis maestros y cinco maestras de enseñanza y un portero.

En la escuela graduada de varones de la Catedral al Norte, no obstante no pagar casa por tenerla propia la parroquia, no admitiendo mas que 230 alumnos, con igual dotacion de maestros y profesores, cuesta cincuenta y dos pesos cada alumno.

La escuela de aplicacion afecta á la escuela Normal, con 281 cuesta cincuenta y seis pesos cada alumno.

La de San Miguel con 250, sesenta y seis pesos.

Ultimamente una graduada de la Catedral al Norte con noventa alumnos, cuesta ciento sesenta y dos pesos.

Estas cifras harán palpable la necesidad de imponerse toda clase de sacrificios, para proveer á todas las parroquias de Escuelas capaces del mayor número de alumnos, con lo que se doblaría la cantidad de educacion dada con ínfimo costo por alumno, y alcanzando las rentas para todos los que no se educan. Nadie mejor que los padres de familia pueden estimar estas ventajas, dada la igualdad de instruccion en Escuelas Comunes ó particulares, comparando con estas cifras, lo que pagan individualmente por hábito, ó en busca de lo que creen mejor.

Por la diferencia de número en menos de los varones que asisten á estas escuelas y el mayor número que concurre á las particulares, debiera presumirse que estas atraen luego á los que dejan anticipadamente las Escuelas Comunes, y van á aquellas á completar lo mal aprendido, por falta de tiempo, en busca de idiomas vivos, ú otros ramos de enseñanza.

Están designados siete años, como el término que debe

durar la educacion que se dá en las Escuelas, y todavía no hay datos ni tiempo suficiente para averiguar el que invierten nuestros niños en adquirir la dósis de educacion que se dá en las Escuelas. En la Escuela Modelo se notó que no obstante que se daba en ella una instruccion perfecta, y se enseñaba bien cuanto se necesita y forma la instruccion superior, se notó decíamos que de trescientos alumnos no siguieron mas de veinte, el curso durante tres años, no obstante que se necesitaban cuatro para completar los ramos.

En todas partes sucede que las gentes pobres y que dependen de su trabajo retiran sus hijos de las Escuelas, cuando han adquirido lo indispensable, aunque lo indispensable tenga diversa medida, segun la civilizacion y cultura de cada país. En el nuestro sería leer, escribir, contar, y nociones de gramática, geografia etc.

Es de temerse, pues, que la educacion de la generalidad no alcance mas allá que la de los grados 3º y 4º ofrecen hoy en las Escuelas públicas. En 1858, examinando una de las Escuelas parroquiales cuyo maestro se preciaba de entendido, despues de examinarse varios ramos, y en los mas altos un pequeño prodijio, que se lo sabía todo, mandando pararse á los que sabian partir por mas de un número, resultaron solo siete en denominados, tres en regla de tres simple, los mismos tres que habian, segun se averiguó, venido de otras escuelas sabiendo.

Sin embargo, debe haber otras que suplan la falta completa de Escuelas graduadas ó superiores de enseñanza, á [redacted]

En vista de los datos atesorados por la esperiencia de los dos pasados años, el Consejo General de educacion ha resuelto reconcentrar en el grado 3° y 4°, lo que del 6° y 5° es complemento de lo que se venia enseñando hasta aquí, pues no permaneciendo los alumnos hasta llegar á aquellos, dejan la escuela, antes de adquirirlas. Para esto será indispensable suspender algunos ramos de nociones generales á fin de aprovechar el tiempo consagrado á ellos, y estender las lecciones.

Sería de desear que el Consejo General de Educacion, sin estender sus facultades de inspeccion á los diversos departamentos de instruccion pública, fuese autorizado á pedir datos sobre su movimiento, á fin de poder dar cuenta del estado de la instruccion en general, y de los giros, que á impulsos de la tradicion y de la opinion va tomando, sin que haya medio de considerarlo separadamente para que la opinion se aperciba.

Sucédenos en todos los ramos de administracion lo mismo. Las necesidades de todos sentidas reclaman erogaciones del erario, y se dictan leyes especiales; pero al fin la administracion se encuentra imposibilitada de marchar, porque ni el Congreso, ni la opinion han tenido por delante el cuadro general de las rentas, las deudas interiores, y el servicio anual.

Lo mismo sucede en la educacion. El público ignora ó le preocupa poco que haya doscientos mil habitantes perdurable y topográficamente condenados á la barbarie. Se contenta con tener Escuelas de Educacion Comun y particulares para los primeros rudimentos, y á eso se limita la Educacion Comun, no habiendo Escuelas Superiores para completar útilmente esta enseñanza, pues la juventud se lanza á la Universidad, cuando menos al Colegio Nacional, ó al Mercantil, sin preparacion suficiente, y desequilibrando la instruccion profesional ó liberal, con la demanda y las necesidades de lá sociedad. Dícese que un doctor será un ilustrado hacendado, lo que es en general posible; pero no á causa de los años que perdió en prepararse para una carrera que no debía de seguir, sino por la instruccion secundaria que desenvolvió su inteligencia, y que lo habilita para el trabajo.

Necesitánse, pues, mayor instruccion comun, y muchas

escuelas superiores, que la den, como sucede en todas partes; y esto debe preocupar muy sériamente á los legisladores.

En la lista de Escuelas particulares de la Ciudad de Buenos Aires vienen comprendidos catorce colegios, dirijidos generalmente por estranjeros, segun la preferencia de los padres por uno ú otro de los idiomas que en ellos se enseñan, y varios muy acreditados por una larga práctica y excelentes resultados.

Pueden considerarse estos catorce colegios como las Escuelas Superiores que corresponderían á cada una de las Parroquias de la ciudad, para completar la instruccion que se administra por el Consejo General de Educacion, y pagan las rentas públicas. Aquellos Colegios registran—1722 alumnos, á los que agregando los trescientos del Colegio Mercantil que es hoy una Escuela pagada por los particulares, ó del carácter de aquellos colegios, pues todos enseñan mas ó menos lo mismo, tendríamos esta distribucion de educacion en la ciudad de Buenos Aires.

En escuelas Comunes :

En rudimentos de leer, escribir y contar...........	13.232
Sabiendo leer y escribir..........................	2.232
En 15 colegios particulares recibiendo una instruccion suficiente................................	2.022
Y si se agregan á estos el Colegio Nacional y el del Salvador.......................................	596

Tendremos por suma total menos de tres mil alumnos que reciben instruccion superior, dos mil doscientos treinta y dos que no obtienen en las Escuelas Comunes, por abandonarlas anticipadamente, la que necesitan para hacer útil la que reciben; y trece mil setecientos cincuenta y tres que están en los primeros rudimentos, comprendidos en el primero y segundo grados.

Deduciendo de los 5227 varones que se cuentan en Escuelas particulares, los dos mil veinte y dos que están en Colegios de Instruccion superior, se restablece la proporcion entre los dos sexos en dichas escuelas, quedando aquella reducida á tres mil doscientos cinco, contra dos mil doscientos cincuenta y tres mujeres.

Tal es la distribucion actual de la enseñanza en Buenos Aires, y la inversion de dineros que hacen los particulares en la educacion de sus hijos, ya en Escuelas Comunes ya en particulares, dando por resultado que la verdadera instruccion, la que les subministra lo necesario para los negocios de la vida, la pagan en Colegios particulares, recibiendo además del Estado, por la Nacion y la Provincia instruccion profesional en las carreras liberales, mas allá de lo que las necesidades sociales reclaman.

CONSEJOS ESCOLARES

La ley de educacion encarga la gestion de las escuelas comprendidas en cada distrito, y son ochenta y cinco, á un Consejo Escolar de Distrito compuesto de cinco individuos en propiedad y cinco suplentes.

La experiencia ha dejado en dos años muchas dudas sobre la generalidad ó la conveniencia de este proceder. Nada parece mas natural que confiar al mayor número de vecinos la gestion y cuidado de las escuelas en que se educan sus propios hijos.

En la práctica, empero, fallan los resultados, ó faltan en muchas localidades vecinos que se interesen vivamente en el progreso de la educacion, ó no saben siempre cuales sean los medios de impulsarla; ó bien los que tienen reconocidas aptitudes no quieren ó pueden contraerse á estas atenciones, ó últimamente los partidos políticos, las enemistades y preferencias de aldea ó de barrio, y la inasistencia de los unos acaban por embarazar la accion de los que tienen buena voluntad, suscitar divisiones, y abandonar en definitiva la gestion á un secretario rentado, que se ocupa de llevar las cuentas, pasar las planillas al Consejo General, y cobrar los salarios de los maestros.

A cada momento ocurren vacantes, que impiden obrar á los mas asiduos. Las Municipalidades desde el principio nombraron provisoriamente los Consejos, no habiéndose sino en raros casos practicado la eleccion popular que prescribe la ley. No estando por otra parte en vijencia la ley municipal á que se refiere la de la educacion comun, el Gobierno ha autorizado los nombramientos; y hay pendien-

te ante la Legislatura un proyecto de confiar al Consejo General esta funcion.

Este es el aspecto general que presenta la institucion de los Consejos Generales de distrito.

Durante los tres años transcurridos siempre ha habido un número crecido de Distritos sin Consejo, lo que trae una grande perturbacion en la administracion de las rentas, pago de maestros y alquileres, y en general en la disciplina y progreso en las escuelas, por no ser atendidas á tiempo sus necesidades y quedan abandonadas, solo á la buena voluntad del maestro. Otras veces sucede que algunos miembros del Consejo, ó el secretario, son causa de disturbio en las escuelas, sobre todo si se proponen removerlo, para poner á otro en su lugar, por motivos que no siempre aparecen justificados ó exentos de parcialidad.

Hay varias parroquias y distritos que han tenido la fortuna de elegir ó de continuar poseyendo Consejos, ó en los Consejos miembros influyentes que prestan decidida atencion á las escuelas, y muestran cuanto podria hacerse en todas, si reinase el mismo espíritu. Esta circunstancia nos hace creer que no debe condenarse el sistema totalmente, sino que bastaría introducir algunas reformas, ya para darles estabilidad disminuyendo el número, ya para restringir sus facultades en lo que tienen de excesivo y los espone á inevitables errores, ó excesos.

Este último inconveniente lo hizo notar el Superintendente de Escuelas de Pensilvania en las conclusiones en que reasumía las observaciones de su Informe á la Legislatura en 1876, diciendo «que la política de colocar tanto « poder en manos de los Consejos locales de escuelas, tal « como lo hacen nuestras leyes, tiene sus lados débiles á « la par de los que las justifican. Sería digno de todo elo- « gio si hubiese de darse siempre con ciudadanos inteli- « jentes, animados del mayor celo por la educacion; pero « cuando por mayorías ignorantes, ó gentes que carecen de « espíritu público se elijen consejos que se les parecen, « nada puede ser peor que aquel sistema. ¿No podría ha- « llarse un medio de fortalecer esta parte débil de nuestro « sistema de educacion? Como todo, nuestras fuerzas y « agencias consagradas á la educacion podrían ser de tal « manera organizadas que adhiriesen mayor eficacia.»

El Consejo General de Educacion remedia en parte á estas deficiencias del sistema, mandando inspectores á visitar las escuelas, lo que no puede, sin embargo, repetirse con frecuencia en los Distritos de campaña, por el excesivo costo de los trasportes, no queriendo ó no pudiendo darse gratis como debía ser, ó al menos á la mitad de su valor usal, los pasajes de los ferrocarriles y vapores.

Entre las facultades puestas en mano de aquellos Consejos está la de remover los maestros, «cuando lo crean conveniente» dice la ley, sin restriccion alguna, sin consideracion al maestro ó maestra que de la noche á la mañana dejan en la calle, sin medios de subsistencia, sin tener derecho de pedir las causas, sin poder apelar á autoridad ninguna que oíga sus descargos, que á veces no son sino cargos contra los móviles, no siempre de puro progreso, que indujeron á un miembro del Consejo ó á varios á deponerlos. El Consejo General ha tenido conocimiento de casos ocurridos en que miembros del mismo Consejo le informaban de las razones ó de la sin razon de sus concolegas para hacer estas remociones.

Es en vano que el Consejo General haya ordenado por un artículo del Reglamento de Escuelas, que los Consejos al anunciar la separacion ó destitucion de un maestro ó maestra informen sobre *los hechos* que motivan el acto, por disponer la ley que se les suspenda su diploma si son deshonrosos.

Pero los Consejos se tienen á la letra de la ley, cuando lo consideran *conveniente;* y se muestran en general intratables en cuanto á esta facultad despótica, arbitraria y sin límites, que segun su propia version, la ley ha puesto en sus manos.

Sería poco instructiva, aunque muy curiosa y á veces cómica la narracion de las cuestiones de jurisdiccion entabladas por Consejos de Distrito al General de Educacion, por querer entrometerse en aquella parte que consideran el Paladium de las libertades de los Consejos Escolares, que vienen á ser una federacion ó Confederacion de Consejos independientes, sin otra autoridad del Consejo General, que la de proveerles de maestros, pagar alquileres y sueldos, y al mismo Secretario, autor por lo general de las notas. El Consejo General ha contemporizado sin embargo,

y en todos los casos, despues de hacer las observaciones que creia de justicia, cedido á las exigencias, que no pocas veces vienen acompañadas de frases poco medidas, y casi siempre con la amenaza de la renuncia en masa del Consejo, lo que ya ha sucedido, aun antes de saber que el Consejo General resolviese nada.

Los Consejos Escolares, sin embargo, ignoran que están manoseando una de las cuestiones mas árduas de la educacion pública. Se educa una niña en las Escuelas Normales, invierte el Estado mil duros en prepararla para la enseñanza á que consagra su vida, obtiene diplomas y una escuela, y un dia un Consejo renovado, por motivos de prevencion que no faltan en las aldeas, por protejer á quien ha de reemplazarla, y á nombre del omnipotente, «si lo juzgare conveniente» la ponen á la puerta con sus muebles, en villas de campaña, sin esperar ocasion y medios para trasportarse no sabrá ella misma á dónde!

¿Hacen las leyes, ni aun la disciplina administrativa condicion mas precaria é infeliz que la de maestros y maestras sujetos á esta miserable dependencia de un fiat, de un capricho?

En una de esas reyertas sobre deposicion de antiguos y apreciados maestros, ha sucedido que la maestra depuesta ha abierto escuela particular al lado de la Comun, y se ha trasladado de esta á aquella todo lo que habia en niños de las familias del lugar, depoblándose la Escuela pública.

Esta es, sin embargo la exajeracion del caso.

La ley de Educacion Comun escluyó de concurrir por diploma como requisito de idoneidad, á los maestros y maestras que estaban en actual ejercicio de sus funciones. Era en esto la ley protectora de aquellos antiguos maestros, ó que no debian despedirse, por no estar «á la altura de nuestro siglo», como objetaba de un maestro con diploma de España un Juez de Paz de la Capilla del Señor, ahora veinte años.

Los Consejos Escolares no tienen siempre estos miramientos, no sin que aparezcan justificados sus deseos de mejora, introduciendo elementos mas jóvenes ó mas modernos. Sabemos de maestras y maestros destituidos que literalmente se mueren de hambre.

En los Estados Unidos el sistema de proveer de maes-

tros á las Escuelas es singular. Nómbranseles por un término, que es menos de un año, una sesion, ó una data de la Escuela, concluída la cual quedan ambos contratantes desobligados. Favorecía este sietema la abundancia de personas reputadas idóneas para tener escuela, entrando entre ellas los estudiantes de colejios y Universidades para proporcionarse con el salario de estos seis meses, en una Escuela, los medios de pagar seis meses de estudios en un colejio.

La creacion de multitud de Escuelas Normales, que preparan maestros como una profesion liberal, á que han de consagrar su existencia, requiere hoy alguna seguridad para los que son encargados de la direccion de Escuelas de poder desarrollar durante tres ó seis años, el plan de educacion graduada que se proponen enseñar, y esto va introduciendo modificaciones en la antigua práctica. Un sabio frances que asistió á la Exposicion de Filadelfía, y visitó con esmero las escuelas, criticaba en los términos siguientes la situacion que la ley ó la costumbre hacia á los maestros en los Estados Unidos.

«La primera reforma, dice, que los amigos de la educacion en los Estados Unidos deben desear se introduzca, es abandonar el sistema que pone el nombramiento de los maestros en manos de funcionarios cuyo término solo dura tres años (entre nosotros dos), y que se ven influídos en despecho de ellos mismos, por las mismas circunstancias á que deben su eleccion.

«El maestro debe ser electo por sus méritos, probados por diplomas y serios exámenes. Debe sentirse seguro de mantenerse en su posicion mientras se conserve digno de ella, su salario ha de proporcionarle un modesto bienestar, y el tener el conocimiento de que despues de veinte cinco años de servicio, puede contar que en su vejez no se verá espuesto á la miseria. Mientras que los Estados Unidos no aseguren á los maestros imparcialidad en el nombramiento y promocion, permanencia en sus funciones, y seguridad para lo futuro, no tendrán por lo general sino maestros mediocres é inferiores; y en despecho de los mas alhagüeños programas, la instruccion popular permanecerá en muchos distritos enteramente ineficaz.»

No aconsejaré por mi parte adoptar tan pronto este

sistema definitivo. Sería inmovilizar el mal, donde no aciertan á haber maestros idóneos. La educacion pública realiza tantos progresos y pide tantas luces en el maestro, que ha de darse tiempo primero para obrar este cambio. Necesitamos que las Escuelas Normales preparen mayor número de maestros y maestras para el personal docente de las Escuelas.

Por ahora bastará la recomendacion del Consejo General á los Escolares, de preferir en sus nombramientos á los Maestros Normales, cosa que no siempre atienden, aunque muchos los prefieren.

Bastaría á mi juicio que los miembros de los Consejos Escolares estuviesen en estos antecedentes para no adherir al pié de la letra á la facultad de suspender maestros, cuando lo *juzguen conveniente*. Convendría, quizá, que el Consejo General conozca de las causas de la deposicion, á fin de que puedan evitarse abusos, haciendo sin embargo su parte á la necesidad de cambiar maestros ineptos ó viciosos.

En cuanto á la pronta y preferente colocacion de los maestros normales, el Consejo General debía tener medios directos de efectuarla; pues sucede que, ó no encuentran colocacion, no sabiendo donde hayan de requerirse sus servicios en la campaña, ó encuentran escuelas pequeñas en poblaciones escasas de recursos y atrasadas, donde sus aptitudes é instruccion se malogran á falta de ocasion y ejercicio.

En algunas Provincias ha sucedido que vueltos los normalistas de la Escuela Normal del Paraná, los gobiernos no han querido emplearlos en la escuela principal, por no remover á otra al que sin tantas aptitudes la regentea, alegándose derechos adquiridos, con lo que hanse visto forzados á emigrar á otras provincias, ó han sido relegados á escuelitas de suburbio ó de campaña. Es la primera vez que vemos los derechos adquiridos empleados en materia de Escuelas.

TEXTOS DE ENSEÑANZA

LIBROS DE EDUCACION

No sería excesivo decir que la instruccion pública se encuentra abrumada de textos de enseñanza y de libros auxiliares de educacion. Es este un hecho tan nuevo, que he creído debía hacerlo notar particularmente al Consejo General.

En 1843 al darse en Chile el primer paso en la organizacion de la educacion primaria, creando la primera Escuela Normal que haya existido en esta parte de América, se encontró que no había un silabario para enseñar á leer, sino es la antigua cartilla conteniendo los rezos y oraciones cristianas, y por todo libro de lectura el Caton Cristiano. Con excepcion de un silabario y el libro de las *Obligaciones del hombre*, no estaba mas provista de textos la educacion primaria entre nosotros, si bien de Montevideo y de Buenos Aires prestaron mas tarde atencion á este ramo varios educacionistas, proveyendo de textos mas ó menos ingeniosos, ó completos.

Mas el movimiento general, en favor de la difusion de la enseñanza, el espíritu emprendedor de los libreros y el estudio de escritores que cultivan las letras, han hecho que en estos últimos diez años, las imprentas de París, de Bélgica, de Nueva York y de España hayan puesto en castellano, series de textos de enseñanza, métodos de lectura, y libros de ejercicios, tratados de aritmética, geografía, gramática, historia, etc., con el auxilio de láminas ilustrativas, y mapas de todos los países, que ponen al alcance de nuestros niños en las mas atractivas formas, los medios de instruirse. Aun las ciencias naturales, encuentran textos apropiados á la infancia.

Con este inmenso material la dificultad está solo en poder elejir los mas convenientes y adecuados á los límites y forma de nuestra enseñanza, produciéndose la mayor confu-

sion en las Escuelas, por la diversidad de textos, á que provee tan rica coleccion de libros y mapas.

Añádase á este caudal, lo que ya poseíamos de textos usuales entre nosotros, produccion de nuestros propios autores; y lo que viene á complicar mas la situacion, el espíritu de innovacion que se despierta, y el deseo de mejorar los textos ya conocidos, que lleva á muchos á consagrar sus tareas á componer nuevos métodos de lectura, ó nuevos textos para la enseñanza de la gramática, la aritmética ó la geografía.

El Consejo General, teniendo por delante esta masa enorme de libros de enseñanza, y á fin de imprimir cierta uniformidad en los libros usados en las Escuelas, ha adoptado, para los diversos ramos los textos siguientes: (1)

Casi sin nuestra cooperacion, y merced á que los pueblos de la lengua castellana, presentan tanto en América como en Europa un vasto mercado para los libros, nos encontramos hoy felizmente dotados de la mas rica, variada y útil coleccion de textos de enseñanza y de libros de lectura, como pocas naciones podrán obtener mejores, con los propios recursos de su lengua y estado de civilizacion.

Centenares de estos libros de lectura amena, de trozos escogidos, de historia, de geografía, aunque adoptados para enseñanza en las escuelas, contienen instruccion tan sólida los mas, ó son tan legibles los otros por la materia que contienen, y la manera fácil y amena de presentarla, que es bueno los conozcan las familias, pues que hallarán en ellos, medio de instruirse aun los adultos, y materia de entretenimiento los curiosos.

Pertenecen á este número el segundo y tercero de lectura, del malogrado hablista Mantilla, y su Historia Universal que debe leer toda persona que no haya hecho un estudio especial de materia tan vasta, hoy que requiere para abrazarla en su conjunto, un prontuario que indique sus principales lineamientos.

El Consejo General aprovechó con interes la ocasion de suscribirse con 200 ejemplares á la Enciclopedia de Educa-

---

(1) Lista que omitimos por ser de poco interés hoy.—(*N. del E.*)

cion, cuya publicacion emprendía la laboriosidad del señor don Pedro J. Varela, Inspector General de Escuelas del vecino Estado del Uruguay, persona muy competente, y versada en materia de Educacion. El primer volumen de dicha revista, conteniendo una variedad interesante de materias, y de trabajos de hombres notables, ha sido enviado á los archivos ó bibliotecas de los Consejos de Distrito de Escuelas de la Provincia, á fin de que puedan aprovechar de su contenido ahora ó mas tarde, los miembros que deseasen conocer toda la importancia y la estension de sus tareas, inspirándose en el pensamiento y apropiándose la esperiencia adquirida, ya en la organizacion de la educacion, como así mismo en el espíritu que debe animarla y dirigirla.

La misma variedad y abundancia de textos que poseemos, para la enseñanza de diversos ramos de instruccion se nota en los métodos de escritura ó caligrafía que nos vienen de diversos países de Europa, con muestras litografiadas de letra inglesa sobre papel rayado, en cuadernos mas ó menos costosos.

Es de notar que el carácter de letra inglesa que es hoy la letra universal del comercio, la diplomacia, la teneduría de libros, como que no es nacional entre nosotros, está sujeta á degradacion y variantes que la quitan su belleza primitiva, resultando en la generalidad de los niños la adquisicion de una forma mista ó adulterada.

Persuadido el Consejo General de Educacion que entra en sus funciones cuidar de que las Escuelas á su cargo no sean un semillero de propagar esta corruptela, como que la buena forma de letra es un capital industrial y una aptitud adquirida, mientras que una mala, es una desventaja irreparable, pues no se corrijen con facilidad los vicios adquiridos en la infancia, el Consejo General adoptó el método razonado de letra inglesa del Profesor don Francisco Berhgman costeando su impresion en Bélgica, y adoptándolo en las escuelas como el mas acabado tipo de la enseñanza de este necesario cuanto difícil arte.

Una instruccion á los maestros para su económico y bien dirigido uso, se envió por la Direccion General de Escuelas á los Maestros y Maestras, y es de esperar que en pocos

años se sientan ya los efectos lentos hasta hoy en producirse, de un carácter de letra inglesa correcto y generalizado á todas las Escuelas.

El Profesor Berhgman está encargado del ramo de caligrafía en las Escuelas Normales donde es mas necesario imponerlo á los alumnos Maestros, que ya traen malos hábitos adquiridos, que resisten su correccion, contribuyendo á esto el poco celo sin duda de los Directores de esta clase de establecimientos, y el de algunos autores de métodos que llaman simultáneos de lectura y escritura á un tiempo, que se persuaden que se puede enseñar á escribir mal y descuidadamente á los chicuelos, contando con que mas tarde mejorarán la forma, y adquirirán un carácter de letra perfecta.

Los resultados del método del señor Berhgman han tenido ya lugar de manifestarse, dando al Consejo General ocasion de congratularse de haberlo adoptado, como método de enseñanza de la caligrafía en las Escuelas.

En cuanto á las Escuelas Normales se refiere, van á continuacion los informes de los Directores respectivos, con el número de profesores, y alumnos maestros en las diversas clases.

El Consejo habiéndose recibido del Edificio en construccion para la Escuela Normal de Mujeres, se promete habitarlo en cuanto sea indispensable para admitir en pocos meses mas, el número de alumnas maestras que puedan alojarse en la parte del plan general ya construido, deplorando que la Escuela Normal de hombres carezca de un edificio propio, adecuado á las necesidades especiales de la enseñanza.

Tras los cuadros de distribucion de la enseñanza en toda la Provincia se ha creído oportuno publicar como anexos, las notas dirigidas á los Consejos de Distrito por el Director General de Escuelas, que contienen resoluciones sobre puntos de interes general, y que conviene tengan presente los Consejos de Distrito para evitar la repeticion en casos ya juzgados.

Por lo demas, todas las observaciones que preceden en este informe pueden reducirse á una sola que es como el centro á que todas converjen, á saber, la necesidad de cons-

truir edificios de Escuelas en cada Parroquia de la capital y en cada Distrito de Campaña, sin cuya adquisicion las rentas se malbaratan, los padres de familia ya sea en escuelas públicas ya en las particulares pagan el doble del dinero que consagran á la educacion de sus hijos, en alquileres de casas particulares, inadecuadas y estrechas para la enseñanza. Bastará repetir el hecho de que cada progreso que en otros países hace la educacion viene señalado por el número de edificios de Escuelas que se construyen al año, mientras que en nuestro país transcurren años, sin que un nuevo edificio muestre que se va adelante en la educacion, al paso que la poblacion crece, proveerlos debe ser el constante objeto de la legislacion en adelante.

TERCER INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

DE BUENOS AIRES—AÑO 1879

Las cifras que arrojan las planillas remitidas por los Consejos Escolares de Distrito, y los Directores y Maestros de Escuelas y Colegios particulares, muestran un mayor progreso y difusion de la educacion en el año de 1879 que en los anteriores, permitiendo creer que mayor interés se ha despertado en el vecindario en favor de la instruccion, y notándose además, como ya lo había indicado en el Informe del año anterior, un aumento muy marcado de alumnos en las Escuelas Comunes, al mismo tiempo que disminucion en los de las Escuelas particulares, las que no obstante han participado en el aumento general.

Para poder formarse una idea general del estado de la educacion, es oportuno conocer los datos siguientes:

NÚMERO DE DISTRITOS ESCOLARES EN TODA LA PROVINCIA—86

Número de Consejos Escolares	71
Número de Escuelas Comunes	370
Número de Escuelas Particulares	267
Número de Escuelas Especiales	6
Número total de Escuelas	643

NÚMERO DE MAESTROS

En Escuelas Comunes	796
En Escuelas Particulares	658
En Escuelas Especiales	24
Número total de Maestros	1.478

NÚMERO DE ALUMNOS

En Escuelas Comunes	31.702
En Escuelas Particulares	12.105
En Escuelas Especiales	676
Número total de alumnos	44.483

ASISTENCIA MEDIA

En Escuelas Comunes	24.846
En Escuelas Particulares	9.508
En Escuelas Especiales	555
Asistencia media	34.909

PROGRESO DE LA EDUCACION EN 1879

Se han abierto 18 nuevas Escuelas Comunes sobre el año anterior.

Se ha aumentado veinte y un Maestros en las Escuelas Comunes.

Se ha aumentado el número de alumnos sobre el año anterior por 2579.

Se han aumentado las Escuelas particulares, con veinte y cinco nuevas Escuelas abiertas.

Se han aumentado en ellas por 474 alumnos.

En las Escuelas especiales se ha disminuido un maestro y 151 alumnos.

La educacion en general ha adquirido el año 1879, cuarenta y dos Escuelas de nueva creacion, con mas sesenta y cinco maestros y dos mil novecientos dos alumnos.

La asistencia media sube igualmente sobre el año anterior, por mas asídua y regular asistencia de los alumnos.

Debe tenerse en cuenta que desde que ha principiado á funcionar á fines de 1876 la ley de Educacion Comun, el año 1879 es el primero en que se nota un progreso bastante sensible para poder apreciar los efectos de la ley.

El año 1878, el aumento de alumnos en toda clase de Escuelas alcanzó solo á 412 alumnos.

En las poblaciones rurales la inscripcion en las Escuelas

Comunes, lejos de aumentar, había disminuido de 369 alumnos, mientras que las particulares aumentaron 596, lo que daba un aumento total de 227 alumnos por todo.

En 1879 aumentan en general 2902 alumnos. Las Escuelas Comunes en la capital aumentan de 1169 y las particulares 465. En las poblaciones rurales las Comunes aumentan 1410, manteniéndose estacionarias las particulares, con diferencia de nueve alumnos de aumento.

Tenemos en el Registro Estadístico de la República cuadros completos de la educacion primaria, tal como se encontraba en la Provincia de Buenos Aires por los años de 1872 á 1873, y vale la pena de comparar las cifras que arrojaron entonces los cuadros, para medir los progresos y la marcha de la educacion hasta el presente, con seis años de diferencia.

En 1873 hay en toda la Provincia:

Escuelas Públicas	283
Escuelas Particulares	278
Suma	561

En 1879

Escuelas Comunes	370
Escuelas Particulares	267
Escuelas Especiales	6
Suma	643

RESUMEN

Aumento en las Escuelas Comunes	87
Disminucion en las particulares	11
En 1873 hay alumnos en todas las Escuelas	32.317
En 1879	44.483
Aumento de alumnos en 1870	12.166
Aumento por año desde 1873 á 1878	2.027
Aumento del año 1879	2.902

El Censo Nacional de 1869 da á la Provincia de Buenos Aires 495,107 habitantes, y correspondían á este número 99,213 niños de seis á catorce años.

La primera cifra admite por aproximacion ser redondeada á medio millon de habitantes, y los niños en estado de educacion á cien mil, lo que hace la quinta parte de la poblacion total, y la materia educable como el blanco á que deben dirijirse los esfuerzos del país.

Del mismo Censo Nacional consta que se educaban de alguna manera 28,373 de aquellos niños comprendidos entre la edad de cinco y de quince años, resultando de ahí que no recibían educacion por entonces 70,840 niños.

En 1879 aparecen recibiendo educacion en toda clase de Escuelas 44,483 niños, y suponiendo que en las casas propias ó en colegios religiosos, provinciales ó nacionales se eduquen cuatro mil mas, tendriamos que la mitad de los niños de la poblacion asisten á las escuelas, lo que sería un gran progreso sobre 1869, en que no alcanzaban á la tercia parte, pero una muestra de atraso, comparándolo con el estado de difusion de la instruccion en otros pueblos cristianos y civilizados.

Desgraciadamente para estos complacientes resultados, la poblacion aumenta anualmente, y en 1879 el número de habitantes, y por tanto el de niños, ha aumentado en cierta proporcion.

Hemos pedido á la Oficina de Estadística sus cálculos sobre la poblacion actual de la Provincia de Buenos Aires, y suministrádosenos por el señor Jorge, Jefe de ella, la cifra de 780.000 habitantes, basada sobre el aumento de los bautismos hasta 1879, que calculados á un cuatro por mil de la poblacion, con un 25 por ciento que se reputa se establece de la emigracion anual, dan aquella cifra.

Como la poblacion de los Estados Unidos es la que marcha en el mundo á paso mas acelerado, pues se doblaba cada veinte y dos años, la poblacion calculada en los diez años trascurridos desde el censo de 1869 en Buenos Aires excede todavía de aquella proporcion, pues que al paso de los Estados Unidos ascendería sólo á 750.000 sobre el medio millon de censo de de 1869.

Verdad es que la inmigracion hacia la República Argentina es mayor en relacion al número de habitantes indígenas, que la de los Estados Unidos, pues si esta alcanzara en la República Argentina á cincuenta mil personas al año

estaría en relacion al número de habitantes como de uno á cuarenta. Los Estados Unidos necesitan recibir un millon de inmigrados al año para ponerse en la misma proporcion á sus cuarenta millones de habitantes. Este año se aproxima en los Estados Unidos á medio millon.

La inmigracion hacia la República Argentina se fija hace años, en su mayor parte en la provincia y ciudad de Buenos Aires, y de ello son prueba los matrimonios celebrados en la capital el pasado año, en los que entran 378 matrimonios de varones argentinos contra 1.258 de varones de origen extranjero,—lo que da una familia de origen argentino por tres de origen extranjero,—lo que se agregan al anterior capital de poblacion.

Un resultado semejante dan los datos tomados de los Registros de matrícula de las Escuelas Comunes de la ciudad de Buenos Aires, de los que resulta que 12.211 alumnos son hijos de padres extranjeros, y 6.143 de padres indígenas. Dos tercios, pues, son de familias nuevas, aumentadas á la poblacion original en estos quince años, pasados, segun lo acredita la edad de los niños debiendo en adelante ser de tres cuartos el aumento, en relacion á la proporcion en que estan los matrimonios de indígenas con los de emigrados.

Suponiendo pues exacta la cifra de 780.000 habitantes en 1879 para la Provincia Buenos Aires, debemos suponer la existencia de 156.000 niños de cinco á quince años, de los cuales solo reciben educacion en todo caso cincuenta mil.

En este concepto la difusion de la educacion está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporcion que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por más que aparezca mas abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las Escuelas 44.483 alumnos, en relacion á 780.000 habitantes, estan exactamente en la misma proporcion que 28.373 alumnos en 1873 lo estaban á 500.000 habitantes que daba el censo de 1869.

Pero segun la misma regla, el número de niños que no recibe educacion ha subido en los trascurridos diez años á 84.373, de 71.627 que eran entonces. Hay pues ahora mas niños, que no reciben educacion que antes.

El aumento de alumnos en las escuelas debe absorver primero el número de niños que vienen de atras sin recibir educacion, en seguida el número de los que entran cada año en la edad de asistír á la escuela, que son otro tanto que lo que la poblacion representaba en el censo anterior, y ademas lo que se va aumentando con el aumento de la poblacion.

El aumento de poblacion de las ciudades no está sujeto, como se sabe, á regla alguna pudiendo doblar su poblacion como Chicago cada cuatro años, ó permaneciendo estacionarias, si no disminuyen, segun quedan mas á trasmano en el movimiento y el comercio. Mercedes ha crecido mas que Chivilcoy, escediéndolo en poblacion en estos últimos diez años.

Ninguna base tendríamos para calcular el aumento de poblacion de la ciudad de Buenos Aires, si los estudios del doctor Coni, tan competente en la materia, no nos diesen por resultado del movimiento de la poblacion de la ciudad de Buenos Aires, durante el año 1879, una cifra muy aceptable.

Dando un veinte por ciento á la emigracion, que se establece en Buenos Aires y por cálculos deducidos de bautismos, etc., dá á la ciudad de Buenos Aires 257.440 habitantes en 1879; á los que corresponderían 41.448 niños en edad de recibir educacion. Las escuelas públicas y particulares de la ciudad han registrado solo por el mismo año 25.258 alumnos; y como en 1869 asistían á las escuelas 18.280, debieran asistir á las mismas en 1879 en relacion al aumento de la poblacion, 28.438 alumnos, mientras que solo asisten 25.258 para mantenerse en el mismo pie que entonces sin progresar.

La difusion de la educacion popular no ha avanzado, pues, en la ciudad de Buenos Aires para seguir el aumento de poblacion que ha experimentado en diez años; y podría asegurarse que está menos difundida relativamente de la diferencia de 3400 alumnos menos, sino fuese posible admitir que estén representados en colegios ó casas de educacion particulares que llevan nombre de religiosos, provinciales, nacionales, etc.

De todos modos los datos suministrados y las comparaciones hechas, ponen de manifiesto que no obstante los pro-

pósitos de la Legistura, el deseo de todos los hombres ilustrados, el rango que ocupa la ciudad y provincia de Buenos Aires en América, y las responsabilidades de la América republicana ante la civilizacion y la libertad, la mas rica, culta, progresiva y libre ciudad de la América española, apenas ha conseguido en estos diez últimos años, mantener un cierto nivel de educacion, dándose por bien servida de no retrogradar, sin poder ganar un solo alumno mas para las escuelas, aumentándose por miles al contrario cada año, los bárbaros que al llegar á la edad adulta darán su voto, sin saber leer la boleta, en favor del que mejor sepa esplotar sus pasiones ó les trasmita la orden. Esto ya lo hemos visto, y continuaremos viéndolo por largo tiempo.

Para hacer mas sensible por medio de comparaciones, nuestro estado estacionario en materia de educacion, buscaríamos en vano un país que se hallase en Europa ó en Estados Unidos en iguales condiciones al nuestro. Solo la Australia se presenta en situaciones análogas, por ser un país extenso y poco poblado; con solo lo que va de un siglo de existencia; consagrados sus habitantes á la cria de ovejas á campo abierto; ocupando una legua cuadrada con diez ó doce mil ovejas, lo que dá la medida de lo diseminado de una poblacion, en esto inferior á la de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos estadísticos de la Provincia de Victoria en Australia comparados con los nuestros nos dan las siguientes diferencias:

	Australia Provincia de Victoria	República Argentina Buenos Aires
Poblacion total de habitantes	683.927	780.000
Número total de niños entre cinco y quince............	166.907	156.000 (?)
Número total en las Escuelas Comunes.................	101.925	32.378
En las particulares..........	19.000	12.105
Total educándose.......	120.925	44.385
Faltan por educarse en Buenos Aires en proporcion...		76.660

Mayor sería la diferencia si adoptásemos la misma proporcion de niños en edad de educarse en Victoria que en Buenos Aires relativamente á la poblacion, lo que nos daría ciento noventa mil niños en edad de educarse, y un déficit de educandos de ciento cuarenta y seis mil en Buenos Aires.

Las lanas de Buenos Aires, sin embargo, son mas refinadas, y valen mas en el mercado Lóndres que las de Australia; y aunque estas se produzcan en mayor cantidad en Australia, las nuestras con el aumento y difusion de los mejores métodos de cria, corren parejas en tiempo y perfeccion.

Una circunstancia indicativa pudiera agregarse á los datos comparados.

En Austria, tierras menos feraces que las nuestras, puesto que sus pastos naturales dan alimento solo á diez mil ovejas por legua cuadrada, mientras que en Buenos Aires alcanzan á veces á veinte mil, valen setenta mil libras esterlinas por legua, mientras que en Buenos Aires, á mitad de camino hacia el mercado comun, con tierras mas productivas, con menos pérdidas anuales (excepto el año actual) no alcanzan á valer la legua seis mil fuertes en varios Partidos de campaña, cuyos nombres se verán en la avalucion de la contribucion directa.

¿Por qué en un país mas antiguamente colonizado, vale diez veces menos la tierra, aunque valga lo mismo la produccion? Por la falta de seguridad. Ser colonos de Inglaterra es ya un capital productivo como la feracidad del suelo, que acusan las cifras comparadas anteriormente. El estar 120.000 habitantes de ciento sesenta mil educándose, no deja en el espíritu vapores y nebulosidades de desconfianza, de que la predominante barbarie pueda condensarse mas tarde en revueltas, revoluciones, motines y anarquías, como queda en el fondo del alma de cada comprador de tierras entre nosotros, cuando sabe que queda para lo futuro en perspectiva la influencia que ejercerán cien mil niños, hechos hombres, que desde ahora quedan en mayoría sin educacion alguna.

La anarquía y la guerra son el angel esterminador de la cría de ganados á campo abierto, que exije un voto de confianza para vivir en despoblado.

Los llanos de Venezuela son como la reaparicion de las Pampas de Buenos Aires, (pampa, bamba, llano) en el otro estremo de esta América. Fueron, como nuestros gauchos, célebres sus llaneros, en la guerra de la Independencia con generales como Paez, el Cid de los jinetes. Pululaban en los Llanos de Venezuela ganados como en los nuestros, hasta que los clarines y tambores de la guerra civil pusieron en movimiento á sus habitantes. Hace años que el ganado como industria ha desaparecido en Venezuela, criándose apenas para las necesidades del abasto.

El general Paez tenía doscientas leguas de terreno dadas en honor á sus hazañas que le fueron confiscadas mas tarde.

Hoy hay muchos centenares de generales en Venezuela, poquísimo ganado en los campos, pocos niños en las Escuelas y menos seguridades del orden que en ninguna parte.

Habíamos en el anterior Informe llamado la atencion sobre los progresos realizados por la Grecia desde 1826, época de su emancipacion del dominio de los mahometanos. Con poblaciones no mas adelantadas que las nuestras, con un millon y medio de habitantes, han logrado sus gobiernos difundir la instruccion de que antes carecían, á punto de creerse excesivo el número de graduados de la Universidad única de Atenas, si bien los ciento cincuenta colegios helénicos, y sus mil Escuelas públicas no dejan ya sino un reducido número de habitantes sin instruccion.

Pese á nuestra vanidad, y mas que todo á nuestras pretensiones de republicanismo, (la Grecia es monárquica) con mejor poblacion, con antecedentes históricos mas europeos y cristianos, no hemos justificado en mas tiempo tales alardes. El Consejo de Educacion de Washington que recolecta datos sobre el estado de la educacion en el resto del mundo, obtuvo del Ecuador los siguientes sobre aquella República: «El Eeuador, con 1.300.000, en 1870 ostenta « una Universidad y once colegios, *pero el pueblo no recibe « educacion.* Literatura, ciencias, filosofía, derecho, medi- « cina, son solo nombres. Casi todos los jóvenes son doc- « tores de algo; pero su educacion es de una manera « estraña, insuficiente y mal dirijida, siendo los conoci-

« mientos que llegan á poseer ineficaces y sin alcance « práctico.»

«La Universidad de Quito tiene 289 estudiantes, 25 de « los cuales siguen curso de Derecho y 18 de Medicina, con « 11 profesores, cuyo salario anual son 300 pesos. La « Biblioteca contiene once mil volúmenes, la mayor parte « mamotretos en latin, y antiguallas en español y frances. « El Museo es un monton de piedras cubiertas de polvo, « arrojadas en el rincon de una que parece leñera, cla- « mando por un hombre en la Universidad que las clasi- « fique. El colegio de Tacunga tiene 45 alumnos, un « excelente laboratorio de química y física, sin un profesor « para manejarlo. Una coleccion completa de rocas de « Europa y solo del Ecuador un puñado. El colegio de « Río Bamba tiene cuatro profesores y 120 estudiantes. « En las escuelas públicas, los niños estudian en comun y « en voz alta, á la manera de los Arabes. Hay cuatro « periódicos. *El Nacional*, que redacta algunas veces el « Ministro del Interior, es, como era antes la *Gaceta* de « Madrid, la mas acabada sátira que un pueblo puede « hacer de sí mismo.»

Para completar el cuadro, añadiremos que el Presidente de aquella República, el Ministro al Congreso americano, y algunos otros personajes han ido muriendo asesinados, en las revueltas que cambian la faz de estos pueblos sin alterar gran cosa en el fondo.

La República Argentina ha andado mucho camino desde 1810 á la fecha, alejándose lenta pero no radicalmente del plan de educacion del Ecuador, que era el de la Universidad de Córdoba hasta entonces, y no ha dejado de ser en algo el de Buenos Aires aun en 1880. La Grecia escandaliza á la Europa con el número de sus doctores; las Universidades argentinas dejarían pequeñitas á la única de la Grecia y aun á las de Europa. En cambio escasean los establecimientos de educacion secundaria, donde algo útil para la vida práctica se enseñe, saltando de la Escuela el niño mal preparado á la Universidad, ó á un colegio preparatorio, y no dando las Escuelas públicas, sino la instruccion puramente elemental, falta de alumnos que permanezcan en ellas el tiempo necesario é indispensable. La educacion corre á vapor, y los estudiantes recorren las

ciencias como el pasajero vé pasar rápidamente ante sus ojos el paisaje que en ferrocarril atraviesa.

Sin embargo, el propósito claro de mejorar la aptitud de los colonos españoles para gobernarse á sí mismos, y el conocimiento de los medios no ha escaseado en alguna de estas secciones, sobre todo en la República Argentina.

Desde el albor de la Independencia, la educacion del pueblo, que se creia negada á designio por la metrópoli, figura en la espresion de agravios de las colonias.

Desde Belgrano, el General que fundaba á su paso Escuelas con una honorable gratificacion que el Congreso le acordó por sus servicios, hasta Rivadavia, que las consideró como la base de la prosperidad de los pueblos, y hasta los últimos Presidentes que se hacen de propagarla el programa de su política, los esfuerzos han sido decididos, sin que el saber profesional haya faltado, pues la República Argentina ha producido los mas notables escritores teórico-prácticos sobre la educacion comun, que la constitucion pone por base del edificio social. Sin embargo en mas de medio siglo de ensayos, la ciudad de Buenos Aires carece de edificios de Escuelas, y hay estensiones de territorio y por lo menos doscientos mil habitantes que nacen y se crían en lugares donde no hubo, y no habrá Escuelas.

Viene sin poderlo evitar al espíritu la necesidad de satisfacer las alarmas que suscita esta pobreza de resultados en setenta años. ¿Eran acaso mas cultos, mas grandes políticos, ni patriotas mas ardientes los hombres públicos que en Grecia desde 1826 adelante se propusieron renejerar el pais hasta entonces turco, y lo han conseguido mientras nosotros hemos sido impotentes para avanzar el natural desarrollo de la educacion en pueblos cristianos y de ordinario ricos? Era mas instruida la emigracion inglesa que desde 1846 acá ha poblado Melbourne, Victoria, Sidney, en Australia, no lejos de Botany Bay, presidio antiguo que les sirvió de núcleo?

La Inglaterra, sin embargo, no estaba á la altura de educacion popular, hasta ahora poco, que han alcanzado sus colonias, debiéndose á Lord Brougham en estos últimos tiempos y á otros patriotas, la parte que el Gobierno ha tomado en fomentarla, pues aun ahora mismo las Escuelas inglesas son en gran parte sostenidas por la caridad (ragged

schools), por los particulares, y por las asociaciones religiosas.

No sería difícil encontrar las causas de tanta impotencia, y vamos á indicarlas brevemente, á fin de que los errores de juicio se corrijan si es posible.

Apenas de nombre es conocida la ciencia que el inglés Spencer, y recientemente los escritores franceses llaman Sociología, y que trata de las propensiones, los elementos, y las necesidades humanas que traen por resultado la sociedad como tribu, como nacion, y por tanto la forma de gobierno que satisface mal ó bien esas propensiones y necesidades.

Sería de averiguar como se aplican á nuestra sociedad americana, (índico-española, que vendrá luego á ser indio-hispano-politana, con el influjo de inmigracion de todas partes que ya imprime un sello particular á nuestra poblacion), las ideas de gobierno que ha elaborado la revolucion francesa de un lado, y la República de los Estados Unidos, con la adopcion del sistema representativo inglés del otro y nuestras propias tradiciones.

Para la parte india de nuestra poblacion segun Spencer, « mucho tiempo ha de pasar antes que la disciplina social, « haya de tal manera modificado el carácter humano, que « el respeto á la ley ocupe el lugar del respeto al poder « que la aplica. A medida que los miembros de una socie- « dad son agresivos, no pueden ser mantenidos juntos, « sino por un sentimiento proporcionalmente poderoso, de « reverencia irreflexiva por un jefe ó un régulo.»

La parte hispano-americana deja de «manifiesto que aun « en las sociedades civilizadas, si aquel sentimiento de « subordinacion, se debilita, sin que el hábito de tenerse « cada uno en ciertos términos se haya fortificado propor- « cionalmente, ha de nacer de ahí un peligro de *disolucion* « *social*, de cuya verdad puede servir de ejemplo la Fran- « cia», (y pudiera agregarse muchas repúblicas sud-americanas y la nuestra que llevan ese camino.)

«Este sentimiento de adhesion ó lealtad es esencialísi- « mo. Las antiguas sociedades se mantuvieron unidas « por él y todavía es de indispensable ayuda para la cohe- « sion social y para el mantenimiento del orden.»

La poblacion europea superviniente, se muestra estraña

estas tendencias, ya porque no traen la jeneralidad de sus miembros mejor aptitud política que la que encuentran en el país, ya por que suponiendo que no forman parte de esta sociedad, y sí de la que dejaron en Europa, se constituye el mas nuevo y mas estraño de los estados sociales, y es aquel de hombres sin patria, gozando, sin embargo, de las ventajas que le ofrezca la de otros. Spencer no ha podido examinar este estado sociolójico, por no creerlo posible. Existe sin embargo, en ambas márjenes del Plata, constituyendo Estrangerías poderosas en lugar de naciones y por el momento y al parecer felices.

Al aceptar las instituciones y modo de ser de los demas pueblos cultos, no aceptamos la idea de las repulsiones instintivas de estos mal amalgamados elementos sociales; pero bastaría tender la vista hacia las otras repúblicas sud-americanas, y aun al Imperio del Brasil, para ver mas distintos, mas lejanos estos elementos. ¿Podría la propiedad de los blancos, proveer en Bolivia á la educacion *en comun* de los indios? Bastaría la de dos millones de descendientes de españoles á proveer en Méjico á la de cinco millones de indios? Querrían?

Ahí está el punto de union del sentimiento americano. No querrían educarlos, no quieren, y es natural que así sea.

Hasta 1866 que se escribió en Nueva-York *Ambas Américas*, para difundir ideas sobre la educacion popular en los países españoles que forman el Golfo de Méjico, ninguna disposicion habían tomado sus gobiernos, para dotar Bolivar, como San Martín, hubieron, durante la lucha de la Independencia, acojido con entusiasmo y adoptado para tres ó cuatro escuelas, las formas de Bell y Lancaster.

La obra de la fusion de razas está mas avanzada es verdad en la República Argentina.

Las distancias no son tan grandes, como se conservan todavía en el resto de la América, pero aun queda camino por andar. Extinguida casi la variedad africana, las preocupaciones de nobleza de raza no tienen ocasion de ostentarse; pero en la organizacion del ejército y para la remonta, la clase de orijen europeo puro no forma parte de la tropa, reservándose el mando los que desdeñan sentar plaza de soldados. Los estrangeros de orijen no obstante

larga residencia, capacidad personal, crecidas fortunas, y numerosas familias, no forman parte ni del Congreso, ni del Ejecutivo, ni del ejército, siendo en esta parte mas visible y ostensible la repulsion que en las otras subdivisiones de la poblacion.

Dada la poblacion actual de Buenos Aires, la mitad de los *asociados*, pertenecen á esa categoría; y aunque no sea aparente el mal por ahora, compréndese cuanto está trabajando este elemento no integrante para desintegrar la la nacion. Acaso esta situacion asumida, traiga el remedio á uno de los males americanos.

No siendo, dado este estado sociológico de la América española, posible hacer funcionar correctamente el sistema electoral que sirve de base á las instituciones republicanas, la parte hispano-americana generalmente, trata por medio de revoluciones, de correjir los errores que comete la parte mas india, prestando su voto sumiso é indiferente á los politicastros ó militares, caudillos ó ambiciosos que los hacen figurar como tantos válidos y *opinion* en las urnas electorales. La poblacion estranjera, no votando, ni importándosele directamente el triunfo de los partidos, viene infundiendo á toda la masa la indiferencia de que ella está poseida, con lo que se logrará al fin quitarles la exacerbacion que hoy tienen las luchas políticas. En cambio, crea con el trabajo riqueza, y exige, ó se hallará con ella en aptitud de exigir, el respeto á la propiedad, que ya entra hondamente en nuestras costumbres, pues la propiedad tiene mas influencia, que el temor de perder la vida, en la preservacion del gobierno y en conservacion de la tranquilidad pública.

Baste lo dicho para ver lo que la Escuela comun importa en esta desintegrada sociedad americana. Un sistema de Escuelas comunes es simplemente el laboratorio donde se amalgaman aquellos elementos discrepantes. Es la colonizacion social, que se hace introduciendo las ideas que queremos hacer prevalecer en nuestro *pueblo*, pues el pueblo figura como fundamento de la libertad deseada por la clase hispano-americana, y comprometida por lo que aun llamamos masas populares, que las forman los descendientes de los conquistados indios, tan estraños á las ideas de individualidad, de accion, de propiedad, de representacion

de república, de gobierno en fin que no sea la tradicional autoridad del Inca, del Cacique, del Curaca y tantas otras denominaciones que hemos cambiado por caudillos de (las masas), déspotas, tiranos, etc., etc.

Pueden seguir su camino las cosa como van, y podemos esperar que de suyo se haga en cuarenta años lo mismo que en diez haríamos con un plan determinado.

Esto es, con efecto, lo que en todo viene sucediendo. Se sale como quiera de la dificultad, y la verdad es que aun no nos hemos muerto á nosotros mismos, tomando venenos en política, ó dejando llegar el fuego á los barriles de pólvora.

Solo sí que despues de pasadas una de esas terribles pruebas, mil ó dos mil personas no responden á la lista, y trescientos ó cuatrocientos millones de pesos moneda corriente, han desaparecido de las arcas. Y al día siguiente es preciso hacer otra vez elecciones, con electores que están á merced de quien les dé la consigna de un lado, y de los que sienten rubor de llamarse ciudadanos del otro.

Vergüenza debiéramos tener de llamarnos liberales, republicanos, demócratas, pues ciudadanos somos mal que nos pese y no estrangeros. Culpa nuestra es el no haber puesto jamás ni ponerlo para en adelante el dedo en la llaga social, que hace imposible la libertad, este es, la falta de pueblo homogéneo, educado en cuanto es necesario para que desempeñe sus funciones de ciudadano.

Las consideraciones que preceden harán disculpable la insercion de las siguientes observaciones estraidas de *Repor of the Comisioners Education* 1870, *United States*.

«¿Qué derecho constitucional invoca el gobierno para imponer una carga sobre la propiedad individual, ó bien emplear las rentas públicas, de cualquiera modo obtenidas, para llevar adelante un sistema de instruccion pública?

«¿No debe considerarse la educacion como una adquisicion personal, en ventaja del individuo educado, tanto como la posesion de la propiedad, ó de toda otra clase de bienes?»

A esta pregunta satisfizo en un luminoso escrito una comision de ciudadanos ilustrados, de que tomamos la que sirve de base á nuestras propias instituciones.

«El pueblo de este país habiendo formado una sociedad; y habiendo convenido en constituirse en sociedad civil, sus miembros se propusieron asegurarse y obtener para sí mismos las mas altas ventajas de la asociacion por el intermedio y agencia de ciertas formas de gobierno y administracion. Hemos adoptado el sistema representativo; y este sistema supone que todo el poder político del país, parte por su inmediato ejercicio, y parte por su objeto, está en manos del pueblo.

«Todas nuestras formas reposan absolutamente sobre esta posicion como base. Pero así como los niños son incapaces de gobernarse á sí mismos, así los hombres no preparados por la educacion, siendo por esto aun niños, aunque de alta estatura, no están en estado de gobernarse á sí mismos. Asociaciones semejantes las hubieron y las habrán siempre pero, de un modo ó de otro, siempre tendrán necesidad de protectores ó de amos; y apenas creemos necesario añadir que un pueblo con amos de cualquiera clase que sean, como la base de un sistema libre, representativo, implica contradiccion en los términos. Es por tanto evidente, que la difusion de la cultura, difundida y general hasta alcanzar á todos los miembros de la República, es indispensable para preservar las formas republicanas,—y de ahí proviene el gran deber constitucional del gobierno que es *el deber de propia conservacion, conforme á su actual modo de existencia,* teniendo por objeto el bien comun. El mayor bien del todo, como un cuerpo, es el fin; y este bien ha de obtenerse solamente, segun los términos del instrumento original, por medio de las formas republicanas adoptadas; y el deber de conservar y mantener aquellas formas en su pureza y vigor, viene á constituir el mas alto deber de los que están encargados de la administracion. Es un deber cuya fuerza se siente á cada instante y perpetuamente. Ningun cambio de administracion puede afectarlo, y si llega un momento en que sea negado ó abandonado, en ese momento la República ha sido renegada y traicionada.»

Webster, el célebre orador y hombre de Estado, esponiendo los principios en que reposa el gobierno libre con aplicacion á la Nueva Inglaterra. «La Nueva Inglaterra», decía con este motivo, adoptó desde temprano y lo sostiene como su derecho indisputable, y como obligacion de su gobierno, proveer á la educacion de toda su juventud. Lo que en otras partes se deja al acaso de la fortuna, ó remedia la caridad, nosotros lo aseguramos por la ley. Para asegurar el propósito de la pública instruccion, establecemos que todo hombre está sujeto á contribuir segun sus medios, sin pararnos á considerar si él mismo tiene ó no tiene hijos, que hayan de ser beneficiados por la educacion que él paga. Nosotros miramos esto como un sistema de sabia y liberal política, por el cual la propiedad, la vida y la tranquilidad pública son aseguradas. Tratamos de prevenir, en cuanto es posible, la aplicacion del Código Penal, inspirando desde la primera edad un principio saludable y conservativo de virtud y conocimiento. Esperamos despertar

un sentimiento de respetabilidad y de dignidad, aumentando la capacidad y ensanchando la esfera de los goces intelectuales. Por medio de la instruccion general tratamos, en cuanto es posible, de purificar toda la masa de la atmósfera moral; hacer prevalecer los buenos sentimientos, y hacer converger las corrientes de opinion y de sentimientos, tanto como las censuras de la ley y las condenaciones de la religion contra la inmoralidad y el crimen; y sabiendo que nuestro gobierno reposa directamente en la voluntad pública. La duracion de nuestro sistema de gobierno reposa sobre aquella verdad, que la Constitucion puede ser asegurada por la difusion de la instruccion general, los buenos y virtuosos sentimientos contra la violencia á mano armada, y los trastornos, y contra la mas lenta pero destructora corrupcion de la licencia.»—(*Discurso en Plymouth*).

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS COMUNES

Contribuyen á formar la renta de Escuela de distinto modo las parroquias de la capital y cada uno de los Partidos ó Distritos.

En Buenos Aires entran á formar la inversion del año la renta de 4.872.554 pesos, del dos por mil de la Contribucion directa, y 3.367.046 pesos, del quince por ciento con que contribuye la Municipalidad.

En las poblaciones rurales todas las municipalidades solo han contribuido con 910.753 pesos, entrando por 6.183.827 el dos por mil de la Contribucion Directa en el sosten de sus escuelas.

Si se suprimiese en la capital el quince por ciento de la Municipalidad habría que cerrar 53 escuelas, y dejar sin educacion 6.800 de los alumnos que actualmente se educan. Por la Constitucion Provincial y por la ley de Educacion Comun el dos por mil de la Contribucion Directa se destina á la Parroquia para consagrarlo á la educacion, y por tanto los sobrantes de lo que no invierte, pueden reservarse, para

la construccion de edificios ó apertura de nuevas escuelas, cuando se hayan acumulado sumas suficientes.

De la comparacion entre los años 1878 y 1879, resulta que el costo total de la Educacion Comun ha sido casi igual no obstante haberse aumentado 2.003 alumnos, habiendo por el contrario bajado el costo de cada Escuela.

Proviene esta aparente economía de que no habiéndose aumentado el número de las Escuelas en la ciudad de Buenos Aires, los alumnos nuevamente inscriptos se han distribuido en las escuelas existentes, sin aumentar el costo de la enseñanza en maestros, ni nuevas casas alquiladas.

No ha sucedido así en las villas y poblaciones del resto de la Provincia, donde se han abierto diez y ocho escuelas nuevas, aumentando con ellas á cinco mil veinte y dos en 1879, el número de alumnos que en los mismos partidos eran de 3.875 en las Escuelas Comunes.

La falta de un cierto número de Escuelas nuevas abiertas por las Parroquias el año pasado en la capital, segun que lo exije el incremento de poblacion infantil, ha refluído no solo en las aglomeraciones exorbitantes de alumnos en las Escuelas ya existentes, sino que no admitiendo estas mayor inscripcion por falta de local, se han abierto el mismo año 12 escuelas particulares mas, con nuevos alumnos. Debe notarse que en 1878, no se abrieron nuevas escuelas particulares á mas de las que existían en 1877, sino que el número de alumnos disminuyó.

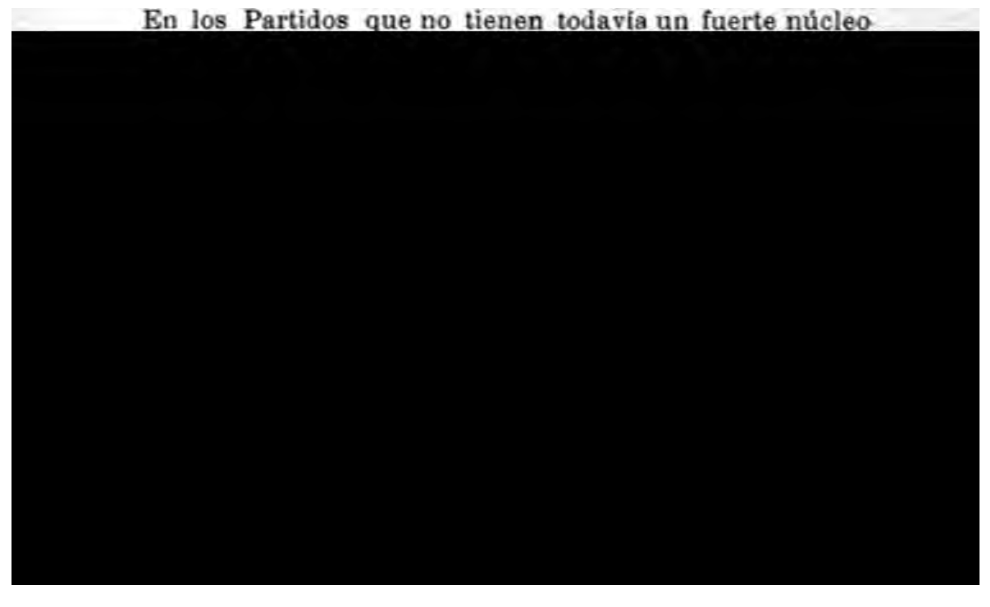
El costo de la enseñanza de los alumnos no ha aumentado en la ciudad por el mismo año, por servir para todos los mismos maestros y alquileres de edificios. Aun así, la educacion cuesta un poco menos en los pueblos y poblaciones rurales por la ventaja de poseer muchos de ellos edificios públicos de Escuelas.

Como se ve por los datos que preceden las poblaciones de la campaña han aumentado sonsiblemente el número de sus alumnos, con mayor número de Escuelas. Donde

el número de alumnos excede al quinto proporcional de la poblacion calculada, como el de los niños en estado de educarse, es claro que el número de habitantes ha aumentado mas de la cifra proporcional que ha dado la Oficina de Estadística Provincial.

Así se ve que en San José de Flores el cálculo del quinto de la poblacion por los niños da 704, mientras en las Escuelas hay inscriptos 904, lo que hace suponer una poblacion mayor en edad de educarse.

La misma desproporcion entre los inscriptos y el quinto calculado muestra que Mercedes tiene ya mayor poblacion que Chivilcoy, aunque en 1869 le excediese este por tres mil habitantes, á no ser que tan grande diferencia de alumnos en las Escuelas denuncie menor diligencia en los Consejos Escolares de Chivilcoy y por tanto menos difusion de la enseñanza. Fuera de estas discrepancias, nótase que en general una mitad de los niños queda sin educarse en las poblaciones rurales, pareciendo menos el número á medida que las poblaciones son mas pequeñas, lo que puede esplicarse por un mayor crecimiento de la poblacion en estos últimos diez años. ¿Cómo se esplicaría sin eso que en Ayacucho, Saladillo, Ensenada, San Vicente, Matanzas, Chacabuco, Merlo y Moreno, hayan mas niños en las Escuelas que niños calculados en la poblacion?



En los Partidos que no tienen todavía un fuerte núcleo [redacted]

DENSIDAD RELATIVA DE LA POBLACION EN CIERTOS DISTRITOS

5 por mil de la contribucion directa	DISTRITOS	estension en leguas	habitantes por cada kilómetro cuadrado
126808.........	Ajó	106	1,02
168690.........	Balcarce	239	0,55
51248.........	Castelli	75 1/2	0,62
112206.........	Juarez	222	0,23
77290.........	Tres Arroyos	393	0,03
99653.........	Tuyú	84	0,25
7120.........	Bahía Blanca	67	0,70
74277.........	Rauch	152	0,75
137194..	Pilar	141	0,62
41968.........	Necochea	252	0,14
123900.........	Mar Chiquita	111	0,63
85495.........	Monsalvo	94	1,29
113168.........	Lobería	202	0,46
65864.........	Vecino	82	0,98
9699.........	Tordillo	47	0,48
1293580		2266 1/2	0,75

Capital sobre el 5 por mil impuesto..... $ 258.676.000

Término medio de poblacion, 0,58 habitantes por kilómetro.

Término medio del valor de la legua cuadrada, 111,720 pesos moneda corriente.

Para mejor estimar estas circunstancias, prevengo que el Censo Nacional contiene una estadística de la poblacion de todos los países del mundo y en relacion al espacio de terreno que ocupan. El país de América, principiando por la Groenlandia, que menos habitantes tiene cuenta al menos uno por kilómetro. Estados Unidos 3, Méjico 8, Cuba 8, Chile 6, Bolivia 1,60.

La República Argentina solo cuenta un habitante por cada dos kilómetros y ún décimo quinto de otro.

Es el país mas despoblado de Europa, Africa y Asia, si se esceptúa la Siberia, donde hay un habitante por tres kilómetros.

En Tres Arroyos (Buenos Aires) hay un habitante por cada 30 kilómetros.

Lo que de barbarie, de atraso, de crimen está difundido en estas distancias que median entre un hombre y otro, pues que á un kilómetro es como si estuvieran cada uno, hombre ó mujer ó niño, fuera del alcance de la voz humanas, unos de otros para auxiliarse, solo puede atenuarlo una fuerte y general educacion en las ciudades, villas, villorrios y granjas, como las obras de higiene sanean los países infestados de la malaria.

Los sud-americanos han sido encargados por la Providencia de formar una sociedad con razas distintas para amalgamarlas entre sí.

Los argentinos hemos añadido á esa prueba de equilibrio ensayar un sistema que mantiene estrangeros á los inmigrantes de raza europea. Un legado colonial nos ha dado á poblar un enorme territorio á un tiempo, so pena de ver levantarse en defecto de los salvajes del desierto, los bárbaros y salteadores que empiezan á reemplazarlos en nuestras fronteras.

«Despoblacion como la que nosotros ofrecemos, decía en 1869 el doctor La Fuente, al presentar los datos del censo, tiene que influir singularmente en el modo de ser del país, imprimiendo un sello especial á la poblacion argentina. El viejo asunto de indios es cuestion de desierto. El indio argentino, por sí, es tal vez el enemigo mas débil y menos temible de la civilizacion. Bárbaro, supersticioso, vicioso, desnudo, tiene hasta un enemigo en el arma que lleva. Suprimidle del todo, pero dejando el desierto, y tendreis en seguida que ocupan su puesto y lo reemplazan doscientos gauchos, sobrado numerosos, y atrevidos para poner en alarma la frontera de la mitad de los Estados, y tener en jaque y á raya unos cuatro ó cinco mil veteranos. (Primer Censo Nacional, pág. LV. 1869.)»

Buenos Aires estará mas espuesto en sus campos á este azote previsto, á causa de su mayor estension, su mayor riqueza, y la mayor energía de las pasiones que despierta mayor grado de civilizacion.

La estancia es una forma de industria lucrativa que ejerce solo el capital tomando grandes estensiones para poblarlas de ganado, y por tanto requiriendo mantener la

mayor despoblacion de seres humanos dentro de sus límites.

Háse visto que la legua cuadrada de terreno despoblado vale 70 mil libras en Australia inglesa.

Si la conciencia pública tuviese allí en recuerdo nuestro pasado, y echase de menos cien mil niños en las escuelas de los que ya viven para preparar el agente adulto de diez años mas tarde, no ofrecería por dicha tierra mas que veinte mil pesos sin darse cuenta de la razon.

La desconfianza del porvenir obra como un ácido que estará royendo lentamente, lo que de bueno poseemos. Es el salitre que disimula el nuevo reboque dado á una muralla vieja.

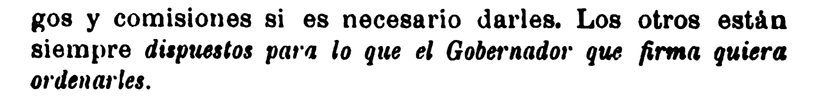
Y estas oscuras nociones de la prudencia están confirmadas por otro orden de cifras. El derecho universal al sufrajio da en Francia veinte y seis electores por cada cien habitantes; lo que importa decir que en toda sociedad el número de varones adultos es de un 26 por 100.

Ahora, si tomamos por medida de difusion de la instruccion en la parte adulta, la de la parte de los niños que hoy está en la Escuela y mañana serán los ciudadanos votantes, tendremos que mas de la mitad en Buenos Aires, que mas de dos tercios en las otras Provincias, crearán gobiernos á su imájen y semejanza.

Y estas previsiones están obrando en cónformidad con la idea de los valores de las cosas que han de guardarse. Rosas lo comprendia y lo ha espresado mejor que Spencer, cuando debía contar con la adhesion irreflexiva de la parte de la sociedad que él llamaba los pobres, precisamente para no cuidarse de saber cómo pensaban con respecto á su primer gobierno. «Buenos Aires, Marzo 14 de 1831. *Circular del Gobernador y Capitan General de la Provincia á los Jueces de Paz.* La relaciones de *unitarios* y *federales* que anteriormente se pidieron á los Comisarios y Jueces de Paz de Campaña, no han llenado el objeto que se tuvo presente...

....

«No es preciso comprender en ella, los *pobres*, porque en general es bien conocida su *opinion*, por la Santa causa de la federacion. Solo deben ponerse los que tengan alguna propiedad, porque estos serán los que desempeñen car-


gos y comisiones si es necesario darles. Los otros están siempre *dispuestos para lo que el Gobernador que firma quiera ordenarles.*

....

Firmado—*Juan Manuel de Rosas.*»

LEY DE IMPUESTOS

Serían estériles las lecciones de la esperiencia, si los encargados de aplicar las leyes no señalasen los inconvenientes que su práctica va denunciando, y las dificultades con que lucha su ejecucion.

La ley de Educacion Comun está en ejercicio hace cuatro años, y hay ya sobrado tiempo para estudiar y señalar sus defectos.

El propósito de la ley al crear un sistema de rentas especiales para el sosten de la Educacion Comun, era el de emanciparla de toda sujecion á cualquiera otro sistema de contribuciones, ó de gastos públicos, creándole una administracion propia en un Consejo General de Educacion, y un Director General, que en el ejercicio de sus funciones no dependiesen del P. E.

Sin este requisito, y nunca debe olvidarse, la educacion quedará sujeta á los *escedentes*, si los hubiere, de gastos de los otros items del presupuesto, pues cada uno de ellos responde á una serie de empleados, ó á un órden de inversiones que están en definitiva representados por personas. El presupuesto de Escuelas no da esperas, pues no han de cerrarse y abrirse de nuevo Escuelas, merced á las oscilaciones de los gastos generales.

Ha de estar establecido de modo que sea posible aumentarlo localmente en proporcion de los niños que reclaman educacion. Pero sobre todas estas indicaciones del sentido comun, campea una consideracion general que determina las condiciones generales de la contribucion de Escuelas, y es que dada su aplicacion, no es una contribucion, sino una administracion en comun y obligatoria, de un gasto personal y al parecer voluntario de los vecinos y particulares. Cuando pagamos los jueces, los empleados, el Gobierno, beneficiamos indirectamente de la seguridad

obtenida por este medio. Pagamos un servicio público. La suma exijida al vecino para la educacion se invierte por el contrario en darle á sus propios hijos la educacion que él les pagará mensualmente, de otro modo, en escuelas particulares por sumas exajeradas, sin su propia direccion y control de la enseñanza. Todos los vecinos son así directamente beneficiarios de la Educacion Comun, pues que todos la pagan en comun, en lugar de pagarla cada uno en particular. La parte desvalida de la sociedad aprovecha la comunidad de enseñanza, por cuanto, no pagándose por el alumno el maestro, basta lo que los mas ricos han contribuido para costear, con los mismos maestros y en la misma Escuela, la educacion de los mas pobres.

Los grandes poseedores, aun no teniendo hijos, pagan en proporcion, á fin de que, educándose los grandes desvalidos, la propiedad no sea destruida ó amenguada en lo futuro, por la prevalencia en el gobierno de la República, que forman todos, de los escesivamente ignorantes, que formarían la mayoría con las ideas estrechas, á veces absurdas, de las gentes ignorantes. Rosas, estanciero, queria ante todo dar seguridad á la propiedad rural, que constituía su riqueza personal, y lo apoyaban en su política las gentes del campo, contra cierta clase de ciudadanos. Obrando durante veinte años, bajo la inspiracion de ideas perversas, y no obstante haber desaparecido toda tentativa ó temor de guerra civil desde 1840, la propiedad rural y urbana fué decreciendo de su valor, hasta que en 1848 se vendían las vacas á 21 $ m/c al corte, y casas de la ciudad por 3.000 fuertes que despues han valido 60.000.

En 1840 solo se edificaron treinta y dos casas de 160 á 200 que se venian edificando por año, desde 1830, porque sus mismos cómplices no tenian confianza en el porvenir.

En Santos Lugares murieron ajusticiados sin proceso como dos mil paisanos, segun cálculo del cura del lugar, mandados de la campaña por Jueces de Paz, por delitos, desercion, heridas, sospechas, etc.; todo lo cual con otras violencias, hacía desconfiar mas y mas del porvenir, y hacía bajar de presente el valor de la propiedad.

En cambio, apenas cayó la tiranía de Rosas, si bien se inició realmente una guerra intestina entre la Confedera-

cion y Buenos Aires, esto no impidió que la propiedad empezase á subir y haya subido constantemente desde entonces en Buenos Aires sobre todo, no obstante diez años de mal estar y de guerra, porque la intelijencia de los hombres que gobernaban, las tradiciones de su partido y su propio programa daban seguridad del porvenir, abriendo escuelas, creando el crédito, codificando las leyes, y tratando de hacer efectivas las formas republicanas de Gobierno.

La ley de Educacion Comun dictada por la Legislatura de Buenos Aires en 1876, es una de esas obras orgánicas en que segun la mente de sus autores debe reposar el porvenir del país y la seguridad de la propiedad.

Comprende en sus disposiciones todo lo que conducirá á generalizar la educacion á todas las clases de la sociedad.

¿Se ha logrado este objeto?

Los datos recojidos y que acompañan este Informe muestran que no. El tiempo no ayudará en adelante, pues la poblacion del país aumenta con mas rapidez que el aumento de alumnos en las Escuelas.

La renta que debe sostener la educacion, en lugar de ser progresiva como es la poblacion, no ha subido este año de lo que ha sido el año anterior. No se han construído edificios de Escuelas en ninguna parte, salvo el de la Escuela Normal de Mujeres, y en la ciudad capital no se ha abierto una nueva Escuela Comun, reclamándola 1.110 alumnos que se han inscripto en las existentes de Educacion Comun, y en veinte y dos escuelas particulares que la demanda ha hecho abrir, y que prueban con toda evidencia que el sistema de Escuelas Comunes establecido por la Ley, funciona mal, ó es del todo ineficaz.

Examinemos la renta.

Contribuyen á sostener dichas Escuelas Comunes un dos por mil, segun la ley de creacion, de la Contribucion Directa impuesta sobre la propiedad raíz rural y urbana.

Un quince por ciento, tomado de los impuestos municipales para ser invertidos en el mismo municipio.

Un impuesto de matrículas de 50 centavos por alumno nuevamente inscripto.

En cuanto á construccion de edificios de Escuelas, la ley

no fijó claramente el oríjen de las sumas que la Parroquia ó el Partido pudieran consagrar á este fin; sino que, dando por averiguada la posibilidad de reunir una cantidad cualquiera, el fondo de Escuelas á que la ley provee por otros medios contribuirá con otro tanto de lo colectado, y á mas el Gobierno Nacional ha dictado una ley por la cual ayuda con el tercio del valor presupuestado de un plano de Escuela que se le someterá al efecto.

Para mayor dilucidacion de los puntos que abraza la ley de Educacion Comun, traeré á colacion una disposicion constitucional de la Provincia.

«6º Se establecerán contribuciones y rentas propias de la Educacion Comun que le aseguren en todos tiempos recursos suficientes para su sosten, difusion y mejoramiento, que regirán mientras que la Legislatura no las modifique. La contribucion escolar de cada Distrito será destinada á sufragar los gastos de la Educacion Comun en el mismo, y su inversion corresponderá á los Consejos Escolares.»

Dadas estas fuentes de rentas, y los hechos como se vienen produciendo, debe considerarse como muy precaria la renta que tiene por base un 15 por ciento de los impuestos municipales. Las Municipalidades de todos los pueblos que no sean la capital, con pocas excepciones, han resistido á destinar al aumento de educacion de sus propios hijos y de sus vecinos, un quince por ciento de lo que invertirán en limpieza de las calles, ornato, ó obras de alguna otra clase de utilidad pública.

La de Buenos Aires ha intentado sustraerse á la obligacion de consagrar al sosten de las que antes fueron sus Escuelas, y serán siempre las de Buenos Aires, la suma cuantiosa que les corresponde, pretendiendo algunos espiritus ingeniosos, que la ley supone, préviamente, cubiertos los gastos municipales y del sobrante, si lo hubiere, el 15 por ciento. En nuestro estado actual de capacidad administrativa, tanto vale el quince como el noventa por ciento de lo que haya de sobrarle á una Municipalidad despues de atender á sus gastos. El objeto de la ley, y lo dice la Constitucion citada, es proveer ante todo á la educacion, debiendo por tanto ponerse á parte un quince por ciento de lo recaudado para aplicarlo á aquel primordial objeto.

La contribucion municipal de Buenos Aires, como no está adscripta á ningun Distrito especial de los catorce Escolares en que está dividida la ciudad, desempeña el papel de nivelador, sin el cual una gran parte de las Escuelas no podrían funcionar.

Como la Constitucion asegura á cada Distrito la inversion de sus propias contribuciones en su Distrito, once Distritos ó Parroquias de Buenos Aires, no produciendo renta suficiente del dos por mil de la Contribucion Directa para sostener todas las Escuelas que su numerosa poblacion requieren, no tendrían con que sostener ni aun las existentes, si la contribucion municipal no pudiese ser libremente empleada para llenar el déficit en las parroquias donde hay mas poblacion y menos valor de propiedad.

EDIFICIOS DE ESCUELAS

Ocupa la primera página de este Informe una litografía del frontis de la Escuela Normal de mujeres, sito en la calle de Córdoba.

Cubre este edificio un espacio de ciento veinte metros, con formas demasiado monumentales para la simplicidad de su objeto que es la preparacion de humildes y capaces preceptoras para las Escuelas Comunes de la Provincia de Buenos Aires.

En cambio llégase á él por una ancha calle, que toma el carácter de alameda al acercarse al edificio, y los establecimientos públicos ó religiosos que le avecinan tienden á embellecer el paisaje, inspirando serios pensamientos.

El Informe de la directora de dicha escuela da suficiente idea del estado próspero de su enseñanza.

El Consejo General además ha entrado en posesion de los edificios que formaron por un tiempo lo que se llamó el Colegio Mercantil, y han vuelto á su destinacion prmitiva, que es de servir de de Escuela Superior de la Parroquia de la Catedral al Sur.

Como puede colegirse por la extension y multiplicidad de sus salones, hay en local tan central espacio para quinientas bancas, y esta parroquia tendrá el año próximo lo que faltaba para la completa organizacion de su educacion comun, á saber: una ó dos Escuelas Superiores, donde los

hijos de sus habitantes reciban mas educacion que la que dan las escuelas primarias.

Obtenido este edificio hace solo unos cuantos días, hemos debido hacer á un lado parte de lo ya preparado para este Informe relativo al año 1879, y anticipar hecho que aunque tenga lugar en 1880, deja sin aplicacion práctica las consideraciones á que su indebida retencion daba lugar.

El fallecimiento del director del *Colegio Mercantil* dejaba sin efecto el contrato, autorizado por la Legislatura, para asegurar el uso de aquel edificio á un establecimiento particular que continuaba el nombre de *Colegio Mercantil*, con que se inició hace años un ensayo de esta clase de Seminarios; pero que no pudiendo hacerse efectivo como tal institucion puramente mercantil, fué necesario, á pretesto de preparatoria, transformarlo en escuela de enseñanza primaria, á espensas del erario.

Dictada mas tarde la ley de educacion comun, quedaba este establecimiento fuera de la Direccion General de Escuelas; lo que no hubiera traido inconveniente, si realmente fuese una escuela de enseñanza secundaria ó científica. Como anexo va el programa del «Instituto Mercantil» de París, para que se pueda formar idea de lo que son esta clase de cursos, que tienen por objeto educar especialmente para dirigir casas de comercio á los que tal profesion ejercen ó se proponen ejercer. El que va á adquirir conocimientos tan particulares debe tener por lo menos la edad de 15 años y haber adquirido de antemano todos los conocimientos que forman las educacion de los jóvenes á esta edad.

No sería fácil esplicarse porqué un gobierno emplearía fondos para educar á los hijos de comerciantes en la manera mejor de hacer y dirigir sus negocios; y aun los que tienen el propósito de adquirir las aptitudes, se hallan en el mismo caso que aquellos. La ciudad de Buenos Aires no puede suministrar sino una veintena de alumnos para la enseñanza puramente mercantil, y es demasiado edificio el que á tan reducido resultado se consagraba.

Pero, dejando á un lado consideraciones de este género, ya estrañas á los cuidados del Consejo General de educa-

cion comun, la devolucion á la parroquia de la escuela que desde su origen le fué adjudicada, viene á imprimir un nuevo movimiento á la educacion, que está destinado á refluir sobre las otras parroquias de la ciudad.

Con la Escuela Normal inaugurada este año, y la revindicada Escuela Superior de la Catedral al Sur, va á principiar el movimiento de construccion de edificios de escuelas, sin los cuales todo empeño de generalizar la instruccion á los que no reciben hasta hoy ninguna, es una quimera.

Para ilustrar la opinion del Consejo General, se ha pedido á los preceptores de las escuelas existentes en la capital, el número de alumnos que no han matriculado en el presente año por falta de local, y obtenídose la lista siguiente:............

(En total 2380).

Y aunque estas cifras se compongan en parte de los mismos niños que se habrán presentado á inscribirse en varias parroquias, indican un gran movimiento.

El señor Inspector Krause encargado de examinar en una parroquia el estado general de las Escuelas, hace notar:

«Que la mayor parte de las casas alquiladas para escuelas son chicas en proporcion á los alumnos que asisten á ellas, los cuales quedan aglomerados en las clases sin las condiciones de comodidad é higiene.

«En las bancas hechas para solo dos asientos, se sientan tres y cuatro niños. A veces, como sucede en las escuelas de Ruda, los chicos están sentados en la tarima al pié del escritorio de la maestra, ó en cajoncitos, ó en el suelo mismo, sin ningun asiento. No caben mas bancas en las clases.

«Ya no hay lugar cómodo para entrar ni salir, ni moverse entre sí, mucho menos para escribir ó ejecutar movimientos de conjunto.

«En la Escuela del Sr. Perez solo caben 52 bancas apretadas para 190 alumnos. En la de Loustet deben salir alternando el grado 2° con la mitad del grado 1° para poder funcionar en el patio, y dejar funcionando los demas adentro.

«Segun un cuadro adjunto, faltan 818 metros cuadrados de espacio superficial para satisfacer las normales condiciones de comodidad é higiene en las clases de las Escuelas Comunes de la Concepcion, considerando necesario un metro cuadrado para cada niño.»

Agrava mas este lastimoso y sofocante cuadro, la asidua asistencia de los alumnos, pues las escuelas, con el auxilio de los padres y madres de los niños, han llegado á un alto

grado de moralidad en cuanto á la diaria asistencia de los alumnos.

En los Estados Unidos, la ley no exije mas de cinco meses de educacion al año; y en el Estado de Pensilvania, uno de los mas adelantados, la asistencia media en todo el Estado alcanza á seis meses.

En Buenos Aires los niños asisten asíduamente á la Escuela diez meses, y diariamente una asistencia media mayor que en aquellos y nô inferior al de las escuelas alemanas. Durante la visita del Sr. Inspector Krause, de 2.368 alumnos inscriptos, 1.846 se hallaban presentes, siendo notables las Escuelas que para maestros, padres y niños, creo honroso enumerar aquí:

	Maestros	Inscriptos	Presentes	
Nº 4	Saturnino Benavides........	200	182	91 %
» 10	Juan Perez..................	189	170	90 »
» 2	Alb. Gonzalez...............	192	161	83 »
» 8	Catalina Loustet............	198	159	80 »

Los habitantes de la Provincia fuera de la ciudad de Buenos Aires se reconcentran en cincuenta y seis núcleos de poblacion, algunos de los cuales toman el aspecto y extension de ciudades, como San Nicolás, Mercedes, Chivilcoy, Chascomús, etc. En el resto de la Provincia, y cuanto mas distantes estén las estancias de aquellos centros, la poblacion, diseminada en los campos, carece de toda posibilidad de recibir educacion, sino son los hijos de gente acaudalada. Esta poblacion que se cría lejos de todo medio de disciplina moral, pues al mismo tiempo que falta la escuela, falta el cura, la iglesia, el Juzgado y todos los otros vínculos que constituyen la sociedad, aumenta sin embargo cada día y en una grande proporcion.

Las autoridades y Consejos Escolares de los núcleos de poblacion debieran ser inflexibles en compeler la asistencia del mayor número posible de niños de los que concurren á formar esos núcleos, para resarcir en cuanto es dado el estrago que causa la diseminacion de la poblacion, á causa de la *latifundia* de las estancias.

Ha sido pasada al Director General de Escuelas en con-

sulta, la solicitud que dirijen los vecinos de Necochea al Gobierno de la Provincia, pidiendo recursos para abrir dos escuelas á rasa campaña, ya que en diez años no se ha podido obtener, no obstante ley de la Legislatura que se designe el lugar donde se han de reunir en villorrio, numerosas familias sin hogar hoy, y mil niños que están creciendo fuera de todo vínculo social, en verdaderos toldos distanciados de leguas unos de otros como los que ya se han destruído de los indios pampas, trayéndolos á sociedad. Las leyes de Indias hacen privilegiada la demanda de local para fundacion de pueblos, pues sin eso, el interes particular mantendría el desierto, por siglos. Las Escuelas ambulantes que proveyó la ley, no han surtido efecto alguno; y es de creer que el Consejo adopte medidas para establecer las dos Escuelas solicitadas por el Juez de Paz y vecinos de Necochea, á fin de no perpetuar por mas tiempo el estado semi-bárbaro que desenvuelve con el aislamiento la ignorancia. Se ha prevenido al efecto que se proceda á la formacion del Consejo Escolar del Distrito, á fin de que exista la autoridad regular que deba entenderse con el Consejo General.

FONDOS PARA ESCUELAS (1)

A fines de 1875 se recibió el Consejo General de Educacion del antiguo Departamento de Escuelas, para poner en práctica la nueva ley de educacion comun. El erario de la Provincia continuó suministrando los fondos para el pago de los maestros y gastos de las escuelas que antes habian corrido á cargo del Departamento, de las Municipalidades y de la Sociedad de Beneficencia.

Habia además gran número de escuelas particulares subvencionadas.

Se requirió el transcurso de los años 1876 y 77 para apercibirse de los inconvenientes que traía el sistema seguido, de suministrar la administracion pública, á pedido del Director General las sumas que se iban necesitando,

(1) Hemos suprimido los cuadros de inversion de fondos de este capítulo.—(*N. del E.*)

y casi siempre con demora entregadas, para el sosten de las escuelas.

Las Municipalidades de los pueblos de campaña se mostraron remisas en oblar el quince por ciento que les estaba ordenado por ley, reduciéndose el total enterado á sumas insignificantes.

En 1876 y 1877 ascendió á 129.097 $; en 1878 se redujo á 87.074.

La Municipalidad de Buenos Aires entregó por el quince por ciento de sus rentas correspondientes al año de 1876 y primer semestre de 1877, la suma de 3.176.000 $ en Bonos de Ley de 1876. Por el segundo semestre de este último año y por todo el año de 1878 declaró no entregar nada, que no entregó en efecto, ni reconoció mas tarde, pues en la cuenta de deudas municipales presentada é impresa no figura suma alguna adeudada á esta Direccion General.

El Gobierno Provincial persistía, no obstante las reclamaciones del Director General, en entregar ad-líbitum y cuando así conviniese á los intereses fiscales, las sumas requeridas para el sosten diario y mensual de las escuelas comunes.

El Director General de Escuelas reclamó del Colector General de la Provincia el cumplimiento de la letra de la ley de educacion comun, en lo que dispone «que el impuesto escolar será recaudado *conjuntamente*, y por los mismos colectores que los demás impuestos de la Provincia, debiendo su producto ser depositado en el Banco de la misma, á la orden del Consejo General, y á nombre del Consejo del distrito respectivo.»

El Colector de la Provincia entendía que solo obraba como empleado público, y el Gobernador apoyaba la irregularidad de hacer entrar en cajas provinciales conjuntamente el dos por mil de las escuelas con cualesquiera otras rentas, y darle salida solo con previa orden del Ministerio, y en la forma que conviniere.

El objeto de la separacion de la renta de escuelas, aun con el texto de la Constitucion quedaba con tales usurpaciones destruído; y la administracion de las escuelas se resintió de ello hasta 1879.

El Consejo General hace un presupuesto de gastos que presenta á la Legislatura en tiempo oportuno, y este

presupuesto debe extenderse ó limitarse, segun los recursos con que el Consejo pueda á ciencia cierta contar.

Incidentes tan pequeños al parecer como estos tienen una inmensa influencia en la administracion de las escuelas, y bastan á esplicar la mesura con que el Consejo procedió en la formacion del presupuesto.

Felizmente, puesto en conocimiento de la Legislatura el doble tropiezo, dictó una nueva aunque innecesaria ley, pues la de educacion es esplícita y terminante, para que el Colector General de la Provincia pasase copia de los impuestos cobrados de la Contaduría directamente al Director General de Escuelas, cuenta de la recaudacion, entregando al Banco diariamente lo recaudado, sin que el hecho material de entrar en caja de la administracion pública el dos por mil, constituyese derecho administrativo, ni diese injerencia al Ejecutivo para proveer á su salida.

La misma interpretacion se aseguró á la ley, con respecto á la Municipalidad de Buenos Aires, y tanto la Administracion de la Provincia, como la Municipalidad de la Ciudad, principiaron en Enero de 1879, que es el año de que doy cuenta, á proceder como no debieron dejar de hacerlo, desde que se les espuso el error ó la mala aplicacion de las leyes.

Desde el principio de Enero de 1879 comenzaron pues tanto el Colector como la Municipalidad á depositar en el Banco diariamente las sumas que les correspondian, y el Gobierno de la Provincia, por las que habia retenido de años anteriores entregó en Bonos municipales de 1874, la cantidad de 3.400,000 al 90 %, ó sean 3.060,000 $, y en Agosto entregó tambien cinco millones en Títulos del Empréstito popular.

El Consejo General reunia así de lo que era dinero contante percibido del dos por mil, y del 15 % de igual carácter, cerca de trece millones inmovilizados en papeles de crédito para pagar maestros y alquileres, materiales y libros de Escuelas. Fué necesario tomar del Banco los fondos en numerario que estaban de antemano depositados y lo que se obtenía de multas y herencias, para hacer frente á los gastos diarios, y depositar en su lugar los papeles de crédito. La suerte, mas apiadada de las Escuelas que los hombres, las municipalidades y los gobernantes ha hecho

recaer en dos veces distintos premios por 636.000 $ del empréstito popular con que habrán de resacirse las pérdidas que imponga el cambio de los papeles de crédito al reducirlos á valores efectivos.

En cuanto á las Municipalidades de campaña, merced al apremio de retener en Tesorería de la Provincia el quince por ciento escolar de lo que perciben de rentas generales, se obtuvo tambien en 1879, hacer subir de 87.000 á que había caido lo que de esta fuente entregaban, á 934.385 $ que no es ni la tercera parte de lo que deben destinar á la educacion.

Pasando por tales dificultades y tribulaciones el Consejo General entró recien en 1879 en posesion de sus rentas.

Desgraciadamente el año 1879 que preparó el desenlace funesto de 1880, puede contarse entre los nefastos que ha atravesado el país. El vértigo se había apoderado de todas las cabezas. Congresos, Legislaturas, Ejecutivos, partidos, desecharon por unanimidad la solucion por ley del punto en disidencia, hallando todos el interes de su pasion en librar á la violencia la solucion. De estos acuerdos humanos solo en el error, la historia y las hogueras extinguidas crecuerdan que el Papa, Lutero, la Iglesia católica, Calvino atólicos y protestantes, mientras eran irreconciliables sobre el dogma, estaban de acuerdo sobre las brujas, y la justicia de quemarlas vivas. Un dia ha de saberse en que brujas estuvieron de acuerdo las que prepararon las escenas de 1880!

La lucha en Buenos Aires y en lo que concierne á la Educacion y al Consejo General era en 1879 entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo, negándose facultades recíprocamente, invadiéndose acaso las no cuestionables, la Legislatura acudiendo al perverso recurso de no celebrar sesiones para no dar asidero á las garras de su adversario, hasta producirse elecciones que, como era de esperarse cambiasen el personal y el espíritu de la Legislatura introduciendo en ella una especie de estado mayor militar, para proveer á emerjencias, que poco tenían que ver con la Educacion comun. Para complemento de zozobra, la administracion pública andaba á caza de fondos para sub-

venir á nuevas necesidades políticas, y casi es necesario decir que el Consejo General de Escuelas dudó de la rectitud de las mayorías accidentales de la Legislatura, en cuanto á poner la mano en fondos ya colectados, pues la había visto flaquear al contratar con un particular la ocupacion de la Escuela antigua que por ley estaba asegurada á la parroquia de la Catedral al Sur, no obstante reclamarla el Director General de Escuelas, y que al fin se ha obtenido recientemente.

Por tales motivos el Consejo General no dió mayor ensanche en el presupuesto de 1879, para 1880, á la difusion de la enseñanza, esperando á que restablecida de algun modo la tan amenazada tranquilidad pública volviesen el país y los ánimos á ocuparse de los intereses vitales de la sociedad; y bien le ha valido al Consejo General esta prudencia, pues á haber aumentado á principios de 1880, cincuenta Escuelas mas, habrian andado por calles y caminos encontrándose cañones y furgones de municiones con carros que trasportan bancos y útiles de enseñanza, mientras que los vecinos en vano serian requeridos á mandar sus hijos á las Escuelas cuando los padres acudian á los cuarteles, y las relaciones entre el Consejo General y los Escolares de distrito, se interrumpieron mediante bloqueo, sitios y ejércitos en campaña, con las requisiciones y perturbacion que tan donosa é innominada guerra exije.

Con efecto, Escuelas comunes fueron convertidas en acantonamientos de tropa, despojándolas de sus bancos que fueron en unas mandados al barrio, y en otras servido algunos de pábulo al fuego del vivac. Los Consejos Escolares de algunos Distritos fueron dispersados, la asistencia á algunas Escuelas suspendida, y en todas disminuida por el estado de excitacion de los ánimos. Nuevos Consejos Escolares se están todavía recibiendo del puesto que dejaron los suspensos, y nos arredraria ya la idea de los estragos que de tan profunda perturbacion habríamos de denunciar en el Informe de 1880, si no tuviésemos desde ahora, con los medios de dar mayor empuje á la Educacion, la ocasion de recuperar el tiempo perdido, durante tres años de vacilaciones, en la ejecucion de la ley de Educacion.

La tranquilidad está restablecida; y mediante la demora

en presentar al Consejo General de Educacion el Informe del estado de la Educacion por 1879, tengo el honor de comunicarle que existe depositada en el Banco á disposicion del Consejo, y aun despues de satisfechos los gastos de la educacion de 1879, una suma que no bajará de quince millones de pesos m/c.; segun se demuestra por el cuadro que encabeza este párrafo, y de que haré una breve esplicacion.

La ley de Educacion Comun creó un Fondo permanente de Escuelas de la mitad de lo que á la fecha de su promulgacion existiese depositado en el Banco, en virtud de leyes anteriores: de la mitad de las multas impuestas por los tribunales, herencias á que el fisco tenga derecho y otras fuentes que la ley designa. Este fondo debe conservarse inviolable.

Para la compra de terrenos y construccion de Escuelas destina la mitad de aquellas sumas y ademas el interes producido por los capitales de ambos fondos.

El *fondo permanente* de Escuelas está ya constituido con la considerable suma de 3.963.787,16 y se halla depositado en el Banco devengando réditos.

Este rédito especial puede consagrarse á satisfacer necesidades de la Educacion para las que no hayan provistos fondos, pues á eso debe concurrir un fondo permanente.

El que la ley destina para construccion de Escuelas asciende ya á 6.036.422 $ y debe tenerse siempre reservado y pronto para concurrir con el tercio de lo que cualquiera de los ochenta Distritos presupueste para la ereccion de edificios públicos.

Quedan otras entradas que ha tenido el fondo disponible de Escuelas, por acumulacion de economías y de no inversion de los anteriores presupuestos, y á estas sumas debe darse empleo en el ejercicio de 1881, de manera que imprima nuevo movimiento y desarrollo á la Educacion. Tendrá esta reparticion de la administracion la ventaja de poseer fondos suficientes para responder á todas sus necesidades corrientes, y echar desde ahora las bases á grande economía y mayor provecho de las rentas en lo futuro. Estas sumas ascienden á 8.950.596 $.

Desde luego debe el Consejo dar instrucciones á los Con-

sejos Escolares de las poblaciones de campaña, á fin de encarecerles la necesidad de aplicar la compulsion en los lugares donde solo asisten hoy de ocho á catorce niños á las Escuelas; pues es enormemente cara la educacion que reciben con un maestro rentado y en el alquiler de un edificio. Esta misma regla se aplicaría á *cien* mas á que no concurren mas de cincuenta niños que es el número menor de alumnos que puede educar un solo maestro. A este fin convendría que todos los Consejos Escolares de Distrito levantasen el Censo infantil que prescribe la ley, para saber cuál es el número de niños que no asistiendo á las Escuelas, hacen desperdiciar las rentas que se consagran á la educacion.

El éxito tan satisfactorio obtenido en los Distritos Escolares de Monserrat, Piedad y Moreno, se obtendría en todas partes con poner á disposicion de los Consejos la módica suma acordada á aquellos para levantar el censo nombrando un encargado de ejecutarlo. Sin este requisito es inútil abrir nuevas escuelas, pues como consta de los datos que acompaño al Consejo, hay como ciento cincuenta escuelas, con reducido número de alumnos, y casi todos tienen dotaciones insuficientes para la económica y fructuosa inversion de las rentas.

Por el contrario debiera en las parroquias de la Concepcion, Balvanera, y donde quiera que las escuelas estén demasiado concurridas en relacion á la estension y capacidad del local, acordar con los Consejos Escolares la conveniencia ya sea de tomar edificios mas capaces, ó bien abrir nuevas escuelas para descargar de su excedente las que existen, ó proveer á barrios apartados de las que necesitan.

En las parroquias que dan frente al rio deben abrirse escuelas en el bajo, donde pulula una poblacion de dudosa residencia; pero cuyos hijos por la actividad de la vida marítima adquieren desde temprano hábitos de independencia, peligrosos cuando no son moderados por la educacion.

La reivindicacion del edificio de la Escnela Superior de la Catedral al Sur, y la adquisicion de un terreno para la Escuela Graduada de mujeres en la misma parroquia, requerían la inversion de fondos necesarios para el edificio

de esta, y complemento de la Superior de varones que fué mercantil y á la que se ha agregado un nuevo terreno.

Los cambios políticos que ha esperimentado recientemente la Ciudad de Buenos Aires hacen presumir que se tome una resolucion sobre la organizacion que haya de darse á la Educacion en cuanto á la Capital, como jurisdiccion separada.

Esta circunstancia haría inoportuno por este año anticipar observaciones que emanan necesariamente de la ley de Educacion Comun, tal como rije á la Provincia de Buenos Aires.

Debo insistir sin embargo en la necesidad de dotar de edificios de Escuelas tanto á la Capital, como á las demas poblaciones de la Provincia á la brevedad posible y en la proporcion que lo exije el crecimiento de la poblacion.

La Educacion Comun es una institucion de tan reciente adopcion en la mayor parte de las naciones cristianas y civilizadas, que nada de particular tiene que nos encontremos desprovistos de los edificios que su ejercicio permanente requiere.

Cuando se fundaban ciudades en América, designábase en la traza de fundacion misma, como se ve en las de Mendoza y San Juan, que publica el señor Trelles, la ubicacion de los conventos, que debian formar parte constitutiva de la ciudad. Hoy es la Escuela la institucion social, y puesto que no nos han legado nuestros antepasados la obra acumulada de los transcurridos siglos, tiene que improvisarla una sola generacion para sus propias necesidades, en cantidad y capacidad de edificios cuanto requiera el número actual de sus habitantes.

La ley de Educacion Comun no ha provisto de medios en proporcion á la necesidad, cuan grande es, pues no ha de disimularse que se necesitan algunos millones para llenarla, y que seria en vano contar con el tiempo, que no hará mas que acrecer las cifras necesarias.

Calcúlanse en doscientos millones de dollars el valor de los edificios y propiedad de Escuelas en los Estados Unidos.

Parece que en Francia el gobierno y la nacion misma se han encontrado desprovistos de edificios de Escuelas, cuando en estos últimos años la opinion ha tomado al fin de

veras, la conviccion de que ni poder en el ejército puede obtenerse que asegure la victoria con soldados ignorantes. La ciudad de París mandó construir de un golpe Escuelas de capacidad de recibir veinte mil alumnos.

Por lo que respecta á la Francia, la ley de 1º de Junio de 1878, pone á disposicion del Ministro de la Instruccion Pública una «suma de *sesenta millones de francos*, para ser repartidos á título de subvencion en cinco anualidades entre las comunas ó municipalidades, para la mejora y construccion de Escuelas, adquisicion de útiles, muebles, etc.»

«Otra suma» de *sesenta millones de francos*, igualmente pagable en anualidades, se pone, como empréstito, á la disposicion de las comunas que estuvieren debidamente autorizadas para dicho fin.»

Son por ahora escusados los detalles de la ley, bastándome hacer notar que en estos cinco años, se están invirtiendo *seiscientos* millones de pesos de nuestra moneda para proveer de los edificios necesarios, ó que faltaban en las diversas poblaciones francesas, porque es entendido que la casa de Escuela debe ser propiedad pública, lamentándose en una circular el Ministro Rouland, de que «apesar de las premiosas instancias de la Administracion, y los auxilios acordados para la construccion de casas de escuelas, gran número de comunas no son todavía propietarias del local en que sus Escuelas están establecidas.»

«El decreto de 1850, da los medios (añade) de vencer la mala voluntad ó la indeferencia á este respecto.» «Cuando una comuna no sea propietaria de su casa de escuela, y cuando aun no haya formado algun proyecto de construccion ó de adquisicion, no se la debe autorizar á alquilar casa sino por un arriendo por muchos años de duracion, recindible por parte de la comuna.»

Nuestra ley de Educacion proveyó á este enorme gasto exigüos y tardíos recursos.

Entre ellos las multas que los jueces impongan, las herencias al intestato, y algo de las colaterales, con mas las donaciones que hicieren los particulares.

De estas las multas han alcanzado á dos millones en cuatro años, sin llegar á esa cifra las herencias, no obstante que á mucho mas debió esperarse que llegasen.

En cuanto á donaciones:

Dª Emilia Pelliza—Donó un terreno en los Olivos, partido de San Isidro en el que se ha construido un edificio de Escuela.

Don Manuel A. Aguirre—Presidente del Consejo Escolar de San Isidro donó para Escuelas dos terrenos en el distrito, habiéndose edificado ya en uno de ellos, y mandándose construir otro en el que queda.

El Dr. D. José Miguel Nuñez que fué Presidente del Consejo Escolar de la Concepcion, donó por una cláusula de su testamento para las Escuelas de las Lomas de Zamora, la suma de *diez mil* $ m/c.

Como por ley hay un diez por ciento sobre los legados, en favor de las escuelas, hay pleito pendiente ante los Tribunales sobre la constitucionalidad de tal disposicion.

Y sin embargo ha de proveerse á la construccion de edificios, por pura economía, pues con los alquilados cuesta veinte y tres pesos mensuales de recargo la educacion de cada niño en escuelas públicas, y veinte y cinco á cuarenta en escuelas particulares, impidiendo que se eduquen otros tantos si ese gasto se economizara, pues es la mitad exactamente del costo total; y los que pagan la contribucion continuarán pagándola siempre, se aprovechen ó no las rentas.

De aquí viene la necesidad de encarar de frente la cuestion de proveer de fondos para la construccion de Escuelas. Quién los suministra! De qué modo se cobran?

Desde luego es preciso convenir que no ha de repartirse como el dos mil anual para el sosten de las escuelas, un dos por mil anual para la creacion de edificios, porque aquel es un gran gasto regular permanente, y este es solo de una vez, local y de circunstancias. No ha de proveerlo la Provincia en general, por no tener obligaciones muy sérias el contribuyente del Azul con los habitantes de una parroquia que necesita Escuelas en la Capital; pero sí creo que algo de comun hay entre la educacion que reciba un habitante de la parroquia de Balvanera y otro de la Catedral al Sur ó Norte, porque las divisiones imaginarias y convencionales de parroquias, barrios, etc., no crean derechos, privilegios ni monopolios en favor de los que tuvieron la rara, la envidiable fortuna de nacer en parroquia donde el alquiler vale mucho, ó la desgracia fatal, porque no puede evitarse,

de haber nacido en parroquia donde la poblacion sobreabunda, y no tiene valor excesivo la propiedad que soporta el impuesto de Escuelas.

En Buenos Aires son las mas necesitadas de edificios de Escuelas, las Parroquias de Balvanera, Concepcion, San Cristóbal y aquellas de mas densa poblacion.

El sistema de varios Estados norteamericanos para proveerse de edificios es el que el buen sentido aconseja, donde el buen sentido, el sentido práctico inspira las leyes. Creen aquellas buenas gentes, que debiendo educar á sus hijos, vale mejor y es mas económico hacerlo en comun; y como siempre tendrán hijos, siempre los educarán, lo que hace venir la idea de tener casa propia, adecuada para que reciban las lecciones del maestro; y como creen como artículo de fe que los niños de las Escuelas son los hijos de los habitantes del distrito, no conciben porque lo han de pasar mal, en lugar estrecho, mal aereado, desapacible é incómodo, durante seis horas, en los diez años de la niñez, en una casa alquilada, y que ellos mismos pagarán, cuando es mejor poseer en propiedad una casa comun por ahora y para siempre.

Cómo costearla? Oh! rara invencion, puramente yankee... á prorata!!!

Con el catastro de la propiedad mueble é inmueble que sirve para imponer y cobrar la contribucion directa, la Parroquia ó distrito escolar hace el presupuesto del costo del edificio que necesita, y su importe sirve de dividendo para un divisor que forma la suma total del capital contribuyente, obteniendo así el tres por mil, el doce por mil que corresponde á cada vecino pagar, segun el capital y propiedades que se le reconocen.

Nadie puede escusarse de contribuir con la parte que le viene asignada, pues si son ricos, son los que menos pueden quejarse de que sus hijos no pasen el día en corrales mientras sus caballos están atendidos en caballerizas, y si menos acomodados, la pobreza misma no exime del deber de educar á los hijos, ni de proveerles lo necesario. En algunos Estados hay una contribucion por cabeza, capitacion, pues los proletarios mismos llevan este título por referencia y aplicacion á su fecundidad.

He creido con estas observaciones generales terminar

este Informe en su mayor parte consagrado al estudio de la renta, contando con lo dicho llamar la atencion del público, sobre la necesidad de ocuparse sériamente de proveer á esta necesidad.

La ley de Educacion para formar el fondo de Escuelas y proveer á la construccion de edificios no olvidó que el Gobierno de la Provincia podria donarle valores obtenidos de la venta de tierras públicas. Las tuvo la Provincia y las han vendido por millones de pesos en el fatal año de 1879, sin que la promesa con ella se hubiere llenado. Se construyeron barricadas!

En el proyecto original de la ley de Educacion Comun se señalaba un cinco por ciento de las utilidades del Banco para la construccion de edificios de Escuelas.

Nada mas práctico, mas justo, mas proporcionado á su objeto. El banco impone fuertes pechos al capital, y sus enormes ganancias son bien *de incierto dueño*, por mas que se haya inventado una palabra hueca para calificarlo. De quién es el Banco? De la Provincia? Y quién es la Provincia? Ahí principia la dificultad. El Gobierno de la Provincia debe trescientos millones al Banco de la Provincia, esto es? la Provincia debe á la Provincia?

¿Por qué no emplear la Provincia un cinco por ciento de sus impuestos ó ganancias, ó acumulacion de dinero sin propietario, á la construccion de Escuelas, para educar mayor número de depositantes en el Banco, ó hacer que hijos del país con mejor educacion depositen mas de lo que acostumbran hoy, disipen menos millones del Banco por carecer de la educacion mercantil que hace prosperar los negocios en otras manos?

Si la institucion del Banco hubiera tenido esa destinacion de sus provechos, algo habríamos echo de útil y de nuevo en la organizacion social de un pueblo. Para la educacion, un Banco! (1)

---

(1) Como en los anteriores informes hemos suprimido los cuadros estadísticos otros documentos que los acompañan, en la necesidad de dar cabida á las ideas del autor.—(*N. del E.*)

SUPERINTENDENTE GENERAL DE EDUCACION

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACION COMUN EN LA CAPITAL

Y LA APLICACION
EN LAS PROVINCIAS DE LA LEY NACIONAL DE SUBVENCIONES

Buenos Aires, Junio 8 de 1881.

Señor Ministro de Instruccion Pública:

Tengo el honor de acompañar á V. E. el Informe sobre el Estado de la Educacion Comun en el Municipio de Buenos Aires, segun lo prescribe el decreto de 28 de Enero de la creacion de este Consejo.

Las observaciones que le siguen versan sobre los puntos que habrá de fijar el proyecto de ley sobre Educacion Comun, que se encomienda preparar al Superintendente de Instruccion Pública.

El proyecto mismo está en estudio, no habiendo dado espacio el cúmulo de atenciones y trabajos, que revelan las notas que van en los anexos.

En las actas de las sesiones quedan consignadas todas las resoluciones tomadas por el Consejo; y en el acta del 7 de de Marzo, para obviar disentimientos que traía la falta de reglamento, se tomó la siguiente:

«Queda sancionado el articulo 41 del *Manual de Cushing*, « en la forma propuesta por el Superintendente, como mas « adecuada para garantir su aplicacion, que es la siguiente: « en todos los casos no determinados por el Reglamento del « Consejo, para ser resueltos por este, ó por el Superinten- « dente, se distinguirán como del resorte de este ó del de

« de aquel, los que tengan carácter ejecutivo ó legislativo;
« y en la manera de conducir el debate, se seguirán *las*
« *reglas de Procedimientos y Debates de las Asambleas Delibe-*
« *rantes.*»

Puesto á discusion un proyecto de reglamento presentado por el Secretario, comisionado al efecto, y aceptado una gran parte, se hizo mocion, y pasó por mayoría de votos, de suspenderlo, á causa de la próxima reunion del Congreso, que hacía precario el decreto de 28 de Enero.

Trayendo graves dificultades en la práctica, y para la reorganizacion separada del Municipio, la supresion de los Consejos Escolares, se crearon comisiones interinas de vecinos que con un Secretario, cuyo sueldo estaba vigente por la ley del año, sirviesen á los Inspectores de vínculo con las Parroquias y los Maestros de Escuelas, lo que ha producido excelentes resultados.

Habiendo de establecerse el Consejo en local apropiado para sus oficinas, el Depósito de útiles y libros, y ademas la Biblioteca Nacional, y no encontrándose un edificio capaz de contener tantos Departamentos, se ha colocado la Biblioteca Nacional en los altos de Variedades, en local capaz de contenerla, llenando el requisito esencial de dar libre acceso al público, que ha de aprovechar de sus tesoros.

Al hacerse cargo el Consejo de las funciones atribuidas por la ley de subvenciones, y de Bibliotecas Populares á la Comision de Escuelas, ha encontrado que no las ejercía esta, pues habiendo cesado el erario, de concurrir al fomento de las Bibliotecas, y un decreto autorizando á los Gobiernos, á comprar libros y útiles, por medio de agentes propios, hizo que poquísimos se sometiesen á las prescripciones de la ley, comprando por el intermedio de la Comision de Escuelas. Los proveidos que han recaído sobre varios casos de compra de los que han querido llamarse agentes de Gobiernos, han salvado al erario de pagar indebidamente sumas considerables.

Con respecto al estado de la Educacion primaria en trece Provincias, nada oficial y directo se encuentra en el archivo de la extinta Comision de Educacion, habiendo sido exonerados ó por decretos, ó por una práctica viciosa, los Gobiernos, al pedir subvenciones, del requisito de dar cuenta del

número de Escuelas y alumnos en sus respectivas jurisdicciones, al tiempo del pedido.

Se ha circulado á los Inspectores y Gobernadores una nota, haciendo sentir los efectos de aquella omision, y otras tan sustanciales como aquella en la manera de hacer los pedidos, acompañándoles planillas impresas para formar estados de Escuelas. Es de esperar que para el año venidero pueda la República y el Congreso saber cual es el estado de la educacion general; y sería de desear que el Ministerio no entregase sumas de subvenciones de Escuelas sin recibir con el pedido, los informes que deben acompañarlo.

Desde la instalacion de este Consejo, 11 de Febrero del 81, fecha en que se celebró la 1ª Sesion, los miembros del Consejo se han reunido mas de cuarenta veces en Consejo.

Hasta igual fecha se han dirigido 170 notas á las diversas autoridades de la Nacion, de la Provincia y de la Municipalidad; 16 circulares y varias órdenes, segun consta en los respectivos copiadores.

Han tenido entrada en estas oficinas, durante el mismo período de tiempo, 462 expedientes, algunos de ellos por 2ª y 3ª vez, habiendo dado el Superintendente despues de tramitadas doce resoluciones definitivas.

Además se han presentado y anotado en el libro correspondiente mas de cincuenta candidatos al puesto de maestro de la Capital.

Sobre Colonias y mediante la resolucion comunicada á sus Inspectores, se ha dado principio á la organizacion de sus Escuelas.

Cuadro General del estado y distribucion de la educacion primaria en el Municipio de Buenos Aires al principiar el año 1881.

De las planillas y cuadros suministrados por los Maestros de las Escuelas Comunes y de las Particulares, y de los datos que arroja el Censo Escolar mandado practicar en 1880, con los Informes parciales de los Inspectores, y con lo que puede obtenerse de otras fuentes de informacion, resultan comprobados los hechos siguientes:

CENSO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES EN 1881
(PARA MEMORIA)

Establecimientos de Educacion Secundaria

Colegio Nacional con alumnos	525
Escuela Normal de varones	50
Escuela Normal de mujeres	53
Escuela Militar	113
Escuela Naval	60
Colegio de San Salvador	401
Escuela auxiliar de las Dominicales	77
Alumnos	1279

CENSO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES EN 1881

Poblacion calculada del Municipio	habitantes	250.000
Poblacion infantil calculada en edad de recibir educacion		50.000
Número de niños que han sido registrados en el Censo Escolar de 1880	47.075	

RECIBEN EDUCACION:

Número de alumnos en las Escuelas Comunes	18.023	
» » » » particulares	8.627	
Total en escuelas públicas		26.652
Número de alumnos cuyos padres ó tutores dijeron recibir alguna educacion doméstica		1.008
Número de niños que sus padres ó tutores dijeron tener ó recibir educacion pero que no están inscriptos en las Escuelas Comunes ó particulares		8.695
Número de niños que sus padres ó tutores dijeron no recibir educacion alguna		10.720
		47.075
niños vagos sin familia y no presentados, calculado		2.925
		50.000

CENSO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES POR 1881

SECCIONES, PARROQUIAS	Niños educándose	Doméstica	Sin escuelas	TOTAL	No asisten por ciento
1ª Catedral al Norte	2.281	102	550	2.933	18 75
San Miguel	1.821	—	479	2.383	20 10
2ª San Telmo	2.409	43	680	3.132	21 71
Catedral al Sud	1.196	66	327	1.589	20 45
3ª Piedad	3.352	97	644	4.093	15 73
San Nicolás	2.230	243	421	2.894	14 54
4ª Concepcion	4.655	60	1.788	6.503	27 49
Santa Lucia	1.277	16	388	1.681	23 08
5ª Pilar	2.586	?	936	3.522	26 57
Socorro	2.529	»	898	3.427	26 20
6ª Monserrat	1.957	102	347	2.506	13 84
San Cristóbal	1.801	45	542	2.388	22 69
7ª San Juan Evangelista	2.738	13	1.279	4.030	31 73
8ª Balvanera	4.919	138	1.450	6.506	22 28
	35.750	1.008	10.729	47.587	—

Término medio......... 20 44 por 100 sin Escuela.

Los resultados de este primer Censo Escolar dejan muchas indicaciones útiles.

La primera de todas es que parece aproximarse á la verdad, dando á Buenos Aires solo 250.000 habitantes, en 1880.

Seguramente se están educando actualmente de los 47.075 niños en edad legal de educarse, 26.023 en Escuelas Comunes y particulares, lo que hace un 55 por ciento de los niños en edad de educarse. Consta que reciben alguna educacion un poco mas de la mitad; aunque si se añaden á estos los que los padres ó tutores dijeron educarse de algun modo, tendremos 36.355 niños que se educan, lo que daría 79 por ciento educándose, esto es mas de los tres cuartos de los niños en estado de educarse en la ciudad.

Quedan 10.720 que no reciben educacion ninguna, lo que hace un 22 y medio por ciento sin educacion, ó poco mas del quinto de la poblacion total infantil de la ciudad.

¿Es exacto el dato suministrado de cerca de diez mil niños que han recibido educacion, y no están actualmente en las

escuelas? ¿Será el rubor de declarar los padres que no educan á sus hijos, lo que les hace en muchos casos presentarlos como teniendo alguna educacion?

¿Procederán muchos y por millares acaso, de esos niños que asisten á la Escuela por corto tiempo, ó con grandes intervalos de ausencia, ó los padres les consienten ó les imponen abandonar la Escuela desde temprano, con algun rudimento de instruccion ó sin ninguno? Esta categoría aparece en los censos generales de todos los paises como sabiendo leer sin saber escribir; y en la estadística criminal está marcada esta trunca instruccion como indicio de malos hábitos. ¿Serán en fin algunos cientos que habrán abandonado la Escuela despues de adquirir algunos conocimientos? Mucho debe haber de esto, pues los niños de catorce años de edad son raros en las Escuelas hoy, como lo notó el Informe 2º del Director General de Escuelas, razon porque la educacion escolar cuenta con tan pocos alumnos.

De todos modos, esos diez mil niños en edad de educarse, y que no permanecen en la escuela hasta cumplir catorce años, estan infringiendo la ley de Educacion Comun, y sus padres pueden ser requeridos á mandarlos. Los mas modernos censos Escolares de los Estados Unidos hacen llegar á los veinte y un años la edad legal de asistir á la Escuela, con lo que se prolonga el término de la enseñanza.

El Censo Nacional de 1869 da á la ciudad de Buenos Aires, con 177.778 habitantes, 36 961 niños entre las edades de cinco á quince años que es la edad de recibir educacion. Los 47.000 niños entre las mismas edades que da el Censo Escolar practicado en 1880, corresponderian á una poblacion de 226.000 habitantes ya de años establecida, fuera de la inmigracion de los últimos años que aun no cuenta en familias.

Entre los 8.886 niños cuyos padres ó tutores dijeron tener educacion, aunque no asisten á las Escuelas, no se cuenta un millar de edad de doce á catorce años que es la época de abandonar la Escuela con alguna instruccion útil. Los otros siete mil ochocientos deben agregarse sin vacilar á los 10.720 que ninguna educacion reciben, con lo que tendrá Buenos Aires 18.500 niños que llegarán á ser hombres

sin educacion, lo que hace otro tanto de los que reciben alguna en las Escuelas Comunes, que segun sus registros son 18.000; pero cuya asistencia media, es de 14.000 solamente, que es lo que constituye la cifra verdadera de los que se educan.

A otras consideraciones se presta la comparacion de las cifras del Censo Escolar.

Como se ve por él, las rentas que para proveer de educacion se impone al vecindario, solo educan 18.023 alumnos al costo de 25 pesos fuertes al año. Los padres de los 8.629 que se educan en escuelas particulares, ayudan al pago de la educacion con sus rentas particulares; pero sin ahorrar la parte que del fondo de Escuelas les corresponderia.

Debe darse la mitad por lo menos del costo de los diez mil niños que se presentan como teniendo comienzos de educacion, pero retirados á deshora de la Escuela, como dinero perdido por los padres, ó por la contribucion; pues de poco provecho ha de ser esa incompleta cultura. Estos 5.000 niños costarían 7.000 pesos fuertes mensuales.

Mas los 10.720 que no se educan reclamarían la inversion de 14 830 pesos mensuales para educarlos, lo que haría en todo 39.830 pesos fuertes mensuales ó cerca de medio millon de duros al año. Esta inversion que ha de hacerse sobre la parte no educada de la poblacion infantil, ha comenzado ya, con la creacion de nuevas Escuelas, segun resulta del estado comparativo de este año; pero suponiendo que se abriesen tantas Escuelas como se necesitan para los nuevos alumnos, he aqui las que requerirían Escuelas de doscientos, y de ciento, para los quebrados que excedan de aquella cifra.

NUEVAS ESCUELAS

Piedad para	644	niños que no reciben educacion	3	escuelas
San Nicolás	436	»	2	»
Pilar	936	»	5	»
Socorro	858	»	5	»
Balvanera	1450	»	7	»
San Juan	1279	»	6	»
San Telmo	680	»	4	»

Catedral al S.	327	niños que no reciben educacion	2	escuelas
Monserrat	347	»	2	»
S. Cristóbal	542	»	3	»
Santa Lucía			2	»
Concepcion			8	»
Catedral al Norte.				
San Miguel.				

Las parroquias mas extensas y de mas poblacion son las que mas Escuelas necesitan como Balvanera y Concepcion.

La mas pequeña Catedral al Sud, aun que la mas rica no está mas adelantada en educacion que la de Monserrat.

INTRODUCCION

La legislacion de escuelas comunes, no entra en las atribuciones del Gobierno Nacional, bajo la Constitucion que nos rije.

Es deber de las provincias proveer á la educacion primaria, y á condicion de haber llenado este deber, la nacion garante sus instituciones.

Lo que la asociacion nacional requiere de parte de las Provincias que la forman, es un cierto grado de educacion en sus habitantes, por exigirlo asi el voto con que están facultados sus ciudadanos para nombrar Representantes al Congreso y Presidente de la República.

El Presidente Garfield de la Union Americana, que se halla á este respecto en nuestra misma situacion para con la educacion primaria, por ser del resorte de los Estados propagarla, ha dado el grito de alarma en su Mensaje de recepcion, en cuanto á los peligros que corren las instituciones, si toma creces la ignorancia, que ya tiene grande influencia en las elecciones de Presidente, en las que pesan con mas de un millon de votos las razas de color, recien emancipadas de la esclavitud, como por la preponderancia en la inmigracion de Europa, de poblaciones rurales, de países cuyas instituciones sobre educacion están poco adelantadas. «El partido republicano cuenta hoy con el voto en masa, dice un publicista norte-americano, de los hombres de color, reunidos á su sombra por miedo de una

reaccion; pero cuando dejen de creer amenazada su libertad, y sientan que ningun interes propio los lleva á las urnas electorales, la enorme masa de votos de los negros abrirá un camino á las artimañas de la demagogia y del cohecho, tal como el mundo no lo ha presenciado jamás. Gentes sin propiedad y sin aliciente, guiados por sus emociones y penosamente tímidas, es tan seguro que la venalidad sea su resorte, como es seguro que al día suceda la noche. Serán vendidos y comprados, adulados y burlados, y llevados á las urnas por hombres sin escrúpulos, sino como manso ganado, en ningun caso como «hombres libres que conocen sus derechos, y que conociéndolos se atrevan á sostenerlos.»

No hay duda que tales alarmas responden á un movimiento de la opinion pública. Al principiar su tercera sesion el cuadragésimo sexto Congreso de la Union federal de los Estados Unidos, ha sancionado una ley para promover la educacion comun, por medio de concesiones de tierras públicas y sumas del Tesoro Nacional; y en Diciembre pasado sancionó otra ley el Senado, disponiendo que el producto de la venta de tierras públicas (ocho millones fuertes, anuales), y los derechos cobrados por la oficina de patentes (por inventos), sean capitalizados en un fondo al cuatro por ciento, cuyo interes se dividirá entre los Estados en proporcion á su atraso (illiteracy). Son estos los primeros actos del Gobierno federal, tomando parte en la difusion de la educacion primaria; y es grato recordarlo al Congreso federal Argentino que tiene que legislar sobre instruccion primaria, por los mismos motivos de interes público.

Mas grato aun debe serle al Congreso Argentino, al recorrer las leyes que sobre educacion ha dictado en sesiones anteriores, apercibirse de que tuvo la feliz inspiracion, y guiado por iguales causas, de anticiparse de doce años al de los Estados Unidos, destinando tierras públicas y rentas del Tesoro Nacional, distribuyéndolas á las provincias, en proporcion inversa al grado de instruccion de sus habitantes, á saber, dando mayores sumas cuando menos difundida se hallaba esta.

El Gobierno Nacional no puede empero por sus instituciones, sino indirectamente influir en la marcha y difusion de

la educacion primaria en las Provincias. Lo ha hecho sin embargo, y en la mayor escala posible, ofreciendo el concurso de sus rentas para fomentarla eficazmente. Leyes, decretos, reglamentos se han dictado sucesivamente, para distribuir fondos, en proporciones tomadas de la comparativa distribucion de la riqueza de un lado, y de la poblacion de otro.

Los datos recogidos en diez años de experiencia no han mostrado corresponder á tales propósitos las medidas adoptadas. No ha ganado con ello la difusion de la enseñanza; y las series de decretos reglamentarios de las leyes de subvenciones muestra que su distribucion se presta á abusos, á veces escandalosos, de que el H. Congreso debe estar apercibido. Este asunto será tratado separadamente.

Las escuelas de las Colonias por ser hoy poco concurridas y en corto número, á causa del reducido número de habitantes, no requieren una legislacion laboriosa. Sin embargo, siendo cada una de las llamadas colonias el núcleo de poblaciones que pueden llegar á ser numerosas y florecientes, compuestas en lo general de individuos de diversas naciones, y en gran parte de aquellas clases y aun de aquellos pueblos que no tienen hábitos arraigados de proveer á la educacion de sus hijos, convendría dictar ordenanzas ó leyes que les sirvan de norma á todas; de manera de fundar la contribucion de escuelas en la facultad que se acuerde á los mismos vecinos de imponer sobre la propiedad y las personas, contribuciones para sostener el número de escuelas necesario á toda la poblacion infantil, y construir los edificios que hayan de contenerla, procediendo en este sentido, sin esperar á que se produzca en poblaciones de origen europeo, el mal que la antigua colonizacion dejó agravarse, de proveer de educacion ó no compeler á dársela por la ley á las poblaciones que se venían formando, dejándonos, al andar del tiempo, campañas, pueblos y aun ciudades que carecían de instituciones de educacion, y con tal falta de hábito popular de proveerla, que en toda la extension de la República no hay aun edificios para escuelas, sin exceptuar á la capital, la ciudad mas populosa y adelantada, que carece de ellas absolutamente.

Quedaría al Congreso el deber de legislar sobre el Muni-

cipio de Buenos Aires, para la administracion de sus escuelas, por caer bajo la jurisdiccion exclusiva del Congreso la capital de la República, como residencia de sus autoridades.

El decreto gubernativo de entrada de año, estatuyó lo que convenía á tal situacion, y fué declarar vigentes bajo la administracion nacional, todas las instituciones escolares de la Provincia de Buenos Aires; y así estatuyendo, mientras el Congreso entraba en sesiones, resolvía exactamente lo que el Congreso federal que nos sirve de guía en la administracion de la ciudad capital, resolvió en igual caso, á saber: «que quedasen en todo su vigor y fuerza las ordenanzas municipales existentes sobre escuelas;» y como por dicha ley le sustituye una Legislatura para el gobierno propio del Distrito de Colombia, delegaba á esta la facultad de proveer con las *rentas generales de dicho Distrito*, á la educacion de los niños de la edad que por ley ella misma indicase, lo que no limita ni excluye la suprema autoridad del Congreso, para legislar sobre la materia. En el Anexo G. de esta Memoria, se halla un extracto de aquella legislacion á fin de que se conozca su carácter.

Para nosotros, empero, militan otras consideraciones cuando se trata de instituciones para la ciudad Capital.

Es Buenos Aires la *ciudad* por autonomasia hoy de la República, es el centro del comercio, el puerto que recibe las ideas del mundo exterior; y por lo que hace al interior, hacia ella convergen todas las producciones, los capitales, las inteligencias. La renovacion que tan rápidamente está haciendo con acrecentamiento, la poblacion europea que se fija en Buenos Aires y forma ya con sus hijos la mayoría de su poblacion, hace que de las instituciones que rijan á esta ciudad, en cuanto á educacion, haya de depender en parte el porvenir y la cohesion del pueblo entero, pues es esta la influencia de las grandes ciudades, y de la educacion en comun.

Las instituciones escolares preparan el porvenir de un país; y si la disgregacion de las poblaciones en nuestras campañas, si la distancia que media aun entre las razas que formaron la antigua poblacion, oponen serios obstáculos en las Provincias, sin escluir la de Buenos Aires misma, para una distribucion igual de las ventajas de la educacion

entre todos los niños de cierta edad, la ciudad de Buenos Aires, hoy bajo la autoridad del Congreso, no presenta obstáculo alguno para establecer en ella las instituciones escolares que aseguren la mas pronta generalizacion de la educacion, como la posibilidad de estender la instruccion cuanto se juzgue necesario.

Pocas ciudades hay en el mundo, donde el pauperismo se haga menos sentir; y Buenos Aires cuenta, sin aquella plaga de las antiguas aglomeraciones de hombres, entre las mas ricas ciudades de uno ú otro continente.

La composicion del pueblo es homojénea, en cuanto á hostilidad ó depresion de razas que han desaparecido casi del todo; y puede decirse que el pueblo de la ciudad de Buenos Aires, es todo de la raza cáucasa, de una sola clase social, y todo, preparado y dispuesto, sin aversion instintiva, á recibir educacion, ya que la propiedad incluida en los límites del municipio es bastante y aun exuberante para sostener la Educacion Comun, independiente de las otras cargas, pues educar á sus hijos, no es carga, sino deber; y todo lo que los padres se impongan para costearla no son cargas públicas, ni pechos, ni contribuciones, como se les llama vulgarmente, sino ahorros, empleos de fondos y economías de un capital que en discrecion, aptitud y ciencia, imponen en la cabeza de sus hijos para el manejo futuro de esa misma propiedad que les legarán.

La Capital de la República Argentina puede, pues, darse el lujo de educar bien á sus hijos y de adoptar para sus Escuelas los sistemas mas aventajados que el saber de otros hombres y la esperiencia de otras naciones haya acreditado.

El Congreso mismo tiene el deber de llenar estas condiciones al legislar sobre la educacion en Buenos Aires.

Si en el resto de la República, toda conviccion tiene que encorvarse ante el peso de las dificultades materiales de realizar la república, aquí seria crimen tronchar debajo del pie los elementos rejeneradores, ó las facilidades que una ciudad en sus condiciones ofrece.

El Congreso de los Estados Unidos ha hecho de Washington el campo de esperimentacion de aquellas grandes ideas que agitan la mente pública, pero que el lejislador vacila

en aplicar á una gran nacion, por temor de las perturbaciones que el cambio puede traer.

En Washington se declaró de ocho horas solamente el día de trabajo retribuido por un salario; en Washington se declaró la emancipacion de los negros, antes que la guerra fuese el proyecto, y las batallas la sancion de la ley que debía romper las últimas cadenas que se oían resonar en países cristianos.

En Buenos Aires, Capital de la República, debe ensayar el Congreso Argentino un sistema, lo mas perfecto posible de educacion primaria; y el bosquejo de ese sistema se encuentra en la Ley de Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires y algunas leyes anteriores; y sin los defectos que se señalarán mas adelante en el presente Informe, no habría creído llenar mejor el encargo del Ministro de Instruccion Pública, que proponer como proyecto de ley ante el Congreso Argentino en 1881, las palabras mismas del Decreto de 28 de Enero, conservando las instituciones vigentes sobre Escuelas, por consultar en el fondo los grandes principios en que tal lejislacion se funda en los países que ya las poseen experimentalmente, á saber: separacion del sistema de educacion primaria de los otros ramos de administracion pública por la renta y el personal; y conservar á los vecinos, es decir á los padres de familia, una buena parte de influencia en la direccion de la educacion de sus hijos, por la accion de las subdivisiones parroquiales, ó las que se les sustituyan.

Esto importa la denominacion de Comunes dada á este sistema de Escuelas, de *las comunidades*, *las Comunas*, *los Comunes*, en Inglaterra *the common people*, ó las corporaciones fuera del régimen gubernativo, ó del Estado.

Las consideraciones que siguen, tienden á poner de manifiesto las deficiencias de la presente Ley de Educacion Comun, la parte que no se adapta á la actual condicion del Municipio, y los antecedentes que han de tenerse á la vista para el mayor acierto de las deliberaciones del Honorable Congreso al formular una nueva ley.

LA LEY DE EDUCACION COMUN

Al ocuparse el Honorable Congreso de dictar leyes sobre Educacion Primaria para el Municipio de Buenos Aires, dos consideraciones habrían de dirijir su accion.

La una sería continuar la organizacion que ya tiene en virtud de leyes anteriores, y la otra guiarse por los principios generales de lo que llamaríamos la legislacion universal en materia de Escuelas. Estos principios servirían para correjir los defectos que las leyes existentes hubiesen dejado de manifiesto en su aplicacion, haciéndolas además armonizarse con la jurisdiccion nueva á que pertenecen, en virtud de estar bajo la autoridad del Congreso.

Las Escuelas de Buenos Aires estaban rejidas por una lejislacion que tiene por base separar la administracion y sus rentas de las administraciones civiles ó municipales y de sus respectivas tesorerías. Este es el sistema prevalente hoy en los diversos Estados de la Union Americana; y es á estas condiciones que se llama Educacion Comun la que se dá en las Escuelas Públicas, no ya sostenidas por el Estado ó Provincia, ni por las Municipalidades directamente, sinó por los vecinos de cada Distrito escolar, en que se habrá dividido el pais. El Estado entra como auxiliar para equilibrar con un fondo general las desigualdades que ofrecerá necesariamente la desigual distribucion en ciudades y departamentos rurales, de la riqueza de un lado, de la poblacion de otro.

Al pasar al réjimen Nacional las Escuelas de la Capital, no hay razon ninguna para hacerlas separarse de su organizacion en Educacion Comun de la ciudad; pues han de sostenerse con las contribuciones que por ley se impongan los habitantes para la comun educacion de los niños de la ciudad.

Las rentas nacionales no tendrían aplicacion á este caso particular, porque siendo el producto del trabajo de toda la nacion, no se concibe cómo el Tesoro se encargaría de dar educacion primaria á los habitantes de una populosa y rica ciudad, mientras que la Nacion no se encarga directamente de suministrar educacion á los habitantes harto

necesitados de recursos, en las catorce Provincias que forman la Union Federal.

Pero antes de hablar del sistema de rentas que convendría establecer en una gran ciudad para proveer á la general educacion de la juventud, conviene examinar el sistema tal como está establecido por la Ley de Educacion Comun.

Cuatro á cinco años de práctica llevaba aquella ley, cuando sobrevino la separacion de jurisdicciones entre la ciudad capital y la Provincia de Buenos Aires. Tiempo ha habido para que sus defectos, si los tuviere, se pongan de manifiesto, y casos han ocurrido en efecto, en que han podido ejercer una grande influencia en la marcha y difusion de la educacion.

Por el capítulo II de dicha ley se establece la Direccion y administracion general de las Escuelas, creando un Director General y un Consejo de ocho personas, el primero nombrado con acuerdo del Senado, y los ocho Consejeros con acuerdo de la Cámara de Diputados, y ambos á propuesta del Gobernador. La eleccion del Senado ha recaido dos veces, y dos veces el Poder Ejecutivo cuando ha llegado el caso la ha hecho recaer, sobre persona reputada facultativa en la materia, fundándose en títulos que aparecen fuera de discusion. El Consejo se ha renovado dos veces en la Provincia, y la eleccion y renovacion ha recaído sobre ciudadanos espectables por su instruccion y situacion política, segun el espíritu dominante en las mayorías que los eligieron, pero sin conexion ninguna con la educacion primaria, y sin pretender, con honorables excepciones, tener otras aptitudes que buena voluntad y juicio recto. Importa notar estas diferencias, porque la ley misma las presupone, al distinguir la direccion *facultativa* y la administracion.

Esta falta de homogeneidad escolar, si es posible usar de esta calificacion, campea ya en la ley misma. Sábese que al crear un Consejo General de Educacion se seguía ó creia seguirse la práctica muy autorizada de los mas antiguos Estados norte-americanos, de Massachussetts por ejemplo, cuyos Informes de Educacion por el célebre Horacio Mann han hecho familiar entre nosotros su legislacion. Hay allí en efecto, un Consejo de Educacion que dirije la Educacion

Comun, y que pasa á la Legislatura sus informes anuales, y á quien está confiado el régimen de las Escuelas Comunes de todo el Estado. Tiene ademas un *Secretario*, que informa al Consejo sobre las mejoras que deben introducirse para que el sistema sea mas eficaz. No está demas decir que el humilde Secretario de aquel Consejo de Educacion fué durante doce años Horacio Mann, cuya estatua de bronce está al frente de la de Webster, el grande orador, y no muy lejos de la de Franklin, cuya obra completó, mientras que sería preciso acudir á los registros públicos de la época, para saber quienes fueron los miembros del *Board of Education*, no obstante que en otros respectos entraban á componerlos hombres muy notales.

Pero aquel Consejo de Educacion se compone del Gobernador del Estado, y del Vice-Gobernador, *por sus oficios;* y además de ocho Consejeros nombrados por el Consejo Ejecutivo de gobierno, que deben ejercer el cargo *puramente concejil*, durante nueve años.

Aquí están invertidos los roles. Los Gobernadores, que deben sucederse de tres en tres años, no deben ser precisamente *facultativos* en achaques de Escuelas, pues son electos por otras calificaciones. El Consejo debe ser el guardian de la tradicion de la enseñanza, posesor por esperiencia propia de nueve y mas años de su historia, á fin de ayudar al gobernante con sus adquiridas luces, y ademas un Secretario permanente, que era el Pablo del nuevo Evangelio; pues sus ideas, sus doctrinas, y sus trabajos difundieron en todos los demas Estados el sistema de Escuelas Comunes.

La Ley del Estado de Massachussetts dice así:

« El Consejo de Educacion se compondrá del Gobernador, Vice Gobernador y de « ocho personas que el Gobernador nombrará con acuerdo de el Consejo Ejecutivo. « El Consejo podrá nombrar su propio Secretario, quien bajo su direccion hará los « estractos de los Informes de Escuelas, informará de la condicion y eficacia del « sistema y otros medios de Educacion popular; y difundirá por toda la República « instrucciones sobre los mejores métodos de educacion y sistemas de estudio « para la juventud, etc. »

El único funcionario rentado en este sistema, es el Secretario, pues el Gobernador y Vice desempeñan en el Consejo las mismas funciones de su cargo. Gobiernan las Escuelas

con el auxilio de hombres buenos interesados en ellas, con cargos consejiles.

En los Estados Norte-americanos se vigila mucho que no se insinúe en la enseñanza de las Escuelas Comunes el espíritu de alguna denominacion religiosa, por simpatías del maestro, en menoscabo de las otras, y aquellos ocho Consejeros pertenecen de ordinario á distintas persuasiones cristianas, sin que sea de poco momento el caudal de luces que han acumulado en nueve años de gestion, y las que les atrajeron antes la atencion pública por sus esfuerzos en favor de la Educacion. He conocido y tratado al venerable George Emerson, miembro del «*Board of Education*» de Massachussetts, tenido como uno de los cooperadores mas activos é inteligentes de Horacio Mann.

Estos Consejeros son puramente municipales, y de ordinario residentes en el barrio ó parroquia cuando el Consejo es de ciudad.

Con una organizacion semejante, no se concibe como vendria la pregunta tan frecuente entre nosotros. ¿Cuál es la autoridad del Consejo? ¿Cuál es la autoridad del Director de Escuelas? ¿Podrá votar el Director? ¿Podrá tomar la palabra en las deliberaciones diarias? ¿Puede obrar en lo facultativo sin el Consejo? Y la verdad es que estas cuestiones no tienen solucion. El Director General es Presisidente de un Congreso. Un Congreso que delibera diariamente y decide sobre todo asunto facultativo, administrativo, financiero, lejislativo. El Estatuto Provisional era todavía menos complicado, pues creaba un Poder Ejecutivo, bajo la inspeccion inquisitiva, que no debia ser diaria sin embargo ni obrar conjuntamente, de un Consejo llamado Junta de Observacion.

¿Hasta dónde ha podido influir en daño de la difusion de la enseñanza esta acumulacion de sistemas que se escluyen, de un Consejo deliberante y de un Director facultativo, cuando nada ha producido en cuatro años que ponga de manifiesto el error? Dejando á un lado lo que la prudencia evita en tales casos, y las dejeneraciones y abandono de atribuciones que corrijen en la apariencia la pugna, de otro modo inevitable, entre atribuciones contradictorias, bastaría citar un solo hecho documentado, y de

tal trascendencia, que haga pensar sobre las causas que lo produjeron.

La ley de Educacion Comun destina un dos por mil de contribucion directa para el sostén de las escuelas, un quince por ciento de las rentas municipales de cada Distrito escolar, y á mas hay la subvencion General de las rentas nacionales.

Está establecido por ley que el producido del dos por mil se invertirá en la Parroquia ó Distrito cuya propiedad suministró la renta. El 15 % municipal ha de emplearse necesariamente en el Distrito que es un Municipio á la vez; pero en la ciudad de Buenos Aires habia una sola Municipalidad por catorce Distritos escolares, (hubieron catorce tambien por ley.) La subvencion Nacional debe distribuirse en toda la Provincia.

Una grande parte del Consejo sostuvo que puesto que la contribucion del dos por mil habia de invertirse en la Parroquia ó Partido donde la propiedad impuesta está ubicada, si tal Parroquia ó Partido no emplease en el año escolar todo lo que habria contribuido, el remanente quedaba á su disposicion, para acumularlo con la contribucion del año siguiente. La contribucion municipal de la ciudad debía, segun este sistema, repartirse por iguales partes entre las catorce Parroquias.

A medida que se fué poniendo en práctica la ley, aparecían fenómenos que la ley no había podido preveer. Solo tres parroquias en Buenos Aires, contribuian el suficiente dos por mil para sostener Escuelas en proporcion de sus habitantes escolares, no obstante que estos escasean de ordinario á medida que el valor de la propiedad aumenta. Entre las once Parroquias restantes, en cuatro ó cinco las mas necesitadas de educacion, la propiedad inmueble ubicada en ellas no dá dos por mil suficiente para sostener la mitad de las Escuelas que pide la numerosa poblacion de esos barrios mas apartados, y que cuentan por millares los niños.

Podía pues, suceder que tres Parroquias hicieran de sus Escuelas, Colegios, por emplear el exceso de rentas, y el resto de la ciudad continuase en la misma imposibilidad que antes de proveer á la educacion del mayor número. Aquel modo de ver que constituye á los Distritos en pro-

pietarios y en tesorerias, en lugar de contribuyentes, olvida el objeto de la ley misma, aislando y haciendo de Parroquias y Partidos, Estados independientes. Mas no es ese solo el error de interpretacion, sinó el dar á la aplicacion de los sobrantes de un año del presupuesto, que concluye con ese año, empleo en el siguiente, además de lo presupuestado para ese segundo año. La doctrina contraria fué desenvuelta por el Director General en nombre del Consejo, en los siguientes términos, en el Informe anual de 1877. (Vease pag. 157 de este volumen).

Conforme con estas elementales nociones de Gobierno, el párrafo 19 de la ley de Educacion de la ciudad de Nueva York, dividida en veinticuatro Distritos escolares dice:

«Si los dineros de Escuelas destinados á Escuelas Públicas, segun lo dispuesto en el artículo anterior, excediesen á los gastos necesarios y legales de alguna de dichas Escuelas, el Consejo de Educacion autorizará solamente la suma que bastase para proveer á tales gastos; y todo déficit que ocurriese en alguna de dichas Escuelas de las sumas que necesitaren para sus gastos, será llenado por el Consejo de dicha ciudad, quedando por la presente autorizado á levantar por empréstito sobre la contribucion del año próximo las sumas necesarias para hacer frente á dicho déficit.»

Despues de una declaracion tan motivada, y sometida además á la Lejislatura de Buenos Aires como el comentario de la ley y su recta aplicacion á las circunstancias, el Consejo de Educacion, obedeciendo á la inspiracion de la version contraria, adoptó en la práctica la doctrina que hace propietarios tesaurisadores á los Consejos de Distritos, y se ha llevado á efecto con un vigor severo durante cuatro años en toda la Provincia. En vano era que los Consejos Escolares recomendasen la apertura de nuevas Escuelas para su numerosa poblacion infantil, privada de educacion. Haciendo el balance á un Consejo de su haber y de sus gastos, resultaba deudor á veces de cientos de miles, en lugar de tener derecho á dar educacion á sus hijos; y aun para las distribuciones de premios se daban tres mil pesos á una Parroquia con tres mil niños en las Escuelas, y veinte mil pesos á la que solo tuviese mil niños, pero cuyas finanzas se reputaban estar mas florecientes.

La «*monstruosidad*» presentida en el Informe de 1877 se hizo sensible en 1880, no dejando de contribuir á darle mayor gravedad, los continuos asaltos á que estuvo espues-

ta la percepcion de las rentas, tanto del dos por mil como del quince por ciento municipal, pues Gobernadores, Municipalidades y Colectores no perdían ocasion de quedarse con las rentas que llegaban al alcance de su codicia administrativa, devolviendo al fin de enojosas jestiones ó de apremios, ó de leyes especiales, en bonos y boletos de empréstitos los millones que en efectivo habian detenido en sus arcas.

Merced á estas dos causas el Consejo se encontró, á los cuatro años de ejercicio, depositario de veinte millones de pesos que no sabria decir á qué Distritos pertenecen, pues eran sobrantes por falta de empleo, acumulados en cuatro años de contribucion municipal de la ciudad de Buenos Aires por millones, del dos por mil de toda la Provincia, así como de la subvencion nacional, que por ser la que estuvo en ocasiones mas á mano cubrió los gastos de la Educacion que las autoridades Provinciales trataban de distraer de su lejítimo empleo.

¿Provino esta mala aplicacion de la ley, de propósitos torcidos ó de ignorancia? Nó; procedia solamente de la votacion por mayoría en Consejos compuestos de personas que no están siempre en antecedentes de las cuestiones sobre las cuales tienen que resolver.

Compréndese que en el Consejo (Board of Educacion) de Massachussetts, el Gobernador, que no ha de ser electo por su previa dedicacion á la enseñanza, encontrará en las luces y esperiencia de los consejeros por ocho años un grande auxilio; sin que hayan, como es de práctica administrativa, de serle impuestas autoritativamente, sus decisiones. El Poder Ejecutivo se compone á su vez del Gobernador, Vice y otro Consejo de nueve individuos distintos. En el Distrito de Colombia, y para la ciudad Capital de Washington, hubo un Consejo de tres Síndicos por cada uno de los cuatro Distritos, quienes con el Correjidor Mayor ó Presidente de la Municipalidad, tenían la administracion de las Escuelas cuyos alumnos blancos no pasaban de siete mil por entonces. Podían ser separados sus miembros toda vez que no asistiesen á cuatro sesiones seguidas, sin aviso; y las sesiones sucesivas durante todo un año muestran que solo funcionaban una vez cada mes. Así pues, los Distritos tenían una especie de representacion para la administracion co-

mun de las rentas de educacion, sin embarazar la accion ejecutiva en administracion que cuando se estiende á centenares y aun millares de Escuelas, requiere rapidez de accion; pues es necesario que una Escuela esté provista siempre de maestro, so pena de cerrarla mientras se escoje uno entre varios, ó bien se desmoraliza en poder de ayudantes ó funcionarios de menos categoría que el maestro.

Los Consejos suponen la gestion ordinaria de la Educacion de un Estado, ó de la Capital en su caso, confiada al Gobernodor ó al Correjidor de la Municipalidad. Aun despues de creados Superintendentes en algunos Estados, segun que las ideas iban progresando, el Consejo se compuso del Gobernador del Estado, el Ministro de Gobierno, el Procurador General como en Colorado, Kansas, Mississipi, Missouri, ó bien, del Gobernador y del Tesorero como en Tejas. En el Estado de Colorado el Ministro de Gobierno y el Procurador General forman un Consejo que preside el Superintendente; pero en todos estos casos, todos los miembros del Consejo son funcionarios públicos, revestidos de autoridad, y reunidos en desempeño de sus propias atribuciones ordinarias como Gobernadores, Ministros, Tesoreros, Procuradores, lo que escluye la creacion de Consejos *ad hoc,* con funciones especiales deliberativas y ejecutivas al mismo tiempo, y en todos los actos administrativos.

Hoy se hará sentir en Buenos Aires con poco mas de trescientas escuelas, con limitado número de alumnos, en relacion á seiscientos ó setecientos mil habitantes, la existencia de diez y seis Consejeros, dos Directores ó Superintendentes, ocho ó mas Inspectores, teniendo presente que se han renovado por completo los primeros, lo que elevaría la cifra á un consumo de veinte ó treinta altos personajes, pues los miembros de ambos Consejos son ó han sido Diputados, Ministros, ex-Gobernadores, publicistas, etc., sin que se sepa realmente que influencia necesaria hayan de ejercer en la marcha de la administracion de las Escuelas.

El Honorable Congreso tendrá por delante estos antecedentes para resolver la forma que habrá de darse á esta direccion de las Escuelas de la Capital y Territorios, atendida la poblacion y el número de Escuelas á que ha de

estenderse la accion de los funcionarios que cree, pues no estando confiada á la Municipalidad ni al Ejecutivo, la direccion de las Escuelas ha de estarlo á funcionarios de Escuelas.

A esta necesidad de unidad administrativa han provisto los Estados Norteamericanos con la creacion de Superintendentes de Instruccion Pública, revestidos de facultades suficientes para dar direccion á la educacion, que no solo se hace en las Escuelas, sino que abraza la direccion de la opinion pública, á fin de atraer á los padres de familia á prestar su apoyo al sistema entero. Secretario como Horacio Mann tenían por la ley encargo;

«De sugerir al Consejo (*Gobernador, etc.*) y á la Legislatura, mejoras en el actual sistema de Escuelas Públicas; visitar, cuantas veces le permitan sus otros deberes, diferentes partes de la República, con el objeto de excitar y guiar la opinion pública en relacion á los intereses prácticos de la educacion».

Y las oraciones de Horacio Mann en esas visitas forman el mas rico caudal de conocimientos en achaque de educacion que poseen los pueblos modernos.

La esperiencia, y la necesidad de hacer práctico cuanto la ciencia venía indicando, ha hecho al fin separar como en la ciudad de Buenos Aires y la Provincia de su nombre, la administracion de las Escuelas de toda otra, ya sea general ó local, aunque estas deban contribuir con subvenciones para aumentar sus recursos, ó prestarle el auxilio de las autoridades.

El Director General de Escuelas ha sido nombrado con acuerdo del Senado de Buenos Aires; como pudo serlo por ambas Cámaras reunidas. El Superintendente ha sido provisto administrativamente por el Poder Ejecutivo Nacional, y puede el Congreso á propuesta del Ejecutivo, nombrar quien le suceda en adelante.

La jurisdiccion del Superintendente creado por el Decreto de 28 de Enero 1881, no se limita ahora á la ciudad Capital solamente, sino que se estiende á los Territorios en vía de poblarse, y á todas las Provincias que reciben subvenciones del Tesoro Nacional para la educacion primaria. La ley del Congreso de 1873, estableciendo las subvenciones, requirió apenas puesta en práctica, sucesivas disposiciones reglamentarias, que no han sido bien observadas, y que re-

quieren funcionarios nacionales para fiscalizar la inversion de las rentas, pues los abusos se hacen sentir mas y mas cada dia.

La creacion de Escuelas Normales por la Nacion, requerirá bien pronto, á medida que se graduen alumnos maestros, que la Nacion pueda asegurarles colocacion en las Escuelas Primarias Provinciales, y unidad de enseñanza en las Escuelas Normales que han de proveerlas de maestros, con el derecho que da á la administracion nacional el deber de hacer que se cumplan las leyes, y que las rentas votadas por el Congreso para fomentar la educacion sean empleadas estrictamente en el objeto á que fueron destinadas. La difusion de la educacion ganará mucho con esta intervencion de la Nacion, prestando su concurso á las poblaciones menos avanzadas; pues la rigidez del sistema federal no va hasta abandonar á su suerte á unos miembros de la asociacion, si las distancias, ó la antigua mezcla de razas desfavorece ó retarda su progreso y desarrollo. Las recientes leyes norteamericanas proveyendo de mayores subvenciones á los Estados menos educados, hacen resaltar los principios que desde 1873 dedujo de nuestra propia Constitucion el Congreso, que en buenahora dictó la ley de subvenciones.

Como ha podido colejirse de lo que precede, la institucion de los Superintendentes de Instruccion Pública es de reciente creacion en los paises que la tienen, y sus facultades y accion salen del régimen antiguo de gobierno, en que la educacion primaria no estaba regida por leyes especiales.

En Prusia, la administracion pública tiene á su cargo la educacion, en todos sus grados. En Francia el Gobierno se sirve de las Comunas ó Municipalidades para su jestion, proveyéndolas de rentas, con unos cinco céntimos adicionales sobre la contribucion directa. El año pasado la Asamblea ha votado sesenta millones para proveer á las Comunas de edificios de escuelas, y es de esperar que su sistema de administracion de Escuelas se modifique, pues hoy se preocupa mucho el Gobierno y la opinion de su desarrollo; y sus sabios estudian en las otras naciones la organizacion que han alcanzado.

En Suecia donde está en extremo adelantada la educa-

cion primaria, son los Obispos los encargados de generalizarla y dirigirla.

En los diversos Estados de la Union Americana nótase que cuanto mas recientes son las Constituciones ó las leyes de Educacion, mas definidas y estensas son las facultades de los Superintendentes; y sin proponerla como modelo, estractaré en breves razgos las disposiciones de las leyes de Nueva York, segun se encuentran minuciosamente detalladas, comentadas y esplicadas en un grueso volumen con el nombre de: *New York Code of Public Instruction*, mandado publicar por orden de la Legislatura.

El Superintendente es nombrado por tres años por ambas Cámaras reunidas en Asamblea General. Puede él mismo asociarse un suplente (*deputy*) que lo representa en caso de ausencia, etc., y si ambos faltasen, el Gobernador del Estado nombra un reemplazante hasta fenecido el término por que fué electo por la Asamblea el Superintendente.

Su oficina está situada en la casa de Gobierno y mantenida á espensas del Estado. Puede nombrar los oficiales que considere necesarios; pero la suma total de sus sueldos no pasará de 5.000 dollars, al año. Tiene un sello especial para los documentos emanados de sus actos, haciendo fe ante los tribunales.

El Superintendente es *por su oficio*, Síndico del Colegio del Pueblo, y del Asilo de Nueva York para sordosmudos y el de ciegos; es uno de los Regentes de la Universidad y Presidente de la Comision Ejecutiva de las cuatro Escuelas Normales del Estado. Pasa todos los años un Informe al Poder Legislativo sobre toda clase de establecimientos. Puede remover á los Comisionados de Escuelas ú otros empleados siempre que haya evidencia de que hayan violado las leyes ó sido desobedecidas sus órdenes.

Con esta autoridad y con disposiciones, leyes, reglas y prácticas que ya han creado una jurisprudencia, codificada en tratados voluminosos, que evitan el arbitrario, el Superintendente de Instruccion Pública del Estado de Nueva York con los funcionarios á sus órdenes administra sobre una poblacion hoy de cinco millones, doce mil

Escuelas con diez y ocho mil maestros y una renta de cinco millones.

En 1857 una ley del Estado de Pensilvania, ordenó, «que « el Departamento de Escuelas Comunes sea y permanezca « en adelante separado de la Oficina del Secretario de « Gobierno, y que un Superintendente de Escuelas Comu- « nes sea nombrado, á propuesta del Gobernador y con « asentimiento del Senado, por tres años.»

Las grandes ciudades, cuya poblacion está aglomerada en estrecho espacio, requieren una administracion en que la poblacion misma corra con la gestion de las Escuelas por los Distritos en que están divididas; y no creo superfluo mostrar esta organizacion que debe tenerse presente, cuando se trate de legislar para la primera ciudad argentina por su poblacion y riqueza.

La ciudad de Nueva York cuenta por mas de un millon de habitantes, y está dividida en veinticinco Distritos Escolares, lo que haría cuarenta mil habitantes por Distrito. Estos Distritos elijen en la época y en la forma de las elecciones municipales, ocho Síndicos de Escuelas por cada Distrito, dos Comisionados y dos Inspectores.

Los Comisionados de cada Distrito se reunen en un Consejo de Educacion para toda la ciudad, el cual debe funcionar desde el primer Viérnes de Enero, nombrando un Presidente de su seno, un Secretario y los escribientes que reclame el servicio. Sus facultades son las mismas que por ley general están acordadas al Superintendente de Instruccion Pública, y son en su mayor parte las que contiene la ley de Educacion Comun de Buenos Aires:—suplir las vacantes que ocurran en los funcionarios de Escuelas antes de la época de elecciones; nombrar Superintendente de la ciudad y suplente, (oficiales ejecutivos), sujetas sus decisiones en casos litigiosos al Superintendente de Instruccion Pública del Estado. El Consejo es juez de sus propias elecciones; y cada empleado de Escuelas, Comisionado, Síndico ó Inspector tiene que ser residente del Distrito que lo nombre, y quedar vacante su puesto si cambia de domicilio fuera del Distrito. Tiene los privilegios de persona jurídica, y distribuye las sumas de dinero recaudadas por impuestos para el sosten de las Escuelas, segun lo prescribe la ley. Suministra al Superintendente del Estado y á la

Municipalidad de Nueva York un Informe por escrito, sobre el número y condicion de las Escuelas á su cargo, pudiendo el Superintendente, si descuidase hacer dicho informe, suspender el pago de las sumas que por ley le están acordadas.

Deberes de los Comisionados.—A mas de asistir al Consejo, sujetos á ser depuestos si no concurriesen á tres sesiones, porque sus funciones son puramente consejiles, deben trasmitir al Consejo de que forman parte los informes que les sean suministrados por los Síndicos é Inspectores de sus respectivos Distritos; visitar las Escuelas, siendo ademas por su oficio miembros del Consejo de sus respectivos Distritos.

Facultades y deberes de los Síndicos.—Los Síndicos administran las Escuelas de su Distrito, tienen la propiedad de los edificios y pertenencias de dichas Escuelas, emplean maestros, suministran útiles y ordenan mejoras y reparaciones hasta la cantidad de doscientos fuertes; levantan actas de sus sesiones; llevan su contaduría, pasan un informe firmado por todos individualmente, sobre el número total de Escuelas de su jurisdiccion, y todos los detalles establecidos, con todas las informaciones que el Consejo pueda requerirles. Deben reunirse en los días acordados y declarar vacante el puesto del que dejare sin justa causa de concurrir á sus sesiones. El Consejo de Síndicos es persona jurídica en cuanto á la propiedad que se le transfiera para el servicio de las Escuelas.

Todos estos empleos son puramente consejiles, teniendo solo derecho á indemnizacion por el tiempo que invirtieren en algunas de sus funciones.

El Superintendente de la Ciudad y su suplente—Estas son funciones retribuidas por salarios que les asigna el Consejo. Deben visitar las escuelas, é indicar á los Síndicos la marcha de la educacion, libros, estudios, disciplina, métodos y los libros de Instruccion que se deben usar; averiguar é informar sobre ello al Consejo de Educacion, si ha sido violada la ley sobre enseñanza de sectas religiosas, con el estado en que se encuentran dichas escuelas, y las observaciones que les sujieran. Examinar la aptitud de los maestros, conceder certificados de capacidad y suspender, con audiencia del poseedor, los que se hubiesen dado, si á su juicio fuesen inmerecidos.

RENTAS DE ESCUELAS

La Provincia de Buenos Aires, con la ley de Educacion de 1875, ha dado un paso inmenso en el sistema de educacion primaria, comun ó universal requerido por nuestra Constitucion, é impuesto á las sociedades cristianas, cualquiera que sea su forma de gobierno, por el sentimiento de igualdad entre los hombres cualquiera que sea su condicion, impuesto tambien por las necesidades de la industria moderna que requiere el concurso de la inteligencia para el mayor valor del trabajo.

El resto de la América del Sur, y lo que es mas, el resto de la República Argentina se encuentra con escásas excepciones, en cuanto á rentas de Escuelas, en el punto donde se hallaba en la época de la Independencia, á merced de expedientes, sinó es la caridad pública ó religiosa el primer auxiliar.

Como el Decreto de 28 de Enero declara vigentes las instituciones escolares de la Provincia de Buenos Aires en la Capital, tiene aquí su lugar la primera ley dictada para promover la educacion primaria, y que el Honorable Congreso debe tener á la vista al lejislar sobre la misma materia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1858.

El Senado etc.

Art. 1°—Serán exclusivamente destinados á la creacion de edificios de escuelas de varones y de mujeres, en toda la extension del territorio del Estado, los fondos siguientes:

1°—El producto de los terrenos que se mandaron vender por la ley de 29 de Julio 1857.

2°—El producto de los arrendamientos de los mismos terrenos, que exista depositado en el Banco, ó que en adelante se deposite.

3°—El producto de la venta, ó del arrendamiento, mientras no se vendiere, de las propiedades urbanas, incluso Palermo, de que se hace mencion en la citada ley, que serán vendidos por el P. E. á justa tasacion.

4°—Todos los fondos provenientes de bienes declarados de propiedad pública, por el Decreto de 16 de Febrero 1852, que antes de la sancion de la ley anteriormente citada, existan en el Banco, así como en adelante se depositaren, y no se hallasen comprendidos en las tres clasificaciones anteriores.

5°—El valor de los bienes que, por muerte *ab intestato* fuesen, conforme á las leyes, declarados bienes del Estado.

6°—Todas las multas que los Tribunales impusieren cuyo valor sea destinado al Tesoro.

7°—La suma que anualmente se vote en el presupuesto general de gastos, hasta la terminacion definitiva de todos los edificios de Escuelas.

Art. 2°—Los fondos de que habla el artículo anterior serán depositados en el Banco á disposicion del Poder Ejecutivo, para ser invertidos en la creacion de Escuelas con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 3°—Los fondos mencionados serán invertidos en la creacion de Escuelas en todo el territorio del Estado en los términos siguientes:

1°—Las Parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Monserrat, la Concepcion, San Nicolás y Piedad, recibirán otro tanto de lo que sus vecinos por medio de suscripciones depositen en el Banco para la creacion de sus respectivas Escuelas.

2°—Las Parroquias del Socorro, Pilar, Balvanera, San Telmo y Barracas al Norte, recibirán dos tantos de lo que sus vecinos suscriban y depositen con el mismo objeto.

3°—Los municipios de campaña recibirán sobre la cantidad que sus vecinos suscriban y depositen con igual objeto, el déficit que resultare hasta la concurrencia de la cantidad presupuestada, dándose la preferencia á aquel que proporcionalmente contribuya con mas recursos.

Art. 4°—Los terrenos y edificios que ocupen las Escuelas de que se hace mencion en esta ley, con las adyacencias que formen parte de ella no podrán en lo sucesivo destinarse á otros objetos.

Declárase comprendido en lo que por este artículo se dispone, el terreno y edificios que ocupa actualmente la escuela superior de la Catedral al Sur, cuyas adyacencias serán determinadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 5° Esceptúase de las ventas de las propiedades municipales en todo el territorio del Estado, los terrenos ó edificios que cada Parroquia de la ciudad ó municipio de campaña posea y sea conveniente para escuelas, ó su permuta en caso de hallarse convenientemente ubicados.

Art. 6° La inversion y administracion de los fondos que por ley se destinan á la ereccion de escuelas, correrá á cargo de comisiones de vecinos, las cuales se organizarán y procederán con arreglo á las reglas siguientes:

1° A peticion de doce ó mas padres de familia de una parroquia de la ciudad, ó municipio de la campaña, el Departamento de Escuelas constituirá una Comision de Escuelas, compuesta de siete vecinos cuando mas, y de cinco cuando menos, dando cuenta al Gobierno.

2° Las comisiones así constituidas, serán las encargadas de levantar las suscriciones de que se habla en el artículo 3°.

3° Con presencia de las cuentas comprobadas que presenten las referidas comisiones, visadas por el Departamento de Escuelas, el Poder Ejecutivo librará sobre las cantidades depositadas en el Banco, en la proporcion que se determina en el artículo 3°, segun que dichos comisionados justificasen de la creacion de una ó mas escuelas.

Art. 7° El Departamento de Escuelas, con aprobacion del Gobierno, designará la forma y composicion de dichas escuelas, segun la poblacion de las parroquias y municipios, suministrados los planos á los respectivos comisionados, á fin de que con arreglo á las cantidades suscritas y depositadas en el Banco por los vecinos y

á las que proporcionalmente les corresponda de los fondos especificados en el artículo primero, formen el presupuesto de los costos de ereccion.

Art. 8° Comuníquese etc.

Felipe Lavallol—Ocantos—Secretario.

Setiembre 6 de 1858.

Cúmplase etc.

MITRE.

La contribucion de patentes habia sido abolida un año antes, y se propuso en vano restablecerla para este fin. Resistiéronlo las viejas ideas; y si bien la misma contribucion se restableció mas tarde, fuélo á impulso de necesidades del orden económico, sin que la educacion adquiriese una base segura de rentas en la contribucion anual.

Así careció aquella ley de un impuesto directo para el sosten de las escuelas.

La ley de educacion comun de 1875 llenó este vacío, estableciendo una vez por todas el principio que la propiedad debe proveer de medios de educacion á los que la ley impone la obligacion de educacion hasta cierto grado para vivir en sociedad, pues tal importancia y trascendencia ha tomado la instruccion colectiva en las sociedades modernas.

La ley de educacion comun, vigente aun, asigna para el sosten de las escuelas, «el dos por mil sobre el valor de la « *propiedad territorial*, deduciéndolo del impuesto con que « está gravada.» Y «Las municipalidades quedan obliga- « das á los gastos de educacion comun con el quince por « ciento por lo menos del producto anual de todas sus ren- « tas é ingresos.»

Las otras fuentes de rentas que establece son contingentes.

La contribucion como se vé, está impuesta sobre una forma de propiedad que la ley llama territorial. Para definirla, en lo que respecta á la ciudad de Buenos Aires, podemos servirnos de la definicion dada por otras legislaciones á la palabra, por la importancia que tiene en nuestro sistema tributario esta definicion:

« El término tierra (y de ahí contribucion territorial), según está usado en este « capítulo, ha de entenderse incluir la tierra misma, todos los edificios y otros « objetos erigidos sobre ella, ó fijos ó clavados en ella; los árboles y plantas que

« crecen debajo de estos, y todas las minas, minerales, canteras y fósiles sobre la superficie y debajo de la tierra, escepto las minas que pertenecen al Estado; y lo « términos *propiedad raiz*, ó *propiedad inmueble* que ocurran en este capítulo « serán entendidos como que tienen el mismo significado que la palabra *tierra* « aquí definida.

« Los términos *propiedad personal* ó *propiedad inmueble* serán entendidos como « que incluyen todos los muebles y objetos de uso y ornato doméstico, dineros, « efectos, útiles, deudas debidas por deudores solventes, ya provengan de cuen- « tas, contratos, facturas, hipotecas, fondos públicos ó corporaciones monetarias. « Debe tambien entenderse que incluyen una parte del capital de las compañías « autorizadas por las leyes, sujetas á impuestos por el capital que no esté inver- « tido en propiedades raices.

Están escentas de impuestos: las tierras pertenecientes al Estado ó á la Nacion: los edificios consagrados á la Educacion de todos los grados, los templos, las casas de los tribunales y cárceles, con el terreno en que están situados y los objetos que les pertenecen. Lo mismo con todo establecimiento de caridad. La habitacion de un sacerdote con cierta limitacion. Toda propiedad escenta por ley de ejecucion. El tenedor de acciones de una compañía sujeta á impuestos por su capital, no estará sujeto personalmente á contribucion por las mismas acciones. (Estatutos Revisados de Nueva York).

Como se vé, la contribucion del dos por mil en la ciudad de Buenos Aires está impuesta sobre la propiedad territorial, y no sobre la propiedad cualquiera que sea su forma, como es la práctica de todos los otros pueblos.

La contribucion sobre la propiedad raíz principió con timidez, y ha acabado por agravarse, no tanto por el impuesto que recae sobre ella, como por la fijeza de la avaluacion, fundada en cálculos arbitrales, y de poco mas ó menos, aun sin relacion al producto ó renta muchas veces.

La propiedad moviliaria se ha sustraído á toda contribucion directa, sobre el valor, y para alcanzarla, la ley ha tenido que servirse del subterfugio de patentes, apreciándola por categorias, segun el capital que se calcula necesario ó aparente en las insdustrias que las forman. Pero esta parte de la propiedad no entra á formar parte de la contribucion de Escuelas, de manera que puede decirse, y lo confirman los hechos, que siendo la mayor parte de los niños que frecuentan las Escuelas Públicas, hijos de padres que no son propietarios territoriales, son los propietarios de edificios los que contribuyen á educar á los niños, y si se aduce que aquellos arriendan alguna casa, bastará recordar que en el mismo almacen, banco, tienda, barraca etc., pueden indiferentemente contenerse millones de propiedad como cientos de miles, miles, ó nada en la casa del pobre,

lo que estorba el equibrio de las rentas. Los dueños de casas de alquiler pagan á sus inquilinos la educacion de sus hijos en cualquier número que sean, como pagaría el alumbrado, aguas corrientes etc., si así lo hubiesen estipulado.

Estas cuestiones deben ser estudiadas prolijamente, al dictar una nueva ley para establecer una base sólida y progresiva para sosten de las Escuelas.

Como es progresivo el movimiento de la poblacion, ha de hacerse caer la contribucion sobre toda propiedad, de manera que todos los habitantes de la Capital estén igualmente interesados en su sosten, y máxime los que mas directamente aprovechan de la Educacion Comun, que es la gran mayoría de los habitantes.

Basta para hacer sentir la necesidad de esta reforma, observar que los establecimientos industriales de toda clase que rejistra la Oficina de Patentes por los que existen en la ciudad de Buenos Aires, ascendieron en 1870 á 9,576; y que aumentando sobre el año anterior considerablemente, haria suponer que en dos años mas trascurridos, hayan subido á diez mil.

Ahora, diez mil casas de negocio suponen diez mil propietarios de un cierto caudal, que nada tienen de comun con las casas de que ocupan generalmente una ó mas piezas; y como la mayor parte de los alumnos que asisten actualmente á las Escuelas Comunes, tienen por padres, artesanos, almaceneros, tenderos, empleados etc., debe suponerse que los dueños de aquellos diez mil establecimientos comerciales ó industriales, ó sus asociados, pues muchos pertenecen á sociedades, ó sus dependientes, son jefes de familia.

Para mejor inteligencia del caso, anotaremos la distribucion de dichos establecimientos por Parroquias segun resulta por los estados en la Memoria del Ministro de Hacienda de la Provincia por 1879. Casas de negocio:

Catedral al Norte	1.319	Concepcion	1.005
Catedral al Sud	1.199	Balvanera	777
Piedad	967	Pilar	311
San Miguel	617	San Cristobal	487
San Nicolás	678	San Telmo	292
Monserrat	445	Santa Lucía	195
Socorro	849	San Juan Evangelista	368

Los Bancos tienen en depósito de particulares, y de su propio caudal, sumas enormes que se sustraen á la regla de que la propiedad sostenga la Educacion.

Por el estado rudimentario de nuestro sistema rentístico, estos capitales solo en parte é imperfectamente son alcanzados por la contribucion del papel sellado, que en globo, con letras y estampillas vendidas, se registra por pesos m/c. 12.948.167, segun la Memoria de Hacienda de la Provincia por 1879.

Cuando se ha impuesto sobre toda la propiedad para el sosten de la Educacion, se ha estatuído que:

«Los Bancos y Asociaciones de Bancos organizadas bajo las leyes de la Nacion « ó del Estado, contribuirán, imponiendo á cada accionista sobre el monto de « acciones originales ó adquiridas; pero tal imposicion se hará solamente en « el Distrito donde el Banco está establecido. Y es en virtud de esta ley del deber « del Presidente ó cajero de tales asociaciones bancarias ó de la persona que inte- « rinamente desempeña las funciones de uno ú de otro, suministrar al Síndico ó « Consejo de Educacion del Distrito escolar en que el Banco ó asociacion bancaria « está ubicado, toda vez que á ello sea solicitado con el fin de hacer la lista del « impuesto de Distrito, una lista de toda persona ó personas jurídicas ó corpo- « raciones que tienen ó poseen capital ó acciones en dicho Banco, cuya lista mos- « trará tambien el monto de capital que tienen ó posee tal persona ó cuerpo « jurídicó. Toda vez que los empleados de dichas asociaciones bancarias aquí « especificadas rehusasen cumplir con lo que esta disposicion prescribe, incurrirán « en una multa que no baje de cincuenta dollars, ni exceda de doscientos por cada « una infraccion á beneficio de las Escuelas del Distrito.» (Ley General de Educacion del Estado de Nueva York.)

Para no dejar asidero á la duda sobre la manera de hacer recaer la Contribucion de Escuelas sobre la propiedad, conviene echar una mirada sobre el cuadro modelo que se registra en las instrucciones dadas á los Síndicos de Escuelas en los prontuarios para hacer la lista de contribucion que debe cobrarse á los habitantes de sus respectivas Parroquias ó Distritos, á saber:

Lista de los impuestos que deben cobrar los Síndicos del Distrito N°...... del Municipio de...... de acuerdo con lo que provee el art.° de la ley de Educacion mun, con el objeto de reunir una suma de pesos fuertes 1081,80 impuesta á tal Distrito conforme á la Ley, á saber: pesos 50 para comprar un terreno adicional, para ensanchar el de la Escuela; pesos 100 para una obra nueva, votadas por la Asamblea del Distrito el día de...... 187.

Nombre de los habitantes y corporaciones imponibles	*Cantidad de tierra imponible*	*Valor de tierra imponible*	*Valor de propiedad inmueble*	*Monto de lo q' corresponde imponer*
Santiago Tomas..............	80 acres	$ 400	—	$ 6.84
Santiago Tomas, albacea de J. Tomas, finado..........	—	—	$ 1.025	» 17.45
Clark y Cª, fábrica de Tejidos de algodones.........	5 acres	» 1.250	» 25.000	» 446.94
Juan Davison...............	1/2 acre	» 625	—	» 10.84

Las razones que urjen para asentar la contribucion sobre una base general y equitativa, tienen mayor fuerza aquí que en cualquiera otro país, ya sea en América ó en Europa, por ser este y sobre todo la ciudad de Buenos Aires, centro poderoso de inmigracion de diversas nacionalidades, que no sintiendo vínculos que liguen á cada uno de sus miembros con la sociedad de que forman parte, tienden á agruparse en nacionalidades, por lenguas y aun continentes.

Las contribuciones directas, tan aprobadas de hombres de Estado, por cuanto afectan personalmente al contribuyente, y le hacen tomar interes en que sean equitativamente impuestas, y regular y últimente invertidas, producen otra utilidad mas, y es adherir al contribuyente á la institucion que sostiene con sus propias rentas. Las Escuelas Comunes están destinadas á operar la fusion de las familias nuevas que mantienen separadas ó agrupan por simpatías de procedencia, las lenguas ú otros vínculos estraños al país en que están establecidas y en que sus hijos han nacido.

¿Creeríase por ventura, que haya familia que habla en su seno el dialeto milanés, desdeñando el uso del italiano mismo, como hay otras en la campaña en que solo se habla irlandes? En alguna de las Colonias de Santa Fe algun maestro ha propendido á enseñar en aleman en Escuela Municipal; y son pocos los que no se aperciban de la tendencia casi invencible del estranjero á conservar, y si pudiera hacer prevalecer su lengua, sus hábitos y aun la «*allegeance*» de sus hijos al país y gobierno en que ellos han nacido.

De aquí provienen escuelas particulares que perturban todo el sistema de enseñanza establecido por la ley y sos-

tenido por rentas públicas, muchas veces no solo llevando la enseñanza en lenguas del país de la procedencia de los padres, sino lo que es mas grave con el confesado espíritu de distraer las afecciones instintivas del hombre por el país de su nacimiento, en pro de los recuerdos paternos, de una antigua patria que abandonaron voluntariamente en busca de otra, y á la que no volverán con la numerosa familia que los liga á este su nuevo país, si no acumulan una gran fortuna, ó regresan solos antes de arraigarse en el pais.

Obsérvase que los establecimientos monetarios, las grandes casas de comercio, los almacenes de comestibles y despacho de menudeo, los talleres de artes, industria mecánica, y aun las mínimas funciones de vendaje, mercado y callejeo están en su mayor parte en manos de gentes inmigradas, gracias á mayor capital adquirido, ó mayor inteligencia en las clases obreras, ó mayor economía para la creacion paulatina del capital por el ahorro. Pero si tal es la marcha del desarrollo de la riqueza, la distribucion de las contribuciones públicas no debe dar á este elemento del acrescentamiento de la poblacion, la apariencia de ser siempre estranjero, y como si se estuviesen enriqueciendo para la Francia, la España ó la Italia.

Las Constituciones de varios de los Estados de la Union americana, así como uno de los items del sistema tributario de Francia y otras naciones europeas, establecen la ley de capitacion, que impone una contribucion por cabeza de hombre adulto, cualquiera que sea su posicion de fortuna. En Francia es calculada sobre el sueldo de tres días, ganado por lo que nosotros llamamos un peon gañan.

Es de notarse que en las mas recientes Constituciones que se han dado Territorios elevados al rango de Estados, ó en los que han reformado las antiguas, es donde se encuentra mas severamente fijado este sistema de contribuciones esclusivamente para el sosten de las Escuelas Primarias, como resulta de los textos siguientes:

CONSTITUCION DE ALABAMA, SANCIONADA EN 1875

Art. XII. Seccion 4ª—La Legislatura proveerá los medios de levantar una contribucion *anual que no exceda de un dollar y medio por cabeza,* para ser empleada en el sosten de las Escuelas Públicas, en los Distritos en que sea colectada.

CONSTITUCION DE ARKANSAS, SANCIONADA EN 1874

Art. XIV. Seccion 3ª—La Legislatura dictará leyes generales para el sosten de las Escuelas Comunes por medio de impuestos que no excederán del dos por mil sobre las propiedades imponibles del Estado; y por contribuciones anuales *per capita* de un dollar por cada habitante varon del Estado, mayor de veinte y un años. La Legislatura podrá autorizar á los Distritos á levantar una contribucion que no exceda del cinco por mil sobre la propiedad sujeta á impuestos.

La facultad dada á los Distritos de imponer una contribucion hasta el 5 por mil, á mas del 2 por mil del Estado, y destinada á la ereccion de edificios de Escuelas, es local.

CONSTITUCION DE MISSISSIPI SANCIONADA EN 1868

Art. X. Seccion 7ª: La Lejislatura puede levantar una contribucion *per capita*, que no exceda de dos dollars anuales por cabeza, con el objeto de fomentar el fondo de Escuelas.

CONSTITUCION DE LA CAROLINA DEL SUR REFORMADA EN 1868

Cap. X. Seccion 5ª: La Lejislatura levantará un impuesto anual, á beneficio del fondo de Escuelas, que será colectado al mismo tiempo y por los mismos agentes que el impuesto ordinario del Estado sobre la propiedad sujeta á contribucion. Levantará un impuesto tambien de un dollar por individuo.

La Ley de Pensilvania antes de haber asentado el impuesto de educacion sobre la propiedad tuvo entre otros recursos un impuesto de cuarenta centavos por cabeza, haciendo cada tres años levantar un censo de esta clase de contribuyentes.

Así en aquel Estado, en el presupuesto de educacion del año 1863 se encuentra este item: «Por la apropiacion para «los Distritos y Escuelas Comunes de Filadelfia de 40 cents. «sobre personas imponibles, por la enumeracion de 1862 á «1863, calculada en.... 270.000 pfs.

Y en el texto del informe esplicativo que acompaña el presupuesto:—excedente sobre el del año anterior de 11.175 psf. se dice: «este exceso proviene principalmente del aumento de personas imponibles por 35.000, segun la reciente enumeracion triennal sobre la de 1859 á 60. El cálculo es hecho sobre el mismo dividendo por personas imponibles (40 cents.) como el del año corriente, aunque un aumento á cincuenta centavos si fuese posible, es recomendado.»

Aunque el impuesto escolar es mas general todavía en el Estado de Pensilvania, conviene tener presente tambien los siguientes ejemplos:

«Hay tres clases de impuestos para propósitos de Escuelas, conforme á sus objetos, cada uno independiente y separado del otro, cuando los objetos de ellos pertenecen á la misma persona; á saber:

1° El impuesto mínimo de un dollar, sobre ocupaciones, salarios, emolumentos de oficio y tambien sobre cada residente varon, imponible, de 21 años de edad, no incluido en estas clases.

2° La proporcion de impuesto sobre tales oficios, ocupaciones, profesiones, salarios y emolumentos, que produzcan mas de un dollar como impuesto, segun su avaluacion.

3° El impuesto sobre la propiedad raíz y la moviliaria.

El dinero impuesto á interes está sujeto á tasa para las escuelas en el Distrito en que el protagonista *suis juri* reside.

Ejemplo 1°.—Juan Cash quintero, ocupacion no avaluada minimun de impuesto sobre ocupacion	$	1.—
Dos caballos 300 pesos	»	1.25
Cien áreas de tierra pesos 4.500	»	29.25
. Total del impuesto	$	32.20
Ejemplo 2°.—Angel Frop, sastre, ocupacion avaluada en 100 pesos. minimun del impuesto sobre ocupacion	$	1.—
Un caballo 120 pesos	»	1.79
Casa y terreno en villa pesos 1.500	»	9.79
Monto total del impuesto	$	11.58
Ejemplo 3°.—Ricardo Sbone, abogado, ocupacion avaluada en 1.000 pesos.	$	6.90
Casa y terreno en el pueblo pesos 2.900	»	16.25
Dinero á interés 3.000 pesos	»	19.50
Reloj de oro (imponible con los carruajes de lujo)	»	1.26
	$	42.51

(*Pensilvania, Laws of Education*).

Las leyes posteriores que se han citado estienden á un dollar y aun á dos por cabeza la facultad de imponer á los adultos de mas de veinte años.

Varios Estados han acudido á otra fuente, aunque accidental, para dotar de mayores fondos de los que se obtienen por leyes generales para la educacion comun; y son los que resultan de las esenciones de servicio en la Milicia, ó los reemplazos cuando ha de desempeñar en campaña sus deberes militares. El Parque 3 de Febrero fué creado con un fondo de tres millones de pesos que existian sin destinacion por la ley, procedente de enganches; en 1874 el Gobierno Provincial de Buenos Aires cobró la suma de ocho

millones (salvo exageracion), de análoga procedencia, que se dijo fueron destinados á obras de educacion, como lo han sido mas tarde, un poco arbitralmente, tres millones producto de fondos que no están en el cómputo de recursos de que emana el presupuesto, para crear una Escuela de Agricultura y Artes.

Así pues, de estos ejemplos resulta que tres sumas que suben á catorce millones de pesos moneda corriente que no emanan del cálculo ordinario de recursos, han sido arbitralmente empleadas, por falta de destinacion fija.

Quedarían las tierras públicas tanto nacionales como provinciales, cuyos valores entran de un modo ó de otro en el presupuesto y que serían una fuente de renta aplicada á la construccion de edificios, para las que fueron destinadas algunas por leyes provinciales y nacionales; pero que no se consagran al efecto cuando llega el caso.

La ley reciente del Congreso de los Estados Unidos capitalizando el producto anual de la venta de tierras públicas nacionales, y destinando la renta á la educacion, enseña el medio de sustraerlas á las eventualidades de la legislacion.

La formacion de la renta de Escuelas, segun lo dispuesto en la ley de Educacion Comun por lo que al Municipio de la Capital respecta, tiene hoy cierto grado de fijeza que permite examinarla con precision.

El dos por mil de la contribucion directa de la ciudad de Buenos Aires ha vacilado en término medio, durante tres años en poco mas ó menos de 6.000.000 pesos anuales; y siendo reducidos los cambios que esperimentaría la avaluacion existente de la propiedad raiz, una suma igual debe servir de cálculo de recursos para el corriente año.

El quince por ciento de la Municipalidad ha ascendido el pasado año á poco mas de tres millones de pesos.

Si se suman ambas partidas tendremos 9.600.000 pesos moneda corriente con los diez pesos de matricula en la parte que se cobra; y como las rentas nacionales contribuyen por un tercio de lo que gastare la Provincia en las Escuelas, tendriamos 12.000.000 pesos moneda corriente de renta anual.

Las Escuelas particulares educaban á mayor costo, aunque en las mismas condiciones 7.945 alumnos, que ascienden

en 1881 á ocho mil seiscientos veinte y tres y costarían al precio de pesos 500 si se reuniesen á las Escuelas Comunes, unos cinco millones.

Faltan segun los datos reunidos en el Censo escolar, un tercio de niños que no reciben educacion, lo que hace el tercio de los 25.258 niños que asisten á toda clase de escuelas,.... 8.687 niños sin educacion que al costo de 500 pesos moneda corriente son 4.043.500 ps. m/c., mas requeridos para su educacion.

Asi tendríamos:

18.000 niños educándose á 500 ps...		9.000.000
8.000 niños que no reciben educacion..........................		4.000.000
8.000 niños en escuelas particulares............................		4.000.000
		17.000.000
El presupuesto en globo de los costos de la Educacion Comun en Buenos Aires, es pues, segun la poblacion infantil en el año de 1880 de......		17.000.000
El presupuesto por contribucion di- y 15 % municipal................	9.000.000	
Los vecinos contribuyentes en Escuelas particulares para 8.000 niños.......................... .	4.000.000	12.000.000
Faltan..........		5.000.000

La necesidad de aumentar inmediatamente el número de Escuelas de la ciudad de Buenos Aires lo demuestra la exposicion que hacen los Inspectores en sus informes respectivos.

El aumento anual de la poblacion exije que se abra cierto número de Escuelas todos los años, para mantener el mismo nivel de instruccion.

Las Escuelas particulares dan todos los años un aumento de alumnos á las Escuelas Comunes, disminuyéndoseles gradualmente el número de alumnos.

De niños que independientemente de aquellas dos causas ingresan á las Escuelas, por moverse sus padres á enviar-

los, habiendo descuidado antes hacerlo debe tambien esperarse un grande aumento; pues se nota que en los barrios apartados donde nunca hubo escuela, se pueblan inmediatamente sus bancas con alumnos de todas edades.

No obstante todos estos contingentes que vendrán anualmente á las Escuelas Comunes, no ha de esperarse, cualquiera que sea el esfuerzo de los que dirijen la educacion, que en el presente ó el en próximo año haya de requerirse toda la suma que se calcula necesaria para la educacion. Pasarán algunos año sin que la ciudad siquiera de Buenos Aires en la República Argentina llegue al grado de la mayor parte de los Estados de Alemania, de la Suecia, de la Nueva Inglaterra en los Estados Unidos donde cuentan un alumno en las Escuelas por cada cuatro habitantes.

El presupuesto necesario por ahora será de poco mas de lo que da el cálculo de recursos actual, con el dos por mil sobre la propiedad territorial y el quince por ciento de las entradas y recursos municipales.

No se trata sin embargo aquí del presupuesto y cálculo de recursos para este año ó el venidero.

Las funciones del Congreso, llamado á revisar la Ley de Educacion Comun vigente lo llevan á asentar sobre una base sólida la contribucion para Escuelas en la Capital, que encierra la mayor poblacion y la mayor suma de riqueza en toda la República.

El dos por mil sobre la propiedad territorial no dará en adelante como no ha dado hasta hoy, lo bastante para sostener la Educacion Comun á mas de recargar de impuesto á una forma de inversion del capital, dejando sin gravámen precisamente á los que benefician mas directamente del impuesto.

El quince por ciento municipal ha sido resistido con unanimidad por las Municipalidades de la antigua campaña y suspendido dos veces por la municipalidad de la ciudad, y es imposible no persuadirse que este auxilio será siempre precario, siendo la Municipalidad solicitada mas directamente á invertir sus fondos en las mejoras ó creaciones apremiantes que reclama la buena administracion de ciudad en continuo desarrollo.

No debe insistirse, pues, en un impuesto pagado de mala voluntad, que no ha crecido como debiera esperarse en

cuatro años y que aun como suplemento no basta á llenar las necesidades á que debía acudir.

Los diez millones que suman ambas contribuciones de Estando y municipal dejan de hoy á mas de cubrir el presupuesto anual de las Escuelas, impidiendo el que en adelante estienda sus beneficios á mayor numero de niños

El remedio está en enderezar los defectos tan manifiestos de la contribucion directa, haciéndola recaer sobre toda clase de propiedad mueble, inmueble, pecuniaria, tal como está establecida en los otros pueblos.

El dos por mil sobre la propiedad así imponible daría desde hoy sumas aproximativas de lo que producen ahora los impuestos que sin el nombre de contribucion directa pagan los valores moviliarios en las *patentes* y los valores monetarios en papel sellado, segun puede verse en los cuadros de la contribucion de la provincia de Buenos Aires.

EDIFICIOS PARA ESCUELAS

Ha carecido la ciudad orgánicamente de edificios para escuelas, desde su fundacion hasta la época presente, por que la educacion de todas las clases no entraba aun en el pensamiento de nuestros antepasados.

Los Conventos proveyeron de instruccion rudimental á los que se preparaban á las órdenes religiosas, y en general á los hijos de las gentes acomodadas, de comerciantes y de empleados públicos. Aun para mayordomos y capataces el arte de leer era poco requerido, siendo sencillos los trabajos que dirigían en la cría de ganado, por siglos de poquísimo valor, bastando las tarjas para ajustar cuentas de peones, sistema que no ha desaparecido, sino hace pocos años en las campañas. Un estanciero que estimaba en poco el saber de otros, esplicaba los embarazos en que una vez se encontraron los negocios de la Sociedad Rural Argentina, por el hecho de haber llevado libros de contaduría, y apelando al testimonio de uno de sus colegas que estaba presente: «Usted y yo, le decía, nos hemos enriquecido porque nuestros capataces no escribieron nunca un papel de cigarro siquiera.»

Los tiempos han cambiado, y es necesidad saber leer

aun para los sirvientes, para entender los letreros, carteles y avisos que salen al encuentro á cada paso. Aprenden todos á leer ya; pero aun no se ha provisto de locales permanentes donde prepararse en un ramo, que á nadie se oculta, ha de proveerse siempre, mientras exista una poblacion civilizada en el lugar que ocupa la ciudad de Buenos Aires.

La ley de 1858 ya citada, tuvo por principal objeto proveer á las parroquias y Partidos de edificios de escuelas. Construyóse el de la Catedral al Norte, bajo sus prescripciones, y un edificio destinado á escuela Modelo quedó por la misma ley garantido escuela Superior de la Catedral al Sur, como propiedad particular de la Parroquia.

¡Cuánto hubiera ganado la ciudad si en las doce parroquias restantes se hubiera continuado el movimiento tan felizmente empezado! Las guerras civiles que trajeron Cepeda y Pavon, distrajeron la opinion, la legislacion y aun los recursos de aquella tarea; y hoy los terrenos de varias parroquias valen un millon de pesos, con el cual debe contarse independientemente del edificio que ha de construirse sobre él para escuela; y se necesitan cien edificios para dar educacion á cincuenta mil niños que ya corresponden á 250.000 habitantes.

Cada niño paga hoy seis fuertes 437 centavos anuales por el alquiler de la casa particular en que se le enseña; por los siete años en que ha de continuar educándose, el costo de alquiler de casas de cada niño será para los contribuyentes cuarenta y cinco fuertes por niño; y debiendo educarse cincuenta mil costarían por el gasto de alquiler, dos millones doscientos cincuenta mil fuertes en siete años.

Al dictar la ley de educacion comun en 1875, la Legislatura de Buenos Aires proveyó algo para la construccion de edificios, destinando para ello todos los fondos eventuales, provenientes de la mitad del fondo de escuelas existente en el Banco (cinco millones), la mitad del producido de herencias, multas, donaciones y otras fuentes.

El Congreso Nacional entre sus leyes de subvencion á las Provincias, contribuye con un tercio del valor presupuestado de cada edificio de escuelas que se trate de erigir. La ley de educacion de Buenos Aires imponía al Consejo

de Educacion, dar una tercia parte de sus eventuales, al Distrito que depositase una suma que representaría los dos tercios de su costo total; y como el tesoro nacional suministraba otro tercio sobre todo lo contribuido, resultaría que la Nacion hacía frente al mayor gasto.

Si hay error en estos cálculos, no ha habido casi ocasion de rectificarlos en la ciudad de Buenos Aires durante cuatro años. Ningun Consejo de Parroquia tomó la iniciativa de colectar la primera suma; y no se ha construído una sola escuela en veinte y mas años de vigencia de la ley de 1858, y en seis de la de 1875 que dejaba el acto inicial á la espontaneidad, celo, ó aun siquiera interes bien entendido de los vecinos que han de educar siempre á sus hijos, en una escuela cualquiera, buena ó mala, cuésteles lo que les cueste, y les costará siempre una enormidad, sino la poseen en propiedad, haciendo de padres á hijos, siempre el mismo gasto excesivo ó innecesario de alquileres.

Añádense hoy nuevos y mas apremiantes motivos para construir casas especiales para la educacion de los niños.

La higiene ha entrado por mucho en el gobierno y administracion de las ciudades, cuyas infracciones son tan cruelmente castigadas por las epidemias que las asolan y despueblan. Las escuelas, pequeñas pero densas aglomeraciones de seres en vía de formacion y desarrollo, imponen tambien sus penas á sus habitantes cuando n se ha cuidado de que el edificio por su construccion y destino especial, llene todas las condiciones higiénicas requeridas para que la planta animal se desenvuelva sin torcerse ni debilitarse.

Necesítanse en los salones destinados á escuelas cierto número de pies cúbicos para cada niño, de aire fresco que renueve el que alimenta sus pulmones. Ha de haber medios de expulsar el aire viciado, y corrientes de aire nuevo que acudan incesantemente á ocupar su lugar. La luz ha de inundar todos los salones, de manera que el ahinco del niño por ver bien no lo ponga en la obligacion de acercarse al libro y á la escritura, y desarrolle la miopía, que es frecuente en las escuelas mal iluminadas. Los asientos y bancos han de estar de tal manera proporcionados

al cuerpo humano, segun sus grados de desarrollo, que no se fomenten curbaturas á fuerza de inclinarse, ó desproporciones por tener un hombro mas alto que el otro, ó interrupcion de la circulacion por opresion del pecho etc., etc.

El padre de familia no aleja la perspectiva de estos males, con mandar sus hijos á escuelas particulares, porque siendo estas igualmente casas de habitacion para familias cuyas piezas, excepto el comedor y salas de recibo por momentos, están calculadas solo para una ó dos personas y á veces ex-profeso sin luz. El mismo fantasma del castigo por su incuria se levantará delante de él, porque en todas partes encontrará escrito «*pecatum meum, contra me est semper.*»

Las ciudades antiguas, faltas de aseo, aguas corrientes, cloacas, etc., preparaban cada diez años el ajuste de cuentas que trae una plaga, un contagio.

Las escuelas, los colegios públicos ó particulares, por falta de estar provistos de edificios adecuados á su objeto, están viciando lentamente constituciones robustas, ó acelerando la destruccion de las que nacidas débiles, no requerian sino darles aire, espacio y facilidad de movimientos para reintegrar sus fuerzas y alcanzar al pleno desarrollo de la existencia.

No debe olvidarse que los higienistas Rawson, Coni, Galaraní, Wilde y otros han llamado la atencion sobre la mortalidad excesiva de niños en Buenos Aires; exceso que empieza á mostrarse en la cuna, y que sin duda los malos edificios que sirven hasta hoy para amontonar niños, no han de disminuir por cierto en grande escala.

¿Cómo ha podido producirse el hecho singular de que una gran ciudad, habitada por millares de ciudadanos ricos, ilustrados, apasionados por la instruccion como pocos pueblos, con instititucíones municipales, con Lejislatura y Gobierno propio, no haya invertido un centavo en escuelas para sus hijos, mientras ha invertido tantos millones en guerras y tantos tambien en cosas útiles, y en edificios para todo, menos para Escuelas?

¿Cómo ha podido disiparse en gastos arbitrarios la venta de un tercio del territorio tan productivo de la Provincia, sin que la ciudad capital aprovechase de este maná llovido

del cielo y construyese edificios, como está indicado en las leyes de 1858 y 1876?

Resuelve el enigma el error fundamental de ambas leyes, dejando al arbitrio de los Gobiernos destinar las tierras públicas y al de los vecinos de las Parroquias el acto inicial del depósito de cierta suma para acumular sobre ella los tercios auxiliares. La Ley debe mandar lo que prescribe; y eso solo constituye su carácter de Ley: mandar y castigar la desobediencia.

La ley de Educacion Comun proveyendo á la ereccion de edificios, dice: Art. 164: «*El Consejo General acordará á los Consejos Escolares*.....» ¿De dónde saldrá esta suma que depositarán?—¿De la inspiracion del patriotismo, de la conveniencia personal siquiera? Era pedir demasiado, y veinte años de esperiencia han demostrado que era pedirlo en vano.

A riesgo de sobreabundar en razones, estractaré de Informes de Distritos de Pensilvania y de Nueva York, cuyas legislaciones han sido tan perentorias, los efectos de la ley que autoriza á los vecinos para imponerse las contribuciones necesarias á fin de irse proveyendo de edificios de Escuelas segun lo fuere necesitando.

Dos letras de la lista alfabética de Partidos del Estado de Pensilvania, tomados de los Informes que de los trabajos del año 1862 pasan los Comisionados de Escuelas para mostrar la manera de proceder á la ereccion de Escuelas.

Partido de Adams--Eregidos tres edificios de Escuelas en el año. Uno en Menallen muy cómodo y atractivo, los otros dos pobremente proveidos. Decláranse insuficientes treinta y cinco de los antiguos asistentes en varias poblaciones del Partido.

Alleguany—De las doce construidas en el año, merecen especial mencion la del 5º barrio de Pitsburg y la de Miflin. La del 5º barrio es de tres pisos y ha costado 45.000 dollars. Tres nuevas escuelas se han erigido en el municipio de Jefferson, segun uno de los planos que trae la «Arquitectura de Escuelas de Pensilvania.» El número total de escuelas en el Distrito es de trescientas ocho, treinta y ocho de las cuales vienen denunciadas como inadecuadas, contra cincuenta y tres que el año anterior venian señaladas con la misma calificacion. (Vése que el número de malas vá disminuyendo cada año). Varias escuelas nuevas han sido construidas este año y es preciso que el venidero sea pésimo para no esperar que en el condado de Allegueny desaparezcan del todo aquellos restos de falsa economía.

Armstrong—Los edificios de escuelas permanecen en el estado de que se dió cuenta el año anterior.

Bedford—Los edificios son los del último informe, con la excepcion de conside-

rables reparaciones hechas en algunos. Muchos que eran tenidos como inadecuados han sido adaptados á su objeto. Cuatro edificios en el Condado fueron destruidos por el fuego y serán reconstruidos durante el verano. Uno nuevo ha sido construido en el Distrito de Marrison.

Blaire—Edificios nuevos: uno en el Distrito de Frankstown; uno en Huston, uno en Logam, uno en Waodberry, uno en Waodberry del Norte. Todos son edificios espaciosos y sólidos, construidos convenientemente, con buenos asientos y bancos.

Bladford—Los edificios levantados este año son bajo todos respectos superiores á los que hasta hoy están en uso. En Ulsber se ha construido un buen edificio para Escuela graduada.

Bucks—Siete edificios de Escuelas han sido erijidos durante este año. El de dos pisos de Envina ha sido construido por suscripciones voluntarias entre los vecinos y hace honor á aquel Distrito. Nokamixon construyó tambien dos edificios nuevos, uno de ellos para Escuela graduada.

Butler—Los seis edificios de Escuelas construidos este año indican el espíritu de progreso. El de Clay es superior á los otros que posee. El de Concord en su estilo de estructura moderna ha sorprendido agradablemente á todos. Parker con sus dos bien dispuestos edificios no se queda atrás, mientras que Slippery Rock, echando abajo uno viejo ha construido un agradable edificio con todas las mejoras de nuestros tiempos. Worth erigió un edificio que por la belleza del diseño no cede á ninguno. Todos estos edificios han sido construidos consultando las exigencias de la salud de los alumnos.

Camboia—Los pueblecillos de Altegueny, Jackson, Cleafield, Summechil y Rihlave, se han construido cada uno una Escuela. El número total de edificios de Escuelas en el Partido es de 143. Por las razones que antes expuse no estoy en aptitud de decir, cuales son inadecuados por su mala construccion, para su objeto; pero me consta que un gran número son defectuosos, ya por sí mismos, ya por su mala ubicacion.

Cameron—Ningun edificio nuevo este año. Hay diez y ocho edificios de Escuelas en este Partido, es decir casas donde se enseña. Las de Growe y Gibson fueron construidas para servir sucesivamente de Escuelas y de templo. Una antigua casa de habitacion en Gibson fué usada como Escuela el invierno pasado. Varios de aquellos edificios son suficientemente anchos y espaciosos para el número de niños que asisten á la escuela. Algunos con ligeras reparaciones pueden ser habilitados, y los que no se prestan á compostura, deben ser reemplazados por otros.

Carbon—Dos edificios de madera.

Central—Seis nuevos edificios de Escuelas de mejorada arquitectura, y en sitios escogidos fueron construidos este año. Doce son completamente impropios para la educacion de los niños. Tenemos 163 de todas clases.

Chester—No obstante el estado de perturbacion causado por la guerra se han construido catorce edificios de Escuelas.

Clarion—El gran defecto de nuestras Escuelas es que son demasiado pequeñas en su construccion, pero se tiene en cuenta la comodidad de los alumnos; y de parte de los maestros no siempre está el conocimiento de las leyes de la higiene. He entrado en muchas Escuelas durante el pasado invierno donde bajo una atmosfera sofocante, languidecian los alumnos, y los maestros se admiraban de que sus alumnos no progresen como debian.

Cleurfield—Este año se han construido diez y seis Escuelas, la mayor parte en

localidades escogidas. Los Directores compraron un templo metodista, convirtiéndolo en dos hermosos salones, perfectamente adecuados.

Los de Decatur, Husbon, Corruyton y uno en Pike son de primera clase. Tenemos aun muchos edificios incómodos y frios aunque mucho elojio merezcan los Directores por lo que ya han hecho.

Clinson—Dos edificios para Escuelas alquilados. Lock Haven *alquila* (así subrayado en el original) dos salas para Escuela, Alisson uno y Peber una. Coltebrak ha compuesto un viejo edificio que sirve por el presente. Le están tomando medidas para proveer á todas las deficiencias á este respecto.

Columbia—De los cinco edificios nuevos todos son de madera con algunas mejoras sobre los antiguos, excepto uno de mampostería con útiles y amueblado correspondiente. Varios edificios nuevos están actualmente construyéndose.

Crassoford—Número de edificios construidos en el año, 26, veinte y seis todos de madera, excepto uno de ladrillo.

Danphin—En el barrio del Norte un excelente edificio de material de dos pisos con cuatro salones. Millenburg ha terminado su edificio, en el Distrito de Washington se construyó uno de ladrillo, En Tackelson es la intencion de los Directores renovar todos sus edificios hasta acabar con los viejos.

En las grandes ciudades, donde el valor de un grande edificio de Escuela, excedería á las sumas que en un año se pueden sin gravámen imponer al vecindario de una Parroquia. el artículo XIX de la ley de Educacion faculta á los Distritos, para tomar dinero á réditos y contraer deudas en los siguientes términos:

XIX. Con el propósito de erigir edificios de Escuelas, ó comprar para ello terrenos será lícito á los Directores ó controladores de un Distrito levantar empréstitos á una tasa de interés que no pase de seis por ciento, y emitir bonos que no bajen de cien dollars cada uno. *Con tal que* la deuda total en que incurra un Distrito bajo lo proveido por esta acta, no exceda en tiempo alguno de la mitad de uno por ciento del valor asignado á la propiedad raíz (real) de dicho Distrito.

ERECCION DE EDIFICIOS DE ESCUELAS

He indicado el defecto de la Ley de Educacion Comun no creando renta para ereccion de Escuelas, defecto que le trasmitió la de 1858, que contó demasiado con el buen sentido y espontaneidad públicas.

Ha de designarse fuente de renta para proveerse de edificios de Escuelas; y siendo local su necesidad y en provecho de los hijos del vecindario el que ese local sea accesible, la contribucion ha de ser local y no general, impuesta sobre la propiedad de aquellos mismos que han de aprovechar de sus beneficios. Y como el costo de un

edificio de Escuelas depende del valor que tenga el terreno y los materiales en un lugar y época dados, la elegancia, comodidad y estension que se le dé no pueden ser ni uniformes ni prescritas, por lo que la voluntad y accion del vecindario debe entrar por mucho en la decision.

Tal es el carácter de la ley que provee para la ereccion de Escuelas. Así se esplica como la Constitucion del Estado de Arkansas, que limita al dos por mil el impuesto general sobre la propiedad para el sostén de la Educacion Comun, autoriza á los Distritos Escolares á imponerse hasta el cinco por mil. Durante el año 1876 en treinta y seis Distritos de Pensilvania, veinte y uno no presentan gasto alguno durante el año para edificar Escuelas, por tenerlas acaso en número suficiente. De las quince restantes, el de Auckland se impuso el siete por mil de la propiedad mueble é inmueble para construir una Escuela. El de Brady, *diez* por mil; Brady Este, *tres*; Hughlan, *diez*; Knox, *ocho*; Madison, *nueve*; Betleem, *tres*; Panit, *seis*; Perry, *cinco;* Norten, *cinco*; Rimesburg, *once;* Petersburg, *trece*; Foxburg, *siete* por mil. El impuesto sobre la propiedad vá pues en un mismo año de cero en gran número de localidades á tres, seis once y hasta trece por mil en otras.

La ley autoriza á los Distritos á imponerse contribuciones sobre la propiedad mueble ó inmueble ubicada en el Distrito, ó mas bien á hacer sobre el vecindario el reparto del costo presupuestado de un edificio de Escuelas, cuya construccion y planta haya sido acordada por el vecindario mismo. Los Inspectores de Distrito, oido el Ingeniero de Escuelas, declaran, ó inadecuado un viejo edificio de Escuela, ó indispensable la ereccion de uno nuevo: el Comisionado de Barrio ó Distrito lo avisa á los Síndicos de la Parroquia, quienes convocan al vecindario á Asamblea General para decretar el impuesto que ha de levantarse segun la mayor ó menor importancia de la construccion; y volviendo á los Síndicos para su ejecucion, estos obtienen del recaudador ó Colector de Rentas, el padron del impuesto general de la Contribucion directa, en la parte que toca á su Distrito; y con las precauciones y rectificaciones que la misma ley señala hacen el reparto, y entregan las listas á los Colectores ordinarios, para que procedan al cobro como en los demas casos.

Las leyes que de ordinario se siguen en estos casos son las siguientes:

« El impuesto recaerá sobre toda persona que resida actualmente en el Partido « ó Parroquia en que se levanta el impuesto, para toda propiedad moviliaria en « su posesion ó bajo su direccion, como ajente, síndico, guardian, albacea, ó « administrador; y en ningun caso la propiedad tenida en estas condiciones será « impuesta á cargo de otras personas; y en el caso en que una persona en pose- « sion de tal clase de propiedad, residiese, durante el año en que se cobrasen « impuestos, en uno ó mas Partidos, Municipios ó Parroquias, su residencia para « los objetos y segun el sentido de esta disposicion, será considerada y tenida ser « en el Partido, Municipio, ó Parroquia en que su principal negocio esté estable- « cido; pero los productos de un Estado de la Union consignados á agentes en « algun municipio ó Parroquia de este Estado, para venta ó en comision, á bene- « ficio del propietario de dichos productos, no serán impuestos á dicho agente, « ni tal agente, corporacion monetaria, ó capitalistas están sujetos á impuestos « por esta disposicion, por dineros en su posesion ó bajo su direccion que le « hayan sido trasmitidos, para efectuar compras ó con otros motivos. »

En el estado de nuestro sistema tributario, esta operacion de barrio no ofrece dificultad alguna, y al contrario su sencillez misma se presta admirablemente al objeto.

Supóngase un edificio de Escuelas en San Miguel. El empadronamiento y avaluacion de propiedades de aquella Parroquia, forma un cuaderno à parte con los valores respectivos, poco alterados en tres años. Si se han erigido edificios nuevos, nadie mejor que los síndicos los conocen. Otro tanto sucede con el padron de la propiedad moviliaria representada en *patentes*. Todas las casas de comercio, fábricas, almacenes, etc., etc., contenidas en la parroquia están claramente clasificadas. Si tiendas ó talleres han cambiado de domicilio, si nuevos establecimientos se han abierto, se borran ó añaden los que alteran las anotaciones anteriores. Quedaría por saberse á qué valor de propiedad raiz corresponde una patente segun lo que pagan de contribuciones una y otra separadamente, teniendo presente que el dos por mil de la contribucion directa sobre toda la propiedad, es de menos de siete millones para toda la ciudad de Buenos Aires, y que las patentes que paga el comercio y la industria dan diez millones de pesos. El reparto del valor de un edificio de escuela se haria sobre la propiedad territorial y sobre la de tiendas y fábricas, etc. Debe tenerse presente que la ley Nacional de subvenciones asegura un tercio del costo

de todos los edificios que se construyen en la República; y repugnaríanos apelar á este recurso para ciudad tan rica, si la obra, á causa de la incuria ó prescindencia de las pasadas generaciones, no impusiera un gravamen enorme á la presente. París ha decretado de un golpe la ereccion de Escuelas para dar cabida á veinte mil alumnos; y la Asamblea ha consagrado sesenta millones de francos á auxiliar las Comunas del resto de la Francia, que por cierto ni ciudad ni Comunas se encuentran tan desprovistas como nosotros.

Es casi imposible calcular el número de Edificios de Escuelas necesario para rescatar la mitad casi del dos por mil que se paga en alquiler de casas inadecuadas y mal dispuestas para la enseñanza. Los 18.000 niños que actualmente se educan, necesitarían treinta y cuatro Escuelas capaces de contener quinientos niños cada una.

Los ocho mil que se educan á espensas de sus padres en Escuelas particulares, pero en casas alquiladas que ellos y no los maestros pagan, no mejores ni mas baratas que aquellas, requerirían escuelas en proporcion.

Los diez mil que no se educan pero que deben ser educados requieren Edificios de Escuelas.

Actualmente se alquilan 142 edificios para Escuelas que solo contienen 18.000 alumnos.

Habría necesidad de cien edificios de grande magnitud, como se vé; y siendo catorce las Parroquias, tocaríales á cada una dos por lo menos de primera magnitud, á saber las Escuelas Graduadas de uno y otro sexo, y gran número de menos capacidad para los grados inferiores.

El ignorar muchos padres de familia que pagan con sus rentas la educacion que se da en las Escuelas Comunes; la vanidad de muchos que quisieran mantener á sus principillos lejos del contacto del vulgo; la propension de los estranjeros á vivir de la imajinacion y la poesia del país ausente, todas estas distracciones nos arrastran, pagando doble, á economizar por ahora edificios de Escuelas para los ocho mil niños que se educan en Escuelas particulares y pagan á mas subido precio la casa alquilada; y los doce mil mas que aun no reciben educacion en escuela alguna.

Así pues, los edificios de escuelas reclamadas por ahora

de la ciudad se limitarían á las veinte y ocho Escuelas graduadas.

Un tercio del costo de estas Escuelas está asegurada por la ley del Congreso sobre subvenciones de manera de poder reducir las que han de costearse á los dos tercios de las enumeradas. La ciudad de Buenos Aires, tenía antes de la separacion de jurisdicciones, y reclama su derecho á *doce millones* del *fondo* de Escuelas, de veinte y cuatro acumulados en cuatro años en virtud de las disposiciones de la Ley de Educacion Comun. Con la subvencion Nacional tendría asegurado dos tercios del valor de Edificios de Escuelas de grandes dimensiones dejando para mas tarde las restantes.

Hay adquiridos en la ciudad terrenos de gran costo prontos para recibir construcciones, lo que alijera la carga de la mitad del valor de los grandes edificios, pues importarían mas de catorce millones de pesos ya adquiridos.

Falta solo la ley compulsoria, y no la retardará el Honorable Congreso, para hacer cesar la parálisis de esta gran ciudad que desea ardientemente ser libre, y que no tiene escuelas, ó las tiene ambulantes, ó vergonzantes, pidiendo ó alquilando locales de desecho ó de ocasion, que acaban por formar zurdos, miopes, vizcos ó contrahechos á sus hijos. A ciudad tan despierta y atenta á los menores accidentes que perturban los movedizos valores de la Bolsa, empieza ya á ocurrírsele que solo 18,000 niños absorven el 2 por mil de la contribucion directa, y de ellos emplea la tercera parte en alquileres.

Construyendo edificios con los dos tercios de ese capital, pues la subvencion nacional acuerda el resto, se disminuyen para siempre el gasto de las escuelas, millones invertidos hoy inútilmente en alquileres, y bastará el dos por mil, sin este despilfarro, por muchos años, para sostener la educacion de cuarenta mil niños en casas cómodas, salubres y propias.

Aun la capitacion debiera emplearse para este objeto. Todavía subsiste en Francia y en las provincias nuestras la contribucion en natura, para arreglos de caminos, reparto de aguas, etc. ¿Por qué los hombres de trabajo no da-

rían como en Francia, tres jornales al año ó su equivalente en dinero, para la creacion de la Escuela de su barrio?—¿No tienen hijos los gañanes? Llámanles todas las lenguas proletarios.

Terminaré este punto de la ereccion de edificios de Escuelas con una lista de los terrenos de propiedad pública que existen en el Municipio de Buenos Aires, ya sean nacionales por haber servido á las fortalezas, arsenales y cuarteles del Rey y de la Patria, transferidos por el tratado de Independencia en soberanía y propiedad á la Nacion, ya por confiscaciones y temporalidades, ó á la ciudad por ser obras pias fundadas por particulares, ó á la Municipalidad, en fin, y que deben ser reservados para escuelas comunes al servicio de la misma ciudad.

La ley del Estado de Ohio faculta al Consejo de Educacion á espropiar la propiedad raíz, que esté convenientemente situada para escuelas, porque estas se reputan un organismo de la ciudad.

Lo que en este caso indico al Honorable Congreso es hacer efectivas las leyes existentes en el Municipio de Buenos Aires, y poner término al despojo que de tierras, edificios, dineros, herencias ab intestato, multas, etc., han venido haciendo á las Escuelas, las sucesivas administraciones locales, en violacion flagrante de las disposiciones de la ley de 1858, que para favorecer la ereccion de edificios de Escuelas—«Exceptuó de enajenacion por venta de las « propiedades municipales en todo el territorio del Estado, « los terrenos ó edificios que cada Parroquia de la ciudad, ó « municipio de la campaña posea, y sea conveniente para « Escuela, ó su permuta en caso de no hallarse convenien- « temente ubicado.» *Art. 5º de la ley de ereccion de Escuelas de 1858.* ¿Vendría por ventura el Congreso á asociarse, ó dar su sancion á aquella serie de despojos?

Las disposiciones de la ley 1858, no han sido derogadas por la de 1875, en la parte que aseguran á las Escuelas los edificios y terrenos á que hace espresa referencia. Las leyes que conceden edificios y terrenos, haciéndolos salir del dominio público para pasar al de particulares, ó de corporanes, salvo por motivos ilícitos, son irrevocables, por cuanto participan del carácter de donaciones intervivos, y han creado títulos de propiedad. Para recuperar el Estado tales

bienes, aun por medio de la ley, es preciso que sea demostrado el daño que hacen á la comunidad, haya espropiacion por causa de utilidad pública, ó haya caducado el título. Aun esto no es siempre facultad legislativa, por cuanto el Juez puede, sobre demanda, juzgar que la Legislatura traspasó sus facultades, declarando por tanto sin efecto la ley; y en este caso se hallaría la Escuela Superior de la Catedral al Sur, si hubiese habido Legislatura que la declarase vuelta al dominio del Estado que felizmente no hubo.

Las propiedades que aquí se indican, constan de una nómina de las propiedades y terrenos públicos que no han pasado aún al dominio privado, y que la ley asegura á las Escuelas, pues cuestan hoy los terrenos sumas enormes, y casi siempre sus dimensiones de frente son estrechas para las necesidades de desahogo, ventilacion y luz de esta residencia habitual del niño durante los mas exigentes años de su desarrollo.

La imprevision puede dar á estos terrenos el pobre destino de proveer con su venta á necesidades pasajeras, en daño de la siempre renaciente é imperiosa necesidad de las Escuelas.

Relacion de los terrenos de propiedad Nacional, municipal, parroquial ó de temporalidades y obras pías que están por ley reservados para edificios de Escuelas Comunes, segun los datos suministrados por la Municipalidad, Informe de 1879 y de otras fuentes.

1º El terreno llamado Corralon de obras públicas, sito calle de Santa Fé, con 34 1/2 varas frente por 74 de fondo.

2º Una cuadra de terreno de las 180.000 varas que se llama Matadero del Sur.

3º La casa Nº 280 calle de Bolivar, con 562 varas.

4º Una cuadra de terreno de las nueve ubicadas en frente del polvorin de Coelli, cerca de la Penitenciaria.

5º Media manzana con 6.508 varas, calle Entre Rios, entre Cochabamba primera y Cochabamba segunda.

6º Un terreno calle Estados Unidos esquina de Lorea, 28 varas de frente por 60 de fondo.

7º Una casa calle Paseo de Colon frente al Rio.

8º Un terreno entre la Estacion del Retiro y la casa del Gobierno Nacional.

9º Un terreno en los corrales del Sur esquina de Caseros y Rioja.

10. Una casa calle de Santa Fé contigua al Parque 3 de Febrero.

11. Dos cuadras de terreno en los estremos de los terrenos del Parque 3 de Febrero, donde conviniere ubicar escuelas.

12. Una casa en Barracas al Norte, calle 3 Esquinas.

13. Un terreno calle Talcahuano esquina Temple con 2.067 varas.

14. La casa al lado del Resguardo en Barracas al Norte, cuyo terreno mid 1652 varas.

15. Un terreno, calle Bolivar esquina de calle sin nombre, que atraviesa la quinta de Gonzalez Moreno.

16. El terreno para ubicar una escuela municipal situada en la Barranca de la Recoleta llamada de Callejas, con 1702 varas.

17. El terreno núm. 194, de Salta, Barracas al Norte.

18. La casa 681 calle Charcas.

19. El terreno calle Libertad y Tucuman que ocupa como cuartel el 1º de Linea.

20. Un terreno de una cuadra entre Rioja y Patagones.

21. Un terreno de 100 varas de frente por 75 de fondo, frente á la calle proyectada que divide la quinta del señor Herrera.

22. Media manzana en los pies del terreno adyacente al hospital de San Buenaventura que mide 366 varas de frente por 600 de fondo.

23. La escuela de la Boca con una superficie de 1152 varas.

24. Una escuela en la calle de Rivadavia con 24 1 2 varas de frente por 36 de fondo.

25. Tres cuartos de manzana sobre 56.776 varas de terreno llamados mataderos del Norte, al costado de la Recoleta.

26. Media manzana de terreno entre las calles de Pozos, Entre Rios, Cochabamba y Pavon, 12.948 varas.

27. Media manzana entre Sarandi, Pozos, Pavon y 2ª Cochabamba.

28. Escuela Superior de la Catedral al Norte, calle de Reconquista.

29. Escuela Superior de la Catedral al Sur, y terreno adyacente esquina Moreno y Perú. (Ley de 1858).

30. Un terreno comprado por el Consejo General de Educacion, á pedido del Consejo Escolar de la Parroquia Catedral al Norte para Escuela.

31. Un terreno hacia el Sur contiguo á la Escuela Superior de la Catedral al Sur, comprado en remate por el Consejo Escolar de aquella Parroquia para ensanchar el de la Escuela Superior.

32. Un terreno comprado por autorizacion del Consejo para escuela de la Parroquia de San Miguel.

33. Un terreno comprado en la calle de Bolivar por el Consejo General de la Provincia y destinado á Escuela de mujeres en la Catedral al Sur.

34. El terreno ubicado entre las calles de Palermo y el Rio, y entre Yambí y Palermito pertenecientes á las tierras de Palermo, dadas á las escuelas por ley de 1858, convertido en Parque: pero como aquel sitio no está unido á Palermo no ha sido ocupado y queda por tanto á su primitiva destinacion.

35. Un terreno de Palermo para Escuela de Aplicacion á la enseñanza de agricultura que haya de darse en el establecimiento que se funde para este objeto.

36. Un terreno en el espacio reservado á Escuela Normal de mujeres para la Escuela de aplicacion que debe estarle anexa.

37. En el convento de San Francisco á los fondos, esquina calle Moreno e Independencia, el terreno y un largo salon que fue reservado para Escuela de Lancaster y estuvo sirviendo desde 1826 hasta 1838, en que el Gobierno de la Provincia la ocupó administrativamente para almacen de Aduana, y debe reintegrarse á su primitiva destinacion.

38. Un terreno calle General Lamadrid, esquina Rodriguez, propiedad de Escuelas. (Parroquia de San Juan Evangelista) 22 metros por 35 centímetros.

39. La casa perteneciente al Consejo de Educacion y de que está en posesion Corrientes 1202.

40. Un terreno para Escuela de Aplicacion afecta á la Escuela Normal en la Parroquia del Pilar, quinta que fué de Holmberg y ocupa con una Escuela el Consejo de Educacion.

EL FONDO DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Al hablar de edificios de escuelas, y aconsejar la creacion de medios regulares y permanentes de proveer á su creacion, no debo dejar de esponer para conocimiento del H. Congreso la situacion del fondo de Escuelas, creado por la ley de 1876.

El acto de separacion de jurisdicciones entre la capital de la Nacion y la Provincia, fué proclamado en lo que respecta á las escuelas, por el acuerdo del 12 de Enero del presente año, y el decreto de Enero 28 reconoció vigentes las instituciones de educacion de la Provincia, interin el Congreso legislara sobre la materia; y ya se ha demostrado como el Congreso de los Estados Unidos había dispuesto lo mismo, al cambiar el sistema puramente municipal de la ciudad de Washington por un Gobierno general del Distrito de Columbia. En nuestro caso, de un interregno entre la ereccion de la capital y la reunion del Congreso, lo dispuesto por el Ejecutivo Nacional es de estricta ley, al conservar á la ciudad de Buenos Aires sus instituciones escolares propias. La ley de admision de California en la Union norte-americana, dice: «que todas las leyes de los Estados Unidos que no sean localmente inaplicables, tendrán la misma fuerza en California que en los demás Estados de la Union.» Pero como no tiene aplicacion retroactiva la ley segun aquella Constitucion como segun la nuestra, todos los títulos de tierras, aun aquellos que estaban en contradiccion con las leyes de los Estados Unidos, fueron adjudicados por una Comision nombrada al efecto, segun las leyes mejicanas, y no segun las de los Estados Unidos. Esto dió lugar á que se tradujeran al inglés todas las leyes españolas y de Indias sobre tierras, que forman la única y la mas completa recopilacion que haya de nuestras leyes á este respecto. No está demás citar uno de tantos casos resueltos. Un reglamento del Gobierno de Méjico á la ley del Congreso mejicano de 1824, proveía

« que los gobernadores de los Territorios tendrian facultad « para conceder tierras de misiones á particulares, y el « Gobernador dar un título en que se establezca que tales « tierras son acordadas en virtud de la ley de 1824, cuyas « condiciones están llenadas.» Ocurriendo ante la Corte el caso dudoso para el Fiscal de los Estados Unidos de la adjudicacion de once leguas, la corte falló: «que hay prueba « satisfactoria (en autos) de que Alvarado, Gobernador de « California concedió á Juan Sutter una extension de tie- « rras de once leguas en 1641; y aunque no se ha presen- « tado la concesion original, hay prueba suficiente de que « existió y fué destruida por el fuego. Encontrándose en « los archivos un borrador de la concesion hecha por el « Gobernador; y constando que la concesion fué registrada « en el registro de escrituras del Partido; lo que muestra « que la concesion fué genuina como tambien los mapas « que la acompañaban; y aunque el mapa sea incorrecto « en cuanto á los grados de latitud, puede ser localizado con « referencia á objetos naturales.»

Para deslindar los intereses de los Distritos Escolares incluidos en el Municipio de la Capital, no habia pues otra ley ni otra regla que la que subministrase la ley de Educacion Comun de la Provincia, ó en general sus instituciones escolares.

Estando sujetos á la decision del Congreso los actos del Ejecutivo, y habiendo el señor Ministro del Interior declarado en dos notas dirigidas antes al Director, despues al Superintendente de Escuelas, ser este su propósito, aprovecho la ocasion de poner de manifiesto la necesidad de revisar todo lo obrado con respecto á las Escuelas del Municipio, por haber sido dañado ó intentársele dañar en cantidades crecidas, y poner al nuevo Consejo en la imposibilidad de llenar sus funciones.

Quede establecido de una manera incontrovertible que no habiendo leyes nacionales de educacion primaria rigen *sui jure* las leyes de la Provincia.

Que los Ejecutivos tanto nacional como provincial, en cualquier acto, aun por autorizacion espresa del Congreso ó de la Legislatura no pueden ir mas allá de lo que la Constitucion permite; y que las leyes, la de capitalizacion como toda otra, no tienen efecto retroactivo.

El Gobierno nacional adoptó para la separacion de jurisdicciones los temperamentos discrecionales que la prudencia le sugirió, celebrando un acuerdo con el Gobierno de la Provincia.

El Gobernador, sin embargo, no tiene por disposicion espresa de la Constitucion Provincial, creando un Director General de Escuelas, competencia para deslindar, «verificar y mandar pagar cuentas de fondos pertenecientes á Escuelas.»

El Gobernador de la Provincia ha hecho mas todavía, y es no sujetarse á lo mismo que había acordado con el Ministro del Interior, decidiendo por sí cuestiones que no le estaban sometidas por el mismo acuerdo; y adjudicándose á sí mismo, como si su resolucion fuese un fallo definitivo, sumas por valor de diez y ocho millones de pesos m/c; tomando del Banco tres millones que él llamaba nacionales, y cobrándose por otra parte del fondo de Escuelas, cinco millones que decía deberle a la Provincia el Tesoro Nacional. Es preciso no olvidar que el Gobernador de Buenos Aires no puede ordenar al Director General ó al Consejo General de Escuelas, nada sobre inversion de fondos por no tener jurisdiccion para ello; mientras que la Legislatura ha ordenado al Gobernador depositar en el Banco á órdenes del Consejo los fondos que retenía indebidamente en cajas provinciales. No debe olvidarse tampoco, que el Gobernador retuvo en cajas en violacion de dicha ley de la Legislatura una suma de millon y medio, no obstante reclamo del Director de Escuelas, y que al tomar del Banco tres millones, no quiso aceptar en pago el millon y medio que retenía indebidamente.

Para justificar la verdad de estos hechos, tan irregulares, baste tener presente el artículo 1º del Acuerdo que dispone que el «*Consejo Superior de Educacion presentará al « Ministro del Interior una liquidacion de los fondos*»—mientras que la liquidacion es hecha por un señor Redonnet que consta ser el Contador del Consejo provincial, pero cuyo aserto en cifras no tiene valor legal sin el Visto Bueno del Director General, cuya omision y la de una nota del Consejo, constituye al Gobernador que tan informal liquidacion presenta, como si fuera él el representante del Con-

sejo Superior, ó el mismo Consejo, y el encargado de rendir aquella cuenta.

Comunicada dicha liquidacion al Consejo Nacional, sin aprobacion del Ministro del Interior, firmante del arreglo, el Superintendente de acuerdo con el Consejo la declaró nula y por tanto impropia para proceder á su examen.

El Ministro de Instruccion Pública, por cuyo conducto se habían remitido estas piezas, las devolvió con fecha 21 de Mayo, declarando que eran objetables, en los siguientes términos:

«La liquidacion practicada de orden del Sr. Gobernador no es ni puede ser definitiva. Es pura y simplemente una cuenta como otra cualquiera, que se presenta entre partes para su reconocimiento y aceptacion mútua, como las observaciones á que ella pudiera dar lugar................»

Y mas adelante en la misma nota:

«Puede, pues, ese Consejo objetar la liquidacion practicada de orden del Gobierno de la Provincia que le ha sido remitida á los efectos del Decreto de 28 de Enero de 1881.»

La importancia de las cifras hará sentir al H. Congreso la necesidad que hay de poner término á la incertidumbre que pesa sobre este asunto. La ciudad de Buenos Aires tenía antes de ser declarada Capital una suma de mas de doce millones, economizados de sus propias rentas, y destinados por ley á la ereccion de Escuelas en sus propios Distritos. Tenía entre ellos dos millones de pesos de fondo permanente de Escuelas ya liquidado, segun consta del 3° Informe del Director General.

Tenía por esa misma ley, como producto de la mitad de herencias, multas y otros eventuales destinados á la ereccion de Edificios de Escuelas, seis millones de pesos, como consta del mismo documento; tenia seis millones mas de impuesto municipal y contribucion directa de la ciudad de Buenos Aires y recaudados sobre la propiedad de sus catorce Distritos, cuyos seis millones que le reconoce nominalmente la liquidacion y que entran á figurar entre los eventuales para edificios de Escuelas.

¿Qué es lo que se entrega de sumas tan considerables, al hacerse la separacion de los Distritos?



Solo cinco millones, de los cuales siendo dos del fondo permanente de Escuelas, sólo de tres pudiera disponer el nuevo Consejo para edificios, segun la ley lo prescribe.

Tres millones resultan adjudicados por el Gobernador al pago de la venta que hace al Gobierno Nacional de un Edificio de Escuela Normal de Maestras, la ley de Educacion Comun vigente, lo hace subvencion regular é impuesta al erario en favor de la Educacion primaria, que no emigra, ni por ser nacional se hace extraña á la ciudad de Buenos Aires. El Consejo habría podido vender, traspasar como cosa suya ó bajo su jurisdiccion, al Gobierno de la Provincia, si dejase de ser Escuela Normal aquel edificio, ó aun al Gobierno Nacional; pero no podía hacerlo el Gobernador porque no estaba bajo su jurisdiccion. Este es el derecho estricto que nace de la ley de Educacion Comun como consta del tenor de la ley que transcribio:

«Art. 69. El Director General de Escuelas es parte legítima en el arreglo y liquidacion de toda sucesion en que aparezca interesado el Fondo de Escuelas; pudiendo presentarse por sí ó por apoderado, ó bajo la direccion del abogado que designe si lo cree conveniente.

Al efecto desde que dicho interes aparezca, los jueces deberán dar al Director General, la participacion correspondiente en los autos.

«Art. 70. El interes que produzca el Fondo Permanente de Escuelas, será liquidado por el Banco cada tres meses, y se tendrá á la órden del Consejo de Educacion para atender á las subvenciones indicadas.

«Art. 71. Las subvenciones Nacionales serán solicitadas y cobradas sujetándose á lo dispuesto en la ley del Congreso de 25 de Setiembre de 1871.

«Art. 72. El Tesoro de la Provincia subvencionará la Educacion Primaria en la iguiente forma:

«1º Costeando todos los gastos que originen el Consejo y el Departamento General de Educacion.

«2º Costeando la adquisicion de terrenos, y con arreglo á la ley Nacional de subvenciones, los edificios, mobiliario, libros y personal docente de una Escuela Normal de niñas y otra de varones.

«El Consejo escolar del distrito ó parroquia en que se encuentre ubicada una de dichas escuelas normales, ó ambas, contribuirá á sostener la escuela de aplicacion respectiva.

«3º Costeando las pensiones de los alumnos-maestros que la Provincia necesita cada año en las Escuelas Normales.

«4º Concurriendo al sosten de los alumnos-maestros, que cada Consejo de Distrito acuerde enviar á las Escuelas Normales, siempre que el Consejo asegure, con recursos propios del Distrito, el pago de la mitad de la pension de cada alumno.

«5º Cooperando á los demas gastos que demanden las necesidades urgentes de la Educacion Comun en los partidos ó parroquias que apesar de sus esfuerzos, no reunan los fondos necesarios para satisfacerlos.

«6º Adjudicando un premio anual al Consejo que haya conseguido aumentar mas la concurrencia de alumnos en las escuelas, relativamente al número de niños, que el respectivo distrito cuente en edad de presentar.

«7º Subviniendo finalmente, á la adquisicion de libros para las Bibliotecas Populares, en la forma que lo dispone el capítulo V de esta ley.

«Art. 75. Las Municipalidades que no entreguen á los Consejos Escolares de lo Distritos respectivos, las cantidades que les correspondan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73, serán obligados al pago ante el Juez competente, y condenadas con la simple comprobacion del hecho.

«Art. 76. Las Municipalidades pueden acordar extraordinariamente á los Consejos de Distrito, las sumas que crean convenientes para auxiliar la construccion de edificios de escuela ó de adquisicion de terrenos para las mismas.

«Art. 77. Desígnase como contribucion de Escuelas lo siguiente:

«1º El dos por mil anual sobre el valor de la propiedad territorial, deduciéndolo del impuesto con que ésta esté gravada.

«2º Diez pesos al año, por la inscripcion de cada niño en la matrícula escolar, que deberán pagar sus padres ó encargados en el acto de inscribirlos, con esclusion de los pobres de solemnidad.

»3º Las subvenciones que acuerden los particulares.

«Art. 78. La Contribucion Escolar que produzca cada Distrito, queda destinada á sufragar los gastos de la Educacion Primaria en el mismo, y su inversion correspondiente á los Consejos respectivos.

«Art. 79. El impuesto escolar será recaudado conjuntamente y por los mismos colectores que los demas impuestos de la Provincia, debiendo su producto ser depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General y á nombre del Consejo del Distrito respectivo.

«Art. 80. Las Municipalidades procederán respecto de las subvenciones escolares en la misma forma que determina el artículo precedente, quedando exonerados solamente del depósito en el Banco en aquellos Partidos en que este establecimiento no tuviese sucursales.

«Art. 81. Tanto el Director General de Rentas, como las diversas Municipalidades pasarán al fin de cada trimestre, al Consejo General de Educacion un *estado* de las sumas percibidas por razon de la Contribucion de Escuelas, cuyos *estados* servirán de base al Consejo para el examen de las cuentas que deben rendir los Consejos Escolares de Distrito.»

—(Como cada uno de los artículos de la ley de educacion comun ha sido invocado en casos ocurridos con la Municipalidad, el de Rentas, el Colector, y á causa del Acuerdo del 12 de Enero, es indispensable que se tenga á la vista de los que ayan de formar opinion correcta sobre estas materias obre lo dispuesto *de los ondos, rentas, contribucion y subvenciones para el sostén y fomento de la educacion comun.*)—

Art. 60. Las escuelas y demas instituciones de educacion comun, se sostienen con una renta permanente de las mismas, con el producto del impuesto de educacion que se establece por esta ley, y con las subvenciones Nacional, Provincial, Municipales y particulares.

Art. 61. La Provincia de Buenos Aires acepta los beneficios de la Ley Nacional de 25 de Setiembre de 1871.

Art. 62. Queda constituido un fondo permanente de las escuelas comunes, que se formará con los recursos siguientes:

1° Las cantidades que actualmente existen depositadas en el Banco de la Provincia como Fondos de Escuelas.

2° El producto de las multas que por cualquier autoridad se impusiesen, por infraccion de las leyes ó reglamentos, que no tuvieren aplicacion determinada por la ley.

3° Los bienes que, por falta de herederos correspondiesen al Fisco: el cinco por ciento de toda sucesion entre parientes colaterales con excepcion de los hermanos; el diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños que exceda de mil pesos fuertes, y el cincuenta por ciento de cada institucion á favor del alma ó de establecimientos religiosos.

4° Las donaciones de particulares á favor de la educacion comun, cuando no tenga por objeto determinado el fomento de la educacion en un distrito, ciudad ó pueblo, ó cualquier establecimiento de enseñanza.

5° Las donaciones que el Congreso Nacional llegue á hacer á la Provincia para el fomento de la educacion; y el producto de la venta de las donaciones de tierras hechas por la Provincia.

Art. 63. Asígnase el cincuenta por ciento de los recursos anteriores, para constituir el fondo permanente de escuelas, el cual será inviolable, y bajo ningun pretesto podrá ser distraido para objetos ajenos á su destino. Estará depositado en el Banco de la Provincia, que abonará por las sumas que lo formen el interes anual que pague á los depósitos particulares. Podrá disponer del interes y del cincuenta por ciento de las entradas de cada año, establecidas por el artículo 62, aplicando estas sumas con toda preferencia á la adquisicion de terrenos y construccion de edificios de Escuelas. El fondo permanente podrá ser tambien colocado en Fondos públicos de la Provincia.»

Entremos ahora á la aplicacion de la ley. El arreglo practicado entre el Ministro del Interior y el Gobernador de la Provincia, dando por supuesto que el edificio de la Escuela Normal de Maestras fuera propiedad del Erario de la Provincia, y como tal reintegrado su valor, acuerda solo el pago del edificio; y en efecto, se han presentado documentos justificativos aunque no verificados ni aceptados por el comprador, de haber costado dos millones de pesos moneda corriente, deducida la parte que por subvencion á edificios de escuelas dió el Tesoro Nacional para el de la Escuela Normal. No se han incluido en esta partida 359.500 pesos m/c., que de fondos de escuelas se dieron á la Escuela Normal para terminar la obra. No se ha cargado tampoco el excedente de gastos en 1880 en la administracion de dichas Escuelas Normales. pagado del fondo de escuelas comunes que asciende á 391.650 pesos m/c. como consta del balance que se registra en la pág. 67 del tercer informe del Director General de Escuelas, presentado al Consejo y elevado á la Legislatura, por los años 79 y 80.

Son pues, 751.650 pesos m/c, tomados y no devueltos, á los fondos de Educacion Comun.

En cuanto á la cuenta que presentó la Contaduría de la Provincia, en virtud del Acuerdo, figura en primera linea una partida cuyo tenor es: «*Junio 22 de 1871· Pagado por « el terreno que ocupa el edificio por valor de un millon cien mil « pesos*». El arreglo que á esta cuenta de inversion se refiere, dice simplemente: *el edificio de la Escuela Normal* y no el terreno, por que el terreno no entra en la cuenta de Edificios de Escuelas que han sido subvencionadas por el Gobierno Nacional; y en la ley de Educacion Comun vigente para el Gobernador, cuando hacia ese arreglo, en el inciso 2º de las obligaciones del Tesoro Provincial para con la educacion primaria. No está impuesto á la Educacion en favor del Erario, el deber «de costear la adquisi- « cion de terrenos, y con arreglo á la ley nacional de « subvenciones los edificios, mobiliario, libros y personal « docente de una Escuela Normal de Mujeres y otra de « Varones».

Esa ley nacional de subvenciones fué seguida inmediatamente de un Decreto reglamentando su uso, conforme á lo que prescribe la Constitucion; y en ese reglamento se encuentra la razon por que se pone por separado el terreno, y es que la subvencion es solo para contribuir al edificio, y no á la compra del terreno que debe ser puesto por la Provincia ó Municipalidad, y estar adquirido de antemano.

El Decreto reglamentario de las subvenciones dice así:

Art. 2º El Gobierno de toda Provincia en que se haya de construir un edificio para escuela, por su cuenta o por la de cualquier Municipio ó Distrito, podrá pedir al Ministerio de Instruccion Pública la correspondiente subvencion, acompañando:

«1º Copia *auténtica de la escritura propiedad de un terreno*, con las dimensiones necesarias para que la escuela tenga, ademas del edificio, un gimnasio y un jardin, y que esté situado en paraje conveniente y en buenas condiciones de salubridad.

«2º *Plano del terreno*, y de las construcciones proyectadas, con la aprobacion de la autoridad ó corporacion superior, encargada del ramo de educacion de la provincia.

«3º El presupuesto detallado de la obra, con aprobacion de la misma autoridad (sin el valor del terreno).

4º Declaracion del Gobierno de la provincia, acreditando que existia ya *reunida la cantidad*, que *agregada á la subvencion nacional*, alcance á cubrir el importe de *la obra*».

El terreno no es, pues, parte del edificio cuando se hace el traspaso, ó cuando se avalúa un Edificio de Escuelas subvencionado por el Gobierno Nacional; pues la ley espresa que tal edificio ha de ser construido conforme á la ley de subvenciones.

Dése pues, por sentado, que el arreglo no habla de terreno, y que el edificio construido con arreglo á la ley de subvenciones, está en las condiciones del artículo 72 de la ley de Educacion Comun. Ateniéndose á la letra de dicho arreglo, y respetando la ley de Educacion donde no fué alterada, hay un millon cien mil pesos cobrados de mas de lo estipulado.

Queda aun otro ítem de mayor cantidad que se ha hecho figurar en la cuenta desautorizada de liquidacion, que en violacion del invocado acuerdo finiquitó, el autor de ella, sin dar lugar á que el «*Consejo Superior de Educacion procediese á verificar la division y entrega de los fondos pertenecientes á la Educacion Comun de conformidad á lo dispuesto en el mismo acuerdo de esta fecha, á cuyo efecto se le transcribirá* (al Consejo Superior de Educacion, no al Gobernador) *en copia legalizada*».

En dicha liquidacion se establece una acrecencia por el equivalente de pesos fuertes 183.918,33 que el Tesoro Nacional no suministró á la Provincia de Buenos Aires en el año 1880 en virtud de la ley de subvenciones.

Es mas grave todavía para el asunto de que me ocupo, el hecho de que tomado por deudor el Erario Nacional, sea el fondo de Escuelas Comunes, en lo que le corresponde á los Distritos de la Capital, quien paga por aquel. Así, segun aquella cuenta, debiéndosele al Erario provincial solo dos millones, se recibe cerca de cinco por este solo *item*, con llamar nacional á la parte que se separa de territorio, y condenarla á cobrar por ambos del Tesoro Nacional lo que no recibieron del fondo de Escuelas.

Cuando el Presupuesto ó las leyes especiales de un Estado, disponen la inversion de fondos es solo durante el año para que fué votado el presupuesto. Toda inversion cesa el día en que se cierra el ejercicio de ese año. La no inversion puede dar lugar á reclamos ó á peticiones; pero no constituye deuda ejecutiva, y cuando mas ocasion de

solicitar del Congreso nuevos fondos para dichos pagos, si este los creyese necesarios.

Esta limitacion del impuesto al año para que fué acordado, fué la causa de la deposicion de Cárlos I, Rey de Inglaterra, que pretendía aplicar á los años subsiguientes, el impuesto del *ship money* acordado para un año.

No debe, pues, el Tesoro Nacional lo que no invirtió en subvenciones en años anteriores; ni ha hablado el Acuerdo invocado de esta cancelacion de cuentas entre ambos Erarios: ni consta de los libros del Consejo de Educacion que el Gobierno Nacional le deba tales sumas, puesto que no habían entrado en sus arcas, ni sido depositadas en el Banco.

Si constaran y fueren de justo pago las deudas del Tesoro Nacional, no las pagarían los fondos pertenecientes á los catorce Distritos que constituyen la Capital, por no formar parte sus fondos del Tesoro Nacional. No las pagarían tampoco por ser anteriores á la ley de capital, que sin darle retroactividad para alcanzar á dineros que estaban fuera de su control, no puede ahora disponer la Nacion sin despojo, no ya de derechos, sino de propiedad adquirida.

Debo añadir, que estando el Consejo de Educacion de la Provincia obligado por el acuerdo de Enero á hacer la entrega, y el Consejo Nacional por decreto de 28 de Enero á recibirse de las escuelas de Buenos Aires, al pedir la entrega del edificio de la Escuela Superior de la Catedral al Sud, asegurando á esta Parroquia por la ley de 1858, de la misma manera que otra de la Catedral al Norte, el Gobernador de la ya separada Provincia pidió las llaves y el Consejo Provincial, que no firmó la liquidacion, las entregó tomando así posesion del edificio fuera de su jurisdiccion provincial, y hollando los derechos adquiridos por dicha Parroquia, mediante trescientos mil pesos, á título de indemnizacion y compra á los del estinguido Colegio Mercantil otorgada por ley de la Legislatura.

Entraba en los arreglos entregar las Escuelas, y sin duda que es esta una escuela, así llamada por la ley. Declara el decreto de 28 de Enero vigentes todas las instituciones escolares de la Provincia, y la ley de 1858 es una de esas instituciones, no derogadas por Legislaturas posteriores, porque el contrato con los directores del Colegio Mercantil

(reputado Escuela Superior), era solo por la posesion durante ocho años, sin disponer de la propiedad, ni derogar la ley que la dió á la Parroquia.

El Consejo Nacional, para espedirse en el examen y liquidacion de los fondos de escuelas, formuló bases fundadas en derecho para la division legal de dichos fondos, y se encontrarán en los anexos, así como la nota en que se dió cuenta al señor Ministro en cuanto al despojo de la Escuela Superior de la Catedral al Sud, por una orden que fué comunicada á este Consejo, por la cual se mandaba entregar las llaves que estaban en el Consejo de Educacion Provincial.

Dias mas serenos aguardan sin duda al Consejo Nacional de Educacion con la apertura del Congreso; y la ciudad de Buenos Aires, reteniendo por sus disposiciones los millones de que amenazan despojarla, verá un año, surgir de su seno bellos edificios de escuelas, en que pulule como enjambre de abejas la poblacion infantil, que elevará un himno de gracias al Congreso, por haber hecho desaparecer un vacio de la edilidad metropolitana.

Ateniéndose á la verdad matemática y moral de los hechos y de las deducciones, y con solo sustituir la palabra distritos de la ciudad de Buenos Aires, á quienes, en lugar del gobierno nacional, sustituido á la verdad en la pretendida liquidacion, tendríamos sin ironía que puede presentarse en los siguientes términos una liquidacion:

Una forma del pago que se hace al Municipio de Buenos Aires por los 12.452.034 pesos que le corresponden, de los fondos de escuelas contribuidos por los habitantes de la ciudad, para las Escuelas del Municipio antes de la separacion de territorios:

Por haber comprado el Gobierno Nacional por cuenta de la Nacion y para objetos nacionales, el edificio de una Escuela Normal, tómensele al fondo de escuelas perteneciente á la ciudad, segun ley.........	$	3.209.163
Por no haber pagado el Gobierno Nacional en 1880 parte de la subvencion á la Provincia decretada por el Congreso, paguen los fondos de Escuelas del Municipio de		

Buenos Aires, inocentes de tamaño descuido....................................	»	2.152.522
Por no haber ejecutado Gobernadores de Buenos Aires antes de 1875 con el erario de la Provincia, decretos suyos ordenando ereccion de Escuelas en la campaña, pague la ciudad de Buenos Aires la omision de aquellos con su parte de rentas segun posterior ley de Educacion Comun	»	1.418.792
Por haberse demorado el pago que debía hacer el Consejo General de remates de terrenos efectuados en su tiempo por su autorizacion y órden, estando en unos depositado el dinero en el Banco á órden del Juez, pague la parte de la ciudad de Buenos Aires con los fondos propios de sus Escuelas................................	»	1.686.260
Por otro sitio comprado en remate por el mismo Consejo y demorado su pago por tramitacion judicial, pague con lo ya recibido, pues que no se hizo mencion en la liquidacion..............................	»	994.000
Por 750.000 pesos suministrado por el fondo de Escuelas para terminacion y sosten de las Escuelas Normales..................	$	750.000
Por la Escuela Superior de la Catedral al Sud, declarada por ley de 1858 propiedad inalienable de la Parroquia, á pretesto de haber una Legislatura contratado su uso por ocho años, quede para siempre privada del terreno y edificio dicha Parroquia por valor de..........................	»	1.500.000
Por un terreno contíguo comprado para ensanche de aquel, é inútil por si solo para Escuela................................	»	450.000
Por pesos 300.000 del fondo de Escuelas y pertenecientes á la Parroquia de la Catedral al Sud, con que se compró el título de posesion, al dueño del Colegio Mercantil.....................	»	300.000

Por mil fuertes pagados al ingeniero que levantó el plano del Edificio de Escuelas que debía construirse en dicho terreno..	»	25.000
Por la parte de una cantidad 2 % que contra lo ordenado por ley reclamo del Director de Escuelas, retuvo en cajas de la Provincia al Señor Gobernador..........	»	819.102
Ademas, créditos decretados para la construccion de edificios en la Campaña.....	»	324.975
En junto..................	$	750.000
Total......................	»	13.629.814

Tocante á los Distritos de fuera de la Ciudad de Buenos Aires, se adjudican en la liquidacion practicada, las siguientes sumas:

Por liquidacion..........................	$	10.666.359
Por subvencion...........................	»	2.152.522
Reservas por decretos....................	»	1.418.792
Para id..................................	»	324.975
Terrenos, sueldos, etc...................	»	1.754.169
Escuela Catedral al Sud..................	»	1.500.000
Indemnizacion por id.....................	»	300.000
Gasto del Edificio de la Escuela Normal de Maestras	»	3.209.168
En junto..................	$	21.825.980

La ley de Educacion proveyó á la manera de cobrar, y á la inversion de esos fondos de Escuelas, sin que sea posible distraerlos de su destinacion legal. Así, pues, los doce millones que debieron entregarse religiosamente al fondo de Escuelas de los Distritos que forman hoy la capital, representan por lo menos doce edificios de Escuelas para la de la ciudad, que no van á construirse desde que han sido distraidos de su destinacion legal, para otros fines.

Los Distritos que formen hoy la Provincia de Buenos Aires, sin la ciudad, adquieren por la liquidacion *veinte millones* por lo menos, los que deben emplearse en Edificios de Escuelas en las ciudades y pueblos de la campaña, donde no comprándose terrenos á excesivo precio como en la capital y debiendo suministrarlos por ley, las Municipali-

dades, pueden construirse cuarenta edificios de á medio millon de pesos en término medio, cada uno, siendo limitada la poblacion de cada localidad. Teniendo como tienen ya las poblaciones de campaña 108 edificios de Escuelas de propiedad pública, como consta del primer Informe del Director General de Educacion, aumentaríase el número con tan fuerte suma, á ciento cincuenta edificios de Escuelas, y entonces tendríamos este hecho anormal en la historia de la aplicacion de las leyes, y la realizacion de veinte años de esfuerzos, desde 1858.

1881—En ejecucion de la ley de 1858 y de 1875, la Ciudad de Buenos Aires posee edificios propios de Escuelas..	1
1875—En ejecucion de la ley de 1875, proveyendo á la ereccion de Escuelas, lo que era entonces la campaña poseía segun el informe de 1877..............	108
En 1881, con los fondos depositados para ereccion de Escuelas, la Provincia tendrá si no se viola la ley en su aplicacion................................	40
	148

SUBVENCIONES DE EDUCACION A LAS PROVINCIAS

Contraídos los Gobiernos creados por la Constitucion Nacional desde su origen á las necesidades de su establecimiento hasta terminada la guerra del Paraguay, solo la cuarta administracion pudo dirijir miradas serenas hacia el interior de la apenas consolidada Union de las Provincias, y llamar la atencion del Congreso sobre su estado.

Pudiera decirse que el suelo mismo no era un vínculo de union, tan extensos son los despoblados que median entre unas provincias y otras. La red de ferrocarriles y telégrafos que empezó á cubrirlos desde entonces, ha disminuido en gran parte este mal orgánico.

El estado intelectual presentaba mayores distancias todavía entre los ciudadanos destinados á gobernarse á sí mismos, eligiendo el Congreso que ha de velar sobre los destinos del país. La gran mayoría de los electores, podia ignorar que fuesen parte de una República, y Dios sabe si

nuchos en las apartadas provincias, conocían el nombre le la nacion que formaban, los derechos que les asegura ına Constitucion, ó los deberes que impone á todos los ıombres la sociedad de que forman parte.

El Gobierno principió por hacer restablecer en la Rioja ›or decreto especial, las escuelas que se supuso existieron ›n Famatima, Santes, Venduna, Olta, Malanzan, Tama, Bel;rano, Chepe, Independencia y San Martin, creando en la :iudad capital la primera escuela de educacion superior ›ara mujeres.

El Congreso acordó en el presupuesto para 1869, la can.idad de cien mil pesos fuertes para ayudar á las provin:ias á crear escuelas, á fin de difundir la instruccion prinaria, circunscrita hasta entonces al perímetro de las :iudades, y el Poder Ejecutivo los distribuyó por iguales sumas á las provincias, destinando doce mil fuertes para la compra de textos, libros, y útiles que serían aplicados al servicio de las escuelas.

«Desde entonces aparece la idea de crear una Comision « que tenga por encargo la adquisicion de estos objetos y « distribuirlos; reservando ademas una cantidad de cuatro « mil fuertes, que serán invertidos, dice el decreto, en la « inspeccion y visita de las escuelas subvencionadas por el « tesoro Nacional.

No pasaré adelante en la historia de la ley de subvenciones sin hacer notar esta intervencion nacional en la educacion primaria, que la Constitucion hace del resorte de las provincias.

El Congreso federal de los Estados Unidos bajo disposiciones iguales, ha sancionado á fines del año pasado leyes de subvencion por el tesoro de la Union en favor de los Estados, á objeto de difundir la educacion primaria, concediendo mayores sumas á los mas atrasados. Fúndase este procedimiento en las mismas razones que prevalecieron en el Congreso argentino diez años antes. No estando en un país cualquiera la propiedad y riqueza distribuidas en las mismas proporciones que la poblacion; y siendo comun á todos los habitantes el daño y la responsabilidad que trae la ignorancia, y la pobreza que suele ser causa y efecto á la vez de atraso, la sociedad entera está interesada y obligada á precaverse contra los males que de

aquella fuente han de sobrevenirle, ni mas ni menos que la parte culta y acaudalada no quedaria exenta de reproche si contentándose con dar educacion á sus propios hijos, dejase que la muchedumbre ignorante la gobierne por el voto ó por el alboroto.

Hoy se ha disipado aun entre los norte-americanos, la idea de una asociacion de Estados independientes reunidos por convenio bajo una Constitucion, teniendo presente que las Colonias no tuvieron soberanía propia cuando eran colonias de la Inglaterra; que no obró cada una de ellas, como colonia, para reclamar su Independencia, conquistarla por las armas, declararla solemnemente á la faz del mundo, y obtenerla por el reconocimiento, sino que reunido el pueblo en Congreso y bajo un nombre colectivo obraron, antes de serlo, como nacion consolidada para los propósitos sociales, como lo estableció la Constitucion misma que al efecto se dieron, tras un infeliz ensayo de Confederacion de Estados. Si pues la ignorancia se perpetúa en ciertos estremos del país por causas accidentales, siendo las distancias, la actual despoblacion y aun la tradicion misma rémoras poderosas, no ha de decirse que hemos adquirido con la independencia el derecho de asociacion tal cual se presentaren los asociados, pues nuestra Constitucion pone por condicion que la educacion primaria esté difundida en las Provincias componentes del Estado.

Las leyes de 1869 empezaron la obra de reparacion de los cimientos diré asi de la sociedad, y ojalá que no esté lejos el dia en que este trabajo fundamental haya de cesar.

Como se ha visto en el decreto reglamentario de la distribucion de cien mil duros á las Provincias, se establece ya el derecho de Inspeccion y «visita de las Escuelas subvencionadas por el tesoro nacional».

Habiendo de darse cuenta de la inversion de los fondos salidos del presupuesto, y no siendo donaciones hechas á las Provincias, sino inversiones con objeto determinado por ley nacional como es la educacion primaria, aquella inspeccion de tesoreria es de derecho, y la facultativa se deduce del objeto mismo de la subvencion. Sabiéndose por tanto que algunas administraciones habian aplicado arbitrairamenmente parte de dichos fondos, el P. E. Nacional proclamó en

un nuevo decreto como un deber suyo, «cuidar que las can-« tidades votadas por el Congreso, para subvencionar la « educacion primaria en las Provincias sean íntegramente « aplicadas á su objeto, y *no distraidas á ningun otro*, por *pre-« mioso que fuere*, ordenando que en adelante no pueda exi-« girse la entrega de un trimestre, sin rendir cuenta justi-« ficada del anterior; y especificando que esta cuenta « vendría acompañada con un informe en que se especifi-« que el número de las Escuelas que se costean en todo ó « en parte con la subvencion nacional, el lugar de su situa-« cion, el número de alumnos que hayan concurrido al « tiempo intermediario de cada una de ellas, y los nom-« bres y sueldos de los profesores que las dirijen.» Vuelve el gobierno en otro artículo del Reglamento de 1869 á reivindicar el derecho de Inspeccion, «para comprobar, añade, por este medio el estado en que se encuentra la educacion.»

Los resultados obtenidos, y la experiencia adquirida sujerirían la necesidad de lejislar ampliamente sobre un sistema regular y permanente de subvenciones á la educacion distribuidas en proporcion á los fondos que á su sosten destinaren las Provincias, cuya ley vigente hoy, debe estar á la vista de todos ahora que debe legislarse sobre un plan general de proveer á la educacion, dice así:

LEY DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS

Art. 1°. Desde que termine el ejercicio del Presupuesto del año de mil ochocientos setenta y dos, las subvenciones nacionales para el fomento de la instruccion primaria en las Provincias se conferirán con sujecion á las condiciones y formalidades que establece la presente Ley.

Art. 2°. Las Provincias que en virtud de leyes sancionadas por sus Legislaturas, destinen recursos especiales para el sosten de la educacion popular, y que quieran acojerse por un acto explícito á la proteccion de esta Ley, recibirán subvenciones del Tesoro Nacional, para los objetos siguientes:

1° Construccion de edificios para escuelas públicas.

2° Adquisicion de mobiliario, libros y útiles para escuelas.

2° Sueldos de maestros.

Art. 3° Los subvenciones se acordarán por el Poder Ejecutivo Nacional en la forma y proporciones siguientes:

A las Provincias de La Rioja, San Luis y Jujuy, las tres cuartas partes: á las de Santiago, Tucuman, Salta, Catamarca, Mendoza, San Juan y Corrientes, la mitad; y á las de Buenos Aires, Córdoba, Entre Rios y Santa Fe, la tercera parte del importe total que haya de invertirse en los objetos expresados en el artículo anterior.

Art. 4° Los subsidios para instruccion primaria de la Rioja, serán determinados anual y especialmente en el presupuesto de gastos generales de la Nacion, hasta que se halle en condiciones de regirse por la presente Ley.

Art. 5°. No se acordará cantidad alguna para la construccion de un edificio de escuela, sin que se hayan presentado préviamente al Ministerio de Instruccion Pública, el plano y presupuesto del edificio, y un informe dado por el Gobierno de la Provincia respectiva, acreditando estar ya reunida la cantidad, que con la subvencion nacional ha de cubrir el importe de la obra.

El Ministerio de Instruccion Pública hará circular en todas las Provincias planos de edificios para escuelas, segun los mejores sistemas, recomendando su adopcion.

Art. 6°. Las subvenciones nacionales para la compra de mobiliario, libros y útiles, destinados al servicio de las escuelas públicas, serán distribuidos por medio de una Comision que el P. E. nombrará, componiéndola á lo menos de tres miembros y un Secretario, que será retribuido con el sueldo de mil quinientos pesos anuales, siempre que las Provincias prefiriesen obtener por su conducto la remision de esos objetos.

Esta Comision dispondrá la compra y el envio de los pedidos que se le hagan para el servicio de las escuelas públicas, siempre que se le remita al mismo tiempo la cantidad de dinero que corresponda al importe total de cada remesa, segun la proporcion determinada en el artículo 3°.

Art. 7° El sueldo de uno de los Inspectores que para la vigilancia de sus escuelas establezca cada Provincia, será pagado por mitad por el Tesoro Nacional, hasta la suma de 80 pesos fuertes mensuales, bajo la condicion de que él acepte la obligacion de suministrar los datos estadísticos, y verificar las inspecciones que le sean requeridas por el Ministerio de Instruccion Pública.

Art. 8° Queda destinada la octava parte del producto de las tierras nacionales que se enagenen, para hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley.

Art. 9°. Mientras no se hayan reunido, por la venta de tierras, recursos bastantes para sufragar los gastos que demande la ejecucion de esta Ley, el Poder Ejecutivo queda autorizado para aplicar á este objeto la parte de las Rentas Nacionales que sea necesario.

Art. 10. El Poder Ejecutivo adoptará las medidas tendentes á garantir la fiel aplicacion de los fondos que se distribuyen á las Provincias en virtud de esta Ley, como el exacto cumplimiento de las condiciones que para su percibo se les impone, procurando además que las cantidades destinanas al sostén de las escuelas, sean administradas por Comisiones que tengan su origen en la eleccion de los vecindarios.

Art. 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Promulgada el 25 de Setiembre de 1871.)

Y expresándolo en el preámbulo de un decreto reglamentario de la ley de Subvenciones para el sosten y fomento de la Educacion en las Provincias, que tenia por objeto garantir la aplicacion de los fondos con que el Gobierno Nacional debe contribuir, el Poder Ejecutivo impuso las condiciones siguientes:

Que las Provincias justificarian por medio de sus gobier-

nos, que los fondos votados se invierten en el sosten y fomento de la instruccion primaria.

Que si era para edificios, con el pedido de subvencion presentarían antes de emprender la construccion, documentos de propiedad del terreno, fondos, planos del edificio por construir, sin admitir posteriores ampliaciones.

Que si eran para mobiliario y útiles se exijirá la remision á Buenos Aires de la suma que haya de servir de base para aplicar la proporcion de la subvencion, y acompañarán siempre, como estaba dispuesto en la anterior ley de subvenciones, un estado con expresion del número de Escuelas, maestros que las rejentean y alumnos que las frecuentan.

Que se crearía una una Comision de Educacion para compra de útiles y libros y cobro, tanto de las cantidades de dinero que se le remitan de las Provincias, como de las que tenga que abonar el tesoro nacional, teniéndolas depositadas en un Banco, mientras proceden á su inversion.

Si era para pago de maestros, los gobiernos debían remitir una cuenta de la suma invertida durante el trimestre acompañando como comprobantes, un duplicado de los recibos, y otro de la *planilla* que cada maestro hubiese presentado para el cobro de sus haberes, *con expresion* del número de alumnos matriculados, y la lista nominal de los asistentes durante el trimestre, visada por la autoridad correspondiente.

Al poner al alcance de los gobiernos y pueblos lejanos sumas considerables, cuyo monto no está presupuestado de antemano por el Gobierno Nacional, y que tienen por base la declaracion que hayan de hacer, de lo destinado por su parte á la educacion primaria, las precauciones tomadas por la ley y los reglamentos tienden á asegurar la verdad de los hechos, y á no abrir la puerta al mas peligroso de los abusos, cual sería procurarse sumas, á título de subvencion á la educacion con el propósito de darles otro destino, bastando para ello guardar las formas administrativas. Algunas administraciones provinciales debieron hallar molesta y complicada la manera de verificar la realidad de los hechos.

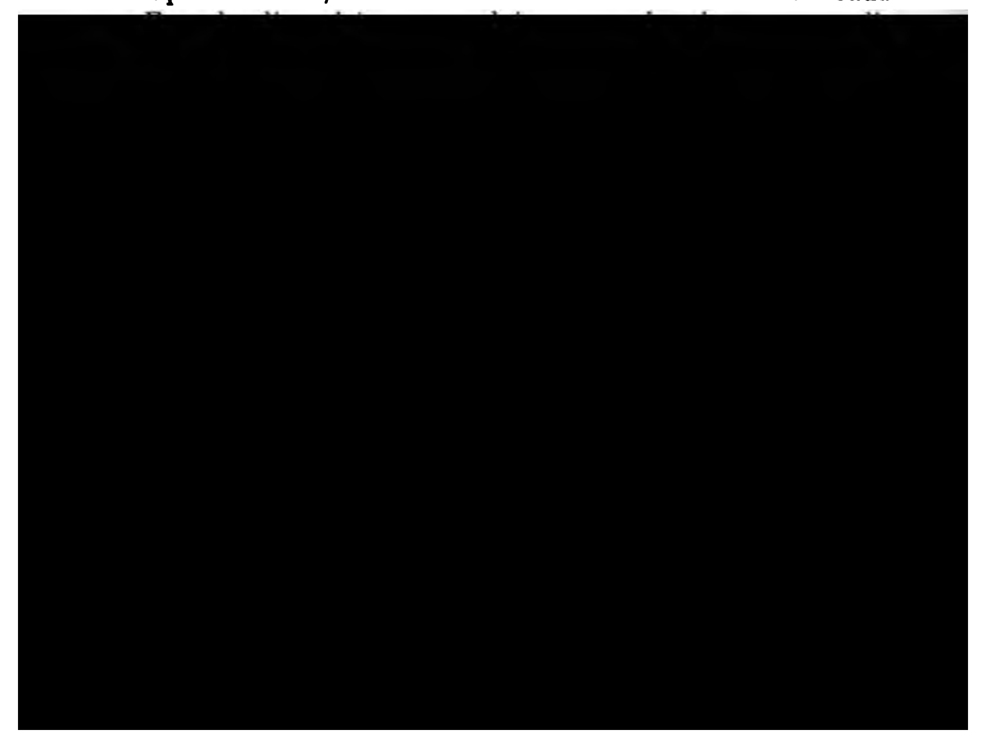
Molesto y complicado debía ser en efecto un sistema de

garantías para poner á disposicion de pueblos y gobiernos, sumas tan considerables. En cambio del trabajo diario, asíduo, de toda la vida, ganamos nuestra subsistencia, y es excesivo pretender ahorrarse un poco de trabajo, para obtener sumas á veces enormes de auxilio y subvencion nacional.

La creacion por la ley de una Comision Nacional de Escuelas, compuesta de ciudadanos, sin otros funcionarios rentados que el Secretario, fuera del personal ó de las oficinas del P. E. crea un poder administrativo en lo que respecta á pedidos de útiles y libros; pues en cuanto á subvencion por salarios lo deja sujeto á las formas ordinarias de la administracion.

Pero aun en el caso de los pedidos de libros, pide el nombre de los maestros, las Escuelas y su ubicacion, y el número de alumnos, datos indispensables para que la Comision juzgue si el pedido de libros que se hace está en proporcion de las necesidades de las Escuelas, pues puede por exceso de celo, ó motivos menos elevados, cargarse la mano en pedir libros, útiles, etc.

En cuanto á salarios de maestros, se exige, á mas de todos aquellos datos, la lista nominal de los alumnos en cada



« pre que los gobiernos de Provincia remitan al Ministro
« de Instruccion Pública, una planilla que exprese las loca-
« lidades en que las escuelas están ubicadas, el nombre de
« los maestros, y los sueldos que estos devengan, quedan-
« do obligados á justificar la inversion de las sumas de
« dinero que para este objeto reciban, sin cuyo requisito
« no se les anticipará el cuatrimestre siguiente.»

(Decreto de Enero de 1878).

Sin mucha experiencia administrativa podía con tal supresion de garantías, presentirse que todo el sistema iba á flaquear por su base. Anticipando las sumas por cuatrimestres, á la simple presentacisn de un papel que contenga el lugar en que una escuela está, y el nombre del maestro para obtener el tanto de subvencion anticipada, á mas de viciar todo el sistema de contaduría nacional, entregando sumas, y en el total sumas enormes, sin los justificantes de su inversion, era quitar el freno á los administradores provinciales, que los contendría de distraer por lo pronto, las sumas de tres meses, retenidas en cajas, ya que estuviese pagado el primero, y hacer aguardar al maestro (que es lo que sucede) por años. ¿Cómo se justifica la inversion despues de recibidas las sumas desde que la firma del maestro y el recibo de su sueldo no es la prueba requisita que era el comprobante entre otros que el artículo 10 reformado exigía? Las rentas nacionales hacen el gasto, no de la educacion primaria que no se dá, sino de los otros ramos de la administracion civil.... y esto se ha estado practicando en muchas provincias.

El articulo séptimo de la ley de subvenciones dispone «que el sueldo de uno de los Inspectores que para la vigilancia de sus escuelas establezca cada provincia, será pagado por mitad por el tesoro nacional, hasta la suma de 86 pesos fuertes, bajo la condicion de que él acepte la obligacion de suministrar los datos estadísticos, y verificar las inspecciones que le sean requeridas por el Ministerio de Instruccion Pública;» y bastaba desenvolver por la vía reglamentaria las atribuciones de este fiscal en gérmen, para verificar la veracidad de toda planilla de las que rindan los maestros, que requerirían su Visto Bueno, como Inspector

nacional; y á ese expediente entre otros ha de ocurrir la ley, reviviendo los primeros reglamentos, y derogando los que supriman garantías, anticipando fondos, sin sustituir mejores medios de comprobacion.

Mas desastrosos han sido los efectos de una posterior reforma del artículo 9 del Reglamento original de la ley de subvenciones, tambien «á fin de facilitar las operaciones « de contabilidad, y estadística de la Comision Nacional de « Educacion, y para obviar inconvenientes, que se presen- « tan en la tramitacion de las cuentas por libros, útiles, y « moviliarios *comprados directamente* por los Gobiernos de « Provincia.»

Debe advertirse que la ley de subvenciones no tiene nada que hacer con las compras, que en Buenos Aires, quieran hacer directamente las gobiernos, pues en ese caso renuncian á las ventajas que la la ley de subvenciones les proporciona.

La ley dice: «Las subvenciones nacionales para la com- « pra de libros serán distribuidas por la Comision (nom- « brada al efecto), *siempre que las Provincias prefieran obtener « por su conducto la remision de esos objetos.»*



« buirlos entre las Provincias bajo la misma base del re-
« parto anterior.» Esta misma disposicion hace el art. 6º de la ley permanente de subvenciones, creando la Comision « para *comprar* los libros y útiles, siempre que las Provin-
« cias prefieran *obtener* por ese *conducto* la *remision* de esos « objetos.» No habia pues inconvenientes que obviar en la compra de libros hecha directamente para los Gobiernos, porque no es con ellos ni de ellos que habla la ley. El decreto original rodeando de garantías y seguridades, aun lo comprado por la Comision nombrada *ad hoc*, exigió que la relacion de los objetos que se proponen adquirir, para sus escuelas sea con espresion del número de maestros y alumnos, y lo acompañase un *giro* de la cantidad de dinero que les corresponde abonar con relacion al pedido.

«La Comision de Escuelas á quienes se han de acompa-
« ñar estos documentos, cobrará (el giro) como las cantida-
« des que segun la ley debe abonar el tesoro nacional para
« estos objetos; y hará las compras y remesas de los objetos
« que le pida cada Gobierno.»

Aun por el decreto que pretendió mas tarde obviar los inconvenientes en la tramitacion de las cuentas por los libros, útiles, etc., «comprados directamente por los Gobiernos de Provincia.... y que prefieran (á lo que la ley ordena) obtener por *agentes propios* los objetos mencionados, remitirán á la Comision Nacional de Educacion el dinero que le corresponda pagar.... y designarán al mismo tiempo la persona á quien encarguen efectuar la compra.»

«Verificada esta, añade, se presentará á la Comision
« una cuenta detallada de su importe, para que disponga
« el abono total, si los precios cobrados fuesen equitati-
« vos, ó estuviesen conformes con los valores de plaza. El
« envío de los pedidos se hará siempre con intervencion y
« bajo *la responsabilidad* de la Comision Nacional de Edu-
« cacion.»

La responsabilidad de qué? Del envío material?

Hay quien lo traduzca así, aunque se deba la justicia al ministro que redactó este proyecto de creer que un grito y un presentimiento de la conciencia le hizo al terminar la frase, lanzar la responsabilidad como un salvavidas para los que se verían luego amenazados de caer en aquel piélago sembrado de escollos.

Si se encontrase excesiva la reprobacion de un decreto que traspasa las facultades reglamentarias del Ejecutivo, pues altera la ley, sirvan de disculpa los siguientes asuntos que ha tramitado el Consejo de Educacion Nacional, en reemplazo de la extinguida ó absorbida Comision Nacional de Educacion.

Peticiones de libros se han presentado que no contienen mas justificativo que: «el aviso de haber comprado con « aquella fecha los libros y útiles de Escuelas que expresa « la factura adjunta, en tal virtud ruega al señor Presidente « se sirva mandar practicar las intervenciones que corres- « ponden á la Comision que Vd. tan dignamente preside, á « los efectos de la ley Nacional de Subvenciones.»

No podía reducirse á menores términos el formulario con tantos trámites creado por las diversas leyes de subvenciones, y los reglamentos que las acompañaban. Téngase presente que en dos ó tres de estos pedidos que tienen el carácter de giros contra el tesoro nacional, ó letras á quince días vistas, se trata de cosa de cuarenta mil fuertes, y que en el pedido que se trascribe ni se mientan los 10.140 pesos fuertes que importa la suma que la Provincia destina á la adquisicion de mobiliario, cuanto y menos el número de Escuelas y de alumnos que las concurren.

¡Qué puerta quedaría abierta al abuso, si la concesion de subvenciones no tuviere mas regla que la compra que pretenda hacer alguno de libros ú otros objetos, y reclamar el otro tanto, el tercio ó los tres cuartos de su apunte, porque el aporte puede, como se ha visto, suprimirse!

Con razon el Ministro de Instruccion Pública embarazado en el dédalo que han creado laxitudes, degeneraciones y desvíos de los laudables propósitos de la ley, encarga al Consejo de Educacion arbitrar medios de poner término al desorden.

Felizmente no solo la responsabilidad de los Miembros de la Comision quedaba como un faro para guiarlos en caso tan peregrino, sino las prescripciones del decreto mismo que autorizaba esta clase de transacciones, el cual exigía que aquellos gobiernos fantasistas ó enemigos de trabas y cortapisas, mandasen sin embargo á la C. N. de Educacion la cantidad de dinero que les corresponda pagar, lo que ya es algo; y designar al mismo tiempo la

persona á quien encargan efectuar la compra lo que nunca está demas.

No mandaron los gobiernos tales dineros á la Comision, ni se tomaron otros la molestia de decirle quien era el Agente que designaban; lo que hace simplemente nulo todo lo obrado por los que hicieron ó pretendieron hacer compras, en lo que respecta á la subvencion. Ocurrió ademas en los casos citados, que examinados los precios de la compra, resultaron recargados de un diez por ciento sobre los valores de plaza, diferencia comprobada por el Oficial encargado del Depósito de libros del Consejo de la Provincia, y reconocida por el librero mismo, lo que hacía 3.600 fuertes aumentados al valor de libros sin eso demasiado caros.

El decreto habilita á los agentes que nombren los Gobernadores, para hacer las compras que la ley encomienda á la Comision; pero el decreto no previó los diversos casos que pueden ocurrir, tales como otro funcionario que el Gobierno haciendo los pedidos, ó el ser un Gobernador en *congé*, venido á Buenos Aires, el que se presenta, por escrito se entiende, al Consejo de Educacion como el agente de su Gobierno, es decir de su propia persona, con un pedido por *veinte mil fuertes*, pedido inocente de todo depósito de dinero. Comprenderáse la aptitud de un Gobernador de Provincias apartadas, llegado por la primera vez á Buenos Aires, comprando afanado libros, útiles, mapas, con la poca práctica del comercio y de la librería que debe traer de países en que no abundan aquellos artículos, y se encontrará la ventaja de que haya una Comision para llenar estas funciones.

No era solo por esas simples sugestiones del buen sentido que se hacía intervenir una Comision en asunto tan espuesto al arbitrario, y á la fluctuacion de los precios, sino que respondía á dar nuevas y mayores seguridades de recta administracion. La ley dice: «Las Provincias que en vir-« tud de leyes sancionadas por sus Legislaturas destinen « recursos *especiales* para el sosten de la Educacion popu-« lar.... recibirán subvenciones»; y en el Decreto reglamentario original y contemporáneo de la ley, para optar á la subvencion para libros, etc., agrega: «los Gobiernos que « estén *habilitados* para proveer de útiles, mobiliarios y libros

« á sus escuelas ó á las de los municipios y distritos, podrán
« acudir á la Comision de Escuelas acompañando, etc.»
La Comision de Escuelas ante todo necesita saber si el peticionante de subvencion de útiles, está autorizado por una partida del presupuesto, sancionado por su Legislatura, á proveer de libros á las Escuelas.

El presupuesto de Santiago trae 4.000 pesos fuertes para útiles y libros. Está habilitado pues para pedir por 4.000 pesos.

¿Traerá el de San Luis veinte y siete mil á que asciende un reciente pedido de libros?

En algunas de las facturas compradas á libreros por Agentes de Gobiernos se encuentran en gruesas cantidades, obras de que el agente mismo es el autor; y ¿bastaría decir que el Gobernador autorizó la compra y que insiste dos veces en sostener lo hecho, para que la *responsabilidad* de la comision de escuelas se lave las manos?

El art. 12 de la ley de educacion comun de Nueva York, (y todas las legislaciones traen lo mismo dice: «Ningun comisionado de escuelas (inspectores) actuará como agente de un autor, editor ó librero; ni directa, ni indirectamente podrá recibir don alguno, recompensa, emolumento ó promesa, por su influencia en recomendar ó procurar el uso de algun libro, ó aparato de escuela, ó fornitura de cualquier clase que sea, en alguna escuela comun, ó la compra de algun libro para una biblioteca de Distrito. El que procurase ó solicitase la violacion de este artículo ó de alguna parte de él, será culpable de delito; y por tal violacion estará sujeto el comisionado á ser removido de su empleo, por el Superintendente de Escuelas.»

La comision tiene un encargo que es comprar libros, y para ello debe ejercitar su juicio sobre la necesidad de dichos libros, y sobre las condiciones requeridas para hacer el pedido, como se ha especificado antes. El Ministro de Instruccion Pública no puede avocarse causas que la ley no lleva á su tribunal, so pena de anular la Comision, y acaso destruir el último parapeto que quedaba en la responsabilidad de sus actos, como resultaría de una *resolucion acordando á la Comision Nacional, la facultad de observar á los Gobiernos de Provincia los pedidos de libros que ella considere inconvenientes.»* Parecía que no había necesidad de con-

cederlas, pues tales facultades emanan del objeto de su creacion.

Motivó esta resolucion el haber pedido un Gobernador de la Rioja en 1878, en una factura de libros, unos *dos mil quinientos* ejemplares, de la obra sobre *Anatomía, Fisiología é Higiene del Dr. Vialet y Masset*» que la Comision de Escuelas se creyó en el deber de negar, suponemos por ser de un empleado de la educacion en la Rioja. Este inconveniente vuelve á presentarse en pedidos del Entre Ríos y Catamarca, en que tales libros caseros entran por millares de ejemplares, lo que constituye verdaderas ediciones hechas á espensas del erario, á beneficio del funcionario vendedor y comprador á la vez para un cierto mercado.

El Gobernador se quejó sin duda al Gobierno, esto era á fines de 1879; y tras el nombre de Vialet y Masset puso este considerando: «que entre las atribuciones cometidas « á la Comision Nacional de Educacion se encuentra la de « velar por la fiel aplicacion de los fondos de la Nacion; « que en este concepto ha cumplido con su deber», (negándose á pagar los tres cuartos del valor de 2.500 ejemplares del libro de anatomía, fisiología é higiene para las escuelas de la Rioja). Esto es incontestable; pero lo es y mucho, que por corresponder á las Provincias la eleccion de sus textos de enseñanza, en uso de tal derecho el Gobernador de la Rioja pueda pedir 2.500 ejemplares de una obra de anatomía, fisiología y física para las escuelas, y la Comision proveer al pago de lo que correspondería, sin dejar de velar por eso á la fiel aplicacion de los fondos de la Nacion.

Solo pueden pedir útiles y libros los Gobiernos que estén habilitados para proveer de esos *libros* á sus escuelas; y era preciso que el Gobernador de la Rioja hubiese acreditado ante la Comision hasta qué cantidad, para qué fin y de quién tenía tal facultad.

HECHOS RECIENTES

Durante los dos meses trascurridos desde la creacion del Consejo de Educacion se han tramitado seis espedientes de pedidos de subvencion por útiles y libros de Escuela, por el sistema de agentes autorizados por los Gobiernos para

comprarlos por sí, y obtener la subvencion en proporcion de lo comprado; y todos excepto uno han sido negados á causa de faltar á las condiciones esenciales impuestas por la ley, pues que á los pedidos aquellos á todos menos uno faltaba el requisito de acompañar al pedido la suma de dinero que enviaban para la compra.

¿Cómo podían equivocarse sobre este punto?

Los poderdantes eran á veces un ministro de Gobierno, por una simple nota al agente, nunca á la Comision ó al Consejo. Dos provienen de Inspectores de Escuelas de Provincia, sin previa delegacion de sus respectivos gobiernos. Una es de un gobernador que ha venido á Buenos Aires, y se considera el agente de Gobierno, de que habla el decreto. Varios no dicen hasta que suma dispondrá el agente, y si es dinero, ó un giro lo que recibe. Cuando se mandan comprar libros se supone que el Gobierno que lo hace tiene en el presupuesto una partida consagrada al objeto, y que hay una suma de dinero en cajas, que un decreto, ó siquiera una partida de rejistro, acredita que tal dia se entregó á N. apoderado, ó se giró contra N. la suma de, para comprar libros y útiles escolares. Pero cuando un Ministro en cuatro renglones encarga de comprar libros en Buenos Aires á B. sin especificar de que suma dispondrá, y pasar esta cuenta al Ministro, ó á la Comision por 27.000 fts., que dice haber comprado, hay motivo de duda de que tal suma haya salido de las arcas de ninguna parte. Cuanto mas aumentarian las dudas si se encontrase que los pedidos de subvencion por este sistema de cuatro Provincias distintas y por suma de mas de 73.000 fts., han sido subministradas por un solo librero, que dice haber vendido á aquellos dudosos y problemáticos agentes por tan enorme suma de fts., proveyendo el librero de bancas de madera, de 200 varas de triple, de compáces de tejiras por docenas y de cortaplumas para las Escuelas, y de inagotable diversidad de libros, no solo como textos sino como lecturas, y todo esto sin control, sin licitacion, sin que ni la Comision, ni ningun otro librero sepa que tales compras se están haciendo probablemente á precios exorbitantes, con surtidos hechos por el mismo vendedor, supliendo unos libros ú objetos pedidos con otros y asegurándose provechos incuestionables, pues no son de-

batidos los precios ni examinados los objetos por personas competentes.

De tales maneras, la compra hecha «segun lo demuestra la factura adjunta,» con el: «páguese por mí,» llega al fin al Consejo, cuando todo está terminado. ¿Se ha hecho en efecto tal compra? Esta es la cuestion. No se olvide que se trata de una de 73.000 pesos fuertes en cuatro facturas del mismo vendedor. El artículo 9 reformado deja á la Comision observar si los precios son ajustados á los de plaza. Supongamos que no lo son, y así lo declaró la Comision de subvenciones en dos casos de los cuatro citados. Vuelve la pregunta: ¿se ha hecho en efecto tal compra? Puesto que pueden modificarse los precios. Luego no se ha hecho.

La verdad es que no se ha hecho, primero porque fondos administrados por la Comision deben emplearse por medio de licitacion, segun su reglamento propio, y segun la ley de contabilidad; pero no se ha hecho tal compra, porque el que debe pagar la mayor parte de su valor no ha discutido precio, ni visto la calidad del objeto, y este es requisito esencial del contrato; á tal punto que los Tribunales en Francia mandaron á una compañía de ferrocarriles pagar un equipage perdido no obstante que el boleto impreso la declaraba irresponsable, si tal sucedía, pues estando impreso decía la Corte, es prueba que no ha sido discutido el contrato, impuesto por la dura necesidad de marchar. No hay pues tal venta ni compra definitiva. Pero supongamos que de hecho se haya realizado entre un agente y un librero, en el caso citado. ¿Estará el tesoro nacional obligado á pagar cincuenta mil fuertes de efectos, cuya eleccion se ha dejado á libreros interesados ó agentes ineptos? Si la Comision aprueba las facturas, desde ese momento crea ella un personaje intransijente, el acreedor al Estado por setenta mil fuertes, exijibles del tesoro con la presentacion del proveido. Para conocer la gravedad del hecho, téngase presente que en solo dos meses de trabajo del Consejo Nacional, se han presentado 76.000 fuertes, pidiendo reconocimiento por solo cuatro Provincias. Tales deben ser los abusos, que el Consejo no ha recibido una sola suma de dinero, en prueba de que tales compras se hacen, y que gracias á la supresion de toda

forma en el pedido de subvencion que se reduce á decir he comprado y páguese, el Consejo ha podido desbaratar la red de intrigas que revelan los varios espedientes negados, y que el señor Ministro de Instruccion Pública ordenó despues de despachados, colacionar en uno, para responder á los que intentaren hacerse acreedores, en virtud de endoso que malas firmas declaran hacer de sus quiméricas acreencias.

El Gobierno Nacional debió apercibirse desde muy temprano de las facilidades que á los abusos ofrecia la ley y la reglamentacion existentes de subvenciones, pues desde 1878 resolvió mandar Inspectores á diversas provincias con instrucciones tendentes á conocer á fondo el estado real de las cosas, y recomendando por instrucciones especiales pasar un Informe en lo que á Escuelas Primarias se refiere á la Comision Nacional de Escuelas, y sobre Colegios y escuelas normales al Ministerio de Instruccion Pública. Nombráronse cuatro Inspectores, y no obstante el tiempo trascurrido, en el archivo de la Comision de Escuelas, no se encuentran los informes que debieron pasar tres de los Inspectores. Existía el del Sr. D. Antonio García y García, compuesto de dos cuadernos, uno de ellos de documentos referentes al otro, y comprobantes y testimonios personales ó de testigos de la veracidad de sus asertos.

El decreto de su nombramiento y las instrucciones del Ministro de Instruccion Pública señor Goyena dan idea cabal de los objetos de la mision.

No podía recaer en mejor persona el nombramiento de Inspector que el señor García y García. Su Informe á la Comision Nacional de Escuelas, que hoy representa el Consejo de Educacion, arroja una inmensa luz sobre las oscuridades de los procedimientos con respecto á subvenciones y el estado de la educacion en la Provincia de que da cuenta. Sus asertos vienen corroborados por documentos públicos, ó por declaraciones fidedignas y suficientes para figurar como pruebas en un proceso criminal, de las personas que denuncian abusos, estorsiones ó infraccion á las leyes.

Su Informe, sin las pretensiones de un trabajo académico, respira no solo claridad de propósito, sino una inte-

ligencia de la buena administracion de los fondos públicos. Su ejercicio de contador lo habilita para examinar la parte que á la hacienda se refiere en los presupuestos que estracta y verifica.

No siendo posible dar á la luz pieza tan detallada y documentada, me limitaré á lo que á la inversion de las subvenciones se refiere, pues esta parte bastaría para justificar el nombramiento de tales Inspectores, habiendo sido su objeto llenado ampliamente por el señor Garcia y Garcia.

Una palabra basta para responder al primer encargo del Ministro de Instruccion Pública. No hay ley de Educacion en Santiago. Se destinan por el presupuesto ciertas sumas á la Instruccion primaria. Hay en las carteras de la Legislatura un proyecto de ley, presentado el año de 1873, acaso para ponerse en las condiciones requeridas por la ley de subvenciones; pero ahí duerme sin recibir sancion. Es escusado transcribirlo con las observaciones que el Inspector hizo sobre el proyecto y las del Ministro del Gobierno, todo lo que ocupa la primera parte del Informe.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 21 de 1880.

Considerando 1º que la inspeccion ordenada por el decreto de 20 de Febrero del año ppdo., y á fin de reglamentar convenientemente la ley general de subvenciones para la instruccion primaria, solo ha podido efectuarse en algunas Provincias durante el tiempo transcurrido; 2º que el objeto que se tuvo en vista al dictar aquel decreto no podrá realizarse sin adquirir un conocimiento cabal del estado de las escuelas y de la inversion de las subvenciones acordadas por la Nacion, en todas las provincias, el Presidente de la República. Decreta:

Art. 1º Nómbrase para completar la inspeccion ordenada por el mencionado decreto de veinte de Febrero, á los señores don Benjamin Igarzábal, don Antonio García y García, don Emilio Baliño y don Lindor Sotomayor.

Art. 2º La Comision Nacional de Educacion, con acuerdo del Ministerio de Instruccion Pública designará á los Inspectores las Provincias que respectivamente deban visitar, y les dará las instrucciones correspondientes al desempeño de su cometido.

Art. 3º Asígnase á los Inspectores como compensacion de su trabajo para gastos de viático la cantidad mensual de doscientos pesos fuertes, debiendo dárseles por el Ministerio de Instruccion Pública los pasajes necesarios: la referida asignacion le será abonada desde el primero del corriente mes.

Art. 4º La Contaduría General liquidará los haberes que correspondan hasta la fecha al ex-inspector don Lindor Quiroga, á ¿quien se daran las gracias por los buenos servicios que ha prestado.

Art. 5º Los gastos consiguientes á la ejecucion de este decreto se imputarán al inciso 15 título 2º del Presupuesto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
MIGUEL GOYENA.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1880.

Al señor Inspector Nacional de Educacion don Antonio García y García. Considero oportuno hacer á usted algunas indicaciones para el mejor desempeño de la Comision que se le ha confiado. En cuanto á inspeccion de las escuelas primarias de las Provincias de Tucuman y Santiago del Estero que le corresponde á usted visitar, observará las instrucciones expedidas por la Comision General de Educacion y aprobadas por Decreto de Marzo 13, de 1879. Conviene especialmente que usted reuna datos exactos: 1º sobre las leyes dictadas por las Legislaturas Provinciales para disfrutar de los beneficios de la del Honorable Congreso Nacional de 25 de Setiembre de 1871, especificando las rentas destinadas al sosten de la educacion comun; si se han puesto en vigencia en todo ó en parte, y desde que fecha; 2º sobre el monto de los recursos locales votados con el objeto expresado desde dos atrás por lo menos; 3º sobre la percepcion efectiva de dichos recursos, y su inversion con relacion á las subvenciones nacionales percibidas, y 4º sobre los medios mas adecuados para corregir las irregularidades que existan y garantir la fiel aplicacion de los fondos nacionales que se entreguen en adelante para el servicio de la educacion primaria en cada Provincia. Conviene que tan pronto como haya usted visitado cada distrito escolar confeccione el informe respectivo y lo envíe á la Comision General de Educacion, y que despues de haber inspeccionado todos los distritos que comprende cada Provincia, expida el informe general correspondiente á la misma Provincia, de acuerdo con las instrucciones generales y especiales que se le han dado. Ademas de las escuelas comunes debe usted inspeccionar los Colegios Nacionales, Escuelas Normales y demas institutos de educacion sostenidos ó subvencionados por la Nacion que existan en las Provincias que le corresponde visitar; informando respecto de cada uno de ellos 1º sobre el estado y comodidad del edificio con relacion al servicio á que está destinado; 2º sobre el mobiliario y material de enseñanza que posea; 3º sobre la manera como se ejecuta su programa de enseñanza en cada una de sus asignaturas; 4º sobre el régimen disciplinario que tenga en práctica; 5º sobre la forma en que lleve su contabilidad y el estado en que se encuentren sus libros; y finalmente sobre cualesquiera otros objetos que pudieran llamar su atencion indicando las medidas que considere oportunas para corregir los efectos que notare. Los informes relativos á estos establecimientos los dirigirá usted á este Ministerio.

Dios guarde á usted.

Miguel Goyena.

ESTRACTO DEL INFORME PRESENTADO Á LA COMISION DE ESCUELAS POR EL INSPECTOR DON ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

«Es muy serio y digno de consideracion, dice el Inspector nombrado para la Provincia de Santiago, el hecho de que para conseguir la subvencion del Tesoro Nacional, se haga firmar á los empleados por una suma doble de la que tengan derecho á recibir. Eso perturba las nociones de buena fe y de moralidad, depravacion que acaba por inocularse en las clases de alumnos maestros, pues cualquiera que sea la forma conque se la disfrace salta á la vista la consumacion de un fraude»....

El Inspector dirigió notas interrogatorias á ocho maestros y maestras, sobre la existencia del hecho, y todos contestaron en el mismo sentido, con mayor ó menor agravacion de circunstancias. Merece la preferencia la declaracion de dos alumnos de la escuela Normal del Paraná, depuestos á causas de cuestiones de sueldos, que dicen bajo su firma, «que conforme han tenido el gusto de declararlo verbalmente venimos á confirmarlo por medio de la presente para los fines de la mision que le ha sido confiada por el Exmo. Gobierno de la Nacion, que siendo alumnos con títulos de profesores, hemos desempeñado los puestos de preceptores uno en la escuela de la estacion San Pedro, y el otro en la de la estacion Frias de esta Provincia, desde Marzo de 1879, hasta Abril de este año. Hemos sido reemplazados en nuestros respectivos destinos, no pudiendo conformarnos con las exigencias del Consejo que nos ha impuesto la denigrante obligacion de firmar recibos por cincuenta pesos fuertes el año pasado, y ochenta el actual, siendo así que nuestro sueldo era fijado en 20 pesos y 40 pesos respectivamente. De nuestros reducidos sueldos se nos están adeudando 270 pesos, á cada uno que se nos han pagado en libramientos que hoy son invendibles, ni aun por dos reales por peso. Esperamos que el señor Ministro de Gobierno pondrá remedio á estos abusos que ponemos en conocimiento de V. y le saludamos con nuestra atenta consideracion. — *Ignacio Mercado,—Ramon Velez.* (Ambos tienen buena letra inglesa).

Francisco Garvia (excelente letra inglesa) declara que en 1872 fué nombrado por el Consejo, maestro de la escuela de Guesayan, con sueldo de 50 pesos; y su señora el 10 de Julio preceptora de la escuela de niñas de la misma Villa con 28 pesos mensuales, y «hasta el 1° de Abril en que elevé (habla Garvía) mi renuncia solo se me han dado 30 fuertes siendo así que se me adeudaban trescientos ochenta y ocho pesos fuertes.»

«Por el estado de pobreza en que se encontraba el Tesoro Provincial, convenimos que solo cobraríamos mitad de los sueldos, que se nos habian asignado, es decir, la cantidad con que el Gobierno Nacional subvenciona las escuelas de esta Provincia, así es que entre ambos teníamos treinta y nueve pesos fuertes; mas á pesar de no gravar en nada al Tesoro de la Provincia, por mas súplicas y gestiones que tanto mi apoderado don Moisés Santucho y el que suscribe han hecho, no hemos podido conseguir que se nos pague ni un solo centavo..... *Francisco Garvia.*

Francisca Jacques declara, que le están asignados como directora de este Colegio 60 pesos. «Cobro mensualmente esta misma cantidad, siendo de advertir que me fué pedido por uno de los miembros del Consejo, que en mis planillas hiciese figurar el doble de esa suma (véase el presupuesto) á lo que me negué perentoriamente, ofreciendo renunciar».

En la escuela de Sumampa Departamento de Silipica, un preceptor de escuela Normal, renunció su puesto, por ser la escuela un rancho techo de paja 7 varas de largo 6 de ancho, donde tenia su habitacion. Los útiles consistian en una mesa. de pino, una silla, dos troncos de algarrobo labrado para servir de banco, otro banco de algarrobo de tres varas de largo, una pizarra mural. Sueldo del preceptor 40 pesos (antes de la suba de 50 á 80), en libramientos que eran vendidos al 50 por ciento, siendo el comprador un empleado de la Junta de Instruccion Pública. El preceptor debia costearse á la ciudad 40 leguas de distancia á cobrar, y proveerse de útiles para la escuela, sin que la Junta se los remitiera, ni proveyese nunca, por mas que los pidiese.»

Hoy el Preceptor Normal cuya educacion en las escuelas normales costó al Erario Nacional mas de mil fuertes, se ha consagrado á labrar la tierra. Otros tres mas han sido suspendidos por la comision por no poder conseguir que se alimenten con palabras ó con bonos desacreditados, prévia firma de un fantástico recibo del mas espléndido salario que se haya pagado en la tierra á simples maestros de escuela, mas que rurales, campestres, silvanas.

En los idilios del Mensaje oficial hay este periodo no obstante, aquellas separaciones y renuncias. «El cuadro de adelantos y necesidades lo vereis (ó patres « conscripti) en el Anexo B, pero en él hay un punto señalándoos un hecho, de que el Poder Ejecutivo no puede menos que felicitarse, y felicitar á la Provincia en vosotros, y es que tenemos ya algunos maestros competentes en algunas es« cuelas, con diplomas de Profesores Normales, y algunos de ellos hijos de Santiago, y con la gran perspectiva de que de año en año se aumentará su número « con los que cursan en las escuelas Normales del Paraná, Tucuman y de esta ciu« dad, de los cuales saldrán varios con sus diplomas á fin de año, en aptitud de « rendir servicios en el venidero.»

Siguen cinco declaraciones de diversos maestros todos conformes, de Duval S García, al pie de la interrogatoria del señor Inspector, Bernardino Sayago, Abel García, Conrado Peralta.

Doña Jesús Loma de Abregon figura en la planilla con 50 pesos como preceptora de la escuela de Agujereado, y declara que solo gana 20 pesos fuertes, debiéndosele cuatro meses de 1877, siete de 1878, ocho de 1879, cuatro de 1880.

El señor Inspector García obtuvo del Consejo de Educacion, firmado por el Secretario, la planilla de sueldos de maestros, refrendada con el sello de tan augusta Corporacion. Figura como el anexo Nº 7. La Directora Francisca Jacques, tiene asignados 130 pesos mensuales. Hay un Inspector General con 150 pesos, sueldo mayor que el de un Ministro, y un profesor con 100 pesos. Diez y seis maestros ganan 80 fuertes que no gana ninguno en Buenos Aires. Una profesora 70 pesos, Dolores Herrera 60 pesos. Un segundo Preceptor 60 pesos que es lo que ganan los principales en Buenos Aires.

Una categoría de maestros en número de 24 ganan cincuenta pesos, 25 ganan 40 pesos, 10 ayudantes mujeres ganan 30 pesos fuertes mientras que en Buenos Aires ganan cuatrocientos y seiscientos en papel. Los salarios están, pues, por el doble, es decir, que los pagaría la Nacion, solamente si se pagaran de alguna manera los maestros. La subvencion solo ha servido para poner á disposicion de los que mandan sumas de dinero que no están rejidas por nignun presupuesto.

Esto no estorba que el Mensaje á la Legislatura (impreso) de 1878, diga: el año pasado teníamos 68 Escuelas, concurridas por 3337 alumnos, habiéndose gastado 48.070 pesos fuertes, de los cuales 23.337 dió la Nacion, y 26.933 la Provincia.

El Presupuesto de Instruccion Pública para 1880, asciende á 44.000 $fuertes de

los cuales 36.000 en globo para el personal docente. La planilla de sueldos de Maestros, con 80, 70, 50 y 40 pesos cada uno, da 68.750 pesos fuertes, pagados al año, y se comprende que la subvencion entra por 33.375 pesos fuertes. Entre los 112 maestros y maestras que ganan desde 80 pesos fuertes hasta 40, solo hay 10 que tengan título, los ciento dos restantes son simples aficionados, atraidos quizá por la fama de los crecidos salarios, ó puestos ahí para participar del maná, ó del pan bendito. En 1879 hay 86 escuelas públicas, lo que hace el aumento de veinte nuevamente abiertas. En Buenos Aires con 700.000 habitantes, la riqueza general, y rentas que tiene asignadas, no se aumentaron sino diez y ocho en la campaña, ninguna en la capital. El número de alumnos aumentado en 1880 en Santiago á 6002 en un solo año sobre los 3, que hemos registrado antes, sin que se sepa por qué los sueldos de los Maestros que antes eran de 50 pesos, suben á 80 pesos fuertes en la última planilla. Ni el público, ni la Lejislatura, ni el Congreso tienen conocimiento de estas alzas de precios. ¿Habrá subido el oro?

El Inspector García y García ha tratado de subir hasta la fuente en esta serie de terjiversaciones, y ha encontrado que apenas se persuadiera el Gobierno de los Taboadas, que la administracion que comenzaba en 1875 habia ya triunfado de la intentada revolucion, cuando el 24 de Octubre firmó un contrato con el Gerente de la Sucursal del Banco Nacional, de que el Fiscal de Estado dice en un documento publicado en los diarios: «La autenticidad del contrato arriba aludido, celebrado en 28 de Octubre de 1875, entre esta Sucursal del Banco y la administracion anterior, está fuera de duda. Lo está igualmente que por las estipulaciones de dicho contrato, se han afectado al pago de la cuenta corriente, con el Banco, los fondos provenientes de subvencion Nacional á esta Provincia, y los que la Nacion le suministra para fomento de Escuelas, y obras de defensa de este Río Dulce».

El Informe del Inspector sigue el rastro despues de registrar aquellos datos y antecedentes en la legislacion financiera de la Provincia. En el Mensaje del P. E. á la Legislatura de 1877, balanceando la Hacienda, dice: (documento impreso) «La suma de pesos fuertes 25.737.99 recibido por la subvencion Nacional de Escuelas, *ha salido en la forma siguiente*:

10.500 pesos tomados en la Tesorería Nacional, al representante de ésta Provincia, para el pago del interes y amortizacion del Empréstito Nacional.

13.571.33 entregados al Banco Nacional, en virtud de la ley que sancionasteis con fecha 7 de Junio del corriente año, por deuda contraida por el Gobierno (Taboada) en los años anteriores de 1875 y 1876.

1.666.66 al Consejo General de Educacion!

«Tendré que añadir, comentar, ó analizar algo, exclama el Inspector, ante la elocuente demostracion de estas cifras oficiales?»

En el Mensaje de 1878 á la Legislatura el P. E. se expresa así: «En 1877 entraron hasta Agosto pesos 64.995.63, de cuya suma por subsistir y por la subvencion de Escuelas ingresaron pesos 30.118.10, que el Gobierno destinó al pago de la deuda del Banco, y á la amortizacion de Empréstito Nacional, quedando por consiguiente para atender á las necesidades de la administracion 20.000 pesos proximamente, despues de deducida la parte de bonos, por lo que los demás empleados del Fisco, sufrieren retardo en sus pagos (los Maestros). «La cantidad de 9.796 pesos con que ha concurrido el Gobierno Nacional, para el sostenimiento de las Escuelas (por el presupuesto le corresponde de subvencion 34.000 pesos) ha sido pagada íntegra al Consejo Escolar, pues si bien el apoderado del Gobierno en Buenos Aires retuvo 4.500 pesos para pagar los intereses y amortizacion del Empréstito, esta

cantidad le ha sido reintegrada ya»..... lo que demuestra que todo va bien en el mejor de los mundos posibles! El trozo del Mensaje consagrado á la educacion pública es digno de la elevacion del asunto.

El Inspector reproduce en cuatro grandes pájinas de cifras, la esposicion que el Gobierno de Santiago hace de su situacion financiera en 1880, que no tiene lugar aquí. Si no es la observacion del Inspector al concluirla, que dice: «Estas transcripciones que hago de documentos públicos, oficiales, demuestran hasta la evidencia que las sumas desembolsadas por el Erario Nacional, con destino á la enseñanza no han sido invertidas segun debieron serlo.

....

«Llamo la atencion del señor Presidente de la Comision de Educacion sobre la proporcion de los sueldos detallados en el último presupuesto, á saber: Gobernador 200 pfts., Ministro 190. Vocales de la Cámara 133. Gefe político 90, Contador 80, Tesorero 50. Jueces de 1ª Instancia 120 y de Comercio 120 pesos fuertes.»

«Comparando estos sueldos segun clase y categoría de los empleados con la planilla de sueldos asignados á los maestros (solo diez tienen título) puede formarse idea de la fe que puede prestárseles, sino hubiese las pruebas mas evidentes y demostrativas, de que no es esa planilla la espresion de la verdad, sino consecuencia de la partida presupuestada sin detalles, para la Instruccion Pública. Acompaño original bajo el núm. 7 la planilla de sueldos, por el cuatrimestre hasta el 30 de de Abril de 1880.»

(Ya se ha dado cuenta de la importancia de la planilla).

....
....
....

¿Qué aconsejar al Congreso en presencia de hechos de un carácter tan poco equívoco? No hay que disimularlo, los Taboadas, el Banco Nacional, la Legislatura que en 1877 reconoció como deuda un desfalco fuera de las formas administrativas y regulares, los diversos ministerios que se han sucedido y han estado engañando al Gobierno Nacional con cuentas figuradas, la Comision de Escuelas que obliga á los maestros á firmar recibos por el doble de su salario, Dios sabe quienes mas, todos han participado durante ocho años en actos que solo á las leyes corresponde calificar.

¿Qué hacer? ¿Suprimir la subvencion?

Y sin embargo, estos pueblos deben educarse, recibir cierto número de nociones de moral, de cultura, de gobierno de que tradicionalmente carecen. No se olvide que en Santiago el pueblo habla aun la lengua quichua. En la Escuela de Mortin que el Inspector Garcia y Garcia visitó, en el Departamento de Maiará, con 74 alumnos matriculados, asisten 40, de los cuales solo *20 saben hablar castellano.*

Estos ciudadanos nos gobiernan! Es preciso educarlos,

sin embargo, no obtante las contrariedades que retarden la obra.

No es tan vergonzoso el encontrar tan vasto plan de malversacion, desde que un Inspector levanta el velo que la distancia oculta. La falta de una Inspeccion permanente, el estar abandonado á la administracion de hacienda pública, sin control de funcionarios de educacion, el examen de las pruebas y documentos de Escuelas; el dejar una Comision de Escuelas nombrada por el Gobierno Provincial sin que un funcionario nacional refrenda sus actos, determinar sueldos, etc., etc., anticipar cuatrimestres por sumas enormes á la guarda y entrega paulatina de erarios casi siempre angustiados y exhaustos, todas estas concausas obran sobre los ánimos hasta encontrar en la subvencion de Escuelas una mina y un tesoro en que todas las necesidades públicas, y por las públicas las privadas, meterán la mano. Lo que deshonra y aflije es que el dinero consagrado á la mejora de la condicion moral é intelectual de los pueblos en sus hijos, sea precisamente invertido por la generacion adulta, instruida, gobernante, en llevar con él la desmoralizacion, el fraude proclamado oficialmente, á donde quiera que su influencia alcance.

Esto no es nuevo, sin embargo, en la historia aun contemporánea de pueblos que empiezan á salir de la antigua abyeccion. El Egipto empezó su rejeneracion con las reformas y adopcion de las prácticas europeas con Ibrahim, Pacha, y la Francia le abrió de par en par las puertas de los empréstitos. Al fin ha sido preciso introducir ministros ó jueces representantes de los acreedores de millones de deudas contraidas por los Khédives, régulos de todos los pueblos atrasados, para construir doce palacios de residencia, á lo largo del Nilo, bajo el plan de los de las *Mil y una Noche* árabes en lugar de las Escuelas, y canales de irrigacion que ofrecía. La guerra de Oriente tiene por pretesto y causa simplemente, que haga efectivas el Sultan las reformas administrativas, que tienen por tratados prometidas á fin de dar satisfaccion á los intereses civilizados, esteriores é interiores, que el despotismo asiático y el derroche musulman, vienen destruyendo de siglos atrás.

La ley de subvenciones mejor reglamentada, mejor administrada en adelante, desde que existe un Consejo de Educa-

cion Nacional, puede poner coto á la repeticion de tamaños desórdenes. El informe del Inspector Garcia y Garcia, y los de los otros tres Inspectores nombrados por el mismo decreto, habrán traido el benéfico resultado de despertar la atencion del pueblo y del Gobierno sobre este punto.

Otro de los males que legan á los pueblos los gobiernos de familia y puede decirse de una raza sobre otra que ha precedido en Santiago á las formas republicanas, es que tarde en formarse la opinion pública que sirve para contener, debilitar y sofocar todo plan de salir del espacio que las leyes dan á cada ejercicio de la autoridad, para que sea sano y regular. No hay opinion en Santiago.

Diez años de práctica de leyes de subvencion por las sucesivas administraciones, bajo la inspeccion de Ministros de Instruccion Pública, cuya honorabilidad no puede ponerse en duda, han abierto un cáncer en el carácter nacional, dando aliciente al fraude, y en lugar del estímulo y fomento de la educacion, sus rentes han servido para desmoralizar á todos, gobiernos, ciudadanos, maestros y alumnos, distrayendo de su destinacion los fondos de las subvenciones para aplicarlos á las necesidades suponemos públicas de los intermediarios.

Lo que demuestra el Informe del Inspector enviado á Santiago, es general á muchas Provincias. La ficcion de un presupuesto provincial de Educacion, es asentida y consentida por todos los funcionarios, y acreditada por el Inspector de Escuelas mismo. La subvencion ha detenido, pues, el desarrollo de la educacion, suprimiendo la renta provincial.

En carta de San Luis, provocado por el encargo cometido al nuevo Consejo de ejercer las funciones de la extinguida Comision Nacional de Educacion, escribe persona respetable: «En cuanto á esta Provincia, como en otras muchas, tendrá usted que tocar una llaga sensible, para arrancar á los gobiernos los fondos de las Escuelas, con los que proveen á sus necesidades, en cambio de sumir á los maestros en la miseria. Aquí, y en el interior, los enemigos que tiene la educacion son los mismos gobiernos, quienes se han declarado tutores de este menor de edad, administrando los fondos á su beneplácito.

«En esta Provincia, por ejemplo, hace tres años que solo

se paga la subvencion nacional, adeudándoseles á los maestros la cuarta parte con que debe concurrir, y muchas veces ni la primera se satisface con regularidad no obstante cobrarse de la Nacion. En fin, sería asunto de no terminar si mas descendiese á ese respecto. Mas si necesitase datos imparciales y seguros, se los daré con el mayor gusto.»

A evitar esto conduciría el artículo 14 del Decreto de 28 de Enero que dice: «la Contaduría del Consejo abrirá una cuenta general á las Escuelas subvencionadas de las Provincias y de las colonias y territorios nacionales, bajo la denominacion de «Educacion Comun de la Nacion,» cuyo haber la formarán las rentas votadas por el presupuesto.»

La organizacion de una ley general, partiría de la base de que parte la legislacion de Buenos Aires, con un Director General, un sistema de rentas de Escuelas Comunes, y las subvenciones del erario nacional, las Escuelas Normales, los Inspectores y Visitadores, todo dependiente de un centro, para dar impulsion á la instruccion pública en toda la República, apartando las malas influencias, á fin de garantir «la fiel aplicacion de los fondos que se distribuyan á «las Provincias, en virtud de la ley de subvenciones,» como el exacto cumplimiento de las condiciones que para su percibo se les imponen.

La historia dirá que en estos diez años la ley de subvenciones para ayudar la educacion del pueblo ha sido convertida en una prima á la barbarie, un premio al fraude y al engaño.

La creacion de un Consejo ó un Superintendente de Instruccion, con jurisdiccion sobre las escuelas de la capital, de los territorios ó colonias, y sobre la inversion de las subvenciones, está señalando el camino que debe llevar la legislacion, y es hacer pasar al Consejo Superintendente la provision de las subvenciones todas, tanto de libros en lugar de la suprimida Comision de Escuelas, como de las de salarios y de edificios encargados al Ministro de Instruccion Pública por el decreto reglamentario de la ley de 1858. Los desórdenes ocurridos en la inversion de tan grandes sumas, faltando la inspeccion de las escuelas, los estados del número de ellas y nombre de profesores, etc.

siempre muestran la dificultad que en tesorería nacional habrá para verificar su empleo. Los proveídos puestos por el Superintendente á muchas solicitudes de subvenciones, iguales quizá á centenares que se habrán provisto antes sin objecion, han ahorrado fuertes sumas al erario, con solo exigir el cumplimiento de los requisitos y condiciones impuestas por la ley y reglamentos.

Pero, para comprender la extension de esos requisitos, se ha necesitado la interpretacion de funcionario avezado en estas materias, del Superintendente de Instruccion Pública, director facultativo, como dice la ley de educacion comun de Buenos Aires, y como es de la esencia del nombramiento del Superintendente, cuyas decisiones acompañan siempre á los tratados de legislacion de escuelas. (1)

ESCUELAS NORMALES

Las Escuelas Normales creadas en diversos puntos de la República por leyes nacionales, tienen en vista ayudar á las Provincias á desenvolver la educacion primaria, con la mayor preparacion del maestro. Pertenecen pues, á la categoría de subvenciones, como los salarios, edificios y útiles para escuelas.

La Escuela Normal de Buenos Aires era parte integrante de la ley de educacion comun, obligado el erario provincial, como subvencion á la educacion primaria, á erijirla á sus espensas, como á pagar los salarios de sus profesores, (art. 72, inciso 2°.)

Habiendo pasado á la jurisdiccion nacional el municipio de Buenos Aires, el tesoro Nacional reemplaza al provincial en el sosten de las Escuelas Normales, afectas á la educacion primaria de esta provincia.

Con esta transferencia todas las Escuelas Normales de ambos sexos en la República son hoy nacionales.

Por la ley de educacion comun de Buenos Aires como por las de cada Estado de la Union americana, las Escuelas Normales forman parte del plan general de escuelas.

---

(1) Digest of Decisions of State Superintendents, Code of Public Instruction of the state of New York, prepared under the Direction of the Superintendent of Schools. 1856.

Los Directores Generales ó Consejos de Educacion dan cuenta á la Legislatura del estado de las Escuelas Normales. A los Superintendentes dirijen sus directores el informe anual. El de Nueva York es Presidente de los Consejos Ejecutivos de las cinco Escuelas Normales sitas en diversos puntos del Estado. Entre las funciones del Director General por la ley de educacion comun de Buenos Aires el inciso 9 de sus atribuciones y deberes, es: «Inspeccionar frecuentemente por sí mismo las Escuelas Normales y las Comunes», haciendo de ambas inspecciones una sola atribucion y deber.

La naturaleza de la cosa misma hace necesaria la dependencia de las Escuelas Normales de aquellos funcionarios que proveen de maestros á las escuelas; y aquí resalta la necesidad de entrar en el espíritu de las diversas leyes de subvenciones. El art. 5 de la de 1869 dice: «El Poder Ejecutivo se reserva (para con las Provincias cuya educacion subvenciona) el derecho de hacer que un funcionario nacional inspeccione y visite las escuelas que se sostengan en las Provincias con la subvencion nacional, para *comprobar por este medio el estado en que se encuentran.*

El derecho del Gobierno Nacional á inspeccionar las escuelas y verificar la recta inversion de los fondos del tesoro, es inconcuso.

Se han establecido en esas mismas provincias, Escuelas Normales cuyos alumnos maestros deben ser colocados en Escuelas Comunes.

¿Abandonarálos el Gobierno á la voluntad de los agraciados para darles colocacion? Algunos hechos darán idea de lo que prácticamente pasa. Concluído el término de estudios y graduado uno de los alumnos normales de San Juan, el Gobierno de aquella Provincia no le dió la «Escuela Sarmiento», única en condiciones de aplicar los métodos y saber, á tanta costa de la nacion adquiridos por el maestro, alegando el Inspector de Escuelas, que el maestro en funciones allí tenía derechos adquiridos á ser maestro de la «Escuela Sarmiento»; y el profesor normal tuvo que emigrar á Mendoza en busca de ocupacion, donde en efecto la halló.

El Informe del Inspector *ad hoc* Sr. García y García, hace constar que tres alumnos de la Escuela Normal del Para-

ná han sido suspendidos en Santiago ó renunciado por reclamar en vano sus sueldos. Uno de Córdoba no fué aceptado, y no ha podido cumplir con su compromiso de enseñar, en descargo de las gruesas sumas que ha costado su educacion al erario.

Hay aun otra consideracion que debe tenerse presente. La Escuela Normal del Paraná ha seguido cursos de estudios profundizados sobre las diversas asignaturas que costituyen un Maestro. El Director norte americano pedido al efecto, debía preparar estos alumnos para ser Visitadores é Inspectores de Escuelas, medio muy eficaz de aconsejar á los maestros, é introducir las reformas necesarias. El curso que actualmente siguen los alumnos del Paraná continúa las mismas tradiciones, segun lo indica el Director en su informe.

Es inútil nombrar ciudadanos aun siendo instruidos para esta inspeccion puramente facultativa, salvo en lo que se refiere á rentas.

«El gran defecto en el empleo de Inspector, decía el Superintendente Hourewes de Pensilvania en 1865, ó mas bien en la manera con que ha sido hasta aquí llenado, es la carencia de capacidad profesional suficiente, en una porcion de los que han desempeñado este encargo. El Estatuto requiere, «una persona de adquisiciones científicas y literarias, y de saber y esperiencia en el arte de enseñar.» Desgraciadamente las comisiones electoras ó la autoridad central, no han tenido siempre en cuenta estos requisitos, eligiendo personas de reconocido mérito bajo otros respectos, pero sin saber ni tener esperiencia en el arte de enseñar. Para remediar este mal debe exigirse positiva evidencia de poseer altos conocimientos literarios, y completo saber profesional, y reunir experiencia en el ramo, como condiciones indispensables para ser Inspector de Escuelas. (*Pensylvania Common School Report. 1863*).

Pero estos Inspectores deben estar á órdenes del Consejo ó el Superintendente General de Escuelas para asegurarse de su idoneidad, y darles las instrucciones del caso. La ingerencia del Gobierno en estos nombramientos trae inevitablemente la sospecha ó la realidad de que ejerzan una accion política; y ya ha sucedido, por esta causa, ó con este pretesto, que el Congreso suprimiese los Visitado-

res, dejando desenvolverse y arraigarse los abusos cuya gravedad apenas se concibe hoy por no tener ojos suyos y oficiales para verlos en tiempo y denunciarlos.

Todavía cuestion mas seria presentan las diversas Escuelas Normales, de varones y de mujeres, establecidas estas en toda Provincia, y aquellas en Paraná, Tucuman, Buenos Aires, é institutos autorizados para dar diplomas. ¿Son valederos en Buenos Aires los títulos de suficiencia dados en Tucuman?

Muy ilustrativas de este punto son las observaciones que con respecto á Escuelas Normales hacía el Superintendente de Instruccion Pública de Pensilvania en su Informe de 1865. «Tres de los Distritos de Escuelas Normales en que está actualmente dividido el Estado, han sido dotados de Escuelas, una en Lancaster que fué reconocida en 1879; una en Edinboro, reconocida en 1861, y la de Mansfiel en 1862. Estas Escuelas están en estado de prosperidad segun se ve en la parte de este Informe que á ellas se refiere. Las Escuelas son propiedad particular en cuanto á terrenos y edificios; pero desde que fueron reconocidas instituciones del Estado, han recibido ayuda pecuniaria del tesoro, aunque los terrenos han sido donados ó comprados por los Síndicos, y los edificios construídos por suscripcion. Son sin embargo instituciones del Estado, habiendo sido reconocidas como tales, bajo la ley de 1857, creando Escuelas Normales.»

BIBLIOTECAS POPULARES

Tanto la ley de Educacion Comun, como el decreto de 28 de Enero hacen del Consejo de Educacion el intermediario para la reparticion de las subvenciones á las Bibliotecas Populares de los fondos con que la ley se proponía fomentarlas. Dice así:

«Art. 82. Las asociaciones que se constituyan en las Ciudades, Pueblos ó Distritos de la Provincia para establecer Bibliotecas Populares, recibirán de la renta permanente de Escuelas el 25 *por ciento* de las cantidades que destinen á la compra de libros, siempre que observen las prescripciones siguientes:

«1ª. Prestar libros gratuitamente, mediante las garantías que establezca cada asociacion.

«2.ª Facultar á todo vecino para adquirir la propiedad de cualquier libro de la Biblioteca, pagando su valor.

Art. 83. Las cantidades de dinero que las Asociaciones recauden por enajenacion de libros pertenecientes á las Bibliotecas, servirán para reponer en éstas los libros vendidos.

«Art. 84. La subvencion de que habla el artículo 82 deberá ser pedida por las asociaciones al Consejo General de Escuelas, por conducto del Director General, despues de haberle entregado las cantidades que destinen á la compra de libros.

«Una vez que el Director General de Escuelas haya cobrado la subvencion para alguna Biblioteca, remitirá el total á la Asociacion Protectora de las Bibliotecas Populares».

La ley nacional, se pone en el mismo caso que para la construccion de edificios de Escuelas, dejando el acto inicial á los particulares, y obtenido éste, prodiga sus auxilios para el desarrollo y complemento de la idea; y cosa extraña! ciento cincuenta Bibliotecas Populares se fundaron al calor de esta proteccion de la ley, tanto nacional como provincial. De los pueblecillos mas humildes acudieron los pedidos de libros remitiendo la suma, modesta á veces, pero real y positiva, que debía doblarse por el concurso ofrecido. Duró este movimiento algunos años, propagóse en todas direcciones, hasta que no sabrían decir por qué, en un año aciago cesa del todo. Las Bibliotecas caen en el olvido, y desaparecen del todo durante una administracion.

El Presidente de la Comision don Palemon Huergo, en su Informe final se expresa en estos términos:

«Por los informes anexos, en la parte relativa á las Bi-
« bliotecas Populares, verá V. E. que esta institucion, que
« con tan feliz éxito y rápidamente cundió por todos los
« ámbitos del país, desde que se dictó la ley que protegia su
« establecimiento, y desde que la Comision respectiva hizo
« su propaganda, se halla hoy en un lamentable estado de
« decadencia.

«Las causas de este estado, son sin duda alguna, la
« derogacion de la ley mencionada, en una época en que
« todavía no había echado esta idea en los espiritus, raíces
« bastante profundas como para sostener y crecer por sí
« sola, y sin el impulso de la proteccion á que debió su
« origen en la práctica, así como tambien la penuria de

« recursos, debida á la crisis económica que por tantos años
« ha trabajado al país, y á la vez á las preocupaciones y
« agitaciones de la política militante que absorven la aten-
« cion y los afanes de la mayor parte de los habitantes del
« país, con motivo de la renovacion que se aproxima de las
« autoridades nacionales.

« A juicio de la Comision Nacional de Educacion, no será
« posible reavivar el entusiasmo en favor de las Bibliote-
« cas Populares, ni hacer fecunda y eficaz en la práctica,
« hasta incorporar en nuestras costumbres sociales tan
« benéfica institucion, mientras no se restablezca la
« vigencia de la ley derogada en 1877, manteniéndose así
« por un período de ocho ó diez años mas, sin escasear la
« propaganda y todos los estímulos posibles ».

El Inspector que visitó la Provincia de Santiago, dió en su Informe noticias del triste fin de los ensayos de Biblioteca Popular en aquella Provincia.

«He aquí los datos, dice, que sobre Bibliotecas Populares he podido recoger. En el año 1875, siendo Rector del Colegio Nacional el señor don Pedro Arnó, se vendió la mayor parte de las obras pertenecientes á la Biblioteca Popular disuelta por consuncion.

«El producto que parece debía destinarse á la compra de nuevas obras, quedó en su poder, sin que conste el destino que haya tenido. En el archivo del Colegio Nacional existe un balance hecho por el Rector Arnó, en el cual aparece un saldo de 249 pesos á favor de la Biblioteca. Las obras se vendieron á precios sumamente bajos. Actualmente solo existen algunas novelas de Walter Scott, Dumas, Escriche, Sué, Fernandez y Gonzalez, formando un total de 70 obras la mayor parte maltratadas.

«No hay, ni habrá concurrencia de lectores. Alguno que otro interesado en leer, las pide para llevarlas á su casa, y previo recibo se le entregan por pocos días, haciéndolo responsable por su deterioro ó pérdida.

«El local actual no es á propósito. Está en el Colegio Nacional, junto con la Biblioteca y el Depósito de libros de texto. Fueron quemadas las obras de Rousseau y Voltaire, y algunas otras de autores mas ó menos libres pensadores».

Esta narracion tan sencilla es sin embargo de una grande importancia, y, como el informe que un Juez de Paz diera

de la muerte de un individuo de muerte violenta, las heridas que ha recibido, y los vestidos que tiene puestos.

«Ninguna reprobacion inspira el *auto de fe* practicado con Rosseau y Voltaire, libros rarísimos hoy, ilegibles y no leidos ni aun por los libres pensadores».

En una Biblioteca su presencia sería un timbre, como curiosidad.

La Biblioteca Popular no murió como se vé de muerte natural, sino de la lepra de Santiago que es la dilapidacion ejecutada por los pocos bárbaros que visten levita, ó tienen títulos de suficiencia.

No quiero, sin embargo, generalizar esta causa á todas las Bibliotecas Populares que han muerto de inanicion, repartiéndose sus despojos desde que habían perdido toda actualidad.

Había á fe un buen botin, segun la siguiente lista de:

BIBLIOTECAS POPULARES EXISTENTES EN 1875

BUENOS AIRES.—Biblioteca del Colegio Nacional, Sociedad Tipográfica, Unione é Benevolenza, Parroquia de la Concepcion, Chivilcoy, Tordillo, Cañuelas, Pilar, Quilmes, San Antonio de Areco, Baradero, Exaltacion de la Cruz, Belgrano, Barracas al Sud, Salto, Merlo, Pila, Dolores, Asuncion del Saladillo, Chascomús, Rojas, Las Conchas, Ramallo, San Pedro, Monsalvo, Santa Isabel de Castelli, Junin, San Nicolás de los Arroyos, Pergamino, Tandil, Azul, Moron, Villa de Lujan, San Isidro, San Fernando, Nueve de Julio.

SANTA FÉ.—Colegio Nacional, Santa Fé, Rosario, Colonia Esperanza, Colonia San Cárlos, Coronda.

ENTRE RIOS.—Colegio Nacional del Uruguay, Porvenir, Educacionista Argentina, Liceo Recreativo, Mann, Ateneo, Paraná, Diamante, Villa de Colon, Nogoyá, Villaguay.

CORRIENTES.—Colegio Nacional, Ciudad, Bella Vista, Saladas, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Esquina, Monte Caseros, Itatí, Santa Lucía, Goya.

CÓRDOBA.—Universidad, Club Social, Protectora Union, Union y Progreso, Lafinur, Sociedad Tipográfica, Bell Ville, Villa de Dolores, Santa Rosa, Tulumba, Villa del Rosario, Concepcion de San Justo, Villa Nueva, Rio Cuarto, San Javier, Villa de la Paz.

SANTIAGO DEL ESTERO.—Colegio Naciònal, Loreto, Atamisqui, Salavina, Bracho, De la Punta, De Copo 2º, Ojo de Agua.

TUCUMAN.—Colegio Nacional, Ciudad, Asociacion Literaria, Graneros, Concepcion de Chicligasta, Medina, Monteros, Trancas, Cocha.

SALTA.—Colegio Nacional, Ciudad, Cachi, Campo Santo, Chicoana, Cafayate, Oran, Payogasta, Santa Victoria, Rosario de Lerma, Viña, Molinos, San Cárlos, Rivadavia, Guachipas, Alemania, Avellaneda, Rosario de la Frontera.

JUJUY.—Colegio Nacional, Ciudad, Humahuaca, Yaví, Santa Catalina, Rinconada.

CATAMARCA.—Colegio Nacional, Club Casino, Vilismano, Andalgalá, Tinogasta, Santa María, Belen, Piedra Blanca, Alto, Ancosti, Valle Viejo, Capayan, Miraflores.

RIOJA.—Colegio Nacional, Avellaneda, (Villa Argentina), Presidencia Sarmiento, (Villa Belgrano), Rosario de Tama.

SAN JUAN.—Colegio Nacional, Franklin, Albardon, Caucete, Jachal.

MENDOZA.—Colegio Nacional, Progreso (Ciudad), San Martin (idem), San Vicente, Diamante.

SAN LUIS.—Colegio Nacional, Mercedes, Lujan, Villa Renca, Villa Dolores, San Francisco, Villa San Martin, Villa de Quines.

TERRITORIO DEL CHACO.—Villa Occidental.

Total 158 Bibliotecas Populares.

El dinero invertido en estos comienzos, consta de la cuenta de la Comision de Escuelas.

HABER DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION HASTA EL 30 DE JUNIO 1873

1871—Por libros para varias Bibliotecas	pfts.	1.895.12
« Fletes y otros gastos	«	200
1872—Libros para varias bibliotecas	«	21.581.32
« Fletes y otros gastos	«	2.435.88
1873—Junio 30—Libros para varias Bibliotecas	«	25.262.26
« « 30—Fletes y otros gastos	«	1.864.24
« « 30—Existencia en el Banco Argentino	«	3.156.33
« « 30—Letras á cobrar	«	531.70
	pfts.	56.926.85

BIBLIOTECA DE SAN FERNANDO

Del cataclismo salvó solo ilesa, nutrida, lujosa como planta caída en buen terreno, la Biblioteca de San Fernando, sin par aun en la Capital de la Provincia. Decía de la prosperidad de las Escuelas el venerable George Emerson, que maestros, textos, renta, edificios, eran poco, sino habia por ahí un buen vecino que las vivificase con su aliento, su visita y su proteccion. D. Juan Madero ha sido el genio tutelar de aquella Biblioteca, y es de recordar glorias tan modestas, tan fecundas en bien y tan poco conocidas. M. Laboulaye leyendo en un meeting en Burdeos una vida de Horacio Mann, observaba que en Francia habían grandes literatos, sabios profundos y políticos consumados; pero desafiaba á mostrarle un hombre público de aquella fisonomía. Puede decirse de Madero, que es el bibliotecario de que no hay otra muestra en la República, pues ciento cincuenta bibliotecas han desaparecido porque no hubo quien las salvase de la muerte, como la Biblioteca de San Fernando.

Ocupa los principales salones de la Casa Consistorial de aquella ciudad, ó mas bien los ocupa todos, ó por mejor decir, la Biblioteca es la Municipalidad de San Fernando porque de seguro la Municipalidad no es biblioteca. Ocupa un frente de la plaza; y los salones que no llenan los libros y museos, sirven para dar conciertos, bailes, lecturas, todo en beneficio y mayor gloria de la Biblioteca. Hánse reunido sobre sus estantes y á los alrededores objetos de historia natural, medallas, mapas, retratos de grandes personajes, y nadie visitaría á San Fernando, que es ya punto

de recreo y de concurrencia, sin visitar el establecimiento. Sería de desear que no volviese una familia ó un paseante á Buenos Aires, ó siguiera camino á las Provincias, sin dejarle un recuerdo, aun el de su nombre en el album que registra el de todos los visitantes.

Creese imposible reanimar las adormecidas bibliotecas populares. ¿Evocaríalas para que resuciten el solo saber que vuelve á preguntarse si están destinados los pueblos argentinos por sus distancias de las costas, los vecinos por no ser médicos, ingenieros, ó abogados, á perpetuarse en la primitiva ignorancia de los hechos ó de las ideas de nuestros tiempos, contando solo con pescar al paso de un diario de la mañana, lo único que no llega?

La Biblioteca de San Fernando ocupa dos salones, que miden 160 metros cuadrados de superficie con 6 metros de alto los techos.

Todos los libros están colocados convenientemente por secciones, en elegantes y adecuados estantes con llave y cierro de cristales; incluso los de la galería que forma el segundo cuerpo.

Las paredes interiores de ambos salones, que no están ocupadas con libros, se hallan decoradas con cuadros, mapas, bustos y retratos, el mayor número de próceres argentinos.

Su mobiliario es elegante, cómodo y decente en todos sus detalles, como lo es la preciosa tribuna para lecturas y conferencias públicas. Ambos salones se iluminan por arañas y lámparas con 28 luces.

La mesa del Presidente de la Sociedad, es la misma que usó el señor Rivadavia hasta terminar su presidencia de la República.

La Biblioteca ha recibido desde su instalacion 18 de Enero de 1874, 7315 volúmenes, pero habiéndose encuadernado varios en un solo tomo, ha disminuido el número en 775, quedando existentes 6540; de los que 4142 encuadernados y 1976 á la rústica con mas 422 duplicados.

La Biblioteca está abierta seis horas, todos los días incluso los festivos.

Desde su instalacion se han distribuido á domicilio 13,128 libros y han concurrido á leer á los salones del establecimiento 8,288 personas, en un pueblo de cerca de 4000 habitantes. Perdiéndose tan solamente en el espacio de seis

años 14 obras, cuyo importe fué satisfecho sin demora por los causantes de la pérdida.

El valor de los volúmenes que posee el establecimiento asciende á 180.154 pesos m/c. de los que solo el importe de 25.000 pesos ha sido adquirido por compra, debiéndose lo demas á cerca de 300 donaciones particulares y varias oficiales.

Posee asimismo gran número de mapas, planos, cuadros etc., cuyo detalle se encuentra en un catálogo que se halla en prensa.

Y para garantir los libros y darles una apariencia siempre decente, duradera y cómoda para el lector, se estableció en Setiembre de 1877 un Taller de Encuadernacion en que hoy se educan y trabajan seis niños pobres de la localidad, y en el que se han encuadernado desde entonces hasta Enero 1° de 1881: para la Biblioteca 1638 libros y para particulares 456, entelado planos, preparado cuadros y corregido los deterioros que sufren los libros que se llevan á domicilio.

El Taller de Encuadernacion se rige por un Reglamento especial y está bajo la direccion del Intendente de la Biblioteca.

El museo ocupa un hermoso salon que mide 76,16 metros cuadrados, en que todo se halla perfectamente arreglado y la casi totalidad de los objetos en apropiados estantes con cierros de cristales.

Fué abierto al público en 1877 y ha sido visitado en las seis horas que está abierto los dias festivos, por 7.363 personas.

Posee 152 aves y 45 cuadrúpedos, reptiles, etc., embalsamados. Entre los últimos un hermoso tigre, un puma, una alpaca, varios ciervos, etc.

216 Muestras de maderas de las Provincias Argentinas, con una de sus caras bruñidas para hacer conocer la belleza de su veta y el pulimento de que son susceptibles.

404 Muestras de minerales y rocas, siendo notable por lo bien provisto de su coleccion la correspondiente á la Rioja; hállanse tambien debidamente representadas Mendoza, Catamarca, San Luis, San Juan, Córdoba, Buenos Aires, etc.

203 Muestras de plantas medicinales.

88 Mariscos diversos de las costas del Atlántico, mares de Europa, etc.

74 Armas, alhajas y utensilios de uso de los indios de la Pampa, Chaco y Patagonia.

25 Pieles de diferentes animales, curtidos en San Fernando.

65 Fotografías de animales introducidos, y de los que han obtenido premio en las Exposiciones de la Sociedad Rural.

15 Escudos de la Nacion y Provincias Argentinas.

20 Cuadros murales para la enseñanza de la historia natural.

Y gran variedad de otros objetos que sería largo enumerar, entre los que, sin embargo, deben mencionarse los siguientes por su importancia.

Una mesa morisca de madera de nogal y castaño, primorosamente tallada que cuenta como 400 años y perteneció al General D. Juan Martin Pueyrredon.

Una campana de bronce adornada con dibujos y calados, que perteneció al Tribunal de la Inquisicion de Burgos (España).

Una plancha de madera, de la fábrica de naipes que estableció en el Paraguay el Dr. Francia, y en cuya fabricacion, segun el Dr. Lamas, se invirtió gran parte del Archivo y libros de la Biblioteca Pública para hacer la cartulina en que se imprimieran.

Esta plancha, es una de las cuatro únicas que hoy se conservan, y presenta grabado la serie de espadas.

Una tabaquera de ágata y metal dorado, que perteneció al General don Manuel Belgrano.

La coleccion del monetario, no tan importante por su número, cuanto por el mérito de las monedas y medallas que la forman, entre las que se encuentran macedónicas, egipcias y romanas de mas de 20 siglos de antigüedad; varias de la época del gobierno colonial en esta parte de América y la casi totalidad de las que conmemoran hechos gloriosos de nuestra independencia, guerras nacionales y civiles, inauguracion de monumentos y obras públicas, etc., etc., se compone al presente de:

3 Piezas de oro, 168 de plata, 399 de cobre y 43 de bronce etc.: en todo 610 monedas y medallas.

La coleccion de billetes de Bancos de emisiones antiguas y modernas, la forman hoy 91.

Cuán lamentable sea nuestra situacion con respecto á los hábitos nacionales de consumir lectura, como consumimos té, cafe ú otra innovacion introducida en nuestras costumbres, la falta de demanda de lecturas, se siente en la Biblioteca de Buenos Aires, es pavorosa en la Nacional, á cuyos salones no han entrado en dos años sino el bibliotecario y algun miembro de la Comision de Escuelas. Sienten á cadáver aquellas grandes bibliotecas, ¡que estraño es que las pequeñas mueran y se disipen! La enfermedad está ya conocida en la ciencia, y el remedio encontrado—movimiento!

¿Deberá abandonarse toda solicitud del Congreso, que tenga por objeto difundir las bibliotecas en los centros de poblacion, por el auxilio prestado antes, resucitando la ley que se derogó en 1877? Un ligero estudio de esta cuestion indicará al Congreso la manera de proceder desde que sea mejor conocida la materia de la legislacion.

La necesidad de las Bibliotecas para proveer de lectura al público, ha venido al espíritu como una deduccion de la Escuela en los países en que ya se ha desenvuelto como institucion social.

Para nosotros es mas que una consecuencia de aquella, es una iniciacion, un medio de importacion y distribucion de ideas, de nociones, de datos y conocimientos. No tenemos el libro, nacido en el país diremos así, sino relativo á nuestros propios hechos internos.

No habría una biblioteca argentina que pueda leerse fuera de los límites del país por otros que no sean los erúditos y estudiosos.

Un número considerable de personas posee cierta cantidad de libros, que salvo los profesionales han ido quedando arrumbados en estantes, como en rincones las botellas vacías del vino que hemos bebido antes. Vacíos los libros para sus dueños, porque no volverán á leerlos. Quedan como recuerdo, como propiedad, como ostentacion; pero en general inútiles é improductivos.

Un comienzo de circulacion de ideas y conocimientos trae el diario. Por insignificante que sea una de estas

hojas volantes lleva siempre consigo cuando no sea mas que para completar sus páginas, algun trozo de mejor composicion, transcrito de un libro, ó tomado de otros diarios de mas alta alcurnia. Los periódicos y Magasines, son de mucho mas auxilio para la difusion de las ideas; pues que á algun orden de ellas se consagran especialmente. Las Revistas quincenales son de ordinarío la arena en que ensayan sus fuerzas los literatos jóvenes que salen á la palestra, ó la sala de Exposicion de muestras, de sus lucubraciones que los grandes pensadores anticipan al público. Los Ensayos son los precursores de una idea que viene, como las luces de la aurora preceden al sol. No tenemos todavía periódicos hebdomedarios, como tienen los Estados Unidos cinco mil, para mil diarios políticos, ni la revista como la de *Deux Mondes*, el *Quaterly Revew*, que son antorchas perennes que arrojan luz fúlgida sobre las inteligencias. El *Black Magazine* que patrocinó Lord Browgham, no nos alcanza, y aun los que se han ensayado en español como el *Correo de Ultramar*, no han echado raíces todavía en el país.

El Congreso norte-americano acaba de votar fondos para dar á los Estados en proporcion de su *illitteracy*. Por nuestro poco consumo de letras, es aquella un pozo sin fondo que no bastaría para cegarlo, todas las rentas del Estado. Y preciso es cegarlo sin embargo!

La Biblioteca puede emprender la obra, atacando la destitucion de medios de propagacion, con encender en cientos de aglomeraciones de poblacion, pequeños focos de luz. Lo intentó el Congreso en 1872 por la ley ya citada. Mandó apagarlas por ley de 1877, acaso porque muchas darían mas que luz, humo, porque se habrían apagado de suyo algunas, porque vacilaba la luz de todas.

No era esto sin embargo de alarmarse demasiado, y en tan corto tiempo darse por edificado en cuanto á las dificultades de llevar á cabo la comenzada obra. Mas bien debe atribuirse la decadencia de las bibliotecas, al cambio de direccion que la preocupacion pública iba experimentando aun en las aspiraciones que se traducían en el Congreso. Las artes de la paz venían siendo pospuestas, y las tentativas revolucionarias explicarían mejor la desaparicion de las bibliotecas que la derogacion de la ley de subvencion. El espíritu del Gobierno seca ó vivifica

Altas y bajas del mismo carácter hubieron en las Bibliotecas de las escuelas y de Distrito que se mandaron establecer por ley en las escuelas comunes de muchos Estados, hasta que la experiencia ha ido enseñando mejores medios de llegar al mismo fin, con mejor estudio de la materia.

Hay hoy doce mil bibliotecas públicas en los Estados Unidos, y miles y miles de bibliotecas de escuelas y de distrito. Pudiera llamársele el país de la biblioteca, aunque no sea el país clásico del libro.

No se estrañe que cite con demasiada frecuencia los Estados Unidos, cuando de escuelas comunes ó de bibliotecas se trata. Fuera de los sistemas prusiano y aleman y la Suecia nada está definidamente organizado en el resto de la Europa, y en cuanto á bibliotecas, hay grandes depósitos de libros que suplen y representan á la Biblioteca legendaria de Alejandría. Ahí está todo el saber humano, en numerosos lagos, cuya superficie apenas agita la solitaria barquilla del erudito, del historiador, del sabio, en busca de materiales ó de antecedentes; pero no son fuentes de rios de aguas vivas que van á fecundar los países vecinos, no son arroyos y regueros que se desprenden de cada biblioteca de escuela, de distrito, de sociedades particulares, de donaciones espléndidas, de leyes de las legislaturas, del Congreso, etc., hasta llegar al fin á su última forma la biblioteca comun de la gran ciudad accesible á los escogidos, en su recinto, y circulante como la sangre en el cuerpo, viajera como las aguas corrientes, luminosa como el gas en las ciudades en que están aglomerados los hombres por cientos de miles.

¿Para que tendría cada vecino un pequeño depósito de libros propios, si á su puerta y á su llamado pueden llegar todos los libros existentes, uno en pos de otro, con un costo imperceptible, menos que el seguro que paga contra incendios, y sin dejarle en sus habitaciones el sedimento de libros leidos y releidos, que yacen en estantes para figurar tristemente entre trastones viejos de testamentaría?

Tal sería la institucion que debería realizar en la capital, el Congreso para dar significado á la Biblioteca Nacional de que habla la ley de su creacion, y que nadie ha visto como si hubiera sido creada para realizar la bella frase del Evangelio: «una luz bajo el celemin.»

Para hacer aceptable esta idea, haré una breve reseña de los principios conquistados por la ciencia de la librería, pues ya cuenta, como los estudios prehistóricos, en las filas de la ciencia, con sus Congresos, sus Informes, sus sabios y sus publicaciones periódicas.

Con el colosal desarrollo que la imprenta ha dado á la publicacion de libros, y la estupenda actividad del pensamiento humano en nuestros días, una biblioteca es casi inútil, sino es comprensiva de la mayor parte de los libros de nuestra época, sin excluir los clásicos de las pasadas.

Un individuo, sino son los grandes bibliófilos, no puede proveerse de libros suficientes á sus necesidades intelectuales en ciencia que se renueva, en historia que se rehace, en literatura que entra en nuevas vías.

El siglo XVIII ha muerto: la revolucion francesa su obra ha dejado con Taine de ser un Génesis político; Napoleon ha descendido de la leyenda heróica á la esplotacion de la sangre y de los tesoros de una gran nacion. ¿Para qué hablar de literatura despues de Byron, Lamartine, Thiers, y los escritores de mediados del siglo? Max Muller, Mommsen, han rehecho el mundo antiguo. Stanley ha revelado el Africa, Mariette y Maspero resucitando al Egipto que inventó el dogma de la resurreccion de la carne. Todo esto y mas lo populariza la Biblioteca Popular, y hace que el público esté en aptitud de comprender el país en que nace, el mundo en que vive, la época que le sirve de horizonte.

No tenemos Bibliotecas sino la de la Provincia que está desorientada; la Nacional que no se abrió nunca; y 156 populares que murieron en su cuna, porque su nodriza, la Patria, había vuelto á las andadas, y se escandalizó de gastar diez mil fuertes al año, cuando veinte millones no le han bastado para saldar la cuenta de sus orgías, desde 1877 que derogó la ley de su creacion.

Es consolador recordar que la Biblioteca popular no ha nacido expontáneamente de la sucesion de ideas, porque á ser así, habría aparecido en Europa, donde el libro comenzó sus variantes de kaleidóscopo, su reproduccion de criptógamo. Franklin tuvo la intuicion de esta nueva aplicacion del vínculo de asociacion, en la formacion de una biblioteca comun á varios amigos, que aun se conserva en Filadelfia.

Algunos bibliófilos, han donado al público las bibliotecas que poseian y varios filántropos las que mandaron crear con sus tesoros.

Es frecuente que un vecino anuncie que dará 20.000 pesos de su peculio si la poblacion suscribe otro tanto, y este es el orígen de la Biblioteca Brooklin.

Los dependientes de almacenes, tiendas, joyerías y toda otra industria que no sea la botica, el mercado y la venta de comestibles, obtuvieron de sus patrones el permiso de *cerrar* tiendas y almacenes, y crearon á escote la Biblioteca de la Sociedad de Cerrar temprano, para aprovechar sus ocios y rehacer el espíritu ensanchando la esfera de sus conocimientos. La de Nueva York cuenta 270.000 volúmenes, y los recibe por cientos y por miles de las prensas europeas, á medida que salen á luz.

Los Jóvenes Cristianos forman una asociacion que tiene una biblioteca en cada ciudad, donde su número es considerable, y son ellos los que en realidad han preparado el camino á la institucion pública de la Biblioteca de ciudad, que es una grande, surtida, selecta, para abastecer á las necesidades intelectuales de un pueblo. Tal es la de Boston con 190.000 volúmenes que hace circular á domicilio, mediante una poderosa administracion, y cuya planta y organizacion puede servir de modelo para crear una Biblioteca nacional en Buenos Aires, al servicio de toda la poblacion, en lugar de las Bibliotecas populares de Parroquia, que favorecían las leyes Nacionales y Provinciales, que hemos pasado en revista, y que murieron por falta de alimento.

Una Biblioteca grande ó pequeña no puede vivir, sino á condicion de refrescar continuamente su material, adquiriendo todos los libros que llaman la atencion del mundo ilustrado, porque estos atisan la sed de conocimientos del lector, y dan pábulo á la conversacion del día, por la novedad de los descubrimientos, de los viajes, de los sistemas, etc.

Las Bibliotecas populares de las ciudades, villas y aldeas de la República, que eran ya en número de ciento cincuenta han muerto á causa de no infundirles nueva vida, con la incorporacion de nuevos libros. Los que existían los leyeron ó no, los habitantes cuyo gusto por la lectura no es todavía un hábito; porque este es otro de los hechos observados. No hay que culpar á nadie de que no lea: la

falta está en el que pone á su alcance solo libros llamados *buenos*, pues es seguro que pocos los leerán. Se ha publicado en Francia una serie de libros traducidos ya al castellano, las *Maravillas*, que contienen en libros separados el relato de los hechos mas estraordinarios, ó la descripcion de las obras de arte de la Grecia, ó las verdaderas maravillas de la naturaleza. Veinte de estos pequeños y sustanciosos volúmenes enviados á las Bibliotecas populares, habrian prolongado su existencia un año, dando que leer á las gentes desganadas. Lo mas notable es que el Gobierno Nacional hizo venir estos libros para las Bibliotecas, y la Comision de Escuelas no quiso incorporarlas en sus facturas, porque no eran pedidos por los solicitantes. ¿Cómo habían de pedir de Jujuy ó de Olta, ó de Humahuaca, aquellos libros, si los miembros mismos de la Comision no sabían todavía de su existencia? Eso mas tiene que hacer la Biblioteca, introducir la materia de la lectura, pues el comercio no subministra sino lo ya conocido, y de largo tiempo demandado.

El libro ha de ir tras del lector, ofreciéndole su mercadería, su golosina, y no ha de ir el lector á sentarse horas y horas, valiosas y reclamadas por él trabajo, en torno de la mesa del salon de la Biblioteca. Solo los autores de nuevos libros necesitan acudir al archivo que guarda los viejos.

Los libros viven su siglo, su década, y ceden pronto su puesto á los que les suceden.

Nuestras leyes, tanto nacionales como provinciales para la formacion de las Bibliotecas populares, han seguido el mismo plan que ha hecho la popularidad y la asombrosa extension de las Bibliotecas públicas de Norte América; á saber, la prima del Estado por igual valor de lo que suscribieron los vecinos, y en la creacion de las ciento cincuenta y seis pequeñas bibliotecas, vióse que no era quimérica la esperanza de que el pueblo concurriese á su propia instruccion.

Es de temer que nos tengamos en menos de lo que el éxito mostraría, si se ensayase en grande escala este sistema de asociar al público en la formacion de una grande Biblioteca en Buenos Aires. Las donaciones para Escuelas, han sido hasta hoy notables por su insignificancia. No así las que se han hecho para templos, obras de caridad, sepul-

cros y cementerios. El magnífico templo de San José de Flores, gracias á la perseverante iniciativa del Párroco, ha sido construido con soberbios donativos de señoras, como dicen que el Templo de Efeso, fué adornado de columnas por diversos reyes y ciudades de la Grecia. El Arrecifes tiene su iglesia, merced de una ilustre matrona, y un millon de su munificencia se ha convertido en suntuoso hospital. La gran portada del cementerio recordará el nombre de otra que ha subvenido á los gastos de la capilla funeraria. Dignas son todas estas larguezas de elogio por cuanto espresan un pensamiento, y dan á los bienes terrestres formas que perpetuando una idea, sirven á la elevacion moral del pueblo.

El día que se suscite la cooperacion de los hombres acaudalados para formar una Biblioteca en Buenos Aires, digna de un pueblo ilustrado, ha de repetirse algo de lo que considero del caso resumir y publicar, en la siguiente compilacion que con el mismo fin se ha hecho, de lo que tenían hasta ahora dos años contribuido espontáneamente los vecinos para formar bibliotecas públicas en sus respectivos Estados y ciudades, á saber:

California 1.022.000 dollars; Connecticut pesos, 773.607; Delaware pesos, 17.600; Distrito de Columbia 25.000 pesos Georgia pesos, 63.800; Illinois pesos, 2.614.050; Indiana pesos 150.000; Jowa, pesos 13.850; Kansas, pesos 500; Tennesee, pesos 15.500; Maine, pesos 135.950; Maryland, pesos 1.426.500; Massachusets, pesos 2.903.406; Minesota, pesos 15.300; Missoury, pesos 194.637; Nebraska, pesos 1.100; New Humphire, pesos 58.379; New Jersey, pesos 416.750; New York, pesos 2.942.272; Ohio, pesos 197.500; Oregon, pesos 250; Pensylvavia, pesos 1.448.473; Rhode Island, pesos 294.781; Carolina del Sud, pesos 35.000; Tenesee, pesos 450; Texas, pesos 18.000; Wisconsin, pesos 6.500; Vermont, pesos 74.308; Virginia, pesos 26.000. Suma total para los Estados de la Union dollars 14.920.657. El cálculo y otras formas de donaciones hace subir la cifra á treinta millones.

Se conceptua; añade el autor de estas noticias, que de las donaciones de dinero, tierras y fincas anteriormente mencionadas, las cinco sextas partes, á lo menos, se han recibido en estos últimos treinta y cinco años. Merece recordarse que las anteriores cifras, escluyen completamente todas las concesiones, ó todo otro auxilio del Go-

bierno, del Estado ó de la Municipalidad, y comprenden solamente los actos debidos á la generosidad de los particulares.

Boston, la Atenas de América, como se complacen en llamarla, fué la primera ciudad que poseyendo varias bibliotecas, estableció por ley una Biblioteca pública, que ha acabado por ser el modelo de las instituciones de este género, no obstante haber doce mil Bibliotecas en los Estados Unidos como se ha dicho. Causa cierta satisfaccion seguir el crecimiento rápido del gigante, y ver la accion del patriotismo individual hacer marchar á grandes pasos; y ennoblecerlo y revestirlo de dones históricos sus celebridades literarias, donándole sus bibliotecas, y sus obras propias, como los guerreros antiguos colgaban de las columnas de los templos sus escudos y sus espadas. Sigamos su historia.

En 1848 varios ciudadanos hicieron á la Biblioteca pública, don de obras de mérito.

En 1851 J. Bigelow donó 1.000 pesos y el ilustre Eduardo Everet su valiosa coleccion de documentos de los Estados Unidos, en mas de 1.000 volúmenes. Everet fué el primer Presidente de la Comision creada en 1852.

Jorge Ticknor el literato de lo español, y Everet redactaron la primera memoria, á cuya lectura en Lóndres respondió el comerciante Bates, enviando 50.000 pesos para ser empleados en libros.

En 1854, se pusieron á disposicion del público los libros hasta entonces adquiridos, para toda clase de lectores.

En 1857 fué colocada la piedra fundamental del monumento que hoy ocupa. Su costo subió á 365,000 dollars. Dividióse desde entonces la Biblioteca en dos grandes secciones. La superior contiene obras clásicas, los documentos, libros raros ó preciosos, y en general las obras de ciencia. El salon Alto contiene 74.000 volúmenes. El salon Bajo está consagrado á las lecturas ligeras del establecimiento, y ha venido á ser el Departamento popular.

En 1861 apareció el primer volumen de su catálogo con 97.386 libros en la Biblioteca, haciendo lujosa ostentacion de dones espléndidos en libros y dineros, hechos á la institucion que habia acabado por ser el ídolo de Boston.

Bates ofreció posteriormente otra cantidad igual para la Biblioteca, el salon Alto recibió su nombre á su muerte, que ocurrió por entonces.

Los hijos del célebre matemático Bowdith (traductor de la mecánica celeste de La Place) regalaron á la Biblioteca la de su padre con 2.550 libros, sin contar los manuscritos. El Rev. Teodoro Parker dejó por testamento 11.061 volúmenes.

Jorge Ticknor 3.000 volúmenes, que comprendían gran número de obras en castellano, de cuya literatura ha hecho mejor apreciacion que ningun autor español, á mas de clásicos griegos, latinos é italianos.

Abott Laurence que había fundado una Escuela politécnica con medio millon de pesos, dejóle 10.000 pesos por testamento; Maria Jowsend 4.000 pesos; Jonatan Philips en dos veces distintas 30.000 dollars.

Siguiendo á estos dones muchos de menor cuantía, vino á refundirse en la Biblioteca pública la célebre coleccion de Tomás Prince, legada en 1758 á los Deanes de la Iglesia del antiguo Sud, y reputada como un floron de la corona de la Biblioteca. Ticknor á su donacion de las colecciones española y portuguesa de libros, agregó 4.000 dollars para fomento de la institucion. La coleccion Pennant vino en pos con todas las ediciones de Shackspeare existentes en América; á mas de muchas ediciones de los modelos de la buena literatura inglesa, y de una bella seccion de literatura francesa antigua.

En 1866 se abandonó el sistema primitivo del asiento en los registros (ledger) para apuntar los libros prestados, sustituyéndole el uso de las boletas (slip system); y en el mes de Octubre del mismo año se publicó la primera serie de los Boletines de la Biblioteca, que hoy se imprimen cuatro veces al año, y muestran las mas importantes adquisiciones hechas en los meses transcurridos.

En 1870 se estableció la primera sucursal de la Biblioteca en «Boston al Este,» sus puestos avanzados en los suburbios de los cuales cuenta seis horas. Estas localidades han incorporado en la Biblioteca Grande las que ya poseían, ó las de particulares entre ellas una circulante. Estableciéronse ademas «Despachos seccionales,» bajo la direccion de un agente encargado de recibir los libros, y de atender á los pedidos que de estos se hagan, para ser sub-

ministrados ó por las sucursales ó por la Biblioteca central de Boston.

La Municipalidad de Boston no ha contemplado complacida solamente el magnífico espectáculo de esta vejetacion de las ideas y del estudio que se estiende á todos los estremos de la ciudad y penetra hondamente en el seno de la familia.

En 1872, daba 70.000 pesos para comprar la finca contigua á la Biblioteca para agrandarla, y en 1873 añadió 30.000 pesos para edificios complementarios. Hoy Boston cuenta con 380.000 habitantes de los cuales 260.000 son lectores asíduos, y con derecho á pedir libros á domicilio. El misterio se esplica pensando que el padre y la madre no han de leer el mismo libro, y que las hijas no gustarán de los libros que á los varones agradan ó les son necesarios para sus vocaciones, de donde resultarían cuatro clases de lectores en una misma casa, independientes unos de otros en sus pedidos. Habíanse circulado un millon de libros en un año, y deteriorádose ó perdido diez de ellos. El pueblo se ha educado á cuidar los libros y devolverlos con puntualidad, pues cria mala fama el que se muestra á este respecto poco delicado.

A este propósito y para responder á ciertas objeciones, recordaré «que se ha preparado un cuadro para demostrar las pérdidas sufridas por Bibliotecas públicas, á causa de la negligencia, malicia ú otras faltas de los que reciben prestados los libros, y á causa tambien del deterioro que produce la circulacion.»

La estadistica de veinte y tres Bibliotecas, va señalada en aquel cuadro segun sus diferentes períodos, los que varían desde uno á diez y ocho años. Prevalece en esos establecimientos la mas ámplia liberalidad para con el público; muchos de ellos están francos para todos los habitantes de las ciudades, algunos se han planteado en pequeñas villas, y ofrecen su fomento intelectual á todas las clases de la poblacion, cualesquiera que sean sus ocupaciones, y grado de cultura.

«La tabla muestra que de una circulacion total de 6.475.346 volúmenes, solo 3.068 se perdieron en mano de los lectores, y 9.089 se inutilizaron, siendo la pérdida total de 12.150 volúmenes, ó sea menos de dos décimos de uno por ciento, proporcion considerablemente menor que la pérdida

de igual valor de papel moneda en circulacion, durante el mismo período. Y parece que los libros que se deterioraron en poder de lectores honorables, están en relacion de tres á uno, con los que se pierden por incuria, y falta de probidad.»

Dedúcense de ello tres cosas, primero que los que reciben libros en préstamo de las Bibliotecas americanas proceden con decencia; la segunda que aprecian y tratan como merecen los libros que leen; y tercera, que la administracion de esas veinte y tres Bibliotecas es eficaz y vigilante.

Y se deduce ademas de todo ello que los Directores de todas las Bibliotecas Públicas, no deben vacilar en ellas en abrir de par en par sus puertas é invitar al público que entre.

La fidelidad á su mandato no exije que se opongan dificultades á los deseos del lector, con restricciones anti-liberales, todo que solo es conciliable con la mas amplia libertad del público.

BIBLIOTECA RIVADAVIA

Con este nombre una Sociedad de jóvenes animosos intentó fundar una Biblioteca para la Parroquia de San Nicolás; pero pusieron mano á la obra y encontraron luego los tropiezos que trae consigo la limitacion de la esfera de accion, y se propusieron hacer un llamado solemne á la atencion pública. Concibieron para atraerla, celebrar un centenario de Rivadavia, el patron escogido de la naciente Biblioteca; pero tan grande era el nombre invocado, y tan poco sonora la voz de las Bibliotecas, que apoderándose el poder público de la direccion, la gloria de Rivadavia fué el tema de las oraciones, y solo los adeptos supieron que de Bibliotecas se trataba. Así fué perdida digámoslo así, la fiesta á tanta costa preparada y con tan buena voluntad aceptada y concurrida por el público.

Al fin se han puesto, á solicitud de los jóvenes fundadores, á la cabeza de los trabajos tres de nuestros mas conocidos bibliófilos (1) formando la Comision Directiva.

(1) Los Sres. B. Mitre, A. Lamas, M. R. Trelles.—Omitimos el informe transcripto. (*N. del E.*)

Proscriptum

El Consejo Nacional de Educacion á quien están recomendadas las Bibliotecas Populares, tendría una respuesta formulada por el artículo de la ley del caso, que es dar tanto dinero, como el que suscriban y depositen en el Banco los socios, para compra de libros. Una salvedad es preciso hacer, que ya el Consejo General de la Provincia, que tiene igual ley de proteccion hizo valer. No se ha dado la cuota proporcional á las Bibliotecas que poseian, ó colectaban libros segun su valor apreciado, siendo donativos, porque habria el peligro de pagar por el doble todo el bagage de los que han hecho su carrera en las Bibliotecas privadas, y buscan un asilo en las Bibliotecas Populares. Usan en las ciudades norteamericanas poner en el zaguan de la casa los libros de desecho.

Las Bibliotecas necesitan nervios y no pulpa, carnes vivas y no mortesinas.

La existencia empero de esta Biblioteca popular puede servir de ocasion para entrar de lleno en la ancha via trazada por el estudio y los resultados de la experiencia, á la formacion de las Bibliotecas. No hay que dejarse engañar con palabras. La de la Provincia es un instrumento embotado, mohoso é inútil, Buenos Aires no tiene una sola Biblioteca. La llamada Nacional, apenas daria para llenar tres estantes; y hace seis ó mas años que recibe diariamente el precio de su inutilidad, costando dinero, perdiendo volúmenes, con no ser visitada ni conocida, ni leida por nadie.

Estos elementos ya reunidos pueden servir para una ***Biblioteca Pública***, en las condiciones de utilidad práctica necesaria á su desarrollo.

Al remitirnos el nuevo Catálogo de la Biblioteca de San Fernando, el Bibliotecario Madero, lo acompaña con las siguientes bienvenidas observaciones......

«Aquí debiera terminar mi carta, pero impulsado por el anhelo en favor de las Bibliotecas populares, como uno de los medios mas eficaces de difundir la instruccion en el pueblo, y aun modificar las costumbres, voy á permitirme indicar algunas de las causas que á mi juicio han contribuido mas, á que no hayan dado aquí las Bibliotecas populares los benéficos resultados que usted se propuso al establecerlas.

«1º En la eleccion de las personas que deberían dirigirlas en cada punto que se cuidó que fueran adecuadas al encargo que recibían, es decir que quisieran, y pudieran desempeñarlo.

«2º Que si bien se procuró, en general, que las personas que formaron las Comisiones protectoras de las Bibliotecas, fueran de reconocida instruccion, esta cualidad era ilusoria, si como sucedió con frecuencia, les faltaba la voluntad y el tiempo.

«Debo citar como excepcion, al señor don Palemon Huergo como Presidente. Faltaron buenos reglamentos, para la mejor administracion de las Bibliotecas, lo cual contribuyó á que no se les diera, y en muchos puntos á que no supiera dárseles una direccion conveniente y uniforme.

«3º La falta de Inspeccion. Si los Inspectores hubiesen cumplido este deber, y presentado á la Comision Nacional los informes que su carácter les imponía, habríase con eso ahorrado la pérdida de mucho dinero y de cientos y de miles de libros, de los cuales he tenido el digusto de ver algunos hacinados, en el menos adecuado local, al cargo del oficial ó sargento de Partida de un Juez de Paz! La Biblioteca de San Fernando pasaba Informes semestrales, que suspendí al fin, por falta de acuse de recibo siquiera.

«¿No cree usted, que aun es tiempo de salvar nuestros libros y objetos, nombrando inspectores que sepan cumplir con su deber, y hagan una investigacion en lugares dónde hubo Bibliotecas?

«Si en el alto empleo que desempeña, no está comprendida la facultad de este nombramiento, no es posible dudar que el Gobierno la excuse»......*Juan Madero.*

La premura del tiempo impide recojer detalles sobre la Biblioteca de San Pedro que vive aun y se ha procurado por medio conciertos y suscripciones los medios de construir el edificio para la Biblioteca, que será el primero que tendrá el país de ese género. El vecino de San Pedro que refería esto, añadía que los jóvenes se reunen allí con frecuencia, y que hay algunos mocitos que no salen de ella, no habiendo á causa de eso, puesto el pie en un café.

«La Comision tiene en caja veinte y siete mil pesos que ha reunido fondos de conciertos y suscriciones para erigir el edificio de la Biblioteca. Se ha conseguido que

los vecinos la frecuenten, hay jóvenes que no gustan de otra distraccion y algunos que se consagran á estudios históricos.

Débese esto al celo infatigable de la comision compuesta de Auly, Letiche, Camaras, Lescano y Atilio.»

CONCLUSION

Tales son en general, señor Ministro, las observaciones que sugieren las deficiencias de nuestros primeros ensayos de legislacion, sobre Educacion Comun. La educacion en las Provincias, sin una ley especial que la rija, con autoridades políticas que administren fondos que no salen del haber de los que van á usarlos, ha mostrado en diez años de ejercicio de la ley de subvenciones, que si no se hubiese inventado en otros países aquella administracion de las Escuelas, confiada á otros funcionarios que los de la administracion general, habría sido necesario crearla esprofeso para nosotros. Qué espectáculo el de las subvenciones de Educacion, entregadas sin control, á quien tiende la mano para recibirlas! Qué falta de educacion de la generacion presente! Qué desorden el que hoy presenta la Administracion de las Escuelas!

Las de la Capital con sus fondos especiales: las de las Colonias que desearían obtenerlos de la munificencia nacional; las de las Provincias libradas á sí mismas; las particulares y estrangeras, supliendo á las de los conventos de antaño y á las de gente de color de otros paises. Las Escuelas Normales dependiendo de un ministerio y las que han de recibir en provincia el maestro que preparan no dependiendo de la misma autoridad.

La contribucion directa en la Capital, impuesta sobre edificios, pero el padre mismo del beneficiario excento las mas veces de contribuir con su capital ó industria. Todos estos elementos que deberían estar amalgamados en un solo cuerpo, no lo estarán si el Congreso no se decide una vez por todas á poner en práctica las excelentes instituciones que llevan el nombre de Educacion Comun, sin empeñarse en adaptarlas á las antiguas prácticas que no aceptan la existencias de poderes y funcionarios que no dependan directamente del Ejecutivo. En eso está su mérito y eficacia.

La ocasion es propia. Diez años se han malogrado ya para la educacion de nuestros hijos. Para millares de ellos vendrá tarde la difusion de la instruccion que les escaseó cuando aun eran niños. Medio millon anual de rentas ha ido á fomentar vicios en lugar de morigerar las costumbres.

Cuesta persuadirse de que no nos será dado difundir la educacion primaria por ser invencible la resistencia que la masa de barbarie opone; y que sea peculiar á nuestro sistema de gobierno que el pueblo no se imponga contribuciones para sostenerla, ó los administradores deban necesariamente distraer de su objeto las sumas á que ello consagra el Congreso. El hecho histórico es que así viene sucediendo desde muy atrás. No hemos difundido la educacion sino por momentos, y como por oleadas, para que al soplo de vientos contrarios, baje su nivel.

El mundo entero se mueve en esa direccion. Es ya buen indicio que nosotros hablemos siquiera de educacion comun. En el resto de esta America, ni eso se hace. No se habla aun. Obremos nosotros, que en cuanto á principios é ideas estamos mejor preparados. Los errores cometidos son una Escuela, un Minitor, y una Boya para evitar escollos. Una ley de Educacion Comun para la República y la vida de millares consagrada á ejecutarla, he aquí un buen programa para un pueblo republicano.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.

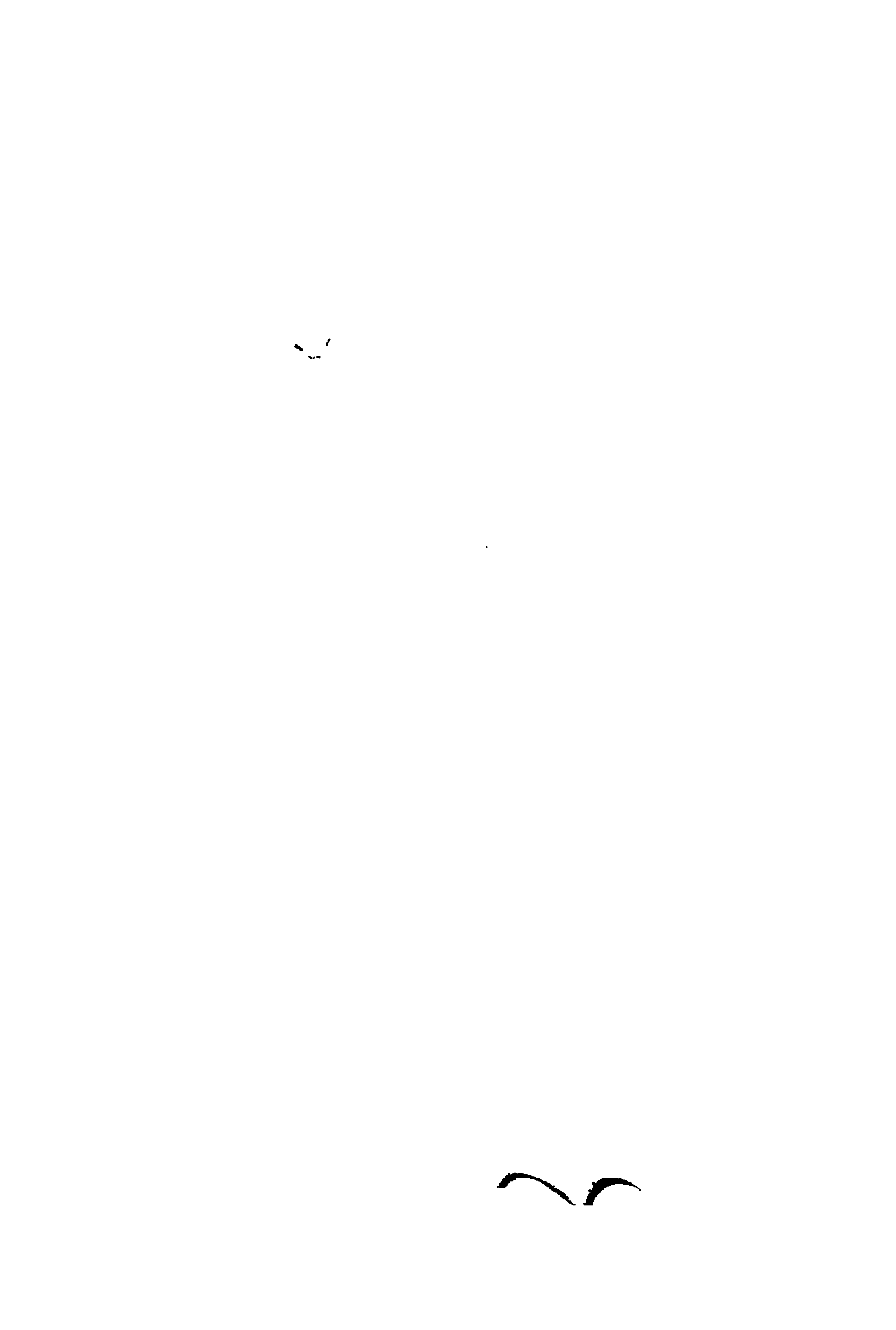
D. F. Sarmiento.

FIN DEL TOMO XLIV

INDICE DEL TOMO XLIV

Páginas

Primer informe del jefe del departamento.—De escuelas de Buenos Aires 1856 5
Informe 6
Segundo informe del departamento de escuelas. 1858 36
Legislación sobre rentas de escuelas 96
Informe 123
Nota del director de las escuelas del Estado 139
Los proyectos de ley sobre educacion, 1858 146
Informe 1° del estado de la edacion comun.—Durante el año 1877 157
Escuelas normales 193
Informe II del estado del de educacion comun.—Durante el año 1878. .... 2 1
Renta de escuelas 217
Percepcion de la renta 222
La contribucion directa 225
Edificios de Escuelas 228
Escuelas extranjeras 233
Grado y estension de la instruccisn 236
Consejos escolares 245
Textos de eseñanza 251
Tercer informe del director general de escuelas.—De Buenos Aires, año 1879 256
Edificios de Escuelas 282
Fondos para escuelas 286
Superintendente general de educacion.—Informe sobre el estado de la educacion comun en la capital 298
Introduccion 305
Ley de educacion comun 311
Rentas de escuelas 324
Edificios para escuelas 337
Ereccion de edificios de escuelas 343
El fondo de escuelas de la capital 351
Subvenciones de educacion á las provincias 364
Escuelas normales 390
Biblioteca populares 393
Conclusion 414



[redacted]

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XLV

ANTONINO ABERASTAIN

VIDA DE DOMINGUITO

NECROLOGÍAS

BUENOS AIRES

7105—Imprenta [illegible] Corrientes [illegible]

1900

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XLV

ANTONINO ABERASTAIN

VIDA DE DOMINGUITO

NECROLOGÍAS

BUENOS AIRES

7405—Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

EDITOR
A. BELIN SARMIENTO

EL DR. ANTONINO ABERASTAIN Y LA REVOLUCION DE SAN JUAN

EL TIRANO JOSÉ VIRASORO (1)

Las cartas adjuntas por el Dr. D. Antonino Aberastain, y el Dr. D. Amado Laprida, (hijo del Presidente del Congreso que declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata), mostrarán que es de derecho y de justicia el epiteto con que acompañamos el nombre de aquel gobernante.

En San Juan, cincuenta mil argentinos gimen bajo el rebenque de un torpe mandon, que ni sentido comun tiene para comprender la trascendencia de sus atentados.

El Dr. Aberastain y sus compañeros de vejámenes, han sido arrancados violentamente del seno de sus familias por orden de Virasoro, y expulsados del pais sin audiencia los unos, intentando procesar al primero por ante un escribiente de policia.

El atentado ha sido cometido á la luz del dia, sin disimular ni querer ocultar la deformidad, puesto que el Dr. Aberastain á cada tentativa de violencia ha protestado, haciéndole comprender toda su gravedad.

He aquí pues, llegado el caso previsto por la Constitucion para garantir la libertad de los pueblos, y á cuyo cumplimiento requerimos, por accion pública, la pronta, eficaz y enérgica accion del poder de las Provincias Unidas, en favor de una de las que componen la Union.

---

(1) Folleto publicado por Sarmiento en Buenos Aires, (Imprenta de «El Nacional» 1860.)—(*N. del E.*)

El pacto constitucional así lo prevee. «Artículo 5. Cada «Provincia dictará para sí una Constitucion bajo *el sistema «representativo republicano*, de acuerdo con los principios, *de«claraciones* y *garantias* de la Constitucion Nacional, y que «asegure su *administracion de justicia* y su régimen municipal «y la educacion primaria. Bajo estas consideraciones el «Gobierno federal GARANTIZA á cada provincia el *goce y «ejercicio* de sus instituciones.»

Los principios y declaraciones garantidos á cada Provincia por el poder de todas las otras, representado por el Gobierno Nacional, y atropellados y conculcados en San Juan, son los siguientes:

«Ningun habitante de la Nacion puede ser penado sin juicio previo—fundado en ley anterior al hecho del proceso,» y D. Tadeo Rojo primero, D. Antonio Duran despues, y recientemente el Dr. Aberastain y varios otros ciudadanos han sido penados con pena capital, cual es el destierro, sin juicio previo, y con solo ponerles un caballo ó un coche á la puerta de la Cárcel, y expulsados violentamente del país.

«Nadie *puede ser juzgado* por comisiones especiales, ni sacado de los jueces designados por la ley—ni ser arrestado sino en virtud de *orden escrita* de autoridad competente;» y todas estas garantias han sido atropelladas.

«Es *inviolable la defensa en juicio de la persona* y de los derechos,» y á Aberastain y á sus compañeros no se les ha permitido la defensa en cada una de sus faces.

«Las cárceles de la Nacion serán sanas y limpias, «para «seguridad y no para castigo de los reos destinados á ella,» —y el Dr. Aberastain ha sido engrillado en lugares inmundos, que ni aun para cárcel de criminales han servido jamas.

Excusado es recordar que no hay acto gubernativo válido sin firma de ministro; y todos saben que D. Pedro Zaballa que era ministro de Virasoro el dia anterior á su recepcion de Gobernador propietario, salió de San Juan á principios de Setiembre, sin nombrársele sucesor, y permanece en Buenos Aires.

Cuando un desalmado como aquel intruso gobernante, lanza así un reto á toda la República, violando descaradamente las mas simples formas de la justicia de los

pueblos civilizados, la República por su honor, por su dignidad debe responder al insolente con el escarmiento que merece.

Los pueblos que toleran impasibles estos atentados, cuando ocurren en una fraccion de la sociedad de que forman parte, renuncian al derecho de rechazar iguales atentados cuando le interesan mas de cerca.

El escándalo consentido justifica la violencia, y deja antecedentes que mas tarde producen sus efectos.

La Union de todas las Provincias Argentinas, bajo un solo gobierno, se ha hecho bajo las condiciones expresas de la Constitucion, y no hay union sino á esas condiciones.

La cláusula que garante á cada Provincia el cumplimiento y observancia de las declaraciones y derechos por la Constitucion asegurados, impone el deber de defender al pueblo víctima de la violacion de dichos derechos, desde que la notoriedad del caso aleje toda duda.

Esta garantía copiada textualmente de la Constitucion de los Estados Unidos, tuvo en esta, como tiene en nuestra Constitucion, el mismo objeto y alcance. El Sr. Curtis, historiador de la Constitucion de los Estados Unidos, explica así la causa de la garantía: «El objeto de esta provision fué « asegurar al pueblo de cada Estado, el poder de gobernar « su propia comunidad, por medio de la accion de una ma- « yoría, segun las reglas fundamentales que prescriben para « conocer la voluntad de esta mayoría.»

Precisamente el acto que persigue con tanto encarnizamiento Virasoro, es una declaracion que está ya firmada por mas de ochocientos ciudadanos respetables de San Juan, dando un Voto de Gracias á la Convencion Nacional, por no haber aceptado en su seno los Diputados de Virasoro, cuyos diplomas aseguran que han sido electos por el pueblo de San Juan en *eleccion canónica;* y esas ochocientas firmas reunidas, prueban con su elocuente protesta que no eligieron ni pudieron elegir Diputados á la Convencion.

Tal es la situacion de las cosas, comprobada por hechos auténticos, y confesada por el mismo gobernante que oprime á San Juan.

¿Cuales son los medios de conjurar el mal? No hay en este caso ni puede haber requisicion del Gobernador ni de la

Legislatura, porque ellos mismos son los opresores. No se trata de sofocar conmociones populares, sino de garantir al pueblo su libertad.

Los motivos y las razones de la ley, conservados en los debates parlamentarios, forman el comento y la jurisprudencia de la ley misma, y el sentido y aplicacion de la reforma del artículo 6º de la Constitucion propuesta por Buenos Aires y sancionada por la Convencion Nacional, está fijado en el *Redactor de la Comision*, que se expresa así:

«Que de la jurisprudencia emanada de la Constitucion de los Estados Unidos, resulta tambien sin necesidad de decirlo, que el Gobierno Nacional intervenía sin requisicion, cuando se había *hecho violencia* á las autoridades constituídas y la requisicion era físicamente imposible.

«El autor indicó la confusion que resultaba en este caso, como en muchos otros de la Constitucion Federal, de colocar, por un prurito de ponerse en todos los casos, en una misma línea, la regla y la excepcion, el principio fundamental y la modificacion que en circunstancias especiales podía experimentar, resultando de aquí que la jurisprudencia se convertía en principio, y como era de temerse, destruía el principio mismo. Que así en el caso presente, poniendo en una misma línea la necesidad de requisicion y la facultad de obrar sin ella, como una disyuntiva facultativa, resultaba pretesto para obrar en todo caso, sin requisicion; lo que hacía de este requisito un incidente posible pero no necesario, y quedando en realidad anulado.

«Que el artículo análogo de la Constitucion de los Estados Unidos, sin entrar en minuciosos detalles sobre los casos en que las fuerzas nacionales entrarían en el territorio de las provincias, á mas de aquel, señalaba dos en los cuales no se necesita requisicion; uno era invasion exterior, de donde se deduce *amago ó peligro exterior*, sin necesidad de poner este incidente en la Constitucion misma, como sucedía en el artículo 6º faltando por esta añadidura á la hilacion gramatical, pues diciendo que la intervencion será al *solo* objeto de....resulta que podrá tener dos objetos distintos, con el inciso disyuntivo, *atender* á la seguridad *nacional*, etc.

«Que otro caso implícito de intervenir con fuerza si ne-

cesario fuere, en el territorio de las Provincias sin requisicion, resultaba en la Constitucion de los Estados Unidos de la *garantía*, la obligacion que por el mismo artículo se imponía el Gobierno Nacional de *garantir* á cada Estado una *forma de Gobierno republicano*, no siendo á los Estados permitido adoptar la forma monárquica, ni á los partidos ó individuos atropellar las formas republicanas. Que este es el sentido recto y el objeto especial con que la Constitucion norte-americana recibió este inciso; pues que la Convencion que la sancionó, estando dividida desde el principio de los debates, entre los Estados que no querían concederle al Gobierno Nacional el derecho de intervenir en ningun caso con fuerzas en el territorio de sus Estados y los que aconsejaban la conveniencia de delegar esta facultad, estalló la sedicion de Shay en Massachussetts, que reveló el peligro que corrían los Estados abandonados á sus propias fuerzas, con lo que todos los Estados se decidieron á delegar esta facultad protectora, urgiendo á sus delegaciones respectivas para que estableciesen en la Constitucion el derecho y la obligacion de los Estados Unidos de *garantir* á cada Estado su forma republicana, á mas de prestarles auxilios para reprimir sediciones, cuando las autoridades constituidas en el deber de hacerlo fuesen impotentes por sí mismas ó hubiesen sido depuestas.

«Que de esa misma jurisprudencia racional, resultaba el derecho del Presidente de no intervenir, aun á requisicion de la Legislatura, cuando no estuviese claramente comprometido ninguno de los objetos de la facultad, y que así habia obrado el Gobierno de los Estados Unidos en el caso de la *Comision de Vigilancia de California*, por la cual el pueblo se apoderó de la administracion de justicia, en los casos de robos por bandas organizadas de deportados ú otros insignes malhechores, de que pupulaba el país, mostrándose los tribunales ordinarios impotentes para reprimir su audacia. Que en este caso, el Presidente de los Estados Unidos requerido á intervenir, se negó á ello, declarando que no habiendo sido depuestas las autoridades, ni falseádose la forma de gobierno republicana, ni alterádose el orden, siendo por el contrario en su apoyo que el pueblo obraba, no creia llegado el caso de la intervencion.

«La Constitucion Federal Argentina, ha reconocido tambien la obligacion de *garantir* á cada provincia el goce del ejercicio de sus instituciones, las cuales han de estar en conformidad con los principios, declaraciones y garantías de la Constitucion Nacional, y ser bajo el sistema republicano, y era de deplorar que la redaccion hubiese desglosado este caso de la seccion en que estaba incluido en la Constitucion Federal de los Estados Unidos, entre los otros que establecen la accion directa del Gobierno Federal en los Estados y colocádolo en artículo separado en el artículo 5ª, no como objeto del artículo, sino como incidente de la oracion». (1)

Así lo sostuvieron expresamente en la Convencion de Buenos Aires los señores Mitre, Mármol, Elizalde, Velez, Sarmiento, al reformar el artículo 6° que el Presidente «obraba por derecho propio y de la Nacion», cuando necesitaba garantir las instituciones y las formas republicanas atacadas en una Provincia; y en materia de violencias, el Poder Ejecutivo obra ejecutivamente, sin esperar que el mal tome proporciones colosales.

Los medios de accion del Ejecutivo Nacional en el caso de San Juan son claros, y nacen de sus propias facultades.

1° Declarar por una proclamacion, violados en San Juan, las declaraciones, derechos y garantías de la Constitucion, por el Gobernador y jueces de San Juan, especificando los casos y personas, y las garantias violadas.

2° Como Gefe de la Guardia Nacional de toda la República declarar movilizada la Guardia Nacional de San Juan á las órdenes del Presidente, para hacer respetar las garantías, con las penas de ordenanza al soldado, oficial ó gefe que obedeciese órdenes del Gobernador de San Juan, mientras esté así movilizada. Todo acto en este caso contra las órdenes del Presidente, es *hacer* armas contra la Nacion, y por tanto acto de traicion.

---

(1) (Convencion de Buenos Aires, Redactor de la Comision Examinadora de la Constitucion Federal 1ª y 2ª Seccion—Febrero 7 y 13, al fin del Diario de Sesiones de la misma.—*El Redactor* de la Comision de la Convencion *ad hoc*, de que hemos publicado los fragmentos correspondientes á los discursos del autor en aquella Asamblea, ha sido redactado por Sarmiento, miembro de aquella Comision, segun resulta de una declaracion escrita que poseemos, no habiéndola conocido cuando publicamos parte de aquel documento en el tomo XIX. (*Nota del Editor.*)

3º Declarar dado de baja y sujeto á las penas de ordenanza á todo soldado de línea, jefe ú oficial del Ejército Nacional que obedeciere orden emanada de otra autoridad que la nacional.

4º Encargar el mando de las milicias de San Juan y jefes y oficiales nacionales en ella residentes, al jefe á quien el Presidente trasmita sus órdenes.

5º Movilizar para apoyar sus actos, la Guardia Nacional de Córdoba, Mendoza, Tucuman, Rioja, San Luis, Santiago, etc., hasta recibir órdenes.

Así se hace efectiva la Constitucion y las garantías.

Virasoro no tiene un partido en San Juan. A los adictos á Benavides los ha dispersado, desterrado y ajado. A los desafectos á Gomez del partido liberal los ha vilipendiado como á Rojo, Duran, etc. El pueblo le opone la resistencia de su menosprecio; y el día que llegue la noticia á los soldados correntinos que lo custodian, y á los paisanos ignorantes que *obedecen lo que le manda la autoridad*, que el gobernante no tiene autoridad para mandarlos, ese día Virasoro se constituirá arrestado, sino concibe la idea de emigrar á Chile; porque la resistencia es imposible, ó descabellada.

La situacion de San Juan compromete la gloriosa obra de la Union Nacional, y si se perpetuara un año mas, destruiría la confianza que era hasta hoy profunda en la paz; y ha venido á disipar la noticia de los atentados de Virasoro en San Juan, precisamente en circunstancias que, merced á esa confianza, se preparaban enormes capitales de Buenos Aires que afluir á San Juan mismo, á fomentar la minería que á esta vastas esperanzas daba vuelo.

El señor D. Benjamin Aguilar poseedor de seis ricas vetas de plata, acababa ayer mismo de arreglar las bases de una Sociedad con los señores D. Juan Anchorena, D. Ambrosio Lezica y otras firmas poderosas de Buenos Aires; pero llega la noticia de que su hermano D. Francisco Aguilar, su socio, y encargado actual de los trabajos de las minas es arrebatado de la noche á la mañana á sus quehaceres, y sin juicio, sin audiencia y sin proceso, desterrado fuera del país; y el contrato de asociacion queda suspendido. M. Gaillard socio de D. F. Manuel Lima en las minas de Leon-

cito y Tontal, cuya riqueza no cede en nada á las de la Huerta experimentaba la misma suerte.

Sucede lo mismo al Sr. D. Nicolas Vega, rico propietario, que en asocio de sus hijos, puede movilizar medio millon de duros, estaba deteniendo su viaje á Europa, hasta recibir informes exactos sobre la importancia de las minas de San Juan, del señor Cordero, su antiguo mayordomo de la celebre Mina Colorada en Copiapó y del doctor Aberastain su abogado de minas; y habiéndolos recibido de ambos, satisfactorios y completos, se preparaba á partir para Europa en busca de ingenieros de minas etc.; pero sabe hoy que su abogado, el antiguo secretario de la Intendencia de Copiapó, es arrastrado á un muladar por cárcel, pidiendo en vano las garantias de un juicio, y despues arrojado violentamente de la provincia. ¿Qué será de las minas, y de los tesoros que ellas esconden con tales jueces y tal Gobierno?

Don Pedro Zaballa ex-ministro de Virasoro, que ofreció á nombre del Gobierno al pueblo congregado á celebrar la feliz noticia del tratado de 6 de Junio, el goce de las garantias constitucionales y que permanece en Buenos Aires, huyendo de comprometer su nombre, volviendo al lado de un gobernante arbitrario, está actualmente haciendo construir máquinas, buscando ingenieros de minas, y en asocio con D. Juan Cano, tan rico propietario como él mismo, preparaba vastos establecimientos de fundicion para las minas que deja trabajando.

Los mineros y capitalistas chilenos que aguardaban solo la apertura de la Cordillera, para lanzarse á esta banda á entregarse á su industria favorita, abandonarán todo proposito, al saber las tropelías indignas de aquel desaforado mandon.

Intereses tan grandes como la paz de la República, la realidad de las instituciones en lo que de mas cerca toca á los hombres como es la seguridad personal, las formas judiciales que aseguran la propia defensa; y el desarrollo de la riqueza sofocada en el instante en que la Providencia parecia querer premiar la constancia y amor al trabajo del pueblo de San Juan, exijen medidas enérjicas y superiores al cúmulo de males que es preciso cortar de raíz.

El señor Presidente Derqui no debe temer remediar un error de que D. Santiago Derqui es hasta cierto punto res-

ponsable. De hombres es errar; pero es el deber del Presidente de la República Argentina, garantirla de los errores del hombre. El 11 de Noviembre, el 6 de Junio, y el 23 de Setiembre todos los hombres de principios y de corazon de la República juraron ante las aras de la union nacional «eterno olvido de las causas que han prolongado por tanto tiempo nuestras desavenencias» y desde ese día no juzgar á los hombres sino por sus actos posteriores; habiendo demostrado nuestra dolorosa cuanto instructiva historia, que todos somos susceptibles de bien y de mal, segun las ideas y los propósitos de cada época. El Presidente Derqui sabrá, si los hombres que ha llamado hoy á su lado, han sido y serán sinceramente fieles á estas doctrinas.

El apoyo moral del general Urquiza no faltará en esta ocasion á las órdenes del Presidente y al pueblo de San Juan. La carta de Cayetano Virasoro, de cuya autenticidad pueden responderle cien ciudadanos honrados que la han tenido en sus manos, designa á José Virasoro como el futuro encargado de hacerle pagar, lo que el autor de la carta llama *todas sus traiciones*. Para justificar al pueblo de San Juan de su desprecio, de su odio, y de su resistencia á ese gobierno, bastarále leer los consejos que le da, sobre la manera y los fines de hacerse elegir de nuevo Gobernador de San Juan, José Virasoro ha correspondido á las elevadas miras de su digno consejero. Cuando don Anacleto Burgoa regresó de San José á San Juan, jactándose con razon ó sin ella de haber conferenciado con el general Urquiza y obtenido sus buenas gracias, el Jefe de Policía hizo llamar á Burgoa á su oficina, y lo despidió pretestando que había equivocacion en el llamado; pero en la puerta estaba apostado Hayes, el concuñado de Virasoro y su jefe de mazorca, quien alcanzándolo de atras le abrió la cabeza á golpes con el rebenque de hierro, para mostrarle como trataba á los que se pretendían amigos del general Urquiza. Sin estas consideraciones personales, el general Urquiza tendrá en las demasías de Virasoro, quien le haga arrepentirse todos los días, de haber motivado su ida á San Juan, sin darle al pueblo ocasion de olvidarlo.

Los Gobiernos de Santiago del Estero, de Tucuman, de Córdoba, que marchan francamente en la vía de asegurar con el Presidente y los de Entre Ríos y Buenos Aires, las

libertades de las demas Provincias, pondrán todo su celo en garantir por sus propios esfuerzos al pueblo de San Juan el goce de dias de reposo de que por tantos años ha carecido; y Mendoza, San Luis, La Rioja y Catamarca, vecinos de San Juan, ninguna ventaja han de hallar en que un estraño oscuro, torture y devaste una provincia digna por su civilizacion de mejores destinos.

Los Convencionales que deliberadamente aplazaron el examen de los diplomas de los espúreos Representantes de San Juan, deben á su propia conciencia del derecho y de la justicia con que obraron, evitar que el pueblo de San Juan, elevando un voto de gracias en la Convencion, á ellos mismos por ese acto, venga á ser la víctima de la resolucion de los treinta y siete Convencionales que la votaron; castigando Virasoro á San Juan ya que no puede castigar á la Convencion Nacional. Es una deudà de honor que deben á San Juan los Generales Taboada y Echagüe; los señores Victorica, Cáceres, Posse y Paz, etc. que se hallan en situacion de influir en los gobiernos de que forman parte, ó sobre los que tienen una legítima influencia.

Los diarios de toda la República, ***El Correo Argentino*** del Paraná, el ***Nacional*** y la ***Tribuna*** de Buenos Aires, el ***Imparcial*** de Córdoba, el ***Progreso*** de Santa Fe, el ***Eco del Norte*** de Tucuman, que han abrazado con calor siempre la causa de San Juan, reunirán sus esfuerzos para uniformar la opinion pública, y reconcentrarla en un solo sentimiento, el odio al tirano, en un solo propósito, su separacion inmediata del gobierno de que se apoderó por los medios de intimidacion

[redacted]

[illegible]

[illegible]

[illegible] público es denunciarlas y perseguirlas con la misma constancia que he perseguido todas las tiranías pasadas, hasta someterlas á regla, hasta convencerlas de su error, ó demostrarles por los hechos [illegible] su impotencia. Lo que he hecho por toda la República treinta años sin descanso, lo que no he dejado de hacer nueve consecutivos por Buenos Aires, nadie hallará á mal que lo haga un dia por San Juan, mis deudos y mi familia.

En nombre de estos sentimientos y de esos deberes, invito á todos los que aman la libertad y el respeto debido á los pueblos, á secundar en favor de San Juan los esfuerzos individuales de—

D. F. Sarmiento.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1860.

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

Mendoza, Noviembre 3 de 1860.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Mi estimado amigo; sé que de su casa le escribieron el 27 del pasado lo que había hecho conmigo el bueno de Virasoro. Siguió la funcion hasta que al fin el 29 á las cuatro y media de la tarde me sacaron á mi costa en un carruaje al galope, y escoltado por una partida de gente armada que me llevó incomunicado y con la misma prisa hasta el Ramblon (Fronteriza de Mendoza), donde me dejó la partida.

Me dieron por compañeros á D. Manuel José Lima, D. Eusebio Dojorte y D. Francisco Aguilar. Sabrá Vd. que la persecucion del Gobernador es por el voto de gracias, que en copia acompaño, y que se destinaba para publicarse en las prensas liberales del Paraná, á cuyo efecto se estaba firmando por los ciudadanos desde el día de su fecha, hasta que denunciado á la Policía el día 25 por D. Santiago Bilbao, se procedió á apresar á varios ciudadanos y á formar un proceso en la Policía. Yo fuí llamado á esta casa el 26 antes de las 9 de la mañana, y á las 12 despues de una escena violenta que no tengo tiempo de contar, fuí conducido al cuartel de Policía y engrillado allí en un pajar, y notificado á los cinco minutos por el Inspector de Policia, de la órden [redacted]

Gobernador, pues nada conseguí con implorar mil veces la proteccion del Juez del Crimen, único Juez competente para imponer esa pena, ni con mandar la Cámara Suprema de Justicia la suspension de todo procedimiento. Se consumó el atentado, y Virasoro tuvo el gusto de cometer una tropelía igual á las que cometió con Rojo y Duran.

Conmigo se ha seguido un irrisorio aparato de juicio, y aunque apelé de la sentencia, el Gobernador me mandó salir. A mis compañeros no se tomó confesion ni se les acusó por el Fiscal, ni se les oyó, fueron condenados porque á mi se me había condenado—Han seguido los atentados como verá por la carta que le incluyo. Parece que Virasoro se ha vuelto loco: ya no conoce freno. Hace tres meses que no tiene Ministro, aunque por la Constitucion de la Provincia son nulos todos sus actos y decretos porque carecen de la firma de Ministro, sigue imperturbable en su furor de crímenes y atentados contra la persona y la propiedad de los ciudadanos, desterrando sin juicio y quitando diez pesos de multa á los que supone han firmado el voto de gracias, pues á pesar de haber firmado mas de ochocientos ciudadanos en distintas listas no ha logrado tomar una de estas. Al tiempo de citarme á la Policia tuve que inutilizar un paquete de estas que me acababan de entregar para que no cayesen en sus manos. Sin embargo aquí me han mandado varias con 270 y tantas firmas de ciudadanos respetables y aguardo que me manden otras.

Su affmo. amigo:
Antonino Aberastain.

Sr. Dr. D. Antonino Aberastain.

San Juan, Octubre 31 de 1860.

Mi apreciado amigo: me he quedado con el sentimiento de no haber podido mandar esta con la primera oportunidad como era mi deseo, por no haberme comunicado á tiempo la salida. Supongo que con las listas habrá Vd. recibido todos los demas pormenores y detalles de su enjuiciamiento

y sentencia inicua y ridícula. En esa misma noche por orden de la policía se intimó á un padre Tula que paraba en casa de D. Javier Morales, para que saliera fuera del país inmediatamente y juntamente á un otro señor emigrado de San Luis. La farsa del terrorismo sigue, pero creo que mas asustados están ellos, por mas que quieran aparentar lo contrario. Tienen partidas apostadas en los médanos, y cada uno que viene le preguntan si han oido algo como que venga Peñalosa. A Duran joven lo llamaron y les ha dicho tan amargas verdades que lo mandaron preso y ponerle una barra de grillos por pronta medida; pero me dicen hoy que ya está en libertad. Han llamado á varios indistintamente para que den los 10 pesos y para tomarles todas las salidas les han querido obligar á firmar una protesta de que si sale su firma es nula, y no han pasado por eso los firmantes: entonces se les ha dicho que si saliera la firma publicada en algun diario, el gobierno aplicará á esos una pena arbitraria. Yo espero mi destitucion de Proto-Médico y Médico de H. y P. por no haber querido ir á asistir la familia de S. E. á las tres de la mañana del mismo día en que sacaron á Vd. y haber contestado que no iría mas, ni mandaría remedios como me pidieron, en caso que no pudiera ir á esa hora, habiendo dado igual contesto á la mujer de Hayes que estaba asistiendo cuando el suceso de las tropelías con Vd. Yo no sé como no revienta de una vez este volcan, todos los hombres están desesperados. Al célebre Tristany lo van á nombrar Camarista por renuncia

[redacted]

cuanta garantía tiene el ciudadano, será el mejor defensor de los derechos del pueblo hollados con tanto escándalo y con tal salvajismo. Estando próximo á salir el conductor de esta no puedo demorarme mas en escribir á Vd. deseándole á Vd. y á los demas desterrados mejor permanencia que por acá, y que regresen pronto á este país, cuando ya haya desaparecido enteramente la causa de tantos males.

Vd. ordéneme en todo lo que pueda serle útil que con su familia nada tengo que decirle, pues haré por ella cuanto pueda. Le recomiendo la cartita que le adjunto porque llegue con seguridad á su destino. Deseándole buena salud se despide su mas afectísimo amigo y reciba los afectos de toda la familia.

Amado Laprida,
(Hijo único del Presidente del Congreso que declaró la Independencia).

Corrientes, Marzo 17 de 1860.

Querido José Antonio;

«Aunque te he escrito repetidas veces, pero vuelvo á hacerlo para decirte algo aunque debes saberlo te lo repetiré.

El puesto que le han ofrecido á Benjamin antes de ahora no se lo piensan dar y al contrario parece que le hostilizan. —Yo sin embargo que he trabajado tanto en el sentido que habíamos convenido, no se me dice una palabra y desconfio mucho que contigo usen igual felonía.—Lo que yo deduzco de estas inconsecuencias, es que Urquiza ha hecho cuanto ha podido por impedir que nos liguemos á Derqui, porque nos teme como á nadie que le hagamos pagar sus traiciones y no se satisface con cuantas pruebas le damos de amistad; así que ha preferido ponerlo á Pujol, el famoso traidor, el bandido y nulo porque de este no teme.

Abre pues el ojo—tú que sos el único que ha quedado parado—no le aflojes manija, pues está visto que para que esta gente lo respecte á uno, es preciso ser de ellos, pícaro, inconsecuente y...... (1) —Ya ves como se han sostenido

(1) Se suprime una palabra indecorosa.

los Taboadas, Paz, Lopez, Pujol, etc.—Hazte elejir nuevamente—no hay remedio—no hay que arredrarse—es preciso escalar el poder por donde ellos.

Recibe recuerdos de Justa, y dáselos muy afectuosos á Elena por nuestra parte. Muchos cariños á los muchachos, el nuestro sigue guapo.—Tu afectísimo hermano.

Cayetano Virasoro.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Paraná, Noviembre 6 de 1860.

Al señor Coronel don Domingo Rodriguez:

Adjunto á V. S. copia legalizada del decreto espedido en 28 de Junio último por el Exmo. señor Presidente de la Confederacion, ordenando el sobreseimiento en lo principal é incidentes del proceso iniciado con motivo de la muerte del Brigadier General don Nazario Benavides.

Lo que se comunica en la fecha á V. S. por no haber tenido antes un conocimiento cierto de su residencia.

Dios guarde á V. S.

Por orden de S. E.

Victor N. Fernandez—Oficial 1°

Departamento de Justicia.

Paraná, Junio 27 de 1868.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA

Visto lo resuelto por la Honorable Cámara de Diputados en Sesion del 25 del corriente

DECRETA:

Art. 1.° Sobreséase en lo principal é incidentes del proceso iniciado, con motivo de la muerte del Brigadier Ge-

neral don Nazario Benavides, ocurrida en la Ciudad de San Juan el 23 de Octubre de 1858.

2.º Comuníquese á quienes corresponde y archívese.

DERQUI.
JOSÉ SEVERO OLMOS.

Está conforme—*Victor N. Fernandez*—Oficial 1º.

VOTO DE GRACIAS DE SAN JUAN Á LA CONVENCION AD-HOC

«En medio de los transportes de regocijo y de esperanzas que inspira al pueblo Argentino el grandioso desenlace de la cuestion de integridad nacional, los infrascriptos ciudadanos de San Juan, bendicen al Todo Poderoso, y envían á la Convencion Nacional *ad-hoc*, el mas ferviente voto de gracias, por la justicia hecha de no admitir en su seno, como Representante del Pueblo de San Juan á Diputados que no han sido nombrados por él—San Juan, en la triste condicion de Pueblo *conquistado*, hace dos años que no tiene mas libertad, ni ejerce otros derechos, que los que el Gobernante que se le impuso tiene á bien concederle.—La justicia ha compensado....Gracias! Padres de la Patria, Gracias....

(*Siguen las firmas*) (1).

PROTESTA DEL DR. ABERASTAIN Y DEMAS VÍCTIMAS DE LA TIRANIA DE DON JOSÉ ANTONIO VIRASORO EN SAN JUAN

(Folleto de 32 páginas publicado por Sarmiento en *El Nacional* 1860.—El prólogo que sigue está precedido de la definicion tan notable de la Ley de Partidas. (Ley 10, tít. 1, part. 2ª).—Sigue la minuciosa relacion ante el Escribano D. Francisco Mayorga, firmada Aberastain, Manuel José Lima, Francisco Domingo Aguilar, Eusebio Domingo Dojorti—de los atropellos de Virasoro, condenándolos á destierro. Dice así el prólogo de Sarmiento :

---

(1) El señor Virasoro para probar que hay libertad en San Juan, toma por su órden los hombres de sus casas, y los condena á destierro, que es pena capital sin juicio.

El Dr. D. Antonino Aberastain por si y sus compañeros, envía al *Nacional* copia de la *Protesta* que en resguardo de sus derechos ha hecho por ante escribano en Mendoza, contra D. José Antonio Virasoro y un tal Tristani.

Una vida entera intachable, una fama merecida de justo, de veráz, de honrado, dan á las aserciones del Dr. Aberastain el prestigio de la evidencia misma.

Sus concolegas de Universidad en Buenos Aires, sus compañeros de emigracion en Chile; y pueblos como Salta donde fué ministro; Copiapó que lo tuvo por Secretario; San Juan que por decision de la Legislatura le vió compelido á aceptar la Suprema Magistratura; todos los que le han conocido tienen la palabra del Dr. Aberastain como la verdad misma.

Durante las administraciones de los señores Obligado, Alsina y Mitre, y de parte del Sr. Tejedor, mientras fué ministro, el Dr. Aberastain tuvo de todos los gobiernos de Buenos Aires la seguridad de ser empleado en la alta Administracion de Justicia, con la aprobacion del Presidente de la Alta Cámara, que estima sus talentos, instruccion y probidad.

El señor Sarmiento lo propuso al señor Derqui para Gobernador de San Juan, sin conocimiento de Aberastain, y á consecuencia del tratado 6 de Junio, por la necesidad de un Gobierno inteligente y probo, para el desarrollo de la mineria.

Mas tarde fué indicado y aceptado Ministro de Culto, Justicia é Instruccion pública, tan lejos estaban sus amigos de contar con su residencia en San Juan.

Contra las afirmaciones del Dr. Aberastain, la República entera oirá sin duda, la palabra de D. José Virasoro, cuya educacion, cuyos hábitos conocidos, y cuyos hechos anteriores entrarán en la balanza, para darle el grado de credibilidad que merezca.

Aun falta otra asercion del Dr. Aberastain, y es la que narre las violencias, espoliaciones, brutalidades é injurias de que ha sido testigo; y entonces la República juzgará la situacion de San Juan y la suerte que le ha cabido, entregado á Don José Virasoro.

EL DR. D. ANTONINO ABERASTAIN (1)

La República Argentina ha perdido en el Dr. D. Antonino Aberastain que ha terminado sus días coronando con su sombra la tragedia espantosa de San Juan, una de las mas nobles manifestaciones de un sentimiento cuya falta en la política de estos países prolonga sus males, el sentimiento del derecho y de la moral. Acaso aquella manifestacion era prematura. Acaso el esceso del mal mismo, tocado por él, y que ha aparecido en la superficie, como aparece un enjambre de insectos venenosos, cuando se le pertuba en su asilo, sea signo visible ya de que ese sentimiento va á desenvolverse, y regir los actos de pueblos y de Gobiernos.

Aberastain ha muerto víctima de su propia esencia moral.

Había prometido á su patria sacrificarle su vida y ofrecerle su sangre; y los hechos han mostrado como entendía él, el sentido de las palabras.

No hace un año que estraño á los acontecimientos políticos, señalaba desde San Juan donde se encontraba accidentalmente, el mal de que iba á morir, ó la fuerza que debía aplastarlo. La falta de conciencia moral de los pueblos argentinos. ¿Quien es en efecto el autor de la catástrofe de San Juan? ¿Para qué buscar hombres culpables, si cada uno de los que figuran en este espantoso drama, estaba allí por una causa anterior que toca á la moral de los pueblos? Nazar de Mendoza es quien ha infundido allá el espíritu de esterminio de aquellas bandas horribles; pero Nazar gobierna en Mendoza en representacion y á título de la tradicion sangrienta de su tío el fraile Aldao.

Los Saá han pasado los mejores días de su vida en los toldos de los salvajes acaudillando sus hordas contra los

(1) Publicado en *El Nacional* inmediatamente de recibirse en Buenos Aires la noticia de la muerte de Aberastain y escrito de un solo trozo, bajo la inspiracion de la indignacion y el dolor. (*N. del E.*)

cristianos, ¿que estraño es que hayan hecho en nombre del Gobierno Nacional, un malon que habrá exitado la envidia de los caciques de la Pampa, mas civilizados ya, puesto que respetan casi siempre á las mujeres, y hace siglos que son impotentes contra grandes ciudades? Si el Gobierno Nacional le pide cuenta de su comision y se sorprende de la manera de desempeñarla? no tendrá á su turno el derecho de asombrarse de que esperase otra cosa?

Pues qué! no era eso lo que le pedían!

Sabía hacer algo mas? Acaso la sorpresa viene de que no se sabía de todo lo que era capaz. Saá es un poeta que ha realizado el bello ideal del malon de la Pampa. La trajedia de San Juan es una importacion que trajo á su país de los toldos, como otros han traído de Chile, de Estados Unidos y de Europa, el conato de dar instituciones, ferrocarriles, educacion, etc.

Pero no olvidemos que Saá era gobernador, y comisionado nacional, y no es culpa suya, si la ocasion se presentó de hacer una entrada en las ciudades interiores con el malon á que están espuestas las fronteras. Sea dicho para justificacion de los pueblos argentinos, que en la espedicion que ha desolado a San Juan, no han ido tres personas que pertenezcan á las clases cultas ó educadas de aquellos pueblos.

Comisionado, jefes, oficiales y soldados pertenecían todos á las masas populares, á las gentes de á caballo de los campos. El saqueo no era hasta hoy tradicion de nuestras guerras civiles. Ha sido preciso que nos constituyamos, para que se introduzca esta importante mejora. Los mendocinos y riojanos con los Aldao, Brizuela, Quiroga han entrado en San Juan seis veces en veinte años, sin que hayan obrado sus soldados sino como cristianos. El artículo 6º de la Constitucion ha introducido el saqueo. Con seis intervenciones mas la Pampa se extenderá por toda la falda de los Andes. ¿Para qué seguir trazando retrospectivamente el itinerario por donde ha venido avanzando el atentado?

Volvamos al malogrado Aberastain. Ha perecido á los cincuenta años seis meses de su vida; y si han de traerse á colacion las causas accidentales, como aquellas que ha-

cen que un hombre esté parado precisamente en el momento y en lugar donde un edificio se desploma, Aberastain ha muerto víctima de la estricta observancia de los preceptos morales que dirigían en lo aparente y en lo mas recóndito de su vida, sus pensamientos y sus acciones.

En carta á mi antiguo amigo y pariente político, el señor Hudson de Mendoza, dice lo siguiente: «San Juan, Setiembre 12 de 1869. Mi estimado amigo: recibí su apreciable del actual. Le agradezco sus felicitaciones por hallarme ya en mi país: esto solo por el buen deseo que manifiesto; pero por lo demas le ruego me ayude á lamentar que la guerra del litoral me haya impedido cumplir mi propósito de irme á establecer en Buenos Aires. Mis viajes me han dado el convencimiento de que San Juan es la provincia menos favorecida en todo sentido por la naturaleza, y que así como es el entenado del Gobierno Nacional, lo ha sido tambien de la Providencia. Me aflije mucho la idea de que si no puedo cumplir mi propósito de trasladarme á Buenos Aires he de dejar á mis hijos pobres, en un teatro como el de San Juan.»

Terminada la guerra, dispúsose á realizar su intento, que de dia en dia retardaron causas que solo para él habrian sido obstáculos y que provienen de la tirantez en sus principios morales.

Aberastain ha muerto porque dos personas que en Buenos Aires y en Córdoba le tenían mil quinientos fuertes, no se los mandaron á tiempo, y él no sabía lo que era acudir al auxilio de nadie, de nada para vencer las dificultades de la vida. Su permanencia en San Juan hasta estos últimos tiempos no tuvo otro origen. Hacía un año que estaba á punto de partir con su familia para Buenos Aires donde pensaba establecerse definitivamente.

Este hecho que aislado parece inconcebible y que ha sido materia de discusion con él mismo, en cuanto á hallarse ó no en él interesada la moral, no se esplica sino conociendo los humildes detalles de su vida, de que el que esto escribe, es casi el único conocedor, por haberle estado ligado cerca de cuarenta años.

Aberastain era una encarnacion de la moral, un ensayo hecho sobre si mismo por un hombre, para ser impecable.

Como Washington, á la edad de doce años se había hecho un código de preceptos para arreglar su propia conducta; como Franklin, á la de veinte tomaba examen de conciencia diaria y semanal despues, á fin de correjir y estimar los deslices morales en que incurría; así Aberastain atravesó su infancia á su edad adulta llevando con mano firme el timon de la moral que debía conducirlo. A la edad de doce años en la escuela era sério, aprendía con asiduidad todo, descollaba sobre todos sus condiscípulos y no fué reprendido nunca por acto ninguno de los tan frecuentes en los niños. Este hecho no pasaba inapercibido en la escuela. Aberastain era mirado como un niño aparte, como si fuera de otra naturaleza que los demas. La forma de sus facciones grandes, su cara ancha, sin ser ni fea ni bella, la seriedad innata de su porte, lo inofensivo y dulce de su carácter y la claridad de su inteligencia que se reputaba un talento superior, le afirmaban esta superioridad.

Llamábanle los niños por sobrenombre «el padre eterno,» y el respondía sin desagrado á esta apelacion inofensiva: llamáronle los estudiantes de la Universidad «el buey,» y su robusta mole, su calma habitual, su mansedumbre inmutable daba á esta similitud una extraña oportunidad. El Cordero ha sido consagrado por nuestro culto por una de esas sublimes analogías.

A causa de esa fama de justo, honrado y sábio, fué que toda la poblacion de San Juan se interesó que fuese elegido para continuar su educacion en Buenos Aires. en el Colegio de Ciencias Morales que Rivadavia creó para traer jóvenes de las provincias. Aberastain formó parte de los seis que de San Juan vinieron, y cuantos hay hombres de provecho, fueron sus condiscípulos, el Sr. Carreras, D. Marcos Paz, y Dr. Alsina, todos recuerdan aquella imperturbable moralidad en medio de la atmósfera de travesuras y disipacion que dominaba á sus compañeros, sin serles por esto molesto aquella contraccion al estudio que le hizo iniciarse en el griego y el aleman y aprender latin, francés, inglés, italiano y aun portugués, distinguirse en el estudio del derecho que perfeccionó, y en el de las matemáticas, entrando ya en la parte trascendental, cuando graduado de Doctor hubo de dejar las aulas.

Perteneciente á una de las mas antiguas familias de San

Juan, pues que uno de sus antepasados alcanzó hasta 1605, la de Aberastain era pobre, y esta circunstancia le hacía pasar en el Colegio las penurias que son consiguientes; pero Aberastain suplía á esta desventaja con el respeto y simpatía de todos los demas, y con su industria personal que lo constituía carpintero, para componer todo mueble desarreglado; zapatero para remendar su calzado y el de sus amigos; copista de cuadernos, pues tenía una lindísima letra, y todo medio de servir á los demas.

Nombrado oficial en el Ministerio de Hacienda por D. Salvador del Carril, su pariente, no aceptó el encargo, dando para ello razones especiosas. Hace dos años que moralizando sobre la fortuna, daba la explicacion del hecho. «Es preciso, decía, dejar algo á sus hijos: la absoluta falta de medios en los jóvenes es un grande inconveniente; que á veces influye en su destino futuro.»

«Yo no fuí oficial del Ministerio de Hacienda de Rivadavia, porque no tenía con qué comprarme un frac nuevo para presentarme en las oficinas.—¿Y no había sastres entonces que le diesen un vestido á plazos?—Sí había, contestaba con sencillez; pero yo no los había visto.—¿Y no comunicó Vd. á su pariente Carril, la causa de su renuncia?—Eso menos habría hecho!»

Reconviniéndole un amigo, por no urgir desde San Juan á los que tenían fondos en Buenos Aires, ó librar sobre ellos, ó tomar prestado de sus amigos, contestaba, ese consejo es insolente en el sentido de la palabra latina *insolens*, lo que no se acostumbra. De manera que á la edad de 20 años no entró en los destinos públicos por no tomar prestada una pequeña suma, y á los 50 muere por no haber tenido á mano los fondos con que contaba, y no creer moral el pedirlos.

Estos hechos que me complazco en referir, justifican la idea de aquella extraña encarnacion moral llevada hasta la exageracion.

No aprendió á fumar porque se le llamaba vicio á este hábito: no usó jamas ni en chanza palabra alguna mal sonante, ni aun las mas suaves interjecciones habituales del idioma.

Era á la edad de cuarenta años digna de estudio la comprimida mortificacion de mal estar que le causaban las

conversaciones libres y el rubor de su semblante sombreado por cabellos grises, y la risa infantil y pudibunda, cuando él quería contar en el seno de la amistad, algo que del género hubiera visto ú oído. Estos antecedentes dejan sospechar lo que es inútil observar en cuanto á sus costumbres personales á este respecto.

El Doctor Aberastain vuelto á San Juan en 1835, despues de concluídos sus estudios, fué nombrado Juez de Alzada en el acto, nombramiento confirmado por la Legislatura imponiéndoselo, así que se supo que renunciaba, fundándose en que acababa de llegar y no conocía ni la práctica del foro ni las costumbres siquiera, ofreciendo aceptar cuando estuviese mas aclimatado. Había, como sucede siempre en las provincias, hambre y sed de justicia, y Aberastain venía desde la infancia en olor de santidad. Este mismo sentimiento que movió á la Legislatura entonces, ha precipitado á toda la provincia de San Juan á sepultarse con él en la misma fosa en busca de esa justicia que le niegan treinta años hace, y que ni Caseros ni la incorporacion de Buenos Aires, ni ambas constituciones, fueron parte á asegurarle. Un *delenda* fué su última justicia.

Porque es preciso convencerse, para no juzgarlo mal, Aberastain no era un hombre dado á la política, ni le habría ocurrido nunca iniciar por sí acto ninguno. Pruébalo su vida oscura en campo abierto hasta á los mas embrionarios pedantuelos. Había solicitado en Buenos Aires un destino en la judicatura, para poner en ejercicio sus conocimientos profesionales. Carecía de iniciativa, contentándose con reprobar los hechos que herían su conciencia del bien, del deber, de la justicia; y la iniquidad permanente que agobia á San Juan hace tantos años, y que ha ido ahondándose de dia en dia, hasta hacerse un insondable abismo, encontró en él su órgano y su fatal espresion, tocándole la única cuerda que vibraba poderosamente en su alma, el sentimiento del derecho y del deber.

En la misma carta de 1859 que hemos citado, y en que se queja de la mala estrella de San Juan, señala de paso, y como cosa de que es solo espectador, las llagas de aquel dolorido pueblo, llagas que el tiempo no haría mas que envenenar hasta producir la muerte. Entregaré esta carta dice al Doctor N. El es mas relacionado que yó en San

Juan y está mas al cabo de las cosas de este pueblo sobre su estado político. Lo único que puedo yo decirle es que aquí reina el *orden y el miedo.* Este ha impedido pensar en elecciones á otros que al Gobierno. Nadie ha votado sino los jendarmes, empleados y peones que han obligado. Rawson tuvo la ocurrencia de votar en contra de la lista ministerial y este solo voto se ha dado en oposicion. Cuando llegó la circular de Córdoba para que trabajaran por Fragueiro y Paz, oí discurrir á varios aquí, todos estaban convencidos de que si el pueblo pudiese votar libremente obtendria un triunfo completo; pero todos temian que pudiera este Gobierno mandarles una mula á las doce de la noche con una partida armada, para hacerlos salir de la provincia, como á Rojo y á Duran, y nadie se atrevió á dar un paso. Quizá Rawson es el único hombre que pueda obrar sin miedo: no tiene familia, y en cualquier parte está mejor que aquí.»

«Por mas grandes que en Mendoza hayan sido las esperanzas de triunfo en las elecciones, mi conviccion anticipada es que las perderá. Mendoza está pagando sus pecados: el olvido que el partido liberal ha hecho desde Caseros acá, de los principios é ideas que había sostenido siempre, y de su exagerado y mentido ódio, de que han hecho alarde, contra los que por amor á las instituciones han reprochado los avances del gobierno personal.»

Antes de entrar en la última parte de su vida, indicaré los poquísimos incidentes que la han marcado. A un rumor de entrar el fraile Aldao en San Juan en 1840, emigró hasta Salta, donde la fama de patriota, de moral y de instruído que le daban sus condiscípulos, le hizo nombrar Ministro de Gobierno del hoy General Puche, cuya amistad y respeto conservaba hasta ahora. Dió allí pruebas de esa virilidad de carácter que ha dejado asombrada á la República, concurriendo entonces, el ministro en persona con sus hábitos de hombre civil y blando, á sofocar un motin de tropas, lo que logró en efecto.

Apenas llegado á Chile fué nombrado Secretario de la Intendencia de Copiapó, en donde ha permanecido catorce años, trabajando minas que no le dieron producto, defendiendo pleitos que le producian poquísimo, por hallar ilícito el hacer las igualas exhorbitantes que los abogados pueden

hacer en litis que versan sobre millones, y cuyo éxito depende tanto de la habilidad del defensor. En Chile permaneció despues de la caida de Rosas, comprometido en negocios de minas y de comercio hasta poder liquidarlos honorablemente. Nombrado una vez Diputado al Congreso, por San Juan, fundó su renuncia en no creer con derecho á las provincias á formar un Congreso sin Buenos Aires, y reconocer á este el perfecto derecho que le asistía, para resistir á la violencia con que querian forzarle. Esta pieza debe encontrarse en los archivos del Congreso, habiendo hasta ahora ignorádose su existencia, tan poco amigo era de hacerse valer, ni aun con los suyos. (1)

En 1856 habiéndose en Chile fundado la asociacion llamada «El porvenir de las familias», entre cuyos promotores se hallaba un deudo suyo, aceptó la comision de buscarle socios en las poblaciones argentinas, con cuyo motivo recorrió toda la República, estuvo en Buenos Aires y fué presentado al General Urquiza por el señor Carril en el Paraná.

Un remitido en la prensa de Córdoba lo denunció como agente de Buenos Aires en las Provincias. Aberastain contestó con ligereza, negando el hecho calumnioso, y manifestando la entereza de su carácter, y la libertad de sus opiniones. En Buenos Aires el Gobierno le había instado por conducto de sus amigos, entrase á llenar inmediatamente una vacante que ocurría en la Corte superior de justicia. ¡Porqué no cedió á las instancias de sus amigos, que así habría vivido y muerto en el sendero que le habían trazado sus estudios y su carácter! Aberastain había nacido juez, y su probidad, su celo por la justicia le había hecho dar el epíteto del Juez Aberastain como estilan los ingleses y americanos decir el Juez Blackstone, el Juez Story, cuando recuerdan sus nombres.

Las exigencias de su encargo lo llevaron hasta Salta, desde donde regresó á San Juan para traer su familia á

---

(1) Esta pieza y otra de grande interes histórico, las tenemos en un folleto titulado: Serie de Cartas, Cartas Particulares, Notas oficiales y otros documentos cambiados entre S. E. el Gobernador de San Juan y los Diputados al Congreso General Constituyente, Dres. Salvador María del Carril y Antonino Aberastain. (San Juan, Imprenta de Gobierno.) *Nota del Editor.*

Buenos Aires. La guerra primero, las dificultades pecuniarias á que hemos aludido despues, lo detuvieron de Junio del pasado año adelante, época que tenía fijada para su traslacion. Sus cartas que hemos tenido á la vista, se ocupan muy accidentalmente del estado político de la Provincia, «porque aquí, es todo lo que dice una de ellas, no hay ni sombra de seguridad individual.» Los rebencazos dados á Burgoa por Hayes, lo conmovieron muy poco sin exaltarlo; y habiendo sido nombrado defensor de uno de los reos de la revolucion que Virasoro fingió, tanto para perseguir á ese mismo Coronel Ríos que ha venido guiando á las hordas de bárbaros que habían de matarlo, empezó á indignarse contra aquel innoble y sostenido sistema de arbitrariedades y de violencias.

Traíalo absorvido por entonces el estudio de un trayecto del camino de fierro interoceánico propuesto por Wheelright por Copiapó, y que Aberastain creía mas corto, mas barato, mas hacedero por la Cordillera de Coquimbo. Escribió sobre esto un extenso artículo en el «Orden» de San Juan que reprodujeron los diarios de Buenos Aires. Sus cartas muestran que la idea lo preocupaba, y que la probabilidad de su ejecucion le sonreía.

Otro asunto mas genial para él, porque se ligaba á los antecedentes de su vida, fué el descubrimiento y explotacion de las minas de plata de cuyos veneros están llenas las montañas de San Juan.

El había sido minero en Copiapó, y podía hasta cierto punto juzgar del valor de las recientemente descubiertas, y en toda su magnitud la trascendencia de este poderoso auxiliar para el engrandecimiento de San Juan. Ignoramos si las minas en que el tomó parte eran de algun valor. Como minero, como padre de familia dispuesto á trabajar para asegurar á sus hijos el bienestar, debía interesarse en el estado pecuniario y personal del negocio.

Pero en la *agitacion* minera que encabezó en San Juan no había otro móvil que la grandeza é importancia de la revolucion industrial que podría producirse. Sus cartas á Buenos Aires, centro del capital y del espíritu de empresa, se contraen especialmente á dar ideas claras, ciertas del valor real de las minas, y de las facilidades de explotarlas con provecho y á los mineros que en busca de capital vi-

nieron á Buenos Aires, les dió carta de recomendacion, para asegurar con la autoridad de su nombre que eran honrados los que las traían, que las minas que poseían eran buenas, y que eran entendidos en la materia. En estas empresas á que prestaba su concurso no tenia interes pecuniario alguno, y mientras lo daba á los estraños, ninguna insinuacion hacía para procurarse él mismo auxilio alguno para sus propias minas, sin duda por no prometer á sus ojos todavía seguridad a los capitales. Lo que es mas notable y que revela su espíritu, es que hablando siempre de minas, no mienta en sus cartas tener él trabajo puesto en alguna, aunque en el anuncio de los periódicos publicados por la prensa, se vé su nombre como partícipe de la elaboracion de dos. En una de estas cartas, y á propósito de minas, dice: «sí, yo me quedo aquí»...... única frase despues de un año que revele que no está próximo como hasta entonces, y decidido á partir para Buenos Aires.

En estas circunstancias llegaba á don José Virasoro correspondencia del Gobierno nacional anunciándole con entusiasmo la celebracion del tratado del 6 de Junio que hacía próxima y cierta la esperanza de que Buenos Aires entrase á formar parte de la Confederacion. Virasoro quería celebrar esta noticia, pero no contaba con nadie que le acompañase, envuelto en persecuciones contra los restos del poder de Benavides, y contra los mismos que habian traído la intervencion que le dejó á San Juan por todo fruto, la monstruosidad de un gobierno de un desconocido, con la fama de malvado, y la que él mismo se daba de matador, acompañado de sus hermanos, y una docena de desalmados correntinos.

El pueblo de San Juan, y decimos el pueblo, sin la mira de dar á solo la mayoría de las personas educadas, al comercio, á la agricultura, y á todas las clases que tienen sentimiento, ideas de algun género, intereses de cualquier valor, el nombre de pueblo; el pueblo de San Juan, desde la primera intervencion permaneció triste é impasible espectador de aquella cosa que le decían que era el Gobierno de San Juan, persiguiendo, desterrando y estropeando á los pocos miserables que lo habian constituído tal. Era aquello una cosa extraña á la Provincia, acaso útil como

suelen serlo las enfermedades por cuanto ponen á la vista las úlceras ocultas del cuerpo humano.

Virasoro quería, pues, celebrar la union de Buenos Aires que era la esperanza del pueblo que dominaba, y acaso temía qne ese pueblo tuviese á menos juntarse con su verdugo á celebrar oficialmente lo que los vecinos festejarían gozosos en el interior de su corazon, y entornando la puerta, en el secreto de la familia. Virasoro aconsejado por su Ministro Zavalla tomó el partido de enviar al mismo Ministro á casa del doctor Aberastain, á comunicarle con la carta confidencial del Presidente la buena nueva, y ofrecerle una visita.

Aberastain correspondió á este acto ofreciendo ir él á casa de gobierno, y como era de anticiparlo, los vecinos instruídos de la ocurrencia é influidos por Aberastain, le acompañaron á la casa de Gobierno en la noche despues que en el átrio de la Catedral el Ministro leyó en voz alta las notas y cartas recibidas del Paraná.

Fué aquella noche una de las pocas felices que ha gozado San Juan.

Dirigiéronse á las escuelas públicas, á prometer fomentarlas, hubo discursos llenos de buena voluntad y de entusiasmo; y esta excitacion duró quince días, figurando Aberastain al lado de Virasoro, y desde la finca de Barbosa, camino del Posito, donde hubo un banquete, Aberastain á la cabeza de un gran concurso, recorrió á pie la distancia con la bandera en la mano victoreando á la union y á la concordia. Ahora ha recorrido tambien á pie el resto del camino desde el Posito hasta esos mismos álamos de Barbosa donde las fuerzas le faltaron por no concederle el favor de una carretilla como á los guillotinados, ó como al anciano Fragueiro, las ancas de un caballo para terminar aquella viacrucis.

Si alguien sospechase que en estos actos tan cordiales, tan espontáneos, había cálculo *arrière pensée*; una hábil política de parte de Aberastain, calumnian su carácter dándole cualidades incompatibles. No habría creido moral esta aceptacion impuesta por las circunstancias, y habría rechazado el pensamiento siquiera como una falta. Sin decirlo, de sus cartas se infiere que acepta con gusto

á Virasoro, y se propone conciliarle el sentimiento del pueblo.

«El conductor, dice en carta de 15 de Julio me economizará el trabajo de dar ó no detalles de todos los regocijos y festejos con que hemos celebrado el convenio del 6 del ppdo. y el canje de sus ratificaciones. Tambien le dirá él la reaccion del partido liberal, semi-unido con Virasoro hoy, no obstante recíprocas desconfianzas producidas por pequeños incidentes, esplotados por algunos malos espíritus.

«Hasta hoy no ha llegado á esta ciudad el decreto de convocatoria á la Convencion *ad-hoc*. Tampoco hemos recibido papeles públicos, ni comunicaciones particulares, que puedan guiarnos en los trabajos electorales.

....

«Sí voy yo á la Convencion, lo que no puedo asegurar, si Derqui mete aquí su cuchara, pasaré á Buenos Aires á disponer lo necesario para llevar mi familia. Vea mi brindis en el «Iris» que le mando».

Con tal candor y sencillez transcribe sus propias impresiones, y sus nacientes esperanzas para la patria; pues en cuanto á él no abandona su idea de venir á Buenos Aires, á desempeñar el cargo de juez, de que le habían hecho dar seguridades todos los gobiernos. Había en efecto con que alucinar al espíritu mas desembarazado. El Ministro de Gobierno don Pedro Zavalla, avanzando hacia la muchedumbre de ciudadanos reunidos en aquella fatídica noche dijo en voz alta y solemne. Señores: tengo el grato encargo de S. E. de anunciar al pueblo de San Juan, que desde hoy está en posesion de sus libertades, y dueño de sus destinos.

Un extraño incidente empero señaló aquella hora en que se anudaba la tela de los sucesos que tan terrible des enlace traían aparejado. Un repique de campanas cuyo tañido no conocía ó había olvidado el oido de los habitantes sorprendió á la poblacion, y lanzó á las gentes en congeturas pavorosas, como eran insólidos aquellos sonidos.

Recordaron algunos y supieron otros que eran las campanas de San Clemente, antigua iglesia destruida y hoy cuartel, y mandadas tocar esta vez por el Gobernador para celebrar los tratados de Junio. Las familias que ignoraban las noticias del día creyeron que algun suceso desgraciado

para San Juan ocurría puesto que el Gobernador lo celebraba, y por toda la ciudad, y de boca en boca se trasmitió la aprension de una revolucion de la mazorca en Buenos Aires con los horrores tradicionales. San Clemente es uno de los patrones de San Juan, y su imagen ha sido sacada en tiempos antiguos en procesion cuando el río amenazaba desbordarse sobre la ciudad, y el ancla que lleva al cuello echada en el agua para calmar sus furores. Las campanas de San Clemente que solo suenan cuando aquella espantosa calamidad amenaza destruir la ciudad, hicieron oir esta vez su melancólico tañido para despertar al pueblo con una esperanza falaz, y conducirlo á la ruina que debía terminar el drama principiado con aquel ósculo de paz que se daban todos para encaminarse á la tumba.

II

Al día siguiente de la reunion del pueblo provocada por Virasoro, el Ministro de Gobierno fué á casa de Aberastain para significarle que el Gobierno lo proponía convencional, saludándolo desde entonces el Ministro con aquel nombre.

El testimonio de Aberastain mismo sobre aquella transaccion, dará una idea del espíritu que los animaba, y de la buena inteligencia que inspiraba aquella absoluta confianza.

En carta de 2 de Julio, Aberastain dice: «Como usted ve hay aquí una revolucion producida por la noticia de la union que han conseguido. El Gobernador desde la primera noche proclamando la union, dijo que el pueblo estaba en entera libertad para fijarse en los candidatos de los Diputados á la Convencion. Pero al día siguiente me fué á ver el Ministro, entró saludándome Convencional, y me anunció que los candidatos del Gobierno eran Oro, Rawson y yo. Le rebatí la idea 1° porque los candidatos no debían ser sino dos; 2° porque hallándose los dos primeros ausentes no era segura su aceptacion, con peligro de que su puesto quedase vacante antes de reemplazarlo. Las mismas reflexiones he hecho al Ministro y á otros sobre usted (Sarmiento) y sobre Carril, y creo que están en la generalidad convencidos en que se debe nombrar recidentes aquí. Hasta hoy la mayoría incluso el Gobierno

está por mí, y sobre el otro se fluctua. Zavalla, Precilla, etc. Por otra parte aun no se sabe si el Gobierno Nacional meterá aquí su cuchara, y darán vuelta al Gobernador exigiéndole el nombramiento de otros convencionales».

Aberastain con el asentimiento implícito de Virasoro procedió á reunir los principales vecinos para fijar por la eleccion del pueblo los candidatos á la Convencion. Fueron propuestos y eliminados Rawson y Sarmiento ausentes, porque los electores no tenían constancia de que el primero aceptaba y sostenía todas las reformas propuestas por Buenos Aires, y por presumir que el otro lo fuese por Buenos Aires. Pidióse en la sesion preparatoria que se exigiese á los candidatos una declaracion formal de aceptar las reformas y Aberastain se opuso á ello, por abusiva, bastando la conciencia de los electores para determinar su voto.

Otro asunto le hizo convocar una nueva reunion de vecinos. Comprendiendo que la exhibicion de una barra de plata de las minas hecha en Buenos Aires de donde podrían obtenerse capitales, hablaría á los incrédulos lenguaje mas elocuente que todas las aseveraciones sobre su riqueza, propuso comprar por suscripcion una de cinco arrobas, que había sido paseada en triunfo por las calles, para estimular á la poblacion á emprender labores y donarla á un Sanjuanino residente en Buenos Aires, contando con que él emplearía en hacer la propaganda de las minas de San Juan en esta ciudad. (1)

Este asunto, y los preparativos de las elecciones absorvian todos los ánimos, cuando llegó un chasque del litoral, y por el misterio para comunicar á los amigos una hora antes su objeto, por el súbito cambio de los espíritus y lenguaje de los militones gobernantes, por las amenazas de Hayes, por la resurreccion del epiteto *salvajes unitarios*, dado á los vecinos, se vió un cambio súbito de política, y un enemigo ensañado con el aceptado amigo de ayer. Cartas de ochos días despues muestran toda la preocupacion de los espíritus, y el asco é indignacion de ser así tratados y recompensados por su abnegacion, deponiendo toda legíti-

---

(1) Tenemos autógrafo de magnífico elogio que hace Aberastain de Sarmiento á quien se destinaba aquel regalo. (*N. del E.*)

ma prevencion contra el gobierno que entre saqueos y violencias le habían impuesto, sin atinar con la causa verdadera de este procedimiento. Hayes decía en la policía á gritos, ¿qué se ha creído ese cara de burro de Aberastain que no le he de dar una paliza? Trasladado á Causete, y ante paisanos que reunía al efecto, repetía, los salvajes unitarios se nos quieren echar encima, y vamos á darle una muestra de lo que valen.

El contenido de la adjunta carta explicará algo este vuelco:

Paraná, 14 Junio.

Mi querido Pedro: le escribo largo á José informándolo de todo lo que ocurre á pesar de que Vd. será como dicen *carta viva*.

El Presidente ha sabido con mucho desagrado que Bushenthal no había cubierto las mensualidades de José, y le ha ordenado que cumpla el compromiso que habia contraído con su firma. Ha dicho Bushenthal que en el acto va á hacerlo en el Rosario.

Recibí su carta de Buenos Aires; le diré que aquí hay vivo deseo de que aquella canalla acepte el acuerdo y lo ratifique; es mas conveniente de lo que parece.

Deseo con el mas vivísimo interés que José me haga nombrar entre los Convencionales por esa provincia. Así es preciso que si Vd. demora su viaje en el Rosario, le escriba en el acto para que no me ganen de mano. Tengo un vivísimo interés mi amigo. No pierda tiempo.

Esperamos á Velez de mañana á pasado con la ratificacion.

Aseguré á Fraga que no tenga el menor temor respecto de D. Pablo—que no sé de donde le han ido á contar mentiras y hablarle de serenatas, y cumplimientos que este señor haya recibido—que es falso y que tampoco puede moverse de esta ciudad.

Respecto de José le diré en confianza que en primera oportunidad será General de la Nacion.—¡Qué lindo general, eh!

No deje de mandarme lo mas pronto posible el caballo al Rosario. Deseo pasearme en el mes de Setiembre. Que sea cosa buena y manso.

Y sobre todo no deje de escribirme siempre, avíseme todos sus proyectos, todos sus pensamientos. Sabe que todo ello interesa á su amigo—

Federico de la Barra.

Esta carta, la larga escrita á José y otras que debieron acompañarle, obraron un cambio súbito en la política de Virasoro, dejando traicionadas sus promesas tan expontáneas, y cavado el abismo en que iban á sepultarse pueblo y gobierno. La carta está escrita con despilfarro y abandono. lo que muestra cuán poco se piensa en el mal que se está labrando, cuanto menos se hace alto en los derechos de aquel infelicísimo pueblo, á quien se le dan gobernadores, senadores, diputados, convencionales por el vivísimo deseo que uno del Rosario siente de serlo, por no hallarse en el Paraná propina que darle á otro, por aumentarle el sueldo á un oficial de secretaría del gobierno nacional. ¿Decidnos vosotros, pueblos que presenciais estos actos, si aun os queda rubor en el rostro, no ha hecho bien San Juan de sepultarse en sus ruinas, antes que consentir tanta infamia?

Revelaremos para elucidacion de este cambio la existencia de ciertos hechos, que revolotean, cual sombras siniestras, sobre aquel cuadro. En carta de 29 de Junio del Paraná al negociador del tratado le decían lo siguiente: «Ya habrá Vd. visto la circular del ministro Pujol, por un lado cierra la puerta de la Convencion á los Diputados alquilones, y por otro la abre. Me parece que aquí veo la mano del Sub-secretario de ese ministerio, cuya candidatura ha sido recomendada á Corrientes. A Mendoza han recomendado á Luque, Chenaut y Zapata. A San Juan á Ocampo y Barra, segun se dice, pues de esto no tengo la seguridad que de los otros. A San Luis, Rodriguez; Olmos á Salta, á Tomas Arias y Pardo á Tucuman, etc., etc.» Sigue la lista de los recomendados de los cuales una parte no estan en las condiciones del tratado de 6 de Junio, que arreglaba las bases de la Convencion, que se quería fuese la expresion de la voluntad de los pueblos y no la del Poder Ejecutivo, cuyos poderes y facultades se pretendía modificar. Por la carta de que tomamos este apunte y que se mandó archivar

en el Ministerio de Gobierno, resulta que en despecho del tratado y contra su objeto y espíritu, del Paraná salió recomendado á toda la Confederacion el personal que debía aparentarse que venían elegidos por las provincias, cosa que sucedió en efecto en San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Rioja, etc.

Ocampo no salió electo por San Juan, acaso porque Virasoro no quiso llevar á tal escándalo el arbitrario; contentándose con satisfacer el *vivísimo* deseo de su amigo; pero Ocampo estaba tan seguro de la eleccion que tomó casa alquilada con anticipacion en Santa Fe, la misma que subarrendaron otros convencionales, habiendo fallado el nombramiento. Para mayor evidencia del hecho, Aberastain lo confirma á la llegada del propio de San Juan. «Me apresuro, dice en carta del 2 de Agosto último, á rectificar mis anuncios anteriores.» La esperanza de este pueblo de tener libertad de sufragio en la eleccion de convencionales, duró solo hasta que llegó la circular del E. N. en que recomienda á los gobernadores llamen la atencion de los electores sobre que los elegidos han de ser naturales de la provincia ó residentes, *sin perjuicio de que no lo sean.* Esto y la recomendacion de Derqui que vino á Virasoro para que hiciese nombrar á Barra y Eusebio Ocampo, hizo que Virasoro retirase sus promesas de libertad completa de sufragio, á que arreglase la cosa de manera que no fuesen elegidos sino los recomendados, como sucedera. Sin embargo, se dice que en el interes de reconciliarse con el partido Rojo ó Provisor, Virasoro ha consentido en sustituir á Tadeo Rojo en lugar de Ocampo dando así á Rojo una satisfaccion pública, como fué público su destierro. Quién sabe!»

«Creo en la eleccion de los recomendados. Este es un país conquistado; no tiene vida. Virasoro quiere su engrandecimiento personal á toda costa. Pujol, Victorica, Urquiza, son sus enemigos. Derqui es su solo apoyo y si no le da gusto es perdido. No queda á los Virasoros otra base que San Juan. Aquí está ya D. Pedro, que se dice será ministro del gobernador. Si hacen á éste jefe de la circunscripcion militar del Oeste, lo harán general. El juega y negocia, y se hará rico. Tiene sangre fria y desvergüenza é ingenio para la intriga. Medrará, en mi concep

to, mas que Benjamin, que está arrumbado en el Rosario. Pero fuera de San Juan nada podrán los Virasoro.

«Mucho hemos deseado saber algo de esa para reanimar nuestras esperanzas, nos han permanecido mudos. Estamos persuadidos, yo al menos, que Derqui hará rechazar las reformas en la Convencion y entonces ¿qué sucederá? Supongo que irá, no á la Convencion, y ojalá fuera tambien el general Mitre.

«Virasoro se hizo elegir aquí gobernador. Precipitaron ayer la eleccion, que no debería ser hasta el 1º de Setiembre, cuando mas temprano, pues se recibe el 8, quién sabe con qué propósitos; tal vez temiendo que algun acuerdo de Vd. con Derqui en su visita á esa, pudiera hacer mudar á este de politica y estorbar el nombramiento. Todo está hecho.»

No volvia, en efecto, la poblacion del estupor de saber que ella elegía á Barra, su representante en la Convencion, de que solo había creído dignos á Carril, Aberastain, Oro, Sarmiento, Rawson, cuando se procedió á doblar la Legislatura para eleccion de Gobernador propietario, esta es la suya propia operacion que se efectuó convocando á los escuadrones de milicias rurales y esparciendo la voz de que se impondrían multas y prision con trabajos públicos, á los milicianos que no votasen. Hiciéronse las elecciones en el mayor orden. Cada compañía con su jefe á la cabeza desfilaba por delante de la mesas que inspeccionaba Hayes y Correntinos, y deponía su voto.

San Juan no había presenciado estas escenas de cinismo. Benavides se había hecho reelegir seis veces consecutivas sin insultar el pudor público. Cuando el juez que presidía el acta en la iglesia de Santa Ana, única mesa electoral entonces, pasaba parte que siendo la una y no habiendo concurrido nadie á votar había levantado la mesa; se repetía una segunda convocacion y el mismo Benavides llamaba á unos cuantos ciudadanos para que pusiesen algunos votos en la urna, á fin de cohonestar el hecho permanente é inevitable de su gobierno. Y qué representantes los electos esta vez! Nunca el oprobio de un pueblo llegó á este extremo; nunca San Juan se sintió mas envilecido. La Legislatura permanente de Rosas tenía por lo menos las formas exteriores de los hombres.

Creado el instrumento adecuado á la obra, un día fué convocada la Legislatura y mes y ocho días antes del período constitucional, el 1º de Agosto, Virasoro resultó electo gobernador para el siguiente período. Una multa de cien pesos fuertes fué impuesta al Representante que no asistiese á esta sesion, y solo un Garamuño, mandó los cien pesos antes de cumplir aquella orden.

Habíanse elegido así mismo los Diputados á la Convencion y aquel volcan de iras suscitadas por tantas afrentas dejó de echar humo.

Ningun detalle de estos viene de Aberastain, que no volvió á tocar el asunto. En un album, sin embargo, había escrito palabras de una desesperacion reconcentrada. «Milano e Tedeschi! San Juan conquistado!»

Las minas vuelven á absorverlo todo entero.

De la inconstitucional prisa de hacerse nombrar gobernador, dice: «quizá proviene de que nos hagan algun arreglo allá.» Era esto mientras el Presidente y el General Urquiza se hallaban de huéspedes en Buenos Aires, y se hacian en efecto arreglos sobre la cuestion malhadada de San Juan. Lo único que intencionalmente ha descrito puesto que la carta se reduce á esto solo era el acto de recibirse Virasoro de Gobernador. «Si este hombre tiene vergüenza ayer ha debido, dice, caérsele la cara al ver como se ha recibido. Veinte y dos personas entre Representantes y oficiales lo acompañaron desde la sala hasta la casa de Gobierno. Ni niños ni chusma que siempre suelen asistir á estos actos, seguian el acompañamiento.»

Otra carta dice veinte y tres acaso contando al mismo Virasoro.

La ceremonia se postergó dos horas, no habiendo concurrido sino diez y seis representantes de los que eran de su propia manada. Para publicar el bando, fué preciso esperar otras dos horas por no poderse reunir los guardias nacionales necesarios para formar el piquete. Una vez reunidos los indispensables se encontró que no había sino cinco músicos, y con esta siniestra música en que figuraba en primera línea la tambora y las trompas de cobre se anunció al pueblo de San Juan que había elegido gobernador propietario, y por tres años mas se prolongaba el malestar de treinta que le habían precedido.

Otro pequeño incidente exacerbó por este tiempo los ánimos, como si los genios de la muerte anduviesen lanzando teas incendiarias. Virasoro vivía entonces fuera del recinto de la ciudad, trazado por cuatro avenidas anchas. Una acequia de agua pasaba por dentro de una pieza en que había una mesa con papeles. Una carta hubo de volarse sin duda, y caer en el agua que la arrastró consigo, y llevándola de vecindad en vecindad, cayó bajo las miradas de un buen vecino, que leyó en ella lo que sigue:

Corrientes, Marzo 17 1860.

Querido José Antonio: aunque te he escrito repetidas veces, pero vuelvo á hacerlo para decirte algo que aunque debes saberlo te lo repetiré.

El puesto que le han ofrecido á Benjamin antes de ahora, no se lo piensan dar y al contrario parece que le hostilizan. Yo sin embargo que he trabajado tanto en el sentido que habíamos convenido, no se me dice una palabra y desconfío mucho que contigo usen igual felonía. Lo que yo desduzco de estas inconsecuencias, es que Urquiza ha hecho cuanto ha podido por impedir que nos liguemos á Derqui, porque nos teme como á nadie que le hagamos pagar sus traiciones y no se satisface con cuantas pruebas le damos de amistad, así que ha preferido ponerlo á Pujol, el famoso traidor, el bandido nulo, porque de este no teme.

Abre pues el ojo—tú que sos el único que has quedado parado—no les aflojes manija, pues está visto que para que esta gente lo respete á uno, es preciso ser como ellos pícaro, inconsecuente y.... Ya ves como se han sostenido los Taboadas, Paz, Lopez, Pujol, etc. Haste elegir nuevamente no hay remedio—no hay que arredrarse—es preciso escalar el poder por donde ellos.

Recibe recuerdos de Justa y dáselos muy afectuosos á Elena de nuestra parte. Muchos cariños á los muchachos, el nuestro sigue guapo.

Tu afectísimo hermano.

Cayetano Virasoro.»

El buen hombre sorprendido, espantado, llevólo á un sacerdote, por temor de obrar mal divulgándola: el sacerdote comunicó á otros su contenido, circuló la carta en cópias, y

San Juan se persuadió, de lo que antes era solo una deduccion sacada de los hechos, que estaba entregado á una familia de soldados estraños, como lo estuvo Mendoza y continua propiedad de los Aldaos, como lo estará San Luis en manos de los Saá que son seis hermanos célebres ya por actos que repetirán como los de Nana Saib y de los Druzes y muronitas segun todas las prensas del mundo. D. Cayetano Virasoro con aquella odiosa carta, odiosa por sus doctrinas, odiosa por el insulto hecho al pueblo de San Juan, odiosa por los propósitos de subversion contra Derqui, y de ódio contra Urquiza, los cuales han sabido olvidarlo todo para ahogar en sangre inocente sus propias faltas, envenenó las llagas de San Juan.

Estos eran los hechos notorios, culminantes hasta aquel dia fatal. El anterior había venido una esperanza frustrada, á ahondar mas el abismo que se venía cabando en San Juan. Apenas se firmó el tratado de 6 de Junio y pudieron los hombres hasta entonces divididos entenderse y hablarse, el Sr. Sarmiento escribió al Presidente pidiéndole remediase la situacion anómala de San Juan, señalándole los males que encerraba, é indicándole, lo que él haría aunque no se atreviese á esperar que el Presidente tuviese el noble coraje de hacerlo, que era aprovechar de la ley del Congreso mandando sobreseer en la causa seguida á Gomez y Laspiur, y declarar restablecidas las autoridades constitucionales de San Juan. Podría ser duro al amor propio de un hombre hacer lo que todos los gobiernos del mundo hacen, cambiando ministros los monarcas para adoptar una política diametralmente opuesta á la que seguían, á fin de deshacer sus propios errores; revocando los absolutos y aun los jueces sus propios autos por contrario imperio, con mejor acuerdo, y otras palabras sacramentales. Pero el mal está en que se desestima el fondo y las formas del derecho, y dos veces ha sido inmolado San Juan en aras de la pasion ó del interés del momento, y hasta del decoro con que se revisten sus propias faltas. El Presidente ofreciendo su simpática atencion á aquel asunto que no podía ventilarse en cartas, dejábalo para tratarlo á su venida á Buenos Aires. Esta era en Junio y quedaba hasta Agosto tiempo apenas para quitarle de la cabeza á Virasoro imponerse gobernador á San Juan. En Julio vino el Presidente y no

era cosa de acometerlo el primer dia y sin que él provocase el asunto. Y los dias pasaban! Interesóse á D. Delfin Huergo y á D. Benjamin Victorica para que urgiasen porque el tiempo lo requería, y el Sr. Victorica que oía la moderada esposicion de los inconvenientes de la prolongacion del poder de Virasoro en San Juan, interrumpió diciendo con voz conmovida y llena de indignacion «nó; no es eso solo, es que José Virasoro es el malvado mas atroz que pisa la tierra!!!»

Oyoló D. Delfin Huergo y dará testimonio de ello el señor Victorica si aquel movimiento de conviccion salía del fondo de su alma. Dará testimonio el Dr. Pujol hoy adversario político, que decía la misma cosa en casa de Sarmiento, dirála el General Urquiza, que cuando firmaba la carta colectiva reprobaba dejarle traslucir la esperanza de colocarlo en el ejército: «es un malvado, decía, incapaz de gobernar y peor en el ejército.»

Es voz pública que José Virasoro mató á su padre. No sostenemos ni la posibilidad del hecho; lo que aseguramos es haberlo oido tres veces; y si no es cierto ó solo son sospechas ó imputaciones, algo debía haber de profundamente perverso en su naturaleza para que recayese sobre él esa imputacion que de siglo en siglo recae sobre alguno. Los que conozcan el orígen de este rumor, los que sepan la verdad, si verdad hay, revélenlo al público para tranquilidad de los manes de los quinientos vecinos de San Juan que han sido despedazados por las fieras á causa de haber querido librarse de la garra de aquel horrible malvado. Lo que se cree fuera de duda es que degolló en su tienda de campaña en presencia de seis espectadores, á dos compañeros para arrebatarles de encima de la mesa la plata que acababan de ganarle, sacando el cuchillo y revanándoles la garganta de un tajo, de manera que los cadáveres siguieron sentados, por algunos segundos. Lo que es cierto, incuestionable, es que sacó al Presidente de la Sala de Corrientes de su casa y lo hizo degollar por su sola voluntad.

Deseamos saber si hay quien ponga en duda este hecho atroz qne debió servir de antecedente conocido al «Progreso» del Rosario en artículos suscriptos por su redactor para llamarle el asesino Virasoro, justificando la oposicion de San Juan, y esperando de un momento á otro su caida.

El Dr. Pujol debe decir si siendo ministro rehusó con indignacion las solicitudes de D. José Virasoro para ser reintegrado en la propiedad de estancias y ganados de que se titulaba despojado, por no ser mas que despojos que él había hecho á sus lejítimos dueños; los cuales habían vuelto á entrar en posesion de lo suyo desde que el detentador no tuvo fuerza ni poder para retenerlos.

La fama de estas rapacidades de José Virasoro no había sido obstáculo para colocarlo en el Gobierno de San Juan, y ya se han visto los efectos.

Obtúvose, volviendo á la narracion de los sucesos, la entrevista con el Presidente que indicó medios sencillos de sacar á Virasoro de San Juan, y que son los indicados en las cartas publicadas en los diarios de San Juan. El remedio, si tal, era llegaba tarde. Tres días de diferencia mediaron entre escribir las cartas aquellas, y hacerse elegir gobenador Virasoro que era lo que quería evitarse con ellas.

La grandeza y majestad de las escenas que tenían lugar por entonces en Buenos Aires y cuyos detalles difundían los diarios, los tranquilizaban haciéndole presajiar días mas felices. En las pocas cartas de la época que media entre la recepcion de Virasoro y la reunion de la Convencion, no se descubre agitacion, ni zozobra en los espíritus, sino es la espectacion ansiosa del resultado de los trabajos de la Convencion Nacional, contando al tanteo, diremos así, el número de votos, en pro ó en contra, segun las influencias que llevan á tales ó cuales diputados. El Dr. Aberastain se queja por entonces de no saber nada de lo que pasa en estos puntos, y recomienda á Zavalla, diputado por San Juan, esperando que adherirá á las reformas.

Llegó de súbito cuando menos lo esperaban la noticia á San Juan de haberse aceptado las reformas, y haber sido dejada la diputacion de San Juan fuera de la Convencion.

Necesitamos detenernos sobre este hecho que con tanto aplauso fué recibido en toda la República, como una satisfaccion moral dada al pueblo de San Juan, á quien se le habían tan desvergonzadamente impuesto diputados al Congreso y Convenciones. Barra Senador y Convencional por San Juan era la mácula visible que mostraba á los ojos de todos la burla que se hacía del Congreso; y era preciso

en país tan dilatado, entre provincias casi incomunicadas entre sí, levantar y hacer real el Congreso, á fin de que viniendo de las Provincias verdaderos representantes, á participar en el gobierno general, el ejecutivo pudiese ser informado de la situacion respectiva de cada provincia y gobernarlas con conocimiento de causa. ¿Podía llevarse la ceguedad á mayor grado que tener por Senadores por San Juan á Barra y Guido, por Diputados á Virasoro y Alvarez Condarco, y estar dando palo de ciego sobre aquel pueblo, precisamente, porque el Ejecutivo Nacional tomaba la esquisita precaucion de ponerse él mismo una venda en los ojos, con sus diputados del Paraná, Buenos Aires ó Corrientes, que no sabian en que punto del mapa estaba el San Juan de cuya opinion se decían representantes?

Esta idea llena de sentido comun, indicada por las peculiares circunstancias del país, autorizada por la práctica de los Estados Unidos que en nada dañaba al Poder Ejecutivo, fué la que prevaleció en la Convencion de Buenos Aires, y cuya inmediata aplicacion quiso asegurar sin conseguirlo el tratado de 6 de Junio. La Historia recordará, para vergüenza de nuestra época, que la organizacion de la República ha estado á punto de fracasar, porque hay Gobernadores que pretenden, á riesgo de encender la guerra, que seria el derecho mas caro al pueblo que mandan, el de ser representados en el Congreso por individuos que los electores no conocen, y por quienes no tienen ni afecto, ni vínculo alguno humano; y mayor será el asombro cuando se sepa que un sacerdote es el que ha levantado esta extraña bandera negativa de los derechos de un pueblo á representarse por si mismo.

Pero mucho se engañaría el que creyese que la influencia directa de la diputacion de Buenos Aires, ó de alguno de sus miembros tuviese la principal parte en la expulsion de Barra de la Convension. Cuando aquella diputacion se reunió en el Rosario con la de las provincias, encontróse que ya venía formulada por los diputados de estas, en un dicho chistoso, *porque sí, porque bueno y por otras razones*. La expulsion porsonal de Barra, como un vejamen nuevo hecho á San Juan, como un desdoro y apocamiento de la dignidad de la Convencion, reunía los cuatro quintos de la mayoría de aquel cuerpo, no difiriendo sino en la forma y

manera de rechazarlo; y si duda quedase á algunos, bastaba absolverlas la carta del General Urquiza que recibió en Santa Fe el señor Fragueiro, y que aludiendo á este asunto, decía á mas de las razones públicas que había tenido para no asistir á la Convencion, había obrado asi, por no encontrarse asociado á hombres indignos de aquel puesto.

Para apurar los medios de conciliacion entre la dignidad y autoridad que la Convencion quería asumir, no dejándose imponer toda diputacion que le viniere, por espúreo que fuera su origen; y el deseo por otra parte de no suscitar dificultades innecesarias, el Presidente de la comision examinadora de los poderes, propuso y fué aceptado por las partes disidentes, negociar la renuncia de Barra, y poner así término á la cuestion; mas el que espontáneamente propuso este expediente, y se encargó de llevarlo á cabo, hizo el papel del cuervo del arca de Noé. Fué en la noche al Paraná y no trajo á su vuelta dos dias despues respuesta ninguna. No querían, pues, transar ni en este punto.

La Comision redactó el informe que sigue:

«La Comision ha examinado en largas y detenidas discusiones los titulos de los Convencionales de San Juan, y por término de sus laboriosas tareas ha resuelto aconsejar que esos títulos sean desechados por la Honorable Asamblea.

«Sin detenerse á despertar reminiscencias desagradables, ni hacer la historia de los acontecimientos espectables de San Juan, la comision ha encontrado que esta Provincia no ha estado en condiciones electorales cuando la eleccion de Convencionales, porque en consecuencia de una serie de actos demasiado notorios no existe allí la soberanía provincial, hablando constitucionalmente, y por consiguiente que falta en San Juan una condicion fundamental para reconocer que sea genuina su representacion en esta Asamblea que va á revisar la cuestion federal. No existiendo el ejercicio de su soberanía interior por no haber sido restablecidos sus poderes públicos, mal puede creerse que ella sea legalmente representada en la gran Asamblea Nacional; circunstancia sobre la que la Comision no ha podido establecer ningun género de equidad contra el principio; y por

lo tanto aconseja á V. H. el siguiente proyecto de decreto:»

No aceptando los representantes conocidos de la influencia del General Urquiza esta minuta, fué preciso volver á sesiones privadas y convenir en otra forma. Era necesario á los Diputados que representaban la opinion dominante en esas provincias esta uniformidad, porque al ponerse en contacto los Convencionales se encontró con que los que habían sido electos por recomendacion expresa del Ejecutivo, bajo la direccion de uno de sus miembros, no querían dar seguridad alguna sobre dos puntos que á Buenos Aires interesaba, entre ellos el relativo á tratados; mientras que en esto convenían los amigos del General Urquiza, y á mas en la condenacion moral de la diputacion de San Juan, con tal que no se hiciese alusion á hechos anteriores, solo rechazándola por la conciencia íntima de que no había sido electa por el pueblo de San Juan.

El expediente de no pronunciarse la Convencion sobre los poderes de los Diputados de San Juan, únicos que traían la expresion de ser electos por *eleccion canónica*, para hacer mas aparente la coacion, fué sugerido por el doctor Victorica, y apoyado por el doctor Alsina, con lo que se conformaron los dos tercios de los Diputados á la Convencion. Carta del doctor Victorica escrita al General Urquiza inmediatamente de transada esta cuestion, revela el calor y buena voluntad, con que había concurrido al éxito. «Santa Fe, 26 de Setiembre de 1860: Hoy tendrá lugar la instalacion [redacted]



III

Cuando llegó á San Juan la noticia del resultado de la Convencion nacional, los pechos de todos se dilataron exclamando: al fin se nos hace justicia! y de una en otra familia se pasó la voz de mandar celebrar una misa en accion de gracias, manifestacion inocente del sentimiento público, que el Gobierno de Montevideo no ha estorbado, cuando en manifestacion de dolor, se ha hecho dos veces por el desastre de Quinteros.

El Gobernador Virasoro que había deshecho su propia obra quince dias despues, haciendo una injuria al sentimiento de dignidad de un pueblo entero burlado y traicionado, solo por satisfacer el vivísimo deseo de alguno de ser nombrado Convencional, quiso ahora satisfacer sin duda su amor propio contra la sancion del cuerpo soberano que representaba la nacion, contra dos tercios de mayoría, que es la solemnidad de los cuerpos representativos, y ante cuya cifra enmudecen todas las disidencias. Virasoro, para no anunciar la proclamacion de la Constitucion reformada, fingió, á la llegada del correo, que Peñaloza invadía á San Juan, acuarteló tropas, llenó las calles de partidas á caballo, y mantuvo la alarma una semana, hasta impedir que se celebrase ni con la expansion de los semblantes la incorporacion de Buenos Aires.

Otro aspecto tomaba la nueva administracion de Virasoro, desde que aseguró la propiedad del Gobierno.

Toda apariencia de pudor desapareció en materia de adquirir fortuna; no importaba por qué medios, y en este insano propósito, todos están acordes con que era D. Pedro el que le comunicaba la fiebre de una codicia insaciable. Y á propósito de D. Pedro diremos que existe en Buenos Aires su correspondencia con el jefe del ejército de operaciones de Buenos Aires, mientras él era comandante del Rosario, revelándole todos los secretos que poseía sobre la fuerza del General Urquiza, y material de guerra, con mayor exactitud y verdad que no lo hicieron los agentes propios, y dando por garantía de su veracidad su ódio impla-

[illegible] que patrocinaba D. José, y que tenía [illegible] amparo.

[illegible] el pedimento en San [illegible] de la policía, se abandonaba [illegible] administracion de las tierras, el ensayo de [illegible] la elaboracion de las minas que [illegible] momento. Mil doscientos pedidos de minas [illegible] es preciso saber lo que tal cifra supone de personas interesadas, y la fiebre y entusiasmo que producen los descubrimientos, para estar seguros de que ninguna otra preocupacion pueda existir activa en el ánimo [illegible] de esta tan absorvente, si no existen causas extraordinarias.

Para [illegible] aquel refugio contra las arbitrariedades del gobierno, debían [illegible] encontrarse con la presencia de los Virasoro, y sentirse amenazados. *Doscientas* barras de minas acumula la familia y el último acto de la administracion de Virasoro fué un despojo á la «Descubridora,» contra los privilegios excepcionales que la ordenanza le asegura [illegible] el frenesí de la codicia podía hacer aspirar á este número colosal de pertenencias de minas, que requerían millones para su laboreo.

La falta de seguridad inducía á los peticionarios de vetas á dar al Gobernador algunas barras para tenerlo de su lado. La mujer recibía donaciones de barras, los hijos hacían pedimentos, ante su padre, de vetas: la partida de policía iba á los minerales descubiertos y pedidos á desalojar á sus dueños por haberse equivocado en el nombre, termi-



las autoridades que ejercen jurisdiccion sobre el distrito minero.

Concíbese que la presencia del doctor Aberastain, abogado entendidísimo en este ramo especial de la legislacion, y muy capaz de poner de manifiesto toda usurpacion y violencia; debía ser muy molesto á los Virasoro, y desde entonces el blanco de aquella potítica de aves de rapiña y de lobos fué alejar de San Juan el mastin que guardaba el rebaño.

Pero esta manifestacion de la tiranía, amenazando diariamente la propiedad de las minas, cuyo valor exagera la imaginacion porque puede ser sin límites, segun que la suerte sea propicia, cuya propiedad depende de la autoridad que pone en el pedido:—concedida sin perjuicio de tercero, ó no ha lugar por estar ya concedida,—iba á tocar la cuerda sensible de las sociedades modernas, la seguridad y la libertad del trabajo, y desde el último peon hasta el acaudalado minero, empezaron á sentir que aquel gobierno era, no solo una rémora, sino una amenaza contínua á su prosperidad, y entonces hasta las clases vulgares, ansiaron por un gobierno ilustrado, moral, justo, que diese y conservase á cada uno lo que le pertenecía. Soñaban todos, y lo revelaban las exajeraciones mismas de las cartas, en un porvenir grandioso con la riqueza de las minas de que tenían ya manifestaciones espléndidas, y las minas por un lado, y la union de Buenos Aires por otro, exaltaban los ánimos, contra el vergonzoso cuadro de los hechos que presenciaban y el derecho que las simpatías de la República y las decisiones nacionales les acordaban.

El Dr. Aberastain ha hecho en el manifiesto de agravios que motivaban y justificaban la revolucion, el resumen pálido y mesurado de las torpezas á que con mas y mas escándalo se abandonaba aquella gavilla de aventureros. Mas colorida, mas detallada habíala hecho dos meses antes en carta que se remitió al Presidente para que viese el estado á que las cosas habían llegado en San Juan. Acaso creyó que en aquella pintura estaban recargados los matices por la mano infiel del espíritu de partido, acaso su propio juicio ó preocupacion ofuscaba su mente para no ver la realidad. Era por otra parte imposible comprender á hombres que no conocían al Dr. Aberastain, la calma normal de su espíritu, la falta de imajinacion que era su defecto, la honradez

y estricta veracidad de su palabra, que aquella carta apasionada, era el humo indicador de una erupcion terrible. Aberastain decía en ella «que no se hablaba de otra cosa que de revolucion, del pueblo, del Chacho, de la Mashorca, y aunque no creo, añade, que exista nada preparado, esto le dará idea del estado de los espíritus.»

Si ahora se recuerda que la revolucion se consumó sin que hubiese alma nacida en San Juan, que diese de ello noticia á los Virasoro, no obstante prepararse en las calles y á la luz del dia, se convendrá en que era desgraciadamente verdad lo que decía el que estaba destinado por la Providencia á inmolarse al frente de aquel pueblo privado de libertad años había.

Pero aun así, para trazar el carácter de Aberastain, y su ingerencia en los hechos posteriores á esta carta (cuya fecha precisa no podemos verificar) revela que el Dr. Aberastain, afectándose y dejándose dominar por el espíritu público, no tomaba parte en los hechos.

De los rumores de revoluciones que se cruzan, habla como espectador interesado pero inactivo. Esta era su primera carta tambien en que formulase cargo, y entrase en detalles seguidos sobre los hechos de Virasoro. Comparando las cartas anteriores suyas, con las contemporáneas de comerciantes, de mujeres y otras personas vése en estas la preocupacion dominante, mientras que las de Aberastain tocan por accidente algun hecho, sin proponerse comunicar todos los hechos del mismo género; reprueba, caracteriza, [redacted]

insostenible, y la necesidad de cortar el mal que cada dia iba adquiriendo creces.

El señor Gaillard, frances, que había venido de San Juan por negocio de minas, ha publicado en su idioma en *La Tribuna* la contestacion que el Ministro de Gobierno dió á estas indicaciones. Para mayor evidencia de la verdad de lo ocurrido, un funcionario del Gobierno Nacional se halló presente, y pudo trasmitir y trasmitió en efecto al Gobierno el resultado de aquella conferencia. El Ministro de Gobierno de Buenos Aires negó redondamente su asentimiento y su cooperacion, fundándose en que entrada esta provincia en el orden constitucional, nada le era permitido al Gobierno hacer por las otras provincias que saliese de esos límites; prometiendo poner en conocimiento del Presidente la situacion alarmante de San Juan, á fin de que la remediase á la brevedad posible. El General Mitre partia á la sazon para el Uruguay, y uno de sus objetos fué desde entonces buscar solucion pacífica á aquella cuestion. La *carta colectiva*, fué el resultado tardío, porque los sucesos se precipitaron, de aquella mision y de los esfuerzos del Gobierno de Buenos Aires. Esa carta reconocía la desgraciada situacion de San Juan, *con perfecto conocimiento de los hechos* que la producian, y declaraba implícitamente la tiranía violenta de que era víctima. A la misma hora que esa carta se firmaba, Virasoro sucumbía peleando insensatamente por conservar el poder de que contaba sacar una fortuna inmensa dando á su sombra rienda suelta á sus pasiones desenfrenadas.

Habiendo el doctor Aberastain para calmar la irritacion creciente imaginado un voto de gracias á la Convencion, para hacerlo publicar en las prensas del litoral con las firmas de los ciudadanos de San Juan, como único medio de hacer conocer al Presidente y á la República la opresion que experimentaban, cuando ya tenía reunidas ochocientas firmas de los principales vecinos, súpolo Virasoro, y quiso descargar su saña sobre el abogado de minas que era el punto principal, sobre el ciudadano mas influyente y respetable, para aterrar al pueblo primero, y despues para evitar que pudiesen en adelante quejarse las víctimas.

Varios ciudadanos fueron llamados á la Policía entre ellos el ex-Senador Don Ruperto Godoy, para tomarles declara-

como el fruto de largo aprendizaje hasta garantir indecen-



des que vienen á la mente de estos bárbaros llevados al poder por un camino de violencias. Era su medio de terror mitigado. A media noche se aparecía una partida de soldados en la casa de un vecino, lo llamaba á la puerta lo forzaba á montar en una cabalgadura, y le hacian salir, azotándole el caballo, dirigiéndole burlas é injurias, de un solo galope, sin dejarle tomar resuello, hasta dejarlo fuera de la frontera de San Juan camino de Mendoza. Este procedimiento fué aplicado á D. Tateo Rojo que había favorecido la intervencion de 1859. Aplicólo despues á D. Antonio Duran, ex-ministro de Benavides; y á cada queja, á cada rumor de desagrado de algun vecino con sus procedimientos, amenazaba deportarlo, con aquellas ritualidades de su creacion.

El día que Aberastain y demas fueron deportados, llamó el Gobernador á su casa á don Francisco Diaz y á ese mismo Duran vuelto de un año de deportacion, para exigirles aceptasen el nombramiento de jueces de la Corte Superior y estos individuos se prestaban á ello á condicion que los deportados fuesen devueltos á su país, y sometidos á un juicio regular. Fué don Pedro el mas intratable en este punto, declarándose por terminada la negociacion á que volvieron al día siguiente, sin obtener que retrocediese de la inaudita é injustificable arbitrariedad de aquellas maldades.

Las cartas y documentos que revelaban estos atentados llegaron á Buenos Aires por el correo de 15 de Noviembre y el 18 apareció un folleto firmado por el señor Sarmiento, tituldao *El Tirano Virasoro,* y pidiendo al Presidente en vista de aquellos hechos *evidentes por sí mismos,* asegurase al pueblo de San Juan las formas del juicio y las garantías de la Constitucion. Escusado y hasta pueril sería recordar que este escrito vió la luz dos días despues de la revolucion de San Juan, sino hubiese habido hombres que con las fechas á la vista, con el conocimiento perfecto que tenían de los antecedentes, y olvidándolos ó fingiendo olvidarlos, atribuyeron á este escrito influencia (retrospectiva sin duda) sobre los sucesos.

El autor manteniendo hoy sus ideas, se contentará con reproducir las solemnes palabras del Presidente Bucha-

man dirigidas al Congreso mas alto del mundo, en presencia de treinta millones de habitantes.

«Ahora, dice el Presidente de los Estados Unidos en su Mensaje al Congreso, se podrá preguntar si el pueblo de los Estados carece de medios de deshacerse de la tiranía y opresion del Gobierno federal. De manera alguna. El derecho de resistencia de parte de los gobernados contra la opresion de su gobierno no podrá ser negado. *Existe independiente de toda Constitucion*, y ha sido ejercido en todos los periódos de la historia del mundo. En vista de ese derecho, los viejos gobiernos han sido destruídos, y otros nuevos han tomado su lugar. Este derecho se encuentra inscrito en los términos mas enérgicos en la declaracion de nuestra independencia.»

Pero los individuos y aun los pueblos civilizados olvidan con frecuencia que *to be or not to be*, ser ó no ser, es el problema de cada hora, por mas que el viajero encuentre un oasis fresco y sombrío á cuyo abrigo quisiera reposarse, por mas que polvaredas lejanas le avisen del peligro que se acerca.

El levantamiento que el Dr. Aberastain venía engañando, aplazando, se había organizado en su ausencia, y á causa de su deportacion, y ajamientos y tropelías que le precedieron. El levantamiento debió tener, cuando se le comunicó á Mendoza el plan, su calurosa aprobacion. ¿Por qué no decirlo? Ocultarlo sería traicionar su memoria y darle uno de esos subterfugios con que otros compran el permiso de continuar su camino por entre los obstáculos de la vida. «Yo me he hecho solidario de la revolucion», dice en carta posterior á Córdoba, y con sublime modestia, y con la severidad del Juez que recusa el testimonio de los que tienen interes, añade: «Como soy parcial he podido errar.»

Cuando llegó la noticia de los desmanes á que se abandonaba Virasoro, comprobados por la deportacion de los ciudadanos, el Gobierno de Buenos Aires deliberó sobre lo que cumplía hacer en esta nueva emergencia, y de todo se dió cuenta al Gobernador y al Presidente que se hallaban á la sazon en San José, dejando á ellos la resolucion que juzgasen oportuno adoptar, y aconsejando dar apoyo á la legítima resistencia.

El General Urquiza fué instruido de todo hasta de las in-

dicaciones hechas, que no pasaban de un nuevo deseo, pues se esperaban y pedían ordenes. Estas mismas hubieran sido inútiles puesto que todo tenía lugar al mismo tiempo que la revolucion estallaba y daba sus frutos inevitables.

IV

De las viejas tradiciones de la humanidad sobrevive una en nuestras campañas solitarias, y entre las masas populares, esas soledades de la inteligencia, á las cuales aquellas preocupaciones sirven de faro y de guía. Créese en la existencia de luces malignas en el desierto que durante la noche propenden á extraviar al viandante, y haciéndole abandonar el camino conocido para llevarlo á un precipicio, ó sumirlo en el seno del desierto á fin de que perezca de sed. Esta supersticion en su origen ha debido servir de freno á las tentaciones de los pueblos nómades de separarse de aquellos hilos conductores que atraviesan las llanuras dilatadas ó las saharas inhospedables.

El Gobierno Nacional al recibir la noticia de la revolucion de San Juan, que él mismo esperaba porque de todas partes se le veía venir, vió cruzarse ante sus ojos una de esas luces siniestras, y se dejó llevar por su fatal influencia. Nada mas confuso que el parte que de ella daba el Gobierno de San Luis; confusion que no aclaraba la carta de Nazar de Mendoza que dudaba del informe que recibía del testigo presencial llegado de San Juan, porque no era verosímil para él que el pueblo hubiese hecho la revolucion, desde que no reputaba sino un acto de enerjía en Virasoro la deportacion del Dr. Aberastain y demas ciudadanos; su juicio tan circunspecto para reconocer la verdad, no lo era para admitir como posibles las bárbaras matanzas de mujeres y niños que acojía con placer manifiesto, sino es que supuso tales horrores para trasmitir al Gobierno Nacional las antipatias personales que no sabía disimular.

Por una fatalidad estraña, (que no era sin embargon o el curso general de los sucesos, se recibía al mismo tiempo cartas de la Rioja en el Paraná de persona caracterizada, instruyéndole de que el 11 de Noviembre salían de aquella provincia un grupo de gente con armas y municiones, en-

cabezada por los Burgoas, con direccion á San Juan y con el propósito de batir á Virasoro. El nombre de Rollin figuraba en este relato, y Rollin aparecía entre los muertos en la refriega del 16; y las dudas sujeridas por el Gobierno de Mendoza sobre el origen de la revolucion quedaban explicadas por las revelaciones de esta carta; la carta misma de Aberastain de que estaba en posesion el Presidente, hablaba de los planes que se atribuian á los asilados en la Rioja; y como de propia experiencia sabía el Gobierno Nacional qué estragos habían hecho en San Juan las bandas indiciplinadas del Chacho, la idea del pillaje y de desvastacion asaltó á todos los espíritus, y resolvióse proceder rápidamente, parándose poco en las formas á fin de contener en tiempo el desastre. Así un propósito laudable en el fondo, pero irregular en la forma, iba á producir con creces espantosas el desastre mismo que querían evitar. No hubo en el Paraná persona suficientemente conocedora de las distancias que les demostrase que salidos el 11 de los Llanos no podían estar fuerzas en la plaza de San Juan en la madrugada del 16.

Tal fué el origen del decreto del 25 de Noviembre. Pero hasta aquí solo llega la disculpa de la intervencion; lo que sigue es el fruto de la falta de principios, y de los antecedentes del Gobierno Nacional sobre el derecho y la forma de intervenir en las provincias, que tanto había preocupado á la Convencion de Buenos Aires.

El auxilio prestado por la Nacion á cada Provincia para sostener sus instituciones será requerido siempre; pues de los contrario las Provincias débiles no podrán existir entre las mas fuertes, ó será sin vuelta y sin amparo el día que un tiranuelo se apodere de una de ellas. Pero el uso de ese poder protector requiere la misma *bonafide* en su aplicacion que la que ha aconsejado delegarlo. No es para sofocar todas las revoluciones por justificado que sea su origen, como en el presente caso, no es para destruir las provincias sobre las cuales haya de recaer la proteccion.

El decreto del 25 violaba todas las formas de la justicia, y aun del buen sentido, con un lenguaje apasionado y virulento que no es de gobiernos constituidos. Partiendo de un rumor transmitido, porque rumores eran los de Mendoza y San Luis, cinco horas apenas de recibidas las noticias

aperecían dados por incuestionables los hechos odiosos, y la muerte de los Virasoro declarada asesinato aleve. Esta sola frase ha traido los horrores de San Juan, y su uso en un documento público es el desacierto político del que no sabrían justificarse los letrados que redactaron y firmaron la nota obra de los oficinistas. Podría, cuando la verdad fuese conocida, fuese el pueblo ó el Chacho el autor de la revolucion, resultar que había terminado en el asesinato; pero la revolucion en sí misma no era un asesinato, ni el homicidio puede ser caracterizado de tal, sino por el juez de la causa, y con pruebas evidentes.

El rubor viene al rostro al tener que hacer estas reflexiones que no oiría con paciencia un estudiante de derecho y que pareciera inconcebible que sea necesario hacerlas de un gobierno de pueblos civilizados. Si jueces habían de entender en el esclarecimiento de los hechos relativos á la muerte de los Virasoro ¿qué clase de proceso habían de seguir si ya estaba por decreto del Gobierno clasificado el delito? La nota del Ministro de la Guerra á Saá, ordenándole poner en libertad á los prisioneros, puesto que cuatro cientos ciudadanos han muerto, pone con sangrienta ironía de manifiesto los efectos de las palabras del decreto.

¿Para qué buscar ahora, en efecto, los autores del presunto asesinato, si ya han sido muertos cuatro cientos inocentes de este cargo? ¿Y qué perseguirá el tribunal encargado de la averiguacion del delito? Otra monstruosidad del decreto. El juez buscará los asesinos, y encontrará simplemente los revolucionarios; de manera que la prueba de la existencia de un hecho cierto y que nadie negará servirá para probar una imputacion que todos rechazan. ¿Ni que justicia puede ejercerse con Jueces creados por el Comisionado, animados del espíritu de odio y de persecucion, sino son aquellos Tribunales de salud pública que presidieron á las matanzas de Septiembre en Francia?

A todas estas incongruencias abominables conducía el decreto; pero la mas odiosa de todas fué autorizar con su propia destemplanza los furores del espíritu de partido en la prensa, exaltar las pasiones, despertar los recelos, y dejar sin defensa y condenados á los ciudadanos de San Juan.

Podía haberse recordado que Rosas de un acto semejan-

te, la muerte de Dorrego, dedujo el sistema de exterminio que diezmó veinte años la República, desatando el último reato que contiene las pasiones en las turbas ignorantes. Asesinos! repitieron todas las fuerzas de la discordia; ¡asesinos! exclamaban matando sin piedad los soldados de Saá en el Pocito.

En medio de este caos de nociones confusas, que preparan desastres sin nombre, una luz nítida y apacible brilla sobre un sepulcro, señalando á los gobiernos futuros el camino que dejaron los presentes. En carta del 15 de Diciembre del Dr. Aberastain al único Diputado Sanjuanino en el Conso, expone sus ideas y las del pueblo de San Juan con respecto al derecho y á la oportunidad de la intervencion, con la calma de un juez, con la conciencia del hombre sano, que pesa con inteligencia hasta el extravío y ceguedad de la política.

«Por las notas de este Gobierno, que son éco de la opinion del pueblo, Vd. verá que negamos haya llegado el caso, ni de intervencion, ni de declaracion de estado de sitio en la Provincia; pero el Gobierno y pueblo de San Juan se fundan en la realidad de los hechos; es decir, sostienen que lo que realmente ha sucedido desde el 16 de Noviembre acá, no da motivo legal ni para esa intervencion, ni para esa declaratoria. Mas la autoridad nacional cree tener datos atendibles de que las cosas han pasado como lo expresa el decreto de 25 de Noviembre. Entonces debe proceder como el juez ó el magistrado á quien se delata un grave delito con apariencias de ser cierta la delacion. El magistrado entonces procede á la averiguacion del hecho y formacion de un sumario. Si la delacion no se justifica, el acusado es absuelto. Pero, ¿qué debe hacer el acusado al ver que el magistrado se dispone á enjuiciarlo? Defenderse en los términos legales hasta obtener que ese magistrado declare su inocencia y castigue al calumniador. Suele á veces ser ligero el magistrado, ó proceder sin la debida imparcialidad, lo que sin duda le responsabiliza gravemente; pero el orden legal obliga al acusado á sufrir que el magistrado forme un proceso para averiguar la verdad.

«Este es el caso actual de San Juan: el Gobierno nacional ha sido mal informado por los gobiernos de Mendoza y San Luis á quienes debia considerar con la circunspeccion

propia de sus destinos. Les ha creído con ligereza verdaderamente y ha procedido en consecuencia con la misma ligereza á dar un decreto que nunca hará honor á su circunspeccion y dignidad. Pero el Gobierno nacional tiene jurisdiccion en nuestro concepto para averiguar las ocurrencias de San Juan y cerciorarse de la verdad de los informes que se le han dado, porque estos suponen la subversion de todo orden legal, la falta de todo elemento de gobierno y la de garantías para las vidas y propiedades, y las demas patrañas que contiene el decreto.

«Pero creemos que esa jurisdiccion no puede llegar hasta la intervencion armada que rechazamos, y en virtud de las promesas de las cartas de Lafuente, Paunero y Conesa, y las del mismo Saá y Dominguez, hemos sido deferentes hasta convenir en que venga el Comisionado en el concepto que ha de respetar las leyes y que se ha de limitar á ver si son falsos los informes dados al Gobierno nacional, dejando á la Provincia intactos sus derechos.

«No hemos querido preparar fuerzas para que se vea la confianza que tenemos en nuestro derecho. La cuestion es de ley, de constitucion, no de armas.

«No tememos que nos engañen los que nos escriben las cartas que le remito porque los conocemos como hombres de honor y de principios, como campeones de la causa de la libertad. Si nos engañan, se echarían encima un borron indeleble.»

¿Los engañaron? San Juan no procedió á armarse sino ocho ó diez días antes de ser asaltado por fuerzas que se habian empezado á acumular desde el 18 de Noviembre, confiando en su derecho, no creyendo posible que reformada la Constitucion para evitar nuevos desaciertos, estos se repitiesen con caracteres que la historia desapiadada de otras épocas y de otros siglos recuerda con espanto.

Es preciso conservar la calma necesaria para juzgar los actos públicos, y no por los resultados que sobrepasan á toda prevision. La primera idea que se tuvo para la ejecucion del decreto fué enviar al coronel Conesa solo, y esto acordado y comunicado al interesado, este se sintió deficiente para llenar su encargo, y sugirió la idea de adjuntarle un secretario.

El Sr. La Fuente que formaba parte de la comitiva del

General Mitre era el indicado, ya por su práctica en los negocios, cuanto por sus disposiciones conciliatorias. Pero una vez acordado este arreglo, pareció que tomada un carácter especial de intervencion de Buenos Aires, ó de partido, y se sujirió la idea de poner á la cabeza un gobernador de provincia, como se había hecho en la de Santiago. Acaso para correjir lo que pudiera tener de aventurada esta eleccion se añadió un jefe de estado mayor en el Coronel Paunero. Estos individuos de la comision, partiendo desde la sede del Gobierno Nacional, eran la espresion de su pensamiento, y cada uno en su esfera contrapesos opuestos á todo estravío posible. A San Juan se le daba en los jefes que mandarían la fuerza nacional garantía de su honorable uso; y del acierto de las medidas del comisionado respondía un secretario nombrado por el Presidente, cuyo concurso era necesario para la validez de los actos; pues ejerciendo el Comisionado una autoridad delegada en él por el Presidente, con las personas que él adjuntaba para su desempeño, no podían ser suplidos por otros, ni el Comisionado mandar en persona el ejército, que dejaba de ser provincial desde que por orden, con objetos y con jefes nacionales se pondría en accion. Un gobernador puede revocar sus ministros, porque es autoridad suya la que ejerce, pero un Comisionado es un ajente diplomático, jefe de una embajada cuyos poderes son delegados todos.

La Comision partió del Rosario el 30 de Noviembre y el 11 de Diciembre el secretario nacional comunicaba desde San Luis sus impresiones y sus esperanzas, en estos términos. «Desde el Paraná comprendí el mal efecto que debia causar en San Juan el decreto del 25; pero esto no me afectaba porque resuelto firmemente á llenar mi deber, estaba en mi mano neutralizar los efectos con las esplicaciones confidenciales que podíamos darles. En la segunda conferencia que tuvimos con el Sr. Saá se puso enteramente de acuerdo con nosotros. Al *espíritu bélico* que lo animaba sustituyóse el mas ardiente amor á la paz; y sus *prevenciones* y ódios contra los revolucionarios cambiaron en simpatías. A la 3ª se ordenó el licenciamiento de las fuerzas reunidas en la campaña.

«Contando con la adhesion del Sr. Saá no tuve ya inconveniente de comunicar al Gobernador Coll el decreto del 25

pero al mismo tiempo el Sr. Saá le escribió privadamente la carta mas satisfactoria, mientras Paunero, Conesa y yó escribiamos tambien á Aberastain inspirándole la confianza debida en el Sr. Saá, bajo nuestra mas formal garantía.

«Tan deseoso está el señor Saá de ser recibido en triunfo en San Juan, que sin esperar la respuesta que tardará tres días aun, mañana nos ponemos en camino para Mendoza, donde la encontraremos y de allí seguiremos á San Juan.

«Temo una mala contestacion del Gobierno referido; pero si así fuese, no obstante nuestras cartas particulares, me adelantaré solo á San Juan de acuerdo ya en esto con el señor Saá. Despues de esto usted comprenderá que es innecesario cualquier modificacion á lo hecho, puesto que nada puede dar un mejor resultado.»

La carta del Comisionado al Gobernador provisorio de San Juan es digna de releerla ahora á la luz del incendio.

«Exmo. señor don Francisco T. Coll—Gobernador interino de la Provincia de San Juan.

«San Luis, Diciembre 7 de 1880. Señor de mi aprecio y respeto: por los documentos oficiales que remito á V. E. se impondrá de la comision que el Superior Gobierno Nacional me ha confiado para intervenir en su nombre en esa Provincia y restablecer el orden público alterado por los sucesos del 16 del pasado.

«V. E. comprenderá desde luego que no puede ser sino un beneficio para esa Provincia la intervencion de la autoridad nacional en estos momentos en que la República entera está alarmada con esos sucesos y cuando ellos pueden hacer creer que no hay en esa Provincia la libertad bastante para organizar un Gobierno, que represente la voluntad del pueblo y pueda tambien crerse que el Gobierno de V. E. no es la expresion del pueblo sino de una fraccion política y que dominada esa Provincia por ella, no hay allí las garantías necesarias para que el pueblo exprese su voluntad en los comicios públicos. Para evitar pues todo reproche y legalizar y robustecer la accion del que debe presidir los destinos de esa Provincia creo, como he dicho, muy benéfico y útil que el Gobieno Nacional por medio de su representante, sea quien dirija la organizacion interior de esa Provincia; para que á su sombra y bajo su garantía, todas las opiniones y los intereses legítimos de las distintas frac-

ciones políticas de ese país concurran libremente á nombrar sus magistrados. Por mi parte y como representante de la autoridad nacional no tengo otras miras ni otras pretenciones que concurrir con mis esfuerzos á la felicidad de esa Provincia hermana tan combatida por las pasiones políticas: yo no voy allí á imponer al pueblo mi candidato ni á colocar mi partido. Ajeno á todos y sin conocer á nadie, mi mision la llevaré con altura y con independencia de todo interes personal y de círculo: mis principios políticos son bien conocidos y creo que deba ofrecerlos al pueblo de San Juan como garantía de que respetaré sus derechos y contribuiré como el primero de sus hijos á restablecer el orden y á orientarlo de un modo estable que haga su felicidad. He sido el primero en saludar la integridad nacional y ponerme todo entero al servicio de ella y he sido el primero tambien en olvidar todo resentimiento y la política de lucha porque ha pasado la República porque he creido que la autoridad de la ley que garante todos los intereses es la mision que ha de hacer la felidad de la gran familia argentina. Adjunto á V. E. copia de la correspondencia con el General Mitre y por falta de tiempo no lo hago con la del señor Presidente. Ruego á V. E. disimule la franqueza con que escribo esta carta, pues deseando qne mis sentimientos sean conocidos, y mi mision bien interpretada, he querido no guardar reserva á cerca de ella mucho mas desde que estoy persuadido que á V. E. animan iguales; sentimientos.

«Me es grato ofrecerme de V. E. atento servidor y amigo Q. B. L. M. de V. E.»

JUAN SAÁ.—*José Mª. Lafuente.*

Como fué recibida esta carta se deduce de la que el señor Lafuente recibió.

Sr. D. José M. Lafuente.

San Juan, Diciembre 11 1860.

«Mi estimado compatriota: su estimada carta del 7 del actual vino con mucha oportunidad á disipar las nubes de disgusto que nos había causado la noticia de la intervencion

armada que contra nosotros había decretado el Gobierno Nacional. Muy bien ha hecho Vd. en escribirme, y el señor Gobernador Saá ha procedido como un caballero de altas prendas en los pasos nobles ó oficiosos que ha dado oficial y extra-oficialmente respecto de nuestro gobierno. Con alborozo hemos recibido todas las comunicaciones de ustedes que nos han garantido derechos á tanta costa ganados, libertades con tanta sangre conquistadas. Estamos contentos muy contentos con los procedimientos preliminares de la comision.

«En cuanto á la cuestion constitucional, no tenemos tampoco que temer. Si el Gobierno Nacional no ha podido intervenir por el artículo 6º de la Constitucion, como es evidente, cedemos de nuestro derecho, y admitimos de buen grado la comision porque como la autoridad nacional vendrá en cierto modo á sancionar lo que hemos ya hecho para establecer el orden constitucional de la Provincia. No permita Vd. que se inspiren prevenciones al señor Comisionado contra nuestros procedimientos á ese respecto: vengan ustedes á examinarlo todo con calma é imparcialidad y quedarán satisfechos.

«Para que ustedes se convenzan de la pureza con que hemos obrado, y de nuestra abnegacion, deben saber, que debiendo recibirse hoy mismo el gobernador constitucional electo, ha sido preciso empeñar nuestra corta influencia para conseguir que algunos de nuestros amigos consintiesen en la suspension de la recepcion. Todo lo sacrificamos á la armonía que queremos haya entre el comisionado y nosotros. Hemos aceptado con gusto y como una necesidad la comision, y con esta seguridad confiamos segun la palabra de ustedes nuestros amigos políticos, en que la comision respetará nuestros derechos, y que no tocará lo que hemos hecho con arreglo á la Constitucion.

«Desde luego puede Vd. contar con que la Comision será recibida con gran satisfaccion, y para que esta sea completa, suplicamos á Vd. se empeñe en que se suprima toda ostentacion de fuerza armada. Asegure Vd. al señor Saá, que debe tener toda confianza en la lealtad de este pueblo que siendo el mas sufrido de todos los de la República, solo ha aborrecido á sus tiranos.

«Vd. y los Coroneles Paunero y Conesa son amigos antiguos ya de este pueblo, porque siempre han sostenido la misma causa que él. Aseguren Vds. al Coronel Saá que respetando sus derechos como confía lo hará, este pueblo será su mas decidido amigo.

«La influencia de Mendoza siempre ha sido funesta para San Juan. Ojalá pudieran Vds. escusar su paso por allí. Por lo menos no permitan Vds. que el señor Comisionado reciba allí malas impresiones contra nosotros. Que nadie de Mendoza se agregue á Vds.»

Una disposicion de espíritu del señor Saá, adormecida por los Comisionados venidos del Paraná, volvió á despertarse en Mendoza, á instigacion estraña, y á impulso de pasiones que esperaban ocasion para manifestarse. El espíritu bélico del Comisionado, encendido, rompió las vallas, y como una locomotiva sin conductor cayó sobre el infortunado San Juan.

¿Quien es Saá? Saá, los Saá son de San Luis, extension de Pampa y desiertos despoblados, accidentada por montañas, en cuyas sinuosidades se guarecen ganados y hombres de las despredaciones de los bárbaros á que está abierto por el Sud. Aquella dilatada extension de campos no tiene ni villas, ni ciudades, pues la capital no contiene tres mil habitantes entre escombros de edificios, que muestran que fué mas poblada antes. Sin núcleos de sociedad, sin producciones y sin consumos, relativamente á la otras provincias, sus mocetones cristianos están diseminados por los campos y la única organizacion social que reconocen es la de escuadrones y regimientos.

Dos provincias que participan de este mismo carácter cuan débiles y pobres son, han ejercido en su circunferencia la desvastacion, sobre los pueblos y ciudades donde se acumula lentamente en el interior riqueza, comercio y cultura. Santa Fe sobre Córdoba y Buenos Aires en los primeros tiempos de la guerra civil, la Rioja sobre Tucuman, San Juan, Mendoza, desde los tiempos de Quiroga hasta los presentes: cinco ó seis millones de duros adquiridos laboriosamente por aquellas poblaciones, han sido disipados por las invasiones, saqueos ó desórdenes de aquellas masas de jinetes inquietos, sin que las provincias pastoras hayan ganado con ello, pues Santa Fe, sin el Rosario sería un desier-

to, sin riqueza ni habitantes, y la Rioja ha concluido con despoblarse de ganados y habitantes.

Queda el Chacho con sus muchachos á la disposicion de todos los que lo asusen á las correrías sobre las vecinas ciudades, y hay una política que inspira poner en sus manos armas y cañones que no se afanan por dar á las ciudades, expuestas en un enardecimiento del espíritu bélico á desaparecer destruidos los capitales, desquiciados los negocios, perdido el crédito y muertos los obreros del comercio y de la civilizacion y de la agricultura. Lopez hizo deportar á Córdoba, ciento cuarenta ciudadanos de los que no volvieron cuatro. Tucuman fué confiscado en mercaderías, suelas, cueros, etc., por Quiroga. Este es Saá, y esa la influencia que se ha puesto en juego. ¿Cuándo será visitada Mendoza por la calamidad? ¿Cuándo Córdoba? Así viven las ciudades que los colonizadores desparramaron aisladas en el interior. Olvidan sus pasados desastres, que retardaron de un siglo su desarrollo, porque de un solo golpe destruyeron capital é inteligencia; y solo lo recuerdan cuando oyen á lo lejos caer otra ciudad.

La República Argentina es un mercado con doce factorias en doce ciudades diseminadas por su territorio. De sus progresos está pendiente la fortuna de los comerciantes de todas las naciones que proveen al consumo, y colectan los productos; y Chile y Buenos Aires, y la extension creciente del comercio de la Francia y la Inglaterra se resentirá en la reduccion de las cifras, con la supresion de una ciudad que consumía un millon de mercaderías. Los que la aniquilaron consumen poco, producen menos y devastan el producto ageno.

¿Como pudieron cambiarse en Mendoza las disposiciones de Saá, hasta desembarazarse de todo reato de los consocios que el Presidente le había adjuntado para asegurarse del acierto?

Aquí comienza el decreto mismo, á sobreponerse á sus autores, comentado por las notas particulares del Doctor Olmos, y empujado por todas las fuerzas destructoras que estaban, desde que se hubo celebrado la mision, esperando ocasion para mostrarse.

V

Entre tantas anomalías sin precedentes en la organizacion de las sociedades como las que vienen descomponiendo la nuestra, y hecho fallar por su base las leyes mismas que habían de asegurar la propiedad, el orden, la civilizacion y hasta las prácticas de la religion puesto que la sociedad falta, viene á agregarse otra accidental que estará en adelante perturbando sin cesar los pueblos y exponiéndolos á los estragos que produce necesariamente el mirar las cosas bajo un punto de vista falso ó adulterado. La residencia aislada del General Urquiza en San José lo expondrá constantemente á ser lanzado á la accion por temores quiméricos, por desconfianzas falsamente excitadas, por errores irreparables en sus efectos, cuando la verdad tardía viene á disiparlos.

El General Urquiza declinando ya en años, ejerciendo el poder en Entre Ríos, y ligado por sus antecedentes y su influencia á toda la República, vive en una estancia separada de leguas de todo centro de poblacion, como aquellos antiguos señores de la edad media. El silencio y la soledad reinan en torno de aquella mansion. Si un hecho dudoso echa sombra sobre su espíritu, los hechos claros no alcanzan á reflejar su claridad para disipar la nube. Puédese asimilar su punto de mira con el del hombre que se empeña en comprender lo que hacen bultos que apenas discierne con su ojo desnudo á tres leguas entre los mirajes de la pampa. La alegría y vivacidad de los movimientos de una fiesta puede tomarlos por una perturbacion pública, ó una amenaza á su existencia. Los medios de comunicacion que tiene son artificiales, como esta existencia aislada, influyendo sobre grandes ciudades, desde lejos, y sin participar de su bullicio. Llégale todo por cartas que le escriben; y como nadie está encargado oficialmente de transmitirle la verdad de los hechos, escríbenle los que tienen interes en desfigurarlos para hacerlo pensar como quisieran que pensase, ó los que prometiéndose comprar su favor con sus servicios le pintan las cosas como suponen que él deseara verlas; y su ánimo aprensivo abandonado á si mismo no tiene allí por regulador la sociedad, la contradiccion, la dife-

rencia de opiniones, la libertad en fin que rectifica luego el error ó disipa el fantasma. El dicho de un diario señalado intencionalmente á su fácil enojo, asume las proporciones de un hecho, de una tendencia, de un acto público.

Las mas insignificantes verosimilitudes se hacen evidencia, y las verdades adquieren tamaños y colores estraños. Un representante que va á Montevideo lleva el plan de una revolucion; un comerciante que pasa por el Rosario conduce sumas fabulosas de oro; un Larrondo que ha estado con él y con nadie mas se lo denuncian como ajente hostil. Y sin embargo, el recluso ignora que hay un servicio organizado para suministrarle noticias interesadas, desfigurarle los hechos y una policía en torno suyo, como en rededor de los pacientes, para que no le llegue la luz, ó no penetre hasta su lecho el aire esterior. ¿Quién no ha tomado parte en estas piadosas conspiraciones domésticas, por las cuales una madre anciana ha ignorado diez años, que su hijo, que se la persuade está en Europa, le ha precedido ya á la tumba?

La revolucion de San Juan no lo tomaba de nuevo al General Urquiza. El ódio de Virasoro á su persona era antiguo y correspondido y la mala opinion que de él tenía, la había mostrado ocho dias antes en términos en que no alcanzaban los demás. Impresiónole la noticia de su trájico fin sin alarmarlo al principio, y aun esplicándolo y encontrándolo inevitable. Pero el trabajo que todos conocen en el Rosario y Paraná de hacer surjir una conflagracion política y desbaratar la obra de la union, dedujo de la muerte de los Virasoro combatiendo en San Juan, por obstinacion y orgullo, un plan político contra él mismo y este intento acompañado de absurdas y odiosas invenciones fué presentado como la obra de la política de Buenos Aires; política que había sido quince dias antes decidida por el mismo General, con todos los antecedentes á la vista.

El instinto de la conservacion despertado, exaltado por aquel sistema de audaces mentiras, fué poco á poco haciendo palidecer la evidencia de que había estado en posesion y la desconfianza que es la vanguardia del temor individual, empezó á teñir de negros colores las personas y los hechos que antes eran objeto de su aprobacion y esti-

ma. Un castigo ejemplar sobre los asesinos fué desde entonces su tema y la instigacion de Buenos Aires el hecho que en correspondencias, en sus conversaciones en el círculo de su accion denunció ó indicó como positivo. El castigo ejemplar es un programa suyo que venía de antemano trazado, y en Saá encontró un digno realizador. Sábese que en los primeros momentos el General Urquiza deseó que el General Virasoro hubiese sido el comisionado nacional. Habríase ahorrado con él la vergüenza y el horror de los atentados, pero el Gobierno de la República Argentina, cuando acaba de atraer las simpáticas miradas del mundo, hubiera descendido, con aquel nombramiento á la *vendetta* de familia que caracteriza los primeros rudimentos de la sociedad; verdad es que el decreto que violaba las mas sencillas nociones de la justicia, declarando crímen un hecho ignorado hasta entonces, y anticipando el castigo, debió tener por ejecutor el olvido *de las generales de la ley*, que respetan los pueblos mas incultos. (1)

El castigo ejemplar de los asesinos es otra idea embrionaria que solo se desenvuelve por los horrores que produjo.

La comision llegó á Mendoza y hasta la posta inmediata á la ciudad, el Comisionado Saá se mantenía en las mas pacíficas disposiciones. Fué recibido á su llegada con frialdad ofensiva por el Gobierno de su pariente, con quien no ha mucho había pasado días de intimidad y de festines. Llamóle la atencion esta circunstancia y previno de ello á sus compañeros, para que se precaviesen de dejar escapar palabras indiscretas.

Habíase alojado en casa de Nazar por deferencia, y separádose asi del resto de la Comision, dejándola á esta en país extraño, sin el apoyo de su autoridad, y exponiéndose él al embate diario de los propósitos y pasiones que debían dar al traste con su resolucion de terminar pacíficamente los negocios de que estaba encargado y pasar inmediatamente á San Juan.

Nazar había desde Noviembre acuartelado fuerzas, por una exquisita prevision que se traducía en deseo de inva-

---

(1) Véase en corroboracion, la carta del General Urquiza, cuyo original poseemos, inserta en los documentos que agregamos mas adelante. (*N. del E.*)

dir á San Juan. El estado político de Mendoza es análogo al de San Juan; y la llegada de la Comision despertaba esperanzas en los oprimidos, temores en los opresores. La Comision estaba por fortuna compuesta de tal manera que gobierno y gobernados estuviesen garantidos. El Comisionado Saá, á duras penas obtuvo que se desbandasen las tropas; orden que se cumplió aparentemente cambiando de cuarteles, ó licenciando unos cuerpos, mientras se reunían otros. El Gobernador de Mendoza no entendía de nada que no principiase con un ejército.

El Comisionado iba en tanto cediendo de sus primeras resoluciones, esperimentando el efecto de la instigacion diaria, sintiendo despertarse su *espíritu bélico.* Habían llegado dos comisionados de San Juan, D. Ruperto Godoy, tan respetable, el Dr. D. Santiago Cortinez tan joven y tan capaz de interesar, y habíalos recibido el Comisionado con satisfaccion y agrado.

Uno de estos escribe el 18: «Mientras escribo esta veo pasar por las calles las tropas que están licenciando y mañana partimos con el comisionado para San Juan.»

No partieron el 19. La obra sujerida por el odio, por el temor, por tantos agentes extraños que vinieron de lejos en su apoyo continuaba obstinada, tenaz en invadir á San Juan, y Saá cedía visiblemente, y cambiaba de propósito sin atreverse á confesarlo á sus compañeros que lo ignoraron hasta el 23 en que ya dejó descubrir su cambio.

El Constitucional era un volcan que arrojaba diariamente su lava incandescente sobre la escena, sobre la Comision, sobre Buenos Aires y sobre San Juan que nada ha hecho nunca á Mendoza.

El 21 habían tenido tiempo ya de llegar á San Luis las órdenes de reunir tropas y hacerlas marchar á Mendoza, mientras que la Comision de San Juan permanecía, sino desapercibida, esperando el fin de aquella lucha de Nazar y su círculo para imprimir su espíritu y planes en la carta blanca que el Presidente había firmado á Saá; pero que había por precaucion puesto en manos conocidas. El 23 recibió el Secretario Nacional un decreto del Comisionado Nacional para que lo autorizase. El orden estaba invertido ya, habiendo otra Secretaría donde se confeccionaban las notas. El rompimiento fué desde entonces inevitable; y el

Secretario creyó detener aquel torrente que se desbordaba, negando su firma, necesaria para la validez de los actos. Hostilizados diariamente, hasta amenazados los jefes nombrados para mandar el ejército, creyeron de su dignidad retirarse; como Nazar y Saá creyeron de su derecho apoderarse el primero de la Secretaría de nominacion nacional, proveyéndola con su propio ministro, el segundo del mando del ejército que á él no le estaba confiado.

Así los instintos bélicos del uno fueron puestos al servicio del otro. Nazar sustituye al Presidente en los objetos y direccion de la intervencion, como la había precipitado con sus imputaciones odiosas.

Para obrar así, Nazar encontraba cada día que transcurría un nuevo elemento que conspirase á la pérdida de San Juan. Un hálito de muerte esparcian los diarios del litoral que están al servicio de dos entidades personales, y los gritos de venganza y los consejos crueles caían en terreno preparado. *El Constitucional* de Mendoza, librado al Gobernador, con aquel celo horrible de Marat por el castigo del crímen, soplaba la llama que ya empezaba á arder en los corazones de aquellas gentes. Un artículo *Los asesinos de San Juan*, publicado en el Uruguay, el mas desapiadado de todos, era como la sancion legal dada á los actos ya iniciados, y la absolucion de todo escrúpulo de conciencia. Los asesinos, esto es San Juan, el nuevo Gobierno, debían ser tratados como una banda de salteadores, etc. Así fueron tratados.

El 29 de Diciembre el Comisionado respondiendo á cartas del Presidente que recomendaba no usar de la fuerza armada sino en la última extremidad, á solicitud encarecida del Gobierno de Buenos Aires, contestóle una cartita de cuatro renglones, espantosa de laconismo, cuyo contenido era: no tenga usted cuidado, esto estará concluído dentro de cuatro ó cinco días. Esto qué!!! Hasta esa fecha no había el Comisionado exigido nada del Gobierno de San Juan, cuya comision se volvió el 27 sin ser reconocida como tal, aunque recibida favorablemente á su llegada. Estaba resuelta la invasion á San Juan, que era el empeño de Nazar. Una vez dueños de San Juan, entonces sabrían para que habrían invadido. Las notas pasadas despues á

ese Gobierno, son parte del diálogo del lobo, que comienza: tu me has enturbiado el agua.

Los preparativos de la invasion muy avanzados secretamente, aun estando el secretario y jefes del ejército en Mendoza, fueron activados de manera de ponerse en movimiento el 4 de Enero. El plan era hacer imposible que llegase á tiempo contra-orden ó declaracion en contrario del Paraná: el 25 se disolvió la Comision nacional, el 7 salió la expedicion á San Juan, mediando trece días, tiempo en que no podían volver órdenes del Gobierno nacional. Puso de manifiesto este propósito la inutil solicitud del obispo de aquella diócesis, y otros vecinos de Mendoza para pedir se demorase tres días hasta recibir instrucciones del Presidente. La suerte estaba echada y San Juan estaba condenado.

Un dato seguro hay en la República Argentina para la política de las distancias. Con él, Nazar, ha dispuesto de la suerte de la República; y tenido á su servicio al Presidente por imprevision, á Urquiza por recaída en sus antiguos temores, y á Saá por sus instintos bélicos.

Otras pasiones, otros sentimientos habían preparado de antemano la resistencia de San Juan. La desgraciada provincia de San Juan oía de dos años atrás el grito de simpatía que de todas partes le iba como un consuelo y como un estímulo. El General Urquiza usaba aquel epíteto en la carta colectiva. Es preciso, decía en conferencias privadas, que San Juan goce de la libertad que no ha conocido despues de Caseros. «El Progreso» del Rosario, en artículos muy sentidos, para que fuesen de su redactor, exaltaba los sufrimientos y las desgracias de San Juan, condenando á Virasoro y anunciando su caída. Recibió por ellos las felicitaciones del doctor Zavalía, y con ellas y con los artículos San Juan sintió rebullir su sangre ante la humillacion inmediata y el aplauso lejano.

Todas las pasiones políticas, todos los miedos, todas las esperanzas, todos los errores sin ningun acierto se dieron cita en San Juan, y trajeron el desastre; y hasta ahora el Presidente, el General Urquiza, los pueblos y los Gobiernos se preguntan atónitos y confundidos ¿qué es lo que ha sucedido?

Nada! Que hay una provincia cuyo cadáver político

arrastrarán de nuevo al Congreso, con sus Senadores y Representantes impuestos, que tendrá Gobernadores por la gracia de un ejército, de una matanza y de un saqueo; y que tendido un velo sobre aquellos desastres, el orden, el desencanto y el miedo reinarán sobre un desierto. Que un malvado, extraño á la provincia, impuesto por las armas en reemplazo de un caudillo de veinte años, contra cuyo poder protestó en vano siete años, tendrá por reemplazante á otra entidad á fuer de detestada, para crear las complicaciones futuras, ó empujar á la emigracion los capitales escasos, la inteligencia y la dignidad, que no quiere ser de nuevo ultrajada, porque es la tierra la que está maldecida, es la colocacion de la provincia, entre implacables y cegados enemigos la que niega amparo y proteccion á la propiedad y á la vida.

De este sentimiento que el descubrimiento de minas podía modificar hay una triste anticipacion en la correspondencia del doctor Aberastain. «Desde mediados de Agosto me hallo aquí detenido por la guerra del litoral, escribía desde San Juan á un amigo en Buenos Aires en Diciembre de 1859, siempre con el propósito de pasar á esa con mi familia......

«Soy pobre; pero he recorrido todo el país, y me he convencido que ningun pueblo de la Confederacion, pero ni aun de la América del Sur tiene el porvenir de Buenos Aires. Como arriba digo, ya no aspiro sino á tener con que vivir. A mi muerte quiero que quede mi familia pobre, en un teatro de esperanza y porvenir, y no en un teatro de miserias como San Juan, Catamarca, etc.

«San Juan es actualmente un país conquistado: los Tedezcos lo dejaron maniatado, y aun no ha roto sus ligaduras. Sin embargo, tratado tan injustamente por el General Urquiza desde 1852, los pronunciamientos de la última guerra, y la batalla de Cepeda vinieron á despertar sus simpatías por la causa de Buenos Aires, cubriéndose de luto el corazon de todos. Hay una compañía dramática que funciona jueves y domingo con bastante concurrencia. La triste noticia llegó el viernes, y ese dia y todo el sabado lo ocuparon en repiques, serenatas, vivas y mueras, todo oficial. El domingo no hubo funcion en el teatro por falta de concurrencia... Los tratados de paz han vuelto á reani-

mar los espíritus, pensando que el verdadero triunfo es de la causa de Buenos Aires, que tantos puntos de contacto tiene con la de San Juan.

«He visto por los periódicos que ha estado con el General Urquiza. Cuénteme como fué eso y que dice ese caballero arrepentido, que ha concedido despues, despues de los dos mil cadáveres de Cepeda, y los tres millones de duros gastados por ambas partes, lo que sin nada de esto pudo haber concedido siete años hace, á Buenos Aires, por que era justo. Ojalá que ese pueblo conservara su actitud enérgica y respetable, ya que las otras provincias han encorvado la cerviz. Buenos Aires es la única esperanza de la libertad Argentina, quizá de la América del Sud.»

El que este testamento escribía hace un año, no sospechaba que con cuatrocientos cadáveres mas y nuevos tesoros desperdiciados, San Juan, conquistado siempre, lo lloraría entre sus muertos, sin que quedase albacea testamentario que cumpla sus modestos deseos.

No haremos el examen de los hechos sino en cuanto son necesarios para mostrar los instrumentos de la muerte del doctor Aberastain. Los diarios de Mendoza le aplicaban el epíteto de el asesino Aberastain, y era fácil presagiar su suerte, como aquellos á quienes la inquisicion llamaba herejes, ó los terroristas del 1793 aristócratas, y la «Gaceta Mercantil» salvajes unitarios.

Desde que Secretarios y jefes adjuntos á la Comision, abandonaron una posicion que creyeron insostenible, lo que ha sucedido en Mendoza no puede someterse á examen ni á análisis. Eran todas las malas pasiones desenfrenadas; eran los apetitos de vecinos que los excitaban á caer sobre una presa segura; era en fin el olvido de todo respeto humano yendo cada uno á su propósito personal ó local, y á satisfacer la pasion política ó individual que lo aquejaba. La defensa de San Juan era contra esas codicias, y esa sed de venganza y destruccion, harto experimentadas ya, demasiado vociferadas por la prensa de Mendoza, en lenguaje que los hechos han dejado convertidos en realidades espantables.

Aberastain, en tanto, esperando hasta el 29 de Diciembre el resultado de la Comision enviada, y la confirmacion de

las solemnes promesas de Saá y comitiva desde San Luis, confirmadas á su comision en Mendoza durante varios días, vió que no le quedaba á San Juan otro recurso que un esfuerzo supremo, y á completarlo consagró los pocos días de vida que le quedaban, decidida ya en los conciliábulos de Mendoza la invasion.

La lista de los prisioneros que ha publicado el vencedor es la justificacion de los muertos, y la gloria de Aberastain. Están allí cuanto de honorable tiene San Juan, en antiguos militares retirados, en ciudadanos pacíficos, en capitalistas, comerciantes, hacendados, jóvenes, artesanos, etc. Era en efecto San Juan el que le acompañó al sacrificio; y el Presidente en esa lista de supervivientes encontrará los nombres de aquellos que favorecieron su primera visita á San Juan. Aberastain habíalos reunido en un solo sentimiento, el de la libertad de San Juan, para gobernarse á si mismo, para entregarse sin perturbacion extraña á promover su propia ventura. No lo ha conseguido; pero la desgracia comun, el sentimiento de la injusticia que sobre todos pesa, conservará á los que sobreviven unidos para desesperar juntos, para maldecir á sus verdugos. Cuando los actos oficiales anuncien que el pueblo de San Juan elije, acepta ó aclama *canónicamente*, como es la costumbre, Diputados y Senadores, la conciencia pública de un estremo al otro del país estará segura de que la esclavitud y la conquista de una Provincia continúan.

El martirio no ha traido nunca una simpatía hacia los verdugos.

Rosas desapareció de esa lucha despues de apurar el ingenio del terror.

El doctor Aberastain deja á la República una coleccion de documentos en su *protesta* en defensa de las garantías del juicio, en la *expresion de agravios* de San Juan contra su tirano, que será consultada y venerada por la generacion que viene en pos y que gozará de los derechos tan duramente conquistados, por su muerte, y el desastre que la acompañó; ó si la causa vencida en San Juan ha de serlo en todas partes, el historiador futuro, como Tácito, podrá reposar sus ojos cansados de contemplar iniquidades, en aquellas serenas páginas, en que se veía que el derecho no era

desconocido y que fuertes pechos habrá aun para proclamarlo.

Un sarcasmo horrible reasume toda esta triste historia. El Dr. Aberastain muerto en nombre de la Nacion Argentina para aquietar los manes de José Virasoro!

Si algo pudiera inventarse para humillar á los que desataron la fuerza ciega de las pasiones salvajes, quedaría muy atras de la condenacion que la nota del Ministro de la Guerra contiene, mandando poner en libertad los prisioneros, puesto que han muerto cuatrocientos...... Omitió decir inocentes!!

Del sentimiento íntimo de la Provincia de San Juan, salió hace quince años esta frase, que dió la vuelta del mundo: Civilizacion ó barbárie; el Alfa y la Omega de nuestras luchas.

Habíamoslo olvidado un poco: habíamos logrado ocultarlo á los ojos del mundo, con escenas nobilísimas como las que en Julio tuvieron lugar en Buenos Aires. La ilusion no debía ser duradera. Eramos Argentinos.

Al contemplar los hechos que preceden, presintiendo por ellos los que sobrevendrán, el ánimo contristado acude á aquellas fuentes de sabiduría donde tantos dolores de los pueblos han dejado imperecederas formas para hallar frases autorizadas que expresen aquellos sufrimientos. «Pasé á contemplar la sabiduría y hallé que es una misma la muerte del sabio que la del nécio. ¿Qué provecho saca el hombre de su trabajo, si sus días están llenos de dolores y de miserias? He visto las obras que se hacen debajo del sol, y las lágrimas de los inocentes, y ninguno consolador, y la impotencia en que se hallan de resistir á las violencias, destituidos del socorro de todos. Y alabé mas á los muertos que á los vivos, y tuve por mas feliz al que no es nacido todavía, y no ha experimentado los males que se hacen debajo del sol.» (Eclesiastes).

El jóven emperador del Brasil que leyendo algunos apuntes sobre hombres y costumbres de San Juan, preguntaba con interes, como la figura que mas había excitado su simpatia, y «ese Dr. Aberastain tan virtuoso, dónde está ahora?» verá por estas páginas si caen bajo sus ojos, que yace, no diremos asesinado que es palabra oficial, muerto víctima de haber creído con su pueblo en el derecho y la justicia

en su patria. El otro libro que lea le explicará los instrumentos y la causa. Siempre la barbárie. (1)

CARTAS DE SARMIENTO A ABERASTAIN (2)

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1857.

Mi querido Aberastain:

He recibido tres cartas de Vd., una de Mendoza, otra del Rosario, y la última una del año pasado de Copiapó. He celebrado verlo á Vd. de este lado, y le agradezco que haya contado siempre con mi amistad perdurable no obstante mi silencio.

No sabía á donde escribirle, y lo hago ahora á mano, por conducto de Castro, D. Exequiel, que Vd. conoce, y que obrará como sepa en el Rosario.

Tengo algo útil que comunicarle, y acaso esto influya en sus actos posteriores.

Va á doblarse el número de los Camaristas de la Suprema Corte de Justicia que tienen cinco mil pesos mensuales de renta, y fijándonos en quienes podrían desempeñar este destino, nombré á Vd. como próximo á establecerse aquí, recibiendo con gusto la noticia y con aplauso la indicacion de que podría ser Juez, Carreras, actual Presidente de la Cámara, Velez y otros presentes.

---

(1) El coronel Santiago Albarracin, de quien poseemos una foja de servicios autógrafa, que relata minuciosamente su vida militar desde el año 1819 en que entró de soldado de artillería, hasta 1861 y la accion de la Rinconada, dice de esta última:

«Accion desgraciada, sirviendo de Jefe de E. M. á las órdenes del Gobernador Dr. Don Antonino Aberastain, que, sin embargo de las 99 probabilidades del mal éxito, me hize cargo de destino tan penoso. A falta de todos los elementos precisos para triunfar no habiendo sino patriotismo en alguna gente, pues que me hallaba en el campo cuando fui llamado á organizar las fuerzas opositoras al enemigo que ya invadía, no teniendo mas tiempo que tres días para regimentar los cuerpos que se estaban reuniendo de peones que se hallaban en las labores, faltas de disciplina, armas y municiones; estaba en la alternativa de sufrir la censura de gente ignorante en negocio de guerra y mal intencionada, ó pasar por traidor si no aceptaba el destino á que era llamado, y fue preciso someterme á este sacrificio.» (*Nota del Editor.*)

(2) Conservadas en poder de la familia del Dr. Aberastain. (*N. del E.*)

Creo que es lo mejor que puede Vd. encontrar á su llegada, un empleo honorable y un salario suficiente para vivir.

Para principiar como abogado necesitaría Vd. pagar el aprendizaje de hacerse de clientes.

Contésteme que acepta, para que, dado el caso sea nombrado, indicándome la época en que podría estar en Buenos Aires, para que no se haga un nombramiento en falso, ó no lo excluyan por no saber su intencion.

Se ha recibido aquí una nota muy seria del Gabinete de Urquiza, pidiendo contestacion á la nota que dice haber pasado el 13 de Julio de 1853 (dia de la disolucion del ejército sitiador) á la Legislatura de Buenos Aires, pidiendo examine la Constitucion. El Gobernador reunió á los principales miembros del Senado y de la Cámara, para someterles esta pieza, con otros antecedentes y que abriesen dictamen sobre lo que convendría hacer, si contestar ó presentar á la Legislatura aquel documento, y proponer se le diese instrucciones para proceder.

La primera impresion que apareció fué, como era de temerse, la desconfianza. A qué viene este adefecio? ¡Qué querrán hacer? ¡Qué trampa, qué celada nos tienden?

Entre los muchos pareceres, los siguientes fueron los mas notables.

No presentar la nota interrogatoria á la Legislatura, porque no tenía otro objeto que echar la manzana de la discordia, y ver si pueden envolvernos. Aceptar la cuestion de la union, é ir francamente á ella, dando con esto á los pueblos ocasion de manifestarse, y del lazo tendido, hacer la cuerda en que se cuelgue Urquiza.

Contestar la nota, sin presentarla á la Legislatura preguntando, si dado caso que Buenos Aires acepte la constitucion con modificaciones, qué efectos producirá esto para la situacion actual.

Si la aceptacion de la constitucion trae tambien aparejada la ejecucion que le han dado, es decir si Urquiza queda reconocido Presidente, con la constitucion. Ultimamente: Si la constitucion no ha de ser reformada hasta 1863 qué necesidad hay de hallarla hoy mala ó buena.

Si Urquiza no ha de dejar su puesto hasta 1860, para que saber hoy, si ha de examinarse la constitucion.

Opinaron otros que se propusiese negociar, y nombrar comisionados.

Aun no se han terminado las conferencias, y hoy dia de la salida del vapor, van á continuarse.

No creo que se arribe á nada, porque no hay cosa á que arribar. Una sola cosa hay en que todos están de acuerdo y es que con Urquiza no se entenderán jamás. Su sola presencia en este negocio basta para echarlo á perder todo. No habria una sola persona que lo crea sincero, y esto basta para viciar cuanto se piense y haga.

Nada mas de provecho puedo escribirle. Benita está enferma y muy debil. Dominguito estudia y se divierte, y yo continúo con las escuelas, y con las Cámaras, la prensa y la Municipalidad, los émulos y los rabiosos.

Lo espero para tener un amigo y un compañero mas. Suyo—

Sarmiento.

Señor Dr. D. Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Enero 19 de 1860.

Mi estimado amigo:

He recibido su deseada de 12 de Diciembre desde San Juan, por la que quedo instruído de su situacion personal. Creo que en todo caso debe Vd. venirse á Buenos Aires, aunque su larga demora haya dejado pasar las ocasiones de colocarse ventajosamente. Hoy mismo se anuncia la renuncia de Camarista de D. Antonio Costa; pero no es de contar con que se le reserve este empleo por la premura del tiempo, no obstante que escribo á Tejedor hoy ministro, indicándole la idea, y lo que se tenía antes acordado respecto á Vd. en el gobierno. Mientras se provea de otros recursos, Vd. podrá desempeñar juzgados de primera instancia que vacan á cada momento. Fiscalias y otros empleos tambien requieren el auxilio de su profesion, y son pocos lo que pueden optar á ellos, con suficiente y reconocida idoneidad. Clases en la Universidad tambien pueden ayudar á vivir. En fin yo creo que debe decidirse; pero decidirse, y no dejar transcurrir el tiempo como hasta aqui.

La situacion de San Juan me parece desesperada, sin que vea medio próximo. Los Virasoros serán los Aldaos de San Juan, esto es una asociacion de hermanos para la explotacion de una provincia.

Aquí las cosas marchan en un camino al parecer llano, hacia un fin casi problemático. Tejedor y los autores del 8 de Noviembre, en que se empujó á Alsina á descender del poder, ensayaron la formacion y elevacion de un nuevo partido llamado *moderado*. Afortunadamente el ensayo se hizo sin tropiezo, y pudieron ver los resultados. El gobierno despues de varios tanteos tuvo que optar entre la mazorca ó los unitarios; y mediante las elecciones, la opinion le mostró el camino. Estamos pues, asegurados por este lado; pero eso no quita á la situacion sus perplejidades. Casi todos quieren la union, y la lucha de partidos en la Convencion es menos por la cuestion nacional que por la preponderancia en el gobierno provincial. En despecho de estos buenos deseos, las cosas van creando embarazos. La prensa del Paraná arde en saña contra el Brasil, y aquí hay motivos para creer que el Brasil toma nota de esta hostilidad. El gobierno del Paraná ha decretado la incorporacion de las Relaciones Exteriores en Balcarce, imputando á la Aduana de Buenos Aires el pago del viático y honorarios de embajada, olvidando que por el tratado no puede esto tener lugar sino despues de jurada por Buenos Aires la constitucion. La Aduana misma ofrece dificultades. Ellos quisieran á todo trance, emitir papeles de crédito sobre las aduanas nacionales; pero, el tratado *garante* á Buenos Aires el presupuesto de 1859 por cinco años contados desde la incorporacion. y acaso los signatarios no se fijaron en que *garantir* no es simplemente reconocer el pago de una deuda sino dar prenda de la efectividad del pago, precisamente para precaverse de estas prisas, y de la penuria de la Confederacion que intentaría sacar el vientre de mal año con la Aduana de Buenos Aires. Viene en seguida la cuestion presidencial, y Derqui y Fragueiro igualmente despreciados en Buenos Aires, todo esto está pesando sobre el horizonte político, y ademas una preocupacion popular que duda de la union.

La Convencion ha tenido ya sus reuniones preliminares

y luego se procederá al examen de la constitucion, nombrando una comision que informe in extenso, y por escrito sobre las enmiendas, y publicando despues la Constitucion con notas en que se expongan las razones que prevalecieron para adoptarlas ó proponerlas. Este sistema que yo he aconsejado, dará mayor publicidad y menos debate á las cuestiones. Desde luego la autoridad del gobierno nacional en las Provincias es el punto difícil de arreglar, y los sucesos de San Juan, el modo de ilustrar el punto. Buenos Aires sostendrá el error constitucional de los gobernadores *agentes naturales* del gobierno nacional, para precaverse de que entren en el territorio los agentes de Urquiza, ó de Derqui. No sé si escriba un panfleto sobre este único punto, pues que en su explicacion prevalecerá el sanjuanino, que no podria á sus anchas mostrarse en las Comisiones ó en la tribuna.

Lo que fuere tronará.

Hablemos de escuelas. La de la Parroquia de la Catedra al Norte, está concluyéndose; palacio con puertas de caoba, y escala y pavimento de marmol. Llegarán en un mes mas por valor de 400.000 $ papel, muebles, útiles de escuela para esta y las otras escuelas públicas.

D. Pedro Zavalla cuando estuvo aquí tomó un vivo interés por estas cosas, y fué encargado de procurar mil fuertes por suscripcion para obtener un servicio de escuela para San Juan. Ahora que es ministro puede con mejor suceso intentar hacer la adquisicion, y yo obtener del gobierno le ceda por ese valor ú otro suficiente, los muebles y libros que correspondan. Recuérdele de mi parte estas cosas. Por lo que hace á Vd. le ruego que me tome datos sobre el estado de la enseñanza en San Juan, de manera de añadir á mi informe anual un fragmento sobre San Juan. Descríbame el local de la escuela de la Merced y adyacencias. Número de escuelas públicas de varones y de mujeres, número de profesores y alumnos de las escuelas y colegios particulares, ramos de enseñanza etc. Vea mis informes y ellos le indicarán el camino. Ahora que estamos *medio* unidos, no sentarían mal estos detalles, que pido á otros puntos.

Vea á mi familia á quien no escribo por falta de tiempo.

Creo que nuestros compatriotas de San Juan debieran

hacer de tripas corazon y no abandonarse á la fatalidad de su suerte. Juégase su porvenir por muchos años, y serán miserablemente explotados, sino cuidan de sus destinos. Buenos Aires ha dado una prueba de lo que puede la opinion. Derrotada en Cepeda ha vencido en las puertas de Buenos Aires. Entregado por el gobierno á los federales en las elecciones, ha mostrado su voluntad y restablecido en el poder y en la influencia al partido que la suerte de las armas había vencido. Que se organicen en un Club y luchen en todas las elecciones.

Escríbame anunciándome su venida, porque he de necesitar poder asegurar la época en que tendrá lugar. Recibí las semillas de Tucuman. No tengo visco. Deje encargo á sus familias que le reunan carozos de duraznos de Mayo.

Expresiones á su familia y amigos.

Sarmiento.

Sr. Dr. D. Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Enero 29 de 1860.

Mi querido amigo:

Le escribí á Vd. en el correo próximo pasado y le confirmo en esta cuanto entonces le decía sobre la posibilidad de encontrar á su llegada un destino en la magistratura. Al día siguiente de escribirle hablé con Tejedor, ministro de gobierno, sobre el asunto y su consejo confirmó completamente mis anticipaciones. Si su ánimo es sincero, cuanto mas pronto mejor. Como ministro que cuente conmigo y como amigo tambien. Despues de Carreras no conozco quien le sea superior para magistrado, deplorando no hallarse aquí para proveerlo en una vacante que á la sazon ocurría en la Cámara. Hoy que tuve necesidad de verlo por otros asuntos, me dijo: «Le diré para que no se me olvide. He hablado con Carreras, y tanto desea que Aberastain venga, que á consecuencia de haber hablado con él, ya ha dado pasos para asegurarle un puesto de Juez de 1ª Instancia (4.000 $) mientras se presenta ocasion de incorporarlo en la Corte que es el lugar que le corresponde.

Con tan felices disposiciones Vd. puede tomar la determinacion que corresponde. La ocasion es calva.

La convencion que debe examinar la Constitucion, aprobarla ó enmendarla ha principiado sus sesiones, bajo auspicios que empiezan á hacer desesperar de ella.

Nosotros hicimos triunfar en la ciudad las listas de nuestra predileccion, incluyendo entre sus miembros ocho convencionales que por sus antecedentes estaban lejos de sernos adictos. Tejedor influyendo decisivamente en la campaña como ministro, hizo entrar en la convencion una mayoría de esos jovenes que creados bajo el gobierno de Rosas forman una fraccion que quisiera elevarse por sí misma, animada de celos contra los antiguos unitarios y los emigrados. Vicente Lopez vino desde Montevideo á ponerse á su cabeza, y la Convencion desde su apertura mostró hallarse dividida en dos partidos hostiles disputándose el predominio, no en el examen de la Constitucion, sino en la política interior del país.

En el juicio de escrutinio aprobadas por nosotros y ellos las elecciones todas, intentaron rechazar á Paunero como oriental sin carta de ciudadano; Lopez no estaba enrolado en la guardia nacional, otra causa de exclusion, y confesado el hecho, no tuvo rubor de rechazar á Paunero, que fué reconocido sin embargo por un sentimiento de pudor en los suyos.

La Cámara será pues un reñidero de gallos. Mañana nombraremos presidente, y yo me propongo como piedra de toque de la Constitucion, para mostrar lo que permite ó lo que no puede evitar, traer á la barra' la famosa cuestion de San Juan, que es el comentario práctico de la constitucion. No sé con qué éxito ni en qué extension pueda hacerlo.

Los diarios le irán poniendo al corriente de la marcha de la discusion.

Nuestro animo es examinar la constitucion minuciosamente; los otros quisieran adoptarla á libro cerrado. Infórmeme de las cosas de por allá, pues hoy son de sumo interes, y vengase cuanto antes si ha de venirse. Suyo.

Sarmiento

Señor Dr, Don Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1860.

Mi estimado amigo:

Recibí su carta de Abril.

Nada deseo saber de San Juan como de un enfermo de tisis á quien solo un milagro puede salvar. Para qué exigirle que haga lo que solo los sanos pueden hacer?

Aquí las cosas marchan por otro camino. Los debates de la Convencion concluyeron con una escena digna del asun to, y que figuraria con honor al lado de las mas grandiosas de la Convencion francesa. Despues de la terrible polémica de la prensa en que quedaron civil y científicamente muertos Lopez, Cané, Dominguez y otros: despues de la obstinada oposicion de los moderados, condenados á votar en silencio contra toda reforma, sobrevino el debate sobre los derechos de exportacion, en que nos dividimos nosotros mismos, reapareciendo á su sombra el porteñismo, por ser Velez y yo los mantenedores. El impulso estaba dado, y la situacion se hacía peligrosa. Millares de personas acudían á la barra, esperando ver agrandarse la brecha que esta momentánea division había abierto. Bajo tan malos auspicios se abrió la sesion penúltima. Conseguimos poner coto al espíritu de reforma, dando solo entrada á la de Velez, que proponía el nombre de Provincias Unidas del Río de la Plata. Despues de él habló Mármol; y seguíle yo para terminar, invocando los sentimientos de la oposicion misma, y pidiéndole su concurso para proclamar como bandera de paz entre los partidos aquel nombre que para nadie era amenaza ó reproche; y arrebatado por las palabras, me pongo de pié apostrofándolos *ad homines*, párase la mayoría; páranse los aludidos; pónese de pié la inmensa barra; sigue el movimiento el Presidente, y en medio de aquella atmósfera vibrando de emocion, por un grito expontáneo, universal, quedan proclamada la Union y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Cúpome la satisfaccion de que mi nombre fuese envuelto entre las aclamaciones como el órgano del sentimiento de la nacionalidad despertado.

Hoy es cosa cierta, de todos sentida, que estamos unidos con las Provincias. Hemos, pues, hecho todo lo que hombres pueden hacer, falta ahora que de parte de las Provincias hagan esfuerzos semejantes. Qué hará San Juan, ó mas bien, á quién mandará Virasoro á la Convencion *ad hoc*? No hay quien se pueda acercar á él y ponerse en aptitud de hacerle sentir la necesidad de mandar hombres dignos, y que en la Convencion no vaya á aparecer San Juan representado por verdugos ó patanes despreciables? V. Cortinez, Doncel, Zavalla, Dn. Pedro ó Dn. Manuel ó cualesquiera otro que no sea una afrenta para San Juan. Ocúpense de eso.

Me han llegado 260 cajones de objetos de escuelas, el día mismo que hacia triunfar la nacionalidad y á la víspera de decretar la creacion de diez escuelas. Ministro de gobierno, con recursos inmensos que por leyes anteriores me había procurado para este objeto, dejaré organizada la educacion pública; y aun en esto lo necesito á Vd. para la Universidad. Este mes y el siguiente serán el apogeo de mi vida. Despues vendrá la lucha, la detraccion, como noviciado para otra época mas fecunda en resultados.

Apresúrese á obrar en cualesquier sentido, y venir adonde lo aguarda su amigo y servidor.

SARMIENTO.

Señor Dr. D. Antonino Aberatain.

Buenos Aires, Setiembbre 1° de 1860.

Mi estimado amigo: Le escribo solo para avisarle que he recibido todas sus cartas hasta la del 9 de Julio, habiendo seguido paso por paso los estraños giros de la política en aquella Provincia. Desde el 29 de Junio teníamos carta del Paraná en que se nos daba la lista de Convencionales remitida desde allí á las Provincias, entre los cuales figuraban Barra y Ocampo por San Juan, Chenaut y Luque por Mendoza.

Las elecciones de Corrientes han sido violentas y aun no sabemos el resultado de todos los otros puntos.

El tratado 6 de Junio ha sido violado por Derqui. Tengo la carta que escribió á Mendoza.

Todo se presenta perdido en el concepto de hacer una

Convencion soberana. La mitad de sus miembros son como los de San Juan delegados de la persona de Derqui. El en su visita, trabajó por ponerse de acuerdo con nosotros sobre las reformas que se habían de aceptar ó rechazar, dejando á la Convencion su poder y á los Diputados su espontaneidad.

El fraude estaba hecho, y los resultados se están tocando. Nuestra situacion es dificilísima. El pueblo de Buenos Aires tasca el freno y la burla del tratado lo indigna. Nosotros no podemos sostenernos sino por el éxito de las reformas y la realidad de la Convencion. Derqui quiere que nos le asociemos para hacer las reformas que sus alquilones fingirán aceptar, y ellos y nosotros recibiremos indicadas por él. Será lo que él quiera.

Aquí, en el gabinete, no estamos de acuerdo en el modo y en la ocasion de protestar contra este falseamiento inícuo de la Convencion. Dentro de poco no estaremos en duda sobre la verdad de los hechos, y entonces sabremos que hacer.

Sobre las cosas de San Juan, la carta que le llevó Navarro, debió mostrarle, aunque á destiempo, que no me olvidaba de mi San Juan. Creía haber asegurado todo. No he sido feliz. Escusado es lamentarse é imito el noble ejemplo de Vd. en no abandonarse á desahogos inútiles.

Procuraré hacer esfuerzos todavía para atenuar el mal y me esfuerzo conmigo mismo para no perder toda esperanza de remedio.

Vea á mi madre y hermanas, cuyas cartas he recibido con regularidad y deles mis recuerdos.

Los convencionales de Buenos Aires salen el 5 de éste y yo le escribiré del Rosario segun tome lenguas. Aproveche el tiempo y deme noticias.

SARMIENTO.

Señor Dr. D. Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1860.

Mi estimado amigo: He recibido sus estimables del 2 y 9 de Agosto, y por ellas he sido instruido de lo que ya me dejaban presumir las cartas inmediatamente posteriores á la reeleccion de Virasoro.

Hemos quedado burlados en nuestros esfuerzos, en este respecto como en muchos otros y voy á la Convencion con el disgusto que Vd. puede presumir, presintiendo ya que se aleja el dia de la confianza y del reposo para estos pueblos tan trabajados. .

Es inútil que me estienda en quejas y desahogos que á nada conducen. Derqui me manda invitar al Paraná para que hablemos, y no sé si tenga la ecuanimidad suficiente para tocar estas cosas.

El objeto de esta carta es mas pacífico. El dador de esta es M. Bravard, célebre sabio, que ha hecho los mas grandes descubrimientos en la geología argentina, á punto de iniciar una revolucion geológica, con su terreno pampeano. Va á esa encargado por el Gobierno nacional de estudiar las minas y continuar sus trabajos científicos en esa region.

Me ha dicho que piensa ponerse de acuerdo con M. Pissis de Chile, que hace iguales estudios por el lado occidental de los Andes, y Vd. comprende cuanto avanzará el estudio de la formacion del globo en esa parte, con los trabajos combinados entre dos sabios de la misma escuela.

Escuso decirle que lo atienda, pues estos títulos serán para Vd. tan valederos como lo sería mi recomendacion especial. Le escribo á Francisco Sarmiento, á D. Matías Sanchez, á Precilla y Barbosa que lo atiendan cuando haga excursiones por donde ellos tienen propiedades; y á Precilla le indico la buena idea de pedirle que deje rotulada una piedra de cada especie de las que forman los cerros de San Juan, á fin de que conociendo las sustancias á que se refieren los nombres científicos, podamos leer con provecho la interesante descripcion científica que hará de esa Provincia.

Indícole á D. Matías que le haga ver las minas de azufre de Zonda, cerca del baño, pues esa indicacion le ha de ser útil,—la quebrada de la Laja, á Francisco y las indicaciones que hay de carbon de piedra en Pié de Palo. En las bocas del río hay vetas de plombagina, etc., etc.

Por el hundimiento moral que ha experimentado San Juan, veo que toda idea de progreso se abandonará á merced del favor que quieran dispensarles y del látigo de Hayes...... A M. Bravard hablé lo menos posible de nues-

tras cosas. Se ocupa solo de piedras y fósiles y todos los gobiernos son buenos, si dejan examinar la tierra para inferir como era el mundo ahora cien mil años.

En las minas puede serles utilísimo, dándoles un conocimiento exacto de la composicion de los metales y de la manera de tratarlos. Es ingeniero de minas y esto unido á sus otros conocimientos, lo hace adecuado para su comision.

Nada me dice Vd. de venirse, por lo que nada puedo congeturar de sus propósitos para lo futuro.

Aqui hemos tenido un asomo de reaccion entre ciertos jóvenes habituados al desenfreno de la prensa y algunos viejos del Senado que querian continuar con las bromas de las interpelaciones.

La acusacion ante los tribunales de *La Nueva Generacion*, un artículo mío en *El Nacional*, *Poderes Públicos*, que le recomiendo, y la destitucion de un empleado, han traido las cosas á sus quicios, aunque en el fondo queda siempre el secreto disgusto que se siente por la presencia de Ibarra en la Convencion, las violencias de las elecciones de Corrientes y otras indignidades que alejan la confianza y hacen renacer los antiguos temores.

Yo no sé lo que voy á hacer en la Convencion y hasta donde pueda conciliar mi deber con la presion de los hechos.

Su affmo. amigo.

Sarmiento.

Señor doctor don Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1860.

Mi querido y buen amigo:

Por tantas emociones ha pasado mi espíritu en el mes que acaba de transcurrir que ni voluntad ni tiempo he tenido para escribirle anunciándole, lo que en alas de la fama ha debido llegarle, y es que Buenos Aires se incorpora á la Nacion, no como el hijo pródigo avergonzado de sus deslices y estravios, sino como José que llama á sus hermanos y á su padre para hacerles partícipes de su gloria y de su fortuna.

Dos políticas luchaban en la Convencion de Santa Fe, por apoderarse de la direccion de los graves negocios que iban á resolverse. La una, y era la de Derqui, que propendía á que Buenos Aires recibiese las reformas que le *otorgasen*, como una merced, y entrase en la Union sin hacer ruido, de manera que los pueblos no se apercibiesen de ello. La otra, y esta era la que prevaleció, se esforzaba por revestir de autoridad y prestigio á la Convencion, obteniendo las reformas por el triunfo de una mayoría espontánea, y anunciando á la República, con estrépito, el advenimiento de Buenos Aires, no como partícipe de la comun depresion, sino como el sostenedor de sus consocios. Era preciso para ello condenar las transgresiones habituales con las elecciones de no residentes, de gobernadores, ministros, y en la violacion del pudor público, al presentar á Barra como representante de San Juan. La Convencion, despues de madura deliberacion escogió entre los diversos casos que se le presentaban el mas repugnante, de todos, el mas significativo. Dejó, como usted sabe á la puerta á la diputacion de San Juan, sin necesidad de explicarse, supliendo á su elocuente silencio, el grito unísono de la moral pública vengada, que de todos los ángulos de la República ha respondido aprobando este grande acto de justicia.

No tendrán en adelante la audacia de burlarse de los pueblos como lo han hecho en San Juan, y los futuros Congresos dejarán de ser oficinas del Ejecutivo Nacional, que elije sus agentes para falsear la constitucion, y gobernar segun su voluntad.

Debe usted creer que me ha cabido una buena parte en estas transacciones; pero debo yo á la verdad histórica añadir, que mi idea, la expulsion del innoble remedo de representacion de San Juan, hallaba eco en todos los ánimos, sin distincion de partido ni de provincias.

La noticia del desenlace feliz de las cuestiones que nos dividían ha sido recibida con entusiasmo en todas partes; y de solo presumirlo por los antecedentes vienen llenos de admiracion y respeto los diarios de Europa y América. La union está hecha en las instituciones, y en los hechos, en los corazones y en las ideas; y ni el conato de perturbarla ha de ser parte á desviar el torrente de los sucesos del camino que llevan.

No sé como recibirá el señor Virasoro la noticia de lo ocurrido en la Convencion; y las explicaciones que dará del caso el señor Hayes. La moral del cuento está encaminado á ellos, y muy malos entendedores deben ser si no lo comprenden.

La Convencion ha temido que haya por lo menos habido el propósito de crear en San Juan un poder militar que haga contrapeso al que existe en el Entre Ríos, ó para neutralizar la influencia moral de Buenos Aires. Remedio atroz, que consiste en inocular la gangrena, por contener los efectos de una úlcera vulgar. Habríamos tenido dentro de cuatro años la guerra entre estas fuerzas desencadenadas y luchando entre si para dominar.

Creemos que el peligro ha pasado; y que San Juan no servirá de pedestal á una nueva esplotacion.

No me es dado presumir el sesgo que tomen los asuntos de esa Provincia; y mi situacion personal me prohibe indicar ningun camino. Usted que está en el teatro de los sucesos sabrá dirigirse á los amigos, y acaso contener el extravío de esos poderes, sin sancion moral.

El señor Virasoro me ha contestado bajo el concepto de que, una *carta con otra se contesta*. Words, Words, Words! Yo le había contestado desde Santa Fe, y escuso duplicarle la misiva, porque no hay temor de que la primera se extravie.

Escríbame de minas y de espíritu público y mande á su amigo y servidor affmo.

D. F. SARMIENTO.

Señor Don Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1860.

Mi estimado amigo:

Remití antes un folleto «El Tirano J. Virasoro», y hoy le incluyo otro con su protesta, sin otros comentarios que los que surjen de ella.

Temo que no encuentren á usted en Mendoza, por lo que me decía en su primera carta de pasar para esta inmediatamente. Así es que vá un paquete rotulado á don Vicente Gil y una carta para dicho señor.

Ninguna noticia puedo darle del pensamiento del Gobierno nacional sobre San Juan, sino es que el Presidente, el General Urquiza y el General Mitre han escrito una carta colectiva á Virasoro, instándolo á que renuncie. Esto era antes de mi escrito y el de usted. Yo he urgido porque se tomen medidas mas positivas y directas, y aun no sé si adoptan mi plan, que dudo, porque es claro y vá de frente con la dificultad.

Empiezan á organizarse trabajos reaccionarios, y me temo que el Presidente no se decida á ponerles el pie encima antes de que se levanten.

Luego podré decirle algo mas claro.

Su affmo.

Sarmiento.

Aguilar ha obtenido una base de compañía para sus minas con Anchorena y don Ambrosio Lezica; y aunque es poco por ahora, si ellas son efectivas pueden dar origen á una grande asociacion para en adelante.

Señor doctor don Antonino Aberastain.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1860.

Mi estimado amigo:

Apenas se había desparramado *Su protesta*, llegaba la noticia de la muerte de Virasoro, acompañada de espantosos accesorios, las mujeres asesinadas bárbaramente. El Gobernador de Mendoza parece el autor de esta atroz invencion. Al menos usted debe saber si tal cosa se corrió, aun como rumor el 17 en Mendoza. Por otra parte se creyó que eran Burgoa y Chacho los instrumentos de la revolucion. Bajo estas impresiones el Presidente expidió el 25 el decreto, tan lleno de errores de hecho, como de concepto.

Pero al mismo tiempo nombraba la Comision que va, compuesta del señor don José La Fuente, que es el oficial mayor de gobierno de que yo soy Ministro: el Coronel Conesa uno de los mas bizarros sostenedores de nuestros principios,

y de Paunero su conocido de usted de quien nada tengo que decirle.

Del espíritu que los anima á los tres, puede juzgar por la cartita que el primero me escribía al partir á su mision que le incluyo.

Son pues los representantes de Buenos Aires y los amigos nuestros en todo y por todo. Harán lo que usted crea lícito hacer, que yo creo se reducirá á pasar días alegres, y gozarse en el entusiasmo general.

Aconsejo á Lafuente, que no presente á usted oficialmente el decreto del Gobierno Nacional, contando que será revocado, porque es de justicia. Si mi carta llega tarde, no haga incapie en él, sino en cuanto lo juzgue oportuno para resguardar los derechos de San Juan.

Tengo plena fe en el éxito feliz de esta Comision; y que su resultado sea tan bueno para San Juan como para los intereses generales; y aun para el Gobierno Nacional, San Juan será la base de una política liberal en el interior; y usted recibirá en recompensa de sus esfuerzos, la aprobacion general que ya rodea su nombre.

En cuanto á minas poco hemos hecho. No hay fe en ellas, ni se conoce aquí esta industria. Vega ha entrado con calor. Ponga usted orden en esas cosas, á Doncel en la judicatura de minas, y poco á poco iremos haciendo conocer esa provincia, célebre ya por su energía y patriotismo, espectable luego por sus minas.

Instrúyame de todo lo concerniente á minas, política y administracion, para prestarle mi cooperacion y ayuda en cuanto pueda.

Si quiere reformar la Constitucion yo me encargaré de hacerle un proyecto.

Le mando tres medallas de la jura de la Constitucion de Buenos Aires.

Mil aplausos por su valiente conducta.

Le recomiendo de nuevo á los amigos. Suyo affmo.

D. F. SARMIENTO.

Señora Magdalena de Aberastain.

Nueva York, Enero 1º de 1866.

Mi estimada amiga:

Le deseo á Vd. Año Nuevo menos desolado que el que para mí principia. Tiene Vd. mas que nadie el derecho de mandar consuelos (1). Los suyos los he recibido como de quien ha pasado por la dura prueba. Tenía á todas horas presente á Aberastain. Son mis dos grandes pérdidas, por la misma causa, con esa inoportunidad y sin razon que hace difícil resignarse. El buen sentido se subleva y protesta que ambos no han debido morir dónde y cómo murieron. Vd. viene, pues, á estrechar en mi corazon estos dos caros recuerdos.

Cuando yo era jóven y mi pobre madre se lamentaba de los riesgos que yo corría por combatir la tiranía de Rosas, yo le predicaba una filosofía que al fin creo la resignó. Madre, le decía, hay paises en el mundo donde reina la fiebre amarilla, el vómito negro y otras enfermedades endémicas que diezman las familias. En el nuestro es endémico el *degüello*, y es preciso résolverse á desafiarlo ó abandonar el país para siempre. Yo he salvado hasta aquí de la plaga; pero he visto caer uno en pos de otro los séres que mas amé, y que mas me amaron, y ahora flaquea mi estoica filosofía. Aberastain dejó un vacío en mi alma que ya nada llenará.

¿Qué le diré del que acaba de hacerse con la temprana pérdida de aquel objeto mimado de tanto amor? Vd. sabe que para mí era un motivo de vanidad. No el padre el que así se sentía satisfecho. Era el maestro, el patriota, el ciudadano. De una arcilla generosa yo había amoldado una estatua, segun un bello ideal que me había formado. Habría sido un Alcibíades sinó alcanzaba como Aberastain á ser Arístides. Pero estaba seguro de ver continuada cuarenta años mas, la obra de regenerar nuestra sociedad por la palabra, la inteligencia y acaso el talento No daba yo á

(1) Por la pérdida de Dominguito. (*N. del E.*)

tan temprana edad síntomas de ser digno misionero. Me consolaré, pues! como no desesperamos de ver que cada día se desata un vínculo del corazon, muere una esperanza, muertes en detalle que preparan para la que termina con todo.

Mil á su familia y amigos de su affmo.

D. F. Sarmiento.

ABERASTAIN A SARMIENTO

Nota—Consignamos estos documentos que poseemos originales, en corroboracion de los asuntos históricos expuestos, asi como para dar del Dr. Aberastain mayores datos.—La carta siguiente del año en que Sarmiento publicó el *Facundo* es un curioso é interesante dato para el génesis de aquel libro famoso. La carta de Aberastain es de Marzo 16 de 1845 y la *Vida de Quiroga* empezó á publicarse en folletin de *El Progreso* de Chile, el 1º de Mayo de 1845, lo que hace improbable que el autor la hubiera aprovechado, apremiado como siempre por los sucesos y urgido por la necesidad de dar golpe en la oportunidad debida, sin cuidarse de la perfeccion de sus escritos, siendo su máxima constante que las cosas hay que hacerlas, hacerlas mal, pero hacerlas. (*N. del E.*)

Señor D. Domingo F. Sarmiento.

Copiapó, Marzo 16 de 1845.

Mi buen amigo: recibí su carta del 22 del pasado. Celebro que Vd. esté bueno y su familia. Siento la ida de esta á San Juan, por lo que pueda padecer, si se descompone aquello, como no es muy improbable; pero me alegro al mismo tiempo de que vaya, si se ha de ocupar en la educacion de la juventud femenil. Asi obligarán á aquel pueblo á respetarla y amarla. Recordará Vd. que en un tiempo creímos posible en San Juan la educacion de las niñas y nó de los hombres. Creo que aun no han variado las circunstancias. Pero el pesar que no tiene compensacion es el de la ida de Procesa. Se inutilizará allí. Presente Vd. mis respetos á todos.

Nunca dude Vd. de mi cooperacion sincera á todo aquello que tienda al bien de nuestro país (ó de cualquier otro).

Tanto su proyecto de ir á Europa, como el de entrar un poco mas en la revolucion argentina son de mi gusto y com-

pleta conformidad. Pero, ¿cuando llegará la oportunidad de abrazar el último partido? No la creo tan próxima como Vd. parece juzgarla, quizá con mejores datos que yo. Cumpliré todos sus encargos relativos á este objeto.

Para llenar el de recojer datos sobre la biografía de Facundo Quiroga, he visto á todos los riojanos capaces de darlos. He obtenido que D. Amaranto Ocampo, muy instruido en todo, escriba algo; pero van con calma, á pesar de mis instancias. D. Pantaleon Garcia, vecino de la Rioja (jujeño), que ha vivido allí veinte y tantos años, casado, minero, dueño de la mejor mina de Famatina, hombre de juicio y no exaltado ni egoista, se ha propuesto suministrarme datos exactos. Ya me ha dado muchos hechos, y bajo su dictado estoy haciendo apuntes los mas luminosos que puede Vd. obtener jamás. Tambien he escrito á la Sierra á D. José María Martinez, que dicen pasó su infancia con él y tiene tan buena memoria. Aun no he recibido contestacion, de lo que espero algo bueno. En fin, algunas anecdotas y hechos recojo que mandaré á Vd. He emprendido á D. Francisco D. García para que escriba á Oro á fin de que proporcione á Vd. muchos datos que tiene. Podría Vd. escribirle tambien.

Por mas que me he empeñado, no he podido concluir todo para este vapor, porque no hay como mover á ciertos hombres. Pero, amigo, la obra que va Vd. á emprender es importantísima, lo mas importante que pueda proponerse. Creo que merece un poco de calma, y suplico á usted la tenga hasta la salida de la *Esperanza* el próximo vapor. *Sacrifique* Vd. su impaciencia en obsequio de esa importancia. Yo prometo á Vd. datos preciosos sobre el carácter particularmente de Quiroga. Ahora no vive un hombre que pueda darlos con mas exactitud é imparcialidad que D. P. Garcia.

Entre tanto, rebusque Vd. bien por sí.

En Santiago, entre los papeles de la testamentaría de D. Pedro Carril, hay un legajo de cartas de Quiroga á don Salvador Carril, muy interesante: es toda la correspondencia de aquel á éste. ¿No pudiera Vd. obtener la de Gerónimo, Rufino ó de D. Hilarion Godoy? Esta noticia la debo á Manuel Carril.

Don Nicolas Dávila, actualmente en San Juan puede dar

muchos datos. D. Francisco de Oro tiene datos y papeles D. Miguel y D. Anacleto Burgoa id. id. El Dr. D. Miguel Piñero hizo con Quiroga en la misma galera el viaje hasta Córdoba desde Buenos Aires, cuando fué asesinado á su regreso. El lo estudió de cerca. Los papeles de Córdoba, del tiempo de Paz, instruirán mucho, y D. Elías Bedoya, á pesar de su exaltacion, dará buenos datos. El Sr. D. Mariano Fragueiro, D. Gabriel Ocampo y otros....

Le indico estas cosas, quizá nimias, porque puede usted olvidarse de alguna de estas fuentes y no consultarla por eso.

Entre los datos que le voy á mandar, irá una relacion que creo exacta de las verdaderas causas que echaron á Quiroga en la oposicion á la Presidencia.

Quisiera que Vd. se fijase en las cualidades siguientes de Quiroga, que verá Vd. probadas en mis datos.

1º Nada valiente de hombre á hombre.

2º Nada generoso como enemigo, al contrario traidor con ellos.

3º Nada generoso en materia de interés, ni con sus amigos, al contrario avaro hasta la *suciedad*. A nadie le ha dado fortuna.

4º Nada equitativo en su trato público ó privado con los demas; siempre injusto, egoista y dominante.

5º Impúdico y cínico en sus amores, brutal, bestial con sus queridas.

6º Enemigo del trabajo; nunca trabajó en la paz ni en guerra, quiero decir, nunca trabajó personalmente.

7º Enemigo de todo arreglo en el gobierno; quiero decir jamás se le ocurrió dar un decreto, hacer el menor reglamento.

8º No fué afable con los gauchos, ó la plebe, como Rosas.

9º Trató siempre á su país con mas rigor que á los estraños.

10. No tenía amor á la gloria, no deseaba que su nombre se oyese fuera de la República ni viviese mas que él; quería solo dominar tiránicamente en el lugar donde estaba, para satisfacer sus pasiones de tigre.

11. Jamás, cuando pudo, dió un paso para la organizacion de la República.

En fin, estas pueden ser impertinencias; pero puede algo llamar la atencion de Vd. y por eso lo escribo.

Le repito que tenga Vd. un poco de paciencia hasta que pueda mandarle los datos recogidos. Lo mas que le mandaré son aventuras y hechos privados, ó al menos que no han salido de la Rioja y no tienen relacion con la historia general de la República. En esto fíjese Vd.

Me pregunta Vd. que espero de fortuna y le digo sin vacilar que nada. Las minas se han broceado cuando me les he acercado. Una casualidad podría favorecerme. ¿Cómo esperar en una casualidad? Vivo así, como siempre..... sin embargo camino á viejo.....

Escribiré á Rojo: creo que no debemos temerle.

Me alegro de lo de Hudson y Rawson. ¿A qué no hace otro tanto Lloveras?

Le incluyo esas piezas en que verá Vd. un prodigioso elogio de Guillermo Rawson. Si es cierto, tenemos un coloso: no puede decir falsedad el que habla como él del discurso de ese joven. Si pudiera Vd. publicar ambas piezas, como comunicadas, por no poderse publicar en San Juan, no sería malo. Bueno es atraernos á ese joven.

¿Sabe Vd. que mi padre estuvo últimamente preso en San Juan? Llegó un mulato liberto á casa cuando allí se temía la idea del bueno del Chacho; lo mandaron buscar á casa y él huyó, entonces pusieron á mi padre para que pareciera el mulato y entregara la correspondencia que suponían habia recibido. ¿Qué le parece á Vd.? Ya escampa! y Benavides es el mejor de los Gobernadores posibles en aquellos pueblos.

Mis afectos á los amigos—

Antonino Aberastain.

Señor don Juan Cruz Ocampo.

Buenos Aires.

San Juan, Diciembre 12 de 1859.

Mi querido amigo: la falta de comunicacion entre esa Provincia y las demas de la Confederacion y quizá el no saber usted el punto de mi actual residencia, pienso me habrán privado del gusto de tener contestacion á mis úl-

timas cartas de Tucuman y Catamarca. Sabiendo usted, pues, por esta donde estoy espero tener el placer de recibir alguna carta de usted.

Desde mediados de Agosto me hallo aquí, detenido por la guerra del litoral, siempre con el propósito de pasar á establecerme á esa con mi familia. Para esto necesito los informes de mis amigos, y el de usted me será muy importante como hombre tan bien relacionado, y que tanto interes y parte toma en la cosa pública de esa localidad. Dígame, y para esto consúltese con los amigos D. R. Elizalde, si podré vivir allí con mi familia, no numerosa, de mi profesion de abogado, por supuesto contando con la proteccion de usted y uno que otro amigo mas.

Soy pobre; pero he recorrido todo el país, y me he convencido de que ningun pueblo de la Confederacion, ni aun de la América del Sud tiene el porvenir de Buenos Aires. Como arriba digo ya no aspiro sino á tener como vivir. A mi muerte quiero que quede mi familia pobre en un teatro de esperanzas y porvenir, no en un teatro de miseria y atraso como San Juan, Catamarca, etc., etc.

San Juan es actualmente un verdadero país conquistado. Los *Tedescos* Derqui y compañía lo dejaron manatiado, y aun no ha roto sus ligaduras. Sin embargo, tratado tan injustamente por Urquiza desde 1852, no puede ser de afecto, y los pronunciamientos de la última guera, y la batalla de Cepeda contada por el General Virasoro, Pedernera, Barra, etc., vinieron á despertar sus simpatías por la causa de Buenos Aires, cubriéndose de luto el corazon de todos...Hay una compañía dramatica que funciona jueves y domingo con bastante concurrencia: la triste noticia llegó un viernes, y ese día y todo el sábado se ocuparon con repiques, serenatas de chusma con vivas y mueras, todo oficial: el domingo no hubo funcion en el teatro por falta de concurrencia... Los tratados de paz han vuelto á reanimor los espíritus, que piensan que el verdadero triunfo es el de la causa de Buenos Aires, que tantos puntos de contacto tiene con la de San Juan.

Ya he visto por los periódicos que usted fué visitar á Urquiza. Cuénteme como fué eso, y que le dijo ese caballero arrepentido, que ha concedido, despues de los 2.000 cadáveres de Cepeda y los 3.000.000 de duros gastados por una y

otra parte en la guerra, lo que sin nada de esto pudo haber concedido hace siete años á Buenos Aires, pues era justo. Ojalá ese pueblo conservara su actitud enérgica y respetable ya que en las otras provincias han doblado la cerviz bajo la inmunda planta de los caudillos. Buenos Aires es la única esperanza de la libertad argentina, quizá de la América del Sud.

Mucho deseo volverle á ver á usted y su estimable familia. Salude á su amable compañera á su encantadora Merceditas y su cuñadita y haga muchos cariños á los niños.—Recuérdeme á los amigos DD. Elizalde y demas y mande usted siempre con confianza á su afmo amigo.

Antonino Aberastain.

Le recuerdo el cobro á Larroque; dígame algo sobre el particular.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

San Juan, Noviembre 27 de 1860.

Mi estimado amigo: D. Manuel José Zavalla, conductor de la presente, impondrá á Vds. de cuanto deseen saber sobre lo ocurrido en esta ciudad el 16 del actual, y Vds. pueden darle entero crédito. El Gobierno interino y los patriotas han creido necesario dirigirse á Vds. en busca de proteccion, y es preciso que Vds. nos la dén ámplia y pronta. El Gobierno y pueblo de Buenos Aires, como cabeza del gran partido de las instituciones, deben su apoyo á San Juan, firme partidario, pero débil por su escasa poblacion y su pobreza. Creemos que no estamos en el caso del *estado de sitio,* ni de la intervencion del Gobierno Federal. Si no estamos equivocados, Buenos Aires debe emplear todos sus medios para que la política del Paraná marche en consonancia. En cualquier caso, Vds. nos deben proteccion y fomento. Es preciso que por todos los medios que puedan combinar, cooperen Vds. á que el triunfo de la libertad y derechos de San Juan sea definitivo. Estamos decididos á sostener lo hecho á todo trance, y felizmente no hay aquí

fraccion alguna del pueblo, que rechaze la responsabilidad de lo ocurrido el 16.

Ya han empezado en Mendoza á hostilizarnos calumniándonos, y alarmando al Gobierno Nacional. El movimiento del 16 no ha tenido otro objeto que derrocar á un tirano. La sangre derramada ha sido necesaria para conseguir tan lícito fin, y no ha podido excusarse por la obstinada resistencia de sus sostenedores en un combate de veinte minutos, en que tenian preparadas gente y armas, de las que hicieron un uso terrible, vendiendo caras sus vidas y matando varios patriotas. Necesitamos todo el apoyo de Vds. y es preciso que nos lo den ámplio, y defiendan Vds. nuestra causa ante el Presidente, ante el General Urquiza, ante la Nacion. Instrúyannos de lo que sea preciso hacer, y proporciónennos lo necesario, que estamos decididos á defendernos hasta el último trance. Si yo logro dirigir la defensa, le aseguro será vigorosa. No es necesario extenderse mas. Den en todo crédito á Zavalla. Va expresamente á entenderse con Vds.

Adios, mi amigo.

Su affmo.
Antonino Aberastain.

Este es un país muy pobre: con plata haremos prodigios: sin ella no se hará nunca sino un 16 de Noviembre. Necesitamos plata.

Aun me queda tiempo. La copia de la protesta de Virasoro que se manda á ese Gobierno instruirá á Vds. de las ideas que agitaron la mente de aquel demagogo en sus últimos momentos: es obra del chileno Pedro Pablo Muñoz, aquel que se hacía llamar en Coquimbo *el orador popular*: tenemos el borrador de su letra. Parece que Virasoro daba ya pasos cerca de los Gobiernos de Mendoza, San Luis y la Rioja para levantar una bandera contra la Constitucion reformada; uno de los cuales era empezar á disciplinar fuerzas, como iba á hacerlo desde el dia 19. Para esto se

había hecho autorizar por su Sala para cobrar con anticipacion la contribucion directa de 1861 y la del 62 y 63, si fuere necesario. Aun no hemos tomado el hilo de toda la trama; pero lo buscamos.—Vale.

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

Nº 1. El Decreto Nacional

Paraná, Noviembre 26 de 1860.

El Presidente de la República,

Considerando: Que los deplorables y sangrientos sucesos ocurridos el 16 corriente en la Provincia de San Juan exijen medidas que con prontitud contengan eficazmente los resultados de la inmoral y escandalosa sedicion, garantiendo las propiedades y vidas de los ciudadanos que se hallan amenazados por la absoluta desaparicion del orden, autoridades constitucionales y todo elemento de gobierno legal;

Que no es posible sin grave responsabilidad dejar esta Provincia abandonada al pillaje, arbitrariedades y desenfreno desplegados en los sucesos del 16.

Que finalmente, es indispensable restablecer y garantir la libertad del sufragio que ha de reparar y reemplazar oportunamente las autoridades constitucionales extinguidas por el crimen mas horrendo y alevoso.

Oído el Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1º Comisiónase á S. E. el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Coronel D. Juan Saá, para que representando al Gobierno Nacional en la Provincia de San Juan, restituya en ella el orden aniquilado por la sedicion y garantice las vidas y las propiedades, adoptando al efecto las disposiciones y medidas que creyese convenientes y legales.

Art. 2º A los objetos prevenidos en el artículo anterior, queda igualmente autorizado el mismo señor Gobernador Coronel D. Juan Saá, para movilizar las fuerzas de la Provincia de su mando, y las de Mendoza, haciendo por cuenta del Tesoro Nacional los gastos que fueran necesarios.

Art. 3º Nómbrase Secretario de la Comision, al ciudadano D. José Manuel la Fuente.

Art. 4º Por el Ministerio del Interior se expedirán al Comisionado las instrucciones correspondientes.

Art. 5º Comuniquese y dese al Registro Nacional, debiendo darse cuenta oportunamente al Congreso Federal.

DERQUI—*Jose Severo de Olmos—Emilio de Alvear—Norberto de la Riestra—José María Francia.*

Nº 2. CARTA DE LA FUENTE

Sr. D. D. F. Sarmiento.

Mendoza, Diciembre 17 de 1860.

Mi muy querido amigo: Postrado del incesante trabajo que tengo hace dos dias y medio, enfermo, y en pié solo por el honor del pabellon, le escribo ésta, despues de una conferencia de dos horas con el Gobernador de Mendoza, el Comisionado Sáa, el Coronel Videla y el Ministro de Nazar, Marin.

He trabajado mas que Vd. cuando el tratado del Dr. Velez, el de Junio, pero todo lo doy por bien hecho. No puedo ser esplícito porque no tengo seguridad sobre si esta carta llegará á sus manos. Puede Vd. sin embargo, creerme que ni Aberastain ni Vd. (perdone mi vanidad) no han hecho por San Juan mas de lo que yo he hecho hace dos y medio dias! Estaba interesado mi buen nombre de hábil diplomático.

El Dr. Aberastain se ha conducido mejor de lo que yo en su misma posicion: nos hemos comprendido y hemos llenado las esperanzas del Gobierno Nacional del General Mítre y de Vd.

Cierro esta porque ya voy á otra conferencia con el Gobernador Nazar y la Comision que ha llegado hace cuatro horas de San Juan: se compone del viejo Godoy y Cortinez que han venido á acompañarnos hasta San Juan. El Comisionado Saá les ha declarado que se entiendan conmigo, pues yo le represento, desde que los dos no somos sinó una alma en dos cuerpo. ¡Un buen artículo á Saá, mi querido amigo, no obstante el trabajo que me ha dado! Es un campeon de la libertad con quien ya podemos contar con toda seguridad!

Estoy en correspondencia con Aberastain, y con esto le digo todo.

Escúseme con el General Mitre á quien tal vez no tenga tiempo para escribirle. Es tarde y voy á tirar la orden para que la fuerza reunida aquí sea licenciada inmediatamente.

Mañana nos ponemos en marcha á San Juan con la Comision.— Hago todo esfuerzo para no demorar aquí una hora mas.

Escríbame y sobre todo tenga confianza y fé en su Oficial Mayor y amigo,

J. M. La Fuente.

Mándeme cartas de mi cara mitad, pues no tengo noticias ni de ella ni de mis ñatos desde que salí del Paraná.

Me olvidaba decirle que la contestacion oficial del Gobierno de San Juan á la nota de que ya tiene Vd. conocimiento, fué á pedir de boca.

Mándeme diarios de Buenos Aires.

N° 3. CARTA DE CORTINEZ

Señor D. Domingo F. Sarmiento.

Mendoza, Diciembre 18 de 1860.

Señor de mi estimacion y respeto:

Al salir de San Juan con D. Ruperto Godoy encargados de encontrar á la comision y pedir que no llevara fuerza armada, el Dr. Aberastain me recomendó muy especialmente escribiera á Vd. lo que aquí se hubiera resuelto. Supóngolo instruido ya por los diarios de Córdoba de nuestros últimos pasos y de la eleccion del Doctor para Gobernador, cuya recepcion se postergó por deferencia á la comision. Esta comision marcha mañana temprano y Vd. calculará ya que no encuentra allí nada que hacer, elegidas, como lo están, las autoridades, sin necesidad de curadores. La opinion de la gente civilizada ú honrada de San Juan marcha uniforme y por consiguiente estará pronto este pueblo en aptitud de hacerse respetar y asegurar su porvenir.

En Mendoza no tardarán mucho en conseguir iguales resultados con menos estrépito. Nazar hasta hoy había mantenido las fuerzas acuarteladas, pero en el momento en que le escribo pasan los grupos de soldados que se deja

libres para volver á sus faenas tanto tiempo interrumpidas. Un decreto del Gobierno ha convocado al pueblo para la eleccion de un diputado en los dias 1, 2 y 3 de Enero. Calculo que usará de su derecho y se preparará á resistir con energia toda violencia en ese acto: el resultado Dios lo sabe. Por desgracia se nota mucha division entre los diversos círculos del partido liberal por cuya union trabajamos con todo el empeño que merece. Espero que podrán arribar á entenderse, quedando así preparados para disputar les elecciones de R. R. Si saben aprovecharse de estas ocasiones Nazar caerá de su propio peso. No olvide Vd. recomendar este pueblo á sus amigos, pues con ello ayudará eficazmente á consolidar la situacion de San Juan.

Si tuviera tiempo disponible escribiría á Vd. mas pormenores, pero me limito á hacerle saber que la comision va á San Juan solo con una escolta de 12 hombres segun me ha dicho el Sr. La Fuente.

Sírvase hacer presentes mis recuerdos á su señora y á Dominguito, contando como siempre con la distincion y aprecio de su afectísimo S. S.

Santiago S. Cortinez.

Nº 4. Las renuncias

Mendoza, 24 de Diciembre de 1860.

Al Exmo. Señor Comisionado del Gobierno Nacional Coronel Don Juan Saá.

Circunstancias que han sobrevenido y que á mi juicio hacen innecesaria mi presencia al lado de V. E. me colocan en el imprescindible deber de declarar á V. E. que desde este momento ceso en el cargo con que fuí honrado por S. E. el señor Presidente de la República como Secretario de la Comision para que ha sido nombrado.

Declaro tambien á V. E. que acepto con todo gusto la parte de responsabilidad que me toca en los de V. E. que llevan tambien mi firma en el desempeño de esta Comision. Estos actos, señor Comisionado, están de perfecto acuerdo con las ideas del Exmo. Gobierno Nacional en este grave asunto y no dudo que ellos merecerán su aprobacion.

Regreso al Paraná; y al despedirme de V. E. debo presentarle mis expresivos agradecimientos por las consideraciones personales que recibo de V. E.

Dios guarde á V. E.—*José M. La Fuente.*

Mendoza, Diciembre 24 de 1860.

Al Exmo. Señor Comisionado, etc.

El giro que toman los actos de la Comision conferida á V. E. por el Exmo. Gobierno Nacional y la conviccion que abrigamos de que es estéril nuestra permanencia en Mendoza, desde que, si es necesaria la reunion de fuerzas, como parece, V. E. cuenta con jefes idóneos, y que, con conciencia y voluntad que á nosotros nos falta, pueden ponerse á su frente, nos coloca en la necesidad de manifestar á V. E. que hemos resuelto regresar inmediatamente al Paraná; y al pedir á V. E. sus órdenes para aquella capital, nos es grato presentar el homenaje de nuestra gratitud por las demostraciones amistosas con que nos ha favorecido.

Dios guarde á V. E.—*Emilio Conesa, W. Paunero.*

Del Informe del Comisionado Saá, pág. 23. ...« Acuartelada « la infantería en el cuartel de la Cañada, los jefes natos de « ese cuerpo, Teniente Coronel del Ejército Nacional don « Estraton Maza y su hermano el Sargento Mayor don « Juan Agustin (Maza) se dieron por enfermos en los mo- « mentos de la marcha:—la mayor parte de los oficiales « tomaron igual pretexto y se negaron á marchar....»

N° 5. Carta de Urquiza

San José, 15 de Enero de 1861.

Señor Don Domingo F. Sarmiento.

Estimado amigo: Voy á ser breve al contestar su última carta sin fecha, porque es inutil una discusion cuando usted está tan apasionado que llama bandoleros á las fuerzas de la autoridad federal y vota por su rechazo y derrota, y á los bandoleros que escalaron la casa del señor Virasoro para asesinarlo, patriotas.

Virasoro no ha sido asesinado, porque se defendió, segun usted, que no creo yo le diesen tiempo cuando iban tantos contra uno—y ya ve que si no hay mas con que probarlo, no debe admitirse—Virasoro era un bravo y no había de morir como un cordero.

Esté usted seguro que si el Coronel Saá se vé obligado á usar de las armas, la resistencia que le opongan los que prohijen el asesinato será tan débil como la que se opuso cuando fué asesinado el General Benavidez. El crimen es siempre cobarde.

Yo apelo de sus opiniones de hoy para ante los que usted formará desde el extranjero, menos plazo que el que usted me pone, cuando se liberte usted de una atmósfera densa y de suyo prismática.

Soy de usted afmo. amigo y S. servidor.—

Justo J. de Urquiza.

N° 6. Carta de D. Domingo de Oro

Señor D. Domingo F. Sarmiento.

Mendoza, Febrero 18 de 1891.

Amigo mio. Mientra la atencion de todos está absorvida por la horrible suerte de San Juan, yo quiero llamar la de Vd. hacia una parte de ella, que no preocupa á nadie en este momento; pero que conviene tomarla en cuenta para ahorrar algunos sufrimientos á aquel monumento de dolores. Para que me entienda me es preciso establecer ciertos hechos antes.

Supongo que San Juan quedará, cuando lo abandonen sus actuales dominadores, como no ha quedado nunca pueblo alguno entregado al saco, sino lo ha acompañado tambien el incendio. A los treinta y ocho días de empesado á saquear, el saqueo sigue, sistemado, regularizado, como empezó. De día se arrean los bueyes, caballos y mulas. De noche se saquean dos ó tres casas en barrios distintos. Dicen que el comisionado facultó al vencindario para que matase á los que pretendiesen robarlo, y asi será. Pero cada noche se da puerta franca á una compañía, y los ladrones se presentan en tal número que la resistencia se hace imposible, yendo como van los ladrones armados. Se

cuentan muertos entre los oficiales y jefes de la punta que han querido amparar casas de su predileccion, y han perecido á manos de los suyos. Se quejan los mendocinos de la expedicion de que solo á ellos se les impide el robo, pero tambien han venido aquí mulas, (cuya venta autoriza como lejítima esta policía) y hasta los paños de altar y el ara de la iglesia de la Trinidad. Inútil es decir mas. Quedará pues San Juan como arriba digo.

Como nadie puede hacer que lo que fué no haya sido, yo tomo á San Juan como lo dejan los pampas hablando español, y lo contemplo entonces entregado á los pampas de allí, de San Juan. Vd. sabe que de San Luis, Córdoba, los Llanos, y aun de aquí afluyen constantemente hombres á San Juan, que son los que constituyen las peonadas. Con estos han formado siempre la milicia de caballería los sanjuaninos, y siempre los han vendido uniéndose á los invasares para robar, y así lo han hecho ahora. Toda esta gente quedará pues en San Juan sin trabajo, porque ninguno de sus antiguos patrones queda en situacion de proporcionárselo. Entonces la necesidad de comer, y sus hábitos los llevarán á continuar saqueando á San Juan. ¿De qué? Del maíz ó trigo ó pasas, de los alimentos que hayan quedado; y ni se ve cuando empesará el término de esta calamidad. Para esto busco remedio y lo hay.

El robo de San Juan no ha hecho excepcion de personas. Por servirme de las denominaciones de los ladrones, no ha separado á los unitarios de los federales. La desgracia es comun. Sea quien fuere el Gobernador que allí pongan, sino es de afuera, será amonestado para que considere la desgracia general y llame á todos á la concordia por el sufrimiento. Se le aconsejará el desarme de todo el mundo, y que confíe en cada distrito á una partida de vecinos y propietarios de San Juan á uno de los mas acomodados, para que con ella enfrene á la muchedumbre. Estos formarán la policía, y no habrá mas armas que las de ella. Se perseguirá los vagabundos, precisándolos al trabajo, y castigando muy rigurosamente no solo el robo, sino la ociosidad. Pero para esto es preciso que el gobierno emprenda trabajos en que se ocupe á estos hombres, hasta que los particulares vayan poniéndose en estado de necesitarlos. Se procurará que los trabajos sean productivos, ó como se

pueda, mas *es necesario* que se emprendan. Si para esto es menester que yo salga de mi sepulcro, saldré. Mas ¿con qué se emprenden esos trabajos? Aquí entra Vd.

¿No podrá levantarse en la república una suscripcion en favor de San Juan? Buenos Aires ¿no se conmoverá lo bastante para abrir su bolsa? El gobierno *no nos prestaría*, si mas no puede; algunos pesos para este fin? Tiéntelo amigo por Dios, pero tiéntelo pronto, y escríbame á San Juan. Yo iré allá en cuanto lo dejen los nuevos Ceriges y Vanguelas. Ahora lo que hago es curtirme el corazon procurando empedernirlo para que la presencia de un pueblo presa de los nuevos caribes no me mate de pena y dolor.

A otra cosa. Supongo á la familia del desdichado y glorioso Aberastain en el último estado de miseria. La madre del ilustre joven Aguilar debe hallarse en el mismo estado. Una limosna para los mártires del día en este país del dominio de la fuerza y del fraude. ¡Cuántos mas habrá! Pero estas, las familias de los fríamente asesinados se me ocurren desde luego. Un recuerdo honroso para Pablo Videla, soldado de la independencia y de la civilizacion, no de los indios de la Pampa ni del cuchillo; muerto como valiente por no huir

Mil afectos á Benita. Una carta para Aberastain que Vd. encomendó á cubas la he roto yo.

No mas por ahora, su amigo.

Oro

Nº 7. Apuntes para la historia

Nota.—Que Sarmiento hubiese ayudado la revolucion de San Juan desde el Ministerio de Buenos Aires y hasta hubiese sacado de la Tesorería fondos considerables, fué una especie lanzada en aquella época por sus adversarios y que desdeñó desmentir. A esta calumnia se refiere en su discurso en el Senado en 1875 contestando los cargos de Rawson. Esa torpeza ha debido hacer camino, cuando un autor de una historia de la Confederacion la ha propalado recientemente. Al aparecer dicho libro hemos consultado al señor General Mitre, quien nos aseguró la completa falsedad del hecho incriminado, agregando que no tenia valor alguno una aseveracion sin prueba.

Hemos encontrado el siguiente documento, todo entero de puño de D. Régulo Martinez, testigo de lo que narra con el título que precede, y creemos necesario consignarlo aquí por lo que hace á la verdad histórica de sucesos tan notables.

(*El Editor.*)

«El 31 de Octubre 1861 llegaron á Buenos Aires, D. Gelon Martinez, D. Benjamin Aguilar y D. Juan Gaillard, comisionados los tres por el partido liberal de San Juan, para recabar, ya fuera del gobierno de Buenos Aires, ó de los amigos de San Juan, recursos para sostener una revolucion que diera por tierra con el poder despótico del coronel Virasoro.

Los comisionados se alojaron en la casa del que suscribe, calle de Cangallo número 275; y habiéndolo sabido el señor Sarmiento, Ministro entonces de la Provincia, fué en persona á visitarlos. Los comisionados espusieron el objeto de su viaje y entregaron al señor Sarmiento cada uno de ellos una carta del doctor Aberastain. (En la fecha que los comisionados salieron de San Juan, aun no había sido preso, ni desterrado el doctor Aberastain). La respuesta del señor Sarmiento fué negativa, y no tan solo negativa, sinó que agregó: «que si pensaban los comisionados ver separadamente al General Mitre, él haría todo lo posible para oponerse á que el Gobierno de Buenos Aires hiciera algo por San Juan sin el conocimiento del Presidente de la República y del General Urquiza, personas con quienes estaba dicho gobierno en la mayor armonía, etc., etc. Agregó también que las revoluciones son obra de un momento oportuno, y que pasado ese momento, ya no había que pensar en ello.

El señor Martinez le dijo: que la oposicion á Virasoro era universal, que la revolucion estaba en la atmósfera y que no sería extraño que en los momentos en que hablaban, ya se hubiera efectuado, y quizá por el partido de Benavidez, pues Virasoro había tenido tal desprecio por el pueblo sanjuanino, que todos los partidos en que estaba dividida la opinion pública le eran abiertamente hostiles.

Todas las reflexiones fueron inútiles, y lo único que se pudo conseguir fué: que á consecuencia de haber escrito el señor Sarmiento á San José, adonde se encontraba el General Mitre, una carta que pintaba la situacion de San Juan con sus verdaderos colores, y quizá á pedido é indicacion de él, se escribiera por los tres personajes de la República, la carta colectiva que el público conoce.

Sin embargo, de no encontrar el señor Sarmiento, como Ministro, los recursos que se buscaban, los señores Marti-

nez, Aguilar y el que suscribe, convidaron al señor don Domingo Rodriguez para formar una sociedad de recursos propios, que diera por resultado la caida de Virasoro y el triunfo del partido liberal con el Dr. Aberastain por jefe. El señor Rodriguez, que pareció al principio prestarse, se negó despues de averiguar los detalles de la revolucion, alegando generalidades que le valieron de parte del que firma, cargos á que no tuvo qué contestar.

Se vió al señor Sarmiento en nombre de los señores Martinez y Aguilar solamente, y se le expuso que se presentaba la ocasion única, que varios jovenes valientes y residentes en San Juan, estaban comprometidos á luchar hasta echar abajo á Virasoro y elevar al Gobierno al señor doctor don Antonino Aberastain, que esos jovenes eran generalmente pobres, y que si él quería, ó podía, nos facilitara 5000 $ fuertes bajo la garantía de nosotros tres: pues que á él le debía constar que ninguno de nosotros tenia otro interes que ayudar á su país, para trabajar en paz en nuestras minas recientemente descubiertas, etc.

El señor Sarmiento prometió prestar su fianza para obtener el dinero; y cuando el que firma iba á entenderse de la manera como se arreglaría este negocio, llegó la noticia del movimiento del 16 de Noviembre qne dió por resultado la muerte de Virasoro.

El señor Sarmiento que quizá creyó que la revolucion hubiera sido hecha por el partido de Benavidez, pidió al Gobierno Nacional se le nombrara de procurador é interventor nacional para ir á San Juan, y ahorrarle á su país natal la sangre derramada tan injustamente y economizarle á la nacion y á la provincia, los muchos cientos de miles robados y gastados tan inútilmente; pero no se le quizo dar tal comision; y no habiendo ya objeto en el pedido que se solicitaba de él, despues del decreto nacional de 25 Noviembre, don Gelon Martinez y don Benjamin Aguilar resolvieron regresar á San Juan, pues que ambos, así como el señor Sarmiento, jamás dudaron de las consecuencias que el tal decreto traería sobre la infeliz San Juan, que se iba á ver intervenida por un salvaje de la Pampa.

Salieron, pues, mis dos huéspedes, mi hermano y mi primo y tomaron en el Rosario la mensagería del 4 de Diciembre, no llevando mas recursos que 30 onzas de oro prestadas

particularmente por el Sr. Sarmiento á Aguilar y 20 onzas por el Sr. D. Manuel Ocampo hijo, á Martinez.

A los pocos dias despues de la partida de estos señores tuve ocasion de leer la *Reforma Pacífica*, en la que su principal redactor decía: que el Ministro de Gobierno de Buenos Aires era el autor del movimiento de Noviembre en San Juan; que él había dado la orden de matar á mujeres y niños, etc. Como yo sabía hasta donde era calumniosa semejante inculpacion, llevé yo mismo el citado periódico á lo del Sr. Sarmiento, y lo único que dijo en respuesta á tamaña mentira, fué leerme la copia de una carta suya al Sr. Riestra, Ministro de la Nacion, en la que le pronosticaba todo cuanto ha ocurrido en San Juan á consecuencia del famoso decreto de Noviembre.

No había publicado esta relacion antes de ahora, pues en aquel tiempo yo era empleado nacional; y aunque me avergüence de confesarlo, yo no creía entonces, que el Presidente Derqui, que era dueño del partido liberal de toda la República, dejaría perecer á San Juan, para precipitarse él mismo despues en los brazos de los bárbaros.

Si he demorado todavía en silenciar estos hechos, es porque residiendo mi hermano en San Juan, despues de haber estado preso por Saá en Mendoza y Aguilar engrillado por Derqui en Córdoba: y mas que todo, no teniendo confianza, como no debía tenerla, en el Gobierno Nacional, he preferido callarme hasta que los tiempos fueran mas propicios.

Régulo Martinez.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1861.

Nº 8. PROCLAMA DE ABERASTAIN (1)

Ciudadanos: Me he hecho cargo del Gobierno constitucional de la Provincia en cumplimiento de la ley que con fecha de ayer ha dictado la H. C. L. provincial, que declara sin efecto la del 11 de este mes que suspendió mi recepcion. He creido cumplir un deber sagrado al tomar posesion del mando en circunstancias tan delicadas. Si no puedo ofre-

(1) Tomamos este documento de un folleto de 94 pág.—«*Informe del Comisionado Coronel Don Juan Saá, San Luis, imprenta del Estado, 1861.*»—(*N. del E.*)

cer seguridades de acierto en mi administracion, puedo sí consagrar y consagraré, os lo juro con las mismas veras de mi juramento de ayer, todos mis esfuerzos, mi sangre, mi vida, al sosten de las libertades conquistadas el 16 de Noviembre último, á la defensa de los derechos del pueblo de San Juan, contra cualquier agresion, al mantenimiento de la dignidad del pueblo libre y democrático que corresponde á San Juan.

Ciudadanos: Me habeis colocado en el primer puesto para exigir de mí el cumplimiento de la ley, la abnegacion y el patriotismo que reclama la situacion. Os garanto que no defraudaré vuestras esperanzas. Pero al mismo tiempo me habeis conferido autoridad para exigir de vosotros el cumplimiento de la ley, la abnegacion y el patriotismo que pide este momento solemne: os garanto que usaré bien, segun mi conciencia, de esa autoridad.

Ciudadanos: Las libertades conquistadas el 16 de Noviembre están en peligro. Los enemigos de San Juan pintaron como un crimen espantoso aquel hecho, que aunque sensiblemente fué sangriento, era necesario y lícito conquistar la libertad indignamente usurpada por un tirano cualquiera. Ni se derroca la tiranía, ni se conquiere la libertad sin derramar sangre. La República Argentina no conquistó la libertad é independencia sin la sangre vertida en cien batallas. Sin la sangre vertida en Caseros, no habría hoy libertad é independencia; la sangre cae sobre los tiranos que con sus crímenes hacen necesaria su efusion.

El Gobierno Nacional se dejó impresionar de las calumnias de los enemigos de San Juan y nombró una Comision compuesta del Gobernador de San Luis, D. Juan Saá, y el ciudadano D. José Manuel Lafuente, en calidad de Secretario, para que representando á dicho Gobierno viniese á San Juan á restituir el orden y la garantía de las vidas y propiedades que suponía no existir á consecuencia de los sucesos del 16 de Noviembre, segun los falsos informes de aquellos enemigos.

El Gobierno de la Provincia acató esos mandatos superiores, sin embargo de la falsedad de sus fundamentos y convino con la Comision Nacional en que vendría acompañada de una pequeña escolta á desempeñar su encargo en los

límites de la ley. Mas despues de este convenio, la Comision Nacional ha quedado impedida de continuar llenando su mision, porque el Secretario nombrado por el Gobierno Nacional Sr. La Fuente, se ha retirado al Paraná protestando contra los procedimientos del Coronel Saá que no estén autorizadas por él.

Trunca así la Comision Nacional, el Coronel Saá, con fecha 27 del actual desde Mendoza, ha pasado un oficio al Gobierno Interino de la Provincia, anunciando con frívolos pretestos que ha desistido del propósito de venir con una ligera escolta, como lo tenía acordado primeramente, y ha resuelto organizar una fuerza capaz de garantir la tranquilidad pública de Mendoza y de San Juan. Este oficio que abraza objetos no encomendados á la Comision Nacional, está firmado por el Coronel Saá, el Ministro de Gobierno de Mendoza D. Nicasio Marin y un desconocido llamado D. José E. Rodriguez.

Pero esa nueva resolucion no ha sido tomada por la Comision nombrada por el Gobierno Nacional, por lo que no merece acatamiento. Por el contrario, el Coronel Saá, sin el Secretario que le dió el Gobierno Nacional, no es legítimo Representante de éste. Y asociado el Coronel Saá al Ministro de Gobierno de Mendoza, Marin, y siendo pariente y amigo del Gobernador de dicha Provincia, Coronel Nazar, en cuya casa se alojan tambien el Ministro y Gobernador que comunicaron al Gobierno Nacional los falsos informes que motivaron el Decreto del nombramiento de la Comision Nacional; y Gobernador y Ministro que sin orden de dicha Comision movilizaron fuerza armada con el propósito declarado de invadir á San Juan; el Coronel Saá se ha hecho sospechoso por razones legales al pueblo de San Juan, y éste no puede admitirlo ya en el carácter de Representante irrecusable del Gobierno Nacional. El de la Provincia pedirá incontinenti á este que reemplace al Coronel Saá con un Representante mas competente é imparcial; con tanta mas razon, cuanto que el Coronel Saá ha desoido sin tomarse el trabajo de rebatir las muchas y poderosas razones que el Gobierno de la Provincia le ha espuesto y que hace innecesaria la movilizacion de fuerza sobre la Provincia.

Entre tanto, el peligro es inminente para San Juan. El

Gobernador de San Luis despues del carácter de Comisionado Nacional y el Gobernador de Mendoza, procediendo ya ambos de autoridad propia organizan fuerzas para invadir á San Juan. Este es puramente un acto de guerra civil segun el artículo 109 de la Constitucion, que el Gobierno Federal debe soportar y suprimir. Pero la distancia á que San Juan se halla del Gobierno Federal no le permite aguardar el resultado de sus reclamaciones; es preciso que se ponga en guardia inmediatamente y se prepare á resistir la fuerza, si los invasores no oyen la razon y se abstienen de pasar el suelo sagrado de la provincia.

Ciudadanos: Esto exige el honor y dignidad de la Provincia; esto pide la conservacion de las libertades conquistadas. Una vez por todas presentémonos dignos y terribles á los enemigos gratuitos de San Juan y la libertad quedará afianzada para siempre. Decidámonos á vencer y venceremos. La victoria será nuestra porque lo es el derecho.

Habitantes todos de la Provincia, si quereis gozar de las regalias que ofrece un pais libre, vosotros sabeis vuestro deber: unios á los ciudadanos para hacer respetar los derechos de la Provincia.

Ciudadanos; habitantes todos: la mas sublime virtud conocida en los tiempos pasados y modernos es el amor á la libertad: ningun hecho grande se recuerda en las edades que no haya tenido por fin la libertad sin inmolarse por ella. Viva la libertad.

San Juan, Diciembre 30 de 1860.

ANTONINO ABERASTAIN.
Santiago S. Cortinez, Valentin Videla.

Nº 9. PROCLAMA DE ABERASTAIN Á LAS TROPAS

Ciudadanos: Por el artículo 20 de la Constitucion Provincial soy el Jefe de los Guardias Nacionales de la Provincia. Todo ciudadano argentino es Guardia Nacional y está obligado á defender la patria. La patria es el suelo en que nacimos, la familia, la libertad, la Constitucion, las leyes. Todo está en peligro, ciudadanos, y vengo á ponerme á vuestra cabeza para defenderlo. El Gobernador de San Luis ha querido complacer al de Mendoza haciendo una inva-

sion armada contra la Provincia, sin tener para ello razon ni mandato legal.

Ciudadanos: Todos hemos aceptado la revolucion del 16 de Noviembre y todos debemos sostenerla hasta el último trance, hasta la muerte, porque con ella reconquistamos nuestra libertad é instituciones usurpadas por un tirano oscuro. El pueblo de San Juan ejerció su soberanía no delegada y nadie tiene derecho de residenciarlo desde que no perjudicó à otro pueblo hermano ni á la nacion, ni à la moral pública, pues altamente moral y dignísimo es derrocar un tirano y recobrar la libertad y los derechos políticos.

El Gobernador de San Luis fué comisionado por el Gobierno Nacional para restituír el orden y la garantía de la vida y propiedades, que suponía haber desaparecido despues del 16 de Noviembre. Vosotros sabéis, ciudadanos, que esa suposicion es falsa, y lo sabe tambien el Gobernador de San Luis porque se le ha dado pleno conocimiento de todo. ¿A qué viene, pues, con un ejército à la Provincia? Viene contra la voluntad del pueblo de San Juan y sus autoridades constitucionales, á ejercer las violencias del año 58. Viene à dar preponderancia à un partido político sobre los otros. Viene, en fin, á quitarnos nuestra libertad y derechos y hacernos mas desgraciados que lo que hemos sido en los años 59 y 60 bajo la tiranía de Virasoro. ¿Lo consentiréis, ciudadanos? No; antes la muerte mil veces que la degradacion del esclavo, que la pérdida de nuestras instituciones.

El Gobernador de San Luis no puede ya cumplir la comision que le dió el Gobierno Naciocal, porque el secretario, que hacía parte de esa Comision, se retiró porque no consentía la invasion que aquel nos hace, contra la cual protestó. En esta injusta invasion no representa ese Gobernador al Gobierno Nacional. Es simplemente el Gobernador de San Luis que quiere imponer la ley al pueblo de San Juan, porque el Gobernador de Mendoza así lo quiere y le dá fuerzas para ello. El Gobernador de San Luis comete al invadir un acto de *guerra civil* que el Gobierno Federal debe castigar segun el artículo 100 de la Constitucion nacional. Mas no hay tiempo de aguardar ese tardío castigo.

Pueblo de San Juan: por nuestra propia conservacion, por toda ley y razon estais autorizado para aplicar ese castigo, y para aplicarlo terrible, à fin de que no vuelva á repetirse el desecato.

Guardias Nacionales de San Juan: ya hemos salido al encuentro de los invasores. Adelante! la muerte antes que el retroceso. El que se quede atrás, desertado de su puesto, será un infame, indigno de vivir entre nosotros. ¡Adelante en busca de libertad y gloria!

Antonino Aberastain.

San Juan, Enero 7 de 1861.

Nº 10.

Campamento de la Rinconada, Enero 9 de 1861.

Al Exmo. Sr. Gobernador de San Luis, Coronel Juan Saá, etc.

Acaba de recibir el infrascripto la nota de V. E. fecha de hoy, en que le comunica un decreto expedido con la misma fecha, en que reasume el mando de la Provincia de San Juan, considerándose como Comision representativa del Exmo. Gobierno Nacional, y dispone que las fuerzas que están en armas en la Provincia, se pongan á las ordenes de V. E. en el término de tres horas, declarándose el territorio de la Provincia en estado de sitio, por el término de cuarenta dias.

En nota anterior ha hecho saber el infrascripto à V. E. que no reconoce otra Comision Representativa del Gobierno Nacional, que la que este Gobierno confirió á V. E. y al ciudadano D. José Manuel Lafuente, como su Secretario, segun el decreto de 25 de Noviembre último, único que V. E. ha hecho conocer à las autoridades de esta Provincia. Por consiguiente, las órdenes de V. E. asociado de otras personas, distintas del secretario Lafuente, no son legales, ni serán obedecidas en la Provincia de San Juan.

Aun cuando V. E. fuera todavía legítimo Representante del Gobierno Nacional, no tendria facultad, conferida por la Constitucion Nacional, para reasumir el mando de la Provincia de San Juan, en ningun caso, porque intervenir, no es sustituir.

San Juan no se encuentra tampoco en ningun caso en

que sea legal la intervencion del Gobierno Nacional, como muy extenso lo ha hecho conocer á V. E. el Gobierno Interino y el Propietario de esta Provincia en varias notas que V. E. ha recibido.

Desnudo V. E. del carácter de Representante del Gobierno Nacional y sin ser el caso de una intervencion permitida por la Constitucion Nacional, la movilizacion de fuerzas sobre esta Provincia que ha hecho V. E. es una simple invasion, un acto de guerra civil segun el artículo 109 de dicha Constitucion.

Finalmente V. E. no puede calificar en los términos indecorosos y poco dignos de su nota y decreto, el movimiento de 16 de Noviembre y los hechos subsiguientes, porque V. E. no estaba habilitado para ello, ni ha examinado uno y otros con ánimo imparcial y en el teatro de los sucesos.

En esta virtud, y con la autorizacion que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha recibido de la H. C. L. de ella, el infrascripto está resuelto á rechazar con la fuerza de su mando, la que V. E. conduce, protestando que la sangre derramada caerá sobre los injustos invasores y no sobre los que sostienen su libertad y sus derechos.

Dios guarde á V. E.

ANTONINO ABERASTAIN.
Santiago S. Cortinez.

Nº 11. LAS VÍCTIMAS

«El resultado de este suceso de armas (por mas sensible «que sea decirlo) ha sido quedar en el campo de batalla «cuatrocientos muertos de ambas partes, trecientos prisio-«neros, inclusos Jefes y Oficiales y mas de cien heridos, «contándose entre los primeros el Jefe principal de la ca-«ballería enemiga D. Pablo Videla y varios Jefes y Oficiales «de su infantería; cuya lista le acompaño, (no está publi-«cada). Todo su parque y armamento quedó tambien en «nuestro poder.»

(*Parte del Coronel Carmen José Dominguez, pág. 91 del Informe Oficial de Saá*).

(Resulta de este documento, que *trescientos prisioneros* HAN QUEDADO EN EL CAMPO DE BATALLA con otros cuatrocientos muertos de ambas partes.)

Si la verdad histórica sobre aquella matanza no fuese conocida, bastaría este parte oficial para hacerla sospechar. Es de suponer que Dominguez no ha pre-

tendido confesar que los prisioneros han sido secrificados, á usanza de los indios salvajes; pero al través de la redaccion defectuosa, la verdad se ha abierto paso en el verbo que rige la oracion, «quedar en el campo de batalla,» sigue rigiendo para los trecientos prisioneros, y el hecho de caer tambien en su poder el parque y armamento consignado en párrafo separado. Es tambien de notar que *mas de cien heridos* es una proporcion inauditamente pequeña para cuatrocientos muertos.

En todo el folleto publicado oficialmente por Saá como informe al Ministro del Interior, no se hace una sola mencion, fuera de aquellos renglones, de las victimas de la Rinconada). (*N.del E.*)

EL APOCRIFO DECRETO DEL DOCTOR LASPIUR

(*El Nacional*, Abril 4 de 1879.)

Tenemos el testimonio de persona respetable y que está en todos los antecedentes del asunto, para asegurar que es apócrifo el decreto que se atribuyó en 1858 al Dr. Laspiur como Ministro de don Manuel José Gomez, y que acaba de publicarse en un diario de la mañana.

Se nos han ofrecido apuntes exactos que daremos mas tarde; pero nos apresuramos á desvanecer un error.

Este cargo se le hizo entonces, sin embargo de no constar del proceso, seguido por dos comisiones judiciales nombradas al efecto y muy empeñadas en descubrir indicios que indujesen á creer que el gobierno del señor Gomez hubiese tenido parte, ó previsto el hecho de la muerte del General Benavides, que el Presidente de la Confederacion deseaba castigar.

De todas las declaraciones, en dos cuerpos de proceso, no resultó cargo ninguno de connivencia; y si hubieran tenido la pieza que se invoca, habrían hallado una presuncion grave, sino una prueba.

Del proceso resultaba que la prision habia sido asaltada por una fuerza armada, para rescatar el preso, y que tomado el Principal, ó seducida la guardia, rota á hachazos la puerta que daba á los altos, el comandante del batallon de Guardia Nacional que montaba la guardia había dado muerte á Benavides, encontrándose los vencedores con la victima de su propio atentado.

Culpábase tan solo al Gobernador y por lo tanto á su Ministro Laspiur, da haber dado escape hácia Chile, al Jefe que había hecho aquella ejecucion.

El Comandante Rodriguez, pasando de Chile por Panamá á Nueva York, llegó sin detenerse á Buenos Aires, y aquí dió los detalles de aquel hecho, que por su naturaleza alejaba del gobierno y de toda persona la mas leve sombra de premeditacion.

Benavides había sido preso por provocaciones diarias á desacato al gobierno, y se le encausaba.

No tenía este confianza en la guardia que para el Principal daba el batallon de cívicos, y en efecto con éste se concertaron los partidarios políticos, á efecto de no oponer resistencia al avance que á las altas horas de la noche harían sobre el cuartel gentes armadas. Se había puesto un reten de gente escogida, en los altos, para la custodia inmediata del preso, al mando de un oficial tenido por valiente y seguro; y el Comandante Rodriguez con su ayudante Godoy dormían en la casa vecino (de Jofré) para vigilar y estar prontos al combate.

No se hizo aguardar éste, y en noche lluviosa y oscura principió el ataque, desde un costado de la plaza, haciendo fuego de infantería sobre la guardia que se dispersó luego como estaba convenido. Acercándose los asaltantes se encontraron que la puerta que conduce á los altos donde estaba el preso, estaba cerrada, y el reten de arriba continuaba haciendo fuego.

Viendo estos, que eran pocos, que con hachas que se mandaba traer de la casa de Benavides estaban ya á punto de echar abajo la puerta, empezaron á descolgarse, uno á uno, por los lados del corredor, avanzando donde reinaba la oscuridad, y habiendo quedado un muerto arriba.

El comandante y su ayudante llegaron á esta zazon á los altos, por una vía de comunicacion que en prevision del caso se habían preparado desde la casa vecina que habitaban. Los fusiles de los soldados estaban allí, los sediciosos ya anunciaban estar á punto de entrar, y el comandante Rodriguez, tomando un fusil, le disparó un tiro á Benavides que se acercaba á la puerta, ya seguro de estar libre, y huyó aquel, dejándole muerto. Lo mas extraordinario del caso es que el capitan Godoy, que vino con Rodriguez, yacía muerto tambien, atravesado el cadaver enfrente de la pieza alfombrada que ocupaba Benavides, caido al otro lado

como si ambos hubieran muerto en el mismo acto, sino es que Godoy no tenía herida á la vista. (1)

Si se hubiese tratado de un reo vulgar, se comprende que el Comandante encargado de su custodia habría pasado, en cualquier país, tranquilamente el parte, dando cuenta de lo ocurrido sin esperar otra cosa que la aprobacion merecida. Un reo no sale de la prision arrancado por la sedicion; pero en la lucha de los partidos, con las animosidades que hacen creer siempre en la mala intencion y perversa conducta de los adversarios, Rodriguez habría sido condenado, no obstante constar el hecho del asalto nocturno de la prision, por partidarios y conspiradores, siendo el rescate del preso la subversion del gobierno.

Sin este atentado, á que no era extraño Benavides mismo, qué podían hacerle, aunque lo desearan, sus mas ensañados enemigos?

No estaba acusado de delito que mereciese pena capital, sino del desacato á la autoridad del gobierno, de quien se burlaba desde su casa y con su séquito. Una vez preso, tenían que someterlo á juicio regular, á condenarlo por sentencia de Juez, y se comprende que ni destierro podrían pronunciar contra reo tan poderoso y temible.

El carácter de estos hechos, inopinados todos, desde el asalto nocturno hasta la súbita aparicion de Rodriguez en el momento crítico, alejan hasta la posibilidad de connivencias ni premeditacion. Rodriguez no ha mandado ejecutar á Benavides, sinó que lo ha muerto él mismo, antes que entregarlo á sus amigos y cómplices, cuando todo medio de defensa estaba agotado.

El Ministro Laspiur debía ser todavía mas extraño á este asunto, que era la cabeza del proceso seguido entonces.

---

(1) El capitan Godoy, padre del General don Enrique Godoy—Dice la tradicion, que el capitan fué muerto de un balazo del centinela que guardaba á Benavides, cuando Rodriguez y Godoy acudieron á la guardia desde los fondos de una casa contigua al Cabildo. (*N. del E.*)

ITINERARIO

DEL PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO DE BUENOS AIRES Á LAS ÓRDENES DEL GENERAL D. W. PAUNERO (1)

INTRODUCCION

La batalla de Pavon ocurrida el 17 de Setiembre de 1861 entre las fuerzas de la Confederacion y las de la Provincia de Buenos Aires, ocupará un lugar prominente en la historia de nuestras luchas civiles, y será el paso mas adelantado en la lenta reconstruccion de la nacionalidad argentina bajo instituciones regulares.

La de Cepeda un año antes, entre los mismos contendientes no había podido zanjar ninguna de las cuestiones pendientes. Los tratados de Noviembre que fueron su consecuencia dejaban á los partidos igualmente armados, igualmente vencedores.

Los posteriores abrazos entre los jefes y caudillos de los dos sistemas en pugna, tuvieron por repercusion la pension Victorica que mostraba á las claras que la opinion pública no olvidaba con tanta facilidad como la política.

La Convencion Nacional que aclamaba las reformas á la Constitucion, exigidas por Buenos Aires, cavaba el sepulcro que debía encerrar el cadáver del doctor Aberastain, condenado á morir en defensa de las libertades de San Juan, escarnecida por la continuacion del Gobierno de Virasoro,

---

Publicado en folleto (B. Aires, Imprenta Comercio del Plata, 1862)—Sirve de complemento esta narracion á los anteriores sucesos y debía tener su lugar aquí.—(*N. del E.*)

impuesto á aquella Provincia como un castigo y una conquista.

El Presidente Derqui entendía que las reformas en el texto de la Constitucion, tan esplícitas en su objeto, no afectaban en nada los hechos existentes, y creados contra su letra y espíritu. Los Diputados llamados *alquilones* solo aceptaban el nuevo requisito exigido para cuando ellos hubieren terminado sus períodos legislativos, aceptando de presente la incorporacion de Buenos Aires y dejando al tiempo la garantía que en cambio había pedido para formar parte de un Congreso genuino. El General Urquiza, como influencia y poder personal, no concebía la idea de quedar reducido á su rol prolongado de soberano absoluto del Entre Ríos, alarmándose de todo acto público del Presidente ó del Gobierno de Buenos Aires, que no lleve su visto bueno, ó no fuese por él mismo aconsejado.

Este antagonismo de los elementos asociados en las formas aparentes, debían dislocar la obra de la conciliacion, separándose, dilatándose y empujando cada uno en su sentido y segun su naturaleza propia. La cuestion Victorica indispuso los ánimos, el sacrificio de San Juan creó el hecho, y las armas solo podian dirimir la contienda. El rechazo de los Diputados de Buenos Aires al Congreso dió la señal de alarma, y era en vano, despues de los acontecimientos de San Juan, en que todo el antiguo sistema de terror y violencias había sido revivido, esperar transaccion ó aplazamiento á las pasiones y propósitos de los partidos. Bajo todos los nombres, la cuestion real era vencer de una vez y para siempre un partido á otro; asegurar de un lado el dominio de los caudillos, salvarse del otro de la conquista, el saqueo ó la aniquilacion con que lo amenazaban; sino podía repugnarse á Buenos Aires ninguna repugnancia sentían de expulsarlo de la Confederacion, los mismos que un año antes hacían un punto de religion incorporarlo por la fuerza.

Buenos Aires podía contar con las simpatías y adhesion de las Provincias que estaban regidas por gobiernos liberales Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy, donde sus vistas sobre los sucesos de San Juan hallaron ecos oficiales. San Juan despedazado, Mendoza arruinada, Corrientes impotente para manifestarse, hacían votos por el triunfo



de los principios que sostenía Buenos Aires. Bastaba entenderse entre sí aquellos gobiernos para establecer un sistema de equilibrio de provincias, que sin resolver nada habría evitado ó aplazado la guerra.

Desgraciadamente el Gobierno de Buenos Aires vaciló en tomar decidamente la iniciativa, no respondiendo el Gobierno de Córdoba, ni por sus declaraciones ni por sus actos á las oberturas que se le hacían.

La mision Paz fué retardada dos meses, despues de haber trascendido en el público su objeto; y el Presidente Derqui anticipóse á sus morosos contendores, con el golpe de Estado de la invasion personal, sobre Córdoba, haciendo él en prosecucion de sus planes, por la violencia, lo que con derecho podían intentar para contrarestarlos los gobiernos provinciales, entendiéndose sobre puntos de política, precisamente para evitar la guerra. Derqui trajo al campo de batalla de Pavon ocho mil hombres, cuya presencia solo hizo posible una batalla, y cuya incapacidad militar bastó para perderla. Sin la falta de política, el gobierno de Córdoba que no adhirió á sus amigos políticos, ni rechazó las pretensiones de Derqui, la historia de los sucesos hubiera tomado otro rumbo.

La batalla misma de Pavon permaneció sesenta días en [redacted]

principio de la guerra, exhalando en el humo de sus chimeneas el papel moneda que quemaba por millones para alimentarlo. Detrás del Carcaraña á pocos leguas al Noroeste del Rosario se atrincheraban los jefes del partido federal, Virasoro, Laprida, Lamela, al mando de 1400 hombres, tras barrancas impraticables, con la Pampa y Santa Fe á retaguardia. Esta fuerza ejercía por la colocacion y espíritu una grande influencia sobre los ánimos. Su presencia era un desafío y un sarcasmo para el fuerte ejército encerrado en el Rosario; para las provincias el vínculo que las ligaba á la capital y la prueba de no estar vencidos los sostenedores de la Presidencia; para el comercio de que era centro el Rosario, barrera que no podía traspasar.

En esta situacion de las cosas, el General en Jefe esperó evitar la continuacion de la guerra, arreglando con el General Urquiza bases de pacificacion; pero la lenidad y blandura del vencedor, el descrédito de nuestra caballería, la presencia de la enemiga á un paso de Carcaraña, la prolongada inmovilidad del ejército, las habladurías del vivaque y las exageraciones de los partidos, todo contribuía á alentar las esperanzas de los vencidos, que en estos casos son el áspid que el incauto abrigo en su seno para volverlo á la vida.

El General Urquiza despues de un mes de negociaciones informales, presentó conclusiones á que no lo habrían llevado sus pasadas victorias. La batalla de Pavon, segun él debía tener por único resultado elevarlo á la Presidencia, y retirarse el ejército de Buenos Aires á su propio territorio. El Presidente Derqui habia sido forzado á renunciar para hacer fácil esta capitulacion.

Si Urquiza había sido llevado por las apariencias á estas aspiraciones que en otras circunstancias parecerían inspiracion de la demencia, la opinion pública en Buenos Aires sentia el rechazo en sentido contrario. No habiendo arribado á nada la batalla de Pavon, ni mejorado la situacion de las cosas la ocupacion del Rosario, cada tendencia política quería encaminarlas á su propósito. Era la situacion una pizarra en que cada uno podía escribir sus propios deseos. La independencia parecia á los unos el mas corto de los caminos; nuevas reformas á la Constitucion eran requeridas por otros, obrando sobre todos estos disentimientos,

el desquicio moral producido por el hecho de pactar con el General Urquiza, reconociéndole el carácter de soberano legítimo, superior a la derrota, con perversion de los motivos reales de la guerra, que era abatir la influencia y perpetuacion de los caudillos. La Bolsa en tanto mantenia la alarma con la aprension de nuevas emisiones de papel moneda; el comercio paralizado por la limitacion forzada de su esfera y la incertidumbre del porvenir.

Tal era la situacion de las cosas y de los ánimos cuando apareció la órden del dia del 17 de Noviembre, sesenta dias despues de la batalla de Pavon, subdividiendo el ejército en cinco cuerpos de operaciones, disposicion que mostraba que las ilusiones se habian disipado, y el General en Jefe se disponia a lanzar en todas direcciones los rayos de la guerra que hasta entonces habia retenido en sus manos. La expedicion a Córdoba era reclamada como rehabilitacion del comercio y de las relaciones con las provincias, y ensanche de la esfera de accion de nuestras armas, cortando la linea que las mantenia dependientes del ya desconocido ejecutivo nacional.

El 19 llegó al Rosario la plausible noticia de que la ciudad de Córdoba y varios departamentos de campaña habian logrado sacudir el yugo de los agentes dejados por el Presiden- [redacted]

PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO DE BUENOS AIRES

La órden del día del 17 designa para componer el primer cuerpo de ejército de Buenos Aires los batallones 1º, 3º, 6º y 8º de línea, el Batallon Cazadores de Buenos Aires de guardia nacional con una compañía de línea, el batallon Centro de igual clase y el batallon General Paz, de línea cordobés, una brigada de artillería y el escuadron Guias de milicia de caballería, los regimientos 1º y 7º de línea y un piquete titulado Division Cordobesa de cincuenta hombres, en todo dos mil quinientos hombres á las órdenes del General D. Wenceslao Paunero.

Los gefes de estos cuerpos son los siguientes:

Infantería al mando del Coronel D. Ignacio Rivas.

1er Batallon de línea, Teniente Coronel D. G. Roseti.

3er Batallon de línea, Coronel D. Ignacio Rivas.

6º Batallon de línea, Teniente Coronel D. José Arredondo.

8º Batallon de línea, Teniente Coronel D. Julian Murga.

Cazadores de Buenos Aires, S. Mayor D. Alvaro Barros.

Centro, S. Mayor D. Eladio Saavedra.

General Paz, Coronel D. Severo Ortiz.

Artillería

3er Escuadron, 6 piezas, Mayor D. Ramon Ruiz.

Caballería

1º de línea, Teniente Coronel D. José E. Ruiz.

7º de línea, Coronel D. M. Baigorria.

Guias, Coronel Graduado, D. Ambrosio Sandes.

Legion Cordobesa, Comandante D. Victoriano Ordoñez.

El primer cuerpo de ejército de Buenos Aires, es como se ve, el primer ejército argentino despues del de San Martin que atravesó á los Andes, que haya adoptado las proporciones europeas entre las tres armas; la infantería sirviendo de núcleo, la caballería un quinto de la fuerza y á tres piezas de artillería por cada mil hombres.

El plan de campaña, por un accidente feliz de la naturaleza presenta igualmente condiciones estratégicas de fácil apreciacion. El Rio 3º hasta Villanueva, con barrancas

elevadas, ofrece un punto de apoyo para la marcha que debe ser rio arriba por la márgen derecha, pudiendo á su arrimo asegurar convoy, parque, caballadas y ganado, de los ataques á que estaría expuesto en la pampa, de parte de un enemigo activo que se propusiese retardar ó embarazarla. En la Villanueva el camino pasa á la márgen izquierda, y atraviesa el país abierto intermediario; costea el Rio 2º hasta las vecindades de la ciudad de Córdoba. Ese tránsito de un rio á otro ofrece pocos recursos de agua para una fuerte division, por lo que puede ser preferible remontar el 3º hasta el Salto ó hasta la falda de la sierra, abundante en agua, pastos y leñas.

El leguario de la posta que es el camino que ha de seguir el ejército, es como sigue:

Del Rosario á la Horqueta 7 leguas, Horqueta á la Candelaria 5, á los Desmochados 6, á Arequito 4, á la Esquina 5, á la Cruz Alta 4, á la Cabeza del Tigre 4, á Lobaton 5, al Saladillo 5, á las Barrancas 4, al Zanjon 4, al Fraile Muerto 4, á las Tres Cruces 4, á Bustos 4, á la Herradura 5, á la Villa Nueva 5, á Tio Pugro 5, á Chañares 5, á Fonseca 5, al Desgraciado 3 1/2, á Oncativo 2 1/2, á la Laguna Larga 1, á Moyano 4, á Rio 2º 3, á Rodriguez 3, á Córdoba 5. Estas distancias miden ciento trece leguas, que se pagan por la posta, lo que no quiere decir que tal distancia haya; pues entre los desórdenes del gobierno federal, fué el no menos extraño, dar á los maestros de posta en pago de deudas del Estado, el derecho de aumentar las leguas que debían cobrar á los pasajeros ó al Estado, falsificando así la geografía, que no son parte á corregir los baqueanos, un poco laxos siempre en estimar las distancias.

Dia 20 de Noviembre

Los Jefes y Oficiales del Cuartel General y Estado Mayor, como los destinados al servicio de Comisaría, convoy, ambulancias y Parque, y los ciudadanos cordobeses emigrados, reciben orden de reunirse en el Campamento General del Espinillo á dos leguas del Rosario, en la márgen del Paraná, y donde han estado los campamentos del Ejército Grande en 1853, y el de Urquiza para invadir á Buenos Aires en 1859.

Todos los esfuerzos intentados para emprender la marcha esa tarde, se estrellan en las dificultades y moratorias que opone el convoy de carretas alquiladas á un tropero cordobes, suspendiéndose por esta causa la marcha hasta el dia siguiente.

El Comandante en Jefe de la espedicion pone en ejercicio desde entonces sus conocimientos militares adquiridos durante una larga carrera que principia en la campaña del Brasil en 1827, en cuyo ejército sentó plaza de Teniente 1º de caballería, habiendo sido herido y hecho prisionero al principio de la campaña por los brasileros, canjeado antes de la batalla de Ituzaingo en que perdió el caballo de un balazo, y regresando á Buenos Aires de Capitan á las órdenes del General Paz. Hizo la campaña de Córdoba tomando parte en las batallas de San Roque, Tablada y Oncativo, hasta que arrebatado el General en Jefe de la cabeza del ejército por los enemigos, el ejército que invadia á Santa Fé y Buenos Aires retrocedió á Tucuman á las órdenes del General La Madrid: el Coronel graduado Paunero derrotó la vanguardia de Quiroga en Miraflores, y por hallarse en comision en Salta, no presenció la derrota del ejército en la Ciudadela, pudiendo por este accidente decir que no se ha hallado jamas en derrota alguna, si á la retirada de la infantería y artillería de Cepeda en buen orden despues de haber arrojado al enemigo del campo de batalla, no se le quiere dar aquel nombre.

El Coronel Paunero ligado á la familia del General Ballivian, entonces Presidente de la República de Bolivia, continuó sus servicios en el ejército boliviano despues de vencidos por los federales los ejércitos de línea en la República Argentina, hasta que haciendo armas el General Urquiza contra Rosas, el Coronel Paunero reapareció en la escena militar de su patria adoptiva, hallóse en la batalla de Caseros, permaneció algun tiempo al servicio del Uruguay, volvió á Buenos Aires, donde creó el Regimiento de Coraceros, y despues de prestar varios servicios, tanto civiles como militares, tuvo el mando de la espedicion á Salinas Grandes contra los indios; y estallando la guerra con la Confederacion, y nombrado Jefe de Estado Mayor del ejército de Buenos Aires, pudo mostrar, ante ejército tan capaz de

apreciar el mérito, sus relevantes cualidades militares en la jornada de Cepeda.

La batalla de Pavon fué el teatro en que hizo ostentacion de sus talentos militares, obteniendo el honor de ser aclamado General por los batallones mismos que habia conducido á la victoria. Materia de prolijo estudio será en adelante esta batalla en que jugaron setenta y ocho piezas de artillería, y treinta mil hombres de ambas partes; fuerzas gigantescas, superiores á los recursos del país y á sus tradiciones militares, y por tanto débiles intrínsecamente en razon inversa del número.

En batalla tan estensa, el desórden, la inmoralidad ó la imposibilidad de obrar de muchas de sus partes componentes, ha debido dejar ancho campo á la accion individual, y esta es la gloria que cupo al Jefe del Estado Mayor, que encargado por el General en Jefe de romper el centro enemigo, puso en accion toda la parte de la primera línea que estaba á su alcance, siguiendo todas las inflexiones y peripecias inopinadas que desenvuelven un ataque, hasta desbandar al enemigo y echarlo fuera del campo de batalla. En este movimiento, la infantería nuestra avanzando, pudo ver siempre al Coronel Paunero en rigoroso uniforme de parada, precederlos en la marcha, ó hacerlos cambiar direccion, segun lo requerian las nuevas formas que asumía la masa que debía disiparse.

El Coronel D. Marcos Paz tucumano, es el Jefe de Estado Mayor del Ejército. Su nombre figura en esta campaña mas bien como bandera política que como reputacion militar. Las simpatías que su nombre inspira en las provincias del Norte, en que fué el alma de una resistencia civil á la absorcion de poder intentada por Urquiza y Derqui; la fama adquirida durante su gobierno de Tucuman, el mas regular de que haya gozado provincia alguna, y su prision en Córdoba que lo hizo á los ojos de los pueblos, la víctima inmolada por la causa de la libertad, dan á su presencia en el ejército un significado provincial, que desarma toda preocupacion contra la influencia de Buenos Aires.

NOVIEMBRE 21

A las 4 menos 20 rompe la marcha la division en tres columnas paralelas, ocupando la artillería el centro, y formando la columna de la derecha tres batallones, el 3º y 1º del centro de Guardia Nacional á la izquierda, el 1º y 8º de línea, el batallon Cazadores de Buenos Aires y el batallon General Paz. La legion cordobesa y un piquete de guias al mando del Comandante Carranza, de descubierta, forman toda la fuerza de caballería presente. El batallon 6º de línea y los cuerpos de caballería destinados á formar parte del primer cuerpo de ejército están operando en la vanguardia y deben incorporarse en el camino.

El convoy y parque deben seguir inmediatamente á la artillería. El terreno desnudo de la pampa, cubierta genenerálmente de gramíneas, permite esta reconcentracion de la fuerza con ancho frente, á que no daría lugar la presencia de bosques, propiedades ó poblaciones.

El parque y convoy avisa estar listo, y sin embargo no sigue el movimiento del ejército. La marcha continúa una hora á reloj, y se dá descanso un cuarto de hora. A las ocho se atraviesan campos compuestos de biznaga alta y tupida que fatiga horriblemente las columnas. El sol comienza á hacerse sentir á las nueve, y no encontrándose agua hasta las Saladas, la marcha continúa no obstante el calor y el cansancio.

El baqueano propone por un desvío del camino, hacer rumbo á los jagüeles de los entrerrianos que distan una legua, y se adopta siendo imposible continuar de otro modo la marcha. La infantería sufre horriblemente: los rezagados cubren una gran distancia detrás de las columnas, haciéndose sentir el retardo de las carretas para recojer los enfermos. Los oficiales de los cuerpos mandados á la retaguardia vienen cargados de fusiles: los soldados desesperados por el calor arrojan todo lo que les recarga fuera de las piezas de equipo.

El Cuartel General llega á los jagüeles á las once y media, y las columnas se arrastran penosamente hasta las doce bajo los rayos de un sol fulminante. El batallon Gene-

ral Paz compuesto de cordobeses, llega en cuadro, habiendo dejado mas de doscientos rezagados.

Esta marcha ha sido desastrosa, al mismo tiempo que inevitable. Ciento veinte enfermos son remitidos al hospital atacados de insolacion, ó del abuso de agua calentada por el sol ó cenagosa. Había quedado desde el día anterior escrita la orden del día que por la precipitacion de la marcha no alcanzó á publicarse, dando reglas higiénicas aconsejadas por la experiencia de los ejércitos, para precaverse contra los efectos de la fatiga, la sed, el calor, el sereno, la humedad, etc.

Uno de los enfermos convalecientes de un balazo en el ojo, siente inflamacion en la cicatriz, y un peso que se mueve, é inclinando la cabeza ve caer la bala que había quedado depositada en la cuenca del ojo, sin que los médicos se apercibiesen de ello. Entra en actividad el cuerpo médico á cuya cabeza está el doctor Molina, de Córdoba, antiguo unitario que siguió los ejércitos de Lavalle y Madrid en las campañas de 1841, hasta que derrotado el último en Mendoza, emigró á Chile.

Deportado por el gobierno de Allende al Paraná, obtuvo pase á Montevideo; pero al pasar por San Nicolás desembarcó con el doctor don Modestino Pizarro; se incorporó al ejército á prestar sus servicios, como médico, en cuyo carácter se halló en la batalla de Pavon.

El espectáculo de tantos sufrimientos suscita reminiscencias de iguales y peores penurias en campañas anteriores. El Coronel Rivas refiere un episodio terrible de la entrada á los indios en 1857, mandada por el Coronel D. Emilio Mitre, al frente de 2000 hombres, con cuatro piezas de artillería y el 2 de linea.

La expedicion llegó sin novedad á la Laguna del Espinillo, 120 leguas al oeste de la Loma Negra. Cuatro leguas mas adelante termina la pampa, sucediéndosele un bosque de añosos algarrobos que se dilata por centenares de leguas. Este bosque sombrío es sin embargo un espantoso desierto, que interrumpen de tarde en tarde lagunas perennes ó accidentales, solo conocidas de baqueanos experimentados. La expedicion buscaba la Laguna del Recado, residencia habitual de los Ranqueles, cuyos toldos trataban sorprender. Los salvajes lo atraviesan por sendas de ellos conoci-

das y al galope, tanto es el temor que inspiran aquellas soledades. La expedicion partió animosamente de aquel punto hacia el oeste al entrar la noche. El baqueano oficial había renunciado guiarla, ocupando su puesto uno que decía haber conducido desde allí al Coronel Bustos en otra entrada, y llevádolo á la Laguna del Recado, que distaría doce leguas. Marchó la division al trote y galope hasta las diez de la mañana del dia siguiente, hora en que se hizo alto, para mandar partidas en todas direcciones en busca de agua, las que volvieron sin encontrar rastro de su existencia. La marcha continuó hasta las ocho de la noche en que se dió con un charco fangoso que llamaron Fortuna, por haber apagado un tanto la sed de los hombres. Calculóse que habían avanzado veinte leguas. El baqueano declaró no conocer los parajes, y por tanto no poder guiar en adelante. El Gefe de la expedicion, guiándose por las engañosas indicaciones de nuestras cartas geográficas y la aguja, ordenó continuar la marcha esa noche y el siguiente dia hasta las diez, en despecho de la observacion de los inteligentes, que no oyendo al amanecer cantar las aves, dedujeron de este síntomo no haber agua á muchas leguas á la redonda. A las diez del siguiente día dieron con una lagunita que llamaron con gratitud religiosa «Providencia», creyendo que solo Dios podía haberla puesto allí para salvar de una muerte horrible dos mil seres humanos. Habíanse internado en el desierto veinte leguas mas.

Habíase cumplido con el honor militar, y estirado la cuerda de la energía humana hasta el heroismo, acaso hasta la obstinacion. Dióse la órden de contramarchar. Los soldados no podían hacerse ilusion; cuarenta y ocho horas de sed tenían por delante. Se enterraron municiones para aligerar los trenes; mas adelante la caballería abandonó dos piezas; los caballos, ganado y yeguadas perecían por centenares; los soldados no obedecían ya, y al siguiente dia todos los cuerpos se desbandaron. El interior de la boca presentaba la misma sequedad que el cútis exterior; salvo cuando aparecían flemas precursoras de la muerte. En la tarde una tormenta empezó á acumular sus negras baterías en el horizonte invadiendo rápidamente el cielo. Los soldados tendían las manos pidiéndoles una gota de agua que apla-

case los tormentos de la sed. Las nubes lanzaron rayos sobre la cabeza de la columna con gruesas y escasas gotas que recojían en los ponchos y chupaban con avidez, extrayendo la tinta azul y el polvo.

La division Gorordo dió con un árbol algibe que contenía en su seno ciento diez y seis caramañolas del agua, mas limpida, mas fresca y dulce que hayan tomado hombres á punto de perecer de sed. Los indios hacen entalladuras en los troncos huecos que contienen agua de lluvia, á fin de reconocerlos.

Los gefes y oficiales, y los que aun conservaban sus caballos, se adelantaron con caramañolas á la Laguna del Espinillo á que la cabeza de aquella larga trajedia se acercaba, volviendo en auxilio de los moribundos que se enderezaban como Lázaro al solo contacto del agua echada á gotas en sus labios secos.

Perecieron nueve hombres, cinco mil caballos, y las yeguadas y ganados.

Despues se supo que habían llegado á ocho leguas de las márjenes del Río IV; y por el indio que debió servirles de baqueano y llegó tarde, que habían tenido la segunda noche agua abundante á tres leguas de distancia.

El Coronel Baigorria en su reciente marcha del Río IV á Rojas atravesando el desierto ha descubierto una laguna extensa, y abundante de pescado, que ha llamado Mar Chico, y cuya existencia indicaba la tradicion entre los indígenas, no habiendo nadie aventurádose á salir en su busca. Tal es la fisonomía de los campos argentinos, y tales las terribles escenas de que á veces son teatro.

Los Comisarios pagadores llegan, y esta circunstancia, el mal estado de la tropa, y la necesidad de organizar el servicio propio del nuevo cuerpo de ejército, apenas desprendido del tronco, reclaman este y el siguiente día de alto. El agua de los jagüeles es esquisita para las tropas, y lagunas abundantes la proveen á los animales,

A la cinco, un ayudante del General Flores llega pidiendo dos batallones y piezas de artillería para guardar un paso del Carcarañá, mientras él descarga el golpe que tiene preparado sobre las fuerzas de Virasoro que están al otro lado del río. Estráñase que el General no hubiese anticipado la orden, siendo ya avanzada la hora para escojer los

soldados en estado de caminar despues de tan cruel jornada; pero el General Flores considera el auxilio esencial al éxito y urgente. El enemigo podía, esquivando el combate, pasarse á esta banda del río, y amenazar el primer cuerpo, el campamento general ó las poblaciones fronterizas de Buenos Aires. En tal emergencia se resuelve mandar al Coronel Rivas con tres batallones y tres piezas. El ejército ignora el movimiento hasta que oye desfilar en la oscuridad los silenciosos batallones, precedidos por la artillería. A la hora de silencio se mandan apagar los fuegos.

DÍA 22 DE NOVIEMBRE

Permanece el ejército acampado. A las siete de la mañana llega el parte del General Flores anunciado haber logrado la expedicion con éxito que excede á todas las esperanzas. El enemigo sorprendido lo suficiente para no poder huir al combate ha sido acuchillado con horrible carnicería y la persecusion sigue todavía. El portador de la noticia es actor y testigo, y cuenta detalles de lo que ha presenciado. Se manda echar dianas, y la alegría es general en el campo, presindiendo todos que solo nos queda el sol, el polvo y el cansancio por enemigos contra quienes combatir, librándonos de la hostilidad molesta y diaria que tuviere por objeto importunarnos ya que no impedir nuestra marcha á Córdoba.

El día se emplea en organizar medios de transporte, cargando las carretas y habilitando otras, hasta las de los vivanderos para cargar con las tiendas y bagajes de los tres batallones que habían partido en la noche. A la cinco y cuarto se emprende la marcha por cañadas transitables, evitando el baqueano las anegadas por donde ha conducido la noche anterior la division expedicionaria, por cuyo motivo vióse forzada á acampar no llegando al paso que debía guardar, sino despues de salido el sol, hora en que ya estaba todo decidido. El ejército marcha dos hora y acampa sobre una cuchilla bajo la impresion del mas intenso frío, sin carpa y sin fuego.

Día 23 de Noviembre

La proximidad del Carcarañá imprime al paisaje mas animacion y variedad. La cuchilla y hondonadas son mas sensibles. Varias estancias con arboledas y casas accidentan ambos costados del río. Se señalan los campos donde se ha dado el reciente combate, y aquellas lomadas adquieren para el ejército el interes solemne de lugares testigos de una terrible escena.

Contra lo prevenido, la diana se echa de día claro. Jefes y oficiales del Estado Mayor se preguntan con todas veras al saludarse ¿cómo ha pasado la noche? Había sido cruelmente fría, como es raro en Noviembre, y todos habían dormido en sus sillas creyendo que la parada era hasta aguardar la luna. Orden de marcha como de costumbre. A poco andar se divisan las tiendas de los tres batallones y piezas avanzadas la noche anterior, como queda dicho, y á las cinco se incorpora el resto de la division y acampa en la Estancia de Santa Coloma.—Distancia recorrida una legua, campos cubiertos de mio-mio. Casi inmediatamente el Comandante en Jefe, el Coronel Rivas y el Teniente Coronel Sarmiento parten para el paso de Santa Coloma á felicitar al General Flores, aun acampado del otro lado del Carcarañá testigo de su glorioso hecho de armas. Apenas llenado este deber, los dos últimos, guiados por el célebre capitan Gauna y acompañado de los Pagolas, continúan la marcha hasta el campo de batalla que principia en la Cañada de Gomez. tres leguas distante.

Empezaban á enterrar los muertos, habiendo removido del sitio en que cayeron sesenta, en solo la escena del primer encuentro. Este triste debían desempeñarlo en seis leguas que duró la persecucion. El espectáculo de un campo de batalla es tan fuera de las condiciones ordinarias de la vida, que ni compasion, ni horror, ni asco excitan sus incidentes. Las mutilaciones y heridas de los cadáveres son tan extrañas y variadas que el espíritu, mas bien que el corazon, mide y aprecia las formas. Un hachazo que ha hendido de parte á parte un cráneo, excita solo la admiracion por el robusto brazo que lo fracturó. El cañon demuele

la especie humana, y lanza sus fragmentos desconocidos é informes.

En honor de nuestro ejército debe notarse que los prisioneros esten aun con sus ponchos, y los muertos conserven sus calzones, á veces de paño fino, por donde se reconocen los oficiales, y son mas de treinta los que han caido en el primer encuentro.

Examinando la fisonomía del terreno, recibiendo del General Flores los informes generales, y de los actores Comandante Paunero, Caraballo, Gauna y otros, los pormenores, hemos arribado á la narracion que sigue: El enemigo estaba con tiempo y reiteracion prevenido de la proximidad de movimientos hostiles de nuestra parte; pero la arrogancia adquirida por la superioridad de su caballería, la seguridad que les daba la trinchera al parecer inabordable que les ofrecia el Carcarañá, con barrancas de catorce varas cortadas á pique, excepto un paso marcado y bien vigilado, y el intento de agredir en lugar de defenderse los cegaron para no ver el inminente peligro que los rodeaba. Las dos cartas siguientes tomadas en el cuartel general del General Virasoro y que son las mas recientes fechas, pues la primera del Presidente ha debido llegar solo la víspera del dia en que tan cruelmente iban á disiparse tan negras ilusiones, muestra que en todo pensaban menos en ser atacados.

Paraná, Noviembre 18 de 1861.—Sr. Brigadier General D. Benjamin Virasoro.—Mi querido amigo—Acabo de ver carta del Rosario en que se asegura que hoy 18 partian de allí las expediciones sobre Córdoba y esa provincia: la de aquella con 4.000 hombres al mando de Paunero; y la otra con 3.000. Es sorprendente el pensamiento de Mitre al dividir sus fuerzas y separarlas á tanta distancia. Pero en fin, sea lo que fuese. Ahora General, lo que importa es, que su inteligencia y actividad de usted trabajen con acierto y actidad, que yo espero en hostilizar y contener á los invasores. Tome usted cuantas medidas crea prudentes, y segun, sin perdonar el menor hasta los indios, para confundir al enemigo en todas direcciones. El esfuerzo que haga será reconocido por la patria; pues no son pocos sus sacrificios, General. Anoche llegó á ésta el Coronel Santa Cruz, mandado por el Capitan General, sin

otro objeto que el de acreditarme que se pone al frente de la situacion, y que al efecto tiene tomadas todas sus disposiciones. Así será, usted no lo dude, lo que lo ha detenido ha sido el intento que se propuso de servir de mediador para que el Gobierno entrara por arreglos de paz; pero esta idea está disipada por las bases inaceptables que propone Mitre. A no dudarlo, mi amigo General, dentro de ocho dias el Capitan General estará con usted quizá, operando sobre los enemigos para obtener un completo triunfo. El Gobierno seguro de este, hoy mismo ha extendido un decreto autorizando á dicho Capitan General con las facultades correspondientes para dirimir la cuestion. Verá usted por este, que su cooperacion no puede tener efecto. Repito General, que muy luego veremos cumplido esto. De Corrientes contamos con 10.000 hombres, y tenemos ademas otros elementos que estarán listos desde que se mueva el Capitan General. Entre tanto tengamos un poco mas de perseverancia; es el voto con que se despide de usted por ahora su compatriota amigo—*Juan E. Pedernera.*

«Nota—La masa de indios que están dispuestos en Melincué convendria infinito no dejarla ociosa, bien haciéndola operar sobre Buenos Aires, ó bien en el mismo teatro en que usted se encuentra. Es una lástima que Olivencia esté imposibilitado por sus enfermedades para dirigirla, sin el temor de que se abandone al bandalaje; pero la prudencia y discrecion de usted sabran dar á todo la mejor direccion, comprendiendo como sabe usted que ese elemento salvaje dirigido y encabezado bien es superior.—*Juan E. Pedernera*».

«Santa Fe, Noviembre 17 de 1861.—Señor General don Benjamin Virasoro.—Como cuento que á la fecha ha recibido usted la nota del Gobierno Nacional aútorizándome para movilizar y dirigir las operaciones de la fuerza en la Provincia, es que por la nota oficial adjunta le indico las medidas que se deben tomar en el caso de que antes de mi llegada á esa sucediese la esperada expedicion, que en la anterior me comunica. Le adjunto algunos números del boletin oficial para que se sirva distribuirlos como mejor convenga, y mañana le mandaré algunos decretos de nombramientos en la Provincia, que me anticipo ya á mandárselos. El General Lopez Jefe de armas, y el Coronel Telmo

Lopez Jefe de Estado Mayor. Mañana lunes salgo yo á acamparme en el Monte del Salado, donde se hará la reunion, y marcharemos lo mas pronto posible á buscar su incorporacion. Por eso es que convendría mucho que en el caso de marchar la expedicion, usted marche al flanco, comunicándomelo con frecuencia para poder obrar de acuerdo con usted.—Soy como siempre su afectísimo servidor.—*Pascual Rosas*».

«Sé en este instante que nuestra escuadra se encuentra en muy buen estado, por un amigo que ha venido de allí; y tiene orden de batir la enemiga dentro de seis días, en que se espera una resolucion. Si se baten, como no lo dudo, la nuestra triunfará porque es superior en todo, y como he dicho, hoy se encuentra moralizada. En ese caso habremos ganado la cuestion.—(Rúbrica).»

En contraposicion á estas ilusiones, el General Flores ha procedido con tal cautela, prevision y habilidad que nadie ha sabido, ni el enemigo, ni nuestro propio ejército, ni los numerosos interesados del Rosario y campaña que se habian estado aglomerando fuerzas en las inmediaciones, en número de dos mil quinientos hombres de caballería, á mas de los batallones de infantería que acompañaban la vanguardia. Los dos reconocientos que aventuró el enemigo el día antes sobre los campamentos, debieron informarle que los avanzaba, que ese día todo presentaba el mismo aspecto del de los días anteriores.

El Carcarañá tiene en el paso de Santa Coloma 70 varas, deducida la curba que describe el cable de la chata. Este paso estaba guardado por uno de los hijos de D. Bernardino Rivadavia, que se había embriagado segun su costumbre; y la degradacion moral del hijo del jefe del partido unitario dió así la muerte á los federales, pues esta fuerza era, por los jefes que la mandaban, por el espíritu que animaba á sus secuaces, el último representante armado de la montonera federal, que ha retardado treinta años la organizacion de la República.

Entrada la noche del 21, la caballería del General Flores empezó á pasar á nado en parte el Carcarañá por una picada apenas practicable, de cuya existencia apenas se había apercibido el enemigo. Dos á dos continuaron pasando en silencio toda la noche dos mil hombres á caballo,

no sin frecuentes altos por haberse reblandecido la barranca con el agua que escurrian caballos y caballeros, á punto de derrumbarse sobre los que los seguian. Imposible hacer pasar caballos sueltos por no poder gritarlos, pues el silencio era la condicion del éxito. Los esfuerzos para conseguirlo hicieron perder un tiempo precioso.

La Legion italiana y el 6º de línea habían entre tanto trasportado á hombros una chata que todo el mundo vió salir sobre ruedas del Rosario, é igual operacion con mas brevedad y precision ejecutó la infantería por el paso de Santa Coloma.

El dado estaba echado antes de los primeros albores del día, y emprendiendo la marcha en busca del enemigo, la vanguardia compuesta de seiscientos hombres al mando de Caraballo destacó una descubierta de doscientos bajo las órdenes de Sandes. El enemigo se apercibió de su proximidad cuando vió á distancia á la claridad del día que era atacado; sin desconcertarse montaron á caballo sus mil cuatrocientos cuarenta y cuatro hombres, segun el estado general de fuerza firmado por el Coronel Pita jefe del Estado Mayor. A la sabiduría del plan de campaña del jefe, debía corresponder la bravura de la tropa encargada de ejecutarlo. Nuestra caballería con su pasado contraste estaba deseosa de lavar en sangre el deshonor que la cubria; pero hay evoluciones de guerra que son solo reservadas á tropas aguerridas, y tal es retirarse estudiosamente delante del enemigo para atraerlo y desbandarlo; esto es sin embargo lo que han ejecutado los cuerpos de guardia nacional de Arrecifes y San Nicolás acompañados del Regimiento de Guias, y el 1º de línea al mando de Caraballo y Sandes.

Habiéndose avanzado demasiado la vanguardia sobre el resto de la caballería, retrocedió como quince cuadras en presencia del enemigo que avanzaba con triple fuerza; pero la vanguardia se retiraba en línea, al aire que le imprimia el enemigo aproximándose y desordenándose en el anhelo individual de cada uno de otro Pavon.

Pavon, evolucion principiada en una ondulacion de la pampa, había continuado atravesando la cañada de Gomez, donde desde que los contrarios hubieron descendido á lo hondo, y los nuestros ya eran alcanzados, de todos los extremos de la línea se oyó el grito de media vuelta y á la

carga, repetido por una línea de oficiales y jefes que hasta entonces los precedían para moderar y dirigir la retirada simulada. El encuentro ha debido ser terrible por el número de cadáveres enemigos aglomerados en corta distancia, y la persecucion tenaz; pues Laprida hizo frente todavía á dos leguas donde fué herido y desarmado por el Comandante Paunero y Mayor Arroyo, oriental, habiendo salvado el primero la vida á Marin despues de recibida una lanzada. El Coronel Pita está un poco mas allá, un Comante correntino mas cerca, el hijo de Lamela, el Comandante Campos etc. No han salido seis hombres reunidos excepto cerca de veinte correntinos que seguian á Virasoro en direccion á Santa Fé, donde podrá informar al señor Gobernador Rosas de haber dejado cumplidas sus órdenes. Como Urquiza en Pavon, tomó Virasoro las de Villadiego desde su campo.

Así pues, nuestra caballería tan desacreditada, ha ejecutado una operacion militar para toda otra imposible, el paso del Carcarañá y escalamiento de la barranca, cargando seiscientos contra mil cuatrocientos, retirándose quince cuadras en línea sin flanquear, vuelto sobre el enemigo y hundido en el polvo cuando ya se golpeaban la boca en señal del triunfo. Las mejores tropas de línea que hayamos tenido nunca, no hubieran ejecutado tantos prodigios. Cada lanzada iba acompañada de esta moraleja «tomá Pavon,» lo que prueba que sentían que habían vuelto por el honor de la caballería de Buenos Aires. Todos los jefes y oficiales antiguos aseguran no haber presenciado jamas desastre igual de caballería. Los heridos y prisioneros son ciento treinta entre ellos desertores y pasados de nuestras fuerzas.

Los muertos contados hasta ahora son ciento cincuenta; de toda la fuerza eran mas de mil los porteños, creyéndose que fuesen santafecinos una fuerza que se vió desbandarse de la izquierda antes de entrar en combate. Bejar había traido desde 25 de Mayo 200 voluntarios que han arrostrado todo, el desierto, la desnudez, la falta de salario para hacer triunfar el caudillaje.

Una batalla en que se disipa todo, todo el ejército, son tomados los bagajes, armas, caballadas; en que mueren ó caen prisioneros el jefe principal, porque Laprida lo era del

grueso de la partida, el del Estado Mayor, y el secretario inspirador de esta resistencia, con pérdida en muertos y heridos en que queda fuera de combate el tercio de los presentes, ha debido costar á los vencedores algunos sacrificios. Pues bien, han muerto de nuestra parte.... nadie!!! habiendo solo tres heridos, uno de los cuales por uno de los nuestros que encontrándolo trabado en sin igual combate con un enemigo, alucinado por las posiciones respectivas, cambió los frenos, y lanceó al que debía protejer.

Nuestros disparadores han debido ver cuan poco cuesta ser héroes y cuan caro mostrar la espalda que Dios en su sabiduría dejó indefensa. Una derrota es una lucha á muerte entre los mejor montados jinetes de un ejército y los peores caballos del otro.

Hay heridos desesperados muchísimos, y ya que no es de este lugar recomendar bravos, diré solo que encontré vendando heridas al practicante Don Francisco Albarracin á quien buscaba particularmente y había servido de ayudante al Comandante del 6° en la batalla en que la infantería fué espectadora.

Los batallones y piezas al mando de Rivas llegaron tarde al paso, y solo hubieran servido para cubrir la retirada peligrosísima sobre rio tan profundo, defendiendo con su artillería la operacion del pasaje.

Es pues, permitido á nuestro cuerpo de ejército continuar su marcha á Córdoba, gracias al golpe de sentido dado á los que querían estorbarlo, perteneciéndonos por esta causa y por ser gran parte de nuestra caballería la que obtuvo el triunfo de vanguardia.

Para Buenos Aires la captura de Laprida y Marin son el último bostezo de la mashorca; para la República entera, la batalla de la Cañada de Gomez es el alcance indispensable de Pavon.

Del campamento del General Flores trae el Coronel Rivas al Capitan Gauna, que como Aquiles, por una cautiva había ganado su tienda, sentido por haber admitido en el ejército á un rival suyo en la Banda Oriental, y blanco además, que lo había perseguido cinco meses por montes y por valles. Al saber que estaba allí vino en su busca para matarlo, lo que sabido á tiempo por el General Flores, interpuso su autoridad armada de revolver en mano, apéndice necesario

para dar acentuacion á las palabras. Gauna jura no pertenecer á un ejército donde se admiten hombres como su enemigo; y todos los esfuerzos, consejos é instancias del Coronel Rivas solo le arrancaron la promesa de acompañarlo á él como amigo y paisano, sin carácter ni empleo militar alguno, y así lo sigue á su campamento.

El Capitan Gauna

En todos los países fronterizos en que arden por siglos guerras civiles como los *borders* entre Escocia é Inglaterra, los *Indian haters*, en la orla de las poblaciones norteamericanas lindantes con los indíjenas, se desenvuelven caracteres fuera de las reglas ordinarias que rigen las sociedades humanas. La tradicion de los odios de raza, el desamparo y dominio de la fuerza se trasmiten por la sangre, ó por la palabra y el ejemplo. La *vendetta* es la ley de la tierra, y el culto que el hermano y el hijo pagan á la memoria de los suyos, expresa en escenas de sangre los sentimientos mas dulces del corazon.

La Banda Oriental del Río de la Plata, ha sido desde la conquista hasta nuestros tiempos el campo de batalla que portugueses y españoles ensangretaron de padres á hijos, disputándose la ejecucion de la bula de Alejandro VI que tomaba un meridiano del cielo como límite terrestre de la dominacion de ambas coronas. Artigas, Rivera y tantos otros famosos caudillos de ginetes han salido del seno de estas envenenadas luchas de frontera, comunicando á los territorios vecinos de Entre Rios y Santa Fe el sistema de guerra á caballo, el levantamiento en masa de las poblaciones de ginetes, con la crueldad y espíritu devastador que ha caracterizado núestras luchas civiles.

Estos antecedentes históricos de la Banda Oriental han impreso á sus paisanos un carácter heróico de que tenemos muestras en Flores, Caraballo, Sandes, Fausto, Gauna, que afiliados hoy á la causa de la libertad que sostuvo el partido colorado contra Rosas, han venido á levantar nuestra caballería donde quiera que se hallan presentes.

El Capitan Gauna es la expresion mas genuina del espíritu de frontera, del *outlaw* inglés, del contrabandista español, si jamás hubiese hecho el comercio del partidario, en

fin, de todos los paises y épocas en que la guerra civil se prolonga hasta entrar en los hábitos y las costumbres del pueblo. Singular contradiccion! Gauna es hijo de padre y madre irlandeses, cuyo apellido debe ser Gawn y el vulgo ha hecho Gauna; establecido en Paisandú donde poseía bienes, y hoy muerto el padre, la madre viuda reside en Tacuarembó frontera del Brasil, donde posee una estancia.

Tiene Gauna treinta y dos años, y de ellos cuenta ocho que no ha dormido bajo techo, alzado en los campos contra las autoridades que lo perseguían, contra los blancos á quienes hacía cruda guerra, desde que vió despojar á su pacífico y honrado padre por Pinedo, Comandante entonces de Paisandú, de nueve carretas cagadas de harina y cuarenta y ocho bueyes y rematarlas en Mercedes.

A la edad de catorce años Gauna presenció la muerte violenta dada á uno de sus hermanos por dos portugueses brasileros, y juró desde entonces venganza expiatoria. A los 22 años encontrólos ó los buscó, lo que es mas creible, y dió muerte á ambos. La justicia debió intervenir, y desde entonces data esa vida extraña de aventuras, violencias y combates, en que han caído indistintamente comisarios de policía y oficiales del ejército al mando de tropa, lo que ha dado á su nombre celebridad que alcanza á las poblaciones fronterizas del Brasil, llena todas las sinuosidades y bosques del Uruguay, y pasado al Entre Rios, su asilo en los malos tiempos, y á Buenos Aires desde que ha consagrado su brazo á nuestra causa. De una estatura colosal aunque esbelta, de facciones europeas, si bien americanizadas por el porte y actitud del jinete americano, nada revela en su apariencia el carácter enérgicamente templado, y el valor de que ha hecho ostentacion tantas veces.

Once días antes de la matanza de Quinteros, Gauna se las había habido con un capitan Fernandez, comisario, y su partida, dejando tendido á aquel despues de un combate desesperado, y recibiendo de la otra un balazo que le fracturó la mano. No obstante esta herida que picaba en gangrena, Gauna precedió á los blancos hasta el paso de Quinteros guerrilleándolos catorce leguas, y solo salvó de aquella odiosa carniceria, por hallarse cubriendo un punto

durante la capitulacion, cuya existencia ignoró hasta despues de consumada, volviendo, para salvarse, á su vida de aventuras, hasta que un año despues tuvo que aceptar con cinco secuaces el combate con un capitan al mando de cuarenta y tres hombres de tropa. Cuál debia ser el terror que inspiraba, puede deducirse del hecho que los cuarenta y tres echaron pie á tierra para defenderse, y aun así perdieron á uno de los oficiales, muertos y varios caballos, retirándose Gauna en su presencia sin ser molestado. Pasó entonces al Entre Ríos donde el General Urquiza le prodigó todas las atenciones que acostumbra para captarse la gratitud de los valientes. Gauna comió á su mesa, montó en sus parejeros, pudiendo en una corrida de toros ostentar su destreza como picador, y su audacia, descendiendo del caballo con grandes espuelas á hacer un lance.

El Capitan Gauna pasó el Paraná con los entrerianos que invadían á Buenos Aires en 1859; pero en el campamento de las Saladas, el recuerdo de la causa que había sido inmolada en Quinteros habló mas alto en su corazon que la gratitud á distinciones interesadas, y tomando la Pampa con tres secuaces suyos, no mas conocedores que él del suelo nuevo en que pisaban, fué á caer sobre el fuerte de Melincué guarnecido por nueve hombres. La batalla se trabó incontinenti; fueron heridos dos de los suyos, mató á un contrario, y prolongando el combate hasta la noche, pudo alzar sus heridos é incorporarse al ejército en vísperas de la batalla de Cepeda en que tomó parte, y fué prisionero, cortándose el bigote para disfrazarse.

Un año despues se presentaba en las mismas filas que debían reivindicar en Pavon la pérdida de Cepeda. El General en Jefe necesitaba datos, y encargó al Capitan Gauna traerle un prisionero vivo. Fuése á la guerrilla mas á mano y tomó al alferez Flores, escogiendo al que le pareció mas entendido para dar noticias; unos dicen que lo tomó de un pié; otros que del pescuezo lo sacó del caballo. Al día siguiente fué herido por Birrichin, y herído tomó parte en la batalla de Pavon.

El Capitan Gauna se encontró en la Cañada de Gomez, y es escusado decir el estrago que hacía su espada, allí donde dejaron de acuchillar cuando los caballos dejaron de

puro fatigados de obedecer á la espuela y al rebenque!....

....

El resto del dia se emplea en hacer pasar por la chata las tropas de caballeria que forman parte del primer cuerpo del ejército, y tomaron parte en el combate. Llega el 4° de línea en reemplazo del 6° que se incorpora al ejército.

Dos circunstancias se observan muy curiosas. La chata que ha servido para que la infantería atravesase el Carcarañá, es una lancha que se trajo dél puerto del Rosario, á vista y espectáculo de todo el mundo. Como salía expedicion para Córdoba, el público mazorquero creyóla destinada al paso del Saladillo, y el enemigo ignoró su arribo al campamento del General Flores. La otra es que, el desvío accidental de nuestra columna en busca de los jagüeles de los entrerianos ocultó al enemigo nuestra aproximacion, que á ser sentida lo hubiera alarmado, y espantádole la caza al General Flores.

Dia 24 de Noviembre

Continúa la organizacion y aprestos para la marcha que se emprende á las cuatro de la tarde. El 6° de línea que ocupa su puesto en la columna de la derecha; el batallon General Paz cierra la marcha custodiando el parque. La caballería compuesta ahora de los Guías, el 1° y 7° de línea marchan al costado izquierdo de la columna, dejando el ganado, caballos, etc., al exterior de esta línea.

El General en Jefe que ha estado en el paso de Santa Coloma á felicitar al General Flores, aparece en su carruaje al gran galope en busca de Sandes para tributarle el mismo homenaje de aprobacion, y puede desde lo alto de la cuchilla dominar el hermoso espectáculo del ejército en marcha, brillando al sol poniente las bayonetas en columnas, como cascadas de diamantes, guardando todos los cuerpos sus respectivas distancias, seguidos de la ordenada fila de carros y carretas que tanto efecto producen en el paisaje de la pampa.

Cuando la noche ha envuelto en su manto estrellado aquellas columnas que animaban la escena durante el día, la galera del Comandante en Jefe avanzando hasta la partida de baqueanos al frente, sirve de pedestal á un

faro que dirige con su luz la marcha del ejército. Aquella luz que á lo lejos apenas se distingue en color y tamaño del planeta Júpiter, que está sobre el horizonte en la misma direccion, explica la frecuente alusion á una estrella guía, entre los pueblos pastores del Asia, al atravesar sus solitarios desiertos. Los reyes magos venidos á Belen desde el remoto Oriente, vienen guiados por una estrella, y el General Moises, como nosotros en la pampa, dirige su ejército al atravesar la Arabia petrea mediante un fuego que llevan encendido á la vanguardia los vaqueanos. La semejanza de situaciones, sugiere siempre los mismos expedientes, y cuatro mil años despues, repetimos en América el sistema de marchas nocturnas de los isrealistas.

El silencio de la noche es perturbado por rumores tan variados y continuos, que la voluntad puede componer de ellos armonías eólicas, como si una música militar se dejara oir á lo lejos, sin podernos dar cuenta del aire que ejecuta. El traqueo de cuatro mil caballos, el ruido de dos mil caramañolas, el *cliquetis* de las bayonetas, el herrado rumor de las ruedas de cañon, el chirrido de las carretas, harían infernal batahola en una calle. En la pampa estos ruidos apenas dan cuerpo al silencio, y el aire conmovido por tantos millares de vibraciones, en el mismo segundo, se recarga de armonías desconocidas, como aquella fragancia conjunta que no es ninguna de las flores que componen un ramillete y á todas recuerda.

La columna se detiene á la orilla de una laguna, donde acampa. La gallarda figura del Coronel Sandes, cuyo nombre tanto se ha ilustrado recientemente, aparece por primera vez en los vivaques del primer cuerpo de ejército.

El coronel Sandes

El hecho culminante de este día es la incorporacion del Coronel Graduado Sandes.

El Coronel Sandes es el Cid Campeador de nuestro ejército, y por poco que la fortuna le favorezca, está destinado á formar una de esas reputaciones que como la de Garibaldi, surgida de entre las luchas americanas, sirven á los pueblos de lávaro para reincorporarse en la hora suprema, rompien-

do al despertar la enmohecida cadena que los ataba. Sandes posee una fortuna superior á sus necesidades, y no ha querido aceptar hasta ahora poco los despachos de Teniente Coronel y de Coronel Graduado que sucesivamente le ha extendido el Gobierno de Buenos Aires. Sandes pelea por amor del arte puramente; pelea con sus armas, caballos y gentes; pues al ofrecer sus servicios pocos dias antes de la batalla de Pavon, dejando su estancia al Sud, trajo á su sueldo veintiseis hombres que continúan á su servicio. La única ambicion que lo lleva hoy es encontrarse con Juan Saá. Sandes completó en la vanguardia que estaba sobre el Carcarañá cuarenta y nueve heridas, de puñal, de lanza, de sable, de bayoneta y de bala. Su retrato, desnudo el busto, reproducido por la fotografía es el mas extraño museo de la variedad de cicatrices que pueden dilacerar la piel humana. Tiénelas en cruz, paralelas, redondas, angulares y de todas las formas, como arabescos. A esta especie de atraccion fatídica que ejerce sobre el hierro y el plomo, su naturaleza responde con una facultad de reparacion que es tan maravillosa como el número de sus heridas. Estas se curan á sí mismas; se cierran y cicatrizan á los tres ó cuatro dias, con lo que puede recibir hoy un balazo y pasado mañana una cuchillada. Ha estado agusanado y tirado por muerto en los campos por muchos dias: se ha recogido él mismo las entrañas derramadas, entrándolas en su herida, y seguido su camino. Despues de Cepeda, un asesino, al volver de una esquina, le hundió en el pulmon un estoque, dejándole la punta clavada. Sandes fué á una visita, y como hubiese extraños, aguardó que se despidiesen para hablar del caso, y mostrar la cuarta de hierro que llevaba en el cuerpo. Su mujer notó una mancha de sangre en su vestido, «no es nada le decía, para tranquilizarla; son dos balas que me han metido; pero no me incomodan». Herido tres veces despues de Pavon, la última fué de bala en el estómago. No las tuvieron todas consigo los cirujanos del ejército cuando lo vieron vomitar. El Dr. Obligado vino á la vanguardia á llevarlo en un coche, para que se curara formalmente, lo que consiguió á duras penas. Trabajo inútil! A los cuatro dias estaba sano en la vanguardia, y á los ocho mandaba con Caraballo la vanguardia de seiscientos hombres que en la Cañada de Gomez pulverizó el ejér-

cito de Virasoro y Laprida, fuerte de 1.400 hombres. En Ningunilla el enemigo hizo cuatro tiros, una bala de estos tocó á Sandes.

Sandes proclamaba ese dia la tropa de su mando, los Guias, en la Cañada de Gomez recorriendo la formacion y diciendo á sus soldados, con su voz estridente, con su frase rápida, atropellándose y repitiendo las palabras, lo que muestra una fuerte excitacion nerviosa: «Vamos muchachos, pongan la cara alegre! Un hombre asustado hasta las mujeres lo desprecian. Mato al que dé vuelta!» y esta afirmacion iba acentuada con el blandir de una aguda lanza, con moharra estrecha como la lengua de una víbora, sobre una media luna igualmente cortante. La verdad es que los soldados que lo han visto pelear; que lo ven cuando el enemigo no está á su alcance contraer los lábios, y agitarse con el ánsia de devorarles, acaban por tener miedo de este torbellino de sangre, de este leopardo que se lanza sobre quien se presentare, no importa el número, pródigo de su sangre y codicioso de la agena, y abandonando casi siempre su cuerpo al enemigo, como si creyese perder en defenderlo, el tiempo precioso que es escaso para arrancar la vida á cuantos se presentan; su estatura gigantesca, su tipo árabe, fuerte y muscular no dañan á la elegancia varonil de su porte.

Cuando el escuadron Guias que tanto se distinguió en la Cañada de Gomez, avanzando intrépidamente sobre los enemigos, retirándose en línea doce cuadras como una tabla, y volviendo sobre ellos á la voz de Sandes, de manera que cuando empleaban apenas los tres cuartos de conversion estaban tocando con sus lanzas los pechos al enemigo.

Estos terribles guías, tienen sin embargo un orijen un poco humilde. Despues de disipada nuestra caballería como la enemiga en Pavon, el Coronel Rivas debió salir á campaña con cinco batallones; y para dotarlo de un piquete de caballería siquiera, se entregaron á Sandes cuarenta vecinos del Baradero que habían sido pedidos para la carneada del ejército. Tales son los héroes de Gomez, y tales los comienzos del cuerpo de Guías que el Comandante Sandes halló excelentes, y siempre espera verlo elevado á la segunda potencia en cuanto á valor. Asi la caballería

de Baigorria y los Guías de Sandes han prestado un servicio inmenso á las armas de Buenos Aires.

Dia 25 de Noviembre

Diana á las cuatro. Generala y marcha á la cinco. El ejército acampa á las 7 de la mañana en los Desmochados sobre campos de pasto fuerte, tierno y retoñado por el incendio de los antiguos. En cuanto á forrajes la expedicion es una marcha triunfal para los caballos. Caminando al paso de la infantería, nunca mas de cuatro horas, con altos de un cuarto entre cada una de ellas, las caballos van paciendo á sus anchas, sin otra molestia que escojer los pastos mas suculentos. En los Desmochados aparece el *chusche* planta venenosa para los caballos, que sucede al mio-mio santafecino. Una y otra no han causado los temidos extragos, abundando los buenos pastos que alejan á las bestias de su contacto.

La Posta de los Desmochados fué en 1829 testigo de la separacion de los Generales Paz y Lavalle que con tan diversa suerte acometieron la empresa de allanar los obstáculos que por entonces impedían constituir la República; el primero como nosotros marchando sobre Córdoba, el segundo regresando á Buenos Aires, donde el Coronel Rauch había sido aniquilado con sus húsares, y Lopez de Santa Fe, arrollado hasta el otro lado del Carcarañá, repasándolo, amenazaba sublevar las campañas, como lo consiguió.

[redacted]

ba, confirmando las noticias recibidas, del levantamiento de los Departamentos, prision de Luque, Marín, etc., y captura de cincuenta soldados puntanos, armados.

A la una llega el Coronel Baigorria, el célebre caudillo cristiano de los Ranqueles, y jefe del 7º Regimiento de línea de la disuelta Confederacion. Las lanzas de seis varas de alto de los indígenas señalan el campamento de Baigorria.

Baigorria

Distínguese en la columna de caballería la fuerza de Baigorria por la presencia de cuarenta lanzas indígenas que alzan sus moharras sin banderolas ó con adornos de plumas de avestruz á cuatro varas mas sobre la cabeza de los jinetes, blandiéndose sobre delgadas cañas tacuaras. Este es el escaso contingente que manda con su hermano el cacique Coliqueo. El número 7º de línea que los precede, se distingue por la hermosa banda de clarines, única en nuestra caballería.

El Comandante General y el Auditor de Guerra aprovechan el descanso de un cuarto de hora para visitar esta division que tanto se distinguió en Pavon, arrollando delante de sí cuanto se presentó, hasta quedar comprometida á la retaguardia del enemigo.

El Coronel Baigorria recuerda al Auditor de Guerra la primera vez que llegó su nombre á las tolderías de las tribus ranqueles de que era hijo adoptivo en 1851.

Uno de los caciques en un asalto á pasajeros en los frecuentes malones sobre los caminos y poblaciones cristianas, tomó una balija llena de papeles, que cedió á Baigorria como cosa de ningun valor. Entre ellos encontró 17 números de «Sud-América» que le instruyeron del estado de la política en los pueblos cristianos, reanimando las esperanzas del antiguo unitario, vencido treinta años ha, y lanzado al desierto en busca de amparo.

La entrevista con los capitanejos fué corta y expresiva. Baigorria señaló al hermano de Coliqueo, el Comandante en Jefe, quién le dió la mano felicitándolo, y pidiéndole noticias de su hermano y familia, á que contestó con sencillez y reciprocidad. Llamó á los capitanejos, uno de los cuales, Chapilao, reclamó el auxilio del intérprete, pro-

nunciando en seguida un discurso con el tono declamatorio de la oratoria indíjena. No entendiéndose el sentido de las palabras, podía gozarse mas todavía del artificio de la entonacion, especie de música, con notas prolongadas y corcheas que se sucedían rápidamente, agrupando palabras como descargas, acceso, aseveraciones de afecto, amistad y alianza. Sentíase que este era el tono declamatorio, puesto que otros indios, diciendo poco mas ó menos lo mismo, usaban el estilo llano, que llamaríamos recitado. Todos los pueblos primitivos han cantado sus idiomas en las ocasiones solemnes, testigos los griegos, y hoy las tribus indíjenas de ambas Américas. Hemos oido á un intérprete traducir ante el Gobernador de Buenos Aires un discurso y revestirlo de accidentes de persuacion tan eficaz, como lo habría hecho el autor original.

Baigorria es un nombre que suena hace veinte años en la historia de las fronteras del Sud; y el que lo lleva es uno de los tipos mas singulares de la vida argentina. Al contemplar sus facciones no sabría discernirse si es un cacique verdadero ó un cristiano. Tiene toda la fisonomía indíjena, pequeño de estatura, color cobrizo tostado, pelo negro y fuerte, barba escasa y dura. Una enorme cicatriz desde la oreja hasta la boca ha deformado el óvalo aplastado de su cara, habiendo demolido la carretilla de este lado. Su aspecto es suave sin embargo; su lenguaje sin el pulimento de las clases cultas, carece de los defectos de los hombres del pueblo. Discurre sencillamente, con muestras de buen sentido, acaso exajerando un poco su amor á los buenos principios de gobierno. Su historia principia por un accidente á que debió la conservacion de su vida. Oficial subalterno del regimiento mandado por el Coronel Echevarria en 1831, cayó prisionero en el Desaguadero y fué conducido á Mendoza poco despues de haberse apoderado de aquella Provincia Facundo Quiroga. Cuando fueron fusilados por él todos los oficiales prisioneros de guerra en número de veinte y seis, Baigorria fué olvidado y poco despues puesto en libertad.

Regresó á San Luis en busca de su cuerpo, y allí supo que el Coronel Echevarria había sido entregado por el indio Galvan, y fusilado como era entonces la práctica de los jefes federales. Con tales noticias ganó á los indios, desde

donde inquietó largo tiempo las fronteras de las provincias limítrofes.

Excitándose luego la envidia y los celos tan naturales en los indios contra el valiente jefe cristiano que muchas veces había hecho vencer á los de la tribu que lo hospedaba en sus querellas incesantes con las otras.

Instruíalo una querida de estas veleidades, revelándole lo que se tramaba contra su vida; pidió y obtuvo la mano de una hija de Epudeo, de que era cacique Quechude, cuyo nombre significa cinco ratones, y quedó desde entonces, segun la costumbre indígena, adoptado hijo de la tribu ranquel á que pertenece su mujer; y esta alianza que era poderosa por sus relaciones con numerosos capitanejos indios, destruyó ó dejó frustradas las conjuraciones que contra su vida tramaban sus émulos, siendo respetado y obedecido como el mas prestigioso cacique de la tribu.

Durante su larga permanencia en el desierto cuidó Baigorria de conservar y cultivar las adquisiciones de la vida civilizada. Su rancho de paja construido con la solidez y confort posibles estaba apartado de los groseros toldos de los indios, y cuanto papel impreso y libros caían en manos de los indios en sus correrías y ataques á los pueblos iban á enriquecer la pequeña biblioteca con que mantenía vivas las ideas de los hombres civilizados. En los últimos tiempos cuando los hermanos Saá asilados antes entre los indios y que dirigieron varios malones contra San Luis, regresaron á su país, y volvieron contra sus antiguos huéspedes y cómplices de la guerra del desierto, Baigorria atacado por ellos recibió la terrible herida que desfiguro su semblante.

Al fin lució un día para que Baigorria se reconciliase con los pueblos civilizados que lo habían proscrito. Despues de la caida de Rosas, Urquiza lo mandó llamar, y dándole el grado de Coronel le confió la guarda de la frontera de Córdoba.

Sus revoluciones y prestigio con los indios, y su alianza con una de las tribus, lo habian admirablemente calificado para este destino, y en efecto diez años de seguridad imperturbable en aquella parte de las fronteras han justificado el acierto de la eleccion.

Pero si Baigorria correspondió á las esperanzas del Go-

bierno, este estuvo lejos de dar satisfaccion á los sentimientos políticos que le habían forzado en su juventud á internarse al desierto. El Gobierno de la Confederacion despues de las atrocidades de San Juan, y la invasion á Córdoba, no disimulaba su intento de perseguir á los unitarios y entronizar la mazorca, y Baigorria había pertenecido á aquellos. El regimiento de su mando impago por tantos años, los indios engañados, Córdoba con cuyo Gobierno estaba de acuerdo, asaltado y destruido sin pretesto ni derecho, Baigorria recibió á causa de las sospechas que inspiraba, el mandato de ponerse á las órdenes Juan Saá el verdugo de San Juan, el intruso jefe ascendido por el favor del Gobierno, y su enemigo, para invadir á Buenos Aires, derrocar el Gobierno de sus antiguos correligionarios. Baigorria tomó su partido y se puso en contacto con el General Mitre, y en marcha inmediatamente para Buenos Aires, con su tribu y su regimiento.

Este tuvo la gloria en Pavon de ser el único cuerpo de caballería que peleó con éxito saliendo reunido del campo, cuando el resto de la caballería había ¡flaqueado por todas partes. Sin su oportuna aparicion en el Pergamino cuando el General Hornos hacía frente con 300 hombres á



gulares coincidencias de la historia á ser el brazo fuerte de un capitan en ese mismo ejército, ascendido hoy á General, para intentar y llevar á cabo con mejor suceso la obra de constituir la República y asegurar la libertad de los pueblos.

La vanguardia avisa que no dando paso el Carcarañá, avanza hasta la Esquina, para dirigirse á las Tortugas.

Recíbense cartas del Gobernador Delegado de Buenos Aires en que se registran estas notables palabras: « Espero « que Vd. cooperará con todo su valer á dar toda la activi- « dad posible á la marcha de esa importante division. Le « recomiendo desde ahora que no se dejen embriagar por « las coronas que les tejan las heróicas cordobesas; y que « no piensen mas que en llevar á cabo la grande obra que « les está encomendada, persiguiendo hasta anonadarlo al « asesino de Aberastain. »

El ejército acampa á las ocho. Altérase el orden de la marcha. A la una y media de la noche se echa diana. A las tres generala y marcha. A las siete pasamos por Arequito, célebre en los fastos de la guerra civil por la sublevacion del Ejército del Alto Perú, llamado indirectamente por el Gobierno de Buenos Aires para poner término á las depredaciones y alzamiento de Lopez en Santa Fe en 1820. El General Bustos que lo mandaba, despues de derrotar la montonera santafecina en la Herradura, adoptó en su provecho la causa de la federacion, que era la desercion de la defensa y conquista de la independencia, y regresando á Córdoba, inutilizó para la República los batallones 5°, 9° y 10° de línea, los Húsares y Dragones de caballería y una batería de artillería, favoreciendo él mismo la desercion de los veteranos á fin de ahorrarse la molestia de pagarlos. Diez años despues fué batido Bustos en San Roqne, por uno de los oficiales que formaban parte del ejército sublevado, y abandonó sus filas, desde que el General dejó traslucir la infamia de sus propósitos.

Se manda traer una galera abandonada por Juan Saá, al otro lado del rio. Dos gamas saltan delante del Estado Mayor en marcha: la caza efectuada por ayudantes y aun graves personages interrumpe por un momento la monotonía acompasada de la marcha.

A las nueve acampa el ejército en un recodo del Carca-

rañá, que rueda magestuoso entre barrancas altas y despobladas, muy semejante en color y corriente al Tiber, mas abajo de Roma. Practícanse bajadas, y la tropa, oficiales y jefes se abandonan al placer de bañarse en sus tibias aguas, llenándose así una de las prescripciones higiénicas recomendadas.

Pasa un chasque á San Juan, que el Ministro de la Guerra manda recomendado al campamento. El chasque que es sanjuanino es introducido á la tienda del Teniente Coronel Sarmiento donde se halla á la sazon el Capitan Arístides Villanueva, y los Tenientes Herrera y Bernardo Quiroga, los tres escapados á la matanza del Pocito. La memoria de esta reunion, fué la única recomendacion dada al chasque.

Se echa llamada á las cuatro y marcha á las cinco.

Llega la noticia de la defensa de la ciudad de Córdoba, derrotando completamente los fuerzas reunidas de Clavero, Állende y Lopez en la tarde del 20.

Allende y Clavero habian salido á campaña antes de la revolucion del 13 con el ánimo de sofocar las primeras manifestaciones del levantamiento de los Departamentos. El Comandante Alvarez creyó encerrar á Clavero en San José

[redacted]

La noticia de esta victoria llenó de entusiasmo al ejército, gozándose todos en ver á los pueblos del interior dar estas muestras de virilidad.

Dase orden al Coronel Baigorria de avanzar con la fuerza de su mando, á mostrarse en la campaña de Córdoba, y protejer los movimientos de las poblaciones. Sandes avisa no haber encontrado reunion de jente en las Tortugas, y recibe orden de replegarse. Los dispersos, segun los rumores han vuelto hácia Santa Fé.

A la tarde continúa la marcha, y á las seis pasa el ejército por la Cruz Alta, primera poblacion de la provincia de Córdoba, por cuyo motivo las músicas entonan el himno guerrero de Lavalle en señal de felicitacion.

Dos carros se recojen allí pertenecientes al ejército y abandonados por el enemigo.

A cierta distancia se señala el sepulcro vacio del virrey Liniers y sus compañeros. Nadie quiere tomarse la molestia de visitar aquel sepulcro sin cenizas, y sin significado histórico.

La marcha continúa hasta las nueve, y acampa el ejército.

Día 29 de Noviembre

Diana á las tres. Generala y marcha á las cuatro. El ejército acampa en la Cabeza del Tigre, lugar en que fueron fusilados Liniers, Allende etc. Este reto á la dominacion española, lanzado el primer día de la revolucion, para responder con sus cabezas del éxito, los audaces revolucionarios, tiene hoy en los actos recientes mas que un simple recuerdo histórico.

Cada nombre geográfico que se presenta trae un recuerdo histórico. La antigua carrera del Perú y Chile que se bifurca en Córdoba, es para nuestra República lo que la Via Apia para la de Roma, un papiro que á medida que se recorre, muestra el sitio en que tuvo lugar algun suceso histórico. Aquí el puente Milvins, allá el sepulcro de los Horacios, en la Cruz Alta están las tumbas vacias de las cinco grandes víctimas expiatorias de la Revolucion; Liniers, Allende, Concha, Moreno, Rodriguez. El Presidente Derqui mandó perturbar el reposo de sus cenizas, sin que hasta

ahora haya traspirado el motivo de esta rehabilitacion, que parece intentar medio siglo despues condenar la Revolucion de la Independencia. Algunos han atribuido este acto á afeccion de parentesco del Presidente con uno de los sacrificados, á recrudescencias de godismo, pues Derqui pertenece á una familia goda. Alguien ha querido ver comienzos de una reaccion española.

La reconquista de la Isla de Santo Domingo entregada por su propio gobierno á la corona de España, tiene por orígen un incidente que se liga á los sucesos recientes que han traido la caida de Derqui.

La España reconoció la independencia de Santo Domingo en 1856, por un tratado en que se estipuló la *inmatriculacion* de los hijos de los españoles, á fin de que pudiesen á la edad de 21 años, reclamar, si así les placía, la ciudadanía española, y hacerse por tanto extranjeros en su propia patria. Nacion alguna de Europa, ni la España misma en sus tratados de reconocimiento de Chile y otras repúblicas habian pretendido tal inmunidad. Un artículo de la *Revista de ambos Mundos*, titulado Santo Domingo y el *porvenir de la marina española*, atribuye á esta sola claúsula la facilidad con que se hizo cuatro años despues la conquista de la Isla,



En 1857 se presentó al Congreso Nacional Argentino un proyecto de ley de naturalizacion, por el cual se extendía á los hijos de extranjeros la prerrogativa de optar á los 21 años entre la patria de su nacimiento ó la de sus padres. Esta disposicion se presentó á los espíritus prevenidos de aquella época, como un seguro disolvente de la guardia nacional de Buenos Aires, cuyos miembros son en gran parte hijos de extranjeros; y como un medio de interesar á estos mismos en favor del gobierno de la Confederacion, contra el de Buenos Aires que resistiría de seguro la ejecucion de ley tan liberal para con ellos. La ley pasó sin obstáculo en el Congreso; y tan bien calculada estaba en este segundo sentido, que varios jóvenes porteños hijos de antiguos residentes ingleses en Buenos Aires se negaron abiertamente á enrolarse en la guardia nacional, dejando entenderse que el caballero Christie, entonces enviado de S. M. B. cerca del gobierno del Paraná, favorecía y estimulaba secretamente este movimiento.

El Gobierno mandó que se cumpliese la ley de la provincia á este respecto, y se procedió á la detencion en la Policía de los contraventores. Todos los esfuerzos conciliadores de los Sres. Gowland y otros, no fueron parte á hacer ceder de su obstinacion á aquellos jóvenes, y cuando hubo de trasportárseles al cuartel del Retiro para agregarlos á las tropas de linea, como la ley lo ordena, quinientos ingleses se reunieron en la plaza de la Independencia para hacer un *indignation meeting* contra aquel procedimiento. Fué, pues, preciso recurrir á la fuerza de línea para escoltar á los reos; y habiendo algunos imprudentes desgajado ramas de los paraisos que adornan la plaza, el oficial del piquete mandó cargar á bala los fusiles con mayor acrescentamiento de indignacion de parte de los ingleses. Nuevos esfuerzos para aquietar los ánimos lograron que la tropa se retirase prometiendo los recalcitrantes presentarse en el cuartel sin guardia.

La noticia del conflicto se hizo general por la ciudad, y la juventud celosa del honor y dignidad de la guardia nacional acudió á la plaza, llenando los huecos que dejaban vacios los extrangeros reunidos por millares.

La escena que se siguió á la salida de los reos, solo puede tener lugar en Buenos Aires con una juventud traviesa y

apasionada, contra ingleses para quienes un, ojo hundido, ó un puñetazo de boxeador no imprime deshonra alguna. Con franceses ó españoles habría corrido sangre aquella tarde en que solo á mojicones dados con fuerza, y recibidos con buena voluntad, se decidió la cuestion de si estas colonias volverían por la *repatriacion* á la España. Cuán largo es el trayecto entre la Policía y el Retiro, fué una lucha entre ingleses y argentinos á puñetazos, bofetadas, y otros adminículos accesorios, cediendo solo al número los valientes hijos de Albion, tan diestros en el arte incruento del pujilato, ostentando contusiones honrosas, en pro de su derecho. Un frances, dicen, y un gaucho argentino, fueron los únicos que tuvieron el mal gusto de ensangrentar tan claro día con puñaladas, de que resultaron un muerto y un herido.

Los jóvenes al ver la tijera que debía cortarles el pelo á la malconten y rasurar sus rubias barbas, cedieron á la fuerza y se enrolaron en la guardia nacional.

El gobierno frances por su parte agitaba una cuestion análoga; y apercibido el de Buenos Aires del peligro de la situacion, reclamó del ingles una explicacion á este respecto.

Lord Clarendon, entonces ministro del foreing office ordenó en consecuencia al Caballero Christie hiciese pública proclamacion de los principios de la Inglaterra, declarando, como declaró en efecto, que los hijos de ingleses eran ciudadanos del país donde hubiesen nacido, fuera de los dominios de la corona. Los mismos jóvenes que resistieron entonces al enrolamiento, han tomado una parte activísima en las fatigas de la guardia nacional en la presente crisis.

¿Quien introdujo en 1857 en el Congreso Nacional esta disposicion copiada del tratado de reconocimiento de la Independencia de la Isla de Santo Domingo? Era pura largueza la que hacía adivinar los deseos de la España á este respecto?

Fué el Gobierno Nacional mismo, el que así entregaba el porvenir de país tan frecuentado por la emigracion europea, á verse privado de sus mejores hijos para la defensa de las instituciones, creando una poblacion extranjera y privilegiada en el seno mismo de las familias americanas?

Un año despues de haber aparecido esta inícua ley, el Sr. Alberdi firmó un tratado con la España por el cual se estipuló que para la naturalizacion en los países respectivos, regirían la constitucion española para los americanos en España, y la ley del Congreso Argentino para los españoles en América, por donde se veía que la ley había sido sancionada expresamente para suscribir á la política de reincorporacion que la España ha adoptado, y cuyo resultado ha sido la reconquista de la Isla de Santo Domingo. Era, pues, el Sr. Alberdi quien así tendía un lazo al candor malicioso de sus confabulados, insinuándoles desde España la conveniencia de proveerse de ley tan donosa, para hacer un tratado á gusto y placer de los españoles. Prueba de ello que el primer tratado sobre él, fué rechazado por el poder ejecutivo sin someterlo á las Cámaras; y que habiendo sido rechazado de aquella cláusula por la Convencion, el Sr. Alberdi escribió un panfleto en España abogando por la adopcion, en respuesta al Sr. Albistur, estadista español, que con serlo hallaba desacordada y exhorbitante la pretension de su gobierno.

Sea de ello lo que fuese, la Convencion de Buenos Aires estableció como se sabe, en la Constitucion reformada, los principios que debían regir la materia, á fin de que el tratado español pudiese decir con decencia, «la naturalizacion se reglará por las constituciones respectivas», pero como si en este asunto hubiese algo mas que un simple error, todavía dió gran trabajo hacer desaparecer toda dificultad.

La idea del viaje del Presidente Derqui á Buenos Aires que se convirtió despues en el simulacro del abrazo de Vergara, fué indicada por él en correspondencia que existe, como el medio sencillo de allanar toda dificultad que pudiese embarazar la ejecucion de los tratados de Noviembre y Junio. Cuando húbolo realizado, insinuó dos veces al Gobernador la inconveniencia de entenderse entre ambos sobre las reformas que habían de adoptarse y las que no, por mútuo convenio. El Gobernador cerró toda discusion, observando simplemente que era atribucion de la Convencion, y la materia de su cometido resolver por la discusion y la votacion lo que había de aceptarse ó desecharse de las reformas propuestas por Buenos Aires. El General

Mitre aventuró alguna vez decir que la modificacion al tratado de España era indeclinable; y el señor Elizalde entonces Ministro de Hacienda dijo otro tanto al enviado español que había venido en aquellos días.

La insinuacion de arreglar de antemano la materia de la votacion de la Convencion, fué todavía mas explícita de parte del Ministro Pujol, con el Ministro de Gobierno entonces el señor Sarmiento. A este le mostró en su casa el pesar de que no hubiésemos arreglado las reformas que la Convencion aceptaría ó debía aceptar, por que decía, sin este previo arreglo la Convencion se va á volver una merienda de negros, tanto mas que había Diputados que creerán su conciencia ligada por el juramento que prestaron de no reformar la Constitucion antes de diez años. A este punto de teología satisfizo cumplidamente el Ministro de Buenos Aires haciéndole notar que aquel escrúpulo de conciencia debía ser para aceptar el nombramiento de convencional y los emolumentos; pues sería un solemne pícaro el que aceptase aquellos, solo para decir que su conciencia le prohibía cumplir con su mandato, y que la Convencion los despediría de su seno, como imposibilitados para ayudarla en sus trabajos. En cuanto á arreglar nada entre los gobiernos sobre las reformas no podía insinuarse siquiera. El objeto principal de ellas, la exclusion de alquilones y otras eran dirigidas á asegurar al Congreso el uso de sus atribuciones, libre de la coacion del Ejecutivo de quien era un simple oficioso para hacer prevalecer sus miras y política; y nosotros no habíamos de dar el escándalo de arreglar impúdicamente de antemano el resultado de las deliberaciones de la Convencion que aun no estaba electa.

En la Convencion de Santa Fe, los únicos puntos de las reformas que los partidarios de Derqui no aceptaban sin discusion era el tratado de España, y el nombre de la República. Así lo declaró el Presidente al señor Elizalde, así lo repitió despues el señor Luque al doctor Velez, á nombre del partido que él dirigía. Los trabajos del partido liberal en la Convencion desde entonces, se dirigieron á asegurar mayoría sobre estos dos puntos, derrotando las maniobras del Presidente, y haciendo adoptar las reformas por aclamacion.

El resultado final de estos actos públicos fué que el Gobierno español se negó á firmar el tratado por faltarle la cláusula que asimilaba la situacion de los hijos de españoles en la República Argentina á los de la Isla de Santo Domingo de que se ha apoderado, y que Derqui guardó las cenizas de Liniers en el Paraná sin tributarles honores, que sin duda reservaba para cuando dominase en Buenos Aires.

Incorpórase el Coronel Sandes, que encontramos acampado en este punto. La tropa se entrega con pasion al deleite del baño. A las cinco marchaba la division y acampa á las ocho, haciendo una fatigosa entrada en busca de la costa del río que se separa bastante del camino.

A las doce de la noche llega parte de haberse pronunciado Villanueva, residencia de Pepe Lopez, hijo de Quebracho, famoso por sus brutales crueldades.

Este movimiento efectuado á treinta leguas delante de nosotros y á la sola noticia de nuestra aproximacion, anticipa una idea del efecto moral que irá como una oleada disipando resistencias.

Día 29 de Noviembre

Diana á las cuatro. Generala y marcha á las cinco. Se manda adelantar el parque y convoy en busca del paso del Saladillo de Rui Diaz, que lo hay practicable sin necesidad de *chata*, para cuya construccion se traen pipas y tablas. Sábese que la vanguardia no ha pasado de las Barrancas hasta las cuatro de la tarde del día anterior. El Comandante Carranza de Villanueva se ha adelantado á ponerse á la cabeza del movimiento de la Villa, que es tambien su residencia. La marcha se prolonga y la tropa sufre de la accion del sol. El ejército acampa á las márgenes del Saladillo, y se ocupa del paso de la artilleria y carretas que absorbe todo el día.

La poblacion del Saladillo presenta el mismo aspecto de incurria y desaliño de las que le preceden.

Las construcciones en barro, y las tapias dándole un aspecto de miseria fatigante. En una poblacion de treinta y dos casas, no hay carpintero, ni herrero, ni zapatero al-

alguno. La escuela ha ido cerrada por ausencia del maestro. Dos niños aprenden á leer. Durazneros lozanos en pequeñas cantidades indican la facilidad con que los árboles frutales podían ser cultivados á poca costa y en grande escala. En las inmediaciones ha tenido lugar hasta anteayer una escena extraña. Los derrotados de Córdoba el 20 y los de la Cañada de Gomez en Santa Fe el 22, se encuentran en grupos huyendo en busca de asilo, y trasmitiéndose los unos á los otros el pavor de que vienen poseídos, sin saber á donde dirigirse.

Llega chasque del Coronel Alvarez al señor Peña, dándole parte detallado de la accion de los Molinos de D. Augusto Lopez.

Se intercepta oficio de Allende á Virasoro dándole cuenta de haberse reunido en Tegua con Felipe Saá, el Coronel Videla de Mendoza, y esperar á Juan Saá para volver sobre Córdoba, con cuatro mil hombres. No obstante la exajeracion de estas cifras se oficia al Gobierno de Córdoba informándole del peligro, y excitándolo á defender la ciudad á *todo trance* durante seis días que se calcula pueda el enemigo anticiparse á nuestra llegada. El ejército remontará el 3° hasta ponerse á la espalda del enemigo.

Día 30 de Noviembre

Diana á las cuatro. Generala y marcha á las cinco, desde el Saladillo. Acampamos á las ocho en el recodo último del río, sobre excelentes pastos, con acceso al baño que tanto vigoriza á la tropa. Llegan cinco chasques de Córdoba, y puntos de la campaña.

A las cuatro y media continúa la marcha hasta las nueve de la noche, hora en que acampa alrededor de una laguna suficiente para dar de beber á la tropa.

Día 1° de Diciembre

Diana á las dos y media. Generala y marcha á las tres y media, avanzando una legua para aprovechar del único acampamento posible antes del Fraile Muerto, distante cinco leguas. Las marchas se han regularizado de tal modo, y la tropa habituádose tanto al ejercicio que se siente la

rapidez con que avanza. Es digno de notarse que no ha ocurrido un accidente, de los muchos consiguientes á una aglomeracion de hombres, ni las disparadas de caballos, tan frecuentes en estas marchas, ni la muerte ó herida accidental de un hombre.

Las márgenes del 3º ostentan vegetacion mas frondosa presentando vistas pintorescas, dignas del pincel. La vanguardia intercepta singulares correspondencias del enemigo· Oyarzabal da cuenta á Olivencia de las fuerzas de Tegua, que solo ascienden á mil hombres, y pregunta á Virasoro en otra, si es cierto que lo han derrotado como se empieza á decir, y no cree él; por que á ser cierto, añade, traerá esto las peores consecuencias. En el paso de las Ollas sobre el Río 2º las autoridades locales han aprehendido sesenta derrotados de Gomez con sus armas, y siguen otro grupo de treinta con muchos oficiales. El terror de esta derrota nos sirve de vanguardia. Nóbrega del Fraile Muerto ha fugado; y el movimiento de Villanueva se extiende hasta el Salto. La vía de Córdoba está completamente despejada.

El Gobierno Provisorio de Córdoba da aviso de la reunion de fuerzas en Tegua, especificando el número, segun relaciones que cree fidedignas. Felipe Saá 500 hombres de San Luis, Videla, de Mendoza 300, Oyarzabal 400 de Córdoba, Juan Saá en marcha con dos batallones de San Luis, síguele uno en camino de Mendoza, y se habla de otro de San Juan mas á retaguardia. La presencia de Videla en Córdoba, muestra que mientras el General Urquiza abría negociaciones con el General Mitre, se trasmitian órdenes de todas partes para acumular fuerzas en Córdoba. Háblase tambien de la presencia de seis piezas de artillería.

Encarécese en nueva nota al Gobierno de Córdoba la necesidad de defender la ciudad á todo trance, si el enemigo logra anticipársenos. Los templos con sus fuertes murallas pueden constituir otras tantas fortalezas, pues los daños que la artillería pueda causar en los edificios, á mas de consumir las municiones, siempre escasas en el interior, no equivalen al estrago que puede causar la entrega de la ciudad.

A la tarde, la columna se pone en movimiento hasta la casa de teja, una legua, donde acampa, en la espectativa de

una tormenta, que se disipa despues de descargar una ligera lluvia.

DÍA 2 DE DICIEMBRE

Diana á las tres. Generala á las cuatro. Llegamos al Fraile Muerto, poblacion de relativa importancia, su nombre oficial San Gerónimo. Como una muestra de literatura federal, los jóvenes cordobeses recuerdan el tenor del decreto que le cambió el nombre.

«Siendo, decía, contrario á las buenas costumbres y alta- « mente inmoral el nombre de Fraile Muerto, llamaráse « en adelante San Gerónimo.»

Recíbense noticias de Carranza que ha avanzado sus partidas hasta Pampayasta, donde Lopez intentó reunir algunos partidarios, y de Ordoñez desde la Carlota al Sud de la Esquina, amenazando al Río 4º. Ordoñez es un rico estanciero establecido en las islas del Sauce, una de las poblaciones mas avanzadas al sud de Córdoba, donde contra la costumbre de sus paisanos ha levantado hermosos edificios, y hecho grandes plantaciones. Para fundar su establecimiento ha debido desplegar una energia de carácter que recuerda los *squaters* norte-americano. Robado por gauchos alzados, despues de apelar en vano á las autoridades, demasiado lejanas para prestarle auxilio, declaró la guerra á los merodeadores, y dándoles alcance de dia, asaltándolos de noche, cuando su número hacía desventajosa la lucha, esparció el terror de su nombre en toda la comarca. La abundancia de tigres en aquellas soledades, le han dado ocasion de sostener combates á puñal ó espada en que mas de uno quedó en el sitio.

Perseguido por Allende, llegó al Rosario despues de la batalla de Pavon, regresando á Córdoba solo despues de la ocupacion del Rosario, y á falta de soldados logra reunir doce dispersos del enemigo que se le sublevan, matando dos, y dispersándose el resto. Ha venido en la expedicion al mando de la legion cordobesa, adelantándose de nuevo con Baigorria que lo deja partir casi solo á conmover el sur, donde cuenta con prestigio y partidarios. La redaccion de las notas revela un espíritu despejado, y un ánimo y decision á toda prueba.

Segun los datos adquiridos por Ordoñez, el enemigo reunido en Tegua ignora aun la derrota de Gomez, y la aproximacion de nuestro ejército. Sus fuerzas son la de Saá y Videla, con las que aun mantienen reunidos Oyarzabal, Allende, Clavero y Lopez.

Esta sucesion de noticias de todos los puntos, comunicadas por los amigos, ó sorprendidas al enemigo, dan á la campaña la animacion de que carece por la falta de sucesos inmediatos. La accion nos precede cincuenta leguas adelante.

A las cinco marcha la columna, acampando en las Tres Cruces.

Dia 3 de Diciembre

Diana á las cinco. Generala y marcha á las seis. Acampa el ejército en el Oratorio de Dolores, á las márgenes del 3º bajo dilatadas espesuras de sauces gigantescos que difunden una sombra deliciosa, la mayor felicidad que puede gozarse en estas pampas abrasadas, en que la tienda de campaña es un horno de reverbero.

Llegan noticias y correspondencias de Santiago del Estero, respondiendo á la pregunta del General Mitre en carta al Comandante en Jefe: ¿Qué es de Santiago, que parece habérselo tragado la tierra? El General Taboada da cuenta del éxito de la campaña emprendida contra Santiago por las tropas combinadas de Catamarca, Tucuman, y extraño decirlo, de Salta, la egoista Salta. Los Taboadas habían sido en efecto, como oscurecidos bajo esta avalancha de enemigos, pero las peculiaridades del país habían sido puestas á contribucion para desesperar al enemigo. Santiago es la margen de un rio rodeado de bosques impenetrables é inhospitalarios. Poblaciones pobres no ofrecen recursos, y el hambre, el sol tórrido dan cuenta de los ejércitos. Los Taboadas se retiraban en presencia de los invasores, abandonándoles, como otra Moscow la capital. Navarro avanzó todavía veinte leguas hasta Atamisque, fusilado desde el corazon de la enramada selva por tiradores invisibles, hasta que el terror se apoderó de los suyos el 10 de Noviembre, contramarchando, perseguido de cerca

hasta desbandarse, y dejar ciento ochenta prisioneros sin combate.

El General Taboada, aconseja que el ejército de Buenos Aires se dirija á Cuyo, pues él marcha con dos mil hombres sobre Tucuman que no opondrá resistencia, compoponiéndose su vanguardia de mil tucumanos. Salta no quedará tranquila despues de su inmotivada agresion á Santiago.

Estas felices noticias nos dan un frente de toda la República desde Buenos Aires y Santa Fé, hasta Córdoba y Santiago, sin un solo hombre armado á la espalda, y con dos ejércitos poderosos en marcha sobre enemigos desmoralizados.

Recíbese correspondencia del Gobierno de Córdoba, en que para completar este auspicioso programa se registran las siguientes frases:

« Deseoso este Gobierno de prestar á V. S. toda la coope-
« racion que esté en la esfera de su posibilidad, para dar
« un pronto y definitivo término á la grande obra que ha
« emprendido la heróica provincia de Buenos Aires de
« libertar á los pueblos oprimidos, afianzar su ser legal, y
« el imperio de las instituciones, debe asi mismo poner
« en conocimiento que está pronto á concurrir con cual-
« quier otro género de auxilios (á mas de fuerzas) que se
« sirva requerirlo.»

Dia 4 de Diciembre

Diana á las 3 1/2. Generala y marcha á las cuatro y media. El dia fresco y nublado. El Gobierno de Córdoba se lamenta de no tener oficiales de infantería. Se resuelve enviar á los Capitanes Mayores, O'Gorman y Ayala, excelentes tácticos, y capaces de dar organizacion á la guardia nacional. Se piden al Gobierno mil monturas y seiscientas mulas para montar infantería, en prevision de ulteriores operaciones, que exijan obrar en Mendoza, San Juan ó la Rioja, separadas por grandes travesías.

Llegan diarios de Buenos Aires y despiertan vivísimo interes, el artículo *Sálvese ante todo Buenos Aires*, que se atribuye á Marmol, y *Córdoba salva á Buenos Aires*, réplica que se atribuye á Velez, en que se hace notar esta frase: Una

batalla ganada y un general perdido, aludiendo al General Mitre. Los sucesos recientes servían mal al pensamiento del Dr. Velez que era el 23 de Noviembre el estallido de la cuerda del sufrimiento que se rompía. Buenos Aires había tolerado hasta entonces la inaccion del General en Jefe del ejército, que devoraba los últimos recursos en rentas, y mas que todo hería, con la prolongada discusion de tratados con el General Urquiza, la pasion popular que sostenía la guerra, el odio á los caudillos. ¿Qué diríamos de un agente de negocios que encargado de comprar una casa, arriba á exaltar de tal manera la codicia del vendedor, que concluye este por fijarle un precio fabuloso? Tal fué el resultado de las negociaciones Ocampo y Moreno. Urquiza derrotado, encerrado en el Entre Rios, concluyó por pedir la Presidencia para sí, y la evacuacion del Rosario para el ejército vencedor, como únicos resultados de la batalla de Pavon.

Afortunadamente para el General Mitre el 18 de Noviembre el comisionado Moreno hacía ver este extraño ultimatum; el 19 llegaba al Rosario la noticia de la revolucion de Córdoba, que nos aseguraba el interior de la República; el 21 se movía por fin el primer cuerpo de ejército que debía extender nuestra accion al interior, y el 22 el General Flores aniquilaba el ejército federal de Santa Fé, cuya aparente seguridad, detrás del Carcarañá, daba pávulo á aquella insolente reaccion de los vencidos. ¿Qué extraño es que el 23 de Noviembre el Dr. Velez hiciese el triste inventario de la situacion, tal como la conocían antes de esta serie de acontecimientos? El General Mitre ha llenado en tanto los deseos del público con usura, compensando el brillo y rapidez de los resultados á la inaccion tan prolongada de que se quejaban. El Dr. Velez había escogido mal su momento, que es todo en la política de accion.

Pasamos por la posta de la Herradura. El Mayor D. José María Paz, al mando de doscientos hombres del ejército del Perú, que se sublevó pocos dias despues en Arequito, bate aquí la montonera santafecina, que había motivado distraer aquella fuerza de las atenciones de la guerra de la Independencia. Vencido el enemigo, el vencedor tomó su lugar y su causa, y la dislocacion de la República adquirió

estabilidad y fuerza. En 1861 recien pueden remediar los efectos de aquella defeccion.

El Rio 3° viene mas explayado, y mas á la superficie. La canalizacion de sus aguas para la irrigacion de los campos adyacentes empieza á ser posible. El espectáculo que presenta hasta aquí la provincia de Córdoba es verdaderamente contristador. Desde la frontera santafecina hasta estas alturas se extienden campos pastosos, en nada inferiores á los de Buenos Aires, desiertos de ganados, y aun propiedad del Estado. Al Sur, al Este y Nordeste de la provincia están sus mejores campos, y estos por millares de leguas despoblados. El gobierno federal ha dado sus frutos aquí mas que en Buenos Aires. Saturno devoraba sus propios hijos; la federacion mata á su madre, la campaña pastosa. Desde que el estanciero gobierna el Estado, el ganado perece.

Los políticos cordobeses sienten llegado el momento de poner en actividad estas fuentes de riqueza, y discurren la manera de fecundarlas. Revolucion como la presente, en que la seguridad del porvenir renace en los ánimos, producirá, como en Buenos Aires la de 1853, un movimiento de alza en los valores, una exaltacion de espíritu de empresa, y una sed de desarrollo. La Legislatura puede favorecerlo eficazmente sancionando una ley de tierras. 1° Crear un Departamento Topográfico haciendo venir de Buenos Aires ingenieros que midan la zona de tierras que haya de ponerse en venta, principiando por la frontera de Santa Fe y designando en una carta la extension y el número de los lotes. 2° Fijar á estos un precio bajo por legua (hoy vale doscientos fuertes) á fin de estimular poderosamente la adquisicion. 3° Fijar en la misma ley la contribucion directa que ha de pagar la tierra desde que pase á manos de particulares, levantando la cuota anual, tanto como se ha bajado el precio de adquisicion. La especulacion sobre tierras tiene así un freno. Bajo estas condiciones, y anunciada la venta en el mercado de Buenos Aires, no quedaría almacenero, ni fabricante, que no se apresurase á adquirir un lote, tal es la propension á poseer tierra, y la dificultad de obtenerla en Buenos Aires, á precios que pueda soportar la pequeña industria.

El ejército atraviesa en la tarde un bosque que hace del

camino una calle estrecha, levantando una polvareda insoportable. A la oracion acampa en las inmediaciones de Villanueva, donde debe descansar tres días para emprender ya operaciones, donde lo llamen las necesidades de la guerra.

CUARTEL GENERAL EN LA VILLA NUEVA

HASTA EL ONCE DE DICIEMBRE

Detenido el ejército en este punto, el cuartel General se hace centro de la correspondencia militar y política. La situacian de esta villa es en las circunstancias actuales el punto estratégico de la provincia.

De aquí parte el camino para el Río IV, á cuyas inmediaciones está el enemigo, y desde donde habrán de enviarse refuerzos á la vanguardia. El paso de Ferreira al frente de la villa, permite atravesar aquí el país intermediario entre el Río 3° y el 2°, sino se prefiere continuar río arriba hasta el Salto.

La villa de los Ranchos ó el Rosario al Norte de Villanueva es el centro del Gobierno propietario ó legal del señor Peña, el campamento del Coronel Alvarez que apoya sus pretensiones, y dispone de una fuerza de mil hombres, y el merecido prestigio de su nombre lo hace pesar mucho en la balanza política su adhesion. El Comandante en Jefe está pues en situacion de mantener la correspondencia con el Gobierno provisorio de Córdoba, y el legal en el Rosario colocado á distancias iguales.

A nuestra llegada á Villanueva se sabe oficialmente la retirada y casi dispersion de las fuerzas combinadas reunidas en Tegua, para asaltar la ciudad de nuevo.

Ordoñez con seis soldados del ejército y cincuenta voluntarios reunidos en la Carlota hacía sentir su presencia en este punto á catorce leguas de Río IV, al mismo tiempo que á Tegua le caía como una bomba la noticia de la aproximacion del poderoso ejército de Buenos Aires, precedido del terror de la Cañada de Gomez.

Emprendieron su retirada sobre el Río IV, donde en la noche del 1° de Dioiembre se desbandaron la mayor

parte de las tropas, reducidas ya á menos de 300 hombres.

El 2 evacuó Allende la plaza en direccion á San Luis, á donde le precedieron Saá y Videla, habiéndose disipado las fuerzas cordobesas de Oyarzabal, cuya milicia se presentó á Ordoñez.

Este partidario al frente de doscientos voluntarios avanzó el 6 hasta la Punilla, provincia de San Luis, extendiendo sus partidas hasta el Portezuelo y las Pulgas, logrando así montar bien sus tropas. Explorando el país hasta San Luis adquiere el 7 la certidumbre de ir en fuga Videla con cincuenta hombres, y Saá, Felipe, con otros tantos, no teniendo Juan fuerza alguna reunida en San Luis. Con tales datos, el intrépido é improvisado guerrillero avanza hasta el Morro, donde la poblacion se pronuncia en favor de Buenos Aires, preparándose Ordoñez el 8, en que data sus despachos de esta poblacion, para avanzar sobre San Luis.

La vanguardia al mando del Coronel Baigorria y desprendida desde la Esquina, con instrucciones de avanzar con decision, mientras no encuentren fuerzas reunidas, marcha con menos celeridad de la que habría sido de desear. El 8 á las cinco de la mañana llega al Rio 4°, donde la poblacion en masa lo recibe en medio de repiques y cohetes. Ordoñez le insta para que avance en su apoyo, á fin de precipitar los sucesos y no dar reposo al enemigo. El Coronel Baigorria solo puede desprender una partida al mando de un capitan, hallándose, diré, falto de caballos, y pidiendo al Cuartel General apoyo de infantería con un espíritu de prudencia y cautela que no corresponde al aspecto de la guerra ni á su influencia moral que es todo el poder que entra en juego.

Las posiciones de nuestras fuerzas en toda otra circunstancia, darían lugar á una crítica severa. El enemigo en San Luis, las avanzadas de Ordonez fuerte de 200 hombres en el Morro á treinta leguas y avanzando. La vanguardia en el Rio 4°, á veinticuatro leguas atras, sin disposicion ó facilidad de avanzar; y el Cuartel General en Villanueva á treinta y seis leguas.

Las últimas comunicaciones de Baigorria y Ordoñez datadas del 8 y 9 de Diciembre en el Morro y el Río 4°, deter-

minan el teatro de las operaciones, que se ha transportado súbitamente al corazon de la provincia de San Luis, á donde solo se esperaba llegar despues de ocupada y pacificada la provincia de Córdoba.

El Comandante en Jefe ordena el 10 la marcha á las órdenes del Coronel Rivas, de una division de 800 plazas, compuesta de dos batallones 3º y 8º de línea, una seccion de artillería, y las fuerzas de caballería de Buenos Aires á las órdenes del Coronel Sandes, seguida de doce carretas vacías para auxiliar á los rezagados.

Al Gobierno de Córdoba se escribe pidiéndole acelere la construccion de bastos, y la coleccion de mulas, pues la precipitacion con que marchan los sucesos de la guerra, se anticipan á las previsiones del Comandante General, que desde el camino reclamaba este elemento de movilidad para llevar las operaciones hasta San Luis y Mendoza si fuese necesario.

La columna marcha el 10 mismo, debiendo seguir el siguiente itinerario: De Villanueva al Arroyo de Cabral 3 leguas, á la Cañada de Luca 9, al Totoral 4, á los jagüeles de Guanaco 6, al Arroyo 1, á Chucul 6, al Río 4º 5. Total treinta y seis leguas.

Como complemento de la situacion militar, debe añadirse que la desercion empezó á hacerse sentir durante las marchas á medida que las fatigas se agravaban, llegando hasta seis individuos por día. Los cordobeses se distinguen en todos los cuerpos por la abundancia de desertores de esta nacionalidad. El conocimiento de las localidades les da aquella disposicion.

El 8 se aprehende uno y es fusilado en el campamento, despues de recibir los auxilios espirituales. Un filipino se presenta implorando indulto, despues de haber arrojado el uniforme. Dos extrangeros enganchados, uno recientemente en el Rosario, son tomados en el camino, por donde se vuelven sin precaucion. Uno de ellos francés, ha estado en Crimea, y recibe con imperturbable buen humor el aviso de prepararse á morir. El 10 son ejecutados. El Estado Mayor pasa parte de diana el 11, sin novedad.

El Gobierno provisorio puso á disposicion del Comandante General las milicias de campaña reunidas del Este y Norte, y este aceptó el concurso de la fuerza del Coronel

Alvarez, á quien dió orden de incorporarse á la brevedad posible.

Con fecha 6 oficía el Coronel, que cumpliendo con las órdenes recibidas, se pone en marcha ese día mismo un regimiento de cuatrocientas plazas, al mando del Comandante Domingo Alvarez.

El 9, no teniéndose noticias de sus movimientos, el Comandante General le ordena avanzar á marchas forzadas, dando aviso del lugar que ocupa al recibir la orden, y de los progresos de su marcha.

Ciento veinte prisioneros de la Cañada de Gomez vienen con esta fuerza á disposicion del Comante General.

El Comandante en Jefe ha requerido del gobierno provisorio la cooperacion por la Sierra, de fuerzas que invadan la Sierra de San Luis, lo que parece satisfecho por los Comandantes Echegaray y de Pocho, con un piquete de infantería de 50 hombres de la ciudad. Estas serían las únicas fuerzas cordobesas de accion, á mas de los voluntarios de Ordoñez.

La campaña ha durado veinte días, y sin la pérdida de un hombre, sin quemar un cartucho, dos provincias han sido libertadas, obrando el terror de nuestras armas á cien leguas delante de nosotros.

El fantasma suscitado por Derqui, el terrible Juan Saá, terrible para las mujeres, los ciudadanos indefensos y las propiedades que entregó al saco, el terrible Juan Saá, sabiendo que Ordoñez, es decir, nada, un reflejo de nuestras armas ó un fantasma está en el Morro, abandona patria, familia y gobierno, y se dirije á Mendoza, buscando los pasajes de la cordillera, ó la complicidad de Nazar.

Así ha terminado esta trajicomedia de Juan Saá, el caudillo artificial inventado por un Prometeo Doctor, que quiso robar los rayos de que se forjan tiranos. Saá es un paisano oscuro, célebre solo por sus crímenes innobles. A doce leguas del Río 4° se enseña aun la sepultura de una señora alemana y de un extranjero, pasajeros de Chile á Buenos Aires, sobre quienes cayó con los indios, dándoles á ambos muerte para robarlos. Vuelto mas tarde á las poblaciones cristianas, despues de doce años de vida de salvajes en los toldos de los ranqueles, adquirió fama de

valiente volviendo sus armas contra sus antiguos huéspedes.

El Presidente Derqui halló en esta ruda naturaleza la tela de un sosten de su gobierno. Conocíólo en la invasion á San Juan, y respondíale de su adhesion un sobrino suyo que le servía de secretario.

Cuando los tratados de Junio, Saá debía mandar el Regimiento de la Confederacion, que segun el tratado se pondría á las órdenes de Buenos Aires.

Cuando sobrevinieron los sucesos de San Juan, que dieron en tierra con Virasoro, (otro esbitrro colocado en Cuyo por su sagacidad,) Saá el bárbaro Saá fué nombrado Comisionado Nacional para arreglar aquel desgraciado asunto. Saá fué aprobado en todo y cuando hubo asesinado al Dr. Aberastain el Presidente halló una frase para disimular el delito, y declararlo benemérito á la patria. Los atentados mismos de Saá, realizaban mejor que nada el bello ideal del Presidente, un caudillo temido que lo sustrajese á la influencia de Buenos Aires ó neutralizase en el interior el poder de Urquiza en el litoral. Mientras trataba con Buenos Aires, lo hizo general, despues de derrotado Brigadier, inventando el mismo Presidente hazañas de Saá al día siguiente de la derrota de Pavon que le daban por un momento al menos, el resultado buscado con tanto ahinco, de sustituir á Urquiza, el caudillo de veinte años, por Saá el bandolero improvisado. Cuantos lo vieron en aquella batalla, saben que Saá se mostró el último de los jefes federales, distinguiéndose solo por la sed de pillaje, dejando sembrados los campos de Santa Fe y Córdoba de gauchos, caballos y carros que abandonó sucesivamente, en su prisa de fugar. Al fin ha huido cobardemente á treinta leguas de Ordoñez, un paisano cordobés, á noventa de distancia de nuestro ejercito. *Vanitas, vanitatum et omnia vanitas!*

Esta campaña napoleónica, por su rapidez y eficacia, encierra sin embargo una severa leccion, contra los que desesperaban de la cooperacion de las provincias, contra los que les atribuyen un carácter y disposiciones á soportar el despotismo arbitrario de sus gobernantes, como si en épocas dadas, y bajo la presion de ciertos hechos é influencias la Francia ó Buenos Aires hubiesen mostrado mejor resistencia. La accion espontánea de los pueblos ha pre-

cedido con mucho á nuestra aproximacion, ahorrándonos dificultades y allanándonos el camino.

Córdoba, Santiago del Estero, respondieron con victorias á la victoria de Pavon y Gomez. La Villanueva se ponía en armas seis dias antes de que pudiéramos prestarle ayuda á treinta leguas de distancia, y San José del Morro en San Luis, obraba en el mismo sentido, apénas se acercó un hombre que le garantiese de que Buenos Aires estaba con ellos. Viva Buenos Aires! es el grito que los vencedores de Navarro entregaban á los écos de los bosques de Santiago: Viva Buenos Aires! es la palabra de orden que reune al pueblo de San José del Morro; y al oír este coro de adhesion en todos los extremos de la República podemos, sin ofensa, repetirlo al oido del iluso, que decia *Sálvase ante todo Buenos Aires!* cuando creyó quc Urquiza no le concedía el derecho de ser ciudadano argentino.

Con el parte que precede concluye la campaña del Interior. El Coronel Rivas marcha con 800 hombres de las tres armas á dar realidad y cuerpo á aquella fantástica vanguardia que está obrando prodigios, como un ensalmo á noventa leguas delante de nosotros. Las emerjencias ulteriores requieren su presencia en San Luis, demasiado distante del Cuartel General.

El cuerpo del ejército marchará en dos días en direccion á Córdoba, ya para dar descanso á las tropas y solaz á los oficiales, despues de tantas fatigas, como para estar, acercándose á Catamarca y Tucuman, en aptitud de ofrecer su apoyo á los pueblos del Norte, si la espada del General Taboada no bastase á ahorrarles un día mas de incertidumbre.

El Interior está, pues, irrevocablemente unido en principios é intereses á Buenos Aires, y el General Mitre, si aun no desdeña entenderse con el caudillo Urquiza, puede decirle—Nos: las provincias entre el Paraná y los Andes etc., aunque sería ofender la naturaleza humana suponer un momento que los pueblos que habitan el Entre Ríos, bajo el azote de la opresion de un caudillo, sea menos sensible que los habitantes de Villanueva ó el Morro, á la influencia de ideas y armas regeneradoras.

El Auditor de Guerra y los Jefes y Oficiales mendocinos y sanjuaninos, han recibido orden del Comandante Gene-

ral de estar listos á segunda orden para marchar á la vanguardia. Al pie de los Andes están los pueblos que crearon con su martirio la situacion presente. A las márgenes del pacífico, debe dejarse oir el nombre de Buenos Aires, refrenando la barbarie interna, como en otro tiempo desafiando los huestes españolas que amenazaban su Independencia. La lucha argentina para constituir una República, será llamada en América la *Guerra de treinta años*, lapso de tiempo necesario para elaborar materia tan dura, y que consumió como pábilo, las glorias, la vida y el nombre de los Rivadavia, Lavalle, Paz, La Madrid y tantos héroes, cuyo pensamiento debían realizar al fin, Aberastain con su sacrificio, Mitre, Paunero, con sus talentos militares, Córdoba, Santiago, San Juan, Buenos Aires con sus esfuerzos; y tantos ciudadanos ilustres con su pensamiento.

El Congreso Argentino puede hoy reunirse. Las Provincias Unidas son una realidad; la Constitucion un hecho triunfante.

Villanueva (Córdoba) Diciembre 11 de 1861.
A los 32° 30' latitud S. 65° 40' longitud O.

DOMINGO F. SARMIENTO.

VIDA DE DOMINGUITO (1)

IN MEMORIAM

DEL VALIENTE Y DEPLORADO CAPITAN DOMINGO FIDEL SARMIENTO MUERTO EN CURUPAITÍ Á LOS VEINTE AÑOS DE EDAD

AUTOR DE VARIOS ESCRITOS, BIOGRAFÍAS Y CORRESPONDENCIAS Y TRADUCTOR DE «PARIS EN AMÉRICA»

Estas páginas son afectuosamente dedicadas á los amigos de infancia, á los concolegas de estudios, y á los compañeros de armas del que contando con su recuerdo grato, escribía en su cartera combatiendo en Curupaití:

«MORIR POR LA PATRIA ES VIVIR»

INTRODUCCION

La Ilustracion Argentina ha publicado con un retrato sacado de una fotografía poco parecida del Capitan Domingo Fidel Sarmiento, una brevísima aunque encomiástica y verídica noticia de los actos que en tan corta vida, veinte y un años, le valieron la universal estimacion y el aprecio de los prohombres de nuestro país.

Habíame pedido, es verdad, datos mas completos el Editor; pero no teniendo en orden los apuntes ligeros, fué imposible suministrarlos en tiempo; y sin embargo, la reproduccion de la simpática figura del héroe de Curupaití, venía á refrescar afectos que dormían y amenazaban desaparecer como los escritos de la pizarra, que esa es la pobre memoria humana, expuestos á la accion del aire. Disminuyendo en intensidad, se debilitan, como se extinguen, las armonías de música que se aleja, hasta que el oido no

(1) *El Censor* 1886 y despues en un folleto de 340 páginas por la misma imprenta.

percibe ni aun los acordes del harpa eólica que nos llegan en la quietud de la noche en las pampas argentinas, sin poder discernir de donde, sino es por la direccion en que sopla el céfiro que nos los trae.

Cuando aun no se serenaba la dolorosa impresion que me causó la noticia de su temprana muerte, llegada á Washington con la del rechazo de Curupaití, ante cuyas fuertes trincheras murió el joven Capitan, escribía á doña Juana Manso que me había trasmitido la triste nueva, como si comprendiese que la mano de la mujer, de la madre ó de la amiga, sabe pulsar con mas delicadeza las cuerdas del dolor, escribíale y lo publicó en los diarios de la época lo que sigue:

«A veces me viene la idea de escribir una biografía de esta vida tan rica en incidentes, tan instructiva como educacion; pero siento que las fuerzas me faltan para recorrer y referir hechos que solo yo sabría estimar, aun fuera de las predilecciones paternas.

«Entre sus papeles está un librito en blanco en que le enseñé á leer sin libro, solo trazándole las sílabas con un carbon, al lado de la chimenea, á la edad de tres años y medio. Su primera infancia, hasta los diez años, fué la mas fecunda para el cultivo de su inteligencia y su instruccion. Despues se pervertía ó se atrazaba en los colegios, y solo yo tenía poder para traerlo al buen camino, porque solo conocía el resorte de su alma que era la gloria, la estimacion y el aplauso. Con este viento se hinchaban á reventar las velas de aquella inteligencia, y su entusiasmo una vez excitado le hacía grata y fácil la tarea.

«Qué escenas tan variadas, qué ilusiones tan vivas, las que él tomaba por realidades! ¡Qué cruel fuéle al fin la realidad!»

Don Santiago Estrada decía sobre sus inanimados restos traídos á Buenos Aires para honrarlos:—«Su dramática existencia no consta sino de un acto, porque no ha habido intermedio entre el niño y el hombre, entre su aurora y su crepúsculo. Su cuna y su tumba, su sacrificio y su gloria, su vida y su muerte han estado ligadas como el relámpago al rayo!....

«Ayer su voz conmovía el corazon de sus amigos é infundía pavor en el pecho de los enemigos de la patria.

Hoy! hoy....He aquí, señores, los fragmentos del frágil vaso que encerraba el alma generosa y fuerte del Capitan Domingo Sarmiento!»

Tan esquisita y poética expresion del dolor, era, sin embargo, la realidad que estas páginas confirmarán, mostrando como se pudo, gracias á una naturaleza privilegiada, hacer lugar en la niñez á la adolescencia del espíritu sin deformarla, y en esta, anticipar la vida del adulto administrada á grandes sorbos en sus trozos escogidos, la alegría casi infantil, la instruccion casi científica, el patriotismo llevado al sacrificio, la amistad de los grandes hombres, la estimacion universal, y relámpagos de gloria que brillaron ante sus ojos.

«No hace mucho tiempo, decía don Pedro Goyena, que un ilustre pensador frances, arrojaba sobre el mundo en las hojas admirables de un libro, las últimas revelaciones de la libertad. Sarmiento se apresuró á recogerlas para difundirlas en el pueblo argentino. El joven, el niño, comprendió la saludable y trascendental influencia que aquel libro ejercería en la República, y le agregó una página que merece pasar con él á la posteridad.

«Tenía apenas diez y ocho años, y podía marcar con fijeza el rumbo que los pueblos deben seguir para llegar á la grandeza y la prosperidad.

«....Allá en el campo de la horrible batalla ha caído gloriosamente al pie del Lábaro que amó!!!

« Luminosa inteligencia, corazon generoso, inquebrantable voluntad! ¿Hasta donde habría llegado Sarmiento? Este es el secreto de Dios!»

M. Laboulaye, el autor citado por Goyena, Senador perpetuo de la República francesa, había atribuído, por la aparente igualdad de nombres, aquella sesuda introduccion á su obra, al padre conocido como escritor; y mucho fué su asombro al saber que era obra de un adolescente de diez y ocho años, tan impregnado lo encontraba del espíritu científico que *Paris en América* encubre para hacer mas aceptables sus ideas.

Extractum vitæ pudo, pues, llamarse la suya de veinte años, de tal manera se precipitaron los sucesos en tan corto lapso de tiempo, tan activa la marcha del tutor que lo conducía de la mano por los senderos de la vida, escritor

y maestro en Chile, tan ardiente la atmósfera política que se respiraba en Buenos Aires á donde, como Eneas y Ascánio, trasladaron sus dioses Lares, en busca de una patria; tan fecunda y reparada la accion gubernativa en San Juan, donde va á ensayar su asumido rol de hombre adulto, antes que la ley reconozca los títulos á la virilidad que la naturaleza y la intelijencia le han anticipado. Para recorrer este camino, en otra época, en otro país, y en otra situacion un hombre del comun habría necesitado cuarenta años á fin de desleir tantas y tan vivas emociones.

Debía, pues, á la grata memoria de aquel niño hombre, como un homenaje tributado á tantos de sus contemporáneos que lo amaron y recuerdan todavía con amor su nombre, reunir en breves páginas los títulos que á esa estimacion general dieron motivo, narrando la serie de actos que constituyeron su corta vida, prolongándola, si aun es posible, como el galardon á que aspiran los buenos y la recompensa que pedirían en este mundo los que amaron á su patria, los que murieron temprano por salvarla.

Una mencion gratísima debo á los que acompañaron sus restos al Panteon, en el mas grande, simpático y espontáneo acompañamiento, que haya precedido por la vía Apia á los restos de Rivadavia, Lavalle, Alsina, San Martin, Avellaneda, guardando para la presente generacion una hoja siquiera de las guirnaldas que depositaron sobre su tumba. (1)

¿Díjose tanto y tan sentido, nunca de un adolescente?

Y no será disculpable su anciano padre ensordecido ya por el fragor de instituciones que se derrumban, perdida la voz á fuerza de predicar en desierto sesenta años sin trégua, si quiere recojer todavía, al borde de su propia tumba, los fragmentos del rico vaso á que pensó trasegar su pensamiento, para que continuara la obra otros tantos, y que cayendo de las manos del sacerdote que lo presentaba al pueblo ante el altar de la patria, se rompió?

---

(1) En obra tan extensa en la que hemos debido sacrificar tantos escritos genuinos de Sarmiento, no podíamos sino eliminar los artículos necrológicos, discursos y otras piezas citadas en corroboracion de los elogios del padre sobre el hijo. En el libro original se hallará esa corona fúnebre suscrita por Avellaneda, N. Quirno Costa, José C. Paz, S. Estrada, M. Varela, M. Piñero, P. Goyena, Damianovich, la Universidad. Así mismo al final hemos suprimido los ensayos literarios de Dominguito, creyendo que lo expresado por el autor dice lo bastante, aunque él creyese necesario apoyar sus asertos paternos.—(*Nota del Editor*).

Queda del Capitan Sarmiento un busto en mármol, obra de cincel romano que si bien conserva la frente cuadrada á lo Victor Hugo, como el molde de la inteligencia. Una caña tronchada de istriada columna corintia señala en el Panteon de la Recoleta el lugar donde reposan las cenizas, bajo las siguientes inscripciones epigráficas, labradas por la piadosa amistad del Dr. D. Nicolás Avellaneda, Presidente de la República y su tutor y amigo:

CAPITAN D. F. SARMIENTO
ESTUDIANTE, ESCRITOR Y SOLDADO
EN LA GUERRA DEL PARAGUAY

LA MEMORIA EN EL CORAZON DE LOS QUE LO CONOCIERON
SERÁ MAS DURADERA QUE LOS AÑOS BREVES DE SU VIDA

RECUERDO DE SUS PADRES

MURIÓ Á LOS 21 AÑOS DE EDAD EN EL ASALTO DE CURUPAYTÍ
EL 22 DE SETIEMBRE DE 1866

Y como en el discurso de los tiempos, si el busto se encontrase entre escombros, si la columna desapareciese y fragmentos lapidarios conservasen, aunque sin sentido propio, para otras generaciones el nombre del Capitan Domingo Fidel Sarmiento, puesto que el delesnable papiro dura mas que el duro bronce, en estas breves páginas ha querido su padre, como en el de los ritos mortuorios que trae consigo la momia egipcia, conservar los lineamentos de su corta vida, para que estimen su nombre los padres que sobreviven á sus hijos, los jóvenes que aman siempre á su patria y le consagran sus desvelos y su vida. Tal es el deseo de su padre.

INFANCIA

Nació Domingo Fidel Castro en Santiago de Chile el 17 de Abril de 1845 y pasando mas tarde á segundas nupcias su madre, de procedencia argentina, fué por adopcion, cambiado su apellido por el de Sarmiento que le fué nombrado tutor, á fin de que nada enfriase los afectos de la nueva familia. Por el derecho de la madre era argentino.

El 7 de Abril de 1866, mandando una compañía de línea al frente de las baterías que defendían el inoficiosamente atacado fuerte de Curupaití, un casco de bomba le cortó el tendon de Aquiles y murió desangrado, al frente del enemigo, trasportado el cadáver exánime al cuartel general por sus soldados, que lo amaban.

Vivió, pues, lo que media entre aquellas dos fechas, que no alcanza á ser la edad legal del hombre para entrar de lleno en el goce de sus derechos; período, sin embargo, tan lleno de vivísimas emociones para él, que pudieran haber llenado mas larga vida en otro, dotado de menos cualidades, educado de distinto modo y mal servido por las circunstancias.

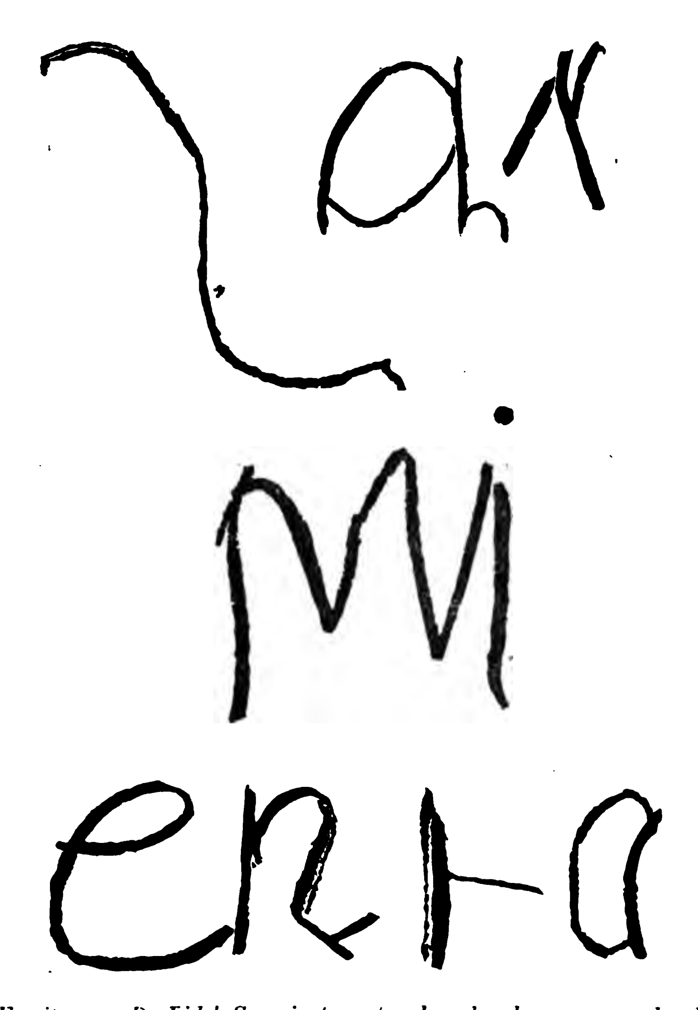
Pasó los primeros años de su tierna infancia en una quinta de Yungay, pueblecillo á las afueras de Santiago, entonces aislada en otras habitaciones, lo que dió á la educacion del niño un carácter particular, pasando sus horas en estrecho contacto con sus padres, á falta de niños de la vecindad con quienes solazarse.

Desde la tierna edad de tres años y medio daba tales muestras de inteligencia, que los domésticos repetían algunas de las observaciones que hacía al experimentar alguna sensacion nueva.

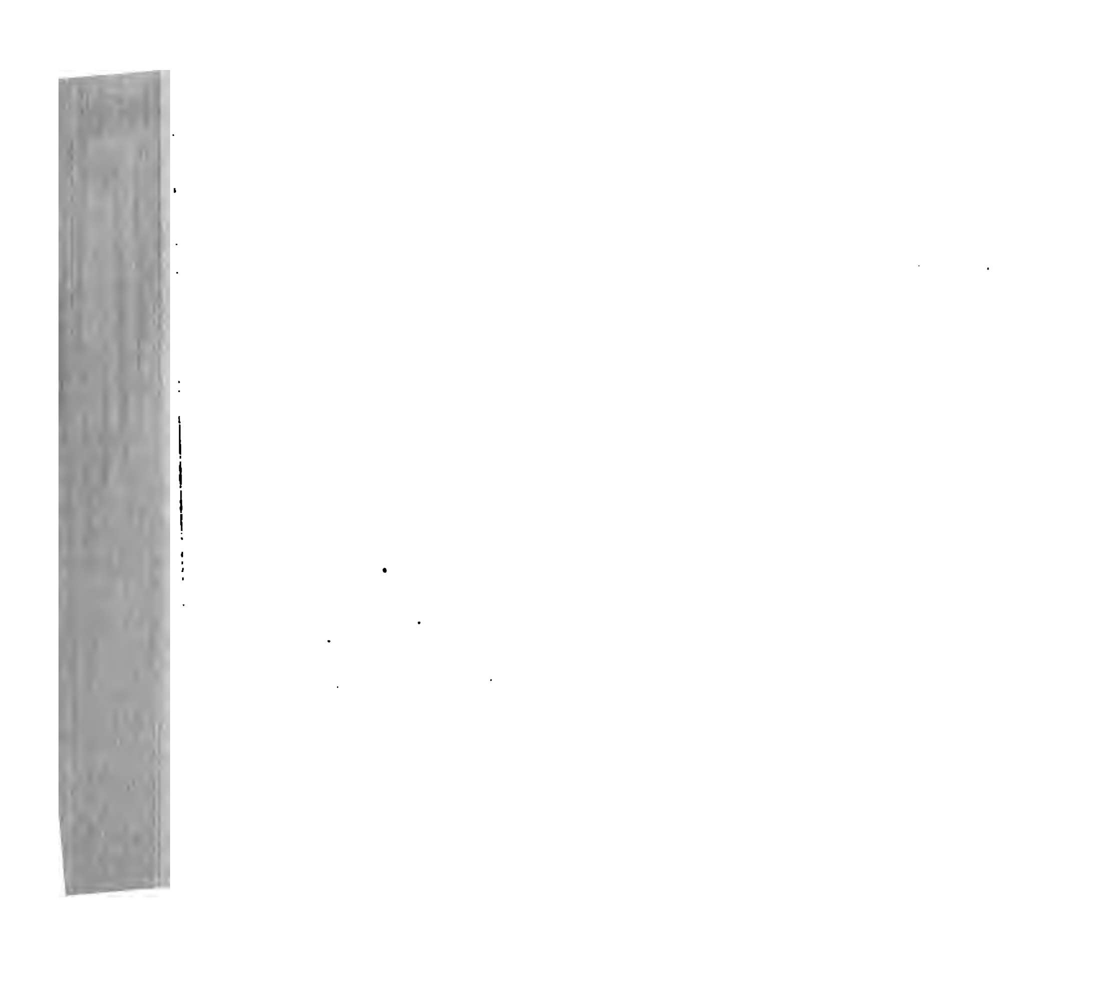
Mas adelante se verá que éste adaptar á la vida real las imágenes, las palabras, ó las ideas adquiridas por oídas, por grabados, ó por lecturas, es una peculiaridad de su inteligencia y le hace pasar por ilusiones las mas extrañas.

Siendo de tan corta edad, que era necesario que un peon lo llevase por delante en el caballo, al ir la familia de Santiago á Santa Rosa de los Andes, al descender los últimos contrafuertes de la cuesta de Chacabuco, ofreciósele á la vista de un golpe, y mirado de lo alto el bellísimo valle de Aconcagua, encerrado en un marco de montañas, como una masa de verdura de seis leguas de fondo, salpicada aquí y allí de casitas y alquerías. A los hombres hechos deleita aquella vista. Al niño lo tomaba de nuevo, y tendiendo los bracitos como para abrazarla, esclamó alborozado: ¡qué bosque tan lindo!... y á un rato de contemplarlo: —pero no como los del Brasil!

El peon que oía, quizá por la primera vez, Brasil, y acaso



Escrito por D. Fidel Sarmiento antes de saber leer y con solo el conocimiento de las letras que representan los sonidos. Tenía tres años de edad según fecha adjunta en el librito.



la palabra bosque no muy casera, como monte, arboléa huerta, etc.... le preguntó:—Patroncito,¿en qué son mejores los del Brasil?.... ¡Oh! tanto Tití!

El peon maravillado, contó la aventura, y comprendió entonces la diferencia, sabiendo que Tities son unos monitos muy monos, los mas monos de los simios que se encuentran en las grandes selvas tropicales. Conocíalos el niño por uno embalsamado que había sobre la mesa en la sala como ornato, y había oido hablar de su país y orígen. Creía que poblaban los bosques, y se les veía saltando de rama en rama. Luego los bosques de Aconcagua (las huertas de frutales) eran inferiores á los del Brasil. Tendría tres años y medio el naturalista!

A los tres años de edad y por vía de entretenimiento, propúsose su padre enseñarle á leer, jugueteando, y como medio de excitar su curiosidad é inteligencia que se mostraba despierta y clara á tan temprana edad. Explicábale cómo los sonidos de la voz están representados en letras, é imitando lo que había visto en Alemania en una escuela, que era escribir su nombre un niño dándole el maestro los sonidos, fónicos componentes intrínsecos de la palabra, sin nombre de letra, el niño de tres años iluminándosele el semblante con los rayos de la inteligencia que asomaba á sus ojos:—papá, dijo, á que yo escribo *Sarmiento?*—á que nó?—á que sí; y escribió en la página en blanco de un librito, lo que va al frente en *fac-simile.*

Esta es la copia exacta de aquella suprema evidencia de la concepcion del niño á los tres y medio años.

El librito en blanco existe en poder de la madre y es guardado como una reliquia, pues que allí han quedado rastros indelebles del pasaje de una alma que se despierta y camina. Sería imposible dar idea del contenido de aquel prontuario, pues no hay sucesion de páginas ó materias, y es una mezcla de sílabas formando palabras, figuras informes de geometría, desde las primeras páginas, un elefante aquí, mas allá patos, garabatos que han querido explicar lo que las palabras dicen; por ejemplo, está dibujada una rosa, al lado de la palabra Rosa; un caballito informe donde la leccion reza, «se vende un caballo».

El coronel Paunero antes de embarcarse en la «Médicis», para concurrir á la batalla de Caseros, se divertía grande-

mente con el chicuelo que se iba á su cama para travesear; y tan poco avisado debia ser el chico, que el viejo coronel lo ponía en camino de tirarle los cabellos, con lo que una vez se quedó horrorizado con la cabeza de Paunero en las manos, pues aun no tenía idea de la existencia de pelucas.

Horas despues, este mismo niño, como Paunero indicase direcciones de líneas, el muchachito le observó:—Perpendicular entonces.—Que es eso de perpendicular, ¿qué sabes tú?—Pues es claro! é inclinándose sobre las baldosas: esta raya (la juntura de dos) es perpendicular á esta otra que es la horizontal. El librito lo explica todo. En las primeras páginas se encuentra uno con un ángulo, un cuadrado, dos paralelas con letras A. B. C. de garabatos, lecciones de lectura y figura de animales, y se halla precisamente la leccion del caso, con una raya informe que tiene escrito de mi letra *perpendicular*, al costado, al centro la cruza otra que tiene escrito *horizontal*, de la base parte una diagonal con el letrero *oblicua* y arriba hay dos A. B. D. C. *paralela* hablando de suyo, y abajo un ángulo recto con nombre. Es, pues, leccion que recibía y lo que lo autorizaba á repetírsela á Paunero como cosa que se nace sabiendo.

La edad hace mucho para el caso y en este está determinada. Nacido en 1845, el hecho ocurrió en 1851, pues es dos meses antes de la batalla de Caseros.

La palabra Sar mi ento la ha escrito á la edad de tres años, acaso tres y medio. Adviértase que todo: lecciones de lectura, figuras de geometría, dibujos groseros, están hechos con carbon, el cual se tomaba de la chimenea en invierno. Su nombre está escrito con carbon, y con carbon aunque mas imperfecto *dominguito, procesa*. Escritura con tinta no aparece sino la de un mapa de la América del Sud y la leccion de lectura que en seguida copio, porque es útil hoy para los maestros y los niños, por ser compuesta de palabras en cuyas sílabas ocurren *ce-qe, ci-qu, sa-ca, za*, para hacer distinguir los diversos sonidos con las mismas letras, ó las diversas letras que dan el mismo sonido.

Esta lección está firmada: Yungay, Enero 17 de 1849, Dominguito Sarmiento—como si el niño la escribiera, pero está de mi letra y con tinta. Ahora esta leccion es de Enero y por eso es con tinta: la letra escrita y las lecciones próximas están en carbon, luego fué ejecutada aque-

lla en el invierno de 1848, lo que dá tres años al que la escribió.

La leccion de lectura que ahora aparece en página, se iba haciendo paulatinamente, sílaba por sílaba, escribiéndola con carbon, el maestro sentado y el discípulo parado, diciendo lo que comprende *pa-lo*, ¿qué dice? palo; *pe-lo*, ¿qué dice? pelo; pero siguiendo sílaba por sílaba y diciendo lo que la leccion siguiente contiene:

La leccion dice así: La co ci na de ca sa no ha ce hu mo.

—la ce ni za de qe u sa ba la ja bo ne ra, mi ve ci na

—qe qi so qe me qi ta ra la careta

—cí ñe te la ca mi se ta a zu la da

—có mo se co no ce qe e se ca mo te co ci do no qe ma la bo ca.

C. ca ba llo qe no ce na pa ja y ce ba da a ma ne ce ma lo pa ra qe ti re la ca le za.

D. di ce do ña ca ta li na ce ro te qe no qi ta la ce ne fa qe de co ra la ca ma de la mu ñe qi ta. (Yungai Enero 17 de 1849.)

El autor ya había escrito su Método Gradual de Lectura, y esta leccion corresponde al ejercicio de la q, la c, con sonidos diversos segun que consuenan con a e i o u, y la s ademas, que en América se confunde con el sonido que es z, en Castilla.

Las lecciones de por sí aparecen intencionalmente instructivas. Veamos una. Tie rra, a gua, fue go, ai re, sol, lu na, es tre llas, mar, ríos, bu ques, na vío, fra ga ta, ber gan tin, go le ta, lan cha, bo te, fa lúa.

Trasladado á Valparaiso, 1859, un hijo de Paunero le enseña á distinguir las formas de cascos cuyo nombre conoce desde su infancia.

Sigue la leccion A rro yo, río, to rren te, mar, o cea no, is la, ist mo, es tre cho, con ti nen te, pe ñas co, gran de ro ca, mon ta ña, los An des son u na gran cor di lle ra que co rre de sur á nor te por to da la A mé ri ca.

Vése como una palabra suscita otra vecina hasta llegar de peñasco á montaña y concretarse en los Andes.

Todo esto es charlado, comentado, gesticulado, mezclado con otras cosas; pero viene saliendo el hecho de que la lectura es una manera de hablar y de oir, lo que conduce á los resultados que se verán luego.

La accion, la mímica, el gesto entran por mucho para mantener la atencion del niño. Se enseña á juntar las letras razonando un sonido, apegando los labios m m m, y diciendo abra la boca con a; al fin entiende y día mas ya sabe leer. Dígale f f f f con i y le dirá fi. Pero es preciso conocer sus letras bien por la figura, que no se confundan las parecidas, que la s sea una culebra, aunque mire á la izquierda siempre será s.

b. palo alto adelante de o.

d. palo alto atras de o.

q. baston adelante de o.

p. o de palo bajo ó con baston atras.

s. una culebrita descripta con el dedo en el aire.

r. con un puntito en el hombro, señalándose dos ó tres veces en el hombro.

t. con un palo al pescuezo, señalándoselo en accion de cortar.

x. con los dedos índices cruzados.

z. con las manos cruzadas.

h. sin nombre, muda, moviendo el dedo negativamente.

ch. como le dé la gana: cancha.

El alumno hace el ejercicio primero con las letras. Atencion! se cuadra y expresa la o, con ambas manos y con garbo describe o, bien; i con un puntito, y se señala la coronilla de la cabeza dándose puntatidas con el dedo meñique que es la d.

u. con dos dedos parados y abiertos.

a. con una panza abajo, señalándosela.

e. con un ojito al lado poniendo el brazo izquierdo por sobre la frente para hacer un arco con el derecho que va á su encuentro.

n. dos dedos para abajo.

m. tres id.

ñ. dos, con un atravesaño de la otra mano con un palito.

b. d. p. q. la misma forma con variantes ó *con palo alto á la derecha*, etc.

c. la mano, encogidas las últimas falanjes.

h. muda, tornarse los labios.

j. i con una patada que tira la cola.

g. o con señal á la cola, etc.

Se aprende en dos días, si se tiene cuidado de dar precision marcial á los movimientos, como si fuera la cosa mas seria del mundo.

Hemos visto ya lecciones de geografía, de mar con buques etc.

Hay las descriptivas de cosas á la vista para hacerle fijar en los objetos que las palabras describen. La siguiente parece ser el costurero de mamá:—5 sillas de caoba, 6 sillitas de Italia, 2 sillones de junco de la India, un costurero de la China, un necesario cubierto de marmol gris, una mesa redonda, un peinador, un espejo, un retrato de doña Emilia Bardel, uno id de doña Rosario Pastoriza, otro de Pio IX, la Vírgen de la silla, Elvira monja.

Basta de lectura. Vamos á la gimnástica.

De noche es preciso entretenerse en algo, y el niño entra en todas las preocupaciones de la vida. Cuando tiene siete años, se le explica lo que es la catalepsia, quedarse dias un hombre en una postura asumida y no poder cambiar de postura ni hablar, ni hacer un gesto. La gracia está en tenerse tieso y mas tieso. Toma con calor la idea. Se le trepa sobre el marmol de una mesa de arrimo en frente del espejo, las gentes de la casa y visitas hacen la platea de aquella exhibicion de cuadros plásticos. El mas ladino le da la forma del gladiador romano, del gato moribundo, del santo patron, de lector, de escuchar á la puerta, de cuanto tenga sentido y el cuerpo pueda ejecutar. El ejecutante permanece impasible sin mover un músculo. Provócanlo á reir con dichos y burlas que no le hacen mella: imprímenle posiciones de brazos, piernas, cabeza, manos, dedos, grotescas, absurdas, ridículas, maliciosas que hacen á la platea destornillarse de risa, sin que en cien representaciones, pues eran frecuentes, se obtuviese jamás que se riese ó contrajese un músculo de la cara.

Valdría la pena introducir en las familias los cuadros plásticos como gimnástica, siempre que hayan tres ó cuatro niños para hacerles representar escenas de conjunto. No son los ejercicios acrobáticos de la gimnástica con cuerdas y maromas lo que debe darse á los niños, que harto se ejercitan sin maestros en sus juegos infantiles. La gimnástica nacional pública deben formarla la esgrima, la natacion

la equitacion y el remo, que son los ejercicios que defienden la vida, ó nos dan medios de locomocion y superioridad. La Inglaterra debe su supremacia á sus juegos gimnásticos, sin excluir el pujilato, la carrera y la lucha.

Nuestras escuelas empiezan á ejercer á los niños en movimientos de los músculos, segun teorías ó manejos que no carecen de gracia. Encanta ver á mil niños levantar un brazo, *nemine discrepante*, mover todos la cabeza á derecha é izquierda. El primer curso de gimnástica escolar introdújelo en Chile y se encuentra en el Monitor; y como las láminas las labró en madera don N. Lloveras en casa, allí pudo Dominguito ensayarlo. Mas hay una gimnástica de salon, de corte llamaban antes, de escultura clásica diría yo, que se descuida enteramente en las familias y adivinan las niñas por instinto innato de la belleza, ó los jóvenes heredan de sus padres, imitándolos sin saberlo por herencia, como el Dr. Velez creyó ver á D. Juan Lavalle cuando vió al jóven don Juan, á quien no conocía, paseándose y conversando con el Gobernador, sin parecérsele.

Consiste en la gracia de los movimientos del cuerpo al avanzar un pie, al hacer una cortesia tenerse de firme, extender la mano para recibir ó dár, y sobre todo al bailar ó marchar.

Los militares aprenden á sacar el pecho etc., bajo fórmulas rigidas y automáticas; y la tradicion aristocrática española colonial conservó hasta la Revolucion, en las familias de hidalgos, las posiciones y el garbo de la real moza castellana y andaluza que parecen, como el caballo curvilinio, ser todavía restos de la cultura romana, tan arraigada en la Bética. Hasta los últimos tiempos popularizó y mantuvo el arte de las posturas esculturales el *minué*, baile de ostentacion plástica, y hemos visto á Washington, representado bailando minué en el acto de avanzar un pie oblícuo que le habria dado tantos al Apolo del Belvedere si bailara. La reverencia, sobre todo, era el fuerte de las señoras, y se celebraba el garbo, y la dignidad soberana, con que el orgullo sabía inclinarse hasta tocar el suelo sin humillarse.

Nuestras damiselas no hacen la reverencia, salvo excep ciones que pueden reclamar si las hubiere, y solo una dama limeña hemos visto en Buenos Aires hacer tres reverencias

sucesivas á un Presidente, la última mas profunda que la primera, todas en retirada indicando respetuosamente que no aceptaba la distincion que parecia acordarle. Es preciso ejercitar á nuestros niños en las posiciones artísticas plásticas.

Allá por los años 1848 ocurria la revolucion de Febrero que depuso á Luis Felipe.

La Ilustration de Paris, que está en volúmenes sobre la mesa, trae grabados describiendo las escenas que mas llamaban la atencion en Europa; y preguntando algo, conjeturando mucho, y adivinando lo que las láminas representan, pasa las horas viviendo por la imaginacion en Europa entre personas y escenas desconocidas, pero que él hace reales.

¿Dónde está sentado D. Manuel Montt, preguntaba viendo el hemiciclo de un Congreso de Francfort? Montt era orador chileno, y señalando una figura cualquiera como la de Montt (en Francfort) ya estaba en caja y se daba cuenta de todo. *L'Ilustration* fué su enciclopedia, cuatro volúmenes. Cuanta cosa sabe y toca vive con él, en el papel, como él vive con su padre, los amigos de éste, emigrados argentinos, hablando siempre con calor de un país, de escenas, de hombres que no por no estar en láminas ni de cuerpo presente, son menos reales para él.

No aprende á distinguir claramente porque no le enseñan la diferencia de un niño y de un hombre adulto, en aquella vida secuestrada de Yungai, y acaba por considerarse hombre mas pequeño que los demás, pero en las mismas condiciones, ¿porqué no? Ejemplo: Las elecciones de renovacion del Congreso ó de electores de Presidente caían en Chile en 1851, segun recuerdo. Debía tener seis años. Hablábase en el almuerzo de boletas de elecciones que había impreso M. Belin y se discurría como de asuntos corrientes sobre la votacion que estaba haciéndose.

—Papá, pregunta Dominguito, ¿qué yo no voto?

—Por qué no; eres chileno.

—¿Donde se vota?

—Tú perteneces á la parroquia de San Isidro, cuya mesa está aquí cerca.

A un rato:

—Papá, ¿cómo se vota?

—Es la cosa mas sencilla del mundo. Tomas una de estas boletas, vas á la mesa, donde hay mucha gente, dices que vas á votar, presentas el voto, te lo reciben y ya está.

No se habló mas de elecciones, yéndose la conversacion á una legua de distancia. Acabado el almuerzo, y ¿Dominguito?

—Ha de haber ido á votar, contesta el padre, que conocia á su sonámbulo, y como nada podía suceder, nadie volvió á pensar en ello, hasta oir el grito de triunfo y de gozo del niño que decía desde lejos: Papá! ya voté.

Estás borracho! y contó su gloriosa hazaña, que confirmaron amigos que habían presenciado la escena. Algunos de los votantes apiñados en torno de la mesa, sintieron como una cuña por entre las piernas de unos y otros, para abrirse paso. Prestando atencion uno de ellos al importuno, éste dijo su objeto, que era votar, y con tal conviccion y ojos tan brillantes lo dijo, que ya se supuso que alguna alucinacion había de por medio. Hízole gracia el caso y tomando al chicuelo de un brazo lo trepó sobre la mesa, diciendo muy serenamente al Presidente: Un ciudadano que quiere votar! y como en manera alguna se turbase, Presidente y electores hicieron que tomaban el caso á lo serio:

—Si, señor, puede usted votar.

—¿De qué parroquia es usted?

—Parroquia de San Isidro.

—¿Su nombre?

—Domingo Sarmiento.

—No señor, no puede votar, ha de ser hijo del cuyano Sarmiento.

—Soy chileno!

—¿Es usted casado?

—No señor—(risa general que no lo desconcierta).

—¿Por quién vota?

—Por don Manuel Montt!

—Ah pícaro! que no se le permita votar, gritó en tumulto la oposicion.

—Es partidario del despotismo!

El Presidente restablece el orden, le recibe el voto, y la oposicion se lo pasa de uno á otro, lo besan lo aplauden y lo bajan ébrio de contento. ¿Supo alguna vez que aquello

fué broma? Acaso no volvió á pensar en ello, hallándolo segun su cuenta lo mas natural del mundo. Llegado á Buenos Aires en 58, víspera de las fiestas Mayas, con once años, en ciudad nueva, acompañábalo uno de los niños Velasquez, á quien un *pickt-pocket* arrebató el sombrero. Dominguito pispó algo y agarrando á un paisano con tal tono de autoridad, le mandó entregar el sombrero, que lo desconcertó, y abandonando el sombrero se hizo humo, como dicen. ¿Era valor? No, es que no sabe distinguir bien hombre de niño, aunque sepa cual es la posicion relativa entre un roto y un caballero.

Acompañaba á su padre en 1850 en Valparaisó, cerca del muelle y al caer de la tarde; y debiendo aquel entrar á una peluquería, le dijo lo aguardara paseándose por allí. Detúvose mas de lo que deseara y al salir tuvo cuidados por el chico, cuyo bulto divisó á lo lejos.

Vino este corriendo con toda una historia. «¡Cómo me he divertido papá! Imagínese que vienen un caballero con su mujer y una niñita á tomar el fresco, y sin duda para divertirla, le muestran los buques, hasta que el caballero le dijo: mira, aquel chico es un marinerito, y el caballero, para entretener á la niñita se me acercó y me preguntó si era marinero. Yo dije entre mí, te voy á hacer creer que soy y le contesté muy serio:

—Yes, sir.

(Poco mas se pescaba del inglés á esa edad).

—Mira, fulana, había sido marinero.

—¿De aquel buque? (Uno de guerra inglés).

—Yes, sir.

—Pobrecito dijo la señora, tan chiquito y ya padeciendo!

—No, dijo el caballero, estos son grumetes de familias nobles, y los cuidan á bordo....

Y se han quedado creidos que era inglés marinerito. Yo me vine riendo.

El taimado tiene siete años; pero esa es su educacion: toma la vida como si fuera hombre, y si quieren burlarlo el se burlará del que lo intente.

ESCUELA DE EQUITACION

COSTUMBRES Y CARÁCTER

Hemos ya llegado en vida tan breve á los cinco años de edad, que hacen la cuarta parte, y para continuar la narracion de los sucesos, necesito que el lector benévolo, haga lo que el Presidente de la mesa electoral de la Parroquia de San Isidro, en Santiago de Chile, cuando se le presentó un ciudadano de seis años, boleto en mano, á votar por don Manuel Montt. Si señor, un renacuajo de ciudadano ¿por qué nó? y tomando el aspecto adusto del magistrado que oye las objeciones, acalla los gritos de la turba multa, recoge el voto, lo acepta y lo anota, hallando que todo está en regla, en el mas regular de los actos posibles, ¡una eleccion!

¿Qué habría logrado con un procedimiento sugerido por el sentido prosáico de las cosas?

Disipar una ilusion infantil generosa, hija de una inteligencia que con un cuerpecito en germen, no alcanza á ver sino las superficies. ¿Y cómo es, sesudo lector, que asistís á un teatro y oís complacido á Carlos V haciéndose que habla cantando, y en la orquesta creeis que brama, entre las ramas de los árboles de la India, un huracan de violines que ha principiado por bramidos acordes que os complacen y amedrentan? Pues vais á ver en persona al héroe de esta novela, ejecutar actos que suponen un ser consciente, un hombre adulto, porque él se cree lo uno y lo otro desde su infancia, porque nadie quiso desengañarlo, y porque al fin se familiarizó con su asumido carácter y fué hombre pensador y niño á la vez. Murió como hombre de pró. ¿Qué mas quereis?

La casa quinta de Yungay era, como se ha dicho, una mansion solitaria, á distancia viable, sin embargo, de la ciudad. El niño es conducido á una imprenta ó acompaña alguna vez á su madre, como un dije, á las visitas, y el niño ve calles, edificios, gente, niños, caballos y el movimiento de las grandes ciudades que puebla de imágenes su memoria, y vuelto á Yungay su cuerpo, no siempre vuelve con él su imaginacion, que queda vagando por las calles y plazas que

vió, adivinando lo que no vió, y labrado por estos ensueños, una mañana se le va el cuerpo detrás de su alma, siguiendo las sujestiones de aquella imaginacion creadora de misterios que debe aclarar la vision, y tarde se le echa de menos, y es preciso salir á buscarlo de miedo de perros, carretas, recuas de animales cargados y todos los peligros de las grandes ciudades.

Si se le encuentra en la imprenta se le sorprende radiante, viendo, oyendo, aspirando todo, como si absorviera la vida, la ciencia de las cosas, contando allí mismo cuanto ha visto, como para pasar revista de sus impresiones, como para enriquecer la memoria del que le escucha con lo que no tuvo la dicha de ver, y él vió: unos tambores que tocaban la caja—unos soldados que marchaban tran, tran, tran!!

Un día al salir en su busca divisa su tutor el bultito que ya regresaba tambien de *motu propio*, despues de su tuna. El vigilante de á caballo estaba cerca, y abordándolo, le expuso el caso y el hábito que iba adquiriendo el chicuelo de escabullirse y largarse de su cuenta á la ciudad en busca de mas vivas emociones; y dándole una peseta, instrúyelo sobre la manera de ayudar el vigilante al padre de familia á curar tan peligrosa dolencia—el niño cimarron—incurable á veces, lo que ha creado la palabra en la Habana para los negros esclavos que ganaban la cima de montañas inaccesibles y formaban colonias, que eran atacadas con perros adiestrados al objeto. Para ahorrar palabras, pongamos el caso. Un vigilante encuentra un niñito muy bonito solo por la calle, y gritándole con voz de sayon: alto ahí! lo deja clavado en el suelo.

—¿Quién es usted?

—D. F. Sarmiento, señor.

—¿Con qué licencia anda solo?

El pecado lo acusa y se turba.

—¿Está usted en la Escuela?

—No, señor.

—¿Tiene papeleta de conchavo?

—No, señor.

—Ah pícaro! le dice, desenvainando la lata y amenazando cortarlo en dos.

—¿Dónde es su casa?

Y señalándole la de Yungay, de un tiron lo alza, y se lo mete bruscamente en ancas, y la emprende al galope para Yungay.—Llegado á casa, entra gritando: ¿quién conoce aquí este niño cimarron que he recogido por la calle, salvándolo de que lo muerdan los perros bravos; y voy llevando á la penitenciaría, al calabozo donde se encierran á los niños que no obedecen á sus padres? Todo esto entraba en la leccion dada al *paco*.

Salieron las gentes, reconocieron al prófugo, y pidiéronle al señor vigilante que lo dejase dormir esa noche en su casa, hasta que el padre fuese á ver al Gefe de Policía y arreglara el asunto, prometiendo que no habría de hacerlo mas. Consintió la castellana en ello, pero tan intratable era el cruel sayon que todavía exigió, con una guiñada, que se le tuviera en una pieza solitaria para que no hablase con otros niños.

Así lo prometieron y así lo hicieron, que era aun antes de medio día y habia tiempo de conmutar penas y ahorrar tramitaciones. Pero á poco de estar solo, meditando sobre tamaña culpa, mandó llamar á su nodriza, que le servía de mucama, por haber quedado en la casa por amor del ahijado.

Llamábale para pedirle con voz dolorida que le mandasen de cuando en cuando algo bueno que comer, porque sabía que en la Penitenciaría no les daban sino porotos á los presos! Fué preciso prometerle esta infraccion de las reglas. Mas tarde volvió á llamarla para rogarle que le llevasen una camita, porque en la Penitenciaría dormían sobre una estera!

¡Cómo sabrán los niños estas cosas! Rumores populares que circulan en las cocinas entre sirvientes, que son los maestros de la lengua y de la historia para los niños. La nodriza no pudo resistir á este golpe y soltó el llanto, asegurándole que nada le sucedería. Vino la madre y todo el cuento lo echaron á perder con sus enternecimientos, lleváronselo en brazos á las habitaciones, y por poco no lo ponen en el secreto. Cuando el hombre de la casa llegó, fué informado del caso, hizo las diligencias precisas, y no fué mas adelante el escarmiento.

Quince dias despues se le echó de menos al arrepentido.

Era de noche. Buscósele en el barrio y no había noticias de él, hasta que sabiéndose que había unos títeres no lejos se le encontró allí, espectador abonado y entusiasta, imperando sobre una pila de adobes, y desde allí, victoreando al títere protagonista, contándole sus hazañas al glorioso don Cristóbal y acentuando los palos que le da á doña Cutufina, con sus risas y alboroto.

Estaba visto. El mal no estaba en el párvulo, sino en la topografía de su morada fuera de la ciudad, en una habitacion aislada, y el hombre es un animal gregario y el instinto lo está empujando á reunirse con sus semejantes. Se le iba á castigar porque quería sentir la vida, ver vivir y asociarse al movimiento de los otros.

Continuábanse en Yungay las lecciones de lectura, las conversaciones sobre todo lo que es real y á que se asociaba el niño adquiriendo un despejo que no decía relacion con sus años, y de ahí tomando vuelo la imaginacion, precisamente porque van quedando muchos vacios que llenar entre las cosas diversas que va conociendo. La tendencia á irse á Santiago. acompañado ó solo, en busca de emociones, de aprendizaje, de cosas nuevas es cada dia mas pronunciada, y nada puede contenerla, sino es satisfacerla aplacando la inmensa fuerza de curiosidad que es la muestra de la inteligencia y á veces del talento. Nunca desanimen al niño pregunton. Ese va á ser algo. Un saltimbanqui que mostraba monos sábios, decía que él buscaba para educar, los monos que mostraban inteligencia. Ofrecía á los vendedores de monos, pagar el doble si le dejaban llevar á su casa los sujetos. Ponía cuatro en lugar de poder observarlos, les llamaba la atencion con algo, un ruido, un objeto, y los monos volvían la cara hacia él. Los monos vulgares, con algunos movimientos peristálicos que les son característicos, iban uno que otro con mas mesura deteniéndose á mirar y ver. De los otros no había que esperar nada. Al momento daban vuelta la cara á otra parte, á otro lado, atraídos por una mosca que zumba, por un perro que pasa.

En los niños sucede lo mismo y el ánsia de entender, los lleva á preguntar aun cosas que nos parecen triviales por sabidas.

Un día yendo cerca de la Casa de Moneda en Santiago,

encontréme con un roto que conducía del cabestro un mampato, poney ó petizo, como llamamos nosotros.

—¿Vende, amigo?—Si, señor.—¿Cuánto?—Nueve pesos.

—Sígame, y si encuentro en aquella talabartería una silla de niño, es mio por el precio.

—Casualmente, dijo el talabartero, hace tres meses que un caballero me mandó hacer aquella, y como no ha vuelto, me creo con derecho á venderla.

Una hora despues entraba el roto en el patio de Yungay seguido de un mampato, hermosamente enjaezado, aunque nada de hermoso tenía él con su cabeza grande, sus patas cortas, y su andar poco afanado, lo que era una cualidad apetecible para el caso. No había habido designio, ni pensado en tal cosa, sino que la casualidad de encontrar un mampato sugirió la idea de asociarlo á la educacion del infante.

Al alboroto de tan inesperada aparicion acudió, entre las maritornes de la casa, el que ya se sintió al ver la sillita, que era el héroe de la fiesta; y teniéndole las riendas yo, y alzándolo de un brazo, sentóse él en aquel elevado trono, desde donde, como Sancho desde Clavileño, debió ver el mundo pedestre cuán mezquino era.

Usamos con frecuencia el epiteto de *inefable* que no he cuidado de definir, al lado de placer, sin darnos cuenta de la sensacion que tal titulo merece, como usamos la palabra *sublime*, sin darnos cuenta de lo que es ello, sino cuando nos enseñan que es sublime aquello que dijo Dios: hágase la luz.... y la luz fué hecha! sin duda porque no es como soplar y hacer botellas. Entonces ví el placer inefable pintado en la cara de un parvulillo. Levantó ambos brazos al aire, con las manecillas vueltas hácia fuera para indicar á padre y madre que estaban á ambos lados que se alejasen, que no lo tocasen, para tener la dicha, la gloria de tenerse él solo en el caballo, á quien impulsó á andar mas bien con la voluntad; y siguiendo al caballo, y teniéndoselo de la rienda, dió la procesion vuelta al patio en cuadro, él en la misma postura de los brazos fijos, con la mirada hácia adelante, con la sonrisa de beatitud que los escultores griegos ponian á sus estatuas de divinidades, inefable, inmóvil, religiosa, revelando el arrobamiento del alma, mezcla de placer y de veneracion.

¡Así serían las impresiones que experimentaba el improvisado caballero! De seguro que no le había pasado por la imaginacion que montaría á caballo á esa edad. Quedaban suprimidos de su cuenta y eliminados muchos años. Era un salto, era ser dueño del caballo con silla y todo; y como corolario, ir á Santiago cuando le pluguiese!

El dia se pasó en proyectos y expediciones imaginarias, en querer probar el caballo á cada rato, hasta quedar convenido y acordado que al dia siguiente iríamos, padre é hijo, á la imprenta de Belin, paso á paso porsupuesto, á fin de hacer posible tan audaz ensayo.

Fuimos á Santiago, que pudo ver de mayor altura que una vara del suelo, como lo veía antes de á pié. La aventura terminaba ahí para el padre, ocupándose acaso en correjir pruebas y haciendo esperar al apremiante caballerito, apurado esta vez por volver á Yungay, cosa que no le había sucedido nunca; su ideal habría sido estar yendo y viniendo todo el santo dia.

Cuando hubo terminado el padre, requirió las cabalgaduras. ¡Ni noticias del compañero!.... Habíase escabullido, engañando á uno que lo subiese al caballo para aguardar á su papá.... ¡Dios mio, qué va á suceder.

..... Al volver de la primera esquina ha de caer este chico de costado, como un marinero ébrio, ignorando que para tenerse derecho sobre el caballo, hacen nuestros músculos complicados movimientos reflejos, de que no se da cuenta nuestra voluntad, tan larga ha sido la práctica de la equitacion. A medida que el caballo se mueve, tiran nuestros músculos un cordon por allí, aflojan otro por allá, mueven dos á un tiempo y Dios sabe si diez, y con este tira y afloja, marche el caballo de frente, se pare de golpe, galope, vuelva á la izquierda, mediante un apreton de las rodillas, ó echar hácia adelante ó hácia atrás el cuerpo, vamos como en una hamaca, creyendo que nada hacemos, dejando ir á la bestia y nos conduzca al lugar donde queremos. ¿Qué va á suceder con un niño cuyas piernecitas no alcanzan á ceñir el caballo, que ignora todas estas cosas, y se persuade que es lo mismo y mas fácil moverse á caballo, segun lo está viendo, pues á pie tendría que subir de un plano á otro, ó pasar sobre una piedra que desempareja

el piso, mientras que á caballo, así, así, dejándose andar, se llega de un soplo á Yungay....

De un galope estuve en Yungay, haciendo ó no haciendo estas reflexiones. Otra era la cuenta del desolado padre.

—¿Aún no ha llegado? La casa estaba en silencio. Al tropel del caballo, sale la madre desolada.

—¡Bárbaro!—¿Bárbaro qué?—Casi lo ha muerto el caballo!

Supe entonces la tragedia. Habíalo volteado el caballo y atravesádole de parte á parte el lábio inferior los dos dientes delanteros, que eran los únicos que descollaban.

Averiguado el caso, se supo por el paciente, que lo había alcanzado un guazo á caballo, en el callejon de Yungay, y viéndolo sin duda tan gallardo caballero, le había dicho:

—¡Vamos patroncito corramos una carrera!

—Corramos, contestó el chico.

¿Y por qué nó? Solo sí que como ambos caballos eran chilenos, al arrancar del uno, arrancó el mampato, y el ginetillo que no conocía este género de equitacion, salió por el anca, dando de cabeza con su humanidad en tierra. La sangre había sido restañada, y no se notaba miembro dislocado. Al día siguiente todo marchaba á un restablecimiento completo; á los ocho, apenas quedaba una cicatriz; á los quince, volvian á asomar en el horizonte de la imaginacion del ya convalecido y olvidadizo enfermo, las orejas del buen petizo, que á su turno se aburría de su clausura.

Y al fin de todo, un hombre debe saber andar á caballo, en América sobre todo, y como no hay picadero se aprende á golpes, por aquello de que la letra con sangre entra. El mampato era de fiar, tranquilo y paciente; el incidente había sido extraordinario y el niño se tenía la culpa de haberse sustraído á la tutela paterna. Estaba castigado con la misma culpa y como el delincuente nada deseaba mas que volver á pecar, triunfó el partido de la accion y, acompañado primero, solo cuantas veces podía, acabó el hecho por hacerse familiar, como sucede con las erupciones del Etna que sepultan en lava una aldea y vuelve esta á los años á repetirse el mismo drama. Dióse tres ó cuatro golpes mas, sabidos ó confesados, que de los ignorados ú ocultos él solo llevaría cuenta. Fué preciso del mal sacar

partido y puesto que andaba á caballo ¿á dónde iria mejor y mas regularmente que á la escuela?

Resolvióse mandarlo á la escuela de Villarino ó á la de Moreno, tan acreditadas la una como la otra, tan amigos ambos, pues eran los Domingos constantes comensales en Yungay.

Uno y otro fueron sucesivamente sus maestros, enseñándolo segun las prácticas usuales, no siempre con aprovechamiento, porque cayendo en la rutina escolar y obrando solo la imaginacion y la dilatacion de las fuerzas orgánicas, se entregaba á sus desordenados impulsos, sin que hubiese al lado el correctivo de la palabra, de la voz de su padre que ponía en accion tambien la inteligencia.

Llegó alguna vez, siendo ya grandecito, á desaprender á leer, á desmejorar la forma inglesa de su letra, á medida que mas tiempo pasaba en la escuela.

Entonces el maestro casero se encargaba de remontar la máquina; y leyendo alternativamente ambos en voz alta la *Vida de Franklin*, que traducía D. Juan M. Gutierrez, Robinson Crusoe, ó un Buffon de los Niños que entraba bien en su género de instruccion y cuya lectura recomiendo á los padres, recuperaba en un mes la perdida felicidad de leer, ganando ademas nuevo acopio de ideas.

Como no ha de hablarse mas del librito en blanco en que se conservan las primeras lecciones de lectura escritas con carbon, de mano del maestro, recordaré que en las últimas páginas, de letra del discípulo, se encuentran dos apuntes en que figuran los nombres de Moreno y Villarino. Dicen:

Dos pares de candelabros
una custodia...... *dos reales*
unas vinajeras..... *un real*
un incensario...... *un real*
una libra de velas.. *4 reales.*
6

« *Para la Iglesia* »
Domingo Fidel....
(*hay una rúbrica*).

(La cuenta por lo visto, está errada).

Enrique Moreno
Edgardo Moreno
Domingo F. Sarmiento
Emilio Billarino
Rafael Garfias.
« alludarán la misa mayor »

Estos apuntes se refieren á mas avanzada edad é instruccion. Mientras el padre acudia con Mitre, Aquino, Paunero, á tomar servicio á las órdenes del General Urquiza, para la campaña que terminó en Caseros, habíase dedicado al sacerdocio, arregládose iglesia y reunido diáconos y presbíteros.

Enrique Moreno es hoy Ministro Plenipotenciario argentino cerca del Gobierno del Brasil, y Emilio Villarino, nacionalizado chileno, vino hace poco encargado de estudiar el estado de la educacion primaria en la República Argentina.

Pero volvamos á los ejercicios de equitacion que algo original tuvieron. Al mes de ir á la escuela, el caballo, sin duda, habia tomado el peso á su caballero y arreglado su conducta.

—Mire, papá, si será pícaro el mampato. No me hace caso; toma por donde él quiere, aunque le tire la rienda para el otro lado.

Dos ó tres veces puso la demanda, y al fin el caso fué tomado en consideracion.

—Llámame, cuando vayas á partir para la Escuela.

Al dia siguiente, armado de un chicote inglés, apareciase el juez en el zaguan, y tomándolo de las riendas, apostrofó al rocinante de esta manera:

—¡Ah, pícaro! con ¿que no le obedeces á tu amo?..... un guascazo por las piernas.... ¿Tomas las calles que te dá la regalada gana?.... zás! zás!—Y cuidadito, eh!.... zás!....

Con el último adagio de aquellos versos, monta á caballo el caballero, y toma el trote, camino de la escuela.

—Qué mampato tan diablo, decia el complacido ginete, me obedece al pensamiento. Vá donde lo endilgo, aunque sea á una acequia.

Un mes despues, el vehículo se había desajustado y era preciso recorrerle los resortes, operacion que se hacía con la mayor buena fe, puesto que el resultado era infalible. Al dueño podía sin inconveniente aplicársele el mismo tratamiento. Mas tarde sobrevino la duda de si era al caballero y no al caballo á quien debían apretársele las clavijas. Un caballo adquiere el hábito de ir á un lugar, si allí lo llevan todos los dias; y como la escuela era de descanso para él, es contra las reglas que no quisiese continuar por la calle habitual.

Un viejo Rosas de San Juan tenía la costumbre de ir á su viña en su viejo caballo todas las mañanas y pasar un puente de palos atravesados sobre una acequia. A fin de repararlo, habían renovado los palos, dejando uno solo, para la gente de á pie. Llegado allí, el caballo extrañó la innovacion; pero urgido por el viejo cegaton, inclinó la cabeza para reconocerlo, puso una mano delante de otra y llegó sin novedad al otro costado. Meses despues, venía acompañado de un amigo, y vió que el caballo del viejo Rosas pasaba como un marinero el puente de un palo, y solo entonces supo el viejo la hazaña de equitador insigne que, sin saberlo, hacía todos los dias.

¿No sería, pues, mas prudente creer, que el honrado mampato quería seguir su camino á la escuela, sin andarse con gambetas, y el amo quería forzarlo á hacer *l'école buissonière*, desviándose para recorrer el mundo ignoto de calles y callejuelas, con interminables vias de comunicacion para las afueras, en medio de arboledas umbrías, casas de campo deliciosas y escenas rurales de toda variedad, amen de alguna carrera concertada con otros pilluelos de á caballo, con quienes iría trabando relacion, á medida que se ensanchaba el mundo que tenia, cual libro cerrado, por delante?

Algo de este género dejó sospechar la ocurrencia siguiente:

—Papá, no hay con que darle á este mampato. Mire en lo que ha dado ahora para mortificarme. Cuando vienen carretas adelante, se empaca y no quiere avanzar; y si del lado oye el chirrido, empieza á describir una curva; mientras si hay una acequia honda por delante y no lo contengo, se entra sin miedo adentro.

La acusacion se repitió varias veces sin variar en lo sustancial, lo que empezó á darme que pensar.

—No te vayas á la escuela mañana, sin avisarme.... y en haciéndolo, tomé el caballo, le examiné el ojo y tenía una nube blanca sobre la pupila. Digo el ojo, porque el pobre animal era tuerto. El roto al vendérmelo, lo hacía virar para que no lo viese sino de un lado, como la luna que siempre nos está mirando con la misma cara.

El misterio, pues, estaba aclarado. Había andado durante un mes en la ciudad, entre carros y carretas, en la campaña galopando, y Dios sabe si corriendo carreras, en un caballo ciego! De ahí que les huía éste el cuerpo á las carretas y se entraba á las acequias que no veía. Habríale dado guascazos por la cara, y dañádole el ojo único. Felizmente la lesion estaba fresca y pulverizaciones de carbon le devolvieron luego la vista.

VIAJE A MENDOZA

Con tan sabia escuela de equitacion, pudo hacer en 1854, á los nueve años de edad, una expedicion á Mendoza á través de la Cordillera de los Andes, no en el «casimiro» mampato, sino en *Cornetin* de M. Belin, que era tres pulgadas mas alto, de pies ligeros y caminar alegre y vivaracho. Pobre Cornetin! pasó y repasó la Cordillera dos veces, de ida y de vuelta en cada una de ellas, al paso regular cuando ocupaba su puesto en la primera avanzada de vanguardia, á la descubierta de novedades: una cadena rota de montañas, los rios que se precipitan haciendo rápidos y cascadas, una casilla que se divisa, un peñon rajado, etc., etc., y otra andada hácia atrás al galope por faldeos y sendas estrechas á contar á la mamá, que venia á retaguardia, los portentos, que á cada rato lo sorprendían, volviendo luego al galope á recuperar su puesto de observacion al frente de la marcha por hileras de las mulas.

Entre Uspallata y Mendoza, media el descenso de la montaña de Villavicencio, tan largo, tan árido, tan monótono y sin agua, que los viajeros emprenden la travesia de noche por respeto á las monturas que se fatigarían antes de llegar á la planicie que se divisa desde aquella altura, como un mundo que no tiene otros límites que las brumas, que no

son por eso el horizonte, pues al revés, desde el Alto Grande de San Luis (60 leguas), se divisa el mundo nevado que se extiende tras las montañas de Villavicencio, como desde el cerrito de Santa Lucia en Santiago la vista penetra en el interior de las casas por sobre los altos edificios.

El ferro-carril andino suprimirá en horas esta larga travesía, ahorrando la terrible trasnochada que pudiera apellidarse la *noche triste* del rico escenario de los Andes. Yo he podido descenderlo (el segundo) en coche; y este año habrá ruta carrozable á Chile, pues los pastos que abundan hoy en Uspallata, la Quebrada y el Puente del Inca de este lado, y los Ojos de Agua del lado de Chile, harán que los carruajes vuelen, «no diré que corran», salvando en posta de caballos la Cordillera central, pues las habitaciones de uno y otro lado están á su base. Un joven italiano se ha puesto en 25 días desde Génova, hasta el Hotel Ingles en la plaza de Santiago, lo que es una rapidez mirada como fabulosa, merced á vapores y trenes acelerados.

Como recuerdo de viaje, contaré que pasando, con sol todavía, el laberinto de cuchillas cruzadas de Villavicencio, ocurrió que en aquella incursion á Mendoza, que tenía por objeto explorar la opinion pública, para aceptar ó no como definitivo el gobierno de la Confederacion sin Buenos Aires, el publicista Sarmiento, que ya se había pronunciado por Buenos Aires, como representante de la tradicion liberal, sin aceptar su gobierno, no aceptando ser nombrado miembro de la Legislatura, se encontró allí con un individuo de aspecto nobiliario, sentado sobre la punta de una roca. Saludáronse como es práctica de viandantes. A poco andar empero, encontróse con su comitiva, y á pretexto de prender un cigarro, se acercó y supo con emocion profunda que era el banquero Buschental, empresario se decía, del futuro ferro-carril de los Andes.

Era algo parecido al encuentro de Mario con algun legionario romano; pero aquí es Mario el vencido por Sila el que pasa á caballo, y era el legionario quien podía decirle: vé á decirles á tus cofrades en Buenos Aires, que habeis encontrado á un banquero midiendo con la vista las montañas abruptas que escalarán los ferrocarriles y no las legiones de nuestro César!

¿Creía Buschental en el éxito de la empresa? Ahora

treinta años, todavía la ciencia no se mostraba tan atrevida como hoy en los asaltos dados á la materia, llámese istmos, los Andes y San Gotardo; pero el laberinto de Villavicencio sería para desencantar al mas osado ingeniero. Es á pique casi, que sube el camino una legua, haciendo curvas de veinte metros cada cincuenta.

Mas el anuncio de la empresa que acometería el Gobierno de la Confederacion, fué inspirado por una alta idea política, que aun siendo quimérica entonces, no lo es hoy, pues está en vísperas de ejecutarse, y era levantar el espíritu de los pueblos, sacándolos de la *ornière* de persecuciones en nombre de ideas abstractas, federacion, unidad, etc.

Era el *ferrocarril de los Andes*, el viejo CANAL *de los Andes*, puesto en armonía con los progresos del siglo y atravesando la América, del Plata á Valparaiso, antes que por Panamá en ferrocarril, y mucho antes que se proyectase ninguno de los seis ferrocarriles que atraviesan hoy la América del Norte por el Canadá y ambas Californias.

Vése ahí el consejo y la inspiracion de Don Salvador María del Carril, ministro de Hacienda de Rivadavia y del Interior del General Urquiza. ¡Queda la cadena de hierro con que Chile y la Argentina ataran á sus destinos los antes rebeldes Andes, á la gloria de Rivadavia y Carril, como lo será de quien ponga cabo y buen fin á la grande obra; y como vínculo eterno de la República, el recuerdo de que tan grande idea no se llevó á término sin ayuda de vecino, como debía ser, pues Urquiza, Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca, han puesto sucesivamente el hombro á la colosal obra nacional, americana y universal, como toda grande idea!

Vuelvo al cuento del viaje primero del famoso hidalguito á caballo. Las interminables cuestas de Villavicencio á que no se vé fin, desmontan la paciencia y magullan el cuerpo de los hombres: ¡qué decir de un niño de nueve años escasos! La noche sobrevino, la oscuridad nos encubría la distancia, que se siente al traqueo lento de mulas y caballos, y el niño empieza á repetir con voz plañidera: paremos! que paren! que me muero de sueño!

Y todos los estímulos son impotentes contra las adormideras que embalsaman el frio aire del desierto lóbrego. Y no había que chancearse: iba el pobre viandante de estribo

á estribo, ébrio de sueño, y amenazaba por minutos irse de cabeza, á riesgo de intentar vanamente de partir una piedra con ella, como solía decirle cuando se daba un golpe, echándole en cara en términos duros, el daño que haría quebrando las baldosas del patio, lo que hacía que sorprendiéndolo de improviso la paradoja, suprimía el llanto que sigue necesariamente á cada caída; cuando comprendía la charada, veníanle ganas de reir de la ocurrencia, y concluía la fiesta en paz.

Pero entre aquellas breñas, no era de andarse con bromas y era necesario arbitrar un medio de ahorrar al héroe de esta novela, la vergüenza de haberlo llevado en faldas, porque en ancas era infructuoso, ó haberse roto la crisma contra innobles pedruzcos, cuando le aguardaba la gloriosa metralla de los combates para poner término al cuento heroico.

Llamando á un asistente, se le dieron instrucciones de combate, y avanzó éste algunos pasos y volvió apresurado y con ruido á decir con voz alterada:—Señor! Señor! Me parece que hay *malevos* (malévolos) adelante. Se ven bultos....Fué preciso detener la marcha para dar órdenes; Dominguito recibió la de parar.

—Amartille usted un revólver; pregunte quien vive, y al tercero sino contesta, haga usted fuego, y yo respondo!

Oh! qué escena! El hombre avanza osadamente, seguímoslo nosotros los varones con cautela, ordenando á las mujeres se estén á retaguardia, por temor de las balas que pueden cruzarse.—No las tenía yo, sin embargo, todas conmigo con el Gobierno urquicista de Mendoza, como que me llevaron al llegar, de la mula á la jaula.

Dominguito con el cuello tendido sobre el de su caballo, trataba de discernir los bultos en la oscuridad y lo consiguió diciéndome quedito, para no espantar la caza, y comprometer la situacion:

—Ya los veo, papá.

—¿Dónde?

—Allí, señalando un jarillal, son dos......

De repente, pin! pan!...tiros á vanguardia. Avanzamos, se oye la carrera del peon que los persigue, vuelve al fin y nos dá parte de la batalla ganada.

—Han huido cobardemente; pero con todo eso no hay que

descuidarse, que no sabe uno en qué país y entre qué gentes está.

El vencedor era un sargento cumplido, de Granaderos á caballo que tenia á mi servicio á guisa de asistente; cargaba una famosa carabina de Kolton de seis tiros, y era hombre de pasar un parte de una batalla imaginaria, como son tantas de las nuestras.

Llegados á Mendoza por la mañana, debieron caer el uno en la cama, el otro á un calabozo que la ciencia política le tenía preparado para su alojamiento.

Pertenecen los detalles de esta jornada, al *Life in the Argentine Republic*, que Mrs. Horace Mann puso al frente de un libro, en lugar de *Civilizacion y Barbarie* que traía originalmente, acaso porque no siempre puede por los hechos, saberse de que lado está la barbarie, cuando se agitan las pasiones políticas en estos pueblos infantiles.

Cuadraría mejor narrarlos en la vida de un niño que presencia tales actos, que oye comentarlos, y le interesan por la vida de los suyos y las emociones que afectan á su madre y los terrores que inspiran á los otros. Sobre todo, esta es la educacion objetiva que ha recibido, éste es el mundo en que se creó y las lecciones y los escándalos que formaron y nutrieron su espíritu.

Almorzábamos en casa del escribano Mayorga, que nos estaba preparada, cuando se presentó doña Paula Rosas, esposa del oficial mayor de Gobierno, preguntando despavorida:

—¿Con esa calma se está usted, mientras ya vienen á prenderlo, con orden de tomarlo vivo ó muerto?

Como no era para imaginarse en país que acababa de darse y de jurar una Constitucion, la posibilidad siquiera de tales extremos, sirvió de pie forzado la noticia, para continuar de sobremesa, no obstante que aseguraba la señora saberlo de doña Juana Porven, á quien se lo mandaba decir el Edecan de Gobierno, encargado de la prision, quien le había prevenido por hallarse enferma, que no se alarmase si oía tiros.

Insistía doña Paula por que me trasladase inmediatamente á su casa y seguía dándosele bromas por su credulidad, cuando señalando á una ventaña, añadió con voz lamentable y rostro compadecido:

—Ahí los tiene usted—riase ahora.

Pasaban, en efecto, soldados con los fusiles bajos y á poco cerraron el claro de la puerta con una reja de bayonetas cruzadas. Avanzóse un Capitan, y con voz conmovida, esforzándose en hacerla terrífica, apostrofó al huésped, diciéndole:

—Está Vd. preso.

—En buena hora. ¿Trae Vd. orden por escrito?

—No necesito; soy el Edecan de Gobierno.

—Es para precaver contra esas órdenes que se puso el resguardo de que la orden debe venir de un Juez.

—Yo se, señor, mi deber.

—Muy bien; permítame ponerme una levita.

Estaba en *robe de chambre*, y como me dirijiese al dormitorio, me siguió espada en mano y me hizo seguir con soldados, siempre con las bayonetas bajas. Otros dos se dirijieron hacia un piano, sobre el cual yacían dos revólvers. Preguntéle:

—¿Crée Vd., señor, que he venido á Mendoza con mi familia, á saltar paredes á mi edad?

—Yo cumplo con mi deber, y no tengo que responder á preguntas de nadie.

Lleváronme por esas calles de Dios, debo decir que dejando atrás los soldados; metiéronme en un cuartel, señaláronme un calabozo y pusiéronme un centinela de vista. Antes que empezase la incomunicacion de regla, pedí que me trajesen mi catre de campaña, y en llegando, tumbéme en él, y me escapé de este pobre mundo por la puerta del sueño, sin entrar en otro, porque en la puerta me caí dormido boca arriba, como si me hubiera tomado todo el ópio de la botica.

Era el caso que no habia dormido cuarenta y ocho horas, y no hay conciencia por culpable que sea, que resista á la tentacion; habiéndome ya sucedido, siendo Capitan de línea y cubriendo la retirada de los sanjuaninos, para Coquimbo, despues de la derrota de Rodeo del Medio en Mendoza, caerme de cabeza del caballo, no obstante saber que el enemigo no daba cuartel, y dormir como un bronce, hasta que el asistente me puso de pie, *velis nolis*, mostrándome al enemigo cerca.

A la oracion, hiciéronme en el calabozo igual operacion; dos soldados me forzaron á sentarme, restregándome yo los ojos, persuadido de que estaba en las casas de Uspallata y el arriero me despertaba para emprender la última jornada. Hízome volver á la realidad la voz del General Rosas, de Mendoza, que me notificaba cortezmente la causa de mi prision. Se me acusaba de conspiracion.

—¿No es mas que eso? contesté. No embrome con zonzera... Y, pedí permiso para echar otro sueñito, como aquel coya que habiendo dormido hasta la tarde, se puso de pie, desperezóse, tendió de nuevo el poncho, y esclamando.—*Auá lo verás, cuerpo vil, echar el hiel, durmiendo*... se durmió á mas y mejor.

La pesada modorra esta, decidió sin embargo, de la sentencia de la causa, pues que viendo todos lo animal de semejante sueño, que no puede imitarse, porque no se pueden hinchar los ojos á voluntad, abotagarse el rostro, etc., y demas síntomas del sueñó letárgico, fué preciso convenir que tal hombre era inocente hasta de pecados veniales á no ser un Napoleon durmiendo sentado, á la víspera de Austerlitz, en lo que pudo haber algo de consumada táctica, para obrar sobre el ánimo del soldado, tan segura tendría la victoria; y el General Paz, sin cabecear delante del fogon del campamento, ganaba las batallas; porque los soldados y el enemigo creían que no las podía perder.

Acusábame de propósitos subversivos un chasque llegado de Valparaiso, segun lo supe despues; y lo confirmaban los peones y allegados que venían conmigo, un cierto número de armas de fuego y balas que traía, y esta idea tan natural; ¿á qué ha de venir, sino á conspirar contra el *orden establecido?*

Yo no había tomado cartas en la revolucion de Setiembre y habiendo quedado la República dividida en dos, creo que fuí el único argentino que no aceptó de plano, hecho tan deplorable. Natural habría sido, por la abstinencia primera, suponer que vendría para emprender su curacion, antes de que cicatrizase, volviendo á Buenos Aires á trabajar por la union, segun consta de mi carta *A los Electores*, negándome á aceptar un asiento en la Legislatura del Estado de Buenos Aires.

Pero, como nadie lo intentaba,—véase sino el rechazo

de la mision Paz, llamada «la traicion en berlina»,—nadie tampoco admitia que hubiese quién lo solicitase.

La acusacion me ponia en confabulacion con tres individuos, á quiénes no conocía, alguno ni de nombre; y en el último alegato, el Ministro de Gobierno vino á sentarse, declarándome cómplice, al lado del reo principal, y el oficial mayor del mismo ministerio, D. Damian Hudson, fué el defensor. D. Franklin Villanueva era el acusador de derecho.

El reo expuso en su defensa, que todo el cargo estaba montado en un mito popular, cuyo origen no conocía, por no ser mendocino y no haber hablado en las 24 horas en que estuvo libre, sino con aquellos empleados públicos y con el escribano de la causa, que le había ofrecido su casa.

Figuraba en la causa un número 300. Trescientos caballos le venían de San Juan, trescientos hombres lo esperaban y no sé qué otros trescientos, ni de qué, entraban en el enjuague.

Lo de las armas, tenía algo de grave. Constaban de un rifle revólver Kolton, valor de cien fuertes; una carabina Minnié, dos fusiles de cargar por la culata, recien llegados, dos revólveres de uso: todo ello introducido por la Aduana. Iban además, dos mozos de servicio, (que eran veteranos), sus familias, un impresor y un frances de paso para Europa. Era regular que se vaciasen balas en moldes para armas de tan diversos calibres y esta era la acusacion deducida de la declaracion del negro que las fundió, diciendo que era un monton....así!—¿Y qué menos, si solo se daban de dotacion veinte á cada uno?

El no ser armas del Estado, y por el contrario todas de lujo y ser militar el poseedor, echaba por tierra el cargo.

Pero en la hora de la sentencia apareció el enemigo malo del reo, que como se sabe fué siempre su conato de cometer un crimen, sin que su mala estrella se lo permitiese nunca.

El centinela que lo mantenía incomunicado en los altos del Cabildo, dos días despues de haberlo acusado otro centinela de hablarlo el reo, por preguntarle en vista de sus andrajos y su porte marcial; ¿de que cuerpo de San Martin

fué usted? Esta vez era el centinela que le hablaba quedito, diciéndole:

—Soy sirviente de don Indalecio N., y anoche decía allí el Juez Palma: si Sarmiento no anda vivo, mañana va á perder su causa; se lo aviso para su gobierno.

Vuelta á pedir el reo el tribunal.

—Lea usted este escrito, y diga si su contenido es suyo.

A una ojeada lo reconocí al muy indino, era mío; pero de otra letra, y autorizado: es copia, *Benavides*.

—No conozco, señor, este escribano en San Juan, y los conozco á todos.

—Nó; es el General Benavides; léalo usted, sin embargo.

—Es excusado, señor; no es mi letra y no es escribano el que copia, y tales papeles un Tribunal de Justicia no puede aceptarlos. Póngalo así, señor escribano. El semblante risueño de éste, acreditaba que había dado en la tecla. Se me mandó retirar, y fuí absuelto, sin restriccion alguna, aunque el Fiscal lo pedía.

Cuando pude hablar expliqué lo ocurrido. Desde Chile había escrito á Benavides, induciéndolo á separarse de Urquiza y reparar su ausencia en Caseros, sirviendo de intermediario para la reunion de la República. Pero, ¿para qué invocar el derecho de peticion que autoriza estos actos, cuando son dirigidos al mismo gobierno, sin escándalo?

Puesto en libertad y ufano de mi triunfo, recibía y pagaba visitas, recorriendo los alrededores de la ciudad, testigos de mis hazañas de diez y ocho años, *chivateando* á los enemigos en las guerrillas que mandaba don Joaquin Villanueva, con quien hice migas, y me valieron del General Moyano, mi segundo Jefe, un arresto y prohibicion de apartarme del cuartel general.

El Ministro Villanueva y el Gobernador Segura dieron á los tres ó cuatro días, en hacerme decir, en vía de prudente consejo, que sería bueno tratase de regresar á Chile, para evitar habladurias; y como yo echase plantas de no oir consejos que tendieran á coartar mi libertad de entrar y salir, segun el texto expreso de la Constitucion, creyeron deber insistir, alegando que no siempre podrían responder de mi seguridad. Yo insistía en mis jactanciosos y alta-

neros propósitos, en público, lo que no impedía que en privado hiciese alistar carga y arrieros y tenerlo todo listo á la primera orden.

Había un secretico que nos guardábamos recíprocamente, y era que al llegar á Mendoza y bajo la impresion primera de que iba á convulsionar la provincia, y de allí la República, habían avisado al Paraná mi llegada y malos propósitos. El Gobernador temía ahora las consecuencias, esperando por horas órdenes del Gobierno Federal. Yo por mi parte estaba de ello segurísimo, y no las tenía todas conmigo; pero calculando el tiempo necesario para que llegase un chasque al Paraná, pasase el río, proveyesen lo conveniente y regresase, no podía llegar antes de veinte y dos días la temida orden.

Echando balacas, pues, de hombre que nada teme en una nacion constituida, me dejé andar hasta los diez y ocho dias y poniendo los pies en polvorosa llegué sano y salvo á Uspallata, el día mismo que entraba con una partida de doce hombres del Paraná, un Ayudante, casado en San Juan con doña Mercedes Herrera Carril, con órden de conducir preso al Paraná al conspirador que había huido de hallarse en Buenos Aires para la del 11 de Setiembre. No se guardó el secreto al llegar el oficial, que me creia preso y custodiado, y cuando supo que el pájaro era ya el cóndor que se cierne tranquilo sobre las altas montañas, contemplando las escenas de los valles, sintió la vergüenza de su situacion.

Este viaje á caballo cierra la infancia de Dominguito, y trasladándose su padre á Buenos Aires, puso término á la influencia que ejercía sobre su espíritu.

Pero como en este capítulo, donde he consignado recuerdos que creo no haber narrado antes, solo se trata del curso de equitacion que recibió el educando que se preparaba en Chile para la vida argentina, *life in the Argentine*, bueno sería que á su llegada, é incorporado ya en la andante caballería de su propio país, diese muestra de su saber y práctica como simple escudero que aspira á calzar las espuelas del ginete.

Ocasion tuvo en Buenos Aires, años despues, de dar exámenes de equitacion, segun la escuela chilena, que ès en América la mas avanzada, en eso de revolver el caballo en

un solo lugar, rayarlo en plena carrera, de manera que surque el suelo con el mazlo de la cola, luche pechando con otro caballo, ó atropelle caballo y caballero, con solo abrir las piernas, á punto de hacerlos rodar por el suelo, si los toma desapercibidos.

El dia, por siempre famosos de los fastos argentinos, de la inauguracion del ferrocarril del Oeste hasta la Floresta, lo mas selecto de la sociedad iba en los trenes, gozándose en la dicha de sentirlos extremecerse bajo sus plantas, arrastrados por lo misteriosa locomotora. Un niño á caballo corría á todo correr, galopandole al costado, empeñado en conservar el mismo aire, y atravesando, volando mas que corriendo, sobre la parte baja de los terraplenes. Todos seguían con el ¡Jesús! en la boca, al atolondrado que iba tragando muertes, hasta que D. Ernesto Cobo gritó: ¡es Dominguito Sarmiento! con lo que muchos dieron vuelta, para no ver horrorizados el fin....... No hubo nada!

Vueltos de Mendoza al hogar paterno de Yungay, y cuando ya hubo alcanzado cierto grado de desarrollo, intentóse, siguiendo los preceptos morales de Franklin, inculcarle ideas de economía, y si fuera posible de lucro, como denuncian los viageros ingleses encontrar en ejercicio activo en los niños norteamericanos, que crian gallinas de su cuenta para vender huevos y hacerse de capital, ó bien vender libros, diarios, manzanas y flores de maíz tostado en los ferrocarriles, importunando todavía á los pasageros, cuando ya los trenes van en movimiento acelerado, contando con la destreza adquirida de caer parados.

Franklin, que hizo su fortuna y ofreció gratis la receta infalible de hacerla, con guardarse la cuarta parte de todo dinero que por alguna vía entrase á su bolsa estrecha de muchacho necesitado, si bien fué feliz en este artificio que lo llevó al futuro engrandecimiento, se lamentó siempre de su incapacidad de poner orden en sus cosas é inversion del tiempo, que es otra de las virtudes cardinales que añadió á la moral antígua.

El que esto escribe padece de la misma enfermedad, incurable ya, á punto de calcular que habrá desperdiciado dos ó taes años de vida, en poner órden en las páginas que escribe sin numerar las hojas de papel; y como el pensamiento va mas ligero que la pluma, al pasar de una hoja á

otra, se queda en el aire, ó en el tintero una sílaba ó una palabra, y vaya Vd. á coordinar la hilacion y el sentido!

Intentóse, pues, suscitar en el neófito el amor á la economía, al ahorro, queriendo con ello inculcarle las ideas morales de Franklin, cuya vida se le hacía leer para su ejemplo; pero era fidalgo español y americano hasta la médula de los huesos y habría pedido á los cangrejos, padre y madre, que le mostrasen el camino. Una ocurrencia, un poco cómica, dió ocasion de ensayar en grande la hermosa práctica, sin obtener sinó una bancarrota.

Circulaban en Santiago y Valparaiso rumores de fiebre amarilla, temiéndose se comunicara la que decian había aparecido en Lima, y hablábase entre la gente beata de una devota oracion á Santa Brígida, la cual, puesta en el estómago con acompañamiento de Padres Nuestros y Ave Marias, preservaba del contagio.

Por medio de tías paternas, muy dadas á las prácticas religiosas, se obtuvo una copia del precioso talisman, y por burla de tamaña supersticion, vino la idea de imprimirla y vulgarizarla. Los derroteros de minas que dejaron ocultos los antiguos, y se conservan por raros ejemplares en testamentarías, preconizados por la tradicion, pierden todo su prestigio para el vulgo desde que se les vé impresos.

Resolvióse imprimir la devotísima oracion de Santa Brígida y propúsosele el negocio á Dominguito, indicándole sus ventajas, la plata (en cobres) que daría, y el ***modus operandi***, y poco se necesitó para encender la hoguera del entusiasmo, y dar cuerda á aquella maquinilla de accion. Presentóse al dia siguiente en la imprenta Belin y Cª, y desmontándose garbosamente del caballo (escurriéndose) pidió con aires de persona, le llamasen á M. Belin.

—Vengo, M. Belin, á hacer una impresion, si no me pide muy caro.

Ya vió el viento que soplaba, y tomando el asunto á lo serio y ofreciéndole asiento en el escritorio, prometióle no pedirle sinó lo justo, como era costumbre de la casa.

—Oh! pero á mí debe hacerme una rebaja por ser de la casa tambien. (Comían juntos!)

—Bien, veamos de qué se trata.

Belin tomaba patas arriba y despues patas abajo, la hoja

de papel, torciendo el lábio, como quien resuelve un intrincado problema, y al fin preguntó, ¿cuántos ejemplares?

—Quinientos.

—Ah! quinientos cuestan mas caro que si fueran ciento, ¿no le parece, no es así?

—Por supuesto; pero yo necesito quinientos.

—Vamos! le costarán á usted diez pesos. Son tirados á ese precio.

Estaba el marchante prevenido, para no dejarse explotar por credulidad, y conocia el arte mercantil del roto chileno, que pide diez por lo que dan por dos, respondiendo á las primeras de cambio al que le ofrece la mitad siquiera:—«ni robaos que fueran.... mas bien no me iga naa!»—siguiéndose una mímica de irse enfadado, volver al rato y proponer una pequeña rebaja, volverse á ir, y volver á volver, hasta que no cediendo la montaña, cede él, y vende con pérdida enorme, por hallarse con su mujer enferma.

El marchante de ocasion de Santa Brígida recorrió todo el diapason del roto, regateó, hasta que el impresor sin conciencia, y mordiéndose de risa, bajó, y bajó, hasta cinco pesos, que era sin embargo el doble del precio legítimo.

Obtúvose la impresion; lleváronse unos pocos ejemplares á la tía devota, la cual, mediante la agencia de un motilon de San Francisco de la Cañaa, (buscando mercado para la droga por esperarse entre gente baja mayor consumo), avisó luego el buen éxito de la empresa, entregando religiosamente el valor de lo vendido.

El feliz mercader anunciaba desde la puerta de calle, aun antes de descender de las alturas del Rocinante, y mostrando en alto, con la mano tendida, la abundante cosecha de cobres obtenida.

Arreciaba la brisa próspera, de día en día; la lluvia de verano de gotas gordas de cobres, se convertía en aguacero, hasta que soplando tres cuartos, la nave marchó viento en popa, y un día, no en la mano, ni en ambas, sinó sobre un talego, reposando sobre la delantera de la silla, anunció un *tutti* de cobres que habria servido de base á una otra especulacion, cosa que empezó á tramarse, viendo lo que pudiera emprender con aquella suma, y no como la hormiguita que se halló un maravedí, y sacaba sus cuentas.

para gozarlo sin disminuir su caudal, diciendo, si compro pan, se me ha de acabar! compraré soliman......

Sumaban los cobres veinte pesos libres de comision, á cinco centavos ejemplar de la dichosa oracion de Santa Brígida, que por lo visto, no aguardaba á que se la pusieran en el estómago para hacer el milagro; pero el empeño de proveer á las necesidades mas apremiantes de la casa, una pandorga, un trompo, darle algo á un compañero de juegos, el hijo de tio Juan el jardinero, y cada dia una nueva urgencia, siendo la madre por imprevision el cajero, y alegando el eterno postulante sus derechos inalienables de propiedad, el resultado fué que aquel enorme monton de cobres fué desmoronándose y disminuyendo, olvido si pagada la impresion, hasta que el negocio corrió burro y el comerciante se declaró fallido, abandonando toda esperanza de rehabilitacion.

Continuó, no obstante el mal éxito del negocio, su vida de antes, frecuentando la Escuela, oyendo hablar de política argentina ó chilena, segun de donde venia el viento, hasta que madurando en la Confederacion las semillas que se arrojaban de Yungay y otros puntos, en los surcos que continuaban abriendo las granadas y balas rasas, que á guisa de máquina de arar partian desde la playa en malhora para Rosas, sitiador de Montevideo, los que antes habian llevado espada al cinto, y ahora blandian plumas aceradas en aquella prensa fulminante, diéronse por llamados á desenvainar sus tizonas en el último acto de la tragedia pues tragedia fue la que representó el despotismo de los bárbaros, y trágico fué su fin y su aniquilamiento.

Los Coroneles Paunero y Aquino, y los Sargentos Mayores Mitre y Sarmiento, tomaron la «Médicis» para trasladarse al teatro de la presumida guerra, y con la familia como acompañantes, despidiéronse padre é hijo, tutor y pupilo, maestro y discípulo, en la bahia de Valparaiso, prometiéndose volver á verse en Buenos Aires despues de la segura victoria y continuar allí la educacion del futuro ciudadano argentino.

Ay! cuán caras habian de pagarse tan buenas y aprovechadas lecciones!

BUENOS AIRES

El seminario—El colegio inglés—La atmósfera tórrida—
La guerra—La política.

Con estos rudimentos la familia se traslada á Buenos Aires, en 1858, y entonces empieza aquella adolescencia infantil que va á formar un tipo singular, el patriota anticipado, el político imberbe, como debían ser los hijos de los patricios romanos que asistían, para su instruccion en el arte de gobernar, á las sesiones del Senado, como los de los Pares del Reino Unido, de donde salieron los Pitt, los Peel, lores del Parlamento á los veitiun años, asombrando al mundo por la capacidad y tino.

El Taciturno que, puede decirse, abre la historia de las libertades modernas, con la resistencia á las tiranias de la Edad media, religiosas y políticas, que quería continuar y propagar Felipe II en las Provincias Unidas, era un paje de Carlos V, afecto á la embajada de Don Juan de Austria á Francia, que oyó á los grandes hablar de las matanzas que preparaban piadosamente sus Majestades Católicas y Cristianísimas y realizaron en la San Barthelemy, guardándose el secreto el niño de doce años, que ha jurado oponerse á la introduccion de la Inquisicion en los Paises Bajos, que era la contraparte ó el *pendant* de aquella atrocidad.

Notan los antropólogos que los cráneos de la poblacion de París, en término medio, tienen mas capacidad para contener cerebro que los mismos del resto de la Francia, como asi mismo los cráneos actuales de París son mas capaces que los mismos del siglo XI, por haberse encontrado un depósito auténtico de aquella época.

Atribúyese esta diferencia al mayor desenvolvimiento que va tomando el cerebro en la poblacion de una capital en que residen los poderes públicos, se agitan las ideas, se cultivan las letras y se efectúan las revoluciones. Los puritanos que tanto profundizaron en los misterios de las profecías y de la literatura bíblica, han legado á los norteamericanos con las ideas de libertad, un cráneo abovedado, signo del mayor desenvolvimiento de la veneracion.

Pudiera decirse otro tanto de los pueblos que han vivido

en medio de ardientes y prolongadas luchas políticas, en que no fueron dinásticos, ni pretendientes los que se disputaban el poder, si estas épocas no hubiesen sido precedidas por el mutismo que imponen los gobiernos despóticos. Témese que el cerebro español haya experimentado contracciones en estos tres últimos siglos de dominacion terrífica de la Inquisicion que le estorba desenvolverse. Hay quien cree que la poblacion nacida bajo el terror de Rosas ha traído por herencia la predisposicion á la recaída, como temblaba el hijo de la Reina de Escocia á la vista de un puñal, como si fuera repeticion de la crispacion de nervios de su madre en cinta, cuando mataron casi en sus brazos á un italiano.

En los primeros dias de Febrero, despues de ocupado Buenos Aires por el vencedor de Caseros, el hábito del terror hacia nacer mil fantasmas en el ánimo del pueblo, y empezó á correrse con el asentimiento general, que Rosas había depositado bajo el edificio de Gobierno, diez mil libras de pólvora para hacer volar Gobierno y ciudad. Desimpresionólo al General Urquiza el Edecan Sarmiento, indicándole el origen:—adaptacion del Kremlin de Rusia contra Napoleon, por el terror.

Hizo en Palermo ensayo de su teoría. Como se corriesen rumores siniestros de saqueos, de incendios, á la llegada de alguno de Buenos Aires le interrogaban aun con las miradas los oficiales y oficinistas del Estado Mayor, para presentir alarmantes noticias. Llegó el Comandante Sarmiento, y como persona que estaba en los altos secretos de la política, debía saber la verdad. Rodeáronlo desde que se desmontó:—y bien ¿qué hay? le dijeron varios, porque creyeron notar señales de preocupacion en su semblante. Introdújose en el salon sin responder nada, y antes de hablar, preguntó:—¿estamos seguros? ¿se puede hablar aquí? —echando de soslayo una mirada á una puerta de comunicacion. El coronel Chenaut que tenía la chistosa travesura de su familia, salió en el acto en puntas de pie y á largos trancos dirigiéndose á una puerta, sacando la cabeza hácia afuera, en aire de explorar los alrededores, y convencido de la soledad reinante, ciérrala con ceremoniosa cautela, repitiendo la misma maniobra con las mismas formalidades, viniendo á engrosar el círculo despues de haber



hecho el signo militar del edecan que
orden.

Una dolorosa expectativa reinaba en l
taba allí un joven Dominguez de cresp
llera, y de pálido semblante á efecto de
giéndole á él la mirada para mas impr
voz solemne: «atravesamos señores, m
es preciso apelar á los sentimientos de
para no comprometerse......

—Señor Sarmiento, exclama Domingu
parados en la frente, dominado por el p
saber nada! no me comprometa Vd!...

—El terror latente, exclamó el orad
el dedo. Cree que está oyéndolo la ma
guarden Vds. reserva, no hay nada en

Habíase logrado con la circunspeccion
mica cautelosa del coronel Chenaut reca
to del terror que no acababa de adorme

Otra observacion de los sociólogos es l
que ejercen las poblaciones bárbaras so

Tal es el furor de destruir monume
bellezas artísticas, libros y archivos, po
destruir. La mayor parte de las estat
que la antigüedad legara á las edades fu
recido así, víctimas del odio de los m
nos cultos. Los conventos y los Pap
civilizacion griega y romana, en estat
perpetuan.

La China, no obstante su célebre mu
tas leguas de largo, ha sido conquist
cuatro mil años de historia auténtica, po
chues que la avecinan hácia el Norte;
sus planes victoriosos para contener la r
de sus soldados ó de sus descendientes
der, prohibió que en adelante se alterase
se mejoraran las industrias, se emitiese
alguno, y se alterasen los modelos de ta
etc., de la porcelana de China, bajo pena
de tormentos, etc.

El *progreso*, como lo llamamos é invoc
prohibido en China, y cuando ha sido

un servicio de té para el Czar de Rusia, con formas que salen de la rutina secular, ha sido necesario elevar los modelos al Tribunal de los Ritos, que cuida de la inalterable observancia de las prácticas y costumbres, para impetrar licencia, obtenida á duras penas, con cargo de romper los moldes y los planos. A este precio se han salvado las prolijas industrias chinas, las obras de Confucio que hacen ley, y las mil prácticas que al tártaro incomodan, como á nuestros paisanos el pantalon, la corbata y los suspensores, prefiriendo el *chiripá*, que deja en libertad los movimientos. Gracias tambien á aquella prohibicion, la China presenta el fenómeno único en la tierra de una civilizacion homojénea, la misma durante ocho mil años, segun se conjetura, y que ha resistido no solo al tiempo sino á la barbárie de otros pueblos. Los tártaros, creyendo mejorar, habrian destruido ú alterado aquella portentosa legislacion, que viene desde las épocas cercanas al diluvio, segun nuestra cuenta.

Sucede lo mismo en el interior de las naciones, con las provincias respecto á sus capitales que de ordinario miran de reojo, por su superioridad intelectual y su riqueza y buen tono. Sucede peor cuando las clases inferiores se elevan al poder, que entonces propenden á escluir á los hombres ilustrados, aun aquellos de sus propias ideas, tachándolos de aristócratas, como sucedió en la Revolucion francesa con los *sans-culottes* (descamisados) ó con los federales de Rosas, que llevaron el chiripá colorado, al gobierno la *suma del poder público* que es simplemente la destruccion en las instituciones civiles de todas las trabas que la esperiencia de los siglos ha venido poniendo al ejercicio del poder.

Sucede lo mismo en pos de reacciones sucesivas, cuando llegan á las Asambleas populares, Comunas, Cámaras, Congresos, representantes noveles, salidos de clases intermediarias, sin sentirse apoyados por una opinion ilustrada, que tienden á adaptar al ejercicio del despotismo de partido las instituciones que se crearon precisamente para contener las mayorías; y es difícil contener estas reacciones, por cuanto no hay en la conciencia pública principios que sean linderos, como las playas del mar, que no obstante ser indeterminadas, dicen á cada minuto á la nueva ola que bramando llega: está escrito, que de aquí no pasarás!

De reconstruir un mundo se trataba en Buenos Aires en

1857, época en que ingresó el joven I
miento en la ciudad de Buenos Aires, a
cuestiones de orden político y social qu
Francia despues de la caida del régime

Y no se crea que es darle indebida en
factor en la masa que se agitaba entonc
vescencia y ebullicion. El Estado de Bu
contra las pretensiones de la Confeder
autonómica, mientras no estuviese libr
representado en el Congreso argentin
constitucion que se habían dado las
convenio de San Nicolás, contra el cual
tura, apoyada en seguida por el ejérci
protesta el 11 de Setiembre.

Como de resistir á la imposicion del n
se trataba, necesitábanse soldados en
para oponer á los que podía reclutar la
peligro de oposiciones voluntarias en
las que predominaban las clases abyect
Estado de Buenos Aires estender á may
rio la ciudadanía, ni naturalizar de go
recien empezaban á acudir á sus playa
edad á los púberes, admitiéndoles á la
los 18 años de edad, con el aditamento
derechos de ciudadanía.

A los diez y ocho años la fisonomía
quirido aun el tipo de fijeza que car
adulto, á quien la ley reconoce libre
mozuelo de diez y seis años, robusto d
lado de inteligencia, se confunde con
aventajado y así la ciudadanía desciend
tos, poder manejar un fusil, y amar á
que en la pubertad brincan las fuerzas
permitasenos la palabra, el patriotis
como se agitan todos los sentimientos
ardores de la ilusion generosa, el entus
cion que no es mas que el exceso de vid

Contaba don José Posse, que vivió
la misma pieza con Dominguito, de cu
como una copa de champagne, hablar
de vida, que al despertar por la mañana

daba brincos descompasados, gritaba, reía sin móvil aparente y lo acometía en su cama á puñetazos para hacerlo tomar parte en la retozona zambra. Una vez encontrólo triste y cariacontecido al recojerse por la noche, y sorprendido de tan rara acogida, quiso inquirir la causa, y dándosela el acongojado mancebo, le dijo: Yo lo habia de poner en mi lugar! Un bruto de vasco, me ha dado tal tunda de guantadas, que tengo el cuerpo como un bife. Figúrese que estábamos en el teatro, el vasco celebraba lo que se representaba como si fuera cierto, con exclamaciones y sorpresas. Propúseme divertirme á sus expensas y darle cuerda; pero tanto tiré y tan gordas bromas le hacía, que al fin el vasco que no era tan tonto como yo quería, se apercibió de ello y me impuso silencio. Había olvidado yo la escena, cuando despues de pasearme por el *foyer*, ocurrióseme asomarme á las ventanas de la plaza; mi vasco estaba ahí, y no bien me apercibió, sin decirme agua vá, me cayó encima, y me sacudió á mano cerrada á punto de destronar á un burro.

Oíanse desde la sala los estallidos de viva risa de Posse, que al repetirnos la historia celebraba el desparpajo con que contaba la aventura, pareciendo mas bien estar el narrador á favor del vasco que de la víctima.

Tal era la situacion de los espíritus en 1858, y tal la irradiacion que se prolongaba hasta los adolescentes. Discutíanse entonces en la Legislatura leyes de comercio libre, de educacion, de elecciones, de Bancos, de impuestos, y todo lo que tiende á la formacion de un Estado, y en los cuarteles se reunía la juventud al amago harto frecuente de revueltas y conspiraciones, como en la prensa las causas y las provocaciones que llevaban á la guerra y se descargaron en efecto en Pavon, como los truenos y relámpagos descargan al fin la electricidad de que está preñada la atmósfera, en copiosa lluvia. La atmósfera que se respiraba en Buenos Aires era, pues, ardiente y no era para refrigerarla el conservatorio en que fué hospedado el que ya venía preparado de Chile á recibir su influencia. El educacionista Sarmiento, era ademas Senador del Estado, Redactor de *El Nacional* y vestía el hábito militar toda vez que se susurraban revoluciones ó se declaraba la guerra. En su presencia se ventilaban cuestiones de actualidad,

como decimos ahora, y no era rara la presencia del viejo Velez, del jóven Elizalde y de muchos otros personajes que ocupaban en la opinion, en el gobierno, ó en las Cámaras, posiciones notables.

El niño iba á su colegio cargado de todos estos efluvios políticos, comunicábalos á su círculo, que sin necesidad de su posicion de hijo de prohombre, acrecentaba su natural atraccion, travesura y gentileza. En cambio recibía de los otros la exaltacion del patriotismo, provocada y requerida para poner la masa al nivel de fermentacion que reclamaban las circunstancias.

Con tales antecedentes puede decirse que el niño Domingo sentó plaza, desde su arribo, en el Estado Mayor de la política, para lo que lo traía preparado la exaltacion y actividad intelectual en medio de la cual se había creado en Chile. Los personajes eran distintos, Las Heras, Jacinto Peña, Paunero, allá; Velez, Elizalde, Mitre, aquí; pero el drama no es distinto y apenas puede decirse que este era el segundo acto.

Continúase la educacion del alumno en el Seminario Conciliar, en un colegio ingles, en la Universidad, en fin, siguiendo el curso en lo que todos recorren para llegar á obtener grados. Impregnábase de las ideas revolucionarias de la estudiantina de entonces, que por la dureza de los tiempos sucedía á la burlesca oposicion tradicional que caracterizó la vida de colegio de los tiempos de Juan Cruz Varela, el *tu autem* de todas las diabluras; pero no habia tardado mucho el recien llegado en atrarse las simpatias, que era uno de sus rasgos prominentes, la que habia dejado rastros en Valparaiso en el colegio ingles de Mr. Furburn, alborotándole el chiquero.

Hubieron los grandes de sublevarse en el Seminario Conciliar, y reunidos en conciliábulo los cabecillas, alguno observó que sin la cooperacion de los chicos que hacían número, nada podría obtenerse, señalando sin embargo el peligro de poner el secreto en aquellas cabezas de chorlitos. Alguno repuso que bastaría conquistar la adquiescencia y complicidad de Sarmiento, para tener el concurso de los chicos, pues él los acaudillaba. Convínose en citarlo para otra reunion y entonces, el que hacía cabeza le expuso la gravedad del caso, y solicitó la ayuda que debia esperarse

de persona tan entendida. Ofreció obrar al frente de los chicuelos, en defensa de tan justa causa, y se procedió bajo base tan sólida á llevar á cabo el plan de la conspiracion. Descubrióse, sin embargo, ó fracasó por su propia inepcia, y los promotores fueron expulsados del Seminario.

Era Ministro de Gobierno Sarmiento padre, y es de creer que él aconsejase tal medida, pues se mostró despues intransigente en Tucuman, Santiago, Entre-Ríos, donde se repetían estos remedos de la vida política exterior, á causa de ser malo el pan, duros los porotos, como perro la carne y otros motivos igualmente poderosos que se alegan, para echar abajo los colegios y quedarse los héroes sin educacion. En el Seminario había mucho y sobrado del género, para sublevar las piedras. Los cocineros españoles se sucedían cada año, volviéndose á España con lingotes de onzas de oro; los cabos de vela servían para aliñar el caldo, y la cebada tostada proporcionaba deleites inefables á los estudiantes. Llamado un médico por Márcos Gomez, para curarlo del mal que lo labraba, mandólo á su casa, á *comer*, por todo remedio, pues era inanicion por falta de alimento, lo que lo consumía.

Despejado el terreno y dado el apoyo á la autoridad, el Ministro convocó á los pocos arrepentidos y amnistiados estudiantes al Refectorio, para hacerles oir razon, y traerles al buen camino. Luego Dominguito los había denunciado, faltando á las leyes del código estudiantino. «Haz bien y teme!» Por represalia lo denunciaron á él como cabecilla, y fué preciso expulsarlo tambien, para que la ley fuese pareja. Era inocente de todo cargo, y ya los había salvado una noche de ser sorprendidos por el Rector, induciéndolo á seguir una falsa pista, porque ya husmeaba algo, mientras él avisaba á los conjurados del peligro.

En la Universidad á donde debió entrar á continuar sus estudios, distinguióse luego por las dotes de su inteligencia; que de ordinario se atribuye á talento lo que es el resultado de mayor desenvolvimiento del acopio de ideas generales, con muy grande conocimiento de cosas y de palabras. En esto aventajaba á los de su edad, por lo que ya conoce el lector, añadiéndose viajes por mar y tierra y contacto con gentes ilustradas y personajes ilustres, lo que ejerce con

la palabra y el gesto, grande influencia en el ánimo de los niños. Atribuye su padre á situacion igual, haber sido nombrado ayudante del General Vega y secretario del General Alvarado sucesivamente en San Juan y Mendoza, á la edad de 18 años, en 1829, segun consta históricamente.

Una prueba de ello se ofreció luego entre mil, y bueno es recordarlo aquí, porque es todo un sistema de acelerar el aprendizaje de las lenguas vivas, desde que se poseen los rudimentos. La traduccion con el diccionario, si no se enseña á manejarla con precision, es pesada y poco productiva al principio.

Creyóse que había fiebre amarilla, y se tomó una casita de campo en Barracas para rusticar y precaverse; y como era necesario acortar las horas del día, se puso en planta una leccion de frances. Teníamos los extractos de la obra deornitología de Audubon, que ha descripto en estilo encantador sus cacerías de pájaros, que acabaron por hacer de él uno de los célebres ornitologistas del mundo. Se hizo el arreglo siguiente: «Yo leo en frances el texto de la leccion y tú me vas dando la traduccion á medida que voy leyendo. Donde no entiendas, nos detenemos, se busca medio de salvar el escollo, hasta que entiendas, y seguimos adelante. En seguida tú me lees en frances y yo voy dando la traduccion en castellano. Si no entiendo, es claro que has pronunciado mal, repites, pronuncias bien, ó yo te enseño.»

En tres ó cuatro dias la leccion marchaba como con ruedas. Leía yo en frances, en voz alta, con todo el énfasis y gesticulacion de una buena lectura, y la sola enunciacion de las palabras, la cadencia de complementos y períodos bastaba para dar el significado de una que no había oído antes. Encendíasenos el rostro en este pasar de una lengua á otra las palabras, como si fuera la pelota que nos enviábamos, no queriendo ninguno que por su causa cayese al suelo. Solía durar dos horas el peloteo, con pausas para explicar el caso del pavo, ó de la perdiz, ó de la pradera de que se hablaba; pero todo esto provecho y traduccion. Duró veinte ó mas dias el curso, porque se acabó el libro y traducciones y pronunciábamos de corrido y volvió á la Universidad sabiendo frances. A poco me dijo: «soy mirado en la Universidad como el segundo profesor, los grandes me consultan y los chicos me respetan como á un grande.

Despues, llegándole al profesor la noticia de venir sabiendo frances en veinte días de asueto, interrogólo, y se sorprendió no poco al saber el ingenioso sistema de hacer madurar la fruta en corto tiempo. Este sistema con variantes requeridas, ha sido con igual éxito aplicado á varios otros ramos, teniendo por base la palabra oral, el jesto, el énfasis que la dotan de garfios y de púas para prenderse á la inteligencia.

Dióse por entonces la batalla de Pavon que puso término á la contienda, dándole solucion honrosa, y de ambas partes aceptada, y el niño Domingo tuvo la inspiracion de trasladarse con algun otro pilluelo al campo de batalla, recorrerlo como lo haría M. Thiers, y enviar á su padre una descripcion de la escena, que el doctor Velez conceptuaba mas pintoresca y sentida que las que habían publicado los diarios.

Por no pervertir su juicio en tan temprana edad, dando lugar á encomios indiscretos aunque merecidos, no se le hizo el honor de dar á la prensa su *factum*, y se le dejó perderse entre papeles, sin hablarle jamas de ello, como de cosa que no merecía recordarse.

Los estudios de Seminario, de Colegio y de Universidad andaban á la diabla, como era de esperarse, cuando los estudiantes eran Cicerones, Gracos, Temístocles, ó espartanos, que de todo tenían, menos de aprender sus lecciones.

Dejemos á nuestro héroe imberbe confundido entre la turba estudiantina, sin pedirle que haga punta en el tranquilo regreso á las aulas, despues de la victoria, á hojear su Calepino, ó su Cornelio Nepos. Tiempo habrá de traerlo de nuevo á la escena, acaso ya con algun fruto sazonado de su estudio.

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

San Juan

Había, despues de Pavon, el Comandante Sarmiento sido nombrado Auditor de Guerra de la division expedicionaria, al mando del General Paunero, que debía avanzar hacia el interior á asegurar los frutos de la victoria. Cúpole seguir á su vez al Coronel Rivas hacia Cuyo, y llegado á San

Juan, ser nombrado Gobernador, en acefalía absoluta de todo Gobierno.

El sistema de caudillos había imperado treinta años en provincia tan apartada, sin el auxilio de aquellos elementos y fuerzas reparadoras, que vienen con el tráfico y movimiento de los puertos y ciudades comerciales, como el aire fresco á reemplazar el viciado. Mendoza había sido arrasada por un horrible temblor, y San Juan diezmado en la Rinconada de parte de sus jóvenes, á mas de la accion lenta de la barbarie, durante treinta años, destruyendo templos, escuelas, edificios, por decadencia y deteriorio sin reparacion. Habían desaparecido como elementos de cultura, los prohombres Aberastain, Quiroga, Cortinez, el doctor Rawson, padre é hijos ausentes, los Rojos, los Oro y tantos personajes espectables, que eran honor de las ciencias, las letras ó las armas; y las costumbres paisanas y provinciales de la época, bajado al nivel social muy á ras del suelo y creado la peor de las igualdades, la que rebaja las cabezas de las adormideras que sobresalen.

Esta era la sociedad que le imponían gobernar á un mandatario que había pasado su vida en las grandes ciudades, y viajando, puéstose en contacto con notables figuras históricas ó literarias. Así, la rutina se lamentaba al intentar empedrar las calles: «este hombre, decían, que ha estado en Londres ó Paris, quisiera hacernos hacer la que allá se puede y aquí no, porque somos pobres.» Olvidaban que Santa Rosa de los Andes y todas las villas de Chile están empedradas con el mismo empedrado barato y á mano de San Juan.

Era, pues, ruda la tarea que tenía por delante, y la emprendió con éxito, sirviéndose de elementos que encontró á su alcance. San Juan se transformó en dos años, y mas se hiciera, si las hordas del Chacho no le hubieran distraido de la obra de reparacion y reconstruccion. Sirva de muestra el siguiente episodio, para ver los resortes empleados, algunas veces con grande y trascendental resultado. Los gustos plebeyos, gauchescos habían dado la ley veinte años. Fué necesario, al comenzar, arreglar los correos, citar á los maestres de posta, á fin de acelerarlos, y el primero se presentó el del Posito, que es la principal. Era un joven atlético, blanco, bien parecido, vestido con calzon-

cillo ancho de flecos y perendengues de plata y chiripá de jerga ordinaria. Este refinamiento de la jerga gris, por poco abajera, era *á la Chacho*, pues por acá se usaba de paño, y cuando menos de bayeta colorada. ¿Era una provocacion?... Pues ya lo verás!

—¿Es Vd. el maestre de posta? cuando lo anunciaron.

—Sí, Su Excelencia.

—Siéntese, señor,—mostrándole un sofá de damasco, y manteniéndose el Gobernador de pie—¿De qué Morenos es Vd.?

—De los Morenos de D.... (Moreno banquero del Rosario.)

El Gobernador se dió un paseo, y volvió á pararse enfrente—¿Tiene Vd. propiedades, señor?

—La finca en que está la posta es mía, Su Excelencia; y tengo algo.

Dos paseos del Gobernador;—y ¿sabe Vd. leer, señor?

Recien se desconcertó la arrogancia del paisano; contestó ruborizándase y bajando la cabeza:

—¡Oh! Sí, señor, cómo no!...

Despues de un corto paseo.—Bien, señor, retírese; yo lo haré llamar.

Los Ministros que presenciaban esta flajelacíon, conmovidos, hallaron que era demasiado para hombre de posicion. A los tres dias volvió á presentarse el llamado, vestido *comme vous et comme moi*, sin ostentacion y sin muestras de enfado. Comprendió que había sido adivinado y recibido el castigo que merecia. Al tiempo, si de las Lagunas ó de los Llanos de la Rioja se aparecía alguno con chiripá, sus conocidos le decían:—«que no te vea el Gobernador, porque ver chiripá y ver al diablo, es lo mismo.»

Estaba afanado con las tareas que le imponía la direccion de la guerra contra el eterno Chacho, sublevado en la Rioja: todo era armas y cañones y maestranza en vía de creacion, cuando de improviso le anuncian á Dominguito que viene de Buenos Aires con pliegos, desertor de la Universidad donde lo hacía su padre, siguiendo tranquilamente los estudios preparatorios. Habríase procurado de la condescendencia de Mitre, alguna nota para decirse enviado, y se presentó á su airado padre con uniforme militar elegantísimo y completo que se había mandado

hacer con el sastre á la moda, para el lance, y la lectora que haya sido madre, se imagina si puede haber padre tan duro que le dé de coscorrones en lugar de un abrazo al apuesto militarcito y luego, ¿cómo deshonrarlo ante los jóvenes y las damicelas, haciendo saber que todo ello era pura farra de un muchacho travieso?

Fué preciso aceptar aquella falsificacion, y tenerlo por tal oficial de Guardia Nacional de Buenos Aires, lo que realzaba el mérito del elegante uniforme, que era todo su capital, pues contaba apenas diez y siete años, verdad es que á esa edad, en 1828, durante el Gobierno del Teniente Coronel del Ejército de los Andes, don Manuel Gregorio Quiroga Garramuño, fué su mismo padre nombrado alferez de Civicos, de la compañía de su vecino (por barrios) don Cesario Dominguez, que murió General en la guerra del Paraguay, acaso por las mismas causas, desarrollo prematuro del patriotismo, que en otros duerme el sueño de los justos.

Aceptado el rol asumido, el Ayudante de Guardia Nacional Sarmiento, hijo del Comandante en Jefe, venido de Buenos Aires, hablando de todo ex-cátedra, con modales despabilados, echándola de modelo de la moda, y con el secreto que poseía de conquistarse voluntades y afectos, fué el centro de un grupo de elegantes de toda edad que él disciplinó, constituyendo la sociedad de los *Burros Overos*, por un chal escocés á grandes cuadros que los distinguia y de que se hizo nombrar Presidente. Tratándose de bailes, paseos, fiestas, ópera, sí, señor, ópera, porque de todo había, era necesario entenderse con el leoncito, que se autorizaba con el nombre de Buenos Aires: en Buenos Aires se hace así; en Buenos Aires.... y contra este argumento todos los provincianos callaban....¡Si en Buenos Aires se hace así!

Residía por fortuna en San Juan, como cónsul chileno, un hermano del General Borgoño, con sus jóvenes hijas, y quien dice Borgoños de Chile, dice gustos refinados de alta sociedad, el *high life* como decimos aquí, y la casa del cónsul se hizo bien pronto el centro de la vida de salon, y en ella se reunían los jóvenes mas cultos, y las señoritas de mas fuste. Dicho se está que el oficialito flamante descollaba entre los leones menos amansados, de tal manera que si el jefe de los Burros no había asomado sus orejas hasta las

ocho, salían en su busca, pues sin él todo palidecía, tal era la travesura y el desparpajo de aquel carácter de diez y seis años, que las circunstancias de la vida elevaban como con zancos al rango de hombre. ¡Cómo recordaban las ya señoras Borgoño, en 1881, aquella época feliz de su juventud, y cómo la recordaban largo tiempo en San Juan sus compañeros de diversiones y de alegrías juveniles! Y no era para menos.

Residía de años el doctor Tamini, muy querido de sus enfermos, que acaudillaba una banda de *diletanttis* cuyo gusto musical había desenvuelto, no escaseando los buenos maestros de música, Berutti y otros. Tamini hacía dar á su alegre banda fragmentos de ópera, en el teatro, en trajes él y ellas, con el éxito que puede esperarse de tales cantantes. Tamini que ya estaba como Lablache cuando se hacía oir en Nueva York, se transfiguraba cantando, y y se le caía la baba al oir á sus discípulas que era preciso aplaudir, puesto que él las aplaudía.

En cuanto á inauguraciones, bailes y otras reuniones, había venido á San Juan, atraído por la bulla de sus minas, Mr. Crawford, joven ingles de alta sociedad, puesto que pertenece á la familia de los Crawford de donde salió el General de aquel nombre que vino en la expedicion inglesa de 1807. Dominguito y Crawford cuidaban de las formas de la elegancia, no faltando por aquellas alturas el cotillon, para terminar dignamente un baile.

Llegó á San Juan dos meses despues de inaugurada la Quinta Normal, un número del *Illustrated London News* que traía la descripcion con láminas de una feria inglesa, ó inauguracion. Se las mostraban á los sanjuaninos, que como Dominguito á Montt lo reconocía en el Congreso de Francfort, así veían el trasunto de la inauguracion de la Quinta Normal de San Juan con sus tiendas, galpones, etc., etc. Todo esto era novísimo por este lado y allí se hacían los primeros ensayos. Enseñando ingles á los jóvenes, hablándolo con el Guardia Nacional y dando lecciones de buen gusto, ayudó mucho Mr. Crawford á levantar el tono de la sociedad regenerada, que presentó en efecto durante dos años, un aspecto de vida notable.

La guerra se hacía en toda regla, bajo direccion mas inteligente que la del comun de nuestros militares. Tén-

gase presente que se reunian ó sucedian allí, lanzas como las de Sandes é Irrazabal, jefes como Arredondo y Rivas, que pasaron despues á Generales, y capitanes como Campos, Roca, á las órdenes de Sarmiento que les abrió el camino para Generales á su turno. La Guardia Nacional de San Juan de entonces se hizo célebre por la inolvidable Escolta de los caballos blancos, los Guias que existieron dos años, y los Rifleros que se distinguieron en el Paraguay con el valiente y apuesto Comandante Giuffra, que creó el cuerpo, y habia sido bersagliere en Italia, dejando como recuerdo de su manejo del arma de infantería y evoluciones, al Comandante Recabarren y al ex-edecan Brihuega.

Tal era su celebridad de maniobrero, que los jefes brasileros en el Paraguay, pidieron una vez se hiciese maniobrar en su presencia á los Rifleros de San Juan, lo que obtenido y envolviéndolos á ellos mismos como los anillos de una serpiente de acero, los tuvo pasmados durante una hora de aquel caleidoscopo de bayonetas-sables.

El concurso de tantos hombres que eran ó habían de ser notables por su propio mérito, ó morir gloriosamente en los combates, daba lustre á aquel período cortísimo y una atmósfera luminosa á la figura del Ayudante D. F. Sarmiento que se le veía en todas partes, en las paradas que eran magníficas por lo correctas, en las fiestas, en los bailes y en los estrados, mezclado entre ellos y gozando de su aprecio.

La parte científica no estaba vacía, pues el Mayor Rickard, ingeniero mecánico, ensayaba todos los metales de las recien descubiertas minas, puso al sol veneros de carbon de piedra é introdujo maquinaria para la elaboracion de las minas, publicando en Londres un libro que las hacia conocer, organizando sociedades para su explotacion, y la publicacion del *River Plate Mail*, para hacer conocer su movimiento. Mr. Shade ingeniero aleman, se encargó de formar un Departamento Topográfico, que ha dejado la carta de la Provincia.

¿Y las bellas artes? En San Juan la pintura ha sido cultivada por Franklin Rawson de la escuela de Garcia, por la señorita Procesa Sarmiento de la de Monvoisin en Chile. Ejercía por entonces su profesion de retratista en San Juan, Torres, de la escuela de Monvoisin; y como la época era

heroica y guerrera, las mejores telas, fueron la familia del Coronel Virasoro, grande cuadro mural, de mucho efecto por la belleza de los hijos, de padre, hijas y hermanos, á mas de su esposa que era una beldad.

Mencionaré la tela del Coronel Sandes con su caballo al lado, no pudiendo hacer la estatua ecuestre del terrible Aquiles de nuestras guerras civiles que podría apellidársele «Sandes el de las cincuenta y seis heridas», como al griego, «de los pies ligeros». Lo acusaron de sanguinario; pero el hombre que ha recibido una á una, cincuenta heridas sin estar tendido, sin ser prisionero, todas por delante, como lo decía él negando el título de valiente al que no presentase este diploma que ostentan sus fotografías de busto desnudo. Era el hombre-fiera, como el libreto de *La Belle Héléne* muestra á Aquiles, sacando la espada á la menor contradiccion. Causábale mucha sorpresa y gusto recibir una partida de caballos gordos, sanos, herrados de pies y manos para su tropa. Apenas podía creer á sus ojos!

—Y las mulas?

—Las mulas no se hierran, Coronel.

—Hágame herrar mis mulas!

—Si no se hierran, Coronel.

Ya empezaba á amostazarse y el Gefe de Policía le dijo que se necesitaba orden del Gobernador.

El Coronel mandó al caballerizo, con bota de potro y lanza, al Gobernador con esta mision:

—Dice el Coronel que le haga errar las mulas.

El Gobernador oye y se calla.

—Qué le digo á mi coronel?

—Nada.

Amenazaba tragedia. En San Luis había acometido al Administrador de Rentas. El Gobernador hizo traer de su casa dos revolvers, y cubriéndolos con un pañuelo de mano sobre el escritorio, empezó á pasearse y aguardar. A un rato el mismo caballerizo:

—Dice el coronel Sandes, que le haga errar las mulas.

La misma respuesta; mirarlo y no contestarle.

Habría comprendido, sin duda, que no siendo el jefe de la division, no podía dirigirse al Gobernador, y solicitaría venia del Coronel comandante. Su etiqueta militar no llegaba hasta comprender que un caballerizo no es órgano. El

dia se pasó en esta terrible expectativa que tenía embargados igualmente á los Ministros. Pasaron las horas de despacho, y el Gobernador volvió á su casa.

Despues de comer, se presenta Sandes á caballo. Se desmonta, dá la mano con cariño, conversa, y ni una palabra del incidente. Venía á dar satisfaccion, sin duda, á su manera, sin decir nada. De repente, una contraccion horrible de la boca, mordiéndose el lábio inferior.—¡Si le vendrán accesos de cólera y gana de echarse sobre el Gobernador!—Siguió la conversacion, y otro acceso repentino. Despidióse, y no se habló mas del caso.—Momento despues llega el doctor Tamini, y hablando de esto y de aquello, el Gobernador dijo, que Sandes le había dicho tal cosa.

—¿Dónde ha visto á Sandes?

—Aquí

—¿Cuándo?

—Hace media hora!

—Imposible; lo he dejado en cama, despues de una operacion.

—Dígole que acaba de salir.

El médico se hacía cruces·

—Le he reabierto una herida en el estómago, y sacádole un pedazo de camiseta que le habían dejado en la curacion y lo incomodaba.

Aquel era Sandes. Se trataba á sí mismo con la misma dureza que á los demás. Habría comprendido ó le hicieron comprender que había faltado al respeto al Gobernador, y se había levantado de la cama á reparar la falta, y las contorsiones atroces del dolor de heridas vendadas, inflamadas, eran aquellos alarmantes gestos que parecían arrebatos de cólera. Hizo cien leguas sin desmontarse en dos y medio dias de marcha, por darle caza al Chacho que se le había escapado; caían los soldados dormidos ó muertos, hasta que el caudillo reventó, puede decirse, porque se le abrieron diez heridas, y vomitó el pulmon. Sandes dejó, sin embargo, el 1º de línea, el primer regimiento de caballería que dejó de mirar para atrás, y contar los que tenian por delante, como lo hicieron en Causete á las órdenes del Mayor Irrazabal, que por instruccion del Comandante Sarmiento atacó á 700 hombres del Chacho en línea, y los arrolló, perforándola.

El retrato del Coronel Rivas, en todo el esplendor de su

juventud, antes de tomar cuerpo, fué tomado en San Juan y debe estar en poder de su viuda. Existe el del Gobernador y General Benavides, del mismo pincel de Torres y el del Teniente Coronel Sarmiento (1) de cuerpo entero, colocado entre los arcos del cuartel de San Clemente como fondo, y dando órdenes á un batallon que se apresta á salir, porque esa era la faccion prominente de la época, con fuerzas al mando de Sandes en San Luis, de Arredondo en la Rioja, destacamentos que iban ó venían de las lagunas ó de Jachal, los rifleros que partían á Mendoza á contener á Clavero, con encuentros y combates hacia todos lados; mientras que el Chacho vencido en todas partes, porque esa era su estrella, se presentó á las puertas de San Juan, sabiendo que las fuerzas lo andaban buscando por todas partes menos donde estaba. Allí se hallaba esperándolo un día Irrazábal, con una compañía del 1° de línea, que dió cuenta de él.

Y todo esto se hacía en San Juan, empedrando las calles, haciendo tallar mármol para puentes y veredas, fabricando todo lo concerniente á la guerra en provincia lejana en que hicieron prodigios de habilidad y rapidez el señor Antero Barriga chileno, hoy cónsul, y D. Manuel J. Zavalla que fué despues Gobernador de San Juan, por donde se vé que no faltaron hombres competentes.

Con la guerra del Chacho, vencido en Caucete, San Juan dejó de ser el centro de accion del interior, y el gobierno tuvo que contraerse á reparar el desfalco que de sus escasas rentas y productos había hecho tan prolongada y estéril guerra. El Ayudante Sarmiento había agotado toda la enseñanza práctica que dá la vida activa en medio del movimiento general de las fuerzas sociales. Puede decirse que de Buenos Aires salió un niño y mediante el uniforme militar que hacía para él las veces de la toga viril de los romanos, volvía hombre hecho y derecho, pues había, aunque anticipadamente por aquel artificio, tomado parte en la vida pública y en la sociedad adiestrádose en sus usos, trato y buenas maneras. Con este caudal regresó á Buenos

(1) Cuadro de bastante mérito artístico y en excelente estado de conservacion. Lo hemos ofrecido al Gobierno de San Juan quien lo ha destinado al salon de fiestas del Palacio de Gobierno.—(*N. del E.*)

Aires, acompañado de D. Domingo de Oro que le conservó siempre su amistad, honrosa para un niño y con su trato una escuela de tacto y bien parecer.

Llegado á Buenos Aires, reanudó la serie interrumpida de sus estudios en la Universidad, alentado por el Dr. Avellaneda que se empeñaba en hacerle profundizar el latin y del Dr. Rawson que lo patrocinaba igualmente. Inútil es decir que el Presidente entonces de la República D. Bartolomé Mitre, lo confundía con sus hijos, y que en toda la sociedad culta y sobre todo de señoras, encontraba siempre la bienvenida protectora que provocaba la alegria y el desparpajo juvenil.

Dejamos la palabra al distinguido escritor don Santiago Estrada, su amigo, para narrar en el siguiente capítulo, su vida universitaria.

ESTUDIANTE Y ESCRITOR

«Solamente el deseo de complacer al padre adoptivo de Dominguito, (lo llamaremos como él) puede impulsarnos á poner la mano en este libro, dictado por el cariño mas acendrado. Aun cuando un sentimiento afectuoso nos aproxima al muerto, nuestro cariño no puede compararse al dolor de las entrañas del anciano que le llamaba hijo. Parecerán pálidas las tintas de nuestra paleta, por la inmediacion de los cuadros del biógrafo, cuyo colorido vivísimo recuerda el empaste vigoroso de Leonardo de Vinci. Complácese el narrador en las páginas anteriores, describiendo con tinta, aguada algunas veces con las lágrimas, los detalles de los primeros años de Dominguito. La enseñanza de las primeras letras, el desarrollo de la curiosidad del niño, la impresion que le causaban los espectáculos de la naturaleza, los juegos en la quinta de Yungay, el paso de la Cordillera, ebrio de sueño al terminar la primera jornada, la vuelta del Cabo de Hornos, rodeados de circunstancias interesantes, sírvenle para esbozar el caráter de Dominguito, que abrió los ojos viendo y empezó la vida pensando. Podría compararse la inteligencia de este ser favorecido por la naturaleza, á esos árboles frondosos de América á quienes se ve crecer todos los dias. Pichon implume todavía, mensuraba con las alas el espacio, que tantas veces había

atravesado de un volido el cóndor de los Andes sanjuaninos.

«Esta naturaleza tenía por motor el entusiasmo, que debía ser la causa de su gloria y de su muerte. Todo era en ella rápido y decisivo. Quiso aprender á leer á los tres años de edad, y aprendió á leer de corrido. Ya adolescente, su movilidad recuerda la inquietud del mercurio vivo. Contemplándolo en los últimos años su vida, encerrado en el círculo de las conveniencias sociales, podríamos compararlo tambien á esa misma sustancia, gravitando firmemente, por razon del peso, dentro del tubo de cristal termómetro. La transformación del joven ligero en hombre grave, operóse en él maravillando á todos, como si antes nuestra vista se cambiase, en el ánfora que lo contiene, el champagne espumante en vino generoso. Desde entonces la patria se reflejó en su corazon como el cielo en el agua, con sus luces y sus sombras. Parecía destinado á encarnar todas las aspiraciones populares en los clubs, en los campamentos y en las universidades.

«Pero no nos adelantemos, que hay tiempo de sobra para llorarle. Cuando los padres de Dominguito dieron por llegada la oportunidad, pusiéronlo á pupilo en el Seminario, que, á la sazon, regenteaba el benemérito sacerdote don Eusebio Agüero. Si en la mente de este niño no se hubiesen fijado las imágenes de las cosas como en el negativo de un aparato fotográfico, poco ó nada habría sacado en limpio de la enseñanza al travieso rapaz. Los libros científicos, que despues fueron como compañeros inseparables del estudiante y del soldado, le eran antipáticos. Pretendía entonces distribuír la vida entre el placer y la pereza.

«Don Domingo, que siempre ha entendido que el maestro es depositario de la autoridad paterna, veia en las travesuras del colegial verdaderos desacatos á la propia, que no le perdonaba á dos tirones. La madre estaba de continuo con el Jesús en la boca, esperando que á la penitencia leve del colegio, sucediera alguna severa reprimenda doméstica. Pero el niño aun no podía tenérselas tiesas con el genio, y contaba con la mediacion que sabemos. Cierto día un compañero hizo no sabemos que mala jugada, y Dominguito, esperándolo todo de la influencia de su nombre, trató de salvarle de la expulsion que le aguardaba, decla-

rándose voluntariamente reo de un delito de que era inocente. No contó el pobre con la huéspeda: Don Eusebio lo puso de patitas en la calle. Paso sobre paso, Dominguito se fué cabizbajo á casa, que al fin y al cabo es el único refugio que tenemos cuando se nos cierran las puertas de las demás.

«Halagábale la esperanza de que lo que él creía noble desprendimiento, interesaría en favor suyo al padre, apesar de ser inflexible en materia de disciplina escolar. Tambien se equivocó esta vez, porque don Domingo no entendió de chicas y lo obligó á volver al templo de Minerva. Viólo partir la madre con el corazon oprimido, sabiendo que el niño no volvería á traspasar, de afuera para adentro, los umbrales del colegio. Comprendiendo que Dominguito debía haberse echado á vagar por los alrededores de la casa, apenas pudo salir sin que se apercibiera de su ausencia don Domingo tomó la calle por suya. No caminó muchas cuadras antes de encontrar al hijo pródigo. Condújolo á casa y ocultólo en el altillo de los mueblos viejos, esperando ablandar al Rector del Colegio, y en último caso, que se aplacara don Domingo, que cuenta entre sus buenas acciones la severidad que desplegó con nuestro niño en la edad crítica del hombre. No cedió don Eusebio, apesar de conocer la inculpabilidad de Dominguito en la travesura, porque la falsedad generosa del muchacho, equivalía á desenfado, y cedió don Domingo, porque no había otro remedio que aflojar, poniendo cara de malas pulgas al mancebo.

«Hay una laguna en la vida de Dominguito que tenemos que atravesar con los ojos cerrados. Iignoramos dónde y cómo terminó las Humanidades interrumpidas por la travesura del Seminario. El hecho es que él se las compuso de manera de ingresar en el aula de Derecho. Conocímosle entonces, y conservamos entre nuestros recuerdos placenteros los paseos por los canales de las islas del Paraná, cubiertas de frutales, de flores y de nenúfares. Divagábamos, dejando que la corriente arrastrara el bote indolentemente gobernado, soñando con los ideales de la juventud. La poesia del paisaje agreste y el perfumes de los naranjos en flor, completaban la seduccion, ejercitando su influencia

en diverso sentido que las plantas del jardin de Margarita, conjuradas por Mefistófeles.

«La nombradía formaba una de las ilusiones del joven Sarmiento, empleado, corrector de pruebas y estudiante á la vez. Había caido de pie en la Universidad. Amable, simpático, respetuoso con los que valian, alegre y travieso, hizo quererse de todo el mundo. Una de las travesuras de esa época, consistió en la disolucion de un agrupamiento de jovenes reunidos para constituir un club nacionalista. Sarmiento exigió maliciosamente que se definiera con claridad lo que debía entenderse por razon. Prodújose en el acto la confusion de las lenguas, y cada uno tomó las de Villadiego.

«Cursó Sarmiento los primeros años de Derecho, sin que los resultados de sus estudios estuviesen á la altura de sus facultades nativas. Los compañeros suyos no achacan á la desidia semejante contraste. El quid del fenómeno estaba en que el estudiante abarcaba mas de lo que podía apretar. Hoy absorbía su atencion la historia, mañana la filosofía, pasado la geografía. El último libro que cogía atraíalo irresistiblemente. Pero él se apercibió en el penúltimo año de Derecho que cursó, de que debía y podía alcanzar mejores clasificaciones. Desde ese instante no se ciñó al estudio del texto exclusivamente. Consultó todos los autores afines que tuvo á su alcance, y buscó un compañero madrugador que lo despertara al venir el dia. Domingo Frias, convertido hoy en uno de los principales ganaderos argentinos, mereció de la madre de nuestro protagonista, la confianza de llevar en el bolsillo la llave de la casa. Era él quien lo despertaba todas las mañanas. Conserva aquella los apuntes del hijo inolvidable, abandonados sobre la mesa al partir, y recogidos con amor, para, recordando la posicion que ocupaban, poder presentárselos intactos, en el mismo sitio, cuando regresara definitivamente de la campaña del Paraguay.

«*El Correo del Domingo*, periódico literario y de variedades, fundado por D. José María Cantilo, recogió las primicias literarias del malogrado joven que lloramos. Pero antes de pasar adelante, permítasenos consignar aquí un recuerdo amistoso á la memoria del Sr. Cantilo. Inteligente, laborioso, desprendido, merece la gratitud de la generacion á

quien dió buen ejemplo y abrió palenque para que probara la potencia de su entendimiento, demandando á cada uno de sus miembros lo que la inclinacion ó el estudio podia sugerirle. Recorriendo la coleccion de *El Correo del Domingo* experimentamos una emocion indescribible, porque, como el rastreador de la pampa, reconocemos por las primeras pisadas, el peso de una gran parte de los hombres de letras con que cuenta hoy la República Argentina. No olvidemos que les sirvió de Mecenas el modesto semanario de D. José María Cantilo. ¡Honor á la memoria de hombre tan virtuoso, de ciudadano tan intachable, de literato tan extraño á los celos de oficio y de edad!

«Habíase dado á conocer Dominguito por la redaccion del programa del «Club de Estudiantes,» formado por lo mas granado de la juventud de Buenos Aires. Nombrósele Presidente de esta asociacion, destinada á contrarrestar la política localista que asomaba la cabeza, formando uno de los matices mas acentuados entre las opiniones que dividian á los hijos de Buenos Aires. Sarmiento opuso á los límites de la patria chica, delineándolos con la palabra, los límites de la patria grande. Este solo rasgo, citado por el Dr. D. Pedro Goyena, en el hermoso y patético discurso que pronunció en el momento de inhumar los restos del autor, en el Cementerio de Buenos Aires, abrióle las colum-

Juan B. Godoy, publicado en tres número del *Correo del Domingo*, que ha sido el archivo de los pocos trabajos que pudo escribir Dominguito, á la vez que el afecto por el compatriota desventurado, patentiza el amor al arte fecundo, que expresa melodiosamente elevados conceptos filosóficos. Quería él que la poesía diera flor y fruto. Destácase de ese estudio la figura del Juvenal de los Andes, encuadrada en un marco sin arabescos venecianos, pero reluciente y bien labrado. El ruido del tráfago habría sofocado la voz del niño, si hubiera pretendido hacerse oir, envuelto en un ambiente frío y sin vibracion, como el que nos rodea ahora. Todavía en 1864 la literatura encontraba aire respirable. Por eso tuvo eco su trabajo. No abundaba tanto entonces la comodidad material, y se desdeñaba menos á los soñadores. Solo una civilizacion antigua y poderosa puede matener enarbolada la bandera del arte en los pueblos comerciales.

«La última obra de Dominguito, y por cierto la que mas llamó la atencion, fué el juicio crítico que escribió para la edicion argentina de *París en América*. Mas adelantado en la lectura, mas seguro en sí mismo, analizó rápidamente la obra de Laboulaye y dió cabal idea del libro y de las instituciones americanas, contemplándolo todo con acierto, á vuelo de pájaro, porque le faltó tiempo para detener el paso. Admírase en esas páginas, elogiadas por el mismo Laboulaye, la aptitud rara y envidiable de resumir ó concretar bien lo que se lee ó se escucha. Dominguito percibía las cosas claramente y las ordenaba en su cerebro de modo de libar en ellas, como la abeja en la flor, el jugo que apetecía. Su introduccion á *París en América* acabó de dar á conocer ese libro á la juventud inteligente, que, como los hombres sesudos, modificó, leyéndole, muchas de las ideas francesas que alojaba en la cabeza.

«Las penalidades consiguientes á la dura campaña del Paraguay, no privaron á Dominguito de comunicarse regularmente con sus amigos y profesores. Calificóle el doctor Pinedo en una carta-respuesta que tenemos á la vista, de discípulo inteligente y de carácter sincero. Sería interesante reunir la correspondencia epistolar en que aquel espíritu original y aquella alma generosa, encontraron

efusiva expansion, Dominguito entendía la amistad sin restricciones. En cierta ocasion, despues de haber pasado dos días consagrado á la tarea de poner en castellano una pieza escrita en inglés, que debía figurar en un pleito, solicitado por un amigo necesitado, entrególe íntegra la retribucion de su trabajo. Integras, tambien, entregó á los que le eran simpáticos, las impresiones del campamento y de las batallas. Mientras militó en el Paraguay, escribió periódicamente á una persona de su íntima relacion. la crónica y crítica de la guerra. Las transcripciones de las cartas de Sarmiento, publicadas en *La Tribuna* de Montevideo, fueron adjudicadas á muchos de los jefes del ejército oriental. Para medir hoy la importancia de esos apuntes, sería necesario coleccionarlos en un tomo voluminoso, porque ocupan muchísimas columnas del diario nombrado.

«Creyendo fácil y rápida la campaña, Dominguito no se preocupó al partir sino de llevar guantes blancos para las entradas triunfales á las ciudades develadas. Fallida su esperanza, decidióse á estudiar pacientemente el arte de la guerra, y con este objeto pidió y obtuvo numerosos tratados. Pero como el espíritu descansa cambiando de tarea, solicitó libros de historia, de derecho y de amena literatura, que el asistente que le servía transportaba con dificultad, en la marcha de campamento á campamento. Ese espíritu no podía permanecer inactivo ó sumergido en la monotonía. La accion le fortificaba, y el cambio de tarea le encantaba.

«Una comision del servicio y la convalescencia de una enfermedad, trajéronle dos veces á Buenos Aires antes de morir. Todos esperábamos que la imaginacion que lo había impelido á buscar el esplendor siniestro de los combates, mas allá de las fronteras de Corrientes, le detendría en Buenos Aires, convirtiéndolo en cronista de guerrillas y batallas, en que la palabra y la pluma suplirían el pincel de Salvador Rosa. Pero estos cálculos resultaron equivocados. El sentimiento del deber había entibiado al poeta, como poco despues mató al hombre. Ni el amor, ni las súplicas de una madre, que parecía adivinar su fin, le detuvieron en el camino del sacrificio. Que esos clamores maternales encontraron éco en el corazon de Domingo, no obstante la resistencia que les opuso, demuéstranlo estos

renglones de la última carta que entregó al correo la víspera del combate de Curupaití: «Escribo trepado en un enorme árbol, mirando hácia el enemigo, que tiene sus reales en una línea de montes no muy lejanos. Deseo los combates, los asaltos, porque despues de ellos me tendrás á tu lado.» El siete del mes inmediato volvió, en efecto, al seno de los suyos, pero de tal manera que una columna truncada advierte al visitante en el Cementerio del Norte, que el capitan Sarmiento fué una existencia malograda. Hirióle un soldado anónimo en el punto en que penetró á Aquiles la flecha de Páris, y murió desangrado como el héroe griego.

«Llegaron los restos de los héroes de Curupaití en los vapores *Sussan Bearn* y *Río de la Plata.* Si no estamos equivocados, el primero condujo los cadáveres de Sarmiento y Paz. La carga vino estivada de esta manera: los muertos yacían en la cala, los moribundos en la cámara baja, los heridos en la alta. Antes de llegar donde estaban Sarmiento y Paz, los estudiantes de la Universidad y los miembros de la Comision de Socorros, desembarcaron los heridos. El que abrió la marcha fué el General Rivas. ¡Día memorable! Fué el primero en que la juventud de Buenos Aires dió á la ciudad consternada el espectáculo de llevar sobre sus hombros las reliquias vivas de los combates librados en los bosques y los esteros del Paraguay, defendidos por la barbárie del tirano, las bayonetas de sus greyes y las epidemias mortíferas de los climas tropicales. Aquella procesion de ambulancias que recorría pausadamente el muelle de pasajeros, y al llegar al «Paseo de Julio» se bifurcaba en direcciones diversas, era á cada paso interrumpida por las familias afligidas de las víctimas, y las personas piadosas que pululaban, ofreciendo á los heridos cuanto podían necesitar en ese momento. Los gloriosos supervivientes de Curupaití preferían á todo llegar pronto á sus alojamientos. Recien á las cinco de la tarde y con el cielo tormentoso surcado por relámpagos frecuentes, la falúa de la Capitanía del Puerto desembarcó los ataudes de Sarmiento y de Paz. Forrados de negro, ambos llevaban, prendido al pié de la cruz de la tapa, un jazmin del Cabo marchito. Cayeron los remos de los marineros sobre las aguas del Plata, agitado como los corazones de los que tomaban parte en tan

conmovedora escena, y la falúa se apartó del vapor que acababa de ser hospital y sarcófago. Con las vergas cruzadas y la bandera á media asta, quedó como envuelto en fúnebre crespon. Cuando llegamos al muelle, la generacion de Sarmiento y de Paz, sus compañeros de Colegio y de Universidad, esperaban las cenizas de ambos con lágrimas en los ojos. Muchas damas y señoritas los aguardaban tambien con el pecho oprimido y las manos llenas de flores. Si el amor pudiera reanimar á los que murieron, Sarmiento y Paz habrian entrado por sus piés en la ciudad en que habian pasado las horas brillantes de su existencia breve. Al tocar tierra, la noche desplegaba sus cendales, y las nubes, contagiadas por el ejemplo de los habitantes de Buenos Aires, empezaron á llorar. Pasados los cuerpos á otros ataudes, el de Paz fué conducido á su casa, y el de Sarmiento á la habitacion del Dr. D. Guillermo Rawson, porque se temió que al infortunio de la pérdida del hijo, agregara la madre el infortunio de la pérdida de la razon. El padre no pudo escuchar los gemidos maternales, ni los lamentos de los amigos de Dominguito, ni contemplar la fisonomia tétrica del dia en que entró inerte en la ciudad que le vió partir, rebosándole el contento, al sacrificio y á la gloria. El y su malogrado compañero, fueron arrebatados por la ola de

[redacted]

una idea ó en defensa de la patria; y Dios me lo perdone, si hay que pedir perdon de que el hijo muera en un campo de batalla, *pro patria*: pues yo lo vine dirigiendo hácia su temprano fin.

Poco tenía que rondar el fuego para prender en esta alma harto excitable, para elevarse como fanal que ilumina la Historia ó pira que se consume á sí misma.

Veníamos educando á la juventud de Buenos Aires, para la nueva vida á que la llamaban la situacion precaria del Estado, y el porvenir de las instituciones libres. Habíanla retraído durante la tiranía de Rosas de empuñar las armas, la posicion híbride del oficial, soldado y asesino á la vez, con la guerra á muerte y el degüello. Cuán lejos estábamos de la época de los Las Heras, los Necocheas, los Lavalles, cuyo valor era congénere con la belleza de raza, la altivez caballerezca ó la elegancia del alto tono social. En Cepeda calzaron guante blanco de cabritilla todos los oficiales de caballería, echando este reto á camisetas coloradas que debian encontrar por delante.

A la súbita declaracion de guerra del Paraguay, respondió un grito general de la nueva juventud, que dejó heladas á las madres. ¡Cuántos habian de morir, de sus tiernos hijos, en las selvas de aquella misteriosa Paraguay, que educada á la obediencia *per inde ac cadaver*, que Francia el doctor inoculó de la raza guaraní á la raza española, y los Lopez intentaron extender como una mancha de aceite sobre la superficie de estos países, como los marinos sobre el mar, á fin de calmar las enfurecidas olas revolucionarias y salvar la nave del Estado cuyas velas se azotaran á los mástiles, faltándoles con la obtenida calma, el impulso que á todo imprime, pueblos y gobiernos, el soplo de la libertad.

Pocos han pensado que la guerra del Paraguay fuese otra cosa que necesidad de vengar agravios de un tirano atrabiliario. Los que han seguido el impulso de las ideas revolucionarias de la Francia en 1793, se imaginan que solo la libertad inspira el deseo y la mision de propagarla. El despotismo tiene los mismos arrebatos, acompañados de lástimas por los pobres pueblos que agitan el viento impetuoso de la demagogia y destruyen los remolinos de la anarquía.

La barbarie misma puede ser misionera é invadir desde

lo alto de las montañas como los clanes escoceses las llanuras, ó los eternos escitas, las tribus germánicas y los simbrios, los hunos, los godos, visigodos y ostrogodos empujarse unos á otros sobre la Italia, en donde arde sobre el Capitolio de Roma la luz que alumbra al mundo.

Lopez había organizado treinta mil hombres bajo la disciplina del terror hereditario ya latente, y que produce héroes, como entre los romanos el culto al Pavor, á la Palidez, á la Muerte. Cuando dos mil paraguayos se vieron rodeados por el General Flores con diez mil y dieciseis piezas de artillería, á la intimacion de rendirse contestaban simple y heroicamente: «no tenemos orden», y morían. Tenía vistos por el Brasil, en el fuerte Borbon, enormes depósitos de pólvora y plomo y muchos cañones, y su plan de operaciones estaba completo. Enviar una division paraguaya á ocupar Uruguayana que divide el Brasil de Montevideo, obstruir el Río Uruguay, y hacer avanzar el resto de su ejército sobre la ciudad uruguaya, proclamada capital del Paraguay, englobando en su seno las provincias de Mattto Grosso, Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental, saliendo así la oscura y misteriosa China americana á dar frente al Atlántico y poniendo orden en el desorden de la burlesca Confederacion ó República Argentina. ¿Se ha olvidado que el ejército entreriano que el nacionalismo del General Urquiza puso al servicio del Presidente, fué sublevado en Basualdo por Lopez Jordan que no quería ser parte de una nacion porteña?

Lopez repetía lo que los emperadores romanos hicieron trasladando la capital á Bisancio, para estar sobre la culta Grecia al habla del Asia menor, y como es la eterna empresa de la Rusia asomar la frente al Bósforo y calentarse á los rayos del sol de Oriente. El General Santa Cruz restauró el antiguo imperio de los Incas con la confederacion Perú-boliviana.

De buena escapábamos, merced al alzamiento de la juventud de las aulas y de la clase culta de Buenos Aires.

La proclama de Mitre: «en un día en los cuarteles, en quince en la Asuncion, en tres meses de regreso á sus hogares».....era calculada para mover heroísmos juveniles que en alas de las fantasía *van, ven* y *vencen*, adonde quiera que dirijan su *yacht*, engalanada de guirnaldas de flores la

proa, tendida de bicolores cenefas la borda y flotando al aire en gallardetes juguetones sus esperanzas! El mar, es decir el abismo, presencia en silencio é irónicamente sonriendo, este poema épico.

Dominguito fué el primero de los enrolados, Mitre era su amigo, su tutor, y nada resistía aunque quisieran, á aquel torrente, que encontraba como un canal de molino, para apoderarse de la direccion dada desde la infancia á sus ideas, con los ideales que él se había forjado.

Aun despues de calmado el primer ardor juvenil en muchos que despues de regularizada la guerra, pidieron licencia temporal y su retiro, vueltos á Buenos Aires despues de haber aspirado el humo de la pólvora, resistió Dominguito á los esfuerzos de sus amigos, incitados á ello por la angustia materna, para que no abandonase el sendero que le trazaban sus brillantes estudios universitarios. Entonces dijo al doctor Avellaneda la razon de su persistencia: «Mi suerte está echada. Me ha educado mi padre con su ejemplo y sus lecciones para la vida pública. No tengo otra carrera; pero para ser hombre de Estado en nuestro país, es preciso haber manejado la espada; y yo soy nervioso, como Enrique II, y necesito endurecerme al frente del enemigo». ¿Qué oponer á estas razones?

Y sin embargo, había en ello una verdad palpable, ostentando las cicatrices de heridas ya curadas, por la herida misma. Escribo la historia de una alma, y ninguna de sus manifestaciones es indiferente para comprenderla.

A la edad de tres años, hacíanle tal impresion las detonaciones de cohetes voladores que huía aterrado, y pidiendo á gritos que no tirasen cohetes, bien que era en las plazas ó á gran distancia que se les oía desde casa. Los niños mimados suelen pedir una estrella ó la luna, á la que hacen cariños, como á una amiga. No era seguro que se abstuviesen de tirar cohetes por reclamarlo asi el príncipe heredero; pero su aya se propuso quitarle sus pavores por el camino señalado por Franklin, que conduce á domesticar el rayo. Proveyóse de un paquete de cohetecillos colorados de la China, y con la mayor indiferencia empezó á prenderlos en medio del patio de á dos, de á seis, de á diez. La sensitiva ganó luego el olivo metiéndose en sagrado, la sala; pero desde allí, oyendo con terror desplomarse el mundo. Al

dia siguiente igual operacion, con aumento de cohetes, y asomar la cabecita el asustadizo recluso, admirado de ver que no le hacian nada al que los prendia. El curso de lecciones seguia diariamente, el educando se acercaba con precaucion, acortaba por minutos la distancia, llegó al fin hasta tomar un cohete prendido y arrojarlo para que reventara lejos, terminando el curso, con mantener en su propia mano, hiriéndole el cuerpecito, como un azogado de los pies á la cabeza, un paquete entero de cohetes y agotarlo heroicamente sin soltar la presa. El inconveniente de este sistema de curacion, fué el del uso del alcohol, ó de la morfina que el enfermo pide á cada momento; y muchos paquetes de cohetes hicieron que la casa estuviera de zambra con frecuencia. El rifle Colton de su padre lo inutilizó amarrándolo á un poste y disparando el gatillo con una cuerda. Y sin embargo, el primer tiro de carabina que hizo mató á un zambullidor, ave acuática de caza difícil para los adultos, tan sereno estaba su pulso.

Recuérdase el hecho de acometer á un hombre para hacerle entregar un sombrero, sus aventuras á caballo no revelan pisca de miedo. Oyendo que en Chile no hay víboras, tomaba culebras con la mano, y con el lacito corredizo de crin, á la punta de una varilla, cazaba unas lindas lagartijas verde-amarillas que pululan en las tapias en Chile, se las echaba en el bolsillo, y fué preciso prohibirle que se las echara en el seno á las criadas desjaretadas. No era cierto, pues, que hubiera necesidad de foguearse para evitar crispaciones de nervios. Su educacion habia tendido á embotar la sensibilidad, y se dejó arrancar un sobrediente, despues de alguna resistencia, con solo decirle que un hombre.... que el hombre.... que solo las mujeres....

Siendo ya muchachon grande, hizo alguna burla pesada á un italiano, hombre fornido.

—Me pilló en el muelle, decia, y me cerró el paso, emperrado en pescarme y darme los merecidos pescozones. En vano era pedirle que me dejase pasar, ya creia tenerme en sus manos. La historia se prolongaba, y ahí estábamos los dos, sin mejorar de posicion él, y sin poder escaparme yo, cuando me acordé de un golpe que me habian enseñado de raro y seguro efecto, y, para probarlo *in anima vili*, me acerqué decididamente al hombre, deciéndole con la mano

levantada: apártese de mi camino, porque sino.... (lo que menos se esperaba el tonto), zás! de un salto en el aire le doy con la mano abierta tal palmada en la corona de la cabeza, que mi italiano, viendo estrellas, se llevó ambas manos á los ojos, creyendo que se le salian con el sacudimiento; y yo tomé el lado del Resguardo, riéndome en sus barbas, pues no habia para que disparar. Este es un ataque de un Cid Campeador.

Estos hechos muestran que la razon dada al Dr. Avellaneda tenia solo una apariencia de razon, para persistir honorablemente, científicamente, diria, en su poesía de la guerra. La actitud heroica que asumía en el combate acusa la acumulacion de la sangre en el cerebro que hace centellear los ojos, mientras el miedo la aleja y produce la palidez del semblante. Los oradores, los poetas, los descubridores, se transfiguran en el apogeo de la exaltacion.

Debió, pues, ser uno de los primeros en acudir á los cuarteles á donde llamaba á la juventud el Presidente Mitre, en lenguaje del champagne, y le dió el título de Ayudante Mayor de Guardia Nacional que habia tomado por asalto en San Juan; y viendo que á la Guardia Nacional los soldados de línea le llamaban *la niña Manuelita*, porque se le economizaba su racion de balas, pidió y obtuvo del favor de todos sentar plaza de Capitan en un batallon de línea.

Hasta aquí llega lo que puede saberse de un oficial subalterno de la Guardia Nacional, aunque fuera el hijo del Vice-Presidente de la República que murió tambien en el mismo combate y cuyas cenizas fueron con las del Capitancito traídas para honrarlas, al Cementerio de Buenos Aires, ambos capitanes, ambos estudiantes de la Universidad, ambos hijos de personajes que ocupaban puestos eminentes, y que hemos dado en llamar consulares. «El jóven Paz, decia el corresponsal «Falstaff», hijo del Presidente, acaba de morir tambien. Sus restos bajarán á esa con los de Sarmiento.»

«Las carpas de Rosetti, Charlone, Fraga, Diaz, Sarmiento, Cádiz, Salvadores, Nicolorich, Paz, Iparraguirre, Darragueira, Vega y tantos otros, se hallaban desiertas, pues allí donde existía la alegría, solo vemos vagar las sombras de aquellos compañeros queridos, que nos dejaron para siempre.» Esto es todo lo que encuentro en las corresponden-

cias del Ejército, y he debido apelar á los recuerdos del Comandante de su batallon, para llenar la página en que termina con su muerte en Curupaití, aquella existencia que pedía algunos años mas para mostrar su brillo.

Señor General D. Lucio V. Mansilla.

Mi estimado general:

Con motivo de haberse publicado el retrato de Dominguito, empecé una suscinta biografía suya, que ya va abultada, y que con el amor de padre del héroe y del libro, hallo bastante buena.

El último capítulo es la parte militar y militante, y me encuentro á oscuras, habiendo estado tan distantos del teatro de los sucesos. Acudo, por lo tanto, al Comandante del batallon de que era Capitan, y á cuya vista murió y con su afecto de Jefe y de amigo, no ha de permitir que salga trunca esta pieza.

Ruégole, pues, que suministre los datos de lo que conserve memoria, ó apuntes, ó reseñe los documentos sobre su carrera y conducta militar; y si quiere darles la forma de una carta ó de un capítulo del ensayo, adquirirá la biografía ese nuevo interes, con el testimonio y narrativa de su propio Jefe.

En una coleccion de los discursos pronunciados sobre su tumba, viene una descripcion minuciosa del combate del 23 por «Falstaff.» Es lo único que no tengo.

Con este motivo, me es grato saludarlo.

D. F. Sarmiento.

Sr. General D. Domingo F. Sarmiento.

Buenos Aires, Junio 9 de 1886,

Querido General:

«Acabo de recibir su carta, que he leido con emocion, y me apresuro á contestarla, comprendiendo el amor de padre del héroe y del libro, que, en este caso, es fundado y legitimo.

«La opción me la deja Vd.; ya está echa: entre un capítulo mío, que agregar á su ensayo y una carta, opto por lo que me parece mas adecuado.

«El capítulo, tendría para mí un inconveniente. Faltaria á una regla de conducta que me he impuesto: no ocuparme de guerras y batallas, que llamaremos argentinas, mientras vivan los que las ganaron, ó perdieron; lo que no quiere decir que no tenga algo escrito sobre la materia, que se hallará entre mis papeles cuando yo ya no exista, para ayudar con ello á los que se atrevan á escribir sin prevenciones nuestra historia militar.

«La carta me permite ser conciso, complacerlo á Vd. sin el menor inconveniente; y la estoy escribiendo con tanto placer cuanto era grande el afecto que le profesaba á ese Dominguito de quien, segun las mismas expresiones de V, yo «había sido mentor y guía». (1865).

«Las biografias de los grandes hombres, no necesitan ser largas para que destaque su figura en la historia. Un epitafio como el de Franklin: ***Eripuit cœlo flulmen sceptrumque tyrannis***, puede decir tanto ó mas, que todo un libro que no lo contenga. Por eso sobre la tumba del primer soldado del siglo no se lee sino una palabra: ***Napoleon!***

«Mi memoria es fuertemente retrospectiva. Recuerdo todo cuanto he visto, y si me permitiera describirlo, los otros testigos presenciales, tratándose de hechos colectivos, que vieron el cuadro una vez descripto, puede ser que lo hallaran incoloro; dudo mucho que lo tacharan de dibujado con incorreccion.

«¿Qué quiere V. entonces que le diga sobre el Capitan Sarmiento en los combates y grandes batallas en que se encontró sirviendo bajo mis órdenes? ¿Qué haga algo como el esbozo de ellas? Sería infringir la regla de conducta á que me acabo de referir.

«Pero puedo hacer otra cosa: decirle al padre, que vivía lejos de él, que era su hijo; y decírselo con mas autoridad que nadie y envidiando su triste suerte, porque, aun admitiendo que V. no hubiera reflejado un rayo de luz, podría pagar su último tributo á la naturaleza, sintiéndose orgulloso de poder esclamar: tuve un hijo que supo morir por la patria.

«Vd. no sabe quizás qne Dominguito murió herido en el

pecho, lejos, muy lejos ya de aquellas terribles trincheras de Curupaití, lo que quiere decir, que ni aun en retirada dejaba de tener para él, — poesia é iman el peligro.

«Todo él entero y verdadero, estaba en eso: la guerra era para él, no un arte, no una ciencia, mucho menos un oficio, era una vocacion. Y como el fraile de la Trapa que cava su propia sepultura, debió morir y murió, del modo mas glorioso, en el campo de batalla y al pie de su bandera, que por él y Pedro Iparraguirre, se salvó.

«Un día, tan es exacto lo que voy diciendo, decíame él despues del primer encuentro con el enemigo que fué recio, «y esto es pelear». Dominguito, le contesté: si quieres mas tienes que leerlo en la Mitologia, y, mira, no te apures.

«Los combates como los naufragios dejan impresiones indelebles. Puedo entonces afirmar, que aunque Dominguito era un jóven varonil y esbelto, como hay muchos, siendo la belleza la armonia del temperamento con las circunstancias, se transfiguraba en el fuego reflejando su rostro y su apostura los destellos y las formas típicas del paladín épico. Concentrando una batalla en un episodio, Horacio Vernet no había tenido un modelo mas correcto.

«Agregue Vd. á su impetu irresistible una dulzura de mando imperturbable, piense Vd. qué general futuro cayó para no levantarse sino en bronce en la memorable y gloriosa jornada.

«Se ocupaba mucho nuestro inolvidable Capitan de todos los detalles de su compañía y como tenía buena letra y escribía con facilidad, todos sus papeles estaban siempre en regla. Leía poco; pero estudiaba. Admiraba mucho el talento de Rawson y tenia particular afecto por el general Mitre, aunque viviera criticando que no nos hicera pelear mas.

«Tenía en el alma una pena y una nostalgia; que Vd. estuviera lejos y su madre sola.

«En su compañía había un negro Juan Patiño, antiguo soldado del general Ayala, una especie de Juan sin Miedo, que fué su asistente, bueno como el pan, borracho como una pipa, bravo como las armas, y cuya vida, por no decir

historia, contaré algun día, porque esa página será el trasunto de ese hombre anónimo, que se llama el soldado argentino: no ha de haber muerto, tenía siete vidas.

«Y ahora mi general y amigo, perdone Vd. si no he satisfecho cumplidamente su paternal anhelo y disponga de su servidor que le desea salud y alegría!

LUCIO V. MANSILLA.

CURUPAITI

Este capítulo acaba con lo contenido en las primeras páginas de un librito en blanco, que con aquellas comienza y enmudece. El lector recordará que esta biografía principia tambien con las páginas de un librito en blanco, escritas á carbon, á lápiz, con tinta, á medida que las lecciones que contiene avanzan. Ay! el un librito estuvo al lado de la cuna, el otro quedó al lado de la tumba! En aquél hablaba el espíritu, aquí el corazon. Allá el maestro que enseña, el padre que guía. Aquí, la madre que presiente, que escucha voces plañideras dentro de sí, como creemos oir gemidos cuando el viento agita los árboles en la tempestad, y tendemos el oído temiendo que alguno pida socorro y no sea escuchado.

Hay presentimientos! La razon se niega á admitirlos sino son las deducciones de la ciencia ó los efectos de las causas y sin embargo la tradicion, la voz del pueblo, se obstina en admitirlos oponiendo á la razon la evidencia, el testimonio de los siglos, la persistencia del convencimiento íntimo. No creo en presentimientos, dice alguno, echándola de despreocupado; pero yo no puedo poner en duda, lo que por mí mismo pasó.

Y yo creo en muchas y muy misteriosas relaciones que escapan á las leyes naturales conocidas, y que la lógica repugna. Cuando alguien dice: «*Precisamente estaba yo pensando en eso mismo. ¡Qué coincidencia!*» Yo he anotado el hecho, como una de las cien veces que he dicho ó me han dicho lo mismo. Luego dos cerebros estaban en comunicacion, y se movían al unísono, como vibran las octavas acordes del arpa ó de la guitarra, si se toca una de las

cuerdas; y cuando oigo decir: *«Hablando del Rey de Roma, luego asoma,»* tan antiguo, tan constante es el hecho, que ya hay proverbios, sin que sepamos quien y donde se apareció un rey de Roma que nunca hubo, sino es alguno de los Etruscos Tarquinos, y los etruscos, se sabe, eran pueblos muy dados á las ciencias ocultas y divinatorias. Lo que es yo creo firmemente que nos rodea una atmósfera de efluvios nuestros, simpáticos á los de nuestros amigos, que nos sienten venir, con lo que nuestra imagen y recuerdo se despierta en su memoria y ya nos están aguardando cuando llegamos.

Hoy se admite la existencia del éter, que no puede ser ni imaginado siquiera, tan desleido que llena el universo, conduce la luz, la electricidad por oleadas ó como quieran, y está por tanto dentro de nosotros mismos, como si viviéramos dentro de un mar que nos penetra y une al mismo tiempo. ¿Porqué no han de tocarse así los cerebros y agitarse en dos por simpatía la misma idea? ¡Los perros encuentran el olor del amo, en el aire que se ha removido, ha sido respirado y mezclado, tres dias despues que por ahí pasó! Llamémosle olor, á falta de otra palabra. Será atmósfera.

Empieza á hacer lugar la ciencia á lo increíble, y sin embargo, la comunion de las almas fué el medio y el fin de todas las religiones, y la ciencia respetó lo increíble por siglos. Hoy creemos en el teléfono, que es mas increíble que la comunion de las almas que nos empeñamos en negar. El teléfono está basado sobre un mar de vibraciones que hace olas, y trasmite sonidos en segundos dando vuelta la tierra. Estamos ya en los dominios de lo increíble.

Hánse empezado á recoger escritos sobre visiones, apariciones, avisos y todo lo que llamamos *abusiones*, y se han reunido millares de testimonios, algunos tan comprobados, verificados, que no se pedirian mayores pruebas para sentenciar á muerte á un reo. Un joven militar ingles está en una mesa redonda comiendo con sus camaradas en la India y de repente lo ven inmutarse. ¿Qué sucede? le preguntan. Nada, dice, sonriendo; he visto pasar á mi hermano por esa ventana, no obstante que está en Inglaterra. Tómase nota auténtica de la hora y auténtica es la repuesta de

regreso de la mala de Indias á Calcuta, que el hermano murió precisamente á aquella hora. Y como éste, mil.

En multitud de casos, en la mayor parte llega á encontrarse un motor, un hecho, un recuerdo, un color, un olor, —(los olores están mas íntimamente adheridos al cerebro. ¿Por qué? Por que son la atmósfera que rodea á una violeta, como el aire á la tierra)—que despertó en dos almas una idea, por lo que se llama asociacion de ideas; pero admitiendo la verdad de este hecho, mi práctica de hombre crédulo, sin gasmoña y sin partido tomado, me hace persistir en mi teoría de un mar de algo en que vivimos y nos penetra. ¿Dios ve lo que pasa dentro de nosotros? Luego ya estamos en camino de creer que algo nos ve, y se ve, y se deja ver á un tiempo, en nuestros amigos, parientes y sobre todo, entre padre é hijos, y mas que todo, entre la madre y el hijo de sus entrañas; por que de estos conocemos la lengua que hablan su espíritu ó su corazon.

En este género de fenómenos entra el trágico fin del capitan Domingo Fidel Sarmiento. Estaba anunciada en Buenos Aires la proximidad de un combate general en el Paraguay, y natural es la desazon que las madres experimentarían con tan terrible espectativa. La mayor parte de jefes, oficiales y soldados tenían madre, y el desasosiego maternal debió ser comun. ¿Sería tan intenso en las madres de los que no murieron? ¿Seríalo en el corazon de todas las que perdieron sus hijos? Seríalo en hora buena; pero no han dejado un drama escrito, no se pusieron, como en este caso, en contacto dos almas, ni dejó la una un testamento de consuelos á la otra. En una cartera, que para el caso recibió de la misma madre, dejándola depositada en el bolsillo izquierdo de su saco, dice, como si al entrar en línea, previniera al que hubiere de levantar su cadáver, que allí encontraría la carta que dirije á su madre, para que se la envíe.

Quien haya leido *Recuerdos de Provincia*, recordará que mi maestro y mentor, el Presbítero D. José de Oro, trabajó constantemente en curar mi espíritu de supersticiones y mis nervios de miedos, haciéndome entrar en una capilla á la sacristía oscura, dejando atrás un difunto, lo que me dió por resultado dormir en verano por evitar insectos dentro del Campo Santo anexo, cerca de almohadas aban-

donadas. El respetable sacerdote recordó muchas veces, por este motivo ó el otro, haberse perdido jóven en las Pampas de Buenos Aires tres dias, salvado solo por el inerrable instinto del caballo, cuando la sed lo aquejaba de muerte, y que al llegar á San Juan, entre sollozos de dicha, su madre Dª Elena Albarracin, le preguntó qué le había acontecido, pues casi habia sucumbido al dolor, teniéndolo por muerto el día cuya fecha apuntó por creerlo un presentimiento, y visto, resultó ser exactamente el día que estuvo en peligro de muerte. Córtase, es verdad, el cordon que unía á la madre con el hijo, pero son, separados ó unidos, la misma carne, la misma naturaleza, si tienen atmósferas que lo rodean en la vida, tan pequeño es nuestro globo, para que no se crucen, ¿porqué no han de vibrar como el aire con sonidos, como el éter con la luz, que corre á 200.000 millas por segundo; con la electricidad que se la mueve tambien de un cabo al otro del mundo? ¿No será por esto que recordamos siempre con amor á nuestra madre San Agustin, Renan, Lamartine y tantos otros que la erigen un altar? El corazon de la madre á su vez sangra cuando el otro pedazo es herido de muerte ó corre inminente peligro de serlo.

El drama misterioso comienza por la correspondencia anónima que el Capitan Sarmiento dirige por la primera vez á *La Tribuna*, como si necesitara poner al corriente á su madre de la situacion y escenario en que van á desarrollarse los inminentes acontecimientos. Don J. Carlos Paz le comunica el mismo dia 6 de Setiembre la acogida favorable que su correspondencia ha tenido; y ese mismo dia 6, la madre le escribía, por salir entonces vapor:

«Todas las correspondencias que nos han dado los diarios traídos en este correo, dicen que ayer ú hoy habrán atacado el campamento enemigo. No sé que decirte, hijo mío, estoy sumamente preocupada. Mi imaginacion me hace desconfiar de todo y no hallar sinó peligros. Oh! Dios mio, ¡cuándo te veré en casa para descansar de esta inquietud! No sé como oiré la señal del primer vapor, que, segun dicen, nos traerá el resultado del ataque!......

«Te mando entre los diarios dos libritos de bolsillo, por-
« que uno me parecia poco. Prudencia en todo, mi que-

« rido hijo, y deseándote la mayor felicidad en los peligros « que te rodearán, te envía un abrazo tu mamá.—*Benita.*»

Oh! Uno era demasiado! Solo contiene la dedicatoria y la carta que llegará á su destino *post mortem*, como las cartas que dejan los suicidas.

Enviósela el día de cabo de año siguiente con la cartera que la contenía, el Dr. Rawson. «Allí en un librito de « memorias de Dominguito que le envío, encontrará usted « los últimos pensamientos de su hijo. Tenga el coraje de « leerlos y corfórtese con esos nobilísimos sentimientos, « dignos de un héroe y de un hijo tierno. Nadie puede « repetir palabras como las que va á leer, escritas en la « hora suprema y dirigidas por el mártir á la madre. Su « afectísimo.

G. Rawson.

Como su vida, como su discurso de inauguracion del Club de Estudiantes de que es nombrado Presidente, como su introduccion á *Paris en America*, su librito de memorias es el Prólogo de una grande obra que iba á escribirse y la pluma cayósele de la mano, con la mano misma inerte como en otra carta escribe á su mamá que un comandante brasilero escribía el parte de un combate naval en que derrotó á los paraguayos y una bala de cañon le cortó el aliento y la oracion.

El temple en que está la lira del futuro Homero, puede colegirse en esta otra nota:

«Si mañana atacamos, espero poder marcar en esta misma página la hora en que ponga el pie sobre la trinchera que mi batallon tendrá la gloria de tomar primero!»

Otra cosa ha escrito en seguida.....! Pero lejos, y como reminiscencia, ha copiado la orden del cuerpo, que mandaba el coronel D. Juan Ayala, su Jefe, en la cual ofrece un ascenso á oficial al primer soldado que escale la trinchera y espera «que sus soldados y compañeros, sostendrán en el día de hoy, el honor del batallon, peleando como soldados de órden, subordinados y valientes.—Campamento de Curuzú, Setiembre 17 de 1866.—*Juan Ayala.*»

« Recibí este librito, dice la dedicatoria, el 14 de Setiem- « bre en el campamento de Curuzú. Habíamos llegado el día

« antes, y esperábamos por momentos el ataque á las for-
« tificaciones de Curupaiti. Resolví entonces hacer algunos
« apuntes personales, y «*dejar correr á esta cartera su suerte en*
« *el bolsillo izquierdo de mi blusa*.»

« El 17, día anunciado para el asalto, pensé hacer algu-
« nos apuntes; no los hize, é hize muy bien. Ahora co-
« mienzo á servirme de él usando de esta primera página,
« que he escrito á las diez de la mañana del 21 de Setiembre
« en el mismo campamento de que hize mencion mas
« arriba.

« Querida vieja. Setiembre 21 de 1866—(*Víspera de la ba-*
« *talla*). La guerra es un juego de azar. Puede la fortuna
« sonreir, como abandonar al que se expone al plomo ene-
« migo.

« Si las visiones que nadie llama y que ellas solas vienen
« á adormecer las duras fatigas, dan la seguridad de la
« vida en el porvenir que ellas pintan; si halagadores pre-
« sentimientos que atraen para mas adelante; si la ambi-
« cion de un destino brillante que yo me forjo, son bastan-
« tes para dar tranquilidad al ánimo, serenado por la santa
« mision de defender á su patria, yo tengo fe en mi, fe
« firme y perfecta en mi camino. ¿Qué es la fe? No pue-
« do explicármelo; pero me basta.

[redacted]

quiso abrir el registro de su último pensamiento el 17, é hizo bien, dice, porque no era víspera de batalla. Todas las razones en que se fortifica su fe en el porvenir, son razones para él, pero no de gran peso para el corazon de una madre. Hay ostentacion en sus seguridades, como para encubrir la segunda parte que es el objeto de la carta; pero si todo ello, porvenir, gloria, nombre brillante, fuesen ilusiones, que mal llama *presentimientos*, porque estos sí, que vienen sin que los llamen, entonces consuela el dolor que vé venir; y se atrinchera en el deber, en el patriotismo, excitando á la madre á subir á tan altas regiones, porque, ¿presiente?... que esta carta llegará despues de su muerte.

En esta misma página, en lugar de marcar la hora en que su batallon montará sobre las trincheras de Curupaití, con lapiz mas negro, con letra mas grande y firme pulso, está escrito:

SETIEMBRE 22 DE 1866

SON LAS DIEZ. LAS BALAS DE GRUESO CALIBRE ESTALLAN SOBRE EL BATALLON. SALUD MI MADRE!

En Washington recibieron los oficiales de la Legacion Argentina la infausta nueva, que comunicaron con delicados intervalos y á dósis preventivas primero, hasta vaciar el amargo cáliz y mostrar las heces. ¿Qué decir de los dolores de entonces, veinte años despues! Un contraste todavía hacía mas penoso el natural sufrimiento. Habían separádose, padre é hijo, en San Juan, para seguir cada uno su destino por rumbos opuestos. Con los años aquella movible fisonomía del púber de diez y siete años debió tomar los lineamientos del hombre adulto, hasta el retrato del Capitan con sus pelo cortado á la mal content, pero la imágen grabada en la memoria paterna era la del suave, la del tierno, la del alegre niño apenas adolescente que vió en San Juan; y cada vez que el dolor queria presentarle la imagen del capitan muerto en el campo de batalla, acaso mal ó intempestivamente asistido por el escaso cuerpo médico, presentábasele la cara sonriente del festivo galan, echando hacia atras por un movimiento de brioso corcel la espesa melena de cabellos que con el agacharse á fuerza de reir

quería venírsele sobre los ojos. En el silencio de la noche, en las largas horas de insomnio, á veces creia oir la inextinguible risa del jóven travieso, como desde el bufete la oia todos los dias, en la pieza donde las niñas se reunían antes de comer, y les contaba las anécdotas del baile, las bromas y los dichos que amenizaban los salones ó las reuniones públicas.

¿Era esto un mal? El genio griego apartó de la muerte sus tristes pavores; y nuestras costumbres tienden á embellecer la moradas de los muertos disimulando los sepulcros bajo masas de verduras, flores y coronas, para dulcificar las penas que no pueden ser consoladas.

Cuando de regreso á la patria pude abrazar en silencio el depósito de sus restos, hospedado en el sepulcro de los Varelas, al lado del mártir de los mártires argentinos, D. Florencio, pensé en cumplir con las cláusulas de su testamento, en cuanto era dado al paternal afecto, ya que la historia enmudece despues que Hebé, la copera celeste, cayó por acaso y derramó la copa del néctar destinado á los Dioses.

Tenía el robusto niño derecho á la vida por mas largo tiempo, y sus ilusiones de un porvenir brillante, su noble ambicion de legitima y merecida gloria que buscaba, le hacían soñar en la prolongacion de la existencia por la gratitud y veneracion de sus semejantes.

Pedi al cincel de un escultor romano de nota el busto en marmol, que, para que se hallen en buena compañía sus manes, está cerca de Franklin, de Washington, Lincoln, San Martin, Velez, Montt y otras glorias que le eran caras. Una columna corintia tronchada á media caña, señala su sepultura en el Cementerio de la Recoleta; y siguiendo la inspiracion clásica consagréle últimamente dos vasos bronceados. Uno de ellos es el vaso que se llama de los Borghese y que representa una fiesta presidida por Baco, acompañado de Sileno y el cortejo de las alegres bacantes. Este vaso es cinerario ó votivo en honor de un héroe á cuyos manes vienen hacer menos pesada la losa que los cubre el bullicio de la tierra, las alegrías de la vida, la danza juvenil, y la embriaguez que hace olvidar las penas. Como todo ello no significa nada, ningun sentimiento moderno perturban aquellas representaciones del arte antiguo. Recibiéronse con indulgencia las palabras que á la fiesta de los muertos,

consagré el año pasado, y entrarán en este opúsculo, por haberlas motivado mi ofrenda y mis visitas al sepulcro de mi malogrado discípulo, cuyas ideas hasta la exaltacion puedo atribuirme, aunque haya sido desgraciado el ensayo. ¡Tantos otros con méritos ya reconocidos murieron por la patria, que no he de abstenerme de decir que yo lo empujaba por ese camino que conduce á la gloria, por sobre la muerte que detiene á los demas! No pudo dar el salto por ser demasiado joven, y cayó.... simple mortal como los demas, aunque era de la piedra en que se tallan los héroes.

Tal es el motivo que ha inspirado escribir esta biografía, ah! que no muera su memoria del todo ni tan pronto! Murió en la demanda de prolongarla. Los pocos escritos que deja y creo dignos de conservarlos, como lo notaron Goyena, Ventura de la Vega, Laboulaye, eran dignos de su asunto. Acaso en la América del Sud se borren los rastros que la libertad dejó en huellas sangrientas y prevalezca la libertad norte-americana de Webster, contra la libertad tumultaria de South-América. Entonces «*París en América*», ambos Sarmiento y Laboulaye, desaparecerán hasta del recuerdo, pero como la colosal estatua de la Libertad erigida en la Bahía de Nueva York verá por siglos acudir á sus puertos las riquezas, las naves del mundo, y presentar en pueblos felices, ilustrados y tranquilos bajo la Ejida de las instituciones que no entendemos ó desechamos nosotros; como la verdad es única; y la Libertad es la condicion necesaria de la vida, no han de tardar á revivirse los olvidados recuerdos, y entre la procesion de patriotas que esas libertades defendieron ó quisieron introducir en la práctica, revivirá la memoria del Capitan Domingo Fidel Sarmiento que traerá en una mano «*París en América*» ó sea la Libertad Americana en Buenos Aires, para que otros jovenes, imitando su ejemplo, terminen la obra en cuyos primeros andamios él se desplomó.

La carta que M. Laboulaye escribiera á la víspera de su muerte requiere un lugar en nuestra historia, por las semblanzas que establece. Yo la deposito al pie de la biografía del discípulo de ambos, como anuncio feliz de que resucitaremos al tercero dia!

Señor General Sarmiento:

Querido señor:

Recibo casi al mismo tiempo su amable carta y su nuevo libro. (*Conflicto y Armonias de las razas en América*.)

No he tenido el tiempo hasta ahora de leer sino la Introduccion, que me ha recordado viejos amigos, Longfellow y la buena Miss Peabody que me ha escrito últimamente· Bajo semejantes auspicios, su libro no puede dejar de tener éxito. Está usted habituado al éxito.

Leeré esta nueva obra con grande interés y la colocaré al lado de *Las Escuelas en los Estados Unidos* y de *La Vida de Lincoln*. ¿Podré acaso hablar de ella? Lo espero, sin estar seguro de ello. De dos años á esta parte, mi salud ha quebrantado mucho (tengo setenta y dos años), y todo trabajo algo prolongado, se me hace dificil, sino imposible. Puede estar seguro de que haré cuanto me sea posible.

Nuestra República, en vez de americanizarse, vuelve á la centralizacion y á la administracion monárquica; yo no soy sino voz *clamante in deserto* ó un *trouble fête* á quien no se quiere oir.

Los hechos se encargarán de darme la razon. La desconfianza está en todo y ayer hemos tenido la primera revuelta del nuevo régimen. Es poca cosa, pero es un comienzo y prueba que se vuelve á los asaltos de la fuerza, predilectos de las razas latinas. Si debemos esperar la salvacion del porvenir, estamos perdidos.

Ya ve usted, querido señor, que estoy de perfecto acuerdo con usted; pero, no somos usted y yo acaso, los últimos americanos?

Creed, os lo ruego, en todo mi respeto y toda mi amistad.

Vuestro amigo.

E. Laboulaye.

Paris, 10 de Marzo de 1883.

Colegio de Francia. Rue des Ecoles.

La madre de don Domingo Fidel Sarmiento, al remitir libros, cartas y papeles que guardaba, cual sagradas reliquias, llena un vacío en la apreciacion y el carácter y vida íntima del hijo que perdió, por cuanto separado de su padre, al salir de la adolescencia, nada puede decir con utilidad, de las cualidades y carácter del hombre adulto, que no resulte de los testimonios indirectos que encierran las páginas precedentes. Una madre, empero, puede decir de su hijo, sin faltar á la verdad, lo que todas las madres encontrarán por sentimiento propio ser cierto.

«Envío todo lo que tengo, dice la carta, que creo de que puedas sacar partido. No registro mis cartas, que son muchísimas, porque á mas del suplicio atroz que experimento, no contienen sino cariños, esperanzas halagüeñas para entretenerme, apreciaciones íntimas de los sucesos de la guerra, pero que esto se hallará en la correspondencia de los diarios que te mandaré.

«El cuadro en latin que escribió el doctor Aneiros (hoy el Ilmo. Arzobispo), (1) lo pusieron en el catafalco el día del funeral. El doctor Aneiros presidió el duelo, viniendo de la Universidad á la cabeza de muchos jóvenes que eran sus alumnos y como catedrático que era de Dominguito.

«Todo su equipaje se lo desparpajaron en el campamento y con él sus libros de apuntes de toda la campaña que él pensaba escribir cuando volviese.

«Tenía cuando se fué, varios trabajos que preparaba, reuniendo datos.

«Lo que hacía instruirse mas á Dominguito era su modo de estudiar que no se limitaba á los cursos que estudiaba en el texto, sino que consultaba otros autores que tratasen esa materia.

«Tenía una palabra facil, atractiva, que lo habría hecho un hombre muy notable. Un corazon noble y generoso: no podía ver la desgracia sin tratar de ver si podía aliviarla,

---

(1) He aquí la inscripcion del doctor Aneiros, que se conserva original:

DOMINGO FIDEL SARMIENTO
et litteris et armis conspicuo
collegæ bonaerenses
posuerunt.

aun quitándose algunos de sus vestidos para darlos á otros que decía eran mas pobres que él.

«Su ambicion era el saber y la gloria de parecer bien, pues era pulcro en su lenguaje siempre.

«No habiéndolo visto hombre, he creído que debía hablarte así para que puedas juzgar lo que era Dominguito. Solo yo, que era su madre, su amiga, estaba en lo mas íntimo de su alma, pues todas sus impresiones las depositaba en mí, aunque sabía que lo que no fuese justo había de reprochárselo.

Benita Martinez de Sarmiento.

APRECIACIONES MILITARES

De actos de guerra, y planes de campaña

Para justificar las anticipaciones del General don Lucio Mansilla, y puesto que viste el hábito del soldado, tratará de darse cuenta de los planes y operaciones de guerra de que es ejecutor sumiso, aunque su inteligencia no esté siempre sometida á la disciplina. Cuéntase de la guerra franco-prusiana que los soldados rasos alemanes se comunicaban con sus compatriotas en griego, en sanscrito y otras lenguas muertas, para hacer alarde de la profundidad de los estudios que cursaban en las aulas y que abandonaron á fin de pagar su tributo de sangre á la patria.

En la carta remitiendo los papeles que conserva y correspondencia de los diarios, su madre se lamenta que en el Paraguay despues de su muerte, desparpajaron sus libros de apuntes de toda la campaña que él pensaba escribir cuando volviese.

Privados de tan preciosos documentos, no privamos al lector benébolo de las correspondencias que registró la prensa de entonces, anónima ó bajo seudónimos, y cuyos manuscritos originales de letra del joven oficial tengo á la vista. ¡Que no quede del todo frustrado, su noble propósito.

Tuyutí, Julio 11 de 1866.

Señor Redactor de EL PUEBLO.

Querido amigo:

Ayer ha tenido lugar el mas sangriento y reñido combate de que se tenga memoria entre nosotros.

Ha tomado parte en él, todo el Ejército brasilero y la Division Conesa.

Los brasileros tienen su línea de fortificacion á 400 metros del bosque que, prolongándose sobre la izquierda al frente, sirve de apoyo á la derecha de las fortificaciones del enemigo.

Hace tres días se anunció que los paraguayos habían comenzado hacer una línea de trincheras en la orilla del monte.

Se dijo que debía hacerse un reconocimiento; y mientras pasaron dos días, el enemigo prosiguió sus trabajos bajo los fuegos de los cañones de la trinchera brasilera.

Ayer á la diana dos divisiones brasileras fueron en reconocimiento; y trabaron un reñidísimo combate sin conseguir avanzar sobre la trinchera enemiga. Nuevas divisiones reforzaron á éstas; y el combate ha seguido casi sin interrupcion alguna desde las 5 de la mañana del 16 hasta este momento, (9 de la mañana del 17).

La artillería ha estado cambiando sus disparos á 400 metros; y las líneas de infantería una de otra á 200.

El Ejército brasilero que no ha conseguido desalojar al enemigo que se ha fortificado allí, en dos días hizo su visita y aparecieron, ya á 400 metros de sus cañones, ha tenido pérdidas enormes.

Los brasileros para sostener el combate han tenido que recibir á descubierto los fuegos que el enemigo hacía desde el pajonal que precede al monte, el bosque y la trinchera.

El bosque tiene un boqueron que es la entrada del camino que conduce á la fortificacion enemiga, hay allí un desfiladero, y es allí donde se han estrellado por repetidas veces, las columnas brasileras sin conseguir desalojar al enemigo.

Una de las divisiones que había entrado en fuego por la

mañana, se retiró á las doce del día, teniendo despues de seis horas de combate 1.100 hombres de pérdida.

A las doce se relevaron las Divisiones que se batían desde las seis de la mañana; y á las seis de la tarde volvieron al fuego las que habían estado las primeras horas.

La 2ª Division del Segundo Cuerpo de Ejército Argentino se batió ayer junto á las tropas brasileras. Felizmente ha tenido pocas pérdidas, 50 hombres fuera de combate, y dos ó tres oficiales heridos, entre éstos el Mayor Monterroso, Comandante del Batallon Nº 3 de Buenos Aires, y el Capitan Juan M. Rosas, Ayudante del Coronel Conesa.

Hoy ha ido la 3ª Division del mismo cuerpo de Ejército á reemplazar esa fuerza.

Ayer el Ejército Aliado se ha llevado un chasco soberano. Nos ha chasqueado el General en Jefe.

A las nueve de la mañana cuando el fuego de la izquierda estaba en su punto, el primer cuerpo avanzó sobre el Estero en direccion á las fortificaciones enemigas.

Las divisiones del segundo cuerpo tomaron sus poblaciones sobre el Estero. El 12 de línea pasó el Estero y fué á ocupar el puesto que había desalojado una guardia avanzada del enemigo, mientras que la guerrilla que mandaba el Comandante Ayala, tiroteaba á la caballería paraguaya. Todo indicaba que íbamos á tomar las posesiones enemigas. ¡Delirio vano! Media hora despues el ejército argentino recibió orden de volver á su campamento. No hubo mas novedad que dos disparos que hizo el cañoncito de campaña del 2 de línea, cuatro cohetes á la Congrève, que el enemigo dirigió sobre el 12 de línea y los fuegos de la guerrilla del Comandante Ayala.

El 24 de Mayo estábamos arrepentidos de no haber cargado al enemigo el 2. Ayer nos arrepentimos de no haberlo hecho el 24.

Dentro de un mes diremos, y con razon, que ayer era el día mas á propósito para hacerlo.

Lo de siempre: cebada al rabo.

El combate del once que nos costó caro, fué una estratagema del enemigo para llamarnos la atencion al frente y proseguir á mansalva sus trabajos de la izquierda. La estratagema le salió bien.

Es curioso lo que está pasando en esta guerra. Al prin-

cipio nos reíamos del enemigo; y á todas sus cosas decíamos: *cosas paraguayas*, es decir, barbaridades. Despues hemos tenido que tomar, y muy á lo serio, con descontento de *Antar*, y otros embusteros de oficio estos asuntos; y hoy día para nuestras cosas, no hay mas que decir y diremos bien: *cosas de España!*

Hace tres meses pasamos el río anunciando tragarnos al Paraguay en pocos días, y hoy día estamos á treinta cuadras de donde desembarcamos.

Nos reíamos á carcajadas de sus trincheras; y hoy día nos hemos encerrado tras de zanjas y parapetos.

Contábamos desmoralizado su Ejército, las tropas destrozadas, diseminadas, y ayer despues de catorce horas de fuego no interrumpido, no ha podido todo el Ejército Brasilero, que compone los dos tercios del Ejército Aliado, desalojar al enemigo de una de esas trincheras que nos causaban tanta risa.

Ganamos la batalla de Tuyutí; y hace dos meses estamos en el mismo campamento. Hemos invadido al Paraguay y nos quedamos parados. Indudablemente seguimos el ejemplo de la escuadra.

JULIO 18

El día de hoy nos ha sido fatal.

Ha llegado el momento que mas temía; y es el de que el país se convenza de que el Ejército Aliado no es superior al enemigo, no por sí mismo sino por esos Generales que son titulados. No ha bastado que el ejército brasilero se batiera, division por division, para convencer al General en jefe que el camino que ha escojido para atacar al enemigo es el único inexpugnable. No ha bastado que caigan 4.500 soldados brasileros y 200 entre Jefes y oficiales. No, hoy ha enviado á la 3ª Division del segundo cuerpo, la Division del Interior. Despues de cinco horas de mortífero combate, la 3ª Division tuvo el honor de tomar la trinchera por instantes, para tener que abandonarla completamente deshecha por el cañon enemigo.

Allí cayeron heridos los comandantes Yuffra, Cabot é Ivanowski, el mayor Palacios, una tercera parte de la ofi-

cialidad de los 4 batallones y como de 600 á 700 hombres fuera de combate.

El coronel Leon Pallejas que encabezaba el ataque con los restos de los batallones orientales, cayó muerto allí. Con este combate y la muerte del coronel Pallejas, no queda mas del ejército Oriental que el General Flores, su hijo y su Estado Mayor.

No contentos con esto, enviaron á la 4ª Division.

El Coronel Agüero asi lo comprendió, y al cargar, envió un ayudante á decir al General D. Emilio Mitre que le dió la orden: *«que cargaba: pero que iba á morir; que le recomendaba su mujer y sus hijos.»* Pocos momentos despues cargaba á la cabeza del 2 de Línea, seguido del Batallon de D. Mateo Martinez. El ataque fué tremendo, apenas duró 20 minutos.

Nuestra bandera estuvo un segundo sobre el parapeto enemigo y despues.... vino la retirada.

Sobre la trinchera enemiga murió Agüero y su cadáver es trofeo del enemigo. Allí cayeron heridos Orma, el Jefe del 2º Batallon de Línea y Borges su Mayor, Mateo Martinez tuvo un caballo aplastado por la metralla. El 2º de línea tiene 8 oficiales entre muertos y heridos, y 140 hombres de



cadáveres. La guerrilla derrotó con una carga á la bayoneta á la infantería enemiga, el Batallon 12 recibió en cuadro las respectivas cargas de caballería enemiga, rompiéndola contra sus costados y haciendo dar vuelta á los escuadrones y quedando rodeado de paraguayos y caballos muertos.

Cuando vino proteccion, el enemigo huía en vergonzosa fuga.

¿Qué prueba esto? Prueba simplemente que hemos debido y debemos atacar por el frente y la derecha, por el campo abierto, recibiendo y contestando el fuego á pecho descubierto.

El General en jefe piensa de otro modo: le parece mas conveniente tomar una trinchera que está al extremo de un callejon en el que entran los batallones ya diezmados por el fuego de fusilería de los costados del monte, como quien dice: de una y otra acera.

Despues del ataque dado por el 2 de línea y el Batallon Mateo Martinez, se ha emprendido la retirada general y abandono del punto.

Se dice que se pedirá refuerzos. Soy de la opinion contraria. Con lo que hay aquí basta para batir al enemigo y acabar la guerra.

Voto porque se pidan generales, un poco de prudencia, tino, y algunas lecciones de estrategia.

Tuyutí, Agosto 30 de 1866.

PARA «LA TRIBUNA»

Desde el principio de la semana, creí que íbamos á tener grandes acontecimientos en ella; pero me he chasqueado, hasta hoy nada ha alterado la vida tranquila que llevamos: el ejército enemigo sigue cuidando su casa, nosotros la nuestra y nada mas.

Simples guerrillas y tiros de cañon, son los hechos de estos últimos ocho dias; sigue pues, la inercia, que unida á la pesada atmósfera que hemos sentido hoy, hace insoportable, odiosa, la vida del campamento.

Se han sucedido unos á otros los consejos de guerra

de Generales de los aliados: al último asistió el señor Octavino, y tambien el vizconde de Tamandaré; de este ha resultado bien poca cosa, pues á nada decisivo han podido arribar; de parte de quien está la culpa, nos es difícil conocer; la opinion del ejército señala al primero en poner obstáculos, al Sr. Tamandaré, por la criminal conducta que siempre ha observado; dicen que él es el único que ha puesto inconvenientes, fundados en qué, lo ignoro, lo que si sé, es que está fuera de duda que el baron de Porto Alegre con su ejército, queda formando un poder separado del ejército de tierra.

Con el pretexto de la combinacion para entrar en pelea, el General en jefe de los Ejércitos Aliados no podrá disponer de los siete mil hombres que tiene ese ejército: si fuera para emprender pronto alguna operacion, nada seria, pero Tamandaré no es individuo que se aflije mucho por ver resuelto el problema en que él es el número quebrado: no obstante, dicen que pronto, que mañana talvez, empiece el Baron á embarcar su infantería.

Se ruge que el General Flores se separará del ejército el dia 5 del corriente; así creo que lo ha manifestado en la última reunion, sin embargo de haber hecho presente que si para esa fecha se decidía á atacar, él se quedaría á acompañarlos; pero que en caso contrario, partiría ese dia.

Estas palabras han dado margen para que unos digan y otros repitan que el 5 atacaremos la línea enemiga. Pero la verdad es que nada se sabe de positivo.



de los diversos batallones del Ejército rodear la carpa del nuevo coronel D. Mateo J. Martinez. Por la noche, el Comandante Morales, con la oficialidad de su cuerpo y la banda de música, pasaron á felicitar á este Jefe, compañero de su mismo regimiento. El Comandante Morales, á nombre de los señores oficiales y soldados de su batallon, pronunció un breve discurso lleno de sentimiento.

....

Digan Vds. para que llegue á conocimiento del escrupuloso señor Comisario de Guerra y Marina, que todos los parches que al fin ha remitido al Ejército, no sirven para nada; son pergaminos quemados y se rompen al estirarlos para armar la caja; es el fruto que se recoje comprando de lo que no sirve, porque es barato.

De Vds.

«ÉL».

PARIS EN AMÉRICA

LECTOR:

Hé aquí el nombre del libro, cuya traduccion os ofrecemos. Está dedicada á la Europa á la América. Lleva ya siete ediciones agotadas, y sin embargo, continúa todavía despertando la atencion del mundo civilizado.

Su autor se ocuta bajo el pseudónimo de Lefébvre, y no podemos deciros á qué viene el misterio, tratándose de una reputacion tan hecha como la de Laboulaye. Son secretos de la mente, cuyo velo no tenemos el poder de descorrer.

El rosario de títulos con que Lefébvre se adorna, puede pareceros trivial é induciros á creer que el charlatanismo ha querido abrirse paso, lanzando un globo de exploracion. Pero no; Lefébvre es hombre y sesudo, — serio como un metodista, sesudo como buen catalan catalan, — y si habla en tono de broma, es que en los tiempos que alcanzamos, los libros y papeles que mienten y engañan más son los libros y papeles serios.

Díganlo sino *El Times* y *El Monitor* comparado con *El Punch* y *El Charivari*; *La Tribuna* y *El Mosquito*, Montaigne y Renan.

La sociedad quiere que se le engañe sin reir, y que se le diga la verdad haciéndola reir. Con su pan se lo coman,

decía frecuentemente el padre de uno de los traductores: en el pecado va la panitencia!

Leedlo y lo vereis. Os aseguramos bajo nuestra *palabra de honor*, que no sereis como Nemorino, víctimas de Dulcamara.

Hay en él algo para la mujer, algo para el nombre, algo para el comerciante, algo para el fraile, algo para el gobierno, algo para el pueblo, algo para los necios, algo para los vivos, en suma y para acabar en dos palabras la enumeracion, *mucho para todos.*

Si lo leis en invierno os aseguramos que no os incomodará la lumbre de la estufa (si la teneis), ni el frío (que lo dudamos). Si leis en verano, la cuestion cambia de aspecto, como es natural, y, es casi seguro que si estais al rayo del sol lo aguantareis. Es libro para el hogar, libro para el campamento, libro para el *touriste*, y que solo puede no advertir á los que admiran la organizacion política y social de la China y del Mogol.

Si creis que, porque habeis leído á Tocqueville, Chevalier, Grinke y las correspondencias de Debrin, conoceis la América, os equivocais. Los tres primeros os habrán dicho y enseñado, como está constituido el gobierno; os habrán explicado la complicada y á la vez sencilla maquinaria del *régimen representativo, democrátioo, federal.*

El último os habrá edificado dicéndoos como se matan los pueblos libres del todo, con los pueblos libres á medias,—el Norte con el Sur,—y os habrá engañado mas de una vez.

Pero ninguno de ellos os habrá revelado una cosa tan interesante como la que ha podido ver y estudiar Lefébvre, sin más trabajo que comerse una píldora. Reis hel y sin embargo, vivimos en el siglo de las píldoras.

Dígalo sino Brandreth, Torres y el que le ha hecho tragar á la Francia *que el imperio es la paz.*

Os diremos que cosa es esa,—no sea que nos tacheis de charlatanes, á nosotros pobres traductores, que tanto aborrecemos en su esencia y en su forma la literatura *querosénica.*

Pues esa cosa es: como vive y debe vivir un pueblo libre, ó diciendo lo que hubiéramos debido decir primero,—qué clase de bien estar, de sentimientos é ideas son las que

desarrolla y debe desarrollar la libertad bien entendida y sinceramente practicada.

Ya veis que el negocio es de interes, para un pueblo, que como el Argentino, al cual tenemos el honor de pertenecer, nos atrona todos los dias los oidos hablándonos de libertad, — de instituciones — etc., etc.

Leed, pues, á PARIS EN AMÉRCIA, y no nos creais en el resto de nuestra vida si la lectura no os hace buen provecho.

Si la *píldora* no os cura la indigestion de malas ideas y de falsas apreciaciones que teneis desde sabe Dios cuando; os empachasteis con libros franceses del siglo pasado.

Una palabra todavía — llamadnos *explotadores* si os dormis leyendo nuestra traduccion.

Corruptores de la *conciencia pública*, si ella deja en vuestro corazon, en el de vuestros hijos, ó hijas, nietos, visnietos, tartaranietos, ó choznos, de ambos sexos, el gérmen de una mala semilla.

Es lo único que en el preámbulo podemos deciros y ofreceros; lo que debeis darnos en cambio del servicio que creemos rendiros va en la Postdata (1) con todo lo cual quedamos, lector querido,

Vuestros muy atentos servidores —

L. V. MANSILLA — D. F. SARMIENTO (2).

---

(1) Se suprime la postdata que salió en el prospecto suelta.

(2) Siguen en la edicion de 1886, las siguientes piezas que debemos solo mencionar.

—*El Dia de los Muertos* y *Las Huacas del Valle del Rimac* por el General Sarmiento. (Irán ambas en el tomo siguiente de Páginas Literarias).

De Dominguito: *Discurso en el Liceo Histórico* (8 de Mayo 1864.) «*Apreciaciones históricas de la Muerte de César* por Ventura de la Vega.—*Ensayo Biográfico* de D. Juan Gualberto Godoy «(Correo del Domingo» Agosto 14 de 1864).—Reunion del Club del Pueblo. *Discurso* Enero 18 de 1865.—*Conferencia Preliminar sobre historia argentina* en el Club de Estudiantes (Marzo 2 de 1865).—Introduccion *Paris en América* «(Correo del Domingo», 23 Octubre 1864).

In Memoriam: poesia de Agustin P. Justo.

(*Nota del Editor*).

VIDA DE DOMINGUITO

APÉNDICE

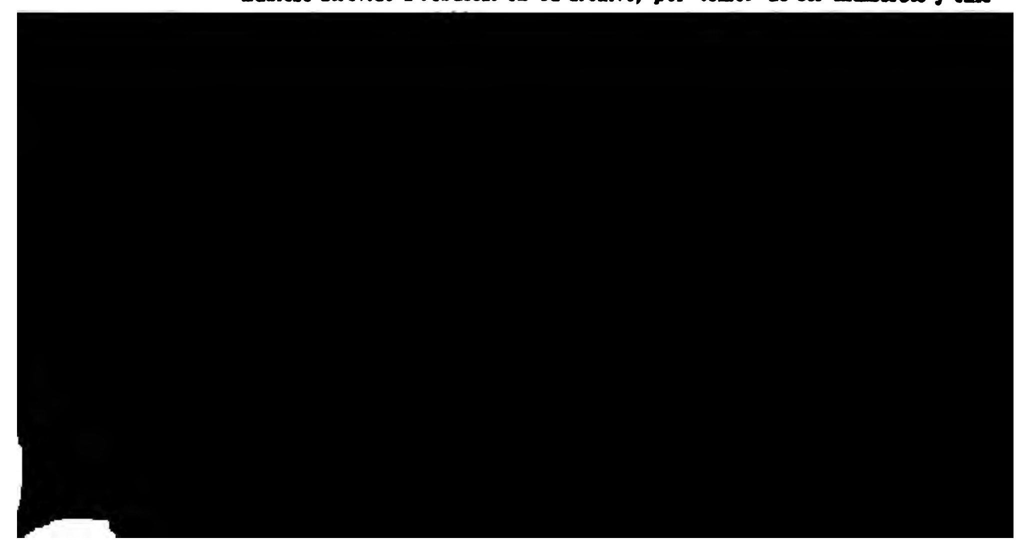
APUNTES INÉDITOS

Cuando en 1886 Sarmiento se consagró á escribir la *Vida de Dominguito*, lamentaba la pérdida de los apuntes que hiciera en los Estados Unidos, bajo la impresion directa del dolor que le causó la muerte de su hijo.

Dichos apuntes no se habian perdido, solo estaban confundidos entre el cúmulo de papeles conservados en un desórden correspondiente al torbellino de vida tan activa.

Séanos permitido dar aqui una explicacion que tuvimos muy franca con Sarmiento el año mismo de su muerte, sobre ese desorden de su archivo que hubiera parecido obligatorio para nosotros haber arreglado mucho antes, mientras vivimos á su lado y tanto participábamos, en la medida de nuestras capacidades, en sus trabajos.

Hablábamos accidentalmente de un documento histórico que habia apartado y que Sarmiento aprovechó en sus *Conflicto y Armonias* y él agregó que poseia muchos mas que yo debia haber separado. Confesé ingenuamente que nunca me hubiese atrevido á rebuscar en su archivo, por temor de ser indiscreto y ente-



EL PAVOR (MIEDO INFANTIL)

Michelet en su obra *L'Oiseau* ha hecho la mas viva pintura del terror que se apodera de las avecillas al desaparecer el sol, las angustias que perturban su sueño durante la siempre larga noche, la alegría que revelan sus cánticos á las primeras indicaciones de la aurora.

Estos miedos á la oscuridad, á los peligros nocturnos han sido comunes á los hombres primitivos. Max Müller en su admirable libro sobre la *Ciencia del Lenguaje* ha demostrado por el estudio de las radicales de las palabras que representan divinidades indias, griegas y romanas, ó sus atributos, que toda la mitologia tiene por base la adoracion de la suspirada alba, la aurora, la luz, el sol, en fin, que viene á calmar aquellos sublimes terrores, de que ya no conservamos ideas, porque conocemos la naturaleza que nos rodea, tenemos casas, ciudades que nos protegen.

Es ya un hecho puesto fuera de toda discusion que los hombres prehistóricos han vivido, donde quiera que la naturaleza ofreció facilidades, en el centro de los lagos, á fin de sustraerse á los peligros que lo rodeaban. Todos los de Suiza, Irlanda, Escocia han dejado ver las bases ó pilares subsistentes aun en el fondo, sobre las que reposaron tales construcciones.

Leíamos no ha mucho un fragmento de viaje en Africa. Un viajero extraviado, hubo de subirse, como las aves, á un árbol para pasar la noche. Un rebaño de graciosas y esbeltas girafas cruzó á nado el vecino río; sintiéronlas los tigres y el bosque se animó con rugidos á que respondieron los leones, chacales y hienas. Unos en pos de otros cruzaban bajo del árbol, acechando, buscando su presa. Boas describían en ondas negras su paso á traves de los matorrales. Los mosquitos venenosos le hacían insoportable la vida, hasta descender y poner fuego á un monton de ramas secas; pero el pasto se incendió y el incendio se comunicó al bosque, y entonces vió salir de entre sus enmarañadas espesuras una plebe de bestias para él desconocidas, mezcladas á las panteras, hienas y tigres enfurecidos. Cuando con el día este tumulto se apaciguó, cuatro árabes lo cercaron en el árbol que de nuevo había ganado y con la

punta de las lanzas trataban de forzarlo á bajar para llevárselo cautivo. Tuvo que matar dos con su revolver, para que los otros dos tomasen la fuga, hasta que al fin sus compañeros que lo daban por perdído, se le reunieron.

Esta es una noche *fósil* del mundo primitivo. Así debieron pasarla nuestros padres durante siglos. Los cultos terroríficos del Egipto, la adoracion de los animales dañinos ó benéficos, fué el simbolismo de los antiguosmiedos.

Los antiguos romanos adoraban á la Palidez, el Miedo, la Muerte, *Pallor*, *Pavor*, *Mavor*; y aun despues de civilizados, los valientes generales que conquistaron la tierra, se quedaban helados al ver cruzar aves de izquierda á derecha, y el pueblo que fundó la libertad municipal se asilaba en el Monte Sacro para reclamar garantías contra los usureros patricios, de miedo de que la tierra se abriese bajo sus plantas y se los tragase, por incurrir así en la cólera de los dioses. Bastaba decirles que había un rayo cruzado en el horizonte para hacer que los Tribunos de la plebe retirasen el veto á la ley patricia.

Estos miedos que han rodeado la cuna de las sociedades humanas, revolotean bajo todas las formas en torno de la cuna del niño, y no lo abandonan sino muy lentamente, á medida que aquella oscura noche del no conocer las causas se disipe.

El seno materno es el árbol en que la tierna avecilla halla seguridad contra los fantasmas que lo acechan. ¡Cómo sonrie entonces! Con qué triunfante mirada los desafía! Con qué confianza tiende desde lejos las manecillas á la luz del fuego ó de la bujia; porque su instinto le dice que la luz disipa la tiniebla, aunque como las mariposillas aprende á su costo, cuando la toca, que tambien quema.

Materia de mucho comento ha sido para los educacionistas, el estúpido recurso de viejas, nodrizas y aun madres de asustar á los niños con miedos fantásticos ó monstruos de la imaginacion supersticiosa. No le bastan al infeliz los propios miedos á las cosas que ve y no comprende y le inventan nuevos fantasmas cuya naturaleza nunca comprenderá, pero que viciarán irreparablemente su razon, predisponiéndola á creer en lo absurdo.

Yo pasé en mi infancia bajo el azote de estos terrores, y contaré aquí uno, el mas persistente, que hizo la desgracia

secreta de muchos años de mi niñez. Ahora sé la causa natural que lo produjo, el aire viciado de la habitacion en que dormia.

En ella pasaba las veladas de invierno á puerta cerrada, toda la familia en torno del brasero árabe, y sobre un estrado se tendía mi cama. Cuando se apagaba la luz, principiaba mi martirio. Un momento despues y cuando empezaba á adormecerme, salían de todos los ricones bultos sin forma, de vara y media de alto, como los postes y los palitroques de los juegos de bolas. Eran seres animados, pero sin fisonomías discernibles y empezaba una danza, un dar vueltas en el interior de la pieza. No me hacían mal ninguno; no venían hacia mi cama. Yo estaba en lo oscuro mirándolos aterrado, sin atreverme ni á gritar, de miedo de que se irritasen y me hiciesen mal, me comiesen ¿quién sabe?

Y esto ha durado años! Al fin estaba habituado á estas y otras escenas; eran como mis amigos, mis conocidos. La luz del día y el sueño reparador que la había precedido traian la alegria y el olvido de los pasados terrores. Alguna vez conté á mi madre y hermanas estas extrañas visiones. ¿Quién hace caso de las tonteras de un niño? Así viví tranquilo con seres fantásticos. Ahora sé que son la comitiva obligada de todos los que duermen en aire viciado.

Un sacerdote ilustrado (1) cuando ya hube entrado en años, combatió esta enfermedad del espíritu, desarraigando ánimas, duendes, aparecidos, me temo que milagros, como yerbas parásitas que destruyen la lozanía y vigor de la razon. Mozo de diez y ocho años he estado sin pestañear dos minutos en presencia de un *fantasma*, real y verdadero fantasma, blanquecino, alto de veinte varas, ancho de dos tercias, inmóvil, á campo abierto, donde no había árboles, ni edificios, ni accidente alguno para confundirlo. He sonreído al principio de mi incapacidad de explicarlo; pero sin miedo, lo he apostrofado y amenazado; y al fin, como no me respondiese, ni dejase franco el paso, por la senda que ocupaba, he puesto valientemente espuelas al caballo y pistola en mano, atropelládolo, pisóteádolo y disipado...!

(1) El Presbitero José de Oro. Véase *Recuerdos de Provincia y Memorias*.—(*N. del E.*)

Era agua! que llenaba de ahí en adelante la misma senda que yo seguia. Había luna y la atmósfera estaba nublada. La luz reflejada por el agua era por tanto nebulosa, el color mismo atribuido á los fantasmas. El ancho lo determinaba el del camino, y el alto era un efecto de óptica.

Había corrido tres horas, huyendo de una partida de flanqueadores mendocinos que hubo, con mi Comandante Angulo de tomarnos prisioneros, caído sobre un campamento enemigo y vuelto á huir; y estaba agotado de fuerzas; la vista debilitada veía la inflexion entre la parte aguada del camino y la seca, formando un ángulo recto. Si tenía miedo de los mendocinos, no me acuerdo, no había porqué allí; pero del fantasma, ni un momento. A aquella edad habría convidado á cenar á la estatua del Comendador, tan curado estaba de todo terror supersticioso. ¿Quiere el lector una prueba? He dormido un verano entero en San Francisco del Monte, en San Luis, dentro de un cementerio. Almohadas de difuntos, calaveras, sepulturas recientes y la cruz central eran los únicos objetos en que podía fijar la vista antes de cerrar los ojos.

Dominguito mostró, desde que pudo apercibirse de ello, un terror pánico, cerval, á los cohetes voladores. A cualquier distancia que resonasen en el aire, corría desolado á asilarse en el regazo de su madre, pidiendo á gritos, con el llanto imperioso del niño mimado que no tirasen mas voladores.

La enfermedad infantil de todos los seres animados, el miedo, se mostraba con síntomas alarmantes. ¿Qué iba á ser de este niño, cuando fuese hombre?

Emprendí curarlo. Me hice traer paquetes de cohetes de la China, y en su presencia, pero sin violentarlo, prendía tranquilamente uno tras de otro. El primer dia se mantuvo á la distancia, llorando, pero viendo la fiesta; el segundo estaba ya mas cerca, entre azorado y complacido. El tercero estaba á dos pasos, sin miedo. Eh! veamos, prende tú mismo este lindo paquete. Tómale sin miedo! ya vés que no hacen nada... Y el niño lo tomó y prendido y desgranándose unos tras otros los cohetecillos y ciento despues, lo mantuvo hirviendo y sin mirar, hasta que se concluyeron, oh, triunfo! El dragon había sido vencido, dominado, sometido. Corrió á la cocina, que es la palestra

y la platea del niño, á proclamar ante todos los oyentes y por todos los rincones, que había con sus propias manos prendido un paquete de cohetes! Quince días despues, el miedo era que le prendiese fuego á la casa, porque hasta la noche prendia, antes de acostarse, los cohetes que habian escapado dispersos, del tiroteo que como las batallas de Grant, duraba una semana sin descanso.

Y donde me deja Vd. el miedo á los sapos, las lagartijas, las culebras, en Chile donde no hay miedo de confundirlas con las víboras, que por fortuna de aquel país, no han pasado la Cordillera de las Pampas argentinas donde abundan. Todo se habia de andar. En Yungay, cuando la estacion del verano requirió cambio de domicilio, tomamos una lagartija de las lindas, verde con barriga amarilla, que pululan como moscas en las paredes. Vióse que no hacen mal; perdió la cola la infeliz en una tentativa de escaparse y quedó la cola viviente saltando, lo que causa un poco de miedo. Tomamos otra y otra, á requisicion suya; pero al fin me fastidié de proveer lagartijas y preparándole una cañita con su lazada de crin en la punta, le enseñé á pescarlas en la muralla.

Veo su figurita por la espalda, vuelto hacia la tapia del fondo del jardin de una cuadra, atento, paciente, atisbando una lagartija, hasta que alguna mal aventurada caía en el lazo. Habría á poco podido proveer al mercado, si esta pobre alimaña fuese comestible. Hacía mejor que eso. Con lagartijas en el seno, en los bolsillos, perseguía á su nodriza que caía en convulsiones cuando su travieso ahijado le fingía echarle una en el seno mismo que lo había nutrido. Los sapos y ranas fueron sometidos, y las culebras mismas no escaparon de ser exhibidas á la turba mujeril, asidas de la cola por el audaz perseguidor de sabandijas, que reia á su vez de los pueriles miedos y aversiones de la gente asustadiza.

Una noche, á la hora que tienen de antiguo lugar las fantásticas apariciones de las almas en pena, á media noche, Dominguito se acerca á tientas á mi cama, é interrogado, se empeña en querer dormir á los pies y cuenta que un ruido horrible hay en su cama, sobre su cabeza, que no le deja dormir.—¿Cómo es el ruido?—Un ruido que no se parece á nada, sinó á ruido. Espantoso debía ser, pues que el

niño estaba espantado.—Váyase á su cama, no hay nada! fué la solucion de los séres racionales dada á la ligera á todas las terribles dudas, alucinaciones y errores del niño.

Entonces se dejó oir un torrente de elocuencia, como solo había visto desplegar á una niñita que iba á encerrar en lo oscuro. Todas las seducciones, las artimañas, las lágrimas y las caricias de la mujer de veinte años, se mostraron para disuadirme intento tan monstruoso. Dominguito, agotadas las lágrimas, las súplicas, principió por razonar.

—Nada de miedo, ¡qué miedo! no era eso. Pero veamos, decía, qué mal le hace á Vd. que yo me acueste aquí, en esta puntita de la cama, calladito? Yo me duermo en el acto, y no sabe Vd. siquiera que yo estoy aquí, y diciendo y haciendo, ya se iba acomodando.

Algo de serio habia de haber en aquella repugnancia invencible á volver á su cama. Encendí luz y tomándole del brazo, lo llevé á su cama. Pobrecito! Al mas pintado se la doy. Una paloma se había metido dentro de la corona de que partían las dos colgaduras de su cama, y la pobre, no pudiendo reposarse sino asiéndose un rato á la una cortina, revoloteaba sin cesar, sin ocurrírsele bajar. ¡Este era el ruido que á nada se parecía, sinó que era ruido!

Fué aquella la última manifestacion del miedo, esta vez racional.

Trasnochando una noche de marcha, vencíale el sueño y no había forma de que resistiese, despues de haberse caido del caballo. Ni detenernos era posible en aquella jornada forzosa entre Uspallata y Mendoza. Viendo que no había medio, dí á un peon un revólver con encargo de disparar dos tiros y volver corriendo á avisarme despavorido que se veían salteadores hacia adelante. La alarma se introdujo en la caravana y el sueño se disipó como por encanto. Hube de tomar disposiciones para hacer frente á los malévolos, se sacaron pistolas y cuchillos y yo me transporté á la vanguardia con mi Estado Mayor, Dominguito. Fuimos acechando por entre los montes, en la oscuridad, hasta que él me dijo, con voz cautelosa, pero entera y sin miedo:—papá, papá, los vé allí? dos cabezas! allí van detras de aquellos montes—¿Dónde? muéstramelos?....La alegria se restableció luego y la charla sobre salteadores y otras ocurrencias hizo soportable la tediosa jornada.

Cuando lo inducía asi en error, me guardaba bien de desengañarlo mas tarde.

En 1856, recien llegado á Buenos Aires, de edad de once años apenas cumplidos, como anduviese acompañado de otro niño Velazquez, discurriendo por la plaza Independencia entre los grupos de gentes atraídas por las fiestas de 25 de Mayo, de repente desapareció el sombrero del compañero, arrebatado de la cabeza por un ratero. Dominguito miró á la cara á los individuos que componían el mas próximo grupo y por la turbacion ó el exceso de disimulo se dirigió á uno de ellos, echóle la garra de donde pudo, diciéndole—el sombrero, ó va Vd. á la cárcel—y como pretendiese no tenerlo, el chiquilin procedió á registrarlo, hasta sacarle de debajo del poncho el robo.

En este acto de coraje entraban todas sus cualidades. Tomar la vida real como hecha para su talla, generosidad y valor. Toda vez que sentía gritos, bulla, silvos de sereno, saltaba de la cama y salía á prestar auxilio, como es la bella costumbre de los vecinos de Buenos Aires.

La atmósfera guerrera de Buenos Aires debía impresionar aquella naturaleza expansiva, apenas pudiese tomar un fusil, lo que sucedió á los trece años, entre las batallas de Cepeda y Pavon. Su suerte estaba ya echada desde entonces.

¿Como evitarlo? Las mas perentorias negativas no pueden contra la impaciencia de enrolarse en la Guardia Nacional, porque este acto es lo que Mitre repetía, la investidura de la toga viril del ciudadano y del adulto.—Papá, me dijo un día en el tono mas sentido, vengo á hablarle seriamente de este asunto de la Guardia Nacional. No puedo resistir á los reproches de mis amigos. No estiman en nada las razones que Vd. me ha dado y yo repito. Dicen que tengo miedo, que no soy patriota, que es una vergüenza y me ridiculizan y humillan ¿qué quiere que haga yo?.... Qué iba tambien á hacer yo?—Bien, le dije, solo servirás aquí en la línea de defensa, si hubiere necesidad. No irás á campaña; ni tu edad, ni tu posicion de hijo único lo permite.—Bueno, así que sea.

Años despues he sabido que entró á su cuarto, donde lo aguardaban cuatro pilluelos sus amigos, rebosando de alegría, diciéndoles:—ya está conseguido; le metí los monos al

viejo y consintió.—El viejo escribió dos palabras á su Comandante, diciéndole que lo hiciera porta, á fin de fastidiarlo con comisiones y mandados de noche y de día, y poco despues, maldito el amor que le tenía al empleo que lo hacía levantar de la cama á dar órdenes, con lluvia, truenos y viento agudo.

Tomó aficion á las armas y de once años tiró el primer tiro á un pato zambullidor desde el bote en marcha por los canales de las islas del Paraná. Detrás de él pude ver el cañon de la carabina inmóvil, como de una pieza con su cuerpo y presentir que el pato caería, como sucedió. En San Juan, despues del Capitan.... y el Gobernador, era él el mejor tirador á doscientas yardas, entre sesenta extrangeros y nacionales.

De peleas personales, por donde despunta de ordinario el valor ó mas bien la combatividad de los niños; sé de tres que por chistosas vale la pena recordar.

José Posse, convencional entonces por Tucuman, vivía con él en piezas comunicadas, y una noche, la risa de Posse era tan descompasada y tan tenaz, que hube al verlo de preguntarle de qué se reía tanto; y la risa inextinguible é indomable principió de nuevo al querer contar lo que la había provocado. Al fin se obtuvo la historia siguiente. Como lo viese entrar tan temprano, sabiendo que había ido al teatro, le pregunté:—¿porqué te vienes, no ibas al teatro? Me contestó:—bonito me han dejado para ir al teatro! Ve este carrillo colorado é hinchado? es de las trompadas mas soberbias que se le hayan administrado á hombre nacido. Si no puedo hablar, tengo la carretilla atravesada.—Todo esto dicho entre risas y con una gracia infinita al explicar la merecida causa de tan mal tratamiento.

Estaba sentado al lado de un pobre italiano en el teatro, á quien, por no saber con quien divertirse, trató de poner en ridículo en presencia de los vecinos que reían á sus expensas. El italiano indignado, lo llamó al orden, pero ni por esas. La cosa parecía terminada con haberse salido el italiano; pero cuando hubo el burlon de pasearse en el *foyer*, aparecióse le la víctima y lo llamó al balcon, y allí sin mas traslado ni mas autos, atracándolo contra la muralla y diciendo: «muchacho trompeta que te querés burlar de un hombre, toma! y zas! zas! le puso overo á golpes,

con los que dándoso por bien servido el acongojado y mal acontecido gracejo, se volvió á su cuarto á curarse y seguir la broma, contándolo con gracia infinita. Ocho dias despues, Posse soltaba inopinadamente la risa, diciéndome,—nunca te formarás idea de carácter mas alegre, ni de pillo mas travieso. Paso horas felices haciéndolo hablar para admirar su talento, su chiste y su entusiasmo y bondad.

Otra fué tambien con un fornido vasco que se estaba bañando en el río. No Dominguito, sinó un compañero, tuvo la maldita idea de dejarse caer desnudo desde el puente sobre los hombros del pobre vasco desapercibido á quien daba así un tremendo zabullon, ganando á lo mas hondo del río ambos muchachos, á donde el burlado no podía seguirlos. Pero no habían contado con la huéspeda; al volver á la ciudad, despues de haberse bañado, poco antes de la entrada del muelle, divisaron al vasco enseñándoles los puños y dispuesto á disputarles el paso. ¿Qué hacer en tan duro aprieto?—Tenemos que pelear, decia el uno, ó nos tiene encerrados aquí todo el día este bruto.—Pelea tú, replicaba Dominguito, que te tienes la culpa; lo que es yo ¿porqué me he de hacer golpear de valde?—¿Me abandonas entonces?—No; pero yo estaré viendo y te ayudaré si te aporrea.

El diálogo siguió en este sentido. El uno empeñado en persuadir al otro de tomar su parte de porrazos, hasta que, tocándole la cuerda sensible del honor y de la amistad, y haciendo de tripas corazon, se resolvieron ambos á acometer la terrible aventura. Pusiéronse cerca, como si de nada se tratase y dispuestos á seguir su camino; pero el vasco no entendía de chicas y acometió al verdadero culpable. Entonces Dominguito, levantando el brazo y la voz, dijo:—aquí estoy yo con mi golpe de arriba, á ver que tal sale!—Y tan bien salió que el jastial cayó redondo al suelo, haciendo resonar el entablado bajo el peso de un enorme puñetazo en la cabeza.

Era el caso que un maestro pugilista, viéndolo tan espigado y alto, le dijo, dándole lecciones:—como Vd. será siempre mas alto que su contendor, voy á enseñarle un golpe que se dá de arriba para abajo, aquí en la cabeza, que es infalible y deja aturdido al que lo recibe. La mano izquierda amenaza en falso á la cara, ó cubre así al cuerpo,

mientras Vd. enarbola el largo brazo y descarga su golpe. El vasco nada sabía de estos secretos del arte, y no comprendia la exclamacion burlesca del que llamaba MI GOLPE á aquel que lo derribó.

La otra aventura fué mas chistosa, si cabe, y muestra un fondo de sensatez poco comun en su edad, diez y siete años. Algo habia dicho un estudiante ofensivo de él, á lo que respondió con un epígrama que dejaba tildado de ridículo al agresor. Este lo desafió en regla á pistola ó al arma que eligiese. Dominguito le pidió una cita en hora y lugar determinado y reunidos allí, le dijo.—Vd. me ha desafiado y acepto el desafio; pero somos muchachos, estudiantes, y es ridiculo el andar manoseando armas que nos hieran. Las de nuestra edad y de estudiantes, son estos buenos puños que Dios nos ha dado y póngase en guardia, porque ya principio—sin que hubiera lógica, ni figura de retórica que lo contuviese de poner fin á la querella, con mucha risa y aplauso de los estudiantes sus compañeros.

No era querelloso de carácter y los acentos de su voz, llena de ternura, cuando queria hacer sentir su influencia persuasiva, apartaba las ocasiones tan frecuentes entre los muchachos de armar camorra, sobre todo si el caso prestaba asidero al ridículo y daba materia á su buen reir que necesitaba pasto diario de que alimentarse.

....

¡Cuan providente se ha mostrado la naturaleza al dotar al hombre de una prolongada infancia, á fin de dar esperas á la razon que ha de dirigir los impulsos del cuerpo! Un elefante con diez veces su mole, tiene seis veces menos infancia que el hombre; y á medida que los seres animados descienden en la escala intelectual, la infancia es apenas una aurora que precede la plena refulgencia de la vida.

¡Qué sería, que será acaso en organizaciones privilegiadas, de un niño con el cerebro ya funcionando, deduciendo, analizando, en presencia de cosas que no comprende y con bracitos inhábiles y manecillas torpes para asirlas y palparlas, con ojos que miran, pero no miden las distancias y los tamaños reales, viendo en realidad los objetos en perpectiva, tales como el pintor los representa en el lienzo, sin la necesaria correccion de la razon ejercitada.

Cuantas veces he contemplado la mirada inteligente, in-

quisitiva, tranquila de un párvulo, que no puede hablar aun, pero que siente, que se le vé que entiende, que comprende lo que vé, á diferencia de otros párvulos cuyo ojo redondo, cuya mirada turbia, azorada, fija, está revelando que todo, excepto su madre, es misterio para él.

Este es el rasgo distintivo de los esfinges egipciosos, colocados en las largas avenidas que conducen á los propileos de los templos: la contemplacion infinita, profunda, del insondable misterio.

George Sand ha dotado á la literatura francesa con la historia de las sensaciones de sus años infantiles, con una verdad de ilusion tal, que nadie puede leer esta parte mas bella de *l'Histoire de ma vie*, sin sentir que esa es la propia historia de su alma, esas fueron las dulces ilusiones de sus primeros años, atravesando arroyos imaginarios, viendo mundos extraños en el mundo real de la vida; vida ordinaria para los adultos, pero no para los niños, para quienes solo es poesia, ficcion, encanto.

Renan en un artículo sobre la filosofía griega, ha dado esta misma explicacion de aquellos cuentos que han mecido la cuna de los pueblos. Todo era portento: la vida, la muerte, el rayo, la luz, el cielo. Lo único que les había sido difícil, era saber que cosa era natural. Todos los fenómenos que hoy llamamos naturales eran producidos por agentes animados; las cosas inanimadas vivian, los rios, las nubes, los bosques, las fuentes con sus divinidades respectivas. Max Müller cree que el absurdo sexo dado por los idiomas á las palabras que representan cosas, tiene el mismo origen, segun las deidades á que estaban consagrados, ó mil otras relaciones con la vida, que los *pueblos niños* sabian encontrar, *flumen*, varon, *fons*, mujer. Un genio presidía á cada hora del dia, al nacimiento, á la muerte, la victoria, todos los grandes y pequeños acontecimientos. El miedo misterioso que causa la soledad de la selva, dió origen al *terror pánico*. Júpiter tenía al rayo; cada planeta anunciaba la presencia de un dios; las constelaciones eran el calendario para marcar el dia y hora del nacimiento y tomar su horóscopo.

....

EL MAMPATO

Llámase así en América á los caballos de poca estatura, el ponney ingles, la jaca española.

En América y en la República Argentina sobre todo, el caballo forma parte del hombre. Era, hasta la introduccion de los ferrocarriles, el medio usual de trasportar á largas distancias; en las ciudades de provincia, vehículo para los quehaceres fuera de casa y en las campañas hasta hoy el único medio de locomocion. Al despuntar el dia se echan los caballos al corral y cada varon, patron, niños, sirvientes, ensilla su caballo, aunque no todos tengan objeto especial para usarlo. El caballo ha de estar ensillado y á veces lo está todo el dia sin ser requerido.

La equitacion es, pues, parte esencial de la educacion del niño; y como los caballos no son enteramente amanzados, riezgo de la vida corre el adulto, si desde temprano no ha sido adiestrado en su manejo.

El paisano desprecia altamente al *cajetilla* que no sabe aguantarse un corcobo; y mucho ha contribuido en el ánimo de las masas populares campecinas al *amontonamiento* y sublevacion en que tantos años han vivido, esa aparente inferioridad de las clases cultas y sus militares en el sometimiento y manejo del caballo.

Dominguito debía, pues, ser hombre de á caballo. Un dia ¡dia feliz para el niño! como pasase su padre frente á la Moneda de Santiago, encóntrose con un paisano que llevaba tirando un mampato, de aspecto manso y malentrasado de figura. —¿Vende Vd. ese mampato?—Si, señor—¿Cuanto?—Siete pesos—Sígame.

Una talabartería estaba á mano y desde la puerta se trabó este otro diálogo—¿Maestro, tiene por casualidad una silla para este niño chico?—Despues de alguna hesitacion,—tengo una señor, que me mandaron hacer, pero hace tres meses, y no han venido por ella—¿Quiere venderla y hacer otra?—Se la venderé, pues, señor.—Ajustado el precio, se ensilló el mampato á la puerta y el paisano, á fin de recibir su dinero, llevó el caballo, así enjaezado á Yungay.

¿Quién no ha sentido el placer de procurar momentos de dicha á aquellos á quienes ama? Es irreparable el estrago

causado en nuestras costumbres domésticas por la supresion de las ántiguas fiestas cristianas, el año nuevo, ó las pascuas, el *christmas day* de los ingleses. No tenemos aquellos aguinaldos que hacen la felicidad de los niños en Alemania, con el árbol cargado de juguetes, pitos, muñecas, frutas pintadas mas sabrosas para la espectante turba infantil que todas las peras y los melocotones del mundo, por ese dia al menos.

—Dominguito: hé aqui tu caballo, ven á montarlo! — Y tomándolo de un bracito, estuvo segundos despues en horcadillas sobre su caballo. Oh! nunca lo olvidaré. Sus ojos lanzaban chispas de orgullo y placer indecible. En lugar de tomar la rienda que yo le tenía, extendió los brazos, haciendo señas soberanas para que se apartasen todos, á fin de sentirse ¡á caballo! sin arrimo de nadie. Taloneó la falda de su silla, pues á mas no le alcanzaban sus piernecitas; el caballo dió algunos pasos, y fué caballero feliz dos minutos.

....

Iba á la Escuela todos los días á caballo y la familiaridad mas completa se había establecido entre caballo y caballero. Meses despues me decía el uno del otro: Papá, el manpato se ha puesto muy pícaro; no me hace caso; se va por donde quiere y no hay forma de hacerlo caminar. Está bueno, le contesté, mañana se arreglará...

Yo me he criado, como todos los provincianos, á caballo y conozco sus resabios. Comprenden todo: si el que los monta es tan animal como ellos, si es débil, si tímido, y obran en consecuencia.

Nunca me olvidaré de un susto que le di á un mancacarron (1) en el istmo de Panamá, cuando la travesía se hacia desde....á la ciudad de Pananua en caballos de

---

(1) La palabra *mancarron*, muy usual en América, me fué objetada por un literato español por la de *manco*, que no expresa la idea. La terminacion *rron* del español, agrega á la radical una calificacion de desprecio, de fealdad moral ó física.—*Cimarron*, negro huido á las montañas, *cimas*, en Cuba.—*Sancarron*, el hueso de la pierna de Mahoma que se dice estar en la mezquita de Córdoba.—*Ventarron*, viento con tierra.—*Varron*, parra envejecida.—*Santurron*, hipócrita.—*Mancarron*, caballo manco, viejo, ó feo, ó tuerto como el de nuestro cuento. (*Nota del Autor.*)

posta. (1) Como eran de ordinario marineros los transeuntes, los caballos sabian con quienes tenían que habérselas y la cabalgata era una verdadera tragi-comedia, mas temible para los pobres pasajeros que la fiebre amarilla. Tocóme uno, ni mejor ni peor que los otros, y apenas hubo dado algunos pasos, conocí que Rosinante me tomaba por un gringo. ¡Tate! me dije, ya la vas á ver! que te equivocaste de medio á medio. Soy gaucho civilizado y sé extraerle al caballo la última gota de marcha que puede suministrar, estrujándolo hasta que quede estirado é inmovil.

Corté una rama de árbol, aguzéle la punta; y principió la sabia demostracion, insinuándole la única espuela, grabándole al oido en ciertos pasajes y acentuando con la aguda punta en el anca, las verijas, ó el cuello, segun el grado de persuacion requerido. No he visto caballo mas desconcertado! Había un árbol tendido y lo hice correr sobre el tronco algunos pasos. Llegué á Panamá dos horas antes que la comitiva y el mancarron bañado en sudor, se habrá acordado de mi toda su vida....

Desde muy temprano acostumbré mis sentimientos y hábitos á mirar á los demas animales como consocios nuestros en la vida y manifestaciones solo incompletas del plan comun de la creacion.

En 1847 compré en Londres la sexta edicion de «*Vestiges on the Creation*» y sus doctrinas que respondían á mi propia intuicion, se hicieron las mías, ó mas bien las fundaron. Darwin me encontraba preparado. Yo creo en la razon de los animales.

Escribía de noche en Yungay y el perro ladrabra afuera con tenacidad desusada, con cierta tranquilidad, cual si desempeñara una funcion. Escribía yo y escribía absorto y la sensacion del oido sin percepcion me causaba malestar. Retíreme á dormir y el ladrido seguía tenaz, tranquilo, significativo. Despues de ganar la cama, vínome la idea de abrir una ventana que daba al jardin, á fin de ver el aspecto de las cosas. Maquinalmente mirando hacia lo oscuro, vi pasar uno con algo pesado, blanco, en un azafate.

---

(1) En su viaje de vuelta de Estados Unidos en 1848 el que hizo en compañía de Santiago Arcos, corriendo todo género de aventuras. (*Nota del Editor.*)

Eran las dos de la mañana, y aquel el ladron que se llevaba toda la plata labrada del comedor. El perro habia estado toda la noche diciendo, ladrones, ladrones, ladrones!

Algo desusado ocurría otra noche en casa y un niño dormía en la cocina. El perro *toreaba* hacia la huerta, hacía bulliciosas embestidas, venía en seguida á la cocina, despertaba al niño, sacudiéndolo y moviendo la cubierta, y volvía con nuevo ahinco á acometer á quien ó á lo que provocaba su desconfianza. Repetía sus tentativas de despertar al niño que harto despierto estaba, pues él refería al día siguiente lo acaecido, pero tenía miedo.

Los diarios del Maine ha publicado estos días el siguiente hecho: Un farmer salía de su quinta direccion á la de un vecino, cuando viniendo á su encuentro uno de los caballos de su carruaje, lo tomó de la manga de la blusa, impeliéndolo á seguirlo. El farmer, entre complaciente y admirado, se dejó llevar, soltándolo el caballo desde que lo vió que seguía. Así marcharon cerca de una milla y ya el patron aburrido se disponía á tomar su primera direccion, cuando el caballo volvió á tomarlo de la manga dirigiéndose á un rastrojo vecino. Allí, sobre un puentecillo de tablas que cruzaba un arroyo, encontró al otro caballo del carruaje que al intentar pasar, las tablas se habían quebrado, y yacía con las patas colgando sin poder ponerse de pie. El caballo fué salvado y el que había ido á pedir auxilio siguió un rato á su amo restregándole la cabeza por el costado, para darle las gracias, sin duda no tanto de haber salvado su propiedad en peligro, cuanto por haber comprendido su mudo y elocuente lenguaje.

En el Jardin de las Plantas en Paris hay un elefante. Una señora llevaba un bouquet de azahares y la enorme bestia la seguía, reja de por medio. Alguien que la acompañaba le explicó la cosa, diciéndole que los elefantes gustaban mucho de la flor de las naranjas, entre cuyas ramas, metían la trompa para olerlas. La dama, *pour lui être agrèable*, pasó al elefante su bouquet. El elefante lo olió con pasion repetidas veces y se lo devolvió con igual galantería. Era, por lo visto, un elefante aclimatado parisiense.

Se ha escrito últimamente un intesante libro sobre las

hazañas de los perros; y hay por todas partes sociedades y aun leyes para estorbar la crueldad con los animales.

Cuando la humanidad se persuada que es solo un poco menos animal que ellos, se consagrará á estudiarlos, sin pasion, dándole su parte de razon y entonces descubrirá que son hombres muy imperfectos.

Con estas doctrinas sobre la capacidad de los caballos, mandé que al mampato me lo tuviera de la rienda su amo.

(*Siguen detalles exactamente iguales á los ya narrados*).

EL MAR

Es aquí el lugar de contar como hizo su entrada en Valparaíso y su primera vista del magnífico espectáculo del mar, que yo había querido darle á esa edad con las solemnes impresiones que deja en el alma.

Para ello es preciso volver atrás y acaso se encontrará la explicacion de esta extraña fascinacion que lo hizo creerse siempre hombre, como su padre. Su facultad de impresionarse de un papel, un rol, era tal, que durante las veladas de invierno se le subia á una mesa de arrimo al lado de las bujias, cuando tenía cuatro años, para que hiciese *tableaux vivants*. Se le hacía tomar la postura que se quisiese; y despues de ensayar con éxito cumplido las clásicas, se escogían las mas grotescas y ridículas, haciéndole señalar con la mano lo que nunca deja de exitar la risa. En quince días que duró la broma, la sociedad reunida, riendo á carcajada tendida, nunca logró, aunque de intento se hicieran comentarios ridículos, hacerlo sonreir siquiera. Su cara inmutable, los ojos fijos de la estatua, permanecían impasibles en medio de la general algazara.

Como no había niños en la casa, sus conversaciones eran con adultos, y esto contribuía á darle aquel tinte especial que recibió su carácter.

Existia en la casa una coleccion de la «*Ilustracion*» de París y sobre ella pasaba horas enteras, por los primeros años de su vida.—Papá, qué animal es este?—Es una girafa.—¡Qué patas tan largas!—¿Qué gente es ésta sentada oyendo á uno que habla?—Es el Congreso de Francfort en Alemania.—¿Donde está D. Manuel Montt? (era entonces Montt diputado al Congreso en Santiago)—Ese que está

ahí. ¿No lo vés que se parece?—¿Cómo se llama este buque? —Este es bote.—¿Y este otro grande?—Fragata. Esos puntos negros son las troneras para los cañones....

Este diálogo era eterno y su imaginacion se pobló de animales, buques, vistas de paisajes, bahías, montañas de todo el mundo. Las aplicaciones á la vida real de este almacen de nociones, era verdaderamente asombroso. Ejemplo. Llevábalo por delante sobre una almohadilla un sirviente en una escursion de la familia á Aconcagua. ¿Qué edad tendría? Era antes de poseer caballo. Desde la cumbre de la cuesta de Chacabuco, la vista descubre el valle hermosísimo de Aconcagua cuyos verjeles aparecen como un bosque contínuo. El niño al divisarlos, exclamó, ¡ay! que bosques tan lindos! Llamóle la atencion al peon el nombre de bosque que no es usual en Chile; pero á poco añadió: No es tan lindo como los bosques del Brasil. ¡Tanto titi! —¿Como es eso, patroncito? qué son titis?—Pero hombre! unos monitos chiquitos, con una colita muy linda, que andan en las ramas de los árboles!

El caso era que en su casa habia un titi disecado y su padre debido darle detalles sobre su vida en los magníficos bosques del Brasil...

Viendo dos años despues, camino de Aguila, unos cortes en la barranca inmediata al puente del río Maipo, y preguntando su padre á D. Jacinto Peña para qué se habían hecho, el niño contestó—¿sabe para qué ha de ser? Han sido troneras para poner los cañones en la batalla de Maipo y hacer fuego á los españoles—lo que era la solucion mas racional, si no era verdadera, porque aquel lugar solo tenía de comun con la batalla el nombre del río.

Sería interminable mencionar la multitud de tempranas aplicaciones á la vida de las imágenes y nociones de que su cabeza está poblada.

Cuando uno se acerca á Valparaiso, viniendo desde Santiago y desciende la cuesta... el mar se divisa á lo lejos, abajo, sin magnificencia, encerrado en la bahía por dos lados y confundiéndose con el cielo del mismo color por el fondo. Quien sabe donde está el puerto divisa las naves ancladas y sin velas, como un puñado de moscas, cerca de la costas.

Visto así el mar, es una pobre cosa; y él que tenía idea

tan grandes del incomensurable mar, de los estupendos buques; para él que no hablaba de otra cosa en el camino, sino del mar y los buques!—Aquí es, dije yo, hablando con mi compañera de viaje, donde suelen vendarse los ojos á los niños, á fin de que no se les hinchen con el aire salado del mar; pero este es un loco, se ha de levantar el pañuelo para ver y nada se conseguirá. Mejor que ande allá en llegando dos ó tres dias con ojos colorados, que luego pasará.

Al oir tal razonamiento paró mientes el niño y despues de pensarlo un rato, dijo:—¿pero que están locos que no me vendan á mí los ojos?—No. Ha de ir pugnando por mirar, y yo no estoy para incomodarme.—Que no.—Que sí.—Fué preciso, á sus reiteradas instancias vendarle los ojos y asi bajó en birlocho la larga cuesta. Temo que en las calles, en medio del tentador ruido de carruajes y gritos, se dió maña y vió un poquito, pero ya no había cuidado, puesto que el mar no se vé de las calles.

Descendiendo en el hotel de Madame Aubin, tomélo de un brazo y lo conduje al muelle y poniéndolo dando frente á la bahia y yo de frente para verle el rostro, le quité la venda, diciéndole,—ahí tienes al mar!

¡Qué ojazos! qué expresion sublime de sorpresa, placer, miedo! Oh! sublime! sublime!. Tomé inmediatamente un bote, navegamos por entre los enormes buques apiñados, leyó los rótulos de algunos, habló por los codos, mostró cuanto en aquel laberinto llamaba su atencion y subimos á un vapor, no sé cual que no era grande, y descendimos al cuarto de la máquina en reposo.

Cuando volvimos al hotel, parecía que había crecido ó tenía un año mas de edad, tanto se había ennoblecido y hombreado su fisonomía.

El espectáculo, así agenciado, no era para menos. Todos los hombres recuerdan el día en que vieron el mar por la primera vez y el temor que causa la ola que viene como un ser vivo é irritado á reventar cerca del espectador si se acerca á la orilla. Yo lo ví allí mismo en Valparaiso, y subí á bordo de la fragata «Dublin», navio rebajado, pero tan grande para mis ideas entonces de las magnitudes humanas, que exclamé, sin saberlo como Voltaire, ¡cuán maravillosas las obras del hombre!

Quería darle esta emocion y sabía que á esa edad era capaz de sentirla.

ADAPTABILIDAD

De esta misma fascinacion en que se crió con respecto á sus relaciones con la vida real, resulta á mi juicio una temprana adaptibilidad que le servía para abrirse paso y llevar á cabo sus proyectos y satisfacer sus deseos. No se necesita encomiar mucho la ventaja inmensa que un niño reporta de lo que se llama despejo, que es solo la cordura anticipada, el ingenio é inventiva despiertos desde temprano, mientras no es raro ver naturalezas retardarias, jóvenes que á la edad de quince años y aun mas, son unos chiquillos en lo encojidos y faltos de maña. La educacion ha de aplicarse á esta parte que vale tanto ó mas que la instruccion, pues si esta lleva las nociones, la otra saca partido de las pocas que tiene.

(Sigue con variantes de expresion la narracion de la venta de una oracion á Santa Brigida).

INSTRUCCION

Esta es la tortura cruel á que estan sometidos los niños, y de maldecir sería de la civilizacion si se tuviese en cuenta los sufrimientos físicos y morales del niño, sentado en un banco horas, cuando las piernas le estan saltando por echarse á correr, estudiando insípidas cosas, cuando solo de reir y gritar tiene ganas.

¡Qué vida la de un pobre niño, trabajando, pensando, sin tener voluntad para lo uno, ni capacidad para lo otro, pues su instrumento, su órgano está incompleto! Ni conoce el valor de las palabras que le dicen, ni las cosas que representan, ni siquiera el objeto para que se aprende tanta soncera, gramática, geografía, escritura, todo mecánicamente, todo sin aplicacion práctica á su vida de niño. ¡Para cuando sea hombre! Bonito argumento; como si un niño pudiera pensar en el día de mañana, ni en cosas para aquí diez años.

Mucho se han mejorado los sistemas de enseñanza; mucho han ganado los niños, con los nuevos métodos, con

hacerlos levantarse cada media hora, sentarse en cómodos asientos, etc. Pero mucho falta todavía para que un niño quiera leer, escribir, contar, con la misma pasion impulsiva con que quiere correr, jugar, reir, hablar; y sin embargo, un método debe haber, ha de encontrarse al fin, de educar el alma por los mismos medios que se educa el cuerpo; pues que educacion del cuerpo, es esa gana de correr, sin la cual los miembros se quedarían débiles. Sin la multitud de juegos infantiles, el trompo, la pelota, la raquela, etc., la mano y el ojo no adquirirían precision en los movimientos. El gritar y el llorar ejercitan los pulmones: el contínuo hablar enseña el uso de la lengua, que es la mas difícil tarea que el niño está desempeñando diariamente. ¿Acaso es nada, aprender un idioma entero en los primeros años de la vida, con sus verbos irregulares, su irregular uso de terminaciones para formar adjetivos, adverbios, sustantivos, sin equivocarse, como lo hacen los adultos, cuando aprenden una lengua extraña?

¿Porqué no habrá de encontrarse un medio, ó muchos medios, de hacer que los niños importunen á sus padres por aprender á leer, á escribir, contar, como lo hacen por jugar, por correr y montar á caballo, remar en bote, y veinte ejercicios mil veces mas duros y penosos que aprender á leer?

El día que leer, escribir y demas, sea necesario y útil para algo relativo á la infancia, los niños aprenderán solos; y ese día no está lejos, por mas que se crea. La sociedad marcha á acelerar la vida, ó mas bien, á prolongarla, empleándola útilmente, acumulando sensaciones, suprimiendo distancias, agrandando la época de accion.

A fines del siglo pasado, se hacía testamento antes de emprender viaje; y por tierra, en Francia, se ponía un mes para llegar á Paris; en los mares, un año de Europa á América. Hoy el mundo es una ciudad, las naciones barrios; el vapor un hotel que se mueve con todos sus cuartos, tabla de *hôte* y habitantes. La vida se prolonga, ademas, tomándole á la pubertad el tiempo y dándoselo al hombre, pues ya es hombre el niño antes de ser púber, como se vé en las naciones nuevas y viriles y cultas como los Estados Unidos. Las máquinas y la comun educacion van produciendo otros cambios, y tanto se exige del hom-

bre y tantos medios va adquiriendo, que no desespero llegue un día en que los conocimientos estén en la atmósfera y se respiren en el aire ó se vean en las murallas de los edificios, y los niños y los adultos los adquieran de por sí, sin compulsion, porque no podrán vivir sin ellos y nadie nos fuerza á comer si no es el hambre, y á beber si no es la sed.

¿Cómo, pues, crear una secreta y constante hambre y sed de saber? He aquí el problema de la civilizacion.

Que no es imposible, lo prueba el resultado mismo del saber, que hace que el hombre instruido pase toda su vida leyendo, instruyéndose, aprendiendo. Con solo existir diarios, ya nadie puede pasarse sin leerlos diariamente y con el cable nadie hay que viva tranquilo si no sabe lo que pasaba ayer en Europa. Esto, pues, que es el fin y el medio, debiera estar al principio, deseo de saber, y entonces los niños incomodarán á sus padres para que los dejen aprender.

Tan lejos están los pueblos donde algunos leerán estas páginas, que pareciera inconcebible por absurdo, si no fuera el hecho vulgar, permanente, diario, y es que naciones enteras hace siglos que están aprendiendo á leer, con tanta molestia para *no leer* nunca, como aprendería á nadar el que vive en ciudades donde no hay ríos ni lagos.

¿Cuántos leen diariamente como una necesidad de la vida en España y la América del Sud? Uno en mil, sería mucho decir. En las escuelas se enseña á leer; pero no se dá ni el gusto ni el hábito de leer nunca.

Explicaré mi idea con un ejemplo. Diéronme en Buenos Aires un indiecito de ocho años, sacado de las tolderias del Norte de Santa Fé; y le enseñé á leer en tres meses. El chinito, así que llegaban los diarios de la mañana, se llevaba uno, siempre *La Tribuna*, y se sentaba en la grada de un zaguan, que era suficiente alta para su estatura. Allí registraba el diario en busca de noticias, sobre todo de la guerra, mascaba sus palabras, y cuando ya se había dado cuenta del contenido, llamaba á los sirvientes y á la cocinera, diciéndoles, vengan á ver lo que dice el diario de la guerra, y leia en corro lo que mas le interesaba. Así sedujo al sirviente de mano que no sabía leer, explicándole y comentándole los términos del enganche en la legion italiana. Era el indiecito desaseado, desobediente, sin vergüenza,

mal entretenido y ratero incurable, pero había aprendido á leer para leer y leia todos los dias.

¿Cuántos sabiendo leer y enseñados segun las prácticas americanas, leen? Y la civilizacion de la América del Sur está ahí, en ligar la escuela con el libro.

En Chile se fundaron bibliotecas en las Escuelas, y los libros se perdieron de estarse empaquetados ó en los rincones, porque al maestro no le ocurre que los libros son para leerlos y en la escuela lo pudieran leer muchos.

El que esto escribe debe á su padre la mas fecunda educacion que no daban por entonces Universidades y Colegios: la de hacerle leer, despues de venir de la escuela, hasta imprimirle el gusto y la necesidad de leer, á la edad de siete años. Toda su vida se ha llevado leyendo, y si aprendió idiomas donde no habían extranjeros en una Provincia del interior de América, era solo para poseer la clave de leer libros; pues no aprendió á hablarlos sinó de hombre entrado en años y en los países mismos donde tales idiomas se hablaban.

Con tales ideas, se presiente que teniendo un hijo, vivo, alegre, despierto, inteligente, este padre y maestro de lectura, vá á ensayar sus métodos de enseñar, y realizar su idea de que los niños aprenden, lo mismo que juegan y corren y gritan.

Pues bien, así sucedió. Y como si hubiere de dar cuenta un día del procedimiento, muerto temprano y gloriosamente el discípulo, le sobreviven las frágiles hojas de papel en que aprendió á leer sin libros, sin silabario, solo conversando, jugando á leer, como se juega á correr carreras ó á encumbrar la pandorga.

El discípulo tiene tres años y medio contados. Es invierno, hace frio, y el maestro está sentado al lado de la chimenea con el alumno al lado.

Vamos á conocer estas letras. ¿Cómo se llama esto en que estás sentado?—Silla—Pues bien, esta letra se llama o ¿cómo es la o?—Redondita—Hágala con los dedos..... esa es la o—¿Qué tiene este palito encima?—Un puntito—Esa es i, y señálela con el dedito chico, pegándole en la cabeza con la punta del otro dedito—Esta es u dos dedos de la mano parados para arriba y separados entre sí.

Basta de leccion. Vamos á buscarlas en un libro, á ver

si la reconoces, y la pesca en aquel mar de letras empezaba: aquí está la o—aquí la i—esta es u—no, es n, ¿no vés que está para abajo?

El alfabeto se fué animando poco á poco y el niño acabó por ser él mismo, letra. La A, decía, tiene una panza así, y se señalaba su barriga—la E un ojito arriba—la C ejecutada con la mano como la o pero abierta, la F el chicote ingles—la G con cola enroscada—la L un dedo parado—la LL dos dedos juntos—la S una culebra en el aire—la T con un palito en el pescuezo y se señalaba el suyo con el dedo—la R con una puntita en el hombro, y se lo tocaba—la X dos dedos en cruz griega—la J, la I con cola—la N con dos dedos hacia abajo, la M tres, etc., etc.

El mayor trabajo lo dieron la P. B. D. Q. que son el mismo signo en diversas posiciones; pero la pesca diaria en los libros acabó por vencerlo todo.

Se procedió cuanto antes á formar sílabas y ahí están las que sirven de leccion.

El libro es monótono y la cantidad negativa pone miedo á los niños. Nuestro silabario era un librito en blanco.

Ahí está, lo tengo á la vista, fresco aun. Me parece que al abrirlo, esta memoria sagrada exhala el perfume lechoso del niño de tres años; él estaba á mi lado, él me había pasado el carbon de la chimenea con que están trazadas las sílabas; él atisbando la letra s al formarla y luego la a, diciendo *sa* y la leccion seguía, inventándose al mismo tiempo que se iba leyendo....

En medio de las lecciones de lectura, hay toscos dibujos al carbon. Un pato, un buque etc. Es que para hacerle comprender una idea, á veces le trazaba una tosca figura ó alguna invencion.

El adquirió tambien este sistema de demostracion y en el mismo librito hay una prueba notable.

Ya escribía, lo que debió suceder un año mas tarde. Un vecino tenía una niñita de su edad, ó mayor, llamada Delfina, con quien se juntaba á jugar algunas veces. Eran por tanto amigos inseparables, y por tanto peleaban de palabra cada dia. Uno de ellos debió ser atroz el agravio inferido, porque Dominguito vino de la calle enfurecido y tomando su librito de lecciones hizo en él la caricatura de Delfina, con patas de langosta, alas de murciélago, cuernos

de cabra y otros signos agravantes de fealdad. La figura se parece tanto á Delfina como á una rana, pero él evitó todo error posible, poniéndole su nombre en todas letras y como con una corona de calificativos femeniles que si no prueban que el objeto de su rencor es una mujer perdida, prueban que los niños oyen en la cocina todas las palabras injuriosas que la lengua contiene y otras mas como *chuquisa* que se han inventado ex-profeso, como si escasearan.

La venganza fué, pues, completa; y siguiendo mi plan, si leía, si escribía, si dibujaba, todo eso se aplicaba á su vida de niño, á sus enojos· La página ha quedado como toda obra de arte. ¡Será posible que el papel, esta telaraña que se nos deshace en las manos, sea mas duradera que el bronce, que la fama, que la vida, tan corta y tan frágil!

Así aprendió á leer Dominguito; pero en estas lecciones de lectura, en aquel diálogo compuesto de digresiones—Vea papá, el perro negro como va.... Dígame papá, ¿porqué suben los volatines para arriba? etc., etc., se fué formando un tesoro de nociones, de datos que desenvolvían su juicio y la facultad de adoptarlos á los hechos prácticos.

Ejemplo. Viajábamos en birlocho una vez con mi querido Jacinto Peña y el niño vió en el camino un poste de piedra con un número 2—¿Sabe que ha de ser, papá, esto? Para indicar las leguas. Si encontramos otro con el número 3, es seguro que habremos andado tres leguas.—No recuerdo haberle hablado antes de columnas milliarias. Acaso vió algo parecido en la *Illustration*.

Conversábamos sobre guerra y sobre la debilidad relativa de la infantería contra buena caballería, dado el empuje y peso del caballo, aun sobre tres hileras de infantería—caballería francesa—lanceros, sus estragos—tratados de 1815 prohibiendo á la Francia tener Regimientos de lanceros etc.—«Pero dígame, papá, saltó el niño de ocho años que venía oyendo la disertacion, ¿no podrían los soldados de infantería hincar la rodilla los de adelante y poner la bayoneta para que se ensarten los caballos?—Peña, asombrado, me preguntó ¿habrá visto hacer el ejercicio? Eso es lo que se hace en efecto, pero el caballo ensartado se llevará por delante al infante, rompiendo filas.

LA ESCUELA

En mala hora le había provisto de caballo. Un poco de pereza en llenar nuestros deberes echándolos sobre los hombros de los otros y la capacidad reconocida de mi amigo Hilarion Moreno que comía en casa los domingos y era entusiasta é inteligente maestro de escuela, me hizo mandar á la escuela á Dominguito.

Allí continuó aprendiendo á leer y escribir y empezó á ponerse en contacto con todos los niños, entrar en la rutina vulgar de la enseñanza, metódica y administrada por mayor á centenares, convénganle ó no á este ó al otro, iniciándose en los vicios, artimañas y prácticas de los niños; perversa instruccion que se insinúa por los poros, que se respira en la atmósfera; perversa, pero necesaria, edificante y útil. Esta es la sociedad en que ha de vivir siempre, y con el buen grano ha de crecer la cizaña. Ay! del que intente sustraerse á ella. Se quedará inapto para vivir la vida tal como ella es.

El mal no estaba ahí, sino en que naturaleza tan activa, tan impresionable, espíritu tan elevado, permítaseme la frase, no se limitaba á los medios ordinarios de enseñanza. Necesitaba ser exaltado, ser tenido en algo, en mucho. Conmigo era un hombre, mi igual y hablábamos de todo, política, educacion, viajes, ciudades, animales, noticias. En la escuela se sintió niño como los demás, y como los demás fué niño. Aprendía, no aprendía, jugaba y ponia en alarma á la escuela.

El domingo sabia por el maestro lo ocurrido en la semana, y yo indicaba remedios que no siempre podian emplearse. No recuerdo porqué causas pasó á la escuela de Villarino, otro compatriota, amigo y comensal de los domingos, y el mal fué tomando creces. Un dia me dijo Villarino: el niño esta perdido, no aprende, no se contrae, es el azote de la escuela, y se lo lleva inventando diabluras.—¿Y lo castiga usted.—Queria consultarlo sobre eso.—Aplíquele la palmeta, el chicote y duro.

Se aplicó el cáustico con pasagero éxito. Algun tiempo despues me dijo el maestro:—No sé qué hacer con Dominguito. Es inutil castigarlo. Llora, se lamenta y una hora

despues vuelve á las andadas. Pobre! cuantos azotes recibidos por mi culpa! no porque así lo ordenase, sino porque lo había abandonado á extrañas manos. No era esa su cuerda! Tomélo de nuevo á mi cargo, sin descontinuar la escuela.

El visitador Suarez le mandó de regalo el *Buffon de los niños* y con él principiaron nuestras sabrosas lecturas, con el sentido propio del caso, con inspeccion inmediata de la lámina que representa el animal cuya vida es el objeto de la lectura, con explicaciones, digresiones, preguntas y respuestas.

Estaba en su elemento otra vez. Vamos á escribir; un hombre inteligente ha de tener una lindísima letra. Los ignorantes juzgan por estos signos exteriores; y luego el que tiene buena letra puede ser comerciante, cajero, secretario, ministro, diplomático, porque todos lo necesitan y en todo se precisa una linda letra; y presintiéndose ya cajero, Ministro, General, Diplomático, escribía con cuidado y venía con aires de triunfo á mostrarme una hermosa escritura. Villarino, que nada sabía de esto, vino á comer como de costumbre á los quince días, diciéndome alborozado ¿sabe que Dominguito se ha compuesto? Lee, escribe con cuidado, juega menos y ya no es necesario castigarlo.

Ah! para qué lo habíamos castigado inútilmente! y digo castigado porque yo no le escaseaba los mismos medios de correccion, excelentes para tipos menos finos.

Asi pasó su primera infancia, cayendo y levantando, segun que se ponían en juego resortes é influencias adecuadas ó estériles. Llevélo á Valparaiso, á un Colegio Aleman, con el ánimo de que aprendiese idiomas, cuan pequeñito era; porque esa es la edad en que el alma está en acecho de palabras que atesorar; la lengua, sin hábitos, dispuesta á reproducir toda clase de sonidos. Las dos funciones del niño, hasta los diez años, son correr para ejercitar los tendones, hablar para aprender el idioma. La naturaleza es entonces el maestro y el arte está en proveer grano á aquella maquinilla de mondar palabras, no importa de que lenguas; para pueblos españoles, aprender idiomas vivos es simplemente acabar de aprender á leer, y yo por experiencia propia daba á esta parte una suprema importancia.

Díjele al Director cuales eran las cualidades peculiares

del carácter del niño y sin prohibirle la aplicacion oportuna de castigos corporales, que no habría hecho jamas, llevado de mi respeto á la autoridad omnipotente del maestro, le conté lo sucedido para ponerlo en guardia. Escribióme poco despues, corroborando mi juicio por su propia observacion deleitado con *sujeto* tan lucido, riendo de sus graciosas travesuras y todo anduvo á las mil maravillas. Meses despues me escribió un tanto desencantado, sin el tono del panegírico y mas tarde que dispusiese de él, que le había sublevado el colegio! El cabeza de motin tenia nueve años. Qué prodigio! Ya hableremos de ello.

Las peregrinaciones de su padre que hacía la guerra en su país, forzaban á interrumpir su vigilancia y el niño volvió á Santiago al lado de su madre. En una de esas le escribía esto: «el niño está perdido; no hay mas influencia que la tuya sobre él». Escribile desde Buenos Aires, «dírijelo y se compondrá». Meses despues, escribía: «Dominguito es otro con tus cartas. Estudia y es bueno conmigo. La idea de que te cuente que se conduce mal, basta para contenerlo y el gusto de escribirte y contarte sus cosas lo hace feliz y cuidadoso.»

¿Porqué no lo anduve trayendo siempre conmigo?

En 1856 nos reunimos al fin en Buenos Aires. Acababa de cumplir once años. Sabía leer y escribir, como debe saberse leer, es decir como se habla. Sabia ingles, un poco de frances, geografía descriptiva como el mejor; el doctor Velez le dió lecciones de geografía, matemáticas, etc.

A poco de llegar y puesto ya en un Colegio, hubo amagos de fiebre amarilla y debimos asilarnos por precaucion en una quinta que me propornó el señor Lezama y donde permanecinos veinte días. En estos veinte días, ni uno mas ni uno menos, aprendió frances, lo que se llama aprender frances, pues nada podian enseñarle despues, si no era adquirir todo el caudal de palabras. Un año despues me decía que en la Universidad era consultado por los estudiantes cuando había dudas sobre una frase ó palabra. Mas tarde ó por entonces acometió hablar frances con M. Lelong, sin reparar en disparates y mas tarde lo hablaba con facilidad.

¿Cómo se obró el prodigio? Lo mismo que hahía aprendido á leer, á escribir, estableciendo corrientes que iban de

mi alma á la suya. Conocíalo por la animacion de su semblante, por el brillo de sus ojos, por la atencion sostenida con que me escuchaba. Vamos á aprender frances; es lo mismo no mas que el castellano, pronunciado de otro modo con ciertas alteraciones al fin de las palabras....

Y por via de útil diversion, diré que he enseñado frances toda mi vida á hombres adultos, á niños poco estudiosos, con solo esta preliminar leccion.—Vd. sabe frances; es lo mismo que el castellano y sino, vea que verbos, ni que gramática, ni que nada. Léamos: *le premier reproche* diga eso en castellano, claro! el primer reproche *que l'on fait á la comission impériale*, lo último está clarito, *l'on fait* es le han hecho, *fait* es como fecho, hecho, hacer, hace: despues lo entenderá—.... adelante! *c'est d'avoir multiplié*, es de haber multiplicado.

En quince dias se le toma así el peso á una lengua, las nubes se disipan y empieza á verse claro el propio idioma, disfrazado como una jeringoza con letras de mas ó de menos, salvo una que otra palabra que no tiene analogias.

A José Posse, para enseñarle frances, ni ese trabajo me tomé.—Qué frances has de aprender vos, le decía cuando estaba emigrado en Chile; si se bailara en francés lo aprenderias en quince dias. Toma un libro en frances, léelo y verás que eres menos bruto de lo que te imaginas.—Y el pobre, picado con estas bromas, se me apareció dos meses despues, porque habíalo perdido de vista, diciéndome con una robusta esclamacion:—Sé frances, nada mas que para probarte que era capaz de contraerme.

Volvamos á mi clase de frances, en la quinta, en medio de flores y árboles, con la historia de las aves de los Estados Unidos por Audubon, el mas bello libro que haya sido escrito por autor mas al alcance de los niños. Andubon fué un chiquillo que desde pequeñuelo se dió á cazar pajaritos con cebo, trampas y mas tarde con carabina. De su juego infantil se hizo la profesion de toda su vida. Quiso conocer las aves y fué estudiando ornitología; siguiólas á los bosques para estudiar sus costumbres y se hizo el amigo íntimo de ellas, viviendo meses enteros con ellas, sintiendo y amando como ellas; y cuando se sintió maduro aprendió á dibujarlas y trasladarlas vivas al papel, introduciendo así una revolucion en el arte gráfico. Hubo de suicidarse, cuando

ya hombre casado y con hijos, por una negligencia las ratas le comieron una caja de dibujos que le costaban años de estudio y trabajos. Dícese que Newton hubo de hacer lo mismo por la destruccion de un manuscrito en los últimos años de su vida. Andubon mejor aconsejado, tomó su carabina, metióse en los bosques y en diez y ocho meses mas de trabajo, restableció los dibujos perdidos pudiendo así publicar la inmortal obra que está hoy sin rival como ejecucion.

El hombre perdido en la selva—el picaflor—el incendio del bosque—el deshielo del Mississipi—el caballo salvaje—el águila de cabeza blanca—son trozos de literatura y de estilo que sobrepasan á toda descripcion conocida, por la sencilla razon que el autor es testigo y actor en las escenas y cuando del pavo silvestre se habla, él es pavo tambien ¡que han de venir los naturalistas á contarle, á él que ha vivido con ellos y los conoce como á sus manos!

Este es el libro en frances que vamos á traducir. Dominguito es ya un futuro Audubon, eso se calla por sabido. Leemos juntos en frances para que afine la pronunciacion —leo yo solo para que me oiga—en seguida leo en frances y él debe contestarme en castellano lo mismo. La lectura se hace por frases, que es mejor que palabra por palabra. Si no entiende alguna palabra, pregunta. Leidas así algunas páginas, le paso el libro y él lée en francés y yo traduzco; claro está que si no acierto, es porque él me ha leido mal, pronunciando incorrectamente.

El tiempo pasa inapercibido, nos hemos leido un capítulo entero; el maestro encantado con las bellezas imponderables del estilo, el discípulo con la cabeza llena de pájaros, viendo bosques de pinos, acaso mas lindos que los del Brasil que nunca vió, rios como el Plata, pero helados, hombres perdidos en las selvas, etc.

No se trataba de aprender, cosa fastidiosa, sinó de leer á Audubon. A los diez dias tomaba el solo el libro y venía mostrándome una nueva historia, mas interesante que las otras. A los veinte se habían acabado los dos volúmenes de la traduccion francesa. Dominguito leía sin tropiezo y su Director en el Colegio, que lo había dejado en gramática ó qué sé yo qué, se quedó asorado de verlo volver á poco, en lugar de atrasado, como era de esperarse, saltando de

clase en clase en un solo dia, porque ni la primera estaba á su altura.

Y no se crea que ignoraba las reglas. Ahí, sobre el cuerpo del difunto, á medida que el caso ocurría, oía la regla y la excepcion; si bien ni ese trabajo se toman las nodrizas al enseñar las lenguas, pues ellas son porque son y como son, sin necesidad de darle cuenta á nadie de su manera de ver. Asi es y se acabó.

Estudió en aquel colegio lo que y como allí se enseñaba, dejándose ir por el camino que los otros niños le trazaban. Un día me contó como al profesor de frances le habian jugado una mala pasada. Salía del colegio á tiempo que los externos se retiraban á su casa. A una señal convenida, un pilluelo empuja á otro que cae de atravieso (de intento por supuesto) delante del profesor, que tropieza y rueda. No había caído aun, cuando uno tras de otro caían sobre él y le hicieron una *cargadilla* de dos varas de alto.—¿Y tú tambien?—Por supuesto.

El caso era grave; pero era peligroso ponerlo en guardia contra estas francas revelaciones de sus travesuras que me hacía como á su compañero y de que yo sacaba provecho. Me contenté, pues, con decirle, disimulando mi indignacion: —La lástima es que no hubiese sido yo el profesor, ya hubieran visto fiesta!

Las influencias de la opinion pública de los niños de Buenos Aires sobre castigos, respecto á los maestros, se iban infiltrando en su alma y desmoralizándolo. En la Universidad, de años atrás, hay una tradicion de bromas y burlas á los profesores que los nuevos estudiantes siguen *more majorum*; y hasta el público ignora que la cuestion de los castigos corporales fué una de las protestas revolucionarias contra la dominacion española y reparar el estrago causado por las nuevas doctrinas, objeto de un artículo del Estatuto, devolviendo á los maestros la conculcada autoridad. En los *Anales de la Educacion* he hablado muy seriamente de este asunto (1).

Un día que el Dr. Aberastain estuvo en casa, Dominguito hablaba conmigo, sobre todo, como era de costumbre y es-

(1) Véase T. XXVIII p. 244. (*N. del E.*)

pecialmente esa vez, sobre educacion y sistemas disciplinarios.—¡Um! decía él, aquí no es permitido castigar á los niños como en Chile.—Yo comprendía bien la alusion y le decía:—Estás tocando un punto delicado: los padres y los maestros tienen facultades extraordinarias.—Sí, pero no para pegarles. No tienen *derecho* de hacerlo.

La sublevacion era manifiesta y el pobre chico que me estaba reprendiendo, en el calor de su ataque no veía los síntomas precursores de la tempestad. Como lo viese insistir denodadamente é intencionalmente en su perversa doctrina, levantéme, tomélode un brazo, llevélo á una despense, eché llave á la puerta y con la correa de un estribo le administré los mas sonoros azotes que se hubiese llevado en su vida, para mostrarle así la extension de la autoridad paterna. Su madre acudió á la bulla y el buen Dr. Aberastain la siguió á inteceder; pero el demostrador había previsto el caso y al romper los vidrios la nerviosa mujer no hizo mas que dar mas estrépito á la escena.

Estas y otras recaídas en la antigua disipacion á que era tan expuesto, hizo pensar en ponerlo en el Seminario, para que comenzase desde allí sus estudios universitarios.

El Seminario entonces era la peor escuela de costumbres que podía darse á un niño. Dirigido por un anciano sacerdote lleno de entusiasmo por la educacion, pero cándido como era bueno, bajo una corteza de estricteces aparentes, dejaba, porque lo ignoraba, desenvolverse el mal.

Fuílo conociendo á medida que conversaba con Dominguito y por confidencias que hacia á su madre y de que yo era instruido. Hablé algunas veces con el Rector, mostrándole la inmoralidad innata de esos cuarteles de niños, y para desipar sus ilusiones, contéle sin nombres cosas que pasaban dentro. De un estado que pedi á todos los Colegios y me pasó el del suyo, siendo Ministro, resultó que en siete años de existencia ningun alumno habia concluído sus estudios en el Seminario, lo que valía tanto como haber echado á la calle el dinero que al Estado costeaba.

El mal era incurable. Dominguito me contaba las diabluras de colegiales que yo celebraba mucho, si eran de *buen género*. Cuando salían de los límites de lo decente, le decía: —Eso es indigno de un caballero. No tomes parte en esa

clase de torpeces innobles. La correccion no era perdida, porque contándome de otros, me decía:—Propusieron hacer tal cosa; pero yo les dije que eso era de mal género y desistieron.

Hizo él la caricatura del Rector, pero tan graciosa y verídica, que se llevó á él mismo el retrato de viejo exagerado para pedirle su aprobacion y hacerlo reir, lo que el buen Rector hacía cordialmente, porque le celebraba sus agudezas y talento. Imagínese el lector broma mas graciosa, contada por el mismo delincuente á su padre. Tenían una merienda los grandes á las once de la noche y era preciso ponerle una espía al Rector que solía rondar de noche. El servicio me tocó á mí, decía, porque uno no puede escusarse cuando le toca su turno. Yo me eché de barriga en la escalera y me puse en asecho. Me iba quedando dormido, cuando siento ya encima de mí al Rector, que preguntaba ¿quién está ahí? Imagínese mi apuro! Cómo iba á quedar yo, si por mi culpa eran sorprendidos! Pero no me turbé y poniéndome de pie, le dije: chiüit, soy yo. Los grandes se han ido para allí, á comer no se qué cosa y yo me había puesto aquí á esperar al vedel para avisarle. El Rector retrocedió en la direccion indicada y el escucha se apareció en cuatro pies en donde realmente se tenía la orgía, lanzando la siniestra palabra: ¡el Rector! Se mató la candela, cada uno estuvo en su cama en un santiamen y cuando la ronda vino, todos roncaban.

Pero las cosas tomaron otro aspecto. Una noche estalló una sublevacion general del Seminario con grupos y gritos. ¿Porqué? Por nada. ¿Para conseguir qué? Nada: modos de entretener la actividad como cualquier otro. El desorden en la comida era espantoso, eso me consta. Los cocineros, generalmente gallegos, se enríquecían y se volvían á su país para ceder el puesto á otros, las velas de cebo aliñaban el caldo, el café era abominable. Niño enfermo salió por orden de el médico, recetándole comer. Comió quince días en su casa y volvió restablecido.

El Rector procedió con rigor. Puso á la puerta á los grandes, los que nada mas se querian, encerró á otros y dió cuenta al Gobierno. El Ministro se trasportó al teatro del tumulto y celoso de la disciplina, arengó á las turbas culpables, afeándoes y explicándoles el origen real del

aquellos desaguisados, el prurito de meter bulla de los colegiales é imitar, parodiando, lo que sucede en la sociedad. En Chile, mientras se hacía motines en los cuarteles de soldados, los estudiantes los repetían en la Universidad.

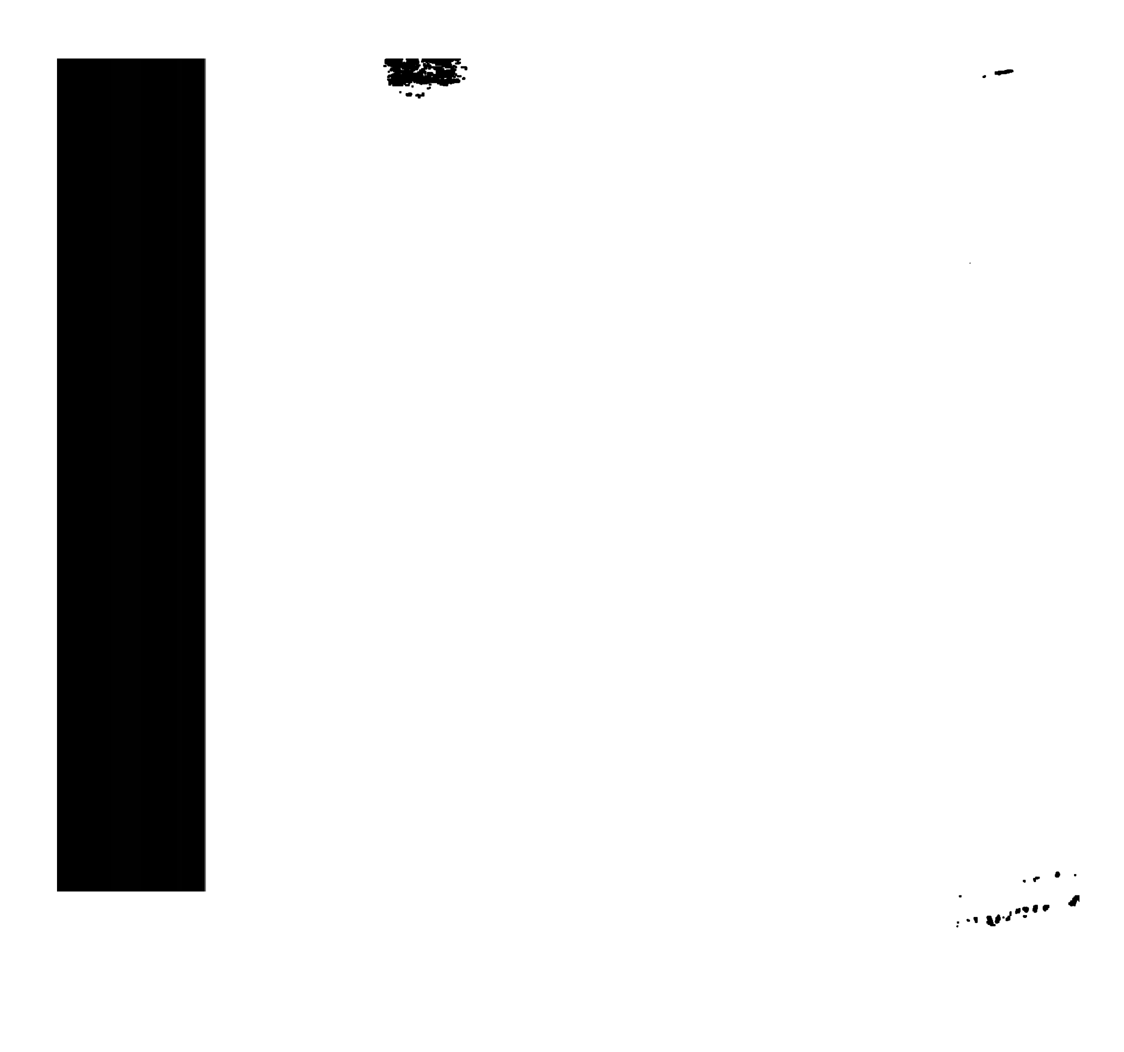
Dominguito estaba por ahí y recibia su parte de admonicion. Acaso estaba esperando salir un domingo, para contarme como habia sido la broma y reirnos ambos. Fué mas pronto de lo que se imaginaba, pues al día siguiente se apareció muy cariacontecido y cabizbajo.—¿Qué anda haciendo?—Me han echado del Colegio!!—Salga el pícaro de aquí y no me ponga los pies en esta casa—¡Qué vergüenza, qué escandalo, mi hijo que debía dar el ejemplo.....

Pero todo esto era inútil y en el fondo muy aceptado. Por no dar un pesar al Rector, no había sido ya retirado de tan mala escuela. Era de perdicion para los niños. No había autoridad y el inocente candor del buen anciano le ocultaba la mala administracion en todos sus ramos. Súpose despues que la presencia de su padre en el colegio, la arenga y reprension administrada, indignando á la turba de muchachos, les había hecho creer que hubiesen sido delatados por Dominguito, y á su turno, la fea accion que sin razon le atribuian, la cometieron ellos, delatandolo al Rector como uno de los cabecillas principales del alboroto, lo que desgraciadamente era cierto!

Cuando los *grandes* se propusieron sublevarse, buscose el medio de hacer entrar en la conjuracion á los chicos sin entregarles el secreto. El nombre de Sarmiento vino á la boca de todos. Era el caudillo nato de los chicos, el igual de los grandes por su discrecion y saber y bastaba hacerlo entrar á él en la conspiracion. Llamósele al conciliábulo, se le expuso el plan y los motivos, su deber de prestar auxilio como bueno y su poder é influencia con los menores. Su contestacion fué, diz que:—Yo respondo de los chicos y del secreto. Se procedió á los preparativos. Para él había solo lo que los ingleses llaman *fun*, materia de reir y hacer bulla.

Traicionarlos! No conocian aquella alma ya templada con todos los nobles sentimientos. Si me lo hubiera dicho, como lo hizo mas tarde y como cosa pasada, sabía que yo no había de revelarlo..

....



demándelo.—¿Cómo se demanda?—Ante el juez de paz; pero primero tiente los medios de conciliacion.

Una hora despues volvió con el globo rehenchido. Habíale leido el diario, alegado como un abogado y el socarron de frances tenídose firme, sordo á todo razonamiento.—«Entonces le dije, contaba el niño la historia; está bueno yo se lo diré á mi tio Emilio—¿Quién es su tio Emilio?—¿Qué no lo conoce, Don Emilio Castro, el Jefe de Policia—Entonces, añadia, la francesa que estaba oyendo, le dijo á su marido, ¿porqué no le das á este niño majadero el gas que pide, á fin de que nos deje en paz? De miedo, me llenaron el globo!

Don Emilio era tan su tio, como lo es de cada uno de los lectores, pero su sagacidad y maña le hacia apelar á estos resortes oratorios, sabiendo de antemano cual debía ser su efecto.

....

Franklin

El nombre de Franklin resonó muchas veces en los oidos infantiles del Capitan Sarmiento, y sus doctrinas empezaron desde su adolescencia á formar parte de su naturaleza. En la biblioteca del General Sarmiento que obsequió á la Biblioteca Franklin de San Juan, fundada por los doctores G. Rawson é Isidoro Albarracin se encuentra una coleccion completa de siete volúmenes en cuarto mayor de las obras y escritos de Franklin en ingles; y al regresar el ex-Ministro Plenipotenciario en Washington encontró que había Dominguito llegado en su lectura hasta el tomo VI, pues hasta allí estaban abiertos los pliegos de la edicion á la rústica. Había, pues, emprendido pacientemente recorrer el camino que llevó aquel siguiendo las huellas dejadas por su soberana inteligencia. Era corrector de pruebas en la imprenta Belin y C^a^ en Santiago de Chile el literato don Juan M. Gutierrez, quien tradujo por entonces 180...(?) la vida de Franklin de Mignet, escrita en frances, como era traducida al español entonces, para iniciar á la juventud en aquella filosofía práctica, que ha dejado como si fuera su primer ensayo, los Estados Unidos, refundidos en el molde de aquella clásica personificacion del espíritu mo-

derno, industrial como no era el tipo
mano, aunque ambos fueren del republ
forma parte de la educacion de Doming
á colacion y ligarlo á su memoria en
querido depositar sobre su tumba, par
de bronce que cuelga de la columna fu

Este prólogo servirá de introduccion
ponia al frente de su traduccion de *Par*
como la continuacion de la obra encon
traduciendo la «Vida de Franklin», pu
mismo propósito y la una se deduce de
plemento era necesario, sin embargo,
cion del precioso libro de M. Laboulaye
cion que hace propia del traductor la
en el original se interrumpe la obra c
propagacion que habría dado carácter
escritor, como republicano y como h
malogrado joven patricio que moria
umbral de la vida pública, apenas
Este complemento, á fin de que el
Introduccion de *París en América* no c
cuentro en un capítulo destinado á *Co*
razas en América, y de que se dieron fr
tura el 1º de Enero de 1886, en la *soiré*
ofrecida por el General Sarmiento á s
que al cerrar las páginas consagrada
traductor de *París en América*, antes de
sivit sicut umbra del poeta, el lector de
en bosquejo el programa que habría lle
dilecto, el Platon que se preparaba p
América, la doctrina de la República
coln y los Estados Unidos mismos,
antes *in mundum universum*, difundir To
Edgard Quitret, Laboulaye y el malog
Fidel. No tienen otra recomendacion
guen. Son hojas desprendidas del
de la guerra á tiranuelo sud-american
indígena y colonial, tronchó.

Renan ha ofrecido remontar á las
nutrió antes de tomar capacidad de rí
gando hasta el profeta Isaias que des

segun la ley, obra semejante nos lleva de los Estados Unidos como hecho, á Franklin, de Franklin á Robinson como poeta, pues es el Isaías que promete á la industria y al ingenio del individuo el porvenir en la tierra, como aquel asegura el reinado de su Padre en los cielos (1)...........

....

En esa misma expedicion á las islas, la caza se convirtió en pesca; pero en proporciones tan colosales y con formas tan novedosas, que vale la pena oir la narrativa.

Solo los Titanes debieron pescar así en los ríos y mares primitivos. Cuando los canales en que se subdivide el Delta del Paraná, formando islas, bajan en extremo, el mayordomo del chalet Sarmiento, un tio de Dominguito, observaba que siempre y solo entonces pasaba una chalana haciendo fuerza de remo hacia la embocadura (las Tres Bocas), sin que nunca viese volver la embarcacion para preguntar á donde iba. Averiguando el caso por otras vías, súpose que con baja marea, se descubría el banco del Toro y los peces por millares, pacúes y dorados, quedaban á la vista y se les tomaba con las manos.

Acertó á sobrevenir una baja excesiva y preparamos la chalana para ir nosotros á probar fortuna. El banco estaba desnudo, pero salvo uno que otro pez insignificante, nada había que recordase la pezca milagrosa. Dominguinto se había adelantado solo sobre el banco, descalzo como los demas y nos reveló luego el parage donde se hallaba, por el estampido de los tiros que hacía á los patos. Un momento despues lo vimos en el horizonte despejado del banco, con la carabina tomada del cañon, descargando golpes repetidos y sin cesar á algo en el suelo. Allá ha encontrado el pescado el niño. Está matando pescado con la carabina.

Corrimos en esa direccion y nos encontramos con el espectáculo mas grandioso y bello que haya de presenciar jamas pescador alguno.

Sobre el banco enjuto de arena, había de cuando en cuando canalitos en que corría una agua escasa y cuan largas se divisaban estas canaletas, estaban llenas de

---

(1) Como se vé el fragmento anterior ha quedado rezagado de la edición posterior de 1886, (*N. del E.*)

dorados de una vara y aun mas de largo, llenos los intersticios con doradillos mas pequeños, la mitad del refulgente cuerpo de fuera, moviéndose como majadas de ovejas de oro los infelices, atropellando los mas forzudos, para abrirse paso y ganar el río.

El pescado es elegante de formas; pero el dorado sobrepasa en belleza por las elegantes formas que descubre, lanzando una ráfaga de luz de sus escamas de oro á cada movimiento. Esto es debajo del agua, y uno solo. ¡Qué sería un torrente vivo de dorados, á la luz del sol, agitándose por la falta de agua, y la sobra de miedo que les inspiraba nuestra presencia! Con el palo llamado botador, con la pala de la chalana, con las manos, poniéndonos por delante nos abalanzamos sobre el pescado y matamos, matamos, matamos, hasta que caímos rendidos de cansancio de gritar y de reir.

¡Daño inútil! llevado del placer de la destruccion. ¿Qué íbamos á hacer con tanto pescado? Un hombre se vería apurado para llegar con dos de los mas grandes dorados á la chalana, á quinientas varas de distancia; la chalana se hundiría con treinta y los muertos eran mas de ciento.

Algo vino por un momento á agriar la fiesta. Desde que á lo lejos vi la carabina haciendo oficio de macana para lo que no estaba educada, ¡pobre carabina! me dije, este es tu último día! y era de las primeras llegadas que se cargaban por lo culata. Cuando estuvimos cerca de la escena, noté que Dominguito no tenía en la mano la carabina y no necesitaba saber que estaba quebrada. Híceme que no reparaba en ello por darme prisa á matar dorados, y observaba que su alegria y bullicio eran forzados: que suscitaba reparos que no venian al caso ni eran motivados.

Cuando hubimos descanzado, le pregunté tranquilamente ¿y la carabina? El había contado con que nos iríamos y decir que se había quedado olvidada. La marea alta vendría luego y todo quedaba en regla.—Por allí la dejé, con mal segura voz.—La has quebrado, hombre! para qué ocultarlo? Eso no es de hombre honrado. Desde allá preví que la ibas á quebrar, por no saberla manejar. El mismo servicio te hubiera prestado dándole culatazos al pescado y hubieras muerto mas; pero un niño no sabe estas cosas.

que solo la razon y la experiencia enseñan. Tráeme la carabina. Se hace mudar la caja y todo queda remediado.

Trájola en efecto y hallóse que un nudo del palo de nogal en la garganta de la culata, había acelerado la fractura. Reparado el daño, la carabina fué desde entonces su propiedad. La leccion no fué estéril y mas tarde en San Juan de accidentes semejantes me decía con toda franqueza:—por una barbaridad mía, sucedió, etc.

¿Qué hacer, pues, con la enorme pesca? El peon isleño sugirió al fin expediente. Trayendo totora ó espadañas ensartó pescados de á tres, de á cuatro y mas, segun los tamaños é hizo cuatro grupos, poniéndolos en el mismo canalito donde poco antes aleteaban por escaparse y encargándose cada uno de la conducta de un grupo, llevamos navegando por el canal hasta hacerlos entrar en el río, donde con mas facilidad vogaban, hasta llegar con ellos á la chalana en que se embarcaron *diez y siete*, enormes como unos cerdos, volviendo á poco y con la alta marea al chalet, donde se ostentaron en triunfo salados unos cuantos días, pues la falta de comunicaciones entonces con Buenos Aires, hacía excusado pensar en enviarlos.

El dorado vivo, el torrente de dorados, largo de una cuadra, atropellándose, brillando como ráfagas de fuego, es lo que hará imperecedero el recuerdo de aquella escena de gritos, alegría y confusion que sale de los límites de lo vulgar.

LA AURORA DE LA VIDA

Siguió sus cursos en la Universidad, estudiando para seguir los planes de su padre, *química* que no entra sinó en los cursos de los que se dedican á médicos. Estudióla con amor y en San Juan se ejercitó en ensayar metales de plata, hallándolo M. Lenoir pasablemente preparado.

Para el curso de filosofía lo proveí de los de Chile y Francia, lo que le daba una desusada condicion de dar lecciones sin atenerse al texto del curso, lo que le atrajo la atencion y la amistad de su profesor Larsen, que se le ofreció á darle lecciones particulares, fuera de clase, para mas avanzarlo.

En casa recibió lecciones de aleman que aprendió hasta completar el curso y hablaba limitadamente y de dibujo para el que tenía asombrosas aptitudes que no cultivó con el esmero que debía. De chico, dijo alguna vez, voy á copiar este retrato, uno de un joven Bustos, al óleo y puesto en cuclillas, lo reprodujo en miniatura al lápiz. Era Bustos. La caricatura del Rector era bellísima como idea y ejecucion; pero no pasó de ahí.

El latin se lo perfeccionó mas tarde por cariño el doctor Avellaneda, su admirador entusiasta y su protector y director cuando mas grande.

Con esta educacion excelente, buena y mala, porque de todo había, llegó á la pubertad, hombre ya por el desarrollo intelectual y moral, lleno de ideas mas que de conocimientos y con el corazon rebosando de todas las generosas pasiones del ciudadano.

—Yo voy á valer mucho mas que mi padre, le decía á su madre en esas confidencias íntimas del hijo con la madre, como si se acordara de que ha sido parte de ella.—Voy á escribir mejor, porque voy á tener mejor escuela y mas ordenada educacion, sin perder el tiempo como él en educarse cuando hombre.

Despues de Pavon, fué al Rosario, y de allí al campo de batalla, de donde me escribió una carta descriptiva. Temo que esperó que yo la diese á la prensa. Valía la pena. Contentéme con mostrarla á mis amigos, que declararon era lo mejor que se había escrito. Este era su ensayo. En San Juan hizo un brindis en mi presencia de que dió cuenta *El Zonda*. Quedéme maravillado de tanta gracia y soltura, tan bellas frases é ideas. De la impavidez y aplomo con que lo pronunció, en presencia de un numeroso concurso, no me sorprendí. Esa era una cualidad innata ó fruto de su educacion á mi lado. Sus artículos firmados *Junior* en la prensa periódica empezaban ya á mostrar sus dotes de escritor. Sus biografías de Godoy y Lafinur y la crítica de la Muerte de César, su estudio y mayor contraccion.

El rasgo esencial de su carácter y el que le abría por delante una gloriosa carrera, era su facultad de atraerse simpatías. Tenía la naturaleza del imán: todo lo que era afin se le pegaba ú obedecía á su blanda influencia. ¿Cómo es

explicaría el poder de amotinar á los chiquillos en Valparaiso, á los nueve años, sino por un gran poder de afinidad?

Estas fuerzas, mal empleadas en el Seminario, debía llevarlo muy lejos en la vida pública y ya las empezaba á sentir la sociedad en que vivía y arrastraron tras de su cadáver á una ciudad entera, despues de haber hecho llorar á los veteranos en el ejército cuando lo vieron caer.

Un día en que los estudiantes de la Universidad se propusieron simpatizar con un Club, no obstante haber centenares de jóvenes barbados, por unanimidad se le nombró orador para expresar la adhesion. Las palabras con que Avellaneda contestó, y no tengo á mano, estaban ya presagiando su magnífico apóstrofe á los manes de Varela, pidiéndole apretarse un poquito para darle lugar á su lado en la tumba á la nueva víctima.

Presentóseme en San Juan en 1863 á visitarme, ya estudiante de primer año de derecho y como esta es la última vez que lo ví, su fisonomía se ha quedado estereotipada ahí, en esa edad y es la que representa la fotografía; pues el célebre artista Sharone, con las de Buenos Aires, una de entonces y mis indicaciones la restauró, y puede decirse, al adolescente que yo quiero.

Su visita á San Juan le hizo mucho bien. Dejó á Buenos Aires niño estudiante, volvió tres meses despues, hombre hecho y derecho. En una provincia podía echar plantas con mas desembarazo. Presentóse en la primer parada de la milicia con el mas elegante uniforme que haya vestido jóven. Hijo del Gobernador, venido de la Capital, culto de modales é instruido mas que los hombres, fué luego el leon de los bailes, banquetes, serenatas, paseos, inauguraciones y discursos, porque le tocaron días de fiebre en San Juan, la guerra del Chacho á las puertas, la Quinta Normal y otras instituciones inauguradas con las debidas ceremonias. En todo tomaba parte y á la altura de todo se encontraba. Recordaba haberse hallado en veinte y siete reuniones de placer y en San Juan sus amigos recordaban que todos los bailes se los había bailado de punta á cabo. La familia del Cónsul chileno (Don Antero Barriga), recibía á lo mas distinguido de la juventud, siendo aquellas Borgoñas á quienes manda memorias, dos apuestas

señoritas. Cuando no concurría Dominguito, mandábanlo buscar, pues la tertulia carecía de animacion si el imberbe galan no estaba allí para tenerla en arma.

Cuando recibí la noticia de su muerte, su imagen se me presentó obstinadamente con la simpática y alegre fisonomía de San Juan y su risa, su eterno reir que oia desde mi escritorio, parecía repetirme lo que una vez me dijo en San Juan, poniéndome la mano en el hombro:— No llore! Un viejo como Vd......

NEGROLOGIAS

D. DOMINGO DE ORO

(INÉDITO)

NOTA:—Hallábase veraneando en Jesus María (Córdoba) el señor Sarmiento cuando acaeció la muerte de D. Domingo de Oro. Al comunicarle la ingrata noticia pedímosle empleara sus ocios en completar el admirable esbozo biográfico de *Recuerdos de Provincia,* con la narracion de lo que mediaba de la vida de Oro desde 1849 á 1880. Nos envió entonces el manuscrito que sigue y que por diversas circunstancias había quedado inédito. (*El Editor*).

D. Domingo de Oro ha muerto á la edad de 79 años, en posesion de sus facultades mentales, de sus dotes de sociedad y aun de la actividad y de la propension á cambiar de residencia y ha sido necesario á sus amigos revivir páginas perdidas ú olvidadas de viejas crónicas para recordar á la generacion presente aquella figura que descolló durante la gestacion de la tiranía de Rosas, asociándose directa ó indirectamente á grandes acontecimientos y hombres históricos, Dorrego, Paz, Rosas, Lopez, Quiroga, etc.

Constituída la República hoy y en vía de constituírse desde 1852, Oro, partidario de Mitre, amigo de Sarmiento, bienvenido de los partidos, rehuye la vida pública que abjuró en 1842, época á que llegan los datos biográficos que de él se encuentran en *Reeuerdos de Provincia*, y su nombre repetido incidentalmente á veces, como para hacer acto de presencia, no está al pie de ningun acto de gobierno durante treinta años, tras la caída de Rosas, ni su simpática voz, que pudo ser elocuente, resuena en Convencion, Congreso ó Legislatura alguna, como la prensa no registra en sus efímeras páginas sino algun efímero escrito suyo de circunstancias.

¿Estaba de mas Oro en país que
su falta de hombres públicos, com
desde que prevalece la doctrina, t
dumbres democráticas, de que en la
tecimientos humanos toman, no ha
Atenas, es verdad, confiaba la di
á la suerte; pero la suerte, entre los
poder misterioso y fatal, el hado q
la suerte de los hombres y de las n
por la suerte era el indicado por lo
bastaba para hacer sagrada su ins
su autoridad, ya que el arte de la
y la accion era individual. Atena
bargo y heredando los turcos su sist
doctrina del fatalismo ha traido la
del imperio musulman.

Roma, Venecia, la Inglaterra in
tuarse y engrandecerse, los homb
patriciado, educado de escalon en e
y vivieron siglos y han constituido l
tad para todos en los tiempos mo
Cavour, Bismark y Thiers bien pued
bres innecesarios.

Parecía Oro adolecer de una abe
privacion de uno de los grandes i
lleva á extender el radio de la exis
trecho círculo de familia ó de los c
concedidos en la vida.

Oro quería ser oscuro, no obstant
des de que venía dotado y lo consig
verancia de propósito que á otros c
gloria.

Cuando Sarmiento regresó de lo
guntó al primero de los amigos com
qué lugar apartado vive hoy Oro?-
contestado.—Era seguro! fué la úni

Pocos meses antes de morir, ha
en Villa Occidental en el Chaco, pre
á Formosa, otra colonia lejana y en

No era esto un accidente en la vid

ideal, su sueño de felicidad. Dotado de los talentos de sociedad mas felices, la palabra fácil y amena, el aspecto plácido y noble; y no obstante el largo contacto con los hombres y los negocios públicos, la soledad, el desierto, la oscuridad lo atraian invenciblemente y pasó la mitad, sino toda su vida en busca de un lugar donde vivir ignorado, feliz y no oido, él que poseía el don de hacerse escuchar.

¿Era misantropía? Era el misántropo mas alegre, mas ameno, y sobre todo, mas tolerante. Sus amigos estaban en todos los partidos y no conocía enemigos. Mitre y Sarmiento, en escalas diversas, ocupaban el mismo lugar en su espíritu, sin ser indiferente á las cualidades respectivas. El telegrama de familia que anuncia á este último su muerte, á Jesús María, dice que por saber cuanto se estimaban recíprocamente; y en su última visita en Buenos Aires, como si fuese ya una despedida, Domingo de Oro se complació en recordar y corroborar aquella antígua amistad que no habían eclipsado disentimientos políticos.

Me propongo en estos ligeros apuntes, completar su biografía, con la página oscura de esta luna que venía en menguante tantos años, hasta desaparecer del todo.

En 1842 recordábamos que había cambiado en San Juan la viña paterna, dotada de todos los implementos de un establecimiento secular, por una finca de potrero de alfalfa á siete leguas mas lejos de la ciudad. La viña de D. José Antonio de Oro, su padre, estaba situada á menos de una legua de la plaza y en la vecindad de otras de miembros de aquella aristocrática y antígua familia. Su aspiracion de aislamiento, ó la que yo le atribuyo, estaba allí realizada. Para un ingles habría sido la mansion habitual, *Oro Mansion*, ú Oro Hall. Edificios seculares, viñedos productivos, comodidades acumuladas por cinco ó seis generaciones, pues está en el Pueblo Viejo, primera ubicacion de San Juan, y el Capitan D. Juan de Oro venía entre los conquistadores; la industria misma que vive de tradiciones, de prácticas inteligentes, todo convidaba á perpetuar la viña de los Oro, antiguos residentes en aquellos cultivos.

Un dia pasaba por allí un Varas, afincado en Angaco, cultivador de potreros artificiales de alfalfa en grande escala y le comunicó su deseo de trasladar sus penates á la ciudad, cansado de vida tan aislada y molesta. Oro pidió

detalles sobre aquella industria y v
obtenidos someramente, propuso c
mas autos ni mas traslados, la anti
los Oro pasó á ser la viña de Varas.

No era que Oro no se trasladase
ciudad, en busca de tertulia, conver
malilla, si se ofrecía, regresando á
sintiéndose acometido por malévolo
monomanía interna de la soledad,
felicidad sin sociedad, lo arrastró á
forrajes, con riego y sin variantes
vendimia, destilacion y vinificacion
nocimientos reclaman.

Los mosquitos ayudando y la barb
dieron al traste con las calentada
situacion política del país y con lo q
de sus potreros, se trasladó á Chile,
finquita á los alrededores de Santi
las pequeñas industrias rurales, tan
para ellas á mano un gran mercad

Era de oir á un hombre de mund
su clara inteligencia, la sagacidad
los embellecimientos que la imagin
nociones teóricas, en calcular cuant
vos, pueden obtenerse con inteligen

Oro, feliz en esta su apartada re
de noche, sin embargo, á Santiago,
tada sociedad, á fin de solazarse, r
corriente de los sucesos, oir y ser oi

Los resultados no correspondiero
y despues de dar vueltas en busca
del círculo, la sociedad y el retiro á
gió á Copiapó, que atraia en efecto,
méricos por el brillo de sus piñas d
minas su atraccion especial. Para
gados de la vida al menudeo, ha
camino, para principiar por el prin
el encanto de los juegos de azar, s
por uno de barreta que hacia brilla
un alcance.

Oro fué minero; pero en cuanto á

punto no transigía. Establecióse en Pueblo de Indios, á legua y media de Copiapó, reduccion india en efecto, como Quilino que he visitado estos días. Desde allí, Oro pasaba á los negocios de minas, salvo trasladarse de noche, á pie ó á caballo, á la ciudad, para conversar con sus amigos, y á fe que había en ello atractivo, pues era la residencia del doctor Rodriguez, Aberastain, Tejedor, Carril, Fragueiro, Agote y tantos otros que debían figurar en la política argentina. Ante tan escogido auditorio, oimos á Oro narrar sus aventuras en la mision cerca ó mas bien las del General Alvear, su jefe, contra quien se mostraba apasionadamente prevenido, y como había vivido en la intimidad de Rosas, sido el secretario de Mansilla en Corrientes, muchos datos preciosos de la vida íntima de nuestros pueblos podían atesorarse oyéndolo.

Desgraciadamente las minas tienen los defectos de sus cualidades. Las viñas devuelven en caldos y licores el agua y el sudor que la fecundaron. Las minas cuando no dan, dejan en la calle al aventurero que les pide millones. Aquel suspirado barretazo no se dió en las minas de que Oro poseyó acciones ó barras y al fin hubo de ser necesario abandonar pueblo de Indios, Copiapó y Chile, en busca de cierta hondonada agreste entre altos cerros en la Rioja, de que tuvo noticias, y en la que discurría un arroyo de cristalinas aguas, que, levantadas con arte, regarían un espacio de terreno limitado en que un labrador pasaría su vida tranquila ....Para terminar el romance, no se encontró la hondonada, ó era agresta en demasía y estéril y soñado el arroyo y don Domingo abandonó esta ilusion; pero se encontró de este lado de los Andes, en su patria, libre de las cadenas de la tiranía, etc.

Sobrevinieron las separaciones y luchas que trajeran al fin la reintegracion y durante ese tiempo sus mejores amigos quedaban del lado de Buenos Aires; pero fué en vano ofrecerle empleos administrativos que le sirviesen para fijar su residencia, prefiriendo establecerse, decía, en el Entre Ríos, por Gualeguay ó Gualeguaychú, á fin de ejercer una pequeña industria, tal como la fabricacion de quesos, que le daría los medios de vivir lejos de la sociedad y ser lo que llaman independiente.

Puso mano á la obra, sin duda, puesto que se atrajo la animadversion de Urquiza, quien no olvidaba que había sido secretario de Mansilla y tenido este que habérselas con su padre. De ningun acto de hostilidad de parte del General hay memoria; pero en aquellos tiempos estar bien con el General, ó estar mal con el General, cambiaba en cuanto á simpatías el valor intrínseco de hombres y cosas. Oro se apercibió de ello y abandonó el país y la no establecida industria.

Entre Cepeda y Pavon sobrevino el temblor que arruinó á Mendoza. Entre sus ruinas quedó estropeado don Domingo de Oro que se dirigía á San Juan, con uno de sus sobrinos, atraído por el rumor de descubrimientos de minas de plata. El sobrino quedó sepultado en aquellos montones de escombros y Oro recibió de su familia los cuidados y la hospitalidad que su estado y circunstancias merecían. En San Juan, lo encontró Sarmiento, siendo firmada por él la nota que lo invitaba á avanzar con la vanguardia de las fuerzas de Buenos Aires, expresándose en ella que San Juan había en todos tiempos distinguídose por su cohesion á la antigua capital.

Oro tomó entonces una pequeña parte en la vida pública como simpatizador mas bien que como político, desempeñando comisiones, sin aceptar empleos, ni aun de Senador que se le propuso, sino es el de Ministro por unos cuantos días pues renunció á poco de haber aceptado.

Respetado de todos, idolatrado por su familia, viviendo en el seno de la ciudad, y de las comodidades, un pequeño incidente deja ver sin embargo, que aun allí en el seno de la familia, prevalece esa tendencia del aislamiento y la soledad, como si fuera una enfermedad del espíritu, lo que llaman manía.

En la espaciosa huerta de árboles de la casa de los Zavalla, que residía, se había hecho construir una habitacion de cañas en que dormía para precaverse, decía, de un nuevo temblor, pues que había quedado inválido por el de Mendoza. Pareciera bastante razon para explícar tanto temor el recuerdo de la catástrofe que sobreviviese en su ánimo. Al Ministro Seward de los Estados Unidos lo curaron del terror que le dejó la tentativa de asesinato sobre su persona,

poniéndole guardia constante á las puertas, lo que servía á corregir la memoria con una realidad presente diaria.

¿Pero cómo explicar que un dia, encontrando una vieja sirvienta de la antigua casa paterna, establecida en su pobre choza á los alrededores de la ciudad, se hiciese construir Oro otra para habitarla él y se trasladase en efecto á esta ligera habitacion, abandonando las comodidades con que á porfía le brindaba en la ciudad la familia?

Un pequeño rodado que le envió de regalo el General Mitre ([1]) allanando la dificultad de recorrer la distancia intermediaria con muletas, fué acaso el exitante de la antigua y un tanto adormecida propension á la soledad, imposible, pero constantemente buscada. Oro fué Ministro de Gobierno, retirándose de las oficinas á aquel mas que humilde, reducido hogar á que limitaba todas sus apariciones.

Es inútil seguirlo en sus peregrinaciones despues que las minas de San Juan no ofrecieron pábulo á su imaginacion, mas que á su deseo de adquirir. Vésele despues en Patagones construyendo un molino que terminó en dos años ó mas, y concluyendo por la conviccion de que el Río Negro no suministraba fuerza motriz utilizable, por la variacion constante de caudal y por tanto del nivel de las aguas.

Al fin regresó á Buenos Aires, donde hubiera como en Córdoba, encontrado la hospitalidad de sus amigos, con quienes se mantuvo siempre en los mejores términos, si no prefiriese la residencia en el Baradero, donde constuyéndose una piecita á parte de la familia, residió algunos años, viniendo de vez en cuando á Buenos Aires, hasta que á la edad de setenta y siete años, reducida su esbelta estatura á un puñado humano, agrupado sobre una muletilla baston, ese puñado de existencia hubo casi de erguirse al rumor de minas de oro en las soledades del Chaco y el nombramiento del Coronel Mansilla, hijo del General su amigo de juventud, para Gobernador de aquellas comarcas, Oro

---

Era un *coupé*, el primero que se conocia por entonces en San Juan, donde los coches andan encaramados sobre altas ruedas y los niños recordábamos muy bien el «birlochito» de Don Domingo.

(*N. del E.*).



halló la placidez de su ánimo, la eloc
ros años, la lucidez fosfórica de su ra
de D. Quijote, en el solo punto que c
de afeccion.

Oro emprendió viaje al Chaco y c
nitivamente en la naciente colonia
Eureka, pero la Villa Occidental dej
cuando ya encontraba hacedero y c
á Formosa, donde discurría levantar
de maní, y mientras sondeaba los án
privilegio, aquel cuerpo, quebrado
ante el peso de los años, si su ánimo
Creemos qne la sonrisa tan habitu
debido ceder con repugnancia á la r
que al acercarse ésta, ha debido tom
te pasajero.

SANTIAGO ARCOS

(Tribuna

Dícese que por cartas se sabe que e
ricano se ha suicidado en Paris. La
Presidente su amigo, y que se nos p
10 de Setiembre, de manera que ha
quizá que escribió. En ella se despid
ñero de viajes y amigo, presintiendo,
de su enfermedad incurable, que est
este mundo.

Nada mas triste ni mas tierno que
carta! Una dedicacion que el ex-Pre
del plano del Parque de Palermo, ha
de sobresalto en su alma toda la a
pre por hombre que con diverso
había conocido en la vida privada,
simpatías, privaciones y goces de
rrieron juntos los Estados Unidos y l
del Pacífico, viviendo en la intimida
te militar en partidos opuestos, hasta
blica Argentina, en la que Arcos asi
seros.

Vendría mal recordar con motivo de haber puesto fin á sus días, la interminable historia de los incidentes chistosos que provocaba Arcos desde que despertaba por la mañana hasta que el sueño lo sorprendia riendo. Afectaba, como una manía de Rigoletto, una frivolidad y falta de sentimientos, que contrastaban con sus hábitos estudiosos, y el afecto entrañable llevado hasta el sacrificio, en favor de sus amigos y de sus hijos. Al que ha conservado y deja bien educado y rico, lo cargaba ya grandecito sobre sus hombros á horcadillas, por quince cuadras una vez, para ahorrarle la fatiga. y con tan preciosa carga se entregaba á la irresistible propension de su carácter de reir y ridiculizar todo lo que caia bajo el escalpelo de su fantasía cómica.

Una de las lecciones diarias, desempeñada por su parte con puntualidad era contarle cuentos; y como el repertorio no era abundante, tenía que fraguarlos á vista y paciencia del neófito, que descubrió bien pronto la falsificacion, y á su turno llamaba á su padre y compañero, á contarle cuentos, inventados por el chicuelo. Entonces Arcos se sentaba en cuclillas á oir con lo boca abierta las invenciones de aquella imaginacion infantil, mostrando su terror, su alegría, sus simpatías ó su odio contra el héroe del cuento inventado, ayudando al narrador, por debajo de cuerda, con alguna sugestion, cuando se enredaba en las cuartas, y no sabía por donde salir del atajo. Enrique IV no era padre mas bonachon que el insensible Arcos.

Faltóle una patria para dar á su espíritu y á sus ideas, pasto y campo de accion. Nacido en Chile, educado en Inglaterra, joven en España, residente en París, viajero en América, en todas partes siguiendo el movimiento político, con principios ultras, que modificó un poco con su contacto con el señor Sarmiento, liberal conservador siempre, y adverso á los doctrinas que salen del camino trillado é histórico, nunca encontró donde hacer pie y radicar su accion, lo que es indispensable para la vida pública.

Era hijo y hermano de banqueros, y á causa de su carácter romancesco, y de sus ideas políticas, vivió en continuo desacuerdo con ellos y tenido casi en tutela en cuanto á gastos, por no preocuparse mucho del interes del dinero.

Alguna vez lamentándose de ser tenido por el Hijo Pródigo de la casa, recordaba que había hecho venir á Chile á

su padre y hermanos y dádoles con eso ocasion de acrecer la fortuna comun. Despues hallándose en California hizo ir á su hermano don Domingo, que realizó por algun tiempo un quince por ciento mensual sobre el capital de una casa de banco; y como de ordinario se le asignaba una pension para entregarse á sus instintos de movilidad de accion, protestaba que él, como los demás miembros de la familia, había contribuido á la prosperidad de los negocios.

Estos y otros contratiempos de su vida los recordaba sin amargura, haciendo objeto de broma la injusticia de que se creía víctima. Echándole en cara su padre, el viejo mas positivo y esterlino que haya, su conducta revolucionaria en Chile (el banquero proveía fusiles)—qué quiere usted padre, tengo cojo el juicio! y esto dicho con una cara de compuncion que hacía volverse al otro lado al del sermon, por no soltar la risa ante penitente tan arrepentido.

Habría sido un escritor de viajes si hubiera llevado apuntes de sus correrías. Fué el primero en penetrar en el Paraguay, luego de la muerte del doctor Francia, encontrando á aquel pueblo secuestrado por espacio de medio siglo del contacto con el mundo. ¡Qué escena para un Livingston! Puede reducirse á una broma graciosísima, acaso inventado por él, la impresion que debía causarle un hombre que había estado en todas partes. «Con que, mi don Santiago, le decía un sabio de entonces, con asombro, ha estado usted en un Londres!—Si, señor; y en un París.—Si, señor; y en un Madrid—y en un Buenos Aires—Si, señor—Todo río abajo. Eh!....

Como no conocían entonces, añadía Arcos como comentario, mas que el Río de la Plata, creían que Londres, París, Madrid, estaban á orillas del Río mas abajo de Buenos Aires.

Fué de los primeros en acudir á California, cuando el descubrimiento del oro atrajo la atencion sobre aquellas comarcas. Acertó á encontrarse á bordo de un buque con un argentino fanático admirador del señor Sarmiento, su amigo, y para dar curso á su espíritu travieso, poníale todas las tachas imaginables al héroe, para hacer desesperar al entusiasta. Cuando ya no podían verse por el odio que tanta contradiccion inspiraba, y estaba agotado el asunto, lla-

mólo un día á que leyese ciertas cartas de la República Argentina en que se hablaba de Sarmiento, y el otro leyéndolas con desconfianza temiendo un nuevo ataque, encontró que eran de puño y letra del que motivaba la discordia, dirigidas á su detractor Arcos, y respirando los sentimientos de la mas cordial amistad.

Lo que hay de singular en esta historia es que Arcos ha muerto pronunciando el nombre de su amigo, y aquel admirador entusiasta, cambió mas tarde de objeto de su culto, y durante su presidencia halo contado entre sus mas calurosos adversarios!

Pobre humanidad!

Emprendió Arcos un viaje al Sud de Mendoza hasta el Río Grande que es el Colorado en su embocadura de que no ha dejado sino relaciones orales. Era ingeniero, dibujaba con soltura y gustaba de levantar cartas geográficas. Ultimamente, hace tres años, emprendió con su hijito, en vía de recreacion, un viaje por los Pirineos, á caballo ambos, como su viaje en América, gozando así de la ventaja de recorrer montañas escarpadas, visitar aldeas y caseríos recónditos, y enseñar á su hijo á viajar sin el auxilio de diligencias y hoteles, que quitan á la excursion todo color local, y á las fatigas el incentivo de la novedad. Encontró en esta excursion gentes en extremo pobres y trabajadoras, ignorantes de todo lo que pasaba en las tierras bajas, y como Don Quijote á los cabreros al rededor de la lumbre de pino resinoso, describíales las llanuras de la República Argentina, los ganados que en ellas pacían por millares, y la facilidad con que los emigrantes adquirían tierra, y hacían rápidas fortunas. Era de opinion que debía el gobierno argentino abrir un camino á la emigracion de estas familias trabajadoras, morales y sencillas que luchan toda su vida con una naturaleza ingrata y un suelo rebelde para arrancarle una miserable subsistencia.

Los incidentes que siguieron á Cepeda estorbaron la realizacion de un viaje que tenía concertado con Sarmiento á las antiguas misiones jesuíticas colindantes con el Brasil, porque siempre sus viajes eran á los puntos poco franqueados, á los desiertos, entusiasmándolo las escenas solitarias de la naturaleza salvaje, las peripecias y peligros obviados en estas aventuras, y ya se concibe que el compañero de

viaje se aprestaba á oir turbada la quietud de las selvas, con el buen reir del protagonista, ó algun chasco que le preparaba, para hacer menos tediosa la jornada.

Tenía una predileccion especial por la República Argentina, á donde trajo su familia con ánimo de establecerse, y siguiendo las aguas de sus amigos Sarmiento y Mitre. No le fué agradecida la tierra, y en su campaña al lado del general vencido en Cepeda tuvo ocasion de experimentar contrariedades y repulsiones injustas, y que provocaba su misma consagracion al servicio del país, y que dejaron tristes recuerdos en su ánimo. Hubo de ser víctima de un complot abominable urdido por la envidia y la malquerencia.

Escribió en Paris y publicó á sus expensas, en grueso volúmen, una historia de la República Argentina, de que han circulado pocos ejemplares aquí, y existirá acaso en poder del librero.

Nuestra vida política y nuestros partidillos personales hacen que la prensa se ocupe poco de lo que no conduce directamente á hacer Goberdador á Fulano y Presidente al mismo que fué Presidente ó Vice, y el público ignora cuanto en libros, en viajes y en descripciones interesa al país, y contribuiria á su mejora.

Dícese que sinsabores domésticos y sociales han contribuido, tanto como su incurable enfermedad á hacer desesperar de la vida, al hombre que habia nacido con todos las dotes que pueden hacerla amena y agradable, sin escasearle los favores de la fortuna, los gustos literarios y artísticos, y las conexiones mas estrechas con toda clase de personas honorables y en alta posicion, pues era conocido del Emperador Napoleon III, sus viajes y su admirable familiaridad con el ingles y el frances, que hacia dudar á los nacionales á cual de aquellas naciones pertenecía, lo ponian en frecuente contacto con viajeros, hombres de estado y diplomáticos. Sabíase todas las historietas y *bon mots* que hacen reir á franceses, ingleses y españoles; habia él atesorado en sus viajes por América una rica coleccion de ridiculeces, y añadido otras de su propia invencion y experiencia. Poseía la música como arte á punto de acompañar á primera vista, durante quince días, á la prima donna Fortunata Tedesco, á recorrer su inmenso reper-

torio, buscando las arias mas agradables ó simpáticas al oido, y su afeccion por sus dos primeras esposas, muy dignas por cierto de ellas y el amor entrañable á su único hijo, habrían bastado para labrar la felicidad de cualquiera otro. ¡Cómo se enredan al fin los hilos de seda y oro de la trama de la vida de manera que no haya otro remedio que cortarla y dejar su puesto en el mundo, y no tener otro epitafio que el recuerdo de un amigo antiguo, que penetró hasta el fondo de aquella alma impresionable, inquieta, ligera, burlesca, y que puede dar testimonio sin embargo de que era la bondad personificada con la hidalguía y la generosidad del caballero, á mas de los sentimientos del padre, de que su última carta da tan tierna é interesante muestra!

Dice así la carta:

París, Setiembre 10 de 1874.

Mi bueno y muy querido amigo viejo:

«No puede Vd: imaginar con cuanto gusto miré esas pocas palabras, escritas al pie del plano del Parque Central de Palermo.

«Esas letras tan claras, tan honradas que pintan tan bien á mi Sarmiento de siempre, me enternecieron, recordándome tiempos que ya no volverán para mí; pues hoy al contestar sus dos renglones, creo que le escribo mi despedida.

«Estoy muy enfermo, tengo pocas probabilidades y pocas ganas de sanar. Emprenderé mi viaje largo sin inquietud.

«Mi hijo educado ya—parece hombre de juicio y de provecho—queda en posicion excepcionalmente buena, muy bien relacionado aquí—tiene como pintor bastante mérito, para que sus estudios artísticos le sirvan de ocupacion—y para que giren sus ambiciones en un buen círculo—y sin zozobras por lo que quiero me marcharé sin pena, puesto que la salud nunca vuelve por completo á los que sufren de una afeccion cancerosa.

«Gracias, querido Sarmiento, por su recuerdo—nunca he recibido regalo que mas me alague. Voy á dar su autógrafo á Santiago para que lo guarde como mi mejor condecoracion.

«Dios le dé á Vd. salud firme para que pueda ver desarrollarse su obra.—¿Sabe Vd. lo que yo llamo su obra? Voy á contárselo.—Hace un mes que hablaba con un antiguo Gobernador de Mauricio, sobre el Rio de la Plata,—y preguntándome el buen ingles qué habia hecho el Presidente Sarmiento? le contesté:—Ha hecho cien mil ciudadanos (las escuelas) que á su vez harán quinientos mil»—ya ve que yo tambien puedo firmarme su antiguo inalterable amigo.

Santiago Arcos.

Si era el canto del cisne es á fe el mas grato que se haya escapado de pecho humano al acercarse al borde de la tumba. Ni una queja, si hubo otras concausas que lo precipitasen á mas de la enfermedad. El trance que presiente es otro viaje mas largo que el de California ó el del Paraguay, ó el de regreso á la América con su viejo amigo á quien estrecha la mano y agradece como Eloisa á Abelardo un renglon que por accidente viene á despertar afecciones y recuerdos gratos, que sirven de bálsamo á sus dolores físicos y acaso morales, y le dan ocasion de legar á su hijo esta amistad, y al amigo darle cuenta de que deja sus cosas en orden, puesto que su hijo queda establecido, con profesion, relaciones y fortuna. Acaso aquella esperanza de que con su arte, giren las ambiciones de su hijo, en un buen círculo, es un cargo que se hace á sí mismo de que las suyas no supieron concretarse, por el cosmopolitismo de su existencia.

De todos modos, fué feliz accidente el de aquellos renglones que tocaron la fibras de un pecho que va á dejar de latir luego, y le arrancaron armonías de una alma, y un corazon sanos, ardiente el último para los afectos, recta, la otra y tranquila al ver la tumba y poder echar atrás una mirada, que no ha visto sino un hijo feliz y un viejo amigo.

Acaso el joven pintor envíe al objeto de este recuerdo su retrato, y entonces la imagen de Arcos, con su ceño casi airado, precisamente porque está á punto de reventar de risa, venga á consolar en la vejez á su amigo, á darle la misma tranquilidad de ánimo para emprender el viaje largo; y si no deja bien establecido hijo tan bien educado como el suyo, es porque pagó un tributo carísimo á una

patria que faltó á Arcos, si bien le quedan los *cien mil* que este cuenta, y le serán tenidos en cuenta, por los errores y flaquezas de la vida.

EL GENERAL DON JOSÉ M. PAZ (1)

El General Paz, en su grado de Coronel, se incorporó al ejército argentino que abrió la campaña contra el imperio del Brasil en 1825. Por entonces mandaba un regimiento de caballería, y tan expléndida fué su conducta en la batalla de Ituzaingó y tan eficazmente concurrió á asegurar el resultado incompleto de aquella victoria, que fué elevado inmediatamente al rango de General de Division.

En aquella batalla ocurrió una circunstancia que dice relacion con los antecedentes que me he propuesto establecer para señalar el lugar que ocupa el General Paz en las luchas civiles de la República Argentina. Mandaba el ejército el General Alvear, uno de los generales mas antiguos y acreditados por su talento y valor reconocido. Este General, no sé si pagado de la superioridad incontestable de la caballería, ó inclinado como la mayoría de los argentinos, á hacer partícipe á su caballo de los laureles de la victoria, puso todo su ahinco en romper los cuadros del enemigo, mandando estrellarse contra ellos los brillantes regimientos. La infantería argentina tomó una débil parte en la accion y la caballería perdió como la mitad de su efectivo y centenares de jefes brillantes que se habían

---

(1) Los editores de las memorias del General Paz se expresan como sigue al publicar este fragmento:

«Publicamos de la memoria biográfica del General Paz, escrita por don Domingo « F. Sarmiento, el período de su vida que corresponde á esta célebre y gloriosa cam- « paña.

«Este manuscrito paraba en poder del General Paz, y consultado el autor por los « Editores, no recordaba cosa alguna, referente á él, por lo que nos exigió verlo. « para asegurarse de su autenticidad. Al examinar los papeles, ha recordado que « estos apuntes los ha hecho en alta mar, como distraccion en 1845 ó 1846; que « ignora como se encontraron entre los papeles del General Paz, pues estaba per- « suadido de que estaban entre los suyos en Chile. Prevenimos esto para mostrar « lo genuino de los apuntes, habiéndose negado el autor á corregir nada por no « emprender un trabajo mas serio.» *(Primera edicion tomo II página 69 y tomo I página 424 de la edicion de 1892.)*

distinguido en las guerras de la Independencia, entre ellos el caballerezco Coronel Brandzen, frances, que murió á dos varas de la línea enemiga, traspasado de balazos, él, su caballo, su ayudante y el clarin, que estaban á su lado. Por esta intempestiva y precipitada urgencia de la caballería, la victoria de Ituzaingó no condujo] á resultados positivos, puesto que el ejército brasilero, fuerte aun de toda su infantería y parque, pudo retirarse del campo de batalla.

El General Alvear fué llamado á Buenos Aires á dar cuenta de su conducta, y poco despues, el General Paz, no obstante su reciente nominacion, encargado del mando del ejército, que continuó operando sobre el enemigo, aunque con poco vigor, pues que las disensiones que ya empezaban en el interior de la República Argentina, inclinaron al Gobierno á terminar por las negociaciones diplomáticas, la guerra que no había podido concluir la espada.

El General Paz, al corriente de la situacion del ejército y de las posiciones del enemigo, concibió un plan de operaciones que, á su juicio, daria por resultado infalible, la destruccion completa de las fuerzas brasileras; plan, que segun disposiciones superiores, tuvo que someter al Gobierno, para ponerlo en práctica, obtenida su aprobacion.

Cuando en las operaciones militares entra la apreciacion de las distancias de tiempo y lugar, un General hábil puede decir de antemano, como Napoleon en Austerlitz: *mañana este ejército será mio*, y no hariamos esta observacion vulgar, si en las guerras americanas no fuese esta anticipacion de los resultados, difícil de calcular, menos por la incapacidad de los jefes, que por las dificultades insuperables que obstan á toda apreciacion matemática, para hacer obrar sobre un punto dado, las fuerzas colocadas en posiciones diversas. Faltan mapas exactos, faltan caminos seguros y cómodos, faltan puentes en los ríos, faltan, en fin, material y elementos con que contrarrestar las dificultades que la naturaleza inculta opone. El General americano debe contar con un conocimiento práctico de los lugares que ocupa, para lo que casi siempre necesita tener á su lado, uno ó mas de aquellos hombres llamados *baqueanos* y son el tratado vivo de la geografía del país.

Si el General Paz, en despecho de todas estas dificultades, había logrado organizar un plan de operaciones infali-

ble en sus resultados, es cosa que no podremos asegurar, puesto que no fué sometido al crisol de la experiencia. Pero, sus campañas posteriores y sus victorias sobre ejércitos, casi siempre de doble fuerza, hacen presumir que entonces habría arribado á la victoria por el mismo camino que ha sabido obtenerla siempre.

Desgraciadamente, Rivadavia, presidente entonces de la República, cansado de luchas con las resistencias locales que el interior le oponía, abdicó su título, y el Coronel Dorrego ocupó su puesto en el menos pomposo carácter de Gobernador de Buenos Aires, y quería hacerse propicio al pueblo, señalando los principios de su administracion con un acto eminentemente aceptable. Dorrego negociaba con este objeto la paz á todo trance, y nada podía desconcertar sus planes mas completamente, que el dar á las operaciones del Brasil nuevo vigor, aunque fuese seguro, al fin de un período de tiempo, alcanzar una victoria que podía no ser decisiva. Quizá el Gobierno de Buenos Aires y la comision militar encargada de examinar el plan, no pudieron apreciarlo en toda su luz; quizá los celos militares hallaron que iba á levantarse una nueva reputacion; el hecho es, que el plan fué desechado, ordenando encarecidamente á su autor que conservase sus posiciones, sin intentar nada contra el enemigo.

El tratado de paz, fué, en efecto, firmado en Río de Janeiro, en 1829, y la guerra llamada del Imperio terminó, dando por resultado la existencia de la República del Uruguay y tres generales agregados á la larga lista de los generales argentinos Paz y Lavalle pertenecen á este número. El mismo General Paz fué encargado de tomar posesion de la ciudad de Montevideo, hasta entonces en poder de las fuerzas brasileras, y permanecer allí, hasta que convocado el pueblo, eligiese sus propios funcionarios, como Estado independiente.

El ejército argentino, terminada la guerra en la Banda Oriental del Río de la Plata, debió pasar á la rivera opuesta, y con este acto, poner á descubierto las lavas que se estaban agitando sordamente en la República. Este momento es interesante, como un punto de partida en las luchas argentinas. De ahí parten, Rosas, Paz, Lavalle, Quiroga y todos los jefes y caudillos de la guerra. Allí sucumbe Do-

rrego, el rival constitucional de Rivadavia. Allí se ponen frente á frente, los dos elementos contrarios que la República encierra. De allí salen los dos sistemas de guerra, de política y de administracion opuestos, que ostentan los partidos contendientes.

El ejército volvía, devorando cólera y resentimiento contra el gobierno actual del Coronel Dorrego, no solo por las privaciones que le había hecho sufrir, pues volvia descalzo, desnudo y hambriento; no solo porque posponiendo la gloria y el bien de la República, á la gloria y utilidad de la persona del nuevo Gobernador y no solo porque todos los jefes del ejército despreciaban á Dorrego, como un hombre sin prestigio, de asociarse con ellos; no solo por todas estas causas reunidas, sino principalmente por haber derrocado la administracion Rivadavia, estorbando la constitucion de la República, y ayudándose para subir al gobierno de los caudillos gauchos de la campaña, enemigos implacables del ejército y de sus generales, á quienes habían alcanzado en graduacion y sobrepasado en poder é influencia, con solo reunir montoneras y apoderarse de una ciudad, que desde este momento era la capital de un califato vitalicio y arbitrario y generalmente despótico é ignorante.

Dorrego había, en efecto, en el Congreso nacional de 1826, convocado por Rivadavia para dictar una Constitucion que asegurase á la República sus libertades, echando mano para oponerse á este designio, de todos los recursos que un carácter arrojado, emprendedor y un espíritu despierto é intrigante, reunido á un talento distinguido y una conciencia no muy difícil en cuanto á los medios de accion, podían sugerirle.

Dorrego hizo uso para destruir la Presidencia, de todos los medios concedidos á los jefes de partido, en los gobiernos constitucionales, y que, derrocado un ministerio, dejan empero, incólume el edificio del orden público. Pero Dorrego no se pára ahí, sinó que para estorbar que se diese al Estado una Constitucion unitaria, suscitó y revolucionó todos los elementos de desorganización que la República encerraba. Mientras que en la prensa y en la tribuna batia al Gobierno y al Congreso, de que era miembro, excitaba á los caudillos del interior á desconocer la autoridad del Congreso y la del Presidente por él nombrado, de ma-

nera que detrás de la oposicion constitucional armada de la palabra, el diario y la lista electoral, aparecian las lanzas de los caudillos del interior, y Rosas, que empezaba á hacerse por entonces, notable en la campaña de Buenos Aires, por su tenacidad en estorbar que se reclutase el ejército y su ímprobo trabajo para desmoralizar al Gobierno y suscitarle enemigos y descontentos.

Rivadavía en su candorosa idealizacion de la libertad constitucional, creía que debía dejar consumarse esta obra de subversion, y que los medios legales, no autorizándolo para salvar la República, debía dejarla correr todos los azares que veia en perspectiva, á merced de las ambiciones suscitadas por la revolucion de la Independencia. Rivadavia renunció, pues, la Presidencia, imitando su ejemplo todos los hombres distinguidos que formaban parte de aquella pomposa administracion que tan merecida reputacion de integridad, ilustracion y altura de miras ha dejado en Europa y América.

Pero Dorrego, al derrocar la Presidencia, suscitar los caudillos, descencadenar las campañas, hacer pisotear una Constitucion y disolver un Congreso, para arribar por resultado á ser Gobernador de Buenos Aires, se había olvidado de una sola sola cosa que dejaba existente, como si la distancia en que se hallaba, no le hubiese permitido tenerla en cuenta. Dorrego se había olvidado del ejército de línea que en los momentos en que él destruía el Gobierno, estaba batiéndose por libertar una parte del territorio ocupado por el enemigo; habiase olvidado del ejército, contra el cual había trabajado con todo su poder poniendo trabas al Gobierno para que lo proveyese de recursos, estorbando por medio de sus coaligados, los caudillos de provincia, que reparase con nuevos contingentes las pérdidas que experimentaba, haciendo favorecer la desercion y reduciéndolo, por fin, á la miseria y la impotencia con que terminó la guerra. La necesidad en que la Presidencia se hallaba de continuarla, era la palanca que sus adversarios ponian en movimiento para destruirla.

Las Provincias negaban los constingentes, ó los caudillos atacaban á los que se hallaban en disciplina. Dorrego era el jefe de esta oposicion, y elevado al Gobierno, no podía pedir nuevos contingentes, ni elementos de guerra, á aque-

llos caudillos á quienes él mismo había aconsejado que los negasen. Procurar la paz á todo trance, era, pues, la condicion que él se había impuesto al subir al Gobierno; pero la paz que obtuvo al fin, renunciando á la soberanía del territorio disputado, traía otra dificultad no menos embarazosa para su gobierno que la continuacion de la guerra. Era preciso hacer entrar en el territorio de la República un ejército agriado por las privaciones y mandado por los oficiales y jefes de los antiguos ejércitos de la Independencia, cargados de medallas y cicatrices, pero sin porvenir, puesto que, no habiéndose constituído la República y gobernada cada provincia por un caudillo absoluto é independiente, todos esos centenares de jefes debían ser licenciados á su llegada á Buenos Aires, que no necesitaba para su defensa, sino una guarnicion de doscientos hombres, á las órdenes de un Coronel.

Por otra parte el ejército de línea era el enemigo nato de los caudillos de las montoneras que dominaban la República y habían echado por tierra la Constitucion y la administracion Rivadavia que lo había creado y dádole campo tan vasto de gloria.

Dorrego había triunfado facilmente de un Congreso y un Ejecutivo compuesto de oradores, letrados, abogados, y políticos; pero la cuestion cambiaba cuando se trataba de un ejército aguerrido, disciplinado y mandado por los jefes mas valientes y mas enemigos de la política desorganizadora. No es posible decir, si Dorrego, que había tenido una conducta tan subversiva con respecto al Presidente de la República, se prometía que el ejército respetase en él, lo que él había enseñado á despreciar en su antecesor, esto es, el respeto debido al gobierno, á las leyes é instituciones, aunque este respeto no se extienda á la administracion que lo representa.

Dorrego, concluída la paz, llamó al ejército para cumplir con lo estipulado, no obstante que sabía, á no dudarlo, que ese ejército venía á castigarlo por haber estorbado la Constitucion de la República. Aun hay mas todavía, los generales y coroneles del ejército veían en Dorrego el primer obstáculo para la organizacion del Estado, pero no el último, y aun antes de pisar el territorio argentino, estaba entre ellos acordada la batida general que debían hacer

por todo el territorio de la República para desalojar de las ciudades á los caudillos despóticos que se habían apoderado de ellas y hacían ilusoria toda tentativa de organizacion que no tuviese por base dejarlos en quieta posesion de su conquista.

¿Pensaban con acierto los jefes del ejército de línea? Puede desde luego decirse que nó, puesto que el éxito no ha coronado la obra; que en las cosas en que la fuerza entra, no hay otra regla de criterio que el resultado. Una cosa había de positivo, empero, y debe tenerse presente como atenuacion, sino disculpa, de la conducta de los jefes del ejército. Lopez, un gaucho de la campaña de Santa Fe dominaba aquella provincia, á fuer de caudillo popular. El General Bustos que se sublevó en Arequito con un ejército destinado á obrar en el Perú contra los españoles, se había apoderado de Córdoba hacía ocho años y la gobernaba como una propiedad suya. Facundo Quiroga, en fin, había levantado de su *motu propio*, ejércitos en La Rioja y paseaba su estandarte negro con una cruz roja por las ciudades y campañas de las faldas occidentales de los Andes. Cuando se trataba de constituir la Nacion, era preciso solicitar la cooperacion de estos jefes que nombraban Diputados al Congreso con instrucciones que les trazaban las opiniones políticas que debían sostener. A ellos era preciso someterles la Constitucion, una vez formulada, y enviar cerca de ellos un agente público que apoyase de palabra las razones que el Congreso había tenido para decidirse por tal ó tal forma de gobierno. Ultimamente los enviados eran recibidos en unas provincias, los caudillos los despedían sin escucharlos y la Constitucion rechazada, sin tomarse el trabajo de leerla ni examinarla. Todos los hombres públicos de aquella época, lo mismo que los jefes del ejército, creían, pues, que antes de dictar una Constitucion para la República, era preciso purgar el país de todos estos tiranuelos, á fin de que los pueblos se pudiesen ocupar de sus intereses, sin subordinarlos á los de sus caudillos, y aun hoy, hay quienes piensan lo mismo en aquel Estado.

Las divisiones del ejército nacional empezaron á llegar á Buenos Aires á fines de Noviembre de 1829 y el 1º de

Diciembre, el General Lavalle, que mandaba la primera de ellas, formó en la plaza de la Victoria sus tropas, declarando depuesta la administracion Dorrego y convocando á los ciudadanos á elegir un nuevo gobierno provisorio. A esto se redujo la revolucion del 1º de Diciembre que forma la escena primera del sangriento drama que despues de diez y seis años no se ha terminado todavia. Dorrego, habiendo fugado á la campaña, donde estaban Rosas y los caudillejos que lo habian apoyado para echar por tierra á la presidencia, reunió montoneras, hizo venir algunas tribus de salvajes unidos, y en Navarro esperó la division del ejército que habia salido de Buenos Aires en su persecucion. La jornada le fué fatal y él mismo cayó en el número de los prisioneros. El General Lavalle lo fusiló, dando con este acto injustificable, arma eterna á Rosas para justificar las sangrientas atrocidades y el exterminio de los unitarios, presentes y futuros, declarados cómplices del acto arbitrario de que el General Lavalle se constituia ante Dios y la historia, solo responsable.

Pero la muerte de Dorrego era el primer paso dado para llevar á cabo el preconcebido designio de desalojar de las provincias á los caudillos vitalicios. Ya estaba, pues, declarado y fué en vano que Lopez, de Santa Fe, propusiese entrar en las miras del nuevo gobierno, puesto que la guerra era á su persona y á su gobierno de caudillo. Para proceder á constituir la República era necesario ante todo, que él, como todos los otros tiranuelos, dejasen de mandar, y Lopez cualesquiera que fuesen sus temores y sus intenciones, no se habia de resolver á hacer sacrificio tan enorme.

El General Paz habia desembarcado con una segunda division del ejército y como cordobes, pidió que se le confiase la empresa de libertar á Córdoba, su patria, dominada ocho años hacía por Bustos, el mas poderoso entonces de aquellos caudillos patriarcales. La empresa era tanto mas difícil, cuanto que estando Córdoba situada en el centro de la República, la division del ejército que se aventurase hasta allí, debía contar con quedar bien pronto incomunicada con Buenos Aires y por tanto, expuesta á los ataques combinados de Bustos, de Córdoba, Lopez, de Santa Fe, Ibarra, de Santiago del Estero, y los Aldao de Mendoza. Por otra parte, Bustos no era, como los otros, un caudillo de montoneras,

era un antiguo militar, que á mas de los recursos que le ofrecía la rica y populosa provincia que tenía á sus órdenes, contaba con los restos del 9 y del 10 de infantería, con que se había sublevado en Arequito el año 1820, los Húsares y los Dragones y un parque numeroso de artillería.

El General Paz, no sin vencer porfiadas resistencias, obtuvo, por fin, el riesgoso mando de la division expedicionaria sobre Córdoba....................................

Buenos Aires, Diciembre 1887.

Señor Don Juan B. Gil.

Mi estimado amigo:

La oportuna visita de mi médico ayer, ha debido mostrarle la lamentable escena que presentaría en la inauguracion de la estátua del general Paz, la mejor voluntad á que ya no obedecen órganos gastados al querer trasmitir el pensamiento.

Añádese á esto que por las peculiaridades de mi existencia de provincia, llegué á la edad madura sin familiarizarme con la parte de nuestra historia que se realizaba á estos lados.

No podría, pues, seguir el camino que recorrió el ilustre general como los que vivieron en su contacto y poco pues podría decir en su loor que no fuese vulgar y de todos conocido.

Algo recuerdo sin embargo, que acaso no ha dejado rastro visible en los hechos ocurridos al fin de su vida, y que le dan, sin embargo, al general, suprema influencia en el desenlace de la lucha de partidos que siguió á la batalla de Caseros y merece recordarse, como rasgos característicos del hombre.

Sustraido Buenos Aires por el movimiento de Setiembre á la influencia personal del vencedor de Caseros, queríase evitar la secesion, y al efecto se escogió al general Paz, provinciano y acatado, como negociador de un convenio para constituir la confederacion.

El sistema federal proclamado se prestaba á ello pues en nada lo contrariaba la diputacion de un Estado ó provincia á un Congreso Constituyente. Pero se quería constituir au-

tes el Poder Ejecutivo que había de emanar de esa Constitucion. Llamósele «la traicion en Berlina» á la negociacion y al negociador, y solo despues de Cepeda se hizo lo que proponía el general Paz en 1853.

En su corta ausencia de Buenos Aires, la reaccion había ido á los extremos, y Paz rechazado de allá, era mal recibido en Buenos Aires por el Gobierno de federales *buenos* como los llamaba el General Urquiza al dia siguiente de Caseros, que no aceptaron entonces el gobierno que les ofrecía; sobrevino el sitio de Buenos Aires apoyado por el gobierno hostil de la confederacion, pero estrechado por los antiguos federales militantes de Rosas, generales y coroneles de sus tropas. Inspiraban la defensa los Anchorena y mandaban las fuerzas los Pacheco, aquellos mismos federales buenos que no habian querido aceptar el gobierno antes.

El sitio se prolongaba indefinidamente y el general Paz desde una azotea podía desesperarse de oir el incesante estampido del cañon y divisar nubes de polvo, de movimientos inútiles de masas de ginetes; y el desaliento empezaba á mostrarse en las filas de la fraccion gobernante.

Un día el diario de la situacion, dijo que, al fin de todo, aquello era una reyerta de familia, siendo federales los de adentro y los de afuera. Un comunicado en *El Nacional* recogió la frase, y la comentó, diciendo que tan pícaros eran los unos como los otros lobos de una misma camada.

Grande alarma en el Olimpo; y como estaban en estado de sitio, el jefe de policía se presentó en la imprenta con orden de cerrarla y ponerle los sellos si no denunciaban el autor de aquel denuesto. Pero muy sorprendido se mostró el funcionario pesquisador, cuando le pusieron por delante en todas sus letras la firma de Dalmacio Velez Sarsfield. Era caso de consultarlo antes de proceder, y despues de alarmarse é indignarse acabaron por llamar á casa de gobierno al viejo unitario.

Fué despues el negociador de tratados de conciliacion, lo que muestra que tenía el don de decirlo todo sin cerrarse el camino para la retirada.

Expúsoles lo vidrioso de la situacion y el peligro de una reaccion que los llevase hasta restablecer á Rosas como los Borbones en Francia despues de veinte años de desaparecidos de la escena.

Quedó con esto solicitado consejero áulico de aquella camarilla, y un buen día ocurrióles, reinando el mayor desorden en el Parque, desear que el general Paz se hiciese cargo de dirigir los trabajos. El Dr. Velez fué el intermediario dudando de la aceptacion y considerando indigno el puesto para el general cuyo nombre venía ligado á la victoria.

Nada mejor para el general que la bienvenida propuesta, y diciendo y haciendo, endosó el uniforme mal garantido contra la polilla, requirió la vieja espada y se presentó en palacio acto continuo á recibir órdenes y acto continuo recibiéndose del material y del personal del Parque despidió empleados supérfluos, suspendió provisiones de vidrios rotos innecesarios que se hacían, y poniendo orden en todo á los quince dias avisó que todo estaba previsto y provisto, y que había en caja doscientos mil pesos papel sin destino por entonces. De ahí vino una observacion de algunos de los federales buenos que nunca olvidó el Dr. Velez. ¡Quién hubiera creido que estos militares fueran tan honrados! Ignoraba que Lavalle solo contaba tres camisas en campaña, y el equipaje de Paz inventariado en Córdoba, dió cuatro pantalones de brin y una casaca de media parada.

El general Paz puesto en su lugar, como comandante general de la plaza sitiada, prohibió disparar cañonazos ineficaces con los de afuera, los que se dieron por notificados de su presencia, y á poco levantaron el cerco.

Otro rasgo que demuestra la elevacion de su espíritu, lo ostentaba al encontrarnos por la primera vez en Montevideo, como tablas de zozobrada nave que arroja á la playa el río. ¿Lo mordió el perro Purvis? Fué su risueña salutacion, y pasando á otras cosas y á la batalla de Caseros, es un verdadero general Urquiza, me dijo, tiene el ojo militar. No puede darle caza en Corrientes, donde recorriendo mi linea atrincherada en la Tranquera, comprendió en el acto que estaba derrotado si atacaba.

Aguárdelo en línea bastante tiempo y viendo que no comenzaba el ataque. Ni noticias! Se había retirado á la luz del dia sin dejarse sentir y en varios dias de persecucion no pude darle alcance, pisándole los talones, sin tomarle un prisionero ni un caballo, tal era el orden y rapidez de sus movimientos.» El general Urquiza habia confirmado este concepto cuando le aplaudia la asombrosa maniobra

de echarle á Pacheco todo el peso de su caballería campal de Caseros.» Yo no largo, me dijo, «mi caballo trabado».

Urquiza era menos justo con Paz por celos y emulacion de soldado.

Aquí tiene Vd., mi estimado amigo, todo lo que puedo dar de mi cosecha para la corona que tejerán en torno de la cabeza de la estatua los que le trataron ó estuvieron mas cerca. El testimonio de Velez es digno de ser recogido por la historia, pues á aquel incidente se debió la cesacion de la guerra, y que se haya podido con la nueva direccioo impresa á los sucesos, levantar un monumento á la memoria del ilustre y modesto general Paz.

Tengo el gusto de suscribirme su afectísimo amigo

D. F. SARMIENTO.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1887.

DON FÉLIX FRIAS

Hace tres dias el cable submarino repetía aquel nombre, añadiendo simplemente para completar la frase *ha muerto,* mientras que un hermano suyo desembarcaba del vapor en busca de su familia para reunírseles en Paris. La sorpresa aguzaba el dolor, por cuanto sus recientes cartas respiraban alegría, decíase en camino de restablecimiento, indicando como próxima la época de su regreso.

Para el público ha sido su muerte un motivo de pesar, como para sus viejos amigos, uno de menos, de aquella escogida falange de que fueron muchos, y pocos quedan llevando sus blancas cabezas, como memorias póstumas, en medio de una nueva generacion, sorprendida de encontrar uno que otro retardatario, y sin saber si compadecerlos ú honrarlos.

Solo la voz del amigo podria hacer la oracion fúnebre de D. Félix Frias, y decir á los presentes lo que fué y lo que deja tras sí. Solo aquel á quien pudo decir con todo el alma, para mostrarle en cuanto lo tenía, «le falta á Vd. ser católico, hágase católico» puede á su vez decir de Frias que esta fué la última faz de su vida, ser católico en todas sus consecuencias, sin estar en oposicion con sus primeras ma-

nifestaciones, y sin haber hecho fuego aparte, por causa de disentimiento de opiniones de sus antiguos compañeros de vida pública.

Don Félix Frias aparece en la escena secretario de campaña del General D. Juan Lavalle, cuyos huesos, muerto este despues del desastre de Famallá, trasportó piadosamente á Bolivia, para salvarlos de todo ultraje. Frias, hizo pues, la guerra al lado del mas heroico campeon de los ejércitos argentinos, inspirando acaso el entusiasmo del jóven fanático de patriotismo á los viejos soldados que volvian despues de una grande guerra de Troya á tomar parte en las querellas de reyezuelos en que debian perecer sin gloria.

¡Cuántos caracteres se formaron en aquella grande época, y cuantas formas ha tomado despues el pensamiento que parecia comun á todos los que tenían un solo propósito por delante!

Los que no murieron antes de llegar á la meta, los que han sobrevivido á los tiempos heróicos de nuestra vida pública, han asumido la forma que les han impreso los acontecimientos, siendo guerreros unos, estadistas otros, historiadores, literatos, jurisconsultos: don Félix Frias quedó solo, hasta la última época de su vida, el tipo del emigrado argentino, acaso el único de los emigrados políticos, con sus relevantes cualidades y su falta de adaptacion á las nuevas faces que asume la política, al embate de las luchas y hasta con la consagracion del triunfo mismo; pues es siempre otra cosa lo que se establece despues del triunfo final.

Era del emigrado político, el entusiasmo ardiente que ponía don Félix en sus propósitos, ajenos á la ambicion, é inspirados por el sentimiento del bien tal como podemos concebirlos, sin sujetar nuestra conciencia á las formas constitucionales que prohiben desear, en nombre del bien público, lo que aquellas formas proscriben, ó llevar el patriotismo sin medida hasta donde el interes de la patria lo arrastre, olvidando que la patria está enclavada entre ciertos otros intereses humanos y estos y aquellos regidos por una regla comun, que ni la conciencia ni el patriotismo indican siempre claramente. Con sentimientos tan nobles, con miras tan elevadas, Frias sostuvo *á outrance* los intere-

ses argentinos en la cuestion de Magallanes, como mas tarde se desvivió buscando transaccion imposible entre los partidos; en todos los casos intachable de intencion y en todos fuera de los límites que el derecho ó la Constitucion establecen; porque si es fácil seguir las prescripciones del derecho de gentes, en el gabinete, es ruda y lenta la transformacion que á nuestras aspiraciones imprimen las instituciones mismas que tratábamos de implantar. La Constitucion no caerá al embate de tiranuelos desvergonzados entre nosotros, sino ante las transacciones que por conciliar lo inconciliable, borran ó falsean todo principio, que debía ser el correctivo de toda amalgama ó degradacion. Casi toda la generacion presente adolece de esta supervivencia de lo pasado, transando los prudentes fuera de la Constitucion, haciendo los otros la resistencia fuera de sus límites, y como fué la frase de la época, «en todos los terrenos», «como en tiempo de Rosas». Nosotros diríamos á todos y á cada uno «tire el primero la piedra el que no haya cometido este delito: salirse del carril y volver á los tiempos de la pampa y el jinete».

Frias fué el ardiente transador y apaciguador entre los partidos, con esta ventaja que su obra era santa, por candidez de propósito y falta de esa disciplina de la voluntad y del espíritu, que nos separa de los tiempos heróicos del patriotismo. En esto se conservó el emigrado, aun optando por la paz filantrópica.

Era de otros tiempos la noble figura del anciano encorbado mas bien por la enfermedad que por los años, pero brillantes sus ojos cargados de electricidad y como Caton en el Senado, exaltando los ánimos é induciéndoles á vengar la honra de la Patria, amancillada en los mares del Sud por Chile.

Al mismo tiempo hacía vibrar los rayos de la prensa exaltando á los tímidos ó los indiferentes, solicitando los votos hasta producir un movimiento eléctrico de opinion, que si nada aseguró para el desenlace, es seguro que facilitó la celebracion de la paz, mostrando al adversario hasta donde estaba el pueblo dispuesto á llegar, á la menor provocacion, y á los propios, cuán fácil es encender la guerra en estos nuestros paises, que sintiéndose débiles orgánicamenmente, quieren á fuerza de baladronadas, de temeridad, de

valor, de imprudencia, arrostrarlo todo, contando con el Dios de las batallas, que es la quimera de Sedan ó de Lima, ocultar que su deber, es.... que su honor está en..... ¡tener miedo! en esta nuestra América. Tuvo miedo de volver á triunfar Chile y este es el hecho mas nuevo, y mas notable de nuestros tiempos. Chile no ha coronado despues de Marengo, emperador al Cónsul. Frias está por ahí!

II

Pero este es el Frias efímero que desaparece de nuestra historia, dejando apenas el recuerdo de sus virtudes. El Frias que queda, el que reune calurosas simpatías, es el Frias religioso, el Frias devoto, el Padre Frías, sobrenombre que le dieron sus amigos sin ofenderlo, y que el llevó como llevára en otros tiempos su glorioso cerquillo el fraile.

Ha muerto acaso de regreso de la piscina de las Aguas de Lourdes, y en una de sus últimas cartas, describe como viajero, como testigo, lo que ha presenciado visitando aquellos santos lugares, para edificacion de sus correligionarios ardientes, mostrando cuan venerable es esta virgen de los ultramantanos y cuantas altas cervices se inclinan ante su santuario.

D. Felix Frias deja escuela política, literaria, religiosa en la República Argentina y sería fácil hacer la lista de los que siguen sus huellas. Frias signió hasta un tiempo la ancha via de rehabilitacion que abrieron el *Genio del Cristianismo* y los *Mártires*, que siguió hasta extraviarse Lamennais y que creyeron dejar expedita Lacordaire y sobre todo Montalembert, cuyas aguas seguia de cerca D. Felix. El sistema de Montlembert que explicaba desde la cátedra el Padre Jacinto, era conciliar las instituciones libres con las tradiciones y la gerarquia eclesiástica, á fin de poner al cristianismo con la Iglesia militante, al frente del movimiento democrático científico de los tiempos modernos.

Un dia se anubló el cielo empero, y sin relámpagos como en el Sinay, se proclamó el *Syllabus*, Montalembert desapareció de la escena, el Padre Jacinto siguió por donde Lamennais y tantos otros; y Frias se mantuvo firme en su fe, en su adhesion sin límites y sin reserva á la doctrina Ultramontano? Ultramontano. ¿Con el agua de Lourdes?

Con el agua de Lourdes,—y le aplaudimos esta, pues no está sujeto un gran sistema de afirmaciones, á la generacion individual de un incidente. Ha muerto confesor sin tribulaciones, sin combate, sin triunfo.

Este es el rasgo peculiar de D. Felix Frias. Tenia la elevacion de la parte superior del cráneo tan altamente pronunciada, que si Gall no acierta en poner la *veneracion* en esa region del cerebro, para Frias debía estar ahí, como se nota en las cabezas de los norte-americanos, pueblo cuya alma ha tomado una inflexion religiosa, ó como se nota en los Cristos de la edad media cuyas imágenes tienen la cabeza abovedada, productos de la misma imaginacion que la Imitacion de Jesucristo.

Frias era religioso por familia y liberal por educacion dada en la Universidad. Siguió el partido de Rivadavía reformista, sin aplaudirlo en esta parte. Poco á poco se fué deshaciendo de las ligaduras y sujeciones que le imponía la opinion pública dominante entre sus contemporáneos. Por aquellos tiempos llegaban á nuestros países los libros que como el *Genio del Cristianismo* venian reaccionando contra la incredulidad de la *Evidencia del Cristianismo*, por Paley que á fuer de apologética inglesa y protestante, ejercía mayor influencia. Frias se apoderaba de estas armas, mas bien como corazas para defenderse que como proyectiles agresivos.

Cuando estaba en Chile, Frías no era asiduo observante, sino partidario literario religioso, á la manera de Montalembert y tantos otros; porque en cuanto á dogmas no hubo cuestion entonces, como no la promueven hoy. Los puntos en discusion, como lo han mostrado los hechos, son hoy Roma y la Italia, la enseñanza laica en Francia y Bélgica, la Irlanda y la Inglaterra, los viejos católicos, (en decadencia), y la Suiza como la Alemania y Bismarck, por cuestiones de jerarquía. ¿Ha tratado su Santidad con Bismarck? Prueba de que eran tratables los asuntos de disidencia, como el Estrecho de Magallanes, por ejemplo, en que había su mas y su menos, pero no herejía.

Frías fué siguiendo las peripecias del gran debate de la iglesia con los poderes civiles, y como dirían sus amigos, avanzando en el camino de la salvacion. En sus últimos años era devoto ferviente, y profesando las doctrinas ultras

que hacen hoy el fondo de la lucha en Europa, porque aquí no puede haberla, sin que los que la provoquen hagan venir aquí la cuestion de Roma con el Vaticano y Garibaldi, pues aqui están cambiados los frenos, y las corrientes supersticiosas toman como las lavas rumbos opuestos.

Frías deja pues una escuela y un partido literario religioso político. Ojalá que se inspire en el ejemplo de su fundador argentino, y sus miembros cultiven las virtudes que les dejó por modelo y herencia. El estilo católico ultramontano contundente y que abre tajos y hace heridas no es de Frías sino de Veuillot.

Veuillot ha creado tambien la escuela de las piadosas injurias y de las santas calumnias *ad majorem gloriam Dei!*

La mayor gloria de Dios, ténganlo presente los fanáticos restauradores, son los Estados Unidos, la Inglaterra, Alemania y Norte de Europa, donde no dominan sus ideas exclusivas; pero que son prodigiosamente ricos los unos, eminentemente libres los otros, sabios profundos sus pensadores y altamente morales sus pueblos que se cuentan como los granos de arena en el mar.

LUIS FELIPE MANTILLA

(*La Educacion Comun*, Febrero 1° de 1879.)

Los diarios norteamericanos anuncian la muerte del doctor Luis Felipe Mantilla, escritor castellano, nacido en Cuba, y emigrado de su país, huyendo de las persecuciones á que estaban sujetos sus habitantes, aun antes de estallar la revolucion cubana, en solicitud de su independencia.

Periódicos como el nuestro deben á su memoria una mencion honorable como uno de los escritores que han puesto su talento y su instruccion al servicio de la educacion pública y primaria de la América del Sud.

Suya es una serie de libros de lectura en castellano, para el uso de las escuelas hispano-americanas, conteniendo los dos últimos, trozos escogidos de los mejores fragmentos de prosadores y poetas de toda la América española. Parécese esta obra en su conjunto á la que emprendió M. Cosson para poetas y escritores argentinos.

Como que era un hablista de nota su juicio al escoger

aquellos trozos y coleccionarlos puede servir de guia á los jóvenes para estimar el mérito respectivo de nuestros escritores hispano-americanos, que en fragmentos por lo menos no ceden á los de igual clase en sociedades mas adelantadas.

La última edicion en castellano de la *Vida de Facundo Quiroga* pasó por sus manos, para depurarla de galicismos si los hubiere. Sus observaciones sobre esta obra de estilo son curiosas y no deben perderse como que venían de un hablista de la lengua castellana y muy versado en las obras modernas, y las clásicas, con el griego y el hebreo. Decía no haber encontrado galicismos, sino americanismos, que debían conservarse por cuanto daban una expresion peculiarmente americana á las ideas, como el *baqueano*, *el gaucho*, el rastreador, etc. Por lo contrario creía que el autor había leído muchos escritores antiguos castellanos, impregnádose su estilo de locuciones castizas, pero anticuadas; y oyendo con mucha sorpresa que poco había frecuentado los antiguos, sino es el Don Quijote, se maravillaba de oir la explicacion sencilla del fenómeno. Pertenecia el autor á una Provincia y pueblo apartado del interior; no había tenido estudios especiales, y escribía con el castellano que se hablaba en su localidad.

Una familia que vivía de padres é hijos en una quinta, conservaba arcaismos muy curiosos, como *ansina*, *treldo*, *truje*, *agora*, que se perpetuaban en la familia por el aislamiento, desde los conquistadores; y así en San Juan debieron conservarse por falta de roce, de poblacion tan apartada, las locuciones del antiguo idioma tal como lo hablaron los primeros pobladores, y se han ido perdiendo en otras partes sustituidas por locuciones nuevas.

Otro recuerdo del hablista Mantilla debe conservarse. Hízose célebre en estas Américas un cáustico escritor español, con su *sarmienticidio*, que no mató á nadie, sin embargo, ni lo podó siquiera, con aquella conseja «á mal sarmiento, buena podadera,» que por el hecho salió que un buen sarmiento se rie de los malos podadores que hace medio siglo que andan aplicándole sus melladas y desafiladas hachonas, que no podaderas.

Expulsado de España por sus *Misterios de Madrid*, en que descueraba y deshonraba á las familias mas conocidas y

principales, queriendo hacer crítica y novela á lo Eugenio Sué y un panfleto *Los generales en mangas de camisa*, cuyo título ya dice que los presentaba al público desprestigiados y en cueros vivos, hubo de refugiarse en Cuba á la sombra del poder español, y ejercitar sus gracias *in anima vile*, cual eran «los naturales de aquella Antilla los colonos cubanos, que sin embargo habían creado *El Correo Español*, periódico de modas y recreo que se publicó por muchos años en Francia y de que tomaban dos mil ejemplares, sin que todos los pueblos de la lengua tomasen otro tanto.

Hechóla, como era natural, de purista castellano, que suele ser el fuerte de los ignorantes, admirados de sí mismos, al ver que saben hablar siquiera su lengua, como aquel viejo que se pasmaba en Francia de ver que hasta los niñitos hablaban francés.

Olvidábase, ó ignoraba, tan poco familiarizado estaba con la historia, que desde años á esta parte los mas castizos hablistas de la nuestra son americanos y no peninsulares, como Bello, Baralt, Irrisani, Mantilla, Gutierrez, y tantos otros, varios de ellos miembros de la Academia de la Lengua por su saber.

Tanto los menospreció y ajó el del *sarmienticidio* á los cubanos, en cuya isla se cultiva con esmero el estudio de la lengua, que al cabo, Mantilla, bachiller y otros profesores cubanos recogieron el guante, y tal manteada le dieron en achaque de purismo, que hubo de reconocer que no se sabía de la misa la media, y que había encontrado la horma de su zapato. El profesor Mantilla decía riéndose de estas ocurrencias, que conocía el *sarmienticidio*, y como existía en la Habana el partido liberal que había tratado al autor á su paso por la isla y dejádole gratos recuerdos, tenían en cuenta vengarlo, ya que él no había creido digna tarea suya contestar al cúmulo de necedades malevolentes de aquel cuaderno.

Mas tarde, y encontrando Presidente al Sarmiento que creia haber podado, vino pór estas tierras el podador y mostró en articulitos de caricaturas su gusto literario, trascendiendo á ajo y tocino; fuése á Chile y Perú y perdió la vista, habiendo sus compatriotas reunido una suscricion en su auxilio.

Ha dejado el profesor Mantilla varios trabajos útiles que

marcarán su breve pasaje por entre las calamidades de la existencia de los cubanos expatriados, á causa del sistema colonial español.

No podemos tributar á su memoria mejor elogio que el que le dedica el redactor de *La Industria*, periódico español de Nueva York, y que transcribimos con gusto.

«Emigrado á aquella gran ciudad, dice, Mantilla supo abrirse camino, gracias á su ejemplar perseverancia. No mucho despues de establecido en esta gran metrópoli americana, empezó á darse á conocer en el terreno de la enseñanza; y pocos años mas fueron bastantes para que llegase á ser generalmente reconocido su relevante mérito como profesor de lenguas y de otros ramos literarios. Sin temor de que se nos tache de exagerados, podemos decir que nadie ha gozado en Nueva York, en estos últimos años, de mas crédito que Mantilla, como maestro de la lengua y literatura castellana. Los discípulos acudían á él en número mayor que el que le era posible atender y los colegios se disputaban el honor de aprovechar sus servicios; y la Universidad de la ciudad le nombraba en Octubre de 1871, miembro de su eminente profesorado.

«Pero la cátedra no era suficiente á satisfacer la generosa ambicion de Mantilla. Solo en la prensa podía encontrar su magisterio un medio adecuado para la difusion de sus conocimientos que rápida y ansiosamente iba atesorando, y los libros que publicó son una prueba que no se descuidó en hacer uso eficaz de tan poderoso instrumento. Sus tres *Libros de Lectura*, su *Método recíproco*, para la enseñanza del español y el ingles; sus *Nociones de la lengua francesa*, su *Cartera de conversacion en ingles*, su *Cartilla de Física*, sus *Elementos de Fisiología é higiene*, su *Catecismo de moral universal*, y su excelente *Historia Universal para los niños*, traduccion ampliada de la obra de Peter Parley, son testimonios evidentes de su laboriosidad infatigable, de su experiencia profesional y de sus talentos.

«Testimonios son tambien del espíritu que muy especialmente lo animaba en sus tareas. Mantilla había dejado de ser exclusivamente cubano, para hacerse americano en la mas lata acepcion de la palabra; pero debemos agregar, que su americanismo estaba de preferencia cifrado en el elemento hispano de las diferentes razas que pueblan

nuestro continente. Y así es, que sus pensamientos así como sus libros, tuvieron siempre por punto de mira la ilustracion y el progreso de los pueblos que hablan como propia la hermosa lengua de Cervantes.

«Resultado de esto fué que el nombre de Mantilla llegó á ser no menos ventajosamente conocido en la América española continental, que en la misma isla de Cuba. Desde Méjico hasta la República Argentina, en todos esos países que fundó y perdió el poder ibérico, las obras de Luis Felipe Mantilla han sido recibidas con encomio, y profusamente circuladas de algunos años á esta parte; y del bien que allí han ocasionado prueba es palpable la estimacion que merecen á cuantos han tenido la oportunidad de conocerlas y utilizarlas.»

Terminaremos esta breve reseña, recomendando á nuestros maestros de escuela, los *Libros de Lectura* de Mantilla, que se venden en nuestras librerías, y á nuestros jóvenes literatos los dos últimos en que se encontrarán escogidos por mano segura y entendida, los mejores trozos de la literatura hispano-americana, no siempre conocidos en cada una de sus secciones políticas ni mejor apreciados en su mérito real é intrínseco.

Encontrarán en ellos, trozos de los mejores escritores argentinos, tanto en prosa como en verso, y en los escritos originales del profesor Mantilla un modelo seguro del bien decir en nuestra lengua, sin las locuciones pretenciosas y alambicadas de los escritores noveles en España y sus antiguas colonias, ó sin los neologismos y extrangerismos que se nos van pegando, á fuerza de leer en otras lenguas, ó de oir el español adulterado de los inmigrantes.

Aconsejaríales la lectura de Mantilla, nuestro malogrado amigo, á no despreciarse á sí mismos, como americanos en cuanto á locuciones propias y heredadas que conservamos, pues á los ingleses mismos les ha sucedido que despues de burlarse de los americanismos, *yankismos* de sus descendientes, han acabado por reconocer, estudiando las diferencias unas de otras, que no eran tanto neologismos, cuando respetables arcaismos los que de sus padres los puritanos, conservan sus descendientes en América.

Han encontrado además, que el único país del mundo que habla ingles es los Estados Unidos, donde cuarenta millo-

nes de hombres lo hablan con bastante correccion; mientras que, de veinte y siete millones en Inglaterra, ocho hablan irlandes, seis escoces, y uno welche, sin que en la Inglaterra propia haya sino algunos *shires* que lo tengan por vernacular, pues usan dialectos locales.

Sucede lo mismo en España, en donde catalanes, portugueses, gallegos y valencianos hablan dialectos; el vizcaino es otra lengua, no siendo, fuera de ambas Castillas, muy castizo el castellano.

En América, veinte millones de habitantes, hablan ricos y pobres, una lengua que no es sin duda la de Cervantes; pero que en cambio, pueden decir que Cervantes hizo hablar á Sancho Panza, una lengua que el pobre labriego no habria entendido ni oyendo á su amo.

Si Cervantes hubiese hecho hablar á Panza como Walter Scott ó Dickens á sus hombres del pueblo escoces ó ingles, ya estaríamos devanándonos los sesos en América, por entender lo que decía.

Y porque no se pierda la ocasion de decirlo, aprovecharemos de esta de honrar la memoria de un educacionista de nuestra lengua, la relacion del profesor Mantilla con el Ministro argentino en Washington que se ocupaba de educacion primaria, y escribía á la sazon *Escuelas de los Estados Unidos, base de su riqueza y libertad*, atrajo al profesor de lenguas Mantilla á dedicarse por su consejo á aplicar sus conocimientos á la mejora de la enseñanza primaria, dotándola de libros en buen castellano.

Es un hecho notable que de ese coctacto y de esa escuela, si se exceptúa el señor Sastre, han salido todos los sub-americanos que de algun modo se han consagrado á la educacion del pueblo, con preferencia á las de las clases superiores. Descuella entre aquella falanje, Don Pedro F. Varela, de Montevideo, autor de importantes escritos y libros, é incansable promotor de la educacion, sin arredrarlo las vicisitudes políticas, por que ha atravesado su país. Don Bernardo Suarez y D. Eleodoro Perez, en Chile, escritor el uno sobre educacion, promotor el otro de la de Valparaiso.

La señora Manso recibió de la misma fuente sus inspiciones, D. Pedro y D. Clodomiro Quiroga, D. Cirilo Sarmiento, D. Arístides Villanueva, en las provincias, y aun

el Dr. D. Eduardo Basavilbaso, oficial del Departamento Escuelas, antes, y como Ministro y legislador, promotor de la educacion, formando hoy parte muy útil del consejo de Educacion.

El General D. Leopoldo Terreros, de Venezuela que introdujo en su país el ramo, hasta entonces desconocido, como administracion pública de las escuelas, apellidándose el movimiento, la idea Sarmiento, y consolidándose edificios públicos con su nombre y de Horacio Mann.

No ha de olvidarse á M. Laboulaye, en Francia, que al escribir *París en América*, apenas hace mencion de las escuelas como distintivo americano y apercibido de la omision por su amigo recorrió la Francia dando lecturas, con «*La Educacion en los Estados Unidos*», en la mano, mostrándoles en Horacio Mann, literatos, hombres de Estado y políticos de que hasta entonces carecia Francia, aunque tuviese sus Victor Cousin, sus Guizot y sus Villemain. Hoy recien se ocupa la Francia de la educacion del pueblo, votando la pobre suma de cincuenta millones, apenas lo de Pensylvania, y menos que lo presupuestado para Nueva York.

Mantilla ha descendido á la tumba sin volver á ver los humos del patrio hogar, pero dejando un surco imborrable en este terreno duro y reacio contra la educacion del mayor número.

Diríase que la reja del arado de Mantilla se rompió. Paz á sus cenizas y un duradero recuerdo á sus servicios.

VICTOR HUGO

Victor Hugo acaba de morir; y como Franklin, vuelve al seno de la Divinidad cargado de años, de bendiciones y de gloria.

Hugo ha muerto; despues de dejar olvidada, maldita, escarnecida la memoria del arlequin que manchó una página de la historia de la Francia, aquella robusta madre de grandes hombres que solo la mano de otro mas grande en el génio, en la gloria y en el crímen, pudo antes sojuzgarla.

Victor Hugo es el salvador de la libertad humana en Europa, el clarin sonoro que despertó á un gran pueblo del letargo, postrado ante el recuerdo de Napoleon el Grande,

engañado por las artes corruptoras del que de la gloria de las armas hizo gendarmería, de la paz una prision y de la riqueza un robo y una degradacion, para presentar al mundo atónito y tomado de sorpresa, un anacronismo, un retroceso de la marcha de la humanidad hacia el despotismo de los emperadores romanos.

Hugo, como la estatua del destino, como la revindicacion de la conciencia, como la espresion del derecho, escribió en Guernesey lo que la altura de su pedestal de granito le permitia ver, y gritó al mundo *Napoleon* el *chico*, el simulacro, el ídolo de barro. Y desde entonces cayó la venda de los ojos y Sedán fué el castigo de los que obedecieron al imbécil, pues que al Emperador exíguo, la historia le reserva una página vacía, despotismo, sangre, espoliaciones, corrupcion, sin autor, sin nombre hasta Sedán, donde le anuda el roto hilo de la historia.

Victor Hugo estuvo ahí y es gloria del siglo que acaba, y de la Francia misma que lo produjo con su cerebro omnipotente, con sus fibras que se estremecían á todos los rumores de la humanidad que solo la inteligencia suprema, el génio, el talento y facultad de sentir acumulada en un hombre, hayan resistido á las seducciones de la riqueza, á los terrores del miedo, y penetrando por entre la nube de incienso de los aduladores, metiese su mano por entre las ilusiones de carne del gran pólipo, que él mismo ha descripto, y con los tajos de su pluma hiciese caer á pedazos los brazos monstruosos del vampiro. En Sedán los alemanes han vencido á un miserable mendigo, que como Neron pedia le dejasen vivir una hora, y se lamentaba del poeta y del mimo que en él perdía el mundo.

Oh! sublime alma del siglo XIX y de la conciencia humana, y de todos los tiempos, mas fuerte ante las tiranías que no son los ejércitos ni los pueblos! Dejais libre la República de Francia, cuando Cleveland de este lado del Océano proclama otra vez la rehabilitacion de la honradez y la verdad en la administracion de la República. ¡Fuera publicanos de las gradas del templo; traficantes de empleos y traidores al juramento de defender la constitucion y la libertad como Napoleon el *chiquito*, el monuelo. Tendremos libertad por todas partes en América como en Europa, desde que Hugo tenga sucesores, que le acompañan á su tumba,

por la electricidad que arrancó Franklin al cielo y Morse puso al servicio de los pueblos, todos los hombres de buena voluntad de la tierra.

JOSÉ GARIBALDI
1807 - 1882

(*El Nacional*, Junio 3 de 1882).

La desaparicion de Garibaldi conmueve los recuerdos de la historia de las razas latinas en el siglo XIX. Su espada y su palabra han vibrado en las dos márgenes del Atlántico; en los campos de América y sobre la cubierta de las naves inermes que los argentinos le confiaron; en Italia defendiendo la unidad, la libertad y la democracia; en Francia á donde lo llevó su amor acendrado por la República.

Hombre del pueblo y para el pueblo ante todo, se ha levantado sobre las multitudes como el pastor hebreo tocado por las revelaciones é inspirado por ellas; ha comunicado su poderosa iniciativa á sus correligionarios en las grandes luchas políticas y á sus soldados en las grandes campañas. Ha sido manso y virtuoso al mismo tiempo que ha sido bravo;—y por eso es que en todas partes del mundo, aun los que no han seguido el radicalismo de sus principios generosos, han admirado la virtud espartana de su gran corazon.

Garibaldi ha luchado en todas partes, y como el héroe de Pellico pudo decir un dia al pisar la orilla de su pátria dividida y tiranizada.

.... :............. Stanco
Son d'ogni vana ombra di gloria. Ho sparce
Di Bizanzio pel trono il sangue mio,
Debellando cittá ch'io non odiava.
E fama ebbi di grande, e d'onor colmo
Fui dal clemente imperador; dispetto
In me facean gli universali applausi.
Per chi di stragi si manchió il mio brando?
....
E non ho patria forse
Cui sacro sia de' cittadini il sangue?
Per te, per te che cittadini ai prodi
Italia mia, combatteró se oltraggio
Ti muoverá la invidia............
....

Quien ha cumplido mejor la última sentencia del poeta, que Garibaldi?

(*El Nacional*, Junio 5 de 1882).

« Roma 24 de Abril de 1875.

« Ilustre y querido Sarmiento;
« Una palabra de Vd. ha sido para mí un bien gra-
« to consuelo, en circunstancias que tanto nos pre-
« ocupa la suerte de esa mi patria adoptiva.
« Téngame por la vida.
« Su devotísimo.

« G. GARIBALDI. »

Ha llenado hasta el borde la medida de accion que le tocaba en la reconstruccion de la Italia que los bárbaros desmembraron á la caida del Imperio de Occidente, que la casa de Saboya, tras la destruccion de Venecia ha venido reuniendo pedazo por pedazo en este último siglo, y cuya reintegracion completó Garibaldi, poniendo en manos del Rey galantuomo la corona de Nápoles, arrancada de la cabeza de un dinasta degenerado.

Garibaldi es el tribuno del pueblo italiano, de la joven Italia, de la Italia redenta. Figura retardada de otras épocas de la historia, Guillermo el Taciturno plebeyo, que acaba con el pasado como aquel salido de la corte, de Carlos V, paje de Felipe II, principia la historia moderna, haciendo en los países flamencos abortar el plan horrible de destruir por la San Barthelemi en Francia, la inquisicion en España y el exterminio en Bélgica y Holanda la libertad humana que se estrellaba contra dogmatismos escolásticos, religiosos, políticos y sociales.

Garibaldi es el genio mismo de una nacion, de una época que nace, y necesita un espíritu superior á los sucesos que ligue las épocas, que complete la página ó el cuadro. Cavour en el gabinete, Mazzini en las ideas puras, el Rey de Saboya en el gobierno, todos son necesarios, indispensables, pero Garibaldi llena los vacios, permite esperar, ó anticipa lo que faltaba.

Hemos seguido esta grande figura *popolana* en su carrera que parece de aventuras y que es sin embargo la de un magistrado de la reconstruccion italiana. Cuando el campo de batalla dejó de ser taller para labrar la roca, y sacar toscamente trazada la estatua de la moderna y pobre Italia, Garibaldi con el mismo carácter que el tribuno de

la Plebe antiguo, tiene su tribunal como en Caprera, pues que llevado por el instinto del gobierno como Tiberio, que era un grande administrador, no obstante las brutalidades de la familia Cesarea, sabe escoger el lugar de Italia desde donde ha de contrabalancear las fuerzas que se desenvuelven y amenazarian. Con esta poderacion dejar á merced de las circunstancias prevalecer una de ellas, en detrimento de otras, pues esta es una de los rasgos de la fisonomía de este Censor Romano. Era republicano, y sin embargo la nacionalizacion de la Italia, que era la república, no podia como lo pretendia Mazzini hacer abstraccion de la familia real.

No siempre sus actos y propósitos han sido la medida cabal de la justicia intrínseca, ó de la política conservadora á cuyos dictados suscribia con repugnancia, pero suscribia sin pretender disimularlo. Al recibirse diputado al Congreso italiano, se trasladó al palacio de Caserta, á tranquilizar á su soberano y calmar con este acto las prisas de los republicanos. El armamento de un millon de fusiles, la Italia irredenta lo han tenido á su frente, ideas extremas que contribuian sin embargo á mantener vivo el sentimiento público, suscitando oleadas de indignacion que conmovian todos los corazones. Trasladóse á Milan excitando en grandes meetings la opinion, para reclamar extension del sufragio á la universidad de los italianos, siguiendo los principios prevalentes en Francia y la tendencia general de las nuevas legislaciones, pues Gladstone, se propone extender mas y mas en este sentido la franquicia electoral. No todo se ha obtenido en Italia donde la clase iletrada está tan numerosa, y por aquella causa tan expuesta á ser extraviada; pero un gran progreso se ha obtenido extendiendo el voto á los que saben leer, escribir y contar.

Los comienzos de Garibaldi son dignos de la epopeya. Es marino por nacimiento en la patria de Colon y de los Dorias, y sus primeros viajes en naves mercantes se dirigen al archipiélago griego, mas allá de los Dardanelos hasta el mar de Azof y el antiguo Ponto Euxino. Entra en la marina real, como si necesitase conocer y practicar el servicio; pues desde antes está y sigue en relacion con los patriotas que no desesperan de revivir en la historia el nom-

bre que los mapas conservaban por respeto á la desmembrada península.

Hombres como Garibaldi, como el Taciturno, predestinados á velar por la suerte de su patria, se han dado siempre al estudio del mando, ya sea militar, ya naval, por la propension irresistible que hacia del pacífico historiador Thiers el mas insigne batallador, en el papel, sin duda por *cognocere rerum causas*, á fin de hallarse en aptitud un dia de detener las adversas, ó dominar y dirigir las favorables.

No será tan fácil explicar por qué se le encuetra trasladado á estos mares, navegante de cabotaje en el Brasil, hasta que el instinto de su naturaleza heróica lo hace aparecer en el Rio de la Plata, y como la lucha está encendida entre un Rey Bomba, un Ugolino y los patriotas de ambas orillas, Garibaldi hace su primer ensayo en San Antonio defendiendo con un puñado de italianos la casa en que se han refugiado, para no entregarse á todo un batallon que los cerca. Tenian cartuchos apenas para distribuirse de uno por cañon de fusil. Garibaldi ordena no responder al fuego nutrido de afuera, hasta que creyéndolos fácil presa se acerquen á la casa los vencedores. Conseguido lo cual obtiene del enemigo tantas bajas, como balas se han disparado, y tantas cananas repletas de cartuchos como hombres han caido en la descarga á boca de jarro; pues tenian orden de asegurarse cada uno un blanco distinto.

Así igualadas las fuerzas, el combate se hizo posible.

En 1843, cuando ya habia adquirido fama Garibaldi, en la defensa de Montevideo, almirante al mando de tres carabelas con menos toneladas que la «Pinta de Pinzon», hizo velas rios arriba, en busca de provisiones para los sitiados. A la altura de la Costa Brava empero salióle al encuentro el Almirante Brown con la escuadra de Buenos Aires, dos de sus naves mandadas por los entonces tenientes de marina, hoy Comodoro y Coronel Cordero de la República. Garibaldi presentó su línea de batalla para batirse contra el imposible dos dias, fueron sus esquifes acribillados á balazos, ardiendo uno en pos de otro por orden del jefe, así que quedaban desmantelados; hasta que el último se lanzó en su bote dirigiéndose hacia tierra, ya se aprestaba á echar bote al agua, en su persecucion el vencedor, cuando el viejo lobo marino, los detuvo diciéndoles: «A los valien-

tes como Garibaldi franco el camino de tierra», y Garibaldi pudo así, dar libertad á su patria mas tarde.

En el sitio de Montevideo, se retempló su carácter, por la paciente resistencia, por la limitacion de la esfera de accion, y las privaciones.

El Dr. Velez y otros hacían de la tienda del jóven caudillo el centro de un pequeño cenáculo.

La bougía estaba desterrada como un lujo fuera de situacion. De economías de raciones, sobrantes, zapatos y prendas de vestuario, se enteraban equipos y municiones para los reclutas voluntarios. En cuanto á fusiles, el Jefe de este batallon sagrado había mejorado el sistema de provisiones de San Antonio. Hacía seguir á las guerrillas un número prudencial de hombres desarmados con el propósito decía de acostumbrarlos al fuego; y por accidente recojer armas del enemigo ó de los propios soldados de la defensa si caían. Tenemos estòs detalles de Dr. Velez con muchos otros caracteristicos, y sobre todo este cuadro de simplicidad estoica, de perseverancia, de autoridad fraternal y de disciplina sobre voluntarios, descollando el héroe antiguo que tiene conciencia de sí mismo, y que habla desde la ciudad estrechamente sitiada de su próxima partida á Italia, con un puñado de hombres de los que lo siguen, marineros, la moyor parte de los mares griegos, como los compañeros de Ulises; y esto lo repite, al andar de la conversacion, sin propósito deliberado acaso con la presciencia que hizo á Colon perseguir diez años de corte en corte con su idea fija hasta encontrar una mujer que comprenda con las luces del corazon y la imaginativa, lo que la inteligencia no alcanza.

Como era nuevo, extraño, incontestable hacer rumbo al Occidente desde Europa para ir á la China las carabelas que descubrieron la América, así era inaudito, inconcebible, que desde esa América cuatro siglos despues, un espartano se dirigiera hacia el Oriente á libertar á la Grande Grecia, como los atenienses libraron de un tirano á Siracusa; y este prodigio de la voluntad lo ejecutaron no mas navegantes que los de las Carabelas, llevando de la defensa de Montevideo, sin ser vencido como Eneas, las camisetas coloradas y el poncho americano que han dado forma á la leyenda heróica del garibaldino, este soldado de

la libertad y de la democracia, en todas las naciones civilizadas, pues los tiranos no crearán legiones garibaldinas para aterrorizar á los pueblos.

Sentábase Garibaldi en la Asamblea francesa en Burdeos para recibir las comunicaciones que conducía en globo areostático al Gobierno de la Defensa, Gambetta, de Paris cuando una voz increpó: «No es frances». Eralo Niza, su patria; éralo por el bautismo del fuego y de la sangre. «Si el único que ha tomado un estandarte prusiano: dijo Victor Hugo, poniéndose de pié, no es frances, todos somos entranjeros aquí».

Estos acontecimientos son pequeños y pasan con el incidente que los trajo; pero en todos tiempos y donde quiera que la libertad y la democracia busquen recuerdos y simpatías, el espíritu de Garibaldi se hará carne en los garibaldinos con el rojo traje de los cruzados, institucion humana hoy, como los templarios de otros tiempos, y los hospitalarios que bajo la cruz roja reconocen hoy el derecho de gentes en los campos de batalla para alivio de los heridos.

Ayer las casas de Buenos Aires tenían á media asta con corbata negra la bandera italiana á que se asociaron argentinas, entre estas la nuestra. Garibaldi queda como Washington, como Franklin en el calendario de todas las naciones. Es argentino por el Río y las luchas en que hizo una heróica reputacion. Es italiano y frances, americano y europeo: donde quiera que de libertad y de instituciones libres haya de haber campo á la accion, el ciudadano revestirá la camiseta roja, y un Cincinati se inspirará del ejemplo de aquel patriota, que construyó el Estado, y despues de constituído consagró su estoica vejez á apartarle del camino los obstábulos, ó ensancharle las vías apenas trazadas del Gobierno.

El héroe Garibaldi, no ha sido General como Grant, ni príncipe despues del triunfo, como Bismark. Ha muerto en su isla de Caprera, siendo algo mas que Grant, que Bismark, ha muerto para la Italia, para el mundo, para nosotros, el antiguo compañero ha muerto, en honor de nuestra época y de nuestra especie, nada mas Garibaldi, nada menos.

Junio 26 de 1875.

Maquiavelo en su tratado del Príncipe, ó el arte de dominar á los pueblos, previene á los empresarios se tengan en guardia contra un enemigo oculto, silencioso, pero terrible, cuando despierta ó se muestra—la historia de ese pueblo—los hechos gloriosos de sus antepasados—la República, el nombre de los héroes, si alguna vez fueron libres, si sus padres conquistaron la libertad, con su denuedo.

Ayer, sesenta mil personas han recorrido treinta cuadras de la ciudad, con las banderas argentina, italiana y oriental, unidas, para conmemorar las victorias que el valor heróico de unos, el patriotismo de los otros, el amor á los principios de libertad de los argentinos, obtuvieron sobre el sangriento pendon del poder arbitrario. Cien cabezas blancas de los compañeros de Garibaldi, se descubrieron ante el trofeo que debía conmemorarlo y diez mil cabezas se descubrieron ante aquellas canas gloriosas que no eran italianas, sino argentinas.

Garibaldi es ya un mito popular, en Europa y América.

En Italia ha podido estar en desacuerdo con un partido ó un ministerio.

En nuestro país es el genio encarnado del partido liberal, á cuyo lado se cubrió de gloria. El aire de la libertad conquistado en Montevideo agitaba las banderas combinadas. La masa enorme que llenaba plazas y calles, era una grande y universal aclamacion.

No ha de reaccionarse ni por los hombres ni por las instituciones, ni por la fuerza, contra el hecho grande y elocuente de ayer. El porvenir pertenece á las ideas liberales, como fueron mostradas ayer. No hay republicanos *del día siguiente*, como los que en Francia intentaron engañar al mundo. Las cien cabezas blancas que descollaban en la gran tribuna frente al trofeo de Garibaldi, son las que sobreviven en cuerpo y en espíritu, y sostienen los sesenta mil espectadores. Las camisetas rojas son las que en Montevideo rechazaron el *chiripá* salvaje, y llevaron la libertad á Italia. Las negras masas del pueblo, visten otro traje y otro uniforme que es privativo de nuestro país hoy y desconocido en Europa, donde el pobre ó el campesino lleva el

traje descolorido y humilde del trabajo. En la fiesta de ayer como en los días ordinarios, el pueblo viste de negro sin los andrajos que lo cubren en Lóndres, sin la blusa del obrero en Francia, sin la lijera camisa abierta del lazaroni, sin el tosco y descolorido tejido del pastor ó el labriego.

Espectáculo como el de ayer no puede darse sinó en Buenos Aires ó la Nueva Inglaterra, donde hay pueblo, sin plebe, sin pobres, sin desigualdad.

La belleza y gusto artístico de las decoraciones, revela la influencia y aclimatacion de las bellas artes italianas. Treinta bandas de música mantenían en continua y grata vibracion el aire en treinta cuadras de distancia, y los emblemas, los símbolos y las flores, hacian el efecto de una masa viviente, como si un metal se deslizase lentamente, haciendo relucir á cada ondulacion de la superficie los colores brillantes y variados del esmalte.

Para concluir diremos que hemos visto á Buenos Aires, como pudimos imaginarlo ahora cuarenta años, como el doctor Velez calculaba lo que el Banco sería en veinte. Tuvimos la fortuna de no ver las fiestas en que Manuelita presidía los Candombes, en que los chiripás colorados en chusmas estólidas, el chaleco en las víctimas, la insolencia en los seides mostraban á Buenos Aires, el último rincon de la América. Hoy se mira toda en este espejo. No hay borrachera, no hay andrajo, no hay crímenes. Todo el aparato de fuerza es inútil. Hemos de elegir bien, libremente, para tener el alma tan limpia como el cuerpo. Ese pueblo nos responde de ello.

Nos hemos gozado al presenciar uno de los mas grandes de los cortejos que háyamos previsto nunca. Garibaldi es una gloria argentina é italiana que sirve de vínculo de union. Las palabras del héroe, salidas del fondo de su corazon, que hemos citado al principio declarando que ESTA ES SU PATRIA ADOPTIVA, es el testamento que deja á los italianos que aman su nombre, á los italianos que como nosotros lo tienen como el génio de la libertad, el Kosiusko de la raza latina en América. La alianza de todos los liberales que residen en este país se celebró ayer con el concurso de sesenta mil habitantes; y como el objeto de la conmemoracion es el triunfo de las instituciones libres en

América y en Europa, gustamos de tan elocuentes manifestaciones, para los que no miran en ella, sinó un acto italiano, ó un grande espectáculo público.

Hemos celebrado infinito que el Congreso esté reunido y Diputados y Senadores presenciado la grandiosa escena de ayer.

En el aislamiento de cada Capital de Provincia, aun aquí mismo al ver el movimiento mercantil, no se aperciben que hay una opinion, y que no es la de los diarios, sinó aquella que se revela por el sentimiento público.

EL CENTENARIO DE BURMEISTER

Cumple sus felices ochenta años de vida y labor científica el sabio Burmeister, pues es tal el título afecto á su nombre. Es vecino de Buenos Aires, domiciliado en la República desde su primera juventud, casado en Tucuman, teniendo ya herederos argentinos de su nombre, y aun de su fama, pues ella se ha naturalizado argentina con el Museo Nacional de paleontología que él ha formado, clasificado y enriquecido, á punto de ser el mas científico archivo de los documentos de pasadas creaciones y de la especial pampeana que parece ser un acápite agregado á última hora y al parecer muy de prisa, porque los seres que la forman son por lo general enormes, toscos, y como si estuvieran de mas, salvo las mulitas que descienden de los cliptodones, puede cargar el diablo con toda aquellas alimañas, cuyas osamentas nos asombran. Puede el Dr. Burmeister garantir á la «Union» que no entraron en la arca los bichos estos de las pampas y sus adyacencias hasta el Brasil.

Mediante la gloriosa labor y presencia del Dr. Burmeister, nuestra república cuenta entre los países, y son rarísimos que pueblan españoles, y ayudan sin embargo al progreso de las ciencias. Hasta Azara puede contarse entre nuestras glorias argentinas, pues sus trabajos, como los de Darwin en este país no fueron publicados en nuestra lengua. Precedidos del *pioneer* argentino Dr. D. Francisco J. Muñiz, varios jóvenes siguen las hondas huellas que han dejado D'Orbigny y el predecesor malogrado de Burmeister, en el Museo Mr. (olvido el nombre). Tenemos un nuevo

Museo en La Plata, y las ciencias naturales que sus ejemplares ilustran han adquirido ya carta de ciudadanía.

Los estragos del cólera ponen en evidencia los trabajos científicos del Dr. Arata como químico analizador; y para justificar el recordar sus nombre, diremos que hace años estudia la farmacia americana; habiendo catalogado quinientas plantas medicinales, de que hacen mencion aislada y por accidente los viajeros de los tiempos coloniales. Tendremos, pues, en este ramo, nuestro representante científico.

Sábese que el General Sarmiento recomendó durante su ministerio, hacer venir de Europa á este sabio aleman, cuyo nombre sucedía al de Humboldt, y cuyos estudios abrazaban ya los terrenos y formaciones de nuestro pais. Su empeño mas tarde de hacer venir á Mr. Gould para la direccion de un observatorio astronómico, que como el Museo de Burmeister, ocupa hoy un alto puesto en las ciencias, dejaría sospechar que en ambos casos obedecía al plan de aclimatar las ciencias naturales que como la astronomía (del sur) y la geología de la Pampa podían hacerse nacionales, como el hecho lo ha demostrado.

Los ochenta años de trabajo intelectual de Burmeister tienen su salario en sí mismos. *¡Ochenta años!* ahí es nada, sano de cuerpo, rico de gloria europea, humana; y dejando á la posteridad como Darwin ciento cuarenta trabajos y estudios. Se vive sin ostentacion cuando se posee ese rico caudal de estimacion propia, que es peculiar al sabio. Las desfalcaciones de nuestros políticos, los regalos en bronces, tierras y cientos de miles cuyo origen no decimos de miedo que nos maten, como el dueño de casa se hace el dormido cuando los ladrones lo están desbalijando proviene del desprecio que tienen de sí mismos. Si se conocerán ellos, cuando están á solas y se comparan con la gente decente! De ahí vienen los ejércitos, las policías, la falsificacion de las instituciones. Es para poder dormir!

«Los hombres de ciencia se hallan exentos en su mayor parte de la necesidad de brillar en la sociedad: de ahi que no proporcionen, dice Smile, sino un número pequeño de deudores ilustres». Como no ha estado en esta América, no pudo decir de «estafadores ilustres». Cuando llegó á Buenos Aires Burmeister, no se hallaba Sarmiento en el

Gobierno de la Provincia, y habiéndosele al ilustre huésped asignado un sueldo mezquino, como lo eran en general los de entonces, queriendo Sarmiento reclamar, Burmeister se opuso, diciéndole «un sabio no necesita mas que una mesa, y una cama.» Necesariamente debe comer para continuar su obra, y no quiso aumento posible de su salario.

Pero aun hay otra ventaja que nos llevan los sabios y es esta de dejarse estar en este mundo viviendo muy sueltos de cuerpo comiendo mal y por mal cabo y escribiendo como unos Tostados. Con decir que la gente vulgar de nuestra catadura vive en término medio cuarenta años mientras que la gente que cultiva la inteligencia se deja vivir *cincuenta y seis años*, sin pedirle permiso á los tiranos, los rojos, ó los federales está dicho todo. Cuesta muy caro ser bruto. A mas de no poseer nada, sino mugre, y vicios, viene el *cólera morbus* y se los arrea por millares, sin decir agua va! Véase lo que ha ocurrido en Mendoza y Tucuman y lo que pasa en San Juan y Buenos Aires. Se ha dicho que el cólera economiza á la gente decente. Es imposible que sea tan badulaque para no distinguir entre la gente decente la turba de bribones que pasan plaza de tales. La regla es otra ¿sabe leer? Si no sabe, á la fosa.

En 1500 muertos en Tucuman hay veinte que sabían leer y eran borrachos, y tres que eran decentes. Nosotros no hacemos de Juez Minos. La agua hervida es buena mientras el cólera está á la puerta; pero así que se vaya la mejor vacuna es ir á la escuela y aprender á leer. El cólera y la miseria, y los ejércitos que aumentan nuestros políticos, para no tener vergüenza, acabarán en veinte años de Paz y Administracion, con nuestras indiadas ignorantes y sucias. Eso importa vivir ochenta años sobre la tierra prometida, trabajando en ver como eran los animales primitivos, los de entonces, que los de ahora, no hay teniente de artillería que no los conozca. Carne de cañon! que gracia!

Felicitamos cordialmente al Dr. D. Carlos German Conrado Burmeister, decorado por dos emperadores, honrado y favorecido por dos gobernadores y presidentes argentinos, que tanto valen y quien en épocas en que la barbarie tiene una pluma como antes un estileto, in-

interrumpió sus árduos estudios sobre la novena variedad de cliptodones de que descubrió una vértebra de la cola, para salir á la defensa de un su amigo, que hoy lo felicita con el alma. Si se sacan la lotería sus *cien años*, le pide desde ahora que le lleve diez años en la polla.

MARY MANN—MRS. PEABODY

Señor don Samuel Alberú:

Corresponde á las columnas de su diario insertar la noticia que trasmite Mr. B. Pickman Mann que fué el corresponsal de *El Nacional* durante largo tiempo, bajo el pseudónimo de Hamaha, sobre el fallecimiento de su señora madre la digna esposa del célebre educacionista Horacio Mann. cuyas obras han sido traducidas al castellano. El nombre de esta digna familia, ilustrado por sus servicios á la humanidad y á la ciencia se liga de tal modo á la República Argentina, que es nuestro deber discernirle títulos de ciudadanía como á Gould, á Burmeister por cuanto sus nombres y sus trabajos se confunden con el nombre y los progresos de nuestro país. La carta cuyos párrafos de interes público envio contiene otros que son de interes mío, aunque siempre se refieran á las letras, tales como la lista de los principales obras políticas publicadas, entre ellas la ya célebre *Democracia Triunfante* de que me manda un ejemplar y que publicada este mismo año de 1887 ya está traducida al frances, y se está traduciendo al castellano, tal es el interes y asombro que despierta ó causa la enumeracion de los progresos obteniaos en cincuenta años por los Estados Unidos.

Las páginas que le acompaño le mostrarán la actividad intelectual de dos señoras de ochenta la una, de ochenta y tres años la otra, continuando esta última sus trabajos en favor de la educacion de los indios hasta la hora en que escribo, despues de haber la otra enriquecido la literatura de su país con traducciones y obras originales.

El nombre de Mary Mann ha resonado mas de una vez simpáticamente en oídos argentinos, pues la ilustracion de su esposo, el apóstol de la educacion primaría, y su traduccion al inglés de *Civilización y Barbarie* bajo el nombre

de *Life in the Argentine Republic*, le reconocian una especie de patrocinio de nuestras instituciones de educacion y de nuestras letras.

No hace en efecto un mes que una de nuestras revistas de educacion obsequiaba á sus lectores con la fotografía de la estátua en bronce de Horacio Mann en Boston, ni mas de dos (5 de Marzo) á que el *South American Jornal*, escrito en Inglaterra para promover intereses financieros en nuestro país, publicaba en cuatro columnas de á fólio y bajo el título ARGENTINE TIPES, tomado dice de LIFE IN THE ARGENTINE REPUBLIC, sin nombre de autor, un trozo del libro que tradujo al ingles Mrs. Horace Mann y que la literatura castellana conoce por *Civilizacion y Barbarie*, por D. F. Sarmiento.

La reproduccion del grabado de la estatua de Horace Mann en Buenos Aires, con la reimpresion en Inglaterra de aquel trozo de literatura argentina, coinciden con diferencia solo de dias, con el fallecimiento de aquella ilustre matrona, cuyo nombre se asocia al del patriarca de la educacion en ambas Américas, y á nuestra literatura por la traduccion mencionada.

Falleció á la edad de ochenta años Mrs. Mary Mann escribe su hijo, que fué largo tiempo corresponsal de *El Nacional* y es hoy empleado del Departamento entomológico de Agricultura de los Estados Unidos.

«Lo que mas debe afectarle á usted, escribe el General « Sarmiento M. B. Pickman Mann, es que hace poco mas « de un mes fuí llamado á casa para dar sepultura á los « restos humanos de mi madre. Murió el 11 de Febrero « pasado. Durante varios meses antes había sufrido ma- « lestar físico, habiendo perdido mucho de su vigor en el « pasado año, pero no hizo cama hasta la víspera de su « muerte, y conservó sus facultades intelectuales y su inte- « res en los negocios humanos hasta cerrar sus ojos dos « horas antes de exhalar el último suspiro. Como yo resi- « diese en Washington se mantuvo estos últimos años « en cariñosa y activa correspondencia conmigo y mi fa- « milia....

« Mi madre había escrito una novela hace cosa de veinte « años describiendo la condicion de Cuba hacia 1840. Ha « permanecido manuscrita, á causa de que siendo muy

« realista, no deseaba publicarla durante la vida de los ac-
« tores que figuran en ella. Se ocupaba en estos últimos
« años en revisarla, y debía mandarla á la prensa la misma
« semana en que murió. Ya se ha dado principio á la im-
« presion.»

Mrs. Peabody

La carta que transcribimos contiene curiosas noticias sobre la vida intelectual de esta familia, continuando con lo que se refiere á Miss Elizabett Peabody su hermana, con *ochenta y tres* años de edad, y pocos menos de servicios á la educacion, siguiendo las huellas de su ilustre hermano político. Mrs. Peabody viajó por Alemania para adquirir la práctica del *Kindergarden* ó los jardines infantiles, sobre los cuales ha escrito una larga serie de trabajos, haciendo sucesivas jiras por los Estados para plantear y difundir aquel sistema de escuelas que inmortalizan el genio de Frœbel. Con este antecedente podrá comprender lo que importa la siguiente noticia sobre el empleo de su tiempo á la edad de ochenta y tres años.

« Durante los últimos cuatro años mi madre conservó á
« su lado, á su hermana Miss Elisabet que ahora reside
« en Jamaica Plain: Los últimos tres ó cuatro años Miss
« Peabody se contrajo con el mayor interes á la solucion
« del problema indio, en la persona de una notabilísima
« india de Nevada, que ha emprendido la educacion de su
« pueblo. Miss Peabody puso en juego todos sus medios
« aunque con poco resultado, para obtener de las autorida-
« des que prestasen eficaz apoyo á esta mujer; pero con sus
« continuos llamamientos al público ha logrado que aque-
« lla mujer lleve adelante su obra con independencia del
« gobierno.

« Sarah Winnemucca es vástago de la sangre real de su
« tribu, los Paí-utes. Ella escribió la historia de su vida
« con los esfuerzos para protejer su tribu contra las vio-
« lencias de los hombres blancos, y mi madre publicó el
« libro. Es interesantísimo y la venta ha sido uno de los
« medios de llevar adelante la empresa de la india Sarah.
« Miss Peabody continúa propagándola y sosteniéndola
« en la prensa. Esperamos que ella sea inducida á escri-

« bir su autobiografía; pero mucho se ocupa de los otros, « reservándose muy poco tiempo para pensar en sí « misma.»

Es singular sin duda la posicion que Mrs. Horace Mann ha tomado en las letras americanas. Editora de la vida y esfuerzos civilizadores de Sarah Winnemucca al norte y traductora de las luchas de *Civilizacion* y *Barbarie* en el extremo opuesto de la América del Sur, cuando en las Pampas argentinas y en las praderas ó sábanas norte americanas haya desaparecido la fisonomía primitiva de aquellas regiones, tal como salieron de manos de la naturaleza, los ingleses y tres ellos muchas naciones, acudirán á los escritos que llevan el nombre de Mrs. Horace Mann para restablecer por la imaginacion su apariencia, pues que el español no es idioma que sirva de vehículo como el ingles para trasmitir ideas.

Vese esto en el hecho de publicarse recientemente en el *South American Jornal,* aquel fragmento de *Civilizacion* y *Barbarie* sin nombre de autor y con solo de *Life in the argentine Republic,* que es el epígrafe adoptado por la traductora Mrs. Horace Mann.

La mas elocuente prueba de la alta civilizacion que alcanza la República Argentina hoy, es que la Pampa legendaria va desapareciendo, pues las habitaciones del hombre han interrumpido con las arboledas, los empinados eucaliptus, los sombrios ombúes, la lisura solitaria de la pampa en que la mirada no podia distinguir siempre «donde la tierra acaba y comienza el cielo.»

De estas bellezas poéticas de la soledad no queda mas documento que el fragmento de un libro que la describió, con las costumbres y usos que engendraba. Adios rastreador, adios gaucho cantor, todo ha desaparecido ante el inmigrante, ante el hato de ganado Durham, Rochefort, ó la oveja Rambouillet que requieren procederes europeos y civilizados. *Life in the Argentine Republic* es un cuadro de un mundo prehistórico casi como lo será en los Estados Unidos, *the life of Sarah Winnemucca, Queen of the Paí-Uttes, edited by Mrs. Mary Mann.*

No terminaremos estos recuerdos sin decir una palabra

de Mr. B. Pickman Mann, que tan preciosos datos nos transcribe.

Tambien ha estado en contacto con el público argentino, como corresponsal de *El Nacional;* como su ilustre padre, cuyos escritos sobre instruccion primaria traducidos al castellano son el mentor y guia de nuestros maestros de escuela y directores de educacion; como su noble madre ha hecho conocer simpáticamente al mundo ingles que cuenta por millones, nuestras pampas y nuestras luchas de libertad y de civilizacion.

Pickman Mann se dedicó desde su mas tierna infancia á la entomología ó estudio de los insectos, como Audubon, de cazar pajaritos, llegó á ser el ornitologista mas célebre de los Estados Unidos. Mr. Mann, para completar sus estudios, extendió sus exploraciones hasta Rio Janeiro, siendo el Brasil en materia de creacion animal y sobre todo de insectos para un entomologista, lo que Roma ó Atenas son para un estatuario, la coronacion del saber. Con esta preparacion fué empleado por el Gobierno norte americano en clasificar los insectos de aquel país, distinguiendo los útiles de los dañinos para la agricultura. De su trabajo da breve noticia en los siguientes términos:

« Le hablaré á la ligera de mí mismo. He continuado sin « accidente notable la obra sobre la preparacion de una *Bi-* « *bliografía de la literatura norte americana sobre Entomología*, « en cuanto sea aplicada á las artes y especialmente á la « agricultura. Esto con otra obra incidental ha sido mi « ocupacion oficial como empleado de la Division entomo- « lógica del Departamento de Agricultura de los Estados « Unidos. Por mi propia cuenta he trabajado al mismo « tiempo sobre la *Bibliografía de la Entomología técnica*, conti- « nuando la edicion y publicacion de la Revista mensual « llamada «Psychis» que principié en 1874. He resuelto « rematar esta obra completando el 5º volumen en 1889. « Ahora estoy encargado de reorganizar la Biblioteca del « Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y re- « novar el catálogo.»

Concluye la interesante carta con las siguientes frases llenas de sentimientos: « Ví al doctor Gould, mientras estu- « ve en Boston. Recordábalo afectuosamente, y dijo que iba « á escribirle acerca de mi madre. Yo poco puedo decir de

«ella. Su vida y su muerte fueron prueba de la eternidad «y de la inmortalidad del espíritu. Sus amigos desean «preparar una noticia sobre sus trabajos, y al mismo tiempo «se habla de una nueva biografía de mi padre. Mi hermano «y yo hemos conservado muchos materiales que pueden «sér usados con tal propósito....»

Una biografia completa de Horacio Mann tendrá en la República Argentina un lugar privilegiado en la biblioteca del maestro de escuela, como así mismo los apuntes sobre la vida y escritos de Miss Mary Mann la noble amiga del general Sarmiento y á quien debió sus mejores relaciones tales como Gould, Goodfelow, Hill, Agassiz, senador Sumner y otros prominentes sabios, y hombres de estado. Su memoria, no lo dudamos vivirá asociada como lo está á la educacion pública por su nombre y á la literatura argentina por su popularizadora traduccion de *Life in the argentine republic* que continúa, amenizando como lo vemos en el *Journal* ingles citado, páginas, por necesidad llenas de los cálculos y de cifras requeridas por la educacion de las finanzas americanas. La traduccion de *Civilizacion y Barbarie* fué inspirada por el deseo de abrir camino á la reputacion de su autor y en los papeles que deja Mrs. Mary ha de encontrarse un fárrago inmenso de apuntes biográficos tomados por ella y suprimidos á instancia del autor favorecido con ellos.

EL POETA LONGFELLOW

Mayo 8 de 1882.

Hace menos de un año que la señora del astrónomo Gould, ella misma un calculador notable, traia de regreso de los Estados Unidos, con sus recuerdos, uno de los últimos poemas del gran poeta norteamericano, con una dedicatoria de su bellísima letra, dirigida á uno de nuestros hombres públicos, en cuyo escritorio ha podido verse el busto del poeta Longfellow con el de Mann, Velez, Montt, San Martin y algunos otros de hombres ilustres, sus conocidos.

Longfellow era considerado como el tipo de la belleza de la raza caucásica, y los tratados americanos traen su cabeza para caracterizarla.

Habia residido en España y héchose un punto de vanidad hablar y pronunciar el español, como sus mejores hablistas. Mostrábase entusiasta por las escenas de la Pampa argentina y en la vida de Quiroga, el dramático cuento de la Severa, lo encontraba excelente motivo para un poema que él llamaría *Le Ruban Rouge*.

Había sido casado con la mas bella mujer de su tiempo cuando jóven, felicidad que apenas le duró una luna de miel, concluyendo trágicamente, vida que tan bella se anunciaba.

Murió quemada viva, habiendo prendido fuego al ruedo del vestido, huyendo como es el fatal é irreflexivo impulso del pavor.

Bueno es aprovechar este recuerdo para prevenir á las mujeres que enseñen á sus hijas el medio de preservarse de una muerte horrible, que es al menor indicio de llamas en el vestido, echarse por tierra, mantenerse siempre horizontales, y revolcarse y volver sobre sí mismas en aquella postura. Si no se apaga instantáneamente, la llama desaparece no pudiendo elevarse, y en todo caso nunca sobre el busto, pues es la brasa que hace el fuego en las pretinas, lo que da la muerte, asando el estómago.

Los últimos años de su vida los ha pasado Longfellow en Cambridge Man, cerca de Boston, y lugar del famoso Colegio de Havard, que es la Universidad de Cambridge en América, rival del nombre, y por sus remeros en las regatas, de la Cambridge inglesa.

Al frente de su residencia está la encina de Washington bajo la cual revistó, dicen, el primer cuerpo de milicias, puesto á sus órdenes; pero lo que hay de cierto es que la casa del laureado poeta, es la que sirvió al Estado Mayor del ejército al comenzar la guerra de la Independencia. Allí recibía á sus compatriotas que de lejanos puntos venían en romería á visitar al cantor de las leyendas nacionales y al traductor del Dante, y los extrangeros hacían de verlo parte del programa de viaje antes ó despues de admirar la cascada del Niágara.

Allí lo conoció y trató el señor Sarmiento en compañía no pocas veces de Agazzis, de Mr. Gould, de Mr. Hill y de una pléyade de sabios y literatos americanos.

Ha muerto á los setenta y seis años de edad, rodeado del

respeto y veneracion de sus conciudadanos. «Los americanos que como los ingleses no escasean la admiracion á sus grandes hombres, harán de la muerte del poeta Longfellow, un duelo nacional. Ningun hombre de letras era mas honrado por su país, ni mas digno de serlo. Boston es la Atenas de los Estados Unidos y Cambridge se había convertido en un santuario. Longfellow residía allí, es decir, el sabio, el hombre capaz de penetrar la naturaleza de las cosas, la parte íntima de la existencia, que la antigüedad saludaba indistintamente con uno de esos dos nombres.»

Noble fin de los hombres de genio, que han sido el órgano de los dolores y de los goces de su patria, que la han alentado como Victor Hugo en los días tristes y las noches sin luz, á perseverar y á esperar mostrándole la *petitesse* de lo que se imaginaban grande, fuese tío ó sobrino, á entonar himnos de glorificacion como Longfellow á la patria feliz, que cosechaba ciento por uno de lo que había sembrado, libertad para todos sobre una tierra fecunda guardada para darla á todos. Las flores destinadas á cubrir la tumba, rodean así el lecho en que va á estinguirse la existencia de los que tienen patria ó han hecho desaparecer de la escena á los que querían hacerla solo provision destinada á alimentarlos.

Hále cabido á Victor Hugo, la apoteósis en vida que otro siglo acordó á Voltaire por la misma causa; pero su mayor honor está en haber intercedido ante el Czar de Rusia por la vida de locos homicidas, y venido hacia él una Embajada de Príncipes á pedirle una nueva palabra que el Autócrata oiría de nuevo; porque no hay en la tierra otro prestigio sobre los déspotas que el talento y las glorias de las virtudes cívicas.

Longfellow, para volver á nuestro asunto, con «el Estudiante español» y su conocimiento de la lengua, entraba á formar parte de aquella pléyade de españolistas que han enriquecido nuestra literatura con Ticnor, nuestra historia americana con Prescott, Washington Irving, Motley, estos últimos ministros americanos en Europa con Bancroft, el historiador de los Estados Unidos, que es la diplomacia premio que guarda la justicia distributiva del Gobierno en lugar de mandar ó aspirantes ó enfermos á representar los Estados Unidos, como una pantalla hecha de sus obscu-

ras personas, acaso para que por ellos juzguen que es la nacion ó el gobierno que los envia, acaso alguna oficina de colocar dependientes sin ocupacion.

Longfellow ha escrito varios poemas que le han labrado su reputacion. Uno tomado de las tradiciones indias, tras la huella de Cooper, «Happy Hunting Grounds», las felices regiones del Oeste, adonde se trasportan las almas á pasar la vida eterna cazando el Amen de los egipcios al lado siempre donde el sol se pone, porque es claro que si se ausenta de la tierra de los vivientes es para ir á alumbrar los campos felices de los muertos, las Islas Fortunatas ú otros países lejanos como las Campos Eliseos.

Su Evangelina es su triunfo como poeta. Es una amante desgraciada que pasa su vida buscando á su amante que desterraron los ingleses de la Arcadia, y en su busca recorre y describe todas las faces de la vida de los americanos, lo que haria del poema una Odisea moderna que tiene por teatro la colonizacion ó la fundacion de los Estados Unidos. Era joven y bella cuando comenzó su viaje, cuando se detiene, está ya vieja y desalentada; pero ha descripto la vida de los colonos, de los salvajes, de los misioneros, la vida pastoral, la vida agrícola, la vida religiosa, la vida del desierto. Concluye su vida como hermana de la Caridad, y al inclinarse sobre un agonizante reconoce á Gabriel, el objeto de su abnegacion y constancia.

Este recuerdo de la amistad y esta muestra de veneracion irá del extremo de la América á unirse al coro de alabanzas que le entonarán á Longfellow todos los americanos, tejiéndole la corona de flores que ceñirá la frente del poeta. Una violeta humilde no estará demas entre ellas.

EMERSON

¡Los Dioses se van!

(*El Nacional*, Junio 26 de 1882.)

Decía una señora al leer el anuncio de la muerte de Longfellow, y de Garibaldi: el poeta de la naturaleza americana y el poeta de la unidad italiana. Lléganos la noticia de la muerte de Emerson el poeta filósofo de los Estados Unidos, que tuvimos el placer de contar entre nuestros amigos, y de

ver reunidos con la pléyade de hombres notables en que figuraban Longfellow, Hill, Gould, Agassis, y tantos otros.

Emerson tenía su modesto Ferney, en Concord Mass, donde residia entonces Mr. Horacio Mann, y allí oimos la frase tan profunda: «la nieve contiene mucha educacion», preguntándonos, si nevaba en nuestro país.

De poco tiempo á esta parte aquella paradoja al parecer, está recibiendo una extraña confirmacion en las montañas de la Noruega, cubiertas de muchos pies de nieves, cesa la vida al aire libre y los paisanos pasan cuatro y cinco meses encerrados en sus habitaciones, consagrados á ocupaciones sedentarias y fabriles. Un apóstol de la educacion se ha consagrado á dar *educacion superior* á los reclusos, y cuenta poner la clase labriega sobre todas las clases sociales por el profundo saber obtenido, en este mundo clauso bajo paredes de nieve.

Decíase de Emerson, que era una cabeza griega sobre cuadradas espaldas yankees. La opinion general ahora es que durante cuarenta años, despues de veinte opuestos á sus doctrinas, él ha tenido la direccion de los espíritus en Norte América, y visto formarse la escuela Emerson de ideas. Vivió siempre en Concord donde lo tratamos, pretendiendo que como poeta, «debía vivir bajo las influencias directas de la naturaleza». A la mitad de su carrera se había emancipado de todo provincialismo, pues que atribuyen á Boston y á Filadelfia mucho espíritu local, como no falta aquí entre nosotros, aunque por excepcion hayan salido de su seno, Franklin, Canning, Webster y Emerson.

Sus pensamientos están contenidos en varios libros y discursos. «*Los hombres representativos*, es uno de los mas notables, mostrando como un hombre puede representar un siglo, una raza, una nacion, Napoleon, Washington, y lanzar á su país ó al mundo, Mahoma, Jesús, en vias nuevas. Su otro libro, «Rasgos Ingleses» es considerado como muy característico del genio del autor. «La Naturaleza» fué el primer trabajo de 1834, como parece que el último es «La Historia Natural de la Inteligencia».

En 1881, ya muy anciano y demesmoriado se presentó en Cambridge á leer un ensayo suyo sobre Carlyle, su amigo, y cuya correspondencia será publicada por la hija de Mr. Emerson, Mrs. Forbes, á quien Carlyle le regaló su parte.

Vivimos en tiempos felices, en que el talento del escritor, y las ideas que difundió en torno suyo no quedan por largo tiempo estagnadas si fueron inspirados por la pasion y el interes de la humanidad y del progreso. Háse dicho que no hay genio, sino en los trabajos que afectan á la especie humana entera para su mejora. Así Livingston y Stanley, Alejandro y Washington, Franklin y Mann han de tener siempre y en todos los países, grandes admiradores, confesores y discípulos.

Una palabra desde el Río de la Plata que va con conciencia y amor á reunirse á los amigos de Estados Unidos, no ha de ser desatendida por los que sobreviven en Corcord.

HISTORIA DEL GENERAL BELGRANO POR EL GENERAL MITRE

(*El Nacional*, 8 de Julio de 1859.)

Iba la narracion de los acontecimientos históricos que se ligan á la vida del General Belgrano por donde la dejó el lector en la página 429 de este volumen, cuando el autor recibió con las charrateras de General, la orden de acudir, abandonando la pluma del historiador, á contener con la espada del soldado, el desquicio de la República, que puso fin al noble papel de Belgrano en la guerra de la Independencia, con el alzamiento de caudillos provinciales, que desconociendo todo vínculo nacional, y encerrando su política y sus ambiciones en los estrechos límites de la comarca que acertaban á dominar, paralizaron por tantos años la accion colectiva de las Provincias Unidas en la gloriosa lucha de la Independencia. Así la interrupcion de este libro viene á ser todavía, despues del lapso de treinta años, continuacion de los sucesos que siguieron á la desaparicion de Belgrano de la escena.

Dos palabras bastarán para mostrar esta hilacion de los hechos, y el vínculo que liga al héroe y al autor del drama, al general Belgrano y al general Mitre.

Quedaba el primero en 1817, como lo hemos visto, haciendo frente con buen ejército á los generales españoles del Alto Perú, mientras el general San Martin, victorioso en Chile, amenazaba con la ya consertada invasion, á la capital misma del virreinato del Perú, último baluarte de la dominacion española en esta parte de América. Un esfuerzo

combinado de San Martin por el Pacífico y de Belgrano por el Alto Perú, segûndados ambos por Bolivar que avanzaba desde el Ecuador, estrechando por su lado á los españoles, habría dado el espectácalo de los tres gefes de los ejércitos americanos que principiaron la lucha, concurriendo por tres puntos distintos, y en prosecucion cada uno de su larga obra, á la destruccion final del comun enemigo; pero Belgrano y su ejército fueron forzados á abandonar el teatro de sus trabajos, y San Martin despues de haber vencido las fuerzas españolas que guarnecían la capital y costas del Perú, no pudo hacer frente á la masa de tropas que despeñándose de los Andes, cayeron sobre su diezmado ejército, desde que el de observacion de Tucuman abandonó su puesto; con lo que el pabellon argentino que había sido el *Pioneer* de la Independencia, fué desposeído, por la buena fortuna de Bolivar, de la gloria de terminar bajo su nombre, la guerra tan gloriosamente encabezada. En Junin y Ayacucho, los restos de nuestros ejércitos estaban dignamente representados; pero solo como auxiliares de obra que ya no era nuestra.

Este lauro nos lo arrebataron los factores del desquicio interno de los pueblos que comienza con Artigas y Ramirez, y viene todavía labrando las entrañas de la República, aunque atenuándose y tomando formas menos odiosas que las que revistió en su origen.

Es el caso que por los años de 1818 y 1819 la descomposicion íntima de la sociedad de que hacemos parte, había llegado á su colmo.

El espíritu de Independencia de la colonia que desenvolvían los próceres de la revolucion, venía de rechazo reaccionando sobre toda la organizacion social á la manera que el cañon disparado sobre el enemigo retrocede tambien sobre los que le asestan.

Roto el vínculo que unía el Virreynato á la metrópoli, las provincias propendieron á desligarse de la Capital, las ciudades y villas, de las calumnias de provincias, y las campañas de las poblaciones. Vióse entonces el extraño fenómeno de masas populares arrancadas de hogares tan pacíficos antes, y llevadas por un espíritu de accion casi sin objeto deliberado, á *amontonarse* en bandas de ginetes, *acaudilladas* por el mas avisado de entre ellos, ó por am-

biosos inquietos desprendidos de los Ejércitos de la Patria, recorrer las campañas, atacar los pueblos, pelear por el exceso de una exhuberancia de accion y de vída pública, sin plan, sin fines conocidos y sin bandera, pues se improvisaron una divisa colorada que nada podia significar ni como criollos, ni como españoles, sino es lo que ese color representa en las tradiciones de la humanidad, y en la infancia de los pueblos, sangre y barbarie.

Acaso aquel extraño desenfreno, aquella guerra por guerrear, era el despertar de la democracia en las antes sumisas colonias, como el niño corre y se agita, y se revuelve incesantemente, sin otro móvil que el instinto que lo lleva á desarrollar sus miembros y prepararse para la edad viril cuando cada movimiento es obra de la inteligencia; pero cuyas órdenes habrian sido mal ejecutadas, si de antemano los órganos de la accion no se hubieren adiestrado.

Mientras que en Buenos Aires el gobierno nacido de la revolucion necesitaba sostener la lucha de la independencia en Chile y el Alto Perú, y mantener una activa diplomacia en Europa, las inmediatas provincias por lo general no reconocian vínculo alguno nacional, habiendo triunfado en la mayor parte de ellas aquel desbordamiento de las campañas, y llevado al gobierno de las ciudades, sus caudillos de ginetes, por lo comun ignorantes hasta no saber leer.

En este estado de cosas el gobierno de Buenos Aires representante oficial de la revolucion de la independencia, pero sin nacion sobre la cual gobernar, desesperando de salvar la sociedad por sus propios medios, ordenó á San Martin y á Belgrano, suspendiesen el curso de sus operaciones sobre el enemigo comun, y regresasen al interior á restablecer la desquiciada base de sus operaciones, la organizacion de la sociedad, separada en pequeños grupos independientes entre sí, á merced cada uno de un caudillo oscuro.

Esta medida que segun la prudencia humana debía poner término al desquicio, solo sirvió para prolongarlo treinta años mas, segun leyes del desenvolvimiento social, pues que aun dura en sus consecuencias. Aquella efervescencia democrática de las campañas, iniciándose á la vida pública por la *montonera*, se habría calmado y regularizado con la necesidad de proveer á la subsistencia, y la

falta de blanco á su accion; y los caudillos improvisados y dominantes habrian sucumbido por su propia rudeza, por el aislamiento mismo en que se constituian, y la pugna incesante de las clases cultas á restablecer un gobierno sujeto á formas racionales.

Pero no bien hubo regresado á San Juan para rehacerse el batallon número 1° de los Andes, el espíritu de revuelta se insinuó en sargentos y oficiales subalternos; fueron asesinados los jefes, y al desbandarse los soldados en los Llanos de la Rioja, dieron armas, y valientes capitanes á Facundo Quiroga, comandante de aquellas campañas, que con esos elementos debía prolongar las luchas intestinas hasta 1831, impidiendo constituir el país.

Ni los contingentes de Chile, ni las levas del Perú pudieron llenar jamas el claro que dejó en el glorioso ejército de los Andes, la desercion del núm. 1° de cazadores, y San Martin asilado en la aldea de Grandbourg en Francia, á donde lo llevó á morir aquella pérdida, al borde ya de su tumba, exclamaba todavia como en igual caso el pueblo romano: «Oh Varo! vuélveme mis legiones perdidas!».

Mas preñado de desastres fué el regreso del ejército de Belgrano. Postrado el General por la enfermedad que debía luego conducirlo al sepulcro, acompañó no obstante á su ejército en su marcha retrógada hasta Córdoba, desde donde regresó á Tucuman, como si quisiera que su cadáver quedase de centinela avanzado de las armas de la patria, ó como si huyese instintivamente de presenciar la deshonra con que iba á mancharse el ejército.

El 2, el 9, el 10 de linea, los dragones, los húsares y la artillería al mando del General Cruz habían batido la montonera de Lopez de Santa Fe en la Herradura, y donde quiera osaba mostrarse, cuando el indigno General Bustos, comprendiendo el egoista despotismo provincial que se había bautizado con el nombre de Federacion, volvió desde Arequito sobre Córdoba, provincia que aun estaba vacante de caudillo; se apoderó de la ciudad, se declaró independiente como los otros, y robando á la patria un ejército, dió á la montonera y al caudillaje el apoyo de las tropas de línea, y diez años mas de resistencia á toda reorganizacion de las desunidas provincias.

La guerra civil de 1829 desalojó de Córdoba al innoble de-

sertor del Alto Perú, y destruyó en la Tablada y Oncativo con Quiroga los restos del núm. 1º de los Andes, tambien reducido y malogrado como el ejército de Belgrano, sin vencer con eso el desquicio de la nacion que se habíahecho crónico y ganado con la caída de Rivadavia la capital misma.

Rosas vino á ser la encarnacion culminante, en su símbolo, en su pretexto, y en sus elementos, de aquella descomposicion que principió campesinamente en Artigas; revistiéndose al andar del tiempo de formas constitucionales con Urquiza, aunque sin perder ninguno de sus caracteres distintivos, á saber: un caudillo de ginetes por jefe, el arbitrario por sistema de administracion, un trapo colorado por bandera, una provincia enfeudada y esclavizada por base, y la guerra y la violencia por derecho.

Y aunque el Tallien de esta serie de tiranuelos semi-bárbaros hubiese querido por el acuerdo de San Nicolás entre los antiguos caudillos provinciales, conservar la asociacion de propietarios de provincia bajo una Constitucion que reconoce por principio la soberanía del pueblo y las formas del gobierno republicano, la *Federacion* bárbara va acercándose á su pesar, impelida por la accion de los pueblos, á las instituciones civilizadas, y á la responsabilidad y amovilidad periódica de los mandatarios que es la muerte del caudillaje, y que hará desaparecer al último de ellos en su tentativa de perpetuarse indefinidamente.

Así el último acto del sangriento drama de cuarenta años se presenta hoy bajo formas definidas. Por un lado del caudillo *federal* á la manera de Artigas y Ramirez que reclama la antigua capital del Virreinato como parte integrante del dominio que ha extendido del Entre Ríos á todas las otras provincias, vacantes de sus viejos caudillos, y por otro el Estado de Buenos Aires con las tradiciones y los elementos de la República Argentina que acepta la union bajo las formas federativas que se han hecho orgánicas, con la sancion del tiempo; pidiendo á la federacion, para incorporársele, se depure del caudillo, del signo colorado, y de la violacion práctica de los principios fundamentales de la República, que hacen todavía su esencia.

Y á este propósito viene muy oportunamente la historia de Belgrano, escrita por el General mismo que va á contener la última tentativa de gobierno vitalicio, y arrancar

de la frente de los pueblos la vergonzosa divisa que Artigas solo impuso á sus chusmas de campesinos alzados.

Un libro es casi siempre hijo de la sociedad donde nace: la atmósfera social lo inspira; y sus páginas trascienden los intereses, los progresos y aun el sentimiento íntimo del pueblo. Si alguien se propusiera entre nosotros celebrar las virtudes ascétitas y narrar prolijamente las maceraciones y penitencias que se impuso un santo varon, sin duda que poco ruido haría la aparicion de tal libro sino es por lo inusitado del asunto. Y sin embargo, el mundo cristiano durante muchos siglos, alimentó su fe y su literatura con la historia portentosa de sus ascéticos; pero hoy no son estas las virtudes que la sociedad acata, y pocos hay que la admiren y la envidien.

Veinte años antes nadie habría escrito la vida de Belgrano, como es muy probable que bajo otras influencias políticas y morales, se habría preferido hacer el panegírico de Ramirez ó de Artigas.

La vida de Belgrano tal como está escrita es, sin que el autor lo haya sospechado, la expresion de nuestra situacion actual, una aspiracion de la sociedad á impregnarse en el espíritu del héroe y una manifestacion por sus predilecciones especiales de las simpatías, deseos y propósitos del autor mismo.

Si quisiera conjeturarse qué haría el General Mitre despues de destruido el sistema de caudillos, nosotros recomendaríamos al curioso leer en la Historia de Belgrano los trozos que ha dejado su pensamiento propio, al describir los hechos que se ligan á la vida de su héroe; y de seguro que el lector quedaría convencido de que no hará como Rosas, lo que Quiroga ó lo que Ramirez hacian: como es de temer que losque en documentos oficiales hacen el panegírico de aquellos bárbaros atroces, no estén lejos de parecérseles, presentándose el caso.

El General Belgrano es una figura histórica que no seduce por sus apariencias. Ni brilló como genio de la guerra como San Martin, ni dejó rastros imperecederos de instituciones fundamentales como Rivadavia. Belgrano apareció en la escena politica sin ostentacion, desaparece de ella sin que nadie lo eche menos, y muere olvidado, oscurecido y miserable. Casi treinta años trascurren sin que se mente

su nombre para nada; y la generacion presente ignoraba casi que Belgrano fuese otra cosa que el General vencedor de Tristan en Salta, derrotado en Vilcapugio, Ayouma, Paraguay y otros lugares.

Pero llega la época en que la conciencia pública se despierta, y vuelve sus ojos al pasado para honrar al patriotismo puro, la abnegacion en la desgracia, la perseverancia en el propósito y la lealtad á los buenos principios en el colmo del poder, hastiada como está la opinion en el espectáculo de esos héroes de mala ley que le piden el sacrificio perdurable de sus libertades en cambio de la buena fortuna de una hora, y la noble figura de Belgrano empieza á sacudirse del polvo del olvido que la cubria y mostrarse esplendente de los dotes y virtudes que pide el pueblo, á fin de ver reflejadas en los objetos de su culto sus propias aspiraciones.

Belgrano no es un gran hombre, sino el espejo de una época grande. Poco ha hecho que cada una se crea capaz de hacer, y sin embargo el conjunto de la vida de Belgrano constituye, por decirlo asi, la revolucion de la independencia de que San Martin fué el brazo y Rivadavia el legislador. Belgrano era la América ilustrada hasta donde podía estarlo entonces, la América inexperta en la guerra pero resuelta á vencer. Belgrano, jóven va á estudiar á Europa, y antes que Bolivar, Alvear, San Martin, trajeran el arte de vencer, trae las buenas ideas sociales, el deseo del progreso y cultura, la conciencia de los principios de la libertad que debían requerir luego el auxilio de aquellas espadas.

Belgrano es publicista, economista, abogado, guerrero, progresista en el sentido material que hoy se da á la palabra, y en el consulado, inspirando la libertad del comercio, ó fomentando la educacion pública; en 1811 conteniendo mal el desquicio interno iniciado en el Paraguay. General mediocre, vencedor ó vencido, la Patria lo encuentra en todas partes bien intencionado, trabajando como puede y sabe en su bien, padeciendo con ella, teniendo paciencia y fortaleza hasta el último día en que la hidropesía embotó sus miembros, y desde Tucuman se hizo trasladar á Buenos Aires á morir, pidiendo á su paso por Córdoba, donde reinaba su segundo el General Bustos con su propio ejército

sublevado, se le diese gratis la posta pues no traia un medio con que pagarla.

La sociedad se ocupa hoy de un trabajo múltiple como el que abraza la vida de Belgrano, y casi con los mismos objetos, proviniendo de estas afinidades la aparicion de su historia y el ahinco con que es leida.

La Historia de Belgrano es, pues, la restauracion de un momento medio sepultado ya bajo las movedizas arenas arrastradas por el Pampero; y el mérito del autor de la historia está en haber devuelto á la admiracion de sus contemporáneos el mas imitable de los buenos modelos.

La Historia de Belgrano viene hoy como una reseña de lo que quería y esperaba el pueblo con él cuando vivía; estando la sociedad de hoy resuelta á continuar la obra desde donde él la dejó, ahora que empieza á calmarse el torbellino que sepultó su ejército y desorganizó las Provincias Unidas, y que á la dominacion de los reyes como objeto de execracion, se ha sucedido la expulsion de los caudillos, en los grandes propósitos de la época.

Todo es análogo en la época presente á la época de Belgrano, y cada uno se siente artífice de la misma obra que llenó los días todos de la vida de aquel simple y buen ciudadano.

La misma unidad de propósito en la sociedad que entonces revive hoy, el mismo espíritu de la Guardia Nacional que entonces animó á los Patricios, y hasta la presencia del batallon de Pardos y Morenos en nuestros ejércitos de la independencia compartiendo las fatigas y las glorias, vuelve á reproducirse en nuestros días, ocupándonos en medio de esta agitacion guerrera en el interior, de franquicias comerciales, como Belgrano, de caminos, como Belgrano, de fundar escuelas, como Belgrano.

Los generales Belgrano y Mitre fueron publicistas cuando la patria y la libertad requirieron el contingente de sus luces, y ambos abandonaron la pluma para señir la espada, cuando la invasion vino á llamar á las puertas de Buenos Aires á los confines de la República. Comprenderáse por estos signos de reconocimiento, afinidad, porque el uno se complace en estudiar la vida y hechos del otro, y con cuanta prolijidad recoje sus pensamientos, dispersos en actas consulares, correspondencias secretas hasta hoy,

proclamas, documentos públicos, y
que los han hecho llegar hasta r
La *Historia de Belgrano:* gracias
cion del general Mitre á quien ha
mas de literato, bibliófilo, militar,
estado, ha revelado el hecho de
la riqueza de nuestros archivos p
historia auténtica y documentada
palpitantes de verdad y de vida, p
y ordenados los originales de lo
con la correspondencia de todos l
ticos, á mas de los actos gubernat
corregir los errores de los mismo
los sucesos, y desvanecer los que
una constante y aceptada tradi
ejemplo, cómo, dónde y por quién
blanca y celeste; y á Belgrano nos
presente el fanatismo con que hen
res de su adopcion, contra el ro
torpes sentidos de aquellos que
el pabellon argentino en los can
nados desde Montevideo hasta la f
naves meciéndose sobre las ondas
del Chimborazo que domina aque

Ni la interrupcion forzada de la
artístico de la obra del General
por sujetarse á las reglas llamóle
de Belgrano, con el intento de seg
mientras su existencia se liga á l
tóricos, pues sucede no pocas v
sobrevive á su papel, como aqu
reside en Southampton, hoy espe
drama que él comenzó.

Así mutilada de lo superfluo l
convierte en la Historia Argentina
se agrupan en torno del general
tado su espíritu, su marcha y su
bien San Martin es el mas prestig
y la figura mas grande que des
grandiosa, sus hazañas son un epis
tra historia propia, como la *Retira*

en la historia de la Grecia, ó como la invasion de Alejandro el Grande, desbordando la civilizacion y la estrategia helénica fuera de los límites la Grecia originaria.

La vida de Belgrano por otra parte, escala sobre el conjunto de los hechos, un cierto perfume de moralidad y de virtud que hace menos ingrata la tarea de narrador, condenado á traer á la vista de la posteridad las mil flaquezas que anublaron el brillo y la santidad de la revolucion de la independencia. Uno de los elementos constitutivos de la regularidad del juego de las intituciones norte-americanas ha sido en nuestro concepto la intachable conducta y la rigidez de principios de los principales promotores y sostenedores de la Independencia. Los extravios y mayores vicios, autorizándose el mal que se intenta, en hechos análogos y en circunstancias iguales. Washington ha constituído los Estados Unidos con el ejemplo de sus virtudes, con su respecto á las decisiones del Congreso, con su constante adhesion á los grandes principios en que la conservacion de la libertad se apoya. Los Estados pudieron mostrarse egoistas muchas veces durante la lucha, los soldados amotinarse ó abandonar las filas; pero ni aquellos renegaron un momento la causa comun, ni los disueltos batallones pasaron al enemigo. Un solo traidor proyecta su odiosa sombra sobre aquel cuadro. Y ni aun este consigue producir un hecho, ni arrastrar en su crímen un solo patriota.

Washington, general en jefe de todos los ejércitos, desde el principio hasta el fin de la lucha, desapareçe de la vida pública desde que la Independencia está reconocida y asegurada; y solo nueve años despues, cuando el mal sistema de confederacion ha puesto en evidencia sus defectos, Washington toma el timon del Estado, y lo conduce á puerto seguro. De ninguna infraccion de la Constitucion ha sido acusada su administracion en medio siglo posterior, mientras la de Jefferson, el jefe del partido liberal y democrático que le sucedió, ha prestado abundante materia á la discusion de los comentadores. ¿Dónde encontraríamos nosotros en nuestra historia revolucionaria esos cristales trasparentes por cuyo medio han atravesado los rayos de la libertad sin que se tiñan de su propio color, ó

los desfiguren con sus peculiares opacidades? Belgrano es uno de los poquísimos que no tienen que pedir perdon á la posteridad y á la severa crítica histórica, sino es de faltas de capacidad ó de concepto de que nadie tiene derecho á inculparlo; Belgrano es pues la moral de nuestra historia, como en el discurso de su vida se muestra la expresion y el instrumento de las ideas que sirvieron de faro á la marcha de la revolucion. Su muerte oscura, es todavia un garante de que fué ciudadano íntegro, patriota intachable; pues que parece el dote comun á nuestros grandes hombres, Belgrano, Rivadavia, Saavedra, Paz y tantos otros morir en la miseria, acaso para mostrar su superioridad misma, desconocida por los contemporáneos que solo tributaron honores, á los que se arrastraban al nivel de las deficiencias y miserias de la época, ó se cubrieron con el dorado manto de la opulencia para ocultar su miseria nativa.

La historia de Belgrano deja incorporados, digamos asi, los hechos que pertenecen á la revolucion de la Independencia en su accion interna, como la historia de San Martin será el vínculo que una con la nuestra la historia de la Independencia de las otras repúblicas sud-americanas que reunieron sus armas en Ayacucho.

Fáltanos empero la historia de la guerra civil, de la descomposicion íntima del Virreynato y ya la *Vida de Artigas*, emprendida tambien por el general Mitre, presenta núcleo á esta grande epopeya, ruda en su origen, sangrienta y bárbara en sus formas, y sin embargo persiste, durante el lapso de cuarenta años, con Quiroga, Bustos, Ibarra, Rosas y Urquiza, último representante del movimiento campesino, quien para ser fiel á sus tradiciones ha fijado la residencia del Gobierno de la Confederacion en una estancia de cría de ganados. Si el bárbaro hubiera de aplicar las bellas artes á la glorificacion de sus ideas, como querria aplicar la constitucion á la perpetuacion y legalizacion del caudillo, elevaría una estatua á Belgrano? á Rivadavia? No, á Ramirez?

Digna empresa del historiador de Belgrano, como centro activo del movimiento de la Independencia, sería la compaginacion de la historia de la descentralizacion y de la federacion instintiva cuando haya terminado este movimiento, depurándose del arbitrario, del caudillo y de la

barbarie que lo produjeron, bien así como las bandas reunidas por Rómulo entre las siete colinas que les servian de Campamento, dieron origen á la República Romana que dotó de leyes sabias al mundo. Los grandes ríos tienen por padres lejanos torrentes impetuosos, ciénagos pestilentes y aguas turbias, que se depuran y moderan su turbulencia á medida que mas espacio cruzan.

Este período de nuestra historia, va llegando á su término. El levantamiento de masas de ginetes se ha resfriado con el andar del tiempo, como se enfrian lentamente las lavas de los volcanes al contacto del aire. Los caudillos hallan ingrato ya y rebelde el suelo que antes fué fecundo y lozano para dar alimento á esas que creyeron plantas indígenas; porque la tierra feraz es prodiga de su savia, ya sea abrojos ó mieses las que fecunde. La accion constante de influencias supremas no ha sido parte en seis años á dar vida y vigor al cultivo de malezas que intentan perversos horticultores.

El Congreso que debia de servir de velo á la absorcion de poder que caracteriza la *mano-arquia* ó semi-personalidad del caudillo, acaba de declarar que se procederá á la eleccion de un segundo Presidente en despecho de la guerra suscitada para propagar al caudillo con la banda del Presidente, y de la declaracion oficial de este nefando intento; y pudiéramos dar con esto solo, por terminado el drama, si el caudillo ex-Presidente no quedara como Rosas al descender aparentemente del poder en 1831, armado y dueño por tanto del poder real de los tiranos, la fuerza. Afortunadamente la conciencia de los pueblos ha avanzado demasiado en estos últimos treinta años, para dejarse fascinar por las concesiones recíprocas que se hacen el derecho y la fuerza á la víspera de mediar su influencia. El General victorioso que se apoderase de Buenos Aires podria imitar al sabio consejo de las ratas á ponerle el convenido cascabel al cuello.

Mas evidente signo de los tiempos dan las manifestaciones íntimas de esas mismas masas populares que en el albor de la lucha fueron el inestingible foco de insurreccion y el alma por decirlo así de los caudillos.

La montonera tuvo su genio y su táctica instructiva. El *entrevero* era no tanto el lujo del valor, cuanto el medio de

vencer, por la impulsion individual, la fuerza colectiva, de peloton que es lo que caracteriza la táctica moderna. La montonera procedió en su origen como los primeros conscriptos republicanos de Francia, que cantaban el *ça ira* y la *carmagnole*, se esparcían en desorden al frente de las líneas líneas enemigas, se insinuaban por los intervalos, y las desbarataban, aglomerándose en algunos de ellos para ejercer la accion de la cuña, dislocando los batallones. Aquella espontaneidad del impulso dió origen á la táctica de cazadores enriqueciendo la estrategia moderna de un auxiliar poderoso.

La montonera no podía sostenerse sin la espontaneidad individual que suplía á su debilidad orgánica; y los caudillos de ginetes, prolongando en beneficio propio que les dió ser, habían acabado por enrolar las sociedades enteras, mediante el terror, en ejército, y fingir un aparente prestigio personal arrastrando á sus guerras los padres y los hijos, los ancianos y los jóvenes sin excepcion. Así se ha visto en los últimos tiempos de este sistema copiado de la tribu salvaje, presentar en armas una Provincia tantos guerreros cuantos adultos la habitan.

Pero de este mismo desorden debia salir el remedio que ha de ponerle término. Las masas campesinas han sido diezmadas por los torpes caudillos de su predileccion, que así las compelen por años á hacer la guerra sin salarios, sin vestidos, y lejos de sus familias. La produccion se interrumpe en todas sus formas si no es en la propiedad particular del jefe que navega con todos vientos y mejor á río revuelto hacia la acumulacion de bienes que es su blanco egoista, ya que ideas entran poco entre los móviles de su accion. El campamento concluye por ser el mercado, las provisiones el objeto de la empresa, la racion y el salario el estímulo al fraude, y el trabajo personal del peon militarizado, la esension de las fatigas de la guerra.

Las masas fueron así escarmentadas de sus predilecciones primitivas, y vueltos instintivamente sus ojos á la sociedad civilizada y á las instituciones salvadoras que al principio menospreciaron y destruyeron, han venido á apasionarse por la libertad y las garantías individuales que les aseguran el trabajo y el reposo. Al grito, el caudillo viene! las masas populares se levantan, para su persecucion y castigo,

como hace treinta años á la voz de uno de ellos abandonaban sus hogares para seguirlo en sus correrías.

Este cuadro tan activo, tan interesante y tan variado, traería por contraste el del espíritu de organizacion de la República con Rivadavia, creando un plantel de las instituciones modernas, dando á la soberanía del pueblo formas reguladas por el contrapeso de poderes distintos. Sábese que el Congreso de Tucuman no pudo dictar ley alguna, por no tener un reglamento que determinase las formas de la discusion. La Legislatura creada por Rivadavia, es la primera escuela práctica que se abrió al sistema parlamentario; y la sinceridad de las instituciones por él dadas las abona su espontánea renuncia á la Presidencia. Un caudillo se hará matar mil veces antes que abandonar de buena voluntad el mando.

La grandiosa edad de Rivadavia sería pues el cuarto libro de esta Historia argentina que llevaría un nombre propio por título de cada uno de sus grandes épocas; libro que el mas innoble de los caudillos se propuso destrozar en veinte años de destruccion sistemática anegando en sangre sus mas bellas páginas; y que sin embargo veinte años despues pudo descifrar una generacion nueva empapándose en sus doctrinas, y poniendo de pie, con tan segura guía, el derruido edificio de las instituciones republicanas.

Si es ley que de lo físico pasa á lo moral, la sucesion periódica de la luz y de las tinieblas, como lo pretendia Vico si es necesario que el crudo invierno suceda al estío para dar á los elementos orgánicos nuevas fuerzas de produccion: si hubieramos de recorrer ese ciclo que desde 1810 adelante vuelve de década en década al punto de partida, ensanchándose mas y mas en su órbita parabólica, un genio investigador y paciente como el que ha revelado el general Mitre, rehabilitaría como Tacito la memoria de los ilustres mártires de la libertad, los nuevos Belgranos obscurecidos por su propia virtud, los Rivadavia alejados voluntariamente de su patria como Licurgo, para dar á sus leyes la sancion del tiempo, los San Martines desposeidos de sus laureles por las fuerzas desorganizadoras cuyo empuje no alcanzaron á dominar; pero en esta obra de restauracion animaríale la consoladora perspectiva de acercarse ya el término final, pudiendo describir la márcha invasora de

los principios republicanos, desde los escogidos que dirigieron con tan asombrosa prudencia la revolucion de Mayo de 1810, y la parte inteligente de las ciudades argentinas, difundiéndolo por las armas de las otras secciones americanas, hasta hacerlos descender á las masas populares, desde las ciudades á las campañas, desde las clases cultas á las proletarias, y desde la capital á los extremos del territorio.

La guerra interna de medio siglo vendría así á ser una laboriosa preparacion de la República, una propaganda armada de los principios constitutivos del Gobierno, experimentando las instituciones, haciéndola pasar una á una por el crisol de la lucha hasta obtener la sancion de la victoria. Así los caudillos habrian sido los Viriatos de la barbarie primitiva, resistiendo la introduccion de las formas del derecho y una civilizacion mas adelantada. Así las masas populares, inermes antes por la ineptitud hereditaria, habrían sido despertada de su letargo colonial por el clarin de la guerra, precursor de la existencia política y encontrando en el ejercicio de sus rudas facultades, al primer escalon para ascender á la ciudadanía.

La República Argentina presenta á distinciones de las otras secciones americanas, el fenómeno, por otra parte muy fácil de explicar, de las transformaciones de sus poblaciones, en medio de sus luchas, del progreso de la produccion y de la civilizacion que revelan sus consumos crecientes, sus exportaciones cada vez mayores.

Es que la revolucion que nos arrastra y de que somos á la vez agentes vá incorporando cada día nuevos elementos orgánicos, y difundiendo las buenas ideas sobre mayor masa de hombres. La nacionalidad estuvo casi exclusivamente representada durante la guerra de la Independencia por Buenos Aires, las Provincias de Cuyo, Salta y Tucuman, que la sostuvieron, habiendo los caudillos sustraido sucesivamente á las otras de toda participacion en tan sagrado objeto. El Paraguay se conservó vilmente independiente á nuestras espaldas, el Uruguay desertó dos veces de su idioma y de sus hermanos. Ahora griegos y bárbaros del interior claman *nacionalidad*, y este es un paso inmenso dado para la organizacion de la República. Mas tarde vendrán los tránsfugas y los desertores tambien á llamar á las puer-

tas del hogar paterno, como el Hijo Pródigo cubierto de andrajos ó de lepra, cantando las miserias y las tribulaciones que pasaron en su internacion á los bosques, el Paraguay y el Uruguay, en la larga enfermedad de su independencia ruinosa, con sus momentos lucidos de gloria cuando se ponia en contacto con las ideas de su antigua patria, con sus tristes recaídas volviendo á la servidumbre lusitana, que prefirió siempre.

La Historia de Belgrano contiene en embrion todas estas cosas, y muchas mas que seria fuera de nuestro propósito enumerar. La falta de una historia de la República Argentina que como la de Belgrano muestre la unidad que la caracteriza, en medio del desorden aparente de sus actos, ha sido causa de graves males. Los agentes europeos en América, los literatos y escritores mismos de los países mas cultos, si aciertan á ocuparse de nuestras cosas, fascinados por la desordenada persistencia de nuestras conmociones, concluyen por declararnos incurablemente labrados por la anarquia, y predestinados al despotismo como el único freno de pasiones tan desordenadas.

El examen de nuestra historia, tal como la presenta el General Mitre, abriráles los ojos á este respecto, viendo en ella desenvolverse los gérmenes de las posteriores guerras civiles, y en las presentes manifestados los esfuerzos que la inteligencia y la virtud hacen para estirparlas por su raíz. Hay consecuencia é hilacion en todos los actos, genealogía y afinidad en todas las ideas, progreso y solucion mas ó menos retardada en todas las cuestiones.

Entre los escritos americanos, las primeras páginas de *Civilizacion y Barbarie*, dieron á la Europa la fisonomia del terreno en que se desenvuelven nuestras luchas internas, pero sin alcanzar á establecer los antecedentes de la República y las conquistas que ha ido haciendo sobre la colonia española. Trabajo lento y penoso pero no estéril ni inútil. Desde 1806 á 1810 puede verse surgir del seno de la colonia gobernada por españoles peninsulares el primer albor del sentimiento *nacional.*

La defensa y reconquista de Buenos Aires por los criollos supliendo la ineptitud de los Generales y Virreyes españoles, deja ya iniciciada la formacion de los *Patricios*, es decir la Guardia Nacional urbana, la revolucion de 1810; el de-

sarme de los españoles y el espíritu militar que debía llevar la *Acta de la Independencia* en la cartuchera de nuestros veteranos á todas las otras secciones americanas. La revolucion de 1810 en su objeto, en sus medios y en sus próceres es digna con Moreno, Saavedra, Peña, Belgrano, Rivadavia y tantos otros, de figurar en primera página de la historia de un gran pueblo. Hasta los excesos de la revolucion amenazada de perecer sofocada en su cuna, llevan esa grandeza solemne que denuncia el Hércules niño, destrozando serpientes con su manecillas. La ejecucion del Virrey Liniers y de sus nobles compañeros, la del respetable Alzaga y sus hijos, enmudecen hoy de asombro por la sublime audacia de atentados tan grandes como inevitables.

La guerra se inicia con la impericia de colonos, contra la madre patria que había adquirido legiones educadas en las Escuelas de Napoleon. Las colonias inglesas si bien tuvieron un Washington que con su escudo protegiese la naciente república, Lafayette con los ejércitos, las escuadras y los tesoros de la Francia, mantuvo el brazo del nuevo Moisés que sin este auxilio habría decaido, fatigado por la lucha tan desigual. La Francia y la Inglaterra que venian de siglos guerreando, trasladaron al Norte de América el campo de batalla y la Francia triunfó allí de su rival. Los Estados Unidos fueron el laurel de la victoria, regado con la sangre de vencedores y vencidos.

Nuestra situacion fué diferente. Ni los Estados Unidos mismos nos tendieron la mano, cuanto y menos los reyes de Europa, que ya habían empezado á sospechar el peligro de prestar por emulacion su apoyo á pueblos que pretenden ser libres. Las Provincias Unidas improvisaron ejércitos con la fecundidad de la Francia republicana, y en la escuela de las derrotas y de los triunfos formó generales que tomaron plazas fuertes, guardaron inexpugnable el suelo de la Patria, y persiguiendo al enemigo sobre medio continente americano, escalaron los Andes, y llevaron la libertad, la independencia y la gloria argentina hasta el Chimborazo. Washington no es superior à San Martin que no tuvo sus grandes virtudes cívicas, pero que habría podido sostener con honor el baston de Mariscal de Imperio, como nuestros ejércitos pulularon de Murats y de Cides

campeadores, que tanto desastre y asombro causaron á la España.

En medio de aquellos triunfos y reveses, detrás de nuestros ejércitos de línea se encendió una guerra de la *Vendée*, por las mismas causas y con los mismos *chuanes*, el paisaje de los campos y aldeas incultas, cerrando los ojos á la luz de la civilizacion y de la libertad, y armándose de palos de guadañas para defender su secular ignorancia y pobreza estacionaría, sin que por eso nuestros *gauchos*, como los *chuanes* franceses, gritasen viva el rey absoluto, ni siguiesen á los párrocos como generales.

La *montonera* no pudo ser metrallada, exterminada como la *chuaneria;* porque era mas digna de vivir y menos torpe en sus fines, y ha vivido treinta años, merced á la anchura infinita del desierto que daba amplitud á sus movimientos, como libertad é independencia semibárbara á sus masas. ¿Cómo es que los franceses no comprenden esta lucha interna de civilizacion y barbarie, de la Colonia y la República, solo porque se ha prolongado mas que la suya que terminó con la pacificacion de la Vendée; no por la república triunfante, sino por el despotismo renaciente?

Pero ahí cesan los semblanzas históricas. La Francia de 1879, que fué el modelo que seguía ella misma en épocas posteriores y con sus liberales, nuestros padres, llegó por un camino sembrado de laureles á la negacion de la libertad con Napoleon, á la recaída de la monarquía absoluta con los Borbones sin Bastilla, con los Orleanes reyes ciudadanos, con Luis Napoleon que reasume la gloria del tio y el poder exclusivo, absoluto y brillante de Luis XIV. Por un círculo de revoluciones y victorias, la Francia volvió al punto de partida, dejando en la historia su revolucion de 1789 y su república como un motín de estudiantes sublimes.

Nosotros, cuan pequeños séamos, hemos sido independientes, que era el punto de partida, y no hemos abandonado la empresa de nuestros mayores de constituir una República libre.

Los caudillos que nos salen al encuentro no son telas de los que se hacen reyes; y las tentativas de Iturbide, de Santa Ana y de Suluque, todas frustradas, la suerte final de los Santa Cruz de Bolivia, los Flores del Ecuador, los Rosas de Buenos Aires, muestran que tales pretensiones á

la perpetuidad dinástica son la única cosa imposible en América. Rosas armado de cuanto la bestia hombre puede acumular para sobreponerse á las resistencias, poder material, riquezas, degradacion de sus instrumentos é inaudito desenfreno de todo reato moral, halló en los pueblos argentinos por veinte años de lucha, la misma energía del sentimiento de libertad que de independencia habían opuesto á los reyes españoles. ¿Pueden todos los pueblos, sino son las siete Provincias Unidas de Holanda, cansando á Felipe II, ya que no podían vencerlo, presentar espectáculo igual?

Un nuevo Rosas halló preparada la sociedad para nueva y mas vigorosa resistencia; y ya se le aguardan quebrantos en la lucha que emprende, cargado de años y de botin, contra una generacion que acaba de tomar el fusil, como prueba de haber llegado á la virilidad.

Es lástima que el caudillo, ciego ya por la luz nueva de las ideas que sus ojos de *chuan* no pueden soportar, no tenga á su lado un Taillerand en prevision, como tiene tanto en cinismo, que le diga como á Napoleon, al emprender la guerra de la España, «el último cañonazo no alcanzarán á oirlo sus nietos.» Napoleon fué á la isla de Santa Elena á contemplar la profundidad de estas palabras.

¿Por qué pelea la pertinaz República ahora que tiene constituciones escritas?

Por lo que peleó la Inglaterra tres siglos con sus reyes no obstante existir el Parlamento. Por hacer hecho perdurable la libertad proclamada, con la *Magna Carta*, con el *Bill de los Derechos*, con el *Habeas Corpus*, no otorgados como una merced revocables, sino conquistados uno á uno por victorias señaladas.

Es fundamento de la República la amovilidad periódica de los mandatarios; y el caudillo rudo, hijo de la colonia, le parece merecida recompensa de sus virtudes, prorrogarse indefinidamente en el dominio de una Provincia, ya que el de la República es demasiado vasto para sus garras de gato montés.

Es axioma republicano la *soberanía popular* representada en Congresos soberanos elegidos por el pueblo, y peleamos y pelearemos por que no se nos diga que de las conferencias tenidas en San Nicolás entre los vencidos caudillejos de ginetes, salió una ley orgánica de la República otorga-

da á los vencedores por un acuerdo. Era ya verdad incrustada en la conciencia de pueblos y de tiranos que la Legislatura en las Repúblicas es inmune é indisoluble, y solo despues de treinta años de inviolabilidad de este principio salvador de las sociedades, donde ellas no admiten como en Europa un derecho hereditario anterior, hubo entre nosotros un audaz que osase poner su mano profana sobre este sacerdocio de la ley, que puede como el de Dios estar sujeto á flaquezas, pero que la santidad misma de su ministerio pone fuera del alcance de la violencia.

Las sociedades humanas se gobiernan por convenciones tácitas y con sentidos que no sufren ni el examen de la lógica ni el embate de la violencia.

Está convencida la humanidad desde tiempo inmemorial en que con el título de Capitan un adolescente puede conducir á la muerte millones de adultos armados. El ejército es imposible sin esta base.

El predicador del Evangelio puede ser ignorante y ridículo; pero los fieles han aceptado la idea tradicional de escucharle en silencio, sin reirse en sus barbas de sus torpezas; y trescientos millones de cristianos obedecen en toda la tierra esta prescripcion tácita. La mujer débil, llena de los atractivos que excitan las mas tormentosas pasiones del hombre, puede pasearse indefensa entre los salvajes de la pampa, y los entes mas depravados de las sociedades cultas, merced á una convencion humana que hace abominable el empleo de la fuerza.

Fúndase en convenciones de este género el respeto de lcs que empuñan las armas en nombre del Estado, hacia los que no tienen para el desempeño de sus augustas funciones del legislador otra arma que actas revestidas de ciertas formalidades; pero la torpeza orgánica de un caudillo creado en los campos y habituado á la violencia está lejos todavía de sentir el reato que en un estado de cultura mas avanzado, sentiria todo hombre de emplear las armas para vencer obstáculos de un orden puramente moral.

He aquí por donde va al presente la noble historia argentina, esta musa que no ha escrito en sus tablas de bronce, sino los hechos que halló envueltos en sangre al día siguiente de una batalla.

Hoy dia está sentada á la margen del Plata, con la punta

de su cincel elevado en ademan contemplativo, y los ojos fijos en el horizonte, para escribir, segun lo dicten los sucesos «Cuarenta años mas de guerra», ó bien la paz fundada en instituciones, la República triunfante, la libertad hasta los Andes, Salta y Paraguay.

Buenos Aires, Julio 3 de 1859.

(El Nacional, 5 de Diciembre de 1857.)

Háse llamado con propiedad República de las letras aquella reducida porcion de individuos que muestran por sus escritos la vida intelectual de una sociedad, y no siempre se mide su poder por el número de sus miembros, cuanto por la importancia de sus trabajos.

En países tan noveles como el nuestro no son muchos los que han alcanzado derecho de ciudadanía, y menos fueran todavía si hubiésemos de tener en algo las continuas diatribas con que las cuestiones políticas, sino es la mas vulgar envidia, tratan de oscurecer reputaciones literarias que, para gloria del país, se extienden mas allá de los límites de nuestras fronteras.

Si la media docena escasa de escritores contemporáneos que han enriquecido nuestras letras con sus trabajos, no valen en efecto nada, ¿qué valdría entonces el país á que pertenecen, ya que no se presentan mas meritorios campeones á sostener su fama de ilustrados?

Sugiéronos esta observacion la aparicion de la biografía del General Belgrano, escrita por el Coronel Mitre en las «Celebridades Argentinas», y que, saliendo de los límites de un bosquejo, ha asumido las dimensiones y la importancia de un libro, que habrá de desprenderse de aquella corona para vivir de su propia vida.

Una sola persona hay que va á leer el libro del Coronel Mitre, con dolor igual al interes que le inspiren sus páginas. La biografía de Belgrano era la joya que tenia de tiempo atrás concluida, y pulía incesantemente en el retiro, y en la ausencia del Río de la Plata, otro de los cultivadores de nuestras letras. Entre las erizadas breñas de la montaña «Das Orgas» á la sombra de los palmeros, de los trópicos, con el énfasis musical que solo los actores saben dar á sus

conceptos, como que es mas intenso el pensamiento que lo que las palabras por sí solas pueden expresar.

Don Andres Lamas argentino por el estudio de nuestras letras, tributaba un culto especial á la memoria de Belgrano, y desprendido casi de estos paises, era este su estudio favorito, el vínculo que lo ataba al recuerdo de lo pasado y los únicos penates patrios que lo habían acompañado en su condecorada expatriacion.

¡Cuál va ser su desencanto al ver aparecer á su Belgrano, presentado á la contemplacion de la generacion presente por otra mano que la suya, y engalanado con profusion de adornos que otra pluma mas feliz, por ser mas oportuna, le ha trazado!

¿Cuál de las dos biografías querrá desgarrar? la suya propia ó la agena? Podrán ambas vivir juntas glorificándose mutuamente?

Si su morosidad le ha dañado, recordará aunque tarde nuestro consejo, desde Chile, de darse prisa á publicar su libro. Vuela nuestra época, y corremos nosotros en medio del torbellino de nuestras revoluciones, y de nuestros progresos. Un libro meditado ha de ser un mal libro, porque cada dia que transcurre cambia la ciencia y el pensamiento de ayer queda atrás de las inspiraciones que traerán hoy y mañana. Cuando un libro aspiraba vivir siglos; valía la pena de consagrarle la vida entera; pero hoy la generacion que nos sucede tiene los ojos fijos delante de sí, y lo pasado son apenas gradas por donde se ha elevado.

Y, cierto que la biografía de Belgrano es un pedazo de mármol tan puro que vale la pena que se lo disputen los artistas para labrarlo en estatua. Raros son los personages que nuestra Historia presenta sin que tengan alguna falta. La parte moral flaquea casi siempre, y cuando es intachable, los actos á que sirve de tela son de carácter demasiado elevados para hacerlos populares. San Martin es el guerrero brillante, el estratégico profundo, el libertador de Chile y del Perú; pero ya no hemos de libertar á nadie en este mundo, y las proezas guerreras tienen poco séquito cuando el espíritu público se encamina, á los caminos de hierro, y á la refina de las lanas.

Rivadavia es una de esas grandes figuras que imponen respecto por la grandeza severa de sus actos; tipo de per-

feccion que puede ofrecerse á la contemplacion del pueblo; pero que no siendo el genio materia de imitacion ni las altas cualidades del hombre de estado, asunto que interese á muchos, quedan ahí, como los esfinges del Egipto, rígidos monumentos de su época, azotados por las alas de los siglos que pasan, hasta que la arena cubre sus bases, y el espectador necesita del auxilio de la ciencia para descifrarlos.

Belgrano es de talla menos erguida y de formas mas blandas. Se puede ser Belgrano y no ser San Martin ni Rivadavia. Antes de la revolucion de la Independencia pensaba sobre escuelas, agricultura, comercio libre y mejoras materiales, como pensamos nosotros ahora, y despues de la Independencia fué como general derrotado muchas veces, como lo hemos sido nosotros tantas sin darnos por vencidos. No hay figura mas humana que la de Belgrano, ni constitucion mas duradera. Belgrano economista, revolucionario y guerrero ocupando altas posiciones sin alcanzar á ser triunviro, es el hilo mas manejable que puede tomarse para recorrer un largo trecho de nuestra historia, para alborear la revolucion de ideas en el Consulado, endurecer el pueblo en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses; lanzarlo á las tormentas revolucionarias en Mayo de 1810; y llevarlo á Vilcapugio, Ayuma y Salta, á dispersarse sorprendido por el enemigo, dejarse vencer por visoñadas, y volviendo siempre al combate, triunfar al fin y dar dias de gloria á la patria.

Esta es la obra desempeñada por el Coronel Mitre, y el mérito que dará á su libro actualidad y la mejor de las ovaciones, la de hacerse popular, porque á todos interesa hoy, aunque hable de lo pasado, y descender á la escuela como libro de enseñanza para la niñez, á fin de iniciarla en nuestra historia que solo con Belgrano se le puede mostrar, moral, instructiva, y honrada. Hay en este libro un mérito que resalta á primera vista y es la revelacion que nos hace á la luz de documentos auténticos, de la filiacion de nuestras ideas. Hoy con los progresos que el tiempo trae, estamos realizando lo que Rivadavia pensaba en 1825, que era lo que Belgrano proponía en 1789, y cosa singular y que prueba esa misma filiacion, en 79, en 29, en 57, casi mediando un siglo hasta con los mismos nombres tenemos que habérnosla para marchar.

Un mismo nombre ha estado repitiendo un siglo entero estas palabras: «Si se franquease á los extranjeros el comercio de estas provincias se reducirían estos países á la constitucion mas miserable, con la lleva de caudales y frutos».

Por eso hace mal el Coronel Mitre de observar, á propósito de poblar los bosques, los campos que proponia Belgrano, para evitar las grandes secas, «que este pensamiento ha sido despues presentado por muchos como original». Original ha sido en cada uno de los que lo han presentado, pues no se lo han tomado unos de otros, testigo el geólogo Bravard que no conoce nuestra literatura inédita hasta hoy, y que trae la sancion de la ciencia en apoyo de aquel pensamiento.

Lo que observaba D. Andres Lamas con mucha mas razon, al encontrar conformidad de ideas entre Belgrano, y escritores recientes, era que la revolucion habia distraido el sentimiento argentino del estudio de las cosas prácticas, y solo era una tradicion que volvía á reanudarse en nuestra época leyendo en efecto citas de memorias de Belgrano que parecían escritas ayer.

El trabajo del Coronel Mitre ha llenado un voto formulado en un decreto del gobierno, y que el gobierno parece poco dispuesto á llevar á efecto: una biografia instructiva, popular, y que pueda servir de modelo á la juventud, sustituyendo al nombre lapidario de Rivadavía el mas manejable de Belgrano, si bien las numerosas comillas que salpican su obra como gotas de sudor, muestran que han trabajado para cincelarlo con fidelidad; y á trabajo paciente, el estilo sobrio sin dejar de ser americano, el entusiasmo por lo bueno, y al empeño de dar á la patria con la espada ó con la pluma glorias duraderas siempre «*la sociedad de admiracion mútua*» tendrá el valor de rendir homenaje; pues ya necesitamos de valor en medio de la nube de mosquitos que nos persiguen con sus punzadas, para hacer justicia al mérito, y alabar lo que á todas luces es digno de alabanza.

FIN DEL TOMO XLV

INDICE DEL TOMO XLV

	Páginas
El Dr. Antonino Aberastain y la revolucion de San Juan—El tirano José Virasoro	5
Piezas justificativas	16
Voto de gracias de San Juan á la convencion ad-hoc	21
Protesta del Dr. Antonino Aberastain y demas víctimas de la tiranía de don José Antonio Virasoro en San Juan	21
El Dr. don Antonino Aberastain	23
Cartas de Sarmiento á Aberastain	78
Aberastain á Sarmiento	95
Piezas justificativas	102
El apócrifo decreto del doctor Laspiur	119
Itinerario—del primer cuerpo de ejército de Buenos Aires á las órdenes del general D. W. Paunero	122
Primer cuerpo de ejército de Buenos Aires	127
Cuartel general en la Villa Nueva	174
In memoriam Vida de Dominguito——Introduccion	177
Viaje á Mendoza	204
Buenos Aires	218
Adolescencia y juventud	227
Estudiante y escritor	236
El capitan	244
Curupaití	253
Apreciaciones militares	264
París en América	271
Vida de Dominguito—Apéndice—Apuntes inéditos	274
El mampato	286
El mar	290
La aurora de la vida	313
Necrologías—D. Domingo de Oro—(Inédito)	317
Santiago Arcos	324
El general don José M. Paz	331
Don Félix Frias	342
Luis Felipe Mantilla	347
Victor Hugo	353
José Garibaldi	355
Mary Mann—Mrs. Peabody	366
Longfellow	371
Emerson	374
Historia del general Belgrano por el general Mitre	376






982
S241
Sarmiento, D.F.
Obras...
v.44-45
228591
NAME
DATE
NAME
DATE
1-30-31
DEC 12 '34
DEC 26 '34
MAY 28 '36
228591

